

Cuenta Pública 2018  
MUNICIPIO DE XILITLA  
Estado de Situación Financiera  
Al 31 de Diciembre de 2018 y 2017  
(Pesos)

CONCEPTO	Año 2018	Año 2017	CONCEPTO	Año 2018	Año 2017
<b>ACTIVO</b>			<b>PASIVO</b>		
<i>Activo Circulante</i>			<i>Activo Circulante</i>		
Efectivo y Equivalentes	15,589	-5,196,170	Cuentas por Pagar a Corto Plazo	24,985,881	25,068,988
Derechos a Recibir Efectivo o Equivalentes	6,776,723	67,358,879	Documentos por Pagar a Corto Plazo	4,119,047	4,150,337
Derechos a Recibir Bienes o Servicios	3,738,821	37,386,821	Perdón a Corto Plazo de la Deuda Pública a Largo Plazo	0	0
Inventarios	0	0	Tributos y Valores a Corto Plazo	0	0
Almacenes	0	0	Pasivos Diferidos a Corto Plazo	0	0
Estimación por Pérdida o Deterioro de Activos Circulantes	0	0	Fondos y Bienes de Terceros en Garantía y/o Administración a Corto Plazo	0	0
Otros Activos Circulantes	0	0	Provisiones a Corto Plazo	0	0
<b>Total de Activos Circulantes</b>	<b>10,531,113</b>	<b>4,278,530</b>	Otros Pasivos a Corto Plazo	-42,372	-38,072
			<b>Total de Pasivos Circulantes</b>	<b>29,062,556</b>	<b>29,180,253</b>
<i>Activo No Circulante</i>			<i>Activo No Circulante</i>		
Inversiones Financieras a Largo Plazo	0	0	Cuentas por Pagar a Largo Plazo	0	0
Derechos a Recibir Efectivo o Equivalentes a Largo Plazo	0	0	Documentos por Pagar a Largo Plazo	0	0
Bienes Inmuebles, Infraestructura y Construcciones en Proceso	28,858,178	21,784,611	Deuda Pública a Largo Plazo	0	0
Bienes Muebles	15,265,734	14,060,482	Pasivos Diferidos a Largo Plazo	0	0
Activos Intangibles	50,937	18,920	Fondos y Bienes de Terceros en Garantía y/o en Administración a Largo Plazo	0	0
Depreciación, Deterioro y Amortización Acumulada de Bienes	0	0	Provisiones a Largo Plazo	0	0
Activos Diferidos	0	0	<b>Total de Pasivos No Circulantes</b>	<b>0</b>	<b>0</b>
Estimación por Pérdida o Deterioro de Activos no Circulantes	0	0	<b>Total del Pasivo</b>	<b>29,062,556</b>	<b>29,180,253</b>
Otros Activos no Circulantes	0	0			
<b>Total de Activos No Circulantes</b>	<b>43,874,849</b>	<b>35,864,014</b>	<b>HACIENDA PÚBLICA/ PATRIMONIO</b>	<b>0</b>	<b>0</b>
<b>Total del Activo</b>	<b>54,405,962</b>	<b>40,142,544</b>	<i>Hacienda Pública/Patrimonio Contribuido</i>	<b>0</b>	<b>0</b>
			Aportaciones	0	0
			Donaciones de Capital	0	0
			Actualización de la Hacienda Pública / Patrimonio	0	0
			<b>Hacienda Pública/Patrimonio Generado</b>	<b>25,343,405</b>	<b>10,862,292</b>
			Resultados del Ejercicio (Ahorro / Desahorro)	15,104,255	4,800,341
			Resultados de Ejercicios Anteriores	10,239,150	5,981,950
			Revalúos	0	0
			Reservas	0	0
			Rectificaciones de Resultados de Ejercicios Anteriores	0	0
			<b>Exceso o Insuficiencia de la Actualización de la Hacienda Pública/Patrimonio</b>	<b>0</b>	<b>0</b>
			Resultados de Ejercicios Anteriores	0	0
			Resultados de Ejercicios Anteriores no Monetarios	0	0
			<b>Total Hacienda Pública/ Patrimonio</b>	<b>25,343,405</b>	<b>10,862,292</b>
			<b>Total del Pasivo y Hacienda Pública / Patrimonio</b>	<b>54,405,962</b>	<b>40,142,544</b>



PRESIDENCIA MUNICIPAL  
XILITLA, S.L.P.  
PROFR. MARTIN EDUARDO MARTINEZ MORALES  
PRESIDENTE MUNICIPAL



LIC. MIGUEL NAGIB RUBIO SUEDA  
SINDICO MUNICIPAL

SINDICATURA  
MUNICIPAL

TESORERÍA

2018 - 2021

C.P. RUBEN ESTEBANOSA  
TESORERO MUNICIPAL

LIC. RUBEN HERNANDEZ  
REGIDOR DE HACIENDA

Bajo protesta de decir verdad de clarificar que los Estados Financieros y sus Notas son razonablemente correctos y responsabilidad del emisor

2018 - 2021

XILITLA, S.L.P.

Cuenta Pública 2018  
 MUNICIPIO DE XILITLA  
 Estado de Actividades  
 Del 1 de Enero al 31 de Diciembre de 2018 y 2017  
 (Pesos)

Concepto	2018	2017
<b>INGRESOS Y OTROS BENEFICIOS</b>		
Ingresos de la Gestión	5,524,003	7,820,292
Impuestos	2,038,918	1,845,665
Cuotas y Aportaciones de Seguridad Social	0	0
Contribuciones de Mejoras	0	12,500
Derechos	2,604,963	3,193,754
Productos de Tipo Corriente	272,444	1,539,796
Aprovechamientos de Tipo Corriente	607,678	1,228,577
Ingresos por Venta de Bienes y Servicios	0	0
Ingresos no Comprendidos en las Fracciones de la Ley de Ingresos Causados en Ejercicios Fiscales Anteriores Pendientes de Liquidación o	0	0
Participaciones, Aportaciones, Transferencias, Asignaciones,	251,280,415	252,192,325
Participaciones y Aportaciones	251,280,415	252,192,325
Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras ayudas	0	0
Otros Ingresos y Beneficios	0	0
Ingresos Financieros	0	0
Incremento por Variación de Inventarios	0	0
Disminución del Exceso de Estimaciones por Pérdida o Deterioro u	0	0
Disminución del Exceso de Provisiones	0	0
Otros Ingresos y Beneficios Varios	0	0
<b>Total de Ingresos y Otros Beneficios</b>	<b>256,804,418</b>	<b>260,012,617</b>
<b>GASTOS Y OTRAS PÉRDIDAS</b>		
Gastos de Funcionamiento	112,245,233	110,696,447
Servicios Personales	59,866,600	62,528,828
Materiales y Suministros	24,918,287	24,555,588
Servicios Generales	27,460,347	23,612,031
Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas	7,331,559	13,510,573
Transferencias Internas y Asignaciones al Sector Público	0	0
Transferencias al Resto del Sector Público	0	0
Subsidios y Subvenciones	0	0
Ayudas Sociales	7,331,559	13,510,573
Pensiones y Jubilaciones	0	0
Transferencias a Fideicomisos, Mandatos y Contratos Análogos	0	0
Transferencias a la Seguridad Social	0	0
Donativos	0	0
Transferencias al Exterior	0	0
Participaciones y Aportaciones	536,000	239,900
Participaciones	0	0
Aportaciones	0	0
Convenios	536,000	239,900
Intereses, Comisiones y Otros Gastos de la Deuda Pública	0	0
Intereses de la Deuda Pública	0	0
Comisiones de la Deuda Pública	0	0
Gastos de la Deuda Pública	0	0
Costo por Coberturas	0	0
Apoyos Financieros	0	0
Otros Gastos y Pérdidas Extraordinarias	0	0
Estimaciones, Depreciaciones, Deterioros, Obsolescencia y	0	0
Provisiones	0	0
Disminución de Inventarios	0	0
Aumento por Insuficiencia de Estimaciones por Pérdida o Deterioro y	0	0
Aumento por Insuficiencia de Provisiones	0	0
Otros Gastos	0	0
Inversión Pública	121,587,371	130,585,356
Inversión Pública no Capitalizable	121,587,371	130,585,356
<b>Total de Gastos y Otras Pérdidas</b>	<b>241,700,163</b>	<b>255,032,276</b>
<b>Resultados del Ejercicio (Ahorro/Desahorro)</b>	<b>15,704,255</b>	<b>4,980,341</b>



PRESIDENCIA MUNICIPAL  
 XILITLA, S.L.P.

PROF. MARTÍN EDUARDO MARTÍNEZ TORRES  
 PRESIDENTE MUNICIPAL  
 2018 - 2021  
 XILITLA, S.L.P.



TESORERÍA  
 2018 - 2021  
 XILITLA, S.L.P.

C.P. ROBERTA ROSALBA ESPINOSA  
 TESORERA MUNICIPAL

ING. ROBERTO NERVERT HERNÁNDEZ  
 REGIDOR DE MAYORÍA

Bajo protesta de decir verdad declaramos que los Estados Financieros y sus Notas son razonablemente correctos y responsables del em

Cuenta Pública 2018  
**MUNICIPIO DE XILITLA**  
 Estado de Variación en la Hacienda Pública  
 Del 1 de Enero al 31 de Diciembre de 2018  
 (pesos)

Concepto	Hacienda Pública/ Patrimonio Contribuido	Hacienda Pública/ Patrimonio Generado de Ejercicios Anteriores	Hacienda Pública/ Patrimonio Generado del Ejercicio	Exceso o Insuficiencia en la Actualización de la Hacienda Pública / Patrimonio	TOTAL
<b>HACIENDA PÚBLICA/PATRIMONIO CONTRIBUIDO NETO 2017</b>	0	0	0	0	0
Aportaciones	0	0	0	0	0
Donaciones de Capital	0	0	0	0	0
Actualización de la Hacienda Pública/Patrimonio	0	0	0	0	0
<b>HACIENDA PÚBLICA / PATRIMONIO GENERADO NETO 2017</b>		5,981,950	4,980,341		10,962,292
Resultados del Ejercicio (Ahorro/Desahorro)		5,981,950	4,980,341		4,980,341
Resultados de Ejercicios Anteriores		0	0	0	5,981,950
Revalúos		0	0	0	0
Reservas		0	0	0	0
Rectificaciones de Resultados de Ejercicios Anteriores		0	0	0	0
<b>EXCESO O INSUFICIENCIA EN LA ACTUALIZACIÓN DE LA HACIENDA PÚBLICA/ PATRIMONIO NETO 2017</b>				0	0
Resultado por Posición Monetaria				0	0
Resultado por Tenencia de Activos no Monetarios				0	0
<b>HACIENDA PÚBLICA / PATRIMONIO NETO FINAL 2017</b>	0	5,981,950	4,980,341	0	10,962,292
<b>CAMBIO EN LA HACIENDA PÚBLICA/PATRIMONIO CONTRIBUIDO NETO 2018</b>	0	0	0	0	0
Aportaciones	0	0	0	0	0
Donaciones de Capital	0	0	0	0	0
Actualización de la Hacienda Pública/Patrimonio	0	0	0	0	0
<b>VARIACIONES DE LA HACIENDA PÚBLICA / PATRIMONIO GENERADO NETO 2018</b>		4,257,200	10,123,914		14,381,114
Resultados del Ejercicio (Ahorro/Desahorro)		4,257,200	15,104,255		15,104,255
Resultados de Ejercicios Anteriores		0	-4,980,341		-723,141
Revalúos		0	0	0	0
Reservas		0	0	0	0
Rectificaciones de Resultados de Ejercicios Anteriores		0	0	0	0
<b>CAMBIO EN EL EXCESO O INSUFICIENCIA EN LA ACTUALIZACIÓN DE LA HACIENDA PÚBLICA/ PATRIMONIO NETO 2018</b>				0	0
Resultado por Posición Monetaria				0	0
Resultado por Tenencia de Activos no Monetarios				0	0
<b>HACIENDA PÚBLICA / PATRIMONIO NETO FINAL 2018</b>	0	10,239,150		0	25,343,405

El/los profe/s de este informe se declaran/amos que los Estados Financieros y sus Notas son razonablemente correctos y responsabilidad del emisor

**HACIENDA PÚBLICA / PATRIMONIO NETO FINAL 2018**

**TOTAL**



**SINDICATURA MUNICIPAL**

**TESORERÍA MUNICIPAL**

**PRESIDENCIA MUNICIPAL**

**2018 - 2021**

**XILITLA, S.L.P.**

**2018 - 2021**

**XILITLA, S.L.P.**

**ING. RUBEN HERTZBERG**

**ING. RUBEN HERTZBERG**

**TESORERÍA MUNICIPAL**

**SINDICATURA MUNICIPAL**

**2018 - 2021**

**XILITLA, S.L.P.**

**ING. RUBEN HERTZBERG**

**ING. RUBEN HERTZBERG**

**TESORERÍA MUNICIPAL**

**SINDICATURA MUNICIPAL**

**2018 - 2021**

**XILITLA, S.L.P.**

**ING. RUBEN HERTZBERG**

**ING. RUBEN HERTZBERG**

**TESORERÍA MUNICIPAL**

**SINDICATURA MUNICIPAL**

**2018 - 2021**

**XILITLA, S.L.P.**

**ING. RUBEN HERTZBERG**

**ING. RUBEN HERTZBERG**

**TESORERÍA MUNICIPAL**

**SINDICATURA MUNICIPAL**

**2018 - 2021**

**XILITLA, S.L.P.**

**ING. RUBEN HERTZBERG**

**ING. RUBEN HERTZBERG**

**TESORERÍA MUNICIPAL**

**SINDICATURA MUNICIPAL**

**2018 - 2021**

**XILITLA, S.L.P.**

**ING. RUBEN HERTZBERG**

**ING. RUBEN HERTZBERG**

**TESORERÍA MUNICIPAL**

**SINDICATURA MUNICIPAL**

**2018 - 2021**

**XILITLA, S.L.P.**

**ING. RUBEN HERTZBERG**

**ING. RUBEN HERTZBERG**

**TESORERÍA MUNICIPAL**

**SINDICATURA MUNICIPAL**

**2018 - 2021**

**XILITLA, S.L.P.**

**ING. RUBEN HERTZBERG**

**ING. RUBEN HERTZBERG**

**TESORERÍA MUNICIPAL**

**SINDICATURA MUNICIPAL**

**2018 - 2021**

**XILITLA, S.L.P.**

**ING. RUBEN HERTZBERG**

**ING. RUBEN HERTZBERG**

**TESORERÍA MUNICIPAL**

**SINDICATURA MUNICIPAL**

**2018 - 2021**

**XILITLA, S.L.P.**

**ING. RUBEN HERTZBERG**

**ING. RUBEN HERTZBERG**

**TESORERÍA MUNICIPAL**

**SINDICATURA MUNICIPAL**

**2018 - 2021**

**XILITLA, S.L.P.**

**ING. RUBEN HERTZBERG**

**ING. RUBEN HERTZBERG**

**TESORERÍA MUNICIPAL**

**SINDICATURA MUNICIPAL**

**2018 - 2021**

**XILITLA, S.L.P.**

**ING. RUBEN HERTZBERG**

**ING. RUBEN HERTZBERG**

**TESORERÍA MUNICIPAL**

**SINDICATURA MUNICIPAL**

**2018 - 2021**

**XILITLA, S.L.P.**

**ING. RUBEN HERTZBERG**

**ING. RUBEN HERTZBERG**

**TESORERÍA MUNICIPAL**

**SINDICATURA MUNICIPAL**

**2018 - 2021**

**XILITLA, S.L.P.**

**ING. RUBEN HERTZBERG**

**ING. RUBEN HERTZBERG**

**TESORERÍA MUNICIPAL**

**SINDICATURA MUNICIPAL**

**2018 - 2021**

**XILITLA, S.L.P.**

**ING. RUBEN HERTZBERG**

**ING. RUBEN HERTZBERG**

**TESORERÍA MUNICIPAL**

**SINDICATURA MUNICIPAL**

**2018 - 2021**

**XILITLA, S.L.P.**

**ING. RUBEN HERTZBERG**

**ING. RUBEN HERTZBERG**

**TESORERÍA MUNICIPAL**

**SINDICATURA MUNICIPAL**

**2018 - 2021**

**XILITLA, S.L.P.**

**ING. RUBEN HERTZBERG**

**ING. RUBEN HERTZBERG**

**TESORERÍA MUNICIPAL**

**SINDICATURA MUNICIPAL**

**2018 - 2021**

**XILITLA, S.L.P.**

**ING. RUBEN HERTZBERG**

**ING. RUBEN HERTZBERG**

**TESORERÍA MUNICIPAL**

**SINDICATURA MUNICIPAL**

**2018 - 2021**

**XILITLA, S.L.P.**

**ING. RUBEN HERTZBERG**

**ING. RUBEN HERTZBERG**

**TESORERÍA MUNICIPAL**

**SINDICATURA MUNICIPAL**

**2018 - 2021**

**XILITLA, S.L.P.**

**ING. RUBEN HERTZBERG**

**ING. RUBEN HERTZBERG**

**TESORERÍA MUNICIPAL**

**SINDICATURA MUNICIPAL**

**2018 - 2021**

**XILITLA, S.L.P.**

**ING. RUBEN HERTZBERG**

**ING. RUBEN HERTZBERG**

**TESORERÍA MUNICIPAL**

**SINDICATURA MUNICIPAL**

**2018 - 2021**

**XILITLA, S.L.P.**

**ING. RUBEN HERTZBERG**

**ING. RUBEN HERTZBERG**

**TESORERÍA MUNICIPAL**

**SINDICATURA MUNICIPAL**

**2018 - 2021**

**XILITLA, S.L.P.**

**ING. RUBEN HERTZBERG**

**ING. RUBEN HERTZBERG**

**TESORERÍA MUNICIPAL**

**SINDICATURA MUNICIPAL**

**2018 - 2021**

**XILITLA, S.L.P.**

**ING. RUBEN HERTZBERG**

**ING. RUBEN HERTZBERG**

**TESORERÍA MUNICIPAL**

**SINDICATURA MUNICIPAL**

**2018 - 2021**

**XILITLA, S.L.P.**

**ING. RUBEN HERTZBERG**

**ING. RUBEN HERTZBERG**

**TESORERÍA MUNICIPAL**

**SINDICATURA MUNICIPAL**

**2018 - 2021**

**XILITLA, S.L.P.**

**ING. RUBEN HERTZBERG**

**ING. RUBEN HERTZBERG**

**TESORERÍA MUNICIPAL**

**SINDICATURA MUNICIPAL**

**2018 - 2021**

**XILITLA, S.L.P.**

**ING. RUBEN HERTZBERG**

**ING. RUBEN HERTZBERG**

**TESORERÍA MUNICIPAL**

**SINDICATURA MUNICIPAL**

**2018 - 2021**

**XILITLA, S.L.P.**

**ING. RUBEN HERTZBERG**

**ING. RUBEN HERTZBERG**

**TESORERÍA MUNICIPAL**

**SINDICATURA MUNICIPAL**

**2018 - 2021**

**XILITLA, S.L.P.**

**ING. RUBEN HERTZBERG**

**ING. RUBEN HERTZBERG**

**TESORERÍA MUNICIPAL**

**SINDICATURA MUNICIPAL**

**2018 - 2021**

**XILITLA, S.L.P.**

**ING. RUBEN HERTZBERG**

**ING. RUBEN HERTZBERG**

**TESORERÍA MUNICIPAL**

**SINDICATURA MUNICIPAL**

**2018 - 2021**

**XILITLA, S.L.P.**

**ING. RUBEN HERTZBERG**

**ING. RUBEN HERTZBERG**

**TESORERÍA MUNICIPAL**

**SINDICATURA MUNICIPAL**

**2018 - 2021**

**XILITLA, S.L.P.**

**ING. RUBEN HERTZBERG**

**ING. RUBEN HERTZBERG**

**TESORERÍA MUNICIPAL**

**SINDICATURA MUNICIPAL**

**2018 - 2021**

**XILITLA, S.L.P.**

**ING. RUBEN HERTZBERG**

**ING. RUBEN HERTZBERG**

**TESORERÍA MUNICIPAL**

**SINDICATURA MUNICIPAL**

**2018 - 2021**

**XILITLA, S.L.P.**

**ING. RUBEN HERTZBERG**

**ING. RUBEN HERTZBERG**

**TESORERÍA MUNICIPAL**

0004

Cuenta Pública 2018  
MUNICIPIO DE XILITLA  
Estado de Cambios en la Situación Financiera  
Del 1 de Enero al 31 de Diciembre de 2018  
(Pesos)

Concepto	Origen	Aplicación
<b>ACTIVO</b>	<b>0</b>	<b>14,263,417</b>
<b>Activo Circulante</b>	<b>0</b>	<b>6,252,582</b>
Efectivo y Equivalentes	0	6,211,739
Derechos a Recibir Efectivo o Equivalentes	0	40,843
Derechos a Recibir Bienes o Servicios	0	0
Inventarios	0	0
Almacenes	0	0
Estimación por Pérdida o Deterioro de Activos Circulantes	0	0
Otros Activos Circulantes	0	0
<b>Activo No Circulante</b>	<b>0</b>	<b>8,010,835</b>
Inversiones Financieras a Largo Plazo	0	0
Derechos a Recibir Efectivo o Equivalentes a Largo Plazo	0	0
Bienes Inmuebles, Infraestructura y Construcciones en Proceso	0	6,773,567
Bienes Muebles	0	1,205,251
Activos Intangibles	0	32,017
Depreciación, Deterioro y Amortización Acumulada de Bienes	0	0
Activos Diferidos	0	0
Estimación por Pérdida o Deterioro de Activos no Circulantes	0	0
Otros Activos no Circulantes	0	0
<b>PASIVO</b>	<b>0</b>	<b>117,696</b>
<b>Pasivo Circulante</b>	<b>0</b>	<b>117,696</b>
Cuentas por Pagar a Corto Plazo	0	83,106
Documentos por Pagar a Corto Plazo	0	31,290
Porción a Corto Plazo de la Deuda Pública a Largo Plazo	0	0
Títulos y Valores a Corto Plazo	0	0
Pasivos Diferidos a Corto Plazo	0	0
Fondos y Bienes de Terceros en Garantía y/o Administración a Corto Plazo	0	0
Provisiones a Corto Plazo	0	0
Otros Pasivos a Corto Plazo	0	3,300
<b>Pasivo No Circulante</b>	<b>0</b>	<b>0</b>
Cuentas por Pagar a Largo Plazo	0	0
Documentos por Pagar a Largo Plazo	0	0
Deuda Pública a Largo Plazo	0	0
Pasivos Diferidos a Largo Plazo	0	0
Fondos y Bienes de Terceros en Garantía y/o en Administración a Largo Plazo	0	0
Provisiones a Largo Plazo	0	0
<b>HACIENDA PÚBLICA/ PATRIMONIO</b>	<b>14,381,114</b>	<b>0</b>
<b>Hacienda Pública/Patrimonio Contribuido</b>	<b>0</b>	<b>0</b>
Aportaciones	0	0
Donaciones de Capital	0	0
Actualización de la Hacienda Pública / Patrimonio	0	0
<b>Hacienda Pública/Patrimonio Generado</b>	<b>14,381,114</b>	<b>0</b>
Resultados del Ejercicio (Ahorro / Desahorro)	10,123,914	0
Resultados de Ejercicios Anteriores	4,257,200	0
Revalúos	0	0
Reservas	0	0
Rectificaciones de Resultados de Ejercicios Anteriores	0	0
<b>Exceso o Insuficiencia en la Actualización de la Hacienda Pública/Patrimonio</b>	<b>0</b>	<b>0</b>
Resultado por Posición Monetaria	0	0
Resultado por Tenencia de Activos no Monetarios	0	0

Bajo protesta de decir verdad declaramos que los Estados Financieros y sus Notas son razonablemente correctos y responsables de su contenido.

PRESIDENCIA MUNICIPAL  
XILITLA, S.L.P.

SINDICATURA  
MUNICIPAL

TESORERÍA  
2018 - 2021  
XILITLA, S.L.P.

LIC. MIGUEL NAGIB RUBIO OJEDA  
SINDICO MUNICIPAL

2018 - 2021  
XILITLA, S.L.P.

ING. RUBEN HERVERT HERNANDEZ  
REGIDOR DE HACIENDA

Cuenta Pública 2018  
MUNICIPIO DE XILITLA  
Estado de Flujos de Efectivo  
Del 1 de Enero al 31 de Diciembre de 2018 y 2017  
(Pesos)

Concepto	2018	2017
<b>Flujos de Efectivo de las Actividades de Operación</b>		
<b>Origen</b>	<b>258,090,720</b>	<b>260,091,042</b>
Impuestos	2,038,918	1,845,665
Cuotas y Aportaciones de Seguridad Social	0	0
Contribuciones de mejoras	0	12,500
Derechos	2,604,963	3,193,754
Productos de Tipo Corriente	375,494	1,539,796
Aprovechamientos de Tipo Corriente	0	0
Ingresos por Venta de Bienes y Servicios	0	0
Ingresos no Comprendidos en las Fracciones de la Ley de Ingresos Causados en Ejercicios	0	0
Participaciones y Aportaciones	253,071,345	253,499,327
Transferencias, Asignaciones y Subsidios y Otras Ayudas	0	0
Otros Origenes de Operación	0	0
<b>Aplicación</b>	<b>127,665,577</b>	<b>124,759,753</b>
Servicios Personales	61,316,400	62,902,528
Materiales y Suministros	30,882,741	25,424,608
Servicios Generales	27,333,761	23,196,887
Transferencias Internas y Asignaciones al Sector Público	0	0
Transferencias al resto del Sector Público	0	0
Subsidios y Subvenciones	0	0
Ayudas Sociales	6,484,192	12,270,253
Pensiones y Jubilaciones	0	0
Transferencias a Fideicomisos, Mandatos y Contratos Análogos	0	0
Transferencias a la Seguridad Social	0	0
Donativos	0	0
Transferencias al Exterior	0	0
Participaciones	0	0
Aportaciones	0	0
Convenios	536,000	239,900
Otras Aplicaciones de Operación	1,112,484	725,577
<b>Flujos Netos de Efectivo por Actividades de Operación</b>	<b>130,425,143</b>	<b>135,331,289</b>
<b>Flujos de Efectivo de las Actividades de Inversión</b>		
<b>Origen</b>	<b>0</b>	<b>0</b>
Bienes Inmuebles, Infraestructura y Construcciones en Proceso	0	0
Bienes Muebles	0	0
Otros Origenes de Inversión	0	0
<b>Aplicación</b>	<b>2,104,062</b>	<b>2,776,130</b>
Bienes Inmuebles, Infraestructura y Construcciones en Proceso	2,072,045	2,776,130
Bienes Muebles	0	0
Otras Aplicaciones de Inversión	32,017	0
<b>Flujos Netos de Efectivo por Actividades de Inversión</b>	<b>-2,104,062</b>	<b>-2,776,130</b>
<b>Flujo de Efectivo de las Actividades de Financiamiento</b>		
<b>Origen</b>	<b>0</b>	<b>0</b>
Endeudamiento Neto	0	0
Interno	0	0
Externo	0	0
Otros Origenes de Financiamiento	0	0
<b>Aplicación</b>	<b>2,398,307</b>	<b>1,997,605</b>
Servicios de la Deuda	0	0
Interno	0	0
Externo	0	0
Otras Aplicaciones de Financiamiento	2,398,307	1,997,605
<b>Flujos netos de Efectivo por Actividades de Financiamiento</b>	<b>-2,398,307</b>	<b>-1,997,605</b>
<b>Incremento/Disminución Neta en el Efectivo y Equivalentes al Efectivo</b>	<b>125,922,774</b>	<b>130,557,553</b>
Efectivo y Equivalentes al Efectivo al inicio del Ejercicio	-6,196,170	-5,627,629
Efectivo y Equivalentes al Efectivo al final del Ejercicio	119,726,604	124,929,924

Por lo protesta de su verdad declaramos que los Estados Financieros y sus Notas son razonablemente correctos y responsabilidad del emisor



**SINDICATURA MUNICIPAL**  
PROFR. MAURICIO SUAREZ MARTINEZ MORALES  
PRESIDENTE MUNICIPAL



**TESORERÍA**  
2018 - 2021  
XILITLA, S.L.P.

C.P. RUBEN AGUIRRE ESPINOSA  
TESORERO MUNICIPAL

2018 - 2021  
LIC. MIGUEL NAGIB RUBIO OJEDA  
SINDICO MUNICIPAL  
XILITLA, S.L.P.

ING. RUBEN HERVERT HERNANDEZ  
REGIDOR DE HACIENDA

Cuenta Pública 2018  
MUNICIPIO DE XILITLA  
Estado Analítico del Activo  
Del 1 de Enero al 31 de Diciembre de 2018  
(Pesos)

Concepto	Saldo Inicial 1	Cargos del Período 2	Abonos del Período 3	Saldo Final 4 = (1+2-3)	Variación del Período (4-1)
<b>ACTIVO</b>					
<b>Activo Circulante</b>	<b>4,278,530</b>	<b>855,842,137</b>	<b>849,589,555</b>	<b>10,531,113</b>	<b>6,252,582</b>
Efectivo y Equivalentes	-6,196,170	503,896,398	497,684,659	15,569	6,211,739
Derechos a Recibir Efectivo o Equivalentes	6,735,879	351,697,248	351,656,404	6,776,723	40,843
Derechos a Recibir Bienes o Servicios	3,738,821	248,491	248,491	3,738,821	0
Inventarios	0	0	0	0	0
Almacenes	0	0	0	0	0
Estimación por Pérdida o Detenore de Activos Circulantes	0	0	0	0	0
Otros Activos Circulantes	0	0	0	0	0
<b>Activo No Circulante</b>	<b>35,864,014</b>	<b>258,787,428</b>	<b>250,776,593</b>	<b>43,874,849</b>	<b>8,010,835</b>
Inversiones Financieras a Largo Plazo	0	0	0	0	0
Derechos a Recibir Efectivo o Equivalentes a Largo Plazo	0	0	0	0	0
Bienes Inmuebles, Infraestructura y Construcciones en Proceso	21,764,611	255,525,182	248,751,615	28,558,178	6,773,567
Bienes Muebles	14,060,482	3,218,630	2,013,379	15,265,734	1,205,251
Activos Intangibles	18,920	43,617	11,600	50,937	32,017
Depreciación, Detenore y Amortización Acumulada de Bienes	0	0	0	0	0
Activos Diferidos	0	0	0	0	0
Estimación por Pérdida o Detenore de Activos no Circulantes	0	0	0	0	0
Otros Activos no Circulantes	0	0	0	0	0
	<b>40,142,544</b>	<b>1,114,629,565</b>	<b>1,100,366,148</b>	<b>54,405,962</b>	<b>14,263,417</b>

Presidencia Municipal de Xilitla, S.L.P. declara de dar fe de la veracidad de los Estados Financieros y sus Notas son razonablemente correctos y responsabilidad del emisor

ESTADOS FINANCIEROS DEL ACTIVO  
PRESIDENCIA MUNICIPAL  
XILITLA, S.L.P. PROF. MARCELO EDUARDO MARTINEZ MORALES  
PRESIDENTE MUNICIPAL



TESORERÍA  
2018 - 2021  
C.P. RUBEN HERVERT ESPINOSA  
REGIDOR DE HACIENDA  
XILITLA, S.L.P. RESORTE MUNICIPAL

SINDICATURA  
MUNICIPAL



LIC. MIGUEL NAGIB RUJEDA  
SINDICO MUNICIPAL

2018 - 2021  
XILITLA, S.L.P.

ING. RUBEN HERVERT HERNANDEZ  
REGIDOR DE HACIENDA

0006

Notas a los Estados Financieros / Notas de Desglose  
 Notas al Estado de Situación Financiera  
 Activo  
 Efectivo y Equivalentes

## MUNICIPIO DE XILITLA, S.L.P.

## Fondos con Afectación Específica

Cuenta	Nombre de la cuenta	Tipo	Monto
551082659	2008		477.32
834607608	FISM 2012		0.05
834607626	FORTA 2012		1,110.03
524634881			-147,829.06
848123114	PIBAI-CDI-SEDESOL		0.70
846480420	TESORERIA 2012		-1,007.70
866248244	2013		-267.49
568846225	PROGRAMA CDI		1,620,783.43
607569487	CAMINOS 2009		0.48
811020169	GALLINAS PONEDORAS		351.00
837764397	TIENDAS EL CAÑON		12.96
876420795	SEDATU		365,401.00
866248266	BENEFICIARIOS 2013		-1,200.00
895624763	APAZU 2014		-11,164.25
298285028	TESORERIA		100.90
438656947	VIVIENDA 2016		-1,214.84
438656929	FISE 2016		618.28
423101966	PROII FEDERAL 2016		1,156.38
449134393	PROGRAMA REGIONALES 2016		-8,926.46
460128164	FISM 2017		135.00
461738346	RAMO 28 PARTICIPACIONES FEDERALES		4,075.72
461738373	PROGRAMA FORTALECE 2017		10,791.74
461738364	DESARROLLO REGIONAL 2017		15,481.94
315296659	PROGRAMA FORTALECE C 2017		907.51
315296668	FORT FINANCIERO PARA INVERSIONES		661.56
325756983	CONTRALORIA 2017		452.40
360505397	PLAN DE DESARROLLO URBANO		-4.66
360505445	RAMO 28 PARTICIPACIONES FEDERALES		-1,449,277.98
360505436	RAMO 28 PARTICIPACIONES ESTATALES		299.69
360505454	FISM 2018		439,356.52
360505463	FAFM 2018		533.31
496718733	PROII 2018		21,071.21
496718715	FISE 2018		47,099.40
496718751	PROGRAMA DE DESARROLLO REGIONAL		15,415.31
1007431060	RAMO 20 2018		247.68
1007431109	CONTRALORIA INTERNA 2018		13,523.81
	<b>Total</b>	<b>Total</b>	<b>939,172.89</b>







Notas a los Estados Financieros / Notas de Desglose  
Notas al Estado de Situación Financiera  
Activo

Derechos a Recibir Efectivo y Equivalentes y Bienes o Servicios a Recibir

MUNICIPIO DE XILITLA, S.L.P.

Cuenta	Nombre de la cuenta	Monto	Importe pendiente de cobro					Montos sujetos a algún tipo de juicio	
			2018	2017	2016	2015	2014	Tipo	Facilidad de cobro
1122	CUENTAS POR COBRAR A CORTO PLAZO	2,260,086.54	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	POCO PROBABLE	
1123	DEUDORES DIVERSOS POR COBRAR A CORTO PLAZO	4,218,115.24	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	POCO PROBABLE	
1125	DEUDORES POR ANTICIPOS DE LA TESORERIA A CORTO PLAZO	1,500.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	POCO PROBABLE	
1129	OTROS DERECHOS A RECIBIR EFECTIVO O EQUIVALENTES A CORTO PLAZO	708,575.67	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	POCO PROBABLE	
1131	ANTICIPO A PROVEEDORES POR ADQUISICION DE BIENES Y PRESTACION DE SERVICIOS A CORTO PLAZO	325,600.19	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	POCO PROBABLE	
1134	ANTICIPO A CONTRATISTAS POR OBRAS PUBLICAS A CORTO PLAZO	3,413,220.35	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	POCO PROBABLE	
	<b>Total</b>	<b>10,927,097.99</b>	<b>0.00</b>	<b>0.00</b>	<b>0.00</b>	<b>0.00</b>	<b>0.00</b>	<b>0.00</b>	

PRESIDENCIA MUNICIPAL de Xilitla, S.L.P.  
 PROF. MARTIN EDUARDO MARTINEZ TORRES  
 PRESIDENTE MUNICIPAL  
 XILITLA, S.L.P.

TESORERIA MUNICIPAL  
 ELABORADO  
 2018 - 2021

DIRECCION DE ADMINISTRACION DE BIENES Y SERVICIOS  
 L.A. LEONARDO DE JESUS RAMON CONTRALOR REVISOR  
 2018 - 2021  
 XILITLA, S.L.P.

2018 - 2021  
XILITLA, S.L.P.

Notas a los Estados Financieros / Notas de Desglose  
Notas al Estado de Situación Financiera  
Activo  
Inversiones Financieras

MUNICIPIO DE XILITLA, S.L.P.

Fideicomisos, Mandatos y Contratos Análogos

Cuenta	Nombre de la cuenta	Monto	Tipo	Características	Nombre del Fideicomiso	Objeto del Fideicomiso
				<b>NO APLICA</b>		
	<b>Total:</b>	<b>0.00</b>				

PRESIDENCIA MUNICIPAL de Xilitla, S.L.P. en esta oportunidad declaramos que los Estados Financieros y sus notas, son razonablemente correctos y de nuestra responsabilidad, del em

XILITLA, S.L.P.

PROFR. MARTIN EDUARDO MARTINEZ MORALES  
PRESIDENTE MUNICIPAL  
AUTORIZADO

SINDICATURA MUNICIPAL

L/C MIGUEL NAGRE RUBIO OJEDA  
SINDICO  
V.O.

**TORRE**

2018 - 2021

XILITLA, S.L.P.  
MUNICIPIO MUNICIPAL

2018 - 2021

COMISION DE  
L.A. LEONARDO DE JESUS JONATAN ESPERONA  
CONTRALOR MUNICIPAL  
REVISOR  
MUNICIPAL  
2018 - 2021  
XILITLA, S.L.P.

2018 - 2021  
XILITLA, S.L.P.



Notas a los Estados Financieros / Notas de Desglose  
 Notas al Estado de Situación Financiera  
**Activo**  
**Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles**

**MUNICIPIO DE XILITLA SLP**

Cuenta	Nombre de la Cuenta	Monto de Depreciación	Acumulada	Procedimiento	Características
1233	EDIFICIOS NO HABITACIONALES		20,581,776.27		
1235	CONSTRUCCIONES EN PROCESO		6,903,131.08		
1241	MOBILIARIO Y EQUIPO DE ADMINISTRACION		7,134,067.91		
1242	MOBILIARIO Y EQUIPO EDUCACIONAL Y RECREATIVO	192,118.82			
1243	EQUIPO INSTRUMENTAL MEDICO Y LABORATORIO	12,367.64			
1244	VEHICULO Y EQUIPO DE TRANSPORTE	6,258,100.04			
1246	MAGUINARIA OTROS EQUIPOS HERRAMIENTAS	1,449,139.23			
1247	COLECCIONES, OBRAS DE ARTE Y OBJETOS VALIOSOS	71,600.00			

Cuenta	Nombre de la Cuenta	Saldo Inicial del Ejercicio	Saldo Final del Ejercicio	Flujo	Criterio
<b>Activos Intangibles</b>					
1251	SOFTWARE	50937.2	50,937.20		
<b>Activos Diferidos</b>					
<b>Amortización Acumulada</b>					
<b>Total:</b>		<b>50,937.20</b>	<b>50,937.20</b>	<b>0.00</b>	

PRESIDENCIA MUNICIPAL de los Estados Unidos Mexicanos que tiene a su cargo la administración de los recursos que son razonablemente correctos y sin responsabilidades del emisor.  
 XILITLA, S.L.P.

PROF. MARTÍN EDUARDO MARTÍNEZ MORALES  
 PRESIDENTE MUNICIPAL  
 AUTORIZADO

LC. MIGUEL MÁGUEL RUIÑO JEDA  
 SINDICO  
 Vo.Bo.

**TESORERIA**  
 2018 - 2021  
 XILITLA, S.L.P. MUNICIPIO DE XILITLA, S.L.P.  
 LA LEONARDO DE JESUS JOSE RUIÑO JEDA  
 CONTADOR PUBLICO REGISTRADO  
 REMEDIACION MUNICIPAL  
 2018 - 2021  
 XILITLA, S.L.P.

Notas a los Estados Financieros / Notas de Desglose  
 Notas al Estado de Situación Financiera  
 Activo  
 Estimaciones y Deterioros

MUNICIPIO DE XILITLA S.L.P.

Texto y Formato Libre	Cuenta	Criterios para la Determinación de las Estimaciones	Observaciones
		<b>NO APLICA</b>	



Presidencia Municipal  
 XILITLA, S.L.P.

*[Handwritten signature]*  
 PROFR. MIGUEL EDUARDO MARTINEZ MORALES  
 PRESIDENTE MUNICIPAL  
 SINDICATURA MUNICIPAL

LIT. MIGUEL NACIB RUBIO GONZALEZ  
 Vo.B.

*[Handwritten signature]*  
 TESORERIA  
 2018 - 2021  
 XILITLA, S.L.P.

UNIDOS MEXICANOS  
 ESTADO DE QUERÉTARO  
 DIRECCION GENERAL DE CONTABILIDAD Y FISCALIA  
 L.A. LEBARDO DE LOS RIOS TORRES  
 REVISOR  
 2018 - 2021  
 XILITLA, S.L.P.

2018 - 2021  
 XILITLA, S.L.P.

Anexo C-13

Notas a los Estados Financieros / Notas de Desglose  
Notas al Estado de Situación Financiera

Activo  
Otros activos

MUNICIPIO DE XILITLA SLP

Cuenta	Nombre de la cuenta	Monto	Características
	NO APLICA		
Total:		\$ 0.00	

NO APLICA



  
 PRESIDENCIA MUNICIPAL  
 XILITLA, S.L.P.


  
 PROF. MARTIN EDUARDO MARTINEZ MORALES  
 PRESIDENTE MUNICIPAL  
 XILITLA, S.L.P.

SINDICATURA MUNICIPAL

2018 - 2021  
XILITLA, S.L.P.


  
 ESCOBERIA  
 2018 - 2021  
 C.P. RUBEN ALVARO ESCOBERA  
 PRESIDENTE MUNICIPAL  
 XILITLA, S.L.P.

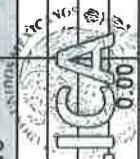

  
 MIEG COLONDE  
 L.A. LEOBARDO DE JESUS MANGRUD FLORES  
 CONTRALOR MUNICIPAL  
 2018 - 2021  
 XILITLA, S.L.P.

**Notas a los Estados Financieros / Notas de Desglose  
Notas al Estado de Situación Financiera**

**Activo  
Antigüedad de saldos de las cuentas y documentos por cobrar**

**MUNICIPIO DE XILITLA SLP**

Cuenta	Nombre de la cuenta	Saldo al 31 de diciembre de 2018	Antigüedad			Factibilidad de cobro
			Menor a 90 días	Menor a 180 días	Mayor a 365 días	
	<b>NO APLICA</b>					
Total		0.00				



PRESIDENCIA MUNICIPAL en virtud de lo estipulado en el artículo 114 del Reglamento de los Estados Financieros y sus notas, son <sup>del</sup>razonablemente ciertos, con responsabilidad del emisor.  
 XILITLA, S.L.P. **2018 - 2021**  
**SINDICATURA MUNICIPAL**  
 PROFRA. MARTÍN EDUARDO MARTÍNEZ MORALES  
 PRESIDENTE MUNICIPAL  
 AUTORIZÓ  
 L.C. MIGUEL NAGIB RUBIO OJEDA  
 SINDICO  
 L.A. LEONARDO BELISSE LONGUITUD POZOS  
 COMPTROLLER INTERNA  
 MUNICIPAL  
 2018 - 2021  
 XILITLA, S.L.P.

Notas a los Estados Financieros / Notas de Desglose  
Notas al Estado de Situación Financiera

Pasivo

Antigüedad de saldos de las cuentas y documentos por pagar

MUNICIPIO DE XILITLA S.L.P.

Cuenta	Nombre de la cuenta	Saldo al 31 de diciembre de 2018	Antigüedad			Factibilidad de pago
			Menor a 90 días	Menor a 180 días	Menor o igual a 365 días	
2111	SERVICIOS PERSONALES POR PAGAR A CORTO PLAZO	154,910.50				PROBABLE
2112	PROVEEDORES POR PAGAR A CORTO PLAZO	11,852,242.26				POCO PROBABLE
2113	CONTRATISTAS POR OBRAS PUBLICAS POR PAGAR A CORTO PLAZO	3,876,623.54				POCO PROBABLE
2114	PARTICIPACIONES Y APORTACIONES POR PAGAR A CORTO PLAZO	2,371.67				POCO PROBABLE
2115	TRANSFERENCIAS OTORGADAS POR PAGAR A CORTO PLAZO	1,421,477.02				POCO PROBABLE
2117	RETENCIONES Y CONTRIBUCIONES POR PAGAR A CORTO PLAZO	4,981,287.31				POCO PROBABLE
2119	OTRAS CUENTAS POR PAGAR A CORTO PLAZO	298,838.30				POCO PROBABLE
	<b>Total</b>	<b>22,587,750.50</b>				



ESTADOS UNIDOS MEXICANOS

SECRETARÍA DE ECONOMÍA

Subprotección de Hacienda y Crédito Público

SE

**RESIDENCIA MUNICIPAL**

XILITLA, S.L.P. **SINDICATURA MUNICIPAL**

EDUARDO MARTINEZ MARTINEZ  
PRESIDENTE MUNICIPAL

AUTORIZÓ

No. 80

LIC. MIGUEL MAGIB RUBIO OJEDA  
SINDICO

**2018 - 2021**

**XILITLA, S.L.P.**

Hoja 1 de 2







Notas a los Estados Financieros / Notas de Desglose  
 Notas al Estado de Actividades  
 Ingresos de Gestión

MUNICIPIO DE XILITLA S.L.P.

Cuenta	Nombre de la cuenta	Monto	Naturaleza	Características
4110	IMPUESTOS	2,038,918.00	ACREEDORA	
4130	CONTRIBUCIONES DE MEJORAS	0.00	ACREEDORA	
4140	DERECHOS	2,604,962.83	ACREEDORA	
4150	PRODUCTOS DE TIPO CORRIENTE	272,443.84	ACREEDORA	
4160	APROVECHAMIENTOS DE TIPO CORRIENTE	607,677.97	ACREEDORA	
	<b>PARTICIPACIONES Y APORTACIONES</b>	<b>251,280,415.28</b>	<b>ACREEDORA</b>	
	<b>Total</b>	<b>256,804,417.92</b>		
	<b>Total</b>	<b>256,804,417.92</b>		


 PRESIDENCIA MUNICIPAL XILITLA S.L.P.  
 PROF. MARTIN EDUARDO MARTINEZ MORALES  
 PRESIDENTE MUNICIPAL  
 AUTORIZO

SINDICATURA MUNICIPAL  
 LIC. MIGUEL NAGARIBO GUERRA  
 SINDICADO MUNICIPAL  
 Vo.Bo.

2018 - 2021  
 XILITLA, S.L.P.

LA LEONARDO DE JESUS DOMESTICO GUERRA  
 CONTRALOR GENERAL INTERNA  
 MUNICIPAL  
 2018 - 2021  
 XILITLA, S.L.P.

Bajan los ingresos y los gastos que los Estados Financieros y sus notas son de responsabilidad del emisor.  
 2018 - 2021  
 XILITLA, S.L.P.

2018 - 2021  
 XILITLA, S.L.P.

Notas a los Estados Financieros / Notas de Desglose  
 Notas al Estado de Actividades  
 Otros Ingresos y Beneficios

Nombre del Ente Público (a)

Cuenta	Nombre de la cuenta	Tipo	Naturaleza	Características
	<b>NO APLICA</b>			
	<b>Total</b>	0.00		

**NO APLICA**

ESTADOS UNIDOS MEXICANOS

Protesta de decir verdad: Los datos que los Estados Financieros y sus notas, son razonables en su totalidad y son responsabilidad del emisor

**GOBIERNO MUNICIPAL**  
 2018-2021  
**XILITLA, S.L.P.**

**SINDICATURA MUNICIPAL**

LIC. MIGUEL MAGIS RUBIO OJEDA  
 PRESIDENTE MUNICIPAL  
 AUTORIZÓ

V. B. *[Signature]*

2018 - 2021  
**XILITLA, S.L.P.**

DIRECCION DE  
 L.A. LEOBARDO DEVENIS JONGUITO PEZOS  
 CONTRALOR GENERAL  
 REVISÓ 2018-2021  
**XILITLA, S.L.P.**

Notas a los Estados Financieros / Notas de Desglose  
 Notas al Estado de Actividades  
 Gastos y Otras Pérdidas

Gastos, transferencias, subsidios, otras ayudas, participaciones y aportaciones, otros gastos y pérdidas extraordinarias e ingresos y gastos extraordinarios

MUNICIPIO DE XILITLA S.L.P.

Cuenta	Nombre de la cuenta	Monto	% Gasto	Explicación
1000	SERVICIOS PERSONALES	59,866,599.86	23.31	
2000	MATERIALES Y SUMINISTROS	24,918,286.58	9.70	
3000	SERVICIOS GENERALES	27,460,346.70	10.69	
4000	AYUDAS SOCIALES	7,331,558.87	2.85	
8500	CONVENIOS	536,000.00	0.20	
6000	INVERSION PUBLICA NO CAPITALIZABLE	121,587,370.92	47.34	
	<b>Total</b>	<b>244,700,162.93</b>	<b>94%</b>	

DECLARAMOS que los Estados Financieros y sus notas están elaborados de conformidad con la responsabilidad del emisor.

2018-2021  
 SINDICATURA MUNICIPAL  
 XILITLA, S.L.P.

2018-2021  
 XILITLA, S.L.P.

2018-2021  
 XILITLA, S.L.P.

Notas a los Estados Financieros / Notas de Desglose  
 Notas al Estado de Variación en la Hacienda Pública  
 Modificaciones al Patrimonio Contribuido

MUNICIPIO DE XILITLA SLP

Cuenta	Nombre de la cuenta	Saldo Inicial	Saldo Final	Modificación	Tipo	Naturaleza
		<b>NO APLICA</b>				
	<b>Total</b>	<b>0.00</b>				



Bajo protesta de decir verdad, autorizamos que los Estados Financieros y sus notas, sean razonablemente correctos y con responsabilidad del emisor.

PRESIDENCIA MUNICIPAL  
 XILITLA, PROF. MARTIN EDUARDO MARTINEZ MORALES  
 PRESIDENTE MUNICIPAL  
 AUTORIZA

SINDICATURA MUNICIPAL

LIC. MIGUEL MAGER RUIRO OJEDA  
 SINDICO

*[Signature]*  
 2018 - 2021  
 XILITLA, S.L.P.

TESORERIA MUNICIPAL  
 2018 - 2021  
 XILITLA, S.L.P.

DIRECCION INTERNA  
 L.A. LEOBARDO DE JESUS JOSE RUIRO POZOS  
 CONTADOR MUNICIPAL  
 REVISO  
 2018 - 2021  
 XILITLA, S.L.P.



Notas a los Estados Financieros / Notas de Desglose  
 Notas al Estado de Flujos de Efectivo  
 Efectivo y Equivalentes  
 Flujo de Efectivo

MUNICIPIO DE XILITLA SLP

Cuenta	Concepto	2018	2017
Efectivo en bancos - Tesorería		6,196,169.81	5,627,629.33
Efectivo en bancos - Dependencias			
Inversiones Temporales (hasta 3 meses)			
Fondos con afectación específica			
Depósitos de Fondos de Terceros y otros			
<b>Total efectivo y equivalentes</b>		<b>6,196,169.81</b>	<b>-5,627,629.33</b>

ESTADOS FINANCIEROS DEL MUNICIPIO DE XILITLA, S.L.P. 2018 - 2021

TESORERÍA MUNICIPAL  
 2018 - 2021

PROF. MARTIN EDUARDO MARTINEZ ANDRÉS  
 PRESIDENTE MUNICIPAL  
 AUTORIZÓ

LIC. MIGUEL NACIB RUBIO OJEDA  
 SINDICATO MUNICIPAL

2018 - 2021  
 XILITLA, S.L.P.

L.A. LEONARDO DE JESUS JONES RUILO POZOS  
 CONTRALOR GENERAL  
 REVISÓ 8 - 2021  
 XILITLA, S.L.P.

ESTADOS FINANCIEROS DEL MUNICIPIO DE XILITLA, S.L.P. 2018 - 2021

RESPONSABILIDAD DEL EMISOR



Estados Financieros / Notas de Desglose  
al Estado de Flujos de Efectivo  
Detalle de las

MUNICIPIO DE XILITLA SLP

Bienes Muebles

Número de la cuenta contable	Nombre de la cuenta contable	Fecha de adquisición	Descripción de la adquisición	Costo total del bien mueble adquirido	Uso o destino	Importe pagado en el ejercicio
1241-1-5111	MUEBLES DE OFICINA Y ESTANTERÍA	08/05/2018	MUEBLES DE OFICINA Y ESTANTERÍA	\$8,108.40	CODESOL	\$8,108.40
1241-1-5111	MUEBLES DE OFICINA Y ESTANTERÍA	28/12/2018	GD Compra	\$15,776.00	CODESOL	\$15,776.00
1241-3-08-0001	COMPUTADORA CORE I7 4GB RAM Y 1T W10 F. 275	29/06/2018	EQUIPO DE COMPUTO Y DE TECNOLOGIA DE LA INFORMA	\$30,160.00	CODESOL	\$30,160.00
1241-3-08-0002	COMPUTADORA CORE I7 4GB RAM Y 1T W10 F. 276	29/06/2018	EQUIPO DE COMPUTO Y DE TECNOLOGIA DE LA INFORMA	\$30,160.00	CODESOL	\$30,160.00
1241-3-08-0003	COMPUTADORA CORE I7 4GB RAM Y 1T W10 F. 277	29/06/2018	EQUIPO DE COMPUTO Y DE TECNOLOGIA DE LA INFORMA	\$30,160.00	CODESOL	\$30,160.00
1241-3-08-0004	COMPUTADORA CORE I7 4GB RAM Y 1T W10 F. 278	29/06/2018	EQUIPO DE COMPUTO Y DE TECNOLOGIA DE LA INFORMA	\$30,160.00	CODESOL	\$30,160.00
1241-3-08-0005	COMPUTADORA CORE I7 4GB RAM Y 1T W10 F. 279	29/06/2018	EQUIPO DE COMPUTO Y DE TECNOLOGIA DE LA INFORMA	\$30,160.00	CODESOL	\$30,160.00
1241-3-08-0006	COMPUTADORA CORE I7 4GB RAM Y 1T W10 F. 280	29/06/2018	QUIPO DE COMPUTO Y DE TECNOLOGIA DE LA INFORMACION	\$30,160.00	CODESOL	\$30,160.00
1241-3-08-0007	COMPUTADORA CORE I7 4GB RAM Y 1T W10 F. 281	29/06/2018	QUIPO DE COMPUTO Y DE TECNOLOGIA DE LA INFORMACION	\$30,160.00	CODESOL	\$30,160.00
1241-3-08-0008	COMPUTADORA CORE I7 4GB RAM Y 1T W10 F. 282	29/06/2018	QUIPO DE COMPUTO Y DE TECNOLOGIA DE LA INFORMACION	\$30,160.00	CODESOL	\$30,160.00
1241-3-08-0009	COMPUTADORA CORE I7 4GB RAM Y 1T W10 F. 283	29/06/2018	QUIPO DE COMPUTO Y DE TECNOLOGIA DE LA INFORMACION	\$30,160.00	CODESOL	\$30,160.00
1241-3-08-0010	COMPUTADORA CORE I7 4GB RAM Y 1T W10 F. 284	29/06/2018	QUIPO DE COMPUTO Y DE TECNOLOGIA DE LA INFORMACION	\$30,160.00	CODESOL	\$30,160.00

1241-3-08-0011	COMPUTADORA CELERON 4GB RAM Y 1T W10 F. 286	29/06/2018	QUIPO DE COMPUTO Y DE TECNOLOGIA DE LA INFORMACION	\$23,200.00	CODESOL	\$23,200.00
1241-3-08-0012	COMPUTADORA CELERON 4GB RAM Y 1T W10 F. 287	29/06/2018	QUIPO DE COMPUTO Y DE TECNOLOGIA DE LA INFORMACION	\$23,200.00	CODESOL	\$23,200.00
1241-3-08-0013	COMPUTADORA CELERON 4GB RAM Y 1T W10 F. 288	29/06/2018	QUIPO DE COMPUTO Y DE TECNOLOGIA DE LA INFORMACION	\$23,200.00	CODESOL	\$23,200.00
1241-3-08-0014	NO BREAK 1500 VA F. 289	03/07/2018	QUIPO DE COMPUTO Y DE TECNOLOGIA DE LA INFORMACION	\$8,236.00	CODESOL	\$8,236.00
1241-3-08-0015	IMPRESORA LASER JET PRO M102W F. 290	03/07/2018	QUIPO DE COMPUTO Y DE TECNOLOGIA DE LA INFORMACION	\$5,800.00	CODESOL	\$5,800.00
1241-3-08-0016	IMPRESORA LASER JET PRO M102W F. 291	03/07/2018	QUIPO DE COMPUTO Y DE TECNOLOGIA DE LA INFORMACION	\$5,800.00	CODESOL	\$5,800.00
1241-3-08-0017	IMPRESORA LASER JET PRO M102W F. 292	03/07/2018	QUIPO DE COMPUTO Y DE TECNOLOGIA DE LA INFORMACION	\$5,800.00	CODESOL	\$5,800.00
1241-3-08-0018	IMPRESORA L 120 COLOR ECOTANK F. 293	03/07/2018	QUIPO DE COMPUTO Y DE TECNOLOGIA DE LA INFORMACION	\$5,742.00	CODESOL	\$5,742.00
1241-3-08-0019	IMPRESORA L 120 COLOR ECOTANK F. 294	03/07/2018	QUIPO DE COMPUTO Y DE TECNOLOGIA DE LA INFORMACION	\$5,742.00	CODESOL	\$5,742.00
1241-3-08-0020	IMPRESORA PORTATIL F. 295	03/07/2018	QUIPO DE COMPUTO Y DE TECNOLOGIA DE LA INFORMACION	\$7,540.00	CODESOL	\$7,540.00
1241-3-08-0021	MULTIFUNCIONAL L380 F. 296	03/07/2018	QUIPO DE COMPUTO Y DE TECNOLOGIA DE LA INFORMACION	\$7,888.00	CODESOL	\$7,888.00
1241-3-08-0022	MULTIFUNCIONAL L380 F. 297	03/07/2018	QUIPO DE COMPUTO Y DE TECNOLOGIA DE LA INFORMACION	\$7,888.00	CODESOL	\$7,888.00
1241-3-08-0023	MULTIFUNCIONAL L380 F. 298	03/07/2018	QUIPO DE COMPUTO Y DE TECNOLOGIA DE LA INFORMACION	\$7,888.00	CODESOL	\$7,888.00
1241-3-08-0025	MULTIFUNCIONAL EPSON L380 F. 316	03/07/2018	QUIPO DE COMPUTO Y DE TECNOLOGIA DE LA INFORMACION	\$7,888.00	CODESOL	\$7,888.00
1241-3-5151	EQUIPO DE COMPUTO Y DE TECNOLOGIAS DE LA INFORMACION	11/04/2018	GD Compra	\$5,490.00	CODESOL	\$5,490.00

1241-3-5151	EQUIPO DE CÓMPUTO Y DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN	25/06/2018	F. 275 EQUIPO DE COMPUTO Y DE TECNOLOGIA DE LA INFORMACION	\$30,160.00	CODESOL	\$30,160.00
1241-3-5151	EQUIPO DE CÓMPUTO Y DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN	25/06/2018	F. 276 EQUIPO DE COMPUTO Y DE TECNOLOGIA DE LA INFORMACION	\$30,160.00	CODESOL	\$30,160.00
1241-3-5151	EQUIPO DE CÓMPUTO Y DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN	25/06/2018	F. 277 EQUIPO DE COMPUTO Y DE TECNOLOGIA DE LA INFORMACION	\$30,160.00	CODESOL	\$30,160.00
1241-3-5151	EQUIPO DE CÓMPUTO Y DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN	25/06/2018	F. 278 EQUIPO DE COMPUTO Y DE TECNOLOGIA DE LA INFORMACION	\$30,160.00	CODESOL	\$30,160.00
1241-3-5151	EQUIPO DE CÓMPUTO Y DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN	25/06/2018	F. 279 EQUIPO DE COMPUTO Y DE TECNOLOGIA DE LA INFORMACION	\$30,160.00	CODESOL	\$30,160.00
1241-3-5151	EQUIPO DE CÓMPUTO Y DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN	25/06/2018	F. 280 EQUIPO DE COMPUTO Y DE TECNOLOGIA DE LA INFORMACION	\$30,160.00	CODESOL	\$30,160.00
1241-3-5151	EQUIPO DE CÓMPUTO Y DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN	25/06/2018	F. 281 EQUIPO DE COMPUTO Y DE TECNOLOGIA DE LA INFORMACION	\$30,160.00	CODESOL	\$30,160.00
1241-3-5151	EQUIPO DE CÓMPUTO Y DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN	25/06/2018	F. 282 EQUIPO DE COMPUTO Y DE TECNOLOGIA DE LA INFORMACION	\$30,160.00	CODESOL	\$30,160.00
1241-3-5151	EQUIPO DE CÓMPUTO Y DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN	25/06/2018	F. 283 EQUIPO DE COMPUTO Y DE TECNOLOGIA DE LA INFORMACION	\$30,160.00	CODESOL	\$30,160.00
1241-3-5151	EQUIPO DE CÓMPUTO Y DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN	25/06/2018	F. 284 EQUIPO DE COMPUTO Y DE TECNOLOGIA DE LA INFORMACION	\$30,160.00	CODESOL	\$30,160.00
1241-3-5151	EQUIPO DE CÓMPUTO Y DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN	25/06/2018	F. 285 EQUIPO DE COMPUTO Y DE TECNOLOGIA DE LA INFORMACION	\$23,200.00	CODESOL	\$23,200.00

1241-3-5151	EQUIPO DE CÓMPUTO Y DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN	25/06/2018	F. 286 EQUIPO DE COMPUTO Y DE TECNOLOGIA DE LA INFORMACION	\$23,200.00	CODESOL	\$23,200.00
1241-3-5151	EQUIPO DE CÓMPUTO Y DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN	25/06/2018	F. 287 EQUIPO DE COMPUTO Y DE TECNOLOGIA DE LA INFORMACION	\$23,200.00	CODESOL	\$23,200.00
1241-3-5151	EQUIPO DE CÓMPUTO Y DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN	29/06/2018	F. 275 EQUIPO DE COMPUTO Y DE TECNOLOGIA DE LA INFORMACION	\$0.00	CODESOL	\$0.00
1241-3-5151	EQUIPO DE CÓMPUTO Y DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN	29/06/2018	F. 276 EQUIPO DE COMPUTO Y DE TECNOLOGIA DE LA INFORMACION	\$0.00	CODESOL	\$0.00
1241-3-5151	EQUIPO DE CÓMPUTO Y DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN	29/06/2018	F. 277 EQUIPO DE COMPUTO Y DE TECNOLOGIA DE LA INFORMACION	\$0.00	CODESOL	\$0.00
1241-3-5151	EQUIPO DE CÓMPUTO Y DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN	29/06/2018	F. 278 EQUIPO DE COMPUTO Y DE TECNOLOGIA DE LA INFORMACION	\$0.00	CODESOL	\$0.00
1241-3-5151	EQUIPO DE CÓMPUTO Y DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN	29/06/2018	F. 279 EQUIPO DE COMPUTO Y DE TECNOLOGIA DE LA INFORMACION	\$0.00	CODESOL	\$0.00
1241-3-5151	EQUIPO DE CÓMPUTO Y DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN	29/06/2018	F. 280 EQUIPO DE COMPUTO Y DE TECNOLOGIA DE LA INFORMACION	\$0.00	CODESOL	\$0.00
1241-3-5151	EQUIPO DE CÓMPUTO Y DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN	29/06/2018	F. 281 EQUIPO DE COMPUTO Y DE TECNOLOGIA DE LA INFORMACION	\$0.00	CODESOL	\$0.00
1241-3-5151	EQUIPO DE CÓMPUTO Y DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN	29/06/2018	F. 282 EQUIPO DE COMPUTO Y DE TECNOLOGIA DE LA INFORMACION	\$0.00	CODESOL	\$0.00
1241-3-5151	EQUIPO DE CÓMPUTO Y DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN	29/06/2018	F. 283 EQUIPO DE COMPUTO Y DE TECNOLOGIA DE LA INFORMACION	\$0.00	CODESOL	\$0.00
1241-3-5151	EQUIPO DE CÓMPUTO Y DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN	29/06/2018	F. 283 EQUIPO DE COMPUTO Y DE TECNOLOGIA DE LA INFORMACION	\$0.00	CODESOL	\$0.00

1241-3-5151	EQUIPO DE CÓMPUTO Y DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN	29/06/2018	F. 284 EQUIPO DE COMPUTO Y DE TECNOLOGIA DE LA INFORMACION	\$0.00	CODESOL	\$0.00
1241-3-5151	EQUIPO DE CÓMPUTO Y DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN	29/06/2018	F. 285 EQUIPO DE COMPUTO Y DE TECNOLOGIA DE LA INFORMACION	\$0.00	CODESOL	\$0.00
1241-3-5151	EQUIPO DE CÓMPUTO Y DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN	29/06/2018	F. 286 EQUIPO DE COMPUTO Y DE TECNOLOGIA DE LA INFORMACION	\$0.00	CODESOL	\$0.00
1241-3-5151	EQUIPO DE CÓMPUTO Y DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN	29/06/2018	F. 287 EQUIPO DE COMPUTO Y DE TECNOLOGIA DE LA INFORMACION	\$0.00	CODESOL	\$0.00
1241-3-5151	EQUIPO DE CÓMPUTO Y DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN	02/07/2018	F. 288 EQUIPO DE COMPUTO Y DE TECNOLOGIA DE LA INFORMACION	\$8,236.00	CODESOL	\$8,236.00
1241-3-5151	EQUIPO DE CÓMPUTO Y DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN	02/07/2018	F. 289 EQUIPO DE COMPUTO Y DE TECNOLOGIA DE LA INFORMACION	\$5,800.00	CODESOL	\$5,800.00
1241-3-5151	EQUIPO DE CÓMPUTO Y DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN	02/07/2018	F. 290 EQUIPO DE COMPUTO Y DE TECNOLOGIA DE LA INFORMACION	\$5,800.00	CODESOL	\$5,800.00
1241-3-5151	EQUIPO DE CÓMPUTO Y DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN	02/07/2018	F. 291 EQUIPO DE COMPUTO Y DE TECNOLOGIA DE LA INFORMACION	\$5,800.00	CODESOL	\$5,800.00
1241-3-5151	EQUIPO DE CÓMPUTO Y DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN	02/07/2018	F. 292 EQUIPO DE COMPUTO Y DE TECNOLOGIA DE LA INFORMACION	\$5,742.00	CODESOL	\$5,742.00
1241-3-5151	EQUIPO DE CÓMPUTO Y DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN	02/07/2018	F. 293 EQUIPO DE COMPUTO Y DE TECNOLOGIA DE LA INFORMACION	\$5,742.00	CODESOL	\$5,742.00
1241-3-5151	EQUIPO DE CÓMPUTO Y DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN	02/07/2018	F. 295 EQUIPO DE COMPUTO Y DE TECNOLOGIA DE LA INFORMACION	\$7,540.00	CODESOL	\$7,540.00

1241-3-5151	EQUIPO DE CÓMPUTO Y DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN	02/07/2018	F. 296 EQUIPO DE COMPUTO Y DE TECNOLOGIA DE LA INFORMACION	\$7,888.00	CODESOL	\$7,888.00
1241-3-5151	EQUIPO DE CÓMPUTO Y DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN	02/07/2018	F. 297 EQUIPO DE COMPUTO Y DE TECNOLOGIA DE LA INFORMACION	\$7,888.00	CODESOL	\$7,888.00
1241-3-5151	EQUIPO DE CÓMPUTO Y DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN	02/07/2018	F. 298 EQUIPO DE COMPUTO Y DE TECNOLOGIA DE LA INFORMACION	\$7,888.00	CODESOL	\$7,888.00
1241-3-5151	EQUIPO DE CÓMPUTO Y DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN	03/07/2018	F. 289 EQUIPO DE COMPUTO Y DE TECNOLOGIA DE LA INFORMACION	\$0.00	CODESOL	\$0.00
1241-3-5151	EQUIPO DE CÓMPUTO Y DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN	03/07/2018	F. 290 EQUIPO DE COMPUTO Y DE TECNOLOGIA DE LA INFORMACION	\$0.00	CODESOL	\$0.00
1241-3-5151	EQUIPO DE CÓMPUTO Y DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN	03/07/2018	F. 291 EQUIPO DE COMPUTO Y DE TECNOLOGIA DE LA INFORMACION	\$0.00	CODESOL	\$0.00
1241-3-5151	EQUIPO DE CÓMPUTO Y DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN	03/07/2018	F. 292 EQUIPO DE COMPUTO Y DE TECNOLOGIA DE LA INFORMACION	\$0.00	CODESOL	\$0.00
1241-3-5151	EQUIPO DE CÓMPUTO Y DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN	03/07/2018	F. 293 EQUIPO DE COMPUTO Y DE TECNOLOGIA DE LA INFORMACION	\$0.00	CODESOL	\$0.00
1241-3-5151	EQUIPO DE CÓMPUTO Y DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN	03/07/2018	F. 294 EQUIPO DE COMPUTO Y DE TECNOLOGIA DE LA INFORMACION	\$0.00	CODESOL	\$0.00
1241-3-5151	EQUIPO DE CÓMPUTO Y DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN	03/07/2018	F. 295 EQUIPO DE COMPUTO Y DE TECNOLOGIA DE LA INFORMACION	\$0.00	CODESOL	\$0.00
1241-3-5151	EQUIPO DE CÓMPUTO Y DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN	03/07/2018	F. 296 EQUIPO DE COMPUTO Y DE TECNOLOGIA DE LA INFORMACION	\$0.00	CODESOL	\$0.00
1241-3-5151	EQUIPO DE CÓMPUTO Y DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN	03/07/2018	F. 296 EQUIPO DE COMPUTO Y DE TECNOLOGIA DE LA INFORMACION	\$0.00	CODESOL	\$0.00

1241-3-5151	EQUIPO DE CÓMPUTO Y DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN	03/07/2018	F. 297 EQUIPO DE COMPUTO Y DE TECNOLOGIA DE LA INFORMACION	\$0.00	CODESOL	\$0.00
1241-3-5151	EQUIPO DE CÓMPUTO Y DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN	03/07/2018	F. 298 EQUIPO DE COMPUTO Y DE TECNOLOGIA DE LA INFORMACION	\$0.00	CODESOL	\$0.00
1241-3-5151	EQUIPO DE CÓMPUTO Y DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN	18/07/2018	F. D4A7 EQUIPO Y TECNOLOGIAS INTERACTIVAS	\$19,498.00	CODESOL	\$19,498.00
1241-3-5151	EQUIPO DE CÓMPUTO Y DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN	18/07/2018	F. 316 EQUIPO DE COMPUTO Y DE TECNOLOGIA	\$741,646.00	CODESOL	\$741,646.00
1241-3-5151	EQUIPO DE CÓMPUTO Y DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN	17/08/2018	F. 316 EQUIPO DE COMPUTO Y DE TECNOLOGIA DE LA INFORMACION	\$7,888.00	CODESOL	\$7,888.00
1241-3-5151	EQUIPO DE CÓMPUTO Y DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN	21/08/2018	F. 316 EQUIPO DE COMPUTO Y DE TECNOLOGIA DE LA INFORMACION	\$0.00	CODESOL	\$0.00
1241-3-5151	EQUIPO DE CÓMPUTO Y DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN	29/12/2018	GD Compra	\$9,462.00	CODESOL	\$9,462.00
1241-3-5151	EQUIPO DE CÓMPUTO Y DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN	29/12/2018	GD Compra	\$9,744.00	CODESOL	\$9,744.00
1242-1-05-001	VIDEO PROYECTOR MARCA EPSON C/PANTALLA Y TRIPIE	18/04/2018	F. 247 MOBILIARIO Y EQUIPO (VIDEO PROYECTOR	\$0.00	CODESOL	\$0.00
1242-1-5211	Equipos y aparatos audiovisuales	17/04/2018	F. 247 MOBILIARIO Y EQUIPO (VIDEO PROYECTOR MARCA EPSON)	\$15,544.00	CODESOL	\$15,544.00
1244-1-0007	Vehiculo Dodge Durango 2014 Plata Serie 1C4SDHCT1EC295861	21/06/2018	BAJA DE VEHICULO POR DECRETO DE CONGRESO DEL ESTADO DURANGO	\$0.00	SECRETARIA	\$0.00
1244-1-0045	VEHICULO VOLKSWAGEN VENTO 2019, MOTOR 1.6, T.E. 5 VEL. No. MOTOR CLS659293.	22/08/2018	FAFM 2017 22/08/2018 CONVENIO SALUD 2017 ACTA CABILDO JULIO 2018 PROCESO ADJUDICACION	\$234,990.00	CODESOL	\$234,990.00
1244-1-0046	MOTOCICLETA SUZUKI 2018 MOD. GN125F 4T 1 CIL. 125C	26/12/2018	ALTA DE ACTIVO (F-239 ADQUISICION DE MOTOCICLETA S/N157FMI3*F2H23886	\$33,116.61	SEGURIDAD PUBLICA	\$33,116.61

Número de la cuenta contable	Nombre de la cuenta contable	Fecha de adquisición	Descripción del inmueble adquirido	Costo total del bien inmueble adquirido	Ubicación del bien	Importe pagado en el ejercicio
1244-1-0047	MOTOCICLETA SUZUKI 2018 MOD. GN125F 4T 1 CIL. 125CC	28/12/2018	ALTA DE ACTIVO (F-236 ADQUISICION DE MOTOCICLETA S/N 157FMI3*F2H26317	\$33,116.61	SEGURIDAD PUBLICA	\$33,116.61
1244-1-0048	MOTOCICLETA SUZUKI 2019 MOD. GN125F 4T 1 CIL. 125C	28/12/2018	ALTA DE ACTIVO (F-237 ADQUISICION DE MOTOCICLETA S/N 157FMI3*F2H26318	\$33,116.61	SEGURIDAD PUBLICA	\$33,116.61
1244-1-0049	MOTOCICLETA SUZUKI 2019 MOD. GD115HU(A4) 4T	26/12/2018	F-238 ADQUISICION DE MOTOCICLETA S/N LC6PCH2G9K0000	\$27,270.00	SEGURIDAD PUBLICA	\$27,270.00
1246-2-5621	MAQUINARIA Y EQUIPO INDUSTRIAL	21/05/2018	F. 2158 MAQUINARIA Y EQUIPO INDUSTRIAL PARA: O1200	\$0.00	CODESOL	\$0.00
1246-4-0023	AIRE ACONDICIONADO MINISPLIT 1 TON. F. 300	03/07/2018	F. 300 EQUIPO PARA ACONDICIONAMIENTO DE ESPACIOS FISICOS	\$10,150.00	CODESOL	\$10,150.00
1246-4-0025	AIRE ACONDICIONADO MINISPLIT 1 TON. F. 302	03/07/2018	F. 302 EQUIPO PARA ACONDICIONAMIENTO DE ESPACIOS FISICOS	\$10,150.00	CODESOL	\$10,150.00
1246-4-5641	Sistemas de aire acondicionado, calefacción y de refrigeración	02/07/2018	F. 300 EQUIPO PARA ACONDICIONAMIENTO DE ESPACIOS FISICOS	\$10,150.00	CODESOL	\$10,150.00
1246-5-5651	Equipo de Comunicación y Telecomunicación	27/03/2018	FACT- F 047 PAGO DE LOTE 15 RADIO	\$134,980.50	SEGURIDAD PUBLICA	\$134,980.50
1246-9-5691	Otros Equipos	11/04/2018	F. 214E OTROS EQUIPOS / 1 ESTACION TOTAL MARCA	\$148,440.00	RASTRO MPAL	\$148,440.00

**Bienes Inmuebles**

Número de la cuenta contable	Nombre de la cuenta contable	Fecha de adquisición	Descripción del inmueble adquirido	Costo total del bien inmueble adquirido	Ubicación del bien	Importe pagado en el ejercicio

Bajo protesta de decir verdad declaro que los Estados Financieros y sus notas, son razonablemente correctos y son responsabilidad del emisor.

**PRESIDENCIA MUNICIPAL**  
**XILITLA, S.L.P.**  
 PROF. MACHIN EDUARDO MARTINEZ MORALES  
 PRESIDENTE MUNICIPAL  
 AUTORIZO

**SINDICATURA MUNICIPAL**

LIC. MIGUEL NAGIB RUBIO OJEDA  
 SINDICO

**TESORERIA**  
 2018 - 2021  
**XILITLA, S.L.P.**  
 TESOFERO MUNICIPAL  
 ELABORO

L.A. LEOBARDO DE JESUS DOMINGUEZ POZ  
 CONTRALOR INTERNO  
 REVISOR MUNICIPAL  
 2018 - 2021  
 XILITLA, S.L.P.



Notas a los Estados Financieros / Notas de Desglose  
Notas al Estado de Flujos de Efectivo

Conciliación de los Flujos de Efectivo Netos de las Actividades de Operación y la cuenta de Ahorro/Desahorro antes de Rubros Extraordinarios

MUNICIPIO DE XILITLA SLP

	2018	2017
Ahorro/Desahorro antes de rubros Extraordinarios	X	X
Movimientos de partidas (o rubros) que no afectan al efectivo.		
Depreciación	X	X
Amortización	X	X
Incrementos en las provisiones	X	X
Incremento en inversiones producido por revaluación	(X)	(X)
Ganancia/pérdida en venta de propiedad, planta y equipo	(X)	(X)
Incremento en cuentas por cobrar	(X)	(X)
Partidas extraordinarias	(X)	(X)

NO APLICA

Bajo protesta de decir verdad declaramos que los Estados Financieros y sus notas, son razonablemente correctos, son responsabilidad del emisor

ESTADOS UNIDOS MEXICANOS  
  
 PROF. MARTIN EDUARDO MARTINEZ ESPINALES  
 PRESIDENTE MUNICIPAL  
 PRESIDENCIA MUNICIPAL XILITLA, S.L.P.  
 SINDICATURA MUNICIPAL  
 LIG. MIGUEL NAGIB RUBIO OJEDA  
 SINDICO  
 Vo.Bo.  
 2018 - 2021  
 XILITLA, S.L.P.

ESTADOS UNIDOS MEXICANOS  
  
 TESORERIA  
 2018 - 2021  
 XILITLA, S.L.P.  
 C.P. RUBEN VILLAR ESPINOSA  
 TESORERO MUNICIPAL  
 RELACION  
 L.A. LEONARDO DE JESUS JONGUITUD POZOS  
 CONTRALOR  
 CONTADOR INTERNA  
 MUNICIPAL  
 2018 - 2021  
 XILITLA, S.L.P.

**Notas a los Estados Financieros / Notas de Desglose  
 Conciliación entre los ingresos presupuestarios y contables  
 Correspondiente del 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2018  
 (Cifras en pesos)**

**MUNICIPIO DE XILITLA SLP**

<b>1. Ingresos Presupuestarios</b>		<b>\$ 258,698,398</b>
<b>2. Más ingresos contables no presupuestarios</b>		
Incremento por variación de inventarios		\$ -
Disminución del exceso de estimaciones por pérdida o deterioro u obsolescencia		
Disminución del exceso de provisiones		
Otros ingresos y beneficios varios		
Otros ingresos contables no presupuestarios		
<b>3. Menos ingresos presupuestarios no contables</b>		
Productos de capital		\$ -
Aprovechamientos capital		
Ingresos derivados de financiamientos		
Otros Ingresos presupuestarios no contables		
<b>4. Ingresos Contables (4 = 1 + 2 - 3)</b>		<b>\$ 258,698,398</b>

Bajo protesta de decir verdad certificamos que los Estados Financieros y sus notas, son razonablemente correctas y son responsabilidad del emisor.

  
 PROF. MAURICIO EDUARDO MARTINEZ MORALES  
 PRESIDENTE MUNICIPAL  
 XILITLA, S.L.P.  
 AUTORIZÓ

  
 LIC. MIGUEL HAGIB RUBIO OJEDA  
 SINDICO  
 XILITLA, S.L.P.

**SINDICATURA MUNICIPAL**  
 2018 - 2021  
 XILITLA, S.L.P.

  
**TESORERIA**  
 2018 - 2021  
 XILITLA, S.L.P.

  
 Q.P. RUBEN ASIS PINO  
 TESORERO MUNICIPAL  
 XILITLA, S.L.P.

  
 L.A. LEONARDO DE JESUS JONGUITUD AGUIRRE  
 CONTRALORIA INTERNA  
 REVISO  
 MUNICIPAL  
 2018 - 2021  
 XILITLA, S.L.P.

**Notas a los Estados Financieros / Notas de Desglose  
Conciliación entre los Egresos Presupuestarios y los Gastos Contables  
Correspondiente del 01 AL ENERO AL 31 DE DICIEMBRE  
(Cifras en pesos)**

Nombre del Ente Público (a)

<b>1. Total de egresos (presupuestarios)</b>		<b>\$ 252,892,255</b>
<b>2. Menos egresos presupuestarios no contables</b>		<b>\$ 131,329,663</b>
2.1 Materias Primas y Materiales de Producción y Comercialización	0	
2.2 Materiales y Suministros	6,508,581	
2.3 Mobiliario y Equipo de Administración	1,297,137	
2.4 Mobiliario y Equipo Educativo y Recreativo	15,544	
2.5 Equipo e Instrumental Médico y de Laboratorio	0	
2.6 Vehículos y Equipo de Transporte	361,610	
2.7 Equipo de Defensa y Seguridad	0	
2.8 Maquinaria, Otros Equipos y Herramientas	397,754	
2.9 Activos Biológicos	0	
2.10 Bienes Inmuebles	0	
2.11 Activos Intangibles	32,017	
2.12 Obra Pública en Bienes de Dominio Público	113,545,146	
2.13 Obra Pública en Bienes Propios	6,773,567	
2.14 Acciones y Participaciones de Capital	0	
2.15 Compra de Títulos y Valores	0	
2.16 Concesión de Préstamos	0	
2.17 Inversiones en Fideicomisos, Mandatos y Otros		
2.18 Provisiones para Contingencias y Otras Erogaciones Especiales		
2.19 Amortización de la Deuda Pública	2,398,307	<b>\$ 121,587,371</b>
2.20 Adeudos de Ejercicios Fiscales Anteriores (ADEFAS)		
2.21 Otros Egresos Presupuestales No Contables	0	
Disminución de inventarios		
Aumento por insuficiencia de estimaciones por pérdida o deterioro u obsolescencia		
Aumento por insuficiencia de provisiones		
Otros Gastos		
Otros Gastos Contables No Presupuestales	121,587,371	
<b>4. Total de Gasto Contable (4 = 1 - 2 + 3)</b>		<b>\$ 243,149,963</b>



Bajo protesta de decir verdad declaramos que los Estados Financieros y sus notas, son razonablemente correctos y son responsabilidad del emisor

PRESIDENCIA MUNICIPAL  
XILITLA, S.L.P.

PROF. MARTÍN EDUARDO MARTÍNEZ VILLALBA  
PRESIDENTE MUNICIPAL  
AUTÓNOMO  
**SINDICATURA MUNICIPAL**

LIC. MIGUEL MIGUEL RUBIO OJEDA  
SINDICO  
VS. SR.

**2018 - 2021  
XILITLA, S.L.P.**



**TESORERIA**  
2018 - 2021  
XILITLA, S.L.P.

C.P. RUBÉN ZACARÍAS ESPINOSA  
TESORERO MUNICIPAL  
EL BORO

L.A. LEOBARDO DE JESUS JONGUITUD VIZCARRA  
CONTRALOR MUNICIPAL  
REVISOR  
2018 - 2021  
XILITLA, S.L.P.

**Notas a los Estados Financieros**  
**Notas de Memoria (Cuentas de Orden)**

**MUNICIPIO DE XILITLA S.L.P.**

Las cuentas de orden se utilizan para registrar movimientos de valores que no afecten o modifiquen el balance del ente contable, sin embargo, su incorporación en libros es necesaria con fines de recordatorio contable, de control y en general sobre los aspectos administrativos, o bien para consignar sus derechos o responsabilidades contingentes que puedan o no presentarse en el futuro.

Las cuentas que se manejan para efectos de este documento son las siguientes:

**A) Contables:**

**Valores** Los valores en custodia de instrumentos prestados a formadores de mercado e instrumentos de crédito recibidos en garantía de los formadores de mercado u otros.

**Emisión de obligaciones** Por tipo de emisión de instrumento: monto, tasa y vencimiento.

**Avales y garantías** No obstante, las cuentas de Avales y Garantías y la de Juicios que se encuentran clasificadas como cuentas de orden se pueden reconocer como pasivos contingentes dada la naturaleza de las operaciones que realizan los entes públicos.

**Juicios** Como ejemplos de juicios se tienen de forma enunciativa y no limitativa: civiles, penales, fiscales, agrarios, administrativos, ambientales, laborales, mercantiles y procedimientos arbitrales.

**Contratos para Inversión** Los contratos firmados de construcciones por tipo de contrato.

**Mediante Proyectos para  
Prestación de Servicios (PPS) y  
similares**

**Cuentas por cobrar a cargo de:** El monto de las cuentas por cobrar (rezago) a cargo de los usuarios, por los servicios que les prestó el organismo de agua potable, o bien, **usuarios de los servicios de agua** por el impuesto predial pendiente de pagar a cargo de los contribuyentes. Deberán señalar que gestiones de cobro se implementaron para la / **contribuyentes del impuesto** recuperación de los saldos pendientes.  
**predial**

Saldo al 31 enero 2018	Monto por cobrar del ejercicio	Monto recaudado durante el ejercicio	Saldo al 31 de diciembre de 2018
\$ -	\$ -	\$ -	\$ -

**Nota:** Se deberá anexar en medio magnético, en formato de excel, el padrón de usuarios o contribuyentes con adeudo, el cual deberá señalar por lo menos: clave o número de control, nombre, ubicación o domicilio, clasificación (doméstico, comercial, etc.), periodo de adeudo y/o antigüedad, y monto del adeudo, compuesto por el importe de los impuestos o derechos, actualización, multas, recargos, otros cargos, y el total.

**Bienes donados con motivo de nuevos desarrollos habitacionales** El listado de los derechos, bienes y/o infraestructura que donaron / cedieron los fraccionadores, en proceso de formalizarse a favor del ente

Descripción	Nombre o denominación del donante	Documento fuente*	Monto	Estatus

\*Carta de factibilidad o convenio firmado con el fraccionador.

**Bienes concesionados o en comodato**

Se informará, de manera agrupada, en las notas a los Estados Financieros las cuentas de orden contables y cuentas de orden presupuestario.

**B) Presupuestales:**

## NOTAS DE MEMORIA

Cuenta	Nombre de la Cuenta	Saldo Inicial	Saldo Final	Flujo
8110-00-0000-00-0000-0000	LEY DE INGRESOS ESTIMADA	251,154,650.00	258,698,397.97	7,543,747.97
8120-00-0000-00-0000-0000	LEY DE INGRESOS POR EJECUTAR	43,673,221.49	56,420,930.70	12,747,709.21
8130-00-0000-00-0000-0000	LEY DE INGRESOS MODIFICADA	33,615,965.17	38,819,926.41	5,203,961.24
8140-00-0000-00-0000-0000	LEY DE INGRESOS DEVENGADA	17,601,004.29	17,601,004.29	-
8150-00-0000-00-0000-0000	LEY DE INGRESOS RECAUDADA	241,097,393.68	258,698,397.97	17,601,004.29
8210-00-0000-00-0000-0000	PRESUPUESTO DE EGRESOS APROBADO	251,154,650.00	258,698,397.97	7,543,747.97
8220-00-0000-00-0000-0000	PRESUPUESTO DE EGRESOS POR EJERCER	16,102,387.38	28,722,516.64	12,620,129.26
8230-00-0000-00-0000-0000	PRESUPUESTO DE EGRESOS MODIFICADO	14,003,677.24	21,144,033.22	7,140,355.98
8240-00-0000-00-0000-0000	PRESUPUESTO COMPROMETIDO	10,613,426.15	10,613,426.15	-

8250-00-0000-00-0000-0000	PRESUPUESTO DEVENGADO	11,407,476.69	11,407,476.69	-
8260-00-0000-00-0000-0000	PRESUPUESTO DE EGRESOS EJERCIDO	251,374,174.66	251,374,174.66	-
8270-00-0000-00-0000-0000	PRESUPUESTO DE EGRESOS PAGADO	251,374,174.66	251,374,174.66	-
	TOTAL	1,393,172,201.41	1,463,572,657.33	70,400,655.92

Bajo protesta de decir verdad declaro que los Estados Financieros y sus notas, son razonablemente correctos y son responsabilidad del emisor.

  
**PRESIDENTE MUNICIPAL**  
**XILITLA, S.L.P.**

**PROFR. MARTIN EDUARDO MARTINEZ MORALES**  
**PRESIDENTE MUNICIPAL**  
 AUTORIZO

**LIC. MIGUEL NAGIB RUBIO OJEDA**  
**SINDICO**  
 Vo.Bo.

**SINDICATURA**  
**MUNICIPAL**

**TESORERIA**  
**2018 - 2021**  
**XILITLA, S.L.P.**

**E.P. RUBEN FELIX AR ESPINOSA**  
**TESORERO MUNICIPAL**  
 DEL MUNICIPIO

**L.A. LEONARDO DE JESUS JONGUITUD POZOS**  
**CONTRALOR**  
**MUNICIPAL**  
**2018 - 2021**  
**XILITLA, S.L.P.**

**2018 - 2021**  
**XILITLA, S.L.P.**

**NOTAS DE GESTIÓN ADMINISTRATIVA**  
**INFORME DEL 1 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2018**  
**MUNICIPIO DE XILITLA SLP**

**1. Introducción:**

Breve descripción de las actividades principales del municipio

Satisfacer las necesidades básicas de la población Xilitlense, realizando actividades en los rubros de (Agua potable, drenaje y alcantarillado, seguridad pública, jardines y panteones, urbanización y energía eléctrica, etc.) con el objetivo de rezagar la demanda de las necesidades de la población.

**2. Panorama Económico y Financiero:**

Se informará sobre las principales condiciones económico-financieras bajo las cuales el municipio estuvo operando; y las cuales influyeron en la toma de decisiones de la administración municipal.

Las condiciones con las cuales se encuentra el municipio no son las más favorables para su buen funcionamiento debido a las a que los ingresos propios y participaciones federales y estatales no fueron los suficientes en el gasto corriente es donde se obtiene el mayor de los gastos.

**3. Autorización e Historia:**

Se informará sobre:

- a) Fecha de creación del Municipio:

En el año de 1550

- b) Principales cambios en su estructura durante el ejercicio 2018.

No se realizo ningún cambio en su estructura.

**4. Organización y Objeto Social:**

Se informará sobre:

- a) Objeto social.

- a) El bienestar de la comunidad local y su desarrollo cultural, social y material.
- b) La protección de la salud y la seguridad de las personas.
- c) El fomento del civismo y de la solidaridad entre los vecinos.
- d) La cooperación con otras Municipalidades y entidades para el cumplimiento de obras de interés colectivo, dentro de sus fines específicos.

**NOTAS DE GESTIÓN ADMINISTRATIVA**  
**INFORME DEL 1 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2018**  
**MUNICIPIO DE XILITLA SLP**

**b) Principales actividades.**

- a) Agua potable, drenaje, alcantarillado.
- b) Alumbrado público.
- c) Limpia, recolección, traslado, tratamiento y disposición final de residuos.

**c) Régimen Jurídico que le es aplicable. (Forma como está dado de alta el municipio ante la Secretaría de Hacienda y Crédito Público).**

Persona Moral con fines no Lucrativos

**d) Consideraciones fiscales del municipio: obligaciones fiscales (revelar el tipo de contribuciones que esté obligado a pagar o retener).**

Impuestos de ISPT, SB, ISR por Honorarios.

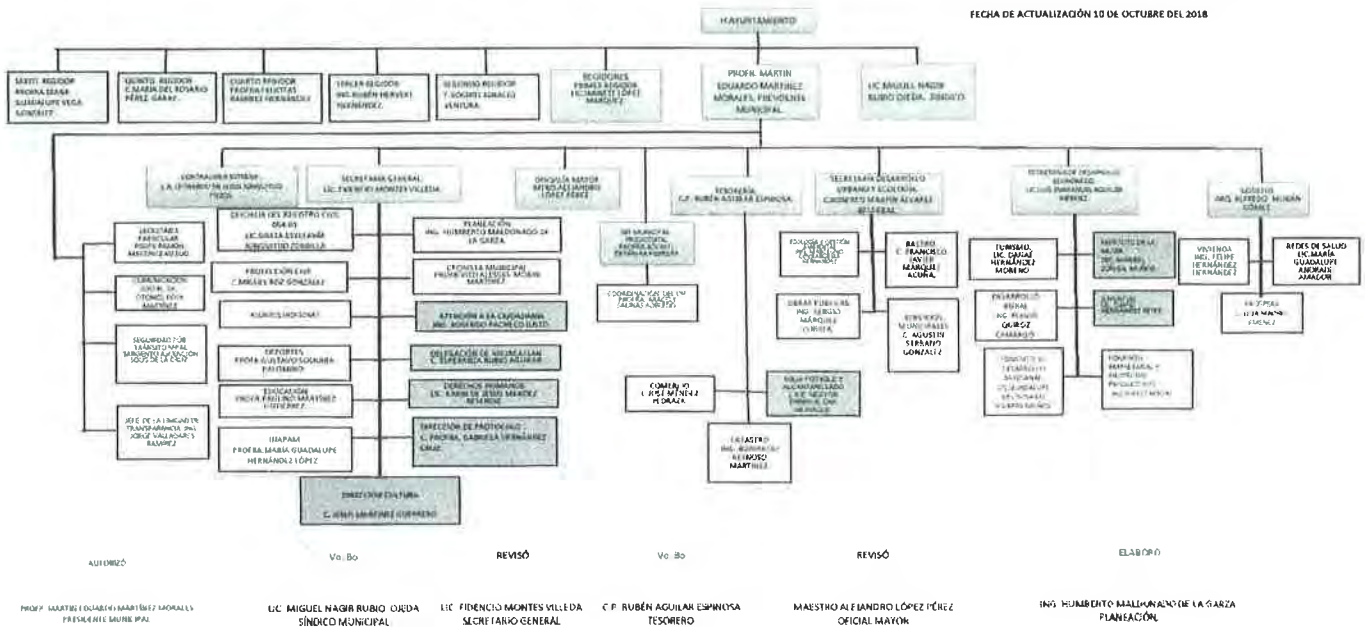
**e) Estructura organizacional básica.- Anexar organigrama vigente del municipio.**

**NOTAS DE GESTIÓN ADMINISTRATIVA**  
**INFORME DEL 1 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2018**  
**MUNICIPIO DE XILITLA SLP**



ORGANIGRAMA GENERAL DEL II AYUNTAMIENTO DE XILITLA S.L.P. ADMINISTRACIÓN 2018-2021.

FECHA DE ACTUALIZACIÓN 10 DE OCTUBRE DEL 2018



f) Régimen Jurídico que le es aplicable. (Forma como está dado de alta el municipio ante la Secretaría de Hacienda y Crédito Público).

Persona Moral Con Fines no Lucrativos

g) Consideraciones fiscales del municipio: obligaciones fiscales (revelar el tipo de contribuciones que esté obligado a pagar o retener).

Retención de ISR de sueldos y salarios, Retención de ISR por servicios profesionales

h) Estructura organizacional básica.- Anexar organigrama vigente del municipio.



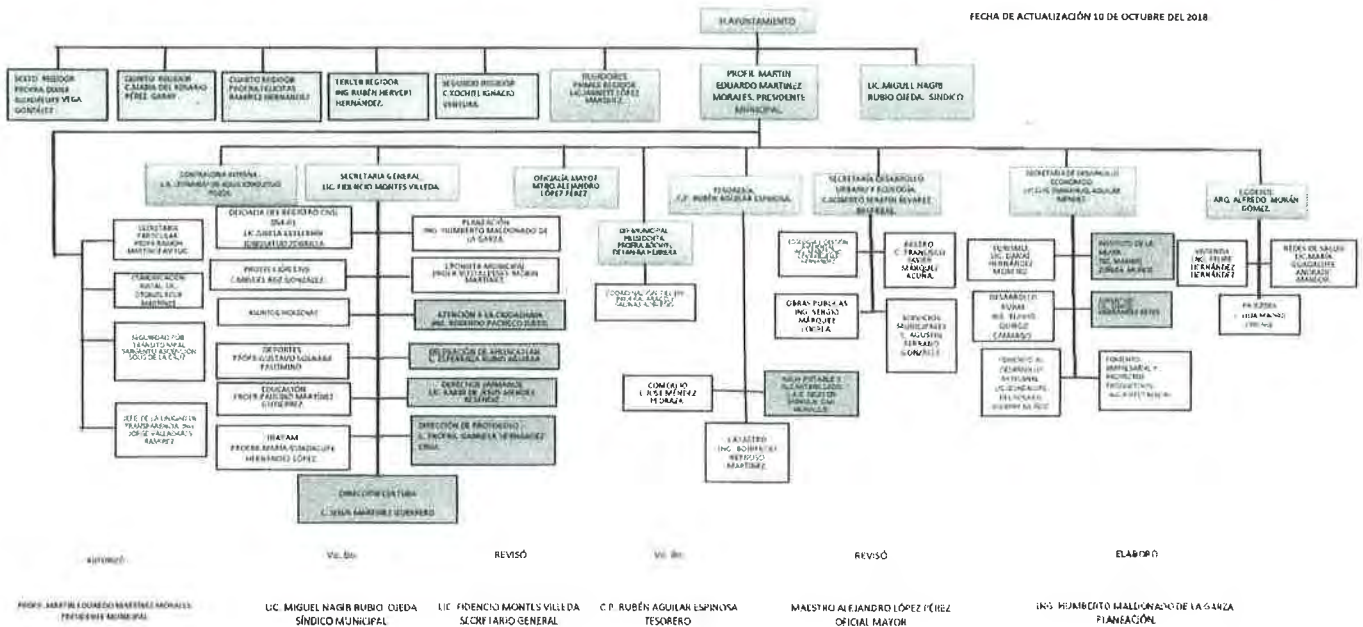
# NOTAS DE GESTIÓN ADMINISTRATIVA

## INFORME DEL 1 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2018

### MUNICIPIO DE XILITLA SLP



ORGANIGRAMA GENERAL DEL II AYUNTAMIENTO DE XILITLA S.L.P. ADMINISTRACION 2018-2021



i) Fideicomisos, mandatos y análogos de los cuales es fideicomitente o fideicomisario.

**NO APLICA**

### 5. Bases de Preparación de los Estados Financieros:

Se informará sobre:

- a) Se ha observado la normatividad emitida por el CONAC y las disposiciones legales aplicables: Si ( X ) No ( )
- b) La normatividad aplicada para el reconocimiento, valuación y revelación de los diferentes rubros de la información financiera, así como las bases de medición utilizadas para la elaboración de los estados financieros; por ejemplo: costo histórico, valor de realización, valor razonable, valor de recuperación o cualquier otro método empleado y los criterios de aplicación de los mismos.

Los estados financieros constituyen una representación estructurada de la situación financiera y del rendimiento financiero de una entidad. El objetivo de los estados financieros es suministrar

**NOTAS DE GESTIÓN ADMINISTRATIVA**  
**INFORME DEL 1 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2018**  
**MUNICIPIO DE XILITLA SLP**

información acerca de la situación financiera, del rendimiento financiero y de los flujos de efectivo de una entidad, que sea útil a una amplia variedad de usuarios a la hora de tomar sus decisiones económicas. Los estados financieros también muestran los resultados de la gestión realizada por los administradores con los recursos que les han sido confiados.

**c) Postulados básicos.**

Es importante mencionar que los postulados básicos no son considerados una innovación, toda vez que basan su existencia en los Principios de Contabilidad Generalmente Aceptados, los cuales quedaron obsoletos con el nacimiento de las NIF.

**Sustancia económica:** Este postulado obliga a la captación de la esencia económica en la delimitación y operación del sistema de información contable.

**Entidad económica:** Es la unidad identificable que realiza actividades económicas y está constituida por combinaciones de recursos humanos, materiales y financieros (conjunto integrado de actividades económicas y recursos).

**Negocio en marcha:** En este postulado se trata la existencia permanente de la entidad económica dentro de un horizonte de tiempo ilimitado, salvo prueba en contrario.

**Devengación contable:** Son los efectos derivados de las transacciones que lleva a cabo la entidad económica con otras entidades, de las transformaciones internas y de otros eventos que la han afectado económicamente, los cuales deben reconocerse contablemente en su totalidad, en el momento en el que ocurren, independientemente de la fecha en que se consideren realizados para fines contables.

**Asociación de costos y gastos con ingresos:** Los costos y gastos de una entidad deben identificarse con el ingreso que generen en el mismo periodo, independientemente de la fecha en que se realicen.

**Valuación:** Los efectos financieros derivados de las transacciones, transformaciones internas y otros eventos, que afectan económicamente a la entidad, deben cuantificarse en términos monetarios, atendiendo a los atributos del elemento a ser valuado.

**Dualidad económica:** En los estados financieros se incorporan partidas que constituyen representaciones de los recursos económicos de la entidad por un lado y de las fuentes de dichos recursos, por el otro.

**Consistencia:** Este postulado básico enuncia que las operaciones que afectan a una entidad económica deben tener un tratamiento contable igual.

**NOTAS DE GESTIÓN ADMINISTRATIVA**  
**INFORME DEL 1 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2018**  
**MUNICIPIO DE XILITLA SLP**

- d) Normatividad supletoria. En caso de emplear varios grupos de normatividades (normatividades supletorias), deberá realizar la justificación razonable correspondiente, su alineación con los PBCG y a las características cualitativas asociadas descritas en el MCCG (documentos publicados en el Diario Oficial de la Federación, agosto 2009).

NO APLICA

**6. Políticas de Contabilidad Significativas:**

Se informará sobre:

- a) Actualización: se informará del método utilizado para la actualización del valor de los activos, pasivos y Hacienda Pública y/o patrimonio y las razones de dicha elección. Así como informar de la desconexión o reconexión inflacionaria:

NO APLICA

- b) Informar sobre la realización de operaciones en el extranjero y de sus efectos en la información financiera gubernamental.

NO APLICA

- c) Método de valuación de la inversión en acciones de Compañías subsidiarias no consolidadas y asociadas.

NO APLICA

- d) Sistema y método de valuación de inventarios y costo de lo vendido.

NO APLICA

- e) Beneficios a empleados: revelar el cálculo de la reserva actuarial, valor presente de los ingresos esperados comparado con el valor presente de la estimación de gastos tanto de los beneficiarios actuales como futuros.

NO APLICA

- f) Provisiones: objetivo de su creación, monto y plazo:

NO APLICA

- g) Reservas: objetivo de su creación, monto y plazo:

**NOTAS DE GESTIÓN ADMINISTRATIVA**  
**INFORME DEL 1 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2018**  
**MUNICIPIO DE XILITLA SLP**

NO APLICA

- h) Cambios en políticas contables y corrección de errores junto con la revelación de los efectos que se tendrá en la información financiera del ente público, ya sea retrospectivos o prospectivos:

NO APLICA

- i) Reclasificaciones: Se deben revelar todos aquellos movimientos entre cuentas por efectos de cambios en los tipos de operaciones:

NO APLICA

- j) Depuración y cancelación de saldos:

NO APLICA

**7. Posición en Moneda Extranjera y Protección por Riesgo Cambiario:**

Se informará sobre:

- a) Activos en moneda extranjera.

NO APLICA

- b) Pasivos en moneda extranjera.

NO APLICA

- c) Posición en moneda extranjera.

NO APLICA

- d) Tipo de cambio.

NO APLICA

- e) Equivalente en moneda nacional.

NO APLICA

Lo anterior se informará por cada tipo de moneda extranjera que se encuentre en los rubros de activo y pasivo.

Adicionalmente, se informará sobre los métodos de protección de riesgo por variaciones en el tipo de cambio.

**NOTAS DE GESTIÓN ADMINISTRATIVA**  
**INFORME DEL 1 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2018**  
**MUNICIPIO DE XILITLA SLP**

NO APLICA

**8. Reporte Analítico del Activo:**

Debe mostrar la siguiente información:

- a) Vida útil o porcentajes de depreciación, deterioro o amortización utilizados en los diferentes tipos de activos:

No aplica

- b) Cambios en el porcentaje de depreciación o valor residual de los activos:

No aplica

- c) Importe de los gastos capitalizados en el ejercicio, tanto financieros como de investigación y desarrollo:

No aplica

- d) Riesgos por tipo de cambio o tipo de interés de las inversiones financieras:

No aplica

- e) Valor activado en el ejercicio de los bienes construidos por el municipio:

No aplica

- f) Otras circunstancias de carácter significativo que afecten el activo, tales como bienes en garantía, señalados en embargos, litigios, títulos de inversiones entregados en garantías, baja significativa del valor de inversiones financieras, etc.:

No aplica

- g) Desmantelamiento de activos, procedimientos, implicaciones, efectos contables:

No aplica

- h) Administración de activos; planeación con el objetivo de que el ente los utilice de manera más efectiva:

No aplica

Adicionalmente, se deben incluir las explicaciones de las principales variaciones en el activo, en cuadros comparativos como sigue:

- a) Inversiones en valores.

No aplica

- b) Patrimonio de Organismos descentralizados de Control Presupuestario Indirecto.

No aplica

- c) Inversiones en empresas de participación mayoritaria.

No aplica

**NOTAS DE GESTIÓN ADMINISTRATIVA**  
**INFORME DEL 1 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2018**  
**MUNICIPIO DE XILITLA SLP**

d) Inversiones en empresas de participación minoritaria.  
No aplica

e) Patrimonio de organismos descentralizados de control presupuestario directo, según corresponda.  
No aplica

**9. Fideicomisos, Mandatos y Análogos:**

Se deberá informar:

a) Por ramo administrativo que los reporta:  
No aplica

b) Enlistar los de mayor monto de disponibilidad, relacionando aquéllos que conforman el 80% de las disponibilidades:  
No aplica

**10. Reporte de la Recaudación:**

a) Análisis del comportamiento de la recaudación, de forma separada los ingresos locales de los federales:

Los ingresos locales con los que cuenta el municipio sería los ingresos propios los cuales serian (Derechos, Productos, Aprovechamientos) y los federales con los que se cuenta (Aportaciones, Participaciones y Convenios).

b) Proyección de la recaudación e ingresos en el mediano plazo:

\$251'154,650.00

**11. Información sobre la Deuda y el Reporte Analítico de la Deuda:**

Se informará lo siguiente:

- a) Utilizar al menos los siguientes indicadores: deuda respecto al PIB y deuda respecto a la recaudación tomando, como mínimo, un período igual o menor a 5 años.
- b) Información de manera agrupada por tipo de valor gubernamental o instrumento financiero en la que se considere intereses, comisiones, tasa, perfil de vencimiento y otros gastos de la deuda.

**NOTAS DE GESTIÓN ADMINISTRATIVA**  
**INFORME DEL 1 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2018**  
**MUNICIPIO DE XILITLA SLP**

**12. Calificaciones otorgadas:**

Informar, tanto del municipio como cualquier transacción realizada, que haya sido sujeta a una calificación crediticia:

No aplica

**13. Proceso de Mejora:**

Se informará de:

- a) Principales Políticas de control interno:

No aplica

- b) Medidas de desempeño financiero, metas y alcance:

No aplica

**14. Información por Segmentos:**

Cuando se considere necesario se podrá revelar la información financiera de manera segmentada debido a la diversidad de las actividades y operaciones que realiza el municipio, ya que la misma proporciona información acerca de las diferentes actividades operativas en las cuales participa, de los productos o servicios que maneja, de las diferentes áreas geográficas, de los grupos homogéneos con el objetivo de entender el desempeño del ente, evaluar mejor los riesgos y beneficios del mismo; y entenderlo como un todo y sus partes integrantes.

Consecuentemente, esta información contribuye al análisis más preciso de la situación financiera, grados y fuentes de riesgo y crecimiento potencial de negocio.

**15. Eventos Posteriores al Cierre:**

El municipio informará el efecto en sus estados financieros de aquellos hechos ocurridos en el período posterior al que informa, que proporcionan mayor evidencia sobre eventos que le afecten económicamente y que no se conocían a la fecha de cierre.

No aplica

**16. Partes Relacionadas:**

Se debe establecer por escrito que no existen partes relacionadas que pudieran ejercer influencia significativa sobre la toma de decisiones financieras y operativas:

**NOTAS DE GESTIÓN ADMINISTRATIVA**  
**INFORME DEL 1 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2018**  
**MUNICIPIO DE XILITLA SLP**

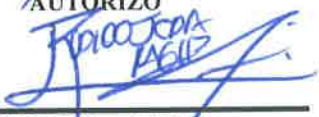
No aplica

**17. Responsabilidad sobre la presentación razonable de los Estados Financieros:**

La Información Contable deberá estar firmada en cada página de la misma e incluir al final la siguiente leyenda: "**Bajo protesta de decir verdad declaramos que los Estados Financieros y sus notas, son razonablemente correctos y son responsabilidad del emisor**". Lo anterior, no será aplicable para la información contable consolidada.

Bajo protesta de decir verdad declaramos que los Estados Financieros y sus notas, son razonablemente correctos y son responsabilidad del emisor

  
 \_\_\_\_\_  
**PROF. MARTÍN EDUARDO  
 MARTÍNEZ MORALES**  
**PRESIDENTE MUNICIPAL**  
**AUTORIZO**

  
 \_\_\_\_\_  
**LIC. MIGUEL NAGIB  
 RUBIO OJEDA**  
**SINDICO**  
 V. Bo.

  
**TESORERÍA**  
**2018 - 2021**  
 \_\_\_\_\_  
**XILITLA, SLP. RUBÉN AGUILAR**  
**ESPINOSA**  
**TESORERO MUNICIPAL**  
**ELABORÓ**

\_\_\_\_\_  
**L.A. LEOBARDO DE**  
**JESUS JONGUITUD**  
**POZOS**  
**CONTRALOR**  
**REVISÓ**

**Notas:**

1. Las Notas de Gestión Administrativa son de texto libre, debiendo ajustarse al Manual de Contabilidad Gubernamental emitido por el CONAC.
2. Las Notas de Gestión Administrativa se deberán llenar en todos sus apartados, en caso de que no se tenga información por presentar en alguno de ellos se tendrá que incluir la leyenda «**No aplica**».



Cuenta Pública 2018  
MUNICIPIO DE XILITLA  
Estado Analítico de Ingresos  
Del 1 de Enero al 31 de Diciembre de 2018

Rubro de Ingresos	Ingreso					Diferencia (6 = 5 - 1)
	Estimado (1)	Ampliaciones y Reducciones (2)	Modificado (3 = 1 + 2)	Devengado (4)	Recaudado (5)	
Impuestos	2,210,000	-171,082	2,038,918	2,038,918	2,038,918	-171,082
Cuotas y Aportaciones de Seguridad Social	0	0	0	0	0	0
Contribuciones de Mejoras	0	0	0	0	0	0
Derechos	2,625,000	-20,037	2,604,963	2,604,963	2,604,963	-20,037
Productos	120,000	255,494	375,494	375,494	375,494	255,494
Corriente	120,000	152,444	272,444	272,444	272,444	152,444
Capital	0	103,050	103,050	103,050	103,050	103,050
Aprovechamientos	2,500,000	-1,892,322	607,678	607,678	607,678	-1,892,322
Corriente	2,500,000	-1,892,322	607,678	607,678	607,678	-1,892,322
Capital	0	0	0	0	0	0
Ingresos por Ventas de Bienes y Servicios	0	0	0	0	0	0
Participaciones y Aportaciones	243,699,650	9,370,018	253,069,668	253,071,345	253,071,345	9,371,695
Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas	0	0	0	0	0	0
Ingresos Derivados de Financiamientos	0	0	0	0	0	0
<b>Total</b>	<b>251,154,650</b>	<b>7,542,071</b>	<b>258,696,721</b>	<b>258,698,398</b>	<b>258,698,398</b>	<b>7,543,748</b>
				Ingresos excedentes <sup>1</sup>		

<sup>1</sup> Los ingresos excedentes se presentan para efectos de cumplimiento de la Ley General de Contabilidad Gubernamental y el importe reflejado debe ser siempre mayor a cero

  
**TESORERIA**  
 L.C.P. RUBEN SANCHEZ ESPINOSA, S.I.P.  
 TESOERERO MUNICIPAL  
 ELABORÓ  
  
**SINDICATURA MUNICIPAL**  
 LIC. MIGUEL NAGIB RUBIO QUEDA  
 SINDICO MUNICIPAL  
 Vo. Bo.

2018 - 2021  
XILITLA, S.L.P.

  
**PRESIDENCIA MUNICIPAL**  
 2018 - 2021  
 XILITLA, S.L.P.  
 PROF. MARCELO EDUARDO MARTINEZ MORALES  
 PRESIDENTE MUNICIPAL  
 AUTORIZO  
  
 L.A. LEONARDO DE JESUS SANCHEZ JUAREZ  
 CONTRALOR  
 REVISORIA INTERNA DE  
 CONTRALORIA INTERNA MUNICIPAL  
 2018 - 2021  
 XILITLA, S.L.P.

2018 - 2021  
XILITLA, S.L.P.

Cuenta Pública 2018  
MUNICIPIO DE XILITLA  
Estado Analítico de Ingresos  
Del 1 de Enero al 31 de Diciembre de 2018

Estado Analítico de Ingresos Por Fuente de Financiamiento	Ingreso					Diferencia (6=5-1)
	Estimado (1)	Ampliaciones y Reducciones (2)	Modificado (3=1+2)	Devengado (4)	Recaudado (5)	
<b>Ingresos del Gobierno</b>	<b>251,154,650</b>	<b>7,542,071</b>	<b>258,696,721</b>	<b>258,698,398</b>	<b>258,698,398</b>	<b>7,543,748</b>
Impuestos	2,210,000	-171,082	2,038,918	2,038,918	2,038,918	-171,082
Contribuciones de Mejoras	0	0	0	0	0	0
Derechos	2,625,000	-20,037	2,604,963	2,604,963	2,604,963	-20,037
Productos	120,000	255,494	375,494	375,494	375,494	255,494
Corriente	120,000	152,444	272,444	272,444	272,444	152,444
Capital	0	103,050	103,050	103,050	103,050	103,050
Aprovechamientos	2,500,000	-1,892,322	607,678	607,678	607,678	-1,892,322
Corriente	2,500,000	-1,892,322	607,678	607,678	607,678	-1,892,322
Capital	0	0	0	0	0	0
Participaciones y Aportaciones	243,699,650	9,370,018	253,069,668	253,071,345	253,071,345	9,371,685
Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas	0	0	0	0	0	0
<b>Ingresos de Organismos y Empresas</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>
Cuotas y Aportaciones de Seguridad Social	0	0	0	0	0	0
Ingresos por Ventas de Bienes y Servicios	0	0	0	0	0	0
Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas	0	0	0	0	0	0
<b>Ingresos derivados de financiamiento</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>
Ingresos Derivados de Financiamientos	0	0	0	0	0	0
<b>Total</b>	<b>251,154,650</b>	<b>7,542,071</b>	<b>258,696,721</b>	<b>258,698,398</b>	<b>258,698,398</b>	<b>7,543,748</b>
				Ingresos excedentes <sup>1</sup>		

<sup>1</sup> Los ingresos excedentes se presentan para efectos de cumplimiento de la Ley General de Contabilidad Gubernamental y el importe reflejado debe ser siempre mayor a cero


**TESORERÍA MUNICIPAL**  
 L.C.P. RUBEN MARTÍN ESPINOSA  
 TESOERO MUNICIPAL, S.L.P.  
 LIC. MIGUEL NERIB RUBIO OJEDA  
 SINDICATURA MUNICIPAL  
 Vo.Bo.


**PRESIDENCIA MUNICIPAL**  
 PROF. MARTÍN EDUARDO MARTÍNEZ MOBERG  
 PRESIDENTE MUNICIPAL  
 AUTORIZÓ  
 L.A. LEONARDO DE JESÚS JONGUITI DE PEÑÓN DE  
 CONTRALOR DE ECONOMÍA INTERNA  
 REVISÓ CONTRALORÍA INTERNA MUNICIPAL  
 2018 - 2021  
 XILITLA, S.L.P.

2018 - 2021  
 XILITLA, S.L.P.

Cuenta Pública 2018  
MUNICIPIO DE XILITLA  
Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos  
Clasificación por Objeto del Gasto (Capítulo y Concepto)  
Del 1 de Enero al 31 de Diciembre de 2018

Concepto	Egresos					Subejercicio
	Aprobado	Ampliaciones/ (Reducciones)	Modificado	Devengado	Pagado	
	1	2	3 = (1 + 2)	4	5	
<b>Servicios Personales</b>	<b>37,211,000</b>	<b>24,105,400</b>	<b>81,316,400</b>	<b>81,316,400</b>	<b>61,316,400</b>	<b>0</b>
Remuneraciones al Personal de Carácter Permanente	22,894,000	3,857,240	26,751,240	26,751,240	26,751,240	0
Remuneraciones al Personal de Carácter Transitorio	8,640,000	18,391,480	27,031,480	27,031,480	27,031,480	0
Remuneraciones Adicionales y Especiales	5,332,000	1,473,230	6,805,230	6,805,230	6,805,230	0
Seguridad Social	0	0	0	0	0	0
Otras Prestaciones Sociales y Económicas	145,000	583,451	728,451	728,451	728,451	0
Previsiones	200,000	-200,000	0	0	0	0
Pago de Estímulos a Servidores Públicos	0	0	0	0	0	0
<b>Materiales y Suministros</b>	<b>18,413,850</b>	<b>13,030,880</b>	<b>31,444,530</b>	<b>31,426,868</b>	<b>30,882,741</b>	<b>17,663</b>
Materiales de Administración, Emisión de Documentos y Artículos Oficiales	3,756,000	-687,388	3,068,612	3,052,705	3,049,709	15,907
Alimentos y Utensilios	475,850	13,994	489,844	489,844	372,550	0
Materias Primas y Materiales de Producción y Comercialización	0	0	0	0	0	0
Materiales y Artículos de Construcción y de Reparación	4,088,000	10,717,455	14,803,455	14,803,455	14,668,685	0
Productos Químicos, Farmacéuticos y de Laboratorio	350,000	-144,906	205,094	205,094	187,778	0
Combustibles, Lubricantes y Aditivos	6,182,000	4,516,259	10,698,259	10,696,503	10,696,503	1,755
Vestuario, Blancos, Prendas de Protección y Artículos Deportivos	230,000	36,938	266,938	266,938	266,938	0
Materiales y Suministros Para Seguridad	200,000	-200,000	0	0	0	0
Herramientas, Refacciones y Accesorios Menores	3,134,000	-1,221,471	1,912,529	1,912,529	1,640,578	0
<b>Servicios Generales</b>	<b>29,115,000</b>	<b>-1,652,112</b>	<b>27,462,888</b>	<b>27,460,347</b>	<b>27,333,761</b>	<b>2,642</b>
Servicios Básicos	7,514,000	1,839,889	9,353,889	9,353,889	9,353,889	0
Servicios de Arrendamiento	1,930,000	2,113,640	4,043,640	4,043,640	4,030,764	0
Servicios Profesionales, Científicos, Técnicos y Otros Servicios	3,110,000	-938,341	2,171,659	2,171,659	2,158,159	0
Servicios Financieros, Bancarios y Comerciales	230,000	249,212	479,212	477,692	477,692	1,520
Servicios de Instalación, Reparación, Mantenimiento y Conservación	2,037,000	1,308,999	3,345,999	3,345,999	3,345,999	0
Servicios de Comunicación Social y Publicidad	1,800,000	-899,599	900,402	900,402	871,402	0
Servicios de Traslado y Viáticos	3,440,000	-2,129,890	1,310,110	1,309,089	1,309,089	1,022
Servicios Oficiales	6,227,000	1,166,249	7,393,249	7,393,249	6,991,521	0
Otros Servicios Generales	827,000	588,225	1,415,225	1,415,225	1,415,225	0
<b>Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas</b>	<b>11,120,000</b>	<b>-3,788,441</b>	<b>7,331,559</b>	<b>7,331,559</b>	<b>6,484,192</b>	<b>0</b>
Transferencias Internas y Asignaciones al Sector Público	0	0	0	0	0	0
Transferencias al Resto del Sector Público	0	0	0	0	0	0
Subsidios y Subvenciones	0	0	0	0	0	0
Ayudas Sociales	11,120,000	3,788,441	14,908,441	14,908,441	6,484,192	0
Pensiones y Jubilaciones	0	0	0	0	0	0
Transferencias a Fideicomisos, Mandatos y Otros Análogos	0	0	0	0	0	0
Transferencias a la Seguridad Social	0	0	0	0	0	0
Donativos	0	0	0	0	0	0
Transferencias al Exterior	0	0	0	0	0	0
<b>Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles</b>	<b>7,295,000</b>	<b>-5,185,894</b>	<b>2,109,106</b>	<b>2,104,062</b>	<b>2,104,062</b>	<b>5,044</b>
Mobiliario y Equipo de Administración	3,130,000	-1,832,803	1,297,197	1,297,197	1,297,197	0
Mobiliario y Equipo Educativo y Recreativo	500,000	-484,456	15,544	15,544	15,544	0
Equipo e Instrumental Médico y de Laboratorio	0	0	0	0	0	0
Vehículos y Equipo de Transporte	1,800,000	-1,433,346	366,654	361,610	361,610	5,044
Equipo de Defensa y Seguridad	200,000	-200,000	0	0	0	0
Maquinaria, Otros Equipos y Herramientas	1,450,000	1,052,246	2,502,246	2,502,246	2,502,246	0
Activos Biológicos	0	0	0	0	0	0
Bienes Inmuebles	0	0	0	0	0	0
Activos Intangibles	215,000	182,983	397,983	397,983	397,983	0
<b>Inversión Pública</b>	<b>145,450,000</b>	<b>-25,131,287</b>	<b>120,318,713</b>	<b>120,318,713</b>	<b>120,318,713</b>	<b>0</b>
Obra Pública en Bienes de Dominio Público	143,150,000	-29,604,854	113,545,146	113,545,146	113,545,146	0
Obra Pública en Bienes Propios	2,300,000	4,473,567	6,773,567	6,773,567	6,773,567	0
Proyectos Productivos y Acciones de Fomento	0	0	0	0	0	0
<b>Inversiones Financieras y Otras Provisiones</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>
Inversiones Para el Fomento de Actividades Productivas	0	0	0	0	0	0
Acciones y Participaciones de Capital	0	0	0	0	0	0
Compra de Títulos y Valores	0	0	0	0	0	0
Concesión de Préstamos	0	0	0	0	0	0
Inversiones en Fideicomisos, Mandatos y Otros Análogos	0	0	0	0	0	0
Otras Inversiones Financieras	0	0	0	0	0	0
Provisiones para Contingencias y Otras Erogaciones Especiales	0	0	0	0	0	0
<b>Participaciones y Aportaciones</b>	<b>0</b>	<b>546,316</b>	<b>546,316</b>	<b>536,000</b>	<b>536,000</b>	<b>10,316</b>
Participaciones	0	0	0	0	0	0
Aportaciones	0	0	0	0	0	0
Convenios	0	546,316	546,316	536,000	536,000	10,316
<b>Deuda Pública</b>	<b>2,550,000</b>	<b>-151,693</b>	<b>2,398,307</b>	<b>2,398,307</b>	<b>2,398,307</b>	<b>0</b>
Amortización de la Deuda Pública	0	0	0	0	0	0
Intereses de la Deuda Pública	0	0	0	0	0	0
Comisiones de la Deuda Pública	0	0	0	0	0	0
Gastos de la Deuda Pública	0	0	0	0	0	0
Costo por Coberturas	0	0	0	0	0	0
Apoyos Financieros	0	0	0	0	0	0
Adeudos de Ejercicios Fiscales Anteriores (Atefas)	2,550,000	-151,693	2,398,307	2,398,307	2,398,307	0
<b>Total del Gasto</b>	<b>251,154,650</b>	<b>1,773,169</b>	<b>252,927,819</b>	<b>252,927,255</b>	<b>251,374,175</b>	<b>35,663</b>

Bajo protesta de decir verdad declaro que los Estados Financieros y sus notas son razonablemente correctos y son responsabilidad del emisor.

**SINDICATURA MUNICIPAL**  
L.C.P. RUBÉN MARTÍN ESPINOSA  
TESORERO MUNICIPAL  
ELABORÓ  
LIC. MIGUEL MAGIB RUBIO OJEDA  
SINDICO MUNICIPAL  
2018 - 2021  
XILITLA, S.L.P.

**PRESIDENCIA MUNICIPAL**  
2018 - 2021  
XILITLA, S.L.P.  
PROF. MARTÍN EDUARDO MARTÍNEZ MORALES  
PRESIDENTE MUNICIPAL  
AUTORIZÓ  
L.A. LEONARDO DE JESUS JONGUITO DE LA CRUZ  
CONTRALORIA INTERNA  
REVISÓ  
2018 - 2021  
XILITLA, S.L.P.

**Cuenta Pública 2018**  
**MUNICIPIO DE XILITLA**  
**Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos**  
**Clasificación Económica (por Tipo de Gasto)**  
**Del 1 de Enero al 31 de Diciembre de 2018**

Concepto	Egresos						Subejercicio 6 = ( 3 - 4 )
	Aprobado 1	Ampliaciones/ (Reducciones) 2	Modificado 3 = ( 1 + 2 )	Devengado 4	Pagado 5	Total	
Gasto Corriente	95,859,650	24,283,663	120,143,313	120,112,792	118,594,712	30,521	
Gasto de Capital	152,745,000	-22,358,800	130,386,200	130,381,156	130,381,156	5,044	
Amortización de la Deuda y Disminución de Pasivos	2,550,000	-151,693	2,398,307	2,398,307	2,398,307	0	
Pensiones y Jubilaciones	0	0	0	0	0	0	
Participaciones	0	0	0	0	0	0	
<b>Total del Gasto</b>	<b>251,154,650</b>	<b>1,773,169</b>	<b>252,927,819</b>	<b>252,892,255</b>	<b>251,374,175</b>	<b>35,564</b>	

Bajo protesta de decir verdad declaramos que los Estados Financieros y sus notas son razonablemente correctos y son responsabilidad del emisor.

**TESORERÍA**  
**2018 - 2021**  
  
**L.C.P. RUBEN AGUIRRE ESPINOSA, S.L.P.**  
**TESORERO MUNICIPAL**  
**ELABORÓ**

**PRESIDENCIA**  
**MUNICIPAL**  
**2018 - 2021**  
  
**PROFR. MARTÍN EDUARDO MARTÍNEZ MORALES S.L.P.**  
**PRESIDENTE MUNICIPAL**  
**AUTORIZÓ**

**0002**  
  
**LIC. MIGUEL NAGIB RUBIO OJEDA**  
**SINDICO MUNICIPAL**  
**Vo.Bo.**

  
**L.A. LEOBARDO DE JESUS JONGUITER POZOS**  
**CONTRALOR MUNICIPAL**  
**REVISÓ**  
**2018 - 2021**  
**XILITLA, S.L.P.**

Cuenta Pública 2018  
 MUNICIPIO DE XILITLA  
 Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos  
 Clasificación Administrativa  
 Del 1 de Enero al 31 de Diciembre de 2018

Concepto	Egresos					Subejercicio
	Aprobado	Ampliaciones/ (Reducciones)	Modificado	Devengado	Pagado	
	1	2	3 = (1 + 2)	4	5	
<b>Sin Ramo/Dependencia</b>	<b>\$251,154,650</b>	<b>\$1,773,169</b>	<b>\$252,927,819</b>	<b>\$252,892,255</b>	<b>\$251,374,175</b>	<b>\$35,564</b>
101 TESORERIA	\$71,154,650	\$14,490,804	\$85,645,454	\$85,634,009	\$84,115,929	\$11,445
102 INFRAESTRUCTURA	\$114,000,000	\$7,107,606	\$121,107,606	\$121,106,620	\$121,106,620	\$986
103 FORTALECIMIENTO	\$27,000,000	\$5,136,549	\$32,136,549	\$32,130,972	\$32,130,972	\$5,577
104 OTROS FONDOS	\$39,000,000	-\$24,961,790	\$14,038,210	\$14,020,654	\$14,020,654	\$17,556
	\$0	\$0	\$0	\$0	\$0	\$0
	\$0	\$0	\$0	\$0	\$0	\$0
	\$0	\$0	\$0	\$0	\$0	\$0
	\$0	\$0	\$0	\$0	\$0	\$0
<b>Total del Gasto</b>	<b>\$251,154,650</b>	<b>\$1,773,169</b>	<b>\$252,927,819</b>	<b>\$252,892,255</b>	<b>\$251,374,175</b>	<b>\$35,564</b>

Bajo protesta de decir verdad declaramos que los egresos financieros y sus notas son razonablemente correctos y son responsabilidad del emisor.



PRESIDENCIA  
 MUNICIPAL  
 2018 - 2021

XILITLA S.L.P.

PROFR. MARTIN EDUARDO MARTINEZ MORALES  
 PRESIDENTE MUNICIPAL

AUTORIZO



L.A. LEOBARDO DE JESUS JONGUITUB POZOS

DIRECCION DE  
 CONTROLOR  
 REVISO CONTRALORIA INTERNA

MUNICIPAL  
 2018 - 2021  
 XILITLA, S.L.P.



TESORERIA  
 2018 - 2021

XILITLA, S.L.P.

L.C.P. RUBEN AGUILAR ESPINOSA  
 TESORERO MUNICIPAL

EL SINDICATURA  
 MUNICIPAL

LIC. MIGUEL NAGIB RUBIO OJEDA

SINDICO MUNICIPAL-2021

XILITLA, S.L.P.

Cuenta Pública 2018  
 MUNICIPIO DE XILITLA  
 Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos  
 Clasificación Funcional (Finalidad y Función)  
 Del 1 de Enero al 31 de Diciembre de 2018

Concepto	Egresos			Pagado	Subejercicio
	Aprobado	Ampliaciones/(Reducciones)	Modificado		
	1	2	3 = (1 + 2)	4	5 = (3 + 4)
<b>Gobierno</b>	<b>74,331,650</b>	<b>14,246,831</b>	<b>88,578,481</b>	<b>88,547,960</b>	<b>30,521</b>
Legislación			0		0
Justicia			0		0
Coordinación de la Política de Gobierno	1,230,000	-208,856	1,021,144	1,021,144	0
Relaciones Exteriores			0		0
Asuntos Financieros y Hacendarios	61,470,650	15,638,398	77,109,048	77,078,527	30,521
Seguridad Nacional			0		0
Asuntos de Orden Público y de Seguridad Interior	9,644,000	-935,887	8,708,113	8,708,113	0
Otros Servicios Generales	1,987,000	-246,824	1,740,176	1,740,176	0
<b>Desarrollo Social</b>	<b>164,455,000</b>	<b>-19,985,539</b>	<b>144,469,461</b>	<b>144,484,418</b>	<b>5,044</b>
Protección Ambiental	0		0		0
Vivienda y Servicios a la Comunidad	134,031,000	11,595,839	145,626,839	145,626,839	0
Salud	8,100,000	-22,724,506	14,375,494	14,375,494	0
Recreación, Cultura y Otras Manifestaciones Sociales	6,694,000	-720,143	5,973,857	5,973,857	0
Educación	10,800,000	-988,261	9,811,739	9,811,739	0
Protección Social	2,730,000	-6,316,564	4,483,436	4,483,436	0
Otros Asuntos Sociales	2,100,000	-655,083	1,444,917	1,444,917	0
<b>Desarrollo Económico</b>	<b>9,818,000</b>	<b>7,643,570</b>	<b>17,461,570</b>	<b>17,461,570</b>	<b>0</b>
Asuntos Económicos, Comerciales y Laborales en General	2,420,000	12,087,730	14,507,730	14,517,730	0
Agropecuaria, Silvicultura, Pesca y Caza			0		0
Combustibles y Energía			0		0
Minería, Manufacturas y Construcción			0		0
Transporte			0		0
Comunicaciones			0		0
Turismo	4,553,000	-2,906,541	1,646,459	1,646,459	0
Ciencia, Tecnología e Innovación	2,845,000	-1,547,619	1,297,381	1,297,381	0
Otras Industrias y Otros Asuntos Económicos			0		0
<b>Otras no Clasificadas en Funciones Anteriores</b>	<b>2,550,000</b>	<b>-151,693</b>	<b>2,398,307</b>	<b>2,398,307</b>	<b>0</b>
Transacciones de la Deuda Pública / Costo Financiero de la Deuda			0		0
Transferencias, Participaciones y Aportaciones entre Diferentes Niveles y Ordenes de Gobierno			0		0
Saneamiento del Sistema Financiero			0		0
Adequación de Estrategia Fiscal Arteriores			0		0
<b>Total del Gasto</b>	<b>251,154,650</b>	<b>1,773,169</b>	<b>252,927,819</b>	<b>252,927,265</b>	<b>251,374,795</b>



**PRESIDENCIA MUNICIPAL**  
 2018 - 2021  
**XILITLA, S.L.P.**

PROFR. MARTÍN EDUARDO MARTÍNEZ MORALES  
 PRESIDENTE MUNICIPAL  
 AUTORIZA

L.A. LEONARDO DE JESUS JOSE JUTUD POZOS  
 CONTRALOR  
 REVISÓ

**DIRECCION INTERNA MUNICIPAL**  
 2018 - 2021  
**XILITLA, S.L.P.**

**TESORERIA**  
 2018 - 2021  
**XILITLA, S.L.P.**

L.C.P. RUBÉN RUBIO OJEDA  
 TESOERERO MUNICIPAL

LIC. MIGUEL NAGIE RUBIO OJEDA  
 SINDICO MUNICIPAL

2018 - 2021  
**XILITLA, S.L.P.**

Bajo protesta de decir verdad declaramos que los Estados Financieros y sus notas son razonablemente correctos y son responsabilidad del Emisor.

SECCION: ADMINISTRATIVA  
OFICIO NUM.: 327

XILITLA, S.L.P. A 13 DE MARZO DEL 2019

**C.P. ROCIO ELIZABETH CERVANTES SALGADO**  
**AUDITORA SUPERIOR DEL ESTADO DE SAN LUIS POTOSI**  
**SAN LUIS POTOSI, S.L.P.**  
**P R E S E N T E.**

POR ESTE CONDUCTO ME DIRIJO DE LA MANERA MAS ATENTA CON LA FINALIDAD DE HACERLE DE SU CONOCIMIENTO QUE EN LO RELATIVO AL **PUNTO 6.1 DEL TOMO I APARTADO III** QUE PIDE RELACION DE OBRAS NO REPORTADAS EN EL PROGRAMA OPERATIVO ANUAL (POA) ENRTEGADO A SEDESORE 2018. LE INFORMO QUE NO HAY OBRAS NO REPORTADAS.

SIN OTRO PARTICULAR ME DESPIDO DE USTED MANIFESTANDOLE MI GRATITUD Y RESPETO

ATENTAMENTE



DIRECCION DE  
DESARROLLO SOCIAL  
ARQ. ALFREDO MORAN GOMEZ 2018 - 2021  
COORDINADOR DESARROLLO SOCIAL XILITLA, S.L.P.

**RELACIÓN DE OBRAS NO REPORTADAS EN EL PROGRAMA OPERATIVO ANUAL (POA) ENTREGADO A SEDESORE 2018**  
 Son obras de otros recursos que no están incluídas dentro del POA de SEDESORE y aquellas con saldo disponible (Incluir oficio a SEDESORE)

Municipio de Xilitla, S.L.P.  
 Relación de obras del ejercicio fiscal: 2018

No.	Rubro	Nombre y descripción de la obra	Localidad	Total	Estructura financiera.		Porcentaje de avance físico y financiero		Metas	Modalidad de ejecución	Contratista
					Origen del recurso	Fondo 2	Físico	Financiero			
				0.00							
<b>NO APLICA</b>											
				Sumas	0.00	0.00	0.00	0.00			



**DECLARACIÓN DE BAJA PROTESTA DECIR LA VERDAD QUE LOS DATOS AQUÍ PLASMADOS SON FIDELIGOS Y QUE NO SE HA OMITIDO INFORMACIÓN ALGUNA**  
**PRESIDENCIA MUNICIPAL**  
 2018 - 2021  
 XILITLA, S.L.P.

PROFR. MARTÍN EDUARDO MARTÍNEZ MORALES  
 PRESIDENTE MUNICIPAL

COMISION DE CONTROL INTERNA MUNICIPAL  
 2018 - 2021

**SINDICATURA MUNICIPAL**

LIC. MIGUEL MAGIB RUBIO OJEDA  
 SINDICO

2018 - 2021  
 XILITLA, S.L.P.



**DIRECCIÓN DE DESARROLLO SOCIAL**  
 2018 - 2021  
 XILITLA, S.L.P.

ING. SERGIO MARQUEZ OSORIO  
 DIRECTOR DE OBRAS PÚBLICAS



**TESORERÍA**  
 2018 - 2021  
 XILITLA, S.L.P.

C.P. RUBEN AGUILAR ESCOBAR  
 TESORERO MUNICIPAL



SECCION: ADMINISTRATIVA  
OFICIO NUM.: 328

XILITLA, S.L.P. A 13 DE MARZO DEL 2019

**C.P. ROCIO ELIZABETH CERVANTES SALGADO**  
**AUDITORA SUPERIOR DEL ESTADO DE SAN LUIS POTOSI**  
**SAN LUIS POTOSI, S.L.P.**  
**P R E S E N T E.**

POR ESTE CONDUCTO ME DIRIJO DE LA MANERA MAS ATENTA CON LA FINALIDAD DE HACERLE DE SU CONOCIMIENTO QUE EN LO RELATIVO AL **PUNTO 6.2 DEL TOMO I APARTADO III** QUE PIDE RELACION DE OBRAS DENUNCIADAS. LE INFORMO QUE NO HAY OBRAS DENUNCIADAS.

SIN OTRO PARTICULAR ME DESPIDO DE USTED MANIFESTANDOLE MI GRATITUD Y RESPETO

ATENTAMENTE

  
ARQ. ALFREDO MORAN GOMEZ  
COORDINADOR DESARROLLO SOCIAL



DIRECCIÓN DE  
DESARROLLO SOCIAL  
2018 - 2021  
XILITLA, S.L.P.

**RELACIÓN DE OBRAS DENUNCIADAS**

Son obras en las que se detectaron inconsistencias en la entrega recepción.

Municipio de Xilitla, S.L.P.  
Relación de obras del ejercicio fiscal:2018

No.	Rubro	Nombre y descripción de la obra	Localidad	Total	Estructura financiera.		Porcentaje de avance físico y financiero		Metas	Modalidad de ejecución	Contratista	No. de oficio de la denuncia	Motivo de la denuncia
					Origen del recurso	Fondo 1	Fondo 2	Físico					
<b>NO APLICA</b>					0.00								
<b>Sumas</b>					0.00								
					0.00								
					0.00								

DECLARAMOS BAJO PENALIDAD DE LA VERDAD QUE LOS DATOS AQUÍ PLASMADOS SON FIDELIGNOS Y QUE NO SE HA OMITIDO INFORMACIÓN ALGUNA

**PRESIDENCIA MUNICIPAL**  
2018 - 2021  
XILITLA, S.L.P.

ALFONSO...  
PRESIDENTE MUNICIPAL

**TESORERÍA**  
2018 - 2021  
XILITLA, S.L.P.

C.P. RUBEN...  
TESORERÍA MUNICIPAL

**SINDICATURA MUNICIPAL**

L.C. MIGUEL NAGIB RUBIO OIEDA  
SÍNDICO

**DIRECCIÓN DE DESARROLLO SOCIAL**  
2018 - 2021  
XILITLA, S.L.P.

ELABORÓ  
L.A. LEOBARDO DE...  
CONTADOR MUNICIPAL

**DIRECCIÓN DE OBRAS PÚBLICAS**

ELABORÓ  
ING. SERGIO MARQUEZ CORREA  
DIRECTOR DE OBRAS PÚBLICAS

XILITLA, S.L.P.

2018 - 2021  
XILITLA, S.L.P.

**SECCION:** PRESIDENCIA MUNICIPAL  
**EXPEDIENTE:** 2018-2021  
**OFICIO No.** 334/2019  
**ASUNTO:** ENTREGA DE  
EXPEDIENTES DE OBRA PUBLICA

XILITLA, S. L. P. A 13 DE MARZO DE 2019.

**C.P. ROCIO ELIZABETH CERVANTES SALGADO**  
**AUDITORIA SUPERIOR DEL ESTADO**  
**SAN LUIS POTOSI, S.L.P**

**CON ATN. AUDITORIA DE OBRA PUBLICA**

**PRESENTE.-**

El que suscribe **Prof. Martin Eduardo Martínez Morales, Presidente Municipal Constitucional**, por medio de la presente me dirijo a usted con la finalidad de hacer entrega de los expedientes de obra del programa de PDR 2018, que forman parte de la cuenta pública para el ejercicio fiscal 2018, de la muestra solicitada, siendo la siguiente obra:

**PAVIMENTACIÓN CON CONCRETO HIDRÁULICO DE CALLE PRINCIPAL EN LA LOCALIDAD DE TLAPEXMECAYO DEL MUNICIPIO DE XILITLA**

Que consta de una carpeta y se **anexa** a la presente un cd con el presupuesto de la obra en formato excel.

Sin otro asunto que tratar quedo de usted su seguro y atento servidor.



**AYUNTAMIENTO**  
**PRESIDENCIA**  
**MUNICIPAL**  
**2018 - 2021**

**PROF. MARTIN EDUARDO MARTÍNEZ MORALES**  
**PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL**  
**XILITLA, S.L.P.**

**SECCION:** PRESIDENCIA MUNICIPAL  
**EXPEDIENTE:** 2018-2021  
**OFICIO No.** 333/2019  
**ASUNTO:** ENTREGA DE  
EXPEDIENTES DE OBRA PUBLICA

XILITLA, S. L. P. A 13 DE MARZO DE 2019.

**C.P. ROCIO ELIZABETH CERVANTES SALGADO**  
**AUDITORIA SUPERIOR DEL ESTADO**  
**SAN LUIS POTOSI, S.L.P**

**CON ATN. AUDITORIA DE OBRA PUBLICA**

**PRESENTE.-**

El que suscribe **Prof. Martin Eduardo Martínez Morales, Presidente Municipal Constitucional**, por medio de la presente me dirijo a usted con la finalidad de hacer entrega de los expedientes de obra del Fondo para la Infraestructura Social del Estado (FISE), que forman parte de la cuenta pública para el ejercicio fiscal 2018, de la muestra solicitada, siendo la siguiente obra:

**CONSTRUCCION DE COLECTOR PARA EL SISTEMA DE DRENAJE SANITARIO APETZCO SEGUNDA ETAPA, TRAMO DEL 0+000 AL 1+436 SUBTRAMO A EJECUTAR DEL 0+503 AL 1+173 MUNICIPIO DE XILITLA, S.L.P.**

Que consta de una carpeta y se **anexa** a la presente un cd con el presupuesto de la obra en formato excel.

Sin otro asunto que tratar quedo de usted su seguro y atento servidor.



**PRESIDENCIA  
MUNICIPALMENTE  
2018 - 2021  
XILITLA, S.L.P.**

**PROF. MARTIN EDUARDO MARTÍNEZ MORALES**  
**PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL**  
**XILITLA, S.L.P.**

DEPENDENCIA: Presidencia Municipal Xilitla, S.L.P.

SECCION: Tesorería Municipal

OFICIO NUM.: 328/2018

XILITLA, S.L.P. 13 DE MARZO DEL 2019

**C.P. ROCIO ELIZABETH CERVANTES SALGADO**  
**AUDITORA SUPERIOR DEL ESTADO DE SAN LUIS POTOSI**  
**SAN LUIS POTOSI, S.L.P.**  
**PRESENTE.**

**AT'N AUDITORIA DE OBRA PUBLICA**

Por este conducto y en base a su muestra requerida respecto a los expedientes de Obra pública por contrato y administración ejercidos por el Fondo de Fortalecimiento Municipal, para efectos de revisión de la cuenta pública 2018, remito los siguientes expedientes:

Exp. F3600 Construcción de plaza principal	legajo 1/1	folio 001-0184
Exp. F3001 Rehabilitación de Jardín Municipal	legajo 1/1	folio 001-0065

En original y digital.

Sin otro particular, quedo a sus órdenes.

  
**ATENTAMENTE**  
  
**TESORERÍA**  
**C.P. RUBEN AGUILAR ESPINOSA**  
**2018-2021**  
**TESORERO MUNICIPAL**  
**XILITLA, S.L.P.**

Nombre del Ente Público: Municipio de Xilitla, S.L.P.  
 Relación de obras y acciones del ejercicio fiscal: 2018

(2) No. progr.	(3) Rubro de inversión	(4) Nombre y descripción del proyecto	(5) Localidad y/o Colonia	Total	(6) Estructura financiera.					(7) Número de beneficiarios	(8) Modalidad de ejecución	
					FISM	EFM	FISE	PROII	RAMO 30			PDR
1	AGUA Y SANEAMIENTO	REHABILITACIÓN DE RED DE DISTRIBUCIÓN DE AGUA POTABLE EN LA CASI XILITLA	XILITLA	849,342.54	649,342.54						576	ADJUDICACION DIRECTA
2	AGUA Y SANEAMIENTO	REHABILITACIÓN DE TANQUE DE AGUA POTABLE EN TRES POZOS	TRES POZOS	23,320.01	23,320.01						8	ADJUDICACION DIRECTA
3	AGUA Y SANEAMIENTO	REHABILITACIÓN DE RED DE DISTRIBUCIÓN DE AGUA POTABLE EN TEPEA TEPEZINTLA	TEPEZINTLA	15,550.00	15,550.00						156	ADJUDICACION DIRECTA
4	AGUA Y SANEAMIENTO	REHABILITACIÓN DE RED DE DISTRIBUCIÓN DE AGUA POTABLE EN TLAMAY TLAMAYA	TLAMAYA	7,000.14	7,000.14						42	ADJUDICACION DIRECTA
5	AGUA Y SANEAMIENTO	REHABILITACIÓN DE RED DE DISTRIBUCIÓN DE AGUA POTABLE EN ZAPUZA Y PLO	ZAPUZA Y PLO	12,250.24	12,250.24						12	ADJUDICACION DIRECTA
6	AGUA Y SANEAMIENTO	REHABILITACIÓN DE RED DE DISTRIBUCIÓN DE AGUA POTABLE EN SAN RAFAEL	SAN RAFAEL	4,500.01	4,500.01						253	ADJUDICACION DIRECTA
7	AGUA Y SANEAMIENTO	REHABILITACIÓN DE RED DE DISTRIBUCIÓN DE AGUA POTABLE EN SUCHIAYO	SUCHIAYO	7,440.00	7,440.00						153	ADJUDICACION DIRECTA
8	AGUA Y SANEAMIENTO	MEJORAMIENTO DE RED DE DISTRIBUCIÓN DE AGUA POTABLE EN LA HERRADURA	LA HERRADURA	3,840.53	3,840.53						26	ADJUDICACION DIRECTA
9	AGUA Y SANEAMIENTO	CONSTRUCCIÓN DE SISTEMA DE AGUA POTABLE (HER ETAPA) EN LA VICTORIA	LA VICTORIA	1,220,798.59	1,226,798.59						249	ADJUDICACION DIRECTA
10	AGUA Y SANEAMIENTO	CONSTRUCCIÓN DE SISTEMA DE ABASTECIMIENTO DE AGUA POTABLE EN PEÑA BLANCA	PEÑA BLANCA	1,227,440.55	1,227,440.55						466	ADJUDICACION DIRECTA
11	AGUA Y SANEAMIENTO	CONSTRUCCIÓN DE RED DE DISTRIBUCIÓN DE AGUA POTABLE EN EL SABEL SABINO	EL SABEL SABINO	5,089,461.96	1,589,832.07			3,499,629.89	0.00		742	ADJUDICACION DIRECTA
12	AGUA Y SANEAMIENTO	CONSTRUCCIÓN DE RED DE DISTRIBUCIÓN DE AGUA POTABLE EN POXTLA (LA EMPRESA)	POXTLA (LA EMPRESA)	100,000.00	100,000.00						48	ADJUDICACION DIRECTA
13	AGUA Y SANEAMIENTO	CONSTRUCCIÓN DE RED DE BOMBEO DE AGUA POTABLE EN LA CASCAPI XILITLA	CASCAPI XILITLA	1,940,529.32	1,940,529.32						62	INVITACION RESTRINGIDA
14	AGUA Y SANEAMIENTO	CONSTRUCCIÓN DE TANQUE DE ALMACENAMIENTO DE AGUA POTABLE EN IZTACAPA	IZTACAPA	10,710.03	10,710.03						6576	ADJUDICACION DIRECTA
15	AGUA Y SANEAMIENTO	CONSTRUCCIÓN DE TANQUE DE FERROCEMENTO DE AGUA POTABLE EN PUERTO TRES CRUCES	PUERTO TRES CRUCES	8,415.01	8,415.01						61	ADJUDICACION DIRECTA
16	AGUA Y SANEAMIENTO	CONSTRUCCIÓN DE TANQUE DE FERROCEMENTO DE AGUA POTABLE EN BEL SABINO	BEL SABINO	8,405.90	8,405.90						22	ADJUDICACION DIRECTA
17	AGUA Y SANEAMIENTO	CONSTRUCCIÓN DE TANQUE DE FERROCEMENTO DE AGUA POTABLE EN XILITLA	XILITLA	2,209,179.71	2,209,179.71						6576	INVITACION RESTRINGIDA
18	AGUA Y SANEAMIENTO	CONSTRUCCIÓN DE TANQUE DE REGULACIÓN DE 300 M3 DE CAPACIDAD EN XOCOYO	XOCOYO	600,000.00	600,000.00						549	ADJUDICACION DIRECTA
19	AGUA Y SANEAMIENTO	CONSTRUCCIÓN DE TANQUE DE AGUA POTABLE EN IZTACAPA	IZTACAPA	3,050.00	3,050.00						19	ADJUDICACION DIRECTA
20	AGUA Y SANEAMIENTO	EQUIPAMIENTO DE TANQUE DE AGUA POTABLE EN RANCHO NUEVO CIC	RANCHO NUEVO CIC	83,843.64	83,843.64						22	ADJUDICACION DIRECTA
21	AGUA Y SANEAMIENTO	EQUIPAMIENTO DE TANQUE DE AGUA POTABLE EN EL NACIMIENTO	EL NACIMIENTO	628,818.37	628,818.37						449	ADJUDICACION DIRECTA
22	AGUA Y SANEAMIENTO	CONSTRUCCIÓN DE RED DE DRENAJE SANITARIO SEGUNDA ETAPA EN SAN ANTONIO SALCUIAYO	SAN ANTONIO SALCUIAYO	1,189,824.85	508,843.91			680,980.94	0.00		615	ADJUDICACION DIRECTA
23	AGUA Y SANEAMIENTO	CONSTRUCCIÓN DE COLECTOR PARA EL SISTEMA DE DRENAJE SANITARIO APETZCO	APETZCO	623,891.20	359,824.84			264,066.36	0.00		298	ADJUDICACION DIRECTA
24	AGUA Y SANEAMIENTO	CONSTRUCCIÓN DE SISTEMA DE DRENAJE SANITARIO PARA BENEFICIAR A XILITLA	XILITLA	2,897,268.52	10.00			2,887,258.52	0.00		615	INVITACION RESTRINGIDA
25	AGUA Y SANEAMIENTO	CONSTRUCCIÓN DE COLECTOR PARA EL SISTEMA DE DRENAJE SANITARIO APETZCO	APETZCO	1,048,000.00	1,048,000.00						6576	ADJUDICACION DIRECTA
26	AGUA Y SANEAMIENTO	CONSTRUCCIÓN DE RED DE DRENAJE SANITARIO SEGUNDA ETAPA EN LA XILITLA	XILITLA	803,313.31	803,313.31						6576	ADJUDICACION DIRECTA
27	AGUA Y SANEAMIENTO	CONSTRUCCIÓN DE DRENAJE SANITARIO EN CALLE PROLONGACIÓN LOCAL XILITLA	XILITLA	300,000.00	300,000.00						28	ADJUDICACION DIRECTA
28	AGUA Y SANEAMIENTO	REHABILITACIÓN DE DRENAJE SANITARIO EN CALLE PRINCIPAL EN APETZCO	APETZCO	117,890.22	117,890.22						88	ADJUDICACION DIRECTA
29	AGUA Y SANEAMIENTO	CONSTRUCCIÓN DE BARRA PERIMETRAL EN PREESCOLAR 15 DE MARZO EN PUERTO TLAETLA	PUERTO TLAETLA	8,445.03	8,445.03						135	ADJUDICACION DIRECTA
30	EDUCACION	CONSTRUCCIÓN DE BARRA PERIMETRAL EN J.N. LAZARO CARDENAS EN ZIAPUJO	ZIAPUJO	10,350.01	10,350.01						202	ADJUDICACION DIRECTA
31	EDUCACION	CONSTRUCCIÓN DE BARRA PERIMETRAL EN ES PRIM NIÑOS HEROES EN EL NARANJAL (LA CEIBA)	EL NARANJAL (LA CEIBA)	725,561.02	725,561.02						85	ADJUDICACION DIRECTA
32	EDUCACION	CONSTRUCCIÓN DE BARRA PERIMETRAL EN ES PRIM DAMIAN CARMONA EN TLAETLA Y AHUACATLAN DE JESUS	TLAETLA Y AHUACATLAN DE JESUS	11,145.03	11,145.03						36	ADJUDICACION DIRECTA
33	EDUCACION	CONSTRUCCIÓN DE BARRA PERIMETRAL EN ES CIV BENITO JUAREZ EN EL SABINO	EL SABINO	1,770.01	1,770.01						53	ADJUDICACION DIRECTA
34	EDUCACION	CONSTRUCCIÓN DE BARRA PERIMETRAL EN ES CIV DANIEL BELGUILLO TLAMUHL	TLAMUHL	1,224,479.73	1,224,479.73						152	ADJUDICACION DIRECTA
35	EDUCACION	CONSTRUCCIÓN DE TECHADO EN AREA DE IMPARTICIÓN DE EDUCACIÓN HISTORICAMIEL BIENOS AIRE	XALITPA	1,049,897.04	1,049,897.04						148	ADJUDICACION DIRECTA
36	EDUCACION	CONSTRUCCIÓN DE TECHADO EN AREA DE IMPARTICIÓN DE EDUCACIÓN HISTORICAMIEL BIENOS AIRE	XALITPA	298,959.16	298,959.16						83	ADJUDICACION DIRECTA
37	EDUCACION	CONSTRUCCIÓN DE BARRA PERIMETRAL EN CAM ROSAURA ZAPATA EN LA XILITLA	LA XILITLA	25,875.01	25,875.01						59	ADJUDICACION DIRECTA
38	EDUCACION	MEJORAMIENTO DE AULAS EN ESC. PRIM TORIBIO CHAVEZ EN LA CONCHITA	LA CONCHITA	4,160.04	4,160.04						9	ADJUDICACION DIRECTA
39	EDUCACION	MEJORAMIENTO DE BARRA PERIMETRAL EN CAM ROSAURA ZAPATA EN LA XILITLA	LA XILITLA	5,950.00	5,950.00						11	ADJUDICACION DIRECTA
40	EDUCACION	MEJORAMIENTO DE AULAS EN ESC. PRIM TORIBIO CHAVEZ EN LA CONCHITA	LA CONCHITA	3,189.01	3,189.01						133	ADJUDICACION DIRECTA
41	EDUCACION	MEJORAMIENTO DE AULAS EN ESC. PRIM 20 DE NOVIEMBRE EN TECAYUA UNO	TECAYUA UNO	6,000.04	6,000.04						94	ADJUDICACION DIRECTA
42	EDUCACION	MEJORAMIENTO DE AULAS EN ESC. PRIM TORIBIO CHAVEZ EN LA CONCHITA	LA CONCHITA	9,009.01	9,009.01						32	ADJUDICACION DIRECTA
43	EDUCACION	MEJORAMIENTO DE AULAS EN ESC. PRIM VERDUGO CARRANZA EN SAN PEDRO HUITZUILCO	SAN PEDRO HUITZUILCO	4,004.32	4,004.32						74	ADJUDICACION DIRECTA
44	EDUCACION	MEJORAMIENTO DE AULAS EN ESC. PRIM MANUEL AVILA CAMACHO EN LA TINAJA EL CRISTIANO	LA TINAJA EL CRISTIANO	2,400.02	2,400.02						105	ADJUDICACION DIRECTA
45	EDUCACION	MEJORAMIENTO DE COMEDOR ESCOLAR EN J. N. LOS NIÑOS HEROES DE FOXTLA (LA EMPRESA)	FOXTLA (LA EMPRESA)	5,800.01	5,800.01						53	ADJUDICACION DIRECTA
46	EDUCACION	MEJORAMIENTO DE BARRA PERIMETRAL EN J. N. BENITO JUAREZ EN LA HERRADURA	LA HERRADURA	21,450.00	21,450.00						23	ADJUDICACION DIRECTA
47	EDUCACION	MEJORAMIENTO DE BARRA PERIMETRAL EN J. N. BENITO JUAREZ EN LA HERRADURA	LA HERRADURA	23,699.89	23,699.89						14	ADJUDICACION DIRECTA
48	EDUCACION	MEJORAMIENTO DE COMEDOR ESCOLAR EN ESC. PRIM PONCIANO ARRAGA MANTAYO	MANTAYO	6,400.00	6,400.00						11	ADJUDICACION DIRECTA
49	EDUCACION	MEJORAMIENTO DE AULAS EN ESC. PRIM TORIBIO CHAVEZ EN LA CONCHITA	LA CONCHITA	14,860.00	14,860.00						12	ADJUDICACION DIRECTA
50	EDUCACION	MEJORAMIENTO DE AULAS EN ESC. PRIM TORIBIO CHAVEZ EN LA CONCHITA	LA CONCHITA	3,750.01	3,750.01						8	ADJUDICACION DIRECTA
51	OTROS PROYECTOS	CONSTRUCCIÓN DE CERCO AGROPECUARIO EN LOS JARROS XILITLA	LOS JARROS XILITLA	18,750.07	18,750.07						7	ADJUDICACION DIRECTA
52	OTROS PROYECTOS	CONSTRUCCIÓN DE CERCO AGROPECUARIO EN AMAYO DE ZARAGOZA (PL)	AMAYO DE ZARAGOZA (PL)	6,500.00	6,500.00						133	INVITACION RESTRINGIDA
53	OTROS PROYECTOS	CONSTRUCCIÓN DE CERCO AGROPECUARIO EN POTRERILLOS	POTRERILLOS	3,350.01	3,350.01						341	ADJUDICACION DIRECTA
54	OTROS PROYECTOS	CONSTRUCCIÓN DE CERCO AGROPECUARIO EN LA CABECERA MUNICIPAL XILITLA	CABECERA MUNICIPAL XILITLA	1,213,689.86	1,213,689.86						790	ADJUDICACION DIRECTA
55	OTROS PROYECTOS	CONSTRUCCIÓN DE CERCO AGROPECUARIO EN LA CABECERA MUNICIPAL XILITLA	CABECERA MUNICIPAL XILITLA	1,995,000.00	1,624,000.00			371,000.00			44	ADJUDICACION DIRECTA
56	OTROS PROYECTOS	CONSTRUCCIÓN DE CAMINO SACACOSECHAS EN ULTA DEL PINO A EL ULTA DEL PINO	ULTA DEL PINO A EL ULTA DEL PINO	1,000,000.00	1,000,000.00						60	ADJUDICACION DIRECTA
57	OTROS PROYECTOS	CONSTRUCCIÓN DE CAMINO SACACOSECHAS EN ULTA DEL PINO A EL ULTA DEL PINO	ULTA DEL PINO A EL ULTA DEL PINO	1,000,000.00	1,000,000.00						60	ADJUDICACION DIRECTA
58	OTROS PROYECTOS	CONSTRUCCIÓN DE CAMINO SACACOSECHAS DE BARRIO LA CRUZ A MIRANUEVO MIRAMAR	MIRANUEVO MIRAMAR	1,000,000.00	1,000,000.00						60	ADJUDICACION DIRECTA
59	OTROS PROYECTOS	CONSTRUCCIÓN DE CAMINO SACACOSECHAS DE BARRIO LA CRUZ A MIRANUEVO MIRAMAR	MIRANUEVO MIRAMAR	1,000,000.00	1,000,000.00						60	ADJUDICACION DIRECTA
60	OTROS PROYECTOS	CONSTRUCCIÓN DE CAMINO SACACOSECHAS EN LA SIENAGA	LA SIENAGA	1,226,208.56	1,226,208.56						60	ADJUDICACION DIRECTA
61	OTROS PROYECTOS	CONSTRUCCIÓN DE CAMINO SACACOSECHAS DE LA PALMA A LA SOLEDAD	LA PALMA A LA SOLEDAD	1,226,208.56	1,226,208.56						60	ADJUDICACION DIRECTA
62	OTROS PROYECTOS	CONSTRUCCIÓN DE CAMINO SACACOSECHAS DE LA PALMA A LA SOLEDAD	LA PALMA A LA SOLEDAD	1,226,208.56	1,226,208.56						60	ADJUDICACION DIRECTA

63	OTROS PROYECTOS	AMPLIACIÓN DE CAMINO SACADOSECHAS DETAPEA EN XOCOYO	XOCOYO	600,000.00	600,000.00	600,000.00	145	ADJUDICACIÓN DIRECTA
64	OTROS PROYECTOS	AMPLIACIÓN DE CAMINO SACADOSECHAS DE CUARTILLO VIEJO A VALTEPEQUE	CUARTILLO VIEJO	1,000,000.00	1,000,000.00	1,000,000.00	477	ADJUDICACIÓN DIRECTA
65	OTROS PROYECTOS	CONSTRUCCIÓN DE ESPACIO ARTESANAL EN PEÑA BLANCA	PEÑA BLANCA	25,275.00	25,275.00	25,275.00	41	ADJUDICACIÓN DIRECTA
66	OTROS PROYECTOS	CONSTRUCCIÓN DE MERCADO ARTESANAL ZONA ETAPA EN LA CABECERA MUNICIPAL	LA CABECERA MUNICIPAL	6,773,866.77	6,773,866.77	6,773,866.77	6576	ADJUDICACIÓN DIRECTA
67	SALUD	REHABILITACIÓN DE DISPENSARIO MEDICO EN APETZCO	APETZCO	15,450.00	15,450.00	15,450.00	214	ADJUDICACIÓN DIRECTA
68	SALUD	REHABILITACIÓN DE DISPENSARIO MEDICO EN MULTILLA EJIDO	EJIDO MULTILLA	363,857.88	363,857.88	363,857.88	355	ADJUDICACIÓN DIRECTA
69	SALUD	REHABILITACIÓN DE DISPENSARIO MEDICO EN BARRIO SAN ISIDRO Y BARRIO SAN ISIDRO	BARRIO SAN ISIDRO	810,628.58	810,628.58	810,628.58	6576	ADJUDICACIÓN DIRECTA
70	SALUD	CONSTRUCCIÓN DE UNIDAD MEDICA PRIMERA ETAPA EN SAN ANTONIO XALCUIYAO	PUERTO TRES CRUCES (S)	1,226,852.54	1,226,852.54	1,226,852.54	158	ADJUDICACIÓN DIRECTA
71	SALUD	CONSTRUCCIÓN DE DISPENSARIO MEDICO EN OTLAHUAYO	OTLAHUAYO	381,853.87	381,853.87	381,853.87	98	ADJUDICACIÓN DIRECTA
72	SALUD	AMPLIACIÓN DE DISPENSARIO MEDICO EN LA MOLONERA	LA MOLONERA	4,490.01	4,490.01	4,490.01	441	ADJUDICACIÓN DIRECTA
73	URBANIZACIÓN	PAVIMENTACIÓN DE CALLE PRINCIPAL EN EL JOBO XILOSUCHICO (ZONA ETAPA)	EL JOBO XILOSUCHICO	779,211.26	779,211.26	779,211.26	69	ADJUDICACIÓN DIRECTA
74	URBANIZACIÓN	PAVIMENTACIÓN DE CALLE PRINCIPAL EN TRES POZOS	TRES POZOS	408,047.26	408,047.26	408,047.26	604	ADJUDICACIÓN DIRECTA
75	URBANIZACIÓN	PAVIMENTACIÓN DE CALLE PRINCIPAL EN POTRERILLOS	POTRERILLOS	1,213,781.52	1,213,781.52	1,213,781.52	43	ADJUDICACIÓN DIRECTA
76	URBANIZACIÓN	PAVIMENTACIÓN DE CALLE PRINCIPAL EN LA MORRA	LA MORRA	779,427.43	779,427.43	779,427.43	37	ADJUDICACIÓN DIRECTA
77	URBANIZACIÓN	PAVIMENTACIÓN DE CALLE PRINCIPAL EN LOS JARROS AHUACATLAN	LOS JARROS AHUACATLAN	600,159.12	600,159.12	600,159.12	580	ADJUDICACIÓN DIRECTA
78	URBANIZACIÓN	PAVIMENTACIÓN DE CALLE PRINCIPAL EN LUTLAJAPÁN	LUTLAJAPÁN	1,482,420.81	1,482,420.81	1,482,420.81	336	ADJUDICACIÓN DIRECTA
79	URBANIZACIÓN	PAVIMENTACIÓN DE CALLE PRINCIPAL EN TLAMAYA	TLAMAYA	490,834.82	490,834.82	490,834.82	441	ADJUDICACIÓN DIRECTA
80	URBANIZACIÓN	PAVIMENTACIÓN DE CALLE PRINCIPAL EN TLACUAPA	TLACUAPA (TEMASCAL)	618,420.00	618,420.00	618,420.00	139	ADJUDICACIÓN DIRECTA
81	URBANIZACIÓN	PAVIMENTACIÓN DE CALLE PRINCIPAL EN EL JOBO XILOSUCHICO (ZONA ETAPA)	EL JOBO XILOSUCHICO	165,703.67	165,703.67	165,703.67	742	ADJUDICACIÓN DIRECTA
82	URBANIZACIÓN	PAVIMENTACIÓN DE CALLE PERGAMINO EN LA CABECERA MUNICIPAL	XILITLA	219,000.00	219,000.00	219,000.00	466	ADJUDICACIÓN DIRECTA
83	URBANIZACIÓN	PAVIMENTACIÓN DE CALLE PRINCIPAL EN PEÑA BLANCA	PEÑA BLANCA	618,000.00	618,000.00	618,000.00	584	ADJUDICACIÓN DIRECTA
84	URBANIZACIÓN	PAVIMENTACIÓN DE CALLE PRINCIPAL EN LA VICTORIA	LA VICTORIA	590,080.00	590,080.00	590,080.00	113	ADJUDICACIÓN DIRECTA
85	URBANIZACIÓN	PAVIMENTACIÓN DE CALLE PRINCIPAL EN EL CAJÓN	EL CAJÓN	116,988.90	116,988.90	116,988.90	158	ADJUDICACIÓN DIRECTA
86	URBANIZACIÓN	PAVIMENTACIÓN DE CALLE PRINCIPAL EN LA GLORIA	LA GLORIA	180,133.30	180,133.30	180,133.30	336	ADJUDICACIÓN DIRECTA
87	URBANIZACIÓN	PAVIMENTACIÓN DE CALLE PRINCIPAL EN BARRIO RINCÓN DE PAGUAYO	RINCÓN DE PAGUAYO	235,822.76	235,822.76	235,822.76	168	ADJUDICACIÓN DIRECTA
88	URBANIZACIÓN	PAVIMENTACIÓN DE CALLE PRINCIPAL EN OTLAHUAYO	OTLAHUAYO	116,988.90	116,988.90	116,988.90	249	ADJUDICACIÓN DIRECTA
89	URBANIZACIÓN	PAVIMENTACIÓN DE CALLE PRINCIPAL DE LA JOYA A TLAMAYA	TLAMAYA	235,822.55	235,822.55	235,822.55	449	ADJUDICACIÓN DIRECTA
90	URBANIZACIÓN	PAVIMENTACIÓN DE CALLE PRINCIPAL DE LOS JARROS A AMAYO DE ZARAGOZA (PL)	AMAYO DE ZARAGOZA	180,133.30	180,133.30	180,133.30	111	ADJUDICACIÓN DIRECTA
91	URBANIZACIÓN	PAVIMENTACIÓN DE CALLE PRINCIPAL EN ARROYO SECO	ARROYO SECO	180,133.30	180,133.30	180,133.30	102	ADJUDICACIÓN DIRECTA
92	URBANIZACIÓN	CONSTRUCCIÓN DE ANDADOR EN CALLE PRINCIPAL EN EL JOBO	EL JOBO	180,133.30	180,133.30	180,133.30	5576	ADJUDICACIÓN DIRECTA
93	URBANIZACIÓN	PAVIMENTACIÓN DE CALLE DE APETZCO A EL BARRIO LA CRUZ EN SAN ANTONIO XALCUIYAO	SAN ANTONIO XALCUIYAO	648,644.41	648,644.41	648,644.41	473	ADJUDICACIÓN DIRECTA
94	URBANIZACIÓN	PAVIMENTACIÓN DE CALLE PRINCIPAL EN TLATELTA	PUERTO TLATELTA	228,080.00	228,080.00	228,080.00	19	ADJUDICACIÓN DIRECTA
95	URBANIZACIÓN	PAVIMENTACIÓN CON CONCRETO HIDRAULICO DE CALLE PRINCIPAL TLAPEXMECAYO	TLAPEXMECAYO	2,469,835.48	2,469,835.48	2,469,835.48	18	ADJUDICACIÓN DIRECTA
96	URBANIZACIÓN	CONSTRUCCIÓN DE BANQUETA ZONA ETAPA DEL HOSPITAL A LA CABECERA MUNICIPAL	ITZACAPA	13,269.96	13,269.96	13,269.96	60	ADJUDICACIÓN DIRECTA
97	URBANIZACIÓN	CONSTRUCCIÓN DE BANQUETA ZONA ETAPA DEL HOSPITAL A LA CABECERA MUNICIPAL	ITZACAPA	1,226,392.78	1,226,392.78	1,226,392.78	511	ADJUDICACIÓN DIRECTA
98	URBANIZACIÓN	CONSTRUCCIÓN DE ANDADOR EN PITZOATL	PITZOATL	5,125.00	5,125.00	5,125.00	566	ADJUDICACIÓN DIRECTA
99	URBANIZACIÓN	CONSTRUCCIÓN DE ACCESO PARA PERSONAS DISCAPACITADAS EN POTRERILLOS	POTRERILLOS	16,000.01	16,000.01	16,000.01	165	ADJUDICACIÓN DIRECTA
100	URBANIZACIÓN	CONSTRUCCIÓN DE COMEDOR COMUNITARIO EN CERRO QUEBRADO	CERRO QUEBRADO	1,015,145.02	1,015,145.02	1,015,145.02	1169	ADJUDICACIÓN DIRECTA
101	URBANIZACIÓN	CONSTRUCCIÓN DE COMEDOR COMUNITARIO EN LA PALMA HUIZTUJILLOS	LA PALMA HUIZTUJILLOS	28,000.00	28,000.00	28,000.00	12	ADJUDICACIÓN DIRECTA
102	URBANIZACIÓN	CONSTRUCCIÓN DE COMEDOR COMUNITARIO EN TIERRA BLANCA FRACCIÓN TIERRA BLANCA FRACCIÓN	TIERRA BLANCA FRACCIÓN	1,218,415.20	1,218,415.20	1,218,415.20	9	ADJUDICACIÓN DIRECTA
103	URBANIZACIÓN	CONSTRUCCIÓN DE COMEDOR COMUNITARIO EN EL EJIDO LAS JOYAS Y AHUAYO	LA JOYA Y AHUAYO	1,093,650.65	1,093,650.65	1,093,650.65	37	ADJUDICACIÓN DIRECTA
104	URBANIZACIÓN	CONSTRUCCIÓN DE COMEDOR COMUNITARIO EN EL EJIDO PEÑA BLANCA LIMA	EJIDO PEÑA BLANCA LIMA	650,000.00	650,000.00	650,000.00	6	ADJUDICACIÓN DIRECTA
105	URBANIZACIÓN	REHABILITACIÓN DE COMEDOR COMUNITARIO EN EL CHICO XILOSUCHICO (EL CHICO)	EL CHICO XILOSUCHICO	448,122.57	448,122.57	448,122.57	7	ADJUDICACIÓN DIRECTA
106	URBANIZACIÓN	REHABILITACIÓN DE COMEDOR COMUNITARIO EN PILATENGO	PILATENGO	236,540.52	236,540.52	236,540.52	20	ADJUDICACIÓN DIRECTA
107	URBANIZACIÓN	REHABILITACIÓN DE COMEDOR COMUNITARIO EN AHUENUEVO	AHUENUEVO	12,839.97	12,839.97	12,839.97	7	ADJUDICACIÓN DIRECTA
108	URBANIZACIÓN	CONSTRUCCIÓN DE MURO DE CONTENCIÓN EN EL NARANJAL	EL NARANJAL	16,465.01	16,465.01	16,465.01	18	ADJUDICACIÓN DIRECTA
109	URBANIZACIÓN	CONSTRUCCIÓN DE MURO DE CONTENCIÓN EN SAN ANTONIO XALCUIYAO	SAN ANTONIO XALCUIYAO	32,075.03	32,075.03	32,075.03	12	ADJUDICACIÓN DIRECTA
110	URBANIZACIÓN	CONSTRUCCIÓN DE MURO DE CONTENCIÓN EN LA CABECERA MUNICIPAL XILITLA	XILITLA	54,150.10	54,150.10	54,150.10	18	ADJUDICACIÓN DIRECTA
111	URBANIZACIÓN	CONSTRUCCIÓN DE MURO DE CONTENCIÓN EN SOLEDAD DE ZARAGOZA	SOLEDAD DE ZARAGOZA	13,815.01	13,815.01	13,815.01	13	ADJUDICACIÓN DIRECTA
112	URBANIZACIÓN	CONSTRUCCIÓN DE MURO DE CONTENCIÓN EN COLONIA CAFETALES DE XILITLA	XILITLA	16,440.02	16,440.02	16,440.02	6	ADJUDICACIÓN DIRECTA
113	URBANIZACIÓN	CONSTRUCCIÓN DE MURO DE CONTENCIÓN EN PETATILLO	PETATILLO	33,545.11	33,545.11	33,545.11	20	ADJUDICACIÓN DIRECTA
114	URBANIZACIÓN	CONSTRUCCIÓN DE MURO DE CONTENCIÓN EN PEMOXCO	PEMOXCO	10,100.02	10,100.02	10,100.02	7	ADJUDICACIÓN DIRECTA
115	URBANIZACIÓN	CONSTRUCCIÓN DE MURO DE CONTENCIÓN EN ZAPUJO	ZAPUJO	53,068.61	53,068.61	53,068.61	18	ADJUDICACIÓN DIRECTA
116	URBANIZACIÓN	CONSTRUCCIÓN DE MURO DE CONTENCIÓN EN EL CHICO XILOSUCHICO	XILOSUCHICO (EL CHICO)	7,590.00	7,590.00	7,590.00	12	ADJUDICACIÓN DIRECTA
117	URBANIZACIÓN	CONSTRUCCIÓN DE MURO DE CONTENCIÓN EN SAN ANTONIO XALCUIYAO	PUERTO TRES CRUCES (S)	52,250.04	52,250.04	52,250.04	18	ADJUDICACIÓN DIRECTA
118	URBANIZACIÓN	CONSTRUCCIÓN DE MURO DE CONTENCIÓN EN TLACUAPA TEMASCAL	TLACUAPA (TEMASCAL)	9,180.02	9,180.02	9,180.02	13	ADJUDICACIÓN DIRECTA
119	URBANIZACIÓN	CONSTRUCCIÓN DE MURO DE CONTENCIÓN EN LOS JARROS AHUACATLAN	LOS JARROS AHUACATLAN	9,455.02	9,455.02	9,455.02	6	ADJUDICACIÓN DIRECTA
120	URBANIZACIÓN	CONSTRUCCIÓN DE MURO DE CONTENCIÓN EN CHICHIMATLITLA	CHICHIMATLITLA	12,515.01	12,515.01	12,515.01	12	ADJUDICACIÓN DIRECTA
121	URBANIZACIÓN	CONSTRUCCIÓN DE MURO DE CONTENCIÓN EN LA GLORIA	LA GLORIA	7,425.00	7,425.00	7,425.00	7	ADJUDICACIÓN DIRECTA
122	URBANIZACIÓN	CONSTRUCCIÓN DE MURO DE CONTENCIÓN EN AHUAYO	AHUAYO	16,320.04	16,320.04	16,320.04	6	ADJUDICACIÓN DIRECTA
123	URBANIZACIÓN	CONSTRUCCIÓN DE MURO DE CONTENCIÓN EN XILITLA FRACCIÓN	XILITLA	17,490.02	17,490.02	17,490.02	5	ADJUDICACIÓN DIRECTA
124	URBANIZACIÓN	CONSTRUCCIÓN DE MURO DE CONTENCIÓN EN LA CONCHITA	LA CONCHITA	13,965.03	13,965.03	13,965.03	8	ADJUDICACIÓN DIRECTA
125	URBANIZACIÓN	CONSTRUCCIÓN DE MURO DE CONTENCIÓN EN TLATELTA	PUERTO TLATELTA	4,200.00	4,200.00	4,200.00	5	ADJUDICACIÓN DIRECTA
126	URBANIZACIÓN	CONSTRUCCIÓN DE MURO DE CONTENCIÓN EN POTRERILLOS	POTRERILLOS	7,800.02	7,800.02	7,800.02	6	ADJUDICACIÓN DIRECTA
127	URBANIZACIÓN	CONSTRUCCIÓN DE MURO DE CONTENCIÓN EN LA HERRADURA	LA HERRADURA	11,960.01	11,960.01	11,960.01	7	ADJUDICACIÓN DIRECTA
128	URBANIZACIÓN	CONSTRUCCIÓN DE MURO DE CONTENCIÓN EN LA HERRADURA	EL CORAZÓN DE MARÍA (E)	12,475.01	12,475.01	12,475.01	15	ADJUDICACIÓN DIRECTA
129	URBANIZACIÓN	CONSTRUCCIÓN DE MURO DE CONTENCIÓN EN APETZCO	PUERTO TLATELTA	9,125.00	9,125.00	9,125.00	5	ADJUDICACIÓN DIRECTA
130	URBANIZACIÓN	CONSTRUCCIÓN DE MURO DE CONTENCIÓN EN LA VICTORIA	LA VICTORIA	4,340.01	4,340.01	4,340.01	8	ADJUDICACIÓN DIRECTA
131	URBANIZACIÓN	CONSTRUCCIÓN DE MURO DE CONTENCIÓN EN TLAHUILAPA	TLAHUILAPA	4,960.00	4,960.00	4,960.00	5	ADJUDICACIÓN DIRECTA
132	URBANIZACIÓN	CONSTRUCCIÓN DE MURO DE CONTENCIÓN EN ESC. PREESCOLAR COMUNITARIA LA GLORIA	LA GLORIA	17,860.01	17,860.01	17,860.01	10	ADJUDICACIÓN DIRECTA
133	URBANIZACIÓN	REHABILITACIÓN DE PUENTE EN OTLAHUAYO	OTLAHUAYO	750,000.00	750,000.00	750,000.00	158	ADJUDICACIÓN DIRECTA
134	URBANIZACIÓN	REHABILITACIÓN DE ALUMBRADO PÚBLICO EN LA CABECERA MUNICIPAL XILITLA	XILITLA	986,167.57	986,167.57	986,167.57	6576	ADJUDICACIÓN DIRECTA
135	URBANIZACIÓN	REHABILITACIÓN DE ALUMBRADO PÚBLICO EN ARROYO SECO	ARROYO SECO	3,505.00	3,505.00	3,505.00	249	ADJUDICACIÓN DIRECTA





209	VIVIENDA	CONSTRUCCION DE 5 TECHOS FIRMES EN SAN ANTONIO XALCAYUAYO 1	PUERTO TRES CRUCES/S	20,800.00	20,800.00	20,800.00	ADJUDICACION DIRECTA	25
210	VIVIENDA	CONSTRUCCION DE 5 TECHOS FIRMES EN SAN ANTONIO XALCAYUAYO 2	SAN ANTONIO XALCAYUAYO	20,800.00	20,800.00	20,800.00	ADJUDICACION DIRECTA	25
211	VIVIENDA	CONSTRUCCION DE 15 TECHOS FIRMES EN SAN ANTONIO HUITZQUILCO	SAN ANTONIO HUITZQUILCO	62,400.00	62,400.00	62,400.00	ADJUDICACION DIRECTA	75
212	VIVIENDA	CONSTRUCCION DE 31 TECHOS FIRMES EN SAN ANTONIO HUITZQUILCO	SAN ANTONIO HUITZQUILCO	128,960.00	128,960.00	128,960.00	ADJUDICACION DIRECTA	195
213	VIVIENDA	CONSTRUCCION DE 10 TECHOS FIRMES EN EL CHALAHUITE	EL CHALAHUITE	41,600.00	41,600.00	41,600.00	ADJUDICACION DIRECTA	50
214	VIVIENDA	CONSTRUCCION DE 5 TECHOS FIRMES EN RANCHO NUEVO C.A.C	RANCHO NUEVO C.A.C	20,800.00	20,800.00	20,800.00	ADJUDICACION DIRECTA	25
215	VIVIENDA	CONSTRUCCION DE 5 TECHOS FIRMES EN LA BILLETA	LA BILLETA	20,800.00	20,800.00	20,800.00	ADJUDICACION DIRECTA	20
216	VIVIENDA	CONSTRUCCION DE 4 TECHOS FIRMES EN LAS JOYAS C.A.C	LAS JOYAS C.A.C	16,640.00	16,640.00	16,640.00	ADJUDICACION DIRECTA	20
217	VIVIENDA	CONSTRUCCION DE 5 TECHOS FIRMES EN EL CAÑON	EL CAÑON	20,800.00	20,800.00	20,800.00	ADJUDICACION DIRECTA	25
218	VIVIENDA	CONSTRUCCION DE 5 TECHOS FIRMES EN TLAMAYA	TLAMAYA	24,960.00	24,960.00	24,960.00	ADJUDICACION DIRECTA	30
219	VIVIENDA	CONSTRUCCION DE 5 TECHOS FIRMES EN AGUAYO	AGUAYO	20,800.00	20,800.00	20,800.00	ADJUDICACION DIRECTA	25
220	VIVIENDA	CONSTRUCCION DE 5 TECHOS FIRMES EN SAN AGUSTIN	SAN AGUSTIN	20,800.00	20,800.00	20,800.00	ADJUDICACION DIRECTA	25
221	VIVIENDA	CONSTRUCCION DE 5 TECHOS FIRMES EN CERRO GUERRERO	CERRO GUERRERO	20,800.00	20,800.00	20,800.00	ADJUDICACION DIRECTA	25
222	VIVIENDA	CONSTRUCCION DE 21 TECHOS FIRMES EN EL SABINO	EL SABINO	87,360.00	87,360.00	87,360.00	ADJUDICACION DIRECTA	105
223	VIVIENDA	CONSTRUCCION DE 20 TECHOS FIRMES EN PLAN DE JUAREZ	PLAN DE JUAREZ	41,600.00	41,600.00	41,600.00	ADJUDICACION DIRECTA	50
224	VIVIENDA	CONSTRUCCION DE 20 TECHOS FIRMES EN TLALETLA	EL LAGARTO	83,200.00	83,200.00	83,200.00	ADJUDICACION DIRECTA	100
225	VIVIENDA	CONSTRUCCION DE 15 TECHOS FIRMES EN CUARTILLO VIEJO	CUARTILLO VIEJO	62,400.00	62,400.00	62,400.00	ADJUDICACION DIRECTA	75
226	VIVIENDA	CONSTRUCCION DE 15 TECHOS FIRMES EN PUERTO DE BELEN	PUERTO DE BELEN	54,080.00	54,080.00	54,080.00	ADJUDICACION DIRECTA	65
227	VIVIENDA	CONSTRUCCION DE 15 TECHOS FIRMES EN EL JOBO XILOSHUCHICO	EL JOBO XILOSHUCHICO	20,800.00	20,800.00	20,800.00	ADJUDICACION DIRECTA	25
228	VIVIENDA	CONSTRUCCION DE 19 TECHOS FIRMES EN LA TINAJA EL CRISTIANO	LA TINAJA EL CRISTIANO	41,600.00	41,600.00	41,600.00	ADJUDICACION DIRECTA	50
229	VIVIENDA	CONSTRUCCION DE 20 TECHOS FIRMES EN ARROYO SECO	ARROYO SECO	83,200.00	83,200.00	83,200.00	ADJUDICACION DIRECTA	100
230	VIVIENDA	CONSTRUCCION DE 10 TECHOS FIRMES EN EL MARGAJAL	EL MARGAJAL DOS	41,600.00	41,600.00	41,600.00	ADJUDICACION DIRECTA	50
231	VIVIENDA	CONSTRUCCION DE 10 TECHOS FIRMES EN IXTACAPA	IXTACAPA	62,400.00	62,400.00	62,400.00	ADJUDICACION DIRECTA	50
232	VIVIENDA	CONSTRUCCION DE 10 TECHOS FIRMES EN AHUEHUEYO	AHUEHUEYO	41,600.00	41,600.00	41,600.00	ADJUDICACION DIRECTA	50
233	VIVIENDA	CONSTRUCCION DE 15 TECHOS FIRMES EN PENIA BLANCA	PENIA BLANCA	24,960.00	24,960.00	24,960.00	ADJUDICACION DIRECTA	75
234	VIVIENDA	CONSTRUCCION DE 8 TECHOS FIRMES EN CHICHIMIXTITLA	CHICHIMIXTITLA	20,800.00	20,800.00	20,800.00	ADJUDICACION DIRECTA	25
235	VIVIENDA	CONSTRUCCION DE 10 TECHOS FIRMES EN SICHIAUAYO	SICHIAUAYO	20,800.00	20,800.00	20,800.00	ADJUDICACION DIRECTA	25
236	VIVIENDA	CONSTRUCCION DE 5 TECHOS FIRMES EN LA JOYALARGA	LA JOYALARGA	83,200.00	83,200.00	83,200.00	ADJUDICACION DIRECTA	100
237	VIVIENDA	CONSTRUCCION DE 20 TECHOS FIRMES EN APETZCO	APETZCO	20,800.00	20,800.00	20,800.00	ADJUDICACION DIRECTA	25
238	VIVIENDA	CONSTRUCCION DE 20 TECHOS FIRMES EN MIRAMAR VIEJO	MIRAMAR VIEJO	20,800.00	20,800.00	20,800.00	ADJUDICACION DIRECTA	25
239	VIVIENDA	CONSTRUCCION DE 5 TECHOS FIRMES EN IXTACAMEL	IXTACAMEL BUENOS AIRES	20,800.00	20,800.00	20,800.00	ADJUDICACION DIRECTA	25
240	VIVIENDA	CONSTRUCCION DE 15 TECHOS FIRMES EN EL JOBO C	EL JOBO	62,400.00	62,400.00	62,400.00	ADJUDICACION DIRECTA	40
241	VIVIENDA	CONSTRUCCION DE 15 TECHOS FIRMES EN LIMONITILLA	EJIDO PENIA BLANCA LIMC	33,280.00	33,280.00	33,280.00	ADJUDICACION DIRECTA	40
242	VIVIENDA	CONSTRUCCION DE 10 TECHOS FIRMES EN TLAHUILAPA	TLAHUILAPA	41,600.00	41,600.00	41,600.00	ADJUDICACION DIRECTA	50
243	VIVIENDA	CONSTRUCCION DE 10 TECHOS FIRMES EN LA HERRADURA	LA HERRADURA	33,280.00	33,280.00	33,280.00	ADJUDICACION DIRECTA	40
244	VIVIENDA	CONSTRUCCION DE 8 TECHOS FIRMES EN LA HERRADURA	LA HERRADURA	33,280.00	33,280.00	33,280.00	ADJUDICACION DIRECTA	40
245	VIVIENDA	CONSTRUCCION DE 9 TECHOS FIRMES EN PITZCAATI	PITZCAATI	41,600.00	41,600.00	41,600.00	ADJUDICACION DIRECTA	50
246	VIVIENDA	CONSTRUCCION DE 10 TECHOS FIRMES EN OLLITA DEL PINO	OLLITA DEL PINO	20,800.00	20,800.00	20,800.00	ADJUDICACION DIRECTA	25
247	VIVIENDA	CONSTRUCCION DE 5 TECHOS FIRMES EN AGUA DE LA PENIA	AGUA DE LA PENIA	145,600.00	145,600.00	145,600.00	ADJUDICACION DIRECTA	175
248	VIVIENDA	CONSTRUCCION DE 35 TECHOS FIRMES EN AHUACATLAN	AHUACATLAN DE JESUS	62,400.00	62,400.00	62,400.00	ADJUDICACION DIRECTA	75
249	VIVIENDA	CONSTRUCCION DE 15 TECHOS FIRMES EN POTRERILLOS	POTRERILLOS	20,800.00	20,800.00	20,800.00	ADJUDICACION DIRECTA	25
250	VIVIENDA	CONSTRUCCION DE 5 TECHOS FIRMES EN PUERTO DEL DURAZNO	PUERTO DEL DURAZNO	20,800.00	20,800.00	20,800.00	ADJUDICACION DIRECTA	25
251	VIVIENDA	CONSTRUCCION DE 25 TECHOS FIRMES EN PETATILLO	PETATILLO	104,000.00	104,000.00	104,000.00	ADJUDICACION DIRECTA	125
252	VIVIENDA	CONSTRUCCION DE 25 TECHOS FIRMES EN AMAYO DE ZARAGOZA	AMAYO DE ZARAGOZA PL	20,115.02	20,115.02	20,115.02	ADJUDICACION DIRECTA	12
253	VIVIENDA	CONSTRUCCION DE 61 TECHOS FIRMES EN ZAGATIPA	ZAGATIPA	1,025,284.34	1,025,284.34	1,025,284.34	ADJUDICACION DIRECTA	296
254	VIVIENDA	CONSTRUCCION DE 60 TECHOS FIRMES EN LA MORLA EL ZANICUDO	LA MORLA EL ZANICUDO	1,008,476.40	1,008,476.40	1,008,476.40	ADJUDICACION DIRECTA	296
255	VIVIENDA	CONSTRUCCION DE 60 TECHOS FIRMES EN LA CABECERA MUNICIPAL MIR EL JOBO	MIR EL JOBO	1,008,476.40	1,008,476.40	1,008,476.40	ADJUDICACION DIRECTA	301
256	VIVIENDA	CONSTRUCCION DE 60 TECHOS FIRMES EN EL BALCON	EL BALCON	4,480.01	4,480.01	4,480.01	ADJUDICACION DIRECTA	5
257	VIVIENDA	CONSTRUCCION DE 60 TECHOS FIRMES EN UHAXILCO	UHAXILCO	4,480.01	4,480.01	4,480.01	ADJUDICACION DIRECTA	5
258	VIVIENDA	CONSTRUCCION DE 60 TECHOS FIRMES EN PETATILLO	PETATILLO	21,235.00	21,235.00	21,235.00	ADJUDICACION DIRECTA	27
259	VIVIENDA	CONSTRUCCION DE 60 TECHOS FIRMES EN LA CABECERA MUNICIPAL	LA CABECERA MUNICIPAL	69,660.06	69,660.06	69,660.06	ADJUDICACION DIRECTA	52
260	VIVIENDA	CONSTRUCCION DE 60 TECHOS FIRMES EN PUERTO DE LA VICTORIA	PUERTO DE LA VICTORIA	8,585.01	8,585.01	8,585.01	ADJUDICACION DIRECTA	6
261	VIVIENDA	CONSTRUCCION DE 60 TECHOS FIRMES EN PLAN DE JUAREZ	PLAN DE JUAREZ	6,550.00	6,550.00	6,550.00	ADJUDICACION DIRECTA	7
262	VIVIENDA	CONSTRUCCION DE 60 TECHOS FIRMES EN MANTAYO	MANTAYO	18,760.11	18,760.11	18,760.11	ADJUDICACION DIRECTA	15
263	VIVIENDA	CONSTRUCCION DE 60 TECHOS FIRMES EN TLALETLA	PUERTO TLALETLA	11,450.01	11,450.01	11,450.01	ADJUDICACION DIRECTA	4
264	VIVIENDA	CONSTRUCCION DE 60 TECHOS FIRMES EN LA BARRANCA	LA BARRANCA	2,999.99	2,999.99	2,999.99	ADJUDICACION DIRECTA	5
265	VIVIENDA	CONSTRUCCION DE 60 TECHOS FIRMES EN APETZCO	APETZCO	17,690.01	17,690.01	17,690.01	ADJUDICACION DIRECTA	7
266	VIVIENDA	CONSTRUCCION DE 60 TECHOS FIRMES EN TLAHUILAPA	TLAHUILAPA	1,008,476.40	1,008,476.40	1,008,476.40	ADJUDICACION DIRECTA	268
267	VIVIENDA	CONSTRUCCION DE 60 TECHOS FIRMES EN AHUACATLAN	AHUACATLAN DE JESUS	1,008,476.40	1,008,476.40	1,008,476.40	ADJUDICACION DIRECTA	268
268	VIVIENDA	CONSTRUCCION DE 60 TECHOS FIRMES EN AHUACATLAN	AHUACATLAN DE JESUS	201,695.28	201,695.28	201,695.28	ADJUDICACION DIRECTA	302
269	VIVIENDA	CONSTRUCCION DE 42 TECHOS FIRMES EN EL CAÑON	EL CAÑON	705,933.48	705,933.48	705,933.48	ADJUDICACION DIRECTA	59
270	VIVIENDA	CONSTRUCCION DE 42 TECHOS FIRMES EN TLALETLA	TLALETLA	623,589.06	623,589.06	623,589.06	ADJUDICACION DIRECTA	185
271	VIVIENDA	CONSTRUCCION DE 60 TECHOS FIRMES EN LA CONCHITA	PUERTO TRES CRUCES	1,008,476.40	1,008,476.40	1,008,476.40	ADJUDICACION DIRECTA	214
272	VIVIENDA	CONSTRUCCION DE 60 TECHOS FIRMES EN SOLEDAD DE ZARAGOZA	SOLEDAD DE ZARAGOZA	1,008,476.40	1,008,476.40	1,008,476.40	ADJUDICACION DIRECTA	284
273	VIVIENDA	CONSTRUCCION DE 60 TECHOS FIRMES EN CUAHUILTL	EL NACIMIENTO Y EL NACIMIENTO	1,008,476.40	1,008,476.40	1,008,476.40	ADJUDICACION DIRECTA	304
274	VIVIENDA	CONSTRUCCION DE 18 TECHOS FIRMES EN AHUACATLAN Y TLALETLA	PUERTO TLALETLA	302,542.92	302,542.92	302,542.92	ADJUDICACION DIRECTA	304
275	VIVIENDA	CONSTRUCCION DE 42 TECHOS FIRMES EN LA HERRADURA	LA HERRADURA	705,933.48	705,933.48	705,933.48	ADJUDICACION DIRECTA	89
276	VIVIENDA	CONSTRUCCION DE 42 TECHOS FIRMES EN LA HERRADURA	LA HERRADURA	8,875.16	8,875.16	8,875.16	ADJUDICACION DIRECTA	211
277	VIVIENDA	CONSTRUCCION DE 42 TECHOS FIRMES EN LA HERRADURA	LA HERRADURA	17,040.01	17,040.01	17,040.01	ADJUDICACION DIRECTA	15
278	VIVIENDA	CONSTRUCCION DE 42 TECHOS FIRMES EN LA HERRADURA	LA HERRADURA	5,600.02	5,600.02	5,600.02	ADJUDICACION DIRECTA	6
279	VIVIENDA	CONSTRUCCION DE 42 TECHOS FIRMES EN SIERRA MOQUIDA	SIERRA MOQUIDA	8,700.00	8,700.00	8,700.00	ADJUDICACION DIRECTA	6
280	VIVIENDA	CONSTRUCCION DE 42 TECHOS FIRMES EN SIERRA MOQUIDA	SIERRA MOQUIDA	3,900.15	3,900.15	3,900.15	ADJUDICACION DIRECTA	5
281	VIVIENDA	CONSTRUCCION DE 42 TECHOS FIRMES EN OLLITA DEL PINO	OLLITA DEL PINO	3,900.15	3,900.15	3,900.15	ADJUDICACION DIRECTA	5







Nombre del Ente Público: Municipio de Xilitla, S.L.P.  
 Registro de avances físico-financieros de obras y acciones al cierre del ejercicio fiscal 2016.  
 Fondo o programa: Infraestructura Comunitaria FOGAR 2016.

No. Proje.	Nombre del proyecto	Ubicación del proyecto	Municipio de la obra o acción	Localidad y/o colonia	Modalidad de Ejecución	Número de beneficiarios	Administrativa	Beneficiarios	Comentarios	Trimestres		Total de recursos asignados (P)	Porcentaje de ejecución (E)	Porcentaje de ejecución física (F)	Porcentaje de ejecución financiera (R)	Tipo de unidad para el registro contable
										(18)	(19)					
1	CONSTRUCCIÓN DE UN CENTRO DE COMERCIO INTERMUNICIPAL EN LA ZONA URBANA DE XILITLA, S.L.P.	CIUDAD DE XILITLA, S.L.P.	XILITLA, S.L.P.	CIUDAD DE XILITLA, S.L.P.	CONSTRUCCIÓN DE OBRAS PÚBLICAS	15,200	15,200	15,200	15,200	15,200	15,200	100	100	100	100	15,200
2	CONSTRUCCIÓN DE UN CENTRO DE COMERCIO INTERMUNICIPAL EN LA ZONA URBANA DE XILITLA, S.L.P.	CIUDAD DE XILITLA, S.L.P.	XILITLA, S.L.P.	CIUDAD DE XILITLA, S.L.P.	CONSTRUCCIÓN DE OBRAS PÚBLICAS	15,200	15,200	15,200	15,200	15,200	15,200	100	100	100	100	15,200

**PRESIDENCIA MUNICIPAL**  
 2018 - 2021  
 XILITLA, S.L.P.

**TESORERIA**  
 2018 - 2021  
 XILITLA, S.L.P.

**CODESOL PUBLICAS**  
 XILITLA, S.L.P.

**OBRAS PUBLICAS**  
 XILITLA, S.L.P.

**SINDICATURA**  
 XILITLA, S.L.P.

**CONTRALORIA INTERNA**  
 XILITLA, S.L.P.





(2) (3) (4) (5) (6) (7) (9) (10)

Table with columns: No. Prog., Rubro del gasto, Nombre de la obra o acción, Localidad y/o Colonia, Modalidad de Ejecución, Número de contrato, Inversión Pagada, % de Avance Financiero, Cuenta del Registro Contable (12), Tipo de obra para el registro contable (13). Rows include various construction projects like 'CONSTRUCCIÓN DE 40 MUROS...'. Total rows: 343.





Nombre del Estado: Municipio de Xilitla, S.L.P.  
 Nombre de empresa: Proveedor de servicios de mantenimiento de obras y acciones al cierre del ejercicio fiscal 2018.  
 Periodo o programa: Proveedor de servicios de mantenimiento de obras y acciones al cierre del ejercicio fiscal 2018.

(1)	(2)	(3)	(4)	(5)	(6)	(7)	(8)	(9)	(10)	(11)	(12)	(13)	(14)	(15)	(16)	(17)	(18)	(19)	
1	UBICACION	Municipio de Xilitla, S.L.P.	UBICACION DE LA OBRA O GRUPO DE OBRAS	UBICACION DE LA OBRA O GRUPO DE OBRAS	UBICACION DE LA OBRA O GRUPO DE OBRAS	UBICACION DE LA OBRA O GRUPO DE OBRAS	UBICACION DE LA OBRA O GRUPO DE OBRAS	UBICACION DE LA OBRA O GRUPO DE OBRAS	UBICACION DE LA OBRA O GRUPO DE OBRAS	UBICACION DE LA OBRA O GRUPO DE OBRAS	UBICACION DE LA OBRA O GRUPO DE OBRAS	UBICACION DE LA OBRA O GRUPO DE OBRAS	UBICACION DE LA OBRA O GRUPO DE OBRAS	UBICACION DE LA OBRA O GRUPO DE OBRAS	UBICACION DE LA OBRA O GRUPO DE OBRAS	UBICACION DE LA OBRA O GRUPO DE OBRAS	UBICACION DE LA OBRA O GRUPO DE OBRAS	UBICACION DE LA OBRA O GRUPO DE OBRAS	UBICACION DE LA OBRA O GRUPO DE OBRAS

DECLARACION BAJO PROTESTA DEBER LA VERDADERA LOS DATOS QUE SE ENUNCIAN EN ESTE PROYECTO Y QUE LOS DATOS QUE SE ENUNCIAN EN ESTE PROYECTO SON VERDADEROS Y CORRECTOS.

**RESIDENCIA MUNICIPAL**  
 2018 - 2021  
 XILITLA, S.L.P.

**TESORERÍA**  
 2018 - 2021  
 XILITLA, S.L.P.

**ODESOL PUBLICAS**  
 XILITLA, S.L.P. XILITLA, S.L.P.

**SINDICATURA**  
 XILITLA, S.L.P.

**CONTRALORIA INTERN.**  
 XILITLA, S.L.P.

Nombre del Ente Público: Municipio de Xilitla, S.L.P.  
Reporte de la ejecución del Programa de Infraestructura Indígena 2018

(2)	(3)	(4)	(5)	(6)	(7)	(8)	(9)	(10)	(11)	(12)	(13)	(14)	
Ítem	Red de agua	Número de la obra o acción	Localidad por abastecer	Substrato de construcción	Materiales de consumo	Número de beneficiarios	Acumulados	Beneficiarios	Comprobados	Verificados	Programa	Costo por Registro	Para consultar para el registro contable
1001	PROYECTO DE OBRAS DE INFRAESTRUCTURA PARA LA COMUNIDAD INDÍGENA DE LA ZONA DE LA SIERRA DE SAN JUAN, MUNICIPIO DE XILITLA, S.L.P.			COMUNIDAD INDÍGENA DE LA ZONA DE LA SIERRA DE SAN JUAN, MUNICIPIO DE XILITLA, S.L.P.		100	100	100	100	100	100	100	100
1002	PROYECTO DE OBRAS DE INFRAESTRUCTURA PARA LA COMUNIDAD INDÍGENA DE LA ZONA DE LA SIERRA DE SAN JUAN, MUNICIPIO DE XILITLA, S.L.P.			COMUNIDAD INDÍGENA DE LA ZONA DE LA SIERRA DE SAN JUAN, MUNICIPIO DE XILITLA, S.L.P.		100	100	100	100	100	100	100	100
1003	PROYECTO DE OBRAS DE INFRAESTRUCTURA PARA LA COMUNIDAD INDÍGENA DE LA ZONA DE LA SIERRA DE SAN JUAN, MUNICIPIO DE XILITLA, S.L.P.			COMUNIDAD INDÍGENA DE LA ZONA DE LA SIERRA DE SAN JUAN, MUNICIPIO DE XILITLA, S.L.P.		100	100	100	100	100	100	100	100
1004	PROYECTO DE OBRAS DE INFRAESTRUCTURA PARA LA COMUNIDAD INDÍGENA DE LA ZONA DE LA SIERRA DE SAN JUAN, MUNICIPIO DE XILITLA, S.L.P.			COMUNIDAD INDÍGENA DE LA ZONA DE LA SIERRA DE SAN JUAN, MUNICIPIO DE XILITLA, S.L.P.		100	100	100	100	100	100	100	100
1005	PROYECTO DE OBRAS DE INFRAESTRUCTURA PARA LA COMUNIDAD INDÍGENA DE LA ZONA DE LA SIERRA DE SAN JUAN, MUNICIPIO DE XILITLA, S.L.P.			COMUNIDAD INDÍGENA DE LA ZONA DE LA SIERRA DE SAN JUAN, MUNICIPIO DE XILITLA, S.L.P.		100	100	100	100	100	100	100	100
1006	PROYECTO DE OBRAS DE INFRAESTRUCTURA PARA LA COMUNIDAD INDÍGENA DE LA ZONA DE LA SIERRA DE SAN JUAN, MUNICIPIO DE XILITLA, S.L.P.			COMUNIDAD INDÍGENA DE LA ZONA DE LA SIERRA DE SAN JUAN, MUNICIPIO DE XILITLA, S.L.P.		100	100	100	100	100	100	100	100
1007	PROYECTO DE OBRAS DE INFRAESTRUCTURA PARA LA COMUNIDAD INDÍGENA DE LA ZONA DE LA SIERRA DE SAN JUAN, MUNICIPIO DE XILITLA, S.L.P.			COMUNIDAD INDÍGENA DE LA ZONA DE LA SIERRA DE SAN JUAN, MUNICIPIO DE XILITLA, S.L.P.		100	100	100	100	100	100	100	100
1008	PROYECTO DE OBRAS DE INFRAESTRUCTURA PARA LA COMUNIDAD INDÍGENA DE LA ZONA DE LA SIERRA DE SAN JUAN, MUNICIPIO DE XILITLA, S.L.P.			COMUNIDAD INDÍGENA DE LA ZONA DE LA SIERRA DE SAN JUAN, MUNICIPIO DE XILITLA, S.L.P.		100	100	100	100	100	100	100	100
1009	PROYECTO DE OBRAS DE INFRAESTRUCTURA PARA LA COMUNIDAD INDÍGENA DE LA ZONA DE LA SIERRA DE SAN JUAN, MUNICIPIO DE XILITLA, S.L.P.			COMUNIDAD INDÍGENA DE LA ZONA DE LA SIERRA DE SAN JUAN, MUNICIPIO DE XILITLA, S.L.P.		100	100	100	100	100	100	100	100
1010	PROYECTO DE OBRAS DE INFRAESTRUCTURA PARA LA COMUNIDAD INDÍGENA DE LA ZONA DE LA SIERRA DE SAN JUAN, MUNICIPIO DE XILITLA, S.L.P.			COMUNIDAD INDÍGENA DE LA ZONA DE LA SIERRA DE SAN JUAN, MUNICIPIO DE XILITLA, S.L.P.		100	100	100	100	100	100	100	100
1011	PROYECTO DE OBRAS DE INFRAESTRUCTURA PARA LA COMUNIDAD INDÍGENA DE LA ZONA DE LA SIERRA DE SAN JUAN, MUNICIPIO DE XILITLA, S.L.P.			COMUNIDAD INDÍGENA DE LA ZONA DE LA SIERRA DE SAN JUAN, MUNICIPIO DE XILITLA, S.L.P.		100	100	100	100	100	100	100	100
1012	PROYECTO DE OBRAS DE INFRAESTRUCTURA PARA LA COMUNIDAD INDÍGENA DE LA ZONA DE LA SIERRA DE SAN JUAN, MUNICIPIO DE XILITLA, S.L.P.			COMUNIDAD INDÍGENA DE LA ZONA DE LA SIERRA DE SAN JUAN, MUNICIPIO DE XILITLA, S.L.P.		100	100	100	100	100	100	100	100
1013	PROYECTO DE OBRAS DE INFRAESTRUCTURA PARA LA COMUNIDAD INDÍGENA DE LA ZONA DE LA SIERRA DE SAN JUAN, MUNICIPIO DE XILITLA, S.L.P.			COMUNIDAD INDÍGENA DE LA ZONA DE LA SIERRA DE SAN JUAN, MUNICIPIO DE XILITLA, S.L.P.		100	100	100	100	100	100	100	100
1014	PROYECTO DE OBRAS DE INFRAESTRUCTURA PARA LA COMUNIDAD INDÍGENA DE LA ZONA DE LA SIERRA DE SAN JUAN, MUNICIPIO DE XILITLA, S.L.P.			COMUNIDAD INDÍGENA DE LA ZONA DE LA SIERRA DE SAN JUAN, MUNICIPIO DE XILITLA, S.L.P.		100	100	100	100	100	100	100	100
1015	PROYECTO DE OBRAS DE INFRAESTRUCTURA PARA LA COMUNIDAD INDÍGENA DE LA ZONA DE LA SIERRA DE SAN JUAN, MUNICIPIO DE XILITLA, S.L.P.			COMUNIDAD INDÍGENA DE LA ZONA DE LA SIERRA DE SAN JUAN, MUNICIPIO DE XILITLA, S.L.P.		100	100	100	100	100	100	100	100
1016	PROYECTO DE OBRAS DE INFRAESTRUCTURA PARA LA COMUNIDAD INDÍGENA DE LA ZONA DE LA SIERRA DE SAN JUAN, MUNICIPIO DE XILITLA, S.L.P.			COMUNIDAD INDÍGENA DE LA ZONA DE LA SIERRA DE SAN JUAN, MUNICIPIO DE XILITLA, S.L.P.		100	100	100	100	100	100	100	100
1017	PROYECTO DE OBRAS DE INFRAESTRUCTURA PARA LA COMUNIDAD INDÍGENA DE LA ZONA DE LA SIERRA DE SAN JUAN, MUNICIPIO DE XILITLA, S.L.P.			COMUNIDAD INDÍGENA DE LA ZONA DE LA SIERRA DE SAN JUAN, MUNICIPIO DE XILITLA, S.L.P.		100	100	100	100	100	100	100	100
1018	PROYECTO DE OBRAS DE INFRAESTRUCTURA PARA LA COMUNIDAD INDÍGENA DE LA ZONA DE LA SIERRA DE SAN JUAN, MUNICIPIO DE XILITLA, S.L.P.			COMUNIDAD INDÍGENA DE LA ZONA DE LA SIERRA DE SAN JUAN, MUNICIPIO DE XILITLA, S.L.P.		100	100	100	100	100	100	100	100
1019	PROYECTO DE OBRAS DE INFRAESTRUCTURA PARA LA COMUNIDAD INDÍGENA DE LA ZONA DE LA SIERRA DE SAN JUAN, MUNICIPIO DE XILITLA, S.L.P.			COMUNIDAD INDÍGENA DE LA ZONA DE LA SIERRA DE SAN JUAN, MUNICIPIO DE XILITLA, S.L.P.		100	100	100	100	100	100	100	100
1020	PROYECTO DE OBRAS DE INFRAESTRUCTURA PARA LA COMUNIDAD INDÍGENA DE LA ZONA DE LA SIERRA DE SAN JUAN, MUNICIPIO DE XILITLA, S.L.P.			COMUNIDAD INDÍGENA DE LA ZONA DE LA SIERRA DE SAN JUAN, MUNICIPIO DE XILITLA, S.L.P.		100	100	100	100	100	100	100	100

**SECRETARÍA DE GOBIERNO MUNICIPAL**  
**MUNICIPAL**  
**2018 - 2021**  
**XILITLA, S.L.P.**

**TESORERÍA**  
**2018 - 2021**  
**XILITLA, S.L.P.**

**CODESOL**  
**XILITLA, S.L.P.**

**OBRAS PUBLICAS**  
**XILITLA, S.L.P.**

**CONTRALDÍA INTERNA**  
**XILITLA, S.L.P.**

Municipio de Cruz Buzaca, Municipio de Xilitla, S.L.P.  
 Reporte de avance presupuestario de obras y acciones al cierre del ejercicio fiscal 2018.

(1)	(2)	(3)	(4)	(5)	(6)	(7)	(8)	(9)	(10)		(11)	(12)	(13)	(14)	(15)	(16)	
									Cometido	Ejecutado							
130	130	130	130	130	130	130	130	130	200,000.00	200,000.00	200,000.00	200,000.00	200,000.00	200,000.00	200,000.00	200,000.00	200,000.00
<p>DECLARAMOS BAJA PROTESTA, DEBIDA LA FALTA DE PAGOS QUE LOS SEÑOROS TRABAJADORES SON FIANCIADOS Y CUANDO SE LE PAGAN LOS TRABAJADORES LOGIA</p>																	

**PRESENCIA MUNICIPAL**  
**2018 - 2021**  
**XILITLA, S.L.P.**

**CODESOL**  
**XILITLA, S.L.P.**

**OBRAS PUBLICAS**  
**XILITLA, S.L.P.**

**SINDICATURA**  
**XILITLA, S.L.P.**

**CONTRALORIA INTERNA**  
**XILITLA, S.L.P.**

**TESORERIA**  
**2018 - 2021**  
**XILITLA, S.L.P.**

Table with 16 columns: No. Orden, Rubro del gasto, Materia de la obra o acción, Localidad y/o colonia, Modalidad de Ejecución, Número de beneficiarios, Anticipos, Inicializada, Comprimos, Devengado, Pagado, Subejecución, Pile, Tipo de obra para el registro contable (12), Cuenta del Registro Contable (12).

DECLARAMOS BAJO PROTESTA DEBIDA Y JURAMENTO QUE LAS PLAZAS Y LAS CUANTÍAS SON VERDADERAS Y CORRECTAS. Xilitla, S.L.P. 18 de Mayo de 2018

SECRETARÍA DE FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL

SECRETARÍA DE FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL

SECRETARÍA DE FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL

SECRETARÍA DE FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL

SECRETARÍA DE FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL

SECRETARÍA DE FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL

SECRETARÍA DE FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL

SECRETARÍA DE FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL

SECRETARÍA DE FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL

SECRETARÍA DE FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL

SECRETARÍA DE FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL

SECRETARÍA DE FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL

SECRETARÍA DE FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL

Stamp: PRESIDENCIA MUNICIPAL 2018-2021 XILITLA, S.L.P. with signature and seal.

Stamp: OBRAS PUBLICAS XILITLA, S.L.P. with signature and seal.

Stamp: SINDICATURA XILITLA, S.L.P. with signature and seal.

Stamp: TESORERIA XILITLA, S.L.P. with signature and seal.

Stamp: SECRETARÍA DE FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL with signature and seal.

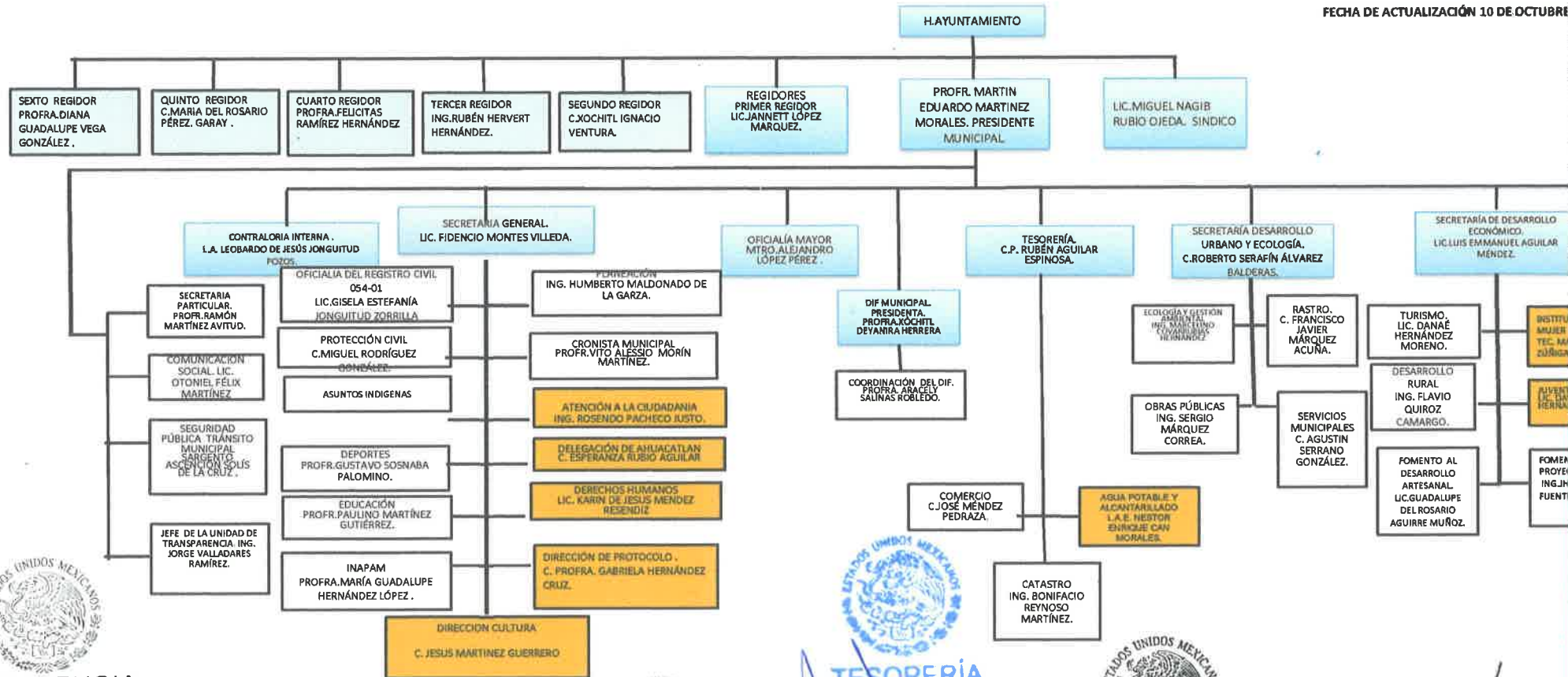
Stamp: SECRETARÍA DE FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL with signature and seal.



PRESIDENCIA MUNICIPAL DE XILITLA, S. L. P. 2018-2021

ORGANIGRAMA GENERAL DEL H. AYUNTAMIENTO DE XILITLA S.L.P. ADMINISTRACION 2018- 2021.

FECHA DE ACTUALIZACIÓN 10 DE OCTUBRE



PRESIDENCIA MUNICIPAL 2018 - 2021 XILITLA, S.L.P. PROF. MARTIN EDUARDO MARTINEZ MORALES. PRESIDENTE MUNICIPAL.

SINDICATURA MUNICIPAL LIC. MIGUEL NAGIB RUBIO OJEDA. SINDICO MUNICIPAL. SECRETARIA GENERAL LIC. FIDENCIO MONTES VILLEDA. 2018 - 2021 XILITLA, S.L.P.



TESORERÍA 2018 - 2021 XILITLA, S.L.P. C.P. RUBÉN AGUILAR ESPINOSA. TESORERO.



OFICIALÍA MAYOR 2018 - 2021 XILITLA, S.L.P. MAESTRO ALEJANDRO LÓPEZ PÉREZ. OFICIAL MAYOR.

ELABORÓ ING. HUMBERTO MALDONADO DE LA GARZA. PLANEACIÓN.

Anexo AICO-02

<b>H. AYUNTAMIENTO DE XILITLA S.L.P.</b> <b>Relación de Bienes Muebles que componen su patrimonio</b> <b>Del 1 de enero al 31 de diciembre de 2018</b>		
Código	Descripción del Bien	Valor en libros
1086	1.2.4.6.5 15 RADIOS VHF (136-174) 5 W DE POTENCIA KENWOOD	\$134,980.50
1087	1.2.4.6.5 ESTACION TOTAL MARCA SOKKIA MODELO CX-65	\$148,480.00
1088	1.2.4.2.1 1 VIDEO PROYECTOR EPSON	\$8,600.00
1089	1.2.4.2.1 UNA PANTALLA PARA PROYECTOR CON TRIPIE	\$4,800.00
1090	1.2.4.1.3 UN CPU MOTHERBOARD BIOSTAR, PROCESADOR CELERON DUAL CORE	\$5,490.00
1097	1.2.4.1.3 1 COMPUTADORA GENERICA CORE I7 4 GB RAM 1TB W10, CPU, MONITOR, TECLADO Y MOUSE Y BOCINAS	\$30,160.00
1098	1.2.4.1.3 UNA IMPRESORA LASER JET PRO M102W	\$5,800.00
1099	1.2.4.1.3 1 COMPUTADORA ACER ALL IN ONE PROCESADOR CELERON 4GB RAM Y 1T W10	\$23,200.00
1100	1.2.4.1.3 1 COMPUTADORA GENERICA CORE I7 4 GB RAM 1TB W10, CPU, MONITOR, TECLADO Y MOUSE Y BOCINAS	\$30,160.00
1101	1.2.4.1.3 1 COMPUTADORA GENERICA CORE I7 4 GB RAM 1TB W10, CPU, MONITOR, TECLADO Y MOUSE Y BOCINAS	\$30,160.00
1102	1.2.4.1.3 1 COMPUTADORA GENERICA CORE I7 4 GB RAM 1TB W10, CPU, MONITOR, TECLADO Y MOUSE Y BOCINAS	\$30,160.00
1103	1.2.4.6.6 1 NO BREAK 1500 VA	\$8,236.00
1104	1.2.4.1.3 1 COMPUTADORA ACER ALL IN ONE PROCESADOR CELERON 4GB RAM Y 1T W10	\$23,200.00
1105	1.2.4.1.3 IMPRESORA MULTIFUNCIONAL EPSON L 380	\$7,888.00
1106	1.2.4.1.3 1 COMPUTADORA GENERICA CORE I7 4 GB RAM 1TB W10, CPU, MONITOR, TECLADO Y MOUSE Y BOCINAS	\$30,160.00
1107	1.2.4.1.3 1 COMPUTADORA GENERICA CORE I7 4 GB RAM 1TB W10, CPU, MONITOR, TECLADO Y MOUSE Y BOCINAS	\$30,160.00
1108	1.2.4.1.3 1 COMPUTADORA ACER ALL IN ONE PROCESADOR CELERON 4GB RAM Y 1T W10	\$23,200.00
1109	1.2.4.1.3 1 COMPUTADORA GENERICA CORE I7 4 GB RAM 1TB W10, CPU, MONITOR, TECLADO Y MOUSE Y BOCINAS	\$30,160.00
1110	1.2.4.1.3 1 COMPUTADORA GENERICA CORE I7 4 GB RAM 1TB W10, CPU, MONITOR, TECLADO Y MOUSE Y BOCINAS	\$30,160.00
1111	1.2.4.1.3 IMPRESORA MULTIFUNCIONAL EPSON L 120	\$5,742.00

**Anexo AICO-02**

<b>H. AYUNTAMIENTO DE XILITLA S.L.P.</b> <b>Relación de Bienes Muebles que componen su patrimonio</b> <b>Del 1 de enero al 31 de diciembre de 2018</b>		
<b>Código</b>	<b>Descripción del Bien</b>	<b>Valor en libros</b>
1112	1.2.4.1.3 IMPRESORA MULTIFUNCIONAL L380 EPSON	\$7,888.00
1113	1.2.4.1.3 IMPRESORA MULTIFUNCIONAL EPSON L380	\$7,888.00
1114	1.2.4.6.7 UN ENFRIADOR DE AGUA	\$4,900.00
1115	1.2.4.6.4 CUATRO VENTILADORES DE TECHO	\$18,000.00
1116	1.2.4.1.1 20 SILLAS METALICAS	\$11,600.00
1117	1.2.4.1.1 DOS MESAS DE MADERA DE 90X90X60	\$4,800.00
1118	1.2.4.1.1 UN TABLERO DE MADERA	\$1,900.00
1119	1.2.4.6.7 UN ENFRIADOR DE AGUA	\$4,900.00
1120	1.2.4.1.3 1 COMPUTADORA GENERICA CORE I7 4 GB RAM 1TB W10, CPU, MONITOR, TECLADO Y MOUSE Y BOCINAS	\$30,160.00
1121	1.2.4.1.3 1 COMPUTADORA GENERICA CORE I7 4 GB RAM 1TB W10, CPU, MONITOR, TECLADO Y MOUSE Y BOCINAS	\$30,160.00
1122	1.2.4.6.4 1 MINISPLIT DE 1 TONELADA C/INSTALACION	\$10,150.00
1123	1.2.4.6.4 1 MINISPLIT DE 1 TONELADA C/INSTALACION	\$10,150.00
1124	1.2.4.6.4 1 MINISPLIT DE 1 TONELADA C/INSTALACION	\$10,150.00
1125	1.2.4.1.3 1 IMPRESORA PORTATIL	\$7,540.00
1126	1.2.4.1.3 IMPRESORA A COLOR L120 ECO TANK	\$5,742.00
1127	1.2.4.1.3 IMPRESORA LASER JET PRO M102W	\$5,800.00
1128	1.2.4.1.3 IMPRESORA LASER JET PRO M102W	\$5,800.00
1138	1.2.4.1.3 LAP TOP HP 15-CX0001la 8GB/1TB	\$19,498.01
1143	1.2.4.1.1 2 MESAS DE MADERA DE 1.5X90X90	\$5,300.00
1147	1.2.4.1.1 SILLA EJECUTIVA	\$2,680.00



Anexo AICO-02

H. AYUNTAMIENTO DE XILITLA S.L.P.		
Relación de Bienes Muebles que componen su patrimonio		
Del 1 de enero al 31 de diciembre de 2018		
Código	Descripción del Bien	Valor en libros
1148	1.2.4.1.1 SILLA EJECUTIVA	\$2,680.00
1149	1.2.4.1.1 SILLA EJECUTIVA	\$2,680.00
1150	1.2.4.1.3 IMPRESORA EPSON A COLOR MODELO L120	\$4,240.00
1151	1.2.4.1.3 IMPRESORA EPSON A COLOR MODELO L120	\$4,240.00
1152	1.2.4.1.3 IMPRESORA EPSON A COLOR MODELO L120	\$4,240.00
1153	1.2.4.1.3 EQUIPO DE COMPUTO HP ALL IN ONE	\$10,660.00
1154	1.2.4.1.3 EQUIPO DE COMPUTO HP ALL IN ONE	\$10,660.00
1155	1.2.4.1.3 EQUIPO DE COMPUTO HP ALL IN ONE	\$10,660.00
1156	1.2.4.1.3 EQUIPO DE COMPUTO HP ALL IN ONE	\$10,660.00
1157	1.2.4.1.3 PROYECTOR DE VIDEO MARCA SPECTRA SERIE S290400721	\$9,744.00
1158	1.2.4.1.1 10 SILLAS ACOGINADAS COLOR NEGRO	\$6,800.00
1159	1.2.4.1.1 ESCRITORIO EJECUTIVO MARCA RED TOP, MODELO FID1418R	\$4,250.00
1160	1.2.4.1.1 ESCRITORIO EJECUTIVO MARCA RED TOP, MODELO FID1418R	\$4,250.00
1161	1.2.4.1.1 ESCRITORIO EJECUTIVO MARCA RED TOP, MODELO FID1418R	\$4,250.00
1162	1.2.4.1.1 ESCRITORIO EJECUTIVO MARCA RED TOP, MODELO FID1418R	\$4,250.00
1163	1.2.4.1.1 ARCHIVERO METALICO	\$6,800.00
1164	1.2.4.1.1 ARCHIVERO METALICO	\$6,800.00
	1.2.4.4.1 MOTOCICLETA SUZUKI 2019 COLOR AZUL	\$27,270.21
	1.2.4.4.1 MOTOCICLETA SUZUKI 2019	\$33,116.61
	1.2.4.4.1 MOTOCICLETA SUZUKI 2019	\$33,116.61

Anexo AICO-02

H. AYUNTAMIENTO DE XILITLA S.L.P. Relación de Bienes Muebles que componen su patrimonio Del 1 de enero al 31 de diciembre de 2018		
Código	Descripción del Bien	Valor en libros
1.2.4.4.1	MOTOCICLETA SUZUKI 2018	\$33,116.61

  
 AUTORIDAD  
**PRESIDENCIA MUNICIPAL**  
 2018 - 2021  
 PROFESOR MARTIN EDUARDO MARTINEZ MORALES.  
 XILITLA, S.L.P.  
 PRESIDENTE MUNICIPAL.

  
 ELABORÓ  
**TESORERÍA**  
 C.P. RUBEN AGUILAR ESPINOSA  
 2018 - 2021  
 TESORERO  
**XILITLA, S.L.P.**

  
**SINDICATURA MUNICIPAL**  
 Vo. Bo.  
 LIC. MIGUEL NAGIB RUBIO OJEDA - 2018 - 2021  
 SINDICO. **XILITLA, S.L.P.**

  
 REVISÓ  
 L.A.E. LEOBARDO DE JESUS LONGUITUD POZOS  
 CONTRALOR.  
 DIRECCIÓN INTERNA  
 CONTRALORÍA MUNICIPAL  
 2018 - 2021  
 XILITLA, S.L.P.

Instructivo de llenado:
1.- <b>Código:</b> Número de identificación o inventario de acuerdo a la normatividad aplicable en
2.- <b>Descripción del bien:</b> Descripción general del bien.
3. - <b>Valor en libros:</b> Importe registrado en la contabilidad.

H. AYUNTAMIENTO DE XILITLA S.L.P.		
Relación de Bienes Inmuebles que componen su patrimonio		
Del 1 de enero al 31 de diciembre de 2018		
Código	Descripción del Bien	Valor en libros
1-1.2.3.1	CASA DE LA CULTURA NAHUATL, CON SUPERFICIE 3303.00 METROS, AL NORTE 90.50 MTS CON CARRETERA A APEZCO, AL SUR 85.00 CON EL SEÑOR ANICETO BALDERAS, AL ORIENTE 17.50 MTS CON CARRETERA A APEZCO Y AL PONIENTE 58.00 CON EL SEÑOR ANICETO BALDERAS ORTIZ.	\$60,000.00
2-1.2.3.1	CANCHA DE FUT BOL RAPIDO, EL GALLINERO, CON SUPERFICIE DE 1770 MTS CUADRADOS MIDE AL NORTE 41.20 MTS LINDA CON LA SEÑORA CASIMIRA T DE RUBIO, AL SUR 42 10 MTS LINDA CON CALLE ITURBIDE, AL ORIENTE 28.50 MTS LINDA CON CALLE OCAMPO, AL PONIENTE 46 MTS LINDA CON LA SEÑORA CASIMIRA T DE RUBIO.	
3-1.2.3.1	CANCHA MUNICIPAL DE BASKET-BOL, AL NORTE 18 19 MTS LINDA CON ANICETO BALDERAS, AL SUR 38.80 CON CALLE 20 DE NOVIEMBRE. AL ORIENTE 20 MTS CON CALLE ESCONTRIA Y AL PONIENTE 24.80 MTS LINDA CON EL SEÑOR JORGE CISNEROS.	
4-1.2.3.1	OFICINAS DIF MUNICIPAL, AL NORTE B 111 MTS LINDA CON GABRIEL CASTILLO Y CALLEJON SIN NOMBRE, AL SUR 106 24 MTS LINDA CON NARCISO PULIDO Y LA SEÑORA ANGELA PEDRAZA Y CALLE MORELOS, AL ORIENTE 47 69 MTS Y LINDA CON CALLE ESCONTRIA AL PONIENTE 77.20 MTS LINDA CON EL SEÑOR EFRAIN CALLEJA	
5-1.2.3.1	AUDITORIO MUNICIPAL, SUPERFICIE 4000 MTS CUADRADOS, MIDE AL NORTE 77 MTS, AL SUR 77 MTS Y AL PONIENTE 52 MTS LOS TRES RUMBOS LINDAN CON PROPIEDAD DEL SEÑOR JOSE LUIS SOBERON RIVERA, AL ORIENTE EN DOS LINEAS QUE MIDEN EN TOTAL 52 69 MTS Y LINDAN CON EL SEÑOR LUIS ZORRILLA ALMARAZ Y ARROYO DE POR MEDIO.	\$52,000.00
6-1.2.3.1	UNIDAD DEPORTIVA, SUPERFICIE 1-03-43 HECTAREAS, AL NORTE 84.5 MTS LINDA CON CALLEJON, AL SUR 94.8 MTS LINDA CON TALLER DEL SEÑOR VIGGIANO Y SUCESSION DE LA FAMILIA ZORRILLA VAZQUEZ, AL ORIENTE 73 88 MTS Y 36 MTS LINDA EN DOS LINEAS CON LA CARRETERA JALPAN XILITLA, AL PONIENTE 65.10 MTS Y 60 MTS CON LOTE NUMERO 2.	\$34,960,000.00
7-1.2.3.1	PARQUE RECREATIVO LOS COZOLES, SUPERFICIE DE 244.66 MTS MIDE AL NORTE 12.25 MTS LINDA CON CALLE NUMERO 6, AL SUR EN LINEA QUEBRADA UN TRAMO DE 5.40 MTS Y OTRO DE 10.35 MTS HACIENDO UN TOTAL DE 15.75 MTS LINDA CON EL SEÑOR POLICARPO MORAN, AL ORIENTE 15.90 MTS LINDA CON EL LOTE NUMERO 15, AL PONIENTE EN 19.90 MTS LINDA CON EL LOTE NUMERO 13.	

**H. AYUNTAMIENTO DE XILITLA S.L.P.**  
**Relación de Bienes Inmuebles que componen su patrimonio**  
**Del 1 de enero al 31 de diciembre de 2018**

<b>Código</b>	<b>Descripción del Bien</b>	<b>Valor en libros</b>
8-1.2.3.1	COMANDANCIA MUNICIPAL, SUPERFICIE DE 400 MTS MIDE AL NORTE 10 MTS LINDA CON PROPIEDAD DEL SEÑOR MANUEL BALDERAS, SUR 10 MTS LINDA CON LA CALLE 20 DE NOVIEMBRE, AL ORIENTE EN 40 MTS LINDA CON LA PROPIEDAD DEL SEÑOR MANUEL BALDERAS Y AL PONIENTE EN 40 MTS LINDA CON PROPIEDAD DEL SEÑOR CARLOS A CURCIO.	
9-1.2.3.1	PRESIDENCIA MUNICIPAL, AL NORTE 32 MTS CON CALLE ALVARADO, AL SUR 30.90 MTS AL ORIENTE 11.57 LINDAN CON PLAZA DE LA LIBERTAD Y AL PONIENTE 16.76 MTS.	\$8,000.00
10-1.2.3.1	HOSPITAL BASICO COMUNITARIO, CON SUPERFICIE DE 20763.40 MTS, MIDE AL NORTE 217.50 MTS CON CARRETERA A AHUACATLAN, AL SUR 150 MTS CON SEÑOR MAURICIO FRIAS, AL ORIENTE EN DOS LINEAS, UNA DE 75 MTS Y LA OTRA DE 106 MTS LINDAN CON PIO V SALINAS Y J ENCARNACION TERAN.	\$1,600,000.00
11-1.2.3.1	PREDIO RUSTICO, LA CONCHITA, SUPERFICIE TOTAL DE 1-48-27-HECTAREAS AL NORTE EN CINCO LINEAS DE 45.93, 51.18, 42.67, 55.42, Y 56.32 METROS LINDAN CON ARROYO, AL SUR 215 METROS Y LINDA CON EL SEÑOR FRANCISCO JAVIER HERNANDEZ CHAVEZ AL ORIENTE EN 5 LINEAS DE 44.08, 43.44, 24.90, 30.18 Y 18.00 LINDA CON CAMINO A SAN RAFAEL, AL PONIENTE EN TRES LINEAS DE 24.84, 37.17 Y 21.00 METROS LINDA CON ARROYO DE AGUAS NEGRAS.	\$450,000.00
12-1.2.3.1	PREDIO RUSTICO EN CABECERA MUNICIPAL, SUPERFICIE DE 890 METROS Y MIDE AL NORTE 20.22 LINDA CON ARROYO, AL SUR 20MTS LINDA CON GUILLERMO ANTONIO SOBERON RIVERA, AL ESTE, 46 METROS LINDA CON VIRGINIA AZUARA PUGLIESSE, AL OESTE 43 METROS LINDA CON CALLE CIUDADELA.	
13-1.2.3.1	MUSEO LEONORA CARRINGTON, SUPERFICIE DE 513.80 M2 AL NORTE 30.60 CON CALLE ALVARADO (MIGUEL ALVAREZ ACOSTA) AL SUR 26.10 CON CALLE CORREGIDORA AL ORIENTE 18.15 LINDA CON POLICARPIO HERNANDEZ AL PONIENTE EN DOS LINEAS, LA PRIMERA DE 11.30 Y LA SEGUNDA DE 9.50, LINDA CON LA OFICINA DE LA SECRETARIA DE ASENTAMIENTOS HUMANOS Y OBRAS.	\$5,000,000.00

**H. AYUNTAMIENTO DE XILITLA S.L.P.**  
**Relación de Bienes Inmuebles que componen su patrimonio**  
**Del 1 de enero al 31 de diciembre de 2018**

Código	Descripción del Bien	Valor en libros
14-1.2.3.1	CEMENTERIO MUNICIPAL, SUPERFICIE 9998.37 M2 AL NORTE UNA LINEA QUEBRADA DE 53 MTS LINDA CON CEMENTERIO MUNICIPAL AL SUR 39 MTS LINDA CON EL MISMO LOTE AL ORIENTE UNA LINEA QUEBRADA 227 MTA LINDA CON EL MISMO PROPIETARIO AL PONIENTE EN LINEA QUEBRADA 181.50 LINDA CON EL MISMO LOTE	\$2,000,000.00
15-1.2.3.1	PREDIO RUSTICO CARRETERA A AHUACATLAN, SUPERFICIE 5-10-83.90 AL NORTE 8 LINEAS DE 37.62, 16.70, 31.00, 30.57, 30.41, 11.71, 12.26, LINDAN CON ARROYO, 20.04 LINDA CON CANTIL, AL SUR 284.22 LINDA CON EL RESTO DE LA PROPIEDAD DE EVA GUADALUPE LOPEZ MORALES, AL ORIENTE EN VARIAS LINEAS QUEBRADAS, QUE SUMAN 411.58 LINDAN CON CARRETERA A SAN JUAN DEL RIO QUERETARO Y PROPIEDAD DE ILDEFONSO MUÑOZ, AL PONIENTE EN VARIAS LINEAS QUEBRADAS DE 517.33 LINDA CON PROPIEDAD DE NINFA PEREZ MORALES Y CAMINO REAL	\$1,585,000.00
16-1.2.3.1	PREDIO RUSTICO CARRETERA A AHUACATLAN, SUPERFICIE DE 1-57-72-87 HECTAREAS, MIDE AL NORTE 96.85 MTS Y LINDA CON RAFAEL CORONA, AL SUR 132.72 LINDA CON RESTO DE LA PROPIEDAD DE LA VENDEDORA, AL ORIENTE 129.67 MTS LINDA CON EL SEÑOR RAFAEL CORONA Y AL PONIENTE EN DOS LINEAS UNA DE 66.29 MTS Y OTRA DE 39.90 MTS LINDA CON NINFA PEREZ MORALES.	
17-1.2.3.1	PREDIO URBANO, SUPERFICIE 3563.57 METROS CUADRADOS AL NORTE DOS LINEAS UNA DE 61.39 METROS Y LINDA CON PROPIEDAD DEL VENDEDOR JOSE LUIS SOBERON RIVERA, LA OTRA LINEA DE 77 METROS COLINDA CON PROPIEDAD DEL AYUNTAMIENTO, AL SUROESTE EN DOS LINEAS, UNA DE 48.51 Y 116.36 COLINDAN CON PROPIEDAD DEL VENDEDOR AL ORIENTE DOS LINEAS LA PRIMERA DE 52 METROS COLINDA CON EL AYUNTAMIENTO, LA SEGUNDA DE 56.37 CON PROPIEDAD DE LUIS ZORRRILLA ALMARAZ , ARROLLO DE POR MEDIO	\$463,264.00

H. AYUNTAMIENTO DE XILITLA S.L.P. Relación de Bienes Inmuebles que componen su patrimonio Del 1 de enero al 31 de diciembre de 2018		
Código	Descripción del Bien	Valor en libros

  
 AUTORIZÓ.  
**PRESIDENCIA MUNICIPAL**  
 2018 - 2021  
 PROFESOR MARTÍN EDUARDO MARTINEZ MORALES.  
 XILITLA S.L.P. PRESIDENTE MUNICIPAL.

  
 ELABORÓ  
**TESORERÍA**  
 2018 - 2021  
 C.P. RUBEN AGUILAR ESPINOSA  
 XILITLA, S.L.P. TESORERO

  
  
**SINDICATURA MUNICIPAL**  
 Vo. Bo.  
 LIC. MIGUEL NAGIB RUBIO OJEDA.  
 SINDICO. 2018 - 2021  
 XILITLA, S.L.P.

  
  
 REVISÓ.  
 DIRECCIÓN DE  
 CONTROLORIA INTERNA  
 MUNICIPAL  
 2018 - 2021  
 L.A.E. LEOBARDO DE JESUS JONGUITUD POZOS.  
 XILITLA, S.L.P.

**Conciliación de los registros contables contra el inventario físico de los bienes patrimoniales  
Al 31 de diciembre de 2018**

**H. AYUNTAMIENTO DE XILITLA S.L.P.**

<b>Cuenta</b>	<b>Concepto</b>	<b>Registro en libros</b>	<b>Valor del inventario</b>	<b>Diferencia</b>
1.2.4.6.5	15 RADIOS VHF (136-174) 5 W DE POTENCIA KENWOOD	\$134,980.50	\$75,000.00	\$59,980.50
1.2.4.6.5	ESTACION TOTAL MARCA SOKKIA MODELO CX-65	\$148,480.00	\$100,000.00	\$48,480.00
1.2.4.1.3	1 VIDEO PROYECTOR EPSON	\$8,600.00	\$8,000.00	\$600.00
1.2.4.1.3	UNA PANTALLA PARA PROYECTOR CON TRIPIE	\$4,800.00	\$4,000.00	\$800.00
1.2.4.1.3	UN CPU MOTHERBOARD BIOSTAR, PROCESADOR CELERON DUAL CORE	\$5,490.00	\$4,000.00	\$1,490.00
1.2.4.1.3	1 COMPUTADORA GENERICA CORE I7 4 GB RAM 1TB W10, CPU, MONITOR, TECLADO Y MOUSE Y BOCINAS	\$30,160.00	\$15,000.00	\$15,160.00
1.2.4.1.3	UNA IMPRESORA LASER JET PRO M102W	\$5,800.00	\$3,000.00	\$2,800.00
1.2.4.1.3	1 COMPUTADORA ACER ALL IN ONE PROCESADOR CELERON 4GB RAM Y 1T W10	\$23,200.00	\$10,000.00	\$13,200.00
1.2.4.1.3	1 COMPUTADORA GENERICA CORE I7 4 GB RAM 1TB W10, CPU, MONITOR, TECLADO Y MOUSE Y BOCINAS	\$30,160.00	\$15,000.00	\$15,160.00
1.2.4.1.3	1 COMPUTADORA GENERICA CORE I7 4 GB RAM 1TB W10, CPU, MONITOR, TECLADO Y MOUSE Y BOCINAS	\$30,160.00	\$15,000.00	\$15,160.00
1.2.4.1.3	1 COMPUTADORA GENERICA CORE I7 4 GB RAM 1TB W10, CPU, MONITOR, TECLADO Y MOUSE Y BOCINAS	\$30,160.00	\$15,000.00	\$15,160.00
1.2.4.1.3	1 NO BREAK 1500 VA	\$8,236.00	\$5,000.00	\$3,236.00
1.2.4.1.3	1 COMPUTADORA ACER ALL IN ONE PROCESADOR CELERON 4GB RAM Y 1T W10	\$23,200.00	\$10,000.00	\$13,200.00
1.2.4.1.3	IMPRESORA MULTIFUNCIONAL EPSON L 380	\$7,888.00	\$4,000.00	\$3,888.00
1.2.4.1.3	1 COMPUTADORA GENERICA CORE I7 4 GB RAM 1TB W10, CPU, MONITOR, TECLADO Y MOUSE Y BOCINAS	\$30,160.00	\$15,000.00	\$15,160.00
1.2.4.1.3	1 COMPUTADORA GENERICA CORE I7 4 GB RAM 1TB W10, CPU, MONITOR, TECLADO Y MOUSE Y BOCINAS	\$30,160.00	\$15,000.00	\$15,160.00
1.2.4.1.3	1 COMPUTADORA ACER ALL IN ONE PROCESADOR CELERON 4GB RAM Y 1T W10	\$23,200.00	\$10,000.00	\$13,200.00
1.2.4.1.3	1 COMPUTADORA GENERICA CORE I7 4 GB RAM 1TB W10, CPU, MONITOR, TECLADO Y MOUSE Y BOCINAS	\$30,160.00	\$15,000.00	\$15,160.00
1.2.4.1.3	1 COMPUTADORA GENERICA CORE I7 4 GB RAM 1TB W10, CPU, MONITOR, TECLADO Y MOUSE Y BOCINAS	\$30,160.00	\$15,000.00	\$15,160.00

**Conciliación de los registros contables contra el inventario físico de los bienes patrimoniales  
Al 31 de diciembre de 2018**

**H. AYUNTAMIENTO DE XILITLA S.L.P.**

Cuenta	Concepto	Registro en libros	Valor del inventario	Diferencia
1.2.4.1.3	IMPRESORA MULTIFUNCIONAL EPSON L 120	\$5,742.00	\$5,000.00	\$742.00
1.2.4.1.3	IMPRESORA MULTIFUNCIONAL L380 EPSON	\$7,888.00	\$4,000.00	\$3,888.00
1.2.4.1.3	IMPRESORA MULTIFUNCIONAL EPSON L380	\$7,888.00	\$4,000.00	\$3,888.00
1.2.4.6.7	UN ENFRIADOR DE AGUA	\$4,900.00	\$3,000.00	\$1,900.00
1.2.4.1.2	CUATRO VENTILADORES DE TECHO	\$18,000.00	\$10,000.00	\$8,000.00
1.2.4.1.1	20 SILLAS METALICAS	\$11,600.00	\$8,000.00	\$3,600.00
1.2.4.1.1	DOS MESAS DE MADERA DE 90X90X60	\$4,800.00	\$3,000.00	\$1,800.00
1.2.4.1.1	UN TABLERO DE MADERA	\$1,900.00	\$1,000.00	\$900.00
1.2.4.6.7	UN ENFRIADOR DE AGUA	\$4,900.00	\$3,000.00	\$1,900.00
1.2.4.1.3	1 COMPUTADORA GENERICA CORE I7 4 GB RAM 1TB W10, CPU, MONITOR, TECLADO Y MOUSE Y BOCINAS	\$30,160.00	\$15,000.00	\$15,160.00
1.2.4.1.3	1 COMPUTADORA GENERICA CORE I7 4 GB RAM 1TB W10, CPU, MONITOR, TECLADO Y MOUSE Y BOCINAS	\$30,160.00	\$15,000.00	\$15,160.00
1.2.4.6.4	1 MINISPLIT DE 1 TONELADA C/INSTALACION	\$10,150.00	\$6,000.00	\$4,150.00
1.2.4.6.4	1 MINISPLIT DE 1 TONELADA C/INSTALACION	\$10,150.00	\$6,000.00	\$4,150.00
1.2.4.6.4	1 MINISPLIT DE 1 TONELADA C/INSTALACION	\$10,150.00	\$6,000.00	\$4,150.00
1.2.4.1.3	1 IMPRESORA PORTATIL	\$7,540.00	\$4,000.00	\$3,540.00
1.2.4.1.3	IMPRESORA A COLOR L120 ECO TANK	\$5,742.00	\$5,000.00	\$742.00
1.2.4.1.3	IMPRESORA LASER JET PRO M102W	\$5,800.00	\$3,000.00	\$2,800.00
1.2.4.1.3	IMPRESORA LASER JET PRO M102W	\$5,800.00	\$3,000.00	\$2,800.00
1.2.4.1.3	LAP TOP HP 15-CX0001la 8GB/1TB	\$19,498.01	\$8,000.00	\$11,498.01



**Conciliación de los registros contables contra el inventario físico de los bienes patrimoniales  
Al 31 de diciembre de 2018**

**H. AYUNTAMIENTO DE XILITLA S.L.P.**

<b>Cuenta</b>	<b>Concepto</b>	<b>Registro en libros</b>	<b>Valor del inventario</b>	<b>Diferencia</b>
1.2.4.1.1	2 MESAS DE MADERA DE 1.5X90X90	\$5,300.00	\$4,000.00	\$1,300.00
1.2.4.1.1	SILLA EJECUTIVA	\$2,680.00	\$2,000.00	\$680.00
1.2.4.1.1	SILLA EJECUTIVA	\$2,680.00	\$2,000.00	\$680.00
1.2.4.1.1	SILLA EJECUTIVA	\$2,680.00	\$2,000.00	\$680.00
1.2.4.1.3	IMPRESORA EPSON A COLOR MODELO L120	\$4,240.00	\$4,000.00	\$240.00
1.2.4.1.3	IMPRESORA EPSON A COLOR MODELO L120	\$4,240.00	\$4,000.00	\$240.00
1.2.4.1.3	IMPRESORA EPSON A COLOR MODELO L120	\$4,240.00	\$4,000.00	\$240.00
1.2.4.1.3	EQUIPO DE COMPUTO HP ALL IN ONE	\$10,660.00	\$9,000.00	\$1,660.00
1.2.4.1.3	EQUIPO DE COMPUTO HP ALL IN ONE	\$10,660.00	\$9,000.00	\$1,660.00
1.2.4.1.3	EQUIPO DE COMPUTO HP ALL IN ONE	\$10,660.00	\$9,000.00	\$1,660.00
1.2.4.1.3	EQUIPO DE COMPUTO HP ALL IN ONE	\$10,660.00	\$9,000.00	\$1,660.00
1.2.4.1.3	PROYECTOR DE VIDEO MARCA SPECTRA SERIE S290400721	\$9,744.00	\$8,000.00	\$1,744.00
1.2.4.1.1	10 SILLAS ACOGINADAS COLOR NEGRO	\$6,800.00	\$5,000.00	\$1,800.00
1.2.4.1.1	ESCRITORIO EJECUTIVO MARCA RED TOP, MODELO FID1418R	\$4,250.00	\$4,000.00	\$250.00
1.2.4.1.1	ESCRITORIO EJECUTIVO MARCA RED TOP, MODELO FID1418R	\$4,250.00	\$4,000.00	\$250.00
1.2.4.1.1	ESCRITORIO EJECUTIVO MARCA RED TOP, MODELO FID1418R	\$4,250.00	\$4,000.00	\$250.00
1.2.4.1.1	ESCRITORIO EJECUTIVO MARCA RED TOP, MODELO FID1418R	\$4,250.00	\$4,000.00	\$250.00
1.2.4.1.1	ARCHIVERO METALICO	\$6,800.00	\$6,000.00	\$800.00
1.2.4.1.1	ARCHIVERO METALICO	\$6,800.00	\$6,000.00	\$800.00

Conciliación de los registros contables contra el inventario físico de los bienes patrimoniales  
Al 31 de diciembre de 2018

H. AYUNTAMIENTO DE XILITLA S.L.P.

Cuenta	Concepto	Registro en libros	Valor del inventario	Diferencia
1.2.4.4.1	MOTOCICLETA SUZUKI 2019 COLOR AZUL	\$27,270.21	\$20,000.00	\$7,270.21
1.2.4.4.1	MOTOCICLETA SUZUKI 2019	\$33,116.61	\$28,000.00	\$5,116.61
1.2.4.4.1	MOTOCICLETA SUZUKI 2019	\$33,116.61	\$28,000.00	\$5,116.61
1.2.4.4.1	MOTOCICLETA SUZUKI 2018	\$33,116.61	\$28,000.00	\$5,116.61
		<b>\$788,326.05</b>	<b>\$485,000.00</b>	<b>\$303,326.05</b>



PRESIDENCIA MUNICIPAL  
AUTOMZO.  
2018 - 2021

XILITLA, S.L.P.  
PROFESOR MARTIN EDUARDO MARTINEZ MORALES.  
PRESIDENTE MUNICIPAL.



ELABORÓ

TESORERÍA  
C.P. RUBEN AGUILAR ESPINOSA  
2018 - 2021  
TESORERO  
XILITLA, S.L.P.



SINDICATURA MUNICIPAL

Vo. Bo.

LIC. MIGUEL NAGIB RUBIO OJEDA.  
SINDICO.  
2018 - 2021  
XILITLA, S.L.P.



REVISÓ.

L.A.E. LEOBARDO DE JESUS JONGUITUD POZOS.  
CONTRALOR.  
DIRECCION DE CONTRALORIA INTERNA MUNICIPAL  
2018 - 2021  
XILITLA, S.L.P.



MUNICIPIO DE XILITLA, SAN LUIS POTOSI		
Reporte del ejercicio y destino de gasto federalizado y reintegros		
Al periodo (31 DE DICIEMBRE DE 2018)		
Programa o Fondo	Destino de los Recursos	
	Ejercicio	Reintegro
	DEVENGADO	PAGADO
FONDO DE INFRAESTRUCTURA SOCIAL ESTATAL (FISE 2018)	3,797,093.12	3,797,093.12
FONDO DE INFRAESTRUCTURA SOCIAL ESTATAL (FISE 2018)	3,240,620.00	3,240,620.00
PROGRAMA DE INFRAESTRUCTURA INDEGENA (PROII 2018)	3,653,455.39	3,653,455.39
RAMO 20 2018	226,200.00	226,200.00
PROYECTOS DE DESARROLLO REGIONAL PDR 2018	2,469,835.49	2,469,835.49

  
**PRESIDENCIA MUNICIPAL**  
 2018 - 2021  
 XILITLA, S.L.P.  
 PROF. MARTIN EDDARDO MARTINEZ MORALES  
 PRESIDENTE MUNICIPAL  
 AUTORIZO

  
 2018 - 2021  
 LIC MIGUEL NAGIB RUBIO OJEDA  
 SINDICO MUNICIPAL  
 Vo.Bo.

  
**TESORERIA.**  
 L.C.P. RUBEN AGUILAR ESPINOSA  
 TESORERO MUNICIPAL 2018 - 2021  
 ELABORO  
 XILITLA, S.L.P.  
  
 DIRECCION DE  
 MUNICIPALIDAD INTERNA  
 L.A. LEOBARDO DE JESUS JONGUITUD POZOS  
 CONTRALOR MUNICIPAL  
 REVISÓ  
 2018 - 2021  
 XILITLA, S.L.P.

# **III ANEXOS**

## **7 INFORMACION COMPLEMENTARIA**

### **7.8 MECANISMOS DE VERIFICACION**

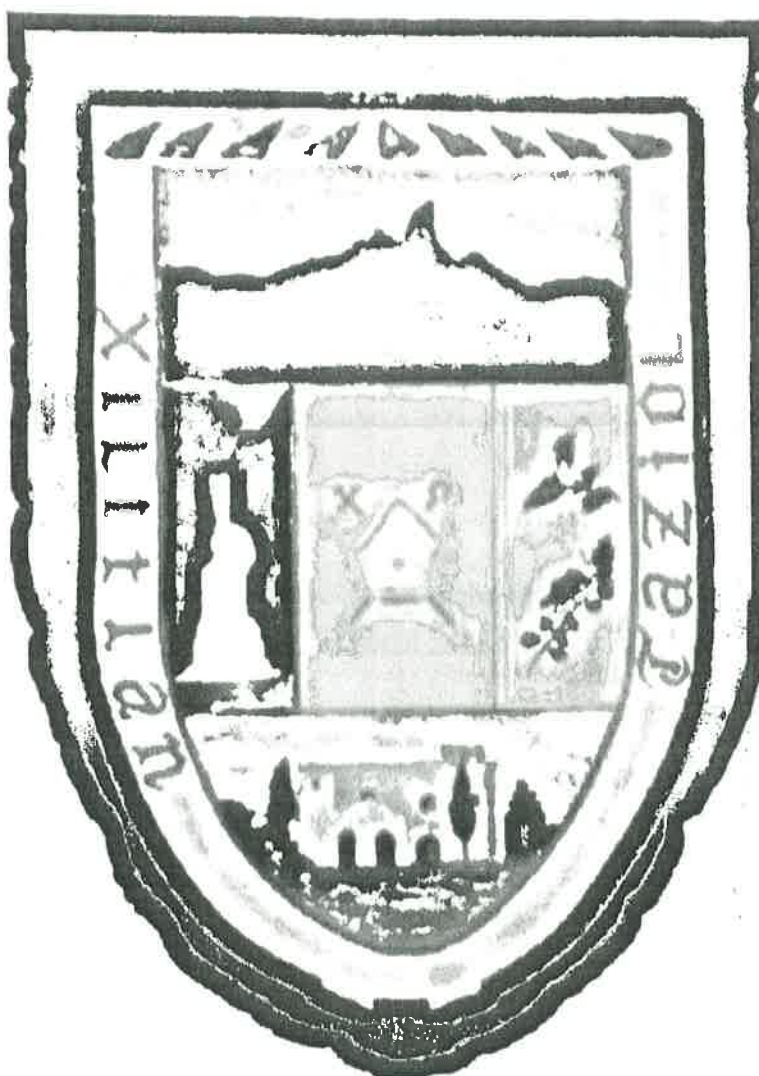


TESORERÍA MUNICIPAL  
XILITLA, S.L.P.



XILITLA  
MUNICIPIO

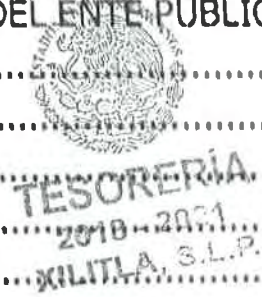
# MANUAL DE CONTABILIDAD GUBERNAMENTAL DEL MUNICIPIO DE XILITLA, SAN LUIS POTOSÍ.



TESORERÍA  
2018 - 2021  
XILITLA, S.L.P.

# CONTENIDO

ANTECEDENTES .....	3
FINALIDAD .....	5
MARCO JURÍDICO .....	6
CAPITULO I .....	7
Aspectos Generales del Sistema de Contabilidad Gubernamental .....	7
CAPITULO II .....	31
Fundamentos Metodológicos de la Integración y Producción Automática de Información Financiera .....	31
Capítulo III .....	42
Plan de Cuentas .....	42
Capítulo IV .....	93
Instructivo de Manejo de Cuentas .....	93
Capítulo V .....	363
Modelo de Asientos para el Registro Contable .....	363
Capítulo VI Guías Contabilizadoras .....	493
Índice .....	493
Capítulo VII .....	836
NORMAS Y METODOLOGÍA PARA LA EMISIÓN DE INFORMACIÓN FINANCIERA Y ESTRUCTURA DE LOS ESTADOS FINANCIEROS BÁSICOS DEL ENTE PÚBLICO Y CARACTERÍSTICAS DE SUS NOTAS .....	836
ANEXO I .....	863
Matrices de Conversión .....	863
ANEXO II .....	972
POLÍTICAS DE REGISTRO .....	972



Sistema Automatizado de Administración y Contabilidad Gubernamental (Ver. 1.9.0.0)

Ejercicios Pólizas Presupuesto Egresos Ingresos Compras Tesorería Obra Pública Bienes Patrimoniales Catálogos Reportes Usuarios Utilería Ayuda Ventanas Salir

Plan de Cuentas

Nuevo Modificar Guardar Eliminar Importar Imprimir Salir

Cuentas

1241-3-08 - Equipo de Computo 2018

- 1241-3-08-0001 (1) COMPUTADORA CORE I7 4GB RAM Y 1T W10 F. 275
- 1241-3-08-0002 (1) COMPUTADORA CORE I7 4GB RAM Y 1T W10 F. 276
- 1241-3-08-0003 (1) COMPUTADORA CORE I7 4GB RAM Y 1T W10 F. 277
- 1241-3-08-0004 (1) COMPUTADORA CORE I7 4GB RAM Y 1T W10 F. 278
- 1241-3-08-0005 (1) COMPUTADORA CORE I7 4GB RAM Y 1T W10 F. 279
- 1241-3-08-0006 (1) COMPUTADORA CORE I7 4GB RAM Y 1T W10 F. 280
- 1241-3-08-0007 (1) COMPUTADORA CORE I7 4GB RAM Y 1T W10 F. 281
- 1241-3-08-0008 (1) COMPUTADORA CORE I7 4GB RAM Y 1T W10 F. 282
- 1241-3-08-0009 (1) COMPUTADORA CORE I7 4GB RAM Y 1T W10 F. 283
- 1241-3-08-0010 (1) COMPUTADORA CORE I7 4GB RAM Y 1T W10 F. 284
- 1241-3-08-0011 (1) COMPUTADORA CELERON 4GB RAM Y 1T W10 F. 286
- 1241-3-08-0012 (1) COMPUTADORA CELERON 4GB RAM Y 1T W10 F. 287
- 1241-3-08-0013 (1) COMPUTADORA CELERON 4GB RAM Y 1T W10 F. 288
- 1241-3-08-0014 (1) NO BREAK 1500 VA F. 289

Cuenta: 1241-3-08

Nombre: Equipo de Computo 2018

Naturaleza: Deudera

Clasificación: Balance

2410255 MUNICIPIO DE XILITLA 2018 \* | Usuario: MIGUEL ANGEL ALVAREZ PEREZ

05:58 p. m. 21/02/2019

Sistema Automatizado de Administración y Contabilidad Gubernamental (Ver. 1.9.0.0) - Auxiliares de Cuentas

Ejercicios Pólizas Presupuesto Egresos Ingresos Compras Tesorería Obra Pública Bienes Patrimoniales Catálogos Reportes Usuarios Utilería Ayuda Ventanas Salir

Print Save 1 of 2 Close

**MUNICIPIO DE XILITLA**  
**ESTADO DE SAN LUIS POTOSÍ**  
 Auxiliares de Cuentas del 01/ene./2018 al 31/dic./2018

Con saldo y/o movimientos. (De la cuenta: 1241-3-08 a la 1241-3-08-0025)

Cuentas de Registro

usr: CP MIGUEL  
 Rep: rptAuxiliarCuentas

Fecha y hora de Impresión: 21/feb/2019 05:57 p. m.

Cuenta	Nombre de la Cuenta				Saldo Inicial	Movimientos del Periodo				
	Poliza	Fecha	Beneficiario	No. Factura		Cheque / Folio	Concepto	Cargos	Abonos	Saldos
1241-3-08-0001						(1) COMPUTADORA CORE I7 4GB RAM Y 1T W10 F. 275	\$0.00	\$30,160.00	\$0.00	\$30,160.00
	C02005	29/06/2018	WILBERTO GAMEZ RODI		0364	ALTA DE BIENES MUEBLES (F. 275 EQUIPO DE COMPUTO Y DE TECNOLOGIA		\$30,160.00	\$0.00	\$30,160.00
1241-3-08-0002						(1) COMPUTADORA CORE I7 4GB RAM Y 1T W10 F. 276	\$0.00	\$30,160.00	\$0.00	\$30,160.00
	C02006	29/06/2018	WILBERTO GAMEZ RODI		0365	ALTA DE BIENES MUEBLES (F. 276 EQUIPO DE COMPUTO Y DE TECNOLOGIA		\$30,160.00	\$0.00	\$30,160.00
1241-3-08-0003						(1) COMPUTADORA CORE I7 4GB RAM Y 1T W10 F. 277	\$0.00	\$30,160.00	\$0.00	\$30,160.00
	C02007	29/06/2018	WILBERTO GAMEZ RODI		0366	ALTA DE BIENES MUEBLES (F. 277 EQUIPO DE COMPUTO Y DE TECNOLOGIA		\$30,160.00	\$0.00	\$30,160.00
1241-3-08-0004						(1) COMPUTADORA CORE I7 4GB RAM Y 1T W10 F. 278	\$0.00	\$30,160.00	\$0.00	\$30,160.00
	C02008	29/06/2018	WILBERTO GAMEZ RODI		0367	ALTA DE BIENES MUEBLES (F. 278 EQUIPO DE COMPUTO Y DE TECNOLOGIA		\$30,160.00	\$0.00	\$30,160.00
1241-3-08-0005						(1) COMPUTADORA CORE I7 4GB RAM Y 1T W10 F. 279	\$0.00	\$30,160.00	\$0.00	\$30,160.00
	C02009	29/06/2018	WILBERTO GAMEZ RODI		0368	ALTA DE BIENES MUEBLES (F. 279 EQUIPO DE COMPUTO Y DE TECNOLOGIA		\$30,160.00	\$0.00	\$30,160.00
1241-3-08-0006						(1) COMPUTADORA CORE I7 4GB RAM Y 1T W10 F. 280	\$0.00	\$30,160.00	\$0.00	\$30,160.00
	C02010	29/06/2018	WILBERTO GAMEZ RODI		0369	ALTA DE BIENES MUEBLES (F. 280 EQUIPO DE COMPUTO Y DE TECNOLOGIA		\$30,160.00	\$0.00	\$30,160.00
1241-3-08-0007						(1) COMPUTADORA CORE I7 4GB RAM Y 1T W10 F. 281	\$0.00	\$30,160.00	\$0.00	\$30,160.00
	C02011	29/06/2018	WILBERTO GAMEZ RODI		0370	ALTA DE BIENES MUEBLES (F. 281 EQUIPO DE COMPUTO Y DE TECNOLOGIA		\$30,160.00	\$0.00	\$30,160.00
1241-3-08-0008						(1) COMPUTADORA CORE I7 4GB RAM Y 1T W10 F. 282	\$0.00	\$30,160.00	\$0.00	\$30,160.00
	C02012	29/06/2018	WILBERTO GAMEZ RODI		0371	ALTA DE BIENES MUEBLES (F. 282 EQUIPO DE COMPUTO Y DE TECNOLOGIA		\$30,160.00	\$0.00	\$30,160.00
1241-3-08-0009						(1) COMPUTADORA CORE I7 4GB RAM Y 1T W10 F. 283	\$0.00	\$30,160.00	\$0.00	\$30,160.00

Page 1 of 2

2410255 MUNICIPIO DE XILITLA 2018 \* | Usuario: MIGUEL ANGEL ALVAREZ PEREZ

05:57 p. m. 21/02/2019



**MUNICIPIO DE XILITLA**  
**ESTADO DE SAN LUIS POTOSÍ**  
 Auxiliares de Cuentas del 01/ene./2018 al 31/dic./2018

Con saldo y/o movimientos. (De la cuenta: 1241-3-08 a la 1241-3-08-0026)  
 Cuentas de Registro

Fecha y 21/feb./2019

 Usr: CP MIGUEL  
 Rep: rptAuxiliarCuentas

hora de Impresión 05:57 p. m.

Cuenta	Nombre de la Cuenta			Saldo Inicial	Movimientos del Periodo		
	Póliza	Fecha	Beneficiario		Cargos	Abonos	Saldos
1241-3-08-0016							
	C02261	03/07/2018	WILBERTO GAMEZ RODI				
1241-3-08-0016							
	C02263	03/07/2018	WILBERTO GAMEZ RODI				
1241-3-08-0017							
	C02264	03/07/2018	WILBERTO GAMEZ RODI				
1241-3-08-0018							
	C02267	03/07/2018	WILBERTO GAMEZ RODI				
1241-3-08-0019							
	C02269	03/07/2018	WILBERTO GAMEZ RODI				
1241-3-08-0020							
	C02272	03/07/2018	WILBERTO GAMEZ RODI				
1241-3-08-0021							
	C02273	03/07/2018	WILBERTO GAMEZ RODI				
1241-3-08-0022							
	C02276	03/07/2018	WILBERTO GAMEZ RODI				
1241-3-08-0023							
	C02277	03/07/2018	WILBERTO GAMEZ RODI				



Sistema Automatizado de Administración y Contabilidad Gubernamental (Ver. 1.9.0.0)

Ejercicios Pólizas Presupuesto Egresos Ingresos Compras Tesorería Obra Publica Bienes Patrimoniales Catálogos Reportes Usuarios Utileras Ayuda Ventanas Salir

Plan de Cuentas

Nuevo Modificar Guardar Eliminar Importar Imprimir Salir

Cuentas

- 1231 TERRENOS
- 1232 VIVIENDAS
- 1233 EDIFICIOS NO HABITACIONALES
  - 1233-02 OBRAS EJERCICIO 2014
  - 1233-1 EDIFICIOS NO HABITACIONALES
    - 1233-1-05 OBRAS EJERCICIO 2017
      - 1233-1-06 OBRAS EJERCICIO 2018
        - 1233-1-06-0001 O9401 CONSTRUCCION DE MERCADO ARTESANAL 2DA. ETAPA EN CABECERA MUNICIPAL DE
        - 1233-1-06-0001-002 FISM 2018
- 1234 INFRAESTRUCTURA
- 1235 CONSTRUCCIONES EN PROCESO EN BIENES DE DOMINIO PÚBLICO
- 1236 CONSTRUCCIONES EN PROCESO EN BIENES PROPIOS
- 1239 OTROS BIENES INMUEBLES
- 1240 BIENES MUEBLES
- 1241 MOBILIARIO Y EQUIPO DE ADMINISTRACIÓN

Cuenta: 1233-1-06

Nombre: OBRAS EJERCICIO 2018

Naturaleza: Deudora

Clasificación: Balance

2410255 MUNICIPIO DE XILITLA 2018 \* | Usuario: MIGUEL ANGEL ALVAREZ PEREZ

06:10 p.m. 21/02/2019

Sistema Automatizado de Administración y Contabilidad Gubernamental (Ver. 1.9.0.0) - [Auxiliares de Cuentas]

Ejercicios Pólizas Presupuesto Egresos Ingresos Compras Tesorería Obra Publica Bienes Patrimoniales Catálogos Reportes Usuarios Utileras Ayuda Ventanas Salir

Print Save 1 of 1 Close

**MUNICIPIO DE XILITLA**  
**ESTADO DE SAN LUIS POTOSÍ**  
 Auxiliares de Cuentas del 01/ene./2018 al 31/dic./2018  
 Con saldo y/o movimientos. (De la cuenta: 1233-1-06 a la 1233-1-06-0001-002)  
 Cuentas de Registro

Fecha y 21/feb./2019  
 hora de impresión: 06:10 p.m.

Cuenta	Nombre de la Cuenta	Saldo Inicial	Movimientos del Periodo						
			Cargos	Abonos	Saldos				
Póliza	Fecha	Beneficiario	No. Factura	Cheque / Folio	Concepto				
1233-1-06-0001-002					FISM 2018	\$0.00	\$6,773,566.77	\$0.00	\$6,773,566.77
D00417	08/11/2018				O9401 TRASPASO (TRASPASO SEGUN ACTA DE ENTREGA DE OBRA; O9401	\$6,773,566.77		\$0.00	\$6,773,566.77
<b>Total :</b>						<b>0.00</b>	<b>6,773,566.77</b>	<b>0.00</b>	<b>6,773,566.77</b>

Page 1 of 1

2410255 MUNICIPIO DE XILITLA 2018 \* | Usuario: MIGUEL ANGEL ALVAREZ PEREZ

06:11 p.m. 21/02/2019

Sistema Automatizado de Administración y Contabilidad Gubernamental (Ver. 1.9.0.0)

Ejercicios Pólizas Presupuesto Egresos Ingresos Compras Tesorería Obra Publica Bienes Patrimoniales Catálogos Reportes Usuarios Utilerías Ayuda Ventanas Salir

Plan de Cuentas

Nuevo Modificar Guardar Eliminar Importar Imprimir Salir

Cuentas

- 1235-4-06-0500 O1500 CONSTRUCCION DE RED DE DRENAJE SANITARIO 2DA. ETAPA EN SAN ANTONIO XALC
- 1235-4-06-0501 O1501 CONSTRUCCION DE COLECTOR PARA EL SISTEMA DE DRENAJE SANITARIO, PARA BENEFICIAR A LA LOCALIDAD DE SAN ANTONIO XALC
- 1235-4-06-0502-002 FISM 2018
- 1235-4-06-0502-004 PROII 2018
- 1235-4-06-0502-005 FISE 2018
- 1235-4-06-0503 O1503 CONSTRUCCION DE DRENAJE SANITARIO 2DA ETAPA EN CABECERA MUNICIPAL, XILITLA, S.L.P.
- 1235-4-06-0504 O1504 CONSTRUCCION DE COLECTOR PARA EL SISTEMA DE DRENAJE SANITARIO 2DA ETAPA EN CABECERA MUNICIPAL, XILITLA, S.L.P.
- 1235-4-06-0505 O1505 CONSTRUCCION DE DRENAJE SANITARIO EN CALLE PROLONGACION OCAMPO EN LA LOCALIDAD DE SAN ANTONIO XALC
- 1235-4-06-0520 O1520 REHABILITACION DE DRENAJE EN CALLE PRINCIPAL EN APETZCO, XILITLA, S.L.P.
- 1235-4-06-0600 F3600 CONSTRUCCION DE PLAZA PRINCIPAL EN CABECERA MUNICIPAL, XILITLA, S.L.P.
- 1235-4-6141 DIVISION DE TERRES Y CONSTRUCCION DE OBRAS DE URBANIZACION
- 1235-5 Construcción de Vías de Comunicación en Proceso
- 1235-6 Otras Construcciones de Ingeniería Civil u Obra Pesada en Proceso
- 1235-7 Instalaciones y Equipamiento en Construcciones en Proceso

Cuenta: 1235-4-06-0502 Aceptar

Nombre: O1502 CONSTRUCCION DE SISTEMA DE DRENAJE SANITARIO PARA BENEFICIAR A LA LOCALIDAD DE SAN ANTONIO XALC

Naturaleza: Deudora Cuenta de registro

Clasificación: Balance

2410255 MUNICIPIO DE XILITLA 2018 \* | Usuario: MIGUEL ANGEL ALVAREZ PEREZ

Sistema Automatizado de Administración y Contabilidad Gubernamental (Ver. 1.9.0.0) - [Póliza]

Ejercicios Pólizas Presupuesto Egresos Ingresos Compras Tesorería Obra Publica Bienes Patrimoniales Catálogos Reportes Usuarios Utilerías Ayuda Ventanas Salir

Print Save 1 of 1 Close

ndetec

Usr: CP MIGUEL  
Rep: rptPoliza

MUNICIPIO DE XILITLA  
ESTADO DE SAN LUIS POTOSÍ  
Póliza: C04114 Del 28/12/2018

Fecha y hora de Impresión: 21/feb./2019 05:32 p. m.  
Página: 1

Concepto: F. 730 3A EST. Y FINIQUITO; FISE 2018 CORRESPONDIENTE PARA LA OBRA DENOMINADA; O1502 CONSTRUCCION GP Folio: 1968

Beneficiario: ISAI MACIAS GARAY Folio / Cheque : 016

No	Cuenta	Descripción de la cuenta	Cargo	Abono	Concepto del movimiento
0001	8270-104101-01502-104-6141-2	DIVISION DE TERRENOS Y	\$43,593.80		GP Folio: 1968
0002	8260-104101-01502-104-6141-2	DIVISION DE TERRENOS Y		\$43,593.80	GP Folio: 1968
0003	2113-001034	ISAI MACIAS GARAY	\$43,593.80		GP Folio: 1968
0004	1112-01-0082	Banorte Cta. 0496718715 FISE 2018		\$42,015.41	GP Folio: 1968
0005	2117-0005-003-03	OTROS FONDOS		\$450.96	O1502 CONSTRUCCION DE SISTEMA DE DRENAJE SANITARIO PARA BENEFICIAR A LA LOCALIDAD XILITLILLA, XILITLA, S.L.P.
0006	2117-0005-004-03	OTROS FONDOS		\$1,127.43	O1502 CONSTRUCCION DE SISTEMA DE DRENAJE SANITARIO PARA BENEFICIAR A LA LOCALIDAD XILITLILLA, XILITLA, S.L.P.
0007	1235-4-06-0502-005	FISE 2018	\$43,593.80		O1502 EN PROCESO
0008	1235-4-6141	DIVISION DE TERRES Y		\$43,593.80	O1502 EN PROCESO
Sumas Iguales =>			130,781.40	130,781.40	

Page 1 of 1

2410255 MUNICIPIO DE XILITLA 2018 \* | Usuario: MIGUEL ANGEL ALVAREZ PEREZ



Usr: CP MIGUEL  
Rep: rptPoliza

**MUNICIPIO DE XILITLA**  
**ESTADO DE SAN LUIS POTOSÍ**  
Póliza: D00540 Del 28/12/2018

Fecha y hora de Impresión: 21/feb./2019 05:42 p. m.  
Página: 1

Concepto: TRASPASO SEGÚN ACTA DE ENTREGA DE OBRA; O1502 CONSTRUCCION DE SISTEMA DE DRENAJE SANITARIO PARA BENEFICIAR A LA LOCALIDAD XILITLILLA, XILITLA, S.L.P. SEGUN CONTRATO No. IO-824054982-E2-2018.

Beneficiario:

Folio / Cheque :

No	Cuenta	Descripción de la cuenta	Cargo	Abono	Concepto del movimiento
0001	5611-0	Construccion en bienes no	\$623,691.20		O1502 TRASPASO
0002	1235-4-06-0502-002	FISM 2018		\$359,821.84	O1502 TRASPASO
0003	1235-4-06-0502-004	PROII 2018		\$143,928.74	O1502 TRASPASO
0004	1235-4-06-0502-005	FISE 2018		\$119,940.62	O1502 TRASPASO
<b>Sumas iguales =&gt;</b>			<b>623,691.20</b>	<b>623,691.20</b>	

**INVENTARIO DE BIENES INMUEBLES AL 31 DE DICIEMBRE DE 2018**  
**H. AYUNTAMIENTO DE XILITLA, SAN LUIS POTOSÍ.**



N°	CODIGO	DESCRIPCIÓN	UBICACIÓN	MEDIDAS Y COLINDANCIAS	N° ESCRITURA	INSCRIPCIÓN	CLAVE CATASTRAL	TIPO DE PREDIO	USO DEPTO.	VALOR
1	1.2.3.1	CASA DE LA CULTURA NAHUATL	CARRETERA A MIRAMAR	SUPERFICIE 3303.00 METROS. AL NORTE 90.50 MTS CON CARRETERA A APEZCO, AL SUR 85.00 CON EL SEÑOR ANICETO BALDERAS, AL ORIENTE 17.50 MTS CON CARRETERA A APEZCO Y AL PONIENTE 58.00 CON EL SEÑOR ANICETO BALDERAS ORTZ.	5	TOMO 14 BIS DE ESCRITURAS PUBLICAS DE FECHA 04 DE AGOSTO DE 1994	56-01-01-021-002-00-7	URBANO	USOS MULTIPLES	\$60 000.00
2	1.2.3.1	CAMPO DE FUT BOL RAPIDO " EL GALLINERO"	CALLE ITURBIDE CON MELCHOR OCAMPO	SUPERFICIE DE 1770 MTS CUADRADOS MIDE AL NORTE 41.20 MTS LINDA CON LA SEÑORA CASIMIRA T DE RUBIO, AL SUR 42.10 MTS LINDA CON CALLE ITURBIDE, AL ORIENTE 28.50 MTS LINDA CON CALLE OCAMPO, AL PONIENTE 46 MTS LINDA CON LA SEÑORA CASIMIRA T DE RUBIO.				URBANO		
3	1.2.3.1	UNIDAD DEPORTIVA DE BASKET BOL	CALLE 20 DE NOVIEMBRE	AL NORTE 18.19 MTS LINDA CON ANICETO BALDERAS, AL SUR 38.80 CON CALLE 20 DE NOVIEMBRE, AL ORIENTE 20 MTS CON CALLE ESCONTRIA Y AL PONIENTE 24.80 MTS LINDA CON EL SEÑOR JORGE CISNEROS.				URBANO		



**INVENTARIO DE BIENES MUEBLES ACTIVO, CON VALOR MAYOR A  
70 UNIDADES DE MEDIDA Y ACTUALIZACION, AL 31 DE DICIEMBRE DE 2018.  
H. AYUNTAMIENTO DE XILITLA, SAN LUIS POTOSÍ**

DEPTO	N°	COD	CARACTERÍSTICAS		MODELO	SERIE	FACTURA		FECHA BASE	COSTO REAL	COSTO DE ADQUISICION	DEPRECIACION	OBSERVACIONES
			FECHA	NUMERO									
OM	796	1.2.4.1.1	400 SILLAS BISTROT RESINA PLASTICO BLANCAS	SM	SN	ICAHY86107	17/02/2016	2016	\$20,000.00	\$51,193.00	\$31,193.00	40 ROTAS INSERVIBLES	
OM	798	1.2.4.1.1	450 SILLAS BISTROT RESINA PLASTICO BLANCAS	SM	SN	ICAHY105797	24/08/2016	2016	\$13,500.00	\$59,526.00	\$46,026.00		
OM	1104	1.2.4.1.3	1 COMPUTADORA ACER ALL IN ONE PROCESADOR CELERON 4GB RAM Y 1T W10	GRUPO JUVA			26/06/2018	2018	\$10,000.00	\$23,200.00	\$13,200.00		
RDS	1026	1.2.4.6.9	FUMIGADORA TERMONEBULIZADOR	GRUPO JUVA			28/09/2017	2017	\$30,000.00	\$48,972.00	\$18,972.00		
RDS	1027	1.2.4.6.9	FUMIGADORA TERMONEBULIZADOR	GRUPO JUVA			28/09/2017	2017	\$30,000.00	\$48,972.00	\$18,972.00		
OB	1022	1.2.4.6.7	UNA MAQUINA ESPRAYADORA MARCA GRACO	490 PC PRO ULTIMATE II	BA01255		30/03/2017	2017	\$15,000.00	\$29,000.00	\$14,000.00		
OB	1028	1.2.4.6.3	REVOLVEDORA ULTRAMAX 9 HP HONDA ACERO, COLOR AMARILLO	CIPSA	8574	F-0006541	04/12/2017	2017	\$10,000.00	\$19,823.27	\$9,823.27		
OB	1029	1.2.4.6.3	REVOLVEDORA ULTRAMAX 9 HP HONDA ACERO, COLOR AMARILLO	CIPSA	8574	F-0006541	04/12/2017	2017	\$10,000.00	\$19,823.27	\$9,823.27		
OB	1030	1.2.4.6.3	REVOLVEDORA ULTRAMAX 9 HP HONDA ACERO, COLOR AMARILLO	CIPSA	8574	F-0006541	04/12/2017	2017	\$10,000.00	\$19,823.27	\$9,823.27		
CULTURA	1014	1.2.4.6.4	UN AIRE ACONDICIONADO MINSPLIT DE DOS TONELADAS			220 A	29/12/2016	2016	\$11,689.66	\$11,689.66	\$0.00		
CULTURA	1102	1.2.4.1.3	1 COMPUTADORA GENERALICA CORE I7 4 GB RAM 1TB W10, CPU, MONITOR, TECLADO Y MOUSE 1 V BOCINAS			280	26/06/2018	2018	\$15,000.00	\$30,160.00	\$15,160.00		
SG	1017	1.2.4.6.4	UN AIRE ACONDICIONADO WHIRPOOL FRIO/CALIENTE			D-1513	19/06/2017	2017	\$6,000.00	\$7,890.00	\$1,890.00		
SG	1023	1.2.4.1.1	ESTRUCTURA Y CUBIERTA DE ESCENARIO DE 4X20 M			51, 54, 62	18/04/17 17/05/17	2017	\$130,000.00	\$139,140.00	\$9,140.00		
SG	1024	1.2.4.1.1	UNA LONA TENSADA TIPO VELARIA DE 13X20 MTS			50, 53, 63	18/04/17 17/05/17	2017	\$200,000.00	\$498,510.00	\$298,510.00		
SG	1085	1.2.4.1.1	UN ESCRITORIO CON SILLA EJECUTIVA			175	26/07/2017	2017	\$10,000.00	\$25,000.00	\$15,000.00		
SG	1108	1.2.4.1.3	COMPUTADORA HACER ALL IN ONE PROCESADOR CELERON 4GB RAM 1T W10			287	26/06/2018	2018	\$6,000.00	\$23,200.00	\$17,200.00		

CS	804	1.2.4.2.3	EQUIPO DE FOTOGRAFIA Y VIDEO CANNON, CON TRIP/MONOPIE, CARBEZA FLUIDA PARA VIDEO, TARIETA SDXC64GB.			18/08/2016	23852	2016	\$50,000.00	\$86,669.42	\$86,669.42	\$36,669.42
CTRL	1099	1.2.4.1.1	1 COMPUTADORA ACER ALL IN ONE PROCESADOR CELERON 4GB RAM Y 1T W10			26/06/2018	288	2018	\$15,000.00	\$23,200.00	\$23,200.00	\$8,200.00
CTRL	1100	1.2.4.1.1	1 COMPUTADORA GENERICA TUNEIT 4 GB RAM 1TB W10, CPU, MONITOR, TECLADO Y MOUSE Y BOCINAS			26/06/2018	281	2018	\$15,000.00	\$30,160.00	\$30,160.00	\$15,160.00
VV	1106	1.2.4.1.1	1 COMPUTADORA GENERICA CORE I7 4 GB RAM 1TB W10, CPU, MONITOR, TECLADO Y MOUSE Y BOCINAS			26/06/2018	276	2018	\$15,000.00	\$30,160.00	\$30,160.00	\$15,160.00
VV	1107	1.2.4.1.1	1 COMPUTADORA GENERICA CORE I7 4 GB RAM 1TB W10, CPU, MONITOR, TECLADO Y MOUSE Y BOCINAS			26/06/2018	282	2018	\$15,000.00	\$30,160.00	\$30,160.00	\$15,160.00
DS	830	1.2.4.1.1	HP DESIGNJET T120 24" EPRINTER CON PEDESTAL DE COLOCACION			28/07/2016	64	2016	\$10,000.00	\$23,172.00	\$23,172.00	\$13,172.00
DS	831	1.2.4.1.1	1 COMPUTADORA IDEACENTRE AIO B50-30 TOUCH, COLOR PLATA			28/07/2016	64	2016	\$10,000.00	\$21,000.00	\$21,000.00	\$11,000.00
DS	832	1.2.4.1.1	1 COMPUTADORA IDEACENTRE AIO B50-30 TOUCH, COLOR PLATA			28/07/2016	64	2016	\$10,000.00	\$21,000.00	\$21,000.00	\$11,000.00
DS	833	1.2.4.1.1	1 COMPUTADORA IDEACENTRE AIO B50-30 TOUCH, COLOR PLATA			28/07/2016	64	2016	\$10,000.00	\$21,000.00	\$21,000.00	\$11,000.00
DS	834	1.2.4.1.1	1 COMPUTADORA IDEACENTRE AIO B50-30 TOUCH, COLOR PLATA			28/07/2016	64	2016	\$10,000.00	\$21,000.00	\$21,000.00	\$11,000.00
DS	836	1.2.4.1.1	1 COMPUTADORA IDEACENTRE AIO B50-30 TOUCH, COLOR PLATA			28/07/2016	64	2016	\$10,000.00	\$21,000.00	\$21,000.00	\$11,000.00
DS	859	1.2.4.6.4	UN AIRE ACONDICIONADO DE DOS TONELADAS MARCA LG	SM	SN	18/06/2017	D 1511	2017	\$6,000.00	\$13,560.01	\$13,560.01	\$7,560.01
DS	883	1.2.4.1.1	1 COMPUTADORA LENOVO C-30, ALL IN ONE, COLOR BLANCO CON PLATA			28/07/2016	65	2016	\$6,000.00	\$12,800.00	\$12,800.00	\$6,800.00
DS	884	1.2.4.1.1	1 COMPUTADORA LENOVO C-30, ALL IN ONE, COLOR BLANCO CON PLATA			28/07/2016	65	2016	\$6,000.00	\$12,800.00	\$12,800.00	\$6,800.00
DS	1038	1.2.4.1.1	UNA COMPUTADORA PORTATIL DEL INSPIRON, COLOR GRIS CON NEGRO			08/06/2017	149	2017	\$10,000.00	\$22,800.00	\$22,800.00	\$12,800.00
DS	1039	1.2.4.1.1	UNA COMPUTADORA ALL IN ONE, TOUCH LENOVO IDEACENTRE, COLOR PLATA			08/06/2017	149	2017	\$10,000.00	\$22,000.00	\$22,000.00	\$12,000.00
DS	1087	1.2.4.6.5	ESTACION TOTAL MARCA SOKKRA MODELO CK-65			11/04/2018	AA41B27B	2018	\$100,000.00	\$148,480.00	\$148,480.00	\$48,480.00
DS	1120	1.2.4.1.1	1 COMPUTADORA GENERICA CORE I7 4 GB RAM 1TB W10, CPU, MONITOR, TECLADO Y MOUSE Y BOCINAS			26/06/2018	277	2018	\$15,000.00	\$30,160.00	\$30,160.00	\$15,160.00
DS	1122	1.2.4.6.4	1 MINISPLIT DE 1 TONELADA C/INSTALACION			26/06/2018	302	2018	\$6,000.00	\$10,150.00	\$10,150.00	\$4,150.00
DS	1123	1.2.4.6.4	1 MINISPLIT DE 1 TONELADA C/INSTALACION			26/06/2018	301	2018	\$6,000.00	\$10,150.00	\$10,150.00	\$4,150.00
DS	1124	1.2.4.6.4	1 MINISPLIT DE 1 TONELADA C/INSTALACION			26/06/2018	300	2018	\$6,000.00	\$10,150.00	\$10,150.00	\$4,150.00
SPM	1086	1.2.4.6.5	15 BARRIOS VHF (136-174) 5 W DE POTENCIA KENWOOD			27/03/2018	47	2018	\$75,000.00	\$134,980.50	\$134,980.50	\$59,980.50
SPM	1109	1.2.4.1.1	1 COMPUTADORA GENERICA CORE I7 4 GB RAM 1TB W10, CPU, MONITOR, TECLADO Y MOUSE Y BOCINAS			26/06/2018	284	2018	\$15,000.00	\$30,160.00	\$30,160.00	\$15,160.00
RASTRO	1025	1.2.4.1.1	1 MOTOR PARA MAQUINA PELADORA DE PIERCOS			10/03/2017	A-12880	2017	\$6,000.00	\$9,285.99	\$9,285.99	\$3,285.99
CMCIO	1110	1.2.4.1.1	1 COMPUTADORA GENERICA CORE I7 4 GB RAM 1TB W10, CPU, MONITOR, TECLADO Y MOUSE Y BOCINAS			26/06/2018	283	2018	\$15,000.00	\$30,160.00	\$30,160.00	\$15,160.00
TM	1101	1.2.4.1.1	1 COMPUTADORA GENERICA CORE I7 4 GB RAM 1TB W10, CPU, MONITOR, TECLADO Y MOUSE Y BOCINAS			26/06/2018	279	2018	\$15,000.00	\$30,160.00	\$30,160.00	\$15,160.00
BPM	1033	1.2.4.1.1	UNA COMPUTADORA ALL IN ONE LENOVO COLOR NEGRO			08/06/2017	149	2017	\$8,000.00	\$17,500.00	\$17,500.00	\$9,500.00
BPM	1034	1.2.4.1.1	UNA COMPUTADORA ALL IN ONE LENOVO COLOR NEGRO			08/06/2017	149	2017	\$8,000.00	\$17,500.00	\$17,500.00	\$9,500.00

BPM	1035	1.2.4.1.3	UNA COMPUTADORA ALL IN ONE, DELL, COLOR NEGRO				08/06/2017	145	2017	\$8,000.00	\$17,500.00	\$9,500.00
BPM	1036	1.2.4.1.3	UNA COMPUTADORA ALL IN ONE, DELL, COLOR NEGRO				08/06/2017	145	2017	\$8,000.00	\$17,500.00	\$9,500.00
BPM	1037	1.2.4.1.3	UNA COMPUTADORA DELL OPTIPIX, COLOR NEGRO				08/06/2017	145	2017	\$8,000.00	\$17,500.00	\$9,500.00
BPM	1051	1.2.4.1.1	UN ESCRITORIO SHERRY TRADICIONAL				26/07/2017	175	2017	\$6,000.00	\$10,200.00	\$4,200.00
BPM	1057	1.2.4.1.1	VEINTE SILLAS APILABLES NEGRAS ACOGINADAS MILANO				26/07/2017	175	2017	\$10,000.00	\$19,600.00	\$9,600.00
BPM	1088	1.2.4.2.1	1 VIDEO PROYECTOR EPSON				17/04/2018	247	2018	\$8,000.00	\$8,600.00	\$600.00
BPM	1115	1.2.4.6.4	4 VENTILADORES DE TECHO				26/06/2018	303	2018	\$10,000.00	\$18,000.00	\$8,000.00
BPM	1116	1.2.4.1.1	70 SILLAS METALICAS				26/06/2018	303	2018	\$8,000.00	\$11,600.00	\$3,600.00
DAP	1068	1.2.4.6.7	CORTADORA PARA CONCRETO MARCA CIPSA				26/05/2017	CI 3035	2017	\$20,000.00	\$30,172.41	\$10,172.41
DAP	1069	1.2.4.6.7	MARTILLO DEMOLEDOR DE 18.5 KG				26/05/2017	CI 3035	2017	\$15,000.00	\$21,551.72	\$6,551.72
DAP	1071	1.2.4.6.6	GENERADOR DE ENERGIA A GASOLINA DE 3500 W MARCA TROY BILT				24/03/2017	CI2778	2017	\$8,000.00	\$12,100.00	\$4,100.00
DAP	1050	1.2.4.1.3	UNA COMPUTADORA ACER ALL IN ONE CON PROCESADOR CELERON J960				26/07/2017	175	2017	\$17,500.00	\$17,500.00	\$0.00
DAP	802	1.2.4.6.7	EQUIPO MANUAL DE DESASOLVE DE DRENAJE (100 VARILLAS DE 1 MTS C/U Y 6 ACCESORIOS)	SM	SN		22/09/2016	A-453	2016	\$10,000.00	\$14,964.00	\$4,964.00
DAP	803	1.2.4.6.7	MAQUINA ROTAZONDA 5.5 HP	SM	SN		22/09/2016	A-454	2016	\$25,000.00	\$32,480.00	\$7,480.00
DAP	1097	1.2.4.1.3	1 COMPUTADORA GENERICA CORE I7 4 GB RAM 1TB W10, CPU, MONITOR, TECLADO Y MOUSE Y BOCINAS				26/06/2018	275	2018	\$28,000.00	\$30,160.00	\$2,160.00
CATASTRO	1138	1.2.4.1.3	LAP TP HP 15-CX0001 16 8GB/1TB				19/07/2018	2254980	2018	\$3,000.00	\$19,498.01	\$11,498.01
CDH	1121	1.2.4.1.3	1 COMPUTADORA GENERICA CORE I7 4 GB RAM 1TB W10, CPU, MONITOR, TECLADO Y MOUSE Y BOCINAS				26/06/2018	278	2018	\$20,000.00	\$30,160.00	\$10,160.00

INVENTARIO DE BIENES INMUEBLES, AL 30 DE JUNIO  
DEL AÑO 2018, H. AYUNTAMIENTO DE XILITLA, SAN  
LUIS POTOSI.



Nº	CODIGO	DESCRIPCION	UBICACION	MEDIDAS Y COLINDANCIAS	Nº ESCRITURA	INSCRIPCION	CLAVE CATASTRAL	TIPO DE PREDIO	USO DEPTO	VALOR
1	1.2.3.1	CASA DE LA CULTURA NAHUATL	CARRETERA A MIRAMAR	SUPERFICIE 3303.00 METROS, AL NORTE 90.50 MTS CON CARRETERA A APEZCO, AL SUR 85.00 CON EL SEÑOR ANICETO BALDERAS, AL ORIENTE 17.50 MTS CON CARRETERA A APEZCO Y AL PONIENTE 58.00 CON EL SEÑOR ANICETO BALDERAS ORTIZ.		TOMO 14 BIS DE ESCRITURAS PUBLICAS DE FECHA 04 DE AGOSTO DE 1994	56-01-01-021-002-00-7	URBANO	USOS MULTIPLES	\$60 000.00
2	1.2.3.1	CAMPO DE FUT BOL RAPIDO * EL GALLINERO*	CALLE ITURBIDE CON MELCHOR OCAMPO	SUPERFICIE DE 1770 MTS CUADRADOS MIDE AL NORTE 41.20 MTS LINDA CON LA SEÑORA CASIMIRA T DE RUBIO, AL SUR 42.10 MTS LINDA CON CALLE ITURBIDE, AL ORIENTE 28.50 MTS LINDA CON CALLE OCAMPO, AL PONIENTE 46 MTS LINDA CON LA SEÑORA CASIMIRA T DE RUBIO.				URBANO		
3	1.2.3.1	UNIDAD DEPORTIVA DE BASKET BOL	CALLE 20 DE NOVIEMBRE	AL NORTE 18.19 MTS LINDA CON ANICETO BALDERAS, AL SUR 38.80 CON CALLE 20 DE NOVIEMBRE, AL ORIENTE 20 MTS CON CALLE ESCONTRIA Y AL PONIENTE 24.80 MTS LINDA CON EL SEÑOR JORGE CISNEROS				URBANO		



CONTABILIDAD

www.xilitla-slp.gob.mx/index.php/contabilidad-gubernamental

GOBIERNO CABILDO XILITLA TRANSPARENCIA **CONTABILIDAD** TURISMO NOTICIAS CONTACTANDOS PRIVACIDAD

## Contabilidad Gubernamental

Cumpliendo con el mandato Constitucional de administrar los recursos económicos con eficacia, eficiencia, economía, transparencia y honradez; con el artículo 7° de la Ley General de Contabilidad Gubernamental, los lineamientos emitidos por el Consejo Nacional de Armonización Contable y el Consejo de Armonización Contable del Estado de San Luis Potosí; se pone a disposición de la ciudadanía este apartado sobre contabilidad gubernamental

Lineamientos Emitidos por el Consejo Nacional de Armonización Contable (CONAC)

Enlaces Contabilidad

CONAC Consejo Nacional de Armonización Contable

CACESLP

Resultados SEVAC

SEVAC

Inventarios Cuenta Pública Información Financiera Formatos Trámite V Ingresos y Egresos

	Primer Semestre	Segundo Semestre
Inventarios 2016		
Inventarios 2017		
Inventarios 2018		

12:07 15/04/2019

Sistema Automatizado de Administración y Contabilidad Gubernamental (Ver. 19.0.0)

Ejercicios Pólizas Presupuesto Egresos Ingresos Compras Tesorería Obra Publica Bienes Patrimoniales Catálogos Reportes Usuarios Utilerías Ayuda Ventanas Salir

Plan de Cuentas

Nuevo Modificar Guardar Eliminar Importar Imprimir Salir

Cuentas

- 1235-4-06-0280 O5280 REHABILITACION DE COMEDOR COMUNITARIO EN EL CHICO XILOSUCHICO, XILITLA, S.L.P.
- 1235-4-06-0281 O5281 REHABILITACION DE COMEDOR COMUNITARIO EN PILATENO, XILITLA, S.L.P.
- 1235-4-06-0400 O5400 REHABILITACION DE PUENTE EN LA LOCALIDAD DE OTLAXHUAYO, XILITLA, S.L.P.
- 1235-4-06-0500 O1500 CONSTRUCCION DE RED DE DRENAJE SANITARIO 2DA. ETAPA EN SAN ANTONIO XALC
- 1235-4-06-0501 O1501 CONSTRUCCION DE COLECTOR PARA EL SISTEMA DE DRENAJE SANITARIO, PARA BENEFICIAR A LA LOCALIDAD DE SAN ANTONIO XALC
- 1235-4-06-0502 O1502 CONSTRUCCION DE SISTEMA DE DRENAJE SANITARIO PARA BENEFICIAR A LA LOCALIDAD DE SAN ANTONIO XALC
- 1235-4-06-0502-002 FISM 2018
- 1235-4-06-0502-004 PROII 2018
- 1235-4-06-0502-005 FISE 2018
- 1235-4-06-0503 O1503 CONSTRUCCION DE DRENAJE SANITARIO 2DA ETAPA EN CABECERA MUNICIPAL, XILITLA, S.L.P.
- 1235-4-06-0504 O1504 CONSTRUCCION DE COLECTOR PARA EL SISTEMA DE DRENAJE SANITARIO 2DA ETAPA EN CABECERA MUNICIPAL, XILITLA, S.L.P.
- 1235-4-06-0505 O1505 CONSTRUCCION DE DRENAJE SANITARIO EN CALLE PROLONGACION OCAMPO EN LA LOCALIDAD DE SAN ANTONIO XALC, XILITLA, S.L.P.
- 1235-4-06-0520 O1520 REHABILITACION DE DRENAJE EN CALLE PRINCIPAL EN APETZCO, XILITLA, S.L.P.
- 1235-4-06-0600 F3600 CONSTRUCCION DE PLAZA PRINCIPAL EN CABECERA MUNICIPAL, XILITLA, S.L.P.
- 1235-4-6141 DIVISION DE TERRES Y CONSTRUCCION DE OBRAS DE URBANIZACION

Cuenta: 1235-4-06-0502 Aceptar

Nombre: O1502 CONSTRUCCION DE SISTEMA DE DRENAJE SANITARIO PARA BENEFICIAR A LA LOCALIDAD XILITLA, S.L.P.

Naturaleza: Deudora Cuenta de Ingresos

Clasificación: Balance

2410255 MUNICIPIO DE XILITLA 2018 \* | Usuario: MIGUEL ANGEL ALVAREZ PEREZ

Sistema Automatizado de Administración y Contabilidad Gubernamental (Ver. 19.0.0) - [Póliza]

Ejercicios Pólizas Presupuesto Egresos Ingresos Compras Tesorería Obra Publica Bienes Patrimoniales Catálogos Reportes Usuarios Utilerías Ayuda Ventanas Salir

MUNICIPIO DE XILITLA  
ESTADO DE SAN LUIS POTOSÍ  
Póliza: C04114 Del 28/12/2018

Fecha y hora de Impresión: 21/feb./2019 05:32 p.m.  
Página: 1

Concepto: F 730 3A EST. Y FINIQUITO; FISE 2018 CORRESPONDIENTE PARA LA OBRA DENOMINADA; O1502 CONSTRUCCION GP Folio: 1968

Beneficiario: ISAI MACIAS GARAY Folio / Cheque : 016

No	Cuenta	Descripción de la cuenta	Cargo	Abono	Concepto del movimiento
0001	8270-104101-01502-104-6141-2	DIVISION DE TERRENOS Y	\$43,593.80		GP Folio: 1968
0002	8260-104101-01502-104-6141-2	DIVISION DE TERRENOS Y		\$43,593.80	GP Folio: 1968
0003	2113-001034	ISAI MACIAS GARAY	\$43,593.80		GP Folio: 1968
0004	1112-01-0082	Banote Cta. 0496718715 FISE 2018		\$42,015.41	GP Folio: 1968
0005	2117-0005-003-03	OTROS FONDOS		\$450.96	O1502 CONSTRUCCION DE SISTEMA DE DRENAJE SANITARIO PARA BENEFICIAR A LA LOCALIDAD XILITLILLA, XILITLA, S.L.P.
0006	2117-0005-004-03	OTROS FONDOS		\$1,127.43	O1502 CONSTRUCCION DE SISTEMA DE DRENAJE SANITARIO PARA BENEFICIAR A LA LOCALIDAD XILITLILLA, XILITLA, S.L.P.
0007	1235-4-06-0502-005	FISE 2018	\$43,593.80		O1502 EN PROCESO
0008	1235-4-6141	DIVISION DE TERRES Y		\$43,593.80	O1502 EN PROCESO
Sumas Iguales =>			130,781.40	130,781.40	

Page: 1 of 1

2410255 MUNICIPIO DE XILITLA 2018 \* | Usuario: MIGUEL ANGEL ALVAREZ PEREZ



MUNICIPIO DE XILITLA
ESTADO DE SAN LUIS POTOSÍ
Balanza de Comprobación del 01/ene./2018 al 31/dic./2018
Cuentas de Mayor con saldo y/o movimientos. (De la cuenta: 4000 a la 8000)

Fecha y 21/feb./2019
hora de Impresión 05:05 p. m.

Table with columns: Nat, Cuenta, Nombre de la cuenta, SALDO ANTERIOR (DEUDOR, ACREEDOR), MOVIMIENTOS (DEUDOR, ACREEDOR), SALDO ACTUAL (DEUDOR, ACREEDOR). Rows include categories like INGRESOS Y OTROS BENEFICIOS, IMPUESTOS, DERECHOS, etc.



MUNICIPIO DE XILITLA
ESTADO DE SAN LUIS POTOSÍ
Balanza de Comprobación del 01/ene./2018 al 31/dic./2018
Cuentas de Mayor con saldo y/o movimientos. (De la cuenta: 4000 a la 8000)

Fecha y 21/feb./2019
hora de Impresión 05:05 p. m.

Table with columns: Nat, Cuenta, Nombre de la cuenta, SALDO ANTERIOR (DEUDOR, ACREEDOR), MOVIMIENTOS (DEUDOR, ACREEDOR), SALDO ACTUAL (DEUDOR, ACREEDOR). Rows include categories like IMPUESTO SOBRE AUTOMOVILES NUEVOS, FONDO DE FISCALIZACION, INCENTIVO PARA LA RECAUDACION, etc.



Usr: CP MIGUEL  
Rep: rptPoliza

**MUNICIPIO DE XILITLA**  
**ESTADO DE SAN LUÍS POTOSÍ**

Póliza: P08258 Del 20/12/2018

19  
Fecha y hora de Impresión | 02/feb /2019 02:09 p. m.  
Página | 1

Concepto: F. 21 1A. ESTIMACION; CORRESPONDIENTE PARA LA OBRA DENOMINADA; O2205 CONSTRUCCION DE 10 CUARTOS DOR. GD Folio: 1912

No	Cuenta	Descripción de la cuenta	Cargo	Abono	Concepto del movimiento
0001	8250-102118-O2205-102-6111-2	Edificación habitacional G. Capital	\$211,495.26		GD Folio: 1912
0002	8250-104101-O2205-104-6111-2	Edificación habitacional G. Capital	\$126,604.74		GD Folio: 1912
0003	8240-102118-O2205-102-6111-2	Edificación habitacional G. Capital		\$211,495.26	GD Folio: 1912
0004	8240-104101-O2205-104-6111-2	Edificación habitacional G. Capital		\$126,604.74	GD Folio: 1912
0005	1235-1-6111	EDIFICACIÓN HABITACIONAL	\$211,495.26		GD Folio: 1912
0006	1235-1-6111	EDIFICACIÓN HABITACIONAL	\$126,604.74		GD Folio: 1912
0007	2113-001377	CONSTRUCCIONES E INMOBILIARIA		\$211,495.26	GD Folio: 1912
0008	2113-001377	CONSTRUCCIONES E INMOBILIARIA		\$126,604.74	GD Folio: 1912
<b>Sumas iguales =&gt;</b>			<u>676,200.00</u>	<u>676,200.00</u>	



Usr: CP MIGUEL  
Rep: rptPoliza

**MUNICIPIO DE XILITLA**  
**ESTADO DE SAN LUÍS POTOSÍ**  
Póliza: P07414 Del 01/10/2018

Fecha y hora de Impresión | 02/feb./2019 02:10 p. m.  
Página | 1

20

Concepto: ENTERO DE APORTACION DEL FONDO PARA LA INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL OCTUBRE 2018 ID Folio: 36

No	Cuenta	Descripción de la cuenta	Cargo	Abono	Concepto del movimiento
0001	8120-82-01-01	FONDO DE APORTACIONES PARA LA	\$12,089,235.45		ID: 36 FONDO DE APORTACIONES PARA LA INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL ,Ref: 0000000165
0002	8140-82-01-01	FONDO DE APORTACIONES PARA LA		\$12,089,235.45	ID: 36 FONDO DE APORTACIONES PARA LA INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL ,Ref: 0000000165
0003	1122-82	Aportaciones	\$12,089,235.45		ID: 36 FONDO DE APORTACIONES PARA LA INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL
0004	4212-01-01	FONDO DE APORTACIONES PARA LA		\$12,089,235.45	ID: 36 FONDO DE APORTACIONES PARA LA INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL
<b>Sumas iguales =&gt;</b>			<u>24,178,470.90</u>	<u>24,178,470.90</u>	

Sistema Automatizado de Administración y Contabilidad Gubernamental (Ver. 1.9.0.0) - LIBRO DIARIO

Ejercicios Pólizas Presupuesto Egresos Ingresos Compras Tesorería Obra Publica Catálogos Reportes Usuarios Utilería Ayuda Ventanas Salir

1 of 355 Close

**MUNICIPIO DE XILITLA**  
ESTADO DE SAN LUIS POTOSÍ  
LIBRO DIARIO  
Del 31/dic./2018 al 31/dic./2018  
(Cifras en pesos y centavos)

Fecha y 02/feb./2019  
hora de Impresión 02:12 p. m.

Fecha	No. de Evento	Poliza	Documento Fuente	Cuenta	Nombre	Descripción	MONTO			
							DEBE	HABER		
31/dic/2018	000000	02388		8240-103118-F5000-103	COMPLIMIENTO DE SUELDOS G. Corriente	AJUSTE A POLIZA NO. P07811	-315,196.02	\$0.00		
				8220-103118-F5000-103	COMPLIMIENTO DE SUELDOS G. Corriente	AJUSTE A POLIZA NO. P07811	\$0.00	-315,196.02		
							-18,198.02	-18,198.02		
31/dic/2018	IR 001783	02387	Ingreso Pagado	8120-51-04-01	RENDIMIENTOS E INTERESES DE INVERSIÓN DE CAPITAL	ID directo: 1793 INTERESES	\$938.42	\$0.00		
				8140-51-04-01	RENDIMIENTOS E INTERESES DE INVERSIÓN DE CAPITAL	ID directo: 1793 INTERESES	\$0.00	\$938.42		
				1124-51-04	Productos de tipo corriente, Otros Productos que Generan Ingresos Corrientes	ID directo: 1793 INTERESES	\$938.42	\$0.00		
				4159-01	RENDIMIENTOS E INTERESES DE INVERSIÓN DE CAPITAL	ID directo: 1793 INTERESES	\$0.00	\$938.42		
				8140-51-04-01	RENDIMIENTOS E INTERESES DE INVERSIÓN DE CAPITAL	PL 1793 INTERESES	\$938.42	\$0.00		
				8150-51-04-01	RENDIMIENTOS E INTERESES DE INVERSIÓN DE CAPITAL	PL 1793 INTERESES	\$0.00	\$938.42		
				1112-01-0079	Servicio Clia: 008026434 FPM 2018	PL 1793 FPM 2018	\$938.42	\$0.00		
				1124-51-04	Productos de tipo corriente, Otros Productos que Generan Ingresos Corrientes	PL 1793 INTERESES	\$0.00	\$938.42		
							3,738.06	3,738.06		
				31/dic/2018	PA 001475	02406	Pago	8240-102119-G1000-	Servicios financieros y bancarios G. Corriente	GC
8220-102119-G1000-	Servicios financieros y bancarios G. Corriente	GC	\$0.00					\$87.00		
8280-102119-G1000-	Servicios financieros y bancarios G. Corriente	GD Folio: 2884, Factura: 12	\$87.00					\$0.00		
8240-102119-G1000-	Servicios financieros y bancarios G. Corriente	GD Folio: 2884, Factura: 12	\$0.00					\$87.00		
8134-8411	BANCO MERCANTIL DEL NORTE, S.A.	GD Folio: 2884, Factura: 12	\$87.00					\$0.00		
2112-0-000137	Servicios financieros y bancarios G. Corriente	GE	\$0.00					\$87.00		
8280-102119-G1000-	Servicios financieros y bancarios G. Corriente	GE	\$87.00					\$0.00		
8250-102119-G1000-	Servicios financieros y bancarios G. Corriente	GE	\$0.00					\$87.00		
8270-102119-G1000-	Servicios financieros y bancarios G. Corriente	GE	\$0.00					\$87.00		
8260-102119-G1000-	Servicios financieros y bancarios G. Corriente	GD Directo 2884 BANCO MERCANTIL DEL NORTE, S.A. Folio: 1478	\$87.00					\$0.00		
2112-0-000137	BANCO MERCANTIL DEL NORTE, S.A.	GD Directo 2884 BANCO MERCANTIL DEL NORTE, S.A. Folio: 1478	\$0.00					\$87.00		
1112-01-0079	Banora Clia: 008026434 FPM 2018	SP Directo 2884 BANCO MERCANTIL DEL NORTE, S.A. Folio: 1478	\$87.00					\$87.00		

Page 1 of 355

2410255 MUNICIPIO DE XILITLA 2018 \* Usuario: MIGUEL ANGEL ALVAREZ PEREZ

Sistema Automatizado de Administración y Contabilidad Gubernamental (Ver. 1.9.0.0) - LIBRO DIARIO

Ejercicios Pólizas Presupuesto Egresos Ingresos Compras Tesorería Obra Publica Catálogos Reportes Usuarios Utilería Ayuda Ventanas Salir

2 of 355 Close

**MUNICIPIO DE XILITLA**  
ESTADO DE SAN LUIS POTOSÍ  
LIBRO DIARIO  
Del 31/dic./2018 al 31/dic./2018  
(Cifras en pesos y centavos)

Fecha y 02/feb./2019  
hora de Impresión 02:12 p. m.

Fecha	No. de Evento	Poliza	Documento Fuente	Cuenta	Nombre	Descripción	MONTO	
							DEBE	HABER
31/dic/2018	000000	02390		8140-81-05-03	COMPENSACION ISAN	Movimiento Directo Automático	\$0.00	\$15,245.46
				1122-81	Participaciones	Movimiento Directo Automático	\$15,245.46	\$0.00
				8140-81-05-03	COMPENSACION ISAN	Movimiento Directo Automático	\$15,245.46	\$0.00
				8150-81-05-03	COMPENSACION ISAN	Movimiento Directo Automático	\$0.00	\$15,245.46
							80,961.84	80,961.84
31/dic/2018	000000	02381		1112-01-0078	Banora Clia: 008026434 FPM 2018	PARTICIPACION	\$90,931.00	\$0.00
				4211-03-01	IMPUESTO SOBRE TENENCIA FONDOS ESTATALES 2018	TENENCIA ESTATAL	\$0.00	\$1,639.00
				4211-03-01	IMPUESTO SOBRE TENENCIA O USO DE VEHICULOS	TENENCIA	\$0.00	\$12.95
				4211-05-01	IMPUESTO SOBRE AUTOMOVILES NUEVOS	ISAN	\$0.00	\$69,279.05
				8120-81-03-01	IMPUESTO SOBRE TENENCIA O USO DE VEHICULOS	Movimiento Directo Automático	\$1,639.00	\$0.00
				8120-81-03-01	IMPUESTO SOBRE TENENCIA O USO DE VEHICULOS	Movimiento Directo Automático	\$12.95	\$0.00
				8120-81-05-01	IMPUESTO SOBRE AUTOMOVILES NUEVOS	Movimiento Directo Automático	\$69,279.05	\$0.00
				8140-81-03-01	IMPUESTO SOBRE TENENCIA O USO DE VEHICULOS	Movimiento Directo Automático	\$0.00	\$1,639.00
				8140-81-03-01	IMPUESTO SOBRE TENENCIA O USO DE VEHICULOS	Movimiento Directo Automático	\$0.00	\$12.95
				8140-81-05-01	IMPUESTO SOBRE AUTOMOVILES NUEVOS	Movimiento Directo Automático	\$0.00	\$69,279.05
				1122-81	Participaciones	Movimiento Directo Automático	\$1,639.00	\$0.00
				1122-81	Participaciones	Movimiento Directo Automático	\$12.95	\$0.00
				1122-81	Participaciones	Movimiento Directo Automático	\$69,279.05	\$0.00
				1122-81	Participaciones	Movimiento Directo Automático	\$0.00	\$1,639.00
				1122-81	Participaciones	Movimiento Directo Automático	\$0.00	\$12.95
				1122-81	Participaciones	Movimiento Directo Automático	\$0.00	\$69,279.05
				8140-81-03-01	IMPUESTO SOBRE TENENCIA O USO DE VEHICULOS	Movimiento Directo Automático	\$1,639.00	\$0.00
				8140-81-03-01	IMPUESTO SOBRE TENENCIA O USO DE VEHICULOS	Movimiento Directo Automático	\$12.95	\$0.00
				8140-81-05-01	IMPUESTO SOBRE AUTOMOVILES NUEVOS	Movimiento Directo Automático	\$69,279.05	\$0.00
				8150-81-03-01	IMPUESTO SOBRE TENENCIA O USO DE VEHICULOS	Movimiento Directo Automático	\$0.00	\$1,639.00
8150-81-03-01	IMPUESTO SOBRE TENENCIA O USO DE VEHICULOS	Movimiento Directo Automático	\$0.00	\$12.95				

Page 2 of 355

2410255 MUNICIPIO DE XILITLA 2018 \* Usuario: MIGUEL ANGEL ALVAREZ PEREZ


MUNICIPIO DE XILITLA  
ESTADO DE SAN LUIS POTOSÍ  
LIBRO MAYOR (1000 - 2000)  
Del 31/dic./2018 al 31/dic./2018  
(Cifras en pesos y centavos)

Fecha	No. de Evento	Poliza	Descripción	MONTO		SALDO
				DEBE	HABER	
<b>1111 EFECTIVO</b>						
Saldo Inicial						\$13,651.94
31/dic./2018	000000	002061	TRASPASO DE SALDOS A BANCOS	\$0.00	\$25.00	\$13,656.94
31/dic./2018	IR 001813	002069	IR: 1813 CAJA GENERAL 2018	\$825.00	\$0.00	\$14,481.94
31/dic./2018	000000	002069	TRASPASO DE SALDOS A BANCOS	\$0.00	\$825.00	\$13,656.94
31/dic./2018		4				
Subtotal				\$825.00	\$850.00	
Total ( 1111 ):				\$825.00	\$850.00	
<b>1112 BANCOS/ TESORERÍA</b>						
Saldo Inicial						-\$3,961,239.78
31/dic./2018	IR 001193	002497	IR:1793, FISM 2018	\$938.42	\$0.00	-\$3,960,301.36
31/dic./2018	PA 001475	002000	GP Directo 3264 BANCO MERCANTIL DEL NORTE, S.A., Pago: 1475	\$0.00	\$87.00	-\$3,960,388.36
31/dic./2018	000000	002000	PARTICIPACION	\$15,245.48	\$0.00	-\$3,945,142.88
31/dic./2018	000000	002485	PARTICIPACION	\$90,911.00	\$0.00	-\$3,854,231.88
31/dic./2018	000000	002010	TRASPASO DE SALDOS A BANCOS	\$25.00	\$0.00	-\$3,854,186.88
31/dic./2018	000000	002000	TRASPASO DE SALDOS A BANCOS	\$925.00	\$0.00	-\$3,853,361.88
31/dic./2018	PA 001561	002216	GP Directo 3371 BANCO MERCANTIL DEL NORTE, S.A., Pago: 1561	\$0.00	\$238.05	-\$3,853,599.93
31/dic./2018	PA 001566	002229	GP Directo 3375 BANCO MERCANTIL DEL NORTE, S.A., Pago: 1566	\$0.00	\$17.99	-\$3,853,617.92
31/dic./2018	IR 001814	002007	IR: 1814 FORTAMUN 2018	\$591.31	\$0.00	-\$3,853,086.63
31/dic./2018	000000	002140	TRASPASO DE ISPT DIC2018	\$0.00	\$119,898.41	-\$3,973,065.04
31/dic./2018	IR 001815	002000	IR: 1815 SEDATU (OBRAS Y ACCIONES)	\$88.08	\$0.00	-\$3,972,976.96
31/dic./2018	IR 001816	002000	IR: 1816 FALMO 2018	\$50.00	\$0.00	-\$3,972,926.96

Fecha	No. de Evento	Poliza	Descripción	MONTO		SALDO
				DEBE	HABER	
31/dic./2018	000000	002198	DEPOSITO	\$29,842.21	\$0.00	-\$3,943,134.77
31/dic./2018	000000	002200	DEPOSITO	\$26,181.51	\$0.00	-\$3,916,953.26
31/dic./2018	000000	002211	RENDIMIENTOS	\$400.91	\$0.00	-\$3,917,048.69
31/dic./2018	000000	001918	COMISIONES	\$0.00	\$823.60	-\$3,917,872.29
31/dic./2018	000000	001918	TRASPASO A MESA DE DINERO	\$0.00	\$1,999,997.77	-\$5,617,870.06
31/dic./2018	000000	001817	TRASPASO A MESA DE DINERO	\$0.00	\$4,999,998.08	-\$10,617,868.14
31/dic./2018	IR 001828	002044	IR: 1828, DESARROLLO REGIONAL 2018	\$1.73	\$0.00	-\$10,617,866.41
31/dic./2018	IR 001830	002100	IR: 1830, VIVIENDA 2018	\$2.08	\$0.00	-\$10,617,864.33
31/dic./2018	000000	002000	DEPOSITO	\$300,001.38	\$0.00	-\$10,317,862.95
31/dic./2018	000000	002000	DEPOSITO	\$6,709,516.24	\$0.00	-\$3,608,346.71
31/dic./2018	000000	002043	REGISTRO	\$562.40	\$0.00	-\$3,608,909.11
31/dic./2018	000000	002000	PARTICIPACION	\$119.50	\$0.00	-\$3,609,028.61
31/dic./2018	000000	002000	PARTICIPACION	\$3,717,415.01	\$0.00	-\$637,613.60
31/dic./2018	000000	002000	PARTICIPACION	\$309,784.58	\$0.00	-\$327,829.02
31/dic./2018	000000	002000	PARTICIPACION	\$398,068.68	\$0.00	-\$725,897.70
31/dic./2018	000000	002000	PARTICIPACION	\$218,199.98	\$0.00	-\$944,097.68
31/dic./2018	PA 001596	002071	OP ERIC SAUL GARCIA CAMACHO Foto Pago: 1596	\$0.00	\$1,400.00	-\$945,497.68
31/dic./2018	000000	001820	RUBEN AGUILAR ESPINOSA	\$0.00	\$10,172.01	-\$955,669.69
31/dic./2018	000000	002000	DEPOSITO	\$20.00	\$0.00	-\$955,689.69
31/dic./2018	000000	001820	RUBEN AGUILAR ESPINOSA	\$0.00	\$15,178.28	-\$970,867.97
31/dic./2018	000000	001820	JUAN MIGUEL CHAVEZ VAZQUEZ	\$0.00	\$15,800.00	-\$986,667.97
31/dic./2018		51				
Subtotal				14,638,096.35	9,738,683.88	
Total ( 1112 ):				14,638,096.35	9,738,683.88	
<b>1113 BANCOS/DEPENDENCIAS Y OTROS</b>						
Saldo Inicial						-\$896,967.93
31/dic./2018	PA 001590	002120	GP Directo 3396 BANCO MERCANTIL DEL NORTE, S.A., Pago: 1590	\$0.00	\$464.00	-\$897,431.93
31/dic./2018	IR 001819	002070	IR: 1819, INGRESOS (CONTINGENCIAS ECONOMICAS)	\$99.23	\$0.00	-\$897,332.70
31/dic./2018	IR 001820	002170	IR: 1820, INGRESOS (FAMF OCT-DIC 2018)	\$42.95	\$0.00	-\$897,289.75
31/dic./2018	IR 001826	002027	IR: 1826, 741 SISTEMA DE AGUA REGIONAL	\$4.81	\$0.00	-\$897,284.94
31/dic./2018	IR 001827	002000	IR: 1827, 750 DEVOLUCION DE IVA	\$2.84	\$0.00	-\$897,282.10
31/dic./2018	IR 001829	002000	IR: 1829, 796 CONT. ECONOMICAS INVERSION B	\$21.25	\$0.00	-\$897,260.85
31/dic./2018		7				
Subtotal				171.12	464.00	

Plan de Cuentas

1 of 70 Close



### MUNICIPIO DE XILITLA ESTADO DE SAN LUIS POTOSÍ

Ver: CP MQUEL  
Fecha y hora de impresión: 02/feb/2019 01:49 p. m.

Cuenta	Descripción de la Cuenta	Naturaleza	Tipo
1	ACTIVO	Deudora	Acumulativa
1.1	ACTIVO CIRCULANTE	Deudora	Acumulativa
1.1.1	EFFECTIVO Y EQUIVALENTES	Deudora	Acumulativa
1.1.1.1	EFFECTIVO	Deudora	Acumulativa
1.1.1.1.01	FONDO FIJO (TESORERIA)	Deudora	Acumulativa
1.1.1.1.01.001	Caja 2007	Deudora	Registro
1.1.1.1.01.002	Caja 2012	Deudora	Registro
1.1.1.1.01.003	Caja 2013	Deudora	Registro
1.1.1.1.01.004	Caja 2014	Deudora	Registro
1.1.1.1.01.005	CAJA 2015	Deudora	Registro
1.1.1.1.01.006	CAJA 2016	Deudora	Registro
1.1.1.1.01.007	CAJA 2017	Deudora	Registro
1.1.1.1.01.008	CAJA 2018	Deudora	Registro
1.1.1.2	BANCOS/TESORERIA	Deudora	Acumulativa
1.1.1.2.01	BANORTE	Deudora	Acumulativa
1.1.1.2.01.0001	Banorte Cia. No. 551082655 2008	Deudora	Registro
1.1.1.2.01.0002	Banorte Cia. No. 834607606 FISM 2012	Deudora	Registro
1.1.1.2.01.0003	Banorte Cia. No. 834607626 FORTA 2012	Deudora	Registro
1.1.1.2.01.0004	Banorte Cia. No. 851706335 FISM 2013	Deudora	Registro
1.1.1.2.01.0005	Banorte Cia. No. 851706348 FORTA 2013	Deudora	Registro
1.1.1.2.01.0006	Banorte Cia. No. 211671349 FISM 2014	Deudora	Registro
1.1.1.2.01.0007	Banorte Cia. No. 211671358 FORTA 2014	Deudora	Registro
1.1.1.2.01.0011	Banorte Cia. No. 524634811	Deudora	Registro
1.1.1.2.01.0012	Banorte Cia. No. 848123114 (Pisa-CDI-Sedesol)	Deudora	Registro
1.1.1.2.01.0013	Banorte Cia. No. 846480439 D I F Municipal	Deudora	Registro
1.1.1.2.01.0014	Banorte Cia. No. 846480439 Tesoreria 2012	Deudora	Registro

Page 1 of 70

manual\_contabilidad.pdf - Adobe Acrobat Reader DC

Archivo Edición Ver Ventana Ayuda

Inicio Herramientas A.1.2.pdf manual\_contabildi... x Iniciar sesión

40 / 813 98.5% Compartir

(Segunda Sección) **DIARIO OFICIAL** **Lunes 22 de noviembre de 2010** 40

**BASE DE CODIFICACIÓN**

El código de cuentas ha sido diseñado con la finalidad de establecer una clasificación, flexible, ordenada y pormenorizada de las cuentas de mayor y de las subcuentas que se debe utilizar para el registro contable de las operaciones del ente público. La estructura presentada en este documento, permite formar agrupaciones que van de conceptos generales a particulares, el cual se conforma de 5 niveles de clasificación y de 5 dígitos como sigue:

PRIMER AGREGADO	
Género	1 Activo
Grupo	1.1 Activo Circulante
Rubro	1.1.1 Efectivo y Equivalentes

SEGUNDO AGREGADO	
Cuenta	1.1.1.1 Efectivo
Subcuenta	1.1.1.1.1 Caja

**GENERO:** Considera el universo de la clasificación

**GRUPO:** Determina el ámbito del universo en rubros compatibles con el género en forma estratificada, permitiendo conocer a niveles agregados su composición.

**RUBRO:** Permite la clasificación particular de las operaciones del ente público.

**CUENTA:** Establece el registro de las operaciones a nivel cuenta de mayor.

**SUBCUENTA:** Constituye un mayor detalle de las cuentas. Será aprobada, por la unidad administrativa o instancia competente en materia de Contabilidad Gubernamental de cada orden de gobierno, quienes autorizarán la desagregación del Plan de Cuentas de acuerdo a sus necesidades, a partir de la estructura básica que se está presentando, con excepción de las señaladas al final de este capítulo en la "Relación Contable/Presupuestaria", necesarias para la interrelación con los clasificadores presupuestarios.

**ESTRUCTURA DEL PLAN DE CUENTAS**

Exportar archivo PDF

Crear archivo PDF

Editar PDF

Comentar

Combinar archivos

Organizar páginas

Censurar

Proteger

Optimizar PDF

Rellenar y firmar

Adobe Sign

Convierte y edita PDF con Acrobat Pro DC  
Iniciar versión de prueba gratuita

01:42 p. m. 02/02/2019



ESTRUCTURA DEL PLAN DE CUENTAS

ESTRUCTURA DEL PLAN DE CUENTAS

Género	Grupo	Rubro	
1 ACTIVO	1 Activo Circulante	1 Efectivo y Equivalentes	
		2 Derechos a Recibir Efectivo o Equivalentes	
		3 Derechos a Recibir Bienes o Servicios	
		4 Inventarios	
		5 Almacenes	
		6 Estimación por Pérdida o Deterioro de Activos Circulantes	
		9 Otros Activos Circulantes	
		2 Activo No Circulante	1 Inversiones Financieras a Largo Plazo
			2 Derechos a Recibir Efectivo o Equivalentes a Largo Plazo
	3 Bienes Inmuebles, Infraestructura y Construcciones en Proceso		
	4 Bienes Muebles		
	5 Activos Intangibles		
	6 Depreciación, Deterioro y Amortización Acumulada de Bienes e Intangibles		
	7 Activos Diferidos		
	8 Estimación por Pérdida o Deterioro de Activos no Circulantes		
	9 Otros Activos no Circulantes		

- Exportar archivo PDF
- Crear archivo PDF
- Editar PDF
- Comentar
- Combinar archivos
- Organizar páginas
- Censurar
- Proteger
- Optimizar PDF
- Rellenar y firmar
- Adobe Sign

Convierte y edita PDF con Acrobat Pro DC  
Iniciar versión de prueba gratuita

Concepto: Gasto Aprobado Ejercicio : 2018

No	Cuenta	Descripción de la cuenta	Cargo	Abono	Concepto del movimiento
0001	8220-101120-A1001-101-1111-1	Dietas G. Corriente	\$2,436,000.00		Monto Original Aprobado
0002	8220-101120-A1002-101-1111-1	Dietas G. Corriente	\$900,000.00		Monto Original Aprobado
0003	8220-101120-A1001-101-1131-1	Sueldos base al personal permanente G. C	\$8,590,000.00		Monto Original Aprobado
0004	8220-101120-A1002-101-1131-1	Sueldos base al personal permanente G. C	\$260,000.00		Monto Original Aprobado
0005	8220-101120-A1003-101-1131-1	Sueldos base al personal permanente G. C	\$500,000.00		Monto Original Aprobado
0006	8220-101120-A1005-101-1131-1	Sueldos base al personal permanente G. C	\$250,000.00		Monto Original Aprobado
0007	8220-101120-A1006-101-1131-1	Sueldos base al personal permanente G. C	\$250,000.00		Monto Original Aprobado
0008	8220-101120-A1007-101-1131-1	Sueldos base al personal permanente G. C	\$300,000.00		Monto Original Aprobado
0009	8220-101120-A1008-101-1131-1	Sueldos base al personal permanente G. C	\$300,000.00		Monto Original Aprobado
0010	8220-101120-A1009-101-1131-1	Sueldos base al personal permanente G. C	\$350,000.00		Monto Original Aprobado
0011	8220-101120-A1011-101-1131-1	Sueldos base al personal permanente G. C	\$500,000.00		Monto Original Aprobado
0012	8220-101120-A1001-101-1132-1	COMPLEMENTO DE SUELDO G. Corri	\$630,000.00		Monto Original Aprobado
0013	8220-101120-A1001-101-1211-1	Honorarios asimilables a salarios G. Corri	\$100,000.00		Monto Original Aprobado
0014	8220-101120-A1001-101-1221-1	SUELDOS BASE AL PERSONAL EVENTUAL	\$5,090,000.00		Monto Original Aprobado
0015	8220-101120-A1003-101-1221-1	SUELDOS BASE AL PERSONAL EVENTUAL	\$250,000.00		Monto Original Aprobado
0016	8220-101120-A1005-101-1221-1	SUELDOS BASE AL PERSONAL EVENTUAL	\$100,000.00		Monto Original Aprobado
0017	8220-101120-A1006-101-1221-1	SUELDOS BASE AL PERSONAL EVENTUAL	\$100,000.00		Monto Original Aprobado
0018	8220-101120-A1007-101-1221-1	SUELDOS BASE AL PERSONAL EVENTUAL	\$400,000.00		Monto Original Aprobado
0019	8220-101120-A1008-101-1221-1	SUELDOS BASE AL PERSONAL EVENTUAL	\$300,000.00		Monto Original Aprobado
0020	8220-101120-A1009-101-1221-1	SUELDOS BASE AL PERSONAL EVENTUAL	\$200,000.00		Monto Original Aprobado
0021	8220-101120-A1011-101-1221-1	SUELDOS BASE AL PERSONAL EVENTUAL	\$600,000.00		Monto Original Aprobado
0022	8220-101120-A1001-101-1321-1	Primas de vacaciones, dominical y gratific	\$94,000.00		Monto Original Aprobado
0023	8220-101120-A1002-101-1321-1	Primas de vacaciones, dominical y gratific	\$5,000.00		Monto Original Aprobado
0024	8220-101120-A1003-101-1321-1	Primas de vacaciones, dominical y gratific	\$10,000.00		Monto Original Aprobado
0025	8220-101120-A1005-101-1321-1	Primas de vacaciones, dominical y gratific	\$10,000.00		Monto Original Aprobado
0026	8220-101120-A1006-101-1321-1	Primas de vacaciones, dominical y gratific	\$10,000.00		Monto Original Aprobado
0027	8220-101120-A1007-101-1321-1	Primas de vacaciones, dominical y gratific	\$2,000.00		Monto Original Aprobado
0028	8220-101120-A1008-101-1321-1	Primas de vacaciones, dominical y gratific	\$2,000.00		Monto Original Aprobado
0029	8220-101120-A1009-101-1321-1	Primas de vacaciones, dominical y gratific	\$10,000.00		Monto Original Aprobado
0030	8220-101120-A1011-101-1321-1	Primas de vacaciones, dominical y gratific	\$2,000.00		Monto Original Aprobado
0031	8220-101120-A1001-101-1323-1	GRATIFICACIÓN DE FIN DE AÑO G. C	\$3,000,000.00		Monto Original Aprobado
0032	8220-101120-A1002-101-1323-1	GRATIFICACIÓN DE FIN DE AÑO G. C	\$35,000.00		Monto Original Aprobado
0033	8220-101120-A1003-101-1323-1	GRATIFICACIÓN DE FIN DE AÑO G. C	\$100,000.00		Monto Original Aprobado
0034	8220-101120-A1005-101-1323-1	GRATIFICACIÓN DE FIN DE AÑO G. C	\$48,000.00		Monto Original Aprobado
0035	8220-101120-A1006-101-1323-1	GRATIFICACIÓN DE FIN DE AÑO G. C	\$48,000.00		Monto Original Aprobado
0036	8220-101120-A1007-101-1323-1	GRATIFICACIÓN DE FIN DE AÑO G. C	\$150,000.00		Monto Original Aprobado
0037	8220-101120-A1008-101-1323-1	GRATIFICACIÓN DE FIN DE AÑO G. C	\$150,000.00		Monto Original Aprobado
0038	8220-101120-A1009-101-1323-1	GRATIFICACIÓN DE FIN DE AÑO G. C	\$76,000.00		Monto Original Aprobado
0039	8220-101120-A1011-101-1323-1	GRATIFICACIÓN DE FIN DE AÑO G. C	\$200,000.00		Monto Original Aprobado
0040	8220-101120-A1001-101-1341-1	Compensacion Por Servicios Eventuales C	\$94,000.00		Monto Original Aprobado
0041	8220-101120-A1007-101-1341-1	Compensacion Por Servicios Eventuales C	\$2,000.00		Monto Original Aprobado
0042	8220-101120-A1008-101-1341-1	Compensacion Por Servicios Eventuales C	\$2,000.00		Monto Original Aprobado
0043	8220-101120-A1011-101-1341-1	Compensacion Por Servicios Eventuales C	\$2,000.00		Monto Original Aprobado
0044	8220-101120-A1001-101-1521-1	Indemnizaciones G. Corriente	\$94,000.00		Monto Original Aprobado
0045	8220-101120-A1003-101-1521-1	Indemnizaciones G. Corriente	\$15,000.00		Monto Original Aprobado
0046	8220-101120-A1005-101-1521-1	Indemnizaciones G. Corriente	\$10,000.00		Monto Original Aprobado
0047	8220-101120-A1006-101-1521-1	Indemnizaciones G. Corriente	\$10,000.00		Monto Original Aprobado
0048	8220-101120-A1007-101-1521-1	Indemnizaciones G. Corriente	\$2,000.00		Monto Original Aprobado
0049	8220-101120-A1008-101-1521-1	Indemnizaciones G. Corriente	\$2,000.00		Monto Original Aprobado
0050	8220-101120-A1009-101-1521-1	Indemnizaciones G. Corriente	\$10,000.00		Monto Original Aprobado
0051	8220-101120-A1011-101-1521-1	Indemnizaciones G. Corriente	\$2,000.00		Monto Original Aprobado
0052	8220-101120-A1001-101-2111-1	Materiales, útiles y equipos menores de of	\$800,000.00		Monto Original Aprobado
0053	8220-101120-A1001-101-2121-1	Materiales y útiles de impresión y reprodu	\$500,000.00		Monto Original Aprobado
0054	8220-101120-A1001-101-2131-1	Material estadístico y geográfico G. Corri	\$100,000.00		Monto Original Aprobado
0055	8220-101120-A1001-101-2141-1	Materiales, útiles y equipos menores de te	\$1,000,000.00		Monto Original Aprobado
0056	8220-101120-A1001-101-2151-1	Material impreso e información digital G.	\$500,000.00		Monto Original Aprobado
0057	8220-101120-A1001-101-2161-1	Material de limpieza G. Corriente	\$300,000.00		Monto Original Aprobado
0058	8220-101120-A1001-101-2171-1	Materiales y útiles de enseñanza G. Corrie	\$50,000.00		Monto Original Aprobado
0059	8220-101120-A1001-101-2181-1	Materiales para el registro e identificación	\$100,000.00		Monto Original Aprobado
0060	8220-101120-A1001-101-2211-1	Productos alimenticios para personas G. C	\$90,000.00		Monto Original Aprobado
0061	8220-101120-A1001-101-2212-1	Alimentacion en eventos oficiales G. Corr	\$50,650.00		Monto Original Aprobado
0062	8220-101120-A1001-101-2213-1	Alimentacion en programas de capacitacic	\$200,000.00		Monto Original Aprobado
0063	8220-101120-A1001-101-2214-1	Alimentacion para internos G. Corriente	\$50,000.00		Monto Original Aprobado
0064	8220-101120-A1001-101-2231-1	Utensilios para el servicio de alimentación	\$50,000.00		Monto Original Aprobado
0065	8220-101120-A1001-101-2411-1	Productos minerales no metálicos G. Corri	\$100,000.00		Monto Original Aprobado

25



**MUNICIPIO DE XILITLA**  
**ESTADO DE SAN LUIS POTOSI**  
**Presupuesto al Gasto Modificado**

Fecha y hora de Impresión 03/ago./2018 02:09 p. m.

Usr: CP MIGUEL  
 Rep: rptPresupuestoModificadoEgr

ID	Ejercicio	Tipo	Estatus	Fecha	Tipo de Documento Fuente	Descripción del Documento Fuente	Importe
1	2018	Traspaso	Activo	03/01/2018	ACTA DE CABILDO	ACTA DE CABILDO	\$0.00
2	2018	Traspaso	Activo	12/01/2018	ACTA DE CABILDO	ACTA DE CABILDO	\$0.00
3	2018	Traspaso	Activo	15/01/2018	ACTA DE CABILDO	ACTA DE CABILDO	\$0.00
4	2018	Traspaso	Activo	23/01/2018	ACTA DE CABILDO	ACTA DE CABILDO	\$0.00
5	2018	Traspaso	Activo	31/01/2018	ACTA DE CABILDO	ACTA DE CABILDO	\$0.00
6	2018	Traspaso	Activo	02/01/2018	OTRO	OFICIO INTERNO CODESOL	\$0.00
8	2018	Ampliación	Activo	31/01/2018	ACTA DE CABILDO	ACTA DE CABILDO	\$445,000.00
10	2018	Ampliación	Activo	02/01/2018	ACTA DE CABILDO	ACTA DE CABILDO	\$3,963.66
11	2018	Traspaso	Activo	02/02/2018	ACTA DE CABILDO	ACTA DE CABILDO	\$0.00
12	2018	Reducción	Activo	01/02/2018	ACTA DE CABILDO	ACTA DE CABILDO	\$6,892,354.95
13	2018	Ampliación	Activo	01/02/2018	ACTA DE CABILDO	ACTA DE CABILDO	\$4,859,549.00
14	2018	Traspaso	Activo	13/02/2018	ACTA DE CABILDO	ACTA DE CABILDO	\$0.00
17	2018	Traspaso	Activo	14/02/2018	ACTA DE CABILDO	ACTA DE CABILDO	\$0.00
18	2018	Traspaso	Activo	23/02/2018	ACTA DE CABILDO	ACTA DE CABILDO	\$0.00
19	2018	Traspaso	Activo	01/02/2018	OTRO	OFICIO INTERNO CODESOL	\$0.00
20	2018	Ampliación	Activo	01/02/2018	ACTA DE CABILDO	ACTA DE CABILDO	\$305,470.35
22	2018	Ampliación	Activo	28/02/2018	ACTA DE CABILDO	ACTA DE CABILDO	\$200,000.00
23	2018	Traspaso	Activo	01/03/2018	ACTA DE CABILDO	ACTA DE CABILDO	\$0.00
24	2018	Traspaso	Activo	07/03/2018	ACTA DE CABILDO	ACTA DE CABILDO	\$0.00
25	2018	Traspaso	Activo	07/03/2018	ACTA DE CABILDO	ACTA DE CABILDO	\$0.00
26	2018	Traspaso	Activo	01/03/2018	OTRO	PRE CONTRATO DE OBRA	\$0.00
28	2018	Traspaso	Activo	01/03/2018	OTRO	PRE CONTRATO DE OBRA	\$0.00
29	2018	Traspaso	Activo	15/03/2018	ACTA DE CABILDO	ACTA DE CABILDO	\$0.00
30	2018	Traspaso	Activo	01/03/2018	OTRO	OFICIO INTERNO CODESOL	\$0.00
31	2018	Traspaso	Activo	01/03/2018	OTRO	OFICIO INTERNO CODESOL	\$0.00
32	2018	Traspaso	Activo	21/03/2018	ACTA DE CABILDO	ACTA DE CABILDO	\$0.00
33	2018	Traspaso	Activo	01/03/2018	OTRO	PRE CONTRATO DE OBRA	\$0.00
34	2018	Traspaso	Activo	01/03/2018	OTRO	PRE CONTRATO DE OBRA	\$0.00
35	2018	Traspaso	Activo	05/03/2018	OTRO	PRE CONTRATO DE OBRA	\$0.00
36	2018	Traspaso	Activo	05/03/2018	OTRO	PRE CONTRATO DE OBRA	\$0.00
37	2018	Traspaso	Activo	05/03/2018	OTRO	PRE CONTRATO DE OBRA	\$0.00
38	2018	Traspaso	Activo	05/03/2018	OTRO	PRE CONTRATO DE OBRA	\$0.00
39	2018	Traspaso	Activo	01/03/2018	OTRO	PRE CONTRATO DE OBRA	\$0.00
40	2018	Traspaso	Activo	05/03/2018	OTRO	PRE CONTRATO DE OBRA	\$0.00
41	2018	Traspaso	Activo	19/03/2018	OTRO	PRE CONTRATO DE OBRA	\$0.00
42	2018	Traspaso	Activo	19/03/2018	OTRO	PRE CONTRATO DE OBRA	\$0.00
43	2018	Traspaso	Activo	05/03/2018	OTRO	OFICIO INTERNO CODESOL	\$0.00
44	2018	Traspaso	Activo	01/03/2018	OTRO	PRE CONTRATO DE OBRA	\$0.00
45	2018	Traspaso	Activo	01/03/2018	OTRO	PRE CONTRATO DE OBRA	\$0.00
47	2018	Ampliación	Activo	31/03/2018	ACTA DE CABILDO	ACTA DE CABILDO	\$273,050.00

- Ejercicios
- Pólizas
- Presupuesto
- Ingresos
- Egresos
- Compras
- Tesorería
- Obra Pública
- Bienes Patrimoniales
- Catálogos
- Reportes
- Usuarios
- Utilerías
- Ayuda
- Ventanas
- Salir

**Gasto Comprometido**

Nuevo  Modificar  Guardar  Cancelar  Listado  Importar  Exportar  Ejercicio: 2018  Póliza: P04220  Salir

Foto:

Status:  Fecha: 14/06/2018

**Tipo Documento Fuente:** CONTRATO **Foto Factura / Documento:** COSM-AD/15-18/MEJ033/2018

**Documento Fuente:** CONTRATO DE OBRA PUBLICA

**Observación:** PRESUPUESTO ASIGNADO CORRESPONDIENTE PARA LA OBRA DENOMINADA: 02043 CONSTRUCCION DE 40 MUROS FIRMES EN VARIAS LOCALIDADES, XILITLA, S.L.P. SEGUN CONTRATO No. XILCOSM-AD/15-18/MEJ033/2018.

**Obra Pública:**

**Contratista (Obra Pública):**

**Unidad Administrativa:** 102 - INFRAESTRUCTURA **Proyecto / Proceso:** 02043 - CONSTRUCCION DE 40 MUROS FIRMES EN ' **Fuente de Financiamiento:** 102113 - FISA 2012

**Total** 1,008,832.00

Objeto Gasto	Descripción	TipoGasto	Importe	Status
611	Edificación habitacional	G. Capital	1,008,832.00	



USUARIO: MIGUEL ALVAREZ PEREZ

**MUNICIPIO DE XILITLA**  
**ESTADO DE SAN LUIS POTOSÍ**

Póliza: P14220 Del 04/05/2018

Concepto: PRESUPUESTO ASIGNADO CORRESPONDIENTE PARA LA OBRA DENOMINADA: 02043 CONSTRUCCION DE 40 MUROS FIRMES. GC Folio : 669

Fecha: 16/05/2018  
Beca de Imputación: 02211 p.c.

Nº	Cuenta	Descripción de la cuenta	Cargo	Abono	Concepto del movimiento
0001	4140-102114-0243-102-5111-2	Edificación habitacional C. Capital	\$1,908,832.00		
0002	4120-102114-0243-102-5111-3	Edificación habitacional C. Capital		\$1,908,832.00	
Sumas iguales =>			1,908,832.00	1,908,832.00	

Desc: Edificación habitacional  
Desc: Edificación habitacional



27



**Gasto Devengado**

Ejercicio: 2018 Poliza: P04222 Salir

Folio: 

 Status: Ejecido
 Fecha: 06/06/2018
 Folio Factura / Documento: 068

Tipo Documento Fuente: FACTURA  
 Documento Fuente: FACTURA

Observación: F. 068 30% ANTICIPO. FSM 2018 CORRESPONDIENTE PARA LA OBRA DENOMINADA. 02043 CONSTRUCCION DE 40 MUROS FIRMES EN VARIAS LOCALIDADES. XILITLA, S.L.P. SEGUN CONTRATO No. XIL/COSM-HD/15-18/ME/0337/2018.

Avance de Obra:

Contratista (Obra Pública): TRES NJ, S.A. DE C.V.  
 Unidad Administrativa: 102 - INFRAESTRUCTURA

Proyecto / Proceso: Fuente de Financiamiento  
 02043 - CONSTRUCCION DE 40 MUROS FIRMES ET. 102118 - FSM 2018

Total: 302,649.50

**Gasto Devengado Asociado a Comprometido(s)**

Objeto Gasto	Descripción	Tipo Gasto	Importe	Status	Gasto Comprometido
5111	Edificación habitacional	G Capital	302,649.50	0	669





USU: 03 MUEL  
REP: 03 PZA

**MUNICIPIO DE XILITLA**  
**ESTADO DE SAN LUIS POTOSÍ**

Póliza: P04222 Del 06/06/2018

Concepto: F. 068 30% ANTICIPO; FISM 2018 CORRESPONDIENTE PARA LA OBRA DENOMINADA: 02043 CONSTRUCCION DE 40 MU GD Folio: 1034

Fecha: 03 Jun 2018  
Hora de Impresión: 02:15 p.m.  
Pagina: 1

No	Cuenta	Descripción de la cuenta	Cargo	Abono	Concepto del movimiento
0001	8350-102118-03045-302-401113	Subvención Interzonal G. Central	5342,649 60		GD Folio: 1034
0002	8349-102118-03045-302-401113	Subvención Interzonal G. Central	5342,649 60		GD Folio: 1034
0003	1035-1-4011	EDIFICACION BANCACARDINAL	5342,649 60		GD Folio: 1034
0004	2115-001118	TRESM, S.A. DE C.V.	5342,649 60		GD Folio: 1034
<b>Sumas iguales =&gt;</b>			<b>663,289 20</b>	<b>663,289 20</b>	

20

- Ejercicios
- Pólizas
- Presupuesto
- Ingresos
- Compras
- Tesorería
- Obras Públicas
- Bienes Patrimoniales
- Catálogos
- Reportes
- Usuarios
- Utilidades
- Ayuda
- Ventanas
- Salir

**Gasto Ejercicio**

Folio: 
 Status:


Fecha: 06/06/2018

Descripción: AUTORIZACION DE PAGO DE F. 068 305-ANTICIPO- FISM 2018 CORRESPONDIENTE PARA LA OBRA DENOMINADA 02043 CONSTRUCCION DE 40 MUROS FIRMES EN VARIAS LOCALIDADES, XIUTLA, S.L.P. SEGUN CONTRATO No. XIL/CDSM-AD/15-18/MEJ/033/2018.

Objeto Gasto	Descripción	Fuente de Financiamiento	Proyecto	Unidad Administrativa	Tipo Gasto	Saldo Devenido	Monto a Ejecutar
611	Esfuerzo habitacional	102118 - FISM 2018	02043 - CONSTRUCCION DE 40 MUROS FIRMES EN VARIAS LOCALIDADES, XIUTLA, S.L.P.	102 - INFRAESTRUCTURA	G. Capital	302,649.60	302,649.60 P
<b>Total</b>							<b>302,649.60</b>

Sistema Automatizado de Administración y Contabilidad Gubernamental



 **MUNICIPIO DE XILITLA**  
**ESTADO DE SAN LUIS POTOSÍ**  
 Póliza: P04223 Del 06/06/2018  
 Fecha: 05 Jun 2018  
 Hora de la sesión: 02:19 p.m.  
 Página: 1

UR: CP MIGUEL  
 RES: PEREZ

Concepto: AUTORIZACION DE PAGO DE F. 068 30% ANTICIPO: FISM 2018 CORRESPONDIENTE PARA LA OBRA DENOMINADA  
 OZ GE Folio: 1034

No Cuenta	Descripción de la cuenta	Carga	Abono	Concepto del movimiento
3601 8260-162114-02843-162-4111-2	Edu.Servicio Institucional G. Central	3302,648 68		CE Págs: 1284
3602 8250-162114-02843-162-4111-2	Edu.Servicio Institucional G. Central		3302,648 68	CE Págs: 1284
<b>Sonante iguales =&gt;</b>		<b>3302,648 68</b>	<b>3302,648 68</b>	

29

- Ejercicios
- Pólizas
- Presupuesto
- Egresos
- Ingresos
- Compras
- Tesorería
- Obra Pública
- Bienes Patrimoniales
- Catálogos
- Reportes
- Usuarios
- Utilerías
- Ayuda
- Ventanas
- Salir

**Gasto Pagado**

Con leyenda
 
 Ejercicio: 2018

Fecha: 06/06/2018
 
 Status: Activo

Beneficiario: TRES NI, S.A. DE C.V.  
 Concepto: F. 068 30% ANTICIPO; FSM 2018 CORRESPONDIENTE PARA LA OBRA DENOMINADA: O2043 CONSTRUCCION DE 40 MURDOS FIR  
 Forma Pago: Cuenta Banco/Electivo  
 Folio/Cheque: Total: 302.649.60  
 Transferencia: Banorte Cia. 0360505454 FSM 2018 (FSM 2018) 0600

Gasto Ejercido	Objeto Gasto	Descripción	Fuente de Financiamiento	Proyecto	Unidad Administrativa	Tipo Gasto	Importe Devenge	Importe Ejercido a Pagar
1025	6111	Edificación habitacional	102118 - FSM 2...	O2043 - CONSTRUCCION ...	102 - INFRAESTRUCTURA	G. Capital	302.649.60	302.649.60

# Sistema Automatizado de Administración y Contabilidad Gubernamental



USUARIO MIGUEL ALVAREZ PEREZ

**MUNICIPIO DE XILITLA**  
**ESTADO DE SAN LUIS POTOSÍ**

Póliza: 002120 Del 06/06/2018

Concepto: F. 068 30% ANTICIPO: FISM 2018 CORRESPONDIENTE PARA LA OBRA DENOMINADA: 02043 CONSTRUCCION DE 40 MU. GP Folio: 1030

Fecha: 06 Jun 2018  
 Hora de Impresión: 02:21 p.m.  
 Página: 1

Beneficiario: TRES NI, S.A. DE C.V.

Folio / Cheque : 0330

No	Cuenta	Descripción de la cuenta	Cargo	Abono	Concepto del movimiento
0001	4270-102118-02043-102-4111-2	Zona Costera Interzonal E Central	520,649.40		GP Folio: 300
0002	4270-102118-02043-102-4111-2	Zona Costera Interzonal E Central		1382,649.60	GP Folio: 300
0003	1112-01-40079	Zona Costera Interzonal E Central		1382,649.60	GP Folio: 300
0004	1235-1-04-0945-01	FISM 2018	1382,649.60		02043 EN PROGRESO
0005	1235-1-0111	ZONIFICACION HABITACIONAL		1382,649.60	02043 EN PROGRESO
0006	2113-001118	TRES NI, S.A. DE C.V.	1382,649.60		GP Folio: 300
			<b>987,649.60</b>	<b>987,649.60</b>	

Sumas iguales =>

Concepto: Ingreso Estimado Ejercicio : 2018

No	Cuenta	Descripción de la cuenta	Cargo	Abono	Concepto del movimiento
0001	8110-11-01	Impuestos Sobre Espectaculos Públicos	\$10,000.00		Monto Original Estimado
0002	8110-12-01-01	Urbanos y Suburbanos Habitacionales	\$850,000.00		Monto Original Estimado
0003	8110-12-01-02	Urbanos y Suburbanos Destinados a Com	\$450,000.00		Monto Original Estimado
0004	8110-12-01-04	Rusticos	\$650,000.00		Monto Original Estimado
0005	8110-12-03-01	Impuesto de Adquisiciones de Inmuebles ;	\$100,000.00		Monto Original Estimado
0006	8110-17-01	Recargos	\$50,000.00		Monto Original Estimado
0007	8110-17-02	Actualización	\$70,000.00		Monto Original Estimado
0008	8110-17-03	Multas	\$30,000.00		Monto Original Estimado
0009	8110-43-01-01-01	DOMESTICA	\$50,000.00		Monto Original Estimado
0010	8110-43-01-01-02	COMERCIAL	\$50,000.00		Monto Original Estimado
0011	8110-43-01-02-01	DOMESTICA	\$200,000.00		Monto Original Estimado
0012	8110-43-01-02-02	COMERCIAL	\$80,000.00		Monto Original Estimado
0013	8110-43-03-01	USO DE LOTES EN PANTEONES	\$25,000.00		Monto Original Estimado
0014	8110-43-04-01	DEGUELLO BOVINO	\$115,000.00		Monto Original Estimado
0015	8110-43-04-02	DEGUELLO PORCINO	\$115,000.00		Monto Original Estimado
0016	8110-43-05-01	LICENCIA DE CONSTRUCCION	\$140,000.00		Monto Original Estimado
0017	8110-43-05-02	LICENCIA DE USO DE SUELO	\$140,000.00		Monto Original Estimado
0018	8110-43-06-01	PERMISO PARA CIRCULAR SIN PLAC	\$25,000.00		Monto Original Estimado
0019	8110-43-07-01	CELEBRACION DE MATRIMONIOS	\$5,000.00		Monto Original Estimado
0020	8110-43-07-02	REGISTRO DE SENTENCIA DE DIVOICI	\$1,000.00		Monto Original Estimado
0021	8110-43-07-03	CERTIFICACION DE ACTAS DE NACI	\$641,000.00		Monto Original Estimado
0022	8110-43-07-04	CERTIFICACION DE ACTAS DE DEFU	\$1,000.00		Monto Original Estimado
0023	8110-43-07-05	CERTIFICACION DE ACTAS DE MAT.	\$1,000.00		Monto Original Estimado
0024	8110-43-07-06	OTROS SERVICIOS	\$1,000.00		Monto Original Estimado
0025	8110-43-09-01	SERVICIOS DE OCUPACION EN LA V	\$45,000.00		Monto Original Estimado
0026	8110-43-10-01	SERVICIOS DE ESTACIONAMIENTO ;	\$60,000.00		Monto Original Estimado
0027	8110-43-12-01	SERVICIOS DE LICENCIAS DE PUBLI	\$10,000.00		Monto Original Estimado
0028	8110-43-14-01	SERVICIOS DE NOMENCLATURA UR	\$10,000.00		Monto Original Estimado
0029	8110-43-15-01	LICENCIAS Y REFRENDO PARA VEN	\$530,000.00		Monto Original Estimado
0030	8110-43-16-01	EXPEDICION DE CONSTANCIA DE R.	\$65,000.00		Monto Original Estimado
0031	8110-43-17-01	AVALUOS CATRASTALES	\$25,000.00		Monto Original Estimado
0032	8110-43-19-01	SERVICIOS DE ECOLOGIA Y MEDIO	\$15,000.00		Monto Original Estimado
0033	8110-44-01-01	ARREDAMIENTO DE MERCADOS Y I	\$25,000.00		Monto Original Estimado
0034	8110-44-01-02	USO DE BAÑOS PUBLICOS	\$50,000.00		Monto Original Estimado
0035	8110-44-01-03	USO DE PISO EN LA VIA PUBLICA P/	\$73,000.00		Monto Original Estimado
0036	8110-44-01-04	ARRENDAMIENTO DE AUDITORIO M	\$18,000.00		Monto Original Estimado
0037	8110-44-01-05	RENTA DE ESPACIO (ANTENA TELC	\$59,000.00		Monto Original Estimado
0038	8110-44-01-06	RENTA DE KIOSCO	\$25,000.00		Monto Original Estimado
0039	8110-45-01	RECARGOS	\$5,000.00		Monto Original Estimado
0040	8110-45-02	ACTUALIZACIONES	\$10,000.00		Monto Original Estimado
0041	8110-45-03	Multas	\$10,000.00		Monto Original Estimado
0042	8110-51-04-01	RENDIMIENTOS E INTERESES DE IN	\$120,000.00		Monto Original Estimado
0043	8110-61-02-01-01	MULTAS DE POLICIA Y TRANSITO	\$42,000.00		Monto Original Estimado
0044	8110-61-02-02	MULTAS POR INFRACCION DE RAST	\$15,000.00		Monto Original Estimado
0045	8110-61-02-03	MULTAS POR INFRACCIONES A LA I	\$10,000.00		Monto Original Estimado
0046	8110-61-02-07-01	MULTAS DE ECOLOGIA	\$15,000.00		Monto Original Estimado
0047	8110-61-02-09-01	MULTAS DIVERSAS	\$18,000.00		Monto Original Estimado
0048	8110-61-03-02	Ingresos por Daños al Patrimonio Municif	\$100,000.00		Monto Original Estimado
0049	8110-61-09-01-01	DONACIONES HERENCIAS Y LEGAD	\$30,000.00		Monto Original Estimado
0050	8110-61-09-08-01	DEVOLUCIONES DE DERECHOS DE	\$570,000.00		Monto Original Estimado
0051	8110-61-09-10-01	DEVOLUCIONES DE I.V.A.	\$1,700,000.00		Monto Original Estimado
0052	8110-81-01-01	FONDO GENERAL DE PARTICIPACI	\$35,200,350.00		Monto Original Estimado
0053	8110-81-02-01	FONDO DE FOMENTO MUNICIPAL	\$12,150,000.00		Monto Original Estimado
0054	8110-81-03-01	IMPUESTO SOBRE TENENCIA O USO	\$195,000.00		Monto Original Estimado
0055	8110-81-04-01	IMPUESTO ESPECIAL SOBRE PRODU	\$930,000.00		Monto Original Estimado
0056	8110-81-05-01	IMPUESTO SOBRE AUTOMOVILES N	\$750,000.00		Monto Original Estimado
0057	8110-81-06-01	I.E.P.S. (GASOLINA)	\$5,310,000.00		Monto Original Estimado
0058	8110-81-07-01	FONDO DE FISCALIZACION	\$3,939,000.00		Monto Original Estimado
0059	8110-81-08-01	INCENTIVO PARA LA RECAUDACION	\$2,562,000.00		Monto Original Estimado
0060	8110-81-10-01	Impuesto Sobre la Renta	\$1,230,300.00		Monto Original Estimado
0061	8110-81-11-01	Extraccion hidrocarburos	\$3,000.00		Monto Original Estimado
0062	8110-81-12-01	Impuesto Sobre Nomina	\$1,430,000.00		Monto Original Estimado
0063	8110-82-01-01	FONDO DE APORTACIONES PARA L	\$114,000,000.00		Monto Original Estimado
0064	8110-82-02-01	FONDO DE APORTACIONES PARA EI	\$27,000,000.00		Monto Original Estimado
0065	8110-83-02-001	Programa Federal - Ramo 20	\$30,000,000.00		Monto Original Estimado

**MUNICIPIO DE XILITLA**  
**ESTADO DE SAN LUIS POTOSÍ**  
**Presupuesto al Ingreso Modificado**



Usr: CP MIGUEL  
 Rep: rptPresupuestoModificadoIng

Fecha y hora de Impresión 03/ago/2018 02:24 p. m.

ID	Ejercicio	Tipo	Estatus	Fecha	Tipo de Documento Fuente	Descripción del Documento Fuente	Importe
7	2018	Ampliación	Activo	31/ene./201	ACTA DE CABILDO	ACTA DE CABILDO	\$445,000.00
9	2018	Ampliación	Activo	02/ene./201	ACTA DE CABILDO	ACTA DE CABILDO	\$3,963.66
15	2018	Ampliación	Activo	01/feb./201	ACTA DE CABILDO	ACTA DE CABILDO	\$6,892,354.95
16	2018	Ampliación	Activo	01/feb./201	ACTA DE CABILDO	ACTA DE CABILDO	\$4,859,549.00
21	2018	Ampliación	Activo	28/feb./201	ACTA DE CABILDO	ACTA DE CABILDO	\$200,000.00
27	2018	Ampliación	Cancelado	26/mar./201	ACTA DE CABILDO	123	\$0.00
46	2018	Ampliación	Activo	31/mar./201	ACTA DE CABILDO	ACTA DE CABILDO	\$273,050.00
81	2018	Ampliación	Activo	30/abr./201	ACTA DE CABILDO	ACTA DE CABILDO	\$346,316.40
82	2018	Reducción	Activo	30/abr./201	ACTA DE CABILDO	ACTA DE CABILDO	-\$346,316.40
83	2018	Ampliación	Activo	30/abr./201	ACTA DE CABILDO	ACTA DE CABILDO	\$1,113,000.00
108	2018	Ampliación	Activo	02/may./20	OTROS	OFICIO INTERNO CODESOL	\$0.00
126	2018	Ampliación	Activo	31/may./20	ACTA DE CABILDO	ACTA DE CABILDO	\$861,000.00
135	2018	Ampliación	Activo	07/may./20	CONVENIOS (RAMO 20)	ACUERDO DE COORDINACION	\$0.00
136	2018	Ampliación	Activo	07/may./20	CONVENIOS (RAMO 20)	ACUERDO DE COORDINACION	\$0.00
137	2018	Ampliación	Activo	07/may./20	CONVENIOS (RAMO 20)	ACUERDO DE COORDINACION	\$0.00
141	2018	Ampliación	Activo	18/jun./201	ACTA DE CABILDO	ACTA DE CABILDO	\$200,000.00
142	2018	Reducción	Activo	18/jun./201	ACTA DE CABILDO	ACTA DE CABILDO	-\$200,000.00
149	2018	Ampliación	Activo	25/jun./201	ACTA DE CABILDO	ACTA DE CABILDO	\$410,000.00
161	2018	Ampliación	Activo	30/jun./201	ACTA DE CABILDO	ACTA DE CABILDO	\$250,000.00
165	2018	Ampliación	Activo	01/jul./2018	OTROS	CONVENIO	\$0.00

32

**Ingreso Devengado**

Ejercicio: 2018   Póliza: PM250   Referencia: AÑO CI TOMO I/31-01-

Fecha: 01/05/2018   Status: Rescaudado

Observaciones: ENTERO DE APORTACION DEL FONDO PARA EL FORTALECIMIENTO DE LOS MUNICIPIOS JUNIO 2018

Cantidad	F. Rec.	Descripción	T. Ing.	Descripción	Importe	Total	Referencia
40		Aportaciones FONDO DE APORTACIONES PARA EL FORTALECIMIENTO MUNICIPAL	77	FONDO DE APORTACIONES PARA EL FORTALECIMIENTO MUNICIPAL	2,654,962.00	2,654,962.00	0000000003

Total: 2,654,962.00

SubTotal: 2,654,962.00

IVA: 0.00

Total: 2,654,962.00

**Sistema Automatizado de Administración y Contabilidad Gubernamental**



USUARIO MIGUEL  
RESUMEN

**MUNICIPIO DE XILITLA**  
**ESTADO DE SAN LUIS POTOSÍ**

Póliza: P04250 Del 01/06/2018

Fecha: 01 JUN 2018  
hora de Impresión: 02:26 p. m.  
Página: 1

Concepto: ENTERO DE APORTACION DEL FONDO PARA EL FORTALECIMIENTO DE LOS MUNICIPIOS JUNIO 2018. ID Folio: 29

No Cuenta	Descripción de la cuenta	Cargo	Ahujo	Concepto del movimiento
0001 4120-02-02-01	FONDO DE APORTACIONES PARA	\$2,654,062.00		ID: 39 FONDO DE APORTACIONES PARA EL FORTALECIMIENTO MUNICIPAL
0002 4140-02-02-01	FONDO DE APORTACIONES PARA		\$2,654,062.00	ID: 39 FONDO DE APORTACIONES PARA EL FORTALECIMIENTO MUNICIPAL
0003 1122-02	Aportaciones	\$2,654,062.00		ID: 39 FONDO DE APORTACIONES PARA EL FORTALECIMIENTO MUNICIPAL
0004 4212-02-01	FONDO DE APORTACIONES PARA		\$2,654,062.00	ID: 39 FONDO DE APORTACIONES PARA EL FORTALECIMIENTO MUNICIPAL
		<b>Sumas iguales =&gt;</b>	<b>\$2,654,062.00</b>	<b>\$2,654,062.00</b>



**MUNICIPIO DE XILITLA**  
**ESTADO DE SAN LUIS POTOSÍ**

Póliza: 102339 Del 04/12/2018

Fecha y hora de Impresión | 21/feb./2019 04:55 p. m.  
Página | 1

Usu: CP MIGUEL  
Rep: rptPoliza

Concepto: APORTACION ESTATAL, 3A. MINISTRACION Y FINIQUITO. C. DE SIST. DE ABASTECIMIENTO DE AGUA 2A. ETAPA, P IR  
Folio: 1794

No	Cuenta	Descripción de la cuenta	Cargo	Abono	Concepto del movimiento
0001	8120-83-03-007	FISE 2018	\$127,486.07		ID directo: 1794, FISE 2018
0002	8140-83-03-007	FISE 2018		\$127,486.07	ID directo: 1794, FISE 2018
0003	1122-83	Convenios	\$127,486.07		ID directo: 1794, FISE 2018
0004	4213-03-007	FISE 2018		\$127,486.07	ID directo: 1794, FISE 2018
0005	8140-83-03-007	FISE 2018	\$127,486.07		IR:1794, FISE 2018
0006	8150-83-03-007	FISE 2018		\$127,486.07	IR:1794, FISE 2018
0007	1112-01-0082	Banorte Cta. 0496718715 FISE 2018	\$127,486.07		IR:1794, FISE 2018
0008	1122-83	Convenios		\$127,486.07	IR:1794, FISE 2018
<b>Sumas iguales =&gt;</b>			<b>509,944.28</b>	<b>509,944.28</b>	





# Sistema Automatizado de Administración y Contabilidad Gubernamental



**MUNICIPIO DE XILITLA**  
**ESTADO DE SAN LUIS POTOSÍ**  
 Estado de Situación Financiera

Al 30/06/2018

Fecha y hora de Impresión: 12:32 p. m. 03/08/2018

US: CP MIGUEL  
 REP: rptEstadoSituacionFinanciera

	2018	2017	2018	2017
<b>ACTIVO</b>			<b>PASIVO</b>	
<b>ACTIVO CIRCULANTE</b>			<b>PASIVO CIRCULANTE</b>	
EFFECTIVO Y EQUIVALENTES	\$73,531,737.46	\$4,278,530.00	CUENTAS POR PAGAR A CORTO PLAZO	\$29,342,004.78
DERECHOS A RECIBIR EFECTIVO O EQUIVALENTES	\$108,520.02	\$1,755,931.34	DOCUMENTOS POR PAGAR A CORTO PLAZO	\$0.00
DERECHOS A RECIBIR BIENES O SERVICIOS	\$1,794,820.34	\$3,728,870.54	DOCUMENTOS POR PAGAR A LARGO PLAZO	\$0.00
INVENTARIOS	\$0.00	\$0.00	DEUDA PÚBLICA A LARGO PLAZO	\$0.00
ALMACENES	\$0.00	\$0.00	PASIVOS DIFERIDOS A LARGO PLAZO	\$0.00
ESTIMACION POR PERDIDA O DETERIORO DE ACTIVO	\$0.00	\$0.00	FONDOS Y BIENES DE TERCEROS EN GARANTIA VO /	\$0.00
OTROS ACTIVOS CIRCULANTES	\$0.00	\$0.00	PROVISIONES A CORTO PLAZO	\$0.00
<b>Total de Activos Circulantes</b>	<b>\$75,435,077.82</b>	<b>\$4,278,530.00</b>	OTROS PASIVOS A CORTO PLAZO	\$0.00
			<b>Total de Pasivos Circulantes</b>	<b>\$29,342,004.78</b>
<b>ACTIVO NO CIRCULANTE</b>			<b>PASIVO NO CIRCULANTE</b>	
INVERSIONES FINANCIERAS A LARGO PLAZO	\$0.00	\$35,864,094.07	CUENTAS POR PAGAR A LARGO PLAZO	\$0.00
DERECHOS A RECIBIR EFECTIVO O EQUIVALENTES A	\$0.00	\$0.00	DOCUMENTOS POR PAGAR A LARGO PLAZO	\$0.00
BIENES INMUEBLES, INFRAESTRUCTURA Y CONSTRU	\$88,207,487.86	\$1,734,511.57	DEUDA PÚBLICA A LARGO PLAZO	\$0.00
BIENES MUEBLES	\$1,391,355.20	\$4,300,820.30	PASIVOS DIFERIDOS A LARGO PLAZO	\$0.00
ACTIVOS INTANGIBLES	\$24,000.00	\$11,200.00	FONDOS Y BIENES DE TERCEROS EN GARANTIA VO /	\$0.00
DEPRECIACION, DETERIORO Y ANORTIZACION ACUM	\$0.00	\$0.00	PROVISIONES A LARGO PLAZO	\$0.00
ACTIVOS DIFERIDOS	\$0.00	\$0.00	<b>Total de Pasivos No Circulantes</b>	<b>\$0.00</b>
ESTIMACION POR PERDIDA O DETERIORO DE ACTIVO	\$0.00	\$0.00	<b>Total de Pasivos</b>	<b>\$29,342,004.78</b>
OTROS ACTIVOS NO CIRCULANTES	\$0.00	\$0.00	<b>HACIENDA PÚBLICA PATRIMONIO</b>	
<b>Total de Activos No Circulantes</b>	<b>\$89,922,843.06</b>	<b>\$18,770,615.94</b>	HACIENDA PÚBLICA PATRIMONIO CONTRIBUIDO	\$0.00
			APORTACIONES	\$0.00
<b>Total de Activos</b>	<b>\$165,357,920.88</b>	<b>\$23,049,145.94</b>	DONACIONES DE CAPITAL	\$0.00
			ACTUALIZACION DE LA HACIENDA PÚBLICA PATRIMONIO	\$0.00
			<b>HACIENDA PÚBLICA PATRIMONIO GENERADO</b>	
			RESULTADOS DEL EJERCICIO (ANTERIOR) DESAHORR	\$11,718,190.11
			RESULTADOS DE EJERCICIOS ANTERIORES	\$0.00
			REVALUOS	\$0.00
			RESERVAS	\$0.00
			RECTIFICACIONES DE RESULTADOS DE EJERCICIOS /	\$0.00
			<b>Total de Pasivos No Circulantes</b>	<b>\$11,718,190.11</b>
			<b>Total de Pasivos</b>	<b>\$40,142,594.15</b>



39

**MUNICIPIO DE XILITLA**  
**ESTADO DE SAN LUÍS POTOSÍ**  
**Estado de Actividades**  
**Del 01/dic./2018 al 31/dic./2018**

Usr: CP MIGUEL  
Rep: rptEstadoActividades

Fecha y hora de Impresión | 3/mar./2019  
01:14 p. m.

	<u>2018</u>	<u>2017</u>
<b>INGRESOS Y OTROS BENEFICIOS</b>		
<b>INGRESOS DE GESTIÓN</b>	\$224,682.64	\$683,348.95
IMPUESTOS	\$49,970.00	\$32,998.00
CUOTAS Y APORTACIONES DE SEGURIDAD SOCIAL	\$0.00	\$0.00
CONTRIBUCIONES DE MEJORAS	\$0.00	\$12,500.00
DERECHOS	\$96,553.20	\$97,163.17
PRODUCTOS DE TIPO CORRIENTE	\$40,579.69	\$4,172.16
APROVECHAMIENTOS DE TIPO CORRIENTE	\$37,579.75	\$536,515.62
INGRESOS POR VENTA DE BIENES Y SERVICIOS	\$0.00	\$0.00
INGRESOS NO COMPRENDIDOS EN LAS FRACCIONES DE LA LEY DE INGRESOS CAUSADOS EN EJERCICIOS FISCALES ANTERIORES PENDIENTES DE LIQUIDACIÓN O PAGO	\$0.00	\$0.00
<b>PARTICIPACIONES, APORTACIONES, TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS</b>	\$17,448,286.02	\$13,424,826.02
PARTICIPACIONES Y APORTACIONES	\$17,448,286.02	\$13,424,826.02
TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS	\$0.00	\$0.00
<b>OTROS INGRESOS Y BENEFICIOS</b>	\$0.00	\$0.00
INGRESOS FINANCIEROS	\$0.00	\$0.00
INCREMENTO POR VARIACIÓN DE INVENTARIOS	\$0.00	\$0.00
DISMINUCIÓN DEL EXCESO DE ESTIMACIONES POR PÉRDIDA O DETERIORO U OBSOLESCENCIA	\$0.00	\$0.00
DISMINUCIÓN DEL EXCESO DE PROVISIONES	\$0.00	\$0.00
OTROS INGRESOS Y BENEFICIOS VARIOS	\$0.00	\$0.00
<b>Total de Ingresos y Otros Beneficios</b>	<b>\$17,672,968.66</b>	<b>\$14,108,174.97</b>
<b>GASTOS Y OTRAS PÉRDIDAS</b>		
<b>GASTOS DE FUNCIONAMIENTO</b>	\$18,226,672.31	\$19,227,155.73
SERVICIOS PERSONALES	\$10,555,725.61	\$11,825,510.89
MATERIALES Y SUMINISTROS	\$3,583,067.76	\$4,023,595.45
SERVICIOS GENERALES	\$4,087,878.94	\$3,378,049.39
<b>TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS</b>	\$889,747.30	\$3,648,970.38
TRANSFERENCIAS INTERNAS Y ASIGNACIONES AL SECTOR PÚBLICO	\$0.00	\$0.00
TRANSFERENCIAS AL RESTO DEL SECTOR PÚBLICO	\$0.00	\$0.00
SUBSIDIOS Y SUBVENCIONES	\$0.00	\$0.00
AYUDAS SOCIALES	\$889,747.30	\$3,648,970.38
PENSIONES Y JUBILACIONES	\$0.00	\$0.00
TRANSFERENCIAS A FIDEICOMISOS, MANDATOS Y CONTRATOS ANÁLOGOS	\$0.00	\$0.00
TRANSFERENCIAS A LA SEGURIDAD SOCIAL	\$0.00	\$0.00
DONATIVOS	\$0.00	\$0.00
TRANSFERENCIAS AL EXTERIOR	\$0.00	\$0.00
<b>PARTICIPACIONES Y APORTACIONES</b>	\$0.00	\$28,580.80
PARTICIPACIONES	\$0.00	\$0.00
APORTACIONES	\$0.00	\$0.00
CONVENIOS	\$0.00	\$28,580.80
<b>INTERESES, COMISIONES Y OTROS GASTOS DE LA DEUDA PÚBLICA</b>	\$0.00	\$0.00
INTERESES DE LA DEUDA PÚBLICA	\$0.00	\$0.00
COMISIONES DE LA DEUDA PÚBLICA	\$0.00	\$0.00
GASTOS DE LA DEUDA PÚBLICA	\$0.00	\$0.00
COSTO POR COBERTURAS	\$0.00	\$0.00

- Estado de Situación Financiera
- Estado de Actividades
- Estado de Variación en la Hacienda Pública
- Estado de Cambios en la Situación Financiera
- Estado de Rujos de Efectivo
- Estado Analítico del Activo
- Estado Analítico de la Deuda y Otros Pasivos
- Cconciliación Presupuestaria y Contable
- Notas a los Estados Financieros
- Libro Diario
- Libro Mayor
- Libro de Balances
- Libros Auxiliares Analíticos

- Estados e Información Contable
- Estados e Informes Presupuestarios
- Estados e Informes Programáticos



# Sistema Automatizado de Administración y Contabilidad Gubernamental

Concepto	Hacienda Pública/ Patrimonio Contribuido	Hacienda Pública/ Patrimonio Generado De Ejercicios Anteriores	Del Ejercicio	Exceso o Insuficiencia en la Actualización de la Hacienda Pública / Patrimonio	Total
<b>HACIENDA PÚBLICA PATRIMONIO CONTRIBUIDO NETO 2017</b>	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
APORTACIONES	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
DONACIONES DE CAPITAL	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
ACTUALIZACIÓN DE LA HACIENDA PÚBLICA PATRIMONIO	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
<b>HACIENDA PÚBLICA PATRIMONIO GENERADO NETO 2017</b>	\$0.00	\$5,981,950.44	\$4,980,341.11	\$0.00	\$10,962,291.55
RESULTADOS DEL EJERCICIO (AHORRO/DESAHORRO)	\$0.00	\$0.00	\$4,980,341.11	\$0.00	\$4,980,341.11
RESULTADOS DE EJERCICIOS ANTERIORES	\$0.00	\$5,981,950.44	\$0.00	\$0.00	\$5,981,950.44
REVALUOS	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
RESERVAS	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
RECTIFICACIONES DE RESULTADOS DE EJERCICIOS ANTERIORES	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
<b>EXCESO O INSUFICIENCIA EN LA ACTUALIZACIÓN DE LA HACIENDA PÚBLICA PATRIMONIO NETO 2017</b>	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
RESULTADO POR POSICIÓN MONETARIA	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
RESULTADO POR TENENCIA DE ACTIVOS NO MONETARIOS	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
<b>HACIENDA PÚBLICA PATRIMONIO NETO FINAL 2017</b>	\$0.00	\$5,981,950.44	\$4,980,341.11	\$0.00	\$10,962,291.55
<b>CAMBIO EN LA HACIENDA PÚBLICA PATRIMONIO CONTRIBUIDO NETO 2018</b>	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
APORTACIONES	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
DONACIONES DE CAPITAL	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
ACTUALIZACIÓN DE LA HACIENDA PÚBLICA PATRIMONIO	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00

Informe Periódico y Cuenta Pública  
Consolidación  
Ley de Disciplina Financiera

Estados e Información Contable  
Estados e Informes Presupuestarios  
Estados e Informes Programáticos

Estado de Situación Financiera  
Estado de Actividades  
Estado de Variación en la Hacienda Pública  
Estado de Cambios en la Situación Financiera  
Estado de Flujos de Efectivo  
Estado Analítico del Activo  
Estado Analítico de la Deuda y Otros Pasivos  
Conciliación Presupuestaria y Contable  
Notas a los Estados Financieros  
Libro Diario  
Libro Mayor  
Libro de Balances  
Libros Auxiliares Analíticos



# Sistema Automatizado de Administración y Contabilidad Gubernamental

**MUNICIPIO DE XILITLA**  
**ESTADO DE SAN LUIS POTOSÍ**  
 Estado de Cambios en la Situación Financiera  
 Del 01/ene/2018 Al 30/jun/2018



URCP MISCLE  
 REP: REP\_ESTADO\_CAMBIOS\_SITUACION\_FINANCIERA

Fecha y hora de impresión: 12/06/2018 12:37 p. m.

	Omnibus	Aprobación
<b>ACTIVO</b>		<b>\$60,917,680.74</b>
<b>ACTIVO CIRCULANTE</b>		<b>\$23,189,507.35</b>
DERECHOS A RECIBIR EFECTIVO O EQUIVALENTES		\$21,873,914.03
DERECHOS A RECIBIR BIENES O SERVICIOS		\$1,314,593.27
INVENTARIOS		
ALMACENES		
ESTIMACIÓN POR PÉRDIDA O DETERIORO DE ACTIVOS CIRCULANTES		
OTROS ACTIVOS CIRCULANTES		
<b>ACTIVO NO CIRCULANTE</b>		<b>\$37,727,222.39</b>
INVERSIONES FINANCIERAS A LARGO PLAZO		
DERECHOS A RECIBIR EFECTIVO O EQUIVALENTES A LARGO PLAZO	\$99,147.10	\$37,618,376.49
BIENES INMUEBLES, INFRAESTRUCTURA Y CONSTRUCCIONES EN PROCESO		
BIENES MUEBLES		
ACTIVOS INTANGIBLES		\$10,000.00
DEPRECIACIÓN, DETERIORO Y AMORTIZACIÓN ACUMULADA DE BIENES		
ACTIVOS DIFERIDOS		
ESTIMACIÓN POR PÉRDIDA O DETERIORO DE ACTIVOS NO CIRCULANTES		
OTROS ACTIVOS NO CIRCULANTES		
<b>PASIVO</b>		
<b>PASIVO CIRCULANTE</b>		<b>\$161,782.18</b>
CUENTAS POR PAGAR A CORTO PLAZO		
DOCUMENTOS POR PAGAR A CORTO PLAZO		
FORCION A CORTO PLAZO DE LA DEUDA PÚBLICA A LARGO PLAZO		
TÍTULOS Y VALORES A CORTO PLAZO		
PASIVOS DIFERIDOS A CORTO PLAZO		
FONDOS Y BIENES DE TERCEROS EN GARANTÍA Y/O ADMINISTRACIÓN A CORTO PLAZO		
PROVISIONES A CORTO PLAZO		
OTROS PASIVOS A CORTO PLAZO		\$47,381.89
<b>PASIVO NO CIRCULANTE</b>		<b>\$161,782.18</b>
CUENTAS POR PAGAR A LARGO PLAZO		
DOCUMENTOS POR PAGAR A LARGO PLAZO		
DEUDA PÚBLICA A LARGO PLAZO		
PASIVOS DIFERIDOS A LARGO PLAZO		
OTROS PASIVOS A LARGO PLAZO		
OTROS PASIVOS A LARGO PLAZO		

**Municipio de Xilitla, S.L.P.**  
**Notas a los Estados Financieros Cuenta Pública Abril 2018**

A efecto de dar cumplimiento al Art. 46 y Art. 49 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental, la cual señala que los entes públicos deberán acompañar notas a los estados financieros cuyos rubros así lo requieran teniendo presente los postulados de revelación suficiente e importancia relativa, con la finalidad de que la información sea de mayor utilidad para los usuarios.

**I. Notas de Desglose:**

**I.1 Información contable**

**El Municipio de Xilitla, informa lo siguiente:**

**1) Notas al Estado de Situación Financiera**

**Activo**

**Efectivo y Equivalentes**

- 1. Al Treinta de Abril se mantiene un fondo fijo de \$13,658.44
- 2. La cuenta bancos al Treinta de Abril del presente año presenta un saldo de \$24'515,085.02 que corresponden de montos acumulados de cuentas aperturadas del H. Ayuntamiento donde **FISM 2018 y FAFM 2018** mantiene el mayor de los saldos.

**3. Derechos a recibir Efectivo, Equivalentes y Bienes o Servicios a Recibir**

2. En este periodo se contó con liquidez para hacer frente a los compromisos, ya que además se recibió los recursos de ramo 33 de los fondos de infraestructura, fortalecimiento, cabe señalar que a la fecha existe un pendiente por pagar de **\$6'000,000.00 (Seis millones 100/00 m.n.)** los cuales serán devueltos a la brevedad posible, así como a la cuenta de FISM 2018 (Fondo de Infraestructura Social Municipal).

3. los ingresos registrados a que tiene derecho el municipio se encuentran debidamente documentados razón y recuperados en la proporción apropiada, los ingresos propios se recibieron durante el transcurso del periodo y las participaciones en distintos periodos ya que dicho monto depende de las fechas en que reciban los recursos por parte de la secretaria de hacienda y la fecha en que se distribuya a su vez por parte de la secretaria de finanzas.



43

- Ejercicios
- Pólizas
- Presupuesto
- Egresos
- Ingresos
- Compras
- Tesorería
- Obra Pública
- Bienes Patrimoniales
- Catálogos
- Reportes
- Utilitarios
- Ayuda
- Ventanas
- Salir

- Informe Periódico y Cuenta Pública
- Consolidación
- Ley de Disciplina Financiera
  - Estado de Situación Financiera
  - Estado de Actividades
  - Estado de Variación en la Hacienda Pública
  - Estado de Cambios en la Situación Financiera
  - Estado de Flujos de Efectivo
  - Estado Analítico del Activo
  - Estado Analítico de la Deuda y Otros Pasivos
  - C conciliación Presupuestaria y Contable
  - Notas a los Estados Financieros
  - Libro Diario
  - Libro Mayor
  - Libro de Balances
  - Libros Auxiliares Analíticos
- Estados e Informes Contable
  - Estados e Informes Presupuestarios
  - Estados e Informes Programáticos



# Sistema Automatizado de Administración y Contabilidad Gubernamental



43

**MUNICIPIO DE XILITLA**  
**ESTADO DE SAN LUIS POTOSÍ**  
 Estado Analítico del Activo  
 Del 01/ene./2018 al 30/jun./2018



Fecha y hora de Impresión: 01/12/2018

Usuario: MIGUEL  
 RPT: REPORTE/ESTADOACTIVOS/PROGMS\_R

Concepto	Saldo Inicial	Cargos del periodo 2	Abonos del periodo 3	Saldo Final 4(1+2-3)	Variación del Periodo (4-1)
<b>ACTIVO</b>	<b>\$40,142,544.15</b>	<b>\$612,281,566.25</b>	<b>\$551,364,286.51</b>	<b>\$101,069,724.89</b>	<b>\$60,917,680.74</b>
<b>ACTIVO CIRCULANTE</b>	<b>\$4,278,530.08</b>	<b>\$504,805,720.42</b>	<b>\$481,613,763.07</b>	<b>\$27,469,467.43</b>	<b>\$23,189,567.35</b>
EFFECTIVO Y EQUIVALENTES	\$6,196,169.81	\$201,565,511.19	\$298,689,597.11	\$15,679,744.27	\$21,875,914.08
DERECHOS A RECIBIR EFECTIVO O EQUIVALENTES	\$6,735,879.35	\$184,238,209.23	\$182,924,155.95	\$8,049,922.62	\$1,314,043.27
DERECHOS A RECIBIR BIENES O SERVICIOS	\$3,738,820.54	\$0.00	\$0.00	\$3,738,820.54	\$0.00
INVENTARIOS	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
ALMACENES	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
ESTIMACIÓN POR PERDIDA O DETERIORO DE ACTIVOS CIRCULANTES	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
OTROS ACTIVOS CIRCULANTES	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
<b>ACTIVO NO CIRCULANTE</b>	<b>\$35,864,014.07</b>	<b>\$107,476,265.83</b>	<b>\$69,750,522.44</b>	<b>\$73,591,737.46</b>	<b>\$37,727,723.39</b>
INVERSIONES FINANCIERAS A LARGO PLAZO	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
DERECHOS A RECIBIR EFECTIVO O EQUIVALENTES A LARGO PLAZO	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
BIENES INMUEBLES, INFRAESTRUCTURA Y CONSTRUCCIONES EN PROCESO	\$21,784,611.37	\$106,022,286.38	\$68,205,415.90	\$59,601,481.85	\$37,816,870.49
BIENES MUEBLES	\$14,060,482.30	\$1,445,959.44	\$1,545,106.54	\$13,961,335.20	-\$99,147.10
ACTIVOS INTANGIBLES	\$18,920.40	\$10,000.00	\$0.00	\$28,920.40	\$10,000.00
DEPRECIACIÓN, DETERIORO Y AMORTIZACIÓN ACUMULADA DE BIENES	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
ACTIVOS DEFERIDOS	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
ESTIMACIÓN POR PERDIDA O DETERIORO DE ACTIVOS NO CIRCULANTES	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
OTROS ACTIVOS NO CIRCULANTES	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00



Informe Periódico y Cuenta Pública

Consolidación

Ley de Disciplina Financiera

Estados Financieros

Estados e Información Contable

Estados e Informes Presupuestarios

Estados e Informes Progresmáticos

Estado Analítico de Ingresos

Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos

Endeudamiento Neto

Intereses de la Deuda

Indicadores de Postura Fiscal



# Sistema Automatizado de Administración y Contabilidad Gubernamental



**MUNICIPIO DE XILITLA**  
**ESTADO DE SAN LUIS POTOSÍ**  
**Estado Analítico de Ingresos Presupuestales**  
 Del 01 Enero 2018 Al 30 Jun 2018

LUZ DEL AGUILA  
 REP: TRESORERIA/PROCESOS/ESTADO\_CP

Fecha y periodo: 22/06  
 Hora de Impresión: 10:55 a. m.



Rubros de los Ingresos	Ingreso					Diferencia (6-5-4)
	Estimado (1)	Ampliaciones / Reducciones (2)	Modificado (3=1+2)	Devengados (4)	Recaudado (5)	
INGRESOS DERIVADOS DE FINANCIAMIENTOS	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
IMPUESTOS	\$2,210,000.00	\$550,000.00	\$2,540,000.00	\$1,614,184.00	\$1,614,184.00	-550,000.00
CUOTAS Y APORTACIONES DE SEGURIDAD SOCIAL	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
CONTRIBUCIONES DE MEJORAS	\$2,620,000.00	\$450,000.00	\$3,070,000.00	\$1,550,220.22	\$1,550,220.22	-1,004,778.78
DERECHOS	\$120,000.00	\$450,000.00	\$570,000.00	\$254,503.32	\$254,503.32	-134,952.32
PRODUCTOS	\$120,000.00	\$50,000.00	\$170,000.00	\$151,913.32	\$151,913.32	-21,810.32
Corriente	\$0.00	\$100,000.00	\$100,000.00	\$100,000.00	\$100,000.00	\$0.00
Capital	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
APROVECHAMIENTOS	\$2,500,000.00	\$35,000.00	\$2,535,000.00	\$1,000,000.00	\$1,000,000.00	-1,535,000.00
Corriente	\$2,500,000.00	\$35,000.00	\$2,535,000.00	\$1,000,000.00	\$1,000,000.00	-1,535,000.00
Capital	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
INGRESOS POR VENTAS DE BIENES	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
PARTICIPACIONES Y APORTACIONES	\$243,680,000.00	\$14,300,000.00	\$257,980,000.00	\$131,458,891.42	\$131,458,891.42	-112,540,756.58
TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
<b>Total</b>	<b>\$23,734,450.00</b>	<b>\$15,307,947.61</b>	<b>\$296,457,587.61</b>	<b>\$154,721,264.55</b>	<b>\$154,721,264.55</b>	<b>-116,033,385.05</b>

Estado Analítico de Ingresos por Fuente de Financiamiento	Ingreso			Diferencia (6-5-4)
	Estimado (1)	Ampliaciones / Reducciones (2)	Modificado (3=1+2)	
<b>Ingresos del Gobierno</b>				
IMPUESTOS	\$2,210,000.00	\$550,000.00	\$2,540,000.00	\$1,614,184.00
CONTRIBUCIONES DE MEJORAS	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
DERECHOS	\$2,620,000.00	\$450,000.00	\$3,070,000.00	\$1,550,220.22
PRODUCTOS	\$120,000.00	\$450,000.00	\$570,000.00	\$254,503.32
Corriente	\$120,000.00	\$50,000.00	\$170,000.00	\$151,913.32

45

MUNICIPIO DE XILITLA  
 Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos  
 Clasificación Administrativa  
 Del 1 de Enero al 30 de Junio de 2018

Concepto	Egresos				Pagado	Subejercicio
	Aprobado 1	Ampliaciones/ (Reducciones) 2	Modificado 3 = (1 + 2)	Devengado 4		
<b>Sin Ramo/Dependencia</b>	<b>\$251,154,650</b>	<b>\$15,613,388</b>	<b>\$266,768,038</b>	<b>\$113,445,303</b>	<b>\$112,674,853</b>	<b>\$153,322,735</b>
101 TESORERIA	\$71,154,650	\$3,272,050	\$74,426,700	\$36,037,563	\$36,028,863	\$36,389,137
102 INFRAESTRUCTURA	\$114,000,000	\$6,892,355	\$120,892,355	\$60,481,893	\$60,481,893	\$60,410,462
103 FORTALECIMIENTO	\$27,000,000	\$5,109,549	\$32,109,549	\$14,941,378	\$14,941,378	\$17,168,171
104 OTROS FONDOS	\$39,000,000	\$339,434	\$39,339,434	\$1,984,468	\$1,222,719	\$37,354,966
	\$0	\$0	\$0	\$0	\$0	\$0
	\$0	\$0	\$0	\$0	\$0	\$0
	\$0	\$0	\$0	\$0	\$0	\$0
<b>Total del Gasto</b>	<b>\$251,154,650</b>	<b>\$15,613,388</b>	<b>\$266,768,038</b>	<b>\$113,445,303</b>	<b>\$112,674,853</b>	<b>\$153,322,735</b>

**MUNICIPIO DE XILITLA**  
**Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos**  
**Clasificación Económica (por Tipo de Gasto)**  
**Del 1 de Enero al 30 de Junio de 2018**

Concepto	Egresos					Subejercicio 6 = ( 3 - 4 )
	Aprobado	Ampliaciones/ (Reducciones)	Modificado	Devengado	Pagado	
	1	2	3 = ( 1 + 2 )	4	5	
Gasto Corriente	95,659,650	11,369,913	107,029,563	54,650,718	54,642,018	52,378,845
Gasto de Capital	152,745,000	3,653,926	156,398,926	56,512,678	55,750,928	99,886,248
Amortización de la Deuda y Disminución de Pasivos	2,550,000	589,549	3,139,549	2,281,907	2,281,907	857,642
Pensiones y Jubilaciones	0	0	0	0	0	0
Participaciones	0	0	0	0	0	0
<b>Total del Gasto</b>	<b>250,954,650</b>	<b>15,613,388</b>	<b>266,568,038</b>	<b>113,445,303</b>	<b>112,674,853</b>	<b>153,122,735</b>

MUNICIPIO DE XILITLA  
 Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos  
 Clasificación por Objeto del Gasto (Capítulo y Concepto)  
 Del 1 de Enero al 30 de Junio de 2018

Concepto	Egresos			Pagado	Subejercicio
	Aprobado	Ampliaciones/ (Reducciones)	Modificado		
	1	2	3 = (1 + 2)	4	5 = (3 - 4)
<b>Servicios Personales</b>					
Remuneraciones al Personal de Carácter Permanente	37,211,000	6,549,250	43,760,250	26,502,840	17,257,410
Remuneraciones al Personal de Carácter Transitorio	22,894,000	-1,747,087	21,146,913	12,968,494	8,178,419
Remuneraciones Adicionales y Especiales	8,640,000	8,171,987	16,811,987	13,229,539	3,582,348
Seguridad Social	5,332,000	124,450	5,456,450	253,817	5,202,633
Otras Prestaciones Sociales y Económicas	145,000	0	145,000	50,990	94,010
Previsiones	200,000	0	200,000	0	200,000
Pago de Estímulos a Servidores Públicos	0	0	0	0	0
<b>Materiales y Suministros</b>					
Materiales de Administración, Emisión de Documentos y Artículos Oficiales	18,413,650	6,102,644	24,516,294	17,198,517	7,317,776
Alimentos y Utensilios	3,756,000	-1,121,527	2,634,473	856,151	1,778,322
Materiales Primas y Materiales de Producción y Comercialización	475,650	-84,656	390,994	172,232	218,762
Materiales y Artículos de Construcción y de Reparación	0	0	0	0	0
Productos Químicos, Farmacéuticos y de Laboratorio	4,086,000	7,188,836	11,274,836	9,763,388	1,491,448
Combustibles, Lubrificantes y Aditivos	350,000	-37,259	312,741	128,408	184,333
Vestuario, Blancos, Prendas de Protección y Artículos Deportivos	6,182,000	376,867	6,558,867	5,194,996	1,363,870
Materiales y Suministros Para Seguridad	230,000	-65,500	164,500	23,723	140,777
Herramientas, Refacciones y Accesorios Menores	200,000	0	200,000	0	200,000
Servicios Generales	29,115,000	4,073,794	33,188,794	11,661,188	21,527,605
Servicios Básicos	1,930,000	814,780	2,744,780	3,410,338	3,407,261
Servicios de Arrendamiento	3,110,000	-86,158	3,023,842	1,407,748	1,616,094
Servicios Profesionales, Científicos, Técnicos y Otros Servicios	230,000	340,413	570,413	258,204	312,209
Servicios Financieros, Bancarios y Comerciales	2,037,000	79,897	2,116,897	418,608	1,698,289
Servicios de Instalación, Reparación, Mantenimiento y Conservación	1,800,000	0	1,800,000	454,542	1,345,459
Servicios de Comunicación Social y Publicidad	3,440,000	103,000	3,543,000	640,496	2,902,504
Servicios de Traslado y Viáticos	8,227,000	2,211,366	10,438,366	2,890,987	7,547,379
Servicios Oficiales	827,000	635,499	1,462,499	742,747	719,752
Otros Servicios Generales	11,120,000	-99,841	11,020,159	3,790,042	7,230,117
<b>Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas</b>					
Transferencias Internas y Asignaciones al Sector Público	0	0	0	0	0
Transferencias al Resto del Sector Público	0	0	0	0	0
Subsidios y Subvenciones	11,120,000	-99,841	11,020,159	3,790,042	7,230,117
Ayudas Sociales	0	0	0	0	0
Pensiones y Jubilaciones	0	0	0	0	0
Transferencias a Fideicomisos, Mandatos y Otros Antólogos	0	0	0	0	0
Transferencias a la Seguridad Social	0	0	0	0	0
Donativos	0	0	0	0	0
Transferencias al Exterior	0	0	0	0	0
<b>Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles</b>					
Mobiliario y Equipo de Administración	7,295,000	-1,826,044	5,468,956	777,647	4,691,309
Mobiliario y Equipo Educativo y Recreativo	3,130,000	-1,196,128	1,933,872	384,798	1,549,074
Equipo e Instrumental Médico y de Laboratorio	500,000	0	500,000	15,544	484,456
Vehículos y Equipo de Transporte	0	0	0	0	0
Equipo de Defensa y Seguridad	1,800,000	-320,160	1,479,840	0	1,479,840
Maquinaria, Otros Equipos y Herramientas	200,000	-134,981	65,020	0	65,020
Activos Biológicos	1,450,000	-174,776	1,275,224	367,304	907,920
Bienes Inmuebles	0	0	0	0	0
Activos Intangibles	215,000	0	215,000	10,000	205,000
<b>Inversión Pública</b>					
Obra Pública en Bienes de Dominio Público	145,450,000	-322,280	145,127,720	50,965,161	94,162,560
Obra Pública en Bienes Propios	143,150,000	-754,953	142,395,047	50,965,161	91,429,886
Proyectos Productivos y Acciones de Fomento	2,300,000	432,673	2,732,673	0	2,732,673
	0	0	0	0	0

MUNICIPIO DE XILITLA

Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos  
 Clasificación por Objeto del Gasto (Capítulo y Concepto)  
 Del 1 de Enero al 30 de Junio de 2018

Concepto	Egresos					Subejercicio 6 = (3 - 4)
	Aprobado 1	Ampliaciones/ (Reducciones) 2	Modificado 3 = (1 + 2)	Devengado 4	Pagado 5	
<b>Inversiones Financieras y Otras Provisiones</b>	0	0	0	0	0	0
Inversiones Para el Fomento de Actividades Productivas	0	0	0	0	0	0
Acciones y Participaciones de Capital	0	0	0	0	0	0
Compra de Títulos y Valores	0	0	0	0	0	0
Concesión de Préstamos	0	0	0	0	0	0
Inversiones en Fideicomisos, Mandatos y Otros Análogos	0	0	0	0	0	0
Otras Inversiones Financieras	0	0	0	0	0	0
Provisiones para Contingencias y Otras Erogaciones Especiales	0	0	0	0	0	0
<b>Participaciones y Aportaciones</b>	0	546,316	546,316	268,000	268,000	278,316
Participaciones	0	0	0	0	0	0
Aportaciones	0	546,316	546,316	268,000	268,000	278,316
Convenios	2,550,000	589,549	3,139,549	2,281,907	2,281,907	857,642
<b>Deuda Pública</b>	0	0	0	0	0	0
Amortización de la Deuda Pública	0	0	0	0	0	0
Intereses de la Deuda Pública	0	0	0	0	0	0
Comisiones de la Deuda Pública	0	0	0	0	0	0
Gastos de la Deuda Pública	0	0	0	0	0	0
Costo por Coberturas	0	0	0	0	0	0
Apoyos Financieros	0	0	0	0	0	0
Adeudos de Ejercicios Fiscales Anteriores (Adelantos)	2,550,000	589,549	3,139,549	2,281,907	2,281,907	857,642
<b>Total del Gasto</b>	251,154,650	15,613,388	266,768,038	113,445,303	112,674,853	153,322,735



MUNICIPIO DE XILITLA

Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos  
Clasificación Funcional (Finalidad y Función)  
Del 1 de Enero al 30 de Junio de 2018

Concepto	Egresos					Subejercicio 6 = ( 3 - 4 )
	Aprobado	Ampliaciones/ (Reducciones)	Modificado	Devengado	Pagado	
	1	2	3 = ( 1 + 2 )	4	5	
<b>Gobierno</b>	<b>74,331,650</b>	<b>5,833,273</b>	<b>80,164,923</b>	<b>38,721,907</b>	<b>38,713,207</b>	<b>41,443,016</b>
Legislación			0			0
Justicia			0			0
Coordinación de la Política de Gobierno	1,230,000	-260,000	970,000	405,240	405,240	564,760
Relaciones Exteriores			0			0
Asuntos Financieros y Hacendarios	61,470,650	5,860,804	67,331,454	33,494,916	33,486,216	33,836,538
Seguridad Nacional			0			0
Asuntos de Orden Público y de Seguridad Interior	9,644,000	21,954	9,665,954	3,948,113	3,948,113	5,717,841
Otros Servicios Generales	1,987,000	210,516	2,197,516	873,639	873,639	1,323,877
<b>Desarrollo Social</b>	<b>164,455,000</b>	<b>4,111,938</b>	<b>168,566,938</b>	<b>65,389,152</b>	<b>64,627,402</b>	<b>103,177,786</b>
Protección Ambiental	0	6,975,703	6,975,703	4,183,816	3,575,051	2,791,887
Vivienda y Servicios a la Comunidad	134,031,000	-3,706,825	130,324,175	51,782,352	51,629,369	78,541,822
Salud	8,100,000	200,000	8,300,000	2,371,784	2,371,784	5,928,216
Recreación, Cultura y Otras Manifestaciones Sociales	6,694,000	1,729,863	8,423,863	2,359,628	2,359,628	6,064,235
Educación	10,800,000	-986,803	9,813,197	2,538,067	2,538,067	7,275,130
Protección Social	2,730,000	0	2,730,000	1,218,883	1,218,883	1,511,117
Otros Asuntos Sociales	2,100,000	-100,000	2,000,000	934,620	934,620	1,065,380
<b>Desarrollo Económico</b>	<b>9,818,000</b>	<b>5,078,628</b>	<b>14,896,628</b>	<b>7,052,338</b>	<b>7,052,338</b>	<b>7,844,290</b>
Asuntos Económicos, Comerciales y Laborales en General			0			0
Agropecuaria, Silvicultura, Pesca y Caza	2,420,000	5,988,115	8,408,115	6,292,417	6,292,417	2,115,698
Combustibles y Energía			0			0
Minería, Manufacturas y Construcción			0			0
Transporte			0			0
Comunicaciones	4,553,000	536,829	5,089,829	373,231	373,231	4,716,599
Turismo	2,845,000	-1,446,316	1,398,684	386,690	386,690	1,011,994
Ciencia, Tecnología e Innovación			0			0
Otras Industrias y Otros Asuntos Económicos			0			0
<b>Otras no Clasificadas en Funciones Anteriores</b>	<b>2,550,000</b>	<b>589,549</b>	<b>3,139,549</b>	<b>2,281,907</b>	<b>2,281,907</b>	<b>857,642</b>
Transacciones de la Deuda Pública / Costo Financiero de la Deuda			0			0
Transferencias, Participaciones y Aportaciones entre Diferentes Niveles y Ordenes			0			0
Saneamiento del Sistema Financiero			0			0
Adeudos de Ejercicios Fiscales Anteriores	2,550,000	589,549	3,139,549	2,281,907	2,281,907	857,642
<b>Total del Gasto</b>	<b>251,154,650</b>	<b>15,613,388</b>	<b>266,768,038</b>	<b>113,445,303</b>	<b>112,674,853</b>	<b>153,322,735</b>

Plan de Cuentas

Nuevo Modificar Guardar Eliminar Importar Imprimir Salir

Cuentas

- 4213-02 PROGRAMA FEDERAL - RAMO 20
  - 4213-02-001 Programa Federal - Ramo 20
  - 4213-02-002 VIVIENDA 2016
  - 4213-02-003 PROII FEDERAL 2016
  - 4213-02-004 PROGRAMAS REGIONALES
  - 4213-02-005 PISO FIRME 2016
  - 4213-02-006 DESARROLLO REGIONAL 2017
  - 4213-02-007 PROGRAMA FORTALECE 2017
  - 4213-02-008 PROII FEDERAL 2017
  - 4213-02-009 RAMO 28 RECURSOS EXTRAORDINARIOS
  - 4213-02-010 FORT FINANCIERO INVERSION E 2017
  - 4213-02-011 PROGRAMA FORTALECE C. 2017
  - 4213-02-012 PROII FEDERAL 2018
  - 4213-02-013 PROGRAMA DE DESARROLLO REGIONAL 2018
  - 4213-02-014 FONDO DE PAVIMENTACIONES 2018

Cuenta: 4213-01

Nombre: PROGRAMAS CONVENIOS

Naturaleza: Acreedora  Cuenta de Ingreso  Cuenta de Egreso  Cuenta de Resultado

Clasificación: Resultados

6131	Construcción de obras para el abastecimiento de agua,	\$0.00	\$2,999,683	\$2,999,683.15	\$2,999,683.15	\$0.00	\$2,999,683.15	\$0.00	\$0.00	\$2,999,683.15	\$2,999,683.15	\$0.00
	PROII 2018	\$0.00	\$2,999,683.15	\$2,999,683.15	\$2,999,683.15	\$0.00	\$2,999,683.15	\$0.00	\$0.00	\$2,999,683.15	\$2,999,683.15	\$0.00
	<b>CONSTRUCCION DE SISTEMA DE ABA:</b>	\$0.00	\$3,509,629.29	\$3,509,629.29	\$3,509,629.29	\$0.00	\$3,509,629.29	\$0.00	\$0.00	\$3,509,629.29	\$3,509,629.29	\$0.00
	<b>01501 CONSTRUCCION DE COLECTOR PARA EL SISTEMA DE DRENAJE SANITARIO, PARA BENEFICIAR A LA LOCALIDAD DE APETZCO YIITI A SI P</b>											
	104101 FISE 2018											
6000	INVERSION PÚBLICA	\$0.00	\$169,947.84	\$169,947.84	\$169,947.84	\$0.00	\$169,947.84	\$0.00	\$0.00	\$169,947.84	\$169,947.84	\$0.00
6100	OBRA PÚBLICA EN BIENES DE DOMINIO PÚBLICO	\$0.00	\$169,947.84	\$169,947.84	\$169,947.84	\$0.00	\$169,947.84	\$0.00	\$0.00	\$169,947.84	\$169,947.84	\$0.00
6140	División de terrenos y construcción de obras de urbaniza	\$0.00	\$169,947.84	\$169,947.84	\$169,947.84	\$0.00	\$169,947.84	\$0.00	\$0.00	\$169,947.84	\$169,947.84	\$0.00
6141	DIVISION DE TERRENOS Y CONSTRUCCION DE OBI	\$0.00	\$169,947.84	\$169,947.84	\$169,947.84	\$0.00	\$169,947.84	\$0.00	\$0.00	\$169,947.84	\$169,947.84	\$0.00
	FISE 2018	\$0.00	\$169,947.84	\$169,947.84	\$169,947.84	\$0.00	\$169,947.84	\$0.00	\$0.00	\$169,947.84	\$169,947.84	\$0.00
	104201 PROII 2018											
6000	INVERSION PÚBLICA	\$0.00	\$509,843.50	\$509,843.50	\$509,843.50	\$0.00	\$509,843.50	\$0.00	\$0.00	\$509,843.50	\$509,843.50	\$0.00
6100	OBRA PÚBLICA EN BIENES DE DOMINIO PÚBLICO	\$0.00	\$509,843.50	\$509,843.50	\$509,843.50	\$0.00	\$509,843.50	\$0.00	\$0.00	\$509,843.50	\$509,843.50	\$0.00
6140	División de terrenos y construcción de obras de urbaniza	\$0.00	\$509,843.50	\$509,843.50	\$509,843.50	\$0.00	\$509,843.50	\$0.00	\$0.00	\$509,843.50	\$509,843.50	\$0.00
6141	DIVISION DE TERRENOS Y CONSTRUCCION DE OBI	\$0.00	\$509,843.50	\$509,843.50	\$509,843.50	\$0.00	\$509,843.50	\$0.00	\$0.00	\$509,843.50	\$509,843.50	\$0.00
	PROII 2018	\$0.00	\$509,843.50	\$509,843.50	\$509,843.50	\$0.00	\$509,843.50	\$0.00	\$0.00	\$509,843.50	\$509,843.50	\$0.00
	<b>CONSTRUCCION DE COLECTOR PARA</b>	\$0.00	\$679,791.34	\$679,791.34	\$679,791.34	\$0.00	\$679,791.34	\$0.00	\$0.00	\$679,791.34	\$679,791.34	\$0.00
	<b>01602 CONSTRUCCION DE SISTEMA DE DRENAJE SANITARIO PARA BENEFICIAR A LA LOCALIDAD DE YIITI A SI P</b>											
	104101 FISE 2018											
6000	INVERSION PÚBLICA	\$0.00	\$119,940.62	\$119,940.62	\$119,940.62	\$0.00	\$119,940.62	\$0.00	\$0.00	\$119,940.62	\$119,940.62	\$0.00
6100	OBRA PÚBLICA EN BIENES DE DOMINIO PÚBLICO	\$0.00	\$119,940.62	\$119,940.62	\$119,940.62	\$0.00	\$119,940.62	\$0.00	\$0.00	\$119,940.62	\$119,940.62	\$0.00



**MUNICIPIO DE XILITLA**  
**ESTADO DE SAN LUIS POTOSÍ**  
 Estado del Ejercicio del Presupuesto por Proyecto/Proceso - Fuente Financiamiento Al 31/dic./2018  
 F. Financiamiento: 104204 | U. Administrativa: 104

Fecha y Hora de Impresión | 05/feb/2019 06:09 p. m

Objeto del Gasto	Proyecto / Proceso	Aprobado	Ampliaciones / (Reducciones)	Presupuesto Vigente	Comprometido	Presupuesto Disponible para Comprometer	Devengado	Comprometido No Devengado	Presupuesto Sin Devengar	Ejercido	Pagado	Cuentas por Pagar Deuda
<b>02400 CONSTRUCCION DE PISO FIRME EN VARIAS LOCALIDADES, AHUEHUEYO, XILITLA, S.L.P.</b>												
<b>104204 RAMO 20 2018</b>												
1000	SERVICIOS PERSONALES	\$0.00	\$226,200.00	\$226,200.00	\$226,200.00	\$0.00	\$226,200.00	\$0.00	\$0.00	\$226,200.00	\$226,200.00	\$0.00
1200	Remuneraciones al personal de carácter transitorio	\$0.00	\$226,200.00	\$226,200.00	\$226,200.00	\$0.00	\$226,200.00	\$0.00	\$0.00	\$226,200.00	\$226,200.00	\$0.00
1220	Sueldos base al personal eventual	\$0.00	\$226,200.00	\$226,200.00	\$226,200.00	\$0.00	\$226,200.00	\$0.00	\$0.00	\$226,200.00	\$226,200.00	\$0.00
1221	SUELDOS BASE AL PERSONAL EVENTUAL	\$0.00	\$226,200.00	\$226,200.00	\$226,200.00	\$0.00	\$226,200.00	\$0.00	\$0.00	\$226,200.00	\$226,200.00	\$0.00
<b>RAMO 20 2018</b>		<b>\$0.00</b>	<b>\$226,200.00</b>	<b>\$226,200.00</b>	<b>\$226,200.00</b>	<b>\$0.00</b>	<b>\$226,200.00</b>	<b>\$0.00</b>	<b>\$0.00</b>	<b>\$226,200.00</b>	<b>\$226,200.00</b>	<b>\$0.00</b>
<b>CONSTRUCCION DE PISO FIRME EN VA</b>		<b>\$0.00</b>	<b>\$226,200.00</b>	<b>\$226,200.00</b>	<b>\$226,200.00</b>	<b>\$0.00</b>	<b>\$226,200.00</b>	<b>\$0.00</b>	<b>\$0.00</b>	<b>\$226,200.00</b>	<b>\$226,200.00</b>	<b>\$0.00</b>
<b>Total Final</b>		<b>\$0.00</b>	<b>\$226,200.00</b>	<b>\$226,200.00</b>	<b>\$226,200.00</b>	<b>\$0.00</b>	<b>\$226,200.00</b>	<b>\$0.00</b>	<b>\$0.00</b>	<b>\$226,200.00</b>	<b>\$226,200.00</b>	<b>\$0.00</b>

69

20190221131403.pdf - Adobe Acrobat Reader DC

Inicio Edición Ver Ventana Ayuda

Inicio Herramientas 20190221131403...

Fecha y hora de impresión: 01/feb/2002 05:52 a.m. Página: 1

**MUNICIPIO DE XILITLA**  
**ESTADO DE SAN LUIS POTOSÍ**  
 Póliza: C04075 Del 22/12/2018  
 Concepto: F-52981A COMBUSTIBLE PARA RECORRIDOS DE SEGURIDAD PÚBLICA. GP SERVICIO XILITLA, S.A. DE C.V., Folio Pago: 1457

Beneficiario: **SERVICIO XILITLA, S.A. DE C.V.** Folio / Cheque : TF-1164

No. Cuenta	Descripción de la cuenta	Cargo	Abono	Concepto del movimiento
0001 8270-103118-F5000-103-2611-1	Combustibles, lubricantes y aditivos G	\$105,000.00		GP SERVICIO XILITLA, S.A. DE C.V., Folio Pago: 1457
0002 8260-103118-F5000-103-2611-1	Combustibles, lubricantes y aditivos G		\$105,000.00	GP SERVICIO XILITLA, S.A. DE C.V., Folio Pago: 1457
0003 2112-0-000057	SERVICIO XILITLA, S.A. DE C.V.	\$105,000.00		GP SERVICIO XILITLA, S.A. DE C.V., Folio Pago: 1457
0004 1112-01-0080	Banorte Cta. 0360505463 FFM 2018		\$105,000.00	GP SERVICIO XILITLA, S.A. DE C.V., Folio Pago: 1457
<b>Sumas Iguales =&gt;</b>		<b>210,000.00</b>	<b>210,000.00</b>	

**OPERADO FAEM**

12:30 p. m. 21/02/2019

20190221131403.pdf - Adobe Acrobat Reader DC

Inicio Edición Ver Ventana Ayuda

Inicio Herramientas 20190221131403...

**Transferencias a Cuentas de Terceros Banorte / Ixe**

BANCO MERCANTIL DEL NORTE S.A.  
RFC: BMN-930209-927

22/12/2018 13:57

Cuenta/ CLABE Ordenante	0360505463
Nombre del Ordenante	MUNICIPIO DE XILITLA SLP
RFC Ordenante	MXS8501017A1
Moneda	MXP
ID Tercero	SX1
Nombre del beneficiario	SERVICIO XILITLA, S. A. DE C. V.
Cuenta/ CLABE Beneficiario	0572004139
Titular de la Cuenta	MUNICIPIO DE XILITLA SLP
RFC Beneficiario	SX1980211V72
Importe a Transferir	\$105,000.00
IVA	\$0.00
Fecha Aplicación	22/12/2018
Número de Referencia	0054
Propósito de la Transferencia	COMBUSTIBLE PARA REC SEG PUBLICA
Clave de Rastreo	1154
Confirmación	OK. OPERACION EFECTUADA
Comisión	\$0.00
IVA Comisión	\$0.00
Capturó	Ruben Aguilar Espinosa
Fecha Captura	22/12/2018 01:57:44 p. m.
Ejecutó	Ruben Aguilar Espinosa
Fecha de Ejecución	22/12/2018 01:57:44 p. m.
Autorizó 1:	

**OPERADO FAEM**

12:30 p. m. 21/02/2019

20190221131403.pdf - Adobe Acrobat Reader DC

Archivo Edición Ver Ventana Ayuda

Inicio Herramientas 20190221131403... x

3 / 5 100%

**PRESENTE**

Se le solicita elaborar un traspaso de fondos para efectuar el siguiente pago:

DE LA CUENTA:	036-05-54-63	FUENTE DE FINANCIAMIENTO:	FAFM 2018
IMPORTE:	\$ 105.000,00 (CIENTO CINCO MIL PESOS 00/100 M N.)		
A LA CUENTA:	057-200-41-39	BANCO:	BANORTE
A NOMBRE DE:	SERVICIO XILITLA S.A. DE C.V.	CLABE INTERBANCARIA:	*****
TELEFONO:		RFC:	SXI980211V72
CORREO ELECTRÓNICO:	SERV.XILI98@HOTMAIL.COM		

**CONCEPTO DE PAGO:**

ORDEN

OPERADO por FAFM

12:31 p. m. 21/02/2019

Exportar archivo PDF

Crear archivo PDF

**Adobe PDF Pack**

Convertir archivos a PDF y combinarlos fácilmente con otros tipos de archivos con una suscripción de pago

Seleccionar archivo para convertir a PDF

Seleccionar archivo

Editar PDF

Comentar

Combinar archivos

Convierte y edita PDF con Acrobat Pro DC

Iniciar versión de prueba gratuita

20190221131403.pdf - Adobe Acrobat Reader DC

Archivo Edición Ver Ventana Ayuda

Inicio Herramientas 20190221131403... x

4 / 5 100%

R.F.C.: M038601017A1 CP: 19002

Uso Del CFDI: 003 - Gastos en general

Forma de pago	MANEJO DE CAJA	Moneda:
03 - Transferencia electrónica de fondos	PUE - Pago en una sola exhibición	MXN - Peso Mexicano

Cantidad	Unidad	Clave Unidad SAT	Clave Producto/Carácter	Concepto / Descripción	Valor Unitario	Descuentos	Impuestos	Importe
5,397.1370	L	LTA - Uso	15101566 - Gasolina	MAGNA	16.8210	0.00	000 - IVA - 14,214.76	90,785.24

Importe con letra: CIENTO CINCO MIL PESOS 00/100 M N.

Total 90,785.24

Impuestos Traslucidos 14,214.76

Total 105,000.00

Este documento es una representación impresa de un CFDI

CFDI Relacionado:  
Tipo Relación:  
CFDI Relacionado:

Fecha del Certificado del emisor: 0000100000047881795  
Fecha Fiscal: 03A12018-DICM-4102-E1F9-98550802404  
No. de Serie del Certificado del SAT: 0000100000046460704  
Fecha y hora de emisión: 06 de Diciembre de 2018 - 12:17:33

Señal digital del CFDI

Señal del SAT

Cadena original del complemento de certificación digital del SAT

OPERADO por FAFM

12:31 p. m. 21/02/2019

Exportar archivo PDF

Crear archivo PDF

**Adobe PDF Pack**

Convertir archivos a PDF y combinarlos fácilmente con otros tipos de archivos con una suscripción de pago

Seleccionar archivo para convertir a PDF

Seleccionar archivo

Editar PDF

Comentar

Combinar archivos

Convierte y edita PDF con Acrobat Pro DC

Iniciar versión de prueba gratuita

70

Sistema Automatizado de Administración y Contabilidad Gubernamental. (Ver. 1.9.0.0) - [Estado del Ejercicio del Presupuesto por Proyecto/Proceso - Fuente Final]

Ejercicios Pólizas Presupuesto Egresos Ingresos Compras Tesorería Obra Pública Bienes Patrimoniales Catálogos Reportes Usuarios Utilerías Ayuda Ventanas Salir

**MUNICIPIO DE XILITLA**  
**ESTADO DE SAN LUIS POTOSÍ**

Estado del Ejercicio del Presupuesto por Proyecto/Proceso - Fuente Financiamiento Al 31/dic./2018  
F. Financiamiento: 104201 | U. Administrativa: 104

Fecha: 05/feb/2019  
hora de Impresión: 05:17 p. m.

Proyecto / Proceso	Objeto del Gasto	Aprobado	Ampliaciones / (Reducciones)	Presupuesto Vigente	Comprometido	Presupuesto Disponible para Comprometer	Devengado	Comprometido No Devengado	Presupuesto Sin Devengar	Ejercido	Pagado	Cuentas por Pagar Deuda
<b>01102</b>	<b>CONSTRUCCION DE SISTEMA DE ABASTECIMIENTO DE AGUA POTABLE 2DA. ETAPA, PARA BENEFICIAR A LA LOCALIDAD DE PEÑARIANCA Y XILITLA S.L.P</b>											
	104201 PROI 2018											
6000	INVERSIÓN PÚBLICA	\$0.00	\$2,999,683.15	\$2,999,683.15	\$2,999,683.15	\$0.00	\$2,999,683.15	\$0.00	\$0.00	\$2,999,683.15	\$2,999,683.15	\$0.00
6100	OBRA PÚBLICA EN BIENES DE DOMINIO PÚBLICO	\$0.00	\$2,999,683.15	\$2,999,683.15	\$2,999,683.15	\$0.00	\$2,999,683.15	\$0.00	\$0.00	\$2,999,683.15	\$2,999,683.15	\$0.00
6130	Construcción de obras para el abastecimiento de agua. (	\$0.00	\$2,999,683.15	\$2,999,683.15	\$2,999,683.15	\$0.00	\$2,999,683.15	\$0.00	\$0.00	\$2,999,683.15	\$2,999,683.15	\$0.00
6131	Construcción de obras para el abastecimiento de agua. (	\$0.00	\$2,999,683.15	\$2,999,683.15	\$2,999,683.15	\$0.00	\$2,999,683.15	\$0.00	\$0.00	\$2,999,683.15	\$2,999,683.15	\$0.00
	PROI 2018	\$0.00	\$2,999,683.15	\$2,999,683.15	\$2,999,683.15	\$0.00	\$2,999,683.15	\$0.00	\$0.00	\$2,999,683.15	\$2,999,683.15	\$0.00
	CONSTRUCCION DE SISTEMA DE ABAS	\$0.00	\$2,999,683.15	\$2,999,683.15	\$2,999,683.15	\$0.00	\$2,999,683.15	\$0.00	\$0.00	\$2,999,683.15	\$2,999,683.15	\$0.00
<b>01501</b>	<b>CONSTRUCCION DE COLECTOR PARA EL SISTEMA DE DRENAJE SANITARIO, PARA BENEFICIAR A LA LOCALIDAD DE APETZCO Y XILITLA S.L.P</b>											
	104201 PROI 2018											
6000	INVERSIÓN PÚBLICA	\$0.00	\$509,843.50	\$509,843.50	\$509,843.50	\$0.00	\$509,843.50	\$0.00	\$0.00	\$509,843.50	\$509,843.50	\$0.00
6100	OBRA PÚBLICA EN BIENES DE DOMINIO PÚBLICO	\$0.00	\$509,843.50	\$509,843.50	\$509,843.50	\$0.00	\$509,843.50	\$0.00	\$0.00	\$509,843.50	\$509,843.50	\$0.00
6140	División de terrenos y construcción de obras de urbaniz.	\$0.00	\$509,843.50	\$509,843.50	\$509,843.50	\$0.00	\$509,843.50	\$0.00	\$0.00	\$509,843.50	\$509,843.50	\$0.00
6141	DIVISION DE TERRENOS Y CONSTRUCCION DE OBR	\$0.00	\$509,843.50	\$509,843.50	\$509,843.50	\$0.00	\$509,843.50	\$0.00	\$0.00	\$509,843.50	\$509,843.50	\$0.00
	PROI 2018	\$0.00	\$509,843.50	\$509,843.50	\$509,843.50	\$0.00	\$509,843.50	\$0.00	\$0.00	\$509,843.50	\$509,843.50	\$0.00
	CONSTRUCCION DE COLECTOR PARA	\$0.00	\$509,843.50	\$509,843.50	\$509,843.50	\$0.00	\$509,843.50	\$0.00	\$0.00	\$509,843.50	\$509,843.50	\$0.00
<b>01502</b>	<b>CONSTRUCCION DE SISTEMA DE DRENAJE SANITARIO PARA BENEFICIAR A LA LOCALIDAD</b>											

Page 1 of 2

2410255 MUNICIPIO DE XILITLA 2018 \* | Usuario: MIGUEL ANGEL ALVAREZ PEREZ

Sistema Automatizado de Administración y Contabilidad Gubernamental. (Ver. 1.9.0.0) - [Póliza]

Ejercicios Pólizas Presupuesto Egresos Ingresos Compras Tesorería Obra Pública Bienes Patrimoniales Catálogos Reportes Usuarios Utilerías Ayuda Ventanas Salir

**MUNICIPIO DE XILITLA**  
**ESTADO DE SAN LUIS POTOSÍ**

Póliza: C03893 Del 22/12/2018

Fecha: 05 feb. 2019  
hora de Impresión: 05:46 p. m.  
Página: 1

Concepto: F 27 3A. EST. Y FINIQUITO; PROI 2018 CORRESPONDIENTE PARA LA OBRA DENOMINADA: 01102 CONSTRUCCION GP Folio: 1844

Beneficiario: CONSTRUCTORA PROMECTAM DE TAMAZUNCHALE, S.A. DE C.V. Folio / Cheque: 0003

No	Cuenta	Descripción de la cuenta	Cargo	Abono	Concepto del movimiento
0001	8276-104201-01102-104-4131-2	Construcción de obras para el	\$823,149.14		GP Folio: 1844
0002	8260-104201-01102-104-4131-2	Construcción de obras para el		\$823,149.14	GP Folio: 1844
0003	1112-01-0001	Buena Cta. 0496711733 PROI 2018		\$805,048.04	GP Folio: 1844
0004	2117-0005-004-03	OTROS FONDOS		\$5,061.65	0110 CONSTRUCCION DE SISTEMA DE ABASTECIMIENTO DE AGUA POTABLE 2DA. ETAPA. PARA BENEFICIAR A LA LOCALIDAD DE PEÑARIANCA, XILITLA, S.L.P
0005	2113-000994	CONSTRUCTORA PROMECTAM	\$823,149.14		GP Folio: 1844
0006	2117-0005-091-03	OTROS FONDOS		\$2,037.46	0110 CONSTRUCCION DE SISTEMA DE ABASTECIMIENTO DE AGUA POTABLE 2DA. ETAPA. PARA BENEFICIAR A LA LOCALIDAD DE PEÑARIANCA, XILITLA, S.L.P
0007	1122-01-16	CONSTRUCTORA PROMECTAM		\$1,399.40	01102 APLICACION
0008	1122-01-16	CONSTRUCTORA PROMECTAM		\$3,605.36	01102 APLICACION
0009	2113-000994	CONSTRUCTORA PROMECTAM		\$0.23	ABORTE
0010	1235-3-04-0101-004	PROI 2018	\$823,149.14		01102 EN PROCESO
0011	1235-3-4131	CONSTRUCCION DE OBRAS PARA		\$823,149.14	01102 EN PROCESO
		Sumas iguales =>	2,499,447.42	2,499,447.42	

Page 1 of 1

2410255 MUNICIPIO DE XILITLA 2018 \* | Usuario: MIGUEL ANGEL ALVAREZ PEREZ

MUNICIPIO DE XILITLA  
ESTADO DE SAN LUIS POTOSÍ  
Balanza de Comprobación del 01/ene./2018 al 31/dic./2018  
Cuentas de Mayor con saldo y/o movimientos. (De la cuenta: 2000 a la 3000)

Fecha y 21/feb./2019  
hora de Impresión 05:15 p. m.

Nro.	Cuenta	Nombre de la cuenta	SALDO ANTERIOR		MOVIMIENTOS		SALDO ACTUAL	
			DEUDOR	ACREEDOR	DEUDOR	ACREEDOR	DEUDOR	ACREEDOR
A	2000	PASIVO	\$0.00	\$29,180,252.60	\$262,213,200.72	\$262,195,507.73	\$0.00	\$29,442,555.11
A	2100	PASIVO CIRCULANTE	\$0.00	\$29,180,252.60	\$262,213,200.72	\$262,195,507.73	\$0.00	\$29,442,555.11
A	2110	CUENTAS POR PAGAR A CORTO PLAZO	\$0.00	\$25,068,997.70	\$281,684,400.97	\$281,584,294.39	\$0.00	\$24,985,098.21
A	2111	SERVICIOS PERSONALES POR PAGAR A CORTO PLAZO	\$0.00	\$832,404.16	\$81,892,893.52	\$81,318,599.88	\$0.00	\$154,910.50
A	2111-0	Servicios Personales por Pagar a Corto Plazo	\$0.00	\$0.00	\$1,449,800.00	\$1,449,800.00	\$0.00	\$0.00
A	2111-2	Remuneración por pagar al Personal de carácter transitorio a CP	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
A	2112	PROVEEDORES POR PAGAR A CORTO PLAZO	\$0.00	\$15,136,275.01	\$62,036,498.11	\$61,150,593.97	\$0.00	\$14,250,372.87
A	2112-0	Proveedores por Pagar a Corto Plazo	\$0.00	\$13,689,467.30	\$53,384,906.03	\$52,499,003.91	\$0.00	\$12,803,563.16
A	2112-1	Deudas por Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios por Pagar a CP	\$0.00	\$0.00	\$8,612,643.06	\$8,612,643.06	\$0.00	\$0.00
A	2112-2	Deudas por Adquisición de Bienes Inmuebles, Muebles e Intangibles por Pagar a CP	\$0.00	\$1,446,807.73	\$38,947.00	\$38,947.00	\$0.00	\$1,446,807.73
A	2113	CONTRATISTAS POR OBRAS PÚBLICAS POR PAGAR A CORTO PLAZO	\$0.00	\$3,876,622.94	\$120,458,714.54	\$120,458,715.14	\$0.00	\$3,876,623.34
A	2114	PARTICIPACIONES Y APORTACIONES POR PAGAR A CORTO PLAZO	\$0.00	\$2,371.67	\$536,000.00	\$536,000.00	\$0.00	\$2,371.67
A	2116	TRANSFERENCIAS OTORGADAS POR PAGAR A CORTO PLAZO	\$0.00	\$1,412,501.75	\$7,322,983.60	\$7,301,558.87	\$0.00	\$1,421,477.02
A	2117	RENTACIONES Y CONTRIBUCIONES POR PAGAR A CORTO PLAZO	\$0.00	\$3,744,828.39	\$3,749,713.10	\$6,986,172.02	\$0.00	\$4,981,277.31
A	2117-0001	ISPT	\$0.00	\$138,395.95	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$138,395.95
A	2117-0004	ISR	\$0.00	\$117,352.98	\$72,547.20	\$60,630.34	\$0.00	\$106,036.12
A	2117-0004-01	ISR RETENIDO POR ARRENDAMIENTO	\$0.00	\$10,833.49	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$10,833.49
A	2117-0004-02	ISR RETENIDO POR HONORARIOS	\$0.00	\$107,119.50	\$72,547.20	\$60,630.34	\$0.00	\$95,202.64
A	2117-0005	IMPUESTOS AL MILLAR	\$0.00	\$854,574.46	\$592,319.78	\$1,111,944.86	\$0.00	\$1,374,600.54
A	2117-0005-003	02 AL MILLAR	\$0.00	\$3,181.13	\$233,022.84	\$448,458.23	\$0.00	\$218,616.52
A	2117-0005-004	05 AL MILLAR	\$0.00	\$842.40	\$0.00	\$663,486.63	\$0.00	\$303,516.31
A	2117-0008	IVA POR PAGAR	\$0.00	\$0.00	\$14.44	\$0.00	\$0.00	\$14.44
A	2117-0009	ISPT 2016	\$0.00	\$6,236.66	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$6,236.66
A	2117-0010	RETENCION IVA	\$0.00	\$0.39	\$1,101,106.00	\$1,208,683.27	\$0.00	\$107,377.66
A	2117-0011	2.5% SOBRE NOMINA	\$0.00	\$2,371,048.71	\$38,820.00	\$0.00	\$0.00	\$2,332,229.71
A	2117-0012	ISPT 2017	\$0.00	\$248,874.40	\$248,874.00	\$0.00	\$0.00	\$0.40
A	2117-0013	2.5% SOBRE NOMINA 2017	\$0.00	\$7,000.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$7,000.00
A	2117-0014	ISR POR ARRENDAMIENTO 2017	\$0.00	\$0.00	\$3,696,047.12	\$4,604,913.55	\$0.00	\$908,866.43
A	2117-0016	ISPT 2018	\$0.00	\$63,983.78	\$3,567,000.00	\$3,801,854.52	\$0.00	\$298,838.30
A	2119	OTRAS CUENTAS POR PAGAR A CORTO PLAZO	\$0.00	\$0.00	\$3,267,000.00	\$3,267,000.00	\$0.00	\$0.00
A	2119-01	PRESTAMOS ENTRE CUENTAS	\$0.00	\$63,983.78	\$300,000.00	\$334,704.52	\$0.00	\$298,688.30
A	2119-02	REINTEGROS	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$150.00	\$0.00	\$150.00
A	2119-04	DEPOSITOS POR APERTURAS DE CUENTAS	\$0.00	\$4,150,336.77	\$484,721.16	\$453,431.16	\$0.00	\$4,119,046.77
A	2120	DOCUMENTOS POR PAGAR A CORTO PLAZO	\$0.00	\$4,150,336.77	\$484,721.16	\$453,431.16	\$0.00	\$4,119,046.77
A	2128	OTROS DOCUMENTOS POR PAGAR A CORTO PLAZO	\$0.00	\$4,120,954.77	\$90,576.28	\$88,668.28	\$0.00	\$4,119,046.77
A	2128-01	ACREEDORES DIVERSOS	\$0.00	\$1,080,000.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$1,080,000.00
A	2128-01-01	ACREEDORES DIVERSOS 2009	\$0.00	\$214,506.51	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$214,506.51
A	2128-01-04	ACREEDORES DIVERSOS 2012	\$0.00	\$1,915,260.37	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$1,915,260.37
A	2128-01-05	ACREEDORES DIVERSOS 2013	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
A	2128-01-06	ACREEDORES DIVERSOS 2014	\$0.00	\$17.47	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$17.47
A	2128-01-08	ACREEDORES DIVERSOS 2015	\$0.00	\$911,186.42	\$54,824.68	\$32,916.68	\$0.00	\$909,278.42
A	2128-01-07	ACREEDORES DIVERSOS 2017	\$0.00	\$0.00	\$23,664.72	\$23,664.72	\$0.00	\$0.00
A	2128-01-09	ACREEDORES DIVERSOS 2018	\$0.00	\$0.00	\$12,086.88	\$12,086.88	\$0.00	\$0.00
A	2128-01-10	ACREEDORES DIVERSOS 2018	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
A	2128-02	ACREEDORES TESORERIA	\$0.00	\$29,382.00	\$394,144.88	\$364,762.88	\$0.00	\$0.00

MUNICIPIO DE XILITLA  
ESTADO DE SAN LUIS POTOSÍ  
Balanza de Comprobación del 01/ene./2018 al 31/dic./2018  
Cuentas de Mayor con saldo y/o movimientos. (De la cuenta: 2000 a la 3000)

Fecha y 21/feb./2019  
hora de Impresión 05:15 p. m.

Nro.	Cuenta	Nombre de la cuenta	SALDO ANTERIOR		MOVIMIENTOS		SALDO ACTUAL	
			DEUDOR	ACREEDOR	DEUDOR	ACREEDOR	DEUDOR	ACREEDOR
A	2117-0005	IMPUESTOS AL MILLAR	\$0.00	\$854,574.46	\$592,319.78	\$1,111,944.86	\$0.00	\$1,374,600.54
A	2117-0005-003	02 AL MILLAR	\$0.00	\$3,181.13	\$233,022.84	\$448,458.23	\$0.00	\$218,616.52
A	2117-0005-004	05 AL MILLAR	\$0.00	\$842.40	\$338,295.94	\$663,486.63	\$0.00	\$303,516.31
A	2117-0008	IVA POR PAGAR	\$0.00	\$0.00	\$14.44	\$0.00	\$0.00	\$14.44
A	2117-0009	ISPT 2016	\$0.00	\$6,236.66	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$6,236.66
A	2117-0010	RETENCION IVA	\$0.00	\$0.39	\$1,101,106.00	\$1,208,683.27	\$0.00	\$107,377.66
A	2117-0011	2.5% SOBRE NOMINA	\$0.00	\$2,371,048.71	\$38,820.00	\$0.00	\$0.00	\$2,332,229.71
A	2117-0012	ISPT 2017	\$0.00	\$248,874.40	\$248,874.00	\$0.00	\$0.00	\$0.40
A	2117-0013	2.5% SOBRE NOMINA 2017	\$0.00	\$7,000.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$7,000.00
A	2117-0014	ISR POR ARRENDAMIENTO 2017	\$0.00	\$0.00	\$3,696,047.12	\$4,604,913.55	\$0.00	\$908,866.43
A	2117-0016	ISPT 2018	\$0.00	\$63,983.78	\$3,567,000.00	\$3,801,854.52	\$0.00	\$298,838.30
A	2119	OTRAS CUENTAS POR PAGAR A CORTO PLAZO	\$0.00	\$0.00	\$3,267,000.00	\$3,267,000.00	\$0.00	\$0.00
A	2119-01	PRESTAMOS ENTRE CUENTAS	\$0.00	\$63,983.78	\$300,000.00	\$334,704.52	\$0.00	\$298,688.30
A	2119-02	REINTEGROS	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$150.00	\$0.00	\$150.00
A	2119-04	DEPOSITOS POR APERTURAS DE CUENTAS	\$0.00	\$4,150,336.77	\$484,721.16	\$453,431.16	\$0.00	\$4,119,046.77
A	2120	DOCUMENTOS POR PAGAR A CORTO PLAZO	\$0.00	\$4,150,336.77	\$484,721.16	\$453,431.16	\$0.00	\$4,119,046.77
A	2128	OTROS DOCUMENTOS POR PAGAR A CORTO PLAZO	\$0.00	\$4,120,954.77	\$90,576.28	\$88,668.28	\$0.00	\$4,119,046.77
A	2128-01	ACREEDORES DIVERSOS	\$0.00	\$1,080,000.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$1,080,000.00
A	2128-01-01	ACREEDORES DIVERSOS 2009	\$0.00	\$214,506.51	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$214,506.51
A	2128-01-04	ACREEDORES DIVERSOS 2012	\$0.00	\$1,915,260.37	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$1,915,260.37
A	2128-01-05	ACREEDORES DIVERSOS 2013	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
A	2128-01-06	ACREEDORES DIVERSOS 2014	\$0.00	\$17.47	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$17.47
A	2128-01-08	ACREEDORES DIVERSOS 2015	\$0.00	\$911,186.42	\$54,824.68	\$32,916.68	\$0.00	\$909,278.42
A	2128-01-07	ACREEDORES DIVERSOS 2017	\$0.00	\$0.00	\$23,664.72	\$23,664.72	\$0.00	\$0.00
A	2128-01-09	ACREEDORES DIVERSOS 2018	\$0.00	\$0.00	\$12,086.88	\$12,086.88	\$0.00	\$0.00
A	2128-01-10	ACREEDORES DIVERSOS 2018	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
A	2128-02	ACREEDORES TESORERIA	\$0.00	\$29,382.00	\$394,144.88	\$364,762.88	\$0.00	\$0.00



MUNICIPIO DE XILITLA  
ESTADO DE SAN LUIS POTOSÍ  
Balanza de Comprobación del 01/ene./2018 al 31/dic./2018  
Cuentas de Mayor con saldo y/o movimientos. (De la cuenta: 2000 a la 3000)

Fecha y 21/feb./2019  
hora de Impresión 05:15 p. m.

Nro.	Cuenta	Nombre de la cuenta	SALDO ANTERIOR		MOVIMIENTOS		SALDO ACTUAL	
			DEUDOR	ACREEDOR	DEUDOR	ACREEDOR	DEUDOR	ACREEDOR
A	2130	OTROS PASIVOS A CORTO PLAZO	\$0.00	\$39,071.87	\$44,081.69	\$160,781.83	\$0.00	\$44,371.87
A	2139	OTROS PASIVOS CIRCULANTES	\$0.00	\$39,071.87	\$44,081.69	\$160,781.83	\$0.00	\$44,371.87

MUNICIPIO DE XILITLA, S.L.P.

TABULADOR DE REMUNERACIONES DEL EJERCICIO FISCAL 2018

C O D I G O	AREA	CARGO	CATEGORIA	REMUNERACION MENSUAL		P L A Z A S	N I V E L	REMUNERACION ADICIONAL		REMUNERACION TOTAL ANUAL	
				MINIM O	MAXIMO			MINIMA	M A X I M A	MINIMA	MAXIMA

**ELECTOS**

A U	Ayuntamiento	Presidente	Autoridad	\$65,000.00	\$109,100.00	1	1	\$140,833.33	\$236,383.00	\$920,833.33	\$1,545,583.33
A U	Ayuntamiento	Sindico	Autoridad	\$24,142.00	\$42,142.00	1	2	\$52,307.67	\$100,191.00	\$342,011.67	\$655,095.00
A U	Ayuntamiento	Regidor	Autoridad	\$24,142.00	\$42,142.00	6	3	\$52,307.67	\$100,191.00	\$342,011.67	\$655,095.00

**ORGANOS AUXILIARES SUPERIORES**

OA	Secretaria General	Secretario	Designado	\$20,141.00	\$40,242.00	1	1	\$43,641.00	\$87,191.00	\$285,345.00	\$570,095.00
OA	Contraloria	Contralor	Designado	\$20,141.00	\$40,242.00	1	1	\$43,641.00	\$87,191.00	\$285,345.00	\$570,095.00
OA	Oficialia Mayor	Oficial Mayor	Designado	\$20,141.00	\$40,242.00	1	1	\$43,641.00	\$87,191.00	\$285,345.00	\$570,095.00
OA	Tesoreria	Tesorero	Designado	\$20,141.00	\$40,242.00	1	1	\$43,641.00	\$87,191.00	\$285,345.00	\$570,095.00
OA	Secretaria de Economia	Secretario	Designado	\$20,141.00	\$40,242.00	1	1	\$43,641.00	\$87,191.00	\$285,345.00	\$570,095.00
OA	Secretaria de Desarrollo Urbano y Ecologia	Secretario	Designado	\$20,141.00	\$40,242.00	1	1	\$43,641.00	\$87,191.00	\$285,345.00	\$570,095.00
OA	Coordinacion de Desarrollo Social	Coordinador	Designado	\$20,141.00	\$40,242.00	1	1	\$43,641.00	\$87,191.00	\$285,345.00	\$570,095.00



OA	Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia	Coordinador	Designado	\$20,141.00	\$40,242.00	1	1	\$43,641.00	\$87,191.00	\$285,345.00	\$570,095.00
----	---	-------------	-----------	-------------	-------------	---	---	-------------	-------------	--------------	--------------

**PERSONAL DE CONFIANZA CON MANDO DIRECTIVO**

D A	Administración General	Director	Director A -1	\$22,801.00	\$31,900.00	3	1	\$49,402.20	\$69,116.67	\$323,014.20	\$451,916.67
D A	Administración General	Director	Director A -2	\$16,401.00	\$22,800.00	6	2	\$35,535.50	\$49,400.00	\$232,347.50	\$323,000.00
D A	Administración General	Director	Director A -3	\$8,840.00	\$16,400.00	12	3	\$19,153.33	\$35,533.33	\$125,233.33	\$232,333.33
D E	Administración General	Director	Delegado A	\$16,401.00	\$31,900.00	1	1	\$35,535.50	\$69,116.67	\$232,347.50	\$451,916.67
D E	Administración General	Director	Delegado B	\$8,840.00	\$16,400.00	2	2	\$19,153.33	\$35,533.33	\$125,233.33	\$232,333.33

**PERSONAL DE CONFIANZA CON MANDO OPERATIVO**

JD	Administración Interna	Jefe de Area	Jefe de Area A	\$16,412.00	\$22,834.00	2	1	\$35,559.33	\$49,473.67	\$232,503.33	\$323,481.67
JD	Administración Interna	Jefe de Area	Jefe de Area B	\$8,840.00	\$16,411.00	10	2	\$19,153.33	\$35,557.17	\$125,233.33	\$232,489.17

**PERSONAL DE CONFIANZA ESPECIALIZADO**

A F	Administración Focalizada	Asesor	Asesor A	\$16,412.00	\$24,142.00	1	1	\$35,559.33	\$52,307.67	\$232,503.33	\$342,011.67
A F	Administración Focalizada	Asesor	Asesor B	\$11,326.00	\$16,412.00	2	2	\$24,539.67	\$35,559.33	\$160,451.67	\$232,503.33
OR	Administración Calificada	Oficial del Registro Civil	Oficial del Registro Civil A1	\$8,841.00	\$16,412.00	1	1	\$19,155.50	\$35,559.33	\$125,247.50	\$232,503.33

OR	Administración Calificada	Oficial del Registro Civil	Oficial del Registro Civil A2	\$5,018.00	\$8,840.00	4	2	\$10,872.33	\$19,153.33	\$71,088.33	\$125,233.33
A P	Administración Personalizada	Secretaría Administrativa	Secretaría A	\$6,019.00	\$10,058.00	34	1	\$10,874.50	\$21,792.33	\$71,102.50	\$142,488.33
A P	Administración Personalizada	Secretaría Administrativa	Secretaría B	\$4,000.00	\$6,018.00	20	2	\$6,500.00	\$10,872.33	\$42,500.00	\$71,088.33
PE	Administración Personal	Profesional Especializado	Profesional Especializado A	\$13,871.00	\$21,528.00	2	1	\$30,053.83	\$46,644.00	\$196,505.83	\$304,980.00
PE	Administración Personal	Profesional Especializado	Profesional Especializado B	\$8,840.00	\$13,870.00	15	2	\$19,153.33	\$30,051.67	\$125,233.33	\$196,491.67

### PERSONAL ADMINISTRATIVO

A A	Administración	Administrativo	Administrativo A	\$13,871.00	\$21,528.00	9	1	\$30,053.83	\$46,644.00	\$196,505.83	\$304,980.00
A A	Administración	Administrativo	Administrativo B	\$8,840.00	\$13,870.00	10	2	\$19,153.33	\$30,051.67	\$125,233.33	\$196,491.67
A S	Administración	Administrativo	Asistente Social	\$4,000.00	\$5,800.00	16	1	\$6,500.00	\$10,400.00	\$42,500.00	\$68,000.00
EM	Administración	Administrativo	Administrativo de Enlace A	\$4,000.00	\$13,870.00	6	1	\$8,666.67	\$30,051.67	\$56,666.67	\$196,491.67

### PERSONAL TECNICO Y OPERATIVO

SA	Operativo	Supervisor	Supervisor A	\$13,871.00	\$26,756.00	2	1	\$30,053.83	\$57,971.33	\$196,505.83	\$379,043.33
SA	Operativo	Supervisor	Supervisor B	\$8,220.00	\$13,870.00	17	2	\$13,476.67	\$30,051.67	\$88,116.67	\$196,491.67
P E	Operativo	Profesional Especializado	Profesional A	\$13,871.00	\$18,954.00	2	1	\$30,053.83	\$41,067.00	\$196,505.83	\$268,515.00

P E	Operativo	Profesional Especializado	Profesional B	\$8,220.00	\$13,870.00	8	2	\$13,476.67	\$30,051.67	\$88,116.67	\$196,491.67
P E	Operativo	Profesional Especializado	Medico Especialista	\$22,801.00	\$31,900.00	3	1	\$49,402.20	\$69,116.67	\$323,014.20	\$451,916.67
P E	Operativo	Profesional Especializado	Medico General	\$8,840.00	\$16,411.00	3	2	\$19,153.33	\$35,557.17	\$125,233.33	\$232,489.17
RA	Operativo	Responsable	Responsable de Area A	\$16,412.00	\$22,834.00	2	1	\$35,559.33	\$49,473.67	\$232,503.33	\$323,481.67
RA	Operativo	Responsable	Responsable de Area B	\$8,840.00	\$16,411.00	10	2	\$19,153.33	\$35,557.17	\$125,233.33	\$232,489.17
AU	Operativo	Auditor	Auditor Interno	\$8,840.00	\$13,870.00	2	1	\$19,153.33	\$30,051.67	\$125,233.33	\$196,491.67
AS	Operativo	Auxiliar	Auxiliar	\$3,000.00	\$6,220.00	130		\$6,066.67	\$13,476.67	\$39,666.67	\$88,116.67
AS	Operativo	Auxiliar	Auxiliar Salud	\$3,000.00	\$6,220.00	25		\$6,066.67	\$13,476.67	\$39,666.67	\$88,116.67
AO	Operativo	Auxiliar	Auxiliar de Obra A	\$5,018.00	\$8,840.00	15	1	\$10,872.33	\$19,153.33	\$71,088.33	\$125,233.33
AO	Operativo	Auxiliar	Auxiliar de Obra B	\$3,000.00	\$5,017.00	40	2	\$6,500.00	\$10,870.17	\$42,500.00	\$71,074.17
TE	Operativo	Tecnico Especializado A	Tecnico Especializado A	\$8,841.00	\$18,954.00	5	1	\$19,155.50	\$41,067.00	\$125,247.50	\$268,515.00
TE	Operativo	Tecnico Especializado B	Tecnico Especializado B	\$4,000.00	\$18,954.00	12	2	\$8,666.67	\$19,153.33	\$56,666.67	\$125,233.33
TG	Operativo	Tecnico	Tecnico General	\$3,900.00	\$5,800.00	6	1	\$8,450.00	\$12,566.67	\$55,250.00	\$82,166.67
CH	Operativo	Chofer	Chofer A	\$8,841.00	\$13,870.00	3	1	\$19,155.50	\$30,051.67	\$125,247.50	\$196,491.67
C H	Operativo	Chofer	Chofer B	\$5,000.00	\$8,840.00	30	2	\$8,666.67	\$19,153.33	\$56,666.67	\$125,233.33
OM	Operativo	Operador	Operador de Maquinaria	\$6,220.00	\$13,870.00	5	1	\$13,476.67	\$30,051.67	\$88,116.67	\$196,491.67

AA	Operativo	Ayudante	Ayudante A	\$4,100.00	\$5,550.00	26	1	\$8,883.33	\$12,025.00	\$58,083.33	\$78,625.00
AA	Operativo	Ayudante	Ayudante B	\$2,500.00	\$4,000.00	33	2	\$5,416.67	\$8,666.67	\$35,416.67	\$56,666.67
LG	Operativo	Mantenimiento	Limpieza A	\$5,001.00	\$8,840.00	20	1	\$8,668.83	\$19,153.33	\$56,680.83	\$125,233.33
LG	Operativo	Mantenimiento	Limpieza B	\$3,000.00	\$5,000.00	30	2	\$6,066.67	\$8,666.67	\$39,666.67	\$56,666.67
ML	Operativo	Mensajero	Mensajero	\$3,500.00	\$5,000.00	5	1	\$7,583.33	\$10,833.33	\$49,583.33	\$70,833.33
VV	Operativo	Velador	Velador	\$4,500.00	\$6,500.00	5	1	\$8,666.67	\$13,216.67	\$56,666.67	\$86,416.67
JT	Operativo	Jefe de Seguridad	Jefe de Grupo	\$6,220.00	\$13,870.00	4	1	\$13,476.67	\$30,051.67	\$88,116.67	\$196,491.67
PP	Operativo	Policia	Policia Preventivo A	\$8,841.00	\$13,870.00	6	1	\$19,155.50	\$30,051.67	\$125,247.50	\$196,491.67
PP	Operativo	Policia	Policia Preventivo B	\$4,000.00	\$8,840.00	94	2	\$8,666.67	\$19,153.33	\$56,666.67	\$125,233.33



ATENTAMENTE  
OFICIAL MAYOR

MTRO. ALEJANDRO LOPEZ PEREZ

**OFICIALÍA MAYOR**

2018 - 2021

XILITLA, S.L.P.

c.c.p. Archivo  
Mtro. ALP/anh

0081

**MUNICIPIO DE XILITLA, S.L.P.**  
**PRESUPUESTO DE INGRESOS MODIFICADO**  
**DEL 1 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2018**

FUENTE DE INGRESOS	LEY DE INGRESOS ESTIMADA	AMPLIACIONES/R EDUCCIONES	LEY DE INGRESOS MODIFICADA
<b>IMPUESTOS SOBRE LOS INGRESOS</b>	\$10,000.00	-\$10,000.00	\$0.00
Impuestos Sobre Espectáculos Públicos	\$10,000.00	-\$10,000.00	\$0.00
<b>IMPUESTOS SOBRE EL PATRIMONIO</b>	\$2,050,000.00	-\$11,082.00	\$2,038,918.00
<b>IMPUESTO PREDIAL</b>	\$1,950,000.00	-\$75,310.00	\$1,874,690.00
Urbanos y Suburbanos Habitacionales	\$850,000.00	\$486,279.00	\$1,336,279.00
Urbanos y Suburbanos Destinados a Comercio o Servicios	\$450,000.00	-\$450,000.00	\$0.00
Rusticos	\$650,000.00	-\$111,589.00	\$538,411.00
<b>IMPUESTO DE ADQUISICION DE INMUEBLES Y OTROS DERECHOS REALES</b>	\$100,000.00	\$64,228.00	\$164,228.00
Impuesto de Adquisiciones de Inmuebles y otros derechos reales	\$100,000.00	\$64,228.00	\$164,228.00
<b>ACCESORIOS DE IMPUESTOS</b>	\$150,000.00	-\$150,000.00	\$0.00
Recargos	\$50,000.00	-\$50,000.00	\$0.00
Actualización	\$70,000.00	-\$70,000.00	\$0.00
Multas	\$30,000.00	-\$30,000.00	\$0.00
<b>DERECHOS POR PRESTACIÓN DE SERVICIOS</b>	\$2,350,000.00	-\$205,455.10	\$2,144,544.90
<b>SERVICIO DE AGUA POTABLE, DRENAJE Y ALCATARILLADO</b>	\$380,000.00	-\$116,288.90	\$263,711.10
APERTURAS	\$100,000.00	-\$90,000.00	\$10,000.00
DOMESTICA	\$50,000.00	-\$40,000.00	\$10,000.00
COMERCIAL	\$50,000.00	-\$50,000.00	\$0.00
ABASTECIMIENTO	\$280,000.00	-\$26,288.90	\$253,711.10
DOMESTICA	\$200,000.00	-\$47,382.90	\$152,617.10
COMERCIAL	\$80,000.00	\$21,094.00	\$101,094.00
SERVICIOS DE ASEO PUBLICO	\$0.00	\$215,428.80	\$215,428.80
SERVICIO DE ASEO PUBLICO	\$0.00	\$215,428.80	\$215,428.80
SERVICIO DE PANTEONES	\$25,000.00	\$5,943.00	\$30,943.00
USO DE LOTES EN PANTEONES	\$25,000.00	\$5,700.00	\$30,700.00
EN MATERIA DE INHUMACIONES	\$0.00	\$243.00	\$243.00
SERVICIO DE RASTRO	\$230,000.00	\$110,650.00	\$340,650.00
DEGUELLO BOVINO	\$115,000.00	\$191,150.00	\$306,150.00
DEGUELLO PORCINO	\$115,000.00	-\$80,500.00	\$34,500.00
SERVICIO DE PLANEACION	\$280,000.00	-\$78,280.34	\$200,719.66
LICENCIA DE CONSTRUCCION	\$140,000.00	-\$59,429.85	\$80,570.15
LICENCIA DE USO DE SUELO	\$140,000.00	-\$49,000.08	\$90,999.92
LICENCIA DE SUBDIVISION	\$0.00	\$26,574.25	\$26,574.25
FUSION DE PREDIOS	\$0.00	\$2,575.34	\$2,575.34
SERVICIO DE TRANSITO Y SEGURIDAD	\$25,000.00	-\$17,613.80	\$7,386.20
PERMISO PARA CIRCULAR SIN PLACAS	\$25,000.00	-\$17,613.80	\$7,386.20
SERVICIOS DE REGISTRO CIVIL	\$650,000.00	-\$98,600.00	\$553,400.00
CELEBRACION DE MATRIMONIOS	\$5,000.00	-\$1,050.00	\$3,950.00
REGISTRO DE SENTENCIA DE DIVORCIOS	\$1,000.00	-\$1,000.00	\$0.00
CERTIFICACION DE ACTAS DE NACIMIENTOS	\$641,000.00	-\$92,400.00	\$548,600.00
CERTIFICACION DE ACTAS DE DEFUNCION	\$1,000.00	-\$500.00	\$500.00
CERTIFICACION DE ACTAS DE MATRIMONIO	\$1,000.00	-\$650.00	\$350.00
OTROS SERVICIOS	\$1,000.00	-\$1,000.00	\$0.00
SERVICIOS DE OCUPACION EN LA VIA PUBLICA	\$45,000.00	\$42,660.38	\$87,660.38
SERVICIOS DE OCUPACION EN LA VIA PUBLICA	\$45,000.00	-\$45,000.00	\$0.00
SERVICIOS DE CARGA Y DESCARGA EN LA VIA PUBLICA	\$0.00	\$87,660.38	\$87,660.38
SERVICIOS DE ESTACIONAMIENTO EN LA VIA PUBLICA	\$60,000.00	-\$28,596.80	\$31,403.20
SERVICIOS DE ESTACIONAMIENTO EN LA VIA PUBLICA	\$60,000.00	-\$28,596.80	\$31,403.20
SERVICIOS DE LICENCIAS DE PUBLICIDAD Y ANUNCIOS	\$10,000.00	\$1,600.93	\$11,600.93
SERVICIOS DE LICENCIAS DE PUBLICIDAD Y ANUNCIOS	\$10,000.00	\$1,600.93	\$11,600.93
SERVICIOS DE NOMENCLATURA URBANA	\$10,000.00	-\$9,935.00	\$65.00
SERVICIOS DE NOMENCLATURA URBANA	\$10,000.00	-\$9,935.00	\$65.00
LICENCIAS Y REFRENDO PARA VENTA DE BEBIDAS ALCOHOLICAS DE BAJA GRADUACION	\$530,000.00	-\$212,055.71	\$317,944.29
LICENCIAS Y REFRENDO PARA VENTA DE BEBIDAS ALCOHOLICAS DE BAJA GRADUACION	\$530,000.00	-\$212,055.71	\$317,944.29
EXPEDICION DE COPIAS, CONSTANCIAS, CERTIFICACIONES, REPRODUCCION DE DOCUMENTOS REQUERIDOS A TRAVES DE	\$65,000.00	-\$8,078.80	\$56,923.20
EXPEDICION DE CONSTANCIA DE RESIDENCIA	\$65,000.00	-\$8,078.80	\$56,923.20
SERVICIOS CATASTRALES	\$25,000.00	-\$25,000.00	\$0.00
AVALUOS CATRASTALES	\$25,000.00	-\$25,000.00	\$0.00
SERVICIOS DE ECOLOGIA Y MEDIO AMBIENTE	\$15,000.00	-\$9,203.80	\$5,796.20
SERVICIOS DE ECOLOGIA Y MEDIO AMBIENTE	\$15,000.00	-\$9,203.80	\$5,796.20
LICENCIAS Y REFRENDOS DE FUNCIONAMIENTO	\$0.00	\$20,912.94	\$20,912.94
LICENCIAS Y REFRENDOS PARA FUNCIONAMIENTOS EN NEGOCIOS SIN VENTA DE BEBIDAS ALCOHOLICAS	\$0.00	\$20,912.94	\$20,912.94
<b>OTROS DERECHOS</b>	\$250,000.00	\$210,417.93	\$460,417.93
ARRENDAMIENTO DE INMUEBLES, LOCALES Y ESPACIOS FISICOS (DOMINIO PUBLICO)	\$250,000.00	\$210,417.93	\$460,417.93
ARREDAMIENTO DE MERCADOS Y LOCALES COMERCIALES	\$25,000.00	-\$8,500.00	\$18,500.00
USO DE BAÑOS PUBLICOS	\$50,000.00	\$26,130.00	\$76,130.00


USO DE PISO EN LA VIA PUBLICA PARA FINES COMERCIALES	\$73,000.00	\$113,826.00	\$186,826.00
ARRENDAMIENTO DE AUDITORIO MUNICIPAL	\$18,000.00	\$4,400.00	\$22,400.00
RENTA DE ESPACIO (ANTENA TELCEL)	\$59,000.00	\$54,361.93	\$113,361.93
RENTA DE KIOSCO	\$25,000.00	\$18,200.00	\$43,200.00
ACCESORIOS DE DERECHOS	\$25,000.00	-\$25,000.00	\$0.00
RECARGOS	\$5,000.00	-\$5,000.00	\$0.00
ACTUALIZACIONES	\$10,000.00	-\$10,000.00	\$0.00
Multas	\$10,000.00	-\$10,000.00	\$0.00
PRODUCTOS DE TIPO CORRIENTE	\$120,000.00	\$152,443.84	\$272,443.84
OTROS PRODUCTOS QUE GENERAN INGRESOS CORRIENTES	\$120,000.00	\$152,443.84	\$272,443.84
RENDIMIENTOS E INTERESES DE INVERSION DE CAPITAL	\$120,000.00	\$152,443.84	\$272,443.84
ACTIVO NO CIRCULANTE	\$0.00	\$103,050.00	\$103,050.00
VEHICULOS Y EQUIPO DE TRANSPORTE	\$0.00	\$103,050.00	\$103,050.00
VEHICULOS Y EQUIPO TERRESTRE	\$0.00	\$103,050.00	\$103,050.00
Automóviles y Equipo Terrestre	\$0.00	\$103,050.00	\$103,050.00
APROVECHAMIENTOS DE TIPO CORRIENTE	\$2,500,000.00	-\$1,892,322.03	\$607,677.97
MULTAS	\$100,000.00	\$201,082.43	\$301,082.43
MULTAS DE POLICIA Y TRANSITO	\$42,000.00	\$152,219.63	\$194,219.63
MULTAS DE POLICIA Y TRANSITO	\$42,000.00	\$152,219.63	\$194,219.63
MULTAS POR INFRACCIONES DE RASTRO MUNICIPAL	\$15,000.00	-\$15,000.00	\$0.00
MULTAS POR INFRACCIONES A LA LEY AMBIENTAL	\$10,000.00	-\$10,000.00	\$0.00
MULTAS DE ECOLOGIA	\$15,000.00	-\$15,000.00	\$0.00
MULTAS DE ECOLOGIA	\$15,000.00	-\$15,000.00	\$0.00
MULTAS DIVERSAS	\$18,000.00	\$88,862.80	\$106,862.80
MULTAS DIVERSAS	\$18,000.00	\$88,862.80	\$106,862.80
INDEMNIZACIONES	\$100,000.00	-\$100,000.00	\$0.00
Ingresos por Daños al Patrimonio Municipal	\$100,000.00	-\$100,000.00	\$0.00
APROVECHAMIENTOS PROVENIENTES DE OBRAS PUBLICAS	\$0.00	\$261,841.54	\$261,841.54
5 AL MILLAR PARA VIGILANCIA, INSPECCION Y FISCALIZACION 2017	\$0.00	\$3,963.66	\$3,963.66
5 AL MILLAR PARA VIGILANCIA, INSPECCION Y FISCALIZACION 2018	\$0.00	\$257,877.88	\$257,877.88
OTROS APROVECHAMIENTOS	\$2,300,000.00	-\$2,255,246.00	\$44,754.00
DONACIONES HERENCIAS Y LEGADOS	\$30,000.00	-\$30,000.00	\$0.00
DONACIONES HERENCIAS Y LEGADOS	\$30,000.00	-\$30,000.00	\$0.00
DEVOLUCIONES DE DERECHOS DE AGUA	\$570,000.00	-\$525,246.00	\$44,754.00
DEVOLUCIONES DE DERECHOS DE AGUA	\$570,000.00	-\$525,246.00	\$44,754.00
DEVOLUCIONES DE I.V.A.	\$1,700,000.00	-\$1,700,000.00	\$0.00
DEVOLUCIONES DE I.V.A.	\$1,700,000.00	-\$1,700,000.00	\$0.00
PARTICIPACIONES	\$63,699,650.00	\$22,436,270.98	\$86,135,920.98
FONDO GENERAL DE PARTICIPACIONES	\$35,200,350.00	\$16,313,864.67	\$51,514,214.67
FONDO GENERAL DE PARTICIPACIONES	\$35,200,350.00	\$11,536,280.93	\$46,736,630.93
PRIMER AJUSTE CUAT FONDO GENERAL DE PARTICIPACIONES	\$0.00	\$1,130,879.40	\$1,130,879.40
REMANENTE DEL FONDO GENERAL DE PARTICIPACIONES	\$0.00	\$3,336,919.76	\$3,336,919.76
REMANENTE DIC DEL FONDO GRAL DE PARTICIPACIONES	\$0.00	\$309,784.58	\$309,784.58
FONDO DE FOMENTO MUNICIPAL	\$12,150,000.00	\$4,448,095.17	\$16,598,095.17
FONDO DE FOMENTO MUNICIPAL	\$12,150,000.00	\$1,809,423.30	\$13,959,423.30
PRIMER AJUSTE CUAT FONDO DE FOMENTO MPAL	\$0.00	\$335,918.05	\$335,918.05
REMANENTE DEL FONDO DE FOMENTO MPAL	\$0.00	\$1,344,655.44	\$1,344,655.44
REMANENTE DIC DEL FONDO DE FOMENTO MPAL	\$0.00	\$113,807.94	\$113,807.94
AJUST ANUAL AL FONDO FOMENTO MPAL	\$0.00	\$835,581.47	\$835,581.47
TERCER AJUSTE CUAT FONDO DE FOMENTO MPAL	\$0.00	\$8,708.97	\$8,708.97
IMPUESTO SOBRE TENENCIA O USO DE VEHICULOS	\$195,000.00	-\$169,826.30	\$25,173.70
IMPUESTO SOBRE TENENCIA O USO DE VEHICULOS	\$195,000.00	-\$169,826.30	\$25,173.70
IMPUESTO ESPECIAL SOBRE PRODUCCION Y SERVICIOS	\$930,000.00	\$3,593,203.47	\$4,523,203.47
IMPUESTO ESPECIAL SOBRE PRODUCCION Y SERVICIOS	\$930,000.00	\$3,356,838.25	\$4,286,838.25
SEG AJUSTE CUATRI FDO IESPS	\$0.00	\$228,905.61	\$228,905.61
AJUSTE ANUAL AL FONDO IESPS	\$0.00	\$7,459.61	\$7,459.61
IMPUESTO SOBRE AUTOMOVILES NUEVOS	\$750,000.00	\$353,781.16	\$1,103,781.16
IMPUESTO SOBRE AUTOMOVILES NUEVOS	\$750,000.00	\$307,885.97	\$1,057,885.97
INTERESES 2017- ISAN (FOCOISAN)	\$0.00	\$158.77	\$158.77
COMPENSACION ISAN	\$0.00	\$45,736.42	\$45,736.42
IMPUESTO A LA VENTA DE GASOLINA Y DIESEL	\$5,310,000.00	-\$2,709,408.86	\$2,600,591.14
I.E.P.S. (GASOLINA)	\$5,310,000.00	-\$4,874,533.30	\$435,466.70
GAS FED	\$0.00	\$1,991,550.80	\$1,991,550.80
REMANENTE DIESEL Y GASOLINA	\$0.00	\$156,215.41	\$156,215.41
IEPS GASOLINA EST. DIF. 2017 E INTERESES	\$0.00	\$118.49	\$118.49
REMANENTE DIC DIESEL Y GASOL	\$0.00	\$17,239.74	\$17,239.74
FONDO DE FISCALIZACION	\$3,939,000.00	-\$502,245.97	\$3,436,754.03
FONDO DE FISCALIZACION	\$3,939,000.00	-\$1,318,568.91	\$2,620,431.09
FISCALIZACION TRIMESTRAL	\$0.00	\$748,966.23	\$748,966.23
AJUSTE FISCALIZACION TRIMESTRAL	\$0.00	\$39,625.44	\$39,625.44
AJTE FISCALIZACION TRIM E INTERESES 2017	\$0.00	\$27,731.27	\$27,731.27
INCENTIVO PARA LA RECAUDACION	\$2,582,000.00	-\$94,771.22	\$2,487,228.78
INCENTIVO PARA LA RECAUDACION	\$2,582,000.00	-\$94,771.22	\$2,487,228.78
IMPUESTO SOBRE LA RENTA	\$1,230,300.00	\$1,292,351.00	\$2,522,651.00
Impuesto Sobre la Renta	\$1,230,300.00	\$1,292,351.00	\$2,522,651.00
EXTRACCION DE HIDROCARBUROS	\$3,000.00	-\$1,601.14	\$1,398.86

Extraccion hidrocarburos	\$3,000.00	-\$1,601.14	\$1,398.86
IMPUESTO SOBRE NOMINAS	\$1,430,000.00	-\$87,171.00	\$1,342,829.00
Impuesto Sobre Nomina	\$1,430,000.00	-\$87,171.00	\$1,342,829.00
<b>APORTACIONES</b>	\$141,000,000.00	\$12,001,903.95	\$153,001,903.95
FONDO DE APORTACIONES PARA LA INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL	\$114,000,000.00	\$6,892,354.95	\$120,892,354.95
FONDO DE APORTACIONES PARA LA INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL	\$114,000,000.00	\$6,892,354.95	\$120,892,354.95
FONDO DE APORTACIONES PARA EL FORTALECIMIENTO MUNICIPAL	\$27,000,000.00	\$5,109,549.00	\$32,109,549.00
FONDO DE APORTACIONES PARA EL FORTALECIMIENTO MUNICIPAL	\$27,000,000.00	\$4,859,549.00	\$31,859,549.00
FONDO DE APORTACIONES PARA EL FORTALECIMIENTO MUNICIPAL 2017	\$0.00	\$250,000.00	\$250,000.00
<b>CONVENIOS</b>	\$39,000,000.00	-\$25,066,479.60	\$13,933,520.40
PROGRAMA FEDERAL - RAMO 20	\$30,000,000.00	-\$23,450,509.12	\$6,549,490.88
Programa Federal - Ramo 20	\$30,000,000.00	-\$30,000,000.00	\$0.00
PROII FEDERAL 2018	\$0.00	\$3,653,455.39	\$3,653,455.39
PROGRAMA DE DESARROLLO REGIONAL 2018	\$0.00	\$2,469,835.49	\$2,469,835.49
RAMO 20 2018	\$0.00	\$226,200.00	\$226,200.00
INMUJERES 2018	\$0.00	\$200,000.00	\$200,000.00
PROGRAMA ESTATAL	\$9,000,000.00	-\$1,615,970.48	\$7,384,029.52
Programa Estatal - Fise	\$9,000,000.00	-\$9,000,000.00	\$0.00
CONAFOR 2018	\$0.00	\$346,316.40	\$346,316.40
FISE 2018	\$0.00	\$7,037,713.12	\$7,037,713.12
<b>Total</b>	<b>\$261,154,650.00</b>	<b>\$7,543,747.97</b>	<b>\$258,698,397.97</b>

  
**PRESIDENCIA MUNICIPAL**  
**2018 - 2021**  
**XILITLA, S.L.P.**  
 PROFR. MARTIN EDUARDO MARTINEZ MORALES  
 PRESIDENTE MUNICIPAL  
 AUTORIZÓ

  
**TESORERÍA**  
**2018 - 2021**  
**XILITLA, S.L.P.**  
 L.C.P. RUBEN AGUILAR ESPINOSA  
 TESORERO MUNICIPAL  
 ELABORÓ

  
**SINDICATURA MUNICIPAL**  
 LIC. MIGUEL NAGIB RUBIO OJEDA  
 SINDICO MUNICIPAL  
 Vo.Bo. **2018 - 2021**  
**XILITLA, S.L.P.**

  
**DIRECCIÓN DE CONTABILIDAD INTERNA MUNICIPAL**  
**2018 - 2021**  
**XILITLA, S.L.P.**  
 L.A. LEOBARDO DE JESUS JONGUITUD POZOS  
 CONTRALOR REVISÓ

**H. AYUNTAMIENTO DE XILITLA, S.L.P.**

Acta Número 90 sesión EXTRAORDINARIA, siendo las 12:30 horas, del día 30 de Enero de 2018, reunidos los integrantes del Cabildo Municipal, en el lugar que se destinó para tal fin y con los fundamentos en los artículos 21, fracción II, artículo 23 párrafo 3°. Artículo 70 fracción III, artículo 78 fracción III, todos de la Ley Orgánica del Municipio Libre del Estado de San Luis Potosí, con la finalidad de celebrar la **Sesión EXTRAORDINARIA** señalada para la fecha y hora previa convocatoria girada, estando presente CC. Presidente Municipal, Javier Pacheco Sánchez; Primer Regidor C. Delfina Elizabeth Viggiano Martínez, Segundo Regidor Profesora Adelaida Aquino Aquino, Tercer Regidor Juan Marcos García Hernández, Cuarto Regidor Arquitecta Araceli Villeda Pulido, Quinto Regidor Raúl Hernández Josefa, Sexto Regidor Profr. Gregorio Cruz Martínez, Síndico Municipal Lic. Fidencio Montes Villeda; el Secretario del Ayuntamiento Mtro. Alejandro López Pérez, da inicio a la presente sesión, bajo la siguiente:

**ORDEN DEL DÍA**

I.-Pase de Lista y Verificación del Quórum Legal.

II.-Instalación legal de la sesión.

III.-Lectura del Acta Anterior N° 89.

**IV.- Aprobación de la Cuenta Pública correspondiente al mes de Diciembre de 2017.**

V.- Clausura de la Sesión.

**PRIMERO.-** El Secretario de Ayuntamiento, después de pasar lista de presente, y verificar el Quórum Legal, confirma y hace de su conocimiento a los miembros del Cabildo que existen las condiciones para dar cumplimiento al punto por la que fue convocada a esta reunión extraordinaria, y que se puede continuar con el Orden del Día.

**SEGUNDO.-** A continuación, el Secretario General, Mtro Alejandro López Pérez, realiza la instalación legal de la asamblea y queda formalmente reconocida a las 12:40 horas del día y hora antes mencionada.

**TERCERO.** El Secretario del Ayuntamiento, da lectura al Acta de Cabildo anterior Correspondiente al Acta Número 89 de Sesión Ordinaria de Cabildo, la que después de ser leída, y sin observaciones de los presente se ratifica su aprobación.

**CUARTA. - ASUNTOS A TRATAR:**

- Aprobación de la Cuenta Pública correspondiente al mes de Diciembre de 2017.

Se le concede el uso de la palabra al tesorero municipal L.A.E. Alejandro Zendejas Peleáz quien explica al cabildo municipal los puntos relevantes de la misma y se anexa al cuerpo de la presente acta de cabildo los documentos registrados en el mes de Diciembre de 2017, para dejar constancia del correcto manejo administrativo.



## ESTADO DE SAN LUIS POTOSÍ

## Estados de Resultados

## CUENTA PUBLICA DICIEMBRE

Del 01/dic/2017 al 31/dic/2017

Usu: supervisor

Rep:  
 rptEstadoResultado

	PERIODO	%	ACUMULADO	%
	1/dic al 31/dic/2017		01/ene al 31/dic/2017	
<b>INGRESOS Y OTROS BENEFICIOS</b>				
<b>INGRESOS DE GESTIÓN</b>	\$683.348,95	4.84 %	\$7.820.292,42	3.00 %
IMPUESTOS	\$32.998,00	0.23 %	\$1.845.665,00	0.70 %
	\$32.998,00	0.23 %	\$1.845.665,00	0.70 %
<b>CONTRIBUCIONES DE MEJORAS</b>	\$12.500,00	0.08 %	\$12.500,00	0.00 %
DERECHOS	\$97.163,17	0.68 %	\$3.193.754,21	1.22 %
PRODUCTOS DE TIPO CORRIENTE	\$4.172,16	0.02 %	\$1.539.796,14	0.59 %
APROVECHAMIENTOS DE TIPO CORRIENTE	\$536.515,62	3.80 %	\$1.228.577,07	0.47 %
<b>PARTICIPACIONES, APORTACIONES, TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS</b>	\$13.424.826,02	95.15 %	\$252.192.324,51	96.99 %
PARTICIPACIONES Y APORTACIONES	\$13.424.826,02	95.15 %	\$252.192.324,51	96.99 %
	\$8.793.695,18	62.33 %	\$79.412.221,79	30.54 %
	\$0,00	0.00 %	\$148.680.511,00	57.18 %
	\$4.631.130,84	32.82 %	\$24.099.591,72	9.26 %
<b>OTROS INGRESOS Y BENEFICIOS</b>	\$0,00	0.00 %	\$0,00	0.00 %
<b>Total de Ingresos</b>	<b>\$14.108.174,97</b>	<b>100.00 %</b>	<b>\$260.012.616,93</b>	<b>100.00 %</b>
<b>GASTOS Y OTRAS PÉRDIDAS</b>				
<b>GASTOS DE FUNCIONAMIENTO</b>	* \$19.227.155,73	136.28 %	\$110.696.446,60	42.57 %
SERVICIOS PERSONALES	\$11.825.510,89	83.82 %	\$62.528.827,85	24.04 %
MATERIALES Y SUMINISTROS	\$4.023.595,45	28.51 %	\$24.555.588,02	9.44 %
SERVICIOS GENERALES	\$3.378.049,39	23.94 %	\$23.612.030,73	9.08 %
<b>TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS</b>	\$3.648.970,38	25.86 %	\$13.510.572,76	5.19 %
AYUDAS SOCIALES	\$3.648.970,38	25.86 %	\$13.510.572,76	5.19 %
<b>PARTICIPACIONES Y APORTACIONES</b>	\$28.580,80	0.20 %	\$239.900,00	0.09 %
CONVENIOS	\$28.580,80	0.20 %	\$239.900,00	0.09 %
<b>INTERESES, COMISIONES Y OTROS GASTOS DE LA DEUDA PÚBLICA</b>	\$0,00	0.00 %	\$0,00	0.00 %
<b>OTROS GASTOS Y PÉRDIDAS EXTRAORDINARIAS</b>	\$0,00	0.00 %	\$0,00	0.00 %
<b>INVERSIÓN PÚBLICA</b>	\$85.766.488,70	607.92 %	\$130.585.356,46	50.22 %
<b>INVERSIÓN PÚBLICA NO CAPITALIZABLE</b>	\$85.766.488,70	607.92 %	\$130.585.356,46	50.22 %
<b>Total de Gastos y otras Perdidas</b>	<b>\$108.671.195,61</b>	<b>770.27 %</b>	<b>\$255.032.275,82</b>	<b>98.08 %</b>
<b>Ahorro / Desahorro Neto del Ejercicio</b>	<b>-\$94.563.020,64</b>	<b>-670.27 %</b>	<b>\$4.980.341,11</b>	<b>1.91 %</b>

0093

MUNICIPIO DE XILITLA  
ESTADO DE SAN LUIS POTOSÍ

Póliza: P09148 Del 31/12/2017

Usu: supervisor

Rep: rptPoliza

Concepto: Ingreso Modificado Ejercicio : 2017

No	Cuenta	Descripción de la cuenta	Cargo	Abono	Concepto del movimiento
0001	8130-43-04-01	DEGUELLO BOVINO	\$4,200.00		Monto Modificado
0002	8130-81-01-01	FONDO GENERAL DE PARTICIPACIONES	\$3,007,425.40		Monto Modificado
0003	8130-81-04-01	IMPUESTO ESPECIAL SOBRE PRODUCCION Y SERVICIOS	\$169,751.25		Monto Modificado
0004	8130-81-01-05	REMANENTE DIC DEL FONDO GRAL DE PARTICIPACIONES	\$263,053.96		Monto Modificado
0005	8130-81-06-02	GAS FED	\$134,781.99		Monto Modificado
0006	8130-81-04-05	AJUSTE ANUAL AL FONDO IESPS	\$8,816.29		Monto Modificado
0007	8130-81-06-04	REMANENTE DIESEL Y GASOLINA	\$17,653.85		Monto Modificado
0008	8120-43-04-01	DEGUELLO BOVINO		\$4,200.00	Monto Modificado
0009	8120-81-01-01	FONDO GENERAL DE PARTICIPACIONES		\$3,007,425.40	Monto Modificado
0010	8120-81-04-01	IMPUESTO ESPECIAL SOBRE PRODUCCION Y SERVICIOS		\$169,751.25	Monto Modificado
0011	8120-81-01-05	REMANENTE DIC DEL FONDO GRAL DE PARTICIPACIONES		\$263,053.96	Monto Modificado
0012	8120-81-06-02	GAS FED		\$134,781.99	Monto Modificado
0013	8120-81-04-05	AJUSTE ANUAL AL FONDO IESPS		\$8,816.29	Monto Modificado

0094

MUNICIPIO DE XILITLA  
ESTADO DE SAN LUIS POTOSÍ

Póliza: P09249 Del 04/12/2017

Usr: supervisor

Rep: rptPoliza

Concepto: Ingreso Modificado Ejercicio : 2017

No	Cuenta	Descripción de la cuenta	Cargo	Abono	Concepto del movimiento
0001	8130-61-09-12-01	ACTUALIZACION DEL PLAN DEL CENTRO DE POBLACION DE XILITLA, S.L.P.	\$200.000,00		Monto Modificado
0002	8120-61-09-12-01	ACTUALIZACION DEL PLAN DEL CENTRO DE POBLACION DE XILITLA, S.L.P.		\$200.000,00	Monto Modificado

Sumas iguales => 200.000,00 200.000,00

MUNICIPIO DE XILITLA  
ESTADO DE SAN LUIS POTOSÍ

*Prof. Elvira M...*  
*[Signature]*

Póliza: P09433 Del 29/12/2017

Usr: supervisor

Rep: rptPoliza

Concepto: Ingreso Modificado Ejercicio : 2017

*[Signature]*  
*[Signature]*

No	Cuenta	Descripción de la cuenta	Cargo	Abono	Concepto del movimiento
0001	8130-61-05-07	5 AL MILLAR PARA VIGILANCIA, INSPECCION Y FISCALIZACION 2017	\$333.311,08		Monto Modificado

0095

MUNICIPIO DE XILITLA

ESTADO DE SAN LUÍS POTOSÍ

Póliza: P08496 Del 18/12/2017

Rep: rptPoliza

Concepto: Gasto Modificado Folio: 306 (Ampliación) Ejercicio : 2017 ACTA DE CABILDO

No	Cuenta	Descripción de la cuenta	Cargo	Abono	Concepto del movimiento
0001	8220-104104-F4000-104-3751-1	Viáticos en el país G. Corriente	\$291.26		Monto Modificado
0002	8230-104104-F4000-104-3751-1	Viáticos en el país G. Corriente		\$291.26	Monto Modificado
Sumas iguales =>			291,26	291,26	

*Prof. Olvera*

MUNICIPIO DE XILITLA  
ESTADO DE SAN LUÍS POTOSÍ

Póliza: P09149 Del 31/12/2017

Usu: supervisor

Rep: rptPoliza

Concepto: Gasto Modificado Folio: 334 (Ampliación) Ejercicio : 2017 ACTA DE CABILDO

No	Cuenta	Descripción de la cuenta	Cargo	Abono	Concepto del movimiento
0001	8220-101115-A1001-101-1111-1	Dietas G. Corriente	\$3,596,866.45		Monto Modificado
0002	8220-101115-A1001-101-1131-1	Sueldos base al personal permanente G. Corriente	\$8,816.29		Monto Modificado
0003	8220-101115-A1001-101-2611-1	Combustibles, lubricantes y aditivos G. Corriente	\$498.07		Monto Modificado

*[Signature]*

*[Signature]*

*[Signature]*

*[Signature]*

*[Signature]*

*[Signature]*

0096

Acta 90 EXTRAORDINARIA

H. AYUNTAMIENTO 2015-2018

30 DE ENERO DE 2018

2611-1	aditivos G. Corriente	
0008	8230-101116-A1001-101-1341-1	Compensacion Por Servicios Eventuales G. Corriente
		\$263,053,96 <small>Monto Modificado</small>
<b>Sumas iguales =&gt;</b>		<b>3.869.234,77</b>
		<b>3.869.234,77</b>

**MUNICIPIO DE XILITLA**  
**ESTADO DE SAN LUIS POTOSÍ**

Póliza: P09250 Del 11/12/2017

Usu: supervisor

Rep: rptPoliza

Concepto: Gasto Modificado Folio: 337 (Ampliación) Ejercicio : 2017 ACTA DE CABILDO

No	Cuenta	Descripción de la cuenta	Cargo	Abono	Concepto del movimiento
0001	8220-104115-G1000-104-3321-1	Servicios de diseño, arquitectura, ingeniería y actividades relacionadas G. Corriente	\$200.000,00		<small>Monto Modificado</small>
0002	8230-104115-G1000-104-3321-1	Servicios de diseño, arquitectura, ingeniería y actividades relacionadas G. Corriente		\$200.000,00	<small>Monto Modificado</small>

<b>Sumas iguales =&gt;</b>	<b>200.000,00</b>	<b>200.000,00</b>
----------------------------	-------------------	-------------------

**MUNICIPIO DE XILITLA**  
**ESTADO DE SAN LUIS POTOSÍ**

Póliza: P09432 Del 29/12/2017

Rep: rptPoliza

*Paula Rojas Mt*

*[Signature]*

*[Signature]*

*[Signature]*

0097

0002	5411-2	Capital		
	8230-104113-F4000-104-5411-2	Vehículos y equipo terrestre G. Capital	\$333.311,08	Monto Modificado
		<b>Semas iguales =&gt;</b>	333.311,08	333.311,08

MUNICIPIO DE XILITLA

ESTADO DE SAN LUIS POTOSÍ



Usr: supervisor

Rep: rptPoliza

*Sup & Negros Mt*

No	Cuenta	Descripción de la cuenta	Cargo	Abramo	Concepto del movimiento
0001	8130-11-01	Impuestos Sobre Espectáculos Públicos		\$10.000,00	Monto Modificado
0002	8130-12-01-01	Urbanos y Suburbanos Habitacionales		\$71.271,00	Monto Modificado
0003	8130-12-01-02	Urbanos y Suburbanos Destinados a Comercio o Servicios		\$600.000,00	Monto Modificado
0004	8130-12-01-04	Rentados		\$22.352,00	Monto Modificado
0005	8130-12-03-01	Impuesto de Adquisiciones de Inmuebles y otros derechos reales		\$10.712,00	Monto Modificado
0006	8130-17-01	Recargos		\$50.000,00	Monto Modificado
0007	8130-17-02	Actualización		\$70.000,00	Monto Modificado
0008	8130-17-03	Multas		\$30.000,00	Monto Modificado
0009	8130-31-31	Contribución de empresas por obras públicas		\$4.987.506,00	Monto Modificado

*[Signature]*

*[Signature]*

*[Signature]*


*[Signature]*

0098

Acta 90 EXTRAORDINARIA

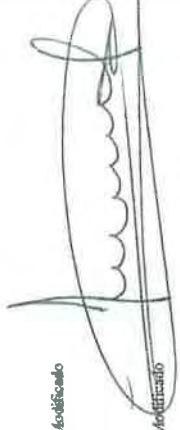
H. AYUNTAMIENTO 2015-2018

30 DE ENERO DE 2018

0014	8130-43-02-01	SERVICIO DE ASEO PUBLICO	\$33,059,80	Monto Modificado	
0015	8130-43-03-01	USO DE LOTES EN PANTEONES	\$6,200,00	Monto Modificado	
0016	8130-43-04-02	DEGUELLO PORCINO	\$15,980,00	Monto Modificado	
0017	8130-43-05-01	LICENCIA DE CONSTRUCCION	\$24,313,92	Monto Modificado	
0018	8130-43-05-02	LICENCIA DE USO DE SUELO	\$64,431,96	Monto Modificado	
0019	8130-43-05-04	LICENCIA DE SUBDIVISION	\$18,760,80	Monto Modificado	
0020	8130-43-05-05	FUSION DE PREDIOS	\$4,380,26	Monto Modificado	
0021	8130-43-06-01	PERMISO PARA CIRCULAR SIN PLACAS	\$17,601,00	Monto Modificado	
0022	8130-43-07-01	CELEBRACION DE MATRIMONIOS	\$46,860,00	Monto Modificado	
0023	8130-43-07-02	REGISTRO DE SENTENCIA DE DIVORCIOS	\$49,280,00	Monto Modificado	
0024	8130-43-07-03	CERTIFICACION DE ACTAS DE NACIMIENTOS	\$60,000,00	Monto Modificado	
0025	8130-43-07-04	CERTIFICACION DE ACTAS DE DEFUNCION	\$47,250,00	Monto Modificado	
0026	8130-43-07-05	CERTIFICACION DE ACTAS DE MATRIMONIO	\$350,00	Monto Modificado	
0027	8130-43-07-06	OTROS SERVICIOS	\$940,00	Monto Modificado	
0028	8130-43-09-01	SERVICIOS DE OCUPACION EN LA VIA PUBLICA	\$8,320,08	Monto Modificado	
0029	8130-43-10-01	SERVICIOS DE ESTACIONAMIENTO EN LA VIA PUBLICA	\$11,857,33	Monto Modificado	
0030	8130-43-12-01	SERVICIOS DE LICENCIAS DE PUBLICIDAD Y ANUNCIOS	\$4,215,44	Monto Modificado	
0031	8130-43-14-01	SERVICIOS DE NOMENCLATURA URBANA	\$9,675,00	Monto Modificado	
0032	8130-43-15-01	LICENCIAS Y REFERENDO PARA VENTA DE BEBIDAS ALCOHOLICAS DE BAJA GRADUACION	\$19,384,20	Monto Modificado	
0033	8130-43-16-01	EXPECION DE CONSTANCIA DE RESIDENCIA	\$8,515,47	Monto Modificado	









6599

COMERCIALES

0037	8130-44-01-02	USO DE BAÑOS PUBLICOS	\$104.235,50	Monto Modificado	
0038	8130-44-01-03	USO DE PISO EN LA VIA PUBLICA PARA FINES COMERCIALES	\$38.756,10	Monto Modificado	
0039	8130-44-01-04	ARRENDAMIENTO DE AUDITORIO MUNICIPAL	\$134.000,00	Monto Modificado	
0040	8130-44-01-05	RENTA DE ESPACIO (ANTENA TELCEL)	\$280.923,68	Monto Modificado	
0041	8130-44-01-06	RENTA DE KIOSCO	\$87.600,00	Monto Modificado	
0042	8130-45-01	RECARGOS	\$5.000,00	Monto Modificado	
0043	8130-45-02	ACTUALIZACIONES	\$10.000,00	Monto Modificado	
0044	8130-45-03	Multas	\$10.000,00	Monto Modificado	
0045	8130-51-04-01	RENDIMIENTOS E INTERESES DE INVERSION DE CAPITAL	\$30.203,06	Monto Modificado	
0046	8130-61-02-01-01	MULTAS DE POLICIA Y TRANSITO	\$61.489,72	Monto Modificado	
0047	8130-61-02-02	MULTAS POR INFRACCION DE RASTRO MUNICIPAL	\$10.000,00	Monto Modificado	
0048	8130-61-02-03	MULTAS POR INFRACCIONES A LA LEY AMBIENTAL	\$10.000,00	Monto Modificado	
0049	8130-61-02-05-01	MULTAS POR INFRACCIONES A LA LEY DE PROTECCION CIVIL	\$10.000,00	Monto Modificado	
0050	8130-61-02-07-01	MULTAS DE ECOLOGIA	\$10.000,00	Monto Modificado	
0051	8130-61-02-08-01	MULTAS POR INFRACCION AL REGLAMENTO DE COMERCIO	\$10.000,00	Monto Modificado	
0052	8130-61-02-09-01	MULTAS DIVERSAS	\$79.717,42	Monto Modificado	
0053	8130-61-09-04-01	IGNACIONES HERENCIAS Y LEGADOS	\$30.000,00	Monto Modificado	
0054	8130-61-09-08-01	DEVOLUCIONES DE DERECHOS DE AGUA	\$442.131,00	Monto Modificado	
0055	8130-61-09-09-01	DEVOLUCIONES DE SEGURO	\$200.000,00	Monto Modificado	
0056	8130-81-01-01	FONDO GENERAL DE PARTICIPACIONES	\$1.044.682,54	Monto Modificado	

*Handwritten signature*

*Handwritten signature*

*Handwritten signature*

*Handwritten signature*

*Handwritten signature*

*Handwritten signature*



0100

0060	8130-81-06-01	I.E.P.S. (GASOLINA)	\$4,644,016.86	Monto Modificado
0061	8130-81-07-01	FONDO DE FISCALIZACION	\$2,302,180.93	Monto Modificado
0062	8130-81-08-01	INCENTIVO PARA LA RECAUDACION	\$1,948,102.54	Monto Modificado
0063	8130-81-10-01	Impuesto Sobre la Renta	\$30,539.00	Monto Modificado
0064	8130-81-11-01	Extraccion hidrocarburos	\$8,825.96	Monto Modificado
0065	8130-81-12-01	Impuesto Sobre Nomina	\$1,017,676.00	Monto Modificado

**MUNICIPIO DE XILITLA**  
**ESTADO DE SAN LUÍS POTOSÍ**

Póliza: P09451- Del 31/12/2017

Usr: supervisor

Rep: rptPoliza

Concepto: Ingreso Modificado Ejercicio : 2017

Nº	Cuenta	Descripción de la cuenta	Cargo	Abono	Concepto del movimiento
0066	8130-41-01	Concesiones a particulares de servicios que no le corresponda prestar directamente al Municipio		\$2,000,000.00	Monto Modificado
0067	8130-43-11-01	SERVICIOS DE REPARACION, CONSERVACION Y MANTENIMIENTO DE PAVIMENTOS		\$60,000.00	Monto Modificado
0068	8130-43-18-01	SERVICIOS DE SUPERVISION DE ALUMBRADO PUBLICO		\$10,000.00	Monto Modificado
0069	8130-81-01-03	PRIMER ABUJE-CUAT FONDO GENERAL DE PARTICIPACIONES		\$8,329.52	Monto Modificado
0070	8130-81-01-04	REMANENTE DEL FONDO GENERAL DE PARTICIPACIONES		\$32.65	Monto Modificado

Acta 90 EXTRAORDINARIA

H. AYUNTAMIENTO 2015-2018

30 DE ENERO DE 2018

0074	8130-81-07-02	FISCALIZACION TRIMESTRAL	\$51,147.97	Monto Modificado	
0075	8130-81-07-03	FONDO DE ESTABILIZACION FONDO DE FISCALIZACION	\$20,000.00	Monto Modificado	
0076	8130-81-01-09	TERCER AJUSTE CUAT FONDO GENERAL DE PART	\$652.92	Monto Modificado	
0077	8130-43-09-02	SERVICIOS DE CARGA Y DESCARGA EN LA VIA PUBLICA	\$16,864.54	Monto Modificado	
0078	8120-11-01	Impuestos Sobre Espectaculos Publicos	\$10,000.00	Monto Modificado	
0079	8120-12-04-04	Urbanos y Suburbanos Habitacionales	\$71,271.00	Monto Modificado	
0080	8120-12-01-02	Urbanos y Suburbanos Destinados a Comercio o Servicios	\$600,000.00	Monto Modificado	
0081	8120-12-04-04	Rusticos	\$22,352.00	Monto Modificado	
0082	8120-12-03-01	Impuesto de Adquisiciones de Inmuebles y otros derechos reales	\$10,712.00	Monto Modificado	
0083	8120-17-01	Recargos	\$50,000.00	Monto Modificado	
0084	8120-17-02	Actualización	\$70,000.00	Monto Modificado	
0085	8120-17-03	Multas	\$30,000.00	Monto Modificado	
0086	8120-31-31	Contribución de mejoras por obras públicas	\$4,987,500.00	Monto Modificado	
0087	8120-43-01-01-01	DOMESTICA	\$30,000.00	Monto Modificado	
0088	8120-43-01-01-02	COMERCIAL	\$42,900.00	Monto Modificado	
0089	8120-43-01-02-01	DOMESTICA	\$71,463.50	Monto Modificado	
0090	8120-43-01-02-02	COMERCIAL	\$9,588.50	Monto Modificado	
0091	8120-43-02-01	SERVICIO DE ASEO PUBLICO	\$33,059.80	Monto Modificado	
0092	8120-43-03-01	USO DE LOTES EN PANTEONES	\$6,200.00	Monto Modificado	
0093	8120-43-04-02	DEGUELLO FORCINO	\$15,900.00	Monto Modificado	
0094	8120-43-05-01	LICENCIA DE CONSTRUCCION	\$24,313.92	Monto Modificado	

0099	8120-43-07-01	CELEBRACION DE MATRIMONIOS	\$46.860,00	Monto Modificado
0100	8120-43-07-02	REGISTRO DE SENTENCIA DE DIVORCIOS	\$49.286,00	Monto Modificado
0101	8120-43-07-03	CERTIFICACION DE ACTAS DE NACIMIENTOS	\$60.000,00	Monto Modificado
0102	8120-43-07-04	CERTIFICACION DE ACTAS DE DEFUNCION	\$47.250,00	Monto Modificado
0103	8120-43-07-05	CERTIFICACION DE ACTAS DE MATRIMONIO	\$350,00	Monto Modificado
0104	8120-43-07-06	OTROS SERVICIOS	\$940,00	Monto Modificado
0105	8120-43-09-01	SERVICIOS DE OCUPACION EN LA VIA PUBLICA	\$8.320,08	Monto Modificado
0106	8120-43-10-01	SERVICIOS DE ESTACIONAMIENTO EN LA VIA PUBLICA	\$11.857,33	Monto Modificado
0107	8120-43-12-01	SERVICIOS DE LICENCIAS DE PUBLICIDAD Y ANUNCIOS	\$4.215,44	Monto Modificado
0108	8120-43-14-01	SERVICIOS DE NOMENCLATURA URBANA	\$9.675,00	Monto Modificado
0109	8120-43-15-01	LICENCIAS Y REFRENDO PARA VENTA DE BEBIDAS ALCOHOLICAS DE BAJA GRADUACION	\$19.384,20	Monto Modificado
0110	8120-43-16-01	EXPEDICION DE CONSTANCIA DE RESIDENCIA	\$8.515,47	Monto Modificado
0111	8120-43-19-01	SERVICIOS DE ECOLOGIA Y MEDIO AMBIENTE	\$5.379,19	Monto Modificado
0112	8120-43-21-01	LICENCIAS Y REFRENDO PARA FUNCIONAMIENTOS EN NEGOCIOS SIN VENTA DE BEBIDAS ALCOHOLICAS	\$21.359,52	Monto Modificado
0113	8120-44-01-01	ARREDAMIENTO DE MERCADOS Y LOCALES COMERCIALES	\$126.000,00	Monto Modificado
0114	8120-44-01-02	USO DE BAÑOS PUBLICOS	\$104.235,50	Monto Modificado
0115	8120-44-01-03	USO DE PISO EN LA VIA PUBLICA PARA FINES COMERCIALES	\$38.756,10	Monto Modificado
0116	8120-44-01-04	ARRENDAMIENTO DE AUDITORIO MUNICIPAL	\$134.000,00	Monto Modificado
0117	8120-44-01-05	RENTA DE ESPACIO	\$280.923,68	Monto Modificado



*Prof. Elly's M*

*[Signature]*

*[Signature]*

*[Signature]*

*[Signature]*

*[Signature]*

*[Signature]*

0103

Acta 90 EXTRAORDINARIA

H. AYUNTAMIENTO 2015-2018

30 DE ENERO DE 2018

0121	8120-45-03	Multas	\$10.000,00	Monto Modificado
0122	8120-51-04-01	RENDIMIENTOS E INTERESES DE INVERSION DE CAPITAL	\$30.203,86	Monto Modificado
0123	8120-61-02-01-01	MULTAS DE POLICIA Y TRANSITO	\$61.489,72	Monto Modificado
0124	8120-61-02-02	MULTAS POR INFRACCION DE RASTRO MUNICIPAL	\$10.000,00	Monto Modificado
0125	8120-61-02-03	MULTAS POR INFRACCIONES A LA LEY AMBIENTAL	\$10.000,00	Monto Modificado
0126	8120-61-02-05-01	MULTAS POR INFRACCIONES A LA LEY DE PROTECCION CIVIL	\$10.000,00	Monto Modificado
0127	8120-61-02-07-01	MULTAS DE ECOLOGIA	\$10.000,00	Monto Modificado
0128	8120-61-02-08-01	MULTAS POR INFRACCION AL REGLAMENTO DE COMERCIO	\$10.000,00	Monto Modificado
0129	8120-61-02-09-01	MULTAS DIVERSAS	\$79.717,42	Monto Modificado
0130	8120-61-09-01-01	DONACIONES HERENCIAS Y LEGADOS	\$30.000,00	Monto Modificado
0131	8120-61-09-08-01	DEVOLUCIONES DE DERECHOS DE AGUA	\$442.131,00	Monto Modificado

*Druck & Lopez M1*

MUNICIPIO DE XILITLA

ESTADO DE SAN LUIS POTOSI

*[Signature]*

*[Signature]*

*[Signature]*

Usu: supervisor

Rep: rptPoliza

Póliza: P09451 Del 31/12/2017

Concepto: Ingreso Modificado Ejercicio : 2017

*[Signature]*

Abono Concepto del movimiento

Cargo

Descripción de la cuenta

Cuenta

Nº

Monto Modificado

\$200.000,00

DEVOLUCIONES DE

8120-61-09-09-01

0132

SEGURO

0104

Acta 90 EXTRAORDINARIA

H. AYUNTAMIENTO 2015-2018

30 DE ENERO DE 2018

0136	8120-81-05-01	IMPUESTO SOBRE AUTOMOVILES NUEVOS	\$954,459.40	Monto Modificado
0137	8120-81-06-01	I.E.P.S. (GASOLINA)	\$4,644,016.86	Monto Modificado
0138	8120-81-07-01	FONDO DE FISCALIZACION	\$2,302,180.93	Monto Modificado
0139	8120-81-08-01	INCENTIVO PARA LA RECAUDACION	\$1,948,102.54	Monto Modificado
0140	8120-81-10-01	Impuesto Sobre la Renta	\$30,539.00	Monto Modificado
0141	8120-81-11-01	Extraccion hidrocarburos	\$8,825.96	Monto Modificado
0142	8120-81-12-01	Impuesto Sobre Normas	\$1,017,676.00	Monto Modificado
0143	8120-41-01	Concesiones a particulares de servicios que no le correspondan prestar directamente al Municipio	\$2,000,000.00	Monto Modificado
0144	8120-43-11-01	SERVICIOS DE REPARACION, CONSERVACION Y MANTENIMIENTO DE PAVIMENTOS	\$60,000.00	Monto Modificado
0145	8120-43-18-01	SERVICIOS DE SUPERVISION DE ALUMBRADO PUBLICO	\$10,000.00	Monto Modificado
0146	8120-81-01-03	PRIMER AJUSTE CUAT FONDO GENERAL DE PARTICIPACIONES	\$8,329.52	Monto Modificado
0147	8120-81-01-04	REMANENTE DEL FONDO GENERAL DE PARTICIPACIONES	\$32,65	Monto Modificado
0148	8120-81-01-07	AJUST ANUAL AL FONDO GRAL DE PARTICIPACIONES	\$173,78	Monto Modificado
0149	8120-81-02-03	PRIMER AJUSTE CUAT FONDO DE FOMENTO MPAL	\$1,286,18	Monto Modificado
0150	8120-81-02-04	REMANENTE DEL FONDO DE FOMENTO MPAL	\$1,79	Monto Modificado
0151	8120-81-07-02	FISCALIZACION TRIMESTRAL	\$51,147.97	Monto Modificado
0152	8120-81-07-03	FONDO DE ESTABILIZACION FONDO DE FISCALIZACION	\$20,000.00	Monto Modificado
0153	8120-81-01-09	TERCER AJUSTE CUAT FONDO GENERAL DE PART	\$652.92	Monto Modificado
0154	8120-43-09-02	SERVICIOS DE CARGA Y DESCARGA EN LA VIA PUBLICA	\$16,864.54	Monto Modificado

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*

0105

MUNICIPIO DE XILITLA  
ESTADO DE SAN LUIS POTOSÍ

Póliza: P09452 Del 31/12/2017

Usu: supervisor

Rep: rptPoliza

Concepto: Ingreso Modificado Ejercicio : 2017

No	Cuenta	Descripción de la cuenta	Cargo	Abono	Concepto del movimiento
0001	8130-83-02-001	Programa Federal - Ramo 20		\$6,240,000.00	Monto Modificado
0002	8130-83-03-001	Programa Estatal - Fiese		\$10,159,277.96	Monto Modificado
0003	8130-83-02-008	PROH FEDERAL 2017		\$1,872.78	Monto Modificado
0004	8130-83-03-004	FISE 2017		\$267.54	Monto Modificado
0005	8120-83-02-001	Programa Federal - Ramo 20	\$6,240,000.00		Monto Modificado
0006	8120-83-03-001	Programa Estatal - Fiese	\$10,159,277.96		Monto Modificado
0007	8120-83-02-008	PROH FEDERAL 2017	\$1,872.78		Monto Modificado
0008	8120-83-03-004	FISE 2017	\$267.54		Monto Modificado

Sumas iguales =>

16,401,418.28	16,401,418.28
---------------	---------------

*Donp e llye m*

0106

MUNICIPIO DE XILITLA

ESTADO DE SAN LUÍS POTOSÍ

Póliza: P09429 Del 31/12/2017

Usu: supervisor

Rep: rptPoliza

Concepto: Gasto Modificado Folio: 342 (Reducción) Ejercicio : 2017 ACTA DE CABILDO

No	Cuenta	Descripción de la cuenta	Cargo	Abono	Concepto del movimiento
0001	8220-1011115-A1001-101-1111-1	Dietas G. Corriente		\$4.326.834,00	Monto Modificado
0002	8220-1011115-A1001-101-1131-1	Sueldos base al personal permanente G. Corriente		\$3.217.494,82	Monto Modificado
0003	8220-1011115-A1005-101-1131-1	Sueldos base al personal permanente G. Corriente		\$0,10	Monto Modificado
0004	8220-1011115-A1001-101-1221-1	SUELDOS BASE AL PERSONAL EVENTUAL G. Corriente		\$5.982.762,06	Monto Modificado
0005	8220-1011115-A1003-101-1221-1	SUELDOS BASE AL PERSONAL EVENTUAL G. Corriente		\$132.215,05	Monto Modificado
0006	8220-1011115-A1005-101-1221-1	SUELDOS BASE AL PERSONAL EVENTUAL G. Corriente		\$165.221,01	Monto Modificado
0007	8220-1011115-A1006-101-1221-1	SUELDOS BASE AL PERSONAL EVENTUAL G. Corriente		\$180.795,98	Monto Modificado
0008	8220-1011115-A1007-101-1221-1	SUELDOS BASE AL PERSONAL EVENTUAL G. Corriente		\$233.936,09	Monto Modificado
0009	8220-1011115-A1008-101-1221-1	SUELDOS BASE AL PERSONAL EVENTUAL G. Corriente		\$370.943,61	Monto Modificado
0010	8220-1011115-A1009-101-1221-1	SUELDOS BASE AL PERSONAL EVENTUAL G. Corriente		\$126.614,40	Monto Modificado
0011	8220-1011115-A1006-101-1321-1	Primas de vacaciones, dominical y gratificación de fin de año G. Corriente		\$1.500,00	Monto Modificado

*Prof. E. Rojas*

*R. H. de*

*[Signature]*

*[Signature]*

*[Signature]*

Corriente

\$816,683.54 Monto Modificado

GRATIFICACIÓN DE FIN DE AÑO G. Corriente

0015 8220-101115-A1001-101-1323-1

\$100,000.00 Monto Modificado

GRATIFICACIÓN DE FIN DE AÑO G. Corriente

0016 8220-101115-A1003-101-1323-1

\$50,000.00 Monto Modificado

GRATIFICACIÓN DE FIN DE AÑO G. Corriente

0017 8220-101115-A1005-101-1323-1

\$37,500.00 Monto Modificado

GRATIFICACIÓN DE FIN DE AÑO G. Corriente

0018 8220-101115-A1006-101-1323-1

\$80,000.00 Monto Modificado

GRATIFICACIÓN DE FIN DE AÑO G. Corriente

0019 8220-101115-A1007-101-1323-1

\$100,000.00 Monto Modificado

GRATIFICACIÓN DE FIN DE AÑO G. Corriente

0020 8220-101115-A1008-101-1323-1

\$78,000.00 Monto Modificado

GRATIFICACIÓN DE FIN DE AÑO G. Corriente

0021 8220-101115-A1009-101-1323-1

\$33,719.23 Monto Modificado

Indemnizaciones G. Corriente

0022 8220-101115-A1001-101-1521-1

\$10,000.00 Monto Modificado

Indemnizaciones G. Corriente

0023 8220-101115-A1006-101-1521-1

\$10,000.00 Monto Modificado

Indemnizaciones G. Corriente

0024 8220-101115-A1007-101-1521-1

\$10,000.00 Monto Modificado

Indemnizaciones G. Corriente

0025 8220-101115-A1008-101-1521-1

\$5,000.00 Monto Modificado

Indemnizaciones G. Corriente

0026 8220-101115-A1009-101-1521-1

\$261.00 Monto Modificado

Materiales, útiles y equipos menores de oficina G. Corriente

0027 8220-101115-A1001-101-2111-1

\$5,000.00 Monto Modificado

Materiales, útiles y equipos menores de oficina G. Corriente

0028 8220-101115-A1006-101-2111-1

\$10,000.00 Monto Modificado

Materiales, útiles y equipos menores de oficina G. Corriente

0029 8220-101115-A1001-101-2111-1

\$5,000.00 Monto Modificado

Materiales, útiles y equipos menores de oficina G. Corriente

0030 8220-101115-A1008-101-2111-1

\$5,000.00 Monto Modificado

Materiales, útiles y equipos menores de oficina G. Corriente

0031 8220-101115-A1009-101-2111-1

\$773.43 Monto Modificado

Materiales y útiles de impresión y reproducción G. Corriente

0032 8220-101115-A1005-101-2121-1

\$2,000.00 Monto Modificado

Materiales y útiles de impresión y reproducción G. Corriente

0033 8220-101115-A1006-101-2121-1

\$2,000.00 Monto Modificado

Materiales y útiles de impresión y reproducción G. Corriente

0034 8220-101115-A1007-101-2121-1

\$10,000.00 Monto Modificado

Materiales, útiles y equipos

0035 8220-101115-A1006-101-

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*


*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*



0108

0038	8220-101115-A1006-101-2151-1	Material impreso e información digital G. Corriente	\$1,000.00	Monto Modificado	
0039	8220-101115-A1007-101-2151-1	Material impreso e información digital G. Corriente	\$15,000.00	Monto Modificado	
0040	8220-101115-A1008-101-2151-1	Material impreso e información digital G. Corriente	\$3,000.00	Monto Modificado	
0041	8220-101115-A1009-101-2161-1	Material de limpieza G. Corriente	\$985.00	Monto Modificado	
0042	8220-101115-A1001-101-2181-1	Materiales para el registro e identificación de bienes y personas G. Corriente	\$1,999.57	Monto Modificado	
0043	8220-101115-A1006-101-2211-1	Productos alimenticios para personas G. Corriente	\$5,000.00	Monto Modificado	
0044	8220-101115-A1007-101-2211-1	Productos alimenticios para personas G. Corriente	\$5,000.00	Monto Modificado	
0045	8220-101115-A1008-101-2211-1	Productos alimenticios para personas G. Corriente	\$5,000.00	Monto Modificado	
0046	8220-101115-A1009-101-2211-1	Productos alimenticios para personas G. Corriente	\$5,000.00	Monto Modificado	
0047	8220-101115-A1008-101-2421-1	Cemento y productos de concreto G. Corriente	\$5,000.00	Monto Modificado	
0048	8220-101115-A1008-101-2441-1	Madera y productos de madera G. Corriente	\$5,000.00	Monto Modificado	
0049	8220-101115-A1008-101-2451-1	Vidrio y productos de vidrio G. Corriente	\$5,000.00	Monto Modificado	
0050	8220-101115-A1008-101-2461-1	Material eléctrico y electrónico G. Corriente	\$2,000.00	Monto Modificado	
0051	8220-101115-A1008-101-2491-1	Otros materiales y artículos de construcción y reparación G. Corriente	\$2,000.00	Monto Modificado	
0052	8220-101115-A1001-101-2611-1	Combustibles, lubricantes y aditivos G. Corriente	\$1,900.07	Monto Modificado	
0053	8220-101115-A1007-101-2711-1	Vestuario y uniformes G. Corriente	\$5,000.00	Monto Modificado	
0054	8220-101115-A1008-101-2711-1	Vestuario y uniformes G. Corriente	\$15,000.00	Monto Modificado	
0055	8220-101115-A1008-101-2711-1	Vestuario y uniformes G. Corriente	\$5,000.00	Monto Modificado	
0056	8220-101115-A1006-101-2921-1	Refacciones y accesorios menores de edificios G. Corriente	\$1,000.00	Monto Modificado	
0057	8220-101115-A1008-101-2921-1	Refacciones y accesorios menores de edificios G. Corriente	\$1,000.00	Monto Modificado	

*Bank & Wells St*

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*

0109

0060	8220-101115-A1008-101-2941-1	Relaciones y accesorios menores de equipo de cómputo y tecnologías de la información G. Corriente	\$1,000.00	Monto Modificado
0061	8220-101115-A1009-101-2941-1	Relaciones y accesorios menores de equipo de cómputo y tecnologías de la información G. Corriente	\$3,000.00	Monto Modificado
0062	8220-101115-A1001-101-3111-1	Energía eléctrica G. Corriente	\$2,781,314.00	Monto Modificado
0063	8220-101115-A1006-101-3171-1	Servicios de acceso de Internet, redes y procesamiento de información G. Corriente	\$2,000.00	Monto Modificado
0064	8220-101115-A1007-101-3171-1	Servicios de acceso de Internet, redes y procesamiento de información G. Corriente	\$2,000.00	Monto Modificado
0065	8220-101115-A1009-101-3181-1	Servicios postales y telegráficos G. Corriente	\$1,000.00	Monto Modificado

*Francisco Lopez MA*



*AS*

Póliza: P09429 Del 31/12/2017

Usr: supervisor

Rep: rptPoliza

*Ramiro*

Concepto: Gasto Modificado Folio: 342 (Reducción) Ejercicio : 2017 ACTA DE CABILDO

No	Cuenta	Descripción de la cuenta	Cargo	Ahora	Concepto del movimiento
0066	8220-101115-A1007-101-3182-1	Servicios postales G. Corriente		\$1,000.00	Monto Modificado
0067	8220-101115-A1001-101-3311-1	Servicios legales, de contabilidad, auditoría y relacionados G. Corriente		\$1,417.67	Monto Modificado
0068	8220-101115-A1001-101-3411-1	Servicios financieros y bancarios G. Corriente		\$1,759.31	Monto Modificado
0069	8220-101115-A1001-101-3451-1	Seguro de bienes patrimoniales G. Corriente		\$16.95	Monto Modificado
0070	8220-101115-A1005-101-	Instalación, reparación y		\$2,000.00	Monto Modificado

*[Signature]*

*[Signature]*

*[Signature]*

*[Signature]*

0073	8220-1011115-A1008-101-3531-1	información G. Corriente	\$2.000,00	Monto Modificado	
0074	8220-1011115-A1009-101-3531-1	Instalación, reparación y mantenimiento de equipo de cómputo y tecnologías de la información G. Corriente	\$1.000,00	Monto Modificado	
0075	8220-1011115-A1001-101-3551-1	Reparación y mantenimiento de equipo de transporte G. Corriente	\$7.977,52	Monto Modificado	
0076	8220-1011115-A1001-101-3571-1	Instalación, reparación y mantenimiento de maquinaria, otros equipos y herramientas G. Corriente	\$10.014,00	Monto Modificado	
0077	8220-1011115-A1009-101-3631-1	SERVICIOS DE CREATIVIDAD, REPRODUCCIÓN Y PUBLICIDAD, EXCEPTO INTERNET G. Corriente	\$5.000,00	Monto Modificado	
0078	8220-1011115-A1001-101-3641-1	SERVICIOS DE REVELADO DE FOTOGRAFÍAS G. Corriente	\$140,40	Monto Modificado	
0079	8220-1011115-A1009-101-3641-1	SERVICIOS DE REVELADO DE FOTOGRAFÍAS G. Corriente	\$5.000,00	Monto Modificado	
0080	8220-1011115-A1009-101-3651-1	SERVICIOS DE LA INDUSTRIA FILMICA, DEL SONIDO Y DEL VIDEO G. Corriente	\$5.000,00	Monto Modificado	
0081	8220-1011115-A1001-101-3711-1	Pasajes aéreos G. Corriente	\$51,36	Monto Modificado	
0082	8220-1011115-A1001-101-3721-1	Pasajes terrestres G. Corriente	\$10.430,00	Monto Modificado	
0083	8220-1011115-A1001-101-3751-1	Viáticos en el país G. Corriente	\$19.324,26	Monto Modificado	
0084	8220-1011115-A1001-101-3811-1	Gastos de ceremonial G. Corriente	\$439.437,69	Monto Modificado	
0085	8220-1011115-A1001-101-3821-1	Gastos de orden social y cultural G. Corriente	\$2.304.731,99	Monto Modificado	
0086	8220-1011115-A1001-101-3921-1	Impuestos y derechos G. Corriente	\$47.582,00	Monto Modificado	
0087	8220-1011115-A1001-101-3922-1	Impuesto sobre nómina G. Corriente	\$290.195,27	Monto Modificado	
0088	8220-1011115-A1001-101-3941-1	Sentencias y resoluciones por autoridad competente G. Corriente	\$70.000,00	Monto Modificado	
0089	8220-1011115-A1001-101-3951-1	Penas, multas, accesorios y actualizaciones G. Corriente	\$21.564,00	Monto Modificado	

*Handwritten signature: José E. Reyes*

*Handwritten signature: José E. Reyes*

*Handwritten signature: José E. Reyes*

*Handwritten signature: José E. Reyes*

*Handwritten signature: José E. Reyes*

*Handwritten signature: José E. Reyes*



*Handwritten signature: José E. Reyes*

0111

Acta 90 EXTRAORDINARIA

H. AYUNTAMIENTO 2015-2018

30 DE ENERO DE 2018

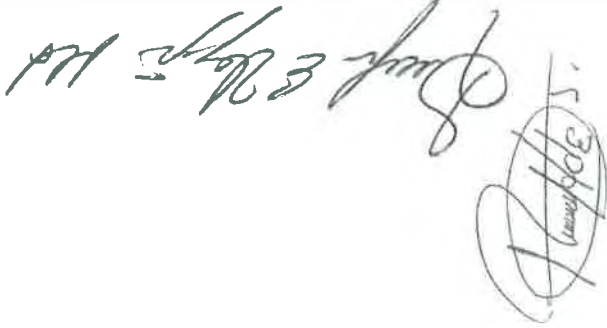
0093	8220-101115-S1005-101-4411-1	Ayudas sociales a personas G. Corriente	\$2.904,58	Monto Modificado	
0094	8220-101115-S1006-101-4411-1	Ayudas sociales a personas G. Corriente	\$4.500,00	Monto Modificado	
0095	8220-101115-S1007-101-4411-1	Ayudas sociales a personas G. Corriente	\$1.045,58	Monto Modificado	
0096	8220-101115-S1003-101-4431-1	AYUDAS SOCIALES A INSTITUCIONES DE ENSEÑANZA G. Corriente	\$40.000,00	Monto Modificado	
0097	8220-101115-S1006-101-4431-1	AYUDAS SOCIALES A INSTITUCIONES DE ENSEÑANZA G. Corriente	\$6.592,00	Monto Modificado	
0098	8220-101115-S1007-101-4431-1	AYUDAS SOCIALES A INSTITUCIONES DE ENSEÑANZA G. Corriente	\$16.833,00	Monto Modificado	
0099	8220-101115-P1001-101-4511-4	PENSIONES Pensiones y Jubilaciones	\$10.000,00	Monto Modificado	
0100	8220-101115-A1001-101-5111-2	Muebles de oficina y estantería G. Capital	\$5.000,00	Monto Modificado	
0101	8220-101115-A1001-101-5131-2	Bienes artísticos, culturales y científicos G. Capital	\$5.000,00	Monto Modificado	
0102	8220-101115-A1010-101-5151-2	Equipo de cómputo y de tecnología de la información G. Capital	\$490.000,00	Monto Modificado	
0103	8220-101115-A1001-101-5211-2	Equipos y aparatos audiovisuales G. Capital	\$8.000,00	Monto Modificado	
0104	8220-101115-A1001-101-5231-2	Cámaras fotográficas y de video G. Capital	\$5.000,00	Monto Modificado	
0105	8220-101115-A1001-101-5411-2	Vehículos y equipo terrestre G. Capital	\$103.892,00	Monto Modificado	
0106	8220-101115-A1010-101-5911-2	Software G. Capital	\$25.000,00	Monto Modificado	
0107	8220-101116-A1001-101-3551-1	Reparación y mantenimiento de equipo de transporte G. Corriente	\$57.455,72	Monto Modificado	
0108	8220-101116-A1001-101-2981-1	Refacciones y accesorios menores de maquinaria y otros equipos G. Corriente	\$46.538,00	Monto Modificado	
0109	8220-101116-A1001-101-3111-1	Energía eléctrica G. Corriente	\$80.174,00	Monto Modificado	
0110	8220-101116-A1001-101-3121-1	GAS G. Corriente	\$12.914,04	Monto Modificado	
	8220-101116-A1001-101-3141-1	Telefonia tradicional G. Corriente	\$19.134,00	Monto Modificado	
0112	8220-101116-A1001-101-	Arrendamiento de edificios G.	\$87.000,00	Monto Modificado	

Acta 90 EXTRAORDINARIA

H. AYUNTAMIENTO 2015-2018

30 DE ENERO DE 2018

0115	8220-101116-A1001-101-1111-1	Diets G. Corriente	\$334,928.39	Monto Modificado
0116	8220-101116-A1002-101-1111-1	Diets G. Corriente	\$51,355.75	Monto Modificado
0117	8220-101116-A1001-101-1131-1	Sueldos base al personal permanente G. Corriente	\$964,779.38	Monto Modificado
0118	8220-101116-A1003-101-1131-1	Sueldos base al personal permanente G. Corriente	\$30,785.78	Monto Modificado
0119	8220-101116-A1005-101-1131-1	Sueldos base al personal permanente G. Corriente	\$61,008.35	Monto Modificado
0120	8220-101116-A1006-101-1131-1	Sueldos base al personal permanente G. Corriente	\$65,472.93	Monto Modificado
0121	8220-101116-A1007-101-1131-1	Sueldos base al personal permanente G. Corriente	\$129,389.34	Monto Modificado
0122	8220-101116-A1001-101-1221-1	SUELDOS BASE AL PERSONAL EVENTUAL G. Corriente	\$485,036.48	Monto Modificado
0123	8220-101116-A1003-101-1221-1	SUELDOS BASE AL PERSONAL EVENTUAL G. Corriente	\$77,956.68	Monto Modificado
0124	8220-101116-A1005-101-1221-1	SUELDOS BASE AL PERSONAL EVENTUAL G. Corriente	\$56,023.96	Monto Modificado
0125	8220-101116-A1006-101-1221-1	SUELDOS BASE AL PERSONAL EVENTUAL G. Corriente	\$105,212.59	Monto Modificado
0126	8220-101116-A1007-101-1221-1	SUELDOS BASE AL PERSONAL EVENTUAL G. Corriente	\$74,386.75	Monto Modificado
0127	8220-101116-A1001-101-1321-1	Primas de vacaciones, dominical y gratificación de fin de año G. Corriente	\$17,650.10	Monto Modificado
0128	8220-101116-A1002-101-1321-1	Primas de vacaciones, dominical y gratificación de fin de año G. Corriente	\$734.34	Monto Modificado
0129	8220-101116-A1003-101-1321-1	Primas de vacaciones, dominical y gratificación de fin de año G. Corriente	\$670.88	Monto Modificado
0130	8220-101116-A1006-101-1321-1	Primas de vacaciones, dominical y gratificación de fin de año G. Corriente	\$67.48	Monto Modificado
0131	8220-101116-A1002-101-1323-1	GRATIFICACIÓN DE FIN DE AÑO G. Corriente	\$238,000	Monto Modificado

*Druck & Bergs*  








0113

Rep: rptPoliza

Concepto: Gasto Modificado Folio: 342 (Reducción) Ejercicio : 2017 ACTA DE CABILDO

Nº	Cuenta	Descripción de la cuenta	Cargo	Abono	Concepto del movimiento
0132	8220-101116-A1003-101-1323-1	GRATIFICACIÓN DE FIN DE AÑO G. Corriente		\$3,565.93	Monto Modificado
0133	8220-101116-A1005-101-1323-1	GRATIFICACIÓN DE FIN DE AÑO G. Corriente		\$3,385.25	Monto Modificado
0134	8220-101116-A1006-101-1323-1	GRATIFICACIÓN DE FIN DE AÑO G. Corriente		\$1,028.93	Monto Modificado
0135	8220-101116-A1007-101-1323-1	GRATIFICACIÓN DE FIN DE AÑO G. Corriente		\$881.10	Monto Modificado
0136	8220-101116-A1008-101-1323-1	GRATIFICACIÓN DE FIN DE AÑO G. Corriente		\$29,281.63	Monto Modificado
0137	8220-101116-A1001-101-1341-1	Compensación Por Servicios Eventuales G. Corriente		\$504,345.84	Monto Modificado
0138	8220-101116-A1003-101-1341-1	Compensación Por Servicios Eventuales G. Corriente		\$4,800.00	Monto Modificado
0139	8220-101116-A1005-101-1341-1	Compensación Por Servicios Eventuales G. Corriente		\$9,500.00	Monto Modificado
0140	8220-101116-A1006-101-1341-1	Compensación Por Servicios Eventuales G. Corriente		\$4,050.00	Monto Modificado
0141	8220-101116-A1007-101-1341-1	Compensación Por Servicios Eventuales G. Corriente		\$9,600.00	Monto Modificado
0142	8220-101116-A1008-101-1341-1	Compensación Por Servicios Eventuales G. Corriente		\$300.00	Monto Modificado
0143	8220-101116-A1001-101-3261-1	Arrendamiento de maquinaria, otros equipos y herramientas G. Corriente		\$299.96	Monto Modificado
0144	8220-101116-A1001-101-3271-1	Arrendamiento de activos intangibles G. Corriente		\$2,553.20	Monto Modificado
0145	8220-101116-A1001-101-3291-1	Otros arrendamientos G. Corriente		\$22,722.40	Monto Modificado
0146	8220-101116-A1001-101-3311-1	Servicios legales, de contabilidad, auditoría y relacionados G. Corriente		\$7,800.00	Monto Modificado
0147	8220-101116-A1001-101-1521-1	Indemnizaciones G. Corriente		\$63,169.51	Monto Modificado
0148	8220-101116-A1002-101-1521-1	Indemnizaciones G. Corriente		\$921.94	Monto Modificado

*Jose Carlos...*

*[Signature]*

*[Signature]*

*[Signature]*

*[Signature]*

0152	8220-101116-A1001-101-3391-1	Servicios profesionales, científicos y técnicos integrales G. Corriente	\$7,000.01	Monto Modificado	
0153	8220-101116-A1001-101-3411-1	Servicios financieros y bancarios G. Corriente	\$55,194.68	Monto Modificado	
0154	8220-101116-A1001-101-2121-1	Materiales y útiles de impresión y reproducción G. Corriente	\$53,429.00	Monto Modificado	
0155	8220-101116-A1001-101-2141-1	Materiales, útiles y equipos menores de tecnologías de la información y comunicaciones G. Corriente	\$16,719.82	Monto Modificado	
0156	8220-101116-A1001-101-2151-1	Material impreso e información digital G. Corriente	\$31,681.90	Monto Modificado	
0157	8220-101116-A1001-101-3451-1	Seguro de bienes patrimoniales G. Corriente	\$53,832.36	Monto Modificado	
0158	8220-101116-A1001-101-3471-1	Fletes y maniobras G. Corriente	\$1,500.00	Monto Modificado	
0159	8220-101116-A1001-101-2161-1	Material de limpieza G. Corriente	\$1,700.98	Monto Modificado	
0160	8220-101116-A1001-101-2211-1	Productos alimenticios para personas G. Corriente	\$18,859.14	Monto Modificado	
0161	8220-101116-A1001-101-2411-1	Productos minerales no metálicos G. Corriente	\$2,217.91	Monto Modificado	
0162	8220-101116-A1001-101-2421-1	Cemento y productos de concreto G. Corriente	\$34,276.56	Monto Modificado	
0163	8220-101116-A1001-101-2431-1	Cad. yeso y productos de yeso G. Corriente	\$795.00	Monto Modificado	
0164	8220-101116-A1001-101-2441-1	Madera y productos de madera G. Corriente	\$13,674.99	Monto Modificado	
0165	8220-101116-A1001-101-2451-1	Vidrio y productos de vidrio G. Corriente	\$7,909.92	Monto Modificado	
0166	8220-101116-A1001-101-2471-1	Artículos metálicos para la construcción G. Corriente	\$47,484.93	Monto Modificado	
0167	8220-101116-A1001-101-2491-1	Otros materiales y artículos de construcción y reparación G. Corriente	\$5,209.03	Monto Modificado	
0168	8220-101116-A1001-101-2511-1	Productos químicos básicos G. Corriente	\$200.80	Monto Modificado	
0169	8220-101116-A1001-101-2521-1	Fertilizantes, pesticidas y otros agroquímicos G. Corriente	\$4,657.98	Monto Modificado	
0170	8220-101116-A1001-101-2561-1	Fibras sintéticas, hules, plásticos y derivados G. Corriente	\$14,156.81	Monto Modificado	
0171	8220-101116-A1001-101-2611-1	Combustibles, lubricantes y aditivos G. Corriente	\$81,907.64	Monto Modificado	

*Dr. E. López*

*R. H. J.*




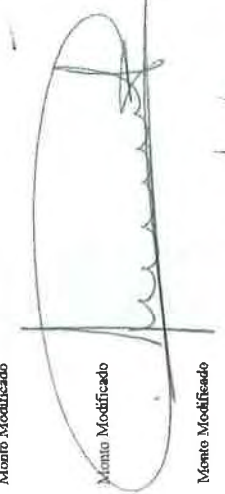
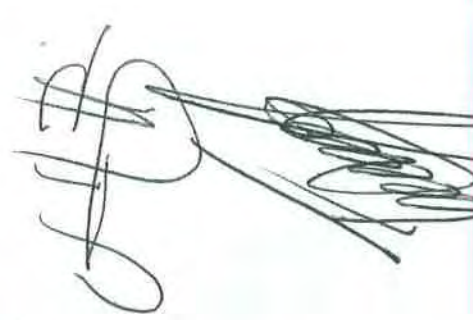


*[Signature]*

*[Signature]*

*[Signature]*

*[Signature]*

*[Signature]*

0175	8220-101116-A1001-101-2911-1	Herramientas menores G. Corriente	\$4,946.50	Monto Modificado	
0176	8220-101116-A1001-101-2921-1	Refacciones y accesorios menores de edificios G. Corriente	\$1,578.20	Monto Modificado	
0177	8220-101116-A1001-101-2941-1	Refacciones y accesorios menores de equipo de cómputo y tecnologías de la información G. Corriente	\$17,574.00	Monto Modificado	
0178	8220-101116-A1001-101-2961-1	Refacciones y accesorios menores de equipo de transporte G. Corriente	\$14,000.00	Monto Modificado	
0179	8220-101116-A1001-101-3591-1	Servicios de jardinería y fumigación G. Corriente	\$1,456.00	Monto Modificado	
0180	8220-101116-A1005-101-3611-1	Difusión por radio, televisión y otros medios de mensajes sobre programas y actividades gubernamentales G. Corriente	\$12,520.00	Monto Modificado	
0181	8220-101116-A1001-101-3721-1	Flujos terrestres G. Corriente	\$2,177.50	Monto Modificado	
0182	8220-101116-A1001-101-3751-1	Viáticos en el país G. Corriente	\$20,125.79	Monto Modificado	
0183	8220-101116-A1001-101-3811-1	Gastos de ceremonial G. Corriente	\$9,106.70	Monto Modificado	
0184	8220-101116-A1001-101-3821-1	Gastos de orden social y cultural G. Corriente	\$60,850.33	Monto Modificado	
0185	8220-101116-A1001-101-3921-1	Impuestos y derechos G. Corriente	\$6,254.03	Monto Modificado	
0186	8220-101116-A1001-101-3922-1	Impuesto sobre nomina G. Corriente	\$9.00	Monto Modificado	
0187	8220-101116-A1002-101-3922-1	Impuesto sobre nomina G. Corriente	\$1,999.92	Monto Modificado	
0188	8220-101116-A1003-101-3922-1	Impuesto sobre nomina G. Corriente	\$1,725.60	Monto Modificado	
0189	8220-101116-A1005-101-3922-1	Impuesto sobre nomina G. Corriente	\$3,405.23	Monto Modificado	
0190	8220-101116-A1006-101-3922-1	Impuesto sobre nomina G. Corriente	\$3,713.37	Monto Modificado	
0191	8220-101116-A1007-101-3922-1	Impuesto sobre nomina G. Corriente	\$2,497.54	Monto Modificado	
0192	8220-101116-A1008-101-3922-1	Impuesto sobre nomina G. Corriente	\$2,387.70	Monto Modificado	
0193	8220-101116-S1001-101-4411-1	Ayudas sociales a personas G. Corriente	\$34.96	Monto Modificado	



0116

0197	8220-1011116-A1001-101-5641-2	Sistemas de aire acondicionado, calefacción y de refrigeración industrial y comercial G. Capital	\$649.98	Monto Modificado
------	-------------------------------	--	----------	------------------

**MUNICIPIO DE XILITLA**  
**ESTADO DE SAN LUIS POTOSÍ**

Póliza: P09429 Del 31/12/2017

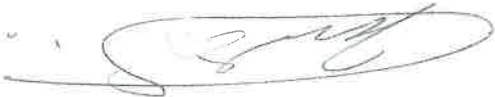
Usu: supervisor

Rep: rptPoliza

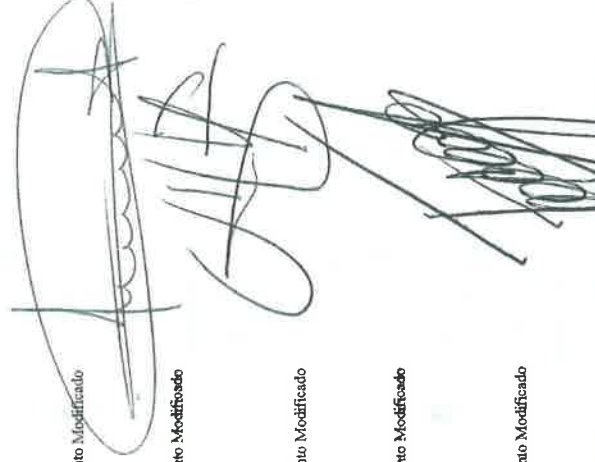
Concepto: Gasto Modificado Folio: 342 (Reducción) Ejercicio : 2017 ACTA DE CABILDO

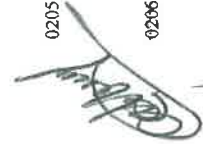
No	Cuenta	Descripción de la cuenta	Cargo	Abono	Concepto del movimiento
0198	8220-1011115-A1001-104-8531-1	Otros Convenios G. Corriente		\$45,710.00	Monto Modificado
0199	8220-1011117-A1001-101-3751-1	Viáticos en el país G. Corriente		\$20,199.02	Monto Modificado
0200	8220-1011117-A1001-101-3141-1	Telefonía tradicional G. Corriente		\$26,655.00	Monto Modificado
0201	8220-1011117-A1001-101-2541-1	Materiales, accesorios y suministros médicos G. Corriente		\$4,840.00	Monto Modificado
0202	8220-1011117-A1001-101-2721-1	Frentas de seguridad y protección personal G. Corriente		\$2,869.99	Monto Modificado
0203	8220-1011117-A1001-101-2611-1	Combustibles, lubricantes y aditivos G. Corriente		\$80,488.89	Monto Modificado
0204	8220-1011117-A1001-101-3551-1	Reparación y mantenimiento de equipo de transporte G. Corriente		\$71,557.95	Monto Modificado
0205	8220-1011117-A1001-101-2731-1	Artículos deportivos G. Corriente		\$4,120.00	Monto Modificado
0206	8220-1011117-A1001-101-3391-1	Servicios profesionales, científicos y técnicos integrales G. Corriente		\$9,000.00	Monto Modificado
0207	8220-1011117-A1001-101-2181-1	Materiales para el registro e identificación de bienes y personas G. Corriente		\$16,000.00	Monto Modificado

  
 Usu: supervisor

  
 Rep: rptPoliza

  
 Ayuntamiento de Xilitla

  
 Jefe del Departamento





0117

0211	8220-101117-A1001-101-2981-1	Reparaciones y accesorios menores de maquinaria y otros equipos G. Corriente	\$8,417.92	Monto Modificado	
0212	8220-101117-A1001-101-3341-1	Servicios de capacitación G. Corriente	\$4,075.97	Monto Modificado	
0213	8220-101117-A1001-101-3251-1	Arrendamiento de equipo de transporte G. Corriente	\$7,632.64	Monto Modificado	
0214	8220-101117-A1001-101-2921-1	Reparaciones y accesorios menores de edificios G. Corriente	\$4,812.69	Monto Modificado	
0215	8220-101117-A1001-101-3531-1	Instalación, reparación y mantenimiento de equipo de cómputo y tecnologías de la información G. Corriente	\$4,650.00	Monto Modificado	
0216	8220-101117-A1001-101-2441-1	Madera y productos de madera G. Corriente	\$2,530.00	Monto Modificado	
0217	8220-101117-A1001-101-2961-1	Reparaciones y accesorios menores de equipo de transporte G. Corriente	\$97,102.42	Monto Modificado	
0218	8220-101117-A1001-101-2141-1	Materiales, útiles y equipos menores de tecnologías de la información y comunicaciones G. Corriente	\$42,580.99	Monto Modificado	
0219	8220-101117-A1001-101-3721-1	Fusajes terrestres G. Corriente	\$5,608.20	Monto Modificado	
0220	8220-101117-A1001-101-3511-1	Conservación y mantenimiento menor de inmuebles G. Corriente	\$5,000.00	Monto Modificado	
0221	8220-101117-A1001-101-3181-1	Servicios postales y telegráficos G. Corriente	\$514.13	Monto Modificado	
0222	8220-101117-A1001-101-2711-1	Vestuario y uniformes G. Corriente	\$3,928.60	Monto Modificado	
0223	8220-101117-A1001-101-3291-1	Otros arrendamientos G. Corriente	\$11,428.00	Monto Modificado	
0224	8220-101117-A1001-101-2911-1	Herramientas menores G. Corriente	\$9,482.26	Monto Modificado	
0225	8220-101117-A1001-101-2211-1	Productos químicos para personas G. Corriente	\$3,612.74	Monto Modificado	
0226	8220-101117-A1001-101-2111-1	Materiales, útiles y equipos menores de oficina G. Corriente	\$17,041.55	Monto Modificado	
0227	8220-101117-A1001-101-2411-1	Productos minerales no metálicos G. Corriente	\$1,508.66	Monto Modificado	
0228	8220-101117-A1001-101-3571-1	Instalación, reparación y mantenimiento de maquinaria, otros equipos y herramienta G. Corriente	\$720.00	Monto Modificado	

0118

0233	8220-101117-A1001-101-2431-1	Cal, yeso y productos de yeso G. Corriente	\$1.835,01	Monto Modificado	
0234	8220-101117-A1001-101-2471-1	Aficionados metálicos para la construcción G. Corriente	\$2.542,42	Monto Modificado	
0235	8220-101117-A1001-101-3921-1	Impuestos y derechos G. Corriente	\$450,00	Monto Modificado	
0236	8220-101117-A1001-101-3821-1	Gastos de orden social y cultural G. Corriente	\$9.933,38	Monto Modificado	
0237	8220-101117-A1001-101-2151-1	Material impreso e información digital G. Corriente	\$1.661,40	Monto Modificado	
0238	8220-101117-A1001-101-2561-1	Fibras sintéticas, hules, plásticos y derivados G. Corriente	\$4.224,70	Monto Modificado	
0239	8220-101117-A1001-101-2491-1	Otros materiales y artículos de construcción y reparación G. Corriente	\$4.555,38	Monto Modificado	
0240	8220-101117-A1001-101-2451-1	Vidrio y productos de vidrio G. Corriente	\$5.000,00	Monto Modificado	
0241	8220-101117-A1001-101-3121-1	GAS G. Corriente	\$6.610,41	Monto Modificado	
0242	8220-101117-A1001-101-2421-1	Cemento y productos de concreto G. Corriente	\$1.473,09	Monto Modificado	
0243	8220-101117-A1001-101-3221-1	Arrendamiento de edificios G. Corriente	\$15.700,00	Monto Modificado	
0244	8220-101117-A1001-101-2121-1	Materiales y útiles de impresión y reproducción G. Corriente	\$47.124,80	Monto Modificado	
0245	8220-101117-S1014-101-4411-1	Ayudas sociales a personas G. Corriente	\$13.021,79	Monto Modificado	
0246	8220-101117-A1011-101-3922-1	Impuesto sobre norma G. Corriente	\$6.380,16	Monto Modificado	
0247	8220-101117-S1005-101-4431-1	AYUDAS SOCIALES A INSTITUCIONES DE ENSEÑANZA G. Corriente	\$11.934,88	Monto Modificado	
0248	8220-101117-S1005-101-4411-1	Ayudas sociales a personas G. Corriente	\$17.050,89	Monto Modificado	
0249	8220-101117-S1001-101-4411-1	Ayudas sociales a personas G. Corriente	\$13.298,26	Monto Modificado	
0250	8220-101117-S1006-101-4431-1	AYUDAS SOCIALES A INSTITUCIONES DE ENSEÑANZA G. Corriente	\$10.279,29	Monto Modificado	
0251	8220-101117-S1006-101-4411-1	Ayudas sociales a personas G. Corriente	\$2.599,99	Monto Modificado	
0252	8220-101118-S1010-101-	Ayudas sociales a personas G. Corriente	\$1,00	Monto Modificado	

*Dr. E. Llorens*

*[Signature]*

*[Signature]*

*[Signature]*

*[Signature]*

*[Signature]*

*[Signature]*

0119

Acta 90 EXTRAORDINARIA

H. AYUNTAMIENTO 2015-2018

30 DE ENERO DE 2018

Código	Cuenta	Descripción de la cuenta	Cargo	Monto Modificado
0256	8230-101115-A1001-101-1131-1	Sueldos base al personal permanente G. Corriente	\$3.217.494,82	Monto Modificado
0257	8230-101115-A1005-101-1131-1	Sueldos base al personal permanente G. Corriente	\$0,10	Monto Modificado
0258	8230-101115-A1001-101-1221-1	SUELDOS BASE AL PERSONAL EVENTUAL G. Corriente	\$5.982.762,06	Monto Modificado
0259	8230-101115-A1003-101-1221-1	SUELDOS BASE AL PERSONAL EVENTUAL G. Corriente	\$132.215,05	Monto Modificado
0260	8230-101115-A1005-101-1221-1	SUELDOS BASE AL PERSONAL EVENTUAL G. Corriente	\$165.221,01	Monto Modificado
0261	8230-101115-A1006-101-1221-1	SUELDOS BASE AL PERSONAL EVENTUAL G. Corriente	\$180.795,98	Monto Modificado
0262	8230-101115-A1007-101-1221-1	SUELDOS BASE AL PERSONAL EVENTUAL G. Corriente	\$233.936,09	Monto Modificado
0263	8230-101115-A1008-101-1221-1	SUELDOS BASE AL PERSONAL EVENTUAL G. Corriente	\$370.943,61	Monto Modificado

*Prof. E. Reyes Rd*  
*[Signature]*  
*[Signature]*  
*[Signature]*

**MUNICIPIO DE XILITLA**  
**ESTADO DE SAN LUIS POTOSI**

Póliza: P09429 Del 31/12/2017

Usu: supervisor




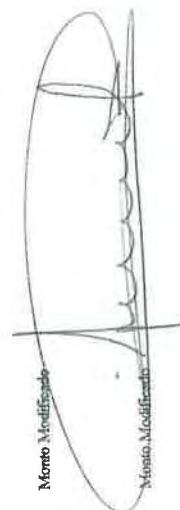


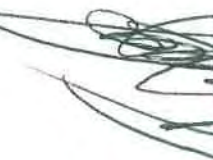
Rep: rptPoliza

Concepto: Gasto Modificado Folio: 342 (Reducción) Ejercicio : 2017 ACTA DE CABILDO

No	Cuenta	Descripción de la cuenta	Cargo	Monto	Concepto del movimiento
0264	8230-101115-A1009-101-1221-1	SUELDOS BASE AL PERSONAL EVENTUAL G. Corriente	\$126.614,40		Monto Modificado
0265	8230-101115-A1006-101-1321-1	Primas de vacaciones, dominical y gratificación de fin de año G. Corriente	\$1.500,00		Monto Modificado

*[Signature]*  
*[Signature]*

*[Signature]*  
*[Signature]*  
*[Signature]*

0269	8230-101115-A1001-101-1323-1	GRATIFICACIÓN DE FIN DE AÑO G. Corriente	\$816,683.54	Monto Modificado	
0270	8230-101115-A1003-101-1323-1	GRATIFICACIÓN DE FIN DE AÑO G. Corriente	\$100,000.00	Monto Modificado	
0271	8230-101115-A1005-101-1323-1	GRATIFICACIÓN DE FIN DE AÑO G. Corriente	\$50,000.00	Monto Modificado	
0272	8230-101115-A1006-101-1323-1	GRATIFICACIÓN DE FIN DE AÑO G. Corriente	\$37,500.00	Monto Modificado	
0273	8230-101115-A1007-101-1323-1	GRATIFICACIÓN DE FIN DE AÑO G. Corriente	\$80,000.00	Monto Modificado	
0274	8230-101115-A1008-101-1323-1	GRATIFICACIÓN DE FIN DE AÑO G. Corriente	\$100,000.00	Monto Modificado	
0275	8230-101115-A1009-101-1323-1	GRATIFICACIÓN DE FIN DE AÑO G. Corriente	\$78,000.00	Monto Modificado	
0276	8230-101115-A1001-101-1521-1	Indemnizaciones G. Corriente	\$33,719.23	Monto Modificado	
0277	8230-101115-A1006-101-1521-1	Indemnizaciones G. Corriente	\$10,000.00	Monto Modificado	
0278	8230-101115-A1007-101-1521-1	Indemnizaciones G. Corriente	\$10,000.00	Monto Modificado	
0279	8230-101115-A1008-101-1521-1	Indemnizaciones G. Corriente	\$10,000.00	Monto Modificado	
0280	8230-101115-A1009-101-1521-1	Indemnizaciones G. Corriente	\$5,000.00	Monto Modificado	
0281	8230-101115-A1001-101-2111-1	Materiales, útiles y equipos menores de oficina G. Corriente	\$261.00	Monto Modificado	
0282	8230-101115-A1006-101-2111-1	Materiales, útiles y equipos menores de oficina G. Corriente	\$5,000.00	Monto Modificado	
0283	8230-101115-A1007-101-2111-1	Materiales, útiles y equipos menores de oficina G. Corriente	\$10,000.00	Monto Modificado	
0284	8230-101115-A1008-101-2111-1	Materiales, útiles y equipos menores de oficina G. Corriente	\$5,000.00	Monto Modificado	
0285	8230-101115-A1009-101-2111-1	Materiales, útiles y equipos menores de oficina G. Corriente	\$5,000.00	Monto Modificado	
0286	8230-101115-A1005-101-2121-1	Materiales y útiles de impresión y reproducción G. Corriente	\$773.43	Monto Modificado	
0287	8230-101115-A1006-101-2121-1	Materiales y útiles de impresión y reproducción G. Corriente	\$2,000.00	Monto Modificado	
0288	8230-101115-A1007-101-2121-1	Materiales y útiles de impresión y reproducción G. Corriente	\$2,000.00	Monto Modificado	
0289	8230-101115-A1006-101-2141-1	Materiales, útiles y equipos menores de tecnologías de la información y comunicaciones	\$10,000.00	Monto Modificado	

0121

Acta 90 EXTRAORDINARIA

H. AYUNTAMIENTO 2015-2018

30 DE ENERO DE 2018

0292	8230-1011115-A1006-101-2151-1	Material impreso e información digital G. Corriente	\$1.000,00	Monto Modificado	
0293	8230-1011115-A1007-101-2151-1	Material impreso e información digital G. Corriente	\$15.000,00	Monto Modificado	
0294	8230-1011115-A1008-101-2151-1	Material impreso e información digital G. Corriente	\$3.000,00	Monto Modificado	
0295	8230-1011115-A1001-101-2161-1	Material de limpieza G. Corriente	\$985,00	Monto Modificado	
0296	8230-1011115-A1001-101-2181-1	Materiales para el registro e identificación de bienes y personas G. Corriente	\$1.999,57	Monto Modificado	
0297	8230-1011115-A1006-101-2211-1	Productos alimenticios para personas G. Corriente	\$5.000,00	Monto Modificado	
0298	8230-1011115-A1007-101-2211-1	Productos alimenticios para personas G. Corriente	\$5.000,00	Monto Modificado	
0299	8230-1011115-A1008-101-2211-1	Productos alimenticios para personas G. Corriente	\$5.000,00	Monto Modificado	
0300	8230-1011115-A1009-101-2211-1	Productos alimenticios para personas G. Corriente	\$5.000,00	Monto Modificado	
0301	8230-1011115-A1008-101-2421-1	Cemento y productos de concreto G. Corriente	\$5.000,00	Monto Modificado	
0302	8230-1011115-A1008-101-2441-1	Madera y productos de madera G. Corriente	\$5.000,00	Monto Modificado	
0303	8230-1011115-A1008-101-2451-1	Vidrio y productos de vidrio G. Corriente	\$5.000,00	Monto Modificado	
0304	8230-1011115-A1008-101-2461-1	Material eléctrico y electrónico G. Corriente	\$2.000,00	Monto Modificado	
0305	8230-1011115-A1008-101-2491-1	Otros materiales y artículos de construcción y reparación G. Corriente	\$2.000,00	Monto Modificado	
0306	8230-1011115-A1001-101-2611-1	Combustibles, lubricantes y aditivos G. Corriente	\$1.900,07	Monto Modificado	
0307	8230-1011115-A1007-101-2711-1	Vestuario y uniformes G. Corriente	\$5.000,00	Monto Modificado	
0308	8230-1011115-A1008-101-2711-1	Vestuario y uniformes G. Corriente	\$15.000,00	Monto Modificado	
0309	8230-1011115-A1009-101-2711-1	Vestuario y uniformes G. Corriente	\$5.000,00	Monto Modificado	
0310	8230-1011115-A1006-101-2921-1	Refacciones y accesorios menores de edificios G. Corriente	\$1.000,00	Monto Modificado	
0311	8230-1011115-A1006-101-2921-1	Refacciones y accesorios menores de edificios G. Corriente	\$1.000,00	Monto Modificado	

0314	8230-1011115-A1008-101-2941-1	Refacciones y accesorios menores de equipo de cómputo y tecnologías de la información G. Corriente	\$1.000,00	Monto Modificado
0315	8230-1011115-A1009-101-2941-1	Refacciones y accesorios menores de equipo de cómputo y tecnologías de la información G. Corriente	\$3.000,00	Monto Modificado
0316	8230-1011115-A1001-101-3111-1	Energía eléctrica G. Corriente	\$2.781.314,00	Monto Modificado
0317	8230-1011115-A1006-101-3171-1	Servicios de acceso de Internet, redes y procesamiento de información G. Corriente	\$2.000,00	Monto Modificado
0318	8230-1011115-A1007-101-3171-1	Servicios de acceso de Internet, redes y procesamiento de información G. Corriente	\$2.000,00	Monto Modificado
0319	8230-1011115-A1009-101-3181-1	Servicios postales y telegráficos G. Corriente	\$1.000,00	Monto Modificado
0320	8230-1011115-A1007-101-3182-1	Servicios postales G. Corriente	\$1.000,00	Monto Modificado
0321	8230-1011115-A1001-101-3311-1	Servicios legales, de contabilidad, auditoría y relacionados G. Corriente	\$1.417,67	Monto Modificado
0322	8230-1011115-A1001-101-3411-1	Servicios financieros y bancarios G. Corriente	\$1.759,31	Monto Modificado
0323	8230-1011115-A1001-101-3451-1	Seguro de bienes patrimoniales G. Corriente	\$16,95	Monto Modificado
0324	8230-1011115-A1005-101-3531-1	Instalación, reparación y mantenimiento de equipo de cómputo y tecnologías de la información G. Corriente	\$2.000,00	Monto Modificado
0325	8230-1011115-A1006-101-3531-1	Instalación, reparación y mantenimiento de equipo de cómputo y tecnologías de la información G. Corriente	\$2.000,00	Monto Modificado
0326	8230-1011115-A1007-101-3531-1	Instalación, reparación y mantenimiento de equipo de cómputo y tecnologías de la información G. Corriente	\$1.000,00	Monto Modificado
0327	8230-1011115-A1008-101-3531-1	Instalación, reparación y mantenimiento de equipo de cómputo y tecnologías de la información G. Corriente	\$2.000,00	Monto Modificado
0328	8230-1011115-A1009-101-3531-1	Instalación, reparación y mantenimiento de equipo de cómputo y tecnologías de la información G. Corriente	\$1.000,00	Monto Modificado
0329	8230-1011115-A1001-101-3551-1	Reparación y mantenimiento de equipo de transporte G. Corriente	\$7.977,52	Monto Modificado

*Prof. E. Reyes H.A.*

*R. Hernández*

*G. I. B.*

*[Signature]*

*[Signature]*

*[Signature]*

*[Signature]*

*[Signature]*

0123

Póliza: P09429 Del 31/12/2017

Rep. rptPoliza

Concepto: Gasto Modificado Folio: 342 (Reducción) Ejercicio : 2017 ACTA DE CABILDO

No	Cuenta	Descripción de la cuenta	Cargo	Abono	Concepto del movimiento
0330	8230-101115-A1001-101-3571-1	Instalación, reparación y mantenimiento de maquinaria, otros equipos y berramienta G. Corriente	\$10.014,00		Monto Modificado
0331	8230-101115-A1009-101-3631-1	SERVICIOS DE CREATIVIDAD, PREPRODUCCIÓN Y PRODUCCIÓN DE PUBLICIDAD, EXCEPTO INTERNET G. Corriente	\$5.000,00		Monto Modificado
0332	8230-101115-A1001-101-3641-1	SERVICIOS DE REVELADO DE FOTOGRAFÍAS G. Corriente	\$140,40		Monto Modificado
0333	8230-101115-A1009-101-3641-1	SERVICIOS DE REVELADO DE FOTOGRAFÍAS G. Corriente	\$5.000,00		Monto Modificado
0334	8230-101115-A1009-101-3651-1	SERVICIOS DE LA INDUSTRIA FILMICA, DEL SONIDO Y DEL VIDEO G. Corriente	\$5.000,00		Monto Modificado
0335	8230-101115-A1001-101-3711-1	Pasajes aéreos G. Corriente	\$51,36		Monto Modificado
0336	8230-101115-A1001-101-3721-1	Pasajes terrestres G. Corriente	\$10.430,00		Monto Modificado
0337	8230-101115-A1001-101-3751-1	Viáticos en el país G. Corriente	\$19.324,26		Monto Modificado
0338	8230-101115-A1001-101-3811-1	Gastos de ceremonial G. Corriente	\$439.437,69		Monto Modificado
0339	8230-101115-A1001-101-3821-1	Gastos de orden social y cultural G. Corriente	\$2.304.731,99		Monto Modificado
0340	8230-101115-A1001-101-3921-1	Impuestos y derechos G. Corriente	\$47.582,00		Monto Modificado
0341	8230-101115-A1001-101-3922-1	Impuesto sobre nomina G. Corriente	\$290.195,27		Monto Modificado
0342	8230-101115-A1001-101-3941-1	Sentencias y resoluciones por autoridad competente G. Corriente	\$70.000,00		Monto Modificado
	8230-101115-A1001-101-3951-1	Penas, multas, accesorios y actualizaciones G. Corriente	\$21.564,00		Monto Modificado

*Paul E. Reyes*

*[Signature]*

*[Signature]*

*[Signature]*

*[Signature]*

*[Signature]*

*[Signature]*

*[Signature]*



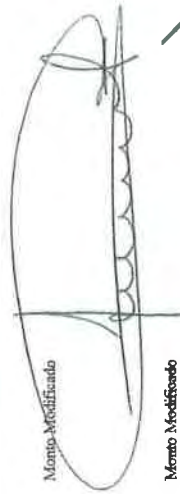






0124

Acta 90 EXTRAORDINARIA

H. AYUNTAMIENTO 2015-2018

30 DE ENERO DE 2018

0347	8230-101115-S1005-101-4411-1	Ayudas sociales a personas G. Corriente	\$2.904,58	Monto Modificado	
0348	8230-101115-S1006-101-4411-1	Ayudas sociales a personas G. Corriente	\$4.500,00	Monto Modificado	
0349	8230-101115-S1007-101-4411-1	Ayudas sociales a personas G. Corriente	\$1.045,58	Monto Modificado	
0350	8230-101115-S1003-101-4431-1	AYUDAS SOCIALES A INSTITUCIONES DE ENSEÑANZA G. Corriente	\$40.000,00	Monto Modificado	
0351	8230-101115-S1006-101-4431-1	AYUDAS SOCIALES A INSTITUCIONES DE ENSEÑANZA G. Corriente	\$6.592,00	Monto Modificado	
0352	8230-101115-S1009-101-4431-1	AYUDAS SOCIALES A INSTITUCIONES DE ENSEÑANZA G. Corriente	\$16.833,00	Monto Modificado	
0353	8230-101115-P1001-101-4511-4	PENSIONES Pensiones y Jubilaciones	\$10.000,00	Monto Modificado	
0354	8230-101115-A1001-101-5111-2	Muebles de oficina y estantería G. Capital	\$5.000,00	Monto Modificado	
0355	8230-101115-A1001-101-5131-2	Bienes artísticos, culturales y científicos G. Capital	\$5.000,00	Monto Modificado	
0356	8230-101115-A1010-101-5151-2	Equipo de cómputo y de tecnología de la información G. Capital	\$490.000,00	Monto Modificado	
0357	8230-101115-A1001-101-5211-2	Equipos y aparatos audiovisuales G. Capital	\$8.000,00	Monto Modificado	
0358	8230-101115-A1001-101-5231-2	Cámaras fotográficas y de video G. Capital	\$5.000,00	Monto Modificado	
0359	8230-101115-A1001-101-5411-2	Vehículos y equipo terrestre G. Capital	\$103.892,00	Monto Modificado	
0360	8230-101115-A1010-101-5911-2	Software G. Capital	\$25.000,00	Monto Modificado	
0361	8230-101116-A1001-101-3551-1	Reparación y mantenimiento de equipo de transporte G. Corriente	\$57.455,72	Monto Modificado	
0362	8230-101116-A1001-101-2981-1	Refacciones y accesorios menores de maquinaria y otros equipos G. Corriente	\$46.538,00	Monto Modificado	
0363	8230-101116-A1001-101-3111-1	Energía eléctrica G. Corriente	\$80.174,00	Monto Modificado	
0364	8230-101116-A1001-101-3121-1	GRAS G. Corriente	\$12.914,04	Monto Modificado	
0365	8230-101116-A1001-101-3141-1	Telefonía tradicional G. Corriente	\$19.134,00	Monto Modificado	
0366	8230-101116-A1001-101-3221-1	Arrendamiento de edificios G. Corriente	\$87.000,00	Monto Modificado	

0125

Acta 90 EXTRAORDINARIA

H. AYUNTAMIENTO 2015-2018

30 DE ENERO DE 2018

0370	1111-1 8230-101116-A1002-101-1111-1	Dieta G. Corriente	\$51,355.75	Monto Modificado
0371	8230-101116-A1001-101-1131-1	Sueldos base al personal permanente G. Corriente	\$964,779.38	Monto Modificado
0372	8230-101116-A1003-101-1131-1	Sueldos base al personal permanente G. Corriente	\$30,785.78	Monto Modificado
0373	8230-101116-A1005-101-1131-1	Sueldos base al personal permanente G. Corriente	\$61,008.35	Monto Modificado
0374	8230-101116-A1006-101-1131-1	Sueldos base al personal permanente G. Corriente	\$65,472.95	Monto Modificado
0375	8230-101116-A1007-101-1131-1	Sueldos base al personal permanente G. Corriente	\$129,389.34	Monto Modificado
0376	8230-101116-A1001-101-1221-1	SUELDOS BASE AL PERSONAL EVENTUAL G. Corriente	\$485,036.48	Monto Modificado
0377	8230-101116-A1003-101-1221-1	SUELDOS BASE AL PERSONAL EVENTUAL G. Corriente	\$77,056.68	Monto Modificado
0378	8230-101116-A1005-101-1221-1	SUELDOS BASE AL PERSONAL EVENTUAL G. Corriente	\$56,023.96	Monto Modificado
0379	8230-101116-A1006-101-1221-1	SUELDOS BASE AL PERSONAL EVENTUAL G. Corriente	\$105,212.59	Monto Modificado
0380	8230-101116-A1007-101-1221-1	SUELDOS BASE AL PERSONAL EVENTUAL G. Corriente	\$74,386.75	Monto Modificado
0381	8230-101116-A1001-101-1321-1	Primas de vacaciones, dominical y gratificación de fin de año G. Corriente	\$17,650.10	Monto Modificado
0382	8230-101116-A1002-101-1321-1	Primas de vacaciones, dominical y gratificación de fin de año G. Corriente	\$734.34	Monto Modificado
0383	8230-101116-A1003-101-1321-1	Primas de vacaciones, dominical y gratificación de fin de año G. Corriente	\$670.88	Monto Modificado
0384	8230-101116-A1006-101-1321-1	Primas de vacaciones, dominical y gratificación de fin de año G. Corriente	\$67.48	Monto Modificado
0385	8230-101116-A1002-101-1323-1	GRATIFICACIÓN DE FIN DE AÑO G. Corriente	\$238.06	Monto Modificado
0386	8230-101116-A1003-101-1323-1	GRATIFICACIÓN DE FIN DE AÑO G. Corriente	\$3,565.93	Monto Modificado
0387	8230-101116-A1005-101-1323-1	GRATIFICACIÓN DE FIN DE AÑO G. Corriente	\$3,385.25	Monto Modificado



*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*

0136

No	Cuenta	Descripción de la cuenta	Cargo	Abono	Concepto del movimiento	Monto Modificado
	1341-1	Eventuales G. Corriente				
0392	8230-1011116-A1003-101-1341-1	Compensacion Por Servicios Eventuales G. Corriente	\$4,800.00			Monto Modificado
0393	8230-1011116-A1005-101-1341-1	Compensacion Por Servicios Eventuales G. Corriente	\$9,500.00			Monto Modificado
0394	8230-1011116-A1006-101-1341-1	Compensacion Por Servicios Eventuales G. Corriente	\$4,050.00			Monto Modificado
0395	8230-1011116-A1007-101-1341-1	Compensacion Por Servicios Eventuales G. Corriente	\$9,600.00			Monto Modificado

MUNICIPIO DE XILITLA

ESTADO DE SAN LUIS POTOSÍ

Póliza: P09429 Del 31/12/2017

Usu: supervisor

Rep: rptPoliza

Concepto: Gasto Modificado Folio: 342 (Reducción) Ejercicio : 2017 ACTA DE CABILDO

No	Cuenta	Descripción de la cuenta	Cargo	Abono	Concepto del movimiento	Monto Modificado
0396	8230-1011116-A1008-101-1341-1	Compensacion Por Servicios Eventuales G. Corriente	\$300.00			Monto Modificado
0397	8230-1011116-A1001-101-3261-1	Arrendamiento de maquinaria, otros equipos y herramientas G. Corriente	\$299.96			Monto Modificado
0398	8230-1011116-A1001-101-3271-1	Arrendamiento de activos intangibles G. Corriente	\$2,553.20			Monto Modificado
0399	8230-1011116-A1001-101-3291-1	Otros arrendamientos G. Corriente	\$22,722.40			Monto Modificado
0400	8230-1011116-A1001-101-3311-1	Servicios legales, de contabilidad, auditoria y relacionados G. Corriente	\$7,800.00			Monto Modificado
0401	8230-1011116-A1001-101-1521-1	Indemnizaciones G. Corriente	\$63,169.51			Monto Modificado
0402	8230-1011116-A1002-101-1521-1	Indemnizaciones G. Corriente	\$921.94			Monto Modificado

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*



*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*

Acta 90 EXTRAORDINARIA

H. AYUNTAMIENTO 2015-2018

30 DE ENERO DE 2018

0406	8230-101116-A1001-101-3391-1	Servicios profesionales, científicos y técnicos integrales G. Corriente	\$7,000.01	Monto Modificado	
0407	8230-101116-A1001-101-3411-1	Servicios financieros y bancarios G. Corriente	\$55,194.68	Monto Modificado	
0408	8230-101116-A1001-101-2121-1	Materiales y útiles de impresión y reproducción G. Corriente	\$53,429.00	Monto Modificado	
0409	8230-101116-A1001-101-2141-1	Materiales, útiles y equipos menores de tecnologías de la información y comunicaciones G. Corriente	\$16,719.82	Monto Modificado	
0410	8230-101116-A1001-101-2151-1	Material impreso e información digital G. Corriente	\$31,681.90	Monto Modificado	
0411	8230-101116-A1001-101-3451-1	Seguro de bienes patrimoniales G. Corriente	\$53,032.36	Monto Modificado	
0412	8230-101116-A1001-101-3471-1	Fletes y maniobras G. Corriente	\$1,500.00	Monto Modificado	
0413	8230-101116-A1001-101-2161-1	Material de limpieza G. Corriente	\$1,700.98	Monto Modificado	
0414	8230-101116-A1001-101-2211-1	Productos alimenticios para personas G. Corriente	\$18,859.14	Monto Modificado	
0415	8230-101116-A1001-101-2411-1	Productos minerales no metálicos G. Corriente	\$2,217.91	Monto Modificado	
0416	8230-101116-A1001-101-2421-1	Cemento y productos de concreto G. Corriente	\$34,276.56	Monto Modificado	
0417	8230-101116-A1001-101-2431-1	Cid, yeso y productos de yeso G. Corriente	\$795.06	Monto Modificado	
0418	8230-101116-A1001-101-2441-1	Madera y productos de madera G. Corriente	\$13,674.99	Monto Modificado	
0419	8230-101116-A1001-101-2451-1	Vidrio y productos de vidrio G. Corriente	\$7,909.92	Monto Modificado	
0420	8230-101116-A1001-101-2471-1	Artículos metálicos para la construcción G. Corriente	\$47,484.93	Monto Modificado	
0421	8230-101116-A1001-101-2491-1	Otros materiales y artículos de construcción y reparación G. Corriente	\$5,209.03	Monto Modificado	
0422	8230-101116-A1001-101-2511-1	Productos químicos básicos G. Corriente	\$200.80	Monto Modificado	
0423	8230-101116-A1001-101-2521-1	Fertilizantes, pesticidas y otros agroquímicos G. Corriente	\$4,657.08	Monto Modificado	
0424	8230-101116-A1001-101-2561-1	Fibras sintéticas, lules, plásticos y derivados G. Corriente	\$14,156.81	Monto Modificado	
0425	8230-101116-A1001-101-2611-1	Combustibles, lubricantes y aditivos G. Corriente	\$81,007.64	Monto Modificado	

0429	8230-1011116-A1001-101-2911-1	Herramientas menores G. Corriente	\$4.946,50	Monto Modificado
0430	8230-1011116-A1001-101-2921-1	Refacciones y accesorios menores de edificios G. Corriente	\$1.578,20	Monto Modificado
0431	8230-1011116-A1001-101-2941-1	Refacciones y accesorios menores de equipo de cómputo y tecnologías de la información G. Corriente	\$17.574,00	Monto Modificado
0432	8230-1011116-A1001-101-2961-1	Refacciones y accesorios menores de equipo de transporte G. Corriente	\$14.000,00	Monto Modificado
0433	8230-1011116-A1001-101-3591-1	Servicios de jardinería y fumigación G. Corriente	\$1.456,00	Monto Modificado
0434	8230-1011116-A1005-101-3611-1	Difusión por radio, televisión y otros medios de mensajes sobre programas y actividades gubernamentales G. Corriente	\$12.520,00	Monto Modificado
0435	8230-1011116-A1001-101-3721-1	Pasajes terrestres G. Corriente	\$2.177,50	Monto Modificado
0436	8230-1011116-A1001-101-3751-1	Viáticos en el país G. Corriente	\$20.125,79	Monto Modificado
0437	8230-1011116-A1001-101-3811-1	Gastos de ceremonial G. Corriente	\$9.106,70	Monto Modificado
0438	8230-1011116-A1001-101-3821-1	Gastos de orden social y cultural G. Corriente	\$60.850,33	Monto Modificado
0439	8230-1011116-A1001-101-3921-1	Impuestos y derechos G. Corriente	\$6.254,03	Monto Modificado
0440	8230-1011116-A1001-101-3922-1	Impuesto sobre nomina G. Corriente	\$9,00	Monto Modificado
0441	8230-1011116-A1002-101-3922-1	Impuesto sobre nomina G. Corriente	\$1.999,92	Monto Modificado
0442	8230-1011116-A1003-101-3922-1	Impuesto sobre nomina G. Corriente	\$1.725,60	Monto Modificado
0443	8230-1011116-A1005-101-3922-1	Impuesto sobre nomina G. Corriente	\$3.405,23	Monto Modificado
0444	8230-1011116-A1006-101-3922-1	Impuesto sobre nomina G. Corriente	\$3.713,37	Monto Modificado
0445	8230-1011116-A1007-101-3922-1	Impuesto sobre nomina G. Corriente	\$2.497,54	Monto Modificado
0446	8230-1011116-A1008-101-3922-1	Impuesto sobre nomina G. Corriente	\$2.387,70	Monto Modificado
0447	8230-1011116-S1001-101-4411-1	Ayudas sociales a personas G. Corriente	\$34,96	Monto Modificado

*Prof. e. Reyes M.*

*R. H. S.*

*[Signature]*

*[Signature]*

*[Signature]*

*[Signature]*

*[Signature]*

6210

Acta 90 EXTRAORDINARIA

H. AYUNTAMIENTO 2015-2018

30 DE ENERO DE 2018

Código	Descripción de la cuenta	Cargo	Abono	Concepto del movimiento
0451	8230-101116-A1001-101-5641-2 Sistemas de aire acondicionado, calefacción y de refrigeración industrial y comercial G. Capital	\$649,98		Monto Modificado
0452	8230-101115-A1001-104-8531-1 Otros Convenios G. Corriente	\$45.710,00		Monto Modificado
0453	8230-101117-A1001-101-3751-1 Viajes en el país G. Corriente	\$20.199,02		Monto Modificado
0454	8230-101117-A1001-101-3141-1 Telefonía tradicional G. Corriente	\$26.655,00		Monto Modificado
0455	8230-101117-A1001-101-2541-1 Materiales, accesorios y suministros médicos G. Corriente	\$4.840,00		Monto Modificado
0456	8230-101117-A1001-101-2721-1 Premios de seguridad y protección personal G. Corriente	\$2.869,99		Monto Modificado
0457	8230-101117-A1001-101-2611-1 Combustibles, lubricantes y aditivos G. Corriente	\$80.488,89		Monto Modificado
0458	8230-101117-A1001-101-3551-1 Reparación y mantenimiento de equipo de transporte G. Corriente	\$71.557,05		Monto Modificado
0459	8230-101117-A1001-101-2731-1 Artículos deportivos G. Corriente	\$4.120,00		Monto Modificado
0460	8230-101117-A1001-101-3391-1 Servicios profesionales, científicos y técnicos integrales G. Corriente	\$9.000,00		Monto Modificado
0461	8230-101117-A1001-101-2181-1 Materiales para el registro e identificación de bienes y personas G. Corriente	\$16.000,00		Monto Modificado

**MUNICIPIO DE XILITLA**  
**ESTADO DE SAN LUIS POTOSÍ**

Póliza: P09429 Del 31/12/2017

Usu: supervisor

Rep: rptPoliza

Concepto: Gasto Modificado Folio: 342 (Reducción) Ejercicio : 2017 ACTA DE CABILDO

*Prof. e. Reyes M.*

*(Firma)*

*(Firma)*

*(Firma)*

Cuenta

Descripción de la cuenta

Cargo

Abono

Concepto del movimiento

No

0465	8230-101117-A1001-101-2981-1	Relaciones y accesorios menores de maquinaria y otros equipos G. Corriente	\$8,417,92	Monto Modificado
0466	8230-101117-A1001-101-3341-1	Servicios de capacitación G. Corriente	\$4,075,97	Monto Modificado
0467	8230-101117-A1001-101-3251-1	Arrendamiento de equipo de transporte G. Corriente	\$7,632,64	Monto Modificado
0468	8230-101117-A1001-101-2921-1	Refacciones y accesorios menores de edificios G. Corriente	\$4,812,69	Monto Modificado
0469	8230-101117-A1001-101-3531-1	Instalación, reparación y mantenimiento de equipo de cómputo y tecnologías de la información G. Corriente	\$4,650,00	Monto Modificado
0470	8230-101117-A1001-101-2441-1	Madera y productos de madera G. Corriente	\$2,530,00	Monto Modificado
0471	8230-101117-A1001-101-2961-1	Relaciones y accesorios menores de equipo de transporte G. Corriente	\$97,102,42	Monto Modificado
0472	8230-101117-A1001-101-2141-1	Materiales, útiles y equipos menores de tecnologías de la información y comunicaciones G. Corriente	\$42,580,99	Monto Modificado
0473	8230-101117-A1001-101-3721-1	Pasajes terrestres G. Corriente	\$5,608,20	Monto Modificado
0474	8230-101117-A1001-101-3511-1	Conservación y mantenimiento menor de inmuebles G. Corriente	\$5,000,00	Monto Modificado
0475	8230-101117-A1001-101-3181-1	Servicios postales y telefónicos G. Corriente	\$514,13	Monto Modificado
0476	8230-101117-A1001-101-2711-1	Vestuario y uniformes G. Corriente	\$3,928,60	Monto Modificado
0477	8230-101117-A1001-101-3291-1	Otros arrendamientos G. Corriente	\$11,428,00	Monto Modificado
0478	8230-101117-A1001-101-2911-1	Herramientas menores G. Corriente	\$9,482,26	Monto Modificado
0479	8230-101117-A1001-101-2211-1	Productos alimenticios para personas G. Corriente	\$3,612,74	Monto Modificado
0480	8230-101117-A1001-101-2111-1	Materiales, útiles y equipos menores de oficina G. Corriente	\$17,041,55	Monto Modificado
0481	8230-101117-A1001-101-2411-1	Productos minerales no metálicos G. Corriente	\$1,508,66	Monto Modificado
0482	8230-101117-A1001-101-3571-1	Instalación, reparación y mantenimiento de maquinaria, otros equipos y herramienta G. Corriente	\$720,00	Monto Modificado
0483	8230-101117-A1001-101-2411-1	Servicios financieros y	\$4,145,32	Monto Modificado

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*

0131

Acta 90 EXTRAORDINARIA

H. AYUNTAMIENTO 2015-2018

30 DE ENERO DE 2018

0487	8230-101117-A1001-101-2431-1	Cal, yeso y productos de yeso G. Corriente	\$1.835,01	Monto Modificado	
0488	8230-101117-A1001-101-2471-1	Artículos metálicos para la construcción G. Corriente	\$2.542,42	Monto Modificado	
0489	8230-101117-A1001-101-3921-1	Impuestos y derechos G. Corriente	\$450,00	Monto Modificado	
0490	8230-101117-A1001-101-3821-1	Gastos de orden social y cultural G. Corriente	\$9.933,38	Monto Modificado	
0491	8230-101117-A1001-101-2151-1	Material impreso e información digital G. Corriente	\$1.661,40	Monto Modificado	
0492	8230-101117-A1001-101-2561-1	Fibras sintéticas, hules, plásticos y derivados G. Corriente	\$4.224,70	Monto Modificado	
0493	8230-101117-A1001-101-2491-1	Otros materiales y artículos de construcción y reparación G. Corriente	\$4.555,38	Monto Modificado	
0494	8230-101117-A1001-101-2451-1	Vidrio y productos de vidrio G. Corriente	\$5.000,00	Monto Modificado	
0495	8230-101117-A1001-101-3121-1	GAS G. Corriente	\$6.610,41	Monto Modificado	
0496	8230-101117-A1001-101-2421-1	Cemento y productos de concreto G. Corriente	\$1.473,09	Monto Modificado	
0497	8230-101117-A1001-101-3221-1	Arrendamiento de edificios G. Corriente	\$15.700,00	Monto Modificado	
0498	8230-101117-A1001-101-2121-1	Materiales y útiles de impresión y reproducción G. Corriente	\$47.124,80	Monto Modificado	
0499	8230-101117-S1014-101-4411-1	Ayudas sociales a personas G. Corriente	\$13.021,79	Monto Modificado	
0500	8230-101117-A1011-101-3922-1	Impuesto sobre nómina G. Corriente	\$6.380,16	Monto Modificado	
0501	8230-101117-S1005-101-4431-1	AYUDAS SOCIALES A INSTITUCIONES DE ENSEÑANZA G. Corriente	\$11.934,88	Monto Modificado	
0502	8230-101117-S1002-101-4411-1	Ayudas sociales a personas G. Corriente	\$17.050,89	Monto Modificado	
0503	8230-101117-S1001-101-4411-1	Ayudas sociales a personas G. Corriente	\$13.298,26	Monto Modificado	
0504	8230-101117-S1006-101-4431-1	AYUDAS SOCIALES A INSTITUCIONES DE ENSEÑANZA G. Corriente	\$10.279,29	Monto Modificado	
0505	8230-101117-S1006-101-4411-1	Ayudas sociales a personas G. Corriente	\$2.599,99	Monto Modificado	
0506	8230-101117-S1010-101-4411-1	Ayudas sociales a personas G. Corriente	\$1,00	Monto Modificado	



**MUNICIPIO DE XILITLA**  
**ESTADO DE SAN LUIS POTOSÍ**

Póliza: P09435 Del 31/12/2017

Usr: supervisor

Rep: rptPoliza

Concepto: Gasto Modificado Folio: 348 (Reducción) Ejercicio : 2017 ACTA DE CABILDO

Nº	Cuenta	Descripción de la cuenta	Cargo	Abono	Concepto del movimiento
0001	8220-104101-02000-104-6111-2	Edificación habitacional G. Capital		\$6,763,058.20	Monto Modificado
0002	8220-104102-02000-104-6111-2	Edificación habitacional G. Capital		\$4,000,000.00	Monto Modificado
0003	8220-104101-03000-104-6122-2	CONSTRUCCIÓN Y/O REHABILITACION DE ESCUELAS Y ESPACIOS EDUCATIVOS G. Capital		\$2,500,000.00	Monto Modificado
0004	8220-104102-03000-104-6122-2	CONSTRUCCIÓN Y/O REHABILITACION DE ESCUELAS Y ESPACIOS EDUCATIVOS G. Capital		\$261,000.00	Monto Modificado
0005	8220-104101-06000-104-6131-2	Construcción de obras para el abastecimiento de agua, petróleo, gas, electricidad y telecomunicaciones G. Capital		\$642,819.76	Monto Modificado
0006	8220-104102-06000-104-6131-2	Construcción de obras para el abastecimiento de agua, petróleo, gas, electricidad y telecomunicaciones G. Capital		\$500,000.00	Monto Modificado
0007	8220-104102-01000-104-6141-2	DIVISION DE TERRENOS Y CONSTRUCCIÓN DE OBRAS DE URBANIZACIÓN G. Capital		\$218,000.00	Monto Modificado
0008	8220-104101-05000-104-6151-2	CONSTRUCCIÓN DE VÍAS DE COMUNICACIÓN G. Capital		\$500,000.00	Monto Modificado
0009	8220-104102-F6000-104-6124-2	CONSTRUCCIÓN Y/O REHABILITACION DE ESPACIOS DEPORTIVOS G. Capital		\$1,000,000.00	Monto Modificado
0010	8220-104102-F8000-104-3821-1	Gastos de orden social y cultural G. Corriente		\$261,000.00	Monto Modificado

0132

*[Handwritten signature]*  
*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*  
*[Handwritten signature]*

0133

0014	8220-104105-01502-104-6141-2	DIVISIÓN DE TERRENOS Y CONSTRUCCIÓN DE OBRAS DE URBANIZACIÓN G. Capital	\$1,422,46	Monto Modificado	
0015	8220-104109-01502-104-6141-2	DIVISIÓN DE TERRENOS Y CONSTRUCCIÓN DE OBRAS DE URBANIZACIÓN G. Capital	\$203,21	Monto Modificado	
0016	8220-104105-01101-104-6131-2	Construcción de obras para el abastecimiento de agua, petróleo, gas, electricidad y telecomunicaciones G. Capital	\$425,36	Monto Modificado	
0017	8220-104109-01101-104-6131-2	Construcción de obras para el abastecimiento de agua, petróleo, gas, electricidad y telecomunicaciones G. Capital	\$60,77	Monto Modificado	
0018	8230-104101-02000-104-6111-2	Edificación habitacional G. Capital	\$6,763,058.20	Monto Modificado	
0019	8230-104102-02000-104-6111-2	Edificación habitacional G. Capital	\$4,000,000.00	Monto Modificado	
0020	8230-104101-03000-104-6122-2	CONSTRUCCIÓN Y/O REHABILITACIÓN DE ESCUELAS Y ESPACIOS EDUCATIVOS G. Capital	\$2,500,000.00	Monto Modificado	
0021	8230-104102-03000-104-6122-2	CONSTRUCCIÓN Y/O REHABILITACIÓN DE ESCUELAS Y ESPACIOS EDUCATIVOS G. Capital	\$261,000.00	Monto Modificado	
0022	8230-104101-06000-104-6131-2	Construcción de obras para el abastecimiento de agua, petróleo, gas, electricidad y telecomunicaciones G. Capital	\$642,819.76	Monto Modificado	
0023	8230-104102-06000-104-6131-2	Construcción de obras para el abastecimiento de agua, petróleo, gas, electricidad y telecomunicaciones G. Capital	\$500,000.00	Monto Modificado	
0024	8230-104102-01000-104-6141-2	DIVISIÓN DE TERRENOS Y CONSTRUCCIÓN DE OBRAS DE URBANIZACIÓN G. Capital	\$218,000.00	Monto Modificado	
0025	8230-104101-05000-104-6151-2	CONSTRUCCIÓN DE VÍAS DE COMUNICACIÓN G. Capital	\$500,000.00	Monto Modificado	
0026	8230-104102-F6000-104-6124-2	CONSTRUCCIÓN Y/O REHABILITACIÓN DE ESPACIOS DEPORTIVOS G. Capital	\$1,000,000.00	Monto Modificado	
0027	8230-104102-F9000-104-3821-1	Gastos de orden social y cultural G. Corriente	\$261,000.00	Monto Modificado	
0028	8230-104103-A1001-104-3411-1	Servicios financieros y bancarios G. Corriente	\$333.37	Monto Modificado	
0029	8230-104105-01100-104-	Construcción de obras para el	\$24,93	Monto Modificado	

0134

Capital

Monto Modificado

0032 8230-104109-01502-104-6141-2

DIVISION DE TERRENOS Y CONSTRUCCIÓN DE OBRAS DE URBANIZACION G. Capital

\$203,21

0033 8230-104105-01101-104-6131-2

Construcción de obras para el abastecimiento de agua, petróleo, gas, electricidad y telecomunicaciones G. Capital

\$425,36

0034 8230-104109-01101-104-6131-2

Construcción de obras para el abastecimiento de agua, petróleo, gas, electricidad y telecomunicaciones G. Capital

\$60,77

16.648.351,62 16.648.351,62

A petición de la Arq. Araceli Villeda Pulido Cuarto Regidor, se informa que los rendimientos generados por la cuenta de cheques del Fondo de Infraestructura Social Municipal serán destinados para la obra del Colector de Aguas Negras en la comunidad de Apetzco por la cantidad de: \$1,240,000.00 y para la obra del Puente Vehicular de la comunidad de Ahuehuevo la cantidad de: \$230,000.00.

Por parte del Presidente Municipal C. Javier Pacheco Sánchez y el Tesorero Municipal L.A.E. Alejandro Zendejas Peláez, se hace del conocimiento a cabildo que el total de Inversión Pública por la cantidad de: \$85,766,488.70 corresponde a obras terminadas en tiempo y forma.

Una vez analizada la cuenta pública del mes de diciembre de 2017, se somete a su aprobación a cabildo obteniéndose una votación UNANIME A FAVOR.

V.-Clausura de la Sesión. -

Una vez agotada el Orden del Día, se clausura la presente Sesión, siendo 14:00 horas del día 30 de Enero de 2018, firmando al calce y al margen y para constancia legal los que en ella quisieron intervenir, y supieron hacerlo.....

DAMOS FE

EL C. JAVIER PACHÉCO SANCHEZ PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL

C. DELFINA ELIZABETH VIGGIANO MARTINEZ PRIMER REGIDOR CONSTITUCIONAL

C. ADELAIDA AQUINO AQUINO SEGUNDO REGIDOR CONSTITUCIONAL

C. JUAN MARCOS GARCIA HERNANDEZ TERCER REGIDOR CONSTITUCIONAL

C. ARACELI VILLEDA PULIDO. CUARTO REGIDOR CONSTITUCIONAL

**H. AYUNTAMIENTO DE XILITLA, S.L.P.**

Acta Número 92 sesión ORDINARIA, siendo las 12:00 horas, del día 28 de Febrero del 2018, reunidos los integrantes del Cabildo Municipal, en el lugar que se destinó para tal fin y con los fundamentos en los artículos 21, fracción I, artículo 23 párrafo 1° Artículo 70, fracción III, artículo 78, fracción III, todos de la Ley Orgánica del Municipio Libre del Estado de San Luis Potosí, con la finalidad de celebrar la **Sesión Ordinaria** señalada para la fecha y hora, previa convocatoria girada, estando presente CC. Presidente Municipal, Javier Pacheco Sánchez; Primer Regidor C. Delfina Elizabeth Viggiano Martínez, Segundo Regidor Profesora Adelaida Aquino Aquino, Tercer Regidor Juan Marcos García Hernández, Cuarto Regidor Arquitecta Araceli Villeda Pulido, Quinto Regidor Raúl Hernández Josefa, Sexto Regidor Profr. Gregorio Cruz Martínez, Sindico Municipal Lic. Fidencio Montes Villeda; el Secretario del Ayuntamiento Mtro. Alejandro López Pérez, da inicio a la presente sesión, bajo el siguiente:

**ORDEN DEL DÍA****I.-Pase de Lista y Verificación del Quórum Legal.****II.-Instalación legal de la sesión ordinaria****III.-Lectura del Acta Anterior N° 91.****IV.- Asuntos a Tratar:**

- **Aprobación de la cuenta pública del mes de Enero 2018.**

**V.- Asuntos Generales:****VI.- Clausura de la Sesión.**

**PRIMERO.** - El Secretario de Ayuntamiento, después de pasar lista de presentes, y verificar la existencia del Quórum Legal, confirma y hace de su conocimiento a los miembros del Cabildo que se cuenta con el Quorum Legal y con los elementos necesarios para proseguir con la Reunión programada para esta fecha y hora.

**SEGUNDO.** - A continuación, el Secretario General, Mtro. Alejandro López Pérez, realiza la instalación legal de la asamblea y queda formalmente reconocida a las 12:00 horas del día y hora antes mencionada.

**TERCERO.** El Secretario del Ayuntamiento, da lectura al Acta de Cabildo anterior Correspondiente al Acta Número 91 de Sesión Ordinaria de Cabildo, la que después de ser leída, y sin observaciones de los presente se ratifica su aprobación.

**CUARTA - ASUNTOS A TRATAR:**

- **Aprobación de la cuenta pública del mes de Enero 2018.**

Una vez instalada la Actual Reunión de cabildo se proceda a ser de su conocimiento que se encuentra una vez más nuestro tesorero municipal L.A.E. Alejandro Zendejas Peláez, quien explica de una manera precisa los puntos relevantes de la misma y se anexa al cuerpo de la presente acta de cabildo los documentos de informe general, así como los ingresos y egresos registrado en el mes de Enero 2018, para dejar constancia del correcto manejo administrativo.

**MUNICIPIO DE XILITLA  
ESTADO DE SAN LUIS POTOSÍ**

**Estados de Resultados**

**CUENTA PUBLICA ENERO**

Del 01/ene/2018 al 31/ene/2018

	PERIODO	%	ACUMULADO	%
	1/ene al 31/ene/2018		01/ene al 31/ene/2018	
<b>INGRESOS Y OTROS BENEFICIOS</b>				
<b>INGRESOS DE GESTIÓN</b>				
DERECHOS	\$386,141.20	1.84 %	\$386,141.20	1.84 %
PRODUCTOS DE TIPO CORRIENTE	\$357,730.62	1.70 %	\$357,730.62	1.70 %
APROVECHAMIENTOS DE TIPO CORRIENTE	\$4,478.24	0.02 %	\$4,478.24	0.02 %
PARTICIPACIONES, APORTACIONES, TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS	\$23,932.34	0.11 %	\$23,932.34	0.11 %
PARTICIPACIONES Y APORTACIONES	\$20,570,226.39	98.15 %	\$20,570,226.39	98.15 %
OTROS INGRESOS Y BENEFICIOS	\$0.00	0.00 %	\$0.00	0.00 %
<b>Total de Ingresos</b>	\$20,956,367.59	100.00 %	\$20,956,367.59	100.00 %
<b>GASTOS Y OTRAS PÉRDIDAS</b>				
<b>GASTOS DE FUNCIONAMIENTO</b>				
SERVICIOS PERSONALES	\$6,208,001.06	29.62 %	\$6,208,001.06	29.62 %
MATERIALES Y SUMINISTROS	\$4,253,444.44	20.29 %	\$4,253,444.44	20.29 %
SERVICIOS GENERALES	\$753,347.92	3.59 %	\$753,347.92	3.59 %
TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS	\$1,201,208.70	5.73 %	\$1,201,208.70	5.73 %
AYUDAS SOCIALES	\$77,179.81	0.36 %	\$77,179.81	0.36 %
PARTICIPACIONES Y APORTACIONES	\$0.00	0.00 %	\$0.00	0.00 %
INTERESES, COMISIONES Y OTROS GASTOS DE LA DEUDA PÚBLICA	\$0.00	0.00 %	\$0.00	0.00 %
OTROS GASTOS Y PÉRDIDAS EXTRAORDINARIAS	\$0.00	0.00 %	\$0.00	0.00 %
INVERSIÓN PÚBLICA	\$0.00	0.00 %	\$0.00	0.00 %
<b>Total de Gastos y otras Pérdidas</b>	\$6,285,180.87	29.99 %	\$6,285,180.87	29.99 %
<b>Ahorro / Desahorro Neto del Ejercicio</b>	\$14,671,186.72	70.00 %	\$14,671,186.72	70.00 %

**MUNICIPIO DE XILITLA**  
**ESTADO DE SAN LUÍS POTOSÍ**

Póliza: P00236 Del 31/01/2018

Concepto: Ingreso Modificado Ejercicio : 2018

No	Cuenta	Descripción de la cuenta	Cargo	Abono	Concepto del movimiento
0001	8130-43-05-04	LICENCIA DE SUBDIVISION	\$10,000.00		Monto Modificado
0002	8130-43-09-02	SERVICIOS DE CARGA Y DESCARGA EN LA VIA PUBLICA	\$10,000.00		Monto Modificado
0003	8130-43-21-01	LICENCIAS Y REFRENDOS PARA FUNCIONAMIENTOS EN NEGOCIOS SIN VENTA DE BEBIDAS ALCOHOLICAS	\$10,000.00		Monto Modificado
0004	8130-81-02-05	REMANENTE DIC DEL FONDO DE FOMENTO MPAL	\$115,000.00		Monto Modificado
0005	8130-81-06-02	GAS FED	\$160,000.00		Monto Modificado
0006	8130-81-06-04	REMANENTE DIESEL Y GASOLINA	\$20,000.00		Monto Modificado
0007	8130-81-07-02	FISCALIZACION TRIMESTRAL	\$120,000.00		Monto Modificado
0008	8120-43-05-04	LICENCIA DE SUBDIVISION		\$10,000.00	Monto Modificado
0009	8120-43-09-02	SERVICIOS DE CARGA Y DESCARGA EN LA VIA PUBLICA		\$10,000.00	Monto Modificado
0010	8120-43-21-01	LICENCIAS Y REFRENDOS PARA FUNCIONAMIENTOS EN NEGOCIOS SIN VENTA DE BEBIDAS ALCOHOLICAS		\$10,000.00	Monto Modificado
0011	8120-81-02-05	REMANENTE DIC DEL FONDO DE FOMENTO MPAL		\$115,000.00	Monto Modificado
0012	8120-81-06-02	GAS FED		\$160,000.00	Monto Modificado
0013	8120-81-06-04	REMANENTE DIESEL Y GASOLINA		\$20,000.00	Monto Modificado
0014	8120-81-07-02	FISCALIZACION TRIMESTRAL		\$120,000.00	Monto Modificado

0137

0138

MUNICIPIO DE XILITLA  
ESTADO DE SAN LUÍS POTOSÍ

Póliza: P00251 Del 02/01/2018

Concepto: Ingreso Modificado Ejercicio : 2018

No	Cuenta	Descripción de la cuenta	Cargo	Abono	Concepto del movimiento
0001	8130-61-05-07	5 AL MILLAR PARA VIGILANCIA, INSPECCION Y FISCALIZACION 2017	\$3,963.66		Monto Modificado
0002	8120-61-05-07	5 AL MILLAR PARA VIGILANCIA, INSPECCION Y FISCALIZACION 2017		\$3,963.66	Monto Modificado

Sumas iguales ⇒

3,963.66      3,963.66

MUNICIPIO DE XILITLA  
ESTADO DE SAN LUÍS POTOSÍ

Póliza: P00237 Del 31/01/2018

Concepto: Gasto Modificado Folio: 8 (Ampliación) Ejercicio : 2018 ACTA DE CABILDO

No      Cuenta      Descripción de la cuenta      Cargo      Abono      Concepto del movimiento

0139

Sumas iguales =>	445,000.00	445,000.00
------------------	------------	------------

### MUNICIPIO DE XILITLA

### ESTADO DE SAN LUÍS POTOSÍ

Póliza: P00252 Del 02/01/2018

Concepto: Gasto Modificado Folio: 10 (Ampliación) Ejercicio : 2018 ACTA DE CABILDO

No	Cuenta	Descripción de la cuenta	Cargo	Abono	Concepto del movimiento
0001	8220-104301-F4000-104-2611-1	Combustibles, lubricantes y aditivos G. Corriente	\$3,963.66		Monto Modificado
0002	8220-104301-F4000-104-2611-1	Combustibles, lubricantes y aditivos G. Corriente		\$3,963.66	Monto Modificado
Sumas iguales =>			3,963.66	3,963.66	

Una vez expuesta la situación actual de las cuenta pública del Municipio de Xilitla y ante las respuestas obtenidas de las diferentes dudas y aclaraciones se llegó a una rendición satisfactoria de esta cuenta correspondiente del mes de ENERO 2018, se procede a realizar la votación siendo su resultado **A FAVOR POR UNANIMIDAD**, por lo que dicha cuenta queda aprobada.

#### QUINTO.- Asuntos Generales:

No hay asuntos generales a tratar.

#### SEXTO.- CLAUSURA DE LA SESIÓN.


Una vez agotado el Orden del Día, se clausura la presente Sesión, siendo 13:20 horas del día 28 de Febrero del año DOS MIL DIECIOCHO, firmando al calce y al margen y para constancia legal los que en ella intervinieron, quisieron y supieron hacerlo.....

DAMOS FE.....

*(Handwritten signatures and stamps)*



CERTIFICACION

  
C. DELFINA ELIZABETH VIGGIANO MARTINEZ  
 PRIMERO REGIDOR CONSTITUCIONAL

  
C. ADELAIDA AQUINO  
 SEGUNDO REGIDOR CONSTITUCIONAL

  
C. JUAN MARCOS GARCIA HERNANDEZ  
 TERCER REGIDOR CONSTITUCIONAL

  
C. ARACELI VILLEDA PULIDO.  
 CUARTO REGIDOR CONSTITUCIONAL

  
C. RAUL HERNANDEZ JOSEFA  
 QUINTO REGIDOR CONSTITUCIONAL

  
C. GREGORIO CRUZ MARTINEZ.  
 SEXTO REGIDOR CONSTITUCIONAL

  
C. LIC. FIDENCIO MONTES VILLEDA  
 SINDICO MUNICIPAL

  
C. MTRO. ALEJANDRO LÓPEZ PÉREZ  
 EL SECRETARIO GENERAL DEL AYUNTAMIENTO

EL SECRETARIO GENERAL DEL H. AYUNTAMIENTO

SECRETARIO GENERAL

C. LIC. FIDENCIO MONTES VILLEDA

CIYO

Acta Número 96 sesión ORDINARIA, siendo las 10:00 horas, del día 16 de Abril del 2018, reunidos los integrantes del Cabildo Municipal, en el lugar que se destinó para tal fin y con los fundamentos en los artículos 21, fracción I, artículo 23 párrafo 1° Artículo 70, fracción III, artículo 78, fracción III, todos de la Ley Orgánica del Municipio Libre del Estado de San Luis Potosí, con la finalidad de celebrar la **Sesión Ordinaria** señalada para la fecha y hora, previa convocatoria girada, estando presente CC. Presidente Municipal, Javier Pacheco Sánchez; Primer Regidor C. Delfina Elizabeth Viggiano Martínez, Segundo Regidor Profesora Adelaida Aquino Aquino, Tercer Regidor Juan Marcos García Hernández, Cuarto Regidor Arquitecta Araceli Villeda Pulido, Quinto Regidor Raúl Hernández Josefa, Sexto Regidor Profr. Gregorio Cruz Martínez, Síndico Municipal Lic. Fidencio Montes Villeda; el Secretario del Ayuntamiento Mtro. Alejandro López Pérez, da inicio a la presente sesión, bajo el siguiente:

**ORDEN DEL DÍA**

**I.-Pase de Lista y Verificación del Quórum Legal.**

**II.-Instalación Legal de la Sesión Ordinaria.**

**III.-Lectura del Acta Anterior N° 95.**

**IV.- Asuntos a Tratar:**

- **Aprobación de la cuenta pública correspondiente al mes de Marzo de 2018, así como sus ampliaciones y reducciones al presupuesto de ingresos y egresos.**
- **Validación y Aprobación del POA del Ejercicio Fiscal 2017.**

**V.- Asuntos Generales:**

**VI.- Clausura de la Sesión.**

**PRIMERO.-** El Secretario de Ayuntamiento, después de pasar lista de presentes, y verificar la existencia del Quórum Legal, confirma y hace de su conocimiento a los miembros del Cabildo que se cuenta con el Quorum Legal y con los elementos necesarios para proseguir con la Reunión programada para esta fecha y hora, por tanto los acuerdos que se toman en la presente reunión serán válidos.

**SEGUNDO.-** A continuación, el Secretario General, Mtro Alejandro López Pérez, realiza la instalación legal de la asamblea y queda formalmente reconocida a las 10:30 horas del día y hora antes mencionada.

**TERCERO.** El Secretario del Ayuntamiento, da lectura al Acta de Cabildo anterior Correspondiente al Acta Número 95 de Sesión Extraordinaria de Cabildo, la que después de ser leída, y sin observaciones de los presente se ratifica su aprobación.

**CUARTA. - ASUNTOS A TRATAR:**

- **Aprobación de la cuenta pública correspondiente al mes de Marzo de 2018, así como sus ampliaciones y reducciones al presupuesto de ingresos y egresos.**

Continuando con el orden del día el L.A.E. Alejandro Zendejas Peláez Tesorero Municipal,

Quedando de la siguiente manera:

0142

**ESTADO DE SAN LUIS POTOSÍ**

**Estados de Resultados**

**CUENTA PUBLICA MARZO**  
Del 01/mar/2018 al 31/mar/2018

	PERIODO	%	ACUMULADO	%
	1/mar al 31/mar/2018		01/ene al 31/mar/2018	
<b>INGRESOS Y OTROS BENEFICIOS</b>				
<b>INGRESOS DE GESTIÓN</b>				
IMPUESTOS	\$731,190.20	3.57 %	\$2,101,367.14	3.23 %
DERECHOS	\$426,488.00	2.08 %	\$1,121,891.00	1.72 %
	\$426,488.00	2.08 %	\$1,121,891.00	1.72 %
PRODUCTOS DE TIPO CORRIENTE	\$210,383.01	1.02 %	\$843,996.46	1.29 %
APROVECHAMIENTOS DE TIPO CORRIENTE	\$68,081.93	0.33 %	\$77,311.30	0.11 %
	\$26,237.26	0.12 %	\$58,168.38	0.08 %
PARTICIPACIONES, APORTACIONES, TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS	\$19,715,764.74	96.42 %	\$62,889,881.67	96.76 %
PARTICIPACIONES Y APORTACIONES	\$19,715,764.74	96.42 %	\$62,889,881.67	96.76 %
	\$4,971,567.24	24.31 %	\$18,657,289.17	28.70 %
	\$14,744,197.50	72.10 %	\$44,232,592.50	68.05 %
OTROS INGRESOS Y BENEFICIOS	\$0.00	0.00 %	\$0.00	0.00 %
<b>Total de Ingresos</b>	<b>\$20,446,954.94</b>	<b>100.00 %</b>	<b>\$64,991,248.81</b>	<b>100.00 %</b>
<b>GASTOS Y OTRAS PÉRDIDAS</b>				
<b>GASTOS DE FUNCIONAMIENTO</b>				
SERVICIOS PERSONALES	\$8,288,320.20	40.53 %	\$21,265,145.52	32.72 %
MATERIALES Y SUMINISTROS	\$4,299,789.96	21.02 %	\$12,898,786.06	19.84 %
SERVICIOS GENERALES	\$1,302,741.04	6.37 %	\$3,063,955.65	4.71 %
TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS	\$2,685,789.20	13.13 %	\$5,302,403.81	8.15 %
AYUDAS SOCIALES	\$918,687.23	4.49 %	\$1,379,666.28	2.12 %
PARTICIPACIONES Y APORTACIONES	\$0.00	0.00 %	\$0.00	0.00 %
INTERESES, COMISIONES Y OTROS GASTOS DE LA DEUDA PÚBLICA	\$0.00	0.00 %	\$0.00	0.00 %
OTROS GASTOS Y PÉRDIDAS EXTRAORDINARIAS	\$0.00	0.00 %	\$0.00	0.00 %
INVERSIÓN PÚBLICA	\$1,233,689.86	6.03 %	\$1,233,689.86	1.89 %
INVERSIÓN PÚBLICA NO CAPITALIZABLE	\$1,233,689.86	6.03 %	\$1,233,689.86	1.89 %
<b>Total de Gastos y otras Pérdidas</b>	<b>\$10,440,697.29</b>	<b>51.06 %</b>	<b>\$23,878,501.66</b>	<b>36.74 %</b>
<b>Ahorro / Desahorro Neto del Ejercicio</b>	<b>\$10,006,257.65</b>	<b>48.93 %</b>	<b>\$41,112,747.15</b>	<b>63.25 %</b>

LIC. FIDENCIO MONTES VILLEDA

C. JUAN MARCOS GARCIA HERNANDEZ

SINDICO MUNICIPAL

REGIDOR DE HACIENDA

## MUNICIPIO DE XILITLA

## ESTADO DE SAN LUÍS POTOSÍ

Póliza: P01346 Del 31/03/2018

Concepto: Ingreso Modificado Ejercicio : 2018

No	Cuenta	Descripción de la cuenta	Cargo	Abono	Concepto del movimiento
0001	8130-43-21-01	LICENCIAS Y REFERENDOS PARA FUNCIONAMIENTOS EN NEGOCIOS SIN VENTA DE BEBIDAS ALCOHOLICAS	\$10,000.00		Monto Modificado
0002	8130-52-08-1-5411	Automóviles y Equipo Terrestre	\$103,050.00		Monto Modificado
0003	8130-81-06-02	GAS FED	\$150,000.00		Monto Modificado
0004	8130-81-02-09	TERCER AJUSTE CUAT FONDO DE FOMENTO MPAL	\$10,000.00		Monto Modificado
0005	8120-43-21-01	LICENCIAS Y REFERENDOS PARA FUNCIONAMIENTOS EN NEGOCIOS SIN VENTA DE BEBIDAS ALCOHOLICAS		\$10,000.00	Monto Modificado
0006	8120-52-08-1-5411	Automóviles y Equipo Terrestre		\$103,050.00	Monto Modificado
0007	8120-81-06-02	GAS FED		\$150,000.00	Monto Modificado
0008	8120-81-02-09	TERCER AJUSTE CUAT FONDO DE FOMENTO MPAL		\$10,000.00	Monto Modificado

Sumas iguales =&gt;

273,050.00

273,050.00

0143

MUNICIPIO DE XILITLA

ESTADO DE SAN LUIS POTOSÍ

Póliza: P01347 Del 31/03/2018

Concepto: Gasto Modificado Folio: 47 (Ampliación) Ejercicio : 2018 ACTA DE CABILDO

No	Cuenta	Descripción de la cuenta	Cargo	Abono	Concepto del movimiento
0001	8220-101120-A1001-101-1221-1	SUELDOS BASE AL PERSONAL EVENTUAL G. Corriente	\$273,050.00		Monto Modificado
0002	8230-101120-A1001-101-1221-1	SUELDOS BASE AL PERSONAL EVENTUAL G. Corriente		\$273,050.00	Monto Modificado
<b>Sumas iguales =&gt;</b>			<u>273,050.00</u>	<u>273,050.00</u>	

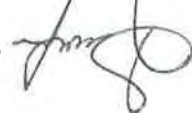
En el uso de la voz de la Arq. Araceli Villeda Pulido Cuarto Regidor, y en atención a lo expuesto por el Tesorero Municipal, solicita se le expida una copia de los Proyectos de las Obras que se están realizando en la cabecera municipal las cuales son: la Construcción del Mercado Artesanal Municipal y la Remodelación de la Plaza Principal.

Una vez analizada la cuenta pública correspondiente al mes de Marzo de 2018, así como sus ampliaciones y reducciones al presupuesto de ingresos y egresos, se somete a su aprobación al H. cabildo de la manera acostumbrada siendo **APROBADO POR UNANIMIDAD** la cuenta pública.








0144

Validación y Aprobación del POA del Ejercicio Fiscal 2017.

ión, se le da la participación al Arq. Alfredo Morán Gómez para exponer el POA del Ejercicio Fiscal 2017 para su Validación y Aprobación del H. Cabildo.

Participación	Localidad	Municipio	Fecha Inicio	Fecha Termino	Avance Físico	Avance Financiero	Beneficiarios	Beneficiario	Rubro	Tipo Obra	Modalidad	Total	FISM	FFM	FISE	PDR	Directa Federal	Otros	
FRUCCION DE AGUA PARA EL 2017	EL SABINO	XILITLA	17/02/2017	31/12/2017	100	100	882	PERSONA	AGUAY SANEAAMIENTO	OBRA	CONTRATO	\$ 3,159,392.35	\$ 631,878.47	\$ -	\$ 315,939.23	\$ -	\$ 2,211.57	\$ 4.65	\$ -
FRUCCION DE AGUA PARA EL 1ER. TRIMESTRE DE AGUA PARA CALIDAD NA CA CIPION	PEÑA BLANCA	XILITLA	17/02/2017	31/12/2017	100	100	742	PERSONA	AGUAY SANEAAMIENTO	OBRA	CONTRATO	\$ 2,999,964.39	\$ 599,992.88	\$ -	\$ 299,996.44	\$ -	\$ 2,099.97	\$ 5.07	\$ -

Alfredo Morán Gómez

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*

5 SH10

TRUCI  
NA DE  
NE  
ARIO  
ICIA  
A  
CALIDAD  
TILLA  
CIPRO  
TILLA

EL  
ENMIE  
EL  
CPAL  
FACION  
TILLA

ENMIE  
DE  
ULO  
ECTOR  
EL  
O DE  
S EN  
A

ILITACI  
ON EN  
CRUZTILA  
TILA  
CION DE

XILITLILLA	XILITLILLA	XILITLILLA	XILITLILLA	XILITLILLA	XILITLILLA	XILITLILLA	XILITLILLA	XILITLILLA	XILITLILLA	XILITLILLA	XILITLILLA	XILITLILLA	XILITLILLA	XILITLILLA	XILITLILLA	XILITLILLA	XILITLILLA	XILITLILLA	XILITLILLA	XILITLILLA	XILITLILLA	XILITLILLA	XILITLILLA	
17/02/2017	17/02/2017	17/02/2017	17/03/2017	31/12/2017	100	100	100	100	100	100	100	100	100	100	100	100	100	100	100	100	100	100	100	100
31/12/2017	31/12/2017	31/12/2017	31/12/2017	31/12/2017	3614	6576	6576	6576	6576	141	6576	6576	6576	6576	141	6576	6576	6576	6576	6576	141	6576	6576	6576
PERSONA	PERSONA	PERSONA	PERSONA	PERSONA	PERSONA	PERSONA	PERSONA	PERSONA	PERSONA	PERSONA	PERSONA	PERSONA	PERSONA	PERSONA	PERSONA	PERSONA	PERSONA	PERSONA	PERSONA	PERSONA	PERSONA	PERSONA	PERSONA	PERSONA
AGUA Y SANAMIENT	AGUA Y SANAMIENT	AGUA Y SANAMIENT	AGUA Y SANAMIENT	AGUA Y SANAMIENT	AGUA Y SANAMIENT	AGUA Y SANAMIENT	AGUA Y SANAMIENT	AGUA Y SANAMIENT	AGUA Y SANAMIENT	AGUA Y SANAMIENT	AGUA Y SANAMIENT	AGUA Y SANAMIENT	AGUA Y SANAMIENT	AGUA Y SANAMIENT	AGUA Y SANAMIENT	AGUA Y SANAMIENT	AGUA Y SANAMIENT	AGUA Y SANAMIENT	AGUA Y SANAMIENT	AGUA Y SANAMIENT	AGUA Y SANAMIENT	AGUA Y SANAMIENT	AGUA Y SANAMIENT	AGUA Y SANAMIENT
OBRA	OBRA	OBRA	OBRA	OBRA	OBRA	OBRA	OBRA	OBRA	OBRA	OBRA	OBRA	OBRA	OBRA	OBRA	OBRA	OBRA	OBRA	OBRA	OBRA	OBRA	OBRA	OBRA	OBRA	OBRA
CONTRATO	CONTRATO	CONTRATO	CONTRATO	CONTRATO	CONTRATO	CONTRATO	CONTRATO	CONTRATO	CONTRATO	CONTRATO	CONTRATO	CONTRATO	CONTRATO	CONTRATO	CONTRATO	CONTRATO	CONTRATO	CONTRATO	CONTRATO	CONTRATO	CONTRATO	CONTRATO	CONTRATO	CONTRATO
2,097,967.91	419,593.58	209,796.79	417.60	1,842,846.73	9,400.00	503,522.00	9,400.00	1,842,846.73	9,400.00	503,522.00	9,400.00	1,842,846.73	9,400.00	503,522.00	9,400.00	1,842,846.73	9,400.00	503,522.00	9,400.00	1,842,846.73	9,400.00	503,522.00	9,400.00	503,522.00
\$	\$	\$	\$	\$	\$	\$	\$	\$	\$	\$	\$	\$	\$	\$	\$	\$	\$	\$	\$	\$	\$	\$	\$	\$
1,468,577.54	209,796.79	417.60	1,842,846.73	9,400.00	503,522.00	9,400.00	1,842,846.73	9,400.00	503,522.00	9,400.00	1,842,846.73	9,400.00	503,522.00	9,400.00	1,842,846.73	9,400.00	503,522.00	9,400.00	1,842,846.73	9,400.00	503,522.00	9,400.00	503,522.00	
\$	\$	\$	\$	\$	\$	\$	\$	\$	\$	\$	\$	\$	\$	\$	\$	\$	\$	\$	\$	\$	\$	\$	\$	\$











UTILIDAD EN LAS PALMAS	XILITLA	15/05/2017	31/05/2017	100	100	81	ALUMNO	EDUCACION	ACCION ADMINISTRACION DIRECTA	\$ 15,000.00	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -
UTILIDAD EN LAS PALMAS	XILITLA	15/05/2017	31/05/2017	100	100	89	PRODUCTOR	INFRAESTRUCTURA AGROPECUARIA	ACCION ADMINISTRACION DIRECTA	\$ 25,000.00	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -
UTILIDAD EN LAS PALMAS	XILITLA	17/03/2017	31/12/2017	100	100	541	PERSONA	VIVIENDA	ACCION ADMINISTRACION DIRECTA	\$ 527,848.13	\$ 8.13	\$ 527,84	\$ -	\$ -	\$ -
UTILIDAD EN LAS PALMAS	XILITLA	17/02/2017	31/12/2017	100	100	13	PERSONA	SALUD	ACCION ADMINISTRACION DIRECTA	\$ 181,468.51	\$ 8.51	\$ 181,46	\$ -	\$ -	\$ -
UTILIDAD EN LAS PALMAS	XILITLA	01/02/2017	31/12/2017	100	100	6576	PERSONA	SALUD	ACCION ADMINISTRACION DIRECTA	\$ 2,450,307.23	\$ 307.23	\$ 2,450,	\$ -	\$ -	\$ -
UTILIDAD EN LAS PALMAS	XILITLA	03/04/2017	31/12/2017	100	100	114	PERSONA	SALUD	ACCION ADMINISTRACION DIRECTA	\$ 178,948.65	\$ 8.65	\$ 178,94	\$ -	\$ -	\$ -
UTILIDAD EN LAS PALMAS	XILITLA	01/04/2017	31/12/2017	100	100	120	PERSONA	SALUD	ACCION ADMINISTRACION	\$ 1,183,000.00	\$ 1,183.	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -



ION DE	ARMES E	MENTO	ATIVOS	XILITLA	XILITLA	24/03/2017	31/12/2017	100	100	816	PERSONA	DEPORTES	ACCION	ADMINISTRACION DIRECTA	\$ 324,107.20	\$ 324,107.20	\$ 7.20	\$ 324,10	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -
ION DE	ARMES E	MENTO	ATIVOS	XILITLA	XILITLA	17/03/2017	31/12/2017	100	100	6576	PERSONA	TURISMO	ACCION	ADMINISTRACION DIRECTA	\$ 318,080.49	\$ 318,080.49	\$ 318,08	\$ 0.49	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -
ION DE	ARMES E	MENTO	ATIVOS	AMAYO DE ZARAGOZA (PUERTO DE AMAYO)	XILITLA	15/03/2017	21/04/2017	100	100	825	PERSONA	SALUD	ACCION	ADMINISTRACION DIRECTA	\$ 6,650.00	\$ 6,650.00	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -
ION DE	ARMES E	MENTO	ATIVOS	ARROYO SECO	XILITLA	15/03/2017	21/04/2017	100	100	249	PERSONA	SALUD	ACCION	ADMINISTRACION DIRECTA	\$ 4,750.00	\$ 4,750.00	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -
ION DE	ARMES E	MENTO	ATIVOS	BUENA VISTA	XILITLA	15/03/2017	21/04/2017	100	100	409	PERSONA	SALUD	ACCION	ADMINISTRACION DIRECTA	\$ 8,550.00	\$ 8,550.00	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -
ION DE	ARMES E	MENTO	ATIVOS	EL BALCON	XILITLA	15/03/2017	21/04/2017	100	100	124	PERSONA	SALUD	ACCION	ADMINISTRACION DIRECTA	\$ 7,600.00	\$ 7,600.00	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signatures and notes]*

*[Handwritten signatures and notes]*

EL CEDRAL	XILITLA	15/03/2017	21/04/2017	100	100	69	PERSONA	SALUD	ACCION ADMINISTRACION DIRECTA	\$ 5,700.00	\$ 5,700.00	\$ -	\$ -
EL JOBO	XILITLA	15/03/2017	21/04/2017	100	100	670	PERSONA	SALUD	ACCION ADMINISTRACION DIRECTA	\$ 24,750.00	\$ 24,750.00	\$ -	\$ -
EL RETÉN	XILITLA	15/03/2017	21/04/2017	100	100	216	PERSONA	SALUD	ACCION ADMINISTRACION DIRECTA	\$ 6,650.00	\$ 6,650.00	\$ -	\$ -
EL RINCÓN	XILITLA	15/03/2017	21/04/2017	100	100	148	PERSONA	SALUD	ACCION ADMINISTRACION DIRECTA	\$ 4,500.00	\$ 4,500.00	\$ -	\$ -
EL ZANCUDO	XILITLA	15/03/2017	21/04/2017	100	100	193	PERSONA	SALUD	ACCION ADMINISTRACION DIRECTA	\$ 8,550.00	\$ 8,550.00	\$ -	\$ -
JOYA DEL DURAZNO	XILITLA	15/03/2017	21/04/2017	100	100	64	PERSONA	SALUD	ACCION ADMINISTRACION DIRECTA	\$ 5,700.00	\$ 5,700.00	\$ -	\$ -
LA ESCALERA	XILITLA	15/03/2017	21/04/2017	100	100	303	PERSONA	SALUD	ACCION ADMINISTRACION DIRECTA	\$ 6,650.00	\$ 6,650.00	\$ -	\$ -
LA JOYA	XILITLA	15/03/2017	21/04/2017	100	100	365	PERSONA	SALUD	ACCION ADMINISTRACION DIRECTA	\$ 5,700.00	\$ 5,700.00	\$ -	\$ -



AD																	
MILITACI	SARIO	DEL	OLITA DEL	XIUTLA	15/03/2	21/04/2	017	100	100	341	PERSONA	SALUD	ACCIO	ADMINISTRA	ACION	DIRECTA	\$
MILITACI	SARIO	EN	PINO														\$
MILITACI	SARIO	EN															\$
MILITACI	SARIO	EN	HUAYO	XIUTLA	15/03/2	21/04/2	017	100	100	344	PERSONA	SALUD	ACCIO	ADMINISTRA	ACION	DIRECTA	\$
MILITACI	SARIO	EN															\$
MILITACI	SARIO	EN	BLANCA	XIUTLA	15/03/2	19/05/2	017	100	100	742	PERSONA	SALUD	ACCIO	ADMINISTRA	ACION	DIRECTA	\$
MILITACI	SARIO	EN	BLANCA														\$
MILITACI	SARIO	EN	PITZÓATL	XIUTLA	15/03/2	21/04/2	017	100	100	473	PERSONA	SALUD	ACCIO	ADMINISTRA	ACION	DIRECTA	\$
MILITACI	SARIO	EN															\$
MILITACI	SARIO	EN	POTRERILLOS	XIUTLA	15/03/2	21/04/2	017	100	100	113	PERSONA	SALUD	ACCIO	ADMINISTRA	ACION	DIRECTA	\$
MILITACI	SARIO	EN															\$
MILITACI	SARIO	EN	RANCHO	XIUTLA	15/03/2	21/04/2	017	100	100	438	PERSONA	SALUD	ACCIO	ADMINISTRA	ACION	DIRECTA	\$
MILITACI	SARIO	EN															\$
MILITACI	SARIO	EN	EL RINCÓN	XIUTLA	15/03/2	21/04/2	017	100	100	133	PERSONA	SALUD	ACCIO	ADMINISTRA	ACION	DIRECTA	\$
MILITACI	SARIO	EN	ZACATIPA														\$
DE	EN	EN															\$
DE	EN	EN															\$

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*

SIERRA MOJADA	XILITLA	15/03/2017	21/04/2017	100	100	99	PERSONA	SALUD	ACCION ADMINISTRACION DIRECTA	\$ 6,650.00	\$ 6,650.00	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -
TLAPEXMEC AYO	XILITLA	15/03/2017	21/04/2017	100	100	100	PERSONA	SALUD	ACCION ADMINISTRACION DIRECTA	\$ 4,750.00	\$ 4,750.00	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -
UXTUAPAN	XILITLA	15/03/2017	21/04/2017	100	100	590	PERSONA	SALUD	ACCION ADMINISTRACION DIRECTA	\$ 6,650.00	\$ 6,650.00	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -
EIDO XILITLILLA	XILITLA	15/03/2017	21/04/2017	100	100	214	PERSONA	SALUD	ACCION ADMINISTRACION DIRECTA	\$ 5,700.00	\$ 5,700.00	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -
XOCOYO	XILITLA	15/03/2017	21/04/2017	100	100	143	PERSONA	SALUD	ACCION ADMINISTRACION DIRECTA	\$ 4,750.00	\$ 4,750.00	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -
ZACATIPA	XILITLA	15/03/2017	21/04/2017	100	100	168	PERSONA	SALUD	ACCION ADMINISTRACION DIRECTA	\$ 10,450.00	\$ 10,450.00	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -
ZAPUYO	XILITLA	15/03/2017	21/04/2017	100	100	1267	PERSONA	SALUD	ACCION ADMINISTRACION DIRECTA	\$ 4,750.00	\$ 4,750.00	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -
TLAHUILAP A	XILITLA	03/04/2017	28/04/2017	100	100	413	PERSONA	SALUD	ACCION ADMINISTRACION DIRECTA	\$ 4,566.06	\$ 4,566.06	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*  
2017/04/16

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*



Handwritten signatures and stamps at the bottom of the page.

16																							

Handwritten signatures and dates at the top right of the page.

Handwritten signature or initials at the top center of the page.

Handwritten signatures at the top left of the page.






6510

*Handwritten signatures and notes at the top of the page, including a signature that appears to be 'Jorge M...'.*

16 DE ABRIL DE 2018

H. AYUNTAMIENTO 2015-2018

ARIA

*Handwritten signature at the bottom center.*

*Handwritten mark or signature at the bottom right.*





ENMIEN	XILITLA	06/03/2017	31/12/2017	100	100	6576	PERSONA	ADMINISTRACION PUBLICA. GASTOS INDIRECTOS*	ACCION	ADMINISTRACION DIRECTA	\$ 378,797.44	\$ 378,797.44	\$ -	\$ -
LOS	XILITLA	02/06/2017	31/12/2017	100	100	6576	PERSONA	ELECTRIFICACION	ACCION	ADMINISTRACION DIRECTA	\$ 47,041.14	\$ 47,041.14	\$ -	\$ -
E	XILITLA	02/06/2017	31/12/2017	100	100	902	PERSONA	ELECTRIFICACION	ACCION	ADMINISTRACION DIRECTA	\$ 326,795.88	\$ 326,795.88	\$ -	\$ -
VISION DEL	XILITLA	02/06/2017	31/12/2017	100	100	3237	PERSONA	ELECTRIFICACION	ACCION	ADMINISTRACION DIRECTA	\$ 219,848.24	\$ 219,848.24	\$ -	\$ -
RAS DEL	XILITLA	02/06/2017	31/12/2017	100	100	1	PERSONA	ELECTRIFICACION	ACCION	ADMINISTRACION DIRECTA	\$ 25,500.00	\$ 25,500.00	\$ -	\$ -
JULOS	XILITLA	01/06/2017	18/08/2017	100	100	48	PERSONA	VIVIENDA	ACCION	ADMINISTRACION DIRECTA	\$ 25,500.00	\$ 25,500.00	\$ -	\$ -
ENMIEN	XILITLA	01/06/2017	18/08/2017	100	100	48	PERSONA	VIVIENDA	ACCION	ADMINISTRACION DIRECTA	\$ 25,500.00	\$ 25,500.00	\$ -	\$ -
EL	XILITLA	01/06/2017	18/08/2017	100	100	48	PERSONA	VIVIENDA	ACCION	ADMINISTRACION DIRECTA	\$ 25,500.00	\$ 25,500.00	\$ -	\$ -
S EN EL	XILITLA	18/08/2017	18/08/2017	100	100	48	PERSONA	VIVIENDA	ACCION	ADMINISTRACION DIRECTA	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -
6	XILITLA	18/08/2017	18/08/2017	100	100	48	PERSONA	VIVIENDA	ACCION	ADMINISTRACION DIRECTA	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -
RUCCI	XILITLA	18/08/2017	18/08/2017	100	100	48	PERSONA	VIVIENDA	ACCION	ADMINISTRACION DIRECTA	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -
ADO	XILITLA	18/08/2017	18/08/2017	100	100	48	PERSONA	VIVIENDA	ACCION	ADMINISTRACION DIRECTA	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -
RUCCI	XILITLA	18/08/2017	18/08/2017	100	100	48	PERSONA	VIVIENDA	ACCION	ADMINISTRACION DIRECTA	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -
6	XILITLA	18/08/2017	18/08/2017	100	100	48	PERSONA	VIVIENDA	ACCION	ADMINISTRACION DIRECTA	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -
S EN EL	XILITLA	18/08/2017	18/08/2017	100	100	48	PERSONA	VIVIENDA	ACCION	ADMINISTRACION DIRECTA	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -
RUCCI	XILITLA	18/08/2017	18/08/2017	100	100	48	PERSONA	VIVIENDA	ACCION	ADMINISTRACION DIRECTA	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -
APETZCO	XILITLA	18/08/2017	18/08/2017	100	100	48	PERSONA	VIVIENDA	ACCION	ADMINISTRACION DIRECTA	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -

Handwritten signatures and dates at the top right of the page.

Handwritten signatures and initials at the top center of the page.

Handwritten signature at the bottom center of the page.

Handwritten signature at the bottom right of the page.




6	5	5									017	017																																								
RUCCI	6	5	SEN	CO																																																
LAS JOYAS	MIRAMAR VIEJO	AHUAYO	NUEVO MIRAMAR	AHUACATLA N DE JESUS	PUERTO DE LA VICTORIA	SUCHIAYO	XILITLA	XILITLA	XILITLA	XILITLA	XILITLA	XILITLA	XILITLA	XILITLA	XILITLA	PERSONA	PERSONA	PERSONA	PERSONA	PERSONA	PERSONA	PERSONA	PERSONA	PERSONA	PERSONA	PERSONA	PERSONA	PERSONA	PERSONA	PERSONA	PERSONA	PERSONA	PERSONA	PERSONA	PERSONA	PERSONA	PERSONA	PERSONA	PERSONA	PERSONA	PERSONA	PERSONA	PERSONA	PERSONA	PERSONA	PERSONA	PERSONA	PERSONA	PERSONA	PERSONA		

0163

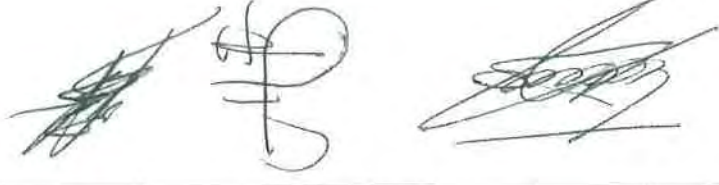







VO																								
RUCCI	EL RETÉN	XILITLA	01/06/2017	18/08/2017	100	100	48	PERSONA	VIVIENDA	ACCION ADMINISTRACION DIRECTA	\$25,500.00	\$25,500.00	\$-	\$-	\$-	\$-	\$-	\$-	\$-	\$-	\$-	\$-	\$-	\$-
RUCCI	LA VICTORIA	XILITLA	01/06/2017	18/08/2017	100	100	48	PERSONA	VIVIENDA	ACCION ADMINISTRACION DIRECTA	\$25,500.00	\$25,500.00	\$-	\$-	\$-	\$-	\$-	\$-	\$-	\$-	\$-	\$-	\$-	\$-
RUCCI	EL NACIMIENTO	XILITLA	01/06/2017	18/08/2017	100	100	48	PERSONA	VIVIENDA	ACCION ADMINISTRACION DIRECTA	\$25,500.00	\$25,500.00	\$-	\$-	\$-	\$-	\$-	\$-	\$-	\$-	\$-	\$-	\$-	\$-
RUCCI	LA HERRADURA	XILITLA	01/06/2017	18/08/2017	100	100	48	PERSONA	VIVIENDA	ACCION ADMINISTRACION DIRECTA	\$25,500.00	\$25,500.00	\$-	\$-	\$-	\$-	\$-	\$-	\$-	\$-	\$-	\$-	\$-	\$-
RUCCI	TLAMIMIL	XILITLA	01/06/2017	18/08/2017	100	100	48	PERSONA	VIVIENDA	ACCION ADMINISTRACION DIRECTA	\$25,500.00	\$25,500.00	\$-	\$-	\$-	\$-	\$-	\$-	\$-	\$-	\$-	\$-	\$-	\$-
RUCCI	IXTACAMEL BUENOS AIRES	XILITLA	01/06/2017	18/08/2017	100	100	48	PERSONA	VIVIENDA	ACCION ADMINISTRACION DIRECTA	\$25,500.00	\$25,500.00	\$-	\$-	\$-	\$-	\$-	\$-	\$-	\$-	\$-	\$-	\$-	\$-
RUCCI	TLAHUILAP A	XILITLA	01/06/2017	18/08/2017	100	100	48	PERSONA	VIVIENDA	ACCION ADMINISTRACION DIRECTA	\$25,500.00	\$25,500.00	\$-	\$-	\$-	\$-	\$-	\$-	\$-	\$-	\$-	\$-	\$-	\$-

2 Regio Mt  
 H. Ayunt.  
 3/11/18



RUCCI	6	5	EN	LIMONTITLA	XILITLA	01/06/2017	18/08/2017	100	100	48	PERSONA	VIVIENDA	ACCION	ADMINISTRACION DIRECTA	\$ 25,500.00	\$ 25,500.00	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -
RUCCI	6	5	EN	EL	XILITLA	01/06/2017	18/08/2017	100	100	48	PERSONA	VIVIENDA	ACCION	ADMINISTRACION DIRECTA	\$ 25,500.00	\$ 25,500.00	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -
RUCCI	6	5	EN	BLANCA	XILITLA	01/06/2017	18/08/2017	100	100	48	PERSONA	VIVIENDA	ACCION	ADMINISTRACION DIRECTA	\$ 25,500.00	\$ 25,500.00	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -
RUCCI	6	5	EN	SAN PEDRO HUITZQUILICO	XILITLA	01/06/2017	18/08/2017	100	100	48	PERSONA	VIVIENDA	ACCION	ADMINISTRACION DIRECTA	\$ 25,500.00	\$ 25,500.00	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -
RUCCI	6	5	EN	BLANCA	XILITLA	01/06/2017	18/08/2017	100	100	48	PERSONA	VIVIENDA	ACCION	ADMINISTRACION DIRECTA	\$ 25,500.00	\$ 25,500.00	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -
RUCCI	6	5	EN	EL	XILITLA	01/06/2017	18/08/2017	100	100	48	PERSONA	VIVIENDA	ACCION	ADMINISTRACION DIRECTA	\$ 25,500.00	\$ 25,500.00	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -
RUCCI	6	5	EN	PEÑA	XILITLA	01/06/2017	18/08/2017	100	100	48	PERSONA	VIVIENDA	ACCION	ADMINISTRACION DIRECTA	\$ 25,500.00	\$ 25,500.00	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -
RUCCI	6	5	EN	CO	XILITLA	01/06/2017	18/08/2017	100	100	48	PERSONA	VIVIENDA	ACCION	ADMINISTRACION DIRECTA	\$ 25,500.00	\$ 25,500.00	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -
RUCCI	6	5	EN	RANCHO NUEVO	XILITLA	01/06/2017	18/08/2017	100	100	48	PERSONA	VIVIENDA	ACCION	ADMINISTRACION DIRECTA	\$ 25,500.00	\$ 25,500.00	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -
RUCCI	6	5	EN	LA SILETA	XILITLA	01/06/2017	18/08/2017	100	100	48	PERSONA	VIVIENDA	ACCION	ADMINISTRACION DIRECTA	\$ 25,500.00	\$ 25,500.00	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -
RUCCI	6	5	EN	LA TINAJA	XILITLA	01/06/2017	18/08/2017	100	100	48	PERSONA	VIVIENDA	ACCION	ADMINISTRACION DIRECTA	\$ 25,500.00	\$ 25,500.00	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -
RUCCI	6	5	EN	BUENAVISTA	XILITLA	01/06/2017	18/08/2017	100	100	48	PERSONA	VIVIENDA	ACCION	ADMINISTRACION DIRECTA	\$ 25,500.00	\$ 25,500.00	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*


*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*  
*[Handwritten signature]*  
*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*  
*[Handwritten signature]*  
*[Handwritten signature]*





EL NACIMIENTO	XILITLA	22/05/2017	31/12/2017	100	100	272	PERSONA	DESARROLLO URBANO	OBRA	CONTRATO	\$ 1,030,000.00	\$ 1,030,000.00	\$ -	\$ -
CALLE EN	XILITLA	26/06/2017	25/07/2017	100	100	161	PERSONA	DESARROLLO URBANO	OBRA	CONTRATO	\$ 200,000.00	\$ 200,000.00	\$ -	\$ -
ENTRADA	XILITLA	31/07/2017	09/09/2017	100	100	60	PERSONA	DESARROLLO URBANO	OBRA	CONTRATO	\$ 300,000.00	\$ 300,000.00	\$ -	\$ -
ENTRADA	LA LOMA	21/02/2017	12/03/2017	100	100	6	PERSONA	VIVIENDA	OBRA	CONTRATO	\$ 45,824.05	\$ 45,824.05	\$ -	\$ -
CALLE EN	LA PALMA	06/06/2017	06/08/2017	100	100	51	PERSONA	VIVIENDA	OBRA	CONTRATO	\$ 580,000.00	\$ 580,000.00	\$ -	\$ -
ENTRADA	LA PALMA	19/06/2017	19/08/2017	100	100	61	PERSONA	VIVIENDA	OBRA	CONTRATO	\$ 696,000.00	\$ 696,000.00	\$ -	\$ -
CALLE EN	LA VICTORIA	09/09/2017	09/09/2017	100	100	195	PERSONA	VIVIENDA	OBRA	CONTRATO	\$ 923,839.60	\$ 923,839.60	\$ -	\$ -
ENTRADA	LA VICTORIA	15/06/2017	09/09/2017	100	100	195	PERSONA	VIVIENDA	OBRA	CONTRATO	\$ 923,839.60	\$ 923,839.60	\$ -	\$ -

*Handwritten signatures and notes at the top right of the page.*

*Handwritten signatures and initials at the top center of the page.*

*Large handwritten signature at the bottom center of the page.*

*Handwritten signature at the bottom right of the page.*



RUCCI	30	SAN PEDRO	XILITLA	19/06/2017	19/08/2017	100	100	148	PERSONA	VIVIENDA	OBRA	CONTRATO	\$	693,419.69	\$	693,419.69		
RUCCI	15	POXTLA (LA EMPRESA)	XILITLA	06/06/2017	06/08/2017	100	100	73	PERSONA	VIVIENDA	OBRA	CONTRATO	\$	231,567.01	\$	231,567.01		
RUCCI	10	CHICHIMIXTLA	XILITLA	14/06/2017	14/08/2017	100	100	50	PERSONA	VIVIENDA	OBRA	CONTRATO	\$	154,378.00	\$	154,378.00		
SICIÓN		IALES	XILITLA	03/03/2017	30/03/2017	100	100	6576	PERSONA	ADMINISTRACION PUBLICA. FORTALECIMIENTO MUNICIPAL	ACCION	CONTRATO	\$	22,448.32	\$	22,448.32		
RUCCI		LINEAS	XILITLA	23/09/2017	23/09/2017	100	100	336	PERSONA	AGUA Y SANEAMIENTO	OBRA	CONTRATO	\$	600,000.00	\$	600,000.00		
RUCCI		UA	XILITLA	14/08/2017	04/11/2017	100	100	6576	PERSONA	AGUA Y SANEAMIENTO	OBRA	CONTRATO	\$	1,000,000.00	\$	1,000,000.00		
RUCCI		VE	XILITLA										\$		\$			
RUCCI		ARIO EN	XILITLA										\$		\$			
RUCCI		ERA	XILITLA										\$		\$			
RUCCI		CIPAL	XILITLA										\$		\$			

*(Handwritten signatures and stamps)*



RUCCI	LINEA	PUERTO	XILITLA	07/08/2017	04/11/2017	100	100	111	PERSONA	ELECTRIFICACION	OBRA	CONTRATO	\$ 500,000.01	\$ 500,000.01	-	-	\$					
RUCCI	AMEN	DOR	AR EN	SAN PEDRO	XILITLA	10/07/2017	25/08/2017	136	ALUMNO	EDUCACION	ACCION	ADMINISTRACION DIRECTA	\$ 38,455.00	\$ 38,455.00	-	-	\$					
RUCCI	AMEN	DOR	AR EN	TIANO	HUITZQUILI	XILITLA	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	\$					
RUCCI	AMEN	DOR	ANZA EN	CO	SAN PEDRO	XILITLA	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	\$					
RUCCI	AMEN	DOR	QUILICO	QUILICO	POTRERILLOS	XILITLA	11/08/2017	11/08/2017	68	PRODUCTOR	INFRAESTRUCTURA AGROPECUARIA	ACCION ADMINISTRACION DIRECTA	\$ 160,344.00	\$ 160,344.00	-	-	\$					
RUCCI	AMEN	DOR	OS DE	OS DE	POTRERILLOS	XILITLA	11/08/2017	11/08/2017	100	PRODUCTOR	INFRAESTRUCTURA AGROPECUARIA	ACCION ADMINISTRACION DIRECTA	\$ 82,530.00	\$ 82,530.00	-	-	\$					
RUCCI	AMEN	DOR	OS DE	OS DE	SOLEDAD	XILITLA	10/07/2017	11/08/2017	35	PRODUCTOR	INFRAESTRUCTURA AGROPECUARIA	ACCION ADMINISTRACION DIRECTA	\$ 200,000.00	\$ 200,000.00	-	-	\$					
RUCCI	AMEN	DOR	OS DE	OS DE	EN	ZARAGOZA	XILITLA	31/07/2017	15/08/2017	135	PERSONA	OBRA	CONTRATO	\$ 200,000.00	\$ 200,000.00	-	-	\$				
RUCCI	AMEN	DOR	OS DE	OS DE	ENTACI	LA	BARANCA	XILITLA	17/07/2017	15/09/2017	100	100	584	PERSONA	DESARROLLO URBANO	OBRA	CONTRATO	\$ 300,000.62	\$ 300,000.62	-	-	\$
RUCCI	AMEN	DOR	OS DE	OS DE	ENTACI	LA	BARANCA	XILITLA	17/07/2017	14/10/2017	100	100	1272	PERSONA	DESARROLLO URBANO	OBRA	CONTRATO	\$ 1,153,486.59	\$ 1,153,486.59	-	-	\$

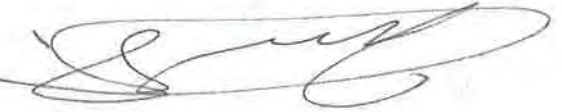
*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*  
*[Handwritten signature]*  
*[Handwritten signature]*  
*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*  
*[Handwritten signature]*

RUCCI	LA	ESCALERA	XILITLA	14/08/2017	04/11/2017	100	100	303	PERSONA	DESARROLLO URBANO	OBRA	CONTRATO	\$ 500,000.00	\$ 500,000.00	\$ -	\$ -
ERA	TORIO	XILITLA	XILITLA	20/06/2017	20/08/2017	100	100	74	PERSONA	VIVIENDA	OBRA	CONTRATO	\$ 870,000.00	\$ 870,000.00	\$ -	\$ -
RUCCI	OS	OS	OS	10/07/2017	09/09/2017	100	100	86	PERSONA	VIVIENDA	OBRA	CONTRATO	\$ 986,000.00	\$ 986,000.00	\$ -	\$ -
RUCCI	IPAL	ERA	XILITLA	24/07/2017	26/09/2017	100	100	52	PERSONA	VIVIENDA	OBRA	CONTRATO	\$ 580,000.00	\$ 580,000.00	\$ -	\$ -
RUCCI	OS	OS	OS	02/07/2017	31/12/2017	100	100	1	PERSONA	ASISTENCIA SOCIAL, ATENCION A GRUPOS ESPECIALES Y DESARROLLO COMUNITARI	ACCION	ADMINISTRACION DIRECTA	\$ 42,850.00	\$ 42,850.00	\$ -	\$ -
RUCCI	OS	OS	OS	02/07/2017	31/12/2017	100	100	91	PERSONA	ASISTENCIA SOCIAL, ATENCION A GRUPOS ESPECIALES Y DESARROLLO COMUNITARI	ACCION	ADMINISTRACION DIRECTA	\$ 10,920.00	\$ 10,920.00	\$ -	\$ -

Allegis Mt  
 (Circular stamp with illegible text)



RAMA OYO ENTARIO XTLA	POXTLA (LA EMPRESA)	XILITLA	02/07/2017	31/12/2017	100	100	33	PERSONA	ASISTENCIA SOCIAL, ATENCION A GRUPOS ESPECIALES Y DESARROLLO COMUNITARIO	ACCION ADMINISTRACION DIRECTA	\$ 4,950.00	-	\$ -	-	\$ -
RAMA OYO ENTARIO TUNEL	EL TUNEL	XILITLA	02/07/2017	31/12/2017	100	100	16	PERSONA	ASISTENCIA SOCIAL, ATENCION A GRUPOS ESPECIALES Y DESARROLLO COMUNITARIO	ACCION ADMINISTRACION DIRECTA	\$ 1,600.00	-	\$ -	-	\$ -
RAMA OYO ENTARIO CUARTILLO VIEJO	CUARTILLO VIEJO	XILITLA	02/07/2017	31/12/2017	100	100	30	PERSONA	ASISTENCIA SOCIAL, ATENCION A GRUPOS ESPECIALES Y DESARROLLO COMUNITARIO	ACCION ADMINISTRACION DIRECTA	\$ 4,000.00	-	\$ -	-	\$ -
RAMA OYO ENTARIO AGUA PUERCA	AGUA PUERCA	XILITLA	02/07/2017	31/12/2017	100	100	15	PERSONA	ASISTENCIA SOCIAL, ATENCION A GRUPOS ESPECIALES Y DESARROLLO COMUNITARIO	ACCION ADMINISTRACION DIRECTA	\$ 1,800.00	-	\$ -	-	\$ -
RAMA OYO ENTARIO PEMOXCO	PEMOXCO	XILITLA	02/07/2017	31/12/2017	100	100	16	PERSONA	ASISTENCIA SOCIAL, ATENCION A GRUPOS ESPECIALES Y DESARROLLO COMUNITARIO	ACCION ADMINISTRACION DIRECTA	\$ 1,920.00	-	\$ -	-	\$ -

*(Handwritten signatures and initials)*

*(Handwritten signatures)*

AMAMAYO COMUNITARIO	EL SABINO	XILITLA	02/07/2017	31/12/2017	100	100	110	PERSONA	ASISTENCIA SOCIAL, ATENCION A GRUPOS ESPECIALES Y DESARROLLO COMUNITARIO	ACCION ADMINISTRACION DIRECTA	\$ 11,000.00	\$ -	\$ -	\$ -
AMAMAYO COMUNITARIO	PILATENO	XILITLA	02/07/2017	31/12/2017	100	100	105	PERSONA	ASISTENCIA SOCIAL, ATENCION A GRUPOS ESPECIALES Y DESARROLLO COMUNITARIO	ACCION ADMINISTRACION DIRECTA	\$ 12,410.00	\$ -	\$ -	\$ -
AMAMAYO COMUNITARIO	SUCHIAYO	XILITLA	02/07/2017	31/12/2017	100	100	46	PERSONA	ASISTENCIA SOCIAL, ATENCION A GRUPOS ESPECIALES Y DESARROLLO COMUNITARIO	ACCION ADMINISTRACION DIRECTA	\$ 4,600.00	\$ -	\$ -	\$ -
AMAMAYO COMUNITARIO	LA VICTORIA	XILITLA	02/07/2017	31/12/2017	100	100	40	PERSONA	ASISTENCIA SOCIAL, ATENCION A GRUPOS ESPECIALES Y DESARROLLO COMUNITARIO	ACCION ADMINISTRACION DIRECTA	\$ 4,000.00	\$ -	\$ -	\$ -
AMAMAYO COMUNITARIO	AHUEHUEY	XILITLA	02/07/2017	31/12/2017	100	100	327	PERSONA	ASISTENCIA SOCIAL, ATENCION A GRUPOS ESPECIALES Y DESARROLLO COMUNITARIO	ACCION ADMINISTRACION DIRECTA	\$ 32,740.00	\$ -	\$ -	\$ -

*Handwritten notes and signatures at the top of the page.*

*Handwritten notes and signatures at the top of the page.*

*[Handwritten signature]*

RAMA OYO	NTARIO	SAN PEDRO HUITZQUILI CO	XILITLA	02/07/2017	31/12/2017	100	100	145	PERSONA	ASISTENCIA SOCIAL, ATENCION A GRUPOS ESPECIALES Y DESARROLLO COMUNITARIO	ACCION ADMINISTRACION DIRECTA	\$ 14,560.00	\$ -	\$ -	\$ -
RAMA OYO	NTARIO	AHUACATLAN DE JESUS	XILITLA	02/07/2017	31/12/2017	100	100	250	PERSONA	ASISTENCIA SOCIAL, ATENCION A GRUPOS ESPECIALES Y DESARROLLO COMUNITARIO	ACCION ADMINISTRACION DIRECTA	\$ 25,000.00	\$ -	\$ -	\$ -
RAMA OYO	NTARIO	EL JOBO	XILITLA	02/07/2017	31/12/2017	100	100	268	PERSONA	ASISTENCIA SOCIAL, ATENCION A GRUPOS ESPECIALES Y DESARROLLO COMUNITARIO	ACCION ADMINISTRACION DIRECTA	\$ 26,800.00	\$ -	\$ -	\$ -
RAMA OYO	NTARIO	EL CORAZÓN DE MARÍA (EL CAMPAMENTO)	XILITLA	02/07/2017	31/12/2017	100	100	100	PERSONA	ASISTENCIA SOCIAL, ATENCION A GRUPOS ESPECIALES Y DESARROLLO COMUNITARIO	ACCION ADMINISTRACION DIRECTA	\$ 10,000.00	\$ -	\$ -	\$ -
RAMA OYO	NTARIO	LA JOYA	XILITLA	02/07/2017	31/12/2017	100	100	100	PERSONA	ASISTENCIA SOCIAL, ATENCION A GRUPOS ESPECIALES Y DESARROLLO COMUNITARIO	ACCION ADMINISTRACION DIRECTA	\$ 10,000.00	\$ -	\$ -	\$ -

*[Handwritten signature]*  
11/04/2018

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*



AMPA DO RIO CRISTO REY (APETZCO)	BARRIO DE CRISTO REY	XILITLA	02/07/2 017	31/12/2 017	100	100	300	PERSONA	ASISTENCIA SOCIAL, ATENCIÓN A GRUPOS ESPECIALES Y ACCION ADMINISTRATIVA DIRECTA	\$ 30,000.00	\$ 30,000.00	-	\$
AMPA DO RIO ZAPUYO	ZAPUYO	XILITLA	02/07/2 017	31/12/2 017	100	100	30	PERSONA	ASISTENCIA SOCIAL, ATENCIÓN A GRUPOS ESPECIALES Y ACCION ADMINISTRATIVA DIRECTA	\$ 3,000.00	\$ 3,000.00	-	\$
AMPA DO RIO MIRAMAR	NUEVO MIRAMAR	XILITLA	10/07/2 017	31/12/2 017	100	100	25	PERSONA	ASISTENCIA SOCIAL, ATENCIÓN A GRUPOS ESPECIALES Y ACCION ADMINISTRATIVA DIRECTA	\$ 2,500.00	\$ 2,500.00	-	\$
AMPA DO RIO BECERA CIPAL	XILITLA	XILITLA	10/07/2 017	31/12/2 017	100	100	2717	PERSONA	ASISTENCIA SOCIAL, ATENCIÓN A GRUPOS ESPECIALES Y ACCION ADMINISTRATIVA DIRECTA	\$ 271,700.00	\$ 271,700.00	-	\$
AMPA DO RIO SAN ANTONIO XALCUAYO (UNO)	PUERTO TRES CRUCES (SAN ANTONIO XALCUAYO UNO)	XILITLA	10/07/2 017	31/12/2 017	100	100	50	PERSONA	ASISTENCIA SOCIAL, ATENCIÓN A GRUPOS ESPECIALES Y ACCION ADMINISTRATIVA DIRECTA	\$ 5,000.00	\$ 5,000.00	-	\$









AMA YO NTARIO MIXTITL	XILITLA	10/07/2017	31/12/2017	100	100	20	PERSONA	ASISTENCIA SOCIAL, ATENCION A GRUPOS ESPECIALES Y DESARROLLO COMUNITARIO	ACCION	ADMINISTRACION DIRECTA	\$ 2,000.00	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -
LA VICTORIA	XILITLA	03/07/2017	31/07/2017	100	100	1	LOCALIDAD	INFRAESTRUCTURA CARRETERA, CARRETERAS	ACCION	ADMINISTRACION DIRECTA	\$ 5,800.00	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -
LA VICTORIA	XILITLA	10/03/2017	31/12/2017	100	100	6576	PERSONA	ADMINISTRACION PUBLICA, FORTALECIMIENTO MUNICIPAL	ACCION	ADMINISTRACION DIRECTA	\$ 218,429.99	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -
LA VICTORIA	XILITLA	14/08/2017	31/08/2017	100	100	6576	PERSONA	ADMINISTRACION PUBLICA, FORTALECIMIENTO MUNICIPAL	ACCION	ADMINISTRACION DIRECTA	\$ 20,416.00	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -
LA VICTORIA	XILITLA	08/05/2017	31/05/2017	100	100	174	ALUMNO	EDUCACION	ACCION	ADMINISTRACION DIRECTA	\$ 237,428.90	\$ 8.90	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -
LA VICTORIA	XILITLA	16/01/2017	31/12/2017	100	100	53367	ALUMNO	EDUCACION	ACCION	CONTRATO	\$ 1,334,187.00	\$ 1,334,187.00	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -





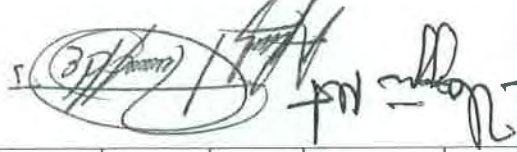
EL RINCÓN DE ZACATIPA	XILITLA	03/07/2017	28/07/2017	100	100	133	PERSONA URBANO	DESARROLLO	ACCION ADMINISTRACION DIRECTA	ACCION ADMINISTRACION DIRECTA	\$ 2,000.00	\$ -	\$ 2,000.00
AHUEHUEY	XILITLA	10/07/2017	08/09/2017	100	100	11	INFRAESTRUCTURA AGROPECUARIA	PRODUC TOR	ACCION ADMINISTRACION DIRECTA	ACCION ADMINISTRACION DIRECTA	\$ 35,750.00	\$ 35,750.00	\$ -
CUARTILLO NUEVO	XILITLA	10/07/2017	08/09/2017	100	100	8	INFRAESTRUCTURA AGROPECUARIA	PRODUC TOR	ACCION ADMINISTRACION DIRECTA	ACCION ADMINISTRACION DIRECTA	\$ 26,000.00	\$ 26,000.00	\$ -
APETZCO	XILITLA	10/07/2017	08/09/2017	100	100	7	INFRAESTRUCTURA AGROPECUARIA	PRODUC TOR	ACCION ADMINISTRACION DIRECTA	ACCION ADMINISTRACION DIRECTA	\$ 22,750.00	\$ 22,750.00	\$ -
EL CARRIZAL	XILITLA	10/07/2017	08/09/2017	100	100	5	INFRAESTRUCTURA AGROPECUARIA	PRODUC TOR	ACCION ADMINISTRACION DIRECTA	ACCION ADMINISTRACION DIRECTA	\$ 16,250.00	\$ 16,250.00	\$ -
LA ESCALERA	XILITLA	10/07/2017	08/09/2017	100	100	2	INFRAESTRUCTURA AGROPECUARIA	PRODUC TOR	ACCION ADMINISTRACION DIRECTA	ACCION ADMINISTRACION DIRECTA	\$ 6,500.00	\$ 6,500.00	\$ -
EL NARANJAL DOS	XILITLA	10/07/2017	08/09/2017	100	100	6	INFRAESTRUCTURA AGROPECUARIA	PRODUC TOR	ACCION ADMINISTRACION DIRECTA	ACCION ADMINISTRACION DIRECTA	\$ 19,500.00	\$ 19,500.00	\$ -
PEMOXCO	XILITLA	10/07/2017	08/09/2017	100	100	3	INFRAESTRUCTURA AGROPECUARIA	PRODUC TOR	ACCION ADMINISTRACION DIRECTA	ACCION ADMINISTRACION DIRECTA	\$ 9,750.00	\$ 9,750.00	\$ -

Handwritten notes and signatures at the top of the page, including a circled signature and other illegible text.

Handwritten notes and signatures at the top of the page, including a large signature and other illegible text.


RUCCI	OS	ECUAR	LA	VICTORIA	XILITLA	10/07/2017	08/09/2017	100	100	11	PRODUC	INFRAESTRUC	TURA	AGROPECUARI	A	ACCION	ADMINISTRACION	DIRECTA	\$	\$	43,384.00	43,384.00	\$	\$	43,384.00	43,384.00
RUCCI	OS	ECUAR	OLITTA DEL	PINO	XILITLA	10/07/2017	08/09/2017	100	100	8	PRODUC	INFRAESTRUC	TURA	AGROPECUARI	A	ACCION	ADMINISTRACION	DIRECTA	\$	\$	31,552.00	31,552.00	\$	\$	31,552.00	31,552.00
RUCCI	OS	ECUAR	DE	SOLEDAD	XILITLA	10/07/2017	08/09/2017	100	100	5	PRODUC	INFRAESTRUC	TURA	AGROPECUARI	A	ACCION	ADMINISTRACION	DIRECTA	\$	\$	19,720.00	19,720.00	\$	\$	19,720.00	19,720.00
RUCCI	OS	ECUAR	AD DE	ZARAGOZA	XILITLA	10/07/2017	08/09/2017	100	100	5	PRODUC	INFRAESTRUC	TURA	AGROPECUARI	A	ACCION	ADMINISTRACION	DIRECTA	\$	\$	15,776.00	15,776.00	\$	\$	15,776.00	15,776.00
RUCCI	OS	ECUAR	PUERTO	TIAETLA	XILITLA	10/07/2017	08/09/2017	100	100	4	PRODUC	INFRAESTRUC	TURA	AGROPECUARI	A	ACCION	ADMINISTRACION	DIRECTA	\$	\$	19,720.00	19,720.00	\$	\$	19,720.00	19,720.00
RUCCI	OS	ECUAR	EL	SABINO	XILITLA	10/07/2017	08/09/2017	100	100	5	PRODUC	INFRAESTRUC	TURA	AGROPECUARI	A	ACCION	ADMINISTRACION	DIRECTA	\$	\$	102,544.00	102,544.00	\$	\$	102,544.00	102,544.00
RUCCI	OS	ECUAR	TLAMAYA		XILITLA	10/07/2017	08/09/2017	100	100	20	PRODUC	INFRAESTRUC	TURA	AGROPECUARI	A	ACCION	ADMINISTRACION	DIRECTA	\$	\$	94,656.00	94,656.00	\$	\$	94,656.00	94,656.00
RUCCI	OS	ECUAR	SAN PEDRO	HUITZQUILI	XILITLA	10/07/2017	08/09/2017	100	100	24	PRODUC	INFRAESTRUC	TURA	AGROPECUARI	A	ACCION	ADMINISTRACION	DIRECTA	\$	\$	-	-	\$	\$	-	-



   
 37/11/18







0																										

*Handwritten signatures and scribbles at the top of the page.*

ENTACI	CALLE	EL BARRIO	XILITLA	28/08/2017	28/10/2017	100	100	107	PERSONA	DESARROLLO URBANO	OBRA	CONTRATO	\$1,000,000.00	\$1,000,000.00	\$-	\$-	\$-	\$-
ENTACI	CALLE	OLITA DEL PINO	XILITLA	28/08/2017	28/10/2017	100	100	341	PERSONA	DESARROLLO URBANO	OBRA	CONTRATO	\$999,999.23	\$999,999.23	\$-	\$-	\$-	\$-
ENTACI	CALLE	ZACATIPA	XILITLA	28/08/2017	28/10/2017	100	100	168	PERSONA	DESARROLLO URBANO	OBRA	CONTRATO	\$1,000,000.00	\$1,000,000.00	\$-	\$-	\$-	\$-
RUCCI	40	XILITLA	XILITLA	20/06/2017	20/08/2017	100	100	195	PERSONA	VIVIENDA	OBRA	CONTRATO	\$923,839.61	\$923,839.61	\$-	\$-	\$-	\$-
RUCCI	5	LOS JARROS (AHUACATLAN)	XILITLA	10/07/2017	24/08/2017	100	100	48	PERSONA	VIVIENDA	OBRA	CONTRATO	\$230,959.90	\$230,959.90	\$-	\$-	\$-	\$-
RUCCI	35	UXTUAPAN	XILITLA	10/07/2017	09/09/2017	100	100	176	PERSONA	VIVIENDA	OBRA	CONTRATO	\$808,363.49	\$808,363.49	\$-	\$-	\$-	\$-
RUCCI	40	ARROYO SECO	XILITLA	06/07/2017	06/09/2017	100	100	199	PERSONA	VIVIENDA	OBRA	CONTRATO	\$923,839.61	\$923,839.61	\$-	\$-	\$-	\$-


O DE  
 O SECO  
 TILLO  
 RUCCI  
 20  
 EN LA  
 EL  
 DO, LA  
 DA Y  
 O DEL  
 NO  
 RUCCI  
 45  
 S  
 EN  
 MEL  
 LA  
 RA, EL  
 EL  
 Y  
 TL  
 RUCCI  
 15  
 EN EL  
 Y LA  
 RUCCI  
 25  
 S  
 EN  
 EL PUERTO  
 ANTONIO  
 DE  
 ANCHO  
 S  
 CUY  
 O DE  
 RILLOS

RUCCI 40 5 EN LA, DEL BUENA AGUA PENAY OZOS	OLLITA DEL PINO	XILITLA	24/07/2017	23/09/2017	100	100	202	PERSONA	VIVIENDA	OBRA	CONTRATO	923,839.60	923,839.60	\$	\$	\$	\$
RUCCI 15 5 SAN PEDRO	HUITZQUILICO	XILITLA	29/06/2017	29/08/2017	100	100	73	PERSONA	VIVIENDA	OBRA	CONTRATO	231,566.99	231,566.99	\$	\$	\$	\$
RUCCI 6 5 EN LA	LA TINAJA	XILITLA	10/07/2017	22/09/2017	100	100	48	PERSONA	VIVIENDA	ACCION	ADMINISTRACION DIRECTA	24,500.00	24,500.00	\$	\$	\$	\$
RUCCI 6 5 EN LA	XILOXOCHICO (EL CHICO)	XILITLA	10/07/2017	22/09/2017	100	100	48	PERSONA	VIVIENDA	ACCION	ADMINISTRACION DIRECTA	24,500.00	24,500.00	\$	\$	\$	\$
RUCCI 6 5 EN EL	NARANJAL (LA CEIBA)	XILITLA	10/07/2017	22/09/2017	100	100	48	PERSONA	VIVIENDA	ACCION	ADMINISTRACION DIRECTA	24,500.00	24,500.00	\$	\$	\$	\$
RUCCI 6 5 EN	OTLAXHUAY	XILITLA	10/07/2017	22/09/2017	100	100	48	PERSONA	VIVIENDA	ACCION	ADMINISTRACION DIRECTA	24,500.00	24,500.00	\$	\$	\$	\$

*[Handwritten signatures and stamps at the top of the page, including a circular stamp with the number 399.]*

*[Handwritten signature]*

RUCCI	56	ENTLA	TEPETZINTLA	XILITLA	10/07/2	22/09/2	017	100	100	48	PERSONA	VIVIENDA	ACCION	ADMINISTRACION DIRECTA	\$	24,500.00	\$	\$	\$	\$
RUCCI	6	ENTLA	XALTIPA	XILITLA	10/07/2	22/09/2	017	100	100	48	PERSONA	VIVIENDA	ACCION	ADMINISTRACION DIRECTA	\$	24,500.00	\$	\$	\$	\$
RUCCI	6	ENTLA	POXTLA (LA EMPRESA)	XILITLA	10/07/2	22/09/2	017	100	100	48	PERSONA	VIVIENDA	ACCION	ADMINISTRACION DIRECTA	\$	24,500.00	\$	\$	\$	\$
RUCCI	6	ENTLA	MANTEYO	XILITLA	10/07/2	22/09/2	017	100	100	48	PERSONA	VIVIENDA	ACCION	ADMINISTRACION DIRECTA	\$	24,500.00	\$	\$	\$	\$
RUCCI	6	ENTLA	CUARTILLO NUEVO	XILITLA	10/07/2	22/09/2	017	100	100	48	PERSONA	VIVIENDA	ACCION	ADMINISTRACION DIRECTA	\$	24,500.00	\$	\$	\$	\$
RUCCI	6	ENTLA	PEMOXCO	XILITLA	10/07/2	22/09/2	017	100	100	48	PERSONA	VIVIENDA	ACCION	ADMINISTRACION DIRECTA	\$	24,500.00	\$	\$	\$	\$
RUCCI	6	ENTLA	AHUEHUEY	XILITLA	10/07/2	22/09/2	017	100	100	48	PERSONA	VIVIENDA	ACCION	ADMINISTRACION DIRECTA	\$	24,500.00	\$	\$	\$	\$
RUCCI	6	ENTLA	ZAPUYO	XILITLA	10/07/2	22/09/2	017	100	100	48	PERSONA	VIVIENDA	ACCION	ADMINISTRACION DIRECTA	\$	24,500.00	\$	\$	\$	\$

*[Handwritten signatures and stamps]*

*[Handwritten signatures]*



*[Handwritten signature]*

RUCCI	5	EN	IZTACAPA	XILITLA	10/07/2	22/09/2	107	100	100	48	PERSONA	VIVIENDA	ACCION	ADMINISTRACION DIRECTA	\$	24,500.00	\$	-	\$	-	\$
RUCCI	5	EN LA	LA CONCHITA	XILITLA	10/07/2	22/09/2	017	100	100	48	PERSONA	VIVIENDA	ACCION	ADMINISTRACION DIRECTA	\$	24,500.00	\$	-	\$	-	\$
RUCCI	6	EN	CHICHIMIXTITLA	XILITLA	10/07/2	22/09/2	017	100	100	48	PERSONA	VIVIENDA	ACCION	ADMINISTRACION DIRECTA	\$	24,500.00	\$	-	\$	-	\$
RUCCI	6	EN	SAN ANTONIO XALCUAYO DOS	XILITLA	10/07/2	22/09/2	017	100	100	48	PERSONA	VIVIENDA	ACCION	ADMINISTRACION DIRECTA	\$	24,500.00	\$	-	\$	-	\$
RUCCI	6	EN	SAN AGUSTIN	XILITLA	10/07/2	22/09/2	017	100	100	48	PERSONA	VIVIENDA	ACCION	ADMINISTRACION DIRECTA	\$	24,500.00	\$	-	\$	-	\$
RUCCI	6	EN	PUERTO TRES CRUCES (SAN ANTONIO XALCUAYO UNO)	XILITLA	10/07/2	22/09/2	017	100	100	48	PERSONA	VIVIENDA	ACCION	ADMINISTRACION DIRECTA	\$	24,500.00	\$	-	\$	-	\$
RUCCI	6	EN	SAN RAFAEL	XILITLA	10/07/2	22/09/2	017	100	100	48	PERSONA	VIVIENDA	ACCION	ADMINISTRACION DIRECTA	\$	24,500.00	\$	-	\$	-	\$

*[Handwritten signatures and initials]*

*[Handwritten signatures]*

RUCCI	6	5	EN LA	LA PAGUA	XILITLA	10/07/2	22/09/2	017	100	100	48	PERSONA	VIVIENDA	ACCION	ADMINISTRACION DIRECTA	\$	24,500.00	\$	24,500.00	-	\$	-	\$	-
RUCCI	6	5	EN	XILITLA	XILITLA	10/07/2	22/09/2	017	100	100	48	PERSONA	VIVIENDA	ACCION	ADMINISTRACION DIRECTA	\$	24,500.00	\$	24,500.00	-	\$	-	\$	-
RUCCI	6	5	EN	ERA	XILITLA	10/07/2	22/09/2	017	100	100	48	PERSONA	VIVIENDA	ACCION	ADMINISTRACION DIRECTA	\$	24,500.00	\$	24,500.00	-	\$	-	\$	-
RUCCI	6	5	EN EL	ECO	MANTECO	10/07/2	22/09/2	017	100	100	48	PERSONA	VIVIENDA	ACCION	ADMINISTRACION DIRECTA	\$	24,500.00	\$	24,500.00	-	\$	-	\$	-
RUCCI	6	5	EN	LA	EL LAGARTO	10/07/2	22/09/2	017	100	100	48	PERSONA	VIVIENDA	ACCION	ADMINISTRACION DIRECTA	\$	24,500.00	\$	24,500.00	-	\$	-	\$	-
RUCCI	6	5	EN	LA	PLAN DE JUAREZ	10/07/2	22/09/2	017	100	100	48	PERSONA	VIVIENDA	ACCION	ADMINISTRACION DIRECTA	\$	24,500.00	\$	24,500.00	-	\$	-	\$	-
RUCCI	6	5	EN	LA	RANCHO NUEVO	10/07/2	22/09/2	017	100	100	48	PERSONA	VIVIENDA	ACCION	ADMINISTRACION DIRECTA	\$	24,500.00	\$	24,500.00	-	\$	-	\$	-
RUCCI	6	5	EN	LA	UHAXUCCO	10/07/2	22/09/2	017	100	100	48	PERSONA	VIVIENDA	ACCION	ADMINISTRACION DIRECTA	\$	24,500.00	\$	24,500.00	-	\$	-	\$	-

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signatures and stamps]*

*[Handwritten signatures]*

RUCCI	6	5	EN	TITO	PETATILLO	XILITLA	10/07/2	22/09/2	017	100	100	48	PERSONA	VIVIENDA	ACCION	ADMINISTRACION DIRECTA	24,500.00	\$	-	\$	-	\$	-	\$
RUCCI	6	5	EN	RUCCI	TLACUAPA (TEMASCAL)	XILITLA	10/07/2	22/09/2	017	100	100	48	PERSONA	VIVIENDA	ACCION	ADMINISTRACION DIRECTA	24,500.00	\$	-	\$	-	\$	-	\$
RUCCI	6	5	EN	RUCCI	TERRA BLANCA EIDO	XILITLA	10/07/2	22/09/2	017	100	100	48	PERSONA	VIVIENDA	ACCION	ADMINISTRACION DIRECTA	24,500.00	\$	-	\$	-	\$	-	\$
RUCCI	6	5	EN	RUCCI	AMAYO DE ZARAGOZA (PUERTO DE AMAYO)	XILITLA	10/07/2	22/09/2	017	100	100	48	PERSONA	VIVIENDA	ACCION	ADMINISTRACION DIRECTA	24,500.00	\$	-	\$	-	\$	-	\$
RUCCI	6	5	EN	RUCCI	TERRA BLANCA FRACCION	XILITLA	10/07/2	22/09/2	017	100	100	48	PERSONA	VIVIENDA	ACCION	ADMINISTRACION DIRECTA	24,500.00	\$	-	\$	-	\$	-	\$
RUCCI	6	5	EN	RUCCI	UXTUAPAN	XILITLA	10/07/2	22/09/2	017	100	100	48	PERSONA	VIVIENDA	ACCION	ADMINISTRACION DIRECTA	24,500.00	\$	-	\$	-	\$	-	\$
RUCCI	6	5	EN	RUCCI	PILATENO	XILITLA	10/07/2	22/09/2	017	100	100	48	PERSONA	VIVIENDA	ACCION	ADMINISTRACION DIRECTA	24,500.00	\$	-	\$	-	\$	-	\$

RUCCI	6	SEN	EL SABINO	XILITLA	10/07/2	22/09/2	017	100	100	48	PERSONA	VIVIENDA	ACCION	ADMINISTRACION DIRECTA	24,500.00	\$
RUCCI	6	SEN	AGUA PUERCA	XILITLA	10/07/2	22/09/2	017	100	100	48	PERSONA	VIVIENDA	ACCION	ADMINISTRACION DIRECTA	24,500.00	\$
RUCCI	6	SEN	AMBIEN	EL PUERTO DE POTRERILLOS	07/09/2	30/11/2	017	100	100	195	PERSONA	AGUA Y SANEAMIENTO	OBRA	CONTRATO	538,000.00	\$
RUCCI	6	SEN	AMBIEN	EL CAÑON	07/09/2	30/11/2	017	100	100	584	PERSONA	AGUA Y SANEAMIENTO	OBRA	CONTRATO	538,000.01	\$
RUCCI	6	SEN	ENTACI	MIRAMAR VIEJO	14/08/2	30/09/2	017	100	100	258	PERSONA	DESARROLLO URBANO	ACCION	ADMINISTRACION DIRECTA	350,000.65	\$
RUCCI	6	SEN	DADES	EL SABINO	02/08/2	02/09/2	017	100	100	882	PERSONA	AGUA Y SANEAMIENTO	OBRA	CONTRATO	1,095,938.66	\$











Handwritten signatures and dates at the top of the page.

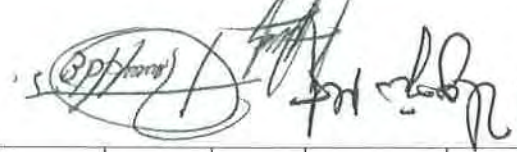
*[Handwritten signature]*


*[Handwritten signature]* *[Handwritten signature]* *[Handwritten signature]*  
 (39/11/17)

*[Handwritten signature]*



ENTACI	SAN	ANTONIO	XILTLA	24/07/2017	25/08/2017	100	100	449	PERSONA	DESARROLLO URBANO	OBRA	CONTRATO	\$150,000.00	\$150,000.00	\$-	\$-	\$-	\$-	\$-	\$-
CALE	ANTONIO	XALCUAYO	XILTLA	10/08/2017	20/09/2017	100	100	6576	PERSONA	DESARROLLO URBANO	ACCION ADMINISTRACION DIRECTA		\$35,640.00	\$35,640.00	\$-	\$-	\$-	\$-	\$-	\$-
RUCCI	MURO	NCION	XILTLA	18/09/2017	22/12/2017	100	100	168	PERSONA	DESARROLLO URBANO	OBRA	CONTRATO	\$800,000.00	\$800,000.00	\$-	\$-	\$-	\$-	\$-	\$-
RUCCI	OS EN	IPAL	XILTLA	21/08/2017	25/11/2017	100	100	438	PERSONA	DESARROLLO URBANO	OBRA	CONTRATO	\$800,000.00	\$800,000.00	\$-	\$-	\$-	\$-	\$-	\$-
RUCCI	ERA	ERA	XILTLA	28/08/2017	25/11/2017	100	100	365	PERSONA	DESARROLLO URBANO	OBRA	CONTRATO	\$632,499.96	\$632,499.96	\$-	\$-	\$-	\$-	\$-	\$-
RUCCI	ORA	ORA	XILTLA	04/09/2017	18/11/2017	100	100	2626	ALUMNO	EDUCACION	OBRA	CONTRATO	\$490,000.00	\$490,000.00	\$-	\$-	\$-	\$-	\$-	\$-
RUCCI	DORES	DORES	XILTLA	04/09/2017	18/11/2017	100	100	2626	ALUMNO	EDUCACION	OBRA	CONTRATO	\$490,000.00	\$490,000.00	\$-	\$-	\$-	\$-	\$-	\$-









RUCCI 3 OS TORIO	CHICHIMIXT ITLA	XILITLA	25/09/2 017	28/10/2 017	100	100	14	PERSONA	VIVIENDA	OBRA	CONTRATO	\$ 174,000.00	\$ 174,000.00	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -
RUCCI 1 EL TORIO	EL CORAZÓN DE MARÍA (EL CAMPAME TO)-	XILITLA	22/08/2 017	16/09/2 017	100	100	5	PERSONA	VIVIENDA	OBRA	CONTRATO	\$ 58,000.00	\$ 58,000.00	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -
RUCCI 7 OS TORIO	LA VICTORIA	XILITLA	09/10/2 017	11/11/2 017	100	100	35	PERSONA	VIVIENDA	OBRA	CONTRATO	\$ 406,000.00	\$ 406,000.00	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -
RUCCI 5 OS TORIO	ALES, CATLAN MA, EL Y EL MIAL	XILITLA	09/10/2 017	11/11/2 017	100	100	23	PERSONA	VIVIENDA	OBRA	CONTRATO	\$ 290,000.00	\$ 290,000.00	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -
RUCCI 11 OS TORIO	ERA A TORIO	XILITLA	09/10/2 017	09/12/2 017	100	100	57	PERSONA	VIVIENDA	OBRA	CONTRATO	\$ 638,000.00	\$ 638,000.00	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -

*[Handwritten signatures and stamps at the top of the page]*

9610

LOS PEMOCHES (PUERTO RICO)	XILITLA	13/09/2017	13/11/2017	100	100	124	PERSONA	VIVIENDA	OBRA	CONTRATO	\$ 577,399.71	\$ 577,399.71	-	\$ -
LAS JOYAS	XILITLA	21/08/2017	25/11/2017	100	100	211	PERSONA	VIVIENDA	OBRA	CONTRATO	\$ 993,127.57	\$ 993,127.57	-	\$ -
PILATENO	XILITLA	21/08/2017	25/11/2017	100	100	203	PERSONA	VIVIENDA	OBRA	CONTRATO	\$ 946,935.59	\$ 946,935.59	-	\$ -
EL NACIMIENTO	XILITLA	21/08/2017	25/11/2017	100	100	209	PERSONA	VIVIENDA	OBRA	CONTRATO	\$ 1,068,039.82	\$ 1,068,039.82	-	\$ -
SOLEDAD DE ZARAGOZA	XILITLA	21/08/2017	25/11/2017	100	100	186	PERSONA	VIVIENDA	OBRA	CONTRATO	\$ 877,647.62	\$ 877,647.62	-	\$ -

*Handwritten signatures and stamps:*  
 - A circular stamp with the date "2018/04/16".  
 - Several illegible handwritten signatures.

*Handwritten scribbles and marks:*  
 - A large scribble at the top center.  
 - A stylized signature or mark on the right side.


*[Handwritten Signature]*

*[Handwritten Signatures and Dates: 31/07/2017, 09/10/2017, 04/11/2017, 23/11/2017, 25/09/2017, 25/11/2017]*

*[Handwritten Number: 8510]*

3	ULTIACI	PETATILLO	XILITLA	04/09/2017	29/09/2017	100	100	15	PERSONA	VIVIENDA	ACCION	ADMINISTRACION	\$16,584.01	\$16,584.01	\$-	\$-
4	ULTIACI	AMAYO DE ZARAGOZA (PUERTO DE AMAYO)	XILITLA	04/09/2017	29/09/2017	100	100	10	PERSONA	VIVIENDA	ACCION	ADMINISTRACION DIRECTA	\$17,075.00	\$17,075.00	\$-	\$-
5	ULTIACI	AHUAYO	XILITLA	04/09/2017	29/09/2017	100	100	10	PERSONA	VIVIENDA	ACCION	ADMINISTRACION DIRECTA	\$8,690.01	\$8,690.01	\$-	\$-
6	ULTIACI	AYO (SAN ANTONIO XALCUAYO UNO)	XILITLA	04/09/2017	29/09/2017	100	100	6	PERSONA	VIVIENDA	ACCION	ADMINISTRACION DIRECTA	\$5,520.03	\$5,520.03	\$-	\$-
7	ULTIACI	PUERTO TRES CRUCES (EMPRESA)	XILITLA	04/09/2017	29/09/2017	100	100	6	PERSONA	VIVIENDA	ACCION	ADMINISTRACION DIRECTA	\$16,975.00	\$16,975.00	\$-	\$-
8	ULTIACI	CUARTILLO VIEJO	XILITLA	04/09/2017	29/09/2017	100	100	7	PERSONA	VIVIENDA	ACCION	ADMINISTRACION DIRECTA	\$26,040.01	\$26,040.01	\$-	\$-
9	ULTIACI	ARROYO SECO	XILITLA	13/09/2017	13/11/2017	100	100	101	PERSONA	VIVIENDA	OBRA	CONTRATO	\$308,755.99	\$308,755.99	\$-	\$-

*(Handwritten signatures and stamps)*

*(Handwritten signature)*

*(Handwritten signature)*

*(Handwritten signatures)*

0070

*[Handwritten signatures and stamps]*


16 DE ABRIL DE 2018

H. AYUNTAMIENTO 2015-2018

*[Handwritten signature]*

LITACI  
DR  
NES  
RUZ  
AMAR

LITACI  
ESC  
N  
EMPRESA)  
ERO EN

AMIENT  
O  
NITARI  
LITLA

AMIENT  
HUAYO  
NITARI

AMIENT  
TAMEN  
REDES  
UD EN

SICIÓN  
ETICA  
TO  
CIPAL  
TLA

SICIÓN  
HICULO  
RIDOS

MIRAMAR VIEJO	XILITLA	19/06/2017	15/07/2017	100	100	158	ALUMNO	EDUCACION	ACCION ADMINISTRACION DIRECTA	4,408.00	\$
POXTLA (LA EMPRESA)	XILITLA	04/09/2017	29/09/2017	100	100	175	ALUMNO	EDUCACION	ACCION ADMINISTRACION DIRECTA	3,800.00	\$
XILITLA	XILITLA	10/07/2017	30/08/2017	100	100	6576	PRODUCTOR	INFRAESTRUCTURA AGROPECUARIA	ACCION ADMINISTRACION DIRECTA	12,760.00	\$
XILITLA	XILITLA	01/09/2017	07/09/2017	100	100	55	PRODUCTOR	INFRAESTRUCTURA AGROPECUARIA	ACCION ADMINISTRACION DIRECTA	150,000.00	\$
XILITLA	XILITLA	02/10/2017	20/10/2017	100	100	6576	PERSONA	SALUD	ACCION ADMINISTRACION DIRECTA	97,944.00	\$
XILITLA	XILITLA	14/08/2017	18/09/2017	100	100	6576	PERSONA	SEGURIDAD PUBLICA	ACCION ADMINISTRACION DIRECTA	15,242.01	\$
XILITLA	XILITLA	04/09/2017	29/09/2017	100	100	6576	PERSONA	SEGURIDAD PUBLICA	ACCION ADMINISTRACION DIRECTA	114,840.00	\$

*(Signature)*

*(Handwritten notes and signatures)*

*(Handwritten notes)*

*(Handwritten notes)*

*(Handwritten notes)*

1000




( ) DE  
 ALIDAD  
 RTO  
 LETLA,  
 PIO  
 TLA  
 ILTACI  
 RED DE  
 UCIÓN  
 A  
 LE EN  
 ECERA  
 IPAL

RUCCI  
 DE DE  
 CENAMI  
 DE  
 BUENOS  
 AIREAS  
 XILITLA  
 02/05/2  
 29/09/2  
 017  
 017  
 100  
 100

RUCCI  
 DE DE  
 DE  
 XITACAMEL  
 XILITLA  
 23/10/2  
 23/12/2  
 017  
 017  
 100  
 100

RUCCI  
 DE DE  
 EN  
 AMEL  
 DE  
 BUENOS  
 AIREAS  
 XILITLA  
 01/09/2  
 29/09/2  
 017  
 017  
 100  
 100

RUCCI  
 DE DE  
 EN  
 IPA  
 DE DE  
 ZACATIPA  
 XILITLA  
 01/09/2  
 29/09/2  
 017  
 017  
 100  
 100

RUCCI  
 DE DE  
 EN  
 CO  
 DE  
 SAN PEDRO  
 HUITZQUILI  
 XILITLA  
 01/09/2  
 29/09/2  
 017  
 017  
 100  
 100

RUCCI  
 DE DE  
 EN  
 NA  
 DE  
 AHUACATLA  
 XILITLA  
 18/09/2  
 17/11/2  
 017  
 017  
 100  
 100

RUCCI  
 DE DE  
 EN  
 N DE JESUS  
 XILITLA  
 17/11/2  
 017  
 100  
 100



*Handwritten signatures and dates:*  
 3/11/18  
 1/2/18  
 3/11/18



3030



PUERTO	TRES	CUCRES	(SAN	ANTONIO	XALCUAYO	UNO)																
RUCCI	TRES	CRUCES	(SAN	ANTONIO	XALCUAYO	UNO)																

YOCO

*[Handwritten signature]*

AMBIEN	ES	EC	C	AULAS	RAMIEN	CATAN	PUERTO DE	XILITLA	05/06/2017	29/09/2017	100	100	96	ALUMNO	EDUCACION	ACCION	ADMINISTRACION DIRECTA	\$ 21,609.00	\$ 21,609.00	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -
ES	SEC	C	AULAS	RAMIEN	CATAN	AHUACATLAN	N DE JESUS	XILITLA	05/06/2017	29/09/2017	100	100	123	ALUMNO	EDUCACION	ACCION	ADMINISTRACION DIRECTA	\$ 11,720.00	\$ 11,720.00	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -
ES	SEC	C	AULAS	RAMIEN	CATAN	XILITLA	XILITLA	XILITLA	05/06/2017	29/09/2017	100	100	652	ALUMNO	EDUCACION	ACCION	ADMINISTRACION DIRECTA	\$ 43,200.00	\$ 43,200.00	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -
ES	SEC	C	AULAS	RAMIEN	CATAN	TLACUAPA (TEMASCAL)	TLACUAPA	XILITLA	22/05/2017	07/11/2017	100	100	69	ALUMNO	EDUCACION	ACCION	ADMINISTRACION DIRECTA	\$ 10,450.00	\$ 10,450.00	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -
ES	SEC	C	AULAS	RAMIEN	CATAN	MIRAMAR	NUEVO	XILITLA	20/09/2017	07/11/2017	100	100	96	ALUMNO	EDUCACION	ACCION	ADMINISTRACION DIRECTA	\$ 15,200.00	\$ 15,200.00	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -
ES	SEC	C	AULAS	RAMIEN	CATAN	SAN PEDRO HUITZQUILI	CO	XILITLA	22/05/2017	07/11/2017	100	100	103	ALUMNO	EDUCACION	ACCION	ADMINISTRACION DIRECTA	\$ 4,500.00	\$ 4,500.00	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -

5020

*[Handwritten signatures and stamps at the top of the page]*




*(Handwritten signatures and stamps)*

6060

*(Handwritten signature)*











ARAS	RUCCI	ARAS	TEPETZINTL	XILITLA	29/12/2	31/03/2	018	100	100	27	PERSONA	VIVIENDA	OBRA	CONTRATO	248,656.25	\$	64,331.25	\$	64,325.0	\$	120,000.00	\$
ARAS	RUCCI	ARAS	ZAPUVO	XILITLA	29/12/2	31/03/2	018	100	100	39	PERSONA	VIVIENDA	OBRA	CONTRATO	397,850.00	\$	102,930.00	\$	102,920.00	\$	192,000.00	\$
ARAS	RUCCI	ARAS	CUARTILLO NUEVO	XILITLA	29/12/2	31/03/2	018	100	100	16	PERSONA	VIVIENDA	OBRA	CONTRATO	149,193.75	\$	38,598.75	\$	38,595.0	\$	72,000.0	\$
ARAS	RUCCI	ARAS	CUARTILLO VIEJO	XILITLA	29/12/2	31/03/2	018	100	100	23	PERSONA	VIVIENDA	OBRA	CONTRATO	298,387.50	\$	77,197.50	\$	77,190.0	\$	144,000.00	\$
ARAS	RUCCI	ARAS	EIDO PEÑA BLANCA LIMONTITLA	XILITLA	29/12/2	31/03/2	018	100	100	27	PERSONA	VIVIENDA	OBRA	CONTRATO	298,387.50	\$	77,197.50	\$	77,190.0	\$	144,000.00	\$
ARAS	RUCCI	ARAS	EL CARRIZAL	XILITLA	29/12/2	31/03/2	018	100	100	21	PERSONA	VIVIENDA	OBRA	CONTRATO	198,925.00	\$	51,465.00	\$	51,460.0	\$	96,000.0	\$
ARAS	RUCCI	ARAS	MOLOXCO	XILITLA	29/12/2	31/03/2	018	100	100	16	PERSONA	VIVIENDA	OBRA	CONTRATO	149,193.75	\$	38,598.75	\$	38,595.0	\$	72,000.0	\$
ARAS	RUCCI	ARAS	PUERTO DE BELÉN	XILITLA	29/12/2	31/03/2	018	100	100	10	PERSONA	VIVIENDA	OBRA	CONTRATO	99,462.50	\$	25,732.50	\$	25,730.0	\$	48,000.0	\$
ARAS	RUCCI	ARAS	SAN RAFAEL	XILITLA	29/12/2	31/03/2	018	100	100	24	PERSONA	VIVIENDA	OBRA	CONTRATO	248,656.25	\$	64,331.25	\$	64,325.0	\$	120,000.00	\$
ARAS	RUCCI	ARAS	TEMASCAL	XILITLA	29/12/2	31/03/2	018	100	100	10	PERSONA	VIVIENDA	OBRA	CONTRATO	99,462.50	\$	25,732.50	\$	25,730.0	\$	48,000.0	\$

*[Handwritten signatures and notes at the top of the page]*


*Handwritten signatures and dates: 30/11/17*

*Handwritten signatures and initials*


74





*[Handwritten signature]*


A  
 ACCIÓN  
 CIPAL  
 EL  
 DE  
 DE  
 NO DEL  
 RIO  
 MUNICI

XILITLA  
 XILITLA  
 XILITLA  
 XILITLA  
 XILITLA  
 XILITLA

13/11/2017  
 10/07/2017  
 10/07/2017  
 31/12/2017  
 10/07/2017

31/12/2017  
 31/12/2017  
 31/12/2017  
 31/12/2017  
 31/12/2017

100  
 100  
 100  
 100  
 100

100  
 100  
 100  
 100  
 100

6576  
 69  
 75  
 11  
 590

PERSONA  
 PERSONA  
 PERSONA  
 PERSONA  
 PERSONA

AGUA Y  
 SANAMIENTO  
 ASISTENCIA  
 SOCIAL,  
 ATENCION A  
 GRUPOS  
 ESPECIALES Y  
 DESARROLLO  
 COMUNITARI  
 O

ACCION  
 ADMINISTRACION  
 DIRECTA

\$ 1,250,000.00  
 \$ 16,800.00  
 \$ 7,500.00  
 \$ 1,100.00  
 \$ 14,963.88

\$ 1,250,000.00  
 \$ 16,800.00  
 \$ 7,500.00  
 \$ 1,100.00  
 \$ 14,963.88

\$ 1,250,000.00  
 \$ 16,800.00  
 \$ 7,500.00  
 \$ 1,100.00  
 \$ 14,963.88

\$ 1,250,000.00  
 \$ 16,800.00  
 \$ 7,500.00  
 \$ 1,100.00  
 \$ 14,963.88

\$ 1,250,000.00  
 \$ 16,800.00  
 \$ 7,500.00  
 \$ 1,100.00  
 \$ 14,963.88

\$ 1,250,000.00  
 \$ 16,800.00  
 \$ 7,500.00  
 \$ 1,100.00  
 \$ 14,963.88

\$ 1,250,000.00  
 \$ 16,800.00  
 \$ 7,500.00  
 \$ 1,100.00  
 \$ 14,963.88

\$ 1,250,000.00  
 \$ 16,800.00  
 \$ 7,500.00  
 \$ 1,100.00  
 \$ 14,963.88

\$ 1,250,000.00  
 \$ 16,800.00  
 \$ 7,500.00  
 \$ 1,100.00  
 \$ 14,963.88

\$ 1,250,000.00  
 \$ 16,800.00  
 \$ 7,500.00  
 \$ 1,100.00  
 \$ 14,963.88

2018/04/16  
*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*



NTARI  
PANA  
RAMA  
TACION  
UMOS  
EL  
NARANJAL  
DOR  
NTARI  
L  
JUAL  
RAMA  
TACION  
UMOS  
SAN PEDRO  
DOR  
NTARI  
CO  
QUILICO  
RAMA  
TACION  
UMOS  
DOR  
NTARI  
PINO  
DOR  
NTARI  
OLITA DEL  
XILITLA

EL JOBO  
DOR  
NTARI  
SAN XALCUAYO  
DOR  
NTARI  
ANTONIO  
DOR  
NTARI  
SAN XALCUAYO  
DOR  
NTARI  
ANTONIO  
DOR  
NTARI  
SAN XALCUAYO  
DOR  
NTARI  
ANTONIO  
DOR  
NTARI  
SAN XALCUAYO  
DOR  
NTARI  
ANTONIO  
DOR  
NTARI  
SAN XALCUAYO  
DOR  
NTARI  
ANTONIO

XILITLA  
XILITLA  
XILITLA  
XILITLA  
XILITLA  
XILITLA  
XILITLA  
XILITLA

01/11/2017  
01/11/2017  
01/11/2017  
01/11/2017  
01/11/2017  
01/11/2017  
01/11/2017  
01/11/2017

30/11/2017  
30/11/2017  
30/11/2017  
30/11/2017  
30/11/2017  
30/11/2017  
30/11/2017  
30/11/2017

100  
100  
100  
100  
100  
100  
100  
100

100  
100  
100  
100  
100  
100  
100  
100

PERSONA  
PERSONA  
PERSONA  
PERSONA  
PERSONA  
PERSONA  
PERSONA  
PERSONA

670  
83  
341  
829  
356  
356  
356  
356

DESARROLLO  
COMUNITARIO  
ASISTENCIA  
SOCIAL,  
ATENCION A  
GRUPOS  
ESPECIALES Y  
DESARROLLO  
COMUNITARIO  
ASISTENCIA  
SOCIAL,  
ATENCION A  
GRUPOS  
ESPECIALES Y  
DESARROLLO  
COMUNITARIO  
ASISTENCIA  
SOCIAL,  
ATENCION A  
GRUPOS  
ESPECIALES Y  
DESARROLLO  
COMUNITARIO  
ASISTENCIA  
SOCIAL,  
ATENCION A  
GRUPOS  
ESPECIALES Y  
DESARROLLO  
COMUNITARIO  
ASISTENCIA  
SOCIAL,  
ATENCION A  
GRUPOS  
ESPECIALES Y  
DESARROLLO  
COMUNITARIO

ACCION  
ACCION  
ACCION  
ACCION  
ACCION  
ACCION  
ACCION  
ACCION

ADMINISTRACION  
ADMINISTRACION  
ADMINISTRACION  
ADMINISTRACION  
ADMINISTRACION  
ADMINISTRACION  
ADMINISTRACION  
ADMINISTRACION

15,351.15  
15,351.15  
13,294.80  
15,033.97  
15,033.97  
14,987.49  
15,033.97  
15,033.97

\$  
\$  
\$  
\$  
\$  
\$  
\$  
\$

15,351.15  
15,351.15  
13,294.80  
15,033.97  
15,033.97  
14,987.49  
15,033.97  
15,033.97

\$  
\$  
\$  
\$  
\$  
\$  
\$  
\$

\$  
\$  
\$  
\$  
\$  
\$  
\$  
\$

\$  
\$  
\$  
\$  
\$  
\$  
\$  
\$

\$  
\$  
\$  
\$  
\$  
\$  
\$  
\$

*Handwritten notes and signatures at the top right of the page.*

*Large handwritten signature and scribbles at the top center of the page.*




  
 I. 30/11/12








  
 79







ALCON PLEDAD AGOZA																				
ENTACI CALE PAL EN OZOS	TRES POZOS	XILITLA	15/11/2 017	30/12/2 017	100	100	100	69	PERSONA	DESARROLLO URBANO	OBRA	CONTRATO		\$	\$	\$	\$	\$	\$	\$
DE LA NIDAD N DE Z A	PLAN DE JUAREZ	XILITLA	27/10/2 017	31/12/2 017	100	100	100	2	LOCALID AD	INFRAESTRUC TURA CARRETERA, CARRETERAS	OBRA	CONTRATO		\$	\$	\$	\$	\$	\$	\$
DE LA E EN PA	ZACATIPA	XILITLA	13/11/2 017	30/11/2 017	100	100	100	168	PERSONA	AGUA Y SANAMIENTO	ACCION	ADMINISTRACION DIRECTA		\$	\$	\$	\$	\$	\$	\$
TOR DE EL EN EL DE	PUERTO DE BELÉN	XILITLA	13/11/2 017	30/11/2 017	100	100	100	310	PERSONA	AGUA Y SANAMIENTO	ACCION	ADMINISTRACION DIRECTA		\$	\$	\$	\$	\$	\$	\$
LE EN ENAMI DE	SANTA ANITA	XILITLA	06/12/2 017	31/12/2 017	100	100	100	249	PERSONA	AGUA Y SANAMIENTO	OBRA	CONTRATO		\$	\$	\$	\$	\$	\$	\$
ANITA																				

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signatures and stamps]*  
BPP/mm

*[Handwritten signatures]*

*[Handwritten signature]*

TRUCCI  
4  
DES DE  
CEMEN  
6000  
5 EN  
AHUEHUEY  
O  
XILITLA  
06/12/2  
31/12/2  
017

TRUCCI 4 DES DE CEMEN 6000 5 EN AHUEHUEY O XILITLA 06/12/2 31/12/2 017	AHUEHUEY O XILITLA 06/12/2 31/12/2 017	100	100	2184	PERSONA	AGUA Y SANEAMIENTO	ACCION ADMINISTRACION DIRECTA	\$	550,000.00	\$	550,000.00										
TRUCCI 5 AL EN HUEYO NIDAD NIDAD MAR O AHUEHUEY O XILITLA 06/12/2 31/12/2 017	AHUEHUEY O XILITLA 06/12/2 31/12/2 017	100	100	1169	PERSONA	AGUA Y SANEAMIENTO	OBRA CONTRATO	\$	99,659.18	\$	99,659.18										
TRUCCI 6 DORES DRES SRES ZOATL, AJA ET ANO, TILLO PENIA LA, LA QUILICO	CUAHUATL EN NO YATL AMIENT LA PRIM EN A1	100	100	1	LOCALID AD	INFRAESTRUC TURA CARRETERA, CARRETERAS	ACCION ADMINISTRACION DIRECTA	\$	15,000.00	\$	15,000.00										
TRUCCI 6 DORES DRES SRES ZOATL, AJA ET ANO, TILLO PENIA LA, LA QUILICO	TECAYA UNO	100	100	18	ALUMNO	EDUCACION	ACCION ADMINISTRACION DIRECTA	\$	12,175.11	\$	12,175.11										
TRUCCI 6 DORES DRES SRES ZOATL, AJA ET ANO, TILLO PENIA LA, LA QUILICO	PITZÓATL XILITLA	100	100	2149	ALUMNO	EDUCACION	OBRA CONTRATO	\$	480,000.00	\$	480,000.00										
								\$		\$											
								\$		\$											
								\$		\$											

*[Handwritten signatures and initials]*

*[Handwritten signatures]*



RUCCI	ZAPUYO	XILITLA	31/12/2017	18/12/2017	100	100	72	PERSONA	VIVIENDA	ACCION	CONTRATO	\$ 405,232.00	\$ 202,616.00	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -
RUCCI	ARAS NALES	XILITLA	31/03/2018	29/12/2017	100	100	4	PERSONA	VIVIENDA	OBRA	CONTRATO	\$ 49,964.58	\$ 49,964.58	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -
RUCCI	ARAS NALES	XILITLA	31/03/2018	29/12/2017	100	100	16	PERSONA	VIVIENDA	OBRA	CONTRATO	\$ 199,858.33	\$ 199,858.33	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -
RUCCI	ARAS NALES	XILITLA	31/03/2018	29/12/2017	100	100	16	PERSONA	VIVIENDA	OBRA	CONTRATO	\$ 199,858.33	\$ 199,858.33	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -
RUCCI	ARAS NALES	XILITLA	31/03/2018	29/12/2017	100	100	16	PERSONA	VIVIENDA	OBRA	CONTRATO	\$ 199,858.33	\$ 199,858.33	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -
RUCCI	ARAS NALES	XILITLA	31/03/2018	29/12/2017	100	100	4	PERSONA	VIVIENDA	OBRA	CONTRATO	\$ 49,964.58	\$ 49,964.58	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -
RUCCI	ARAS NALES	XILITLA	31/03/2018	29/12/2017	100	100	4	PERSONA	VIVIENDA	OBRA	CONTRATO	\$ 49,964.58	\$ 49,964.58	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -
RUCCI	ARAS NALES	XILITLA	31/03/2018	29/12/2017	100	100	4	PERSONA	VIVIENDA	OBRA	CONTRATO	\$ 49,964.58	\$ 49,964.58	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -
RUCCI	ARAS NALES	XILITLA	31/03/2018	29/12/2017	100	100	4	PERSONA	VIVIENDA	OBRA	CONTRATO	\$ 49,964.58	\$ 49,964.58	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -
RUCCI	ARAS NALES	XILITLA	31/03/2018	29/12/2017	100	100	4	PERSONA	VIVIENDA	OBRA	CONTRATO	\$ 49,964.58	\$ 49,964.58	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -
RUCCI	ARAS NALES	XILITLA	31/03/2018	29/12/2017	100	100	4	PERSONA	VIVIENDA	OBRA	CONTRATO	\$ 49,964.58	\$ 49,964.58	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -
RUCCI	ARAS NALES	XILITLA	31/03/2018	29/12/2017	100	100	4	PERSONA	VIVIENDA	OBRA	CONTRATO	\$ 49,964.58	\$ 49,964.58	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -
RUCCI	ARAS NALES	XILITLA	31/03/2018	29/12/2017	100	100	4	PERSONA	VIVIENDA	OBRA	CONTRATO	\$ 49,964.58	\$ 49,964.58	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signatures and stamps]*

*[Handwritten signatures]*

85

ARAS QUIRÁMBA RO	XILITLA	29/12/2017	31/03/2018	100	100	44	PERSONA	VIVIENDA	OBRA	CONTRATO	\$ 549,610.44	-	\$
ARAS BLANCA EJIDO	XILITLA	29/12/2017	31/03/2018	100	100	12	PERSONA	VIVIENDA	OBRA	CONTRATO	\$ 149,893.75	-	\$
ARAS TIAMAYA	XILITLA	29/12/2017	31/03/2018	100	100	4	PERSONA	VIVIENDA	OBRA	CONTRATO	\$ 49,964.58	-	\$
ARAS XILITLILLA	XILITLA	29/12/2017	31/03/2018	100	100	8	PERSONA	VIVIENDA	OBRA	CONTRATO	\$ 99,929.17	-	\$
PUERTO DE LA VICTORIA	XILITLA	29/12/2017	31/03/2018	100	100	4	PERSONA	VIVIENDA	ACCION ADMINISTRACION DIRECTA		\$ 3,000.00	-	\$
RANCHO NUEVO	XILITLA	29/12/2017	31/03/2018	100	100	4	PERSONA	VIVIENDA	ACCION ADMINISTRACION DIRECTA		\$ 3,000.00	-	\$



Handwritten signatures and notes at the top of the page, including a circular stamp with the date 8/11/18.

DEPO


PIIO TLA NION DANA).

DAD GICA A DAD MAYERA (PIPI TLA NION DANA).

AMA YOTO TARIO TLA NION DANA).

AMA YOTO TARIO NIMIL

SAN PEDRO HUITZQUILI

TLAMAYAYA

XILITLA

TLAMIMIL

XILITLA

XILITLA

XILITLA

XILITLA

31/03/2

31/03/2

31/12/2

31/12/2

100

100

100

100

PERSONA

PERSONA

PERSONA

PERSONA

ACCION

ACCION

ACCION

ACCION

ADMINISTRACION

ADMINISTRACION

ADMINISTRACION

ADMINISTRACION

3,000.00

3,000.00

7,100.00

8,000.00

3,000.00

3,000.00

-

-

3,000.00

3,000.00

7,100.00

8,000.00

Handwritten signatures and stamps at the bottom of the page.

Handwritten signatures and stamps at the top of the page.







	EN EL RETEN Y UXTUPAN																					
9	PAVIMENTACION DE CALLE PRINCIPAL EN LA VICTORIA	LA VICTORIA	XILITLA	01/11/2017	31/12/2017	100	100	336	PERSONA	DESARROLLO URBANO	OBRA	ADMINISTRACION DIRECTA	499,074.88	499,074.88					\$	\$		
0	PAVIMENTACION DE CALLE PRINCIPAL EN NUEVO MIRAMAR	NUEVO MIRAMAR	XILITLA	01/11/2017	31/12/2017	100	100	780	PERSONA	DESARROLLO URBANO	OBRA	ADMINISTRACION DIRECTA	499,074.88	499,074.88					\$	\$		
1	PAVIMENTACION DE CALLE PRINCIPAL EN MOLOXCO	MOLOXCO	XILITLA	01/11/2017	31/12/2017	100	100	294	PERSONA	DESARROLLO URBANO	OBRA	ADMINISTRACION DIRECTA	199,844.99	199,844.99					\$	\$		
2	PAVIMENTACION DE CALLE PRINCIPAL EN LA SILETA	LA SILETA	XILITLA	01/11/2017	31/12/2017	100	100	219	PERSONA	DESARROLLO URBANO	OBRA	ADMINISTRACION DIRECTA	480,155.00	480,155.00					\$	\$		
3	REHABILITACION DE CALLE EN LA CABECERA MUNICIPAL	XILITLA	XILITLA	01/11/2017	31/12/2017	100	100	6576	PERSONA	DESARROLLO URBANO	OBRA	ADMINISTRACION DIRECTA	249,516.26	249,516.26					\$	\$		
4	CONSTRUCCION DE MURON DE CONTINGENCIA POR	XILITLA	XILITLA	01/12/2017	31/12/2017	100	100	6576	PERSONA	DESARROLLO URBANO	ACCION	ADMINISTRACION DIRECTA	214,117.25	214,117.25					\$	\$		
5	CONSTRUCCION DE MURON DE CONTINGENCIA EN CALLE DE ZARAGOZA EN AHUACATTAN	XILITLA	XILITLA	04/09/2017	29/09/2017	100	100	1125	PERSONA	DESARROLLO URBANO	ACCION	ADMINISTRACION DIRECTA	10,904.00	10,904.00					\$	\$		

30/1/18

8030

*Handwritten notes and signatures at the top of the page.*

*Handwritten initials or signature in a circle.*

*Handwritten signature.*

*Handwritten signature.*

*Handwritten signature.*

16231

REHABILITACION DE COMEDORES COMUNITARIOS EN SAN PEDRO HUITZQUILICO, POXTLA, EL NARANJAL, EL JOBO, EL SABINO, ITZACAPAY SAN ANTONIO XALCUAYO	EL JOBO	XILITLA	01/12/2017	31/12/2017	100	100	1125	PERSONA	DESARROLLO URBANO	ACCION DIRECTA	ADMINISTRACION DIRECTA	21,924.00	21,924.00	\$	\$	\$	\$	\$	\$
CONSTRUCCION DE COMEDOR COMUNITARIO EN TEPEZINTLA PRIMERA ETAPA	TEPEZINTLA A	XILITLA	20/11/2017	15/12/2017	100	100	196	PERSONA	DESARROLLO URBANO	ACCION DIRECTA	ADMINISTRACION DIRECTA	66,275.52	66,275.52	\$	\$	\$	\$	\$	\$
AMPLIACION DE COMEDOR COMUNITARIO EN APETZCO	APETZCO	XILITLA	01/12/2017	31/12/2017	100	100	615	PERSONA	DESARROLLO URBANO	OBRA	CONTRATO	325,000.00	325,000.00	\$	\$	\$	\$	\$	\$
REHABILITACION DEL COMEDOR COMUNITARIO EN EL CAMINO EN XILITLA	XILITLA	XILITLA	01/12/2017	15/12/2017	100	100	113	PERSONA	DESARROLLO URBANO	ACCION DIRECTA	ADMINISTRACION DIRECTA	7,500.00	7,500.00	\$	\$	\$	\$	\$	\$
CONSTRUCCION DE 15 MUROS FIRME EN EL PINO, BUENA VISTA Y LA PALMA HUITZQUILICO	EL PINO	XILITLA	06/12/2017	31/12/2017	100	100	72	PERSONA	VIVIENDA	OBRA	CONTRATO	346,439.85	346,439.85	\$	\$	\$	\$	\$	\$

RUCCI  
35  
S  
S EN EL

CO,  
O,  
IO  
A,  
SCALES  
IPA

RUCCI  
19  
OS  
S EN  
A,  
IILAPA,  
AMMEL

CA  
D FIRME  
1  
RUCCI

RUCCI  
1  
D FIRME  
AMAYA

RUCCI  
2  
S EN  
MAR  
D FIRME

92

0330

EL SABINO	XILITLA	06/12/2017	31/12/2017	100	100	169	PERSONA	VIVIENDA	OBRA	CONTRATO	\$	808,359.65	\$	808,359.65		
EL SABINO	XILITLA	06/12/2017	31/12/2017	100	100	169	PERSONA	VIVIENDA	OBRA	CONTRATO	\$	808,359.65	\$	808,359.65		
IXTACAMEL BUENOS AIRES	XILITLA	06/12/2017	31/12/2017	100	100	95	PERSONA	VIVIENDA	OBRA	CONTRATO	\$	293,318.20	\$	293,318.20		
PENA BLANCA	XILITLA	20/11/2017	15/12/2017	100	100	5	PERSONA	VIVIENDA	ACCION ADMINISTRACION DIRECTA	ACCION ADMINISTRACION DIRECTA	\$	3,600.00	\$	3,600.00		
TLAMAYA	XILITLA	20/11/2017	31/12/2017	100	100	6	PERSONA	VIVIENDA	ACCION ADMINISTRACION DIRECTA	ACCION ADMINISTRACION DIRECTA	\$	15,000.00	\$	15,000.00		
GRANADO	XILITLA	20/11/2017	15/12/2017	100	100	5	PERSONA	VIVIENDA	ACCION ADMINISTRACION DIRECTA	ACCION ADMINISTRACION DIRECTA	\$	9,750.00	\$	9,750.00		
EL GRANADO	XILITLA	20/11/2017	15/12/2017	100	100	5	PERSONA	VIVIENDA	ACCION ADMINISTRACION DIRECTA	ACCION ADMINISTRACION DIRECTA	\$	5,000.00	\$	5,000.00		



1	ITACI	BUENOS AIRES	XILITLA	20/11/2017	15/12/2017	100	100	5	PERSONA	VIVIENDA	ACCION ADMINISTRACION DIRECTA	\$ 6,210.00	\$ 6,210.00	-	\$ -	-	\$ -
1	ITACI	HERRADURA	XILITLA	20/11/2017	15/12/2017	100	100	5	PERSONA	VIVIENDA	ACCION ADMINISTRACION DIRECTA	\$ 13,765.00	\$ 13,765.00	-	\$ -	-	\$ -
1	ITACI	IZTACAPAPA	XILITLA	20/11/2017	15/12/2017	100	100	5	PERSONA	VIVIENDA	ACCION ADMINISTRACION DIRECTA	\$ 6,210.00	\$ 6,210.00	-	\$ -	-	\$ -
1	ITACI	CUAHUATL	XILITLA	20/11/2017	15/12/2017	100	100	5	PERSONA	VIVIENDA	ACCION ADMINISTRACION DIRECTA	\$ 10,200.00	\$ 10,200.00	-	\$ -	-	\$ -
1	ITACI	EL RETEN	XILITLA	20/11/2017	15/12/2017	100	100	6	PERSONA	VIVIENDA	ACCION ADMINISTRACION DIRECTA	\$ 5,850.23	\$ 5,850.23	-	\$ -	-	\$ -
1	ITACI	AHUEHUEYO	XILITLA	20/11/2017	15/12/2017	100	100	64	PERSONA	VIVIENDA	ACCION ADMINISTRACION DIRECTA	\$ 13,580.03	\$ 13,580.03	-	\$ -	-	\$ -
2	ITACI	PEÑA BLANCA	XILITLA	20/11/2017	15/12/2017	100	100	10	PERSONA	VIVIENDA	ACCION ADMINISTRACION DIRECTA	\$ 4,420.00	\$ 4,420.00	-	\$ -	-	\$ -
1	ITACI	ZAPUO	XILITLA	20/11/2017	31/12/2017	100	100	7	PERSONA	VIVIENDA	ACCION ADMINISTRACION DIRECTA	\$ 5,820.23	\$ 5,820.23	-	\$ -	-	\$ -
1	ITACI	SAN AGUSTIN	XILITLA	20/11/2017	15/12/2017	100	100	7	PERSONA	VIVIENDA	ACCION ADMINISTRACION DIRECTA	\$ 6,167.81	\$ 6,167.81	-	\$ -	-	\$ -

*Handwritten signatures and dates:*  
 3/12/18  
 12/12/18

*Handwritten signatures and a large 'E' symbol.*

*Handwritten number:* 2034

*Handwritten signature at the bottom of the page.*

AMEN AULAS	COLAR L	EL PINO	XILITLA	01/12/2 017	31/12/2 017	100	100	105	ALUMNO	EDUCACION	ACCION	ADMINISTRACION DIRECTA	24,345.07	\$	24,345.07	\$	-	\$
AMEN AULAS	QUILICO NINO GAN	EL NARANJAL (LA CEIBA)	XILITLA	01/12/2 017	31/12/2 017	100	100	54	ALUMNO	EDUCACION	ACCION	ADMINISTRACION DIRECTA	5,275.31	\$	5,275.31	\$	-	\$
RUCCI E	AR O	AHUEHUEY	XILITLA	06/12/2 017	31/12/2 017	100	100	1169	PERSONA	DESARROLLO URBANO	OBRA	CONTRATO	230,000.00	\$	230,000.00	\$	-	\$
ENTACI CALLE	POZO	TAPADO	XILITLA	06/12/2 017	31/12/2 017	100	100	23	PERSONA	DESARROLLO URBANO	ACCION	ADMINISTRACION DIRECTA	87,740.04	\$	87,740.04	\$	-	\$
RAMA TACION	00 LTS	JACOS	XILITLA	01/12/2 017	31/12/2 017	100	100	25	PERSONA	AGUA Y SANAMIENTO	ACCION	ADMINISTRACION DIRECTA	50,000.00	\$	50,000.00	\$	-	\$
CIEROS CIEROS	CIEROS	CIEROS	XILITLA	01/01/2 017	31/12/2 017	100	100	6576	PERSONA	ADMINISTRACION PUBLICA. GASTOS INDIRECTOS*	ACCION	ADMINISTRACION DIRECTA	6,999.30	\$	6,999.30	\$	-	\$

*(Handwritten signatures and initials)*

*(Handwritten signatures and initials)*





**QUINTO.-Asuntos Generales. -**

- **Dictamen derivado de la Auditoría realizada por el Contralor Interno durante el mes de Abril 2018 (período Marzo 2018) a Tesorería Municipal y Desarrollo Social.**

Como número siguiente se presenta a cabildo el resultado obtenido por parte de Auditoría Interna del análisis realizado a cargo del contralor interno a las cuentas de los Ramos 28, a la Tesorería Municipal y 33 de la Coordinación de Desarrollo Social Municipal, correspondiente al mes de Marzo 2018.

Quedando de la siguiente manera:

**JAVIER PACHECO SANCHEZ**  
**PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL**  
**H. AYUNTAMIENTO DE XILITLA, S.L.P.**

**P R E S E N T E**

**A 22 DE ABRIL 2018**

**ANTECEDENTES.**

C. Integrantes del Ayuntamiento en mi carácter de Contralor Interno, con fundamento en los Artículos 86, Fracciones I, II, III, VII, VIII, XI, XII de la Ley Orgánica del Municipio Libre del Estado de San Luis Potosí, y 4, 15 y 18 de la Ley de Presupuesto, Contabilidad y Gasto Público de los Municipios del Estado de San Luis Potosí, y con base en el programa anual de auditoría del órgano de Control Interno Municipal, remito dictamen en tiempo y forma legal respecto de los Estados Financieros presentados por la Tesorería Municipal de este H. Ayuntamiento de Xilitla, S.L.P. del mes de **MARZO**

**ALCANCE.**

Auditoría realizada a los recursos del Ramo 28 y Ramo 33 del ejercicio enero a diciembre 2016.

**UNIVERSO SELECCIONADO**

FFM	\$ 5, 128,134.01
FIMS	\$9, 926,091.00
TESORERÍA	\$500,000.00

**MUESTRA AUDITADA.**

Se selecciona una muestra para aplicarle procedimiento de Auditoría Interna al Ramo 28 y 33 Correspondiente al calendario de Auditorías por el Órgano de control.

**ÁREAS REVISADAS**

Administrativamente se revisan los registros contables la cuenta pública de la Tesorería Municipal Ramo 28, y Ramo 33 los registros contables y expedientes de obra de Desarrollo Social (Fondo de Infraestructura Social Municipal y Fondo Fortalecimiento Municipal).

**PROCEDIMIENTOS DE AUDITORÍA APLICADOS.**

1. Se analizaron los movimientos de las Cuentas Bancarias de Tesorería, correspondientes del

**RESULTADOS**

Ramo 28

**PRESENTA OBSERVACIÓN EN PAGO DE ISR DESDE EL MES DE JULIO 2017 A LA FECHA.**

Ramo 33

**Fondo de Infraestructura Social Municipal (FISM)**

OBRA	ABONOS	OBSERVACIONES
SISTEMA DE AGUA LA HERRADURA	\$ 1,114,118.74	SIN OBSERVACIONES
CONSTRUCCIÓN CAMINO SACA COSECHAS LA JOYA EL DURAZNO	\$ 1,213,689.86	SIN OBSERVACIONES

**Fondo Fortalecimiento Municipal (FFM)**

OBRA	ABONOS	OBSERVACIONES
NOMINA DE SEGURIDAD PUBLICA Y SALUD		NO PRESENTA OBSERVACIÓN
CUENTA DEUDORES	98%	NO PRESENTA OBSERVACIÓN
TOTAL \$5,128,134.01		

**DICTAMEN**

En mi carácter de Contralor Interno del Municipio de Xiitlia y de acuerdo a la Auditoría practicada en el mes de Abril del año en curso, se observa que el Municipio presenta un atraso considerable en el pago de impuestos (ISR), se recomienda ponerse al corriente a la brevedad posible.

**A T E N T A M E N T E**

**L.A.E. LEOBARDO DE JESÚS JONGUITUD POZOS**  
**CONTRALOR INTERNO MUNICIPAL**

En uso de la voz de la Arq. Araceli Villeda Pulido Cuarto Regidor, propone que se realicen los pagos correspondientes del ISR que se debe desde el mes de Julio de 2017 a la fecha, quedando de acuerdo el H. Cabildo y haciendo la recomendación al Tesorero Municipal para ponerse al corriente a la brevedad posible.

Una vez analizada la situación actual el Contralor interno sugiere mandar al área de Tesorería Municipal (Ramo 28) las siguientes recomendaciones realizadas por el contralor de manera oficial mediante oficio del departamento de secretaria general.


SEXTO.-Clausura de la Sesión. -

Una vez agotado el Orden del Día, se clausura la presente Sesión, siendo 12:20 horas del día 16 de Abril del año DOS MIL DIECIOCHO, firmando al calce y al margen y para constancia legal los que en ella intervinieron, quisieron y supieron hacerlo.....

DAMOS FE.....

EL C. JAVIER PACHECO SANCHEZ  
PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL

  
C. DELFINA ELIZABETH VIGGIANO  
MARTINEZ  
PRIMER REGIDOR CONSTITUCIONAL

  
C. JUAN MARCOS GARCIA HERNANDEZ  
TERCER REGIDOR CONSTITUCIONAL

  
C. RAUL HERNANDEZ JOSEFA  
QUINTO REGIDOR CONSTITUCIONAL

  
C. LIC. FIDENCIO MONTES VILLEDA  
SINDICO MUNICIPAL

  
C. ADELAIDA AQUINO AQUINO  
SEGUNDO REGIDOR CONSTITUCIONAL

  
C. ARACELI VILLEDA PULIDO.  
CUARTO REGIDOR CONSTITUCIONAL

  
C. GREGORIO CRUZ MARTINEZ.  
SEXTO REGIDOR CONSTITUCIONAL

  
C. MTR. ALEJANDRO LOPEZ PEREZ  
EL SECRETARIO GENERAL DEL  
AYUNTAMIENTO

**H. AYUNTAMIENTO DE XILITLA, S.L.P.**

Acta Número 97 sesión ORDINARIA, siendo las 12:00 horas, del día 14 de Mayo del 2018, reunidos los integrantes del Cabildo Municipal, en el lugar que se destinó para tal fin y con los fundamentos en los artículos 21, fracción I, artículo 23 párrafo 1° Artículo 70, fracción III, artículo 78, fracción III, todos de la Ley Orgánica del Municipio Libre del Estado de San Luis Potosí, con la finalidad de celebrar la **Sesión Ordinaria** señalada para la fecha y hora, previa convocatoria girada, estando presente CC. Presidente Municipal, Javier Pacheco Sánchez; Primer Regidor C. Delfina Elizabeth Viggiano Martínez, Segundo Regidor Profesora Adelaida Aquino Aquino, Tercer Regidor Juan Marcos García Hernández, Cuarto Regidor Arquitecta Araceli Villeda Pulido, Quinto Regidor Raúl Hernández Josefa, Sexto Regidor Profr. Gregorio Cruz Martínez, Síndico Municipal Lic. Fidencio Montes Villeda; el Secretario del Ayuntamiento Mtro. Alejandro López Pérez, da inicio a la presente sesión, bajo el siguiente:

**ORDEN DEL DÍA**

I.-Pase de Lista y Verificación del Quórum Legal.

II.-Instalación Legal de la Sesión Ordinaria.

III.-Lectura del Acta Anterior N° 96.

IV.- Asuntos a Tratar:

- Aprobación de la cuenta pública correspondiente al mes de Abril de 2018, así como sus ampliaciones y reducciones al presupuesto de ingresos y egresos.
- Dictamen derivado de la Auditoría realizada por el Contralor Interno durante el mes de Mayo 2018 (período Abril 2018) a Tesorería Municipal y Desarrollo Social.

V.- Asuntos Generales:

VI.- Clausura de la Sesión.

**PRIMERO.** - El Secretario de Ayuntamiento, después de pasar lista de presentes, y verificar la existencia del Quórum Legal, confirma y hace de su conocimiento a los miembros del Cabildo que se cuenta con el Quorum Legal y con los elementos necesarios para proseguir con la Reunión programada para esta fecha y hora, por tanto los acuerdos que se toman en la presente reunión serán válidos.

**SEGUNDO.** - A continuación, el Secretario General, Mtro Alejandro López Pérez, realiza la instalación legal de la asamblea y queda formalmente reconocida a las 12:30 horas del día y hora antes mencionada.

**TERCERO.** El Secretario del Ayuntamiento, da lectura al Acta de Cabildo anterior Correspondiente al Acta Número 96 de Sesión Ordinaria de Cabildo, la que después de ser leída, y sin observaciones de los presente se ratifica su aprobación.

**CUARTA. - ASUNTOS A TRATAR:**

Como primer punto el Secretario General le concede el uso de la voz al Tesorero Municipal L.A.E. Alejandro Zendejas Peláez, para exponer al H. Cabildo la Cuenta Pública correspondiente al mes de Abril 2018, así como sus ampliaciones y reducciones al presupuesto de ingresos y egresos.

Quedando de la siguiente manera:

## ESTADO DE SAN LUÍS POTOSÍ

### Estados de Resultados

#### CUENTA PUBLICA ABRIL 2018

Del 01/abr/2018 al 30/abr/2018

	PERIODO		ACUMULADO	
	1/abr al 30/abr/2018	%	01/ene al 30/abr/2018	%
<b>INGRESOS Y OTROS BENEFICIOS</b>				
<b>INGRESOS DE GESTIÓN</b>				
IMPUESTOS	\$762,713.98	3.14 %	\$2,864,081.12	3.21 %
DERECHOS	\$256,990.00	1.06 %	\$1,378,881.00	1.54 %
PRODUCTOS DE TIPO CORRIENTE	\$256,990.00	1.06 %	\$1,378,881.00	1.54 %
APROVECHAMIENTOS DE TIPO CORRIENTE	\$425,686.64	1.75 %	\$1,269,683.10	1.42 %
PARTICIPACIONES, APORTACIONES, TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS	\$58,494.86	0.24 %	\$135,806.16	0.15 %
PARTICIPACIONES Y APORTACIONES	\$21,542.48	0.08 %	\$79,710.86	0.08 %
OTROS INGRESOS Y BENEFICIOS	\$23,469,203.86	96.85 %	\$86,359,085.53	96.78 %
<b>Total de Ingresos</b>	\$23,469,203.86	96.85 %	\$86,359,085.53	96.78 %
<b>GASTOS Y OTRAS PÉRDIDAS</b>				
<b>GASTOS DE FUNCIONAMIENTO</b>	\$8,378,689.96	34.57 %	\$27,035,979.13	30.30 %
SERVICIOS PERSONALES	\$14,744,197.50	60.84 %	\$58,976,790.00	66.10 %
MATERIALES Y SUMINISTROS	\$346,316.40	1.42 %	\$346,316.40	0.38 %
SERVICIOS GENERALES	\$0.00	0.00 %	\$0.00	0.00 %
TRANFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS	\$24,231,917.84	100.00 %	\$89,223,166.65	100.00 %
AYUDAS SOCIALES	\$12,598,422.72	51.99 %	\$33,863,568.24	37.95 %
PARTICIPACIONES Y APORTACIONES	\$4,365,695.96	18.01 %	\$17,264,482.02	19.34 %
INTERESES, COMISIONES Y OTROS GASTOS DE LA DEUDA PÚBLICA	\$5,874,360.08	24.24 %	\$8,938,315.73	10.01 %
OTROS GASTOS Y PÉRDIDAS EXTRAORDINARIAS	\$2,358,366.68	9.73 %	\$7,660,770.49	8.58 %
<b>Total de Gastos y Pérdidas</b>	\$597,578.08	2.46 %	\$1,977,244.36	2.21 %
<b>Saldo</b>	\$597,578.08	2.46 %	\$1,977,244.36	2.21 %

024

0242

Acta 97 ORDINARIA

H. AYUNTAMIENTO 2015-2018

14 DE MAYO DE 2018

Total de Gastos y otras Pérdidas \$16,258,902.74 67.09 % \$40,137,404.40 44.98 %

Ahorro / Desahorro Neto del Ejercicio \$7,973,015.10 32.90 % \$49,085,762.25 55.01 %

MUNICIPIO DE XILITLA

ESTADO DE SAN LUIS POTOSÍ

Póliza: P02114 Del 30/04/2018

Concepto: Ingreso Modificado Ejercicio : 2018

Nº	Cuenta	Descripción de la cuenta	Cargo	Abono	Concepto del movimiento
0001	8130-12-01-01	Urbanos y Suburbanos Habitacionales	\$110,000.00		Monto Modificado
0002	8130-43-02-01	SERVICIO DE ASEO PUBLICO	\$220,000.00		Monto Modificado
0003	8130-43-04-01	DEGUELLO BOVINO	\$5,000.00		Monto Modificado
0004	8130-43-05-05	FUSION DE PREDIOS	\$2,000.00		Monto Modificado
0005	8130-44-01-03	USO DE PISO EN LA VIA PUBLICA PARA FINES COMERCIALES	\$10,000.00		Monto Modificado
0006	8130-51-04-01	RENDIMIENTOS E INTERESES DE INVERSION DE CAPITAL	\$50,000.00		Monto Modificado
0007	8130-61-02-09-01	MULTAS DIVERSAS	\$6,000.00		Monto Modificado
0008	8130-81-04-01	IMPUESTO ESPECIAL SOBRE PRODUCCION Y SERVICIOS	\$250,000.00		Monto Modificado
0009	8130-81-06-02	GAS FED	\$160,000.00		Monto Modificado
0010	8130-81-07-02	FISCALIZACION TRIMESTRAL	\$300,000.00		Monto Modificado
0011	8120-12-01-01	Urbanos y Suburbanos		\$110,000.00	Monto Modificado

0243

Acta 97 ORDINARIA

H. AYUNTAMIENTO 2015-2018

14 DE MAYO DE 2018

0014	8120-43-05-05	FUSION DE PREDIOS	\$2,000.00	Monto Modificado
0015	8120-44-01-03	USO DE PISO EN LA VIA PUBLICA PARA FINES COMERCIALES	\$10,000.00	Monto Modificado
0016	8120-51-04-01	RENDIMIENTOS E INTERESES DE INVERSION DE CAPITAL	\$50,000.00	Monto Modificado
0017	8120-61-02-09-01	MULTAS DIVERSAS	\$6,000.00	Monto Modificado
0018	8120-81-04-01	IMPUESTO ESPECIAL SOBRE PRODUCCION Y SERVICIOS	\$250,000.00	Monto Modificado
0019	8120-81-06-02	GAS FED	\$160,000.00	Monto Modificado
0020	8120-81-07-02	FISCALIZACION TRIMESTRAL	\$300,000.00	Monto Modificado
<b>Sumas Iguales =&gt;</b>			1,113,000.00	1,113,000.00

**MUNICIPIO DE XILITLA  
ESTADO DE SAN LUIS POTOSÍ**

Póliza: P02115 Del 30/04/2018

Concepto: Gasto Modificado Folio: 84 (Ampliación) Ejercicio : 2018 ACTA DE CABILDO

No	Cuenta	Descripción de la cuenta	Cargo	Abozo	Concepto del movimiento
0001	8220-101120-A1001-101-1221-1	SUELDOS BASE AL PERSONAL EVENTUAL G. Corriente	\$1,113,000.00		Monto Modificado
0002	8230-101120-A1001-101-1221-1	SUELDOS BASE AL PERSONAL EVENTUAL G. Corriente		\$1,113,000.00	Monto Modificado
<b>Sumas Iguales =&gt;</b>			1,113,000.00	1,113,000.00	



0241



MUNICIPIO DE XILITLA  
ESTADO DE SAN LUIS POTOSÍ  
Asamblea de Cabildos del 07/05/2018 al 30/05/2018  
Con el fin de proporcionar, de la cuenta: 00919 a la 50517-09

Cuenta	Fecha	Nombre de la Cuenta	In. Faltan	Cheque / Fide. Cosepito	Saldo Inicial	Movimiento del Periodo	Alfonso	Saldo
00110		Comisiones Meses de Contribuidos			11,233,000.00	13,002,001.04	00.00	64,206,001.00
		0100 TRASPASO (TRASPASADO SEGUN ACTA DE ENTREGA DE OBRA, O 100 CC				11,228,798.00	00.00	32,000,000.00
		0100 TRASPASO (TRASPASADO SEGUN ACTA DE ENTREGA DE OBRA, O 100 AM				1,100,000.00	00.00	13,000,000.00
		0100 TRASPASO (TRASPASADO SEGUN ACTA DE ENTREGA DE OBRA, O 100 CC				902,000.00	00.00	14,000,000.00
		0100 TRASPASO (TRASPASADO SEGUN ACTA DE ENTREGA DE OBRA, O 100 RE				900,000.00	00.00	14,000,000.00
		<b>Total:</b>			<b>1,233,000.00</b>	<b>3,002,001.04</b>	<b>0.00</b>	<b>4,206,001.00</b>

El Tesorero Municipal hace del conocimiento que las tres obras que están pagadas han sido terminadas.

Una vez analizada la cuenta pública correspondiente al mes de Abril de 2018, así como sus ampliaciones y reducciones al presupuesto de ingresos y egresos, se somete para su aprobación al H. cabildo de la manera acostumbrada siendo **APROBADO POR UNANIMIDAD.**

- Dictamen derivado de la Auditoría realizada por el Contralor Interno durante el mes de Mayo 2018 (período Abril 2018) a Tesorería Municipal y Desarrollo Social.

Continuando con el orden del día se presenta al H. cabildo el resultado obtenido por parte de la Auditoría Interna del análisis realizado a cargo del Contralor Interno Municipal L.A.E. Leobardo de Jesús Jonguitud Pozos, a las cuentas de los Ramos 28, a la Tesorería Municipal y 33 de la Coordinación de Desarrollo Social Municipal, correspondiente al mes de Abril 2018.

Quedando de la siguiente manera:

**JAVIER PACHECO SANCHEZ**  
**PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL**  
**H. AYUNTAMIENTO DE XILITLA, S.L.P.**

**P R E S E N T E**

0245

Acta 97 ORDINARIA

H. AYUNTAMIENTO 2015-2018

14 DE MAYO DE 2018

Municipal, remito dictamen en tiempo y forma legal respecto de los Estados Financieros presentados por la Tesorería Municipal de este H. Ayuntamiento de Xilitla, S.L.P. del mes de ABRIL .

**ALCANCE.**

Auditoría realizada a los recursos del Ramo 28 y Ramo 33 del MES ABRIL 2017.

**UNIVERSO SELECCIONADO**

**\$16, 258,902 TOTAL DEL GASTO**

**MUESTRA AUDITADA.**

<b>SERVICIOS PERSONALES</b>	\$4, 365,695.96
<b>MATERIALES Y SUMINISTROS</b>	\$5, 874,360.08
<b>SERVICIOS GENERALES</b>	\$2, 358,366.68
<b>AYUDAS SOCIALES</b>	\$597,578.08
<b>INVERSIÓN PÚBLICA</b>	\$3, 062,901.94

**ÁREAS REVISADAS**

Administrativamente se revisan los registros contables la cuenta pública de la Tesorería Municipal Ramo 28, y Ramo 33 los registros contables y expedientes de obra de Desarrollo Social (Fondo de Infraestructura Social Municipal y Fondo Fortalecimiento Municipal).

**PROCEDIMIENTOS DE AUDITORÍA APLICADOS.**

1. Se analizaron los movimientos de las Cuentas Bancarias de Tesorería, correspondientes del 01/ABRIL/2018 al 31/ABRIL/2018.
2. Se revisan los registros contables del mes de ABRIL capturados en sistema por la Tesorería Municipal y expedientes de dichos egresos de la cuenta del Fondo de Aportaciones Federales para Municipios y Fondo de Infraestructura Social Municipal resguardados por Desarrollo Social.
3. Cuenta de Proveedores y contratistas.

**RESULTADOS**

Una vez revisada y analizada las muestras de auditoría, se puede constatar que no se presenta observación ya que cada uno de los movimientos están debidamente soportado y fundado, cabe mencionar que también se analizan que cumplan con los parámetros en transparencia y rendición de cuentas y que toda la información este en plataforma, por otro lado se hace la recomendación para que el H. Ayuntamiento se regularice en el pago de impuesto.

**DICTAMEN**

En mi carácter de Contralor Interno del Municipio de Xilitla y de acuerdo a la Auditoría practicada en el mes de Mayo del año en curso, se observa que el Municipio no presenta observaciones considerables, se emite la recomendación para generar el pago de impuestos.

0246

Derivado de lo anterior al resultado del dictamen por el contralor interno, el L.A.E. Alejandro Zendejas Peláez Tesorero Municipal hace del conocimiento al H. Cabildo que con fecha del 03 de Mayo del presente, se realizó el pago de los Impuestos Sobre la Renta (ISR) correspondientes a los meses de: Enero, Febrero y Marzo del año 2018.

Una expuesto el punto sobre la situación actual y lo manifestado por el Tesorero Municipal se juzga suficiente y correcto tanto en su aplicación como en su estado actual, por lo que se Aprueba **POR UNANIMIDAD**.

**QUINTO.-Asuntos Generales. -**

No hay asuntos generales a tratar.

**SEXTO.-Clausura de la Sesión. -**

Una vez agotado el Orden del Día, se clausura la presente Sesión, siendo 13:30 horas del día 14 de Mayo del año DOS MIL DIECIOCHO, firmando al calce y al margen y para constancia legal los que en ella intervinieron, quisieron y supieron hacerlo.....

DAMOS FE



XILITLA

EL C. JAVIER PACHECO SANCHEZ  
PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL

C. DELFINA ELIZABETH VIGGIANO MARTINEZ  
PRIMER REGIDOR CONSTITUCIONAL

C. JUAN MARCOS GARCIA HERNANDEZ  
TERCER REGIDOR CONSTITUCIONAL

C. RAUL HERNANDEZ JOSEFA  
QUINTO REGIDOR CONSTITUCIONAL

C. LIC. FIDENCIO MONTES VILLEDA  
SINDICO MUNICIPAL

C. ADELAIDA AQUINO AQUINO  
SEGUNDO REGIDOR CONSTITUCIONAL

C. ARACELI VILLEDA PULIDO.  
CUARTO REGIDOR CONSTITUCIONAL

C. GREGORIO CRUZ MARTINEZ.  
SEXTO REGIDOR CONSTITUCIONAL

C. MTRO. ALEJANDRO LOPEZ PEREZ  
EL SECRETARIO GENERAL DEL  
AYUNTAMIENTO

**H. AYUNTAMIENTO DE XILITLA, S.L.P.**

Acta Número 100 sesión ORDINARIA, siendo las 10:00 horas, del día 18 de Junio del 2018, reunidos los integrantes del Cabildo Municipal, en el lugar que se destinó para tal fin y con los fundamentos en los artículos 21, fracción I, artículo 23 párrafo 1° Artículo 70, fracción III, artículo 78, fracción III, todos de la Ley Orgánica del Municipio Libre del Estado de San Luis Potosí, con la finalidad de celebrar la **Sesión Ordinaria** señalada para la fecha y hora, previa convocatoria girada, estando presente CC. Presidente Municipal, Javier Pacheco Sánchez; Primer Regidor C. Delfina Elizabeth Viggiano Martínez, Segundo Regidor Profesora Adelaida Aquino Aquino, Tercer Regidor Juan Marcos García Hernández, Cuarto Regidor Arquitecta Araceli Villeda Pulido, Quinto Regidor Raúl Hernández Josefa, Sexto Regidor Profr. Gregorio Cruz Martínez, Síndico Municipal Lic. Fidencio Montes Villeda; el Secretario del Ayuntamiento Mtro. Alejandro López Pérez, da inicio a la presente sesión, bajo el siguiente:

**ORDEN DEL DÍA****I.-Pase de Lista y Verificación del Quórum Legal.****II.-Instalación Legal de la Sesión Ordinaria.****III.-Lectura del Acta Anterior N° 99.****IV.- Asuntos a Tratar:**

- **Aprobación de la cuenta pública correspondiente al mes de Mayo de 2018, así como sus ampliaciones y reducciones al presupuesto de ingresos y egresos.**
- **Dictamen derivado de la Auditoría realizada por el Contralor Interno durante el mes de Junio 2018 (período Mayo 2018) a Tesorería Municipal y Desarrollo Social.**

**V.- Asuntos Generales:****VI.- Clausura de la Sesión.**

**PRIMERO.-** El Secretario de Ayuntamiento, después de pasar lista de presentes, y verificar la existencia del Quórum Legal, confirma y hace de su conocimiento a los miembros del Cabildo que se cuenta con el Quorum Legal y con los elementos necesarios para proseguir con la Reunión programada para esta fecha y hora, por tanto los acuerdos que se toman en la presente reunión serán válidos.

**SEGUNDO.-** A continuación, el Secretario General, Mtro Alejandro López Pérez, realiza la instalación legal de la asamblea y queda formalmente reconocida a las 10:30 horas del día y hora antes mencionada.

**TERCERO.** El Secretario del Ayuntamiento, da lectura al Acta de Cabildo anterior Correspondiente al Acta Número 99 de Sesión Ordinaria de Cabildo, la que después de ser leída, y sin observaciones de los presente se ratifica su aprobación.

**CUARTA. - ASUNTOS A TRATAR:**

- **Aprobación de la cuenta pública correspondiente al mes de Mayo de 2018,**

Como primer punto el Secretario General le concede el uso de la voz al Tesorero Municipal L.A.E. Alejandro Zendejas Peleáz, para exponer al H. Cabildo la Cuenta Pública correspondiente al mes de Mayo 2018, así como sus ampliaciones y reducciones al presupuesto de ingresos y egresos.

Quedando de la siguiente manera:

## ESTADO DE SAN LUIS POTOSÍ

### Estados de Resultados

#### CUENTA PUBLICA MAYO

Del 01/may/2018 al 31/may/2018

	PERIODO	%	ACUMULADO	%
<b>INGRESOS Y OTROS BENEFICIOS</b>				
INGRESOS DE GESTIÓN	\$373,328.84	1.56 %	\$3,237,409.96	2.86 %
IMPUESTOS	\$156,126.00	0.65 %	\$1,535,007.00	1.35 %
	\$156,126.00	0.65 %	\$1,535,007.00	1.35 %
DERECHOS	\$190,158.26	0.79 %	\$1,459,841.36	1.29 %
PRODUCTOS DE TIPO CORRIENTE	\$14,468.92	0.06 %	\$150,275.08	0.13 %
APROVECHAMIENTOS DE TIPO CORRIENTE	\$12,575.66	0.05 %	\$92,286.52	0.08 %
PARTICIPACIONES, APORTACIONES, TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS	\$23,451,835.40	98.43 %	\$109,810,920.93	97.13 %
PARTICIPACIONES Y APORTACIONES	\$23,451,835.40	98.43 %	\$109,810,920.93	97.13 %
	\$7,059,733.74	29.63 %	\$34,095,712.87	30.16 %
	\$14,744,197.50	61.88 %	\$73,720,987.50	65.21 %
	\$1,647,904.16	6.91 %	\$1,994,220.56	1.76 %
OTROS INGRESOS Y BENEFICIOS	\$0.00	0.00 %	\$0.00	0.00 %
<b>Total de Ingresos</b>	<b>\$23,825,164.24</b>	<b>100.00 %</b>	<b>\$113,048,330.89</b>	<b>100.00 %</b>
<b>GASTOS Y OTRAS PÉRDIDAS</b>				
GASTOS DE FUNCIONAMIENTO	\$9,128,476.22	38.31 %	\$42,992,044.46	38.02 %
SERVICIOS PERSONALES	\$4,289,481.32	18.00 %	\$21,553,963.34	19.06 %
MATERIALES Y SUMINISTROS	\$2,115,897.74	8.88 %	\$11,054,213.47	9.77 %
SERVICIOS GENERALES	\$2,723,097.16	11.42 %	\$10,383,867.65	9.18 %
TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS	\$1,041,070.96	4.36 %	\$3,018,315.32	2.66 %
AYUDAS SOCIALES	\$1,041,070.96	4.36 %	\$3,018,315.32	2.66 %
PARTICIPACIONES Y APORTACIONES	\$68,000.00	0.28 %	\$68,000.00	0.06 %
CONVENIOS	\$68,000.00	0.28 %	\$68,000.00	0.06 %
INTERESES, COMISIONES Y OTROS GASTOS DE LA DEUDA PÚBLICA	\$0.00	0.00 %	\$0.00	0.00 %
OTROS GASTOS Y PÉRDIDAS EXTRAORDINARIAS	\$0.00	0.00 %	\$0.00	0.00 %
INVERSIÓN PÚBLICA	\$3,753,216.16	15.75 %	\$8,049,807.96	7.12 %
INVERSIÓN PÚBLICA NO CAPITALIZABLE	\$3,753,216.16	15.75 %	\$8,049,807.96	7.12 %

0249

Acta 100 ORDINARIA

H. AYUNTAMIENTO 2015-2018

18 DE JUNIO DE 2018

Ahorro / Desahorro Neto del Ejercicio

\$9,834,400.90 41.27 % \$58,920,163.15 52.11 %

MUNICIPIO DE XILITLA  
ESTADO DE SAN LUIS POTOSÍ

Póliza: P03125 Del 31/05/2018

Rep. rptPóliza

Concepto: Ingreso Modificado Ejercicio : 2018

No Cuentas Descripción de la cuenta Cargo Abono Concepto del movimiento

0001 8130-12-01-01 Urbanos y Suburbanos Habitacionales \$120,000.00 \$120,000.00 Monto Modificado

0002 8130-43-04-01 DEGUELLO BOVINO \$20,000.00 \$20,000.00 Monto Modificado

0003 8130-43-09-01 SERVICIOS DE OCUPACION EN LA VIA PUBLICA \$13,500.00 \$13,500.00 Monto Modificado

0004 8130-43-09-02 SERVICIOS DE CARGA Y DESCARGA EN LA VIA PUBLICA \$60,000.00 \$60,000.00 Monto Modificado

0005 8130-43-12-01 SERVICIOS DE LICENCIAS DE PUBLICIDAD Y ANUNCIOS \$1,500.00 \$1,500.00 Monto Modificado

0006 8130-44-01-03 USO DE PISO EN LA VIA PUBLICA PARA FINES COMERCIALES \$6,000.00 \$6,000.00 Monto Modificado

0007 8130-61-02-01-01 MULTAS DE POLICIA Y TRANSITO \$5,000.00 \$5,000.00 Monto Modificado

0008 8130-61-02-09-01 MULTAS DIVERSAS \$5,000.00 \$5,000.00 Monto Modificado

0009 8130-81-04-01 IMPUESTO ESPECIAL SOBRE PRODUCCION Y SERVICIOS \$465,000.00 \$465,000.00 Monto Modificado

0010 8130-81-06-02 GAS FED \$165,000.00 \$165,000.00 Monto Modificado

0011 8120-12-01-01 Urbanos y Suburbanos Habitacionales \$120,000.00 \$120,000.00 Monto Modificado

0012 8120-43-04-01 DEGUELLO BOVINO \$20,000.00 \$20,000.00 Monto Modificado

0013 8120-43-09-01 SERVICIOS DE OCUPACION EN LA VIA PUBLICA \$13,500.00 \$13,500.00 Monto Modificado

0016	8120-44-01-03	USO DE PISO EN LA VIA PUBLICA PARA FINES COMERCIALES	\$6,000.00	Monto Modificado
0017	8120-61-02-01-01	MULTAS DE POLICIA Y TRANSITO	\$5,000.00	Monto Modificado
0018	8120-61-02-09-01	MULTAS DIVERSAS	\$5,000.00	Monto Modificado
0019	8120-81-04-01	IMPUESTO ESPECIAL SOBRE PRODUCCION Y SERVICIOS	\$465,000.00	Monto Modificado
0020	8120-81-06-02	GAS FED	\$165,000.00	Monto Modificado

Sumas iguales ⇔ 861,000.00

MUNICIPIO DE XILITLA

ESTADO DE SAN LUÍS POTOSÍ

Póliza: P03126 Del 31/05/2018

Usu: supervisor

Rep: rptPoliza

Concepto: Gasto Modificado Folio: 127 (Ampliación) Ejercicio : 2018 ACTA DE CABILDO

No	Cuenta	Descripción de la cuenta	Cargo	Abono	Concepto del movimiento
0001	8230-101120-A1001-101-1221-1	SUELDOS BASE AL PERSONAL EVENTUAL G. Corriente	\$861,000.00		Monto Modificado
0002	8230-101120-A1001-101-1221-1	SUELDOS BASE AL PERSONAL EVENTUAL G. Corriente		\$861,000.00	Monto Modificado
		Sumas iguales ⇔	861,000.00	861,000.00	

0250

1520

Acta 100 ORDINARIA

H. AYUNTAMIENTO 2015-2018

18 DE JUNIO DE 2018

- **Dictamen derivado de la Auditoría realizada por el Contralor Interno durante el mes de Junio 2018 (período Mayo 2018) a Tesorería Municipal y Desarrollo Social.**

Continuando con el orden del día se presenta al H. cabildo el resultado obtenido por parte de la Auditoría Interna, sobre el análisis realizado por el Contralor Interno Municipal L.A.E. Leobardo de Jesús Jonguitud Pozos, a las cuentas de los Ramos 28, a la Tesorería Municipal y 33 de la Coordinación de Desarrollo Social Municipal, correspondiente al mes de Mayo 2018.

Quedando de la siguiente manera:

**PACHECO SANCHEZ  
PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL  
H. AYUNTAMIENTO DE XILITLA, S.L.P.**

**P R E S E N T E**

**A 14 DE JUNIO 2018**

**ANTECEDENTES.**

C. Integrantes del Ayuntamiento en mi carácter de Contralor Interno, con fundamento en los Artículos 86, Fracciones I, II, III, VII, VIII, XI, XII de la Ley Orgánica del Municipio Libre del Estado de San Luis Potosí, y 4, 15 y 18 de la Ley de Presupuesto, Contabilidad y Gasto Público de los Municipios del Estado de San Luis Potosí, y con base en el programa anual de auditoría del órgano de Control Interno Municipal, remito dictamen en tiempo y forma legal respecto de los Estados Financieros presentados por la Tesorería Municipal de este H. Ayuntamiento de Xilitla, S.L.P. del mes de **MAYO 2018.**

**ALCANCE.**

Auditoría realizada a los recursos del Ramo 28 y Ramo 33 del mes de Mayo 2018.

**UNIVERSO SELECCIONADO**

FFM	\$1,000,000.00
FIMS	\$4, 000,000.00
TESORERÍA	\$500,000.00

**MUESTRA AUDITADA.**

Se selecciona una muestra para aplicarle procedimiento de Auditoría Interna al Ramo 28 y 33 Correspondiente al calendario de Auditorías por el Órgano de control.

**ÁREAS REVISADAS**

Administrativamente se revisan los registros contables la cuenta pública de la Tesorería Municipal Ramo 28, y Ramo 33 los registros contables y expedientes de obra de Desarrollo Social (Fondo de Infraestructura Social Municipal y Fondo Fortalecimiento Municipal).

**PROCEDIMIENTOS DE AUDITORÍA APLICADOS.**



0252

**RESULTADOS**

Supervisión de expedientes y obra publica

OBRA	NOMBRE	MONTO	OBSERVACIÓN
SISTEMA AGUA PEÑA BLANCA	CONSTRUCTORA PROMECTAM	\$899,904.94 PROII/2018 \$476,949.63 FISM 2018	Supervisión en conjunto con la CGE. Sistema de agua potable NO PRESENTA OBSERVACIÓN
CONSTRUCCIÓN DE BANQUETA 2DA ETAPA	ALEJANDRO KEMP	\$367,917.83	SIN OBSERVACIÓN
CONSTRUCCIÓN DE CAMINO SACACOSECHAS	COMERCIALIZADORA ALTIZAR. S.A DE C.V.	\$1,744,074.72 TOTAL \$293,878.83 ESTIMACIÓN 1	SUPERVISIÓN DE ARRANQUE DE OBRA QUE DERIVADO A CLIMA PRESENTA UN LIGERO RETRASO.
MUROS FIRMES	VÍCTOR HUGO MARTÍNEZ	\$1,006.309.85 TOTAL \$529,636.76	SIN OBSERVACIÓN

*[Handwritten signatures and initials at the top of the page]*

**DICTAMEN**

En mi carácter de Contralor Interno del Municipio de Xilitla y de acuerdo a la Auditoría practicada en el mes de MAYO del año en curso, No presenta observación.

**A T E N T A M E N T E**

**L.A.E. LEOBARDO DE JESÚS JONGUITUD POZOS  
CONTRALOR INTERNO MUNICIPAL**

Una expuesto el punto sobre la situación actual se juzga suficiente y correcto tanto en su aplicación como en su estado actual, por lo que se Aprueba **POR UNANIMIDAD**.

**QUINTO.-Asuntos Generales. -**

No hay asuntos generales a tratar.

**SEXTO.-Clausura de la Sesión. -**

Una vez agotado el Orden del Día, se clausura la presente Sesión, siendo 13:30 horas del día 18 de Junio del año DOS MIL DIECIOCHO, firmando al calce y al margen y para constancia legal los que en ella intervinieron, quisieron y supieron hacerlo.....

CERTIFICACION

EL QUE SUSCRIBE C. LIC. FIDENCIO MONTES VILLEDA SECRETARIO GENERAL DEL H. AYUNTAMIENTO MUNICIPAL DE SAN JUAN POTOSI.

  
C. DELFINA ELIZABETH VIGGIANO MARTINEZ  
PRIMER REGIDOR CONSTITUCIONAL

  
C. ADELAIDA AQUINO AQUINO  
SEGUNDO REGIDOR CONSTITUCIONAL

  
C. JUAN MARCOS GARCIA HERNANDEZ  
TERCER REGIDOR CONSTITUCIONAL

  
C. ARACELI VILLEDA PULIDO.  
CUARTO REGIDOR CONSTITUCIONAL

  
C. RAUL HERNANDEZ JOSEFA  
QUINTO REGIDOR CONSTITUCIONAL

  
C. GREGORIO CRUZ MARTINEZ.  
SEXTO REGIDOR CONSTITUCIONAL

  
C. LIC. FIDENCIO MONTES VILLEDA  
SINDICO MUNICIPAL

  
C. MTR. ALEJANDRO LOPEZ PEREZ  
EL SECRETARIO GENERAL DEL  
AYUNTAMIENTO

0253

**H. AYUNTAMIENTO DE XILITLA, S.L.P.**

Acta Número 101 sesión ORDINARIA, siendo las 10:00 horas, del día 13 de Julio del 2018, reunidos los integrantes del Cabildo Municipal, en el lugar que se destinó para tal fin y con los fundamentos en los artículos 21, fracción I, artículo 23 párrafo 1° Artículo 70, fracción III, artículo 78, fracción III, todos de la Ley Orgánica del Municipio Libre del Estado de San Luis Potosí, con la finalidad de celebrar la **Sesión Ordinaria** señalada para la fecha y hora, previa convocatoria girada, estando presente CC. Presidente Municipal, Javier Pacheco Sánchez; Primer Regidor C. Delfina Elizabeth Viggiano Martínez, Segundo Regidor Profesora Adelaida Aquino Aquino, Tercer Regidor Juan Marcos García Hernández, Cuarto Regidor Arquitecta Araceli Villeda Pulido, Quinto Regidor Raúl Hernández Josefa, Sexto Regidor Profr. Gregorio Cruz Martínez, Síndico Municipal Lic. Fidencio Montes Villeda; el Secretario del Ayuntamiento Mtro. Alejandro López Pérez, da inicio a la presente sesión, bajo el siguiente:

**ORDEN DEL DÍA**

I.-Pase de Lista y Verificación del Quórum Legal.

II.-Instalación Legal de la Sesión Ordinaria.

III.-Lectura del Acta Anterior N° 100.

IV.- Asuntos a Tratar:

- Aprobación de la cuenta pública correspondiente al mes de Junio de 2018, así como sus ampliaciones y reducciones al presupuesto de ingresos y egresos, así como Aprobación de los Informes Trimestrales 2018 comprendido de: Enero-Marzo y Abril-Junio, que se presentan al Congreso del Estado.
- Aprobación del Reglamento de Turismo del Municipio de Xilitla, S.L.P.
- Dictamen derivado de la Auditoría realizada por el Contralor Interno durante el mes de Julio 2018 (período Junio 2018) a Tesorería Municipal y Desarrollo Social.

V.- Asuntos Generales:

VI.- Clausura de la Sesión.

**PRIMERO.-** El Secretario de Ayuntamiento, después de pasar lista de presentes, y verificar la existencia del Quórum Legal, confirma y hace de su conocimiento a los miembros del Cabildo que se cuenta con el Quorum Legal y con los elementos necesarios para proseguir con la Reunión programada para esta fecha y hora, por tanto los acuerdos que se toman en la presente reunión serán válidos.

**SEGUNDO.-** A continuación, el Secretario General, Mtro Alejandro López Pérez, realiza la instalación legal de la asamblea y queda formalmente reconocida a las 10:30 horas del día y hora antes mencionada.

**TERCERO.** El Secretario del Ayuntamiento, da lectura al Acta de Cabildo anterior correspondiente al Acta Número 100 de Sesión Ordinaria de Cabildo, la que después de ser leída, y sin observaciones de los presente se ratifica su aprobación.

**CUARTA. - ASUNTOS A TRATAR:**

- Aprobación de la cuenta pública correspondiente al mes de Junio de 2018,

Como primer punto el Secretario General le concede el uso de la voz al Tesorero Municipal L.A.E. Alejandro Zendejas Peláez, para exponer al H. Cabildo la Cuenta Pública correspondiente al mes de Junio 2018, así como sus ampliaciones y reducciones al presupuesto de ingresos y egresos.

Quedando de la siguiente manera:

**MUNICIPIO DE XILITLA  
ESTADO DE SAN LUIS POTOSÍ**

**Estados de Resultados**

Del 01/jun/2018 al 30/jun/2018

	PERIODO		%	ACUMULADO	%
	1/jun al 30/jun/2018	01/ene al 30/jun/2018			
<b>INGRESOS Y OTROS BENEFICIOS</b>					
<b>INGRESOS DE GESTIÓN</b>	\$221,913.57		1.05 %	\$3,459,323.53	2.57 %
<b>IMPUESTOS</b>	\$79,177.00		0.37 %	\$1,614,184.00	1.20 %
	\$79,177.00		0.37 %	\$1,614,184.00	1.20 %
<b>DERECHOS</b>	\$130,378.86		0.61 %	\$1,590,220.22	1.18 %
<b>PRODUCTOS DE TIPO CORRIENTE</b>	\$1,638.24		0.00 %	\$151,913.32	0.11 %
<b>APROVECHAMIENTOS DE TIPO CORRIENTE</b>	\$10,719.47		0.05 %	\$103,005.99	0.07 %
<b>PARTICIPACIONES, APORTACIONES, TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS</b>	\$20,818,276.41		98.94 %	\$130,629,197.34	97.42 %
<b>PARTICIPACIONES Y APORTACIONES</b>	\$20,818,276.41		98.94 %	\$130,629,197.34	97.42 %
	\$5,624,078.91		26.73 %	\$39,719,791.78	29.62 %
	\$14,994,197.50		71.26 %	\$88,715,185.00	66.16 %
	\$200,000.00		0.95 %	\$2,194,220.56	1.63 %
<b>OTROS INGRESOS Y BENEFICIOS</b>	\$0.00		0.00 %	\$0.00	0.00 %
<b>Total de Ingresos</b>	\$21,040,189.98		100.00 %	\$134,088,520.87	100.00 %
<b>GASTOS Y OTRAS PÉRDIDAS</b>					
<b>GASTOS DE FUNCIONAMIENTO</b>	\$7,591,931.04		36.08 %	\$50,583,975.50	37.72 %
<b>SERVICIOS PERSONALES</b>	\$4,337,576.99		20.61 %	\$25,891,540.33	19.30 %
<b>MATERIALES Y SUMINISTROS</b>	\$1,985,733.39		9.43 %	\$13,039,946.86	9.72 %
<b>SERVICIOS GENERALES</b>	\$1,268,620.66		6.02 %	\$11,652,488.31	8.69 %
<b>TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS</b>	\$771,726.89		3.66 %	\$3,790,042.21	2.82 %
<b>AYUDAS SOCIALES</b>	\$771,726.89		3.66 %	\$3,790,042.21	2.82 %
<b>PARTICIPACIONES Y APORTACIONES</b>	\$200,000.00		0.95 %	\$268,000.00	0.19 %
<b>CONVENIOS</b>	\$200,000.00		0.95 %	\$268,000.00	0.19 %
<b>INTERESES, COMISIONES Y OTROS GASTOS DE LA DEUDA PÚBLICA</b>	\$0.00		0.00 %	\$0.00	0.00 %
<b>OTROS GASTOS Y PÉRDIDAS EXTRAORDINARIAS</b>	\$0.00		0.00 %	\$0.00	0.00 %

0256

Acta 101 ORDINARIA

H. AYUNTAMIENTO 2015-2018

13 DE JULIO DE 2018

Total de Gastos y otras Percepciones

\$18,515,854.57 88.00 % \$72,644,022.31 54.17 %

Ahorro / Desahorro Neto del Ejercicio

\$2,524,335.41 11.99 % \$61,444,498.56 45.82 %

### MUNICIPIO DE XILITLA ESTADO DE SAN LUIS POTOSÍ

Póliza: P03848 Del 25/06/2018

Concepto: Ingreso Modificado Ejercicio : 2018

No	Cuenta	Descripción de la cuenta	Cargo	Ahorro	Concepto del movimiento
0001	8130-12-01-01	Urbanos y Suburbanos Habitacionales	\$100,000.00		Monto Modificado
0002	8130-43-04-01	DEGRUELLO BOVINO	\$50,000.00		Monto Modificado
0003	8130-44-01-03	USO DE PISO EN LA VIA PUBLICA PARA FINES COMERCIALES	\$5,000.00		Monto Modificado
0004	8130-44-01-05	RENTA DE ESPACIO (ANTENA TELCEL)	\$17,000.00		Monto Modificado
0005	8130-51-02-01-01	MULTAS DE POLICIA Y TRANSITO	\$20,000.00		Monto Modificado
0006	8130-51-04-01	IMPUESTO ESPECIAL SOBRE PRODUCCION Y SERVICIOS	\$10,000.00		Monto Modificado
0007	8130-51-04-05	AJUSTE ANUAL AL FONDO IESFS	\$3,000.00		Monto Modificado
0008	8130-51-06-02	GAS FED	\$200,000.00		Monto Modificado
0009	8120-12-01-01	Urbanos y Suburbanos Habitacionales		\$100,000.00	Monto Modificado

111 July 31

1560

Acta 101 ORDINARIA

H. AYUNTAMIENTO 2015-2018

13 DE JULIO DE 2018

0012	8120-44-01-05	RENTA DE ESPACIO (ANTENA TELCEL)	\$17,000.00	Monto Modificado
0013	8120-61-02-01-01	MULTAS DE POLICIA Y TRANSITO	\$20,000.00	Monto Modificado
0014	8120-81-04-01	IMPUESTO ESPECIAL SOBRE PRODUCCION Y SERVICIOS	\$10,000.00	Monto Modificado
0015	8120-81-04-05	AJUSTE ANUAL AL FONDO IESFS	\$8,000.00	Monto Modificado
0016	8120-81-06-02	GAS FED	\$200,000.00	Monto Modificado

Sumas iguales ⇒ 410,000.00 410,000.00

**MUNICIPIO DE XILITLA**

**ESTADO DE SAN LUIS POTOSÍ**

Póliza: P04252 Del 30/06/2018

Concepto: Ingreso Modificado Ejercicio : 2018

No	Cuenta	Descripción de la cuenta	Cargo	Abase	Concepto del movimiento
0001	8130-82-02-02	FONDO DE APORTACIONES PARA EL FORTALECIMIENTO MUNICIPAL 2017	\$250,000.00		Monto Modificado
0002	8120-82-02-02	FONDO DE APORTACIONES PARA EL FORTALECIMIENTO MUNICIPAL 2017		\$250,000.00	Monto Modificado
Sumas iguales ⇒			250,000.00	250,000.00	

*Prof. Reyes M1*

0758

Acta 101 ORDINARIA

H. AYUNTAMIENTO 2015-2018

13 DE JULIO DE 2018

MUNICIPIO DE XILITLA  
ESTADO DE SAN LUIS POTOSÍ

Póliza: P03851 Del 25/06/2018

Ucr: supervisor

Rep: rptPoliza

Concepto: Gasto Modificado Folio: 150 (Ampliación) Ejercicio : 2018 ACTA DE CABILDO

No	Cuenta	Descripción de la cuenta	Cargo	Abozo	Concepto del movimiento
0001	8220-101120-A1001-101-1221-1	SUELDOS BASE AL PERSONAL EVENTUAL G. Corriente	\$410,000.00		Monto Modificado
0002	8230-101120-A1001-101-1221-1	SUELDOS BASE AL PERSONAL EVENTUAL G. Corriente		\$410,000.00	Monto Modificado
		Sumas iguales =>	410,000.00	410,000.00	

MUNICIPIO DE XILITLA

ESTADO DE SAN LUIS POTOSÍ

Póliza: P04253 Del 04/06/2018

Concepto: Gasto Modificado Folio: 162 (Ampliación) Ejercicio : 2018 ACTA DE CABILDO

No	Cuenta	Descripción de la cuenta	Cargo	Abozo	Concepto del movimiento
0001	8220-103117-04000-103-5411-2	Veículos y equipo terrestre G. Capital	\$250,000.00		Monto Modificado

0259

**SE ANEXA LA INFORMACIÓN MÍNIMA DE LOS INFORMES TRIMESTRALES 2018  
COMPENDIDO DE: ENERO-MARZO Y ABRIL-JUNIO, QUE SE PRESENTAN AL  
CONGRESO DEL ESTADO.**

Siendo la siguiente:

**Información Contable:**

1. Estado de Situación Financiera.
2. Estado de Actividades.
3. Estado de Variación en la Hacienda Pública.
4. Estado de Cambios en la Situación Financiera.
5. Estado de Flujos de Efectivo.
6. Estado Analítico del Activo.
7. Notas a los Estados Financieros.

**Información Presupuestaria:**

8. Estado Analítico de Ingresos, desagregado por rubro y tipo conforme al clasificador por Rubro de Ingresos.
9. Estado Analítico de Ingresos, por Fuente de Financiamiento.  
Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos, del que se derivarán las siguientes clasificaciones:
10. A. Por Objeto del Gasto.
11. B. Económica.
12. C. Administrativa.
13. D. Funcional

El estado analítico del ejercicio del presupuesto de egresos deberá identificar los montos y adecuaciones presupuestarias y subejercicios por ramo y programa.

**Información de Disciplina Financiera:**

14. Estado de Situación Financiera Detallado – LDF
15. Informe Analítico de la Deuda Pública y Otros Pasivos – LDF
16. Informe Analítico de Obligaciones Diferentes de Financiamientos – LDF
17. Balance Presupuestario – LDF
18. Estado Analítico de Ingresos Detallado – LDF

Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos Detallado – LDF, conforme a lo siguiente:

19. A. Clasificación por Objeto del Gasto
20. B. Clasificación Administrativa
21. C. Clasificación Funcional
22. D. Clasificación de Servicios Personales por Categoría

**Otros:**

23. Información de obligaciones pagadas o garantizadas con fondos federales.
24. Reporte del ejercicio y destino del gasto federalizado y reintegros.
25. Reporte de las erogaciones adicionales a las aprobadas en el Presupuesto de Egresos, con cargo a los ingresos excedentes derivados de ingresos de libre disposición que, en su caso, resulten de los ingresos autorizados en la Ley de Ingresos.
26. Reporte sobre el monto total erogado durante el período durante el período correspondiente a contratos plurianuales de obras públicas, adquisiciones, y arrendamientos o servicios.
27. Información detallada de cada financiamiento u obligación contraída en el período.





**ESTADO DE SAN LUIS POTOSÍ**  
Auxiliares de Cuentas del 01/jun./2018 al 30/jun./2018

Con saldo y/o movimientos. (De la cuenta: 6611 a la 6611-0)

Cuenta	Fecha	Nombre de la Cuenta	Saldo Inicial	Movimiento del Periodo	Saldo
6411-0	01/06/2018	Cuentas de Pagador	\$ 0.00	\$ 19,882,684.49	\$ 19,882,684.49
000 80	01/07/2018	Cuentas de Pagador	\$ 0.00	\$ 9,621,632.89	\$ 9,621,632.89
000 95	01/07/2018	Cuentas de Pagador	\$ 0.00	\$ 9,260,000.56	\$ 9,260,000.56
000 96	01/07/2018	Cuentas de Pagador	\$ 0.00	\$ 0.021,445.36	\$ 0.021,445.36
000 87	01/08/2018	Cuentas de Pagador	\$ 0.00	\$ 8876,302.96	\$ 8876,302.96
000 88	01/08/2018	Cuentas de Pagador	\$ 0.00	\$ 2,026,765.95	\$ 2,026,765.95
000 89	01/08/2018	Cuentas de Pagador	\$ 0.00	\$ 1,003,832.00	\$ 1,003,832.00
000 80	31/07/2018	Cuentas de Pagador	\$ 0.00	\$ 0.18,963.76	\$ 0.18,963.76
000 90	22/08/2018	Cuentas de Pagador	\$ 0.00	\$ 14,18,983.76	\$ 14,18,983.76
000 90	22/08/2018	Cuentas de Pagador	\$ 0.00	\$ 8,819,823.86	\$ 8,819,823.86
000 90	25/08/2018	Cuentas de Pagador	\$ 0.00	\$ 19,228,483.58	\$ 19,228,483.58
000 90	27/08/2018	Cuentas de Pagador	\$ 0.00	\$ 6,228,483.58	\$ 6,228,483.58
000 91	28/08/2018	Cuentas de Pagador	\$ 0.00	\$ 7,271,443.88	\$ 7,271,443.88
000 91	28/08/2018	Cuentas de Pagador	\$ 0.00	\$ 9,882,684.50	\$ 9,882,684.50
000 92		Cuentas de Pagador	\$ 0.00	\$ 19,882,684.50	\$ 19,882,684.50

Hace del conocimiento el Tesorero Municipal al H. Cabildo que las obras han sido terminadas y pagadas en su totalidad.

En uso de la voz de la C. Arq. Araceli Villeda Pulido Cuarto Regidor del H. Cabildo, solicita una verificación del pararrayos del mercado municipal "Vicente Guerrero" por parte del Departamento de Protección Civil. También solicita realizar un informe sobre la situación que guarda la instalación de la estructura que se encuentra en la joyita, por parte de los Departamentos de Obras Públicas y Comercio.

Una vez discutida y analizada la cuenta pública correspondiente al mes de Junio de 2018, así como sus ampliaciones y reducciones al presupuesto de ingresos y egresos, se somete para su aprobación al H. cabildo de la manera acostumbrada siendo **APROBADO POR UNANIMIDAD.**

- Aprobación del Reglamento de Turismo del Municipio de Xilitla, S.L.P.

A continuación el Secretario General le concede el uso de la voz al Lic. Luis Emmanuel Aguilar Méndez Director de Turismo del H. Ayuntamiento para exponer ante el H. Cabildo el Reglamento de Turismo del Municipio de Xilitla, S.L.P., siendo el siguiente:

**REGLAMENTO DE TURISMO**  
**DEL MUNICIPIO DE XILITLA, S. L. P.**

**TÍTULO PRIMERO**  
**CAPÍTULO ÚNICO**

0261

Luis Potosí; se expide con fundamento en lo previsto por los artículos 115 fracciones I y II de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 10, 15, 16, 19, 31, y 58 de la Ley General de Turismo; 114 fracciones I y II inciso a) de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de San Luis Potosí; 31 inciso b) fracción I de la Ley Orgánica del Municipio Libre de San Luis Potosí; 1º, 14 fracciones I y II de la Ley que Establece las Bases Para la Emisión de Bandos de Policía y Gobierno y Ordenamientos de los Municipios del Estado de San Luis Potosí; 2, 5, 9, 10, y 67 de la Ley de Turismo del Estado de San Luis Potosí; 13 de la Ley de Hacienda Para los Municipios del Estado de San Luis Potosí, en los capítulos XI y XII del Título Tercero y en el Título Cuarto de la Ley de Procedimientos Administrativos del Estado y Municipios de San Luis Potosí, a los que corresponderá remitirse para la interpretación de sus normas.

**Artículo 2º.** La aplicación de las normas contenidas en el presente reglamento corresponde al Ejecutivo Municipal a través de la Dirección Municipal de Turismo y demás organismos de la Administración Pública Municipal en el ámbito de sus atribuciones.

**Artículo 3º.** La Dirección Municipal de Turismo determinará a través de reglas de operación, lineamientos, criterios o guías, la mecánica operativa, elementos técnicos, directrices, procedimientos, requisitos, términos o en general, cualquier aspecto que requiera precisar de los programas e instrumentos previstos en el presente Reglamento, o de aquellos que en ejercicio de sus atribuciones diseñe en beneficio del desarrollo turístico Municipal.

**Artículo 4º.** El presente reglamento tiene por objeto:

- I. Normar:
  - a. La creación, conservación, mejoramiento, protección y aprovechamiento de los recursos turísticos del Municipio de Xilitla, San Luis Potosí;
  - b. La promoción, fomento y desarrollo de la oferta y la demanda municipal en materia de turismo; y
  - c. La prestación de los servicios turísticos principales y conexos, en el ámbito de competencia municipal.

II. Establecer:

0262

- b. Los lineamientos para la implementación de las políticas públicas municipales en materia turística, así como los criterios y mecanismos para la participación de los sectores público, privado y social, en el diseño y aplicación de las mismas;
- c. Los procedimientos que permitan crear y aplicar programas dirigidos a la construcción y generación de condiciones que favorezcan el óptimo desarrollo de la actividad turística en el Municipio;
- d. Acciones de planeación, programación, capacitación, concertación, verificación y vigilancia de la actividad y el desarrollo turísticos en el Municipio de Xilitla, San Luis Potosí; y
- e. Las medidas gubernamentales y administrativas que permitan el ejercicio y el cumplimiento de los derechos y obligaciones de los turistas y de los prestadores de servicios turísticos en el Municipio de Xilitla, San Luis Potosí.

**Artículo 5°.** Para efectos del presente reglamento se entenderá por:

- I. Administración Pública Municipal: A la estructura compuesta por los órganos, instituciones, autoridades y dependencias administrativas del Municipio de Xilitla, San Luis Potosí, que en conjunto, llevan a cabo la función ejecutiva del gobierno municipal, a las cuales compete la ejecución, evaluación, y control de las políticas y los servicios públicos municipales;
- II. Ayuntamiento: Al Honorable Ayuntamiento de Xilitla, San Luis Potosí;
- III. Carga Máxima Social: Al nivel máximo de afluencia turística que soporta una sociedad, por encima del cual se producirían cambios nocivos en la estabilidad cultural local y en la actitud social hacia los turistas;
- IV. Consejo: Al Consejo Municipal de Turismo de Xilitla, San Luis Potosí;
- V. Dirección: La Dirección Municipal de Turismo de Xilitla, San Luis Potosí;
- VI. Director: El Titular de la Dirección Municipal de Turismo de Xilitla, San Luis Potosí;
- VII. Ecoturismo: A aquel que tiene como objetivo el desarrollo de actividades recreativas y de esparcimiento relacionadas con la apreciación y conocimiento de la naturaleza a través del

0263

**IX. Promotor turístico:** Toda aquella persona que sin tener la calidad de guía de turistas sirve como agente promotor de los diferentes servicios turísticos que se ofrecen en el destino;

**X. Gobierno Municipal:** Al Ayuntamiento en ejercicio de las funciones y competencias de gobierno que establece en su favor como exclusivas el artículo 115 fracción I de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos;

**XI. Presidente:** El Presidente Municipal Constitucional de Xilitla, San Luis Potosí;

**XII. Turismo:** Al conjunto de relaciones y fenómenos que se producen como consecuencia del desplazamiento y estancia temporal de las personas fuera de su entorno habitual;

**XIII. Turista:** la persona que viaja temporalmente fuera de su lugar de residencia habitual, y que utilice alguno de los servicios turísticos a que se refiere la Ley General de Turismo y esta Ley, sin perjuicio de lo dispuesto para efectos migratorios por la Ley General de Población;

**XIV. Turismo de Naturaleza:** Los viajes que tienen como fin realizar actividades recreativas en contacto directo con la naturaleza y las expresiones culturales que le envuelven con una actitud y compromiso de conocer, respetar, disfrutar y participar en la conservación de los recursos naturales y culturales;

**XV. Turismo de Aventura:** Aquél que tiene como objetivo el desarrollo de actividades recreativas asociadas con los desafíos impuestos por la naturaleza;

**XVI. Turismo Social:** Servicios Turísticos destinados a satisfacer las necesidades de cualquier persona que desee viajar en condiciones de economía, seguridad y comodidad;

**XVII. Barómetro Turístico:** Instrumento que tiene como objetivo principal conocer la opinión de los diversos prestadores de servicios turísticos y líderes de opinión en la materia respecto a la evolución y tendencias de la actividad económica y turística del Municipio;

**XVIII. Difusión Turística:** Acción de propagar o divulgar todos aquellos elementos que inciden en la actividad turística del Municipio, a efecto del sostener como atractivo turístico estatal, nacional e internacional;

**XIX. Estímulos e incentivos a la Inversión Turística:** Todos aquellos agentes económicos (distintos a las asignaciones económicas directas), sociales, políticos y culturales que buscan generar la reacción positiva de inversión en el sector turístico dentro del Municipio;



0264

modalidades, mediante un trabajo intersectorial y multidisciplinario que permita medirla y monitorearla, así como a determinar las variables que le afectan;

**XXII. Promoción Turística:** Acción o efecto de dar a conocer productos y servicios específicos que ofrecen los prestadores de servicios turísticos en el Municipio con la finalidad de atraer turistas nacionales e internacionales;

**XXIII. Secretaría:** la Secretaría de Turismo del Estado de San Luis Potosí;

**XXIV. Sector Turístico:** Conjunto de organizaciones públicas, privadas y sociales, cuya actividad principal esté enfocada al turismo o al turista;

**XXV. Oferta Turística:** Conjunto de atractivos culturales, naturales, históricos y monumentales; productos y servicios turísticos; zonas, destinos y sitios turísticos; así como los accesos al Municipio que se ponen a disposición del turista;

**XXVI. Zona de Desarrollo Turístico:** área, lugar o región del Municipio que por sus características naturales, ecológicas, históricas o culturales, se considera prioritaria para el desarrollo de servicios turísticos, o las que por motivo de algún desastre natural necesiten su reactivación;

**XXVII. Registro Municipal de Turismo:** documento que integra la información básica que identifica a los prestadores de servicios turísticos y la oferta turística existente en el Municipio;

**XXVIII. Reglamento de Plazas, Mercados y Piso del Municipio de Xilitla, San Luis Potosí.**

**XXIX. Ley Ambiental del Estado de San Luis Potosí.**

**XXX. Municipio:** Entidad de carácter público, compuesto de población, territorio y gobierno, dotado de personalidad jurídica y patrimonio propios, autónomo en su régimen interior y con libertad para administrar su hacienda.

**Artículo 6°.** Se consideran servicios turísticos, los prestados a través de:

I. Hoteles, moteles, casas de huéspedes, posadas, albergues, hostales, casas de renta temporales, tiempos compartidos, campamentos, paradores de casas rodantes y demás establecimientos de hospedaje que presten servicios a turistas. Se excluye de esta clasificación el alojamiento familiar para intercambio de estudiantes extranjeros;

II. Agencias, operadoras de viajes y turismo;

III. Guías de turistas, los cuales deberán de cumplir con lo establecido en los artículos 78,

79 80 81 y 82 del Reglamento de la ley General de Turismo;

0265

paraderos de casas rodantes, en terminales de autobuses, museos, y lugares históricos, que presten servicios a turistas;

- V. Negocios de turismo de naturaleza;
- VI. Organizadores de congresos, convenciones, ferias, exposiciones y reuniones de grupos de trabajo o capacitación, que generen flujos de turismo;
- VII. Arrendadores de bicicletas, motocicletas, automóviles, autobuses y vehículos diversos destinados a la realización de actividades turísticas;
- VIII. Spas y otros tipos de establecimientos dedicados al turismo de salud;
- IX. Empresas de transporte aéreo, terrestre y acuático que presten servicios a turistas;
- X. Organizadores de eventos de carácter artístico, cultural, deportivo o social de cualquier tipo, que generen flujos de turismo, así como los espacios dedicados a estas manifestaciones, y
- XI. Todos los demás involucrados en los servicios turísticos.

**TÍTULO SEGUNDO**  
**DE LOS SERVICIOS TURÍSTICOS**  
**CAPÍTULO I**

**DE LOS DERECHOS Y OBLIGACIONES DE LOS TURISTAS**

**Artículo 7°.** Son derechos de los turistas:

- I. Disfrutar del acceso y goce del patrimonio turístico del Municipio de Xiilitla, San Luis Potosí, sin más restricciones que aquellas que se deriven de los reglamentos aplicables en el Municipio de Xiilitla, San Luis Potosí;
- II. Contratar y recibir todo tipo de servicios sin ser discriminados en los términos de la fracción I del artículo 10 de este reglamento; todo acto de discriminación se considerará como una falta grave para los efectos de la imposición de las sanciones contempladas en el presente ordenamiento;
- III. Recibir información útil, precisa, veraz y detallada, en forma previa a su contratación, sobre todas y cada una de las condiciones de prestación de los servicios turísticos que se oferten en

0266

IV. Recibir de los prestadores de servicios copia de los documentos que acrediten los términos de su contratación e invariablemente las facturas correspondientes emitidas en los términos de la legislación fiscal aplicable;

V. Recibir la prestación de los servicios turísticos en los términos que contrate, los cuales invariablemente deberán observar las condiciones de higiene, calidad y seguridad establecidas por las normas oficiales mexicanas correspondientes;

VI. Recibir la atención y la asesoría de la Dirección de Turismo en la presentación de quejas y denuncias; y

VII. Los demás que reconozcan en su favor las leyes y normas oficiales mexicanas, los diversos ordenamientos municipales, Ley de Turismo del Estado de San Luis Potosí., Ley General de Turismo, Reglamento de la Ley General de Turismo y demás legislación aplicables.

**Artículo 8°.** Son obligaciones de los turistas:

I. Observar las normas de higiene y convivencia social para la adecuada utilización de los servicios y el patrimonio turístico del Municipio;

II. Abstenerse de cometer cualquier acto contrario a lo establecido en las leyes y reglamentos aplicables en el Municipio de Xilitla, San Luis Potosí, así como propiciar conductas que puedan ser ofensivas o discriminatorias contra cualquier persona o comunidad;

III. Respetar los reglamentos de uso y régimen interior de los servicios turísticos;

IV. Efectuar el pago de los servicios prestados en el momento de la presentación de la factura o, en su caso, en el tiempo y lugar convenidos, sin que el hecho de presentar una reclamación o queja exima del citado pago;

V. Respetar el entorno natural y cultural de los sitios en que realice sus actividades turísticas; y

VI. Los demás contemplados en el presente reglamento, en los diversos ordenamientos municipales, Ley General de Turismo, De los derechos y Obligaciones de los Turistas y demás legislación aplicables.

0267

**CAPÍTULO II**  
**DE LOS PRESTADORES DE SERVICIOS TURÍSTICOS**

**Artículo 9°.** Son prestadores de servicios turísticos las personas físicas o morales que de manera permanente o transitoria realicen actividades comerciales a títulos onerosos, intangibles e identificables cuyo objeto consista en:

- I. El hospedaje y alojamiento para la pernoctia y estancia de turistas en hostales, hoteles y moteles; paraderos de casas rodantes, posadas, campamentos, arrendamiento temporal de casas habitación o parte de éstas, tiempos compartidos o cualquier otra modalidad con fines similares, con o sin la prestación de otros servicios complementarios;
- II. Transporte especializado para la realización de viajes o excursiones turísticas;
- III. Arrendamiento de vehículos de transporte, motorizados, de tracción animal o humana, semovientes o de cualquier otro tipo;
- IV. La venta y suministro de alimentos y bebidas preparadas en los establecimientos descritos en la fracción primera de este artículo y en restaurantes, cafeterías, bares y cantinas; fondas y establecimientos similares;
- V. El acceso, recorrido o asistencia en espacios naturales o de interés arqueológico, cultural, histórico o artístico, independientemente de que sean administrados con o sin fines de lucro;
- VI. Las actividades recreativas en parques acuáticos y balnearios, con cuerpos de agua naturales o artificiales; con independencia de que las actividades acuáticas constituyan el servicio principal que se ofrezca o bien éste sea accesorio;
- VII. Las diversiones, juegos y espectáculos en discotecas, centros nocturnos y establecimientos similares;
- VIII. La organización de reuniones, congresos, seminarios, convenciones y todo tipo de eventos planeados dirigidos preponderantemente a turistas;
- IX. Los espacios para el estacionamiento y pensión de vehículos automotores y de establo



XI. La intermediación y asesoría para la contratación de los servicios enunciados en el presente artículo a través de agencias de viajes, operadores o comisionistas;

XII. La organización de recorridos y de todo tipo de actividades relacionados con el turismo de naturaleza, así como la asistencia o acompañamiento en el desarrollo de los mismos; y

XIII. Todo aquel tendiente a producir prestaciones personales que satisfagan las necesidades de los turistas y contribuyan al acercamiento y facilitación del uso y disfrute de los bienes turísticos.

### CAPÍTULO III

## DE LOS DERECHOS DE LOS PRESTADORES DE SERVICIOS TURÍSTICOS

**Artículo 10.** Son derechos de los prestadores de servicios turísticos:

- I. Intervenir en los trabajos del Consejo Municipal de Turismo a través de su vocal representante en los términos y condiciones establecidas en este Reglamento;
- II. Coadyuvar en el diseño y ejecución de la política pública en materia turística que lleven a cabo el Gobierno y la Administración Pública Municipal respectivamente;
- III. Inscribirse en el Registro Municipal de Turismo, habiendo cumplido con el trámite respectivo, y en virtud de ello:
  - a. Recibir asesoría técnico-profesional, así como la información y auxilio de la Dirección ante las diversas oficinas gubernamentales cuando el interés turístico lo amerite;
  - b. Ser incluidos en catálogo de la oferta turística municipal y demás estrategias de difusión y promoción turística municipales;
  - c. Recibir la atención y el apoyo de la Dirección para la gestión ante las autoridades competentes para la agilización en la obtención y renovación de licencias o permisos para la operación y funcionamiento de establecimientos dedicados a la prestación de servicios turísticos; y

0268

0269

- e. Recibir atención ágil y oportuna de las dependencias municipales y obtener respuesta a los trámites que realice ante ellas en los términos y plazos establecidos en los ordenamientos municipales correspondientes; y
- f. Participar en esquemas de capacitación que fomenten el turismo incluyente para personas con discapacidad.
- g. Los demás que señalen los diversos ordenamientos municipales, Ley General de Turismo y legislación aplicables.

**CAPÍTULO IV  
DE LAS OBLIGACIONES DE LOS PRESTADORES  
DE SERVICIOS TURÍSTICOS**

**Artículo 11.** Las relaciones comerciales que tengan lugar entre los prestadores de servicios turísticos y los visitantes se regirán en lo particular por los acuerdos que las partes convengan, no obstante, deberá observarse en todo momento lo establecido por este reglamento y demás normatividad y legislación aplicables.

**Artículo 12.** Son obligaciones de los prestadores de servicios turísticos:

- I. Implementar mecanismos y políticas de atención que eviten, en la prestación de sus servicios, cualquier distinción, exclusión, restricción o preferencia en contra de cualquier persona o grupo debido a su origen étnico o nacional, el color de la piel, la cultura, el sexo, el género, la edad, las discapacidades, la condición social, económica, de salud o jurídica, la religión, la apariencia física, las características genéticas, la lengua, las opiniones, las preferencias sexuales, la identidad o filiación política o el idioma; absteniéndose en general de cometer cualquier conducta discriminatoria ya sea por acción u omisión, con intención o sin ella, que no sea objetiva, racional ni proporcional.

No se considerarán discriminatorias, las tarifas y precios para el uso, consumo o disfrute de los productos o servicios turísticos ofertados, ni los requisitos de edad o las restricciones para el uso de instalaciones turísticas cuando éstas sean de carácter general y guarden relación directa con la especialización que el prestador de servicios turísticos decida otorgar, siempre y cuando la distinción que se haga se encuentre basada en criterios razonables, proporcionales y objetivos;

III. Anunciar visiblemente en los lugares de acceso al establecimiento la dirección, teléfono o correo electrónico, tanto del responsable del establecimiento, como de la autoridad competente ante la que los usuarios del servicio o clientes puedan presentar sus quejas;

IV. Celebrar, para la prestación de sus servicios, contratos por escrito en los que se establezcan de manera clara y precisa los precios, tarifas, condiciones, características y costo total de los servicios que se traten en los términos que establezcan los diversos ordenamientos municipales, disposiciones jurídicas y normas oficiales mexicanas aplicables;

En el caso de los servicios que por su naturaleza se contraten de manera instantánea y por tanto no requieran contratación formal por escrito, los prestadores del servicio deberán fijar en lugar visible los precios y tarifas por los servicios que oferten, así como la descripción general de los mismos.

Tratándose de establecimientos que ofrezcan alimentos y bebidas preparadas, la información a que se refiere esta fracción deberá encontrarse detallada en la carta o menú respectivos.

V. Abstenerse de cobrar de forma obligatoria propinas o gratificaciones y evitar que el personal que labore en el establecimiento respectivo o preste el servicio al público lo haga.

Los establecimientos incluirán en la información que refiere el párrafo anterior una leyenda que señale que las propinas y gratificaciones son voluntarias.

Los prestadores de servicios turísticos podrán incluir las propinas y gratificaciones en los paquetes que oferten al público, siempre y cuando no se condicione la prestación del servicio al pago del importe por este concepto.

VI. Cumplir con la prestación de los servicios, precios, tarifas y promociones, en los términos y condiciones anunciados, ofrecidos o pactados;

VII. Colaborar con las autoridades municipales en el manejo responsable de los recursos naturales, arqueológicos, históricos y culturales en los términos establecidos en el presente reglamento y en los diversos ordenamientos municipales y legislación aplicables;

VIII. Ofertar y prestar sus servicios en el idioma español como primera lengua, sin menoscabo de que puedan hacerlo en otros idiomas de manera accesoria;

0270

1620

implementando las provisiones necesarias para evitar el desarrollo de sus actividades ocasionen impactos negativos en éstas;

X. Hacer uso racional y responsable de los bienes públicos relacionados con la prestación del servicio que se trate y en caso de daño realizar las reparaciones correspondientes;

XI. Acatar todas aquellas obligaciones contenidas en los artículos 57, 58, 59 y 60 de la ley General de Turismo;

XII. Cumplir con los requisitos que establecen los reglamentos Municipales para su funcionamiento y las Normas Oficiales mexicanas aplicables, y

XIII. Las demás que establezca la legislación aplicable en la materia.

**Artículo 13.** Los establecimientos de hospedaje, campamentos y paradores de casa rodantes deberán:

I. Exhibir en un lugar visible, en el acceso principal del estacionamiento, monto de la tarifa y los servicios incluidos en la misma;

II. Exhibir en lugar visible de cada habitación, el reglamento interno del mismo, los precios y los servicios adicionales que se presten en el establecimiento;

III. Todos los documentos, facturas, cartas de precios y anuncios dentro del establecimiento deberán estar en letra legible y en español, independientemente de usar otros idiomas.

IV. En caso de ofrecer los servicios de cambio de moneda extranjera y sin perjuicio de lo que dispongan las leyes sobre la materia, deberá informarse al turista el tipo de cambio al que se toma su moneda, lo mismo se observará cuando se liquiden las cuentas en el establecimiento con moneda extranjera, y

V. Contar con los formatos foliados y de porte pagado de la Secretaría Federal de Turismo.

**Artículo 14.-** Los prestadores de los servicios turísticos a que se refiere el presente capítulo estarán obligados a respetar las reservaciones hechas con antelación, siempre que hayan sido garantizadas directamente por el turista o por una agencia de viajes.

0272

obligado a su aceptación inmediata o cuando esto fuera imposible, a la obtención de alojamiento en condiciones y tarifas simples.

La papeleta o cupón de reservación deberá contener como mínimo:

- I. En su caso, la tarifa a aplicar;
- II. El tipo de habitación;
- III. Los servicios incluidos;
- IV. El número de noches;
- V. Las condiciones y cargos por cancelación, y
- VI. La clave de confirmación del establecimiento de hospedaje y el nombre de la persona que lo confirmó. En caso de reservaciones realizadas por el turista directamente en el establecimiento de hospedaje, bastará con la clave de confirmación y el nombre de la persona que confirmó.

**Artículo 16.** Los campamentos y paradores de casas rodantes, deberán:

- I. Cumplir con las obligaciones que se señalan para los establecimientos de hospedaje, en aquello que les sea aplicable;
- II. Establecer las medidas de seguridad que se requieran en las áreas de uso de instalaciones, conforme a los lineamientos que señale la norma expedida por la Secretaría Federal, Estatal de Turismo y la Secretaría de Salud;
- III. Delimitar con exactitud la superficie destinada al espacio de cada vehículo, con los requisitos que le corresponden;
- IV. Proporcionar al turista que lo solicite, la información relativa a las características de las instalaciones, tales como: agua, drenaje, eléctricas, talleres de servicios, alimentos, así como sobre la población colindante, servicios médicos, asistencia disponible y cualquier otro que incida en la prestación adecuada del servicio, y

0273

**Artículo 17.** Para ofertar o prestar, dentro de la circunscripción territorial del Municipio, cualquiera de los servicios descritos en el artículo 9º de este reglamento es requisito indispensable contar con la licencia municipal de funcionamiento respectiva, misma que será expedida por la Dirección de Comercio Municipal y demás Leyes y Reglamentos aplicables.



**Artículo 18.** Todas las personas que oferten servicios turísticos deberán de estar debidamente identificadas con una credencial expedida por la empresa u organización a la que pertenezcan y emplear en todo momento un lenguaje apropiado para dirigirse al público en general y a los visitantes en particular, presentarse aseados y no encontrarse bajo los efectos del alcohol, drogas o enervantes, salvo prescripción médica.

**Artículo 19.** Todos los prestadores de servicios descritos en el artículo 9º del presente reglamento deberán acreditar su Registro Nacional de Turismo que señala la Ley General de Turismo.



En el caso de los establecimientos de Hospedaje deberán realizar la clasificación hotelera de su establecimiento en base a las instalaciones y servicios que brinda y de acuerdo a la metodología que establece la Secretaría de Turismo Federal.

Los prestadores de servicios turísticos deberán respetar sus tarifas acordadas de acuerdo a sus instalaciones y a la calidad del servicio que prestan, principalmente en temporadas de mayor afluencia turística.



**CAPÍTULO V  
DE LAS OBLIGACIONES DE LAS AGENCIAS, SUBAGENCIAS Y OPERADORAS DE VIAJES,**



**Artículo 20.** Las agencias de viajes podrán operar en el Municipio de Xilitla, San Luis Potosí, bajo las siguientes modalidades:

- I. Operadora Mayorista;
- II. Agencia de viajes minorista, y
- III. Subagencia.



**Artículo 21.** La agencia operadora mayorista tiene como actividad preponderante la integración de paquetes turísticos, los cuales serán promocionados y comercializados por ellas

**Artículo 22.** La agencia de viajes minorista es aquella que ofrece y vende al público consumidor paquetes turísticos integrados por la operadora mayorista; servicios de otros prestadores de servicios turísticos o relacionados con ellos; y a solicitud expresa del cliente, integra dos o más servicios turísticos o relacionados con éstos en un sólo producto.

El agente de viajes minorista para integrar paquetes turísticos, deberá dar aviso por escrito a la Dirección Municipal de Turismo, antes de iniciar su promoción y comercialización.

**Artículo 23.** La subagencia de viajes: es la persona física o moral que ofrece y vende al público consumidor exclusivamente servicios turísticos o relacionados con ellos.

**Artículo 24.** La agencia operadora mayorista, agencia de viajes minorista y la subagencia podrán ejercer alguna otra actividad de intermediación propia de su naturaleza de conformidad con las disposiciones legales aplicables y su propio objeto.

**Artículo 25.** Las agencias de viajes deberán dar aviso de inicio de operaciones a la Dirección Municipal de Turismo, dentro de los ocho días siguientes a que aquellas inicien, en los formatos proporcionados por éstas.

**Artículo 26.** Los requisitos para iniciar operaciones u operar bajo cualquiera de las modalidades a que se refiere el artículo 20 del presente Reglamento son las siguientes:

- I. Contar con un ejecutivo que tenga conocimiento y experiencia para el desempeño de la actividad, según las modalidades conforme a las que opera la agencia de viajes, de acuerdo con los criterios que emita la comisión consultiva correspondiente, los cuales serán publicados en la gaceta del sector turístico, y
- II. Contar con un local que tenga los elementos necesarios en mobiliario y material técnico, así como acreditar la propiedad o presentar el contrato que en su caso se tenga celebrado y que permita el uso de dicho local.

**Artículo 27.** Las agencias de viajes, al identificarse en su promoción y comercialización deberán de señalar con precisión la modalidad bajo la cual se encuentran organizadas.

**Artículo 28.** Las agencias de viajes, a efecto de poder llevar a cabo su labor de intermediación con otros prestadores de servicios turísticos, celebrarán convenios en los que se haga constar

0274

0275

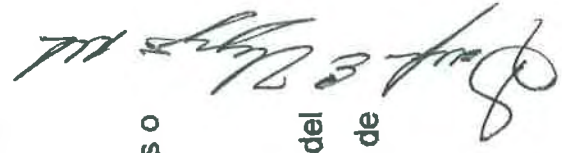
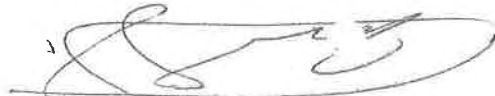
Dichos convenios constarán por escrito y a falta de convenio expreso de intermediación, éste se acreditará con la existencia de papeles de reservación, cupones de servicios, cupones de hoteles, fax, teléfono, o cartas selladas y firmadas por personas autorizadas.



**Artículo 29.** Se considera que ha sido celebrado convenio de intermediación entre prestadores de servicios y las agencias de viajes, cuando los primeros se encuentran inscritos en sistemas computarizados de reservaciones por vía telefónica que sean utilizados por agencias de viajes.

**Artículo 30.** Las agencias de viajes, al promocionar y comercializar paquetes turísticos deberán hacer del conocimiento del turista lo siguiente:

- I. Especificación de los servicios en su material publicitario, identificando al prestador;
- II. Precio total del paquete, los servicios que incluye, período de su vigencia y condiciones bajo las cuales puede ser modificado;
- III. En su caso el número de personas que conformarán el grupo;
- IV. Duración del paquete o excursión;
- V. Condiciones de reservaciones y pagos;
- VI. Información necesaria para que el turista cumpla oportunamente con las regulaciones nacionales e internacionales;
- VII. Consecuencias de la cancelación por causas imputables tanto a la agencia de viajes o al prestador de servicios, como al cliente;
- VIII. La delimitación de responsabilidades de la agencia en caso de incumplimiento del servicio pactado bajo las especificaciones estipuladas, en términos del convenio de intermediación conforme al presente Reglamento;
- IX. La existencia de la conformación escrita de los servicios convenidos, y
- X. En su caso, el tipo de guía que prestará el servicio, así como el idioma utilizado.





**Artículo 32.** Las agencias de viajes que integren paquetes o excursiones turísticas contratarán, en su caso, a aquellos guías que cuenten con la credencial de reconocimiento expedida por la Secretaría Estatal de Turismo y/o Dirección Municipal de Turismo y que además cumplan con los requisitos establecidos en la ley General de Turismo.

**Artículo 33.** Toda empresa que intermedie servicios turísticos o integre paquetes turísticos deberá actuar como agencia de viajes y cumplir con las disposiciones de la Ley aplicable y del presente ordenamiento.

### CAPÍTULO VI DE LAS OBLIGACIONES DE LOS GUÍAS DE TURISTAS.

**Artículo 34.** Los guías de turistas podrán prestar sus servicios de conformidad a lo establecido en la Ley General de Turismo, Ley de Turismo del Estado de San Luis Potosí y el presente Reglamento y las Normas Oficiales Mexicanas en materia turística aplicables.

**Artículo 35.** Para obtener la credencial de reconocimiento expedida por la Secretaría Federal de Turismo y/o Secretaría Estatal de Turismo, los interesados podrán presentar el aviso de cumplimiento de requisitos ante la Secretaría o dependencias municipales de turismo, en los formatos proporcionados por éstas.

La condición de guía reconocido, será indicada claramente en la credencial que, en su caso, la Secretaría Federal de Turismo y/o Secretaría Estatal de Turismo expida, señalándose asimismo la actividad, el tema o el idioma en que esté especializado.

**Artículo 36.** Los requisitos para prestar el servicio a que se refiere el artículo anterior, serán los relativos a los siguientes aspectos:

- I. Demostrar conocimiento o experiencia en la actividad que como guía pretenda desarrollar, para lo cual deberá presentar título profesional, diplomas, evaluaciones o cualquier otra documentación comprobatoria, según sea el caso, y
- II. La legal estancia en el país, en el caso de ser extranjeros.

**Artículo 37.** La credencial deberá revalidarse cada cuatro años, para lo cual deberá cumplirse con los requisitos que la Secretaría Federal de Turismo establezca para comprobar la vigencia

0276

Para tal efecto, podrán presentar ante la Secretaría o dependencias municipales de turismo, la solicitud de refrendo en los formatos que le proporcione, dentro de los treinta días hábiles anteriores a la fecha de su vencimiento y cumplir con los requisitos señalados en este reglamento.

**Artículo 38.** La Secretaría podrá verificar directamente o en coordinación con las dependencias municipales de turismo, la veracidad de la información proporcionada por las guías de turistas.

**Artículo 39.** La credencial de guía de turistas es de carácter personal e intransferible, su uso indebido ocasionará su cancelación inmediata y su retiro.

**Artículo 40.** Los guías de turistas reconocidos para la prestación de servicio, tendrán acceso a las áreas abiertas al público como museos, monumentos, oficinas, zonas arqueológicas y, en general a todo sitio de interés turístico, así como a las áreas públicas de recepción de los establecimientos de hospedaje, durante el desempeño de sus actividades, sujetándose en todo caso a las reglas de acceso y operación del lugar.

**Artículo 41.** El guía de turistas al prestar sus servicios está obligado a proporcionar la siguiente información:

- I. Informar el número máximo de personas que integran el grupo;
- II. Hacer del conocimiento del turista la tarifa que se aplica si el servicio es contratado directamente por el;
- III. Proporcionar la información en el idioma según sea el caso;
- IV. Indicar el tiempo de duración de sus servicios; y
- V. Informará de los demás elementos que permitan conocer con certeza el alcance de dichos servicios

**Artículo 42.** Las Agencias de viajes serán responsables en términos de la legislación común, del incumplimiento de los servicios prestados por el guía de turistas, cuando éste preste sus servicios para la agencia.

**Artículo 43.** En ningún caso, un solo guía podrá atender grupos integrados por un número mayor de veinticinco personas, excepto en el caso de transportación en la que será un guía por vehículo.

**TÍTULO TERCERO****DE LA POLÍTICA MUNICIPAL EN MATERIA DE TURISMO****CAPÍTULO I  
DE LAS FACULTADES Y ATRIBUCIONES DE LA  
DIRECCIÓN MUNICIPAL DE TURISMO**

**Artículo 44.** La Dirección Municipal de Turismo, tiene por objeto controlar y regular toda clase de actividades que tiendan a proteger, acrecentar, difundir y promover el turismo, de acuerdo a lo establecido en el presente Reglamento, las disposiciones legales en la materia y los acuerdos del Ayuntamiento de Xilitla, S.L.P., promoviendo acuerdos de coordinación con los diversos órdenes de Gobierno, en donde el Municipio de Xilitla, S.L.P. asumirá las siguientes funciones:

- I. Elaborar programas de desarrollo turístico local acordes con el programa sectorial turístico del Gobierno Estatal y Federal;
- II. Crear en el ámbito de su competencia los medios de apoyo y fomento a la inversión en materia turística en el Municipio;
- III. Promover y coordinar las obras de servicios públicos necesarios para la adecuada atención al turista y el propio desarrollo turístico de la comunidad; y
- IV. En general promover la planeación, programación, fomento y desarrollo del turismo en forma armónica y acordes al desarrollo turístico del Municipio de Xilitla, S.L.P., así como ser vigilantes del desempeño de la actividad turística en el ámbito de sus respectivas competencias. Las dependencias u órganos municipales de turismo conocerán del despacho y atención de los asuntos que se contengan en los acuerdos de coordinación que al efecto se celebren en los términos y condiciones establecidas.
- V. Formular estrategias y programas que fomenten el turismo incluyente dentro del municipio para personas con discapacidad.

**Artículo 45.** Son facultades y atribuciones de la Dirección:

- I. Elaborar la propuesta para el proyecto sectorial de turismo del Plan Municipal de Desarrollo;
- II. Elaborar, gestionar y evaluar el Plan Anual Municipal de Turismo del Municipio, en coordinación con la Secretaría de Turismo del Gobierno del Estado y las diversas Direcciones

III. Diseñar el Programa Municipal de Turismo y ejecutar las acciones que en él se establezcan con la colaboración de las diversas dependencias de la Administración Pública Municipal;

IV. Proponer al Presidente y por su conducto al Ayuntamiento, cuando así proceda, acciones, programas y mecanismos innovadores dirigidos a proteger, acrecentar, difundir y promover la actividad turística en el Municipio de Xilitla, S.L.P.;

V. Ejecutar las acciones y programas que el Ayuntamiento se comprometa a implementar en materia turística en virtud de los convenios que celebre;

VI. Promover la creación y la instalación de empresas prestadoras de servicios turísticos de alta calidad en el Municipio de Xilitla, S.L.P.;

VII. Participar, en coordinación con las áreas de la Administración Pública Municipal competentes, en el diseño de propuestas para la planeación del territorio y delimitación de corredores y zonas propicias para la prestación de servicios turísticos y para desarrollo de las áreas de desarrollo turístico prioritario, así como proponer y gestionar las obras de infraestructura que se requieran para el mantenimiento y desarrollo de las mismas;

VIII. Promover acuerdos y convenios con dependencias de los gobiernos estatal y federal, así como con organismos del sector privado para incrementar y optimizar el potencial turístico del Municipio de Xilitla, S.L.P. y fomentar la inversión en el sector;

IX. Diseñar e implementar estrategias para el desarrollo de una cultura de servicios turísticos de alta calidad en el Municipio de Xilitla, S.L.P.;

X. Instalar y operar los módulos de información y atención turística, así como los demás medios que para este efecto prevé el presente reglamento;

XI. Impartir cursos de capacitación y profesionalización en materia de servicios turísticos;

XII. Recibir y atender oportuna e integralmente las quejas y sugerencias de los turistas a través de medios y mecanismos presenciales, escritos y electrónicos;

XIII. Participar y coadyuvar en los esfuerzos que realicen los gobiernos estatal y federal

0279

XIV. Coadyuvar con las dependencias de los gobiernos estatal y federal en el proceso de planeación turística, promoviendo la participación de los sectores social y privado del Municipio de Xilitla, S.L.P.;

XV. Participar con la Secretaría de Comunicaciones y Transporte a través del Consejo Municipal de Transporte, en la determinación de las necesidades y regularización de transporte terrestre que garanticen el acceso y la conexión de los sitios turísticos que determine la propia Dirección;

XVI. Colaborar con la Secretaría de Comunicaciones y Transporte por conducto del Consejo Municipal de Transporte en la identificación de las necesidades de señalización en las vías federales de acceso a las Zonas Turísticas;

XVII. Realizar eventos turísticos en el Municipio de Xilitla, S.L.P., invitando a participar en ellos a escuelas, cámaras, asociaciones, instituciones públicas y público en general.

XVIII. Desarrollar un estudio de factibilidad de infraestructura ambiental y un plan de negocios para integrar a hoteles, restaurantes y transportistas en la materia;

XIX. Establecer el Consejo Consultivo en la materia;

XX. Fortalecer el turismo rural y social en el Municipio de Xilitla, S.L.P.;

XXI. Promover al Municipio a través de recorridos turísticos, en coordinación con agencias de viajes;

XXII. En temporadas vacacionales, realizar diversos eventos en espacios turísticos locales;

XXIII. La Dirección promoverá ante los diferentes órdenes de gobierno, dependencias públicas, organismos públicos y privados, acuerdos de colaboración con los organismos del Sector a fin de facilitar, intensificar y ampliar la actividad y la calidad turística en el municipio;

XXIV. El Municipio de Xilitla, S.L.P., a través de la Dirección de Turismo Municipal, en el ámbito de su respectiva competencia, estimulará y promoverán entre la iniciativa privada y el sector social la creación y fomento de cadenas productivas y redes de valor en tomo a los desarrollos turísticos nuevos y existentes, con objeto de detonar el desarrollo Municipal. Lo anterior, entre otros, a través de estudios sociales y de mercado, tomando en cuenta la información disponible en el Registro Nacional de Turismo y el Atlas Turístico de México, y

XXV. Las demás que le ordene el Presidente en el ámbito de sus facultades y las que determinen los diversos ordenamientos municipales y legislación aplicables.



1280

demás sectores de la población que ofrezcan servicios turísticos a fin de que constituyan empresas formales de servicios turísticos con altos estándares de calidad.

**Artículo 47.** La Dirección realizará y ejecutará programas en los que se promueva el turismo social, tomando en cuenta la realidad y las necesidades de grupos sociales como estudiantes, trabajadores, jubilados, pensionados, adultos mayores, pobladores de comunidades que presenten un rezago económico y cultural y otros similares, con el objeto de lograr el acceso de éstos a los servicios turísticos que se oferten en el Municipio de Xilitla, S.L.P.

Para garantizar lo establecido en el párrafo que antecede, la Dirección promoverá la suscripción de acuerdos con los prestadores de servicios, con la finalidad de gestionar y establecer los paquetes, precios y tarifas que hagan posible el acceso de toda persona al turismo social.

**Artículo 48.** La Dirección, en coordinación con el Sector Empresarial Turístico, apoyará a las escuelas, centros de educación y capacitación para la actualización de profesionales y técnicos en ramas de la actividad turística, por medio de la capacitación, vínculos escuela empresa y espacios para la realización de prácticas profesionales y servicios de tipo social en el Municipio tendientes a mejorar los servicios turísticos.

**Artículo 49.** A los prestadores de prácticas y servicio social la Dirección les podrá asignar áreas en los módulos y en oficinas en donde podrán cumplir con su tiempo de liberación.

**Artículo 50.** La Dirección podrá apoyarse en las escuelas y centros de educación y capacitación turística, así como en organismos de la administración pública de los tres niveles de Gobierno, con el fin de realizar cursos que se impartan a los prestadores de Servicios Turísticos.

**Artículo 51.** La Dirección, para satisfacer las diferentes necesidades de capacitación de los prestadores de servicios turísticos y prestadores de servicio social, podrá solicitar el apoyo de instructores a través de acuerdos y convenios con diferentes organismos e instituciones, en relación al presupuesto asignado a la Dirección para los proyectos, talleres e información, o a los apoyos específicos que se logren materializar con terceros.

**Artículo 52.** La Dirección promoverá, a través de visitas guiadas, pláticas, proyección de videos, talleres, concursos e información, los lugares y sitios turísticos de interés entre los

**TITULO CUARTO.**

**INSTRUMENTOS DE PLANIFICACIÓN TURÍSTICA.**

**CAPÍTULO I**

**SISTEMA MUNICIPAL DE PLANEACIÓN TURÍSTICA.**

**Artículo 53.** El Sistema Municipal de Información Turística, deberá de llevar un registro que contendrá como mínimo lo siguiente:

- I. Informes, productos y servicios de la Dirección;
- II. Indicadores de la actividad turística;
- III. Hoteles y zonas de interés turístico;
- IV. Perfil del visitante al Municipio, con actualizaciones anuales;
- V. Tendencias y segmentos de mercados;
- VI. Indicadores base con actualizaciones mensuales;
- VII. Servicios de información y orientación para los turistas; y

VIII. Promoción turística de los eventos, servicios y atractivos públicos y privados del Municipio.

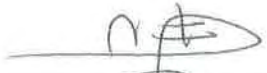
**Artículo 54.** Para la conformación del Sistema Municipal de Información, también serán considerados los elementos informativos que se desprendan del Barómetro Turístico y el Observatorio Turístico, mismos que serán considerados como mecanismos de planeación turística en el Municipio.

La Dirección de Turismo emitirá los lineamientos que contemplen los mecanismos de integración de estos instrumentos de planeación turística.

**Artículo 55.** La Dirección de Turismo promoverá la participación de los sectores público, privado y social, en el fomento de las actividades de promoción turística del Municipio, a través de los instrumentos jurídicos y reglas de operación que al efecto establezca.

**CAPITULO II.**

**USO DE LOS MEDIOS DE COMUNICACIÓN.**



**Artículo 56.** La promoción de la actividad turística se realizará por todos los medios de comunicación y herramientas de promoción, buscando mantener la posición del Municipio de Xilitla, S.L.P., como atractivo turístico nacional e internacional.

Para este efecto, la Dirección Municipal de Turismo se coordinará con las autoridades competentes.

6

**CAPITULO III.**

**GENERALIDADES DE LAS CAMPAÑAS.**



**Artículo 57.** La Dirección Municipal de Turismo diseñará y ejecutará campañas de promoción turística a nivel Estatal, Nacional e Internacional, en las que deberá contemplar por lo menos, lo siguiente:



- I. Información sobre el mercado y la situación del destino:
  - a) Mercados y segmentos hacia los cuales se encauzará la acción promocional.
  - b) Situación del destino publicitado y cada uno de sus productos.
- II. Creación de estrategias de difusión;
- III. Diseño de propuestas creativas;
- IV. Calendarización de la ejecución de acciones;
- V. Presupuestos;
- VI. Perfil del visitante; y



*Prof. E. Reyes UA*

VII. Elementos comprobatorios de la ejecución de las campañas, así como de los recursos ejercidos.



1800

**CAPITULO IV.**

**MEDIOS PUBLICITARIOS Y HERRAMIENTAS DE PROMOCION.**

**Artículo 58.** Para efectos del artículo anterior, se entiende como medios publicitarios y herramientas de promoción, entre otros, los siguientes: Anuncios publicitarios en medios masivos de comunicación, Video a bordo, dentro de líneas de transporte comerciales, Revistas: publireportajes, anuncios, encartes, Prensa, Internet y en general herramientas de promoción en línea, Publicidad exterior: espectaculares, vallas, parabuses, autobuses, y Materiales impresos, libros, carteles, dípticos, trípticos.

**CAPITULO V.**

**DISEÑO DE ESTRATEGIAS Y ACCIONES DE MERCADOTECNIA.**

**Artículo 59.** La Dirección Municipal de Turismo diseñará y coordinará la ejecución de estrategias y acciones de mercadotecnia que permitan posicionar los productos, servicios y destinos turísticos del Municipio en el plano Estatal, Nacional e Internacional.

**CAPITULO VI.**

**OTRAS ACCIONES.**

**Artículo 60.** La Dirección Municipal de Turismo deberá efectuar por sí o mediante agencias especializadas contratadas para tal efecto, acciones de relaciones públicas, mercadeo directo, investigación y promoción de venta directa. Las propuestas que se generen en este rubro, deberán contener al menos: Nombre y objetivo del proyecto, Monto de recursos financieros, Descripción general del proyecto: Grupo objetivo, Propuesta creativa, Propuesta o plan de medios, Herramientas a utilizar; Herramienta de medición de resultados, y En caso de proyectos de investigación: Grupo, segmento o región objetivo; Metodología propuesta; Nivel de confidencialidad; Margen de error para proyectos de investigación cuantitativa. Y Periodo previsto para su ejecución.

**TITULO QUINTO.**

**CAPÍTULO I**

**DEL PROGRAMA MUNICIPAL DE TURISMO**

**Artículo 61.** Al inicio de la gestión de la Administración Pública Municipal la Dirección diseñará el Programa Municipal de Turismo, sometiéndolo a la aprobación del Ayuntamiento a través

0285

**Artículo 62.** El programa Municipal de Turismo deberá armonizarse con lo establecido para el sector en el Plan Municipal de Desarrollo y reunir al menos los siguientes requisitos:

- I. Especificar los distintos objetivos y líneas de acción que la Dirección se proponga realizar, acorde con el Programa Estatal de Turismo y con el programa sectorial turístico del Gobierno Federal;
- II. Contar con elementos metodológicos de planeación, diagnóstico y pronóstico de objetivos a corto, mediano y largo plazo;
- III. Contener un diagnóstico y un pronóstico de la situación del turismo en el Municipio, con relación a otros municipios del Estado;
- IV. Contemplar las líneas de acción programas y mecanismos mediante los cuales la Dirección pretenda planear, establecer, coordinar y ejecutar las políticas públicas municipales en materia turística, con objeto de impulsar el crecimiento y desarrollo turístico en el Municipio de Xilitla, S.L.P.;
- V. Contener un diagnóstico sobre la infraestructura pública y privada del sector, la calidad y variedad de los servicios turísticos de acuerdo a los diversos tipos de mercado y en general acerca de la situación del ámbito turístico en el Municipio, comparándola con otros municipios del Estado;
- VI. Contar con un cronograma que contemple la aplicación de acciones y programas de acuerdo a la variabilidad de las necesidades que se puedan presentarse durante las temporadas de mayor y menor afluencia turística en el Municipio;
- VII. Contemplar líneas de acción para generar acuerdos con los prestadores de servicios turísticos que permitan generar campañas con promociones y descuentos en los periodos de menor afluencia turística;
- VIII. Plantear objetivos y líneas de acción dirigidas al establecimiento y consolidación de zonas de turismo sostenido y de interés para la inversión turística, contemplando las necesidades de la población de las zonas en las que se pretendan desarrollar las acciones y programas planteados, los usos y costumbres, el impacto y la carga social del turismo en las mismas, así como las disposiciones legales y administrativas en materia ecológica, de planeación

IX. Incluir un análisis de la demanda turística identificando sus características con las potencialidades de los atractivos turísticos naturales y culturales, tangibles e intangibles con que cuenta el Municipio;

X. Especificar los casos en que, para conseguir un objetivo en particular o seguir alguna línea de acción determinada, se requiera la participación, coordinación o realización de convenios con los gobiernos estatal, federal o de otros Municipios; y

XI. Contemplar estrategias, programas y acciones para la promoción de la inversión con los sectores público, social y privado, para la optimización de la infraestructura y equipamiento; la preservación del equilibrio ecológico y la protección al ambiente, así como la conservación, en su caso, de las áreas naturales protegidas; el desarrollo socio económico y cultural de los habitantes de la región; la protección y desarrollo de las actividades artesanales y el establecimiento de centros dedicados al turismo.

**Artículo 63.** En el diseño del Plan Municipal de Turismo, la Dirección deberá consultar y tomar en cuenta la opinión de los pueblos y comunidades indígenas en los temas contenidos en éste y que pudieran afectarles e incluir a sus autoridades tanto en la planeación como en la eventual ejecución de las acciones y programas que se contemplen.

**Artículo 64.** La vigencia del Programa Municipal de Turismo será de tres años y podrá ser modificado y replanteado anualmente.

**Artículo 65.** La eficacia y eficiencia de las acciones y programas contemplados en el Programa Municipal de Turismo serán evaluadas anualmente por la comisión edilicia en la materia y por la propia Dirección, debiéndose efectuar las modificaciones pertinentes a fin de que se mantengan aquellos de mayor impacto y se replanteen los que no estén generando los resultados esperados.

**Artículo 66.** El proyecto para la modificación del Programa Municipal de Turismo será elaborado por la Dirección con base en las observaciones que al respecto tenga a bien emitir la comisión edilicia en la materia, una vez elaborado el proyecto regresará a la comisión respectiva a través del Presidente para que, en su caso, sea sometida a la autorización del Cabildo.

**Artículo 67.** Cuando los objetivos y líneas de acción derivados del Programa Municipal de

que procedan, así como las obligaciones que deberán contraer quienes participen en la ejecución de los mismos.

**CAPÍTULO II  
DEL REGISTRO MUNICIPAL DE TURISMO**

**Artículo 68.-** La Dirección Municipal de Turismo en coordinación con la Dirección de Comercio y Tesorería, deberán elaborar un registro de los Prestadores de Servicios Turísticos que desarrollen sus actividades en el Municipio de Xilitla, San Luis Potosí, el cual contendrá lo siguiente:

- I. Nombre y domicilio de la persona física o moral que presta el servicio;
- II. La clase y descripción del servicio o servicios que presta;
- III. Domicilio, lugar o lugares en donde se presta el servicio;
- IV. La categoría de los servicios conforme a la clasificación establecida para los mismos en las normas oficiales mexicanas aplicables;
- V. Los precios y tarifas actualizados; y
- VI. La demás información que la Dirección estimé necesaria para fines de difusión y promoción.

**Artículo 69.** Es obligación de los prestadores de servicios turísticos actualizar la información contenida en el registro a que se refiere este capítulo así como respetar los precios y tarifas publicados en el mismo.

**Artículo 70.** Casos en que opera la cancelación de Registro de prestadores de servicios turísticos:

- I. Por solicitud del prestador, cuando cesen sus operaciones;
- II. Por resolución de la autoridad federal, estatal o municipal; siempre y cuando la misma esté debidamente fundada y motivada;

IV. Por el incumplimiento a las disposiciones establecidas en el presente reglamento y reglamentos aplicables dentro del Municipio.

### CAPÍTULO III

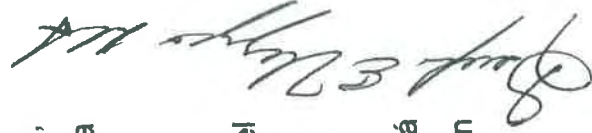
## DE LA ORIENTACIÓN, ATENCIÓN Y PROTECCIÓN AL TURISTA

**Artículo 71.** La Dirección de Turismo deberá contar con módulos de atención al Turista, donde otorgará los siguientes servicios:

- I. Servicio de atención e información telefónica, en línea y presencial en las oficinas de la Dirección y en los módulos de atención y orientación turística que se instalen con ese propósito;
- II. Información impresa y electrónica que contengan el catálogo de oferta turística y el registro municipal de prestadores de servicios turísticos;
- III. Servicio de orientación y auxilio mecánico;
- IV. Asesoría y acompañamiento para la recepción y trámite de toda clase de denuncias y quejas, apoyando sus gestiones en la medida de lo posible;
- V. Conciliación de intereses entre los Prestadores de Servicios Turísticos y el turista, buscando una solución equitativa para ambas partes, a fin de que se mantenga la buena imagen turística del Municipio; y
- VI. Los demás que la Dirección considere pertinentes para facilitar las actividades del visitante en el Municipio.

**Artículo 72.** El servicio de los módulos de información, atención y orientación turística será absolutamente gratuito y por ningún motivo se permitirá en ellos la venta o la comercialización de ningún producto o servicio.

La Dirección desarticulará cualquier establecimiento particular que en la vía pública ofrezca servicios de orientación y atención turística no autorizados o con información falsa o engañosa mediante la cual se pretenda ofertar o comercializar un servicio turístico, pudiendo auxiliarse de la fuerza pública para tal efecto.



0289

**Artículo 74.** Los servidores públicos que tengan contacto directo y permanente con los turistas deberán portar en un lugar visible, un gafete de identificación con fotografía expedido por la dependencia municipal a la que se encuentren adscritos.

#### **CAPÍTULO IV**

#### **DE LAS EMERGENCIAS**

**Artículo 75.** En los casos en que se presenten accidentes o percances de los que algún turista sea parte, la Dirección procurará y vigilará que le sean prestados oportunamente los servicios y el auxilio necesarios.

**Artículo 76.** En los casos de desastres naturales, emergencias meteorológicas, así como accidentes e incidentes específicos, los prestadores de servicios turísticos y las autoridades municipales deberán actuar en los términos del Plan Municipal Para la Protección y Atención a Turistas en Emergencias y Desastres.

**Artículo 77.** Cuando en los establecimientos relacionados con la prestación de servicios turísticos se presenten emergencias o desastres, la fuerza pública y la Dirección de Protección Civil Municipal procederán de inmediato a la desocupación del inmueble, la Dirección suspenderá sus actividades y procederá a su clausura sin perjuicio de que se apliquen otras medidas de seguridad y las sanciones establecidas en este reglamento, en los diversos ordenamientos municipales y demás legislación aplicables.

#### **CAPÍTULO V**

#### **DEL PLAN MUNICIPAL PARA LA PROTECCIÓN Y ATENCIÓN A TURISTAS EN EMERGENCIAS Y DESASTRES**

**Artículo 78.** La Dirección en coordinación con las Direcciones Seguridad Pública y Dirección de Protección Civil y con la colaboración del Consejo Municipal de Turismo diseñarán, actualizarán y en su caso implementarán un plan para la protección y atención a turistas que establezca las estrategias y acciones que habrán de implementarse en caso de eventuales emergencias y desastres.

**Artículo 79.** La Dirección de Turismo Municipal en Coordinación con la Dirección de Protección Civil elaborará anualmente un El Plan Municipal Para la Protección y Atención a

0290

I. Identificación y ubicación de riesgos, amenazas y posibles contingencias de orígenes naturales o causados por la acción humana que pudieran presentarse dentro del territorio Municipal en los sitios de interés turístico, espacios públicos de alta concentración de turistas.

II. Protocolos de actuación en los que se incluya la participación de autoridades municipales y la colaboración de prestadores de servicios turísticos, grupos de voluntarios y organizaciones de la sociedad civil;

III. Medidas y acciones para la atención de emergencias y catástrofes naturales para aplicarse antes, durante y después del suceso que las origine;

IV. Estrategias de coordinación logística para la evacuación de turistas de los lugares descritos en la fracción primera de este artículo y sus diversos incisos, que incluyan: Rutas y medios de transporte; Atención médica a lesionados; Albergues para la concentración de turistas; Alimentación; y Auxilio para el contacto con autoridades consulares en el caso de turistas extranjeros.

TITULO SEXTO.

CAPITULO I.

**PRESERVACIÓN DE LOS BIENES NATURALES Y CULTURALES.**

**Artículo 80.** La Dirección, al fomentar el turismo, llevará a cabo acciones encaminadas a proteger, mejorar, difundir y comercializar los atractivos turísticos del Municipio.

**Artículo 81.** La Dirección y el Consejo Consultivo, deberá coadyuvar en todo momento con las autoridades correspondientes estando atentos del equilibrio ecológico que siempre deberá existir entre el desarrollo turístico y la preservación de los recursos naturales del Municipio.

**Artículo 82.** Para la preservación de sitios históricos y culturales que constituyan áreas del patrimonio del Municipio de Xilitla, S.L.P., respetando las instancias federales y estatales, El Consejo Consultivo hará propuestas concretas y prácticas para la conservación de estas riquezas y hará campañas de concientización entre la población para la conservación de dichas áreas.

0291

**TÍTULO SÉPTIMO**  
**DEL CONSEJO MUNICIPAL DE TURISMO**  
**CAPÍTULO I**  
**DE LA NATURALEZA Y ATRIBUCIONES DEL CONSEJO**

**Artículo 83.** El Consejo Municipal de Turismo es un órgano colegiado en donde concurren activamente los organismos e instituciones públicas, privadas y sociales del sector turístico del Municipio, cuyo objeto es constituir un espacio para la participación de todos los sectores que intervienen en la oferta turística local en el diseño, promoción y ejecución de las acciones, programas y mecanismos de política pública orientados a desarrollar y consolidar un sector turístico más moderno y competitivo cuyas actividades permitan un aprovechamiento más eficiente de los recursos turísticos y la obtención de mayores beneficios para la población.

**Artículo 84.** Son atribuciones del Consejo:

I. Proponer al Ayuntamiento:

- a. La declaración de áreas de desarrollo turístico prioritario;
- b. La celebración de acuerdos y convenios de colaboración con los diversos entes estatales y federales, así como con los sectores público, privado y social en materia turística o con incidencia en ésta;
- c. Medidas y estrategias dirigidas a promover el Turismo en el Municipio;
- d. La presentación de iniciativas de ley ante el Congreso del Estado; y
- e. Reformas a la normatividad municipal en materia turística o con incidencia en ella;

II. Colaborar en el diseño y la implementación de los proyectos, acciones, y programas municipales en materia turística;

III. La elaboración de recomendaciones a los miembros del sector que procuren elevar la calidad de los servicios turísticos;

IV. Analizar y emitir opiniones técnicas sobre las solicitudes de incentivos fiscales y



0292

V. Pronunciarse sobre el cumplimiento de los objetivos, políticas, estrategias y metas contenidas en el Plan Municipal de Desarrollo en el ramo turístico;



VI. Proponer cambios en las medidas regulatorias, políticas públicas, estrategias y medidas que inhiban o entorpezcan el desarrollo turístico del Municipio; y

VII. Proponer la integración de grupos de trabajo, para analizar temas relacionados con el impulso al turismo en el Municipio.

**CAPÍTULO II**  
**DE LA INTEGRACIÓN DEL CONSEJO Y DE**  
**LAS ATRIBUCIONES DE SUS MIEMBROS**

**Artículo 85.** Durante los primeros tres meses del periodo constitucional del Ayuntamiento, la Dirección convocará de manera pública a la renovación del Consejo, con la participación de los sectores público, social y privado del Municipio involucrados en la actividad turística.



**Artículo 86.** El Consejo Municipal de Turismo estará integrado por:



I. Una Presidencia Honorífica, que será ocupada por el Presidente Municipal;

II. Una Presidencia Ejecutiva; que ocupará el Director de Turismo Municipal;

III. Una Secretaría Técnica, que ocupará el Regidor Presidente de la Comisión de Turismo del Ayuntamiento;



IV. Un vocal del ramo de prestación de servicios turísticos;



V. Un vocal por cada fracción operativa representada en el Ayuntamiento; y

VI. Un vocal del área cultural de grupos étnicos.

Los miembros que representen a los sectores privado y social permanecerán en funciones en tanto no se renueve el Consejo.

**Artículo 87.** Son atribuciones del Presidente Ejecutivo del Consejo:



08913

II. Representar al Consejo ante dependencias y organismos de los sectores público, privado y social;

III. Apoyar y promover las iniciativas y propuestas del Consejo;

IV. Rendir ante el Consejo, el informe semestral de actividades del organismo y remitirlo al Ayuntamiento;

V. Remitir al Ayuntamiento toda la información y documentos que genere el Consejo en el ejercicio de sus atribuciones; y

VI. Las demás que sean afines al objeto y atribuciones del Consejo.

**Artículo 88.** En presencia del Presidente Honorífico, el Presidente Ejecutivo trasladará sus atribuciones al primero, quedando únicamente con derecho a voz en la sesión respectiva;

**Artículo 89.** Son atribuciones del Secretario Técnico del Consejo:

I. Participar en las sesiones del Consejo con voz y voto;

II. Coordinar en auxilio del Presidente, las sesiones ordinarias y extraordinarias del Consejo, así como los debates que tengan lugar en ellas;

III. Elaborar las convocatorias para las sesiones del Consejo, formando los expedientes y reuniendo la información necesaria respecto de los asuntos a tratar en las mismas;

IV. Remitir oportunamente al Ayuntamiento toda la información y documentos que genere el Consejo en el ejercicio de sus atribuciones;

V. Elaborar las actas y minutas que se deriven de las sesiones y reuniones que celebre el Consejo;

VI. Dar seguimiento a los acuerdos que se deriven de las reuniones de Consejo;

VII. Calendarizar en coordinación con los demás miembros del Consejo, las reuniones de trabajo;

0294

X. Apoyar las acciones de desarrollo, actualización y gestión que corresponda al Consejo;

XI. Promover la participación activa de los vocales en el Consejo, propiciando la asistencia y actuación de los miembros titulares, a fin de facilitar que prosperen las propuestas que se formulen en el seno del organismo; y

XII. Vigilar que se cumplan los acuerdos y acciones del Consejo al interior del mismo.

**Artículo 90.** Son obligaciones de los Vocales del Consejo:

I. Asistir a las reuniones a las que fueran convocados y solo en caso de excepción, enviar a su suplente debidamente acreditado;

II. Presentar propuestas relacionadas con el objetivo general y las atribuciones del Consejo;

III. Colaborar en la realización de los estudios, proyectos e iniciativas cuya elaboración sea acordada en el Consejo;

IV. Vigilar el cumplimiento de los acuerdos y las disposiciones del presente reglamento.

**Artículo 91.** Todos los cargos del Consejo se desempeñarán de manera honorífica, tratándose de los servidores públicos que participan en él, sus funciones son inherentes al cargo que desempeñen y tendrán el carácter de miembros del mismo por el sólo hecho de su elección o nombramiento.

**Artículo 92.** Por cada miembro titular del Consejo habrá un suplente, quien acudirá ante el Consejo en sus ausencias.

El suplente será designado por el miembro titular y deberá ser aprobado por el Consejo, teniendo los mismos derechos que el titular cuando actúe en representación de éste.

**Artículo 93.** El cargo de los integrantes del Consejo cesará al concluir el periodo de la Administración Pública Municipal durante la cual hayan sido nombrados o por su remoción o renuncia tratándose de funcionarios públicos.

**Artículo 94.** Los integrantes del Consejo que sin causa injustificada falten a más de tres

5295

### CAPÍTULO III DE LAS SESIONES DEL CONSEJO

**Artículo 95.** El Consejo celebrará sesiones ordinarias por lo menos cada tres meses y extraordinarias cuantas veces sean necesarias. Los integrantes deberán ser convocados a las sesiones ordinarias con al menos setenta y dos horas de anticipación y a las extraordinarias con antelación de cuando menos veinticuatro.

En los casos de emergencia que requieran de una atención inmediata podrá convocarse a los miembros del Consejo de manera económica e inmediata, mediante el sistema y los medios que el propio Consejo establezca.

**Artículo 96.** El propio Consejo podrá autorizar la asistencia a sus sesiones de personas ajenas a éste, tales como especialistas, académicos, investigadores, miembros de las administraciones públicas municipales, estatales o federales; representantes de universidades, colegios de profesionistas u otros similares, para enriquecer la visión del Consejo en materias específicas, los cuales podrán participar únicamente con derecho al uso de la voz.

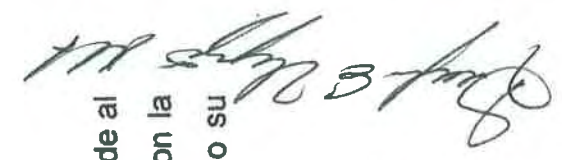
**Artículo 97.** Las convocatorias que se realicen de sesiones de Consejo deberán contener:

- I. La hora, fecha y lugar en que haya de celebrarse;
- II. La naturaleza de la sesión y el orden del día que se tenga programado; y
- III. La información relacionada con los asuntos a tratar.

**Artículo 98.** El quórum necesario para la celebración de las sesiones del Consejo será de al menos las dos terceras partes de sus integrantes, debiendo contar invariablemente con la presencia del Presidente Ejecutivo u honorario en su caso y del Secretario Técnico o su suplente.

**Artículo 99.** Las sesiones del Consejo se llevarán a cabo guardando el siguiente orden:

- a) Verificación del quórum para declarar la apertura de la sesión,
- b) Lectura y en su caso, aprobación del acta de la sesión anterior;
- c) Discusión de los asuntos a tratar;
- d) Votación y redacción de los acuerdos alcanzados, y



**Artículo 100.** Realizada la votación y aprobado el programa planteado, se emitirá la resolución o el acuerdo correspondiente.

**Artículo 101.** De cada sesión se levantará acta que contenga las resoluciones y los acuerdos tomados.

**Artículo 102.** Los acuerdos del Consejo serán válidos con la votación de la mitad más uno de sus miembros, en caso de empate el Presidente tendrá voto de calidad.

**TÍTULO OCTAVO  
DEL DESARROLLO TURÍSTICO MUNICIPAL**

**CAPITULO I.**

**ZONAS DE DESARROLLO TURÍSTICO SUSTENTABLE.  
IDENTIFICACIÓN.**

**Artículo 103.** La Dirección Municipal de Turismo, podrá identificar y promover ante la Secretaría de Turismo, la declaratoria de Zonas de Desarrollo Turístico Sustentable, cuando lo estime procedente.

**CAPÍTULO II.**

**DE LAS ÁREAS DE DESARROLLO TURÍSTICO PRIORITARIO**

**Artículo 104.** Podrán ser declaradas áreas de desarrollo turístico prioritario, aquéllas que por sus características constituyan un recurso turístico real o potencial.

**Artículo 105.** La declaración de las zonas, corredores o sitios dentro del territorio municipal como Área de Desarrollo Turístico Prioritario será hecha por el Ayuntamiento con base en las propuestas que podrán formular de manera conjunta o separada tanto la Dirección como el Consejo Municipal de Turismo.

**Artículo 106.** Las propuestas para la declaración de alguna zona del municipio como Área de Desarrollo Turístico Prioritario deberán contener al menos:

I. La localización y delimitación del área que se trate;

II. La exposición sucinta de las características naturales, arqueológicas, históricas, artísticas,

3660

0297

IV. La proyección de la infraestructura requerida para detonar el área turísticamente en distintas etapas que contemplen el corto, mediano y largo plazos;

V. El análisis y previsiones sobre los posibles impactos cultural y ambiental que resentirían el área y las cargas máximas que soportaría; y

VI. Un análisis de riesgos aplicable, tanto para la etapa de planeación como para la de eventual operación del área.

**Artículo 107.** La Dirección tendrá a su cargo el registro de las áreas de desarrollo turístico prioritario así como de los proyectos de desarrollo e inversión relacionados con las mismas.

**Artículo 108.** La imagen de la infraestructura y señalética públicas, los anuncios, fachadas y construcciones que se autoricen en las áreas declaradas de desarrollo turístico prioritario deberán ser homogéneos y armónicos con el entorno natural o con el estilo arquitectónico histórico en los casos que corresponda.

**Artículo 109.** La Dirección en coordinación con las áreas de las administraciones públicas municipal y estatal correspondientes promoverá y apoyará la creación e instalación de empresas turísticas y de sociedades cooperativas en las áreas de desarrollo turístico prioritario, particular y preferentemente aquellas que se encuentren integradas por personas pertenecientes a pueblos y comunidades indígenas, ejidos e inversionistas locales.

**TÍTULO NOVENO  
DE LA REGULACIÓN MUNICIPAL  
CAPÍTULO I  
DE LAS VISITAS DE INSPECCIÓN Y VERIFICACIÓN**

**Artículo 110.** El cumplimiento de las obligaciones y medidas previstas en este reglamento podrá ser verificado por la Dirección a través de las inspecciones que realice el personal que ésta designe para ello.

Las inspecciones podrán ser ordinarias o extraordinarias; las primeras podrán efectuarse cualquier día de la semana en horas hábiles, las segundas en cualquier tiempo

**Artículo 112.** Los propietarios, empleados, ocupantes o encargados de los establecimientos o quienes en el momento de la inspección se encuentren prestando los servicios descritos en el párrafo anterior, están obligados a permitirlos así como a proporcionar toda clase de información necesaria para el desahogo de las mismas.

**Artículo 113.** El personal designado por la Dirección para llevar a cabo las inspecciones está facultado para:

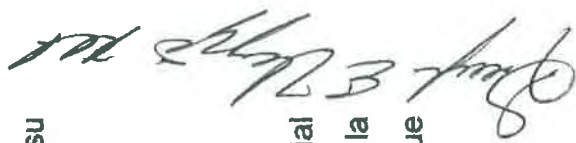
- I. Realizar visitas de inspección a los prestadores de servicios turísticos que menciona el presente reglamento;
- II. Imponer sanciones a los prestadores de servicios turísticos y a los involucrados en las violaciones a este reglamento, en los términos establecidos por el mismo;
- III. Solicitar el apoyo de la fuerza pública en el caso de oposición de parte del prestador de servicios turísticos y para el cabal cumplimiento de la diligencia de inspección o clausura por violación al presente reglamento; y
- IV. Las que otorgue el presente reglamento y los demás ordenamientos municipales y legislación aplicables.

**Artículo 114.** Todas las actuaciones que se lleven a cabo durante la inspección se asentarán para su constancia en un acta circunstanciada que levantará el personal facultado para su desahogo.

**Artículo 115.** Las inspecciones deberán llevarse a cabo en los siguientes términos:

I. El personal se identificará como inspector y mostrará a quien atienda la diligencia credencial vigente con fotografía emitida por la Dirección que lo acredite como tal, así como el oficio o la orden para realizar la inspección con la firma autógrafa del Director, documento en el que deberá señalarse:

- a) Los nombres de las personas facultadas para llevar a cabo la inspección;
- b) El o los nombres de las personas físicas o jurídicas respecto de los cuales se ordena la inspección;
- c) Los espacios, instalaciones, documentos o equipos a inspeccionarse, así como los



0299

Acta 101 ORDINARIA

H. AYUNTAMIENTO 2015-2018

13 DE JULIO DE 2018

II. Se asentará en el acta circunstanciada el nombre, denominación o razón social del inspeccionado, así como el nombre y cargo de la persona que atienda la diligencia, quien deberá identificarse; en caso de que ésta si se negara a hacerlo se asentará también esta circunstancia.

III. Se propondrá a la persona que atienda la diligencia que nombre a dos testigos quienes deberán permanecer durante el desahogo de la inspección.

Ante la negativa de proponer a los testigos por parte de la persona que atienda la diligencia, éstos serán designados por el personal que realice la inspección.

El nombre y domicilio de las personas que funjan como testigos deberá asentarse en el acta circunstanciada.

IV. Se llevará a cabo la inspección sobre los extremos previstos en la orden u oficio respectivo, asentándose pormenorizadamente lo observado y en su caso, las anomalías o infracciones detectadas.

En caso de que durante la inspección se observen incidencias respecto a puntos no previstos en la orden u oficio correspondiente, éstos se asentarán de igual forma.

La persona con quien se entienda la diligencia podrá formular observaciones en el acto de la diligencia de inspección así como ofrecer pruebas en relación a los hechos contenidos en ella, lo cual deberá asentarse fielmente en el acta.

V. Se recabará la firma a las personas con quienes se entendió la visita o en su defecto la razón por la que se negaron a hacerlo;

VI. Con base en los resultados que arroje la inspección, podrán dictarse medidas de seguridad para corregir las irregularidades que se hubiesen encontrado, asentando estas medidas y el término para su realización, no pudiendo ser mayor a quince días, lo que se asentara en el acta respectiva el cual podrá variar de acuerdo a la gravedad de la irregularidad y el riesgo que esta pudiera implicar.

En los casos en que las irregularidades encontradas supongan un riesgo para la salud o integridad personal o de los bienes de los visitantes o usuarios, se procederá a la suspensión inmediata del servicio o a la clausura temporal según sea el caso.





0300

La negativa a recibir la copia del acta o la negativa de firmarla, no invalidará de manera alguna el contenido de la misma.

**Artículo 116.** Los prestadores de servicios turísticos inspeccionados podrán ejercer su derecho de audiencia durante su desahogo en forma verbal o bien, hacerlo por escrito de manera posterior al acto de inspección en un término de cinco días posteriores a la fecha en que se haya levantado el acta respectiva.

**Artículo 117.** La responsabilidad por daños y perjuicios derivados de acciones u omisiones, se determinará y hará efectiva conforme a las disposiciones legales aplicables al caso concreto.

**Artículo 118.** La Dirección Municipal de Turismo a través de su portal oficial, dará a conocer anualmente al público en general, las acciones de verificación que haya llevado a cabo, así como el listado de los prestadores de servicios turísticos, que hubieren sido sancionados, y la misma hubiere quedado firmes.

**CAPITULO II.**

**CAPITULO ÚNICO.**

**RECONOCIMIENTOS Y DISTINTIVOS.**

**Artículo 119.** Para el efecto de este capítulo, la Dirección Municipal de Turismo podrá impulsar la entrega de reconocimientos que garanticen que los prestadores de servicios turísticos del Municipio, ajustan sus procesos a requisitos específicos mediante normas o estándares determinados.

**CAPÍTULO III**

**DE LAS SANCIONES Y EL PROCEDIMIENTO PARA APLICARLAS**

**Artículo 120.** Son conductas constitutivas de infracción:

- I. Ejecutar, ordenar o favorecer actos u omisiones que impidan u obstaculicen las acciones para el correcto desarrollo de la actividad turística;
- II. Impedir u obstaculizar al personal autorizado a realizar inspecciones o actuaciones en los términos de este reglamento;

0301

IV. Cualquier otro acto u omisión que contravenga las disposiciones del presente reglamento.

**Artículo 121.** La autoridad municipal, en pleno ejercicio de sus atribuciones, y con base en los convenios que celebre con las autoridades estatales y federales, estará facultada para imponer a los Prestadores de Servicios Turísticos en el municipio, las siguientes sanciones:

I. Amonestación con apercibimiento;

II. Multa;

III. Arresto hasta por 36 horas; y

IV. Clausura temporal o permanente, parcial o total.

**Artículo 122.** La Dirección podrá imponer una o varias de las sanciones establecidas por el artículo anterior, con excepción del arresto que podrá conmutarse por el pago de la multa que corresponda.

**Artículo 123.** Las multas previstas en el presente ordenamiento se determinarán en base a la Unidad de Medida y Actualización vigente y su monto será determinado de acuerdo a:

I. La gravedad de la infracción;

II. El carácter intencional de la infracción;

III. La reincidencia; y

IV. El grado del perjuicio causado a la sociedad en general.

**Artículo 124.** En los casos de reincidencia se impondrá la multa con que se hubiese sancionado la acción o la omisión anterior aumentada hasta en una mitad y en su caso, se procederá a la cancelación temporal o definitiva de la Licencia Municipal de Funcionamiento de acuerdo a la gravedad de la infracción.

**Artículo 125.** En aquellos casos en que medie una situación de emergencia o urgencia, la Dirección podrá llevar a cabo la clausura temporal y la suspensión de la prestación de los servicios que se trate sin que medien los requisitos establecidos en el presente reglamento,

**Artículo 126.** La Dirección Municipal de Turismo, sin perjuicio de las sanciones administrativas que pueda imponer por violaciones a la Ley, a este Reglamento y a las demás disposiciones aplicables, pondrá en conocimiento de las autoridades competentes los actos que realicen los prestadores de servicios turísticos, que puedan ser constitutivos de delitos o de infracciones administrativas.

#### CAPÍTULO IV DEL PROCEDIMIENTO

**Artículo 127.** La Dirección, cuando el contenido de las actas circunstanciadas levantadas durante las visitas de inspección arroje datos sobre la presunta violación a las disposiciones contenidas en el presente reglamento, a los diversos ordenamientos municipales o demás legislación aplicables dará inicio al procedimiento para la imposición de sanciones, el cual se llevará a cabo en los siguientes términos:

- I. Se abrirá un expediente, examinándose la naturaleza de las irregularidades encontradas y en caso de que éstas resulten no ser competencia de la Dirección se remitirán los autos a la autoridad municipal correspondiente para que, en ejercicio de sus atribuciones proceda al conocimiento del caso.
- II. Cuando del examen de las irregularidades encontradas durante las visitas de inspección se encuentren datos suficientes para presumir la comisión de un delito o una falta administrativa cuyo conocimiento no compete a la autoridad municipal se llevarán a cabo las diligencias correspondientes, denunciando los hechos o remitiendo los autos a las autoridades competentes según sea el caso.
- III. Si las irregularidades encontradas durante la inspección pudieran constituir faltas al presente reglamento, la Dirección notificará al probable infractor el inicio del procedimiento para la imposición de sanciones, emplazándolo para que en un término no mayor a quince días manifieste por escrito lo que a su derecho convenga y en su caso ofrezca o aporte las pruebas con que cuente.
- IV. Si el probable infractor se abstuviera de hacer manifestaciones o de ofrecer pruebas en su favor, la Dirección procederá a resolver con los elementos que se cuente.
- V. Ofrecidas las pruebas por el presunto infractor, la Dirección fijará fecha y hora para el

VI. Se admitirá como prueba todo aquello que contribuya a demostrar lo manifestado por el probable infractor, siempre y cuando resulte idónea para probar el extremo que se trate y no constituya una violación a las Leyes.

VII. Una vez oído al probable infractor y desahogado las pruebas ofrecidas y admitidas la Dirección dictará por escrito la resolución que proceda, la cual será notificada al prestador de servicios turísticos de forma personal dentro del plazo de diez días.

**Artículo 128.** La Dirección fundamentará y motivará sus resoluciones considerando:

I. Los daños que se hubieren producido o que puedan haberse producido por la infracción a las normas contenidas en el presente reglamento;

II. El carácter intencional o no de la acción u omisión constitutiva de la infracción;

III. La gravedad de la infracción;

IV. La capacidad económica del infractor, y

V. Si existe o no reincidencia.

**Artículo 129.** Cuando en una misma acta se hagan constar diversas infracciones, en la resolución respectiva, las multas se determinarán separadamente así como el monto total de todas ellas.

**Artículo 130.** Cuando en una misma acta se comprenda a dos o más infractores, a cada uno de ellos se le impondrá la sanción que corresponda.

**Artículo 131.** La facultad de la Dirección para imponer las sanciones contempladas en el presente reglamento y en su caso para hacer efectivas las sanciones y en su caso las sanciones impuestas, prescribe en el término de un año, y los interesados podrán hacerla valer por vía de excepción

**Artículo 132.** Los términos para computar la prescripción serán continuos y se contarán a partir del día en que se cometió infracción si fuere consumada, o desde que cesó si fuere continúa y en su caso, a partir de la fecha en la cual se impuso la sanción.

**CAPÍTULO V  
DE LOS TÉRMINOS Y LAS NOTIFICACIONES**

**Artículo 134.** Los términos se computan por días hábiles, descontándose los días festivos, así como sábados y domingos.

**Artículo 135.** Serán hábiles las horas comprendidas entre las ocho y las dieciocho horas, pudiendo habilitarse en caso de riesgo eminente, calamidad o desastre, las veinticuatro horas del día.

**Artículo 136.** Los términos comenzarán a contar a partir del día siguiente a aquel en que se notifique la recomendación, la medida de seguridad o en que se realice la visita de Inspección o verificación.

**Artículo 137.** Las notificaciones que se realicen con motivo de la aplicación de las disposiciones contenidas en el presente reglamento y se sujetarán a lo previsto en la materia por la Ley de Procedimientos Administrativos del Estado y Municipios de San Luis Potosí.

**CAPÍTULO VI  
DEL RECURSO DE INCONFORMIDAD**

**Artículo 138.** El recurso de inconformidad es el medio de defensa legal de los particulares afectados con motivo de la aplicación del presente reglamento.

**Artículo 139.** Se podrá interponer recurso de inconformidad por escrito ante la Dirección, dentro de los cinco días hábiles siguientes a la notificación de la resolución que se pretenda impugnar.

**Artículo 140.** En el escrito de Inconformidad se expresarán:

I. Nombre y domicilio de quien promueve;

Si fuesen varios los agraviados, el nombre y domicilio de su representante común.

II. Los documentos que acrediten su personalidad;

0304

V. La mención precisa del acto de autoridad que motiva la interposición del recurso;

VI. Las pruebas y alegatos, especificando los puntos sobre los cuales deberán versar, mismos que en ningún caso podrán ser ajenos a la cuestión debatida;

VII. El lugar y fecha de la promoción; y

VIII. Firma y protesta del agraviado o de su representante debidamente acreditado.

**Artículo 141.** En caso de que el recurrente no cumpliera con alguno de los requisitos que señala el artículo anterior la Dirección deberá prevenirlo por escrito y por una sola ocasión, para que en un término no mayor a cinco días siguientes a la notificación personal subsane la irregularidad. Si transcurrido este plazo el recurrente no desahoga en sus términos la prevención, el recurso se tendrá por no interpuesto.

**Artículo 142.** Interpuesto el recurso, la Dirección realizará su substanciación y en un plazo no mayor de cinco días hábiles, se señalará día y hora para la celebración de una audiencia en la que se oirá en defensa al interesado y se desahogarán las pruebas ofrecidas, levantándose acta suscrita por los que en ella hayan intervenido.

**Artículo 143.** Recibido el recurso, la Dirección, dentro los tres días hábiles siguientes contados a partir de la recepción del asunto, deberá proveer sobre la admisión, prevención o desechamiento del recurso, lo cual deberá notificársele personalmente al recurrente.

**Artículo 144.** Admitido el recurso a trámite, la Dirección señalará fecha y hora para la celebración de una audiencia, ésta será única, se verificará dentro de los diez días hábiles subsecuentes y tendrá por objeto admitir y desahogar las pruebas ofrecidas, así como recibir alegatos.

Se admitirán toda clase de pruebas incluyendo las supervenientes, las que se podrán presentar hasta antes de la celebración de la audiencia, con excepción de la confesional a cargo de la autoridad y las contrarias a derecho.

La resolución del recurso se emitirá en la propia audiencia o dentro de los diez días hábiles siguientes a la celebración de ésta.

**Artículo 145.** Se desechará por improcedente el recurso:

- I. Contra actos que sean materia de otro recurso y éste se encuentre pendiente de resolución siempre y cuando haya sido promovido por el mismo recurrente y contra el mismo acto impugnado;
- II. Contra actos que no afecten los intereses jurídicos del promovente;
- III. Contra actos consumados de un modo irreparable;
- IV. Contra actos consentidos expresamente;
- V. Cuando se interponga fuera del término previsto por el presente reglamento; y
- VI. Cuando se estén tramitando ante otra instancia recursos o defensas legales que pudieran tener por efecto modificar, revocar o nulificar el acto respectivo.

**Artículo 146.** El recurso se declarará sin materia cuando:

- I. El promovente se desista expresamente;
- II. El recurrente fallezca durante el procedimiento, si el acto respectivo sólo afecta a su persona;
- III. Durante el procedimiento sobrevenga alguna de las causas de improcedencia a que se refiere el artículo anterior;
- IV. Cuando hayan cesado los efectos del acto respectivo;
- V. Por falta de objeto o materia del acto respectivo, y
- VI. No se probare la existencia del acto respectivo.

**Artículo 147.** La Dirección al resolver el recurso de inconformidad podrá:

- I. Tenerlo por no interpuesto o declararlo sin materia;

**IV. Modificar u ordenar la modificación del acto impugnado o dictar u ordenar expedir uno nuevo que lo sustituya, cuando el recurso interpuesto sea total o parcialmente resuelto a favor del recurrente; o**

**V. Reponer el procedimiento.**

**Artículo 148.** La resolución del recurso se fundará en derecho y examinará todos y cada uno de los agravios hechos valer por el recurrente teniendo la Dirección la facultad de invocar hechos notorios; pero, cuando uno de los agravios sean suficiente para desvirtuar la validez del acto impugnado bastará con el examen de dicho punto.

**Artículo 149.** La Dirección, en beneficio del recurrente, podrá corregir los errores que advierta en la cita de los preceptos que se consideren violados y examinar en su conjunto los agravios, así como los demás razonamientos del recurrente, a fin de resolver la cuestión efectivamente planteada, pero sin cambiar los hechos expuestos en el recurso. Igualmente, deberá dejar sin efectos legales los actos administrativos cuando advierta una ilegalidad manifiesta y los agravios sean insuficientes, pero deberá fundar cuidadosamente los motivos por los que consideró ilegal el acto y precisar el alcance en la resolución.

**Artículo 150.** Si la resolución ordena realizar un determinado acto o iniciar la reposición del procedimiento éste deberá cumplirse en un plazo no mayor a quince días.

**Artículo 151.** No se podrán revocar o modificar los actos administrativos en la parte no impugnada por el recurrente.

**Artículo 152.** La resolución expresará con claridad los actos que se modifiquen y si la modificación es parcial, se precisará ésta.

**Artículo 153.** El recurrente podrá esperar la resolución expresa o impugnar en cualquier tiempo la presunta confirmación del acto impugnado.

**Artículo 154.** La Dirección podrá, de oficio o a petición de parte, dejar sin efectos un requerimiento o una sanción, cuando se trate de un error manifiesto o la persona requerida o sancionada demuestre que ya había dado cumplimiento con anterioridad.

**Artículo 155.** En contra de las resoluciones definitivas dictadas por la Dirección que se deriven



**TRANSITORIOS**

**PRIMERO.** El presente reglamento entrará en vigor al día siguiente de su publicación en el Periódico Oficial del Estado.

**SEGUNDO.** Se deroga toda disposición municipal que contravenga lo señalado en el presente reglamento.

**TERCERO.** Los prestadores de servicios turísticos a que se refiere el artículo 6 de este ordenamiento contarán con un término de 90 días para dar cumplimiento a lo establecido por el mismo.

Al término de la exposición, se analiza y se somete para su aprobación de la manera acostumbrada al H. cabildo el presente Reglamento de Turismo del Municipio de Xilitla, S.L.P., siendo **APROBADO POR UNANIMIDAD**.

- **Dictamen derivado de la Auditoría realizada por el Contralor Interno durante el mes de Julio 2018 (período Junio 2018) a Tesorería Municipal y Desarrollo Social.**

Continuando con el orden del día se presenta al H. cabildo el resultado obtenido por parte de la Auditoría Interna, sobre el análisis realizado por el Contralor Interno Municipal L.A.E. Leobardo de Jesús Jonguitud Pozos, a las cuentas de los Ramos 28, a la Tesorería Municipal y 33 de la Coordinación de Desarrollo Social Municipal, correspondiente al mes de Junio 2018.

Quedando de la siguiente manera:

**JAVIER PACHECO SANCHEZ**  
**PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL**  
**H. AYUNTAMIENTO DE XILITLA, S.L.P.**

**P R E S E N T E**

**A 10 DE JULIO 2018**

**ANTECEDENTES.**

C. Integrantes del Ayuntamiento en mi carácter de Contralor Interno, con fundamento en los Artículos 86, Fracciones I, II, III, VII, VIII, XI, XII de la Ley Orgánica del Municipio Libre del Estado de San Luis Potosí, y 4, 15 y 18 de la Ley de Presupuesto, Contabilidad y Gasto Público de los Municipios del Estado de San Luis Potosí, y con base en el programa anual de auditoría del órgano de Control Interno Municipal, remito dictamen en tiempo y forma legal respecto de los Estados Financieros presentados por la Tesorería Municipal de este H. Ayuntamiento de Xilitla, S.L.P. del mes de **JUNIO**.

**ALCANCE.**

0308

**UNIVERSO SELECCIONADO**

FFM	\$ 3,500,000.00
FIMS	\$8,000,000.00
TESORERÍA	\$500,000.00

**MUESTRA AUDITADA.**

Se selecciona una muestra para aplicarle procedimiento de Auditoría Interna al Ramo 28 y 33 Correspondiente al calendario de Auditorías por el Órgano de control.

**ÁREAS REVISADAS**

Administrativamente se revisan los registros contables la cuenta pública de la Tesorería Municipal Ramo 28, y Ramo 33 los registros contables y expedientes de obra de Desarrollo Social (Fondo de Infraestructura Social Municipal y Fondo Fortalecimiento Municipal).

**PROCEDIMIENTOS DE AUDITORÍA APLICADOS.**

1. Se analizaron los movimientos de las Cuentas Bancarias de Tesorería, correspondientes del 01/JUNIO /2018 al 30/JUNIO /2018.
2. Se revisan los registros contables del mes de JUNIO capturados en sistema por la Tesorería Municipal y expedientes de dichos egresos de la cuenta del Fondo de Aportaciones Federales para Municipios y Fondo de Infraestructura Social Municipal resguardados por Desarrollo Social.
- 3.

**RESULTADOS**

Ramo 28

**PRESENTA OBSERVACIÓN EN PAGO DE ISR DESDE EL MES DE JULIO 2017 A LA FECHA.**

Ramo 33

**Fondo de Infraestructura Social Municipal (FISM)**

CONTRATISTA	ABONOS	OBSERVACIONES
TRES NU S.,A DE C.V	\$ 748,537.93 \$ 700,000.00	SIN OBSERVACIONES
COMERCIALIZADORA ALTIZAR	\$ 406,054.00	SIN OBSERVACIONES

**Fondo Fortalecimiento Municipal (FFM)**

OBRA	ABONOS	OBSERVACIONES
NOMINA DE SEGURIDAD PÚBLICA Y SALUD		NO PRESENTA OBSERVACIÓN
CUENTA DEUDORES	98%	NO PRESENTA OBSERVACIÓN

TOTAL \$3,500.00  
**DICTAMEN**

En mi carácter de Contralor Interno del Municipio de Xilitla y de acuerdo a la Auditoría practicada en el mes de JUNIO del año en curso, SE EMITE DICTAMEN SIN OBSERVACIONES.

A T E N T A M E N T E

0310

Una expuesto el punto sobre la situación actual se juzga suficiente y correcto tanto en su aplicación como en su estado actual.

**QUINTO.-Asuntos Generales. -**

- **Presentación y Aprobación de la Renuncia con carácter de Irrevocable del Profr. Martín Eduardo Martínez Morales como Secretario General del H. Ayuntamiento 2015-2018.**

A continuación toma la palabra el Secretario General Mtro. Alejandro López Pérez, para exponer al H. Cabildo sobre la Presentación de la Renuncia con carácter de irrevocable del Profr. Martín Eduardo Martínez Morales como Secretario General del H. Ayuntamiento 2015-2018, se hace mención que contaba con una licencia comprendido del 16 de Enero al 15 de Julio del presente año para ausentarse de sus funciones como servidor público de este H. Ayuntamiento de Xilitla, S.L.P., dicha licencia esta por vencer por lo cual se presenta al H. Cabildo para su aprobación la Renuncia con carácter de Irrevocable del Profr. Martín Eduardo Martínez Morales.

Una vez expuesto lo anterior se procede a la votación de la manera acostumbrada, siendo **APROBADO POR UNANIMIDAD** la Renuncia del Profr. Martín Eduardo Martínez Morales como Secretario General del H. Ayuntamiento de Xilitla, S.L.P. 2015-2018.

En uso de la voz del C. Javier Pacheco Sánchez, Presidente Municipal Constitucional, propone al H. Cabildo el Nombramiento como Secretario General al Mtro. Alejandro López Pérez quien fungirá como tal a partir del 16 de Julio al 30 de Septiembre de 2018 término de la presente administración.

Se procede a la votación de la manera acostumbrada por el H. Cabildo, la cual es **APROBADO POR UNANIMIDAD EL NOMBRAMIENTO DEL MTRTO. ALEJANDRO LÓPEZ PÉREZ COMO SECRETARIO GENERAL**, por el período correspondiente del 16 de Julio al 30 de Septiembre del presente año.

- **CONFORMACIÓN DE LA COMISIÓN DE ENTREGA-RECEPCIÓN SALIENTE DEL H. AYUNTAMIENTO DE XILITLA, S.L.P. 2018.**

En uso de la voz del Secretario General Mtro. Alejandro López Pérez, propone ante el H. Cabildo la conformación de la Comisión de Entrega-Recepción saliente del H. Ayuntamiento de Xilitla, S.L.P. 2018, explica que conforme al Decreto 977.- Ley para la Entrega-Recepción de los Recursos Públicos del Estado y Municipios de San Luis Potosí, publicado el 21 de Junio de 2018 en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado en base al Artículo 56 donde la Comisión será designada mediante Acuerdo de Cabildo, misma que se integrará por el Presidente Municipal, Síndico, un Regidor de cada partido político representado en el Cabildo y una comisión de enlace con la comisión de recepción conformada por el Secretario del Ayuntamiento, el Tesorero Municipal y el Contralor Municipal, salientes.

La cual queda conformado de la siguiente manera:

- **PRESIDENTE MUNICIPAL: C. JAVIER PACHECO SÁNCHEZ.**

- REGIDOR DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL (PRI): C. RAÚL HERNÁNDEZ JOSEFA.
  - REGIDOR DEL PARTIDO VERDE ECOLOGISTA DE MÉXICO (PVEM): C. PROF. GREGORIO CRUZ MARTÍNEZ.
- Y LA COMISION DE ENLACE ESTARA CONFORMADO POR:
- SECRETARIO GENERAL: C. MTRO. ALEJANDRO LÓPEZ PÉREZ.
  - TESORERO: C. L.A.E. ALEJANDRO ZENDEJAS PELÁEZ.
  - CONTRALOR: C. L.A.E. LEOBARDO JONGUITUD POZOS.

Una vez analizado el punto anterior el H. Cabildo Autoriza y **APRUEBA POR UNANIMIDAD** la Conformación de la Comisión de Entrega-Recepción saliente del H. Ayuntamiento de Xilitla, S.L.P. 2018.

**SEXTO. -Clausura de la Sesión. -**

Una vez agotado el Orden del Día, se clausura la presente Sesión, siendo 14:30 horas del día 13 de Julio del año DOS MIL DIECIOCHO, firmando al calce y al margen y para constancia legal los que en ella intervinieron, quisieron y supieron hacerlo.....

..... DAMOS FE.....

*[Signature]*  
 EL C. JAVIER SANCHEZ SANCHEZ  
 PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL

*[Signature]*  
 C. DELFINA ELIZABETH VIGGIANO MARTÍNEZ  
 PRIMER REGIDOR CONSTITUCIONAL

*[Signature]*  
 C. JUAN MARCOS GARCIA HERNANDEZ  
 TERCER REGIDOR CONSTITUCIONAL

*[Signature]*  
 C. ADELAI DA AQUINO AQUINO  
 SEGUNDO REGIDOR CONSTITUCIONAL

*[Signature]*  
 C. ARACELI VILLEDA PULIDO.  
 CUARTO REGIDOR CONSTITUCIONAL

*[Signature]*  
 C. RAUL HERNANDEZ JOSEFA  
 QUINTO REGIDOR CONSTITUCIONAL

*[Signature]*  
 C. GREGORIO CRUZ MARTÍNEZ  
 SEXTO REGIDOR CONSTITUCIONAL

**H. AYUNTAMIENTO DE XILITLA, S.L.P.**

Acta Número **105** sesión ORDINARIA, siendo las 10:00 horas, del día 16 de Agosto del 2018, reunidos los integrantes del Cabildo Municipal, en el lugar que se destinó para tal fin y con los fundamentos en los artículos 21, fracción I, artículo 23 párrafo 1° Artículo 70, fracción III, artículo 78, fracción III, todos de la Ley Orgánica del Municipio Libre del Estado de San Luis Potosí, con la finalidad de celebrar la **Sesión Ordinaria** señalada para la fecha y hora, previa convocatoria girada, estando presente CC. Presidente Municipal, Javier Pacheco Sánchez; Primer Regidor C. Delfina Elizabeth Viggiano Martínez, Segundo Regidor Profesora Adelaida Aquino Aquino, Tercer Regidor Juan Marcos García Hernández, Cuarto Regidor Arquitecta Araceli Villeda Pulido, Quinto Regidor Raúl Hernández Josefa, Sexto Regidor Profr. Gregorio Cruz Martínez, Síndico Municipal Lic. Fidencio Montes Villeda; el Secretario del Ayuntamiento Mtro. Alejandro López Pérez, da inicio a la presente sesión, bajo el siguiente:

**ORDEN DEL DÍA**

**I.-Pase de Lista y Verificación del Quórum Legal.**

**II.-Instalación Legal de la Sesión Ordinaria.**

**III.-Lectura del Acta Anterior N° 104.**

**IV.- Asuntos a Tratar:**

- **Aprobación de la cuenta pública correspondiente al mes de Julio de 2018, así como sus ampliaciones y reducciones al presupuesto de ingresos y egresos.**
- **Dictamen derivado de la Auditoría realizada por el Contralor Interno durante el mes de Agosto 2018 (período Julio 2018) a Tesorería Municipal y Desarrollo Social.**

**V.- Asuntos Generales:**

**VI.- Clausura de la Sesión.**

**PRIMERO.-** El Secretario de Ayuntamiento, después de pasar lista de presentes, y verificar la existencia del Quórum Legal, confirma y hace de su conocimiento a los miembros del Cabildo que se cuenta con el Quorum Legal y con los elementos necesarios para proseguir con la Reunión programada para esta fecha y hora, por tanto los acuerdos que se toman en la presente reunión serán válidos.

**SEGUNDO.-** A continuación, el Secretario General, Mtro Alejandro López Pérez, realiza la instalación legal de la asamblea y queda formalmente reconocida a las 10:30 horas del día y hora antes mencionada.

**TERCERO.** El Secretario del Ayuntamiento, da lectura al Acta de Cabildo anterior Correspondiente al Acta Número 104 de Sesión Extraordinaria de Cabildo, la que después de ser leída, y sin observaciones de los presente se ratifica su aprobación.

**CUARTA. - ASUNTOS A TRATAR:**

- **Aprobación de la cuenta pública correspondiente al mes de Julio de 2018,**

Como primer punto el Secretario General le concede el uso de la voz al Tesorero Municipal L.A.E. Alejandro Zendejas Peláez, para exponer al H. Cabildo la Cuenta Pública correspondiente al mes de Julio 2018, así como sus ampliaciones y reducciones al presupuesto de ingresos y egresos.

Quedando de la siguiente manera:

## ESTADO DE SAN LUÍS POTOSÍ

### Estados de Resultados

#### CUENTA PUBLICA JULIO

Del 01/jul/2018 al 31/jul/2018

Utr. SUPERVISOR

Rep:  
 rptEstadoResultado

	PERIODO	%	ACUMULADO	%
	1/jul al 31/jul/2018		01/ene al 31/jul/2018	
<b>INGRESOS Y OTROS BENEFICIOS</b>				
INGRESOS DE GESTIÓN	\$298,140.73	1.20 %	\$3,757,464.26	2.36 %
IMPUESTOS	\$59,353.00	0.24 %	\$1,673,537.00	1.05 %
	\$59,353.00	0.24 %	\$1,673,537.00	1.05 %
DERECHOS	\$190,187.75	0.77 %	\$1,780,407.97	1.12 %
PRODUCTOS DE TIPO CORRIENTE	\$2,162.73	0.00 %	\$154,076.05	0.09 %
APROVECHAMIENTOS DE TIPO CORRIENTE	\$46,437.25	0.18 %	\$149,443.24	0.09 %
PARTICIPACIONES, APORTACIONES, TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS	\$24,390,049.09	98.79 %	\$155,019,246.43	97.63 %
PARTICIPACIONES Y APORTACIONES	\$24,390,049.09	98.79 %	\$155,019,246.43	97.63 %
	\$8,009,684.09	32.44 %	\$47,729,476.07	30.06 %
	\$14,744,197.50	59.72 %	\$103,459,382.50	65.16 %
	\$1,636,167.30	6.62 %	\$3,830,387.86	2.41 %
OTROS INGRESOS Y BENEFICIOS	\$0.00	0.00 %	\$0.00	0.00 %
<b>Total de Ingresos</b>	<b>\$24,688,189.82</b>	<b>100.00 %</b>	<b>\$158,776,710.69</b>	<b>100.00 %</b>
<b>GASTOS Y OTRAS PÉRDIDAS</b>				
GASTOS DE FUNCIONAMIENTO	\$9,096,745.95	36.84 %	\$59,689,421.45	37.59 %
SERVICIOS PERSONALES	\$4,383,183.92	17.75 %	\$30,274,724.25	19.06 %
MATERIALES Y SUMINISTROS	\$2,127,431.57	8.61 %	\$15,167,378.43	9.55 %
SERVICIOS GENERALES	\$2,586,130.46	10.47 %	\$14,247,318.77	8.97 %
TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS	\$564,779.92	2.28 %	\$4,354,822.13	2.74 %
AYUDAS SOCIALES	\$564,779.92	2.28 %	\$4,354,822.13	2.74 %
PARTICIPACIONES Y APORTACIONES	\$60,396.60	0.24 %	\$328,396.60	0.20 %
CONVENIOS	\$60,396.60	0.24 %	\$328,396.60	0.20 %

Acta 105 ORDINARIA

H. AYUNTAMIENTO 2015-2018

16 DE AGOSTO DE 2018

INVERSIÓN PÚBLICA	\$9,274,414.37	37.56 %	\$27,276,418.97	17.17 %
INVERSIÓN PÚBLICA NO CAPITALIZABLE	\$9,274,414.37	37.56 %	\$27,276,418.97	17.17 %
<b>Total de Gastos y otras Pérdidas</b>	<b>\$18,996,336.84</b>	<b>76.94 %</b>	<b>\$91,649,059.15</b>	<b>57.72 %</b>
<b>Ahorro / Desahorro Neto del Ejercicio</b>	<b>\$5,691,652.98</b>	<b>23.05 %</b>	<b>\$67,127,651.54</b>	<b>42.27 %</b>

**MUNICIPIO DE XILITLA  
ESTADO DE SAN LUÍS POTOSÍ**

Póliza: P04887 Del 31/07/2018

Rep: rptPoliza

Concepto: Ingreso Modificado Ejercicio : 2018

Nº	Cuentas	Descripción de la cuenta	Cargo	Abono	Concepto del movimiento
0001	8130-43-04-01	DEGUELLO BOVINO	\$50,000.00		Monto Modificado
0002	8130-43-05-04	LICENCIA DE SUBDIVISION	\$5,000.00		Monto Modificado
0003	8130-43-21-01	LICENCIAS Y REFERENDOS PARA FUNCIONAMIENTOS EN NEGOCIOS SIN VENTA DE BEBIDAS ALCOHOLICAS	\$5,000.00		Monto Modificado
0004	8130-44-01-01	ARREDAMIENTO DE MERCADOS Y LOCALES COMERCIALES	\$10,000.00		Monto Modificado
0005	8130-44-01-03	USO DE PISO EN LA VIA PUBLICA PARA FINES COMERCIALES	\$100,000.00		Monto Modificado
0006	8130-61-02-09-01	MULTAS DIVERSAS	\$30,000.00		Monto Modificado
0007	8130-81-01-03	PRIMER AJUSTE CUAT FONDO GENERAL DE PARTICIPACIONES	\$1,130,879.40		Monto Modificado
0008	8130-81-02-03	PRIMER AJUSTE CUAT FONDO DE FOMENTO MPAL	\$335,918.05		Monto Modificado
0009	8130-81-02-07	AJUST ANUAL AL FONDO FOMENTO MPAL	\$835,581.47		Monto Modificado
0010	8130-81-04-01	IMPUESTO ESPECIAL SOBRE PRODUCCION Y SERVICIOS	\$500,000.00		Monto Modificado

0315

Acta 105 ORDINARIA

H. AYUNTAMIENTO 2015-2018

16 DE AGOSTO DE 2018

	Impuesto Sobre la Renta	\$50,000.00	Monto Modificado
0013	8120-81-10-01		
0014	8120-43-04-01		\$50,000.00
0015	8120-43-05-04		\$5,000.00
0016	8120-43-21-01		\$5,000.00
0017	8120-44-01-01		\$10,000.00
0018	8120-44-01-03		\$100,000.00
0019	8120-61-02-09-01		\$50,000.00
0020	8120-81-01-03		\$1,130,879.40
0021	8120-81-02-03		\$335,918.05
0022	8120-81-02-07		\$835,581.47
0023	8120-81-04-01		\$500,000.00
0024	8120-81-06-02		\$150,000.00
0025	8120-81-07-02		\$150,000.00
0026	8120-81-10-01		\$50,000.00

3,352,378.92	3,352,378.92
--------------	--------------

MUNICIPIO DE XILITLA

ESTADO DE SAN LUIS POTOSÍ



No	Cuenta	Descripción de la cuenta	Cargo	Abono	Concepto del movimiento
0001	8230-101120-A1001-101-1131-1	Sueldos base al personal permanente G. Corriente	\$1,852,378.92		Monto Modificado
0002	8230-101120-A1001-101-1221-1	SUELDOS BASE AL PERSONAL EVENTUAL G. Corriente	\$1,500,000.00		Monto Modificado
0003	8230-101120-A1001-101-1131-1	Sueldos base al personal permanente G. Corriente	\$1,852,378.92		Monto Modificado
0004	8230-101120-A1001-101-1221-1	SUELDOS BASE AL PERSONAL EVENTUAL G. Corriente	\$1,500,000.00		Monto Modificado
		Sumas iguales =>	3,352,378.92	3,352,378.92	



**ESTADO DE SAN LUIS POTOSÍ**  
Auxilios de Cuentas del 01/jul./2018 al 31/jul./2018

Con saldo y/o movimientos. (De la cuenta: 5611 a la 5611-0)

Cuenta	Fecha	Nombre de la Cuenta	Mo.	Concepto	Saldo Inicial	Movimientos del Periodo	Abonos	Saldos
5611-0								
	03/07/2018			Construcción en bienes no Capitalizables	\$ 1,002,004.00	\$ 274,143.7	\$ 0.00	\$ 27,276,418.97
D0022	2			00020 TRASPASO (TRASPASO SEGUN ACTA DE ENTREGA DE OBRA: 00260 CONSTRUCCION DE COMEDOR CON UNIDAD EN LA LOCALIDAD DE CERRO QUEBRADO, XUTLA, S.L.P. SEGUN CONTRATO No. XL-CDISM-AD/15-9/CC-0072/18)		\$ 1016,146.02	\$ 0.00	\$ 9,007,146.02
D0022	3			00022 TRASPASO (TRASPASO SEGUN ACTA DE ENTREGA DE OBRA: 02002 CONSTRUCCION DE 40 MUROS FRM ES EN XUTILLA FRACCION LOS JARROS, HUAYUCO BARRIO PETAJED, PUERTO DE AMAYO, EL LIMON Y EL LIMONCITO, XUTLA, S.L.P. SEGUN CONTRATO DE OBRA No. XLJCDISM-AD/15-9/10/04/201)		\$ 1,008,632.00	\$ 0.00	\$ 20,026,961.02
D0022	4			00022 TRASPASO (TRASPASO SEGUN ACTA DE ENTREGA DE OBRA: 02011 CONSTRUCCION DE 90 MUROS FRM ES EN EL RIETEN, POTRERILLOS LA GLORIA, PUERTO DEL DURAZNO, PUERTO DE POTRERILLOS Y LA MORA, XUTLA, S.L.P. SEGUN CONTRATO No. XLJCDISM-AD/15-9/11/07/2018)		\$ 983,612.00	\$ 0.00	\$ 2,100,469.02
D00221	5			00029 TRASPASO (TRASPASO SEGUN ACTA DE ENTREGA DE OBRA: 02020 CONSTRUCCION DE 40 MUROS FRM ES EN PEM ORCO, ITZATAPA, LA LOMA Y EL CARRIZAL, XUTLA, S.L.P. SEGUN CONTRATO No. XLJCDISM-AD/15-9/11/01/2018)		\$ 1,008,632.00	\$ 0.00	\$ 22,018,424.02
D0022	6			02042 TRASPASO (TRASPASO SEGUN ACTA DE ENTREGA DE OBRA: 02042 CONSTRUCCION DE 40 MUROS FRM ES EN EL TUNEL, LA VICTORIA, SIERRA MOCADA, PUERTO LA VICTORIA, SIERRA CHICUITA Y LA PRIMA VERA, XUTLA, S.L.P. SEGUN CONTRATO No. XLJCDISM-AD/15-9/11/07/2018)		\$ 1,008,632.192	\$ 0.00	\$ 21,017,216.74
D0022	7			02088 TRASPASO (TRASPASO SEGUN ACTA DE ENTREGA DE OBRA: 02088 CONSTRUCCION DE 12 TECHOS FRM ES EN AMACATUAN, XUTLA, S.L.P. SEGUN CONTRATO No. XLJCDISM-AD/15-9/11/06/2018)		\$ 27,065.28	\$ 0.00	\$ 23,228,952.02
D0022	8			00022 TRASPASO (TRASPASO SEGUN ACTA DE ENTREGA DE OBRA: 00022 CONSTRUCCION DE COMEDOR CON UNIDAD EN TIERRA BLANCA EJIDO, XUTLA, S.L.P. SEGUN CONTRATO No. XLJCDISM-AD/15-9/CC-0092/18)		\$ 1218,416.20	\$ 0.00	\$ 31,447,367.22
D0024	9			01010 TRASPASO (TRASPASO SEGUN ACTA DE ENTREGA DE OBRA: 01011 CONSTRUCCION DE SISTEMA DE AGUA POTABLE EN ETAPA EN LA VICTORIA, XUTLA, S.L.P. SEGUN CONTRATO DE OBRA No. XLJCDISM-AD/15-9/SC0002/18)		\$ 1,277,440.05	\$ 0.00	\$ 30,074,907.77
D0022	10			02010 TRASPASO (TRASPASO SEGUN ACTA DE ENTREGA DE OBRA: 02041 CONSTRUCCION DE 30 MUROS FRM ES EN RANCHO NUEVO, EL MANTECO MOCOROTZAPOTEC, XUTLA, S.L.P. SEGUN CONTRATO No. XLJCDISM-AD/15-9/07/07/2018)		\$ 983,612.00	\$ 0.00	\$ 29,091,295.77
D0028	11			02010 TRASPASO (TRASPASO SEGUN ACTA DE ENTREGA DE OBRA: 02011 PAVIMENTACION DE CALLE PRINCIPAL EN PENA BLANCA, XUTLA, S.L.P.)		\$ 618,000.00	\$ 0.00	\$ 27,276,418.97
<b>Total:</b>					<b>18,002,004.00</b>	<b>9,274,414.37</b>	<b>0.00</b>	<b>27,276,418.97</b>

Hace del conocimiento el Tesorero Municipal y el Departamento de Desarrollo Social al H. Cabildo que las obras han sido terminadas y pagadas en su totalidad.

Una vez discutida y analizada la cuenta pública correspondiente al mes de Julio de 2018, así como sus ampliaciones y reducciones al presupuesto de ingresos y egresos, se somete para su aprobación al H. cabildo de la manera acostumbrada siendo **APROBADO POR**

0316

0317

- **Dictamen derivado de la Auditoría realizada por el Contralor Interno durante el mes de Agosto 2018 (período Julio 2018) a Tesorería Municipal y Desarrollo Social.**

Continuando con el orden del día se presenta al H. cabildo el resultado obtenido por parte de la Auditoría Interna, sobre el análisis realizado por el Contralor Interno Municipal L.A.E. Leobardo de Jesús Jonguitud Pozos, a las cuentas de los Ramos 28, a la Tesorería Municipal y 33 de la Coordinación de Desarrollo Social Municipal, correspondiente al mes de Julio 2018.

Quedando de la siguiente manera:

**JAVIER PACHECO SANCHEZ  
PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL  
H. AYUNTAMIENTO DE XILITLA, S.L.P.**



**P R E S E N T E**

**A 14 DE AGOSTO 2018**

**ANTECEDENTES.**

C. Integrantes del Ayuntamiento en mi carácter de Contralor Interno, con fundamento en los Artículos 86, Fracciones I, II, III, VII, VIII, XI, XII de la Ley Orgánica del Municipio Libre del Estado de San Luis Potosí, y 4, 15 y 18 de la Ley de Presupuesto, Contabilidad y Gasto Público de los Municipios del Estado de San Luis Potosí, y con base en el programa anual de auditoría del órgano de Control Interno Municipal, remito dictamen en tiempo y forma legal respecto de los Estados Financieros presentados por la Tesorería Municipal de este H. Ayuntamiento de Xilitla, S.L.P. del mes de **JULIO**.



**ALCANCE.**

Auditoría realizada a los recursos del Ramo 28 y Ramo 33.

**UNIVERSO SELECCIONADO**

<b>FFM</b>	<b>\$ 2,000,000.00</b>
<b>FIMS</b>	<b>\$4,638,370.81</b>
<b>TESORERÍA</b>	<b>\$500,000.00</b>

**MUESTRA AUDITADA.**

Se selecciona una muestra para aplicarle procedimiento de Auditoría Interna al Ramo 28 y 33 correspondiente al calendario de Auditorías por el Órgano de control.



**ÁREAS REVISADAS**

Administrativamente se revisan los registros contables la cuenta pública de la Tesorería Municipal Ramo 28, y Ramo 33 los registros contables y expedientes de obra de Desarrollo Social (Fondo de Infraestructura Social Municipal y Fondo Fortalecimiento Municipal).




**RESULTADOS**

Ramo 33

**Fondo de Infraestructura Social Municipal (FISM)**

OBRA	ABONOS	OBSERVACIONES
CONSTRUCCIONES, PROYECTOS Y COMERCIALIZADORA (CONSTRUCCIÓN DE VIVIENDA)	\$ 6,17,897.87	PRESENTA OBSERVACIÓN, RETRASO EN LA CONSTRUCCIÓN DE LA OBRA -RELACIÓN PAGO- CONSTRUCCIÓN, SE EMITIÓ LA RECOMENDACIÓN DE LA MISMA
CONSTRU-OBRAS JAMAV, S.A DE C.V.	\$ 1,834,042.72	SIN OBSERVACIONES
TRES NJ S.A DE C.V.	\$ 4,446,306.32	SIN OBSERVACIONES

**Fondo Fortalecimiento Municipal (FFM)**

OBRA	ABONOS	OBSERVACIONES
NOMINA DE SEGURIDAD PUBLICA Y SALUD		NO PRESENTA OBSERVACIÓN
CUENTA DEUDORES		NO PRESENTA OBSERVACIÓN

TOTAL \$2,000,000.00

**DICTAMEN**

En mi carácter de Contralor Interno del Municipio de Xilitla y de acuerdo a la Auditoría practicada en el mes de Julio del año en curso, se observa que el Municipio presenta un atraso considerable en el pago de impuestos (ISR), Y retraso en una de las obras plasmadas en la tabla anterior, se recomienda ponerse al corriente a la brevedad posible.

**A T E N T A M E N T E**

L.A.E. LEOBARDO DE JESÚS JONGUITUD POZOS  
CONTRALOR INTERNO MUNICIPAL

Una vez expuesto el punto sobre la situación actual se juzga suficiente y se hace la recomendación al Tesorero Municipal y al departamento de Desarrollo Social para dar atención a dichas observaciones con el fin de ponerse al corriente.

**QUINTO.-Asuntos Generales. -**

- LECTURA Y EN SU CASO APROBACIÓN DE LA PROPUESTA DE INSTALACIÓN DEL SISTEMA MUNICIPAL DE IGUALDAD ENTRE MUJERES Y HOMBRES EN EL MUNICIPIO DE XILITLA SAN LUIS POTOSÍ

MUÑOZ, TITULAR DE LA INSTANCIA MUNICIPAL DE LAS MUJERES, CON LA PROPUESTA PARA LA INSTALACIÓN DEL SISTEMA MUNICIPAL DE IGUALDAD ENTRE MUJERES Y HOMBRES EN EL MUNICIPIO DE XILITLA, S.L.P., AL TENOR DE LO SIGUIENTE:

... AUNQUE EN MÉXICO SE RECONOZCA EL DERECHO A LA IGUALDAD Y ESTÉ ARMONIZADO CON DIVERSOS ORDENAMIENTOS INTERNACIONALES, NO ES GARANTÍA DE QUE ESTE DERECHO NO SE VIOLENTE. ES POR ELLO QUE UNO DE LOS FACTORES QUE DEBEN CONSIDERARSE PARA AVANZAR EN LA PROTECCIÓN Y GARANTÍA DEL DERECHO A LA IGUALDAD DE TRATO Y OPORTUNIDADES ENTRE MUJERES Y HOMBRES, ES DIFUNDIR UNA NUEVA CULTURA DE RESPETO, INCLUSIÓN Y NO DISCRIMINACIÓN, Y ASÍ FOMENTAR EL EMPODERAMIENTO DE LAS MUJERES.

EN NUESTRA NORMATIVA, SE ESTABLECE QUE EL ESTADO, A TRAVÉS DE SUS DEPENDENCIAS, TIENE LA OBLIGACIÓN DE PROMOVER Y GARANTIZAR LA IGUALDAD DE TRATO Y OPORTUNIDADES A TRAVÉS DE UN ENFOQUE TRANSVERSAL. EN CONSECUENCIA, DEBE TOMARSE EN CUENTA LA ADOPCIÓN Y EJECUCIÓN DE DISPOSICIONES NORMATIVAS, ASÍ COMO LA PRESUPUESTACIÓN, EL DISEÑO, IMPLEMENTACIÓN Y EJECUCIÓN DE POLÍTICAS PÚBLICAS DESTINADAS A HACER EFECTIVO EL DERECHO A LA IGUALDAD, A LA NO DISCRIMINACIÓN Y EL RESPETO A LA DIGNIDAD HUMANA.

ES DE SUMA IMPORTANCIA QUE A NIVEL MUNICIPAL SE IDENTIFIQUEN LAS DESIGUALDADES O BRECHAS DE GÉNERO EN TEMAS DE IGUALDAD DE TRATO Y OPORTUNIDADES ENTRE MUJERES Y HOMBRES, Y EFECTUAR ACCIONES QUE GENEREN LA ELABORACIÓN, DISEÑO, IMPLEMENTACIÓN Y EJECUCIÓN DE POLÍTICAS PÚBLICAS TRANSVERSALES CON ENFOQUE DE GÉNERO, DIRIGIDA A LOS DIVERSOS SECTORES DE LA POBLACIÓN DEL MUNICIPIO, DE FORMA ESPECÍFICA EN LAS MUJERES, A EFECTO DE HACER REALIDAD LA IGUALDAD REAL DE TRATO Y OPORTUNIDADES ENTRE MUJERES Y HOMBRES.

EN ESTE SENTIDO, SE PROPONE LA **INSTALACIÓN DEL SISTEMA MUNICIPAL DE IGUALDAD ENTRE MUJERES Y HOMBRES**, EL CUAL TENDRÁ COMO **OBJETIVOS** PROMOVER LA IGUALDAD ENTRE MUJERES Y HOMBRES Y CONTRIBUIR A LA ERRADICACIÓN DE TODO TIPO DE DISCRIMINACIÓN; CONTRIBUIR AL ADELANTO DE LAS MUJERES; COADYUVAR A LA MODIFICACIÓN DE ESTEREOTIPOS QUE DISCRIMINAN Y FOMENTAN LA VIOLENCIA DE

0320

LAS **ATRIBUCIONES** DEL SISTEMA SERÁN: PROMOVER LA REALIZACIÓN DE ESTUDIOS E INFORMES DIAGNÓSTICOS Y TÉCNICOS SOBRE LA SITUACIÓN DE LAS MUJERES Y LOS HOMBRES EN MATERIA DE IGUALDAD; VELAR POR LA PROGRESIVIDAD LEGISLATIVA EN MATERIA DE IGUALDAD SUSTANTIVA ENTRE MUJERES Y HOMBRES, A FIN DE ARMONIZAR LA LEGISLACIÓN LOCAL CON BLOQUE DE DERECHOS HUMANOS Y COMPROMISOS INTERNACIONALES DE MÉXICO EN LA MATERIA; CONTRIBUIR AL ADELANTO Y EMPODERAMIENTO DE LAS MUJERES; EVALUAR LAS POLÍTICAS PÚBLICAS, LOS PROGRAMAS Y SERVICIOS EN MATERIA DE IGUALDAD SUSTANTIVA; PROMOVER LA IGUALDAD SUSTANTIVA ENTRE MUJERES Y HOMBRES, Y CONTRIBUIR A LA ERRADICACIÓN DE TODAS LAS FORMAS DE DISCRIMINACIÓN E INTOLERANCIA A LA DIVERSIDAD ENTRE LOS SERES HUMANOS; ESTABLECER LINEAMIENTOS MÍNIMOS CONFORME A LA LEY GENERAL PARA LA IGUALDAD ENTRE HOMBRES Y MUJERES EN MATERIA DE ACCIONES AFIRMATIVAS PARA LA IGUALDAD SUSTANTIVA ENTRE MUJERES Y HOMBRES, CON LA FINALIDAD DE ERRADICAR LA VIOLENCIA Y LA DISCRIMINACIÓN POR RAZÓN DEL SEXO; ELABORAR LINEAMIENTOS QUE GARANTICEN LA TRANSMISIÓN EN LOS MEDIOS DE COMUNICACIÓN DE UNA IMAGEN IGUALITARIA, LIBRE DE ESTEREOTIPOS Y PLURAL DE MUJERES Y HOMBRES; COADYUVAR A LA ERRADICACIÓN DE ESTEREOTIPOS QUE DISCRIMINAN Y FOMENTAN LA VIOLENCIA DE GÉNERO; PROMOVER; COORDINAR Y REVISAR LOS PROGRAMAS, ACCIONES Y SERVICIOS EN MATERIA DE IGUALDAD DE TODA LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA MUNICIPAL; PROMOVER EL DESARROLLO DE PROGRAMAS Y SERVICIOS QUE FOMENTEN LA IGUALDAD ENTRE MUJERES Y HOMBRES; VALORAR Y, EN SU CASO, DETERMINAR LA NECESIDAD ESPECÍFICA DE ASIGNACIONES PRESUPUESTARIAS DESTINADAS A EJECUTAR LOS PROGRAMAS Y PLANES ESTRATÉGICOS DE LOS ENTES PÚBLICOS EN MATERIA DE IGUALDAD SUSTANTIVA ENTRE MUJERES Y HOMBRES; Y ESTABLECER ACCIONES DE COORDINACIÓN ENTRE LAS DEPENDENCIAS MUNICIPALES PARA FORMAR Y CAPACITAR EN MATERIA DE IGUALDAD SUSTANTIVA ENTRE MUJERES Y HOMBRES, LAS PERSONAS SERVIDORES PÚBLICOS.

EL SISTEMA SE INTEGRARÁ POR:

- 1.- UNA PRESIDENCIA, A CARGO DEL PRESIDENTE MUNICIPAL,
  - 2.- UNA SECRETARÍA EJECUTIVA A CARGO DE LA TITULAR DE LA INSTANCIA DE LA MUJER;
- CON 10 VOCALES A CARGO DE:

5.- DIRECTOR DE DESARROLLO ECONÓMICO;

6.- OFICIAL MAYOR DEL AYUNTAMIENTO,

7.- DIRECTOR DE SALUD;

8.- DIRECTOR DE EDUCACIÓN,

9.- DIRECTOR DE ASUNTOS INDÍGENAS,

10.- DIRECTORA DEL DIF MUNICIPAL,

11.- DIRECTOR DE LA CASA DE CULTURA, Y

12.- DIRECTOR DE SEGURIDAD PÚBLICA.

EN USO DE LA PALABRA DEL PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL EL C. JAVIER PACHECO SÁNCHEZ, EXHORTA A LOS INTEGRANTES PARA LOS EFECTOS DE QUE SE PONGA EL MÁXIMO EMPEÑO EN ESTA ENCOMIENDA PLANTEADA.

EN USO DE LA PALABRA EL MTRO. ALEJANDRO LÓPEZ PÉREZ, SECRETARIO GENERAL DEL H. AYUNTAMIENTO, SOMETE A LA CONSIDERACIÓN DE LOS INTEGRANTES DEL CABILDO, LOS SIGUIENTES:

NO.	ACUERDO
01	LAS Y LOS INTEGRANTES DEL CABILDO APRUEBAN POR <b>UNANIMIDAD</b> DE VOTOS, LA INSTALACIÓN DEL SISTEMA MUNICIPAL DE IGUALDAD ENTRE MUJERES Y HOMBRES.
02	LAS Y LOS INTEGRANTES DEL SISTEMA MUNICIPAL DE IGUALDAD ENTRE MUJERES Y HOMBRES TOMAN CONOCIMIENTO DE SUS ATRIBUCIONES Y ACUERDAN UNIR ESFUERZOS Y VOLUNTADES POLÍTICAS PARA CUMPLIRLAS.

SEXTO. -Clausura de la Sesión. -

Este acta se dicta el Orden del Día se clausura la presente Sesión siendo 13:30 horas del

0322

CERTIFICACION

EL C. JAVIER PACHECO SANCHEZ  
PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL

  
C. DELFINA ELIZABETH VIGGIANO MARTINEZ  
PRIMER REGIDOR CONSTITUCIONAL

  
C. JUAN MARCOS GARCIA HERNANDEZ  
TERCER REGIDOR CONSTITUCIONAL

  
C. RAUL HERNANDEZ JOSEFA  
QUINTO REGIDOR CONSTITUCIONAL

  
C. ADELaida AQUINO AQUINO  
SEGUNDO REGIDOR CONSTITUCIONAL

  
C. ARACELI VILLEDA PULIDO.  
CUARTO REGIDOR CONSTITUCIONAL

  
C. GREGORIO CRUZ MARTINEZ.  
SEXTO REGIDOR CONSTITUCIONAL

  
C. LIC. FIDENCIO MONTES VILLEDA  
SINDICO MUNICIPAL

  
C. MTR. ALEJANDRO LOPEZ PEREZ  
EL SECRETARIO GENERAL DEL AYUNTAMIENTO

**H. AYUNTAMIENTO DE XILITLA, S.L.P.**

Acta Número 110 sesión EXTRAORDINARIA, siendo las 9:00 horas, del día 28 de Septiembre de 2018, reunidos los integrantes del Cabildo Municipal, en el lugar que se destinó para tal fin y con los fundamentos en los artículos 21, fracción II, artículo 23 párrafo 3°. Artículo 70 fracción III, artículo 78 fracción III, todos de la Ley Orgánica del Municipio Libre del Estado de San Luis Potosí, con la finalidad de celebrar la Sesión **EXTRAORDINARIA** señalada para la fecha y hora previa convocatoria girada, estando presente CC. Presidente Municipal, Javier Pacheco Sánchez; Primer Regidor C. Delfina Elizabeth Viggiano Martínez, Segundo Regidor Profesora Adelaida Aquino Aquino, Tercer Regidor Juan Marcos García Hernández, Cuarto Regidor Arquitecta Araceli Villeda Pulido, Quinto Regidor Raúl Hernández Josefa, Sexto Regidor Profr. Gregorio Cruz Martínez, Síndico Municipal Lic. Fidencio Montes Villeda; el Secretario del Ayuntamiento Mtro. Alejandro López Pérez, da inicio a la presente sesión, bajo la siguiente:

**ORDEN DEL DÍA**

I.-Pase de Lista y Verificación del Quórum Legal.

II.-Instalación legal de la sesión.

III.-Lectura del Acta Anterior N° 109.

IV.- **Aprobación de la Cuenta Pública correspondiente al mes de Septiembre de 2018, así como sus ampliaciones y reducciones al presupuesto de ingresos y egresos, así como Aprobación del Tercer Informe Trimestral 2018 comprendido de: Julio-Septiembre que se presenta al Congreso del Estado.**

V.- Clausura de la Sesión.

**PRIMERO.-** El Secretario de Ayuntamiento, después de pasar lista de presentes, y verificar la existencia del Quórum Legal, confirma y hace de su conocimiento a los miembros del Cabildo que se cuenta con el Quorum Legal y con los elementos necesarios para proseguir con la Reunión programada para esta fecha y hora, por tanto los acuerdos que se toman en la presente reunión serán válidos.

**SEGUNDO.-** A continuación, el Secretario General, Mtro Alejandro López Pérez, realiza la instalación legal de la asamblea y queda formalmente reconocida a las 9:30 horas del día y hora antes mencionada.

**TERCERO.** El Secretario del Ayuntamiento, da lectura al Acta de Cabildo anterior Correspondiente al Acta Número 109 de Sesión Solemne de Cabildo, la que después de ser leída, y sin observaciones de los presente se ratifica su aprobación.

**CUARTA. - ASUNTOS A TRATAR:**

- **Aprobación de la Cuenta Pública correspondiente al mes de Septiembre de 2018, así como sus ampliaciones y reducciones al presupuesto de ingresos y egresos, así como Aprobación del Tercer Informe Trimestral 2018 comprendido de: Julio-Septiembre, que se presenta al Congreso del Estado.**

Como primer punto el Secretario General le concede el uso de la voz al Tesorero Municipal L.A.E. Alejandro Zendejas Peláez, para exponer al H. Cabildo la Cuenta Pública correspondiente al mes de Septiembre 2018, así como sus ampliaciones y reducciones al



**MUNICIPIO DE XILITLA**  
**ESTADO DE SAN LUIS POTOSÍ**

**Estados de Resultados**

**CUENTA PUBLICA SEPTIEMBRE**  
**Del 01/sep/2018 al 30/sep/2018**

	PERIODO	%	ACUMULADO	%
	1/sep al 30/sep/2018		01/ene al 30/sep/2018	
<b>INGRESOS Y OTROS BENEFICIOS</b>				
<b>INGRESOS DE GESTIÓN</b>	\$429,150.15	5.70 %	\$4,803,057.59	2.40 %
IMPUESTOS	\$105,076.00	1.39 %	\$1,848,366.00	0.96 %
	\$105,076.00	1.39 %	\$1,848,366.00	0.96 %
DERECHOS	\$162,561.95	2.16 %	\$2,105,328.94	1.09 %
PRODUCTOS DE TIPO CORRIENTE	\$0.00	0.00 %	\$156,277.23	0.08 %
APROVECHAMIENTOS DE TIPO CORRIENTE	\$161,512.20	2.14 %	\$493,084.42	0.25 %
PARTICIPACIONES, APORTACIONES, TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS	\$7,084,162.23	94.29 %	\$187,000,901.46	97.59 %
PARTICIPACIONES Y APORTACIONES	\$7,094,162.23	94.29 %	\$187,000,901.46	97.59 %
	\$4,583,947.44	60.92 %	\$60,956,718.81	31.81 %
	\$0.00	0.00 %	\$118,203,580.00	61.69 %
	\$2,510,214.79	33.36 %	\$7,840,602.65	4.09 %
OTROS INGRESOS Y BENEFICIOS	\$0.00	0.00 %	\$0.00	0.00 %
<b>Total de Ingresos</b>	<b>\$7,523,312.38</b>	<b>100.00 %</b>	<b>\$191,603,959.05</b>	<b>100.00 %</b>
<b>GASTOS Y OTRAS PÉRDIDAS</b>				
<b>GASTOS DE FUNCIONAMIENTO</b>	\$10,946,366.27	145.49 %	\$78,345,004.74	40.88 %
SERVICIOS PERSONALES	\$4,660,270.32	61.94 %	\$39,230,855.24	20.47 %
MATERIALES Y SUMINISTROS	\$2,687,088.72	35.71 %	\$19,696,873.78	10.27 %
SERVICIOS GENERALES	\$3,599,007.23	47.83 %	\$19,417,275.72	10.13 %
TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS	\$1,119,374.22	14.87 %	\$6,934,378.31	3.09 %
AYUDAS SOCIALES	\$1,119,374.22	14.87 %	\$5,934,378.31	3.09 %
PARTICIPACIONES Y APORTACIONES	\$105,603.40	1.40 %	\$468,000.00	0.24 %
CONVENIOS	\$105,603.40	1.40 %	\$468,000.00	0.24 %
INTERESES, COMISIONES Y OTROS GASTOS DE LA DEUDA PÚBLICA	\$0.00	0.00 %	\$0.00	0.00 %
OTROS GASTOS Y PÉRDIDAS EXTRAORDINARIAS	\$0.00	0.00 %	\$0.00	0.00 %
INVERSIÓN PÚBLICA	\$24,119,331.74	320.59 %	\$58,938,740.05	30.76 %
INVERSIÓN PÚBLICA NO CAPITALIZABLE	\$24,119,331.74	320.59 %	\$58,938,740.05	30.76 %
<b>Total de Gastos y otras Pérdidas</b>	<b>\$36,290,675.63</b>	<b>482.37 %</b>	<b>\$143,696,123.10</b>	<b>74.99 %</b>
<b>Ahorro / Desahorro Neto del Ejercicio</b>	<b>-\$28,767,363.25</b>	<b>-382.37 %</b>	<b>\$47,917,835.95</b>	<b>25.00 %</b>

0325

MUNICIPIO DE XILITLA  
ESTADO DE SAN LUIS POTOSÍ

Póliza: P07022 Del 30/09/2018

Concepto: Ingreso Modificado Ejercicio : 2018

No	Cuenta	Descripción de la cuenta	Cargo	Abono	Concepto del movimiento
0001	8130-12-01-01	Urbanos y Suburbanos Habitacionales	\$80,000.00		Monto Modificado
0002	8130-12-03-01	Impuesto de Adquisición de Inmuebles y otros derechos reales	\$50,000.00		Monto Modificado
0003	8130-43-05-05	FUSION DE PREDIOS	\$1,000.00		Monto Modificado
0004	8130-43-09-02	SERVICIOS DE CARGA Y DESCARGA EN LA VIA PUBLICA	\$10,000.00		Monto Modificado
0005	8130-44-01-02	USO DE BAÑOS PUBLICOS	\$5,000.00		Monto Modificado
0006	8130-44-01-05	RENTA DE ESPACIO (ANTENA TELCEL)	\$50,000.00		Monto Modificado
0007	8130-61-02-01-01	MULTAS DE POLICIA Y TRANSITO	\$60,000.00		Monto Modificado
0008	8130-61-02-05-01	MULTAS DIVERSAS	\$20,000.00		Monto Modificado
0009	8130-81-01-01	FONDO GENERAL DE PARTICIPACIONES	\$500,000.00		Monto Modificado
0010	8130-81-04-01	IMPUESTO ESPECIAL SOBRE PRODUCCION Y SERVICIOS	\$800,000.00		Monto Modificado
0011	8130-81-05-01	IMPUESTO SOBRE AUTOMOVILES NUEVOS	\$70,000.00		Monto Modificado
0012	8130-81-06-02	GAS FED	\$400,000.00		Monto Modificado
0013	8130-81-10-01	Impuesto Sobre la Renta	\$400,000.00		Monto Modificado
0014	8130-81-07-06	AJUSTE FISCALIZACION TRIMESTRAL	\$40,000.00		Monto Modificado

0326

Acta 110 EXTRAORDINARIA

H. AYUNTAMIENTO 2015-2018

28 DE SEPTIEMBRE DE 2018

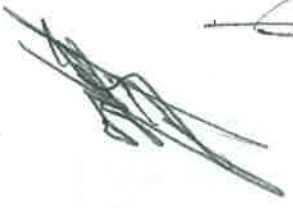
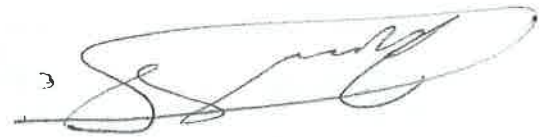




0018	8120-43-09-02	SERVICIOS DE CARGA Y DESCARGA EN LA VIA PUBLICA	\$10,000.00	Monto Modificado
0019	8120-44-01-02	USO DE BAÑOS PUBLICOS	\$5,000.00	Monto Modificado
0020	8120-44-01-05	RENTA DE ESPACIO (ANTENA TELCEL)	\$50,000.00	Monto Modificado
0021	8120-61-02-01-01	MULTAS DE POLICIA Y TRANSITO	\$60,000.00	Monto Modificado
0022	8120-61-02-09-01	MULTAS DIVERSAS	\$20,000.00	Monto Modificado
0023	8120-81-01-01	FONDO GENERAL DE PARTICIPACIONES	\$500,000.00	Monto Modificado
0024	8120-81-04-01	IMPUESTO ESPECIAL SOBRE PRODUCCION Y SERVICIOS	\$800,000.00	Monto Modificado
0025	8120-81-05-01	IMPUESTO SOBRE AUTOMOVILES NUEVOS	\$70,000.00	Monto Modificado
0026	8120-81-06-02	GAS FED	\$400,000.00	Monto Modificado
0027	8120-81-10-01	Impuesto Sobre la Renta	\$400,000.00	Monto Modificado
0028	8120-81-07-06	AJUSTE FISCALIZACION TRIMESTRAL	\$40,000.00	Monto Modificado
			2,486,000.00	2,486,000.00

**MUNICIPIO DE XILITLA**  
**ESTADO DE SAN LUIS POTOSI**

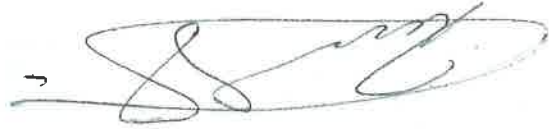
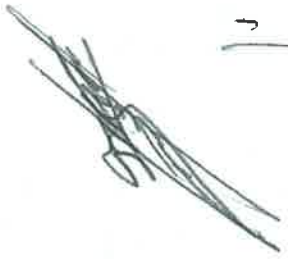
Póliza: P06265 Del 05/09/2018

Concepto: Ingreso Modificado Ejercicio : 2018

No	Cuenta	Descripción de la cuenta	Cargo	Abono	Concepto del movimiento
0001	8130-61-05-08	5 AL MILLAR PARA VIGILANCIA, INSPECCION Y FISCALIZACION 2018	\$43,007.67		Monto Modificado

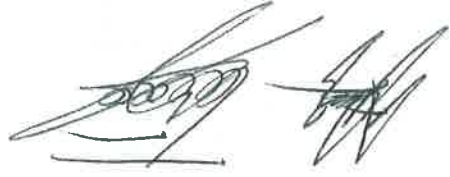
MUNICIPIO DE XILITLA  
ESTADO DE SAN LUÍS POTOSÍ



Póliza: P07023 Del 30/09/2018

Concepto: Gasto Modificado Folio: 244 (Ampliación) Ejercicio : 2018 ACTA DE CABILDO

No	Cuenta	Descripción de la cuenta	Cargo	Abono	Concepto del movimiento
0001	8220-101120-A1001-101-1131-1	Dietas G. Corriente	\$486,000.00		Monto Modificado
0002	8220-101120-A1001-101-1131-1	Sueldos base al personal permanente G. Corriente	\$1,000,000.00		Monto Modificado
0003	8220-101120-A1001-101-1221-1	SUELDOS BASE AL PERSONAL EVENTUAL G. Corriente	\$1,000,000.00		Monto Modificado
0004	8230-101120-A1001-101-1131-1	Dietas G. Corriente		\$486,000.00	Monto Modificado
0005	8230-101120-A1001-101-1131-1	Sueldos base al personal permanente G. Corriente		\$1,000,000.00	Monto Modificado
0006	8230-101120-A1001-101-1221-1	SUELDOS BASE AL PERSONAL EVENTUAL G. Corriente		\$1,000,000.00	Monto Modificado



Sumas iguales => 2,486,000.00 2,486,000.00

MUNICIPIO DE XILITLA  
ESTADO DE SAN LUÍS POTOSÍ

Póliza: P06266 Del 05/09/2018

0328

Acta 110 EXTRAORDINARIA H. AYUNTAMIENTO 2015-2018 28 DE SEPTIEMBRE DE 2018

0001	8220-104303-F4000-104-2141-1	Materiales, útiles y equipos menores de tecnologías de la información y comunicaciones G. Corriente	\$8,007.67	Monto Modificado
0002	8220-104303-F4000-104-2111-1	Materiales, útiles y equipos menores de oficina G. Corriente	\$35,000.00	Monto Modificado
0003	8230-104303-F4000-104-2141-1	Materiales, útiles y equipos menores de tecnologías de la información y comunicaciones G. Corriente	\$8,007.67	Monto Modificado
0004	8230-104303-F4000-104-2111-1	Materiales, útiles y equipos menores de oficina G. Corriente	\$35,000.00	Monto Modificado

Sumas iguales => 43,007.67 43,007.67

MUNICIPIO DE XILITLA ESTADO DE SAN LUIS POTOSÍ

Póliza: P05904 Del 03/09/2018

Concepto: Gasto Modificado Folio: 224 (Ampliación) Ejercicio : 2018 ACTA DE CABILDO

No	Cuenta	Descripción de la cuenta	Cargo	Abono	Concepto del movimiento
0001	8220-104304-G1000-104-3321-1	Servicios de diseño, arquitectura, ingeniería y actividades relacionadas G. Corriente	\$35,849.06		Monto Modificado
0002	8230-104304-G1000-104-3321-1	Servicios de diseño, arquitectura, ingeniería y actividades relacionadas G. Corriente		\$35,849.06	Monto Modificado

Sumas iguales => 35,849.06 35,849.06

**SE ANEXA LA INFORMACIÓN MÍNIMA DEL INFORME TRIMESTRAL 2018  
COMPENDIDO DE: JULIO-SEPTIEMBRE, QUE SE PRESENTAN AL CONGRESO DEL  
ESTADO.**

Siendo la siguiente:

**Información Contable:**

1. Estado de Situación Financiera.
2. Estado de Actividades.
3. Estado de Variación en la Hacienda Pública.
4. Estado de Cambios en la Situación Financiera.
5. Estado de Flujos de Efectivo.
6. Estado Analítico del Activo.
7. Notas a los Estados Financieros.

**Información Presupuestaria:**

8. Estado Analítico de Ingresos, desagregado por rubro y tipo conforme al clasificador por Rubro de Ingresos.
9. Estado Analítico de Ingresos, por Fuente de Financiamiento.
10. Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos, del que se derivarán las siguientes clasificaciones:
  10. A. Por Objeto del Gasto.
  11. B. Económica.
  12. C. Administrativa.
  13. D. Funcional

El estado analítico del ejercicio del presupuesto de egresos deberá identificar los montos y adecuaciones presupuestarias y subejercicios por ramo y programa.

**Información de Disciplina Financiera:**

14. Estado de Situación Financiera Detallado – LDF
15. Informe Analítico de la Deuda Pública y Otros Pasivos – LDF
16. Informe Analítico de Obligaciones Diferentes de Financiamientos – LDF
17. Balance Presupuestario – LDF
18. Estado Analítico de Ingresos Detallado – LDF

Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos Detallado – LDF, conforme a lo siguiente:

19. A. Clasificación por Objeto del Gasto
20. B. Clasificación Administrativa
21. C. Clasificación Funcional
22. D. Clasificación de Servicios Personales por Categoría

**Otros:**

23. Información de obligaciones pagadas o garantizadas con fondos federales.
24. Reporte del ejercicio y destino del gasto federalizado y reintegros.
25. Reporte de las erogaciones adicionales a las aprobadas en el Presupuesto de Egresos, con cargo a los ingresos excedentes derivados de ingresos de libre disposición que, en su caso, resulten de los ingresos autorizados en la Ley de Ingresos.
26. Reporte sobre el monto total erogado durante el periodo durante el periodo correspondiente a contratos pluri anuales de obras públicas, adquisiciones, y arrendamientos o servicios.
27. Información detallada de cada financiamiento u obligación contraída en el periodo

OBRAS TERMINADAS DEL 01 AL 30 DE SEPTIEMBRE DE 2018

5111-6	5111-6	5111-6	5111-6	5111-6	5111-6	5111-6	5111-6	5111-6	5111-6
D00319	D00321	D00322	D00323	D00324	D00325	D00326	D00327	D00328	D00329
05/09/12	03/09/12	03/09/12	03/09/12	06/09/12	06/09/12	06/09/12	25/09/12	25/09/12	25/09/12
018	018	018	018	018	018	018	018	018	018
\$ 34,899,488.31	\$ 3,958,277,864.71	\$ 3,958,277,864.71	\$ 12,208,228.58	\$ 1,108,851,052	\$ 10,448,887.04	\$ 3,968,885.5	\$ 1,068,832.00	\$ 1,728,889.20	\$ 2,208,797.71
\$ 24,188,331.74	\$ 808,078.40	\$ 1000,000.00	\$ 12,208,228.58	\$ 1,108,851,052	\$ 10,448,887.04	\$ 3,968,885.5	\$ 1,068,832.00	\$ 1,728,889.20	\$ 2,208,797.71
\$ 89,935,740.95	\$ 3,958,277,864.71	\$ 3,958,277,864.71	\$ 24,336,457.16	\$ 1,109,959,104	\$ 20,897,774.04	\$ 7,937,871.05	\$ 2,137,664.00	\$ 3,457,778.40	\$ 4,411,595.41
0200 TRASPASO (TRASPASO SEGUN ACTA DE ENTREGA DE OBRA; 0200 CONSTRUCCION DE 60 TECHOS FRIOS EN LA COCHINITA, PUERTO CRUCER, CHICHIMILTLA, IZTACAMIL EL JOBO, TLACOMPA, XILITLA, S.L.P. SEGUN CONTRATO No. XLJCDSM-A-D/15-S/0032018)	0200 TRASPASO (TRASPASO SEGUN ACTA DE ENTREGA DE OBRA; 0200 AMPLIACION DE CAMINO SACACOCHEAS DE CUATRO LOTES EN XILITLA, S.L.P. SEGUN CONTRATO No. XLJCDSM-S/15-S/0032018)	0200 TRASPASO (TRASPASO SEGUN ACTA DE ENTREGA DE OBRA; 0200 CONSTRUCCION DE CAMINO SACACOCHEAS DE CUATRO LOTES EN XILITLA, S.L.P. SEGUN CONTRATO No. XLJCDSM-S/15-S/0032018)	0200 TRASPASO (TRASPASO SEGUN ACTA DE ENTREGA DE OBRA; 0200 CONSTRUCCION DE CAMINO SACACOCHEAS DE CUATRO LOTES EN XILITLA, S.L.P. SEGUN CONTRATO No. XLJCDSM-S/15-S/0032018)	0200 TRASPASO (TRASPASO SEGUN ACTA DE ENTREGA DE OBRA; 0200 CONSTRUCCION DE 40 MUROS FRIOS EN XOCOYO, LA EMPRESA, PONTLA, XALITPA, TEMPANCO, TEMASCALLES, CAFETALES, RANCHO NUEVO Y BUENAVISTA, XILITLA, S.L.P. SEGUN CONTRATO No. XLJCDSM-A-D/15-S/0032018)	0200 TRASPASO (TRASPASO SEGUN ACTA DE ENTREGA DE OBRA; 0200 CONSTRUCCION DE 40 MUROS FRIOS EN XOCOYO, LA EMPRESA, PONTLA, BUENAVISTA, XILITLA, S.L.P. SEGUN CONTRATO No. XLJCDSM-A-D/15-S/0032018)	0200 TRASPASO (TRASPASO SEGUN ACTA DE ENTREGA DE OBRA; 0200 CONSTRUCCION DE 60 TECHOS FRIOS EN LA COCHINITA, PUERTO CRUCER, CHICHIMILTLA, IZTACAMIL EL JOBO, TLACOMPA, XILITLA, S.L.P. SEGUN CONTRATO No. XLJCDSM-A-D/15-S/0032018)	0200 TRASPASO (TRASPASO SEGUN ACTA DE ENTREGA DE OBRA; 0200 CONSTRUCCION DE 40 MUROS FRIOS EN XOCOYO, LA EMPRESA, PONTLA, BUENAVISTA, XILITLA, S.L.P. SEGUN CONTRATO No. XLJCDSM-A-D/15-S/0032018)	0200 TRASPASO (TRASPASO SEGUN ACTA DE ENTREGA DE OBRA; 0200 CONSTRUCCION DE 40 MUROS FRIOS EN XOCOYO, LA EMPRESA, PONTLA, BUENAVISTA, XILITLA, S.L.P. SEGUN CONTRATO No. XLJCDSM-A-D/15-S/0032018)	0200 TRASPASO (TRASPASO SEGUN ACTA DE ENTREGA DE OBRA; 0200 CONSTRUCCION DE 40 MUROS FRIOS EN XOCOYO, LA EMPRESA, PONTLA, BUENAVISTA, XILITLA, S.L.P. SEGUN CONTRATO No. XLJCDSM-A-D/15-S/0032018)

Handwritten signatures and initials at the top of the page.

Hace del conocimiento el Presidente Municipal y el Tesorero al H. Cabildo que las obras han sido terminadas y analizadas la cuenta pública correspondiente al mes de Septiembre de Una vez discutida y analizada la cuenta pública correspondiente al mes de Septiembre de

0331

**V.-Clausura de la Sesión. -**

Una vez agotada el Orden del Día, se clausura la presente Sesión, siendo 12:30 horas del día 28 de Septiembre de 2018, firmando al calce y al margen y para constancia legal los que en ella intervinieron, quisieron ASISTIR y supieron hacerlo.....

.....  
DAMOS FE.....

.....  
EL C. JAVIER PACHECO SANCHEZ  
PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL

  
C. DELFINA ELIZABETH VIGGIANO  
MARTINEZ  
PRIMER REGIDOR CONSTITUCIONAL

C. ABELAIDA AQUINO AQUINO  
SEGUNDO REGIDOR CONSTITUCIONAL

  
C. ARACELI VILLEDA PULIDO.  
CUARTO REGIDOR CONSTITUCIONAL

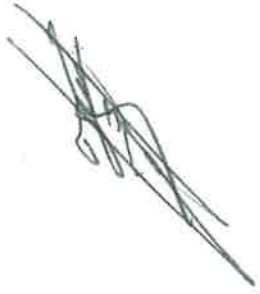
C. JUAN MARCOS GARCIA HERNANDEZ  
TERCER REGIDOR CONSTITUCIONAL

  
C. RAUL HERNANDEZ JOSEFA  
QUINTO REGIDOR CONSTITUCIONAL

C. GRÉGORIO CRUZ MARTÍNEZ  
SEXTO REGIDOR CONSTITUCIONAL

C. LIC. FIDENCIO MONTES VILLEDA  
SINDICO MUNICIPAL

  
C. MTR. ALEJANDRO LOPEZ PEREZ  
EL SECRETARIO GENERAL DEL  
AYUNTAMIENTO





**MUNICIPIO DE XILITLA, S.L.P.**  
**PRESUPUESTO DE EGRESOS MODIFICADO**  
**DEL 1 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2018**

OBJETO DEL GASTO	aprobado	ampliaciones/reducciones	modificado
<b>SERVICIOS PERSONALES</b>	\$37,211,000.00	\$24,105,399.86	\$61,316,399.86
<b>REMUNERACIONES AL PERSONAL DE CARÁCTER PERMANENTE</b>	\$22,894,000.00	\$3,857,240.24	\$26,751,240.24
Dietas	\$3,336,000.00	\$1,231,779.71	\$4,567,779.71
Dietas	\$3,336,000.00	\$1,231,779.71	\$4,567,779.71
Sueldos base al personal permanente	\$19,558,000.00	\$2,625,460.53	\$22,183,460.53
Sueldos base al personal permanente	\$18,540,000.00	\$3,320,637.35	\$21,860,637.35
COMPLEMENTO DE SUELDO	\$1,018,000.00	-\$695,176.82	\$322,823.18
<b>Remuneraciones al personal de carácter transitorio</b>	\$8,640,000.00	\$18,391,479.53	\$27,031,479.53
Honorarios asimilables a salarios	\$100,000.00	-\$100,000.00	\$0.00
Honorarios asimilables a salarios	\$100,000.00	-\$100,000.00	\$0.00
Sueldos base al personal eventual	\$8,540,000.00	\$18,491,479.53	\$27,031,479.53
SUELDOS BASE AL PERSONAL EVENTUAL	\$8,540,000.00	\$18,491,479.53	\$27,031,479.53
<b>REMUNERACIONES ADICIONALES Y ESPECIALES</b>	\$5,332,000.00	\$1,473,229.59	\$6,805,229.59
Primas de vacaciones, dominical y gratificación de fin de año	\$5,232,000.00	\$1,235,706.13	\$6,467,706.13
Primas de vacaciones, dominical y gratificación de fin de año	\$145,000.00	-\$13,263.76	\$131,736.24
GRATIFICACIÓN DE FIN DE AÑO	\$5,087,000.00	\$1,248,969.89	\$6,335,969.89
Compensaciones	\$100,000.00	\$237,523.46	\$337,523.46
Compensacion Por Servicios Eventuales	\$100,000.00	\$237,523.46	\$337,523.46
<b>OTRAS PRESTACIONES SOCIALES Y ECONÓMICAS</b>	\$145,000.00	\$583,450.50	\$728,450.50
Indemnizaciones	\$145,000.00	\$583,450.50	\$728,450.50
Indemnizaciones	\$145,000.00	\$583,450.50	\$728,450.50
<b>PREVISIONES</b>	\$200,000.00	-\$200,000.00	\$0.00
Previsiones de carácter laboral, económica y de seguridad social	\$200,000.00	-\$200,000.00	\$0.00
Previsión de Incremento Salarial	\$200,000.00	-\$200,000.00	\$0.00
<b>MATERIALES Y SUMINISTRO</b>	\$18,413,650.00	\$13,030,880.49	\$31,444,530.49
<b>Materiales de administración, emisión de documentos y artículos de oficiales</b>	\$3,756,000.00	-\$687,388.16	\$3,068,611.84
Materiales, útiles y equipos menores de oficina	\$970,000.00	\$219,807.96	\$1,189,807.96
Materiales, útiles y equipos menores de oficina	\$970,000.00	\$219,807.96	\$1,189,807.96
Materiales y útiles de impresión y reproducción	\$518,000.00	-\$304,450.32	\$213,549.68
Materiales y útiles de impresión y reproducción	\$518,000.00	-\$304,450.32	\$213,549.68
Material estadístico y geográfico	\$100,000.00	-\$97,680.00	\$2,320.00
Material estadístico y geográfico	\$100,000.00	-\$97,680.00	\$2,320.00
Materiales, útiles y equipos menores de tecnologías de la información y comunicaciones	\$1,175,000.00	-\$896,905.46	\$278,094.54
Materiales, útiles y equipos menores de tecnologías de la información y comunicaciones	\$1,175,000.00	-\$896,905.46	\$278,094.54
Material impreso e información digital	\$543,000.00	\$617,311.13	\$1,160,311.13
Material impreso e información digital	\$543,000.00	\$617,311.13	\$1,160,311.13
Material de limpieza	\$300,000.00	-\$178,080.37	\$121,919.63
Material de limpieza	\$300,000.00	-\$178,080.37	\$121,919.63
Materiales y útiles de enseñanza	\$50,000.00	-\$49,387.10	\$612.90
Materiales y útiles de enseñanza	\$50,000.00	-\$49,387.10	\$612.90
Materiales para el registro e identificación de bienes y personas	\$100,000.00	\$1,996.00	\$101,996.00
Materiales para el registro e identificación de bienes y personas	\$100,000.00	\$1,996.00	\$101,996.00
<b>ALIMENTOS Y UTENSILIOS</b>	\$475,650.00	\$13,994.46	\$489,644.46
Productos alimenticios para personas	\$425,650.00	\$57,743.86	\$483,393.86
Productos alimenticios para personas	\$120,000.00	\$363,393.86	\$483,393.86
Alimentación en eventos oficiales	\$50,650.00	-\$50,650.00	\$0.00
Alimentación en programas de capacitación y adiestramiento	\$205,000.00	-\$205,000.00	\$0.00
Alimentación para internos	\$50,000.00	-\$50,000.00	\$0.00
Utensilios para el servicio de alimentación	\$50,000.00	-\$43,749.40	\$6,250.60
Utensilios para el servicio de alimentación	\$50,000.00	-\$43,749.40	\$6,250.60
<b>MATERIALES Y ARTÍCULOS DE CONSTRUCCIÓN Y DE REPARACIÓN</b>	\$4,086,000.00	\$10,717,455.30	\$14,803,455.30
Productos minerales no metálicos	\$755,000.00	\$3,554,917.53	\$4,309,917.53
Productos minerales no metálicos	\$755,000.00	\$3,554,917.53	\$4,309,917.53
Cemento y productos de concreto	\$760,000.00	\$3,715,914.98	\$4,475,914.98
Cemento y productos de concreto	\$760,000.00	\$3,715,914.98	\$4,475,914.98
Cal, yeso y productos de yeso	\$100,000.00	-\$85,558.09	\$14,441.91
Cal, yeso y productos de yeso	\$100,000.00	-\$85,558.09	\$14,441.91
Madera y productos de madera	\$105,000.00	-\$12,135.22	\$92,864.78
Madera y productos de madera	\$105,000.00	-\$12,135.22	\$92,864.78
Vidrio y productos de vidrio	\$52,000.00	-\$50,571.19	\$1,428.81
Vidrio y productos de vidrio	\$52,000.00	-\$50,571.19	\$1,428.81
Material eléctrico y electrónico	\$602,000.00	\$820,990.59	\$1,422,990.59

0333

Material eléctrico y electrónico	\$602,000.00	\$820,990.59	\$1,422,990.59
Artículos metálicos para la construcción	\$780,000.00	\$3,248,536.41	\$4,028,536.41
Artículos metálicos para la construcción	\$780,000.00	\$3,248,536.41	\$4,028,536.41
Materiales complementarios	\$100,000.00	-\$100,000.00	\$0.00
Materiales complementarios	\$100,000.00	-\$100,000.00	\$0.00
Otros materiales y artículos de construcción y reparación	\$832,000.00	-\$374,639.71	\$457,360.29
Otros materiales y artículos de construcción y reparación	\$832,000.00	-\$374,639.71	\$457,360.29
Productos químicos, farmacéuticos y de laboratorios	\$350,000.00	-\$144,906.44	\$205,093.56
Productos químicos básicos	\$0.00	\$2,018.00	\$2,018.00
Productos químicos básicos	\$0.00	\$2,018.00	\$2,018.00
Fertilizantes, pesticidas y otros agroquímicos	\$20,000.00	\$466.19	\$20,466.19
Fertilizantes, pesticidas y otros agroquímicos	\$20,000.00	\$466.19	\$20,466.19
Medicinas y productos farmacéuticos	\$100,000.00	-\$100,000.00	\$0.00
Medicinas y productos farmacéuticos	\$100,000.00	-\$100,000.00	\$0.00
Materiales, accesorios y suministros médicos	\$0.00	\$1,459.99	\$1,459.99
Materiales, accesorios y suministros médicos	\$0.00	\$1,459.99	\$1,459.99
Fibras sintéticas, hules, plásticos y derivados	\$200,000.00	-\$18,850.62	\$181,149.38
Fibras sintéticas, hules, plásticos y derivados	\$200,000.00	-\$18,850.62	\$181,149.38
Otros productos químicos	\$30,000.00	-\$30,000.00	\$0.00
Otros productos químicos	\$30,000.00	-\$30,000.00	\$0.00
<b>COMBUSTIBLES, LUBRICANTES Y ADITIVOS</b>	<b>\$6,182,000.00</b>	<b>\$4,516,258.94</b>	<b>\$10,698,258.94</b>
Combustibles, lubricantes y aditivos	\$6,182,000.00	\$4,516,258.94	\$10,698,258.94
Combustibles, lubricantes y aditivos	\$6,182,000.00	\$4,516,258.94	\$10,698,258.94
<b>VESTUARIO, BLANCOS, PRENDAS DE PROTECCIÓN Y ARTÍCULOS DEPORTIVOS</b>	<b>\$230,000.00</b>	<b>\$36,937.76</b>	<b>\$266,937.76</b>
Vestuario y uniformes	\$125,000.00	\$31,972.71	\$156,972.71
Vestuario y uniformes	\$125,000.00	\$31,972.71	\$156,972.71
Prendas de seguridad y protección personal	\$5,000.00	\$3,982.15	\$8,982.15
Prendas de seguridad y protección personal	\$5,000.00	\$3,982.15	\$8,982.15
Artículos deportivos	\$100,000.00	-\$39,287.92	\$60,712.08
Artículos deportivos	\$100,000.00	-\$39,287.92	\$60,712.08
Productos textiles	\$0.00	\$40,270.82	\$40,270.82
Productos textiles	\$0.00	\$40,270.82	\$40,270.82
<b>Materiales y suministro para seguridad</b>	<b>\$200,000.00</b>	<b>-\$200,000.00</b>	<b>\$0.00</b>
Prendas de protección para seguridad pública y nacional	\$200,000.00	-\$200,000.00	\$0.00
Prendas de protección para seguridad pública y nacional	\$200,000.00	-\$200,000.00	\$0.00
<b>HERRAMIENTAS, REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES</b>	<b>\$3,134,000.00</b>	<b>-\$1,221,471.37</b>	<b>\$1,912,528.63</b>
Herramientas menores	\$150,000.00	\$160,549.05	\$310,549.05
Herramientas menores	\$150,000.00	\$160,549.05	\$310,549.05
Refacciones y accesorios menores de edificios	\$107,000.00	-\$95,102.94	\$11,897.06
Refacciones y accesorios menores de edificios	\$107,000.00	-\$95,102.94	\$11,897.06
Refacciones y accesorios menores de mobiliario y equipo de administración, educacional y	\$100,000.00	-\$100,000.00	\$0.00
Refacciones y accesorios menores de mobiliario y equipo de administración, educacional y	\$100,000.00	-\$100,000.00	\$0.00
Refacciones y accesorios menores de equipo de cómputo y tecnologías de información	\$117,000.00	-\$85,885.55	\$31,114.45
Refacciones y accesorios menores de equipo de cómputo y tecnologías de la información	\$117,000.00	-\$85,885.55	\$31,114.45
Refacciones y accesorios menores de equipo de transporte	\$2,000,000.00	-\$552,836.56	\$1,447,163.44
Refacciones y accesorios menores de equipo de transporte	\$2,000,000.00	-\$552,836.56	\$1,447,163.44
Refacciones y accesorios menores de maquinaria y otros equipos	\$610,000.00	-\$498,995.37	\$111,004.63
Refacciones y accesorios menores de maquinaria y otros equipos	\$610,000.00	-\$498,995.37	\$111,004.63
Refacciones y accesorios menores de otros bienes muebles	\$50,000.00	-\$49,200.00	\$800.00
Refacciones y accesorios menores otros bienes muebles	\$50,000.00	-\$49,200.00	\$800.00
<b>SERVICIOS GENERALES</b>	<b>\$29,115,000.00</b>	<b>-\$1,652,111.64</b>	<b>\$27,462,888.36</b>
<b>SERVICIOS BÁSICOS</b>	<b>\$7,514,000.00</b>	<b>\$1,839,888.62</b>	<b>\$9,353,888.62</b>
Energía eléctrica	\$7,030,000.00	\$2,104,950.00	\$9,134,950.00
Energía eléctrica	\$7,000,000.00	\$2,134,950.00	\$9,134,950.00
Pagos por estudios de Factibilidad de Servicio Eléctrico	\$30,000.00	-\$30,000.00	\$0.00
Gas	\$0.00	\$93,177.67	\$93,177.67
GAS	\$0.00	\$93,177.67	\$93,177.67
Telefonía Tradicional	\$180,000.00	-\$60,190.00	\$119,810.00
Telefonía tradicional	\$180,000.00	-\$60,190.00	\$119,810.00
Telefonía celular	\$100,000.00	-\$96,200.00	\$3,800.00
Telefonía celular	\$100,000.00	-\$96,200.00	\$3,800.00
Servicios de acceso a Internet, redes y procesamiento de información	\$102,000.00	-\$101,368.00	\$632.00
Servicios de acceso de Internet, redes y procesamiento de información	\$102,000.00	-\$101,368.00	\$632.00
Servicios postales y telegráficos	\$102,000.00	-\$100,481.05	\$1,518.95
Servicios postales y telegráficos	\$50,000.00	-\$48,481.05	\$1,518.95
Servicios postales	\$52,000.00	-\$52,000.00	\$0.00
<b>SERVICIOS DE ARRENDAMIENTO</b>	<b>\$1,930,000.00</b>	<b>\$2,113,640.15</b>	<b>\$4,043,640.15</b>

0334

Arrendamiento de edificios	\$50,000.00	\$437,778.00	\$487,778.00
Arrendamiento de edificios	\$50,000.00	\$437,778.00	\$487,778.00
Arrendamiento de mobiliario y equipo de administración, educacional y recreativo	\$180,000.00	\$39,192.48	\$219,192.48
Arrendamiento de mobiliario y equipo de administración, educacional y recreativo	\$180,000.00	\$39,192.48	\$219,192.48
Arrendamiento de equipo de transporte	\$950,000.00	\$1,771,360.00	\$2,721,360.00
Arrendamiento de equipo de transporte	\$950,000.00	\$1,771,360.00	\$2,721,360.00
Arrendamiento de maquinaria, otros equipos y herramientas	\$500,000.00	-\$167,440.53	\$332,559.47
Arrendamiento de maquinaria, otros equipos y herramientas	\$500,000.00	-\$167,440.53	\$332,559.47
Arrendamiento de activos intangibles	\$0.00	\$1,740.00	\$1,740.00
Arrendamiento de activos intangibles	\$0.00	\$1,740.00	\$1,740.00
Otros arrendamientos	\$250,000.00	\$31,010.20	\$281,010.20
Otros arrendamientos	\$250,000.00	\$31,010.20	\$281,010.20
<b>SERVICIOS PROFESIONALES, CIENTÍFICOS, TÉCNICOS Y OTROS SERVICIOS</b>	<b>\$3,110,000.00</b>	<b>-\$938,340.94</b>	<b>\$2,171,659.06</b>
Servicios legales, de contabilidad, auditoría y relacionados	\$500,000.00	-\$113,200.00	\$386,800.00
Servicios legales, de contabilidad, auditoría y relacionados	\$500,000.00	-\$113,200.00	\$386,800.00
Servicios de diseño, arquitectura, ingeniería y actividades relacionadas	\$100,000.00	\$1,172,049.06	\$1,272,049.06
Servicios de diseño, arquitectura, Ingeniería y actividades relacionadas	\$100,000.00	\$1,172,049.06	\$1,272,049.06
Servicios de consultoría administrativa, procesos, técnicas y en tecnologías de la	\$50,000.00	\$73,856.05	\$123,856.05
Servicios de consultoría administrativa, procesos, técnica y en tecnologías de la información	\$50,000.00	\$73,856.05	\$123,856.05
Servicios de capacitación	\$260,000.00	-\$44,016.00	\$215,984.00
Servicios de capacitación	\$260,000.00	-\$44,016.00	\$215,984.00
Servicios de apoyo administrativo, traducción, fotocopiado e impresión	\$50,000.00	\$10,803.32	\$60,803.32
Servicios de apoyo administrativo, fotocopiado e impresión	\$50,000.00	\$10,803.32	\$60,803.32
Servicios profesionales, científicos y técnicos integrales	\$2,150,000.00	-\$2,037,833.37	\$112,166.63
Servicios profesionales, científicos y técnicos integrales	\$2,150,000.00	-\$2,037,833.37	\$112,166.63
<b>SERVICIOS FINANCIEROS, BANCARIOS Y COMERCIALES</b>	<b>\$230,000.00</b>	<b>\$249,211.86</b>	<b>\$479,211.86</b>
Servicios financieros y bancarios	\$180,000.00	-\$95,820.48	\$84,179.52
Servicios financieros y bancarios	\$180,000.00	-\$95,820.48	\$84,179.52
Seguro de bienes patrimoniales	\$20,000.00	\$370,972.34	\$390,972.34
Seguro de bienes patrimoniales	\$20,000.00	\$370,972.34	\$390,972.34
Fletes y maniobras	\$30,000.00	-\$25,940.00	\$4,060.00
Fletes y maniobras	\$30,000.00	-\$25,940.00	\$4,060.00
<b>SERVICIOS DE INSTALACIÓN, REPARACIÓN, MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN</b>	<b>\$2,037,000.00</b>	<b>-\$1,308,999.37</b>	<b>\$728,000.63</b>
Conservación y mantenimiento menor de inmuebles	\$100,000.00	\$9,767.99	\$109,767.99
Conservación y mantenimiento menor de inmuebles	\$100,000.00	\$9,767.99	\$109,767.99
Instalación, reparación y mantenimiento de mobiliario y equipo de administración,	\$50,000.00	-\$41,708.32	\$8,291.68
Instalación, reparación y mantenimiento de mobiliario y equipo de administración,	\$50,000.00	-\$41,708.32	\$8,291.68
Instalación, reparación y mantenimiento de equipo de cómputo y tecnologías de la	\$67,000.00	-\$67,000.00	\$0.00
Instalación, reparación y mantenimiento de equipo de cómputo y tecnologías de la	\$67,000.00	-\$67,000.00	\$0.00
Reparación y mantenimiento de equipo de transporte	\$1,720,000.00	-\$1,167,912.04	\$552,087.96
Reparación y mantenimiento de equipo de transporte	\$1,720,000.00	-\$1,167,912.04	\$552,087.96
Instalación, reparación y mantenimiento de maquinaria y otros equipos y herramienta	\$50,000.00	\$6,503.00	\$56,503.00
Instalación, reparación y mantenimiento de maquinaria, otros equipos y herramienta	\$50,000.00	\$6,503.00	\$56,503.00
Servicios de jardinería y fumigación	\$50,000.00	-\$48,650.00	\$1,350.00
Servicios de jardinería y fumigación	\$50,000.00	-\$48,650.00	\$1,350.00
<b>SERVICIOS DE COMUNICACIÓN SOCIAL Y PUBLICIDAD</b>	<b>\$1,800,000.00</b>	<b>-\$899,598.50</b>	<b>\$900,401.50</b>
Difusión por radio, televisión y otros medios de mensaje sobre programas y actividades	\$1,000,000.00	-\$140,198.50	\$859,801.50
Difusión por radio, televisión y otros medios de mensajes sobre programas y actividades	\$1,000,000.00	-\$140,198.50	\$859,801.50
Servicios de creatividad, preproducción y producción de publicidad, excepto internet	\$300,000.00	-\$288,400.00	\$11,600.00
<b>SERVICIOS DE CREATIVIDAD, PREPRODUCCIÓN Y PRODUCCIÓN DE PUBLICIDAD, EXCEPTO INTERNET</b>	<b>\$300,000.00</b>	<b>-\$288,400.00</b>	<b>\$11,600.00</b>
Servicios de revelado de fotografías	\$150,000.00	-\$150,000.00	\$0.00
<b>SERVICIOS DE REVELADO DE FOTOGRAFÍAS</b>	<b>\$150,000.00</b>	<b>-\$150,000.00</b>	<b>\$0.00</b>
Servicios de la industria filmica, del sonido y video	\$200,000.00	-\$171,000.00	\$29,000.00
<b>SERVICIOS DE LA INDUSTRIA FÍLMICA, DEL SONIDO Y DEL VIDEO</b>	<b>\$200,000.00</b>	<b>-\$171,000.00</b>	<b>\$29,000.00</b>
Servicios de creación y difusión de contenido exclusivamente a través de Internet	\$50,000.00	-\$50,000.00	\$0.00
Servicio de creación y difusión de contenido exclusivamente a través de internet	\$50,000.00	-\$50,000.00	\$0.00
Otros servicios de información	\$100,000.00	-\$100,000.00	\$0.00
Otros servicios de información	\$100,000.00	-\$100,000.00	\$0.00
<b>Servicios de traslados y viáticos</b>	<b>\$3,440,000.00</b>	<b>-\$2,129,889.54</b>	<b>\$1,310,110.46</b>
Pasajes aéreos	\$200,000.00	-\$180,684.93	\$19,315.07
Pasajes aéreos	\$200,000.00	-\$180,684.93	\$19,315.07
Pasajes terrestres	\$510,000.00	-\$448,079.48	\$61,920.52
Pasajes terrestres	\$510,000.00	-\$448,079.48	\$61,920.52
Viáticos en el país	\$2,230,000.00	-\$1,001,125.13	\$1,228,874.87
Viáticos en el país	\$2,130,000.00	-\$901,125.13	\$1,228,874.87
<b>GASTOS DE TRASLADOS EN COMISIONES OFICIALES</b>	<b>\$100,000.00</b>	<b>-\$100,000.00</b>	<b>\$0.00</b>

Viáticos en el extranjero	\$500,000.00	-\$500,000.00	\$0.00
Viáticos en el extranjero	\$500,000.00	-\$500,000.00	\$0.00
<b>SERVICIOS OFICIALES</b>	<b>\$8,227,000.00</b>	<b>-\$1,166,249.19</b>	<b>\$7,060,750.81</b>
Gastos ceremonial	\$1,500,000.00	-\$1,903.41	\$1,498,096.59
Gastos de ceremonial	\$1,500,000.00	-\$1,903.41	\$1,498,096.59
Gastos de orden social y cultural	\$5,000,000.00	-\$2,446,294.82	\$2,553,705.18
Gastos de orden social y cultural	\$5,000,000.00	-\$2,446,294.82	\$2,553,705.18
Congresos y convenciones	\$77,000.00	-\$77,000.00	\$0.00
Congresos y convenciones	\$77,000.00	-\$77,000.00	\$0.00
Exposiciones	\$1,500,000.00	\$1,508,949.04	\$3,008,949.04
Exposiciones	\$1,500,000.00	\$1,508,949.04	\$3,008,949.04
<b>ESPECTACULOS CULTURALES</b>			
Gastos de representación	\$150,000.00	-\$150,000.00	\$0.00
Gastos de representación	\$150,000.00	-\$150,000.00	\$0.00
<b>OTROS SERVICIOS GENERALES</b>	<b>\$827,000.00</b>	<b>\$588,225.27</b>	<b>\$1,415,225.27</b>
Servicios funerarios y de cementerios	\$100,000.00	-\$100,000.00	\$0.00
Servicios funerarios y de cementerios	\$100,000.00	-\$100,000.00	\$0.00
Impuestos y derechos	\$427,000.00	\$871,871.27	\$1,298,671.27
Impuestos y derechos	\$50,000.00	\$39,988.00	\$89,988.00
Impuesto sobre nomina	\$327,000.00	\$881,683.27	\$1,208,683.27
Tenencias y canje de placas de vehiculos oficiales	\$50,000.00	-\$50,000.00	\$0.00
Penas, multas, accesorios y actualizaciones	\$100,000.00	\$16,554.00	\$116,554.00
Penas, multas, accesorios y actualizaciones	\$100,000.00	\$16,554.00	\$116,554.00
Otros gastos por responsabilidades	\$200,000.00	-\$200,000.00	\$0.00
Otros gastos por responsabilidades	\$200,000.00	-\$200,000.00	\$0.00
<b>TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTROS SERVICIOS</b>	<b>\$11,120,000.00</b>	<b>-\$3,788,441.13</b>	<b>\$7,331,558.87</b>
<b>AYUDAS SOCIALES</b>	<b>\$11,120,000.00</b>	<b>-\$3,788,441.13</b>	<b>\$7,331,558.87</b>
Ayudas sociales a personas	\$9,470,000.00	-\$3,167,586.29	\$6,302,413.71
Ayudas sociales a personas	\$9,470,000.00	-\$3,167,586.29	\$6,302,413.71
Ayudas sociales a instituciones de enseñanza	\$900,000.00	-\$288,454.84	\$611,545.16
Ayudas sociales a instituciones de enseñanza	\$900,000.00	-\$288,454.84	\$611,545.16
Ayudas sociales a instituciones sin fines de lucro	\$750,000.00	-\$332,400.00	\$417,600.00
Ayudas sociales a instituciones sin fines de lucro	\$750,000.00	-\$332,400.00	\$417,600.00
<b>BIENES MUEBLES, INMUEBLES E INTANGIBLES</b>	<b>\$7,295,000.00</b>	<b>-\$5,185,894.49</b>	<b>\$2,109,105.51</b>
<b>MOBILIARIO Y EQUIPO DE ADMINISTRACIÓN</b>	<b>\$3,130,000.00</b>	<b>-\$1,832,863.20</b>	<b>\$1,297,136.80</b>
Muebles de oficina y estantería	\$800,000.00	-\$776,115.60	\$23,884.40
Muebles de oficina y estantería	\$800,000.00	-\$776,115.60	\$23,884.40
Muebles, excepto de oficina y estantería	\$300,000.00	-\$300,000.00	\$0.00
Muebles, excepto de oficina y estantería	\$300,000.00	-\$300,000.00	\$0.00
Equipos de cómputo y de tecnologías de la información	\$1,730,000.00	-\$456,747.60	\$1,273,252.40
Equipo de cómputo y de tecnología de la información	\$1,730,000.00	-\$456,747.60	\$1,273,252.40
Otro mobiliario y equipo de administración	\$300,000.00	-\$300,000.00	\$0.00
Otros mobiliarios y equipos de administración	\$300,000.00	-\$300,000.00	\$0.00
<b>MOBILIARIO Y EQUIPO EDUCACIONAL Y RECREATIVO</b>	<b>\$500,000.00</b>	<b>-\$484,456.00</b>	<b>\$15,544.00</b>
Equipos y aparatos audiovisuales	\$250,000.00	-\$234,456.00	\$15,544.00
Equipos y aparatos audiovisuales	\$250,000.00	-\$234,456.00	\$15,544.00
Cámaras fotográficas y de video	\$150,000.00	-\$150,000.00	\$0.00
Cámaras fotográficas y de video	\$150,000.00	-\$150,000.00	\$0.00
Otro mobiliario y equipo educacional y recreativo	\$100,000.00	-\$100,000.00	\$0.00
Otro mobiliario y equipo educacional y recreativo	\$100,000.00	-\$100,000.00	\$0.00
<b>VEHICULOS Y EQUIPO DE TRANSPORTE</b>	<b>\$1,800,000.00</b>	<b>-\$1,433,346.23</b>	<b>\$366,653.77</b>
Automóviles y Equipo Terrestre	\$1,800,000.00	-\$1,433,346.23	\$366,653.77
Vehículos y equipo terrestre	\$1,800,000.00	-\$1,433,346.23	\$366,653.77
<b>EQUIPO DE DEFENSA Y SEGURIDAD</b>	<b>\$200,000.00</b>	<b>-\$200,000.00</b>	<b>\$0.00</b>
Equipo de defensa y seguridad	\$200,000.00	-\$200,000.00	\$0.00
Equipo de defensa y seguridad	\$200,000.00	-\$200,000.00	\$0.00
<b>MAQUINARIA, OTROS EQUIPOS Y HERRAMIENTAS</b>	<b>\$1,450,000.00</b>	<b>-\$1,052,245.86</b>	<b>\$397,754.14</b>
Maquinaria y equipo industrial	\$0.00	\$83,843.64	\$83,843.64
Maquinaria y equipo industrial	\$0.00	\$83,843.64	\$83,843.64
Sistemas de aire acondicionado, calefacción y de refrigeración industrial y comercial	\$250,000.00	-\$219,550.00	\$30,450.00
Sistemas de aire acondicionado, calefacción y de refrigeración industrial y comercial	\$250,000.00	-\$219,550.00	\$30,450.00
Equipo de comunicación y telecomunicación	\$900,000.00	-\$765,019.50	\$134,980.50
Equipo de comunicación y telecomunicación	\$900,000.00	-\$765,019.50	\$134,980.50
Herramientas y máquinas-herramientas	\$200,000.00	-\$200,000.00	\$0.00
Herramientas y máquinas-herramientas	\$200,000.00	-\$200,000.00	\$0.00
Otros equipos	\$100,000.00	\$48,480.00	\$148,480.00
Otros equipos	\$100,000.00	\$48,480.00	\$148,480.00
<b>ACTIVOS INTANGIBLES</b>	<b>\$215,000.00</b>	<b>-\$182,983.20</b>	<b>\$32,016.80</b>
Software	\$215,000.00	-\$182,983.20	\$32,016.80

Software	\$215,000.00	-\$162,983.20	\$32,016.80
<b>INVERSIÓN PÚBLICA</b>	<b>\$145,450,000.00</b>	<b>-\$25,131,287.23</b>	<b>\$120,318,712.77</b>
<b>OBRA PÚBLICA EN BIENES DE DOMINIO PÚBLICO</b>	<b>\$143,150,000.00</b>	<b>-\$29,604,854.00</b>	<b>\$113,545,146.00</b>
Edificación habitacional	\$58,100,000.00	\$1,340,330.00	\$59,440,330.00
Edificación habitacional	\$58,100,000.00	\$1,340,330.00	\$59,440,330.00
Edificación no habitacional	\$17,900,000.00	-\$7,056,126.05	\$10,843,873.95
EDIFICACIÓN NO HABITACIONAL	\$2,000,000.00	\$2,661,874.16	\$4,661,874.16
CONSTRUCCIÓN Y/O REHABILITACIÓN DE ESCUELAS Y ESPACIOS EDUCATIVOS	\$9,900,000.00	-\$6,500,993.06	\$3,399,006.94
CONSTRUCCIÓN Y/O REHABILITACIÓN DE HOSPITALES Y CENTROS DE SALUD	\$2,000,000.00	\$782,992.85	\$2,782,992.85
CONSTRUCCIÓN Y/O REHABILITACIÓN DE ESPACIOS DEPORTIVOS	\$2,000,000.00	-\$2,000,000.00	\$0.00
CONSTRUCCIÓN Y/O REHABILITACIÓN DE INFRAESTRUCTURA CULTURAL	\$2,000,000.00	-\$2,000,000.00	\$0.00
Construcción de obras para el abastecimiento de agua, petróleo, gas, electricidad y telecomunicaciones	\$35,050,000.00	-\$18,071,618.69	\$16,978,381.31
Construcción de obras para el abastecimiento de agua, petróleo, gas, electricidad y telecomunicaciones	\$35,050,000.00	-\$18,071,618.69	\$16,978,381.31
División de terrenos y construcción de obras de urbanización	\$6,000,000.00	\$12,618,662.32	\$18,618,662.32
DIVISIÓN DE TERRENOS Y CONSTRUCCIÓN DE OBRAS DE URBANIZACIÓN	\$6,000,000.00	\$12,618,662.32	\$18,618,662.32
Construcción de vías de comunicación	\$26,100,000.00	-\$18,436,101.58	\$7,663,898.42
CONSTRUCCIÓN DE VÍAS DE COMUNICACIÓN	\$26,100,000.00	-\$18,436,101.58	\$7,663,898.42
<b>OBRA PÚBLICA EN BIENES PROPIOS</b>	<b>\$2,300,000.00</b>	<b>\$4,473,566.77</b>	<b>\$6,773,566.77</b>
Edificación habitacional	\$2,000,000.00	-\$2,000,000.00	\$0.00
EDIFICACIÓN HABITACIONAL	\$2,000,000.00	-\$2,000,000.00	\$0.00
Edificación no habitacional	\$300,000.00	\$6,473,566.77	\$6,773,566.77
EDIFICACIÓN NO HABITACIONAL	\$300,000.00	\$6,473,566.77	\$6,773,566.77
<b>PARTICIPACIONES Y APORTACIONES</b>	<b>\$0.00</b>	<b>\$546,316.40</b>	<b>\$546,316.40</b>
<b>CONVENIOS</b>	<b>\$0.00</b>	<b>\$546,316.40</b>	<b>\$546,316.40</b>
Otros Convenios	\$0.00	\$546,316.40	\$546,316.40
Otros Convenios	\$0.00	\$546,316.40	\$546,316.40
<b>DEUDA PÚBLICA</b>	<b>\$2,550,000.00</b>	<b>-\$151,693.19</b>	<b>\$2,398,306.81</b>
<b>ADEUDOS DE EJERCICIOS FISCALES ANTERIORES (ADEFAS)</b>	<b>\$2,550,000.00</b>	<b>-\$151,693.19</b>	<b>\$2,398,306.81</b>
ADEFAS	\$2,550,000.00	-\$151,693.19	\$2,398,306.81
ADEFAS	\$2,550,000.00	-\$151,693.19	\$2,398,306.81
<b>Total</b>	<b>\$251,154,550.00</b>	<b>\$1,773,169.07</b>	<b>\$252,927,719.07</b>

  
**PRESIDENCIA MUNICIPAL**  
**2018 - 2021**  
**XILITLA, S.L.P.**  
 PROF. MARTIN EDUARDO MARTINEZ MORALES  
 PRESIDENTE MUNICIPAL  
 AUTORIZÓ  
  

**SINDICATURA MUNICIPAL**

LIC. MIGUEL NAGIB RUBIO OJEDA  
 SINDICO MUNICIPAL **2018 - 2021**  
 Vo.Bo. **XILITLA, S.L.P.**

  
**TESORERIA**  
**2018 - 2021**  
**XILITLA, S.L.P.**  
 L. P. HUBEN AGUILAR ESPINOSA  
 TESORERO MUNICIPAL  
 ELABORÓ  
  
  
**DIRECCIÓN DE CONTRALORIA INTERNA**  
 L.A. LEOBARDO DE JESUS JONGUITUD POZOS  
 CONTRALOR **2018 - 2021**  
 REVISÓ **XILITLA, S.L.P.**

**H. AYUNTAMIENTO DE XILITLA, S.L.P.**

Acta Número 90 sesión EXTRAORDINARIA, siendo las 12:30 horas, del día 30 de Enero de 2018, reunidos los integrantes del Cabildo Municipal, en el lugar que se destinó para tal fin y con los fundamentos en los artículos 21, fracción II, artículo 23 párrafo 3°. Artículo 70 fracción III, artículo 78 fracción III, todos de la Ley Orgánica del Municipio Libre del Estado de San Luis Potosí, con la finalidad de celebrar la **Sesión EXTRAORDINARIA** señalada para la fecha y hora previa convocatoria girada, estando presente CC. Presidente Municipal, Javier Pacheco Sánchez; Primer Regidor C. Delfina Elizabeth Viggiano Martínez, Segundo Regidor Profesora Adelaida Aquino Aquino, Tercer Regidor Juan Marcos García Hernández, Cuarto Regidor Arquitecta Araceli Villeda Pulido, Quinto Regidor Raúl Hernández Josefa, Sexto Regidor Profr. Gregorio Cruz Martínez, Síndico Municipal Lic. Fidencio Montes Villeda; el Secretario del Ayuntamiento Mtro. Alejandro López Pérez, da inicio a la presente sesión, bajo la siguiente:

**ORDEN DEL DÍA**

I.-Pase de Lista y Verificación del Quórum Legal.

II.-Instalación legal de la sesión.

III.-Lectura del Acta Anterior N° 89.

IV.- **Aprobación de la Cuenta Pública correspondiente al mes de Diciembre de 2017.**

V.- Clausura de la Sesión.

**PRIMERO.-** El Secretario de Ayuntamiento, después de pasar lista de presente, y verificar el Quórum Legal, confirma y hace de su conocimiento a los miembros del Cabildo que existen las condiciones para dar cumplimiento al punto por la que fue convocada a esta reunión extraordinaria, y que se puede continuar con el Orden del Día.

**SEGUNDO.-** A continuación, el Secretario General, Mtro Alejandro López Pérez, realiza la instalación legal de la asamblea y queda formalmente reconocida a las 12:40 horas del día y hora antes mencionada.

**TERCERO.** El Secretario del Ayuntamiento, da lectura al Acta de Cabildo anterior correspondiente al Acta Número 89 de Sesión Ordinaria de Cabildo, la que después de ser leída, y sin observaciones de los presente se ratifica su aprobación.

**CUARTA. - ASUNTOS A TRATAR:**

- **Aprobación de la Cuenta Pública correspondiente al mes de Diciembre de 2017.**

Se le concede el uso de la palabra al tesorero municipal L.A.E. Alejandro Zendejas Peleáz quien explica al cabildo municipal los puntos relevantes de la misma y se anexa al cuerpo de la presente acta de cabildo los documentos registrados en el mes de Diciembre de 2017, para dejar constancia del correcto manejo administrativo.

## ESTADO DE SAN LUÍS POTOSÍ

## Estados de Resultados

## CUENTA PÚBLICA DICIEMBRE

Del 01/dic/2017 al 31/dic/2017

Usu: supervisor

Rep:  
 rptEstadoResultado

	PERIODO	%	ACUMULADO	%
	1/dic al 31/dic/2017		01/ene al 31/dic/2017	
<b>INGRESOS Y OTROS BENEFICIOS</b>				
<b>INGRESOS DE GESTIÓN</b>	\$683.348,95	4.84 %	\$7.820.292,42	3.00 %
IMPUESTOS	\$32.998,00	0.23 %	\$1.845.665,00	0.70 %
	\$32.998,00	0.23 %	\$1.845.665,00	0.70 %
<b>CONTRIBUCIONES DE MEJORAS</b>	\$12.500,00	0.08 %	\$12.500,00	0.00 %
DERECHOS	\$97.163,17	0.68 %	\$3.193.754,21	1.22 %
PRODUCTOS DE TIPO CORRIENTE	\$4.172,16	0.02 %	\$1.539.796,14	0.59 %
APROVECHAMIENTOS DE TIPO CORRIENTE	\$536.515,62	3.80 %	\$1.228.577,07	0.47 %
<b>PARTICIPACIONES, APORTACIONES, TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS</b>	\$13.424.826,02	95.15 %	\$252.192.324,51	96.99 %
PARTICIPACIONES Y APORTACIONES	\$13.424.826,02	95.15 %	\$252.192.324,51	96.99 %
	\$8.793.695,18	62.33 %	\$79.412.221,79	30.54 %
	\$0,00	0.00 %	\$148.680.511,00	57.18 %
	\$4.631.130,84	32.82 %	\$24.099.591,72	9.26 %
<b>OTROS INGRESOS Y BENEFICIOS</b>	\$0,00	0.00 %	\$0,00	0.00 %
<b>Total de Ingresos</b>	<b>\$14.108.174,97</b>	<b>100.00 %</b>	<b>\$260.012.616,93</b>	<b>100.00 %</b>
<b>GASTOS Y OTRAS PÉRDIDAS</b>				
<b>GASTOS DE FUNCIONAMIENTO</b>	* \$19.227.155,73	136.28 %	\$110.696.446,60	42.57 %
SERVICIOS PERSONALES	\$11.825.510,89	83.82 %	\$62.528.827,85	24.04 %
MATERIALES Y SUMINISTROS	\$4.023.595,45	28.51 %	\$24.555.588,02	9.44 %
SERVICIOS GENERALES	\$3.378.049,39	23.94 %	\$23.612.030,73	9.08 %
<b>TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS</b>	\$3.648.970,38	25.86 %	\$13.510.572,76	5.19 %
AYUDAS SOCIALES	\$3.648.970,38	25.86 %	\$13.510.572,76	5.19 %
<b>PARTICIPACIONES Y APORTACIONES</b>	\$28.580,80	0.20 %	\$239.900,00	0.09 %
CONVENIOS	\$28.580,80	0.20 %	\$239.900,00	0.09 %
<b>INTERESES, COMISIONES Y OTROS GASTOS DE LA DEUDA PÚBLICA</b>	\$0,00	0.00 %	\$0,00	0.00 %
<b>OTROS GASTOS Y PÉRDIDAS EXTRAORDINARIAS</b>	\$0,00	0.00 %	\$0,00	0.00 %
<b>INVERSIÓN PÚBLICA</b>	\$85.766.488,70	607.92 %	\$130.585.356,46	50.22 %
<b>INVERSIÓN PÚBLICA NO CAPITALIZABLE</b>	\$85.766.488,70	607.92 %	\$130.585.356,46	50.22 %
<b>Total de Gastos y otras Pérdidas</b>	<b>\$108.671.195,61</b>	<b>770.27 %</b>	<b>\$255.032.275,82</b>	<b>98.08 %</b>
<b>Ahorro / Desahorro Neto del Ejercicio</b>	<b>-\$94.563.020,64</b>	<b>-670.27 %</b>	<b>\$4.980.341,11</b>	<b>1.91 %</b>

0093

MUNICIPIO DE XILITLA  
ESTADO DE SAN LUIS POTOSÍ

Póliza: P09148 Del 31/12/2017

Usu: supervisor

Rep: rptPoliza

Concepto: Ingreso Modificado Ejercicio : 2017

No	Cuenta	Descripción de la cuenta	Cargo	Abono	Concepto del movimiento
0001	8130-43-04-01	DEGUELLO BOVINO	\$4,200.00		Monto Modificado
0002	8130-81-01-01	FONDO GENERAL DE PARTICIPACIONES	\$3,007,425.40		Monto Modificado
0003	8130-81-04-01	IMPUESTO ESPECIAL SOBRE PRODUCCION Y SERVICIOS	\$169,751.25		Monto Modificado
0004	8130-81-01-05	REMANENTE DIC DEL FONDO GRAL DE PARTICIPACIONES	\$263,053.96		Monto Modificado
0005	8130-81-06-02	GAS FED	\$134,781.99		Monto Modificado
0006	8130-81-04-05	AJUSTE ANUAL AL FONDO IESPS	\$8,816.29		Monto Modificado
0007	8130-81-06-04	REMANENTE DIESEL Y GASOLINA	\$17,653.85		Monto Modificado
0008	8120-43-04-01	DEGUELLO BOVINO		\$4,200.00	Monto Modificado
0009	8120-81-01-01	FONDO GENERAL DE PARTICIPACIONES		\$3,007,425.40	Monto Modificado
0010	8120-81-04-01	IMPUESTO ESPECIAL SOBRE PRODUCCION Y SERVICIOS		\$169,751.25	Monto Modificado
0011	8120-81-01-05	REMANENTE DIC DEL FONDO GRAL DE PARTICIPACIONES		\$263,053.96	Monto Modificado
0012	8120-81-06-02	GAS FED		\$134,781.99	Monto Modificado
0013	8120-81-04-05	AJUSTE ANUAL AL FONDO IESPS		\$8,816.29	Monto Modificado



0094

MUNICIPIO DE XILITLA  
ESTADO DE SAN LUIS POTOSÍ

Póliza: P09249 Del 04/12/2017

Usr: supervisor

Rep: rptPoliza

Concepto: Ingreso Modificado Ejercicio : 2017

No	Cuenta	Descripción de la cuenta	Cargo	Abono	Concepto del movimiento
0001	8130-61-09-12-01	ACTUALIZACION DEL PLAN DEL CENTRO DE POBLACION DE XILITLA, S.L.P.	\$200.000,00		Monto Modificado
0002	8120-61-09-12-01	ACTUALIZACION DEL PLAN DEL CENTRO DE POBLACION DE XILITLA, S.L.P.		\$200.000,00	Monto Modificado

Sumas iguales => 200.000,00 200.000,00

MUNICIPIO DE XILITLA  
ESTADO DE SAN LUIS POTOSÍ

*Prof. Elvira M...*  
*[Signature]*

Póliza: P09433 Del 29/12/2017

Usr: supervisor

Rep: rptPoliza

Concepto: Ingreso Modificado Ejercicio : 2017

*[Signature]*  
*[Signature]*

No	Cuenta	Descripción de la cuenta	Cargo	Abono	Concepto del movimiento
0001	8130-61-05-07	5 AL MILLAR PARA VIGILANCIA, INSPECCION Y FISCALIZACION 2017	\$333.311,08		Monto Modificado

0095

MUNICIPIO DE XILITLA

ESTADO DE SAN LUÍS POTOSÍ

Póliza: P08496 Del 18/12/2017

Rep: rptPoliza

Concepto: Gasto Modificado Folio: 306 (Ampliación) Ejercicio : 2017 ACTA DE CABILDO

No	Cuenta	Descripción de la cuenta	Cargo	Abono	Concepto del movimiento
0001	8220-104104-F4000-104-3751-1	Viáticos en el país G. Corriente	\$291.26		Monto Modificado
0002	8230-104104-F4000-104-3751-1	Viáticos en el país G. Corriente		\$291.26	Monto Modificado

Sumas iguales =>

291,26	291,26
--------	--------

MUNICIPIO DE XILITLA  
ESTADO DE SAN LUÍS POTOSÍ

Póliza: P09149 Del 31/12/2017

Usu: supervisor

Rep: rptPoliza

Concepto: Gasto Modificado Folio: 334 (Ampliación) Ejercicio : 2017 ACTA DE CABILDO

No	Cuenta	Descripción de la cuenta	Cargo	Abono	Concepto del movimiento
0001	8220-101115-A1001-101-1111-1	Dietas G. Corriente	\$3,596,866.45		Monto Modificado
0002	8220-101115-A1001-101-1131-1	Sueldos base al personal permanente G. Corriente	\$8,816,29		Monto Modificado
0003	8220-101115-A1001-101-2611-1	Combustibles, lubricantes y aditivos G. Corriente	\$498,07		Monto Modificado

0096

Acta 90 EXTRAORDINARIA

H. AYUNTAMIENTO 2015-2018

30 DE ENERO DE 2018

2611-1	aditivos G. Corriente	
0008	8230-101116-A1001-101-1341-1	Compensacion Por Servicios Eventuales G. Corriente
		\$263,053,96 <small>Monto Modificado</small>
<b>Sumas iguales =&gt;</b>		<b>3.869.234,77</b>
		<b>3.869.234,77</b>

**MUNICIPIO DE XILITLA**  
**ESTADO DE SAN LUIS POTOSÍ**

Póliza: P09250 Del 11/12/2017

Usu: supervisor

Rep: rptPoliza

Concepto: Gasto Modificado Folio: 337 (Ampliación) Ejercicio : 2017 ACTA DE CABILDO

No	Cuenta	Descripción de la cuenta	Cargo	Abono	Concepto del movimiento
0001	8220-104115-G1000-104-3321-1	Servicios de diseño, arquitectura, ingeniería y actividades relacionadas G. Corriente	\$200.000,00		<small>Monto Modificado</small>
0002	8230-104115-G1000-104-3321-1	Servicios de diseño, arquitectura, ingeniería y actividades relacionadas G. Corriente		\$200.000,00	<small>Monto Modificado</small>

<b>Sumas iguales =&gt;</b>	<b>200.000,00</b>	<b>200.000,00</b>
----------------------------	-------------------	-------------------

**MUNICIPIO DE XILITLA**  
**ESTADO DE SAN LUIS POTOSÍ**

Póliza: P09432 Del 29/12/2017

Rep: rptPoliza

*Paula Rojas Mt*

*[Signature]*

*[Signature]*

*[Signature]*

0097

0002	5411-2	Capital		
	8230-104113-F4000-104-5411-2	Vehículos y equipo terrestre G. Capital	\$333.311,08	Monto Modificado
		<b>Semas iguales =&gt;</b>	333.311,08	333.311,08

MUNICIPIO DE XILITLA

ESTADO DE SAN LUIS POTOSÍ



Usr: supervisor

Rep: rptPoliza

*Sup & Negros Mt*

No	Cuenta	Descripción de la cuenta	Cargo	Abramo	Concepto del movimiento
0001	8130-11-01	Impuestos Sobre Espectáculos Públicos		\$10.000,00	Monto Modificado
0002	8130-12-01-01	Urbanos y Suburbanos Habitacionales		\$71.271,00	Monto Modificado
0003	8130-12-01-02	Urbanos y Suburbanos Destinados a Comercio o Servicios		\$600.000,00	Monto Modificado
0004	8130-12-01-04	Rentados		\$22.352,00	Monto Modificado
0005	8130-12-03-01	Impuesto de Adquisiciones de Inmuebles y otros derechos reales		\$10.712,00	Monto Modificado
0006	8130-17-01	Recargos		\$50.000,00	Monto Modificado
0007	8130-17-02	Actualización		\$70.000,00	Monto Modificado
0008	8130-17-03	Multas		\$30.000,00	Monto Modificado
0009	8130-31-31	Contribución de empresas por obras públicas		\$4.987.506,00	Monto Modificado

*[Signature]*

*[Signature]*

*[Signature]*


*[Signature]*

0098

Acta 90 EXTRAORDINARIA

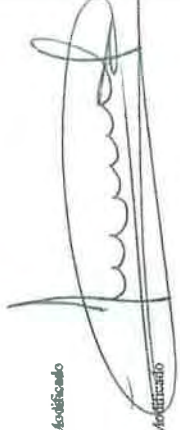
H. AYUNTAMIENTO 2015-2018

30 DE ENERO DE 2018

0014	8130-43-02-01	SERVICIO DE ASEO PUBLICO	\$33.059,80	Monto Modificado	
0015	8130-43-03-01	USO DE LOTES EN PANTEONES	\$6.200,00	Monto Modificado	
0016	8130-43-04-02	DEGUELLO PORCINO	\$15.980,00	Monto Modificado	
0017	8130-43-05-01	LICENCIA DE CONSTRUCCION	\$24.313,92	Monto Modificado	
0018	8130-43-05-02	LICENCIA DE USO DE SUELO	\$64.431,96	Monto Modificado	
0019	8130-43-05-04	LICENCIA DE SUBDIVISION	\$18.760,80	Monto Modificado	
0020	8130-43-05-05	FUSION DE PREDIOS	\$4.380,26	Monto Modificado	
0021	8130-43-06-01	PERMISO PARA CIRCULAR SIN PLACAS	\$17.601,00	Monto Modificado	
0022	8130-43-07-01	CELEBRACION DE MATRIMONIOS	\$46.860,00	Monto Modificado	
0023	8130-43-07-02	REGISTRO DE SENTENCIA DE DIVORCIOS	\$49.280,00	Monto Modificado	
0024	8130-43-07-03	CERTIFICACION DE ACTAS DE NACIMIENTOS	\$60.000,00	Monto Modificado	
0025	8130-43-07-04	CERTIFICACION DE ACTAS DE DEFUNCION	\$47.250,00	Monto Modificado	
0026	8130-43-07-05	CERTIFICACION DE ACTAS DE MATRIMONIO	\$350,00	Monto Modificado	
0027	8130-43-07-06	OTROS SERVICIOS	\$940,00	Monto Modificado	
0028	8130-43-09-01	SERVICIOS DE OCUPACION EN LA VIA PUBLICA	\$8.320,08	Monto Modificado	
0029	8130-43-10-01	SERVICIOS DE ESTACIONAMIENTO EN LA VIA PUBLICA	\$11.857,33	Monto Modificado	
0030	8130-43-12-01	SERVICIOS DE LICENCIAS DE PUBLICIDAD Y ANUNCIOS	\$4.215,44	Monto Modificado	
0031	8130-43-14-01	SERVICIOS DE NOMENCLATURA URBANA	\$9.675,00	Monto Modificado	
0032	8130-43-15-01	LICENCIAS Y REFERENDO PARA VENTA DE BEBIDAS ALCOHOLICAS DE BAJA GRADUACION	\$19.384,20	Monto Modificado	
0033	8130-43-16-01	EXPECION DE CONSTANCIA DE RESIDENCIA	\$8.515,47	Monto Modificado	









6599

COMERCIALES

0037	8130-44-01-02	USO DE BAÑOS PUBLICOS	\$104.235,50	Monto Modificado	
0038	8130-44-01-03	USO DE PISO EN LA VIA PUBLICA PARA FINES COMERCIALES	\$38.756,10	Monto Modificado	
0039	8130-44-01-04	ARRENDAMIENTO DE AUDITORIO MUNICIPAL	\$134.000,00	Monto Modificado	
0040	8130-44-01-05	RENTA DE ESPACIO (ANTENA TELCEL)	\$280.923,68	Monto Modificado	
0041	8130-44-01-06	RENTA DE KIOSCO	\$87.600,00	Monto Modificado	
0042	8130-45-01	RECARGOS	\$5.000,00	Monto Modificado	
0043	8130-45-02	ACTUALIZACIONES	\$10.000,00	Monto Modificado	
0044	8130-45-03	Multas	\$10.000,00	Monto Modificado	
0045	8130-51-04-01	RENDIMIENTOS E INTERESES DE INVERSION DE CAPITAL	\$30.203,06	Monto Modificado	
0046	8130-61-02-01-01	MULTAS DE POLICIA Y TRANSITO	\$61.489,72	Monto Modificado	
0047	8130-61-02-02	MULTAS POR INFRACCION DE RASTRO MUNICIPAL	\$10.000,00	Monto Modificado	
0048	8130-61-02-03	MULTAS POR INFRACCIONES A LA LEY AMBIENTAL	\$10.000,00	Monto Modificado	
0049	8130-61-02-05-01	MULTAS POR INFRACCIONES A LA LEY DE PROTECCION CIVIL	\$10.000,00	Monto Modificado	
0050	8130-61-02-07-01	MULTAS DE ECOLOGIA	\$10.000,00	Monto Modificado	
0051	8130-61-02-08-01	MULTAS POR INFRACCION AL REGLAMENTO DE COMERCIO	\$10.000,00	Monto Modificado	
0052	8130-61-02-09-01	MULTAS DIVERSAS	\$79.717,42	Monto Modificado	
0053	8130-61-09-01-01	IGNACIONES HERENCIAS Y LEGADOS	\$30.000,00	Monto Modificado	
0054	8130-61-09-08-01	DEVOLUCIONES DE DERECHOS DE AGUA	\$442.131,00	Monto Modificado	
0055	8130-61-09-09-01	DEVOLUCIONES DE SEGURO	\$200.000,00	Monto Modificado	
0056	8130-81-01-01	FONDO GENERAL DE PARTICIPACIONES	\$1.044.682,54	Monto Modificado	

*Handwritten signature*

*Handwritten signature*

*Handwritten signature*

*Handwritten signature*

*Handwritten signature*

*Handwritten signature*

0100

0060	8130-81-06-01	I.E.P.S. (GASOLINA)	\$4,644,016.86	Monto Modificado
0061	8130-81-07-01	FONDO DE FISCALIZACION	\$2,302,180.93	Monto Modificado
0062	8130-81-08-01	INCENTIVO PARA LA RECAUDACION	\$1,948,102.54	Monto Modificado
0063	8130-81-10-01	Impuesto Sobre la Renta	\$30,539.00	Monto Modificado
0064	8130-81-11-01	Extraccion hidrocarburos	\$8,825.96	Monto Modificado
0065	8130-81-12-01	Impuesto Sobre Nomina	\$1,017,676.00	Monto Modificado

**MUNICIPIO DE XILITLA  
ESTADO DE SAN LUÍS POTOSÍ**

Póliza: P09451- Del 31/12/2017

Usr: supervisor

Rep: rptPoliza

Concepto: Ingreso Modificado Ejercicio : 2017

Nº	Cuenta	Descripción de la cuenta	Cargo	Abono	Concepto del movimiento
0066	8130-41-01	Concesiones a particulares de servicios que no le corresponda prestar directamente al Municipio		\$2,000,000.00	Monto Modificado
0067	8130-43-11-01	SERVICIOS DE REPARACION, CONSERVACION Y MANTENIMIENTO DE PAVIMENTOS		\$60,000.00	Monto Modificado
0068	8130-43-18-01	SERVICIOS DE SUPERVISION DE ALUMBRADO PUBLICO		\$10,000.00	Monto Modificado
0069	8130-81-01-03	PRIMER ABUSO-CUAT FONDO GENERAL DE PARTICIPACIONES		\$8,329.52	Monto Modificado
0070	8130-81-01-04	REMANENTE DEL FONDO GENERAL DE PARTICIPACIONES		\$32.65	Monto Modificado

*Josef E. Lopez M.*

*R. H. H.*

*[Signature]*

*[Signature]*

*[Signature]*

Acta 90 EXTRAORDINARIA

H. AYUNTAMIENTO 2015-2018

30 DE ENERO DE 2018

0074	8130-81-07-02	FISCALIZACION TRIMESTRAL	\$51,147.97	Monto Modificado	
0075	8130-81-07-03	FONDO DE ESTABILIZACION FONDO DE FISCALIZACION	\$20,000.00	Monto Modificado	
0076	8130-81-01-09	TERCER AJUSTE CUAT FONDO GENERAL DE PART	\$652.92	Monto Modificado	
0077	8130-43-09-02	SERVICIOS DE CARGA Y DESCARGA EN LA VIA PUBLICA	\$16,864.54	Monto Modificado	
0078	8120-11-01	Impuestos Sobre Espectaculos Publicos	\$10,000.00	Monto Modificado	
0079	8120-12-04-04	Urbanos y Suburbanos Habitacionales	\$71,271.00	Monto Modificado	
0080	8120-12-01-02	Urbanos y Suburbanos Destinados a Comercio o Servicios	\$600,000.00	Monto Modificado	
0081	8120-12-04-04	Rusticos	\$22,352.00	Monto Modificado	
0082	8120-12-03-01	Impuesto de Adquisiciones de Inmuebles y otros derechos reales	\$10,712.00	Monto Modificado	
0083	8120-17-01	Recargos	\$50,000.00	Monto Modificado	
0084	8120-17-02	Actualización	\$70,000.00	Monto Modificado	
0085	8120-17-03	Multas	\$30,000.00	Monto Modificado	
0086	8120-31-31	Contribución de mejoras por obras públicas	\$4,987,500.00	Monto Modificado	
0087	8120-43-01-01-01	DOMESTICA	\$30,000.00	Monto Modificado	
0088	8120-43-01-01-02	COMERCIAL	\$42,900.00	Monto Modificado	
0089	8120-43-01-02-01	DOMESTICA	\$71,463.50	Monto Modificado	
0090	8120-43-01-02-02	COMERCIAL	\$9,588.50	Monto Modificado	
0091	8120-43-02-01	SERVICIO DE ASEO PUBLICO	\$33,059.80	Monto Modificado	
0092	8120-43-03-01	USO DE LOTES EN PANTEONES	\$6,200.00	Monto Modificado	
0093	8120-43-04-02	DEGUELLO FORCINO	\$15,900.00	Monto Modificado	
0094	8120-43-05-01	LICENCIA DE CONSTRUCCION	\$24,313.92	Monto Modificado	



0099	8120-43-07-01	CELEBRACION DE MATRIMONIOS	\$46.860,00	Monto Modificado
0100	8120-43-07-02	REGISTRO DE SENTENCIA DE DIVORCIOS	\$49.286,00	Monto Modificado
0101	8120-43-07-03	CERTIFICACION DE ACTAS DE NACIMIENTOS	\$60.000,00	Monto Modificado
0102	8120-43-07-04	CERTIFICACION DE ACTAS DE DEFUNCION	\$47.250,00	Monto Modificado
0103	8120-43-07-05	CERTIFICACION DE ACTAS DE MATRIMONIO	\$350,00	Monto Modificado
0104	8120-43-07-06	OTROS SERVICIOS	\$940,00	Monto Modificado
0105	8120-43-09-01	SERVICIOS DE OCUPACION EN LA VIA PUBLICA	\$8.320,08	Monto Modificado
0106	8120-43-10-01	SERVICIOS DE ESTACIONAMIENTO EN LA VIA PUBLICA	\$11.857,33	Monto Modificado
0107	8120-43-12-01	SERVICIOS DE LICENCIAS DE PUBLICIDAD Y ANUNCIOS	\$4.215,44	Monto Modificado
0108	8120-43-14-01	SERVICIOS DE NOMENCLATURA URBANA	\$9.675,00	Monto Modificado
0109	8120-43-15-01	LICENCIAS Y REFRENDO PARA VENTA DE BEBIDAS ALCOHOLICAS DE BAJA GRADUACION	\$19.384,20	Monto Modificado
0110	8120-43-16-01	EXPEDICION DE CONSTANCIA DE RESIDENCIA	\$8.515,47	Monto Modificado
0111	8120-43-19-01	SERVICIOS DE ECOLOGIA Y MEDIO AMBIENTE	\$5.379,19	Monto Modificado
0112	8120-43-21-01	LICENCIAS Y REFRENDO PARA FUNCIONAMIENTOS EN NEGOCIOS SIN VENTA DE BEBIDAS ALCOHOLICAS	\$21.359,52	Monto Modificado
0113	8120-44-01-01	ARREDAMIENTO DE MERCADOS Y LOCALES COMERCIALES	\$126.000,00	Monto Modificado
0114	8120-44-01-02	USO DE BAÑOS PUBLICOS	\$104.235,50	Monto Modificado
0115	8120-44-01-03	USO DE PISO EN LA VIA PUBLICA PARA FINES COMERCIALES	\$38.756,10	Monto Modificado
0116	8120-44-01-04	ARREDAMIENTO DE AUDITORIO MUNICIPAL	\$134.000,00	Monto Modificado
0117	8120-44-01-05	RENTA DE ESPACIO	\$280.923,68	Monto Modificado



*Prof. Elly's M*

*[Signature]*

*[Signature]*

*[Signature]*

*[Signature]*

*[Signature]*

*[Signature]*

0103

Acta 90 EXTRAORDINARIA

H. AYUNTAMIENTO 2015-2018

30 DE ENERO DE 2018

0121	8120-45-03	Multas	\$10.000,00	Monto Modificado
0122	8120-51-04-01	RENDIMIENTOS E INTERESES DE INVERSION DE CAPITAL	\$30.203,86	Monto Modificado
0123	8120-61-02-01-01	MULTAS DE POLICIA Y TRANSITO	\$61.489,72	Monto Modificado
0124	8120-61-02-02	MULTAS POR INFRACCION DE RASTRO MUNICIPAL	\$10.000,00	Monto Modificado
0125	8120-61-02-03	MULTAS POR INFRACCIONES A LA LEY AMBIENTAL	\$10.000,00	Monto Modificado
0126	8120-61-02-05-01	MULTAS POR INFRACCIONES A LA LEY DE PROTECCION CIVIL	\$10.000,00	Monto Modificado
0127	8120-61-02-07-01	MULTAS DE ECOLOGIA	\$10.000,00	Monto Modificado
0128	8120-61-02-08-01	MULTAS POR INFRACCION AL REGLAMENTO DE COMERCIO	\$10.000,00	Monto Modificado
0129	8120-61-02-09-01	MULTAS DIVERSAS	\$79.717,42	Monto Modificado
0130	8120-61-09-01-01	DONACIONES HERENCIAS Y LEGADOS	\$30.000,00	Monto Modificado
0131	8120-61-09-08-01	DEVOLUCIONES DE DERECHOS DE AGUA	\$442.131,00	Monto Modificado

*Druck & Lopez M1*

MUNICIPIO DE XILITLA

ESTADO DE SAN LUÍS POTOSÍ

*[Signature]*

*[Signature]*

*[Signature]*

Usu: supervisor

Rep: rptPoliza

Póliza: P09451 Del 31/12/2017

Concepto: Ingreso Modificado Ejercicio : 2017

*[Signature]*

No	Cuenta	Descripción de la cuenta	Cargo	Abono	Concepto del movimiento
----	--------	--------------------------	-------	-------	-------------------------

0132	8120-61-09-09-01	DEVOLUCIONES DE SEGURO	\$200.000,00		Monto Modificado
------	------------------	------------------------	--------------	--	------------------

0104

Acta 90 EXTRAORDINARIA

H. AYUNTAMIENTO 2015-2018

30 DE ENERO DE 2018

0136	8120-81-05-01	IMPUESTO SOBRE AUTOMOVILES NUEVOS	\$954,459.40	Monto Modificado
0137	8120-81-06-01	I.E.P.S. (GASOLINA)	\$4,644,016.86	Monto Modificado
0138	8120-81-07-01	FONDO DE FISCALIZACION	\$2,302,180.93	Monto Modificado
0139	8120-81-08-01	INCENTIVO PARA LA RECAUDACION	\$1,948,102.54	Monto Modificado
0140	8120-81-10-01	Impuesto Sobre la Renta	\$30,539.00	Monto Modificado
0141	8120-81-11-01	Extraccion hidrocarburos	\$8,825.96	Monto Modificado
0142	8120-81-12-01	Impuesto Sobre Normas	\$1,017,676.00	Monto Modificado
0143	8120-41-01	Concesiones a particulares de servicios que no le correspondan prestar directamente al Municipio	\$2,000,000.00	Monto Modificado
0144	8120-43-11-01	SERVICIOS DE REPARACION, CONSERVACION Y MANTENIMIENTO DE PAVIMENTOS	\$60,000.00	Monto Modificado
0145	8120-43-18-01	SERVICIOS DE SUPERVISION DE ALUMBRADO PUBLICO	\$10,000.00	Monto Modificado
0146	8120-81-01-03	PRIMER AJUSTE CUAT FONDO GENERAL DE PARTICIPACIONES	\$8,329.52	Monto Modificado
0147	8120-81-01-04	REMANENTE DEL FONDO GENERAL DE PARTICIPACIONES	\$32,65	Monto Modificado
0148	8120-81-01-07	AJUST ANUAL AL FONDO GRAL DE PARTICIPACIONES	\$173,78	Monto Modificado
0149	8120-81-02-03	PRIMER AJUSTE CUAT FONDO DE FOMENTO MPAL	\$1,286,18	Monto Modificado
0150	8120-81-02-04	REMANENTE DEL FONDO DE FOMENTO MPAL	\$1,79	Monto Modificado
0151	8120-81-07-02	FISCALIZACION TRIMESTRAL	\$51,147.97	Monto Modificado
0152	8120-81-07-03	FONDO DE ESTABILIZACION FONDO DE FISCALIZACION	\$20,000.00	Monto Modificado
0153	8120-81-01-09	TERCER AJUSTE CUAT FONDO GENERAL DE PART	\$652.92	Monto Modificado
0154	8120-43-09-02	SERVICIOS DE CARGA Y DESCARGA EN LA VIA PUBLICA	\$16,864.54	Monto Modificado

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*

0105

MUNICIPIO DE XILITLA  
ESTADO DE SAN LUIS POTOSÍ

Póliza: P09452 Del 31/12/2017

Usu: supervisor

Rep: rptPoliza

Concepto: Ingreso Modificado Ejercicio : 2017

No	Cuenta	Descripción de la cuenta	Cargo	Abono	Concepto del movimiento
0001	8130-83-02-001	Programa Federal - Ramo 20		\$6,240,000.00	Monto Modificado
0002	8130-83-03-001	Programa Estatal - Fiese		\$10,159,277.96	Monto Modificado
0003	8130-83-02-008	PROH FEDERAL 2017		\$1,872.78	Monto Modificado
0004	8130-83-03-004	FISE 2017		\$267.54	Monto Modificado
0005	8120-83-02-001	Programa Federal - Ramo 20	\$6,240,000.00		Monto Modificado
0006	8120-83-03-001	Programa Estatal - Fiese	\$10,159,277.96		Monto Modificado
0007	8120-83-02-008	PROH FEDERAL 2017	\$1,872.78		Monto Modificado
0008	8120-83-03-004	FISE 2017	\$267.54		Monto Modificado

Sumas iguales =>

16,401,418.28	16,401,418.28
---------------	---------------

*Donp & Cia - SA*

0106

MUNICIPIO DE XILITLA

ESTADO DE SAN LUÍS POTOSÍ

Póliza: P09429 Del 31/12/2017

Usu: supervisor

Rep: rptPoliza

Concepto: Gasto Modificado Folio: 342 (Reducción) Ejercicio : 2017 ACTA DE CABILDO

No	Cuenta	Descripción de la cuenta	Cargo	Abono	Concepto del movimiento
0001	8220-1011115-A1001-101-1111-1	Dietas G. Corriente		\$4.326.834,00	Monto Modificado
0002	8220-1011115-A1001-101-1131-1	Sueldos base al personal permanente G. Corriente		\$3.217.494,82	Monto Modificado
0003	8220-1011115-A1005-101-1131-1	Sueldos base al personal permanente G. Corriente		\$0,10	Monto Modificado
0004	8220-1011115-A1001-101-1221-1	SUELDOS BASE AL PERSONAL EVENTUAL G. Corriente		\$5.982.762,06	Monto Modificado
0005	8220-1011115-A1003-101-1221-1	SUELDOS BASE AL PERSONAL EVENTUAL G. Corriente		\$132.215,05	Monto Modificado
0006	8220-1011115-A1005-101-1221-1	SUELDOS BASE AL PERSONAL EVENTUAL G. Corriente		\$165.221,01	Monto Modificado
0007	8220-1011115-A1006-101-1221-1	SUELDOS BASE AL PERSONAL EVENTUAL G. Corriente		\$180.795,98	Monto Modificado
0008	8220-1011115-A1007-101-1221-1	SUELDOS BASE AL PERSONAL EVENTUAL G. Corriente		\$233.936,09	Monto Modificado
0009	8220-1011115-A1008-101-1221-1	SUELDOS BASE AL PERSONAL EVENTUAL G. Corriente		\$370.943,61	Monto Modificado
0010	8220-1011115-A1009-101-1221-1	SUELDOS BASE AL PERSONAL EVENTUAL G. Corriente		\$126.614,40	Monto Modificado
0011	8220-1011115-A1006-101-1321-1	Primas de vacaciones, dominical y gratificación de fin de año G. Corriente		\$1.500,00	Monto Modificado

*Prof. e. Lopez*

*R. H. de*

*[Signature]*

*[Signature]*

*[Signature]*

Corriente

\$816,683.54 Monto Modificado

GRATIFICACIÓN DE FIN DE AÑO G. Corriente

0015 8220-101115-A1001-101-1323-1

\$100,000.00 Monto Modificado

GRATIFICACIÓN DE FIN DE AÑO G. Corriente

0016 8220-101115-A1003-101-1323-1

\$50,000.00 Monto Modificado

GRATIFICACIÓN DE FIN DE AÑO G. Corriente

0017 8220-101115-A1005-101-1323-1

\$37,500.00 Monto Modificado

GRATIFICACIÓN DE FIN DE AÑO G. Corriente

0018 8220-101115-A1006-101-1323-1

\$80,000.00 Monto Modificado

GRATIFICACIÓN DE FIN DE AÑO G. Corriente

0019 8220-101115-A1007-101-1323-1

\$100,000.00 Monto Modificado

GRATIFICACIÓN DE FIN DE AÑO G. Corriente

0020 8220-101115-A1008-101-1323-1

\$78,000.00 Monto Modificado

GRATIFICACIÓN DE FIN DE AÑO G. Corriente

0021 8220-101115-A1009-101-1323-1

\$33,719.23 Monto Modificado

Indemnizaciones G. Corriente

0022 8220-101115-A1001-101-1521-1

\$10,000.00 Monto Modificado

Indemnizaciones G. Corriente

0023 8220-101115-A1006-101-1521-1

\$10,000.00 Monto Modificado

Indemnizaciones G. Corriente

0024 8220-101115-A1007-101-1521-1

\$10,000.00 Monto Modificado

Indemnizaciones G. Corriente

0025 8220-101115-A1008-101-1521-1

\$5,000.00 Monto Modificado

Indemnizaciones G. Corriente

0026 8220-101115-A1009-101-1521-1

\$261.00 Monto Modificado

Materiales, útiles y equipos menores de oficina G. Corriente

0027 8220-101115-A1001-101-2111-1

\$5,000.00 Monto Modificado

Materiales, útiles y equipos menores de oficina G. Corriente

0028 8220-101115-A1006-101-2111-1

\$10,000.00 Monto Modificado

Materiales, útiles y equipos menores de oficina G. Corriente

0029 8220-101115-A1001-101-2111-1

\$5,000.00 Monto Modificado

Materiales, útiles y equipos menores de oficina G. Corriente

0030 8220-101115-A1008-101-2111-1

\$5,000.00 Monto Modificado

Materiales, útiles y equipos menores de oficina G. Corriente

0031 8220-101115-A1009-101-2111-1

\$773.43 Monto Modificado

Materiales y útiles de impresión y reproducción G. Corriente

0032 8220-101115-A1005-101-2121-1

\$2,000.00 Monto Modificado

Materiales y útiles de impresión y reproducción G. Corriente

0033 8220-101115-A1006-101-2121-1

\$2,000.00 Monto Modificado

Materiales y útiles de impresión y reproducción G. Corriente

0034 8220-101115-A1007-101-2121-1

\$10,000.00 Monto Modificado

Materiales, útiles y equipos

0035 8220-101115-A1006-101-

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*


*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*

0108

0038	8220-101115-A1006-101-2151-1	Material impreso e información digital G. Corriente	\$1,000.00	Monto Modificado	
0039	8220-101115-A1007-101-2151-1	Material impreso e información digital G. Corriente	\$15,000.00	Monto Modificado	
0040	8220-101115-A1008-101-2151-1	Material impreso e información digital G. Corriente	\$3,000.00	Monto Modificado	
0041	8220-101115-A1009-101-2161-1	Material de limpieza G. Corriente	\$985.00	Monto Modificado	
0042	8220-101115-A1001-101-2181-1	Materiales para el registro e identificación de bienes y personas G. Corriente	\$1,999.57	Monto Modificado	
0043	8220-101115-A1006-101-2211-1	Productos alimenticios para personas G. Corriente	\$5,000.00	Monto Modificado	
0044	8220-101115-A1007-101-2211-1	Productos alimenticios para personas G. Corriente	\$5,000.00	Monto Modificado	
0045	8220-101115-A1008-101-2211-1	Productos alimenticios para personas G. Corriente	\$5,000.00	Monto Modificado	
0046	8220-101115-A1009-101-2211-1	Productos alimenticios para personas G. Corriente	\$5,000.00	Monto Modificado	
0047	8220-101115-A1008-101-2421-1	Cemento y productos de concreto G. Corriente	\$5,000.00	Monto Modificado	
0048	8220-101115-A1008-101-2441-1	Madera y productos de madera G. Corriente	\$5,000.00	Monto Modificado	
0049	8220-101115-A1008-101-2451-1	Vidrio y productos de vidrio G. Corriente	\$5,000.00	Monto Modificado	
0050	8220-101115-A1008-101-2461-1	Material eléctrico y electrónico G. Corriente	\$2,000.00	Monto Modificado	
0051	8220-101115-A1008-101-2491-1	Otros materiales y artículos de construcción y reparación G. Corriente	\$2,000.00	Monto Modificado	
0052	8220-101115-A1001-101-2611-1	Combustibles, lubricantes y aditivos G. Corriente	\$1,900.07	Monto Modificado	
0053	8220-101115-A1007-101-2711-1	Vestuario y uniformes G. Corriente	\$5,000.00	Monto Modificado	
0054	8220-101115-A1008-101-2711-1	Vestuario y uniformes G. Corriente	\$15,000.00	Monto Modificado	
0055	8220-101115-A1008-101-2711-1	Vestuario y uniformes G. Corriente	\$5,000.00	Monto Modificado	
0056	8220-101115-A1006-101-2921-1	Refacciones y accesorios menores de edificios G. Corriente	\$1,000.00	Monto Modificado	
0057	8220-101115-A1008-101-2921-1	Refacciones y accesorios menores de edificios G. Corriente	\$1,000.00	Monto Modificado	

*Bank & Wells St*

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*

0109

0060	8220-101115-A1008-101-2941-1	Relaciones y accesorios menores de equipo de cómputo y tecnologías de la información G. Corriente	\$1,000.00	Monto Modificado
0061	8220-101115-A1009-101-2941-1	Relaciones y accesorios menores de equipo de cómputo y tecnologías de la información G. Corriente	\$3,000.00	Monto Modificado
0062	8220-101115-A1001-101-3111-1	Energía eléctrica G. Corriente	\$2,781,314.00	Monto Modificado
0063	8220-101115-A1006-101-3171-1	Servicios de acceso de Internet, redes y procesamiento de información G. Corriente	\$2,000.00	Monto Modificado
0064	8220-101115-A1007-101-3171-1	Servicios de acceso de Internet, redes y procesamiento de información G. Corriente	\$2,000.00	Monto Modificado
0065	8220-101115-A1009-101-3181-1	Servicios postales y telegráficos G. Corriente	\$1,000.00	Monto Modificado

*Francisco Lopez MA*



*AS*

Póliza: P09429 Del 31/12/2017

Usr: supervisor

Rep: rptPoliza

*Ramiro*

Concepto: Gasto Modificado Folio: 342 (Reducción) Ejercicio : 2017 ACTA DE CABILDO

No	Cuenta	Descripción de la cuenta	Cargo	Ahoro	Concepto del movimiento
0066	8220-101115-A1007-101-3182-1	Servicios postales G. Corriente		\$1,000.00	Monto Modificado
0067	8220-101115-A1001-101-3311-1	Servicios legales, de contabilidad, auditoría y relacionados G. Corriente		\$1,417.67	Monto Modificado
0068	8220-101115-A1001-101-3411-1	Servicios financieros y bancarios G. Corriente		\$1,759.31	Monto Modificado
0069	8220-101115-A1001-101-3451-1	Seguro de bienes patrimoniales G. Corriente		\$16.95	Monto Modificado
0070	8220-101115-A1005-101-	Instalación, reparación y		\$2,000.00	Monto Modificado

*[Signature]*

*[Signature]*

*[Signature]*

*[Signature]*



0073	8220-1011115-A1008-101-3531-1	información G. Corriente	\$2,000.00	Monto Modificado
0074	8220-1011115-A1009-101-3531-1	Instalación, reparación y mantenimiento de equipo de cómputo y tecnologías de la información G. Corriente	\$1,000.00	Monto Modificado
0075	8220-1011115-A1001-101-3551-1	Reparación y mantenimiento de equipo de transporte G. Corriente	\$7,977.52	Monto Modificado
0076	8220-1011115-A1001-101-3571-1	Instalación, reparación y mantenimiento de maquinaria, otros equipos y herramientas G. Corriente	\$10,014.00	Monto Modificado
0077	8220-1011115-A1009-101-3631-1	SERVICIOS DE CREATIVIDAD, REPRODUCCIÓN Y PUBLICIDAD, EXCEPTO INTERNET G. Corriente	\$5,000.00	Monto Modificado
0078	8220-1011115-A1001-101-3641-1	SERVICIOS DE REVELADO DE FOTOGRAFÍAS G. Corriente	\$140.40	Monto Modificado
0079	8220-1011115-A1009-101-3641-1	SERVICIOS DE REVELADO DE FOTOGRAFÍAS G. Corriente	\$5,000.00	Monto Modificado
0080	8220-1011115-A1009-101-3651-1	SERVICIOS DE LA INDUSTRIA FILMICA, DEL SONIDO Y DEL VIDEO G. Corriente	\$5,000.00	Monto Modificado
0081	8220-1011115-A1001-101-3711-1	Pasajes aéreos G. Corriente	\$51.36	Monto Modificado
0082	8220-1011115-A1001-101-3721-1	Pasajes terrestres G. Corriente	\$10,430.00	Monto Modificado
0083	8220-1011115-A1001-101-3751-1	Viáticos en el país G. Corriente	\$19,324.26	Monto Modificado
0084	8220-1011115-A1001-101-3811-1	Gastos de ceremonial G. Corriente	\$439,437.69	Monto Modificado
0085	8220-1011115-A1001-101-3821-1	Gastos de orden social y cultural G. Corriente	\$2,304,731.99	Monto Modificado
0086	8220-1011115-A1001-101-3921-1	Impuestos y derechos G. Corriente	\$47,582.00	Monto Modificado
0087	8220-1011115-A1001-101-3922-1	Impuesto sobre nómina G. Corriente	\$290,195.27	Monto Modificado
0088	8220-1011115-A1001-101-3941-1	Sentencias y resoluciones por autoridad competente G. Corriente	\$70,000.00	Monto Modificado
0089	8220-1011115-A1001-101-3951-1	Penas, multas, accesorios y actualizaciones G. Corriente	\$21,564.00	Monto Modificado

*Handwritten signature: José E. Reyes*

*Handwritten signature: José E. Reyes*

*Handwritten signature: José E. Reyes*

*Handwritten signature: José E. Reyes*

*Handwritten signature: José E. Reyes*

*Handwritten signature: José E. Reyes*




*Handwritten signature: José E. Reyes*

0111

Acta 90 EXTRAORDINARIA

H. AYUNTAMIENTO 2015-2018

30 DE ENERO DE 2018

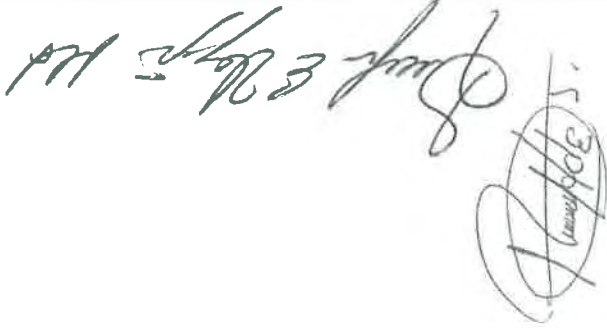
0093	8220-101115-S1005-101-4411-1	Ayudas sociales a personas G. Corriente	\$2,904.58	Monto Modificado	
0094	8220-101115-S1006-101-4411-1	Ayudas sociales a personas G. Corriente	\$4,500.00	Monto Modificado	
0095	8220-101115-S1007-101-4411-1	Ayudas sociales a personas G. Corriente	\$1,045.58	Monto Modificado	
0096	8220-101115-S1003-101-4431-1	AYUDAS SOCIALES A INSTITUCIONES DE ENSEÑANZA G. Corriente	\$40,000.00	Monto Modificado	
0097	8220-101115-S1006-101-4431-1	AYUDAS SOCIALES A INSTITUCIONES DE ENSEÑANZA G. Corriente	\$6,592.00	Monto Modificado	
0098	8220-101115-S1007-101-4431-1	AYUDAS SOCIALES A INSTITUCIONES DE ENSEÑANZA G. Corriente	\$16,333.00	Monto Modificado	
0099	8220-101115-P1001-101-4511-4	PENSIONES Pensiones y Jubilaciones	\$10,000.00	Monto Modificado	
0100	8220-101115-A1001-101-5111-2	Muebles de oficina y estantería G. Capital	\$5,000.00	Monto Modificado	
0101	8220-101115-A1001-101-5131-2	Bienes artísticos, culturales y científicos G. Capital	\$5,000.00	Monto Modificado	
0102	8220-101115-A1010-101-5151-2	Equipo de cómputo y de tecnología de la información G. Capital	\$490,000.00	Monto Modificado	
0103	8220-101115-A1001-101-5211-2	Equipos y aparatos audiovisuales G. Capital	\$8,000.00	Monto Modificado	
0104	8220-101115-A1001-101-5231-2	Cámaras fotográficas y de video G. Capital	\$5,000.00	Monto Modificado	
0105	8220-101115-A1001-101-5411-2	Vehículos y equipo terrestre G. Capital	\$103,892.00	Monto Modificado	
0106	8220-101115-A1010-101-5911-2	Software G. Capital	\$25,000.00	Monto Modificado	
0107	8220-101116-A1001-101-3551-1	Reparación y mantenimiento de equipo de transporte G. Corriente	\$57,455.72	Monto Modificado	
0108	8220-101116-A1001-101-2981-1	Refacciones y accesorios menores de maquinaria y otros equipos G. Corriente	\$46,538.00	Monto Modificado	
0109	8220-101116-A1001-101-3111-1	Energía eléctrica G. Corriente	\$80,174.00	Monto Modificado	
0110	8220-101116-A1001-101-3121-1	GAS G. Corriente	\$12,914.04	Monto Modificado	
	8220-101116-A1001-101-3141-1	Telefonia tradicional G. Corriente	\$19,134.00	Monto Modificado	
0112	8220-101116-A1001-101-	Arrendamiento de edificios G.	\$87,000.00	Monto Modificado	

Acta 90 EXTRAORDINARIA

H. AYUNTAMIENTO 2015-2018

30 DE ENERO DE 2018

0115	8220-101116-A1001-101-1111-1	Diets G. Corriente	\$334,928.39	Monto Modificado
0116	8220-101116-A1002-101-1111-1	Diets G. Corriente	\$51,355.75	Monto Modificado
0117	8220-101116-A1001-101-1131-1	Sueldos base al personal permanente G. Corriente	\$964,779.38	Monto Modificado
0118	8220-101116-A1003-101-1131-1	Sueldos base al personal permanente G. Corriente	\$30,785.78	Monto Modificado
0119	8220-101116-A1005-101-1131-1	Sueldos base al personal permanente G. Corriente	\$61,008.35	Monto Modificado
0120	8220-101116-A1006-101-1131-1	Sueldos base al personal permanente G. Corriente	\$65,472.93	Monto Modificado
0121	8220-101116-A1007-101-1131-1	Sueldos base al personal permanente G. Corriente	\$129,389.34	Monto Modificado
0122	8220-101116-A1001-101-1221-1	SUELDOS BASE AL PERSONAL EVENTUAL G. Corriente	\$485,036.48	Monto Modificado
0123	8220-101116-A1003-101-1221-1	SUELDOS BASE AL PERSONAL EVENTUAL G. Corriente	\$77,956.68	Monto Modificado
0124	8220-101116-A1005-101-1221-1	SUELDOS BASE AL PERSONAL EVENTUAL G. Corriente	\$56,023.96	Monto Modificado
0125	8220-101116-A1006-101-1221-1	SUELDOS BASE AL PERSONAL EVENTUAL G. Corriente	\$105,212.59	Monto Modificado
0126	8220-101116-A1007-101-1221-1	SUELDOS BASE AL PERSONAL EVENTUAL G. Corriente	\$74,386.75	Monto Modificado
0127	8220-101116-A1001-101-1321-1	Primas de vacaciones, dominical y gratificación de fin de año G. Corriente	\$17,650.10	Monto Modificado
0128	8220-101116-A1002-101-1321-1	Primas de vacaciones, dominical y gratificación de fin de año G. Corriente	\$734.34	Monto Modificado
0129	8220-101116-A1003-101-1321-1	Primas de vacaciones, dominical y gratificación de fin de año G. Corriente	\$670.88	Monto Modificado
0130	8220-101116-A1006-101-1321-1	Primas de vacaciones, dominical y gratificación de fin de año G. Corriente	\$67.48	Monto Modificado
0131	8220-101116-A1002-101-1323-1	GRATIFICACIÓN DE FIN DE AÑO G. Corriente	\$238,000	Monto Modificado

*Druck & Bergs*  









0113

Rep: rptPoliza

Concepto: Gasto Modificado Folio: 342 (Reducción) Ejercicio : 2017 ACTA DE CABILDO

Nº	Cuenta	Descripción de la cuenta	Cargo	Abono	Concepto del movimiento
0132	8220-101116-A1003-101-1323-1	GRATIFICACIÓN DE FIN DE AÑO G. Corriente		\$3,565.93	Monto Modificado
0133	8220-101116-A1005-101-1323-1	GRATIFICACIÓN DE FIN DE AÑO G. Corriente		\$3,385.25	Monto Modificado
0134	8220-101116-A1006-101-1323-1	GRATIFICACIÓN DE FIN DE AÑO G. Corriente		\$1,028.93	Monto Modificado
0135	8220-101116-A1007-101-1323-1	GRATIFICACIÓN DE FIN DE AÑO G. Corriente		\$881.10	Monto Modificado
0136	8220-101116-A1008-101-1323-1	GRATIFICACIÓN DE FIN DE AÑO G. Corriente		\$29,281.63	Monto Modificado
0137	8220-101116-A1001-101-1341-1	Compensación Por Servicios Eventuales G. Corriente		\$504,345.84	Monto Modificado
0138	8220-101116-A1003-101-1341-1	Compensación Por Servicios Eventuales G. Corriente		\$4,800.00	Monto Modificado
0139	8220-101116-A1005-101-1341-1	Compensación Por Servicios Eventuales G. Corriente		\$9,500.00	Monto Modificado
0140	8220-101116-A1006-101-1341-1	Compensación Por Servicios Eventuales G. Corriente		\$4,050.00	Monto Modificado
0141	8220-101116-A1007-101-1341-1	Compensación Por Servicios Eventuales G. Corriente		\$9,600.00	Monto Modificado
0142	8220-101116-A1008-101-1341-1	Compensación Por Servicios Eventuales G. Corriente		\$300.00	Monto Modificado
0143	8220-101116-A1001-101-3261-1	Arrendamiento de maquinaria, otros equipos y herramientas G. Corriente		\$299.96	Monto Modificado
0144	8220-101116-A1001-101-3271-1	Arrendamiento de activos intangibles G. Corriente		\$2,553.20	Monto Modificado
0145	8220-101116-A1001-101-3291-1	Otros arrendamientos G. Corriente		\$22,722.40	Monto Modificado
0146	8220-101116-A1001-101-3311-1	Servicios legales, de contabilidad, auditoría y relacionados G. Corriente		\$7,800.00	Monto Modificado
0147	8220-101116-A1001-101-1521-1	Indemnizaciones G. Corriente		\$63,169.51	Monto Modificado
0148	8220-101116-A1002-101-1521-1	Indemnizaciones G. Corriente		\$921.94	Monto Modificado

*Jose Carlos M...*

*[Signature]*

*[Signature]*

*[Signature]*

*[Signature]*

0152	8220-101116-A1001-101-3391-1	Servicios profesionales, científicos y técnicos integrales G. Corriente	\$7,000.01	Monto Modificado	
0153	8220-101116-A1001-101-3411-1	Servicios financieros y bancarios G. Corriente	\$55,194.68	Monto Modificado	
0154	8220-101116-A1001-101-2121-1	Materiales y útiles de impresión y reproducción G. Corriente	\$53,429.00	Monto Modificado	
0155	8220-101116-A1001-101-2141-1	Materiales, útiles y equipos menores de tecnologías de la información y comunicaciones G. Corriente	\$16,719.82	Monto Modificado	
0156	8220-101116-A1001-101-2151-1	Material impreso e información digital G. Corriente	\$31,681.90	Monto Modificado	
0157	8220-101116-A1001-101-3451-1	Seguro de bienes patrimoniales G. Corriente	\$53,832.36	Monto Modificado	
0158	8220-101116-A1001-101-3471-1	Fletes y maniobras G. Corriente	\$1,500.00	Monto Modificado	
0159	8220-101116-A1001-101-2161-1	Material de limpieza G. Corriente	\$1,700.98	Monto Modificado	
0160	8220-101116-A1001-101-2211-1	Productos alimenticios para personas G. Corriente	\$18,859.14	Monto Modificado	
0161	8220-101116-A1001-101-2411-1	Productos minerales no metálicos G. Corriente	\$2,217.91	Monto Modificado	
0162	8220-101116-A1001-101-2421-1	Cemento y productos de concreto G. Corriente	\$34,276.56	Monto Modificado	
0163	8220-101116-A1001-101-2431-1	Cad. yeso y productos de yeso G. Corriente	\$795.00	Monto Modificado	
0164	8220-101116-A1001-101-2441-1	Madera y productos de madera G. Corriente	\$13,674.99	Monto Modificado	
0165	8220-101116-A1001-101-2451-1	Vidrio y productos de vidrio G. Corriente	\$7,909.92	Monto Modificado	
0166	8220-101116-A1001-101-2471-1	Artículos metálicos para la construcción G. Corriente	\$47,484.93	Monto Modificado	
0167	8220-101116-A1001-101-2491-1	Otros materiales y artículos de construcción y reparación G. Corriente	\$5,209.03	Monto Modificado	
0168	8220-101116-A1001-101-2511-1	Productos químicos básicos G. Corriente	\$200.80	Monto Modificado	
0169	8220-101116-A1001-101-2521-1	Fertilizantes, pesticidas y otros agroquímicos G. Corriente	\$4,657.98	Monto Modificado	
0170	8220-101116-A1001-101-2561-1	Fibras sintéticas, hules, plásticos y derivados G. Corriente	\$14,156.81	Monto Modificado	
0171	8220-101116-A1001-101-2611-1	Combustibles, lubricantes y aditivos G. Corriente	\$81,907.64	Monto Modificado	

*Dr. E. López*

*R. H. J.*

*[Signature]*


*[Signature]*


*[Signature]*

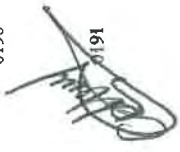
*[Signature]*

*[Signature]*

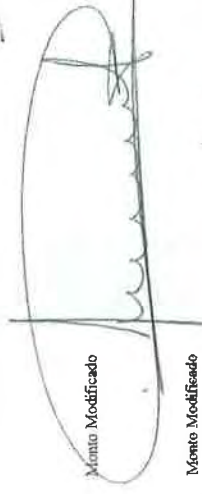
0175	8220-101116-A1001-101-2911-1	Herramientas menores G. Corriente	\$4,946.50	Monto Modificado	
0176	8220-101116-A1001-101-2921-1	Refacciones y accesorios menores de edificios G. Corriente	\$1,578.20	Monto Modificado	
0177	8220-101116-A1001-101-2941-1	Refacciones y accesorios menores de equipo de cómputo y tecnologías de la información G. Corriente	\$17,574.00	Monto Modificado	
0178	8220-101116-A1001-101-2961-1	Refacciones y accesorios menores de equipo de transporte G. Corriente	\$14,000.00	Monto Modificado	
0179	8220-101116-A1001-101-3591-1	Servicios de jardinería y fumigación G. Corriente	\$1,456.00	Monto Modificado	
0180	8220-101116-A1005-101-3611-1	Difusión por radio, televisión y otros medios de mensajes sobre programas y actividades gubernamentales G. Corriente	\$12,520.00	Monto Modificado	
0181	8220-101116-A1001-101-3721-1	Flujos terrestres G. Corriente	\$2,177.50	Monto Modificado	
0182	8220-101116-A1001-101-3751-1	Viáticos en el país G. Corriente	\$20,125.79	Monto Modificado	
0183	8220-101116-A1001-101-3811-1	Gastos de ceremonial G. Corriente	\$9,106.70	Monto Modificado	
0184	8220-101116-A1001-101-3821-1	Gastos de orden social y cultural G. Corriente	\$60,850.33	Monto Modificado	
0185	8220-101116-A1001-101-3921-1	Impuestos y derechos G. Corriente	\$6,254.03	Monto Modificado	
0186	8220-101116-A1001-101-3922-1	Impuesto sobre nomina G. Corriente	\$9.00	Monto Modificado	
0187	8220-101116-A1002-101-3922-1	Impuesto sobre nomina G. Corriente	\$1,999.92	Monto Modificado	
0188	8220-101116-A1003-101-3922-1	Impuesto sobre nomina G. Corriente	\$1,725.60	Monto Modificado	
0189	8220-101116-A1005-101-3922-1	Impuesto sobre nomina G. Corriente	\$3,405.23	Monto Modificado	
0190	8220-101116-A1006-101-3922-1	Impuesto sobre nomina G. Corriente	\$3,713.37	Monto Modificado	
0191	8220-101116-A1007-101-3922-1	Impuesto sobre nomina G. Corriente	\$2,497.54	Monto Modificado	
0192	8220-101116-A1008-101-3922-1	Impuesto sobre nomina G. Corriente	\$2,387.70	Monto Modificado	
0193	8220-101116-S1001-101-4411-1	Ayudas sociales a personas G. Corriente	\$34.96	Monto Modificado	

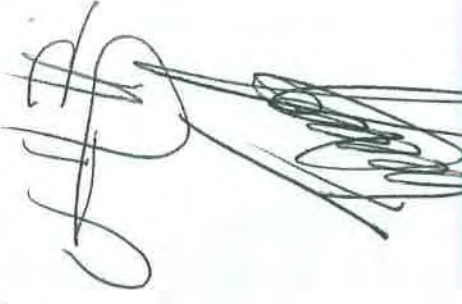
*Frank B. May Jr.*  
  












0116

0197	8220-1011116-A1001-101-5641-2	Sistemas de aire acondicionado, calefacción y de refrigeración industrial y comercial G. Capital	\$649.98	Monto Modificado
------	-------------------------------	--	----------	------------------

**MUNICIPIO DE XILITLA**  
**ESTADO DE SAN LUIS POTOSÍ**

Póliza: P09429 Del 31/12/2017

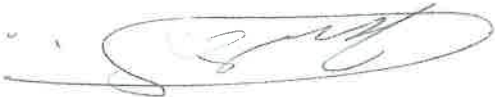
Usu: supervisor

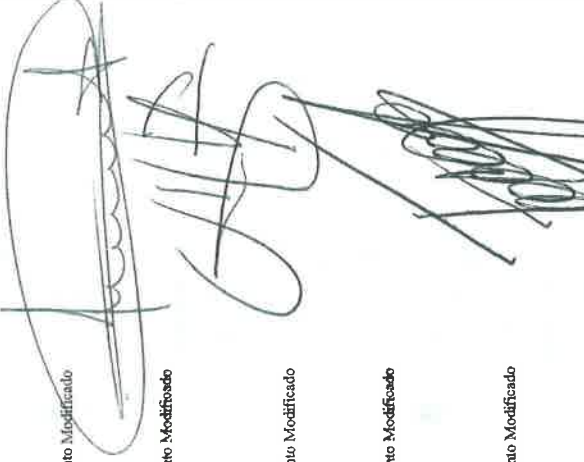
Rep: rptPoliza

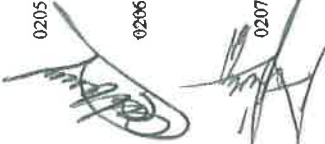
Concepto: Gasto Modificado Folio: 342 (Reducción) Ejercicio : 2017 ACTA DE CABILDO

No	Cuenta	Descripción de la cuenta	Cargo	Abono	Concepto del movimiento
0198	8220-1011115-A1001-104-8531-1	Otros Convenios G. Corriente		\$45,710.00	Monto Modificado
0199	8220-1011117-A1001-101-3751-1	Viáticos en el país G. Corriente		\$20,199.02	Monto Modificado
0200	8220-1011117-A1001-101-3141-1	Telefonía tradicional G. Corriente		\$26,655.00	Monto Modificado
0201	8220-1011117-A1001-101-2541-1	Materiales, accesorios y suministros médicos G. Corriente		\$4,840.00	Monto Modificado
0202	8220-1011117-A1001-101-2721-1	Premios de seguridad y protección personal G. Corriente		\$2,869.99	Monto Modificado
0203	8220-1011117-A1001-101-2611-1	Combustibles, lubricantes y aditivos G. Corriente		\$80,488.89	Monto Modificado
0204	8220-1011117-A1001-101-3551-1	Reparación y mantenimiento de equipo de transporte G. Corriente		\$71,557.95	Monto Modificado
0205	8220-1011117-A1001-101-2731-1	Artículos deportivos G. Corriente		\$4,120.00	Monto Modificado
0206	8220-1011117-A1001-101-3391-1	Servicios profesionales, científicos y técnicos integrales G. Corriente		\$9,000.00	Monto Modificado
0207	8220-1011117-A1001-101-2181-1	Materiales para el registro e identificación de bienes y personas G. Corriente		\$16,000.00	Monto Modificado

  
 Usu: supervisor







0117

0211	8220-101117-A1001-101-2981-1	Reparaciones y accesorios menores de maquinaria y otros equipos G. Corriente	\$8.417,92	Monto Modificado	
0212	8220-101117-A1001-101-3341-1	Servicios de capacitación G. Corriente	\$4.075,97	Monto Modificado	
0213	8220-101117-A1001-101-3251-1	Arrendamiento de equipo de transporte G. Corriente	\$7.632,64	Monto Modificado	
0214	8220-101117-A1001-101-2921-1	Reparaciones y accesorios menores de edificios G. Corriente	\$4.812,69	Monto Modificado	
0215	8220-101117-A1001-101-3531-1	Instalación, reparación y mantenimiento de equipo de cómputo y tecnologías de la información G. Corriente	\$4.650,00	Monto Modificado	
0216	8220-101117-A1001-101-2441-1	Madera y productos de madera G. Corriente	\$2.530,00	Monto Modificado	
0217	8220-101117-A1001-101-2961-1	Reparaciones y accesorios menores de equipo de transporte G. Corriente	\$97.102,42	Monto Modificado	
0218	8220-101117-A1001-101-2141-1	Materiales, útiles y equipos menores de tecnologías de la información y comunicaciones G. Corriente	\$42.580,99	Monto Modificado	
0219	8220-101117-A1001-101-3721-1	Fusajes terrestres G. Corriente	\$5.608,20	Monto Modificado	
0220	8220-101117-A1001-101-3511-1	Conservación y mantenimiento menor de inmuebles G. Corriente	\$5.000,00	Monto Modificado	
0221	8220-101117-A1001-101-3181-1	Servicios postales y telegráficos G. Corriente	\$514,13	Monto Modificado	
0222	8220-101117-A1001-101-2711-1	Vestuario y uniformes G. Corriente	\$3.928,60	Monto Modificado	
0223	8220-101117-A1001-101-3291-1	Otros arrendamientos G. Corriente	\$11.428,00	Monto Modificado	
0224	8220-101117-A1001-101-2911-1	Herramientas menores G. Corriente	\$9.482,26	Monto Modificado	
0225	8220-101117-A1001-101-2211-1	Productos químicos para personas G. Corriente	\$3.612,74	Monto Modificado	
0226	8220-101117-A1001-101-2111-1	Materiales, útiles y equipos menores de oficina G. Corriente	\$17.041,55	Monto Modificado	
0227	8220-101117-A1001-101-2411-1	Productos minerales no metálicos G. Corriente	\$1.508,66	Monto Modificado	
0228	8220-101117-A1001-101-3571-1	Instalación, reparación y mantenimiento de maquinaria, otros equipos y herramienta G. Corriente	\$720,00	Monto Modificado	



0118

0233	8220-101117-A1001-101-2431-1	Cal, yeso y productos de yeso G. Corriente	\$1.835,01	Monto Modificado	
0234	8220-101117-A1001-101-2471-1	Aficionados metálicos para la construcción G. Corriente	\$2.542,42	Monto Modificado	
0235	8220-101117-A1001-101-3921-1	Impuestos y derechos G. Corriente	\$450,00	Monto Modificado	
0236	8220-101117-A1001-101-3821-1	Gastos de orden social y cultural G. Corriente	\$9.933,38	Monto Modificado	
0237	8220-101117-A1001-101-2151-1	Material impreso e información digital G. Corriente	\$1.661,40	Monto Modificado	
0238	8220-101117-A1001-101-2561-1	Fibras sintéticas, hules, plásticos y derivados G. Corriente	\$4.224,70	Monto Modificado	
0239	8220-101117-A1001-101-2491-1	Otros materiales y artículos de construcción y reparación G. Corriente	\$4.555,38	Monto Modificado	
0240	8220-101117-A1001-101-2451-1	Vidrio y productos de vidrio G. Corriente	\$5.000,00	Monto Modificado	
0241	8220-101117-A1001-101-3121-1	GAS G. Corriente	\$6.610,41	Monto Modificado	
0242	8220-101117-A1001-101-2421-1	Cemento y productos de concreto G. Corriente	\$1.473,09	Monto Modificado	
0243	8220-101117-A1001-101-3221-1	Arrendamiento de edificios G. Corriente	\$15.700,00	Monto Modificado	
0244	8220-101117-A1001-101-2121-1	Materiales y útiles de impresión y reproducción G. Corriente	\$47.124,80	Monto Modificado	
0245	8220-101117-S1014-101-4411-1	Ayudas sociales a personas G. Corriente	\$13.021,79	Monto Modificado	
0246	8220-101117-A1011-101-3922-1	Impuesto sobre norma G. Corriente	\$6.380,16	Monto Modificado	
0247	8220-101117-S1005-101-4431-1	AYUDAS SOCIALES A INSTITUCIONES DE ENSEÑANZA G. Corriente	\$11.934,88	Monto Modificado	
0248	8220-101117-S1005-101-4411-1	Ayudas sociales a personas G. Corriente	\$17.050,89	Monto Modificado	
0249	8220-101117-S1001-101-4411-1	Ayudas sociales a personas G. Corriente	\$13.298,26	Monto Modificado	
0250	8220-101117-S1006-101-4431-1	AYUDAS SOCIALES A INSTITUCIONES DE ENSEÑANZA G. Corriente	\$10.279,29	Monto Modificado	
0251	8220-101117-S1006-101-4411-1	Ayudas sociales a personas G. Corriente	\$2.599,99	Monto Modificado	
0252	8220-101118-S1010-101-	Ayudas sociales a personas G. Corriente	\$1,00	Monto Modificado	

*Dr. E. Llorens*

*[Signature]*

*[Signature]*

*[Signature]*

*[Signature]*

*[Signature]*

*[Signature]*

0119

Acta 90 EXTRAORDINARIA

H. AYUNTAMIENTO 2015-2018

30 DE ENERO DE 2018

Código	Cuenta	Descripción de la cuenta	Cargo	Monto Modificado
0256	8230-101115-A1001-101-1131-1	Sueldos base al personal permanente G. Corriente	\$3,217,494.82	Monto Modificado
0257	8230-101115-A1005-101-1131-1	Sueldos base al personal permanente G. Corriente	\$0.10	Monto Modificado
0258	8230-101115-A1001-101-1221-1	SUELDOS BASE AL PERSONAL EVENTUAL G. Corriente	\$5,982,762.06	Monto Modificado
0259	8230-101115-A1003-101-1221-1	SUELDOS BASE AL PERSONAL EVENTUAL G. Corriente	\$132,215.05	Monto Modificado
0260	8230-101115-A1005-101-1221-1	SUELDOS BASE AL PERSONAL EVENTUAL G. Corriente	\$165,221.01	Monto Modificado
0261	8230-101115-A1006-101-1221-1	SUELDOS BASE AL PERSONAL EVENTUAL G. Corriente	\$180,795.98	Monto Modificado
0262	8230-101115-A1007-101-1221-1	SUELDOS BASE AL PERSONAL EVENTUAL G. Corriente	\$233,936.09	Monto Modificado
0263	8230-101115-A1008-101-1221-1	SUELDOS BASE AL PERSONAL EVENTUAL G. Corriente	\$370,943.61	Monto Modificado

*Prof. E. Vargas Rd*  
*[Signature]*  
*[Signature]*  
*[Signature]*

**MUNICIPIO DE XILITLA**  
**ESTADO DE SAN LUIS POTOSI**

Póliza: P09429 Del 31/12/2017

Usu: supervisor




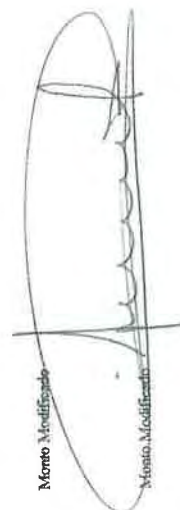


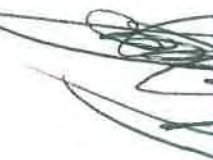
Rep: rptPoliza

Concepto: Gasto Modificado Folio: 342 (Reducción) Ejercicio : 2017 ACTA DE CABILDO

No	Cuenta	Descripción de la cuenta	Cargo	Monto	Concepto del movimiento
0264	8230-101115-A1009-101-1221-1	SUELDOS BASE AL PERSONAL EVENTUAL G. Corriente	\$126,614.40		Monto Modificado
0265	8230-101115-A1006-101-1321-1	Primas de vacaciones, dominical y gratificación de fin de año G. Corriente	\$1,500.00		Monto Modificado

*[Signature]*  
*[Signature]*

*[Signature]*  
*[Signature]*  
*[Signature]*

0269	8230-101115-A1001-101-1323-1	GRATIFICACIÓN DE FIN DE AÑO G. Corriente	\$816,683.54	Monto Modificado	
0270	8230-101115-A1003-101-1323-1	GRATIFICACIÓN DE FIN DE AÑO G. Corriente	\$100,000.00	Monto Modificado	
0271	8230-101115-A1005-101-1323-1	GRATIFICACIÓN DE FIN DE AÑO G. Corriente	\$50,000.00	Monto Modificado	
0272	8230-101115-A1006-101-1323-1	GRATIFICACIÓN DE FIN DE AÑO G. Corriente	\$37,500.00	Monto Modificado	
0273	8230-101115-A1007-101-1323-1	GRATIFICACIÓN DE FIN DE AÑO G. Corriente	\$80,000.00	Monto Modificado	
0274	8230-101115-A1008-101-1323-1	GRATIFICACIÓN DE FIN DE AÑO G. Corriente	\$100,000.00	Monto Modificado	
0275	8230-101115-A1009-101-1323-1	GRATIFICACIÓN DE FIN DE AÑO G. Corriente	\$78,000.00	Monto Modificado	
0276	8230-101115-A1001-101-1521-1	Indemnizaciones G. Corriente	\$33,719.23	Monto Modificado	
0277	8230-101115-A1006-101-1521-1	Indemnizaciones G. Corriente	\$10,000.00	Monto Modificado	
0278	8230-101115-A1007-101-1521-1	Indemnizaciones G. Corriente	\$10,000.00	Monto Modificado	
0279	8230-101115-A1008-101-1521-1	Indemnizaciones G. Corriente	\$10,000.00	Monto Modificado	
0280	8230-101115-A1009-101-1521-1	Indemnizaciones G. Corriente	\$5,000.00	Monto Modificado	
0281	8230-101115-A1001-101-2111-1	Materiales, útiles y equipos menores de oficina G. Corriente	\$261.00	Monto Modificado	
0282	8230-101115-A1006-101-2111-1	Materiales, útiles y equipos menores de oficina G. Corriente	\$5,000.00	Monto Modificado	
0283	8230-101115-A1007-101-2111-1	Materiales, útiles y equipos menores de oficina G. Corriente	\$10,000.00	Monto Modificado	
0284	8230-101115-A1008-101-2111-1	Materiales, útiles y equipos menores de oficina G. Corriente	\$5,000.00	Monto Modificado	
0285	8230-101115-A1009-101-2111-1	Materiales, útiles y equipos menores de oficina G. Corriente	\$5,000.00	Monto Modificado	
0286	8230-101115-A1005-101-2121-1	Materiales y útiles de impresión y reproducción G. Corriente	\$773.43	Monto Modificado	
0287	8230-101115-A1006-101-2121-1	Materiales y útiles de impresión y reproducción G. Corriente	\$2,000.00	Monto Modificado	
0288	8230-101115-A1007-101-2121-1	Materiales y útiles de impresión y reproducción G. Corriente	\$2,000.00	Monto Modificado	
0289	8230-101115-A1006-101-2141-1	Materiales, útiles y equipos menores de tecnologías de la información y comunicaciones	\$10,000.00	Monto Modificado	

0121

Acta 90 EXTRAORDINARIA

H. AYUNTAMIENTO 2015-2018

30 DE ENERO DE 2018

0292	8230-1011115-A1006-101-2151-1	Material impreso e información digital G. Corriente	\$1,000.00	Monto Modificado	
0293	8230-1011115-A1007-101-2151-1	Material impreso e información digital G. Corriente	\$15,000.00	Monto Modificado	
0294	8230-1011115-A1008-101-2151-1	Material impreso e información digital G. Corriente	\$3,000.00	Monto Modificado	
0295	8230-1011115-A1001-101-2161-1	Material de limpieza G. Corriente	\$985.00	Monto Modificado	
0296	8230-1011115-A1001-101-2181-1	Materiales para el registro e identificación de bienes y personas G. Corriente	\$1,999.57	Monto Modificado	
0297	8230-1011115-A1006-101-2211-1	Productos alimenticios para personas G. Corriente	\$5,000.00	Monto Modificado	
0298	8230-1011115-A1007-101-2211-1	Productos alimenticios para personas G. Corriente	\$5,000.00	Monto Modificado	
0299	8230-1011115-A1008-101-2211-1	Productos alimenticios para personas G. Corriente	\$5,000.00	Monto Modificado	
0300	8230-1011115-A1009-101-2211-1	Productos alimenticios para personas G. Corriente	\$5,000.00	Monto Modificado	
0301	8230-1011115-A1008-101-2421-1	Cemento y productos de concreto G. Corriente	\$5,000.00	Monto Modificado	
0302	8230-1011115-A1008-101-2441-1	Madera y productos de madera G. Corriente	\$5,000.00	Monto Modificado	
0303	8230-1011115-A1008-101-2451-1	Vidrio y productos de vidrio G. Corriente	\$5,000.00	Monto Modificado	
0304	8230-1011115-A1008-101-2461-1	Material eléctrico y electrónico G. Corriente	\$2,000.00	Monto Modificado	
0305	8230-1011115-A1008-101-2491-1	Otros materiales y artículos de construcción y reparación G. Corriente	\$2,000.00	Monto Modificado	
0306	8230-1011115-A1001-101-2611-1	Combustibles, lubricantes y aditivos G. Corriente	\$1,900.07	Monto Modificado	
0307	8230-1011115-A1007-101-2711-1	Vestuario y uniformes G. Corriente	\$5,000.00	Monto Modificado	
0308	8230-1011115-A1008-101-2711-1	Vestuario y uniformes G. Corriente	\$15,000.00	Monto Modificado	
0309	8230-1011115-A1009-101-2711-1	Vestuario y uniformes G. Corriente	\$5,000.00	Monto Modificado	
0310	8230-1011115-A1006-101-2921-1	Refacciones y accesorios menores de edificios G. Corriente	\$1,000.00	Monto Modificado	
0311	8230-1011115-A1006-101-2921-1	Refacciones y accesorios menores de edificios G. Corriente	\$1,000.00	Monto Modificado	

*Prof. Celery - RA*

*[Signature]*

*[Signature]*

*[Signature]*

*[Signature]*

*[Signature]*

*[Signature]*

0314	8230-1011115-A1008-101-2941-1	Refacciones y accesorios menores de equipo de cómputo y tecnologías de la información G. Corriente	\$1.000,00	Monto Modificado
0315	8230-1011115-A1009-101-2941-1	Refacciones y accesorios menores de equipo de cómputo y tecnologías de la información G. Corriente	\$3.000,00	Monto Modificado
0316	8230-1011115-A1001-101-3111-1	Energía eléctrica G. Corriente	\$2.781.314,00	Monto Modificado
0317	8230-1011115-A1006-101-3171-1	Servicios de acceso de Internet, redes y procesamiento de información G. Corriente	\$2.000,00	Monto Modificado
0318	8230-1011115-A1007-101-3171-1	Servicios de acceso de Internet, redes y procesamiento de información G. Corriente	\$2.000,00	Monto Modificado
0319	8230-1011115-A1009-101-3181-1	Servicios postales y telegráficos G. Corriente	\$1.000,00	Monto Modificado
0320	8230-1011115-A1007-101-3182-1	Servicios postales G. Corriente	\$1.000,00	Monto Modificado
0321	8230-1011115-A1001-101-3311-1	Servicios legales, de contabilidad, auditoría y relacionados G. Corriente	\$1.417,67	Monto Modificado
0322	8230-1011115-A1001-101-3411-1	Servicios financieros y bancarios G. Corriente	\$1.759,31	Monto Modificado
0323	8230-1011115-A1001-101-3451-1	Seguro de bienes patrimoniales G. Corriente	\$16,95	Monto Modificado
0324	8230-1011115-A1005-101-3531-1	Instalación, reparación y mantenimiento de equipo de cómputo y tecnologías de la información G. Corriente	\$2.000,00	Monto Modificado
0325	8230-1011115-A1006-101-3531-1	Instalación, reparación y mantenimiento de equipo de cómputo y tecnologías de la información G. Corriente	\$2.000,00	Monto Modificado
0326	8230-1011115-A1007-101-3531-1	Instalación, reparación y mantenimiento de equipo de cómputo y tecnologías de la información G. Corriente	\$1.000,00	Monto Modificado
0327	8230-1011115-A1008-101-3531-1	Instalación, reparación y mantenimiento de equipo de cómputo y tecnologías de la información G. Corriente	\$2.000,00	Monto Modificado
0328	8230-1011115-A1009-101-3531-1	Instalación, reparación y mantenimiento de equipo de cómputo y tecnologías de la información G. Corriente	\$1.000,00	Monto Modificado
0329	8230-1011115-A1001-101-3551-1	Reparación y mantenimiento de equipo de transporte G. Corriente	\$7.977,52	Monto Modificado

*Prof. E. Reyes H.A.*

*R. Hernández*

*GLB*

*[Signature]*

*[Signature]*

*[Signature]*

*[Signature]*

*[Signature]*

0123

Póliza: P09429 Del 31/12/2017

Rep. rptPoliza

Concepto: Gasto Modificado Folio: 342 (Reducción) Ejercicio : 2017 ACTA DE CABILDO

No	Cuenta	Descripción de la cuenta	Cargo	Abono	Concepto del movimiento
0330	8230-101115-A1001-101-3571-1	Instalación, reparación y mantenimiento de maquinaria, otros equipos y berramienta G. Corriente	\$10.014,00		Monto Modificado
0331	8230-101115-A1009-101-3631-1	SERVICIOS DE CREATIVIDAD, PREPRODUCCIÓN Y PRODUCCIÓN DE PUBLICIDAD, EXCEPTO INTERNET G. Corriente	\$5.000,00		Monto Modificado
0332	8230-101115-A1001-101-3641-1	SERVICIOS DE REVELADO DE FOTOGRAFÍAS G. Corriente	\$140,40		Monto Modificado
0333	8230-101115-A1009-101-3641-1	SERVICIOS DE REVELADO DE FOTOGRAFÍAS G. Corriente	\$5.000,00		Monto Modificado
0334	8230-101115-A1009-101-3651-1	SERVICIOS DE LA INDUSTRIA FILMICA, DEL SONIDO Y DEL VIDEO G. Corriente	\$5.000,00		Monto Modificado
0335	8230-101115-A1001-101-3711-1	Pasajes aéreos G. Corriente	\$51,36		Monto Modificado
0336	8230-101115-A1001-101-3721-1	Pasajes terrestres G. Corriente	\$10.430,00		Monto Modificado
0337	8230-101115-A1001-101-3751-1	Viáticos en el país G. Corriente	\$19.324,26		Monto Modificado
0338	8230-101115-A1001-101-3811-1	Gastos de ceremonial G. Corriente	\$439.437,69		Monto Modificado
0339	8230-101115-A1001-101-3821-1	Gastos de orden social y cultural G. Corriente	\$2.304.731,99		Monto Modificado
0340	8230-101115-A1001-101-3921-1	Impuestos y derechos G. Corriente	\$47.582,00		Monto Modificado
0341	8230-101115-A1001-101-3922-1	Impuesto sobre nomina G. Corriente	\$290.195,27		Monto Modificado
0342	8230-101115-A1001-101-3941-1	Sentencias y resoluciones por autoridad competente G. Corriente	\$70.000,00		Monto Modificado
	8230-101115-A1001-101-3951-1	Penas, multas, accesorios y actualizaciones G. Corriente	\$21.564,00		Monto Modificado

*Paul E. Reyes*

*[Signature]*

*[Signature]*

*[Signature]*

*[Signature]*

*[Signature]*

*[Signature]*



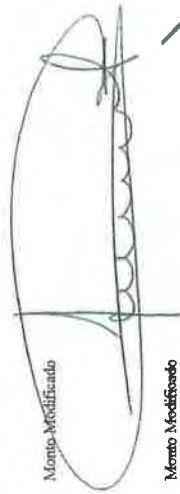



*[Signature]*

0124

Acta 90 EXTRAORDINARIA

H. AYUNTAMIENTO 2015-2018

30 DE ENERO DE 2018

0347	8230-101115-S1005-101-4411-1	Ayudas sociales a personas G. Corriente	\$2.904,58	Monto Modificado	
0348	8230-101115-S1006-101-4411-1	Ayudas sociales a personas G. Corriente	\$4.500,00	Monto Modificado	
0349	8230-101115-S1007-101-4411-1	Ayudas sociales a personas G. Corriente	\$1.045,58	Monto Modificado	
0350	8230-101115-S1003-101-4431-1	AYUDAS SOCIALES A INSTITUCIONES DE ENSEÑANZA G. Corriente	\$40.000,00	Monto Modificado	
0351	8230-101115-S1006-101-4431-1	AYUDAS SOCIALES A INSTITUCIONES DE ENSEÑANZA G. Corriente	\$6.592,00	Monto Modificado	
0352	8230-101115-S1009-101-4431-1	AYUDAS SOCIALES A INSTITUCIONES DE ENSEÑANZA G. Corriente	\$16.833,00	Monto Modificado	
0353	8230-101115-P1001-101-4511-4	PENSIONES Pensiones y Jubilaciones	\$10.000,00	Monto Modificado	
0354	8230-101115-A1001-101-5111-2	Muebles de oficina y estantería G. Capital	\$5.000,00	Monto Modificado	
0355	8230-101115-A1001-101-5131-2	Bienes artísticos, culturales y científicos G. Capital	\$5.000,00	Monto Modificado	
0356	8230-101115-A1010-101-5151-2	Equipo de cómputo y de tecnología de la información G. Capital	\$490.000,00	Monto Modificado	
0357	8230-101115-A1001-101-5211-2	Equipos y aparatos audiovisuales G. Capital	\$8.000,00	Monto Modificado	
0358	8230-101115-A1001-101-5231-2	Cámaras fotográficas y de video G. Capital	\$5.000,00	Monto Modificado	
0359	8230-101115-A1001-101-5411-2	Vehículos y equipo terrestre G. Capital	\$103.892,00	Monto Modificado	
0360	8230-101115-A1010-101-5911-2	Software G. Capital	\$25.000,00	Monto Modificado	
0361	8230-101116-A1001-101-3551-1	Reparación y mantenimiento de equipo de transporte G. Corriente	\$57.455,72	Monto Modificado	
0362	8230-101116-A1001-101-2981-1	Refacciones y accesorios menores de maquinaria y otros equipos G. Corriente	\$46.538,00	Monto Modificado	
0363	8230-101116-A1001-101-3111-1	Energía eléctrica G. Corriente	\$80.174,00	Monto Modificado	
0364	8230-101116-A1001-101-3121-1	GRAS G. Corriente	\$12.914,04	Monto Modificado	
0365	8230-101116-A1001-101-3141-1	Telefonía tradicional G. Corriente	\$19.134,00	Monto Modificado	
0366	8230-101116-A1001-101-3221-1	Arrendamiento de edificios G. Corriente	\$87.000,00	Monto Modificado	

0125

Acta 90 EXTRAORDINARIA

H. AYUNTAMIENTO 2015-2018

30 DE ENERO DE 2018

0370	1111-1 8230-101116-A1002-101-1111-1	Diets G. Corriente	\$51,355.75	Monto Modificado
0371	8230-101116-A1003-101-1131-1	Sueldos base al personal permanente G. Corriente	\$964,779.38	Monto Modificado
0372	8230-101116-A1003-101-1131-1	Sueldos base al personal permanente G. Corriente	\$30,785.78	Monto Modificado
0373	8230-101116-A1005-101-1131-1	Sueldos base al personal permanente G. Corriente	\$61,008.35	Monto Modificado
0374	8230-101116-A1006-101-1131-1	Sueldos base al personal permanente G. Corriente	\$65,472.95	Monto Modificado
0375	8230-101116-A1007-101-1131-1	Sueldos base al personal permanente G. Corriente	\$129,389.34	Monto Modificado
0376	8230-101116-A1001-101-1221-1	SUELDOS BASE AL PERSONAL EVENTUAL G. Corriente	\$485,036.48	Monto Modificado
0377	8230-101116-A1003-101-1221-1	SUELDOS BASE AL PERSONAL EVENTUAL G. Corriente	\$77,056.68	Monto Modificado
0378	8230-101116-A1005-101-1221-1	SUELDOS BASE AL PERSONAL EVENTUAL G. Corriente	\$56,023.96	Monto Modificado
0379	8230-101116-A1006-101-1221-1	SUELDOS BASE AL PERSONAL EVENTUAL G. Corriente	\$105,212.59	Monto Modificado
0380	8230-101116-A1007-101-1221-1	SUELDOS BASE AL PERSONAL EVENTUAL G. Corriente	\$74,386.75	Monto Modificado
0381	8230-101116-A1001-101-1321-1	Primas de vacaciones, dominical y gratificación de fin de año G. Corriente	\$17,650.10	Monto Modificado
0382	8230-101116-A1002-101-1321-1	Primas de vacaciones, dominical y gratificación de fin de año G. Corriente	\$734.34	Monto Modificado
0383	8230-101116-A1003-101-1321-1	Primas de vacaciones, dominical y gratificación de fin de año G. Corriente	\$670.88	Monto Modificado
0384	8230-101116-A1006-101-1321-1	Primas de vacaciones, dominical y gratificación de fin de año G. Corriente	\$67.48	Monto Modificado
0385	8230-101116-A1002-101-1323-1	GRATIFICACIÓN DE FIN DE AÑO G. Corriente	\$238.06	Monto Modificado
0386	8230-101116-A1003-101-1323-1	GRATIFICACIÓN DE FIN DE AÑO G. Corriente	\$3,565.93	Monto Modificado
0387	8230-101116-A1005-101-1323-1	GRATIFICACIÓN DE FIN DE AÑO G. Corriente	\$3,385.25	Monto Modificado

18 Mayo 2018



0136

No	Cuenta	Descripción de la cuenta	Cargo	Abono	Concepto del movimiento	Monto Modificado
	1341-1	Eventuales G. Corriente				
0392	8230-1011116-A1003-101-1341-1	Compensacion Por Servicios Eventuales G. Corriente	\$4,800.00			Monto Modificado
0393	8230-1011116-A1005-101-1341-1	Compensacion Por Servicios Eventuales G. Corriente	\$9,500.00			Monto Modificado
0394	8230-1011116-A1006-101-1341-1	Compensacion Por Servicios Eventuales G. Corriente	\$4,050.00			Monto Modificado
0395	8230-1011116-A1007-101-1341-1	Compensacion Por Servicios Eventuales G. Corriente	\$9,600.00			Monto Modificado

MUNICIPIO DE XILITLA

ESTADO DE SAN LUIS POTOSÍ

Póliza: P09429 Del 31/12/2017

Uer: supervisor

Rep: rptPoliza

Concepto: Gasto Modificado Folio: 342 (Reducción) Ejercicio : 2017 ACTA DE CABILDO

No	Cuenta	Descripción de la cuenta	Cargo	Abono	Concepto del movimiento	Monto Modificado
0396	8230-1011116-A1008-101-1341-1	Compensacion Por Servicios Eventuales G. Corriente	\$300.00			Monto Modificado
0397	8230-1011116-A1001-101-3261-1	Arrendamiento de maquinaria, otros equipos y herramientas G. Corriente	\$299.96			Monto Modificado
0398	8230-1011116-A1001-101-3271-1	Arrendamiento de activos intangibles G. Corriente	\$2,553.20			Monto Modificado
0399	8230-1011116-A1001-101-3291-1	Otros arrendamientos G. Corriente	\$22,722.40			Monto Modificado
0400	8230-1011116-A1001-101-3311-1	Servicios legales, de contabilidad, auditoria y relacionados G. Corriente	\$7,800.00			Monto Modificado
0401	8230-1011116-A1001-101-1521-1	Indemnizaciones G. Corriente	\$63,169.51			Monto Modificado
0402	8230-1011116-A1002-101-1521-1	Indemnizaciones G. Corriente	\$921.94			Monto Modificado

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*

Acta 90 EXTRAORDINARIA

H. AYUNTAMIENTO 2015-2018

30 DE ENERO DE 2018

0406	8230-101116-A1001-101-3391-1	Servicios profesionales, científicos y técnicos integrales G. Corriente	\$7,000.01	Monto Modificado	
0407	8230-101116-A1001-101-3411-1	Servicios financieros y bancarios G. Corriente	\$55,194.68	Monto Modificado	
0408	8230-101116-A1001-101-2121-1	Materiales y útiles de impresión y reproducción G. Corriente	\$53,429.00	Monto Modificado	
0409	8230-101116-A1001-101-2141-1	Materiales, útiles y equipos menores de tecnologías de la información y comunicaciones G. Corriente	\$16,719.82	Monto Modificado	
0410	8230-101116-A1001-101-2151-1	Material impreso e información digital G. Corriente	\$31,681.90	Monto Modificado	
0411	8230-101116-A1001-101-3451-1	Seguro de bienes patrimoniales G. Corriente	\$53,032.36	Monto Modificado	
0412	8230-101116-A1001-101-3471-1	Fletes y maniobras G. Corriente	\$1,500.00	Monto Modificado	
0413	8230-101116-A1001-101-2161-1	Material de limpieza G. Corriente	\$1,700.98	Monto Modificado	
0414	8230-101116-A1001-101-2211-1	Productos alimenticios para personas G. Corriente	\$18,859.14	Monto Modificado	
0415	8230-101116-A1001-101-2411-1	Productos minerales no metálicos G. Corriente	\$2,217.91	Monto Modificado	
0416	8230-101116-A1001-101-2421-1	Cemento y productos de concreto G. Corriente	\$34,276.56	Monto Modificado	
0417	8230-101116-A1001-101-2431-1	Cid, yeso y productos de yeso G. Corriente	\$795.06	Monto Modificado	
0418	8230-101116-A1001-101-2441-1	Madera y productos de madera G. Corriente	\$13,674.99	Monto Modificado	
0419	8230-101116-A1001-101-2451-1	Vidrio y productos de vidrio G. Corriente	\$7,909.92	Monto Modificado	
0420	8230-101116-A1001-101-2471-1	Artículos metálicos para la construcción G. Corriente	\$47,484.93	Monto Modificado	
0421	8230-101116-A1001-101-2491-1	Otros materiales y artículos de construcción y reparación G. Corriente	\$5,209.03	Monto Modificado	
0422	8230-101116-A1001-101-2511-1	Productos químicos básicos G. Corriente	\$200.80	Monto Modificado	
0423	8230-101116-A1001-101-2521-1	Fertilizantes, pesticidas y otros agroquímicos G. Corriente	\$4,657.08	Monto Modificado	
0424	8230-101116-A1001-101-2561-1	Fibras sintéticas, lules, plásticos y derivados G. Corriente	\$14,156.81	Monto Modificado	
0425	8230-101116-A1001-101-2611-1	Combustibles, lubricantes y aditivos G. Corriente	\$81,007.64	Monto Modificado	

0429	8230-1011116-A1001-101-2911-1	Herramientas menores G. Corriente	\$4.946,50	Monto Modificado
0430	8230-1011116-A1001-101-2921-1	Refacciones y accesorios menores de edificios G. Corriente	\$1.578,20	Monto Modificado
0431	8230-1011116-A1001-101-2941-1	Refacciones y accesorios menores de equipo de cómputo y tecnologías de la información G. Corriente	\$17.574,00	Monto Modificado
0432	8230-1011116-A1001-101-2961-1	Refacciones y accesorios menores de equipo de transporte G. Corriente	\$14.000,00	Monto Modificado
0433	8230-1011116-A1001-101-3591-1	Servicios de jardinería y fumigación G. Corriente	\$1.456,00	Monto Modificado
0434	8230-1011116-A1005-101-3611-1	Difusión por radio, televisión y otros medios de mensajes sobre programas y actividades gubernamentales G. Corriente	\$12.520,00	Monto Modificado
0435	8230-1011116-A1001-101-3721-1	Pasajes terrestres G. Corriente	\$2.177,50	Monto Modificado
0436	8230-1011116-A1001-101-3751-1	Viáticos en el país G. Corriente	\$20.125,79	Monto Modificado
0437	8230-1011116-A1001-101-3811-1	Gastos de ceremonial G. Corriente	\$9.106,70	Monto Modificado
0438	8230-1011116-A1001-101-3821-1	Gastos de orden social y cultural G. Corriente	\$60.850,33	Monto Modificado
0439	8230-1011116-A1001-101-3921-1	Impuestos y derechos G. Corriente	\$6.254,03	Monto Modificado
0440	8230-1011116-A1001-101-3922-1	Impuesto sobre nomina G. Corriente	\$9,00	Monto Modificado
0441	8230-1011116-A1002-101-3922-1	Impuesto sobre nomina G. Corriente	\$1.999,92	Monto Modificado
0442	8230-1011116-A1003-101-3922-1	Impuesto sobre nomina G. Corriente	\$1.725,60	Monto Modificado
0443	8230-1011116-A1005-101-3922-1	Impuesto sobre nomina G. Corriente	\$3.405,23	Monto Modificado
0444	8230-1011116-A1006-101-3922-1	Impuesto sobre nomina G. Corriente	\$3.713,37	Monto Modificado
0445	8230-1011116-A1007-101-3922-1	Impuesto sobre nomina G. Corriente	\$2.497,54	Monto Modificado
0446	8230-1011116-A1008-101-3922-1	Impuesto sobre nomina G. Corriente	\$2.387,70	Monto Modificado
0447	8230-1011116-S1001-101-4411-1	Ayudas sociales a personas G. Corriente	\$34,96	Monto Modificado

*Prof. e. Reyes M.*

*R. H. S.*

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*

6210

Acta 90 EXTRAORDINARIA

H. AYUNTAMIENTO 2015-2018

30 DE ENERO DE 2018

Código	Descripción de la cuenta	Cargo	Abono	Concepto del movimiento
0451	8230-101116-A1001-101-5641-2 Sistemas de aire acondicionado, calefacción y de refrigeración industrial y comercial G. Capital	\$649,98		Monto Modificado
0452	8230-101115-A1001-104-8531-1 Otros Convenios G. Corriente	\$45.710,00		Monto Modificado
0453	8230-101117-A1001-101-3751-1 Viajes en el país G. Corriente	\$20.199,02		Monto Modificado
0454	8230-101117-A1001-101-3141-1 Telefonía tradicional G. Corriente	\$26.655,00		Monto Modificado
0455	8230-101117-A1001-101-2541-1 Materiales, accesorios y suministros médicos G. Corriente	\$4.840,00		Monto Modificado
0456	8230-101117-A1001-101-2721-1 Premios de seguridad y protección personal G. Corriente	\$2.869,99		Monto Modificado
0457	8230-101117-A1001-101-2611-1 Combustibles, lubricantes y aditivos G. Corriente	\$80.488,89		Monto Modificado
0458	8230-101117-A1001-101-3551-1 Reparación y mantenimiento de equipo de transporte G. Corriente	\$71.557,05		Monto Modificado
0459	8230-101117-A1001-101-2731-1 Artículos deportivos G. Corriente	\$4.120,00		Monto Modificado
0460	8230-101117-A1001-101-3391-1 Servicios profesionales, científicos y técnicos integrales G. Corriente	\$9.000,00		Monto Modificado
0461	8230-101117-A1001-101-2181-1 Materiales para el registro e identificación de bienes y personas G. Corriente	\$16.000,00		Monto Modificado

**MUNICIPIO DE XILITLA**  
**ESTADO DE SAN LUIS POTOSÍ**

Póliza: P09429 Del 31/12/2017

Usu: supervisor

Rep: rptPoliza

Concepto: Gasto Modificado Folio: 342 (Reducción) Ejercicio : 2017 ACTA DE CABILDO

*Prof. Carlos M. ...*

*[Circular Stamp]*

*[Handwritten Signature]*

*[Handwritten Signature]*

Cuenta

Descripción de la cuenta

Cargo

Abono

Concepto del movimiento

No

0465	8230-101117-A1001-101-2981-1	Relaciones y accesorios menores de maquinaria y otros equipos G. Corriente	\$8.417,92	Monto Modificado
0466	8230-101117-A1001-101-3341-1	Servicios de capacitación G. Corriente	\$4.075,97	Monto Modificado
0467	8230-101117-A1001-101-3251-1	Arrendamiento de equipo de transporte G. Corriente	\$7.632,64	Monto Modificado
0468	8230-101117-A1001-101-2921-1	Refacciones y accesorios menores de edificios G. Corriente	\$4.812,69	Monto Modificado
0469	8230-101117-A1001-101-3531-1	Instalación, reparación y mantenimiento de equipo de cómputo y tecnologías de la información G. Corriente	\$4.650,00	Monto Modificado
0470	8230-101117-A1001-101-2441-1	Madera y productos de madera G. Corriente	\$2.530,00	Monto Modificado
0471	8230-101117-A1001-101-2961-1	Relaciones y accesorios menores de equipo de transporte G. Corriente	\$97.102,42	Monto Modificado
0472	8230-101117-A1001-101-2141-1	Materiales, útiles y equipos menores de tecnologías de la información y comunicaciones G. Corriente	\$42.580,99	Monto Modificado
0473	8230-101117-A1001-101-3721-1	Pasajes terrestres G. Corriente	\$5.608,20	Monto Modificado
0474	8230-101117-A1001-101-3511-1	Conservación y mantenimiento menor de inmuebles G. Corriente	\$5.000,00	Monto Modificado
0475	8230-101117-A1001-101-3181-1	Servicios postales y telefónicos G. Corriente	\$514,13	Monto Modificado
0476	8230-101117-A1001-101-2711-1	Vestuario y uniformes G. Corriente	\$3.928,60	Monto Modificado
0477	8230-101117-A1001-101-3291-1	Otros arrendamientos G. Corriente	\$11.428,00	Monto Modificado
0478	8230-101117-A1001-101-2911-1	Herramientas menores G. Corriente	\$9.482,26	Monto Modificado
0479	8230-101117-A1001-101-2211-1	Productos alimenticios para personas G. Corriente	\$3.612,74	Monto Modificado
0480	8230-101117-A1001-101-2111-1	Materiales, útiles y equipos menores de oficina G. Corriente	\$17.041,55	Monto Modificado
0481	8230-101117-A1001-101-2411-1	Productos minerales no metálicos G. Corriente	\$1.508,66	Monto Modificado
0482	8230-101117-A1001-101-3571-1	Instalación, reparación y mantenimiento de maquinaria, otros equipos y herramienta G. Corriente	\$720,00	Monto Modificado
0483	8230-101117-A1001-101-2411-1	Servicios financieros y	\$4.145,32	Monto Modificado

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*

0131

Acta 90 EXTRAORDINARIA

H. AYUNTAMIENTO 2015-2018

30 DE ENERO DE 2018

0487	8230-101117-A1001-101-2431-1	Cal, yeso y productos de yeso G. Corriente	\$1.835,01	Monto Modificado	
0488	8230-101117-A1001-101-2471-1	Artículos metálicos para la construcción G. Corriente	\$2.542,42	Monto Modificado	
0489	8230-101117-A1001-101-3921-1	Impuestos y derechos G. Corriente	\$450,00	Monto Modificado	
0490	8230-101117-A1001-101-3821-1	Gastos de orden social y cultural G. Corriente	\$9.933,38	Monto Modificado	
0491	8230-101117-A1001-101-2151-1	Material impreso e información digital G. Corriente	\$1.661,40	Monto Modificado	
0492	8230-101117-A1001-101-2561-1	Fibras sintéticas, hules, plásticos y derivados G. Corriente	\$4.224,70	Monto Modificado	
0493	8230-101117-A1001-101-2491-1	Otros materiales y artículos de construcción y reparación G. Corriente	\$4.555,38	Monto Modificado	
0494	8230-101117-A1001-101-2451-1	Vidrio y productos de vidrio G. Corriente	\$5.000,00	Monto Modificado	
0495	8230-101117-A1001-101-3121-1	GAS G. Corriente	\$6.610,41	Monto Modificado	
0496	8230-101117-A1001-101-2421-1	Cemento y productos de cobrimiento G. Corriente	\$1.473,09	Monto Modificado	
0497	8230-101117-A1001-101-3221-1	Arrendamiento de edificios G. Corriente	\$15.700,00	Monto Modificado	
0498	8230-101117-A1001-101-2121-1	Materiales y útiles de impresión y reproducción G. Corriente	\$47.124,80	Monto Modificado	
0499	8230-101117-S1014-101-4411-1	Ayudas sociales a personas G. Corriente	\$13.021,79	Monto Modificado	
0500	8230-101117-A1011-101-3922-1	Impuesto sobre nómina G. Corriente	\$6.380,16	Monto Modificado	
0501	8230-101117-S1005-101-4431-1	AYUDAS SOCIALES A INSTITUCIONES DE ENSEÑANZA G. Corriente	\$11.934,88	Monto Modificado	
0502	8230-101117-S1002-101-4411-1	Ayudas sociales a personas G. Corriente	\$17.050,89	Monto Modificado	
0503	8230-101117-S1001-101-4411-1	Ayudas sociales a personas G. Corriente	\$13.298,26	Monto Modificado	
0504	8230-101117-S1006-101-4431-1	AYUDAS SOCIALES A INSTITUCIONES DE ENSEÑANZA G. Corriente	\$10.279,29	Monto Modificado	
0505	8230-101117-S1006-101-4411-1	Ayudas sociales a personas G. Corriente	\$2.599,99	Monto Modificado	
0506	8230-101117-S1010-101-4411-1	Ayudas sociales a personas G. Corriente	\$1,00	Monto Modificado	

**MUNICIPIO DE XILITLA**  
**ESTADO DE SAN LUIS POTOSÍ**

Rep: rptPoliza

Usr: supervisor

Póliza: P09435 Del 31/12/2017

Concepto: Gasto Modificado Folio: 348 (Reducción) Ejercicio : 2017 ACTA DE CABILDO

Nº	Cuenta	Descripción de la cuenta	Cargo	Abono	Concepto del movimiento
0001	8220-104101-02000-104-6111-2	Edificación habitacional G. Capital		\$6,763,058.20	Monto Modificado
0002	8220-104102-02000-104-6111-2	Edificación habitacional G. Capital		\$4,000,000.00	Monto Modificado
0003	8220-104101-03000-104-6122-2	CONSTRUCCIÓN Y/O REHABILITACION DE ESCUELAS Y ESPACIOS EDUCATIVOS G. Capital		\$2,500,000.00	Monto Modificado
0004	8220-104102-03000-104-6122-2	CONSTRUCCIÓN Y/O REHABILITACION DE ESCUELAS Y ESPACIOS EDUCATIVOS G. Capital		\$261,000.00	Monto Modificado
0005	8220-104101-06000-104-6131-2	Construcción de obras para el abastecimiento de agua, petróleo, gas, electricidad y telecomunicaciones G. Capital		\$642,819.76	Monto Modificado
0006	8220-104102-06000-104-6131-2	Construcción de obras para el abastecimiento de agua, petróleo, gas, electricidad y telecomunicaciones G. Capital		\$500,000.00	Monto Modificado
0007	8220-104102-01000-104-6141-2	DIVISION DE TERRENOS Y CONSTRUCCIÓN DE OBRAS DE URBANIZACIÓN G. Capital		\$218,000.00	Monto Modificado
0008	8220-104101-05000-104-6151-2	CONSTRUCCIÓN DE VÍAS DE COMUNICACIÓN G. Capital		\$500,000.00	Monto Modificado
0009	8220-104102-F6000-104-6124-2	CONSTRUCCIÓN Y/O REHABILITACION DE ESPACIOS DEPORTIVOS G. Capital		\$1,000,000.00	Monto Modificado
0010	8220-104102-F8000-104-3821-1	Gastos de orden social y cultural G. Corriente		\$261,000.00	Monto Modificado

0132

0133

0014	8220-104105-01502-104-6141-2	DIVISIÓN DE TERRENOS Y CONSTRUCCIÓN DE OBRAS DE URBANIZACIÓN G. Capital	\$1,422,46	Monto Modificado	
0015	8220-104109-01502-104-6141-2	DIVISIÓN DE TERRENOS Y CONSTRUCCIÓN DE OBRAS DE URBANIZACIÓN G. Capital	\$203,21	Monto Modificado	
0016	8220-104105-01101-104-6131-2	Construcción de obras para el abastecimiento de agua, petróleo, gas, electricidad y telecomunicaciones G. Capital	\$425,36	Monto Modificado	
0017	8220-104109-01101-104-6131-2	Construcción de obras para el abastecimiento de agua, petróleo, gas, electricidad y telecomunicaciones G. Capital	\$60,77	Monto Modificado	
0018	8230-104101-02000-104-6111-2	Edificación habitacional G. Capital	\$6,763,058,20	Monto Modificado	
0019	8230-104102-02000-104-6111-2	Edificación habitacional G. Capital	\$4,000,000,00	Monto Modificado	
0020	8230-104101-03000-104-6122-2	CONSTRUCCIÓN Y/O REHABILITACIÓN DE ESCUELAS Y ESPACIOS EDUCATIVOS G. Capital	\$2,500,000,00	Monto Modificado	
0021	8230-104102-03000-104-6122-2	CONSTRUCCIÓN Y/O REHABILITACIÓN DE ESCUELAS Y ESPACIOS EDUCATIVOS G. Capital	\$261,000,00	Monto Modificado	
0022	8230-104101-06000-104-6131-2	Construcción de obras para el abastecimiento de agua, petróleo, gas, electricidad y telecomunicaciones G. Capital	\$642,819,76	Monto Modificado	
0023	8230-104102-06000-104-6131-2	Construcción de obras para el abastecimiento de agua, petróleo, gas, electricidad y telecomunicaciones G. Capital	\$500,000,00	Monto Modificado	
0024	8230-104102-01000-104-6141-2	DIVISIÓN DE TERRENOS Y CONSTRUCCIÓN DE OBRAS DE URBANIZACIÓN G. Capital	\$218,000,00	Monto Modificado	
0025	8230-104101-05000-104-6151-2	CONSTRUCCIÓN DE VÍAS DE COMUNICACIÓN G. Capital	\$500,000,00	Monto Modificado	
0026	8230-104102-F6000-104-6124-2	CONSTRUCCIÓN Y/O REHABILITACIÓN DE ESPACIOS DEPORTIVOS G. Capital	\$1,000,000,00	Monto Modificado	
0027	8230-104102-F9000-104-3821-1	Gastos de orden social y cultural G. Corriente	\$261,000,00	Monto Modificado	
0028	8230-104103-A1001-104-3411-1	Servicios financieros y bancarios G. Corriente	\$333,37	Monto Modificado	
0029	8230-104105-01100-104-	Construcción de obras para el	\$24,93	Monto Modificado	



0134

Capital

Monto Modificado

0032 8230-104109-01502-104-6141-2

DIVISION DE TERRENOS Y CONSTRUCCIÓN DE OBRAS DE URBANIZACION G. Capital

\$203,21

0033 8230-104105-01101-104-6131-2

Construcción de obras para el abastecimiento de agua, petróleo, gas, electricidad y telecomunicaciones G. Capital

\$425,36

0034 8230-104109-01101-104-6131-2

Construcción de obras para el abastecimiento de agua, petróleo, gas, electricidad y telecomunicaciones G. Capital

\$60,77

16.648.351,62 16.648.351,62

A petición de la Arq. Araceli Villeda Pulido Cuarto Regidor, se informa que los rendimientos generados por la cuenta de cheques del Fondo de Infraestructura Social Municipal serán destinados para la obra del Colector de Aguas Negras en la comunidad de Apetzco por la cantidad de: \$1,240,000.00 y para la obra del Puente Vehicular de la comunidad de Ahuehuevo la cantidad de: \$230,000.00.

Por parte del Presidente Municipal C. Javier Pacheco Sánchez y el Tesorero Municipal L.A.E. Alejandro Zendejas Peláez, se hace del conocimiento a cabildo que el total de Inversión Pública por la cantidad de: \$85,766,488.70 corresponde a obras terminadas en tiempo y forma.

Una vez analizada la cuenta pública del mes de diciembre de 2017, se somete a su aprobación a cabildo obteniéndose una votación UNANIME A FAVOR.

V.-Clausura de la Sesión. -

Una vez agotada el Orden del Día, se clausura la presente Sesión, siendo 14:00 horas del día 30 de Enero de 2018, firmando al calce y al margen y para constancia legal los que en ella quisieron intervenir, y supieron hacerlo.....

DAMOS FE

EL C. JAVIER PACHÉCO SANCHEZ PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL

C. DELFINA ELIZABETH VIGGIANO MARTINEZ PRIMER REGIDOR CONSTITUCIONAL

C. ADELAIDA AQUINO AQUINO SEGUNDO REGIDOR CONSTITUCIONAL

C. JUAN MARCOS GARCIA HERNANDEZ TERCER REGIDOR CONSTITUCIONAL

C. ARACELI VILLEDA PULIDO. CUARTO REGIDOR CONSTITUCIONAL

**H. AYUNTAMIENTO DE XILITLA, S.L.P.**

Acta Número 92 sesión ORDINARIA, siendo las 12:00 horas, del día 28 de Febrero del 2018, reunidos los integrantes del Cabildo Municipal, en el lugar que se destinó para tal fin y con los fundamentos en los artículos 21, fracción I, artículo 23 párrafo 1° Artículo 70, fracción III, artículo 78, fracción III, todos de la Ley Orgánica del Municipio Libre del Estado de San Luis Potosí, con la finalidad de celebrar la **Sesión Ordinaria** señalada para la fecha y hora, previa convocatoria girada, estando presente CC. Presidente Municipal, Javier Pacheco Sánchez; Primer Regidor C. Delfina Elizabeth Viggiano Martínez, Segundo Regidor Profesora Adelaida Aquino Aquino, Tercer Regidor Juan Marcos García Hernández, Cuarto Regidor Arquitecta Araceli Villeda Pulido, Quinto Regidor Raúl Hernández Josefa, Sexto Regidor Profr. Gregorio Cruz Martínez, Sindico Municipal Lic. Fidencio Montes Villeda; el Secretario del Ayuntamiento Mtro. Alejandro López Pérez, da inicio a la presente sesión, bajo el siguiente:

**ORDEN DEL DÍA****I.-Pase de Lista y Verificación del Quórum Legal.****II.-Instalación legal de la sesión ordinaria****III.-Lectura del Acta Anterior N° 91.****IV.- Asuntos a Tratar:**

- **Aprobación de la cuenta pública del mes de Enero 2018.**

**V.- Asuntos Generales:****VI.- Clausura de la Sesión.**

**PRIMERO.** - El Secretario de Ayuntamiento, después de pasar lista de presentes, y verificar la existencia del Quórum Legal, confirma y hace de su conocimiento a los miembros del Cabildo que se cuenta con el Quorum Legal y con los elementos necesarios para proseguir con la Reunión programada para esta fecha y hora.

**SEGUNDO.** - A continuación, el Secretario General, Mtro. Alejandro López Pérez, realiza la instalación legal de la asamblea y queda formalmente reconocida a las 12:00 horas del día y hora antes mencionada.

**TERCERO.** El Secretario del Ayuntamiento, da lectura al Acta de Cabildo anterior Correspondiente al Acta Número 91 de Sesión Ordinaria de Cabildo, la que después de ser leída, y sin observaciones de los presente se ratifica su aprobación.

**CUARTA - ASUNTOS A TRATAR:**

- **Aprobación de la cuenta pública del mes de Enero 2018.**

Una vez instalada la Actual Reunión de cabildo se proceda a ser de su conocimiento que se encuentra una vez más nuestro tesorero municipal L.A.E. Alejandro Zendejas Peláez, quien explica de una manera precisa los puntos relevantes de la misma y se anexa al cuerpo de la presente acta de cabildo los documentos de informe general, así como los ingresos y egresos registrado en el mes de Enero 2018, para dejar constancia del correcto manejo administrativo.

**MUNICIPIO DE XILITLA  
ESTADO DE SAN LUIS POTOSÍ**

**Estados de Resultados**

**CUENTA PUBLICA ENERO**

Del 01/ene/2018 al 31/ene/2018

	PERIODO	%	ACUMULADO	%
	1/ene al 31/ene/2018		01/ene al 31/ene/2018	
<b>INGRESOS Y OTROS BENEFICIOS</b>				
<b>INGRESOS DE GESTIÓN</b>				
DERECHOS	\$386,141.20	1.84 %	\$386,141.20	1.84 %
PRODUCTOS DE TIPO CORRIENTE	\$357,730.62	1.70 %	\$357,730.62	1.70 %
APROVECHAMIENTOS DE TIPO CORRIENTE	\$4,478.24	0.02 %	\$4,478.24	0.02 %
PARTICIPACIONES, APORTACIONES, TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS	\$23,932.34	0.11 %	\$23,932.34	0.11 %
PARTICIPACIONES Y APORTACIONES	\$20,570,226.39	98.15 %	\$20,570,226.39	98.15 %
OTROS INGRESOS Y BENEFICIOS	\$5,826,028.89	27.80 %	\$5,826,028.89	27.80 %
Total de Ingresos	\$14,744,197.50	70.35 %	\$14,744,197.50	70.35 %
	\$0.00	0.00 %	\$0.00	0.00 %
<b>GASTOS Y OTRAS PÉRDIDAS</b>				
<b>GASTOS DE FUNCIONAMIENTO</b>				
SERVICIOS PERSONALES	\$20,570,226.39	98.15 %	\$20,570,226.39	98.15 %
MATERIALES Y SUMINISTROS	\$5,826,028.89	27.80 %	\$5,826,028.89	27.80 %
SERVICIOS GENERALES	\$14,744,197.50	70.35 %	\$14,744,197.50	70.35 %
TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS	\$0.00	0.00 %	\$0.00	0.00 %
AYUDAS SOCIALES	\$20,956,367.59	100.00 %	\$20,956,367.59	100.00 %
PARTICIPACIONES Y APORTACIONES	\$6,208,001.06	29.62 %	\$6,208,001.06	29.62 %
INTERESES, COMISIONES Y OTROS GASTOS DE LA DEUDA PÚBLICA	\$4,253,444.44	20.29 %	\$4,253,444.44	20.29 %
OTROS GASTOS Y PÉRDIDAS EXTRAORDINARIAS	\$753,347.92	3.59 %	\$753,347.92	3.59 %
INVERSIÓN PÚBLICA	\$1,201,208.70	5.73 %	\$1,201,208.70	5.73 %
Total de Gastos y otras Pérdidas	\$77,179.81	0.36 %	\$77,179.81	0.36 %
Ahorro / Desahorro Neto del Ejercicio	\$77,179.81	0.36 %	\$77,179.81	0.36 %
	\$0.00	0.00 %	\$0.00	0.00 %
	\$0.00	0.00 %	\$0.00	0.00 %
	\$0.00	0.00 %	\$0.00	0.00 %
	\$6,285,180.87	29.99 %	\$6,285,180.87	29.99 %
	\$14,671,186.72	70.00 %	\$14,671,186.72	70.00 %

**MUNICIPIO DE XILITLA**  
**ESTADO DE SAN LUÍS POTOSÍ**

Póliza: P00236 Del 31/01/2018

Concepto: Ingreso Modificado Ejercicio : 2018

No	Cuenta	Descripción de la cuenta	Cargo	Abono	Concepto del movimiento
0001	8130-43-05-04	LICENCIA DE SUBDIVISION	\$10,000.00		Monto Modificado
0002	8130-43-09-02	SERVICIOS DE CARGA Y DESCARGA EN LA VIA PUBLICA	\$10,000.00		Monto Modificado
0003	8130-43-21-01	LICENCIAS Y REFRENDOS PARA FUNCIONAMIENTOS EN NEGOCIOS SIN VENTA DE BEBIDAS ALCOHOLICAS	\$10,000.00		Monto Modificado
0004	8130-81-02-05	REMANENTE DIC DEL FONDO DE FOMENTO MPAL	\$115,000.00		Monto Modificado
0005	8130-81-06-02	GAS FED	\$160,000.00		Monto Modificado
0006	8130-81-06-04	REMANENTE DIESEL Y GASOLINA	\$20,000.00		Monto Modificado
0007	8130-81-07-02	FISCALIZACION TRIMESTRAL	\$120,000.00		Monto Modificado
0008	8120-43-05-04	LICENCIA DE SUBDIVISION		\$10,000.00	Monto Modificado
0009	8120-43-09-02	SERVICIOS DE CARGA Y DESCARGA EN LA VIA PUBLICA		\$10,000.00	Monto Modificado
0010	8120-43-21-01	LICENCIAS Y REFRENDOS PARA FUNCIONAMIENTOS EN NEGOCIOS SIN VENTA DE BEBIDAS ALCOHOLICAS		\$10,000.00	Monto Modificado
0011	8120-81-02-05	REMANENTE DIC DEL FONDO DE FOMENTO MPAL		\$115,000.00	Monto Modificado
0012	8120-81-06-02	GAS FED		\$160,000.00	Monto Modificado
0013	8120-81-06-04	REMANENTE DIESEL Y GASOLINA		\$20,000.00	Monto Modificado
0014	8120-81-07-02	FISCALIZACION TRIMESTRAL		\$120,000.00	Monto Modificado

0137

0138

MUNICIPIO DE XILITLA  
ESTADO DE SAN LUIS POTOSI

Póliza: P00251 Del 02/01/2018

Concepto: Ingreso Modificado Ejercicio : 2018

No	Cuenta	Descripción de la cuenta	Cargo	Abono	Concepto del movimiento
0001	8130-61-05-07	5 AL MILLAR PARA VIGILANCIA, INSPECCION Y FISCALIZACION 2017	\$3,963.66		Monto Modificado
0002	8120-61-05-07	5 AL MILLAR PARA VIGILANCIA, INSPECCION Y FISCALIZACION 2017		\$3,963.66	Monto Modificado

Sumas iguales ⇒

3,963.66	3,963.66
----------	----------

MUNICIPIO DE XILITLA  
ESTADO DE SAN LUIS POTOSI

Póliza: P00237 Del 31/01/2018

Concepto: Gasto Modificado Folio: 8 (Ampliación) Ejercicio : 2018 ACTA DE CABILDO

No	Cuenta	Descripción de la cuenta	Cargo	Abono	Concepto del movimiento
----	--------	--------------------------	-------	-------	-------------------------

0139

Sumas iguales =>	445,000.00	445,000.00
------------------	------------	------------

### MUNICIPIO DE XILITLA

### ESTADO DE SAN LUÍS POTOSÍ

Póliza: P00252 Del 02/01/2018

Concepto: Gasto Modificado Folio: 10 (Ampliación) Ejercicio : 2018 ACTA DE CABILDO

No	Cuenta	Descripción de la cuenta	Cargo	Abono	Concepto del movimiento
0001	8220-104301-F4000-104-2611-1	Combustibles, lubricantes y aditivos G. Corriente	\$3,963.66		Monto Modificado
0002	8220-104301-F4000-104-2611-1	Combustibles, lubricantes y aditivos G. Corriente		\$3,963.66	Monto Modificado
Sumas iguales =>			3,963.66	3,963.66	

Una vez expuesta la situación actual de las cuenta pública del Municipio de Xilitla y ante las respuestas obtenidas de las diferentes dudas y aclaraciones se llegó a una rendición satisfactoria de esta cuenta correspondiente del mes de ENERO 2018, se procede a realizar la votación siendo su resultado **A FAVOR POR UNANIMIDAD**, por lo que dicha cuenta queda aprobada.

#### QUINTO.- Asuntos Generales:

No hay asuntos generales a tratar.

#### SEXTO.- CLAUSURA DE LA SESIÓN.

Una vez agotado el Orden del Día, se clausura la presente Sesión, siendo 13:20 horas del día 28 de Febrero del año DOS MIL DIECIOCHO, firmando al calce y al margen y para constancia legal los que en ella intervinieron, quisieron y supieron hacerlo.....

DAMOS FE.....

*(Handwritten signatures and stamps)*

*(Circular stamp: SECRETARÍA DE GOBIERNO)*

*(Handwritten: 5697/1111)*

*(Handwritten: Joseph & Ortega - MT)*

CERTIFICACION

  
C. DELFINA ELIZABETH VIGGIANO MARTINEZ  
 PRIMERO REGIDOR CONSTITUCIONAL

  
C. ADELAIDA AQUINO  
 SEGUNDO REGIDOR CONSTITUCIONAL

  
C. JUAN MARCOS GARCIA HERNANDEZ  
 TERCER REGIDOR CONSTITUCIONAL

  
C. ARACELI VILLEDA PULIDO.  
 CUARTO REGIDOR CONSTITUCIONAL

  
C. RAUL HERNANDEZ JOSEFA  
 QUINTO REGIDOR CONSTITUCIONAL

  
C. GREGORIO CRUZ MARTINEZ.  
 SEXTO REGIDOR CONSTITUCIONAL

  
C. LIC. FIDENCIO MONTES VILLEDA  
 SINDICO MUNICIPAL

  
C. MTR. ALEJANDRO LÓPEZ PÉREZ  
 EL SECRETARIO GENERAL DEL AYUNTAMIENTO

EL SECRETARIO GENERAL DEL H. AYUNTAMIENTO

SECRETARIO GENERAL

C. LIC. FIDENCIO MONTES VILLEDA

CIYO

Acta Número 96 sesión ORDINARIA, siendo las 10:00 horas, del día 16 de Abril del 2018, reunidos los integrantes del Cabildo Municipal, en el lugar que se destinó para tal fin y con los fundamentos en los artículos 21, fracción I, artículo 23 párrafo 1° Artículo 70, fracción III, artículo 78, fracción III, todos de la Ley Orgánica del Municipio Libre del Estado de San Luis Potosí, con la finalidad de celebrar la **Sesión Ordinaria** señalada para la fecha y hora, previa convocatoria girada, estando presente CC. Presidente Municipal, Javier Pacheco Sánchez; Primer Regidor C. Delfina Elizabeth Viggiano Martínez, Segundo Regidor Profesora Adelaida Aquino Aquino, Tercer Regidor Juan Marcos García Hernández, Cuarto Regidor Arquitecta Araceli Villeda Pulido, Quinto Regidor Raúl Hernández Josefa, Sexto Regidor Profr. Gregorio Cruz Martínez, Síndico Municipal Lic. Fidencio Montes Villeda; el Secretario del Ayuntamiento Mtro. Alejandro López Pérez, da inicio a la presente sesión, bajo el siguiente:

**ORDEN DEL DÍA**

I.-Pase de Lista y Verificación del Quórum Legal.

II.-Instalación Legal de la Sesión Ordinaria.

III.-Lectura del Acta Anterior N° 95.

IV.- Asuntos a Tratar:

- **Aprobación de la cuenta pública correspondiente al mes de Marzo de 2018, así como sus ampliaciones y reducciones al presupuesto de ingresos y egresos.**
- **Validación y Aprobación del POA del Ejercicio Fiscal 2017.**

V.- Asuntos Generales:

VI.- Clausura de la Sesión.

**PRIMERO.**- El Secretario de Ayuntamiento, después de pasar lista de presentes, y verificar la existencia del Quórum Legal, confirma y hace de su conocimiento a los miembros del Cabildo que se cuenta con el Quorum Legal y con los elementos necesarios para proseguir con la Reunión programada para esta fecha y hora, por tanto los acuerdos que se toman en la presente reunión serán válidos.

**SEGUNDO.**- A continuación, el Secretario General, Mtro Alejandro López Pérez, realiza la instalación legal de la asamblea y queda formalmente reconocida a las 10:30 horas del día y hora antes mencionada.

**TERCERO.** El Secretario del Ayuntamiento, da lectura al Acta de Cabildo anterior Correspondiente al Acta Número 95 de Sesión Extraordinaria de Cabildo, la que después de ser leída, y sin observaciones de los presente se ratifica su aprobación.

**CUARTA. - ASUNTOS A TRATAR:**

- **Aprobación de la cuenta pública correspondiente al mes de Marzo de 2018, así como sus ampliaciones y reducciones al presupuesto de ingresos y egresos.**

Continuando con el orden del día el L.A.E. Alejandro Zendejas Peláez Tesorero Municipal,



Quedando de la siguiente manera:

0142

**ESTADO DE SAN LUIS POTOSÍ**

**Estados de Resultados**

**CUENTA PÚBLICA MARZO**  
Del 01/mar/2018 al 31/mar/2018

	PERIODO	%	ACUMULADO	%
	1/mar al 31/mar/2018		01/ene al 31/mar/2018	
<b>INGRESOS Y OTROS BENEFICIOS</b>				
<b>INGRESOS DE GESTIÓN</b>				
IMPUESTOS	\$731,190.20	3.57 %	\$2,101,367.14	3.23 %
DERECHOS	\$426,488.00	2.08 %	\$1,121,891.00	1.72 %
	\$426,488.00	2.08 %	\$1,121,891.00	1.72 %
PRODUCTOS DE TIPO CORRIENTE	\$210,383.01	1.02 %	\$843,996.46	1.29 %
APROVECHAMIENTOS DE TIPO CORRIENTE	\$68,081.93	0.33 %	\$77,311.30	0.11 %
	\$26,237.26	0.12 %	\$58,168.38	0.08 %
PARTICIPACIONES, APORTACIONES, TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS	\$19,715,764.74	96.42 %	\$62,889,881.67	96.76 %
PARTICIPACIONES Y APORTACIONES	\$19,715,764.74	96.42 %	\$62,889,881.67	96.76 %
	\$4,971,567.24	24.31 %	\$18,657,289.17	28.70 %
	\$14,744,197.50	72.10 %	\$44,232,592.50	68.05 %
OTROS INGRESOS Y BENEFICIOS	\$0.00	0.00 %	\$0.00	0.00 %
<b>Total de Ingresos</b>	<b>\$20,446,954.94</b>	<b>100.00 %</b>	<b>\$64,991,248.81</b>	<b>100.00 %</b>
<b>GASTOS Y OTRAS PÉRDIDAS</b>				
<b>GASTOS DE FUNCIONAMIENTO</b>				
SERVICIOS PERSONALES	\$8,288,320.20	40.53 %	\$21,265,145.52	32.72 %
MATERIALES Y SUMINISTROS	\$4,299,789.96	21.02 %	\$12,898,786.06	19.84 %
SERVICIOS GENERALES	\$1,302,741.04	6.37 %	\$3,063,955.65	4.71 %
TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS	\$2,685,789.20	13.13 %	\$5,302,403.81	8.15 %
AYUDAS SOCIALES	\$918,687.23	4.49 %	\$1,379,666.28	2.12 %
PARTICIPACIONES Y APORTACIONES	\$0.00	0.00 %	\$0.00	0.00 %
INTERESES, COMISIONES Y OTROS GASTOS DE LA DEUDA PÚBLICA	\$0.00	0.00 %	\$0.00	0.00 %
OTROS GASTOS Y PÉRDIDAS EXTRAORDINARIAS	\$918,687.23	4.49 %	\$1,379,666.28	2.12 %
INVERSIÓN PÚBLICA	\$0.00	0.00 %	\$0.00	0.00 %
INVERSIÓN PÚBLICA NO CAPITALIZABLE	\$1,233,689.86	6.03 %	\$1,233,689.86	1.89 %
	\$1,233,689.86	6.03 %	\$1,233,689.86	1.89 %
<b>Total de Gastos y otras Pérdidas</b>	<b>\$10,440,697.29</b>	<b>51.06 %</b>	<b>\$23,878,501.66</b>	<b>36.74 %</b>
<b>Ahorro / Desahorro Neto del Ejercicio</b>	<b>\$10,006,257.65</b>	<b>48.93 %</b>	<b>\$41,112,747.15</b>	<b>63.25 %</b>

LIC. FIDENCIO MONTES VILLEDA

C. JUAN MARCOS GARCIA HERNANDEZ

SINDICO MUNICIPAL

REGIDOR DE HACIENDA

## MUNICIPIO DE XILITLA

## ESTADO DE SAN LUÍS POTOSÍ

Póliza: P01346 Del 31/03/2018

Concepto: Ingreso Modificado Ejercicio : 2018

No	Cuenta	Descripción de la cuenta	Cargo	Abono	Concepto del movimiento
0001	8130-43-21-01	LICENCIAS Y REFERENDOS PARA FUNCIONAMIENTOS EN NEGOCIOS SIN VENTA DE BEBIDAS ALCOHOLICAS	\$10,000.00		Monto Modificado
0002	8130-52-08-1-5411	Automóviles y Equipo Terrestre	\$103,050.00		Monto Modificado
0003	8130-81-06-02	GAS FED	\$150,000.00		Monto Modificado
0004	8130-81-02-09	TERCER AJUSTE CUAT FONDO DE FOMENTO MPAL	\$10,000.00		Monto Modificado
0005	8120-43-21-01	LICENCIAS Y REFERENDOS PARA FUNCIONAMIENTOS EN NEGOCIOS SIN VENTA DE BEBIDAS ALCOHOLICAS		\$10,000.00	Monto Modificado
0006	8120-52-08-1-5411	Automóviles y Equipo Terrestre		\$103,050.00	Monto Modificado
0007	8120-81-06-02	GAS FED		\$150,000.00	Monto Modificado
0008	8120-81-02-09	TERCER AJUSTE CUAT FONDO DE FOMENTO MPAL		\$10,000.00	Monto Modificado

Sumas iguales =&gt;

273,050.00

273,050.00

0143

MUNICIPIO DE XILITLA

ESTADO DE SAN LUIS POTOSÍ

Póliza: P01347 Del 31/03/2018

Concepto: Gasto Modificado Folio: 47 (Ampliación) Ejercicio : 2018 ACTA DE CABILDO

No	Cuenta	Descripción de la cuenta	Cargo	Abono	Concepto del movimiento
0001	8220-101120-A1001-101-1221-1	SUELDOS BASE AL PERSONAL EVENTUAL G. Corriente	\$273,050.00		Monto Modificado
0002	8230-101120-A1001-101-1221-1	SUELDOS BASE AL PERSONAL EVENTUAL G. Corriente		\$273,050.00	Monto Modificado
<b>Sumas iguales =&gt;</b>			<u>273,050.00</u>	<u>273,050.00</u>	

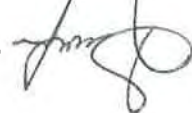
En el uso de la voz de la Arq. Araceli Villeda Pulido Cuarto Regidor, y en atención a lo expuesto por el Tesorero Municipal, solicita se le expida una copia de los Proyectos de las Obras que se están realizando en la cabecera municipal las cuales son: la Construcción del Mercado Artesanal Municipal y la Remodelación de la Plaza Principal.

Una vez analizada la cuenta pública correspondiente al mes de Marzo de 2018, así como sus ampliaciones y reducciones al presupuesto de ingresos y egresos, se somete a su aprobación al H. cabildo de la manera acostumbrada siendo **APROBADO POR UNANIMIDAD** la cuenta pública.








0144

Validación y Aprobación del POA del Ejercicio Fiscal 2017.

ión, se le da la participación al Arq. Alfredo Morán Gómez para exponer el POA del Ejercicio Fiscal 2017 para su Validación y Aprobación del H. Cabildo.

Participación	Localidad	Municipio	Fecha Inicio	Fecha Termino	Avance Físico	Avance Financiero	Beneficiarios	Beneficiario	Rubro	Tipo Obra	Modalidad	Total	FISM	FFM	FISE	PDR	Directa Federal	Otros	
FRUCCION DE AGUA PARA EL 2017	EL SABINO	XILITLA	17/02/2017	31/12/2017	100	100	882	PERSONA	AGUAY SANAMIENTO	OBRA	CONTRATO	\$ 3,159,392.35	\$ 631,878.47	\$ -	\$ 315,939.23	\$ -	\$ 2,211.57	\$ 4.65	\$ -
FRUCCION DE AGUA PARA EL 2017	PENABLANCA	XILITLA	17/02/2017	31/12/2017	100	100	742	PERSONA	AGUAY SANAMIENTO	OBRA	CONTRATO	\$ 2,999,964.39	\$ 599,992.88	\$ -	\$ 299,996.44	\$ -	\$ 2,099.97	\$ 5.07	\$ -

Alfredo Morán Gómez

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*

5 SH10

TRUCCI	MA DE	NE	ARIO	ICIAR A	CALIDAD	TTILLA	CIPRO	TTILLA	ACION	EL	ENIMIE	NO	ARIO	MUNICI	ENIMIE	ULO	ECTOR	EL	JO DE	OS EN	A	ACION DE	BLE POR	ORADA	IAJE EN	A																																														
XILITLILLA	XILITLILLA	XILITLILLA	XILITLILLA	XILITLILLA	XILITLILLA	XILITLILLA	XILITLILLA	XILITLILLA	XILITLILLA	XILITLILLA	XILITLILLA	XILITLILLA	XILITLILLA	XILITLILLA	XILITLILLA	XILITLILLA	XILITLILLA	XILITLILLA	XILITLILLA	XILITLILLA	XILITLILLA	XILITLILLA	XILITLILLA	XILITLILLA	XILITLILLA	XILITLILLA	XILITLILLA	XILITLILLA																																												
17/02/2017	31/12/2017	100	100	3614	PERSONA	AGUA Y SANIAMIENTO	OBRA	CONTRATO	2,097,967.91	419,593.58	\$	209,796.79	\$	1,468,577.54	\$	17/03/2017	31/12/2017	100	100	6576	PERSONA	AGUA Y SANIAMIENTO	ACCION	ADMINISTRACION DIRECTA	417,600.00	\$	1,842,846.73	\$	13/02/2017	31/12/2017	100	100	6576	PERSONA	AGUA Y SANIAMIENTO	ACCION	ADMINISTRACION DIRECTA	1,842,846.73	\$	27/10/2017	02/10/2017	100	100	141	PERSONA	ADMINISTRACION PUBLICA. FORTALECIMIENTO MUNICIPAL	ACCION	ADMINISTRACION DIRECTA	9,400.00	\$	22/02/2017	31/12/2017	100	100	6576	PERSONA	AGUA Y SANIAMIENTO	ACCION	ADMINISTRACION DIRECTA	503,522.00	\$	31/12/2017	31/12/2017	100	100	6576	PERSONA	AGUA Y SANIAMIENTO	ACCION	ADMINISTRACION DIRECTA	503,522.00	\$

*Handwritten signatures and stamps at the top of the page.*

32	100	100	31/12/2017	08/03/2017	XILITLA	XILITLA	ADMINISTRACION PÙBLICA. GASTOS INDIRECTOS*	PERSONA	ADMINISTRACION PÙBLICA. GASTOS INDIRECTOS*	ACCION	ADMINISTRACION DIRECTA	\$ 136,500.00	\$ -	\$ -	\$ -
32	100	100	31/12/2017	06/04/2017	XILITLA	XILITLA	ADMINISTRACION PÙBLICA. GASTOS INDIRECTOS*	PERSONA	ADMINISTRACION PÙBLICA. GASTOS INDIRECTOS*	ACCION	ADMINISTRACION DIRECTA	\$ 44,238.11	\$ -	\$ -	\$ -
32	100	100	31/12/2017	14/03/2017	XILITLA	XILITLA	ADMINISTRACION PÙBLICA. GASTOS INDIRECTOS*	PERSONA	ADMINISTRACION PÙBLICA. GASTOS INDIRECTOS*	ACCION	ADMINISTRACION DIRECTA	\$ 86,599.22	\$ -	\$ -	\$ -
6576	100	100	11/08/2017	16/03/2017	XILITLA	XILITLA	ADMINISTRACION PÙBLICA. ENTORNO MUNICIPAL	PERSONA	ADMINISTRACION PÙBLICA. ENTORNO MUNICIPAL	OBRA	CONTRATO	\$ 1,637,826.00	\$ -	\$ -	\$ -
6576	100	100	02/05/2017	10/02/2017	XILITLA	XILITLA	ADMINISTRACION PÙBLICA. ENTORNO MUNICIPAL	PERSONA	ADMINISTRACION PÙBLICA. ENTORNO MUNICIPAL	ACCION	ADMINISTRACION DIRECTA	\$ 1,508,514.57	\$ -	\$ -	\$ -
6576	100	100	12/05/2017	03/04/2017	XILITLA	XILITLA	ADMINISTRACION PÙBLICA. ENTORNO MUNICIPAL	PERSONA	ADMINISTRACION PÙBLICA. ENTORNO MUNICIPAL	ACCION	ADMINISTRACION DIRECTA	\$ 2,320.00	\$ -	\$ -	\$ -

4110  
7

*[Handwritten signature]*

H. AYUNTAMIENTO 2015-2018

16 DE ABRIL DE 2018

52	PERSONA	ADMINISTRACION PUBLICA, GASTOS INDIRECTOS*	ACCION ADMINISTRACION DIRECTA	\$ 510,943.22	\$ 510,943.22	\$ 3.22	\$ 510,943.22	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	02/03/2017	31/12/2017	100	100	XILITLA	XILITLA	VISION RAS Y NES EN
32	PERSONA	ADMINISTRACION PUBLICA, GASTOS INDIRECTOS*	ACCION ADMINISTRACION DIRECTA	\$ 91,284.73	\$ 91,284.73	\$ 91,284.73	\$ 91,284.73	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	27/02/2017	31/12/2017	100	100	XILITLA	XILITLA	RACION UDIOS GRAFIC LAS DADES BOBO CHICO, SUA, DE MBRE Y RES EN SECERA CIPAL
97	ALUMNO	EDUCACION	ACCION ADMINISTRACION DIRECTA	\$ 70,500.00	\$ 70,500.00	\$ 70,500.00	\$ 70,500.00	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	03/04/2017	28/04/2017	100	100	XILITLA	BLANCA LIMONITLA	PLAZA EN BLANCA LIMONITLA
117	ALUMNO	EDUCACION	ACCION ADMINISTRACION DIRECTA	\$ 1,604.00	\$ 1,604.00	\$ 1,604.00	\$ 1,604.00	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	03/04/2017	28/04/2017	100	100	XILITLA	SAN DOR EN ANTONIO LA HUITZQUILI CO (BARRIO CENTRO)	SAN DOR EN ANTONIO LA HUITZQUILI CO (BARRIO CENTRO)
138	ALUMNO	EDUCACION	ACCION ADMINISTRACION DIRECTA	\$ 2,150.00	\$ 2,150.00	\$ 2,150.00	\$ 2,150.00	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	03/04/2017	28/04/2017	100	100	XILITLA	SAN PEDRO LA HUITZQUILI CO	SAN PEDRO LA HUITZQUILI CO

*[Handwritten signature]*  
01/11/2015

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*





DA DE																				
ILITACI	CASA	TLAHUILLAP	XILITLA	01/03/2	30/03/2	017	017	017	017	100	100	413	PERSONA	SALUD	ACCION	ADMINISTRACION	DIRECTA	3,332.05	\$	000.00
ILITACI	CASA	ZAPUYO	XILITLA	01/03/2	30/03/2	017	017	017	017	100	100	1267	PERSONA	SALUD	ACCION	ADMINISTRACION	DIRECTA	1,570.02	\$	
OS DE	NTOS		XILITLA	01/02/2	31/12/2	017	017	017	017	100	100	6576	PERSONA	SEGURIDAD PUBLICA	ACCION	ADMINISTRACION	DIRECTA	5,750,455.34	\$	
ICIO DE	RRIDO Y	NCIA	XILITLA	13/02/2	31/12/2	017	017	017	017	100	100	6576	PERSONA	SEGURIDAD PUBLICA	ACCION	ADMINISTRACION	DIRECTA	991,000.00	\$	
ISION	ARIO Y	O PARA	XILITLA	28/03/2	31/12/2	017	017	017	017	100	100	6576	PERSONA	SEGURIDAD PUBLICA	ACCION	CONTRATO		51,227.34	\$	
AD	AD	CA	XILITLA	15/05/2	31/05/2	017	017	017	017	100	100	742	PERSONA	DESARROLLO URBANO	ACCION	ADMINISTRACION	DIRECTA	29,232.00	\$	
ENNA	NTARI	ENNA	BLANCA																	

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*

0510

ION DE	ARMES E	MENTO	ATIVOS	XILITLA	XILITLA	24/03/2017	31/12/2017	100	100	816	PERSONA	DEPORTES	ACCION	ADMINISTRACION DIRECTA	\$ 324,107.20	\$ 324,107.20	\$ 7.20	\$ 324,10	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -
EL BALCON	BUENA VISTA	ARROYO SECO	AMAYO DE ZARAGOZA (PUERTO DE AMAYO)	XILITLA	XILITLA	15/03/2017	21/04/2017	100	100	825	PERSONA	SALUD	ACCION	ADMINISTRACION DIRECTA	\$ 6,650.00	\$ 6,650.00	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -
NSARIO CO EN EL	NSARIO CO EN A VISTA	NSARIO CO EN	NSARIO CO EN	XILITLA	XILITLA	15/03/2017	21/04/2017	100	100	249	PERSONA	SALUD	ACCION	ADMINISTRACION DIRECTA	\$ 4,750.00	\$ 4,750.00	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -
ILITACION	ILITACION	ILITACION	ILITACION	XILITLA	XILITLA	15/03/2017	21/04/2017	100	100	409	PERSONA	SALUD	ACCION	ADMINISTRACION DIRECTA	\$ 8,550.00	\$ 8,550.00	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -
NSARIO CO EN EL	NSARIO CO EN EL	NSARIO CO EN EL	NSARIO CO EN EL	XILITLA	XILITLA	15/03/2017	21/04/2017	100	100	124	PERSONA	SALUD	ACCION	ADMINISTRACION DIRECTA	\$ 7,600.00	\$ 7,600.00	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signatures and notes]*

*[Handwritten signatures and notes]*

EL CEDRAL	XILITLA	15/03/2017	21/04/2017	100	100	69	PERSONA	SALUD	ACCION ADMINISTRACION DIRECTA	\$ 5,700.00	\$ 5,700.00	\$ -	\$ -
EL JOBO	XILITLA	15/03/2017	21/04/2017	100	100	670	PERSONA	SALUD	ACCION ADMINISTRACION DIRECTA	\$ 24,750.00	\$ 24,750.00	\$ -	\$ -
EL RETÉN	XILITLA	15/03/2017	21/04/2017	100	100	216	PERSONA	SALUD	ACCION ADMINISTRACION DIRECTA	\$ 6,650.00	\$ 6,650.00	\$ -	\$ -
EL RINCÓN	XILITLA	15/03/2017	21/04/2017	100	100	148	PERSONA	SALUD	ACCION ADMINISTRACION DIRECTA	\$ 4,500.00	\$ 4,500.00	\$ -	\$ -
EL ZANCUDO	XILITLA	15/03/2017	21/04/2017	100	100	193	PERSONA	SALUD	ACCION ADMINISTRACION DIRECTA	\$ 8,550.00	\$ 8,550.00	\$ -	\$ -
JOYA DEL DURAZNO	XILITLA	15/03/2017	21/04/2017	100	100	64	PERSONA	SALUD	ACCION ADMINISTRACION DIRECTA	\$ 5,700.00	\$ 5,700.00	\$ -	\$ -
LA ESCALERA	XILITLA	15/03/2017	21/04/2017	100	100	303	PERSONA	SALUD	ACCION ADMINISTRACION DIRECTA	\$ 6,650.00	\$ 6,650.00	\$ -	\$ -
LA JOYA	XILITLA	15/03/2017	21/04/2017	100	100	365	PERSONA	SALUD	ACCION ADMINISTRACION DIRECTA	\$ 5,700.00	\$ 5,700.00	\$ -	\$ -

*Logos Mt*  
*[Handwritten signature]*  
*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*  
*[Handwritten signature]*  
*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*



AD  
 MILITACI  
 NSARIO  
 O EN  
 HUAYO  
 MILITACI  
 NSARIO  
 O EN  
 BLANCA  
 MILITACI  
 NSARIO  
 PEN  
 MILITACI  
 NSARIO  
 BLANCA  
 MILITACI  
 NSARIO  
 PITZÓATL  
 MILITACI  
 NSARIO  
 O EN  
 ATL  
 MILITACI  
 NSARIO  
 S  
 POTRERILLO  
 MILITACI  
 NSARIO  
 O EN  
 RILLOS  
 MILITACI  
 NSARIO  
 O EN  
 NUEVO  
 MILITACI  
 NSARIO  
 O EN  
 RANCHO  
 MILITACI  
 NSARIO  
 DE  
 EL RINCÓN  
 MILITACI  
 NSARIO  
 O EN  
 DE  
 N DE  
 ZACATIPA  
 MILITACI  
 NSARIO  
 DE  
 EL RINCÓN  
 MILITACI  
 NSARIO  
 O EN  
 N DE  
 PA

Ug = 104  
 30/03/15  
 [Signature]

[Signature]

[Signature]

[Signature]

SIERRA MOJADA	XILITLA	15/03/2017	21/04/2017	100	100	99	PERSONA	SALUD	ACCION ADMINISTRACION DIRECTA	\$ 6,650.00	\$ 6,650.00	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -
TLAPEXMEC AYO	XILITLA	15/03/2017	21/04/2017	100	100	100	PERSONA	SALUD	ACCION ADMINISTRACION DIRECTA	\$ 4,750.00	\$ 4,750.00	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -
UXTUAPAN	XILITLA	15/03/2017	21/04/2017	100	100	590	PERSONA	SALUD	ACCION ADMINISTRACION DIRECTA	\$ 6,650.00	\$ 6,650.00	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -
EIDO XILITLILLA	XILITLA	15/03/2017	21/04/2017	100	100	214	PERSONA	SALUD	ACCION ADMINISTRACION DIRECTA	\$ 5,700.00	\$ 5,700.00	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -
XOCOYO	XILITLA	15/03/2017	21/04/2017	100	100	143	PERSONA	SALUD	ACCION ADMINISTRACION DIRECTA	\$ 4,750.00	\$ 4,750.00	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -
ZACATIPA	XILITLA	15/03/2017	21/04/2017	100	100	168	PERSONA	SALUD	ACCION ADMINISTRACION DIRECTA	\$ 10,450.00	\$ 10,450.00	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -
ZAPUYO	XILITLA	15/03/2017	21/04/2017	100	100	1267	PERSONA	SALUD	ACCION ADMINISTRACION DIRECTA	\$ 4,750.00	\$ 4,750.00	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -
TLAHUILAP A	XILITLA	03/04/2017	28/04/2017	100	100	413	PERSONA	SALUD	ACCION ADMINISTRACION DIRECTA	\$ 4,566.06	\$ 4,566.06	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signatures and notes at top right]*

*[Handwritten signatures and notes at top center]*



0 EN																			
ILAPA																			
QUITACI																			
SARIO																			
O EN EL																			
CHICO																			
ENTACI																			
NO CON																			
NETO																			
ULICO																			
A-																			
ITLA-																			
CAPA-																			
ILLO																			
D-EL																			
ZAL,																			
O DEL																			
000 AL																			
+240																			
LAMO A																			
RNIZAR																			
M																			
4 AL KM																			
0,																			
CIPLO																			
ITLA																			
TRUCCI																			
17																			
EL SABINO																			
XILITLA																			
24/04/2																			
017																			
24/06/2																			
017																			
100																			
100																			
100																			
85																			
PERSONA																			
VIVIENDA																			
OBRA																			
CONTRATO																			
\$																			
986,000.00																			
\$																			
986,000.00																			
\$																			
\$																			
\$																			
\$																			
\$																			
\$																			
\$																			
\$																			















ENMIEN	XILITLA	XILITLA	06/03/2017	31/12/2017	100	100	6576	PERSONA	ADMINISTRACION PUBLICA. GASTOS INDIRECTOS*	ACCION	ADMINISTRACION DIRECTA	\$ 378,797.44	\$ 378,797.44	\$ -	\$ -
LOS	XILITLA	XILITLA	02/06/2017	31/12/2017	100	100	6576	PERSONA	ELECTRIFICACION	ACCION	ADMINISTRACION DIRECTA	\$ 47,041.14	\$ 47,041.14	\$ -	\$ -
E	XILITLA	XILITLA	02/06/2017	31/12/2017	100	100	902	PERSONA	ELECTRIFICACION	ACCION	ADMINISTRACION DIRECTA	\$ 326,795.88	\$ 326,795.88	\$ -	\$ -
VISION DEL	XILITLA	XILITLA	02/06/2017	31/12/2017	100	100	3237	PERSONA	ELECTRIFICACION	ACCION	ADMINISTRACION DIRECTA	\$ 219,848.24	\$ 219,848.24	\$ -	\$ -
BRANAS	XILITLA	XILITLA	02/06/2017	31/12/2017	100	100	902	PERSONA	ELECTRIFICACION	ACCION	ADMINISTRACION DIRECTA	\$ 326,795.88	\$ 326,795.88	\$ -	\$ -
CO EN	XILITLA	XILITLA	02/06/2017	31/12/2017	100	100	6576	PERSONA	ELECTRIFICACION	ACCION	ADMINISTRACION DIRECTA	\$ 47,041.14	\$ 47,041.14	\$ -	\$ -
BRADO	XILITLA	XILITLA	02/06/2017	31/12/2017	100	100	6576	PERSONA	ELECTRIFICACION	ACCION	ADMINISTRACION DIRECTA	\$ 47,041.14	\$ 47,041.14	\$ -	\$ -
ILITACI	XILITLA	XILITLA	02/06/2017	31/12/2017	100	100	902	PERSONA	ELECTRIFICACION	ACCION	ADMINISTRACION DIRECTA	\$ 326,795.88	\$ 326,795.88	\$ -	\$ -
ILITACI	XILITLA	XILITLA	02/06/2017	31/12/2017	100	100	3237	PERSONA	ELECTRIFICACION	ACCION	ADMINISTRACION DIRECTA	\$ 219,848.24	\$ 219,848.24	\$ -	\$ -
BRADO	XILITLA	XILITLA	02/06/2017	31/12/2017	100	100	3237	PERSONA	ELECTRIFICACION	ACCION	ADMINISTRACION DIRECTA	\$ 219,848.24	\$ 219,848.24	\$ -	\$ -
CO	XILITLA	XILITLA	02/06/2017	31/12/2017	100	100	3237	PERSONA	ELECTRIFICACION	ACCION	ADMINISTRACION DIRECTA	\$ 219,848.24	\$ 219,848.24	\$ -	\$ -
DADES	XILITLA	XILITLA	02/06/2017	31/12/2017	100	100	3237	PERSONA	ELECTRIFICACION	ACCION	ADMINISTRACION DIRECTA	\$ 219,848.24	\$ 219,848.24	\$ -	\$ -
DA	XILITLA	XILITLA	02/06/2017	31/12/2017	100	100	3237	PERSONA	ELECTRIFICACION	ACCION	ADMINISTRACION DIRECTA	\$ 219,848.24	\$ 219,848.24	\$ -	\$ -
NCIO	XILITLA	XILITLA	02/06/2017	31/12/2017	100	100	3237	PERSONA	ELECTRIFICACION	ACCION	ADMINISTRACION DIRECTA	\$ 219,848.24	\$ 219,848.24	\$ -	\$ -
RUCCI	XILITLA	XILITLA	01/06/2017	18/08/2017	100	100	48	PERSONA	VIVIENDA	ACCION	ADMINISTRACION DIRECTA	\$ 25,500.00	\$ 25,500.00	\$ -	\$ -
ADO	XILITLA	XILITLA	01/06/2017	18/08/2017	100	100	48	PERSONA	VIVIENDA	ACCION	ADMINISTRACION DIRECTA	\$ 25,500.00	\$ 25,500.00	\$ -	\$ -
RUCCI	XILITLA	XILITLA	01/06/2017	18/08/2017	100	100	48	PERSONA	VIVIENDA	ACCION	ADMINISTRACION DIRECTA	\$ 25,500.00	\$ 25,500.00	\$ -	\$ -
6	XILITLA	XILITLA	01/06/2017	18/08/2017	100	100	48	PERSONA	VIVIENDA	ACCION	ADMINISTRACION DIRECTA	\$ 25,500.00	\$ 25,500.00	\$ -	\$ -
S EN EL	XILITLA	XILITLA	01/06/2017	18/08/2017	100	100	48	PERSONA	VIVIENDA	ACCION	ADMINISTRACION DIRECTA	\$ 25,500.00	\$ 25,500.00	\$ -	\$ -
S EN EL	XILITLA	XILITLA	01/06/2017	18/08/2017	100	100	48	PERSONA	VIVIENDA	ACCION	ADMINISTRACION DIRECTA	\$ 25,500.00	\$ 25,500.00	\$ -	\$ -
RUCCI	XILITLA	XILITLA	01/06/2017	18/08/2017	100	100	48	PERSONA	VIVIENDA	ACCION	ADMINISTRACION DIRECTA	\$ 25,500.00	\$ 25,500.00	\$ -	\$ -
APETZCO	XILITLA	XILITLA	18/08/2017	18/08/2017	100	100	48	PERSONA	VIVIENDA	ACCION	ADMINISTRACION DIRECTA	\$ 25,500.00	\$ 25,500.00	\$ -	\$ -

*[Handwritten signatures and dates]*  
 05/11/16

*[Handwritten signatures]*





RUCCI	6	5	EN	LIMONTITLA	XILITLA	01/06/2017	18/08/2017	100	100	48	PERSONA	VIVIENDA	ACCION	ADMINISTRACION DIRECTA	\$ 25,500.00	\$ 25,500.00	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -
RUCCI	6	5	EN	EL JOBO	XILITLA	01/06/2017	18/08/2017	100	100	48	PERSONA	VIVIENDA	ACCION	ADMINISTRACION DIRECTA	\$ 25,500.00	\$ 25,500.00	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -
RUCCI	6	5	EN	PEÑA BLANCA	XILITLA	01/06/2017	18/08/2017	100	100	48	PERSONA	VIVIENDA	ACCION	ADMINISTRACION DIRECTA	\$ 25,500.00	\$ 25,500.00	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -
RUCCI	6	5	EN	SAN PEDRO HUITZQUILI CO	XILITLA	01/06/2017	18/08/2017	100	100	48	PERSONA	VIVIENDA	ACCION	ADMINISTRACION DIRECTA	\$ 25,500.00	\$ 25,500.00	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -
RUCCI	6	5	EN	RANCHO NUEVO	XILITLA	01/06/2017	18/08/2017	100	100	48	PERSONA	VIVIENDA	ACCION	ADMINISTRACION DIRECTA	\$ 25,500.00	\$ 25,500.00	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -
RUCCI	6	5	EN	LA SILETA	XILITLA	01/06/2017	18/08/2017	100	100	48	PERSONA	VIVIENDA	ACCION	ADMINISTRACION DIRECTA	\$ 25,500.00	\$ 25,500.00	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -
RUCCI	6	5	EN	LA TINAJA	XILITLA	01/06/2017	18/08/2017	100	100	48	PERSONA	VIVIENDA	ACCION	ADMINISTRACION DIRECTA	\$ 25,500.00	\$ 25,500.00	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -
RUCCI	6	5	EN	BUENAVISTA	XILITLA	01/06/2017	18/08/2017	100	100	48	PERSONA	VIVIENDA	ACCION	ADMINISTRACION DIRECTA	\$ 25,500.00	\$ 25,500.00	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*







DADES  
O  
DE  
NACIO

AMEN  
AS DE  
BASICO

DADES  
DIO  
O DE  
NACIO

AMEN  
AS DE  
BASICO

IDADES  
O  
DE  
NACIO

ILITACI  
CALE  
EN

ERA  
EN  
CALE

ENTACI  
CALE  
CIPAL

ENTACI  
CALE  
CIPAL EN

APAN

EL SABINO

XILITLA

03/04/2

31/05/2

100

100

1442

ALUMNO

EDUCACION

ACCION

ADMINISTRACION DIRECTA

\$ 61,940.00

\$ -

\$ -

\$ -

\$ -

TLAMAYA

XILITLA

03/04/2

31/05/2

100

100

336

ALUMNO

EDUCACION

ACCION

ADMINISTRACION DIRECTA

\$ 69,150.00

\$ -

\$ -

\$ -

\$ -

XILITLA

XILITLA

01/05/2

31/05/2

100

100

6576

PERSONA

DESARROLLO URBANO

OBRA

ADMINISTRACION DIRECTA

\$ 204,810.01

\$ -

\$ -

\$ -

\$ -

XILITLA

XILITLA

01/05/2

31/05/2

100

100

6576

PERSONA

DESARROLLO URBANO

OBRA

ADMINISTRACION DIRECTA

\$ 77,600.00

\$ -

\$ -

\$ -

\$ -

XUTAPAN

XILITLA

29/05/2

31/12/2

100

100

590

PERSONA

DESARROLLO URBANO

OBRA

CONTRATO

\$ 689,439.99

\$ -

\$ -

\$ -

\$ -

DADES  
O  
DE  
NACIO

AMEN  
AS DE  
BASICO

ILITACI  
CALE  
CIPAL

ERA  
EN  
CALE

ENTACI  
CALE  
CIPAL

IDADES  
DIO  
O DE  
NACIO

AMEN  
AS DE  
BASICO

DADES  
DIO  
O DE  
NACIO

AMEN  
AS DE  
BASICO

DADES  
O  
DE  
NACIO

APAN

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*

8910

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*

EL NACIMIENTO	XILITLA	22/05/2017	31/12/2017	100	100	272	PERSONA	DESARROLLO URBANO	OBRA	CONTRATO	\$ 1,030,000.00	\$ 1,030,000.00	\$ -	\$ -
CALLE EN	XILITLA	26/06/2017	25/07/2017	100	100	161	PERSONA	DESARROLLO URBANO	OBRA	CONTRATO	\$ 200,000.00	\$ 200,000.00	\$ -	\$ -
ENTRADA	XILITLA	31/07/2017	09/09/2017	100	100	60	PERSONA	DESARROLLO URBANO	OBRA	CONTRATO	\$ 300,000.00	\$ 300,000.00	\$ -	\$ -
ENTRADA	LA LOMA	21/02/2017	12/03/2017	100	100	6	PERSONA	VIVIENDA	OBRA	CONTRATO	\$ 45,824.05	\$ 45,824.05	\$ -	\$ -
ENTRADA	LA PALMA	06/06/2017	06/08/2017	100	100	51	PERSONA	VIVIENDA	OBRA	CONTRATO	\$ 580,000.00	\$ 580,000.00	\$ -	\$ -
ENTRADA	LA VICTORIA	19/06/2017	19/08/2017	100	100	61	PERSONA	VIVIENDA	OBRA	CONTRATO	\$ 696,000.00	\$ 696,000.00	\$ -	\$ -
ENTRADA	LA VICTORIA (LA EMPRESA)	09/09/2017	09/09/2017	100	100	195	PERSONA	VIVIENDA	OBRA	CONTRATO	\$ 923,839.60	\$ 923,839.60	\$ -	\$ -

*Handwritten signatures and notes at the top right of the page.*

*Handwritten signatures and initials at the top center of the page.*

*Large handwritten signature at the bottom center of the page.*

*Handwritten signature at the bottom right of the page.*



RUCCI	30	EN	SAN PEDRO	XILITLA	19/06/2017	19/08/2017	100	100	148	PERSONA	VIVIENDA	OBRA	CONTRATO	\$	693,419.69	\$	693,419.69
RUCCI	25	EN	POXTLA (LA	XILITLA	06/06/2017	06/08/2017	100	100	73	PERSONA	VIVIENDA	OBRA	CONTRATO	\$	231,567.01	\$	231,567.01
RUCCI	10	EN	CHICHIMIXT	XILITLA	14/06/2017	14/08/2017	100	100	50	PERSONA	VIVIENDA	OBRA	CONTRATO	\$	154,378.00	\$	154,378.00
SICION	1	IALES		XILITLA	03/03/2017	30/03/2017	100	100	6576	PERSONA	ADMINISTRACION PUBLICA. FORTALECIMIENTO MUNICIPAL	ACCION	CONTRATO	\$	22,448.32	\$	22,448.32
RUCCI	5	EN	LA	XILITLA	24/07/2017	23/09/2017	100	100	336	PERSONA	AGUA Y SANEAMIENTO	OBRA	CONTRATO	\$	600,000.00	\$	600,000.00
RUCCI	5	EN	LA	XILITLA	04/11/2017	14/08/2017	100	100	6576	PERSONA	AGUA Y SANEAMIENTO	OBRA	CONTRATO	\$	1,000,000.00	\$	1,000,000.00

1410

RUCCI LINEA PUERTO	XILITLA	07/08/2017	04/11/2017	100	100	111	PERSONA	ELECTRIFICACION	OBRA	CONTRATO	\$ 500,000.01	\$ 500,000.01	-	-	\$
RUCCI SAN PEDRO HUITZQUILI	XILITLA	10/07/2017	25/08/2017	100	100	136	ALUMNO	EDUCACION	ACCION	ADMINISTRACION DIRECTA	\$ 38,455.00	\$ 38,455.00	-	-	\$
RUCCI OS DE POTRERILLOS	XILITLA	11/08/2017	11/08/2017	100	100	68	PRODUCTOR	INFRAESTRUCTURA AGROPECUARIA	ACCION	ADMINISTRACION DIRECTA	\$ 160,344.00	\$ 160,344.00	-	-	\$
RUCCI OS DE SOLEDADE	XILITLA	10/07/2017	11/08/2017	100	100	35	PRODUCTOR	INFRAESTRUCTURA AGROPECUARIA	ACCION	ADMINISTRACION DIRECTA	\$ 82,530.00	\$ 82,530.00	-	-	\$
RUCCI ENTACI CALLE BARANCA	XILITLA	31/07/2017	15/08/2017	100	100	135	PERSONA	DESARROLLO URBANO	OBRA	CONTRATO	\$ 200,000.00	\$ 200,000.00	-	-	\$
RUCCI CALLE EL CAÑON	XILITLA	17/07/2017	15/09/2017	100	100	584	PERSONA	DESARROLLO URBANO	OBRA	CONTRATO	\$ 300,000.62	\$ 300,000.62	-	-	\$
RUCCI CALLE IZTACAPA	XILITLA	17/07/2017	14/10/2017	100	100	1272	PERSONA	DESARROLLO URBANO	OBRA	CONTRATO	\$ 1,153,486.59	\$ 1,153,486.59	-	-	\$

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*  
*[Handwritten signature]*  
*[Handwritten signature]*  
*[Handwritten signature]*

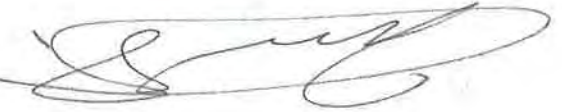
*[Handwritten signature]*  
*[Handwritten signature]*

RUCCI	LA	ESCALERA	XILITLA	14/08/2017	04/11/2017	100	100	303	PERSONA	DESARROLLO URBANO	OBRA	CONTRATO	\$500,000.00	\$500,000.00	\$-	\$-
ERA	TORIO	XILITLA	XILITLA	20/06/2017	20/08/2017	100	100	74	PERSONA	VIVIENDA	OBRA	CONTRATO	\$870,000.00	\$870,000.00	\$-	\$-
RUCCI	OS	IPAL	XILITLA	10/07/2017	09/09/2017	100	100	86	PERSONA	VIVIENDA	OBRA	CONTRATO	\$986,000.00	\$986,000.00	\$-	\$-
RUCCI	OS	TORIO	XILITLA	24/07/2017	26/09/2017	100	100	52	PERSONA	VIVIENDA	OBRA	CONTRATO	\$580,000.00	\$580,000.00	\$-	\$-
RUCCI	OS	TORIO	EL RETÉN	02/07/2017	31/12/2017	100	100	1	PERSONA	ASISTENCIA SOCIAL, ATENCION A GRUPOS ESPECIALES Y DESARROLLO COMUNITARI	ACCION ADMINISTRACION DIRECTA	ACCION ADMINISTRACION DIRECTA	\$42,850.00	\$42,850.00	\$-	\$-
RUCCI	OS	TORIO	XILITLA	02/07/2017	31/12/2017	100	100	91	PERSONA	ASISTENCIA SOCIAL, ATENCION A GRUPOS ESPECIALES Y DESARROLLO COMUNITARI	ACCION ADMINISTRACION DIRECTA	ACCION ADMINISTRACION DIRECTA	\$10,920.00	\$10,920.00	\$-	\$-

Handwritten signatures and initials at the top right of the page.

Handwritten signatures and initials at the top center of the page.





RAMA OYO ENTARIO XTLA	POXTLA (LA EMPRESA)	XILITLA	02/07/2017	31/12/2017	100	100	33	PERSONA	ASISTENCIA SOCIAL, ATENCION A GRUPOS ESPECIALES Y DESARROLLO COMUNITARIO	ACCION ADMINISTRACION DIRECTA	\$ 4,950.00	-	\$ -	-	\$ -
RAMA OYO ENTARIO TUNEL	EL TUNEL	XILITLA	02/07/2017	31/12/2017	100	100	16	PERSONA	ASISTENCIA SOCIAL, ATENCION A GRUPOS ESPECIALES Y DESARROLLO COMUNITARIO	ACCION ADMINISTRACION DIRECTA	\$ 1,600.00	-	\$ -	-	\$ -
RAMA OYO ENTARIO CUARTILLO VIEJO	CUARTILLO VIEJO	XILITLA	02/07/2017	31/12/2017	100	100	30	PERSONA	ASISTENCIA SOCIAL, ATENCION A GRUPOS ESPECIALES Y DESARROLLO COMUNITARIO	ACCION ADMINISTRACION DIRECTA	\$ 4,000.00	-	\$ -	-	\$ -
RAMA OYO ENTARIO AGUA PUERCA	AGUA PUERCA	XILITLA	02/07/2017	31/12/2017	100	100	15	PERSONA	ASISTENCIA SOCIAL, ATENCION A GRUPOS ESPECIALES Y DESARROLLO COMUNITARIO	ACCION ADMINISTRACION DIRECTA	\$ 1,800.00	-	\$ -	-	\$ -
RAMA OYO ENTARIO MOXCO	PEMOXCO	XILITLA	02/07/2017	31/12/2017	100	100	16	PERSONA	ASISTENCIA SOCIAL, ATENCION A GRUPOS ESPECIALES Y DESARROLLO COMUNITARIO	ACCION ADMINISTRACION DIRECTA	\$ 1,920.00	-	\$ -	-	\$ -




AMAMDO SABINO	EL SABINO	XILITLA	02/07/2017	31/12/2017	100	100	110	PERSONA	ASISTENCIA SOCIAL, ATENCION A GRUPOS ESPECIALES Y DESARROLLO COMUNITARIO	ACCION ADMINISTRACION DIRECTA	\$ 11,000.00	\$ -	\$ -	\$ -
AMAMDO ATENO	PILATENO	XILITLA	02/07/2017	31/12/2017	100	100	105	PERSONA	ASISTENCIA SOCIAL, ATENCION A GRUPOS ESPECIALES Y DESARROLLO COMUNITARIO	ACCION ADMINISTRACION DIRECTA	\$ 12,410.00	\$ -	\$ -	\$ -
AMAMDO CHIAYO	SUCHIAYO	XILITLA	02/07/2017	31/12/2017	100	100	46	PERSONA	ASISTENCIA SOCIAL, ATENCION A GRUPOS ESPECIALES Y DESARROLLO COMUNITARIO	ACCION ADMINISTRACION DIRECTA	\$ 4,600.00	\$ -	\$ -	\$ -
AMAMDO OTO	LA VICTORIA	XILITLA	02/07/2017	31/12/2017	100	100	40	PERSONA	ASISTENCIA SOCIAL, ATENCION A GRUPOS ESPECIALES Y DESARROLLO COMUNITARIO	ACCION ADMINISTRACION DIRECTA	\$ 4,000.00	\$ -	\$ -	\$ -
AMAMDO OTO	AHUEHUEY	XILITLA	02/07/2017	31/12/2017	100	100	327	PERSONA	ASISTENCIA SOCIAL, ATENCION A GRUPOS ESPECIALES Y DESARROLLO COMUNITARIO	ACCION ADMINISTRACION DIRECTA	\$ 32,740.00	\$ -	\$ -	\$ -

*Handwritten signatures and initials in the top right corner, including a date '20/11/18' circled in red.*

*Handwritten signatures and initials in the top middle section.*

*[Handwritten signature]*

RAMA OYO	NTARIO	SAN PEDRO HUITZQUILI CO	XILITLA	02/07/2017	31/12/2017	100	100	145	PERSONA	ASISTENCIA SOCIAL, ATENCION A GRUPOS ESPECIALES Y DESARROLLO COMUNITARIO	ACCION	ADMINISTRACION DIRECTA	\$ 14,560.00	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -
RAMA OYO	NTARIO	AHUACATLAN DE JESUS	XILITLA	02/07/2017	31/12/2017	100	100	250	PERSONA	ASISTENCIA SOCIAL, ATENCION A GRUPOS ESPECIALES Y DESARROLLO COMUNITARIO	ACCION	ADMINISTRACION DIRECTA	\$ 25,000.00	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -
RAMA OYO	NTARIO	EL JOBO	XILITLA	02/07/2017	31/12/2017	100	100	268	PERSONA	ASISTENCIA SOCIAL, ATENCION A GRUPOS ESPECIALES Y DESARROLLO COMUNITARIO	ACCION	ADMINISTRACION DIRECTA	\$ 26,800.00	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -
RAMA OYO	NTARIO	EL CORAZON DE MARIA (EL CAMPAMENTO)	XILITLA	02/07/2017	31/12/2017	100	100	100	PERSONA	ASISTENCIA SOCIAL, ATENCION A GRUPOS ESPECIALES Y DESARROLLO COMUNITARIO	ACCION	ADMINISTRACION DIRECTA	\$ 10,000.00	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -
RAMA OYO	NTARIO	LA JOYA	XILITLA	02/07/2017	31/12/2017	100	100	100	PERSONA	ASISTENCIA SOCIAL, ATENCION A GRUPOS ESPECIALES Y DESARROLLO COMUNITARIO	ACCION	ADMINISTRACION DIRECTA	\$ 10,000.00	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -

*[Handwritten signature]*  
11/04/2018

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*

AMPA DO RIO CRISTO REY (APETZCO)	BARRIO DE CRISTO REY	XILITLA	02/07/2 017	31/12/2 017	100	100	300	PERSONA	ASISTENCIA SOCIAL, ATENCIÓN A GRUPOS ESPECIALES Y ACCION ADMINISTRATIVA DIRECTA	\$ 30,000.00	\$ 30,000.00	-	\$ -	-	\$ -
AMPA DO RIO ZAPUYO	ZAPUYO	XILITLA	02/07/2 017	31/12/2 017	100	100	30	PERSONA	ASISTENCIA SOCIAL, ATENCIÓN A GRUPOS ESPECIALES Y ACCION ADMINISTRATIVA DIRECTA	\$ 3,000.00	\$ 3,000.00	-	\$ -	-	\$ -
AMPA DO RIO MIRAMAR	NUEVO MIRAMAR	XILITLA	10/07/2 017	31/12/2 017	100	100	25	PERSONA	ASISTENCIA SOCIAL, ATENCIÓN A GRUPOS ESPECIALES Y ACCION ADMINISTRATIVA DIRECTA	\$ 2,500.00	\$ 2,500.00	-	\$ -	-	\$ -
AMPA DO RIO BECERA CIPAL	XILITLA	XILITLA	10/07/2 017	31/12/2 017	100	100	2717	PERSONA	ASISTENCIA SOCIAL, ATENCIÓN A GRUPOS ESPECIALES Y ACCION ADMINISTRATIVA DIRECTA	\$ 271,700.00	\$ 271,700.00	-	\$ -	-	\$ -
AMPA DO RIO PUERTO CRUCES (SAN ANTONIO XALCUAYO UNO)	PUERTO CRUCES	XILITLA	10/07/2 017	31/12/2 017	100	100	50	PERSONA	ASISTENCIA SOCIAL, ATENCIÓN A GRUPOS ESPECIALES Y ACCION ADMINISTRATIVA DIRECTA	\$ 5,000.00	\$ 5,000.00	-	\$ -	-	\$ -

*[Handwritten signatures and stamps]*

*[Handwritten signatures]*

AMA YO NTARIO MIXTITL	XICHIMIXTLA	XILITLA	10/07/2017	31/12/2017	100	100	20	PERSONA	ASISTENCIA SOCIAL, ATENCION A GRUPOS ESPECIALES Y DESARROLLO COMUNITARIO	ACCION ADMINISTRACION DIRECTA	\$ 2,000.00	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -
ILITLACIO EN LA VICTORIA	LA VICTORIA	XILITLA	03/07/2017	31/07/2017	100	100	1	LOCALIDAD	INFRAESTRUCTURA CARRETERA, CARRETERAS	ACCION ADMINISTRACION DIRECTA	\$ 5,800.00	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -
SION IALES A ILITACION L ON CIPAL	XILITLA	XILITLA	10/03/2017	31/12/2017	100	100	6576	PERSONA	ADMINISTRACION PUBLICA, FORTALECIMIENTO MUNICIPAL	ACCION ADMINISTRACION DIRECTA	\$ 218,429.99	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -
ILITACION ENDOR XILITLA	XILITLA	XILITLA	14/08/2017	31/08/2017	100	100	6576	PERSONA	ADMINISTRACION PUBLICA, FORTALECIMIENTO MUNICIPAL	ACCION ADMINISTRACION DIRECTA	\$ 20,416.00	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -
OS DE OS DE RSITARI	XILITLA	XILITLA	08/05/2017	31/05/2017	100	100	174	ALUMNO	EDUCACION	ACCION ADMINISTRACION DIRECTA	\$ 237,428.90	\$ 8.90	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -
UNOS ARES NTES EN	XILITLA	XILITLA	16/01/2017	31/12/2017	100	100	53367	ALUMNO	EDUCACION	ACCION ADMINISTRACION DIRECTA	\$ 1,334,187.00	\$ 1,334,187.00	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -

AMBIEN	0	OHUEY	XILITLA	16/06/2017	30/06/2017	100	100	49	PRODUCTOR	INFRAESTRUCTURA AGROPECUARIA	ACCION	ADMINISTRACION DIRECTA	\$50,000.00	\$	\$	\$
AMBIEN	0	OHUEY	XILITLA	04/04/2017	31/12/2017	100	100	6576	PERSONA	ADMINISTRACION PUBLICA. CONTROL ORGANOS DE	ACCION	ADMINISTRACION DIRECTA	\$44,700.06	\$	\$	\$
AMBIEN	0	OHUEY	XILITLA	03/07/2017	31/12/2017	100	100	80	PERSONA	SEGURIDAD PUBLICA	ACCION	ADMINISTRACION DIRECTA	\$159,987.20	\$	\$	\$
AMBIEN	0	OHUEY	XILITLA	25/07/2017	31/10/2017	100	100	6576	PERSONA	DEPORTES	OBRA	CONTRATO	\$415,781.00	\$	\$	\$
AMBIEN	0	OHUEY	XILITLA	24/04/2017	19/05/2017	100	100	6576	PERSONA	DESARROLLO URBANO	ACCION	ADMINISTRACION DIRECTA	\$1,850.00	\$	\$	\$
AMBIEN	0	OHUEY	XILITLA	03/07/2017	28/07/2017	100	100	199	PERSONA	DESARROLLO URBANO	ACCION	ADMINISTRACION DIRECTA	\$3,040.00	\$	\$	\$

*[Signature]*

*[Signatures]*

*[Signatures]*

6410

EL RINCÓN DE ZACATIPA	XILITLA	03/07/2017	28/07/2017	100	100	133	PERSONA URBANO	DESARROLLO	ACCION ADMINISTRACION DIRECTA	ACCION ADMINISTRACION DIRECTA	\$ 2,000.00	\$ -	\$ 2,000.00
AHUEHUEY	XILITLA	10/07/2017	08/09/2017	100	100	11	INFRAESTRUCTURA AGROPECUARIA	PRODUC TOR	ACCION ADMINISTRACION DIRECTA	ACCION ADMINISTRACION DIRECTA	\$ 35,750.00	\$ 35,750.00	\$ -
CUARTILLO NUEVO	XILITLA	10/07/2017	08/09/2017	100	100	8	INFRAESTRUCTURA AGROPECUARIA	PRODUC TOR	ACCION ADMINISTRACION DIRECTA	ACCION ADMINISTRACION DIRECTA	\$ 26,000.00	\$ 26,000.00	\$ -
APETZCO	XILITLA	10/07/2017	08/09/2017	100	100	7	INFRAESTRUCTURA AGROPECUARIA	PRODUC TOR	ACCION ADMINISTRACION DIRECTA	ACCION ADMINISTRACION DIRECTA	\$ 22,750.00	\$ 22,750.00	\$ -
EL CARRIZAL	XILITLA	10/07/2017	08/09/2017	100	100	5	INFRAESTRUCTURA AGROPECUARIA	PRODUC TOR	ACCION ADMINISTRACION DIRECTA	ACCION ADMINISTRACION DIRECTA	\$ 16,250.00	\$ 16,250.00	\$ -
LA ESCALERA	XILITLA	10/07/2017	08/09/2017	100	100	2	INFRAESTRUCTURA AGROPECUARIA	PRODUC TOR	ACCION ADMINISTRACION DIRECTA	ACCION ADMINISTRACION DIRECTA	\$ 6,500.00	\$ 6,500.00	\$ -
EL NARANJAL DOS	XILITLA	10/07/2017	08/09/2017	100	100	6	INFRAESTRUCTURA AGROPECUARIA	PRODUC TOR	ACCION ADMINISTRACION DIRECTA	ACCION ADMINISTRACION DIRECTA	\$ 19,500.00	\$ 19,500.00	\$ -
PEMOXCO	XILITLA	10/07/2017	08/09/2017	100	100	3	INFRAESTRUCTURA AGROPECUARIA	PRODUC TOR	ACCION ADMINISTRACION DIRECTA	ACCION ADMINISTRACION DIRECTA	\$ 9,750.00	\$ 9,750.00	\$ -

Handwritten notes and signatures at the top of the page, including a circled signature and other illegible text.

CO	AM	AMAYO DE ZARAGOZA (PUERTO DE AMAYO)	XILITLA	10/07/2017	08/09/2017	100	100	30	PRODUC	INFRAESTRUC TURA AGROPECUARIA	ACCION ADMINISTRACION DIRECTA	97,500.00	97,500.00	\$	\$
AM	AMAYO DE ZARAGOZA (PUERTO DE AMAYO)	XILITLA	10/07/2017	08/09/2017	100	100	30	PRODUC	INFRAESTRUC TURA AGROPECUARIA	ACCION ADMINISTRACION DIRECTA	97,500.00	97,500.00	\$	\$	
AM	AMAYO DE ZARAGOZA (PUERTO DE AMAYO)	XILITLA	10/07/2017	08/09/2017	100	100	30	PRODUC	INFRAESTRUC TURA AGROPECUARIA	ACCION ADMINISTRACION DIRECTA	97,500.00	97,500.00	\$	\$	
AM	IZTACAPAPA	XILITLA	10/07/2017	08/09/2017	100	100	18	PRODUC	INFRAESTRUC TURA AGROPECUARIA	ACCION ADMINISTRACION DIRECTA	58,500.00	58,500.00	\$	\$	
AM	IZTACAPAPA	XILITLA	10/07/2017	08/09/2017	100	100	18	PRODUC	INFRAESTRUC TURA AGROPECUARIA	ACCION ADMINISTRACION DIRECTA	58,500.00	58,500.00	\$	\$	
AM	ARROYO DE SECO	XILITLA	10/07/2017	08/09/2017	100	100	17	PRODUC	INFRAESTRUC TURA AGROPECUARIA	ACCION ADMINISTRACION DIRECTA	55,250.00	55,250.00	\$	\$	
AM	ARROYO DE SECO	XILITLA	10/07/2017	08/09/2017	100	100	17	PRODUC	INFRAESTRUC TURA AGROPECUARIA	ACCION ADMINISTRACION DIRECTA	55,250.00	55,250.00	\$	\$	
AM	CUAHUATL	XILITLA	10/07/2017	08/09/2017	100	100	3	PRODUC	INFRAESTRUC TURA AGROPECUARIA	ACCION ADMINISTRACION DIRECTA	9,750.00	9,750.00	\$	\$	
AM	CUAHUATL	XILITLA	10/07/2017	08/09/2017	100	100	3	PRODUC	INFRAESTRUC TURA AGROPECUARIA	ACCION ADMINISTRACION DIRECTA	9,750.00	9,750.00	\$	\$	
AM	TLAHUILAP	XILITLA	10/07/2017	08/09/2017	100	100	7	PRODUC	INFRAESTRUC TURA AGROPECUARIA	ACCION ADMINISTRACION DIRECTA	22,750.00	22,750.00	\$	\$	
AM	TLAHUILAP	XILITLA	10/07/2017	08/09/2017	100	100	7	PRODUC	INFRAESTRUC TURA AGROPECUARIA	ACCION ADMINISTRACION DIRECTA	22,750.00	22,750.00	\$	\$	

1810



RUCCI	OS	LA	VICTORIA	XILITLA	10/07/2017	08/09/2017	100	100	11	PRODUC	INFRAESTRUC	TURA	AGROPECUARI	A	ACCION	ADMINISTRACION	DIRECTA	\$	\$	43,384.00	43,384.00	\$	\$	-	-
RUCCI	OS	OLITTA DEL	OLITTA DEL	XILITLA	10/07/2017	08/09/2017	100	100	8	PRODUC	INFRAESTRUC	TURA	AGROPECUARI	A	ACCION	ADMINISTRACION	DIRECTA	\$	\$	31,552.00	31,552.00	\$	\$	-	-
RUCCI	OS	DE	SOLEDAD	XILITLA	10/07/2017	08/09/2017	100	100	5	PRODUC	INFRAESTRUC	TURA	AGROPECUARI	A	ACCION	ADMINISTRACION	DIRECTA	\$	\$	19,720.00	19,720.00	\$	\$	-	-
RUCCI	OS	AD DE	ZARAGOZA	XILITLA	10/07/2017	08/09/2017	100	100	5	PRODUC	INFRAESTRUC	TURA	AGROPECUARI	A	ACCION	ADMINISTRACION	DIRECTA	\$	\$	19,720.00	19,720.00	\$	\$	-	-
RUCCI	OS	PUERTO	TLAETLA	XILITLA	10/07/2017	08/09/2017	100	100	4	PRODUC	INFRAESTRUC	TURA	AGROPECUARI	A	ACCION	ADMINISTRACION	DIRECTA	\$	\$	15,776.00	15,776.00	\$	\$	-	-
RUCCI	OS	EL	SABINO	XILITLA	10/07/2017	08/09/2017	100	100	5	PRODUC	INFRAESTRUC	TURA	AGROPECUARI	A	ACCION	ADMINISTRACION	DIRECTA	\$	\$	19,720.00	19,720.00	\$	\$	-	-
RUCCI	OS	TLAMAYA	TLAMAYA	XILITLA	10/07/2017	08/09/2017	100	100	20	PRODUC	INFRAESTRUC	TURA	AGROPECUARI	A	ACCION	ADMINISTRACION	DIRECTA	\$	\$	102,544.00	102,544.00	\$	\$	-	-
RUCCI	OS	SAN PEDRO	HUITZQUILI	XILITLA	10/07/2017	08/09/2017	100	100	24	PRODUC	INFRAESTRUC	TURA	AGROPECUARI	A	ACCION	ADMINISTRACION	DIRECTA	\$	\$	94,656.00	94,656.00	\$	\$	-	-

2810



ENTACI	CALLE	EL BARRIO	XILITLA	28/08/2017	28/10/2017	100	100	107	PERSONA	DESARROLLO URBANO	OBRA	CONTRATO	\$1,000,000.00	\$1,000,000.00	\$-	\$-	\$-	\$-
ENTACI	CALLE	OLITA DEL PINO	XILITLA	28/08/2017	28/10/2017	100	100	341	PERSONA	DESARROLLO URBANO	OBRA	CONTRATO	\$999,999.23	\$999,999.23	\$-	\$-	\$-	\$-
ENTACI	CALLE	ZACATIPA	XILITLA	28/08/2017	28/10/2017	100	100	168	PERSONA	DESARROLLO URBANO	OBRA	CONTRATO	\$1,000,000.00	\$1,000,000.00	\$-	\$-	\$-	\$-
RUCCI	540	XILITLA	XILITLA	20/06/2017	20/08/2017	100	100	195	PERSONA	VIVIENDA	OBRA	CONTRATO	\$923,839.61	\$923,839.61	\$-	\$-	\$-	\$-
RUCCI	540	XILITLA	XILITLA	10/07/2017	24/08/2017	100	100	48	PERSONA	VIVIENDA	OBRA	CONTRATO	\$230,959.90	\$230,959.90	\$-	\$-	\$-	\$-
RUCCI	535	LOS JARROS (AHUACATLAN)	XILITLA	10/07/2017	09/09/2017	100	100	176	PERSONA	VIVIENDA	OBRA	CONTRATO	\$808,363.49	\$808,363.49	\$-	\$-	\$-	\$-
RUCCI	40	UXTUAPAN	XILITLA	06/07/2017	06/09/2017	100	100	199	PERSONA	VIVIENDA	OBRA	CONTRATO	\$923,839.61	\$923,839.61	\$-	\$-	\$-	\$-
RUCCI	40	ARROYO SECO	XILITLA	06/07/2017	06/09/2017	100	100	199	PERSONA	VIVIENDA	OBRA	CONTRATO	\$923,839.61	\$923,839.61	\$-	\$-	\$-	\$-



*[Handwritten signature]*

RUCCI	40	5	EN	LA	DEL	OLITA DEL	XILTLA	24/07/2	23/09/2	017	100	100	202	PERSONA	VIVIENDA	OBRA	CONTRATO	923,839.60	923,839.60	\$	-	\$	-	\$	-
RUCCI	5	EN	LA	AGUA	Y	BUENA														\$	-	\$	-	\$	-
RUCCI	15	5	EN	LA	AGUA	Y	SAN PEDRO	29/06/2	29/08/2	017	100	100	73	PERSONA	VIVIENDA	OBRA	CONTRATO	231,566.99	231,566.99	\$	-	\$	-	\$	-
RUCCI	6	5	EN	LA	AGUA	Y	HUITZQUILI	10/07/2	22/09/2	017	100	100	48	PERSONA	VIVIENDA	ACCION	ADMINISTRACION DIRECTA	24,500.00	24,500.00	\$	-	\$	-	\$	-
RUCCI	6	5	EN	LA	AGUA	Y	LA TINAJA	10/07/2	22/09/2	017	100	100	48	PERSONA	VIVIENDA	ACCION	ADMINISTRACION DIRECTA	24,500.00	24,500.00	\$	-	\$	-	\$	-
RUCCI	6	5	EN	LA	AGUA	Y	XILOXOCHIC	10/07/2	22/09/2	017	100	100	48	PERSONA	VIVIENDA	ACCION	ADMINISTRACION DIRECTA	24,500.00	24,500.00	\$	-	\$	-	\$	-
RUCCI	6	5	EN	LA	AGUA	Y	EL	10/07/2	22/09/2	017	100	100	48	PERSONA	VIVIENDA	ACCION	ADMINISTRACION DIRECTA	24,500.00	24,500.00	\$	-	\$	-	\$	-
RUCCI	6	5	EN	LA	AGUA	Y	NARANJAL	10/07/2	22/09/2	017	100	100	48	PERSONA	VIVIENDA	ACCION	ADMINISTRACION DIRECTA	24,500.00	24,500.00	\$	-	\$	-	\$	-
RUCCI	6	5	EN	LA	AGUA	Y	OTLAXHUAY	10/07/2	22/09/2	017	100	100	48	PERSONA	VIVIENDA	ACCION	ADMINISTRACION DIRECTA	24,500.00	24,500.00	\$	-	\$	-	\$	-

*[Handwritten signatures and stamps]*

*[Handwritten signatures]*

*[Handwritten signature]*

RUCCI	5	6	EN	A	TEPETZINTL	XILITLA	10/07/2	22/09/2	017	100	100	48	PERSONA	VIVIENDA	ACCION	ADMINISTRACION DIRECTA	\$	24,500.00	\$	-	\$	-	\$
RUCCI	6	6	EN	A	XALTIPA	XILITLA	10/07/2	22/09/2	017	100	100	48	PERSONA	VIVIENDA	ACCION	ADMINISTRACION DIRECTA	\$	24,500.00	\$	-	\$	-	\$
RUCCI	6	6	EN	A	POSTLA (LA EMPRESA)	XILITLA	10/07/2	22/09/2	017	100	100	48	PERSONA	VIVIENDA	ACCION	ADMINISTRACION DIRECTA	\$	24,500.00	\$	-	\$	-	\$
RUCCI	6	6	EN	A	MANTEYO	XILITLA	10/07/2	22/09/2	017	100	100	48	PERSONA	VIVIENDA	ACCION	ADMINISTRACION DIRECTA	\$	24,500.00	\$	-	\$	-	\$
RUCCI	6	6	EN	A	CUARTILLO NUEVO	XILITLA	10/07/2	22/09/2	017	100	100	48	PERSONA	VIVIENDA	ACCION	ADMINISTRACION DIRECTA	\$	24,500.00	\$	-	\$	-	\$
RUCCI	6	6	EN	A	PEMOXCO	XILITLA	10/07/2	22/09/2	017	100	100	48	PERSONA	VIVIENDA	ACCION	ADMINISTRACION DIRECTA	\$	24,500.00	\$	-	\$	-	\$
RUCCI	6	6	EN	A	AHUEHUEY	XILITLA	10/07/2	22/09/2	017	100	100	48	PERSONA	VIVIENDA	ACCION	ADMINISTRACION DIRECTA	\$	24,500.00	\$	-	\$	-	\$
RUCCI	6	6	EN	A	ZAPUYO	XILITLA	10/07/2	22/09/2	017	100	100	48	PERSONA	VIVIENDA	ACCION	ADMINISTRACION DIRECTA	\$	24,500.00	\$	-	\$	-	\$

*[Handwritten signatures and initials]*

*[Handwritten signatures]*

*[Handwritten signature]*

RUCCI	5	EN	IZTACAPA	XILITLA	10/07/2	22/09/2	107	100	100	48	PERSONA	VIVIENDA	ACCION	ADMINISTRACION DIRECTA	\$	24,500.00	\$	-	\$
RUCCI	5	EN LA	LA CONCHITA	XILITLA	10/07/2	22/09/2	017	100	100	48	PERSONA	VIVIENDA	ACCION	ADMINISTRACION DIRECTA	\$	24,500.00	\$	-	\$
RUCCI	6	EN	CHICHIMIXTITLA	XILITLA	10/07/2	22/09/2	017	100	100	48	PERSONA	VIVIENDA	ACCION	ADMINISTRACION DIRECTA	\$	24,500.00	\$	-	\$
RUCCI	6	EN	SAN ANTONIO XALCUAYO DOS	XILITLA	10/07/2	22/09/2	017	100	100	48	PERSONA	VIVIENDA	ACCION	ADMINISTRACION DIRECTA	\$	24,500.00	\$	-	\$
RUCCI	6	EN	SAN AGUSTIN	XILITLA	10/07/2	22/09/2	017	100	100	48	PERSONA	VIVIENDA	ACCION	ADMINISTRACION DIRECTA	\$	24,500.00	\$	-	\$
RUCCI	6	EN	PUERTO TRES CRUCES (SAN ANTONIO XALCUAYO UNO)	XILITLA	10/07/2	22/09/2	017	100	100	48	PERSONA	VIVIENDA	ACCION	ADMINISTRACION DIRECTA	\$	24,500.00	\$	-	\$
RUCCI	6	EN	SAN RAFAEL	XILITLA	10/07/2	22/09/2	017	100	100	48	PERSONA	VIVIENDA	ACCION	ADMINISTRACION DIRECTA	\$	24,500.00	\$	-	\$

*[Handwritten signatures and initials]*

*[Handwritten signatures]*

RUCCI	6	5	EN LA	LA PAGUA	XILITLA	10/07/2	22/09/2	017	100	100	48	PERSONA	VIVIENDA	ACCION	ADMINISTRACION DIRECTA	\$	24,500.00	\$	24,500.00	-	\$	-	\$	-
RUCCI	6	5	EN	XILITLA	XILITLA	10/07/2	22/09/2	017	100	100	48	PERSONA	VIVIENDA	ACCION	ADMINISTRACION DIRECTA	\$	24,500.00	\$	24,500.00	-	\$	-	\$	-
RUCCI	6	5	EN	ERA	XILITLA	10/07/2	22/09/2	017	100	100	48	PERSONA	VIVIENDA	ACCION	ADMINISTRACION DIRECTA	\$	24,500.00	\$	24,500.00	-	\$	-	\$	-
RUCCI	6	5	EN EL	ECO	MANTECO	10/07/2	22/09/2	017	100	100	48	PERSONA	VIVIENDA	ACCION	ADMINISTRACION DIRECTA	\$	24,500.00	\$	24,500.00	-	\$	-	\$	-
RUCCI	6	5	EN	LA	EL LAGARTO	10/07/2	22/09/2	017	100	100	48	PERSONA	VIVIENDA	ACCION	ADMINISTRACION DIRECTA	\$	24,500.00	\$	24,500.00	-	\$	-	\$	-
RUCCI	6	5	EN	LA	PLAN DE JUAREZ	10/07/2	22/09/2	017	100	100	48	PERSONA	VIVIENDA	ACCION	ADMINISTRACION DIRECTA	\$	24,500.00	\$	24,500.00	-	\$	-	\$	-
RUCCI	6	5	EN	LA	RANCHO NUEVO	10/07/2	22/09/2	017	100	100	48	PERSONA	VIVIENDA	ACCION	ADMINISTRACION DIRECTA	\$	24,500.00	\$	24,500.00	-	\$	-	\$	-
RUCCI	6	5	EN	LA	UHAXUCCO	10/07/2	22/09/2	017	100	100	48	PERSONA	VIVIENDA	ACCION	ADMINISTRACION DIRECTA	\$	24,500.00	\$	24,500.00	-	\$	-	\$	-

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signatures and stamps]*

*[Handwritten signatures]*



PETATILLO	XILITLA	10/07/2017	22/09/2017	100	100	48	PERSONA	VIVIENDA	ACCION	ADMINISTRACION DIRECTA	\$ 24,500.00	\$ 24,500.00	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -
TLACUAPA (TEMASCAL)	XILITLA	10/07/2017	22/09/2017	100	100	48	PERSONA	VIVIENDA	ACCION	ADMINISTRACION DIRECTA	\$ 24,500.00	\$ 24,500.00	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -
TERRA BLANCA EIDO	XILITLA	10/07/2017	22/09/2017	100	100	48	PERSONA	VIVIENDA	ACCION	ADMINISTRACION DIRECTA	\$ 24,500.00	\$ 24,500.00	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -
AMAYO DE ZARAGOZA (PUERTO DE AMAYO)	XILITLA	10/07/2017	22/09/2017	100	100	48	PERSONA	VIVIENDA	ACCION	ADMINISTRACION DIRECTA	\$ 24,500.00	\$ 24,500.00	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -
TERRA BLANCA FRACCION	XILITLA	10/07/2017	22/09/2017	100	100	48	PERSONA	VIVIENDA	ACCION	ADMINISTRACION DIRECTA	\$ 24,500.00	\$ 24,500.00	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -
UXTUAPAN	XILITLA	10/07/2017	22/09/2017	100	100	48	PERSONA	VIVIENDA	ACCION	ADMINISTRACION DIRECTA	\$ 24,500.00	\$ 24,500.00	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -
PILATENO	XILITLA	10/07/2017	22/09/2017	100	100	48	PERSONA	VIVIENDA	ACCION	ADMINISTRACION DIRECTA	\$ 24,500.00	\$ 24,500.00	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -

Handwritten signatures and stamps at the top of the page, including a circular stamp with the text 'BPH/...' and other illegible markings.

RUCCI	6	SEN	EL SABINO	XILITLA	10/07/2	22/09/2	017	100	100	48	PERSONA	VIVIENDA	ACCION	ADMINISTRACION DIRECTA	24,500.00	\$
RUCCI	6	SEN	AGUA	XILITLA	10/07/2	22/09/2	017	100	100	48	PERSONA	VIVIENDA	ACCION	ADMINISTRACION DIRECTA	24,500.00	\$
RUCCI	6	SEN	PUERCA	XILITLA	10/07/2	22/09/2	017	100	100	48	PERSONA	VIVIENDA	ACCION	ADMINISTRACION DIRECTA	24,500.00	\$
RUCCI	6	SEN	AMEN	EL PUERTO	07/09/2	30/11/2	017	100	100	195	PERSONA	AGUA Y SANAMIENT	OBRA	CONTRATO	538,000.00	\$
RUCCI	6	SEN	DE	EL PUERTO	07/09/2	30/11/2	017	100	100	195	PERSONA	AGUA Y SANAMIENT	OBRA	CONTRATO	538,000.00	\$
RUCCI	6	SEN	TE EN	POTRERILLOS	07/09/2	30/11/2	017	100	100	195	PERSONA	AGUA Y SANAMIENT	OBRA	CONTRATO	538,000.00	\$
RUCCI	6	SEN	MA DE	EL CAÑÓN	07/09/2	30/11/2	017	100	100	584	PERSONA	AGUA Y SANAMIENT	OBRA	CONTRATO	538,000.01	\$
RUCCI	6	SEN	MA DE	EL CAÑÓN	07/09/2	30/11/2	017	100	100	584	PERSONA	AGUA Y SANAMIENT	OBRA	CONTRATO	538,000.01	\$
RUCCI	6	SEN	ENTACI	MIRAMAR	14/08/2	30/09/2	017	100	100	258	PERSONA	DESARROLLO URBANO	ACCION	ADMINISTRACION DIRECTA	350,000.65	\$
RUCCI	6	SEN	ENTACI	MIRAMAR	14/08/2	30/09/2	017	100	100	258	PERSONA	DESARROLLO URBANO	ACCION	ADMINISTRACION DIRECTA	350,000.65	\$
RUCCI	6	SEN	DADES	EL SABINO	02/08/2	02/09/2	017	100	100	882	PERSONA	AGUA Y SANAMIENT	OBRA	CONTRATO	1,095,938.66	\$
RUCCI	6	SEN	DADES	EL SABINO	02/08/2	02/09/2	017	100	100	882	PERSONA	AGUA Y SANAMIENT	OBRA	CONTRATO	1,095,938.66	\$

*Handwritten signatures and initials at the top right of the page.*

*Handwritten signatures and initials at the top center of the page.*









RUCCI 3 OS TORIO XITLA	CHICHIMIXT ITLA	XITLA	25/09/2 017	28/10/2 017	100	100	14	PERSONA	VIVIENDA	OBRA	CONTRATO	\$ 174,000.00	\$ 174,000.00	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -
RUCCI 1 EL TORIO DE MARÍA CORAZÓN (EL CAMPAME TO)-	EL CORAZÓN DE MARÍA CAMPAME TO)-	XITLA	22/08/2 017	16/09/2 017	100	100	5	PERSONA	VIVIENDA	OBRA	CONTRATO	\$ 58,000.00	\$ 58,000.00	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -
RUCCI 7 OS TORIO LA VICTORIA	OS TORIO LA VICTORIA	XITLA	09/10/2 017	11/11/2 017	100	100	35	PERSONA	VIVIENDA	OBRA	CONTRATO	\$ 406,000.00	\$ 406,000.00	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -
RUCCI 5 OS TORIO ALES, CATLAN MA, EL Y EL IAL	OS TORIO ALES, CATLAN MA, EL Y EL IAL	XITLA	09/10/2 017	11/11/2 017	100	100	23	PERSONA	VIVIENDA	OBRA	CONTRATO	\$ 290,000.00	\$ 290,000.00	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -
RUCCI 11 OS TORIO ERA	RUCCI 11 OS TORIO ERA	XITLA	09/10/2 017	09/12/2 017	100	100	57	PERSONA	VIVIENDA	OBRA	CONTRATO	\$ 638,000.00	\$ 638,000.00	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -

LOS PEMOCHES (PUERTO RICO)	XILITLA	13/09/2017	13/11/2017	100	100	124	PERSONA	VIVIENDA	OBRA	CONTRATO	\$ 577,399.71	\$ 577,399.71	-	\$ -
LAS JOYAS	XILITLA	21/08/2017	25/11/2017	100	100	211	PERSONA	VIVIENDA	OBRA	CONTRATO	\$ 993,127.57	\$ 993,127.57	-	\$ -
PILATENO	XILITLA	21/08/2017	25/11/2017	100	100	203	PERSONA	VIVIENDA	OBRA	CONTRATO	\$ 946,935.59	\$ 946,935.59	-	\$ -
EL NACIMIENTO	XILITLA	21/08/2017	25/11/2017	100	100	209	PERSONA	VIVIENDA	OBRA	CONTRATO	\$ 1,068,039.82	\$ 1,068,039.82	-	\$ -
SOLEDAD DE ZARAGOZA	XILITLA	21/08/2017	25/11/2017	100	100	186	PERSONA	VIVIENDA	OBRA	CONTRATO	\$ 877,647.62	\$ 877,647.62	-	\$ -

*Handwritten signatures and stamps:*  
 - A circular stamp with the date "2018/04/16".  
 - Several illegible handwritten signatures.

*Handwritten scribbles and marks:*  
 - A large scribble at the top center.  
 - A stylized signature or mark on the right side.









4,408.00	\$	-	\$	-	\$	-	\$	ADMINISTRACION DIRECTA	ACCION	EDUCACION	ALUMNO	158	100	100	15/07/2017	19/06/2017	XILITLA	MIRAMAR VIEJO
3,800.00	\$	-	\$	-	\$	-	\$	ADMINISTRACION DIRECTA	ACCION	EDUCACION	ALUMNO	175	100	100	29/09/2017	04/09/2017	XILITLA	POXTLA (LA EMPRESA)
12,760.00	\$	-	\$	-	\$	-	\$	ADMINISTRACION DIRECTA	ACCION	INFRAESTRUCTURA AGROPECUARIA	PRODUCTOR	6576	100	100	30/08/2017	10/07/2017	XILITLA	
150,000.00	\$	-	\$	-	\$	-	\$	ADMINISTRACION DIRECTA	ACCION	INFRAESTRUCTURA AGROPECUARIA	PRODUCTOR	55	100	100	07/09/2017	01/09/2017	XILITLA	AHUAYO
97,944.00	\$	-	\$	-	\$	-	\$	ADMINISTRACION DIRECTA	ACCION	SALUD	PERSONA	6576	100	100	20/10/2017	02/10/2017	XILITLA	
15,242.01	\$	-	\$	-	\$	-	\$	ADMINISTRACION DIRECTA	ACCION	SEGURIDAD PUBLICA	PERSONA	6576	100	100	18/09/2017	14/08/2017	XILITLA	
114,840.00	\$	-	\$	-	\$	-	\$	ADMINISTRACION DIRECTA	ACCION	SEGURIDAD PUBLICA	PERSONA	6576	100	100	29/09/2017	04/09/2017	XILITLA	

Handwritten signatures and stamps at the top right of the page, including a circular stamp with the date 08/08/18.

1060





*[Handwritten signature]*

PUERTO RUCI	TRES	CRUCES	(SAN	ANTONIO	XALCUAYO	UNO)	XILITLA	23/10/2017	23/12/2017	100	100	83	PERSONA	AGUA Y SANEAMIENTO	OBRA	CONTRATO	\$	240,000.00	\$	240,000.00
PUERTO RUCI	TRES	CRUCES	(SAN	ANTONIO	XALCUAYO	UNO)	XILITLA	17/07/2017	02/09/2017	100	100	6576	PERSONA	ELECTRIFICACION	OBRA	CONTRATO	\$	995,000.00	\$	995,000.00
PUERTO RUCI	TRES	CRUCES	(SAN	ANTONIO	XALCUAYO	UNO)	XILITLA	27/10/2017	31/12/2017	100	100	91	PERSONA	ELECTRIFICACION	OBRA	CONTRATO	\$	3,491,763.15	\$	3,491,763.15
PUERTO RUCI	TRES	CRUCES	(SAN	ANTONIO	XALCUAYO	UNO)	XILITLA	03/10/2017	31/10/2017	100	100	1125	PERSONA	ELECTRIFICACION	ACCION	ADMINISTRACION DIRECTA	\$	198,499.20	\$	198,499.20
PUERTO RUCI	TRES	CRUCES	(SAN	ANTONIO	XALCUAYO	UNO)	XILITLA	04/09/2017	29/09/2017	100	100	231	PERSONA	ADMINISTRACION GASTOS INDIRECTOS*	ACCION	ADMINISTRACION DIRECTA	\$	500,000.00	\$	500,000.00
PUERTO RUCI	TRES	CRUCES	(SAN	ANTONIO	XALCUAYO	UNO)	XILITLA	20/09/2017	07/11/2017	100	100	426	ALUMNO	EDUCACION	ACCION	ADMINISTRACION DIRECTA	\$	6,870.00	\$	6,870.00

*[Handwritten signatures and initials]*

*[Handwritten signatures]*

*[Handwritten signature]*

AMBIEN	ES	REC	PUERTO DE	XILITLA	05/06/2017	29/09/2017	100	100	96	ALUMNO	EDUCACION	ACCION	ADMINISTRACION DIRECTA	\$ 21,609.00	\$ 21,609.00	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -
CATLAN	CA NUM	C SEC	AHUACATLAN DE JESUS	XILITLA	05/06/2017	29/09/2017	100	100	123	ALUMNO	EDUCACION	ACCION	ADMINISTRACION DIRECTA	\$ 11,720.00	\$ 11,720.00	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -
RAMIEN	AULAS	RAMIEN	XILITLA	XILITLA	05/06/2017	29/09/2017	100	100	652	ALUMNO	EDUCACION	ACCION	ADMINISTRACION DIRECTA	\$ 43,200.00	\$ 43,200.00	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -
ZCAL	AAPA	A EN	TLACUAPA (TEMASCAL)	XILITLA	22/05/2017	07/11/2017	100	100	69	ALUMNO	EDUCACION	ACCION	ADMINISTRACION DIRECTA	\$ 10,450.00	\$ 10,450.00	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -
RAMIEN	AULAS	RAMIEN	NUEVO MIRAMAR	XILITLA	20/09/2017	07/11/2017	100	100	96	ALUMNO	EDUCACION	ACCION	ADMINISTRACION DIRECTA	\$ 15,200.00	\$ 15,200.00	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -
RAMIEN	AULAS	RAMIEN	SAN PEDRO HUITZQUILI CO	XILITLA	22/05/2017	07/11/2017	100	100	103	ALUMNO	EDUCACION	ACCION	ADMINISTRACION DIRECTA	\$ 4,500.00	\$ 4,500.00	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -

5020

*[Handwritten signatures and stamps at the top of the page]*






*Handwritten signatures and initials in blue ink at the top of the page.*

Loco






*[Handwritten signatures and stamps]*

*[Handwritten signatures]*

LOMA STIANO	RUCCI	MARAS NALES	AGUA PUERCA	XILITLA	29/12/2 017	31/03/2 018	100	100	35	PERSONA	VIVIENDA	OBRA	CONTRATO	\$	348,118.75	\$	90,063.75	\$	90,055.00	\$	168,000.00	
MARAS NALES	RUCCI	MARAS NALES	CUAHUATL	XILITLA	29/12/2 017	31/03/2 018	100	100	16	PERSONA	VIVIENDA	OBRA	CONTRATO	\$	149,193.75	\$	38,598.75	\$	38,595.00	\$	72,000.00	
MARAS NALES	RUCCI	MARAS NALES	EL NARANJAL (LA CEIBA)	XILITLA	29/12/2 017	31/03/2 018	100	100	43	PERSONA	VIVIENDA	OBRA	CONTRATO	\$	497,312.50	\$	128,662.50	\$	128,650.00	\$	240,000.00	
MARAS NALES	RUCCI	MARAS NALES	IZTACAPA	XILITLA	29/12/2 017	31/03/2 018	100	100	83	PERSONA	VIVIENDA	OBRA	CONTRATO	\$	845,431.25	\$	218,726.25	\$	218,705.00	\$	408,000.00	
MARAS NALES	RUCCI	MARAS NALES	LA LOMA	XILITLA	29/12/2 017	31/03/2 018	100	100	14	PERSONA	VIVIENDA	OBRA	CONTRATO	\$	149,193.75	\$	38,598.75	\$	38,595.00	\$	72,000.00	
MARAS NALES	RUCCI	MARAS NALES	LA PUERTA DE LA ESPERANZA	XILITLA	29/12/2 017	31/03/2 018	100	100	4	PERSONA	VIVIENDA	OBRA	CONTRATO	\$	49,731.25	\$	12,866.25	\$	12,865.00	\$	24,000.00	
MARAS NALES	RUCCI	MARAS NALES	LA TINAJA	XILITLA	29/12/2 017	31/03/2 018	100	100	32	PERSONA	VIVIENDA	OBRA	CONTRATO	\$	447,581.25	\$	115,796.25	\$	115,785.00	\$	216,000.00	
MARAS NALES	RUCCI	MARAS NALES	AHUEHUEY O	XILITLA	29/12/2 017	31/03/2 018	100	100	132	PERSONA	VIVIENDA	OBRA	CONTRATO	\$	1,293,012.50	\$	334,522.50	\$	334,490.00	\$	624,000.00	
MARAS NALES	RUCCI	MARAS NALES	MANTEYO	XILITLA	29/12/2 017	31/03/2 018	100	100	28	PERSONA	VIVIENDA	OBRA	CONTRATO	\$	298,387.50	\$	77,197.50	\$	77,190.00	\$	144,000.00	
MARAS NALES	RUCCI	MARAS NALES	PIAHUEHU EYO	XILITLA	29/12/2 017	31/03/2 018	100	100	35	PERSONA	VIVIENDA	OBRA	CONTRATO	\$	397,850.00	\$	102,930.00	\$	102,920.00	\$	192,000.00	

ARAS	RUCCI	ARAS	TEPETZINTL	XILITLA	29/12/2	31/03/2	018	100	100	27	PERSONA	VIVIENDA	OBRA	CONTRATO	\$	248,656.25	\$	64,331.25	\$	64,325.0	\$	120,000.00	\$
ARAS	RUCCI	ARAS	ZAPUVO	XILITLA	29/12/2	31/03/2	018	100	100	39	PERSONA	VIVIENDA	OBRA	CONTRATO	\$	397,850.00	\$	102,930.00	\$	102,920.00	\$	192,000.00	\$
ARAS	RUCCI	ARAS	CUARTILLO NUEVO	XILITLA	29/12/2	31/03/2	018	100	100	16	PERSONA	VIVIENDA	OBRA	CONTRATO	\$	149,193.75	\$	38,598.75	\$	38,595.0	\$	72,000.0	\$
ARAS	RUCCI	ARAS	CUARTILLO VIEJO	XILITLA	29/12/2	31/03/2	018	100	100	23	PERSONA	VIVIENDA	OBRA	CONTRATO	\$	298,387.50	\$	77,197.50	\$	77,190.0	\$	144,000.00	\$
ARAS	RUCCI	ARAS	EIDO PEÑA BLANCA LIMONTITLA	XILITLA	29/12/2	31/03/2	018	100	100	27	PERSONA	VIVIENDA	OBRA	CONTRATO	\$	298,387.50	\$	77,197.50	\$	77,190.0	\$	144,000.00	\$
ARAS	RUCCI	ARAS	EL CARRIZAL	XILITLA	29/12/2	31/03/2	018	100	100	21	PERSONA	VIVIENDA	OBRA	CONTRATO	\$	198,925.00	\$	51,465.00	\$	51,460.0	\$	96,000.0	\$
ARAS	RUCCI	ARAS	MOLOXCO	XILITLA	29/12/2	31/03/2	018	100	100	16	PERSONA	VIVIENDA	OBRA	CONTRATO	\$	149,193.75	\$	38,598.75	\$	38,595.0	\$	72,000.0	\$
ARAS	RUCCI	ARAS	PUERTO DE BELÉN	XILITLA	29/12/2	31/03/2	018	100	100	10	PERSONA	VIVIENDA	OBRA	CONTRATO	\$	99,462.50	\$	25,732.50	\$	25,730.0	\$	48,000.0	\$
ARAS	RUCCI	ARAS	SAN RAFAEL	XILITLA	29/12/2	31/03/2	018	100	100	24	PERSONA	VIVIENDA	OBRA	CONTRATO	\$	248,656.25	\$	64,331.25	\$	64,325.0	\$	120,000.00	\$
ARAS	RUCCI	ARAS	TEMASCAL	XILITLA	29/12/2	31/03/2	018	100	100	10	PERSONA	VIVIENDA	OBRA	CONTRATO	\$	99,462.50	\$	25,732.50	\$	25,730.0	\$	48,000.0	\$
















Handwritten signatures and dates at the top of the page, including a date '22/04/18'.

ES EN A	ACCION MUNICIPAL	ACCION DE DEL	ACCION	ACCION	ACCION	ACCION	ACCION	ACCION	ACCION	ACCION	ACCION	ACCION	ACCION	ACCION	ACCION












*(Handwritten signatures)*

*(Circular stamp: Spp/rrmm)*

*(Handwritten signature)*

*(Handwritten signature)*

*(Handwritten signature)*

*(Large handwritten signature)*



RUCCI	NO		XILITLA	01/12/2017	01/12/2017	100	100	102	PERSONA	SALUD	OBRA	CONTRATO	\$	\$	\$	\$
RUCCI	D EN	SARIO	RANCHO										-	-	-	-
RUCCI													-	-	-	-
RUCCI	MURO												-	-	-	-
RUCCI	NCION		XILITLA	01/12/2017	31/12/2017	100	100	6576	PERSONA	DESARROLLO	OBRA	CONTRATO	\$	\$	\$	\$
RUCCI	IPAL												-	-	-	-
RUCCI	AS,	LA S	PEÑA	06/12/2017	31/12/2017	100	100	171	PERSONA	VIVIENDA	OBRA	CONTRATO	\$	\$	\$	\$
RUCCI	AL,	APA											-	-	-	-
RUCCI	RA	PA											-	-	-	-
RUCCI	LA	RA											-	-	-	-
RUCCI	ERA												-	-	-	-
RUCCI			XILITLA	18/12/2017	31/12/2017	100	100	4	PERSONA	VIVIENDA	ACCION	CONTRATO	\$	\$	\$	\$
RUCCI	AGUA												-	-	-	-
RUCCI	PUERCA												-	-	-	-
RUCCI			XILITLA	18/12/2017	31/12/2017	100	100	99	PERSONA	VIVIENDA	ACCION	CONTRATO	\$	\$	\$	\$
RUCCI	AHUEHUEY												-	-	-	-
RUCCI													-	-	-	-
RUCCI	CUARTILLO		XILITLA	18/12/2017	31/12/2017	100	100	8	PERSONA	VIVIENDA	ACCION	CONTRATO	\$	\$	\$	\$
RUCCI	NUEVO												-	-	-	-
RUCCI													-	-	-	-
RUCCI	IZTACAPA		XILITLA	18/12/2017	31/12/2017	100	100	103	PERSONA	VIVIENDA	ACCION	CONTRATO	\$	\$	\$	\$
RUCCI													-	-	-	-

*(Handwritten signatures and initials)*

*(Handwritten signatures)*

*(Handwritten signature)*

*hce*

\$	\$	\$	\$	\$	\$	\$	202,616.00	-	CONTRATO	ACCION	VIVIENDA	PERSONA	72	100	100	31/12/2017	18/12/2017	XILITLA	ZAPUYO	RUCCI
\$	\$	\$	\$	\$	\$	\$	405,232.00	\$	CONTRATO	OBRA	VIVIENDA	PERSONA	4	100	100	31/03/2018	29/12/2017	XILITLA	APETZCO	RUCCI
\$	\$	\$	\$	\$	\$	\$	199,858.33	\$	CONTRATO	OBRA	VIVIENDA	PERSONA	16	100	100	31/03/2018	29/12/2017	XILITLA	CUARTILLO NUEVO	RUCCI
\$	\$	\$	\$	\$	\$	\$	199,858.33	\$	CONTRATO	OBRA	VIVIENDA	PERSONA	16	100	100	31/03/2018	29/12/2017	XILITLA	EL RINCON	RUCCI
\$	\$	\$	\$	\$	\$	\$	49,964.58	\$	CONTRATO	OBRA	VIVIENDA	PERSONA	4	100	100	31/03/2018	29/12/2017	XILITLA	LA CONCHITA	RUCCI
\$	\$	\$	\$	\$	\$	\$	49,964.58	\$	CONTRATO	OBRA	VIVIENDA	PERSONA	4	100	100	31/03/2018	29/12/2017	XILITLA	NUEVO MIRAMAR	RUCCI
\$	\$	\$	\$	\$	\$	\$	49,964.58	\$	CONTRATO	OBRA	VIVIENDA	PERSONA	4	100	100	31/03/2018	29/12/2017	XILITLA	PETATILLO	RUCCI
\$	\$	\$	\$	\$	\$	\$	49,964.58	\$	CONTRATO	OBRA	VIVIENDA	PERSONA	4	100	100	31/03/2018	29/12/2017	XILITLA	MIRAMAR	RUCCI
\$	\$	\$	\$	\$	\$	\$	49,964.58	\$	CONTRATO	OBRA	VIVIENDA	PERSONA	4	100	100	31/03/2018	29/12/2017	XILITLA	MIRAMAR	RUCCI

85

ARAS QUIRÁMBA RO	XILITLA	29/12/2017	31/03/2018	100	100	44	PERSONA	VIVIENDA	OBRA	CONTRATO	\$ 549,610.44	\$ -	\$ -	\$ -
ARAS BLANCA EUIDO	XILITLA	29/12/2017	31/03/2018	100	100	12	PERSONA	VIVIENDA	OBRA	CONTRATO	\$ 149,893.75	\$ -	\$ -	\$ -
ARAS TIAMAYA	XILITLA	29/12/2017	31/03/2018	100	100	4	PERSONA	VIVIENDA	OBRA	CONTRATO	\$ 49,964.58	\$ -	\$ -	\$ -
ARAS XILITLILLA	XILITLA	29/12/2017	31/03/2018	100	100	8	PERSONA	VIVIENDA	OBRA	CONTRATO	\$ 99,929.17	\$ -	\$ -	\$ -
PUERTO DE LA VICTORIA	XILITLA	29/12/2017	31/03/2018	100	100	4	PERSONA	VIVIENDA	ACCION ADMINISTRACION DIRECTA	ACCION ADMINISTRACION DIRECTA	\$ 3,000.00	\$ -	\$ -	\$ -
RANCHO NUEVO	XILITLA	29/12/2017	31/03/2018	100	100	4	PERSONA	VIVIENDA	ACCION ADMINISTRACION DIRECTA	ACCION ADMINISTRACION DIRECTA	\$ 3,000.00	\$ -	\$ -	\$ -



Handwritten signatures and notes at the top of the page, including a circular stamp with the date 8/11/18.

DEPO







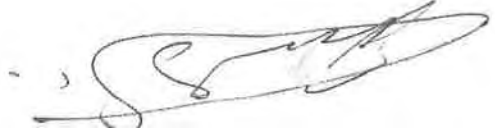


																				EN EL RETEN Y UXTUPAN
																				PAVIMENTACI ÓN DE CALLE LA VICTORIA
9																				LA VICTORIA
																				PAVIMENTACI ÓN DE CALLE NUEVO MIRAMAR
0																				NUEVO MIRAMAR
																				PAVIMENTACI ÓN DE CALLE MOLOXCO
1																				MOLOXCO
																				PAVIMENTACI ÓN DE CALLE LA SILETA
2																				LA SILETA
																				PAVIMENTACI ÓN DE CALLE REHABILITACI ÓN DE CALLE EN LA SILETA
3																				REHABILITACI ÓN DE CALLE EN LA CABECERA MUNICIPAL
																				20 DE NOVIEMBRE EN LA CABECERA MUNICIPAL
7																				CONSTRUCCI ÓN DE MURO DE CONTINGENCI AS EN XILITLA
8																				CONSTRUCCI ÓN DE MURO DE CONTINGENCI AS EN XILITLA
																				CONSTRUCCI ÓN DE MURO DE CONTINGENCI AS EN XILITLA
7																				CONSTRUCCI ÓN DE MURO DE CONTINGENCI AS EN XILITLA
35																				AHUACATLA N DE JESÚS EN CALLE CONTENCIÓN DE CONSTRUCCI ÓN DE MURO DE AHUACATLAN

0230



















1	BUENOS AIRES	XILITLA	20/11/2017	15/12/2017	100	100	5	PERSONA	VIVIENDA	ACCION ADMINISTRACION DIRECTA	\$ 6,210.00	\$ 6,210.00	-	-	-	-	\$ -
1	HERRADURA	XILITLA	20/11/2017	15/12/2017	100	100	5	PERSONA	VIVIENDA	ACCION ADMINISTRACION DIRECTA	\$ 13,765.00	\$ 13,765.00	-	-	-	-	\$ -
1	IZTACAPAPA	XILITLA	20/11/2017	15/12/2017	100	100	5	PERSONA	VIVIENDA	ACCION ADMINISTRACION DIRECTA	\$ 6,210.00	\$ 6,210.00	-	-	-	-	\$ -
1	CUAHUATL	XILITLA	20/11/2017	15/12/2017	100	100	5	PERSONA	VIVIENDA	ACCION ADMINISTRACION DIRECTA	\$ 10,200.00	\$ 10,200.00	-	-	-	-	\$ -
1	EL RETEN	XILITLA	20/11/2017	15/12/2017	100	100	6	PERSONA	VIVIENDA	ACCION ADMINISTRACION DIRECTA	\$ 5,850.23	\$ 5,850.23	-	-	-	-	\$ -
1	AHUEHUEYO	XILITLA	20/11/2017	15/12/2017	100	100	64	PERSONA	VIVIENDA	ACCION ADMINISTRACION DIRECTA	\$ 13,580.03	\$ 13,580.03	-	-	-	-	\$ -
2	PENA BLANCA	XILITLA	20/11/2017	15/12/2017	100	100	10	PERSONA	VIVIENDA	ACCION ADMINISTRACION DIRECTA	\$ 4,420.00	\$ 4,420.00	-	-	-	-	\$ -
1	ZAPAYO	XILITLA	20/11/2017	31/12/2017	100	100	7	PERSONA	VIVIENDA	ACCION ADMINISTRACION DIRECTA	\$ 5,820.23	\$ 5,820.23	-	-	-	-	\$ 5,057.02
1	SAN AGUSTIN	XILITLA	20/11/2017	15/12/2017	100	100	7	PERSONA	VIVIENDA	ACCION ADMINISTRACION DIRECTA	\$ 6,167.81	\$ 6,167.81	-	-	-	-	\$ 6,167.81



  
 32/10/18

AMEN AULAS	COLAR L	EL PINO	XILITLA	01/12/2 017	31/12/2 017	100	100	105	ALUMNO	EDUCACION	ACCION	ADMINISTRACION DIRECTA	24,345.07	\$	24,345.07	\$	-	\$
AMEN AULAS	QUILICO NINO GAN	EL NARANJAL (LA CEIBA)	XILITLA	01/12/2 017	31/12/2 017	100	100	54	ALUMNO	EDUCACION	ACCION	ADMINISTRACION DIRECTA	5,275.31	\$	5,275.31	\$	-	\$
RUCCI E	AR O	AHUEHUEY	XILITLA	06/12/2 017	31/12/2 017	100	100	1169	PERSONA	DESARROLLO URBANO	OBRA	CONTRATO	230,000.00	\$	230,000.00	\$	-	\$
ENTACI CALLE PAL EN	POZO	TAPADO	XILITLA	06/12/2 017	31/12/2 017	100	100	23	PERSONA	DESARROLLO URBANO	ACCION	ADMINISTRACION DIRECTA	87,740.04	\$	87,740.04	\$	-	\$
RAMA TACION ACOS	00 LTS	CENAMI DE	XILITLA	01/12/2 017	31/12/2 017	100	100	25	PERSONA	AGUA Y SANAMIENTO	ACCION	ADMINISTRACION DIRECTA	50,000.00	\$	50,000.00	\$	-	\$
CIEROS CIEROS	CIEROS	CIEROS	XILITLA	01/01/2 017	31/12/2 017	100	100	6576	PERSONA	ADMINISTRACION PUBLICA. GASTOS INDIRECTOS*	ACCION	ADMINISTRACION DIRECTA	6,999.30	\$	6,999.30	\$	-	\$

5035

*[Handwritten signatures and initials]*

*[Handwritten initials]*

*[Handwritten initials]*

*[Handwritten initials]*

*[Handwritten signature]*



**QUINTO.-Asuntos Generales. -**

- **Dictamen derivado de la Auditoría realizada por el Contralor Interno durante el mes de Abril 2018 (período Marzo 2018) a Tesorería Municipal y Desarrollo Social.**

Como número siguiente se presenta a cabildo el resultado obtenido por parte de Auditoría Interna del análisis realizado a cargo del contralor interno a las cuentas de los Ramos 28, a la Tesorería Municipal y 33 de la Coordinación de Desarrollo Social Municipal, correspondiente al mes de Marzo 2018.

Quedando de la siguiente manera:

**JAVIER PACHECO SANCHEZ**  
**PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL**  
**H. AYUNTAMIENTO DE XILITLA, S.L.P.**

**P R E S E N T E**

**A 22 DE ABRIL 2018**

**ANTECEDENTES.**

C. Integrantes del Ayuntamiento en mi carácter de Contralor Interno, con fundamento en los Artículos 86, Fracciones I, II, III, VII, VIII, XI, XII de la Ley Orgánica del Municipio Libre del Estado de San Luis Potosí, y 4, 15 y 18 de la Ley de Presupuesto, Contabilidad y Gasto Público de los Municipios del Estado de San Luis Potosí, y con base en el programa anual de auditoría del órgano de Control Interno Municipal, remito dictamen en tiempo y forma legal respecto de los Estados Financieros presentados por la Tesorería Municipal de este H. Ayuntamiento de Xilitla, S.L.P. del mes de **MARZO**

**ALCANCE.**

Auditoría realizada a los recursos del Ramo 28 y Ramo 33 del ejercicio enero a diciembre 2016.

**UNIVERSO SELECCIONADO**

FFM	\$ 5, 128,134.01
FIMS	\$9, 926,091.00
TESORERÍA	\$500,000.00

**MUESTRA AUDITADA.**

Se selecciona una muestra para aplicarle procedimiento de Auditoría Interna al Ramo 28 y 33 Correspondiente al calendario de Auditorías por el Órgano de control.

**ÁREAS REVISADAS**

Administrativamente se revisan los registros contables la cuenta pública de la Tesorería Municipal Ramo 28, y Ramo 33 los registros contables y expedientes de obra de Desarrollo Social (Fondo de Infraestructura Social Municipal y Fondo Fortalecimiento Municipal).

**PROCEDIMIENTOS DE AUDITORÍA APLICADOS.**

1. Se analizaron los movimientos de las Cuentas Bancarias de Tesorería, correspondientes del



**RESULTADOS**

Ramo 28

**PRESENTA OBSERVACIÓN EN PAGO DE ISR DESDE EL MES DE JULIO 2017 A LA FECHA.**

Ramo 33

**Fondo de Infraestructura Social Municipal (FISM)**

OBRA	ABONOS	OBSERVACIONES
SISTEMA DE AGUA LA HERRADURA	\$ 1,114,118.74	SIN OBSERVACIONES
CONSTRUCCIÓN CAMINO SACA COSECHAS LA JOYA EL DURAZNO	\$ 1,213,689.86	SIN OBSERVACIONES

**Fondo Fortalecimiento Municipal (FFM)**

OBRA	ABONOS	OBSERVACIONES
NOMINA DE SEGURIDAD PUBLICA Y SALUD		NO PRESENTA OBSERVACIÓN
CUENTA DEUDORES	98%	NO PRESENTA OBSERVACIÓN
TOTAL \$5,128,134.01		

**DICTAMEN**

En mi carácter de Contralor Interno del Municipio de Xiitlia y de acuerdo a la Auditoría practicada en el mes de Abril del año en curso, se observa que el Municipio presenta un atraso considerable en el pago de impuestos (ISR), se recomienda ponerse al corriente a la brevedad posible.

**A T E N T A M E N T E**

**L.A.E. LEOBARDO DE JESÚS JONGUITUD POZOS**  
**CONTRALOR INTERNO MUNICIPAL**

En uso de la voz de la Arq. Araceli Villeda Pulido Cuarto Regidor, propone que se realicen los pagos correspondientes del ISR que se debe desde el mes de Julio de 2017 a la fecha, quedando de acuerdo el H. Cabildo y haciendo la recomendación al Tesorero Municipal para ponerse al corriente a la brevedad posible.

Una vez analizada la situación actual el Contralor interno sugiere mandar al área de Tesorería Municipal (Ramo 28) las siguientes recomendaciones realizadas por el contralor de manera oficial mediante oficio del departamento de secretaria general.


SEXTO.-Clausura de la Sesión. -

Una vez agotado el Orden del Día, se clausura la presente Sesión, siendo 12:20 horas del día 16 de Abril del año DOS MIL DIECIOCHO, firmando al calce y al margen y para constancia legal los que en ella intervinieron, quisieron y supieron hacerlo.....

DAMOS FE

  
EL C. JAVIER PACHECO SANCHEZ  
PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL

  
C. DELFINA ELIZABETH VIGGIANO  
MARTINEZ  
PRIMER REGIDOR CONSTITUCIONAL

  
C. JUAN MARCOS GARCIA HERNANDEZ  
TERCER REGIDOR CONSTITUCIONAL

  
C. RAUL HERNANDEZ JOSEFA  
QUINTO REGIDOR CONSTITUCIONAL

  
C. LIC. FIDENCIO MONTES VILLEDA  
SINDICO MUNICIPAL

  
C. ADELAIDA AQUINO AQUINO  
SEGUNDO REGIDOR CONSTITUCIONAL

  
C. ARACELI VILLEDA PULIDO.  
CUARTO REGIDOR CONSTITUCIONAL

  
C. GREGORIO CRUZ MARTINEZ.  
SEXTO REGIDOR CONSTITUCIONAL

  
C. MTR. ALEJANDRO LOPEZ PEREZ  
EL SECRETARIO GENERAL DEL  
AYUNTAMIENTO

**H. AYUNTAMIENTO DE XILITLA, S.L.P.**

Acta Número 97 sesión ORDINARIA, siendo las 12:00 horas, del día 14 de Mayo del 2018, reunidos los integrantes del Cabildo Municipal, en el lugar que se destinó para tal fin y con los fundamentos en los artículos 21, fracción I, artículo 23 párrafo 1° Artículo 70, fracción III, artículo 78, fracción III, todos de la Ley Orgánica del Municipio Libre del Estado de San Luis Potosí, con la finalidad de celebrar la **Sesión Ordinaria** señalada para la fecha y hora, previa convocatoria girada, estando presente CC. Presidente Municipal, Javier Pacheco Sánchez; Primer Regidor C. Delfina Elizabeth Viggiano Martínez, Segundo Regidor Profesora Adelaida Aquino Aquino, Tercer Regidor Juan Marcos García Hernández, Cuarto Regidor Arquitecta Araceli Villeda Pulido, Quinto Regidor Raúl Hernández Josefa, Sexto Regidor Profr. Gregorio Cruz Martínez, Síndico Municipal Lic. Fidencio Montes Villeda; el Secretario del Ayuntamiento Mtro. Alejandro López Pérez, da inicio a la presente sesión, bajo el siguiente:

**ORDEN DEL DÍA**

I.-Pase de Lista y Verificación del Quórum Legal.

II.-Instalación Legal de la Sesión Ordinaria.

III.-Lectura del Acta Anterior N° 96.

IV.- Asuntos a Tratar:

- Aprobación de la cuenta pública correspondiente al mes de Abril de 2018, así como sus ampliaciones y reducciones al presupuesto de ingresos y egresos.
- Dictamen derivado de la Auditoría realizada por el Contralor Interno durante el mes de Mayo 2018 (período Abril 2018) a Tesorería Municipal y Desarrollo Social.

V.- Asuntos Generales:

VI.- Clausura de la Sesión.

**PRIMERO.** - El Secretario de Ayuntamiento, después de pasar lista de presentes, y verificar la existencia del Quórum Legal, confirma y hace de su conocimiento a los miembros del Cabildo que se cuenta con el Quorum Legal y con los elementos necesarios para proseguir con la Reunión programada para esta fecha y hora, por tanto los acuerdos que se toman en la presente reunión serán válidos.

**SEGUNDO.** - A continuación, el Secretario General, Mtro Alejandro López Pérez, realiza la instalación legal de la asamblea y queda formalmente reconocida a las 12:30 horas del día y hora antes mencionada.

**TERCERO.** El Secretario del Ayuntamiento, da lectura al Acta de Cabildo anterior Correspondiente al Acta Número 96 de Sesión Ordinaria de Cabildo, la que después de ser leída, y sin observaciones de los presente se ratifica su aprobación.

**CUARTA. - ASUNTOS A TRATAR:**

Como primer punto el Secretario General le concede el uso de la voz al Tesorero Municipal L.A.E. Alejandro Zendejas Peláez, para exponer al H. Cabildo la Cuenta Pública correspondiente al mes de Abril 2018, así como sus ampliaciones y reducciones al presupuesto de ingresos y egresos.

Quedando de la siguiente manera:

## ESTADO DE SAN LUÍS POTOSÍ

### Estados de Resultados

#### CUENTA PUBLICA ABRIL 2018

Del 01/abr/2018 al 30/abr/2018

	PERIODO		ACUMULADO	
	1/abr al 30/abr/2018	%	01/ene al 30/abr/2018	%
<b>INGRESOS Y OTROS BENEFICIOS</b>				
<b>INGRESOS DE GESTIÓN</b>				
IMPUESTOS	\$762,713.98	3.14 %	\$2,864,081.12	3.21 %
DERECHOS	\$256,990.00	1.06 %	\$1,378,881.00	1.54 %
PRODUCTOS DE TIPO CORRIENTE	\$256,990.00	1.06 %	\$1,378,881.00	1.54 %
APROVECHAMIENTOS DE TIPO CORRIENTE	\$425,686.64	1.75 %	\$1,269,683.10	1.42 %
PARTICIPACIONES, APORTACIONES, TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS	\$58,494.86	0.24 %	\$135,806.16	0.15 %
PARTICIPACIONES Y APORTACIONES	\$21,542.48	0.08 %	\$79,710.86	0.08 %
OTROS INGRESOS Y BENEFICIOS	\$23,469,203.86	96.85 %	\$86,359,085.53	96.78 %
<b>Total de Ingresos</b>	\$24,231,917.84	100.00 %	\$89,223,166.65	100.00 %
<b>GASTOS Y OTRAS PÉRDIDAS</b>				
<b>GASTOS DE FUNCIONAMIENTO</b>				
SERVICIOS PERSONALES	\$12,598,422.72	51.99 %	\$33,863,568.24	37.95 %
MATERIALES Y SUMINISTROS	\$4,365,695.96	18.01 %	\$17,264,482.02	19.34 %
SERVICIOS GENERALES	\$5,874,360.08	24.24 %	\$8,938,315.73	10.01 %
TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS	\$2,358,366.68	9.73 %	\$7,660,770.49	8.58 %
AYUDAS SOCIALES	\$597,578.08	2.46 %	\$1,977,244.36	2.21 %
PARTICIPACIONES Y APORTACIONES	\$0.00	0.00 %	\$0.00	0.00 %
INTERESES, COMISIONES Y OTROS GASTOS DE LA DEUDA PÚBLICA	\$0.00	0.00 %	\$0.00	0.00 %
OTROS GASTOS Y PÉRDIDAS EXTRAORDINARIAS	\$0.00	0.00 %	\$0.00	0.00 %

0242

Acta 97 ORDINARIA

H. AYUNTAMIENTO 2015-2018

14 DE MAYO DE 2018

Total de Gastos y otras Pérdidas \$16,258,902.74 67.09 % \$40,137,404.40 44.98 %

Ahorro / Desahorro Neto del Ejercicio \$7,973,015.10 32.90 % \$49,085,762.25 55.01 %

MUNICIPIO DE XILITLA

ESTADO DE SAN LUIS POTOSÍ

Póliza: P02114 Del 30/04/2018

Concepto: Ingreso Modificado Ejercicio : 2018

Nº	Cuenta	Descripción de la cuenta	Cargo	Abono	Concepto del movimiento
0001	8130-12-01-01	Urbanos y Suburbanos Habitacionales	\$110,000.00		Monto Modificado
0002	8130-43-02-01	SERVICIO DE ASEO PUBLICO	\$220,000.00		Monto Modificado
0003	8130-43-04-01	DEGUELLO BOVINO	\$5,000.00		Monto Modificado
0004	8130-43-05-05	FUSION DE PREDIOS	\$2,000.00		Monto Modificado
0005	8130-44-01-03	USO DE PISO EN LA VIA PUBLICA PARA FINES COMERCIALES	\$10,000.00		Monto Modificado
0006	8130-51-04-01	RENDIMIENTOS E INTERESES DE INVERSION DE CAPITAL	\$50,000.00		Monto Modificado
0007	8130-61-02-09-01	MULTAS DIVERSAS	\$6,000.00		Monto Modificado
0008	8130-81-04-01	IMPUESTO ESPECIAL SOBRE PRODUCCION Y SERVICIOS	\$250,000.00		Monto Modificado
0009	8130-81-06-02	GAS FED	\$160,000.00		Monto Modificado
0010	8130-81-07-02	FISCALIZACION TRIMESTRAL	\$300,000.00		Monto Modificado
0011	8120-12-01-01	Urbanos y Suburbanos		\$110,000.00	Monto Modificado

0243

Acta 97 ORDINARIA

H. AYUNTAMIENTO 2015-2018

14 DE MAYO DE 2018

0014	8120-43-05-05	FUSION DE PREDIOS	\$2,000.00	Monto Modificado
0015	8120-44-01-03	USO DE PISO EN LA VIA PUBLICA PARA FINES COMERCIALES	\$10,000.00	Monto Modificado
0016	8120-51-04-01	RENDIMIENTOS E INTERESES DE INVERSION DE CAPITAL	\$50,000.00	Monto Modificado
0017	8120-61-02-09-01	MULTAS DIVERSAS	\$6,000.00	Monto Modificado
0018	8120-81-04-01	IMPUESTO ESPECIAL SOBRE PRODUCCION Y SERVICIOS	\$250,000.00	Monto Modificado
0019	8120-81-06-02	GAS FED	\$160,000.00	Monto Modificado
0020	8120-81-07-02	FISCALIZACION TRIMESTRAL	\$300,000.00	Monto Modificado
<b>Sumas Iguales =&gt;</b>			1,113,000.00	1,113,000.00

**MUNICIPIO DE XILITLA  
ESTADO DE SAN LUIS POTOSÍ**

Póliza: P02115 Del 30/04/2018

Concepto: Gasto Modificado Folio: 84 (Ampliación) Ejercicio : 2018 ACTA DE CABILDO

No	Cuenta	Descripción de la cuenta	Cargo	Abono	Concepto del movimiento
0001	8220-101120-A1001-101-1221-1	SUELDOS BASE AL PERSONAL EVENTUAL G. Corriente	\$1,113,000.00		Monto Modificado
0002	8230-101120-A1001-101-1221-1	SUELDOS BASE AL PERSONAL EVENTUAL G. Corriente		\$1,113,000.00	Monto Modificado
<b>Sumas Iguales =&gt;</b>			1,113,000.00	1,113,000.00	

0241



MUNICIPIO DE XILITLA  
ESTADO DE SAN LUIS POTOSÍ  
Asamblea de Cabildos del 07/05/2018 al 30/05/2018  
Con el fin de proporcionar, de la cuenta: 00919 a la 50517-09

Cuenta	Fecha	Nombre de la Cuenta	In. Faltan	Cheque / Fide. Cosepito	Saldo Inicial	Movimiento del Período	Alfonso	Saldo
00110		Comisiones Mensuales de Cobranza			11,233,000.00	13,002,001.04	00.00	64,206,001.00
		0100 TRASPASO (TRASPASADO SEGUN ACTA DE ENTRENAMIENTO DE OBRAS, O 1000 CC				11,228,798.00	00.00	32,000,000.00
		0100 TRASPASO (TRASPASADO SEGUN ACTA DE ENTRENAMIENTO DE OBRAS, O 0300 AM				1,100,000.00	00.00	13,000,000.00
		0100 TRASPASO (TRASPASADO SEGUN ACTA DE ENTRENAMIENTO DE OBRAS, O 1000 CC				602,000.00	00.00	14,000,000.00
		0100 TRASPASO (TRASPASADO SEGUN ACTA DE ENTRENAMIENTO DE OBRAS, O 1000 RE				90,000.00	00.00	14,000,000.00
		<b>Total:</b>			<b>1,233,000.00</b>	<b>13,002,001.04</b>	<b>0.00</b>	<b>64,206,001.00</b>

El Tesorero Municipal hace del conocimiento que las tres obras que están pagadas han sido terminadas.

Una vez analizada la cuenta pública correspondiente al mes de Abril de 2018, así como sus ampliaciones y reducciones al presupuesto de ingresos y egresos, se somete para su aprobación al H. cabildo de la manera acostumbrada siendo **APROBADO POR UNANIMIDAD.**

- Dictamen derivado de la Auditoría realizada por el Contralor Interno durante el mes de Mayo 2018 (período Abril 2018) a Tesorería Municipal y Desarrollo Social.

Continuando con el orden del día se presenta al H. cabildo el resultado obtenido por parte de la Auditoría Interna del análisis realizado a cargo del Contralor Interno Municipal L.A.E. Leobardo de Jesús Jonguitud Pozos, a las cuentas de los Ramos 28, a la Tesorería Municipal y 33 de la Coordinación de Desarrollo Social Municipal, correspondiente al mes de Abril 2018.

Quedando de la siguiente manera:

**JAVIER PACHECO SANCHEZ**  
**PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL**  
**H. AYUNTAMIENTO DE XILITLA, S.L.P.**

**P R E S E N T E**

0245

Acta 97 ORDINARIA

H. AYUNTAMIENTO 2015-2018

14 DE MAYO DE 2018

Municipal, remito dictamen en tiempo y forma legal respecto de los Estados Financieros presentados por la Tesorería Municipal de este H. Ayuntamiento de Xilitla, S.L.P. del mes de ABRIL .

**ALCANCE.**

Auditoría realizada a los recursos del Ramo 28 y Ramo 33 del MES ABRIL 2017.

**UNIVERSO SELECCIONADO**

**\$16, 258,902 TOTAL DEL GASTO**

**MUESTRA AUDITADA.**

<b>SERVICIOS PERSONALES</b>	\$4, 365,695.96
<b>MATERIALES Y SUMINISTROS</b>	\$5, 874,360.08
<b>SERVICIOS GENERALES</b>	\$2, 358,366.68
<b>AYUDAS SOCIALES</b>	\$597,578.08
<b>INVERSIÓN PÚBLICA</b>	\$3, 062,901.94

**ÁREAS REVISADAS**

Administrativamente se revisan los registros contables la cuenta pública de la Tesorería Municipal Ramo 28, y Ramo 33 los registros contables y expedientes de obra de Desarrollo Social (Fondo de Infraestructura Social Municipal y Fondo Fortalecimiento Municipal).

**PROCEDIMIENTOS DE AUDITORÍA APLICADOS.**

1. Se analizaron los movimientos de las Cuentas Bancarias de Tesorería, correspondientes del 01/ABRIL/2018 al 31/ABRIL/2018.
2. Se revisan los registros contables del mes de ABRIL capturados en sistema por la Tesorería Municipal y expedientes de dichos egresos de la cuenta del Fondo de Aportaciones Federales para Municipios y Fondo de Infraestructura Social Municipal resguardados por Desarrollo Social.
3. Cuenta de Proveedores y contratistas.

**RESULTADOS**

Una vez revisada y analizada las muestras de auditoría, se puede constatar que no se presenta observación ya que cada uno de los movimientos están debidamente soportado y fundado, cabe mencionar que también se analizan que cumplan con los parámetros en transparencia y rendición de cuentas y que toda la información este en plataforma, por otro lado se hace la recomendación para que el H. Ayuntamiento se regularice en el pago de impuesto.

**DICTAMEN**

En mi carácter de Contralor Interno del Municipio de Xilitla y de acuerdo a la Auditoría practicada en el mes de Mayo del año en curso, se observa que el Municipio no presenta observaciones considerables, se emite la recomendación para generar el pago de impuestos.



0246

Derivado de lo anterior al resultado del dictamen por el contralor interno, el L.A.E. Alejandro Zendejas Peláez Tesorero Municipal hace del conocimiento al H. Cabildo que con fecha del 03 de Mayo del presente, se realizó el pago de los Impuestos Sobre la Renta (ISR) correspondientes a los meses de: Enero, Febrero y Marzo del año 2018.

Una expuesto el punto sobre la situación actual y lo manifestado por el Tesorero Municipal se juzga suficiente y correcto tanto en su aplicación como en su estado actual, por lo que se Aprueba **POR UNANIMIDAD**.

**QUINTO.-Asuntos Generales. -**

No hay asuntos generales a tratar.

**SEXTO.-Clausura de la Sesión. -**

Una vez agotado el Orden del Día, se clausura la presente Sesión, siendo 13:30 horas del día 14 de Mayo del año DOS MIL DIECIOCHO, firmando al calce y al margen y para constancia legal los que en ella intervinieron, quisieron y supieron hacerlo.....

DAMOS FE



XILITLA

EL C. JAVIER PACHECO SANCHEZ  
PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL

C. DELFINA ELIZABETH VIGGIANO MARTINEZ  
PRIMER REGIDOR CONSTITUCIONAL

C. JUAN MARCOS GARCIA HERNANDEZ  
TERCER REGIDOR CONSTITUCIONAL

C. RAUL HERNANDEZ JOSEFA  
QUINTO REGIDOR CONSTITUCIONAL

C. LIC. FIDENCIO MONTES VILLEDA  
SINDICO MUNICIPAL

C. ADELAIDA AQUINO AQUINO  
SEGUNDO REGIDOR CONSTITUCIONAL

C. ARACELI VILLEDA PULIDO.  
CUARTO REGIDOR CONSTITUCIONAL

C. GREGORIO CRUZ MARTINEZ.  
SEXTO REGIDOR CONSTITUCIONAL

C. MTRO. ALEJANDRO LOPEZ PEREZ  
EL SECRETARIO GENERAL DEL  
AYUNTAMIENTO

**H. AYUNTAMIENTO DE XILITLA, S.L.P.**

Acta Número 100 sesión ORDINARIA, siendo las 10:00 horas, del día 18 de Junio del 2018, reunidos los integrantes del Cabildo Municipal, en el lugar que se destinó para tal fin y con los fundamentos en los artículos 21, fracción I, artículo 23 párrafo 1° Artículo 70, fracción III, artículo 78, fracción III, todos de la Ley Orgánica del Municipio Libre del Estado de San Luis Potosí, con la finalidad de celebrar la **Sesión Ordinaria** señalada para la fecha y hora, previa convocatoria girada, estando presente CC. Presidente Municipal, Javier Pacheco Sánchez; Primer Regidor C. Delfina Elizabeth Viggiano Martínez, Segundo Regidor Profesora Adelaida Aquino Aquino, Tercer Regidor Juan Marcos García Hernández, Cuarto Regidor Arquitecta Araceli Villeda Pulido, Quinto Regidor Raúl Hernández Josefa, Sexto Regidor Profr. Gregorio Cruz Martínez, Síndico Municipal Lic. Fidencio Montes Villeda; el Secretario del Ayuntamiento Mtro. Alejandro López Pérez, da inicio a la presente sesión, bajo el siguiente:

**ORDEN DEL DÍA**

**I.-Pase de Lista y Verificación del Quórum Legal.**

**II.-Instalación Legal de la Sesión Ordinaria.**

**III.-Lectura del Acta Anterior N° 99.**

**IV.- Asuntos a Tratar:**

- **Aprobación de la cuenta pública correspondiente al mes de Mayo de 2018, así como sus ampliaciones y reducciones al presupuesto de ingresos y egresos.**
- **Dictamen derivado de la Auditoría realizada por el Contralor Interno durante el mes de Junio 2018 (período Mayo 2018) a Tesorería Municipal y Desarrollo Social.**

**V.- Asuntos Generales:**

**VI.- Clausura de la Sesión.**

**PRIMERO.-** El Secretario de Ayuntamiento, después de pasar lista de presentes, y verificar la existencia del Quórum Legal, confirma y hace de su conocimiento a los miembros del Cabildo que se cuenta con el Quorum Legal y con los elementos necesarios para proseguir con la Reunión programada para esta fecha y hora, por tanto los acuerdos que se toman en la presente reunión serán válidos.

**SEGUNDO.-** A continuación, el Secretario General, Mtro Alejandro López Pérez, realiza la instalación legal de la asamblea y queda formalmente reconocida a las 10:30 horas del día y hora antes mencionada.

**TERCERO.** El Secretario del Ayuntamiento, da lectura al Acta de Cabildo anterior Correspondiente al Acta Número 99 de Sesión Ordinaria de Cabildo, la que después de ser leída, y sin observaciones de los presente se ratifica su aprobación.

**CUARTA. - ASUNTOS A TRATAR:**

- **Aprobación de la cuenta pública correspondiente al mes de Mayo de 2018,**

Como primer punto el Secretario General le concede el uso de la voz al Tesorero Municipal L.A.E. Alejandro Zendejas Peleáz, para exponer al H. Cabildo la Cuenta Pública correspondiente al mes de Mayo 2018, así como sus ampliaciones y reducciones al presupuesto de ingresos y egresos.

Quedando de la siguiente manera:

## ESTADO DE SAN LUIS POTOSÍ

### Estados de Resultados

#### CUENTA PUBLICA MAYO

Del 01/may/2018 al 31/may/2018

	PERIODO	%	ACUMULADO	%
<b>INGRESOS Y OTROS BENEFICIOS</b>				
INGRESOS DE GESTIÓN	\$373,328.84	1.56 %	\$3,237,409.96	2.86 %
IMPUESTOS	\$156,126.00	0.65 %	\$1,535,007.00	1.35 %
	\$156,126.00	0.65 %	\$1,535,007.00	1.35 %
DERECHOS	\$190,158.26	0.79 %	\$1,459,841.36	1.29 %
PRODUCTOS DE TIPO CORRIENTE	\$14,468.92	0.06 %	\$150,275.08	0.13 %
APROVECHAMIENTOS DE TIPO CORRIENTE	\$12,575.66	0.05 %	\$92,286.52	0.08 %
PARTICIPACIONES, APORTACIONES, TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS	\$23,451,835.40	98.43 %	\$109,810,920.93	97.13 %
PARTICIPACIONES Y APORTACIONES	\$23,451,835.40	98.43 %	\$109,810,920.93	97.13 %
	\$7,059,733.74	29.63 %	\$34,095,712.87	30.16 %
	\$14,744,197.50	61.88 %	\$73,720,987.50	65.21 %
	\$1,647,904.16	6.91 %	\$1,994,220.56	1.76 %
OTROS INGRESOS Y BENEFICIOS	\$0.00	0.00 %	\$0.00	0.00 %
<b>Total de Ingresos</b>	<b>\$23,825,164.24</b>	<b>100.00 %</b>	<b>\$113,048,330.89</b>	<b>100.00 %</b>
<b>GASTOS Y OTRAS PÉRDIDAS</b>				
GASTOS DE FUNCIONAMIENTO	\$9,128,476.22	38.31 %	\$42,992,044.46	38.02 %
SERVICIOS PERSONALES	\$4,289,481.32	18.00 %	\$21,553,963.34	19.06 %
MATERIALES Y SUMINISTROS	\$2,115,897.74	8.88 %	\$11,054,213.47	9.77 %
SERVICIOS GENERALES	\$2,723,097.16	11.42 %	\$10,383,867.65	9.18 %
TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS	\$1,041,070.96	4.36 %	\$3,018,315.32	2.66 %
AYUDAS SOCIALES	\$1,041,070.96	4.36 %	\$3,018,315.32	2.66 %
PARTICIPACIONES Y APORTACIONES	\$68,000.00	0.28 %	\$68,000.00	0.06 %
CONVENIOS	\$68,000.00	0.28 %	\$68,000.00	0.06 %
INTERESES, COMISIONES Y OTROS GASTOS DE LA DEUDA PÚBLICA	\$0.00	0.00 %	\$0.00	0.00 %
OTROS GASTOS Y PÉRDIDAS EXTRAORDINARIAS	\$0.00	0.00 %	\$0.00	0.00 %
INVERSIÓN PÚBLICA	\$3,753,216.16	15.75 %	\$8,049,807.96	7.12 %
INVERSIÓN PÚBLICA NO CAPITALIZABLE	\$3,753,216.16	15.75 %	\$8,049,807.96	7.12 %

0249

Acta 100 ORDINARIA

H. AYUNTAMIENTO 2015-2018

18 DE JUNIO DE 2018

Ahorro / Desahorro Neto del Ejercicio

\$9,834,400.90 41.27 % \$58,920,163.15 52.11 %

MUNICIPIO DE XILITLA  
ESTADO DE SAN LUÍS POTOSÍ

Póliza: P03125 Del 31/05/2018

Rep. rptPóliza

Concepto: Ingreso Modificado Ejercicio : 2018

No Cuenta Descripción de la cuenta Cargo Abono Concepto del movimiento

0001 8130-12-01-01 Urbanos y Suburbanos Habitacionales \$120,000.00 \$120,000.00 Monto Modificado

0002 8130-43-04-01 DEGUELLO BOVINO \$20,000.00 \$20,000.00 Monto Modificado

0003 8130-43-09-01 SERVICIOS DE OCUPACION EN LA VIA PUBLICA \$13,500.00 \$13,500.00 Monto Modificado

0004 8130-43-09-02 SERVICIOS DE CARGA Y DESCARGA EN LA VIA PUBLICA \$60,000.00 \$60,000.00 Monto Modificado

0005 8130-43-12-01 SERVICIOS DE LICENCIAS DE PUBLICIDAD Y ANUNCIOS \$1,500.00 \$1,500.00 Monto Modificado

0006 8130-44-01-03 USO DE PISO EN LA VIA PUBLICA PARA FINES COMERCIALES \$6,000.00 \$6,000.00 Monto Modificado

0007 8130-61-02-01-01 MULTAS DE POLICIA Y TRANSITO \$5,000.00 \$5,000.00 Monto Modificado

0008 8130-61-02-09-01 MULTAS DIVERSAS \$5,000.00 \$5,000.00 Monto Modificado

0009 8130-81-04-01 IMPUESTO ESPECIAL SOBRE PRODUCCION Y SERVICIOS \$465,000.00 \$465,000.00 Monto Modificado

0010 8130-81-06-02 GAS FED \$165,000.00 \$165,000.00 Monto Modificado

0011 8120-12-01-01 Urbanos y Suburbanos Habitacionales \$120,000.00 \$120,000.00 Monto Modificado

0012 8120-43-04-01 DEGUELLO BOVINO \$20,000.00 \$20,000.00 Monto Modificado

0013 8120-43-09-01 SERVICIOS DE OCUPACION EN LA VIA PUBLICA \$13,500.00 \$13,500.00 Monto Modificado

0016	8120-44-01-03	USO DE PISO EN LA VIA PUBLICA PARA FINES COMERCIALES	\$6,000.00	Monto Modificado
0017	8120-61-02-01-01	MULTAS DE POLICIA Y TRANSITO	\$5,000.00	Monto Modificado
0018	8120-61-02-09-01	MULTAS DIVERSAS	\$5,000.00	Monto Modificado
0019	8120-81-04-01	IMPUESTO ESPECIAL SOBRE PRODUCCION Y SERVICIOS	\$465,000.00	Monto Modificado
0020	8120-81-06-02	GAS FED	\$165,000.00	Monto Modificado

Sumas iguales ⇒ 861,000.00

## MUNICIPIO DE XILITLA

## ESTADO DE SAN LUÍS POTOSÍ

Póliza: P03126 Del 31/05/2018

Usu: supervisor

Rep: rptPoliza

Concepto: Gasto Modificado Folio: 127 (Ampliación) Ejercicio : 2018 ACTA DE CABILDO

No	Cuenta	Descripción de la cuenta	Cargo	Abono	Concepto del movimiento
0001	8230-101120-A1001-101-1221-1	SUELDOS BASE AL PERSONAL EVENTUAL G. Corriente	\$861,000.00		Monto Modificado
0002	8230-101120-A1001-101-1221-1	SUELDOS BASE AL PERSONAL EVENTUAL G. Corriente		\$861,000.00	Monto Modificado

Sumas iguales ⇒ 861,000.00

1520

Acta 100 ORDINARIA

H. AYUNTAMIENTO 2015-2018

18 DE JUNIO DE 2018

- **Dictamen derivado de la Auditoría realizada por el Contralor Interno durante el mes de Junio 2018 (período Mayo 2018) a Tesorería Municipal y Desarrollo Social.**

Continuando con el orden del día se presenta al H. cabildo el resultado obtenido por parte de la Auditoría Interna, sobre el análisis realizado por el Contralor Interno Municipal L.A.E. Leobardo de Jesús Jonguitud Pozos, a las cuentas de los Ramos 28, a la Tesorería Municipal y 33 de la Coordinación de Desarrollo Social Municipal, correspondiente al mes de Mayo 2018.

Quedando de la siguiente manera:

**PACHECO SANCHEZ  
PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL  
H. AYUNTAMIENTO DE XILITLA, S.L.P.**

**P R E S E N T E**

**A 14 DE JUNIO 2018**

**ANTECEDENTES.**

C. Integrantes del Ayuntamiento en mi carácter de Contralor Interno, con fundamento en los Artículos 86, Fracciones I, II, III, VII, VIII, XI, XII de la Ley Orgánica del Municipio Libre del Estado de San Luis Potosí, y 4, 15 y 18 de la Ley de Presupuesto, Contabilidad y Gasto Público de los Municipios del Estado de San Luis Potosí, y con base en el programa anual de auditoría del órgano de Control Interno Municipal, remito dictamen en tiempo y forma legal respecto de los Estados Financieros presentados por la Tesorería Municipal de este H. Ayuntamiento de Xilitla, S.L.P. del mes de **MAYO 2018**.

**ALCANCE.**

Auditoría realizada a los recursos del Ramo 28 y Ramo 33 del mes de Mayo 2018.

**UNIVERSO SELECCIONADO**

FFM	\$1,000,000.00
FIMS	\$4, 000,000.00
TESORERÍA	\$500,000.00

**MUESTRA AUDITADA.**

Se selecciona una muestra para aplicarle procedimiento de Auditoría Interna al Ramo 28 y 33 Correspondiente al calendario de Auditorías por el Órgano de control.

**ÁREAS REVISADAS**

Administrativamente se revisan los registros contables la cuenta pública de la Tesorería Municipal Ramo 28, y Ramo 33 los registros contables y expedientes de obra de Desarrollo Social (Fondo de Infraestructura Social Municipal y Fondo Fortalecimiento Municipal).

**PROCEDIMIENTOS DE AUDITORÍA APLICADOS.**

0252

**RESULTADOS**

Supervisión de expedientes y obra publica

OBRA	NOMBRE	MONTO	OBSERVACIÓN
SISTEMA AGUA PEÑA BLANCA	CONSTRUCTORA PROMECTAM	\$899,904.94 PROII/2018 \$476,949.63 FISM 2018	Supervisión en conjunto con la CGE. Sistema de agua potable NO PRESENTA OBSERVACIÓN
CONSTRUCCIÓN DE BANQUETA 2DA ETAPA	ALEJANDRO KEMP	\$367,917.83	SIN OBSERVACIÓN
CONSTRUCCIÓN DE CAMINO SACACOSECHAS	COMERCIALIZADORA ALTIZAR. S.A DE C.V.	\$1,744,074.72 TOTAL \$293,878.83 ESTIMACIÓN 1	SUPERVISIÓN DE ARRANQUE DE OBRA QUE DERIVADO A CLIMA PRESENTA UN LIGERO RETRASO.
MUROS FIRMES	VÍCTOR HUGO MARTÍNEZ	\$1,006.309.85 TOTAL \$529,636.76	SIN OBSERVACIÓN

*[Handwritten signatures and initials at the top of the page]*

**DICTAMEN**

En mi carácter de Contralor Interno del Municipio de Xilitla y de acuerdo a la Auditoría practicada en el mes de MAYO del año en curso, No presenta observación.

**A T E N T A M E N T E**

**L.A.E. LEOBARDO DE JESÚS JONGUITUD POZOS  
CONTRALOR INTERNO MUNICIPAL**

Una expuesto el punto sobre la situación actual se juzga suficiente y correcto tanto en su aplicación como en su estado actual, por lo que se Aprueba **POR UNANIMIDAD**.

**QUINTO.-Asuntos Generales. -**

No hay asuntos generales a tratar.

**SEXTO.-Clausura de la Sesión. -**

Una vez agotado el Orden del Día, se clausura la presente Sesión, siendo 13:30 horas del día 18 de Junio del año DOS MIL DIECIOCHO, firmando al calce y al margen y para constancia legal los que en ella intervinieron, quisieron y supieron hacerlo.....

CERTIFICACION

EL QUE SUSCRIBE C. LIC. FIDENCIO MONTES VILLEDA SECRETARIO GENERAL DEL H. AYUNTAMIENTO MUNICIPAL DE SAN JUAN POTOSI.

  
C. DELFINA ELIZABETH VIGGIANO MARTINEZ  
PRIMER REGIDOR CONSTITUCIONAL

  
C. ADELAIDA AQUINO AQUINO  
SEGUNDO REGIDOR CONSTITUCIONAL

  
C. JUAN MARCOS GARCIA HERNANDEZ  
TERCER REGIDOR CONSTITUCIONAL

  
C. ARACELI VILLEDA PULIDO.  
CUARTO REGIDOR CONSTITUCIONAL

  
C. RAUL HERNANDEZ JOSEFA  
QUINTO REGIDOR CONSTITUCIONAL

  
C. GREGORIO CRUZ MARTINEZ.  
SEXTO REGIDOR CONSTITUCIONAL

  
C. LIC. FIDENCIO MONTES VILLEDA  
SINDICO MUNICIPAL

  
C. MTRO. ALEJANDRO LOPEZ PEREZ  
EL SECRETARIO GENERAL DEL  
AYUNTAMIENTO

0253



**H. AYUNTAMIENTO DE XILITLA, S.L.P.**

Acta Número 101 sesión ORDINARIA, siendo las 10:00 horas, del día 13 de Julio del 2018, reunidos los integrantes del Cabildo Municipal, en el lugar que se destinó para tal fin y con los fundamentos en los artículos 21, fracción I, artículo 23 párrafo 1° Artículo 70, fracción III, artículo 78, fracción III, todos de la Ley Orgánica del Municipio Libre del Estado de San Luis Potosí, con la finalidad de celebrar la **Sesión Ordinaria** señalada para la fecha y hora, previa convocatoria girada, estando presente CC. Presidente Municipal, Javier Pacheco Sánchez; Primer Regidor C. Delfina Elizabeth Viggiano Martínez, Segundo Regidor Profesora Adelaida Aquino Aquino, Tercer Regidor Juan Marcos García Hernández, Cuarto Regidor Arquitecta Araceli Villeda Pulido, Quinto Regidor Raúl Hernández Josefa, Sexto Regidor Profr. Gregorio Cruz Martínez, Síndico Municipal Lic. Fidencio Montes Villeda; el Secretario del Ayuntamiento Mtro. Alejandro López Pérez, da inicio a la presente sesión, bajo el siguiente:

**ORDEN DEL DÍA**

I.-Pase de Lista y Verificación del Quórum Legal.

II.-Instalación Legal de la Sesión Ordinaria.

III.-Lectura del Acta Anterior N° 100.

IV.- Asuntos a Tratar:

- Aprobación de la cuenta pública correspondiente al mes de Junio de 2018, así como sus ampliaciones y reducciones al presupuesto de ingresos y egresos, así como Aprobación de los Informes Trimestrales 2018 comprendido de: Enero-Marzo y Abril-Junio, que se presentan al Congreso del Estado.
- Aprobación del Reglamento de Turismo del Municipio de Xilitla, S.L.P.
- Dictamen derivado de la Auditoría realizada por el Contralor Interno durante el mes de Julio 2018 (período Junio 2018) a Tesorería Municipal y Desarrollo Social.

V.- Asuntos Generales:

VI.- Clausura de la Sesión.

**PRIMERO.-** El Secretario de Ayuntamiento, después de pasar lista de presentes, y verificar la existencia del Quórum Legal, confirma y hace de su conocimiento a los miembros del Cabildo que se cuenta con el Quorum Legal y con los elementos necesarios para proseguir con la Reunión programada para esta fecha y hora, por tanto los acuerdos que se toman en la presente reunión serán válidos.

**SEGUNDO.-** A continuación, el Secretario General, Mtro Alejandro López Pérez, realiza la instalación legal de la asamblea y queda formalmente reconocida a las 10:30 horas del día y hora antes mencionada.

**TERCERO.** El Secretario del Ayuntamiento, da lectura al Acta de Cabildo anterior correspondiente al Acta Número 100 de Sesión Ordinaria de Cabildo, la que después de ser leída, y sin observaciones de los presente se ratifica su aprobación.

**CUARTA. - ASUNTOS A TRATAR:**

- Aprobación de la cuenta pública correspondiente al mes de Junio de 2018,

Como primer punto el Secretario General le concede el uso de la voz al Tesorero Municipal L.A.E. Alejandro Zendejas Peláez, para exponer al H. Cabildo la Cuenta Pública correspondiente al mes de Junio 2018, así como sus ampliaciones y reducciones al presupuesto de ingresos y egresos.

Quedando de la siguiente manera:

**MUNICIPIO DE XILITLA  
ESTADO DE SAN LUIS POTOSI**

**Estados de Resultados**

Del 01/jun/2018 al 30/jun/2018

	PERIODO		ACUMULADO	%
	1/jun al 30/jun/2018	01/ene al 30/jun/2018		
<b>CUENTA PUBLICA JUNIO</b>				
<b>INGRESOS Y OTROS BENEFICIOS</b>				
INGRESOS DE GESTIÓN	\$221,913.57	1.05 %	\$3,459,323.53	2.57 %
IMPUESTOS	\$79,177.00	0.37 %	\$1,614,184.00	1.20 %
	\$79,177.00	0.37 %	\$1,614,184.00	1.20 %
DERECHOS	\$130,378.86	0.61 %	\$1,590,220.22	1.18 %
PRODUCTOS DE TIPO CORRIENTE	\$1,638.24	0.00 %	\$151,913.32	0.11 %
APROVECHAMIENTOS DE TIPO CORRIENTE	\$10,719.47	0.05 %	\$103,005.99	0.07 %
PARTICIPACIONES, APORTACIONES, TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS	\$20,818,276.41	98.94 %	\$130,629,197.34	97.42 %
PARTICIPACIONES Y APORTACIONES	\$20,818,276.41	98.94 %	\$130,629,197.34	97.42 %
	\$5,624,078.91	26.73 %	\$39,719,791.78	29.62 %
	\$14,994,197.50	71.26 %	\$88,715,185.00	66.16 %
	\$200,000.00	0.95 %	\$2,194,220.56	1.63 %
OTROS INGRESOS Y BENEFICIOS	\$0.00	0.00 %	\$0.00	0.00 %
Total de Ingresos	\$21,040,189.98	100.00 %	\$134,088,520.87	100.00 %
<b>GASTOS Y OTRAS PÉRDIDAS</b>				
GASTOS DE FUNCIONAMIENTO	\$7,591,931.04	36.08 %	\$50,583,975.50	37.72 %
SERVICIOS PERSONALES	\$4,337,576.99	20.61 %	\$25,891,540.33	19.30 %
MATERIALES Y SUMINISTROS	\$1,985,733.39	9.43 %	\$13,039,946.86	9.72 %
SERVICIOS GENERALES	\$1,268,620.66	6.02 %	\$11,652,488.31	8.69 %
TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS	\$771,726.89	3.66 %	\$3,790,042.21	2.82 %
AYUDAS SOCIALES	\$771,726.89	3.66 %	\$3,790,042.21	2.82 %
PARTICIPACIONES Y APORTACIONES	\$200,000.00	0.95 %	\$268,000.00	0.19 %
CONVENIOS	\$200,000.00	0.95 %	\$268,000.00	0.19 %
INTERESES, COMISIONES Y OTROS GASTOS DE LA DEUDA PÚBLICA	\$0.00	0.00 %	\$0.00	0.00 %
OTROS GASTOS Y PÉRDIDAS EXTRAORDINARIAS	\$0.00	0.00 %	\$0.00	0.00 %

0256

Acta 101 ORDINARIA

H. AYUNTAMIENTO 2015-2018

13 DE JULIO DE 2018

Total de Gastos y otras Percepciones

\$18,515,854.57 88.00 % \$72,644,022.31 54.17 %

Ahorro / Desahorro Neto del Ejercicio

\$2,524,335.41 11.98 % \$61,444,498.56 45.82 %

### MUNICIPIO DE XILITLA ESTADO DE SAN LUIS POTOSÍ

Póliza: P03848 Del 25/06/2018

Concepto: Ingreso Modificado Ejercicio : 2018

No	Cuenta	Descripción de la cuenta	Cargo	Ahorro	Concepto del movimiento
0001	8130-12-01-01	Urbanos y Suburbanos Habitacionales	\$100,000.00		Monto Modificado
0002	8130-43-04-01	DEGRUELLO BOVINO	\$50,000.00		Monto Modificado
0003	8130-44-01-03	USO DE PISO EN LA VIA PUBLICA PARA FINES COMERCIALES	\$5,000.00		Monto Modificado
0004	8130-44-01-05	RENTA DE ESPACIO (ANTENA TELCEL)	\$17,000.00		Monto Modificado
0005	8130-51-02-01-01	MULTAS DE POLICIA Y TRANSITO	\$20,000.00		Monto Modificado
0006	8130-51-04-01	IMPUESTO ESPECIAL SOBRE PRODUCCION Y SERVICIOS	\$10,000.00		Monto Modificado
0007	8130-51-04-05	AJUSTE ANUAL AL FONDO IESFS	\$3,000.00		Monto Modificado
0008	8130-51-06-02	GAS FED	\$200,000.00		Monto Modificado
0009	8120-12-01-01	Urbanos y Suburbanos Habitacionales		\$100,000.00	Monto Modificado

111 July 31

1560

Acta 101 ORDINARIA

H. AYUNTAMIENTO 2015-2018

13 DE JULIO DE 2018

0012	8120-44-01-05	RENTA DE ESPACIO (ANTENA TELCEL)	\$17,000.00	Monto Modificado
0013	8120-61-02-01-01	MULTAS DE POLICIA Y TRANSITO	\$20,000.00	Monto Modificado
0014	8120-81-04-01	IMPUESTO ESPECIAL SOBRE PRODUCCION Y SERVICIOS	\$10,000.00	Monto Modificado
0015	8120-81-04-05	AJUSTE ANUAL AL FONDO IESFS	\$8,000.00	Monto Modificado
0016	8120-81-06-02	GAS FED	\$200,000.00	Monto Modificado

Sumas iguales ⇒ 410,000.00 410,000.00

**MUNICIPIO DE XILITLA**

**ESTADO DE SAN LUIS POTOSÍ**

Póliza: P04252 Del 30/06/2018

Concepto: Ingreso Modificado Ejercicio : 2018

No	Cuenta	Descripción de la cuenta	Cargo	Abase	Concepto del movimiento
0001	8130-82-02-02	FONDO DE APORTACIONES PARA EL FORTALECIMIENTO MUNICIPAL 2017	\$250,000.00		Monto Modificado
0002	8120-82-02-02	FONDO DE APORTACIONES PARA EL FORTALECIMIENTO MUNICIPAL 2017		\$250,000.00	Monto Modificado
Sumas iguales ⇒			250,000.00	250,000.00	

*Prof. Reyes M1*

0758

Acta 101 ORDINARIA

H. AYUNTAMIENTO 2015-2018

13 DE JULIO DE 2018

**MUNICIPIO DE XILITLA  
ESTADO DE SAN LUIS POTOSÍ**

Póliza: P03851 Del 25/06/2018

Ucr: supervisor

Rep: rptPoliza

Concepto: Gasto Modificado Folio: 150 (Ampliación) Ejercicio : 2018 ACTA DE CABILDO

No	Cuenta	Descripción de la cuenta	Cargo	Abozo	Concepto del movimiento
0001	8220-101120-A1001-101-1221-1	SUELDOS BASE AL PERSONAL EVENTUAL G. Corriente	\$410,000.00		Monto Modificado
0002	8230-101120-A1001-101-1221-1	SUELDOS BASE AL PERSONAL EVENTUAL G. Corriente		\$410,000.00	Monto Modificado
		<b>Sumas iguales =&gt;</b>	410,000.00	410,000.00	

**MUNICIPIO DE XILITLA**

**ESTADO DE SAN LUIS POTOSÍ**

Póliza: P04253 Del 04/06/2018

Concepto: Gasto Modificado Folio: 162 (Ampliación) Ejercicio : 2018 ACTA DE CABILDO

No	Cuenta	Descripción de la cuenta	Cargo	Abozo	Concepto del movimiento
0001	8220-103117-04000-103-5411-2	Veículos y equipo terrestre G. Capital	\$250,000.00		Monto Modificado

0259

**SE ANEXA LA INFORMACIÓN MÍNIMA DE LOS INFORMES TRIMESTRALES 2018  
COMPENDIDO DE: ENERO-MARZO Y ABRIL-JUNIO, QUE SE PRESENTAN AL  
CONGRESO DEL ESTADO.**

Siendo la siguiente:

**Información Contable:**

1. Estado de Situación Financiera.
2. Estado de Actividades.
3. Estado de Variación en la Hacienda Pública.
4. Estado de Cambios en la Situación Financiera.
5. Estado de Flujos de Efectivo.
6. Estado Analítico del Activo.
7. Notas a los Estados Financieros.

**Información Presupuestaria:**

8. Estado Analítico de Ingresos, desagregado por rubro y tipo conforme al clasificador por Rubro de Ingresos.
9. Estado Analítico de Ingresos, por Fuente de Financiamiento.  
Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos, del que se derivarán las siguientes clasificaciones:
10. A. Por Objeto del Gasto.
11. B. Económica.
12. C. Administrativa.
13. D. Funcional

El estado analítico del ejercicio del presupuesto de egresos deberá identificar los montos y adecuaciones presupuestarias y subejercicios por ramo y programa.

**Información de Disciplina Financiera:**

14. Estado de Situación Financiera Detallado – LDF
15. Informe Analítico de la Deuda Pública y Otros Pasivos – LDF
16. Informe Analítico de Obligaciones Diferentes de Financiamientos – LDF
17. Balance Presupuestario – LDF
18. Estado Analítico de Ingresos Detallado – LDF

Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos Detallado – LDF, conforme a lo siguiente:

19. A. Clasificación por Objeto del Gasto
20. B. Clasificación Administrativa
21. C. Clasificación Funcional
22. D. Clasificación de Servicios Personales por Categoría

**Otros:**

23. Información de obligaciones pagadas o garantizadas con fondos federales.
24. Reporte del ejercicio y destino del gasto federalizado y reintegros.
25. Reporte de las erogaciones adicionales a las aprobadas en el Presupuesto de Egresos, con cargo a los ingresos excedentes derivados de ingresos de libre disposición que, en su caso, resulten de los ingresos autorizados en la Ley de Ingresos.
26. Reporte sobre el monto total erogado durante el período durante el período correspondiente a contratos plurianuales de obras públicas, adquisiciones, y arrendamientos o servicios.
27. Información detallada de cada financiamiento u obligación contraída en el período.



ESTADO DE SAN LUIS POTOSÍ  
Auxiliares de Cuentas del 01/Jun./2018 al 30/Jun./2018

Con saldo y/o montantes. (De la cuenta: 6611 a la 6611-0)

Cuenta	Fecha	Nombre de la Cuenta	Saldo Inicial	Movimiento del Período	Saldo
64-74				Cargos	Abonos
	01/06/18	C a s e g u e	\$ 0.00	\$ 1,632,954.4	\$ 0.00
	01/06/18	Entrada de obra, obras de construcción de 48 muros perimetrales en el rancho nuevo, lote 1, fracción A.A.M.TE, PUERTO DE BARRIL, LA CHACA, EL CHICO Y UTLIA PAN, XILITLA, S.L.P. SEGUN CONTRATO No. XILCO2018-A-D-15-8145 (22/7/2018)	\$ 8,049,807.88	\$ 1,632,954.4	\$ 9,682,762.28
	01/06/18	ENTREGA DE OBRA, OBRAS DE CONSTRUCCION DE 28 MUROS PERIMETRALES EN EL RANCHO NUEVO, CUARTILLO VIEJO, XILITLITA Y EL JOBO, XILITLA, S.L.P. SEGUN CONTRATO No. XILCO2018-A-D-15-8145 (01/06/2018)	\$ 968,389.40	\$ 968,389.40	\$ 0.00
	01/06/18	ENTREGA DE OBRA, OBRAS DE CONSTRUCCION DE 28 MUROS PERIMETRALES EN EL RANCHO NUEVO, CUARTILLO VIEJO, XILITLITA Y EL JOBO, XILITLA, S.L.P. SEGUN CONTRATO No. XILCO2018-A-D-15-8145 (22/7/2018)	\$ 504,418.00	\$ 504,418.00	\$ 0.00
	01/06/18	ENTREGA DE OBRA, OBRAS DE CONSTRUCCION DE 28 MUROS PERIMETRALES EN EL RANCHO NUEVO, CUARTILLO VIEJO, XILITLITA Y EL JOBO, XILITLA, S.L.P. SEGUN CONTRATO No. XILCO2018-A-D-15-8145 (22/7/2018)	\$ 864,887.60	\$ 864,887.60	\$ 0.00
	01/06/18	ENTREGA DE OBRA, OBRAS DE CONSTRUCCION DE 48 MUROS PERIMETRALES EN EL RANCHO NUEVO, LOTE 1, FRACCION A.A.M.TE, PUERTO DE BARRIL, LA CHACA, EL CHICO Y UTLIA PAN, XILITLA, S.L.P. SEGUN CONTRATO No. XILCO2018-A-D-15-8145 (22/7/2018)	\$ 1,008,832.00	\$ 1,008,832.00	\$ 0.00
	01/06/18	ENTREGA DE OBRA, OBRAS DE CONSTRUCCION DE 48 MUROS PERIMETRALES EN EL RANCHO NUEVO, LOTE 1, FRACCION A.A.M.TE, PUERTO DE BARRIL, LA CHACA, EL CHICO Y UTLIA PAN, XILITLA, S.L.P. SEGUN CONTRATO No. XILCO2018-A-D-15-8145 (22/7/2018)	\$ 1,004,962.80	\$ 1,004,962.80	\$ 0.00
	01/06/18	ENTREGA DE OBRA, OBRAS DE CONSTRUCCION DE 48 MUROS PERIMETRALES EN EL RANCHO NUEVO, LOTE 1, FRACCION A.A.M.TE, PUERTO DE BARRIL, LA CHACA, EL CHICO Y UTLIA PAN, XILITLA, S.L.P. SEGUN CONTRATO No. XILCO2018-A-D-15-8145 (22/7/2018)	\$ 1,002,000.00	\$ 1,002,000.00	\$ 0.00
	01/06/18	ENTREGA DE OBRA, OBRAS DE CONSTRUCCION DE 48 MUROS PERIMETRALES EN EL RANCHO NUEVO, LOTE 1, FRACCION A.A.M.TE, PUERTO DE BARRIL, LA CHACA, EL CHICO Y UTLIA PAN, XILITLA, S.L.P. SEGUN CONTRATO No. XILCO2018-A-D-15-8145 (22/7/2018)	\$ 450,334.82	\$ 450,334.82	\$ 0.00
	01/06/18	ENTREGA DE OBRA, OBRAS DE CONSTRUCCION DE 48 MUROS PERIMETRALES EN EL RANCHO NUEVO, LOTE 1, FRACCION A.A.M.TE, PUERTO DE BARRIL, LA CHACA, EL CHICO Y UTLIA PAN, XILITLA, S.L.P. SEGUN CONTRATO No. XILCO2018-A-D-15-8145 (22/7/2018)	\$ 518,420.00	\$ 518,420.00	\$ 0.00
	01/06/18	ENTREGA DE OBRA, OBRAS DE CONSTRUCCION DE 48 MUROS PERIMETRALES EN EL RANCHO NUEVO, LOTE 1, FRACCION A.A.M.TE, PUERTO DE BARRIL, LA CHACA, EL CHICO Y UTLIA PAN, XILITLA, S.L.P. SEGUN CONTRATO No. XILCO2018-A-D-15-8145 (22/7/2018)	\$ 1,000,000.00	\$ 1,000,000.00	\$ 0.00
	01/06/18	ENTREGA DE OBRA, OBRAS DE CONSTRUCCION DE 48 MUROS PERIMETRALES EN EL RANCHO NUEVO, LOTE 1, FRACCION A.A.M.TE, PUERTO DE BARRIL, LA CHACA, EL CHICO Y UTLIA PAN, XILITLA, S.L.P. SEGUN CONTRATO No. XILCO2018-A-D-15-8145 (22/7/2018)	\$ 948,000.00	\$ 948,000.00	\$ 0.00
	01/06/18	ENTREGA DE OBRA, OBRAS DE CONSTRUCCION DE 48 MUROS PERIMETRALES EN EL RANCHO NUEVO, LOTE 1, FRACCION A.A.M.TE, PUERTO DE BARRIL, LA CHACA, EL CHICO Y UTLIA PAN, XILITLA, S.L.P. SEGUN CONTRATO No. XILCO2018-A-D-15-8145 (22/7/2018)	\$ 728,890.02	\$ 728,890.02	\$ 0.00
	01/06/18	ENTREGA DE OBRA, OBRAS DE CONSTRUCCION DE 48 MUROS PERIMETRALES EN EL RANCHO NUEVO, LOTE 1, FRACCION A.A.M.TE, PUERTO DE BARRIL, LA CHACA, EL CHICO Y UTLIA PAN, XILITLA, S.L.P. SEGUN CONTRATO No. XILCO2018-A-D-15-8145 (22/7/2018)	\$ 0.00	\$ 0.00	\$ 0.00
			\$ 8,049,807.88	\$ 9,682,762.44	\$ 0.00

Hace del conocimiento el Tesorero Municipal al H. Cabildo que las obras han sido terminadas y pagadas en su totalidad.

En uso de la voz de la C. Arq. Araceli Villeda Pulido Cuarto Regidor del H. Cabildo, solicita una verificación del pararrayos del mercado municipal "Vicente Guerrero" por parte del Departamento de Protección Civil. También solicita realizar un informe sobre la situación que guarda la instalación de la estructura que se encuentra en la joyita, por parte de los Departamento de Obras Públicas y Comercio.

Una vez discutida y analizada la cuenta pública correspondiente al mes de Junio de 2018, así como sus ampliaciones y reducciones al presupuesto de ingresos y egresos, se somete para su aprobación al H. cabildo de la manera acostumbrada siendo **APROBADO POR UNANIMIDAD.**

• Aprobación del Reglamento de Turismo del Municipio de Xilitla, S.L.P.

A continuación el Secretario General le concede el uso de la voz al Lic. Luis Emmanuel Aguilar Méndez Director de Turismo del H. Ayuntamiento para exponer ante el H. Cabildo el Reglamento de Turismo del Municipio de Xilitla, S.L.P., siendo el siguiente:

REGLAMENTO DE TURISMO  
DEL MUNICIPIO DE XILITLA, S. L. P.

TÍTULO PRIMERO  
CAPÍTULO ÚNICO

0261

Luis Potosí; se expide con fundamento en lo previsto por los artículos 115 fracciones I y II de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 10, 15, 16, 19, 31, y 58 de la Ley General de Turismo; 114 fracciones I y II inciso a) de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de San Luis Potosí; 31 inciso b) fracción I de la Ley Orgánica del Municipio Libre de San Luis Potosí; 1º, 14 fracciones I y II de la Ley que Establece las Bases Para la Emisión de Bandos de Policía y Gobierno y Ordenamientos de los Municipios del Estado de San Luis Potosí; 2, 5, 9, 10, y 67 de la Ley de Turismo del Estado de San Luis Potosí; 13 de la Ley de Hacienda Para los Municipios del Estado de San Luis Potosí, en los capítulos XI y XII del Título Tercero y en el Título Cuarto de la Ley de Procedimientos Administrativos del Estado y Municipios de San Luis Potosí, a los que corresponderá remitirse para la interpretación de sus normas.

**Artículo 2º.** La aplicación de las normas contenidas en el presente reglamento corresponde al Ejecutivo Municipal a través de la Dirección Municipal de Turismo y demás organismos de la Administración Pública Municipal en el ámbito de sus atribuciones.

**Artículo 3º.** La Dirección Municipal de Turismo determinará a través de reglas de operación, lineamientos, criterios o guías, la mecánica operativa, elementos técnicos, directrices, procedimientos, requisitos, términos o en general, cualquier aspecto que requiera precisar de los programas e instrumentos previstos en el presente Reglamento, o de aquellos que en ejercicio de sus atribuciones diseñe en beneficio del desarrollo turístico Municipal.

**Artículo 4º.** El presente reglamento tiene por objeto:

- I. Normar:
  - a. La creación, conservación, mejoramiento, protección y aprovechamiento de los recursos turísticos del Municipio de Xilitla, San Luis Potosí;
  - b. La promoción, fomento y desarrollo de la oferta y la demanda municipal en materia de turismo; y
  - c. La prestación de los servicios turísticos principales y conexos, en el ámbito de competencia municipal.

11 Mayo 18

II. Establecer:



0262

- b. Los lineamientos para la implementación de las políticas públicas municipales en materia turística, así como los criterios y mecanismos para la participación de los sectores público, privado y social, en el diseño y aplicación de las mismas;
- c. Los procedimientos que permitan crear y aplicar programas dirigidos a la construcción y generación de condiciones que favorezcan el óptimo desarrollo de la actividad turística en el Municipio;
- d. Acciones de planeación, programación, capacitación, concertación, verificación y vigilancia de la actividad y el desarrollo turísticos en el Municipio de Xilitla, San Luis Potosí; y
- e. Las medidas gubernamentales y administrativas que permitan el ejercicio y el cumplimiento de los derechos y obligaciones de los turistas y de los prestadores de servicios turísticos en el Municipio de Xilitla, San Luis Potosí.

**Artículo 5°.** Para efectos del presente reglamento se entenderá por:

- I. Administración Pública Municipal: A la estructura compuesta por los órganos, instituciones, autoridades y dependencias administrativas del Municipio de Xilitla, San Luis Potosí, que en conjunto, llevan a cabo la función ejecutiva del gobierno municipal, a las cuales compete la ejecución, evaluación, y control de las políticas y los servicios públicos municipales;
- II. Ayuntamiento: Al Honorable Ayuntamiento de Xilitla, San Luis Potosí;
- III. Carga Máxima Social: Al nivel máximo de afluencia turística que soporta una sociedad, por encima del cual se producirían cambios nocivos en la estabilidad cultural local y en la actitud social hacia los turistas;
- IV. Consejo: Al Consejo Municipal de Turismo de Xilitla, San Luis Potosí;
- V. Dirección: La Dirección Municipal de Turismo de Xilitla, San Luis Potosí;
- VI. Director: El Titular de la Dirección Municipal de Turismo de Xilitla, San Luis Potosí;
- VII. Ecoturismo: A aquel que tiene como objetivo el desarrollo de actividades recreativas y de esparcimiento relacionadas con la apreciación y conocimiento de la naturaleza a través del

0263

**IX. Promotor turístico:** Toda aquella persona que sin tener la calidad de guía de turistas sirve como agente promotor de los diferentes servicios turísticos que se ofrecen en el destino;

**X. Gobierno Municipal:** Al Ayuntamiento en ejercicio de las funciones y competencias de gobierno que establece en su favor como exclusivas el artículo 115 fracción I de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos;

**XI. Presidente:** El Presidente Municipal Constitucional de Xilitla, San Luis Potosí;

**XII. Turismo:** Al conjunto de relaciones y fenómenos que se producen como consecuencia del desplazamiento y estancia temporal de las personas fuera de su entorno habitual;

**XIII. Turista:** la persona que viaja temporalmente fuera de su lugar de residencia habitual, y que utilice alguno de los servicios turísticos a que se refiere la Ley General de Turismo y esta Ley, sin perjuicio de lo dispuesto para efectos migratorios por la Ley General de Población;

**XIV. Turismo de Naturaleza:** Los viajes que tienen como fin realizar actividades recreativas en contacto directo con la naturaleza y las expresiones culturales que le envuelven con una actitud y compromiso de conocer, respetar, disfrutar y participar en la conservación de los recursos naturales y culturales;

**XV. Turismo de Aventura:** Aquél que tiene como objetivo el desarrollo de actividades recreativas asociadas con los desafíos impuestos por la naturaleza;

**XVI. Turismo Social:** Servicios Turísticos destinados a satisfacer las necesidades de cualquier persona que desee viajar en condiciones de economía, seguridad y comodidad;

**XVII. Barómetro Turístico:** Instrumento que tiene como objetivo principal conocer la opinión de los diversos prestadores de servicios turísticos y líderes de opinión en la materia respecto a la evolución y tendencias de la actividad económica y turística del Municipio;

**XVIII. Difusión Turística:** Acción de propagar o divulgar todos aquellos elementos que inciden en la actividad turística del Municipio, a efecto del sostener como atractivo turístico estatal, nacional e internacional;

**XIX. Estímulos e incentivos a la Inversión Turística:** Todos aquellos agentes económicos (distintos a las asignaciones económicas directas), sociales, políticos y culturales que buscan generar la reacción positiva de inversión en el sector turístico dentro del Municipio;



0264

modalidades, mediante un trabajo intersectorial y multidisciplinario que permita medirla y monitorearla, así como a determinar las variables que le afectan;

**XXII. Promoción Turística:** Acción o efecto de dar a conocer productos y servicios específicos que ofrecen los prestadores de servicios turísticos en el Municipio con la finalidad de atraer turistas nacionales e internacionales;

**XXIII. Secretaría:** la Secretaría de Turismo del Estado de San Luis Potosí;

**XXIV. Sector Turístico:** Conjunto de organizaciones públicas, privadas y sociales, cuya actividad principal esté enfocada al turismo o al turista;

**XXV. Oferta Turística:** Conjunto de atractivos culturales, naturales, históricos y monumentales; productos y servicios turísticos; zonas, destinos y sitios turísticos; así como los accesos al Municipio que se ponen a disposición del turista;

**XXVI. Zona de Desarrollo Turístico:** área, lugar o región del Municipio que por sus características naturales, ecológicas, históricas o culturales, se considera prioritaria para el desarrollo de servicios turísticos, o las que por motivo de algún desastre natural necesiten su reactivación;

**XXVII. Registro Municipal de Turismo:** documento que integra la información básica que identifica a los prestadores de servicios turísticos y la oferta turística existente en el Municipio;

**XXVIII. Reglamento de Plazas, Mercados y Piso del Municipio de Xilitla, San Luis Potosí.**

**XXIX. Ley Ambiental del Estado de San Luis Potosí.**

**XXX. Municipio:** Entidad de carácter público, compuesto de población, territorio y gobierno, dotado de personalidad jurídica y patrimonio propios, autónomo en su régimen interior y con libertad para administrar su hacienda.

**Artículo 6°.** Se consideran servicios turísticos, los prestados a través de:

I. Hoteles, moteles, casas de huéspedes, posadas, albergues, hostales, casas de renta temporales, tiempos compartidos, campamentos, paradores de casas rodantes y demás establecimientos de hospedaje que presten servicios a turistas. Se excluye de esta clasificación el alojamiento familiar para intercambio de estudiantes extranjeros;

II. Agencias, operadoras de viajes y turismo;

III. Guías de turistas, los cuales deberán de cumplir con lo establecido en los artículos 78, 79 80 81 y 82 del Reglamento de la ley General de Turismo;

0265

paraderos de casas rodantes, en terminales de autobuses, museos, y lugares históricos, que presten servicios a turistas;

- V. Negocios de turismo de naturaleza;
- VI. Organizadores de congresos, convenciones, ferias, exposiciones y reuniones de grupos de trabajo o capacitación, que generen flujos de turismo;
- VII. Arrendadores de bicicletas, motocicletas, automóviles, autobuses y vehículos diversos destinados a la realización de actividades turísticas;
- VIII. Spas y otros tipos de establecimientos dedicados al turismo de salud;
- IX. Empresas de transporte aéreo, terrestre y acuático que presten servicios a turistas;
- X. Organizadores de eventos de carácter artístico, cultural, deportivo o social de cualquier tipo, que generen flujos de turismo, así como los espacios dedicados a estas manifestaciones, y
- XI. Todos los demás involucrados en los servicios turísticos.

**TÍTULO SEGUNDO**  
**DE LOS SERVICIOS TURÍSTICOS**  
**CAPÍTULO I**

**DE LOS DERECHOS Y OBLIGACIONES DE LOS TURISTAS**

**Artículo 7°.** Son derechos de los turistas:

- I. Disfrutar del acceso y goce del patrimonio turístico del Municipio de Xiilitla, San Luis Potosí, sin más restricciones que aquellas que se deriven de los reglamentos aplicables en el Municipio de Xiilitla, San Luis Potosí;
- II. Contratar y recibir todo tipo de servicios sin ser discriminados en los términos de la fracción I del artículo 10 de este reglamento; todo acto de discriminación se considerará como una falta grave para los efectos de la imposición de las sanciones contempladas en el presente ordenamiento;
- III. Recibir información útil, precisa, veraz y detallada, en forma previa a su contratación, sobre todas y cada una de las condiciones de prestación de los servicios turísticos que se oferten en

0266

IV. Recibir de los prestadores de servicios copia de los documentos que acrediten los términos de su contratación e invariablemente las facturas correspondientes emitidas en los términos de la legislación fiscal aplicable;

V. Recibir la prestación de los servicios turísticos en los términos que contrate, los cuales invariablemente deberán observar las condiciones de higiene, calidad y seguridad establecidas por las normas oficiales mexicanas correspondientes;

VI. Recibir la atención y la asesoría de la Dirección de Turismo en la presentación de quejas y denuncias; y

VII. Los demás que reconozcan en su favor las leyes y normas oficiales mexicanas, los diversos ordenamientos municipales, Ley de Turismo del Estado de San Luis Potosí., Ley General de Turismo, Reglamento de la Ley General de Turismo y demás legislación aplicables.

**Artículo 8°.** Son obligaciones de los turistas:

I. Observar las normas de higiene y convivencia social para la adecuada utilización de los servicios y el patrimonio turístico del Municipio;

II. Abstenerse de cometer cualquier acto contrario a lo establecido en las leyes y reglamentos aplicables en el Municipio de Xilitla, San Luis Potosí, así como propiciar conductas que puedan ser ofensivas o discriminatorias contra cualquier persona o comunidad;

III. Respetar los reglamentos de uso y régimen interior de los servicios turísticos;

IV. Efectuar el pago de los servicios prestados en el momento de la presentación de la factura o, en su caso, en el tiempo y lugar convenidos, sin que el hecho de presentar una reclamación o queja exima del citado pago;

V. Respetar el entorno natural y cultural de los sitios en que realice sus actividades turísticas; y

VI. Los demás contemplados en el presente reglamento, en los diversos ordenamientos municipales, Ley General de Turismo, De los derechos y Obligaciones de los Turistas y demás legislación aplicables.

6960

**CAPÍTULO II  
DE LOS PRESTADORES DE SERVICIOS TURÍSTICOS**

**Artículo 9°.** Son prestadores de servicios turísticos las personas físicas o morales que de manera permanente o transitoria realicen actividades comerciales a títulos onerosos, intangibles e identificables cuyo objeto consista en:

I. El hospedaje y alojamiento para la pernocta y estancia de turistas en hostales, hoteles y moteles; paraderos de casas rodantes, posadas, campamentos, arrendamiento temporal de casas habitación o parte de éstas, tiempos compartidos o cualquier otra modalidad con fines similares, con o sin la prestación de otros servicios complementarios;

II. Transporte especializado para la realización de viajes o excursiones turísticas;

III. Arrendamiento de vehículos de transporte, motorizados, de tracción animal o humana, semovientes o de cualquier otro tipo;

IV. La venta y suministro de alimentos y bebidas preparadas en los establecimientos descritos en la fracción primera de este artículo y en restaurantes, cafeterías, bares y cantinas; fondas y establecimientos similares;

V. El acceso, recorrido o asistencia en espacios naturales o de interés arqueológico, cultural, histórico o artístico, independientemente de que sean administrados con o sin fines de lucro;

VI. Las actividades recreativas en parques acuáticos y balnearios, con cuerpos de agua naturales o artificiales; con independencia de que las actividades acuáticas constituyan el servicio principal que se ofrezca o bien éste sea accesorio;

VII. Las diversiones, juegos y espectáculos en discotecas, centros nocturnos y establecimientos similares;

VIII. La organización de reuniones, congresos, seminarios, convenciones y todo tipo de eventos planeados dirigidos preponderantemente a turistas;

IX. Los espacios para el estacionamiento y pensión de vehículos automotores y de establo

XI. La intermediación y asesoría para la contratación de los servicios enunciados en el presente artículo a través de agencias de viajes, operadores o comisionistas;

XII. La organización de recorridos y de todo tipo de actividades relacionados con el turismo de naturaleza, así como la asistencia o acompañamiento en el desarrollo de los mismos; y

XIII. Todo aquel tendiente a producir prestaciones personales que satisfagan las necesidades de los turistas y contribuyan al acercamiento y facilitación del uso y disfrute de los bienes turísticos.

### CAPÍTULO III

## DE LOS DERECHOS DE LOS PRESTADORES DE SERVICIOS TURÍSTICOS

**Artículo 10.** Son derechos de los prestadores de servicios turísticos:

- I. Intervenir en los trabajos del Consejo Municipal de Turismo a través de su vocal representante en los términos y condiciones establecidas en este Reglamento;
- II. Coadyuvar en el diseño y ejecución de la política pública en materia turística que lleven a cabo el Gobierno y la Administración Pública Municipal respectivamente;
- III. Inscribirse en el Registro Municipal de Turismo, habiendo cumplido con el trámite respectivo, y en virtud de ello:
  - a. Recibir asesoría técnico-profesional, así como la información y auxilio de la Dirección ante las diversas oficinas gubernamentales cuando el interés turístico lo amerite;
  - b. Ser incluidos en catálogo de la oferta turística municipal y demás estrategias de difusión y promoción turística municipales;
  - c. Recibir la atención y el apoyo de la Dirección para la gestión ante las autoridades competentes para la agilización en la obtención y renovación de licencias o permisos para la operación y funcionamiento de establecimientos dedicados a la prestación de servicios turísticos; y

0268

0269

e. Recibir atención ágil y oportuna de las dependencias municipales y obtener respuesta a los trámites que realice ante ellas en los términos y plazos establecidos en los ordenamientos municipales correspondientes; y

f. Participar en esquemas de capacitación que fomenten el turismo incluyente para personas con discapacidad.

g. Los demás que señalen los diversos ordenamientos municipales, Ley General de Turismo y legislación aplicables.

#### CAPÍTULO IV DE LAS OBLIGACIONES DE LOS PRESTADORES DE SERVICIOS TURÍSTICOS

**Artículo 11.** Las relaciones comerciales que tengan lugar entre los prestadores de servicios turísticos y los visitantes se regirán en lo particular por los acuerdos que las partes convengan, no obstante, deberá observarse en todo momento lo establecido por este reglamento y demás normatividad y legislación aplicables.

**Artículo 12.** Son obligaciones de los prestadores de servicios turísticos:

I. Implementar mecanismos y políticas de atención que eviten, en la prestación de sus servicios, cualquier distinción, exclusión, restricción o preferencia en contra de cualquier persona o grupo debido a su origen étnico o nacional, el color de la piel, la cultura, el sexo, el género, la edad, las discapacidades, la condición social, económica, de salud o jurídica, la religión, la apariencia física, las características genéticas, la lengua, las opiniones, las preferencias sexuales, la identidad o filiación política o el idioma; absteniéndose en general de cometer cualquier conducta discriminatoria ya sea por acción u omisión, con intención o sin ella, que no sea objetiva, racional ni proporcional.

No se considerarán discriminatorias, las tarifas y precios para el uso, consumo o disfrute de los productos o servicios turísticos ofertados, ni los requisitos de edad o las restricciones para el uso de instalaciones turísticas cuando éstas sean de carácter general y guarden relación directa con la especialización que el prestador de servicios turísticos decida otorgar, siempre y cuando la distinción que se haga se encuentre basada en criterios razonables, proporcionales y objetivos;



III. Anunciar visiblemente en los lugares de acceso al establecimiento la dirección, teléfono o correo electrónico, tanto del responsable del establecimiento, como de la autoridad competente ante la que los usuarios del servicio o clientes puedan presentar sus quejas;

IV. Celebrar, para la prestación de sus servicios, contratos por escrito en los que se establezcan de manera clara y precisa los precios, tarifas, condiciones, características y costo total de los servicios que se traten en los términos que establezcan los diversos ordenamientos municipales, disposiciones jurídicas y normas oficiales mexicanas aplicables;

En el caso de los servicios que por su naturaleza se contraten de manera instantánea y por tanto no requieran contratación formal por escrito, los prestadores del servicio deberán fijar en lugar visible los precios y tarifas por los servicios que oferten, así como la descripción general de los mismos.

Tratándose de establecimientos que ofrezcan alimentos y bebidas preparadas, la información a que se refiere esta fracción deberá encontrarse detallada en la carta o menú respectivos.

V. Abstenerse de cobrar de forma obligatoria propinas o gratificaciones y evitar que el personal que labore en el establecimiento respectivo o preste el servicio al público lo haga.

Los establecimientos incluirán en la información que refiere el párrafo anterior una leyenda que señale que las propinas y gratificaciones son voluntarias.

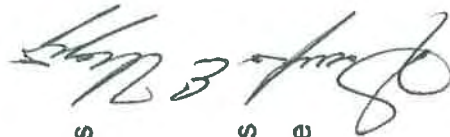
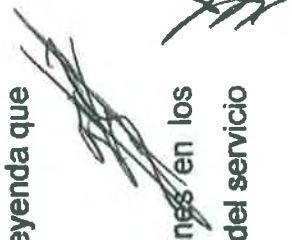
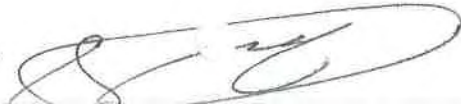
Los prestadores de servicios turísticos podrán incluir las propinas y gratificaciones en los paquetes que oferten al público, siempre y cuando no se condicione la prestación del servicio al pago del importe por este concepto.

VI. Cumplir con la prestación de los servicios, precios, tarifas y promociones, en los términos y condiciones anunciados, ofrecidos o pactados;

VII. Colaborar con las autoridades municipales en el manejo responsable de los recursos naturales, arqueológicos, históricos y culturales en los términos establecidos en el presente reglamento y en los diversos ordenamientos municipales y legislación aplicables;

VIII. Ofertar y prestar sus servicios en el idioma español como primera lengua, sin menoscabo de que puedan hacerlo en otros idiomas de manera accesoria;

0270



1620

implementando las provisiones necesarias para evitar el desarrollo de sus actividades ocasionen impactos negativos en éstas;

X. Hacer uso racional y responsable de los bienes públicos relacionados con la prestación del servicio que se trate y en caso de daño realizar las reparaciones correspondientes;

XI. Acatar todas aquellas obligaciones contenidas en los artículos 57, 58, 59 y 60 de la ley General de Turismo;

XII. Cumplir con los requisitos que establecen los reglamentos Municipales para su funcionamiento y las Normas Oficiales mexicanas aplicables, y

XIII. Las demás que establezca la legislación aplicable en la materia.

**Artículo 13.** Los establecimientos de hospedaje, campamentos y paradores de casa rodantes deberán:

I. Exhibir en un lugar visible, en el acceso principal del estacionamiento, monto de la tarifa y los servicios incluidos en la misma;

II. Exhibir en lugar visible de cada habitación, el reglamento interno del mismo, los precios y los servicios adicionales que se presten en el establecimiento;

III. Todos los documentos, facturas, cartas de precios y anuncios dentro del establecimiento deberán estar en letra legible y en español, independientemente de usar otros idiomas.

IV. En caso de ofrecer los servicios de cambio de moneda extranjera y sin perjuicio de lo que dispongan las leyes sobre la materia, deberá informarse al turista el tipo de cambio al que se toma su moneda, lo mismo se observará cuando se liquiden las cuentas en el establecimiento con moneda extranjera, y

V. Contar con los formatos foliados y de porte pagado de la Secretaría Federal de Turismo.

**Artículo 14.-** Los prestadores de los servicios turísticos a que se refiere el presente capítulo estarán obligados a respetar las reservaciones hechas con antelación, siempre que hayan sido garantizadas directamente por el turista o por una agencia de viajes.

0272

obligado a su aceptación inmediata o cuando esto fuera imposible, a la obtención de alojamiento en condiciones y tarifas simples.



La papeleta o cupón de reservación deberá contener como mínimo:

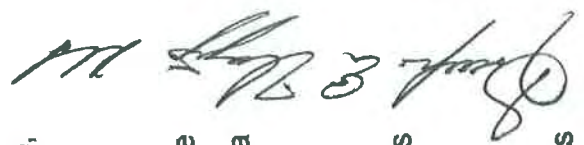


- I. En su caso, la tarifa a aplicar;
- II. El tipo de habitación;
- III. Los servicios incluidos;
- IV. El número de noches;
- V. Las condiciones y cargos por cancelación, y
- VI. La clave de confirmación del establecimiento de hospedaje y el nombre de la persona que lo confirmó. En caso de reservaciones realizadas por el turista directamente en el establecimiento de hospedaje, bastará con la clave de confirmación y el nombre de la persona que confirmó.



**Artículo 16.** Los campamentos y paradores de casas rodantes, deberán:

- I. Cumplir con las obligaciones que se señalan para los establecimientos de hospedaje, en aquello que les sea aplicable;
- II. Establecer las medidas de seguridad que se requieran en las áreas de uso de instalaciones, conforme a los lineamientos que señale la norma expedida por la Secretaría Federal, Estatal de Turismo y la Secretaría de Salud;
- III. Delimitar con exactitud la superficie destinada al espacio de cada vehículo, con los requisitos que le corresponden;
- IV. Proporcionar al turista que lo solicite, la información relativa a las características de las instalaciones, tales como: agua, drenaje, eléctricas, talleres de servicios, alimentos, así como sobre la población colindante, servicios médicos, asistencia disponible y cualquier otro que incida en la prestación adecuada del servicio, y



0273

**Artículo 17.** Para ofertar o prestar, dentro de la circunscripción territorial del Municipio, cualquiera de los servicios descritos en el artículo 9º de este reglamento es requisito indispensable contar con la licencia municipal de funcionamiento respectiva, misma que será expedida por la Dirección de Comercio Municipal y demás Leyes y Reglamentos aplicables.

**Artículo 18.** Todas las personas que oferten servicios turísticos deberán de estar debidamente identificadas con una credencial expedida por la empresa u organización a la que pertenezcan y emplear en todo momento un lenguaje apropiado para dirigirse al público en general y a los visitantes en particular, presentarse aseados y no encontrarse bajo los efectos del alcohol, drogas o enervantes, salvo prescripción médica.

**Artículo 19.** Todos los prestadores de servicios descritos en el artículo 9º del presente reglamento deberán acreditar su Registro Nacional de Turismo que señala la Ley General de Turismo.

En el caso de los establecimientos de Hospedaje deberán realizar la clasificación hotelera de su establecimiento en base a las instalaciones y servicios que brinda y de acuerdo a la metodología que establece la Secretaría de Turismo Federal.

Los prestadores de servicios turísticos deberán respetar sus tarifas acordadas de acuerdo a sus instalaciones y a la calidad del servicio que prestan, principalmente en temporadas de mayor afluencia turística.

**CAPÍTULO V**  
**DE LAS OBLIGACIONES DE LAS AGENCIAS, SUBAGENCIAS Y OPERADORAS DE VIAJES,**

**Artículo 20.** Las agencias de viajes podrán operar en el Municipio de Xilitla, San Luis Potosí, bajo las siguientes modalidades:

- I. Operadora Mayorista;
- II. Agencia de viajes minorista, y
- III. Subagencia.

**Artículo 21.** La agencia operadora mayorista tiene como actividad preponderante la integración de paquetes turísticos, los cuales serán promocionados y comercializados por ellas

**Artículo 22.** La agencia de viajes minorista es aquella que ofrece y vende al público consumidor paquetes turísticos integrados por la operadora mayorista; servicios de otros prestadores de servicios turísticos o relacionados con ellos; y a solicitud expresa del cliente, integra dos o más servicios turísticos o relacionados con éstos en un sólo producto.

El agente de viajes minorista para integrar paquetes turísticos, deberá dar aviso por escrito a la Dirección Municipal de Turismo, antes de iniciar su promoción y comercialización.

**Artículo 23.** La subagencia de viajes: es la persona física o moral que ofrece y vende al público consumidor exclusivamente servicios turísticos o relacionados con ellos.

**Artículo 24.** La agencia operadora mayorista, agencia de viajes minorista y la subagencia podrán ejercer alguna otra actividad de intermediación propia de su naturaleza de conformidad con las disposiciones legales aplicables y su propio objeto.

**Artículo 25.** Las agencias de viajes deberán dar aviso de inicio de operaciones a la Dirección Municipal de Turismo, dentro de los ocho días siguientes a que aquellas inicien, en los formatos proporcionados por éstas.

**Artículo 26.** Los requisitos para iniciar operaciones u operar bajo cualquiera de las modalidades a que se refiere el artículo 20 del presente Reglamento son las siguientes:

- I. Contar con un ejecutivo que tenga conocimiento y experiencia para el desempeño de la actividad, según las modalidades conforme a las que opera la agencia de viajes, de acuerdo con los criterios que emita la comisión consultiva correspondiente, los cuales serán publicados en la gaceta del sector turístico, y
- II. Contar con un local que tenga los elementos necesarios en mobiliario y material técnico, así como acreditar la propiedad o presentar el contrato que en su caso se tenga celebrado y que permita el uso de dicho local.

**Artículo 27.** Las agencias de viajes, al identificarse en su promoción y comercialización deberán de señalar con precisión la modalidad bajo la cual se encuentran organizadas.

**Artículo 28.** Las agencias de viajes, a efecto de poder llevar a cabo su labor de intermediación con otros prestadores de servicios turísticos, celebrarán convenios en los que se haga constar

0274

0275

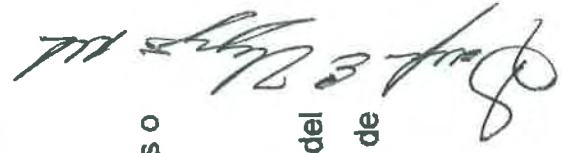
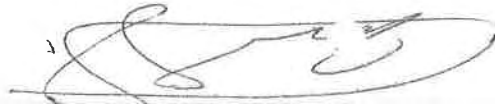
Dichos convenios constarán por escrito y a falta de convenio expreso de intermediación, éste se acreditará con la existencia de papeles de reservación, cupones de servicios, cupones de hoteles, fax, teléfono, o cartas selladas y firmadas por personas autorizadas.



**Artículo 29.** Se considera que ha sido celebrado convenio de intermediación entre prestadores de servicios y las agencias de viajes, cuando los primeros se encuentran inscritos en sistemas computarizados de reservaciones por vía telefónica que sean utilizados por agencias de viajes.

**Artículo 30.** Las agencias de viajes, al promocionar y comercializar paquetes turísticos deberán hacer del conocimiento del turista lo siguiente:

- I. Especificación de los servicios en su material publicitario, identificando al prestador;
- II. Precio total del paquete, los servicios que incluye, período de su vigencia y condiciones bajo las cuales puede ser modificado;
- III. En su caso el número de personas que conformarán el grupo;
- IV. Duración del paquete o excursión;
- V. Condiciones de reservaciones y pagos;
- VI. Información necesaria para que el turista cumpla oportunamente con las regulaciones nacionales e internacionales;
- VII. Consecuencias de la cancelación por causas imputables tanto a la agencia de viajes o al prestador de servicios, como al cliente;
- VIII. La delimitación de responsabilidades de la agencia en caso de incumplimiento del servicio pactado bajo las especificaciones estipuladas, en términos del convenio de intermediación conforme al presente Reglamento;
- IX. La existencia de la conformación escrita de los servicios convenidos, y
- X. En su caso, el tipo de guía que prestará el servicio, así como el idioma utilizado.



**Artículo 32.** Las agencias de viajes que integren paquetes o excursiones turísticas contratarán, en su caso, a aquellos guías que cuenten con la credencial de reconocimiento expedida por la Secretaría Estatal de Turismo y/o Dirección Municipal de Turismo y que además cumplan con los requisitos establecidos en la ley General de Turismo.

**Artículo 33.** Toda empresa que intermedie servicios turísticos o integre paquetes turísticos deberá actuar como agencia de viajes y cumplir con las disposiciones de la Ley aplicable y del presente ordenamiento.

### CAPÍTULO VI DE LAS OBLIGACIONES DE LOS GUÍAS DE TURISTAS.

**Artículo 34.** Los guías de turistas podrán prestar sus servicios de conformidad a lo establecido en la Ley General de Turismo, Ley de Turismo del Estado de San Luis Potosí y el presente Reglamento y las Normas Oficiales Mexicanas en materia turística aplicables.

**Artículo 35.** Para obtener la credencial de reconocimiento expedida por la Secretaría Federal de Turismo y/o Secretaría Estatal de Turismo, los interesados podrán presentar el aviso de cumplimiento de requisitos ante la Secretaría o dependencias municipales de turismo, en los formatos proporcionados por éstas.

La condición de guía reconocido, será indicada claramente en la credencial que, en su caso, la Secretaría Federal de Turismo y/o Secretaría Estatal de Turismo expida, señalándose asimismo la actividad, el tema o el idioma en que esté especializado.

**Artículo 36.** Los requisitos para prestar el servicio a que se refiere el artículo anterior, serán los relativos a los siguientes aspectos:

I. Demostrar conocimiento o experiencia en la actividad que como guía pretenda desarrollar, para lo cual deberá presentar título profesional, diplomas, evaluaciones o cualquier otra documentación comprobatoria, según sea el caso, y

II. La legal estancia en el país, en el caso de ser extranjeros.

**Artículo 37.** La credencial deberá revalidarse cada cuatro años, para lo cual deberá cumplirse con los requisitos que la Secretaría Federal de Turismo establezca para comprobar la vigencia

0276

Para tal efecto, podrán presentar ante la Secretaría o dependencias municipales de turismo, la solicitud de refrendo en los formatos que le proporcione, dentro de los treinta días hábiles anteriores a la fecha de su vencimiento y cumplir con los requisitos señalados en este reglamento.

**Artículo 38.** La Secretaría podrá verificar directamente o en coordinación con las dependencias municipales de turismo, la veracidad de la información proporcionada por las guías de turistas.

**Artículo 39.** La credencial de guía de turistas es de carácter personal e intransferible, su uso indebido ocasionará su cancelación inmediata y su retiro.

**Artículo 40.** Los guías de turistas reconocidos para la prestación de servicio, tendrán acceso a las áreas abiertas al público como museos, monumentos, oficinas, zonas arqueológicas y, en general a todo sitio de interés turístico, así como a las áreas públicas de recepción de los establecimientos de hospedaje, durante el desempeño de sus actividades, sujetándose en todo caso a las reglas de acceso y operación del lugar.

**Artículo 41.** El guía de turistas al prestar sus servicios está obligado a proporcionar la siguiente información:

- I. Informar el número máximo de personas que integran el grupo;
- II. Hacer del conocimiento del turista la tarifa que se aplica si el servicio es contratado directamente por el;
- III. Proporcionar la información en el idioma según sea el caso;
- IV. Indicar el tiempo de duración de sus servicios; y
- V. Informará de los demás elementos que permitan conocer con certeza el alcance de dichos servicios

**Artículo 42.** Las Agencias de viajes serán responsables en términos de la legislación común, del incumplimiento de los servicios prestados por el guía de turistas, cuando éste preste sus servicios para la agencia.

**Artículo 43.** En ningún caso, un solo guía podrá atender grupos integrados por un número mayor de veinticinco personas, excepto en el caso de transportación en la que será un guía por vehículo.



**TÍTULO TERCERO****DE LA POLÍTICA MUNICIPAL EN MATERIA DE TURISMO****CAPÍTULO I  
DE LAS FACULTADES Y ATRIBUCIONES DE LA  
DIRECCIÓN MUNICIPAL DE TURISMO**

**Artículo 44.** La Dirección Municipal de Turismo, tiene por objeto controlar y regular toda clase de actividades que tiendan a proteger, acrecentar, difundir y promover el turismo, de acuerdo a lo establecido en el presente Reglamento, las disposiciones legales en la materia y los acuerdos del Ayuntamiento de Xilitla, S.L.P., promoviendo acuerdos de coordinación con los diversos órdenes de Gobierno, en donde el Municipio de Xilitla, S.L.P. asumirá las siguientes funciones:

- I. Elaborar programas de desarrollo turístico local acordes con el programa sectorial turístico del Gobierno Estatal y Federal;
- II. Crear en el ámbito de su competencia los medios de apoyo y fomento a la inversión en materia turística en el Municipio;
- III. Promover y coordinar las obras de servicios públicos necesarios para la adecuada atención al turista y el propio desarrollo turístico de la comunidad; y
- IV. En general promover la planeación, programación, fomento y desarrollo del turismo en forma armónica y acordes al desarrollo turístico del Municipio de Xilitla, S.L.P., así como ser vigilantes del desempeño de la actividad turística en el ámbito de sus respectivas competencias. Las dependencias u órganos municipales de turismo conocerán del despacho y atención de los asuntos que se contengan en los acuerdos de coordinación que al efecto se celebren en los términos y condiciones establecidas.
- V. Formular estrategias y programas que fomenten el turismo incluyente dentro del municipio para personas con discapacidad.

**Artículo 45.** Son facultades y atribuciones de la Dirección:

- I. Elaborar la propuesta para el proyecto sectorial de turismo del Plan Municipal de Desarrollo;
- II. Elaborar, gestionar y evaluar el Plan Anual Municipal de Turismo del Municipio, en coordinación con la Secretaría de Turismo del Gobierno del Estado y las diversas Direcciones

III. Diseñar el Programa Municipal de Turismo y ejecutar las acciones que en él se establezcan con la colaboración de las diversas dependencias de la Administración Pública Municipal;

IV. Proponer al Presidente y por su conducto al Ayuntamiento, cuando así proceda, acciones, programas y mecanismos innovadores dirigidos a proteger, acrecentar, difundir y promover la actividad turística en el Municipio de Xilitla, S.L.P.;

V. Ejecutar las acciones y programas que el Ayuntamiento se comprometa a implementar en materia turística en virtud de los convenios que celebre;

VI. Promover la creación y la instalación de empresas prestadoras de servicios turísticos de alta calidad en el Municipio de Xilitla, S.L.P.;

VII. Participar, en coordinación con las áreas de la Administración Pública Municipal competentes, en el diseño de propuestas para la planeación del territorio y delimitación de corredores y zonas propicias para la prestación de servicios turísticos y para desarrollo de las áreas de desarrollo turístico prioritario, así como proponer y gestionar las obras de infraestructura que se requieran para el mantenimiento y desarrollo de las mismas;

VIII. Promover acuerdos y convenios con dependencias de los gobiernos estatal y federal, así como con organismos del sector privado para incrementar y optimizar el potencial turístico del Municipio de Xilitla, S.L.P. y fomentar la inversión en el sector;

IX. Diseñar e implementar estrategias para el desarrollo de una cultura de servicios turísticos de alta calidad en el Municipio de Xilitla, S.L.P.;

X. Instalar y operar los módulos de información y atención turística, así como los demás medios que para este efecto prevé el presente reglamento;

XI. Impartir cursos de capacitación y profesionalización en materia de servicios turísticos;

XII. Recibir y atender oportuna e integralmente las quejas y sugerencias de los turistas a través de medios y mecanismos presenciales, escritos y electrónicos;

XIII. Participar y coadyuvar en los esfuerzos que realicen los gobiernos estatal y federal

0279

XIV. Coadyuvar con las dependencias de los gobiernos estatal y federal en el proceso de planeación turística, promoviendo la participación de los sectores social y privado del Municipio de Xilitla, S.L.P.;

XV. Participar con la Secretaría de Comunicaciones y Transporte a través del Consejo Municipal de Transporte, en la determinación de las necesidades y regularización de transporte terrestre que garanticen el acceso y la conexión de los sitios turísticos que determine la propia

Dirección;

XVI. Colaborar con la Secretaría de Comunicaciones y Transporte por conducto del Consejo Municipal de Transporte en la identificación de las necesidades de señalización en las vías federales de acceso a las Zonas Turísticas;

XVII. Realizar eventos turísticos en el Municipio de Xilitla, S.L.P., invitando a participar en ellos a escuelas, cámaras, asociaciones, instituciones públicas y público en general.

XVIII. Desarrollar un estudio de factibilidad de infraestructura ambiental y un plan de negocios para integrar a hoteles, restaurantes y transportistas en la materia;

XIX. Establecer el Consejo Consultivo en la materia;

XX. Fortalecer el turismo rural y social en el Municipio de Xilitla, S.L.P.;

XXI. Promover al Municipio a través de recorridos turísticos, en coordinación con agencias de viajes;

XXII. En temporadas vacacionales, realizar diversos eventos en espacios turísticos locales;

XXIII. La Dirección promoverá ante los diferentes órdenes de gobierno, dependencias públicas, organismos públicos y privados, acuerdos de colaboración con los organismos del Sector a fin de facilitar, intensificar y ampliar la actividad y la calidad turística en el municipio;

XXIV. El Municipio de Xilitla, S.L.P., a través de la Dirección de Turismo Municipal, en el ámbito de su respectiva competencia, estimulará y promoverán entre la iniciativa privada y el sector social la creación y fomento de cadenas productivas y redes de valor en tomo a los desarrollos turísticos nuevos y existentes, con objeto de detonar el desarrollo Municipal. Lo anterior, entre otros, a través de estudios sociales y de mercado, tomando en cuenta la información disponible en el Registro Nacional de Turismo y el Atlas Turístico de México, y

XXV. Las demás que le ordene el Presidente en el ámbito de sus facultades y las que determinen los diversos ordenamientos municipales y legislación aplicables.

1280

demás sectores de la población que ofrezcan servicios turísticos a fin de que constituyan empresas formales de servicios turísticos con altos estándares de calidad.

**Artículo 47.** La Dirección realizará y ejecutará programas en los que se promueva el turismo social, tomando en cuenta la realidad y las necesidades de grupos sociales como estudiantes, trabajadores, jubilados, pensionados, adultos mayores, pobladores de comunidades que presenten un rezago económico y cultural y otros similares, con el objeto de lograr el acceso de éstos a los servicios turísticos que se oferten en el Municipio de Xilitla, S.L.P.

Para garantizar lo establecido en el párrafo que antecede, la Dirección promoverá la suscripción de acuerdos con los prestadores de servicios, con la finalidad de gestionar y establecer los paquetes, precios y tarifas que hagan posible el acceso de toda persona al turismo social.

**Artículo 48.** La Dirección, en coordinación con el Sector Empresarial Turístico, apoyará a las escuelas, centros de educación y capacitación para la actualización de profesionales y técnicos en ramas de la actividad turística, por medio de la capacitación, vínculos escuela empresa y espacios para la realización de prácticas profesionales y servicios de tipo social en el Municipio tendientes a mejorar los servicios turísticos.

**Artículo 49.** A los prestadores de prácticas y servicio social la Dirección les podrá asignar áreas en los módulos y en oficinas en donde podrán cumplir con su tiempo de liberación.

**Artículo 50.** La Dirección podrá apoyarse en las escuelas y centros de educación y capacitación turística, así como en organismos de la administración pública de los tres niveles de Gobierno, con el fin de realizar cursos que se impartan a los prestadores de Servicios Turísticos.

**Artículo 51.** La Dirección, para satisfacer las diferentes necesidades de capacitación de los prestadores de servicios turísticos y prestadores de servicio social, podrá solicitar el apoyo de instructores a través de acuerdos y convenios con diferentes organismos e instituciones, en relación al presupuesto asignado a la Dirección para los proyectos, talleres e información, o a los apoyos específicos que se logren materializar con terceros.

**Artículo 52.** La Dirección promoverá, a través de visitas guiadas, pláticas, proyección de videos, talleres, concursos e información, los lugares y sitios turísticos de interés entre los

**TITULO CUARTO.**

**INSTRUMENTOS DE PLANIFICACIÓN TURÍSTICA.**

**CAPÍTULO I**

**SISTEMA MUNICIPAL DE PLANEACIÓN TURÍSTICA.**

**Artículo 53.** El Sistema Municipal de Información Turística, deberá de llevar un registro que contendrá como mínimo lo siguiente:

- I. Informes, productos y servicios de la Dirección;
- II. Indicadores de la actividad turística;
- III. Hoteles y zonas de interés turístico;
- IV. Perfil del visitante al Municipio, con actualizaciones anuales;
- V. Tendencias y segmentos de mercados;
- VI. Indicadores base con actualizaciones mensuales;
- VII. Servicios de información y orientación para los turistas; y

VIII. Promoción turística de los eventos, servicios y atractivos públicos y privados del Municipio.

**Artículo 54.** Para la conformación del Sistema Municipal de Información, también serán considerados los elementos informativos que se desprendan del Barómetro Turístico y el Observatorio Turístico, mismos que serán considerados como mecanismos de planeación turística en el Municipio.

La Dirección de Turismo emitirá los lineamientos que contemplen los mecanismos de integración de estos instrumentos de planeación turística.

**Artículo 55.** La Dirección de Turismo promoverá la participación de los sectores público, privado y social, en el fomento de las actividades de promoción turística del Municipio, a través de los instrumentos jurídicos y reglas de operación que al efecto establezca.

**CAPITULO II.**

**USO DE LOS MEDIOS DE COMUNICACIÓN.**

**Artículo 56.** La promoción de la actividad turística se realizará por todos los medios de comunicación y herramientas de promoción, buscando mantener la posición del Municipio de Xilitla, S.L.P., como atractivo turístico nacional e internacional. Para este efecto, la Dirección Municipal de Turismo se coordinará con las autoridades competentes.

6

**CAPITULO III.**

**GENERALIDADES DE LAS CAMPAÑAS.**

**Artículo 57.** La Dirección Municipal de Turismo diseñará y ejecutará campañas de promoción turística a nivel Estatal, Nacional e Internacional, en las que deberá contemplar por lo menos, lo siguiente:

- I. Información sobre el mercado y la situación del destino:
  - a) Mercados y segmentos hacia los cuales se encauzará la acción promocional.
  - b) Situación del destino publicitado y cada uno de sus productos.
- II. Creación de estrategias de difusión;
- III. Diseño de propuestas creativas;
- IV. Calendarización de la ejecución de acciones;
- V. Presupuestos;

*Prof. E. Reyes UA*

VI. Perfil del visitante; y

VII. Elementos comprobatorios de la ejecución de las campañas, así como de los recursos ejercidos.

1800

**CAPITULO IV.**

**MEDIOS PUBLICITARIOS Y HERRAMIENTAS DE PROMOCION.**

**Artículo 58.** Para efectos del artículo anterior, se entiende como medios publicitarios y herramientas de promoción, entre otros, los siguientes: Anuncios publicitarios en medios masivos de comunicación, Video a bordo, dentro de líneas de transporte comerciales, Revistas: publireportajes, anuncios, encartes, Prensa, Internet y en general herramientas de promoción en línea, Publicidad exterior: espectaculares, vallas, parabuses, autobuses, y Materiales impresos, libros, carteles, dípticos, trípticos.

**CAPITULO V.**

**DISEÑO DE ESTRATEGIAS Y ACCIONES DE MERCADOTECNIA.**

**Artículo 59.** La Dirección Municipal de Turismo diseñará y coordinará la ejecución de estrategias y acciones de mercadotecnia que permitan posicionar los productos, servicios y destinos turísticos del Municipio en el plano Estatal, Nacional e Internacional.

**CAPITULO VI.**

**OTRAS ACCIONES.**

**Artículo 60.** La Dirección Municipal de Turismo deberá efectuar por sí o mediante agencias especializadas contratadas para tal efecto, acciones de relaciones públicas, mercadeo directo, investigación y promoción de venta directa. Las propuestas que se generen en este rubro, deberán contener al menos: Nombre y objetivo del proyecto, Monto de recursos financieros, Descripción general del proyecto: Grupo objetivo, Propuesta creativa, Propuesta o plan de medios, Herramientas a utilizar; Herramienta de medición de resultados, y En caso de proyectos de investigación: Grupo, segmento o región objetivo; Metodología propuesta; Nivel de confidencialidad; Margen de error para proyectos de investigación cuantitativa. Y Periodo previsto para su ejecución.

**TITULO QUINTO.**

**CAPÍTULO I**

**DEL PROGRAMA MUNICIPAL DE TURISMO**

**Artículo 61.** Al inicio de la gestión de la Administración Pública Municipal la Dirección diseñará el Programa Municipal de Turismo, sometiéndolo a la aprobación del Ayuntamiento a través

0285

**Artículo 62.** El programa Municipal de Turismo deberá armonizarse con lo establecido para el sector en el Plan Municipal de Desarrollo y reunir al menos los siguientes requisitos:

- I. Especificar los distintos objetivos y líneas de acción que la Dirección se proponga realizar, acorde con el Programa Estatal de Turismo y con el programa sectorial turístico del Gobierno Federal;
- II. Contar con elementos metodológicos de planeación, diagnóstico y pronóstico de objetivos a corto, mediano y largo plazo;
- III. Contener un diagnóstico y un pronóstico de la situación del turismo en el Municipio, con relación a otros municipios del Estado;
- IV. Contemplar las líneas de acción programas y mecanismos mediante los cuales la Dirección pretenda planear, establecer, coordinar y ejecutar las políticas públicas municipales en materia turística, con objeto de impulsar el crecimiento y desarrollo turístico en el Municipio de Xilitla, S.L.P.;
- V. Contener un diagnóstico sobre la infraestructura pública y privada del sector, la calidad y variedad de los servicios turísticos de acuerdo a los diversos tipos de mercado y en general acerca de la situación del ámbito turístico en el Municipio, comparándola con otros municipios del Estado;
- VI. Contar con un cronograma que contemple la aplicación de acciones y programas de acuerdo a la variabilidad de las necesidades que se puedan presentarse durante las temporadas de mayor y menor afluencia turística en el Municipio;
- VII. Contemplar líneas de acción para generar acuerdos con los prestadores de servicios turísticos que permitan generar campañas con promociones y descuentos en los periodos de menor afluencia turística;
- VIII. Plantear objetivos y líneas de acción dirigidas al establecimiento y consolidación de zonas de turismo sostenido y de interés para la inversión turística, contemplando las necesidades de la población de las zonas en las que se pretendan desarrollar las acciones y programas planteados, los usos y costumbres, el impacto y la carga social del turismo en las mismas, así como las disposiciones legales y administrativas en materia ecológica, de planeación



IX. Incluir un análisis de la demanda turística identificando sus características con las potencialidades de los atractivos turísticos naturales y culturales, tangibles e intangibles con que cuenta el Municipio;

X. Especificar los casos en que, para conseguir un objetivo en particular o seguir alguna línea de acción determinada, se requiera la participación, coordinación o realización de convenios con los gobiernos estatal, federal o de otros Municipios; y

XI. Contemplar estrategias, programas y acciones para la promoción de la inversión con los sectores público, social y privado, para la optimización de la infraestructura y equipamiento; la preservación del equilibrio ecológico y la protección al ambiente, así como la conservación, en su caso, de las áreas naturales protegidas; el desarrollo socio económico y cultural de los habitantes de la región; la protección y desarrollo de las actividades artesanales y el establecimiento de centros dedicados al turismo.

**Artículo 63.** En el diseño del Plan Municipal de Turismo, la Dirección deberá consultar y tomar en cuenta la opinión de los pueblos y comunidades indígenas en los temas contenidos en éste y que pudieran afectarles e incluir a sus autoridades tanto en la planeación como en la eventual ejecución de las acciones y programas que se contemplen.

**Artículo 64.** La vigencia del Programa Municipal de Turismo será de tres años y podrá ser modificado y replanteado anualmente.

**Artículo 65.** La eficacia y eficiencia de las acciones y programas contemplados en el Programa Municipal de Turismo serán evaluadas anualmente por la comisión edilicia en la materia y por la propia Dirección, debiéndose efectuar las modificaciones pertinentes a fin de que se mantengan aquellos de mayor impacto y se replanteen los que no estén generando los resultados esperados.

**Artículo 66.** El proyecto para la modificación del Programa Municipal de Turismo será elaborado por la Dirección con base en las observaciones que al respecto tenga a bien emitir la comisión edilicia en la materia, una vez elaborado el proyecto regresará a la comisión respectiva a través del Presidente para que, en su caso, sea sometida a la autorización del Cabildo.

**Artículo 67.** Cuando los objetivos y líneas de acción derivados del Programa Municipal de

que procedan, así como las obligaciones que deberán contraer quienes participen en la ejecución de los mismos.

**CAPÍTULO II  
DEL REGISTRO MUNICIPAL DE TURISMO**

**Artículo 68.-** La Dirección Municipal de Turismo en coordinación con la Dirección de Comercio y Tesorería, deberán elaborar un registro de los Prestadores de Servicios Turísticos que desarrollen sus actividades en el Municipio de Xilitla, San Luis Potosí, el cual contendrá lo siguiente:

- I. Nombre y domicilio de la persona física o moral que presta el servicio;
- II. La clase y descripción del servicio o servicios que presta;
- III. Domicilio, lugar o lugares en donde se presta el servicio;
- IV. La categoría de los servicios conforme a la clasificación establecida para los mismos en las normas oficiales mexicanas aplicables;
- V. Los precios y tarifas actualizados; y
- VI. La demás información que la Dirección estimé necesaria para fines de difusión y promoción.

**Artículo 69.** Es obligación de los prestadores de servicios turísticos actualizar la información contenida en el registro a que se refiere este capítulo así como respetar los precios y tarifas publicados en el mismo.

**Artículo 70.** Casos en que opera la cancelación de Registro de prestadores de servicios turísticos:

- I. Por solicitud del prestador, cuando cesen sus operaciones;
- II. Por resolución de la autoridad federal, estatal o municipal; siempre y cuando la misma esté debidamente fundada y motivada;

IV. Por el incumplimiento a las disposiciones establecidas en el presente reglamento y reglamentos aplicables dentro del Municipio.

### CAPÍTULO III

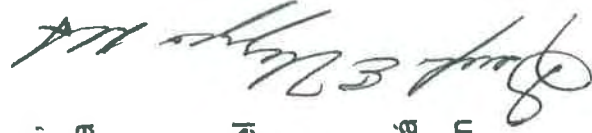
#### DE LA ORIENTACIÓN, ATENCIÓN Y PROTECCIÓN AL TURISTA

**Artículo 71.** La Dirección de Turismo deberá contar con módulos de atención al Turista, donde otorgará los siguientes servicios:

- I. Servicio de atención e información telefónica, en línea y presencial en las oficinas de la Dirección y en los módulos de atención y orientación turística que se instalen con ese propósito;
- II. Información impresa y electrónica que contengan el catálogo de oferta turística y el registro municipal de prestadores de servicios turísticos;
- III. Servicio de orientación y auxilio mecánico;
- IV. Asesoría y acompañamiento para la recepción y trámite de toda clase de denuncias y quejas, apoyando sus gestiones en la medida de lo posible;
- V. Conciliación de intereses entre los Prestadores de Servicios Turísticos y el turista, buscando una solución equitativa para ambas partes, a fin de que se mantenga la buena imagen turística del Municipio; y
- VI. Los demás que la Dirección considere pertinentes para facilitar las actividades del visitante en el Municipio.

**Artículo 72.** El servicio de los módulos de información, atención y orientación turística será absolutamente gratuito y por ningún motivo se permitirá en ellos la venta o la comercialización de ningún producto o servicio.

La Dirección desarticulará cualquier establecimiento particular que en la vía pública ofrezca servicios de orientación y atención turística no autorizados o con información falsa o engañosa mediante la cual se pretenda ofertar o comercializar un servicio turístico, pudiendo auxiliarse de la fuerza pública para tal efecto.



0289

**Artículo 74.** Los servidores públicos que tengan contacto directo y permanente con los turistas deberán portar en un lugar visible, un gafete de identificación con fotografía expedido por la dependencia municipal a la que se encuentren adscritos.

#### **CAPÍTULO IV**

#### **DE LAS EMERGENCIAS**

**Artículo 75.** En los casos en que se presenten accidentes o percances de los que algún turista sea parte, la Dirección procurará y vigilará que le sean prestados oportunamente los servicios y el auxilio necesarios.

**Artículo 76.** En los casos de desastres naturales, emergencias meteorológicas, así como accidentes e incidentes específicos, los prestadores de servicios turísticos y las autoridades municipales deberán actuar en los términos del Plan Municipal Para la Protección y Atención a Turistas en Emergencias y Desastres.

**Artículo 77.** Cuando en los establecimientos relacionados con la prestación de servicios turísticos se presenten emergencias o desastres, la fuerza pública y la Dirección de Protección Civil Municipal procederán de inmediato a la desocupación del inmueble, la Dirección suspenderá sus actividades y procederá a su clausura sin perjuicio de que se apliquen otras medidas de seguridad y las sanciones establecidas en este reglamento, en los diversos ordenamientos municipales y demás legislación aplicables.

#### **CAPÍTULO V**

#### **DEL PLAN MUNICIPAL PARA LA PROTECCIÓN Y ATENCIÓN A TURISTAS EN EMERGENCIAS Y DESASTRES**

**Artículo 78.** La Dirección en coordinación con las Direcciones Seguridad Pública y Dirección de Protección Civil y con la colaboración del Consejo Municipal de Turismo diseñarán, actualizarán y en su caso implementarán un plan para la protección y atención a turistas que establezca las estrategias y acciones que habrán de implementarse en caso de eventuales emergencias y desastres.

**Artículo 79.** La Dirección de Turismo Municipal en Coordinación con la Dirección de Protección Civil elaborará anualmente un El Plan Municipal Para la Protección y Atención a

0290

I. Identificación y ubicación de riesgos, amenazas y posibles contingencias de orígenes naturales o causados por la acción humana que pudieran presentarse dentro del territorio Municipal en los sitios de interés turístico, espacios públicos de alta concentración de turistas.

II. Protocolos de actuación en los que se incluya la participación de autoridades municipales y la colaboración de prestadores de servicios turísticos, grupos de voluntarios y organizaciones de la sociedad civil;

III. Medidas y acciones para la atención de emergencias y catástrofes naturales para aplicarse antes, durante y después del suceso que las origine;

IV. Estrategias de coordinación logística para la evacuación de turistas de los lugares descritos en la fracción primera de este artículo y sus diversos incisos, que incluyan: Rutas y medios de transporte; Atención médica a lesionados; Albergues para la concentración de turistas; Alimentación; y Auxilio para el contacto con autoridades consulares en el caso de turistas extranjeros.

**TITULO SEXTO.**

**CAPITULO I.**

**PRESERVACIÓN DE LOS BIENES NATURALES Y CULTURALES.**

**Artículo 80.** La Dirección, al fomentar el turismo, llevará a cabo acciones encaminadas a proteger, mejorar, difundir y comercializar los atractivos turísticos del Municipio.

**Artículo 81.** La Dirección y el Consejo Consultivo, deberá coadyuvar en todo momento con las autoridades correspondientes estando atentos del equilibrio ecológico que siempre deberá existir entre el desarrollo turístico y la preservación de los recursos naturales del Municipio.

**Artículo 82.** Para la preservación de sitios históricos y culturales que constituyan áreas del patrimonio del Municipio de Xilitla, S.L.P., respetando las instancias federales y estatales, El Consejo Consultivo hará propuestas concretas y prácticas para la conservación de estas riquezas y hará campañas de concientización entre la población para la conservación de dichas áreas.

0291

**TÍTULO SÉPTIMO**  
**DEL CONSEJO MUNICIPAL DE TURISMO**  
**CAPÍTULO I**  
**DE LA NATURALEZA Y ATRIBUCIONES DEL CONSEJO**

**Artículo 83.** El Consejo Municipal de Turismo es un órgano colegiado en donde concurren activamente los organismos e instituciones públicas, privadas y sociales del sector turístico del Municipio, cuyo objeto es constituir un espacio para la participación de todos los sectores que intervienen en la oferta turística local en el diseño, promoción y ejecución de las acciones, programas y mecanismos de política pública orientados a desarrollar y consolidar un sector turístico más moderno y competitivo cuyas actividades permitan un aprovechamiento más eficiente de los recursos turísticos y la obtención de mayores beneficios para la población.

**Artículo 84.** Son atribuciones del Consejo:

I. Proponer al Ayuntamiento:

- a. La declaración de áreas de desarrollo turístico prioritario;
- b. La celebración de acuerdos y convenios de colaboración con los diversos entes estatales y federales, así como con los sectores público, privado y social en materia turística o con incidencia en ésta;
- c. Medidas y estrategias dirigidas a promover el Turismo en el Municipio;
- d. La presentación de iniciativas de ley ante el Congreso del Estado; y
- e. Reformas a la normatividad municipal en materia turística o con incidencia en ella;

II. Colaborar en el diseño y la implementación de los proyectos, acciones, y programas municipales en materia turística;

III. La elaboración de recomendaciones a los miembros del sector que procuren elevar la calidad de los servicios turísticos;

IV. Analizar y emitir opiniones técnicas sobre las solicitudes de incentivos fiscales y



0292

V. Pronunciarse sobre el cumplimiento de los objetivos, políticas, estrategias y metas contenidas en el Plan Municipal de Desarrollo en el ramo turístico;



VI. Proponer cambios en las medidas regulatorias, políticas públicas, estrategias y medidas que inhiban o entorpezcan el desarrollo turístico del Municipio; y

VII. Proponer la integración de grupos de trabajo, para analizar temas relacionados con el impulso al turismo en el Municipio.

**CAPÍTULO II**  
**DE LA INTEGRACIÓN DEL CONSEJO Y DE**  
**LAS ATRIBUCIONES DE SUS MIEMBROS**

**Artículo 85.** Durante los primeros tres meses del periodo constitucional del Ayuntamiento, la Dirección convocará de manera pública a la renovación del Consejo, con la participación de los sectores público, social y privado del Municipio involucrados en la actividad turística.



**Artículo 86.** El Consejo Municipal de Turismo estará integrado por:



I. Una Presidencia Honorífica, que será ocupada por el Presidente Municipal;

II. Una Presidencia Ejecutiva; que ocupará el Director de Turismo Municipal;

III. Una Secretaría Técnica, que ocupará el Regidor Presidente de la Comisión de Turismo del Ayuntamiento;

IV. Un vocal del ramo de prestación de servicios turísticos;

V. Un vocal por cada fracción operativa representada en el Ayuntamiento; y

VI. Un vocal del área cultural de grupos étnicos.



Los miembros que representen a los sectores privado y social permanecerán en funciones en tanto no se renueve el Consejo.

**Artículo 87.** Son atribuciones del Presidente Ejecutivo del Consejo:



08913

II. Representar al Consejo ante dependencias y organismos de los sectores público, privado y social;

III. Apoyar y promover las iniciativas y propuestas del Consejo;

IV. Rendir ante el Consejo, el informe semestral de actividades del organismo y remitirlo al Ayuntamiento;

V. Remitir al Ayuntamiento toda la información y documentos que genere el Consejo en el ejercicio de sus atribuciones; y

VI. Las demás que sean afines al objeto y atribuciones del Consejo.

**Artículo 88.** En presencia del Presidente Honorífico, el Presidente Ejecutivo trasladará sus atribuciones al primero, quedando únicamente con derecho a voz en la sesión respectiva;

**Artículo 89.** Son atribuciones del Secretario Técnico del Consejo:

I. Participar en las sesiones del Consejo con voz y voto;

II. Coordinar en auxilio del Presidente, las sesiones ordinarias y extraordinarias del Consejo, así como los debates que tengan lugar en ellas;

III. Elaborar las convocatorias para las sesiones del Consejo, formando los expedientes y reuniendo la información necesaria respecto de los asuntos a tratar en las mismas;

IV. Remitir oportunamente al Ayuntamiento toda la información y documentos que genere el Consejo en el ejercicio de sus atribuciones;

V. Elaborar las actas y minutas que se deriven de las sesiones y reuniones que celebre el Consejo;

VI. Dar seguimiento a los acuerdos que se deriven de las reuniones de Consejo;

VII. Calendarizar en coordinación con los demás miembros del Consejo, las reuniones de trabajo;



0294

X. Apoyar las acciones de desarrollo, actualización y gestión que corresponda al Consejo;

XI. Promover la participación activa de los vocales en el Consejo, propiciando la asistencia y actuación de los miembros titulares, a fin de facilitar que prosperen las propuestas que se formulen en el seno del organismo; y

XII. Vigilar que se cumplan los acuerdos y acciones del Consejo al interior del mismo.

**Artículo 90.** Son obligaciones de los Vocales del Consejo:

I. Asistir a las reuniones a las que fueran convocados y solo en caso de excepción, enviar a su suplente debidamente acreditado;

II. Presentar propuestas relacionadas con el objetivo general y las atribuciones del Consejo;

III. Colaborar en la realización de los estudios, proyectos e iniciativas cuya elaboración sea acordada en el Consejo;

IV. Vigilar el cumplimiento de los acuerdos y las disposiciones del presente reglamento.

**Artículo 91.** Todos los cargos del Consejo se desempeñarán de manera honorífica, tratándose de los servidores públicos que participan en él, sus funciones son inherentes al cargo que desempeñen y tendrán el carácter de miembros del mismo por el sólo hecho de su elección o nombramiento.

**Artículo 92.** Por cada miembro titular del Consejo habrá un suplente, quien acudirá ante el Consejo en sus ausencias.

El suplente será designado por el miembro titular y deberá ser aprobado por el Consejo, teniendo los mismos derechos que el titular cuando actúe en representación de éste.

**Artículo 93.** El cargo de los integrantes del Consejo cesará al concluir el periodo de la Administración Pública Municipal durante la cual hayan sido nombrados o por su remoción o renuncia tratándose de funcionarios públicos.

**Artículo 94.** Los integrantes del Consejo que sin causa injustificada falten a más de tres

5295

### CAPÍTULO III DE LAS SESIONES DEL CONSEJO

**Artículo 95.** El Consejo celebrará sesiones ordinarias por lo menos cada tres meses y extraordinarias cuantas veces sean necesarias. Los integrantes deberán ser convocados a las sesiones ordinarias con al menos setenta y dos horas de anticipación y a las extraordinarias con antelación de cuando menos veinticuatro.

En los casos de emergencia que requieran de una atención inmediata podrá convocarse a los miembros del Consejo de manera económica e inmediata, mediante el sistema y los medios que el propio Consejo establezca.

**Artículo 96.** El propio Consejo podrá autorizar la asistencia a sus sesiones de personas ajenas a éste, tales como especialistas, académicos, investigadores, miembros de las administraciones públicas municipales, estatales o federales; representantes de universidades, colegios de profesionistas u otros similares, para enriquecer la visión del Consejo en materias específicas, los cuales podrán participar únicamente con derecho al uso de la voz.

**Artículo 97.** Las convocatorias que se realicen de sesiones de Consejo deberán contener:

- I. La hora, fecha y lugar en que haya de celebrarse;
- II. La naturaleza de la sesión y el orden del día que se tenga programado; y
- III. La información relacionada con los asuntos a tratar.

**Artículo 98.** El quórum necesario para la celebración de las sesiones del Consejo será de al menos las dos terceras partes de sus integrantes, debiendo contar invariablemente con la presencia del Presidente Ejecutivo u honorario en su caso y del Secretario Técnico o su suplente.

**Artículo 99.** Las sesiones del Consejo se llevarán a cabo guardando el siguiente orden:

- a) Verificación del quórum para declarar la apertura de la sesión,
- b) Lectura y en su caso, aprobación del acta de la sesión anterior;
- c) Discusión de los asuntos a tratar;
- d) Votación y redacción de los acuerdos alcanzados, y

**Artículo 100.** Realizada la votación y aprobado el programa planteado, se emitirá la resolución o el acuerdo correspondiente.

**Artículo 101.** De cada sesión se levantará acta que contenga las resoluciones y los acuerdos tomados.

**Artículo 102.** Los acuerdos del Consejo serán válidos con la votación de la mitad más uno de sus miembros, en caso de empate el Presidente tendrá voto de calidad.

**TÍTULO OCTAVO  
DEL DESARROLLO TURÍSTICO MUNICIPAL**

**CAPITULO I.**

**ZONAS DE DESARROLLO TURÍSTICO SUSTENTABLE.  
IDENTIFICACIÓN.**

**Artículo 103.** La Dirección Municipal de Turismo, podrá identificar y promover ante la Secretaría de Turismo, la declaratoria de Zonas de Desarrollo Turístico Sustentable, cuando lo estime procedente.

**CAPÍTULO II.**

**DE LAS ÁREAS DE DESARROLLO TURÍSTICO PRIORITARIO**

**Artículo 104.** Podrán ser declaradas áreas de desarrollo turístico prioritario, aquellas que por sus características constituyan un recurso turístico real o potencial.

**Artículo 105.** La declaración de las zonas, corredores o sitios dentro del territorio municipal como Área de Desarrollo Turístico Prioritario será hecha por el Ayuntamiento con base en las propuestas que podrán formular de manera conjunta o separada tanto la Dirección como el Consejo Municipal de Turismo.

**Artículo 106.** Las propuestas para la declaración de alguna zona del municipio como Área de Desarrollo Turístico Prioritario deberán contener al menos:

I. La localización y delimitación del área que se trate;

II. La exposición sucinta de las características naturales, arqueológicas, históricas, artísticas,

3660

0297

IV. La proyección de la infraestructura requerida para detonar el área turísticamente en distintas etapas que contemplen el corto, mediano y largo plazos;

V. El análisis y previsiones sobre los posibles impactos cultural y ambiental que resentirían el área y las cargas máximas que soportaría; y

VI. Un análisis de riesgos aplicable, tanto para la etapa de planeación como para la de eventual operación del área.

**Artículo 107.** La Dirección tendrá a su cargo el registro de las áreas de desarrollo turístico prioritario así como de los proyectos de desarrollo e inversión relacionados con las mismas.

**Artículo 108.** La imagen de la infraestructura y señalética públicas, los anuncios, fachadas y construcciones que se autoricen en las áreas declaradas de desarrollo turístico prioritario deberán ser homogéneos y armónicos con el entorno natural o con el estilo arquitectónico histórico en los casos que corresponda.

**Artículo 109.** La Dirección en coordinación con las áreas de las administraciones públicas municipal y estatal correspondientes promoverá y apoyará la creación e instalación de empresas turísticas y de sociedades cooperativas en las áreas de desarrollo turístico prioritario, particular y preferentemente aquellas que se encuentren integradas por personas pertenecientes a pueblos y comunidades indígenas, ejidos e inversionistas locales.

**TÍTULO NOVENO  
DE LA REGULACIÓN MUNICIPAL**

**CAPÍTULO I  
DE LAS VISITAS DE INSPECCIÓN Y VERIFICACIÓN**

**Artículo 110.** El cumplimiento de las obligaciones y medidas previstas en este reglamento podrá ser verificado por la Dirección a través de las inspecciones que realice el personal que ésta designe para ello.

Las inspecciones podrán ser ordinarias o extraordinarias; las primeras podrán efectuarse cualquier día de la semana en horas hábiles, las segundas en cualquier tiempo

**Artículo 112.** Los propietarios, empleados, ocupantes o encargados de los establecimientos o quienes en el momento de la inspección se encuentren prestando los servicios descritos en el párrafo anterior, están obligados a permitirlos así como a proporcionar toda clase de información necesaria para el desahogo de las mismas.

**Artículo 113.** El personal designado por la Dirección para llevar a cabo las inspecciones está facultado para:

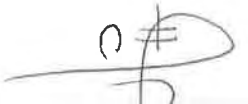
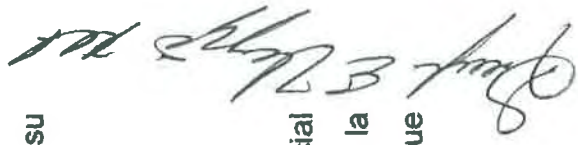
- I. Realizar visitas de inspección a los prestadores de servicios turísticos que menciona el presente reglamento;
- II. Imponer sanciones a los prestadores de servicios turísticos y a los involucrados en las violaciones a este reglamento, en los términos establecidos por el mismo;
- III. Solicitar el apoyo de la fuerza pública en el caso de oposición de parte del prestador de servicios turísticos y para el cabal cumplimiento de la diligencia de inspección o clausura por violación al presente reglamento; y
- IV. Las que otorgue el presente reglamento y los demás ordenamientos municipales y legislación aplicables.

**Artículo 114.** Todas las actuaciones que se lleven a cabo durante la inspección se asentarán para su constancia en un acta circunstanciada que levantará el personal facultado para su desahogo.

**Artículo 115.** Las inspecciones deberán llevarse a cabo en los siguientes términos:

I. El personal se identificará como inspector y mostrará a quien atienda la diligencia credencial vigente con fotografía emitida por la Dirección que lo acredite como tal, así como el oficio o la orden para realizar la inspección con la firma autógrafa del Director, documento en el que deberá señalarse:

- a) Los nombres de las personas facultadas para llevar a cabo la inspección;
- b) El o los nombres de las personas físicas o jurídicas respecto de los cuales se ordena la inspección;
- c) Los espacios, instalaciones, documentos o equipos a inspeccionarse, así como los



0298

0299

Acta 101 ORDINARIA

H. AYUNTAMIENTO 2015-2018

13 DE JULIO DE 2018

II. Se asentará en el acta circunstanciada el nombre, denominación o razón social del inspeccionado, así como el nombre y cargo de la persona que atienda la diligencia, quien deberá identificarse; en caso de que ésta si se negara a hacerlo se asentará también esta circunstancia.

III. Se propondrá a la persona que atienda la diligencia que nombre a dos testigos quienes deberán permanecer durante el desahogo de la inspección.

Ante la negativa de proponer a los testigos por parte de la persona que atienda la diligencia, éstos serán designados por el personal que realice la inspección.

El nombre y domicilio de las personas que funjan como testigos deberá asentarse en el acta circunstanciada.

IV. Se llevará a cabo la inspección sobre los extremos previstos en la orden u oficio respectivo, asentándose pormenorizadamente lo observado y en su caso, las anomalías o infracciones detectadas.

En caso de que durante la inspección se observen incidencias respecto a puntos no previstos en la orden u oficio correspondiente, éstos se asentarán de igual forma.

La persona con quien se entienda la diligencia podrá formular observaciones en el acto de la diligencia de inspección así como ofrecer pruebas en relación a los hechos contenidos en ella, lo cual deberá asentarse fielmente en el acta.

V. Se recabará la firma a las personas con quienes se entendió la visita o en su defecto la razón por la que se negaron a hacerlo;

VI. Con base en los resultados que arroje la inspección, podrán dictarse medidas de seguridad para corregir las irregularidades que se hubiesen encontrado, asentando estas medidas y el término para su realización, no pudiendo ser mayor a quince días, lo que se asentara en el acta respectiva el cual podrá variar de acuerdo a la gravedad de la irregularidad y el riesgo que esta pudiera implicar.

En los casos en que las irregularidades encontradas supongan un riesgo para la salud o integridad personal o de los bienes de los visitantes o usuarios, se procederá a la suspensión inmediata del servicio o a la clausura temporal según sea el caso.



0300

La negativa a recibir la copia del acta o la negativa de firmarla, no invalidará de manera alguna el contenido de la misma.

**Artículo 116.** Los prestadores de servicios turísticos inspeccionados podrán ejercer su derecho de audiencia durante su desahogo en forma verbal o bien, hacerlo por escrito de manera posterior al acto de inspección en un término de cinco días posteriores a la fecha en que se haya levantado el acta respectiva.

**Artículo 117.** La responsabilidad por daños y perjuicios derivados de acciones u omisiones, se determinará y hará efectiva conforme a las disposiciones legales aplicables al caso concreto.

**Artículo 118.** La Dirección Municipal de Turismo a través de su portal oficial, dará a conocer anualmente al público en general, las acciones de verificación que haya llevado a cabo, así como el listado de los prestadores de servicios turísticos, que hubieren sido sancionados, y la misma hubiere quedado firmes.

**CAPITULO II.**

**CAPITULO ÚNICO.**

**RECONOCIMIENTOS Y DISTINTIVOS.**

**Artículo 119.** Para el efecto de este capítulo, la Dirección Municipal de Turismo podrá impulsar la entrega de reconocimientos que garanticen que los prestadores de servicios turísticos del Municipio, ajustan sus procesos a requisitos específicos mediante normas o estándares determinados.

**CAPÍTULO III**

**DE LAS SANCIONES Y EL PROCEDIMIENTO PARA APLICARLAS**

**Artículo 120.** Son conductas constitutivas de infracción:

- I. Ejecutar, ordenar o favorecer actos u omisiones que impidan u obstaculicen las acciones para el correcto desarrollo de la actividad turística;
- II. Impedir u obstaculizar al personal autorizado a realizar inspecciones o actuaciones en los términos de este reglamento;

0301

IV. Cualquier otro acto u omisión que contravenga las disposiciones del presente reglamento.

**Artículo 121.** La autoridad municipal, en pleno ejercicio de sus atribuciones, y con base en los convenios que celebre con las autoridades estatales y federales, estará facultada para imponer a los Prestadores de Servicios Turísticos en el municipio, las siguientes sanciones:

I. Amonestación con apercibimiento;

II. Multa;

III. Arresto hasta por 36 horas; y

IV. Clausura temporal o permanente, parcial o total.

**Artículo 122.** La Dirección podrá imponer una o varias de las sanciones establecidas por el artículo anterior, con excepción del arresto que podrá conmutarse por el pago de la multa que corresponda.

**Artículo 123.** Las multas previstas en el presente ordenamiento se determinarán en base a la Unidad de Medida y Actualización vigente y su monto será determinado de acuerdo a:

I. La gravedad de la infracción;

II. El carácter intencional de la infracción;

III. La reincidencia; y

IV. El grado del perjuicio causado a la sociedad en general.

**Artículo 124.** En los casos de reincidencia se impondrá la multa con que se hubiese sancionado la acción o la omisión anterior aumentada hasta en una mitad y en su caso, se procederá a la cancelación temporal o definitiva de la Licencia Municipal de Funcionamiento de acuerdo a la gravedad de la infracción.

**Artículo 125.** En aquellos casos en que medie una situación de emergencia o urgencia, la Dirección podrá llevar a cabo la clausura temporal y la suspensión de la prestación de los servicios que se trate sin que medien los requisitos establecidos en el presente reglamento,



**Artículo 126.** La Dirección Municipal de Turismo, sin perjuicio de las sanciones administrativas que pueda imponer por violaciones a la Ley, a este Reglamento y a las demás disposiciones aplicables, pondrá en conocimiento de las autoridades competentes los actos que realicen los prestadores de servicios turísticos, que puedan ser constitutivos de delitos o de infracciones administrativas.

#### CAPÍTULO IV DEL PROCEDIMIENTO

**Artículo 127.** La Dirección, cuando el contenido de las actas circunstanciadas levantadas durante las visitas de inspección arroje datos sobre la presunta violación a las disposiciones contenidas en el presente reglamento, a los diversos ordenamientos municipales o demás legislación aplicables dará inicio al procedimiento para la imposición de sanciones, el cual se llevará a cabo en los siguientes términos:

- I. Se abrirá un expediente, examinándose la naturaleza de las irregularidades encontradas y en caso de que éstas resulten no ser competencia de la Dirección se remitirán los autos a la autoridad municipal correspondiente para que, en ejercicio de sus atribuciones proceda al conocimiento del caso.
- II. Cuando del examen de las irregularidades encontradas durante las visitas de inspección se encuentren datos suficientes para presumir la comisión de un delito o una falta administrativa cuyo conocimiento no compete a la autoridad municipal se llevarán a cabo las diligencias correspondientes, denunciando los hechos o remitiendo los autos a las autoridades competentes según sea el caso.
- III. Si las irregularidades encontradas durante la inspección pudieran constituir faltas al presente reglamento, la Dirección notificará al probable infractor el inicio del procedimiento para la imposición de sanciones, emplazándolo para que en un término no mayor a quince días manifieste por escrito lo que a su derecho convenga y en su caso ofrezca o aporte las pruebas con que cuente.
- IV. Si el probable infractor se abstuviera de hacer manifestaciones o de ofrecer pruebas en su favor, la Dirección procederá a resolver con los elementos que se cuente.
- V. Ofrecidas las pruebas por el presunto infractor, la Dirección fijará fecha y hora para el

VI. Se admitirá como prueba todo aquello que contribuya a demostrar lo manifestado por el probable infractor, siempre y cuando resulte idónea para probar el extremo que se trate y no constituya una violación a las Leyes.

VII. Una vez oído al probable infractor y desahogado las pruebas ofrecidas y admitidas la Dirección dictará por escrito la resolución que proceda, la cual será notificada al prestador de servicios turísticos de forma personal dentro del plazo de diez días.

**Artículo 128.** La Dirección fundamentará y motivará sus resoluciones considerando:

I. Los daños que se hubieren producido o que puedan haberse producido por la infracción a las normas contenidas en el presente reglamento;

II. El carácter intencional o no de la acción u omisión constitutiva de la infracción;

III. La gravedad de la infracción;

IV. La capacidad económica del infractor, y

V. Si existe o no reincidencia.

**Artículo 129.** Cuando en una misma acta se hagan constar diversas infracciones, en la resolución respectiva, las multas se determinarán separadamente así como el monto total de todas ellas.

**Artículo 130.** Cuando en una misma acta se comprenda a dos o más infractores, a cada uno de ellos se le impondrá la sanción que corresponda.

**Artículo 131.** La facultad de la Dirección para imponer las sanciones contempladas en el presente reglamento y en su caso para hacer efectivas las sanciones y en su caso las sanciones impuestas, prescribe en el término de un año, y los interesados podrán hacerla valer por vía de excepción

**Artículo 132.** Los términos para computar la prescripción serán continuos y se contarán a partir del día en que se cometió infracción si fuere consumada, o desde que cesó si fuere continúa y en su caso, a partir de la fecha en la cual se impuso la sanción.

**CAPÍTULO V**  
**DE LOS TÉRMINOS Y LAS NOTIFICACIONES**

**Artículo 134.** Los términos se computan por días hábiles, descontándose los días festivos, así como sábados y domingos.

**Artículo 135.** Serán hábiles las horas comprendidas entre las ocho y las dieciocho horas, pudiendo habilitarse en caso de riesgo eminente, calamidad o desastre, las veinticuatro horas del día.

**Artículo 136.** Los términos comenzarán a contar a partir del día siguiente a aquel en que se notifique la recomendación, la medida de seguridad o en que se realice la visita de Inspección o verificación.

**Artículo 137.** Las notificaciones que se realicen con motivo de la aplicación de las disposiciones contenidas en el presente reglamento y se sujetarán a lo previsto en la materia por la Ley de Procedimientos Administrativos del Estado y Municipios de San Luis Potosí.

**CAPÍTULO VI**  
**DEL RECURSO DE INCONFORMIDAD**

**Artículo 138.** El recurso de inconformidad es el medio de defensa legal de los particulares afectados con motivo de la aplicación del presente reglamento.

**Artículo 139.** Se podrá interponer recurso de inconformidad por escrito ante la Dirección, dentro de los cinco días hábiles siguientes a la notificación de la resolución que se pretenda impugnar.

**Artículo 140.** En el escrito de Inconformidad se expresarán:

I. Nombre y domicilio de quien promueve;

Si fuesen varios los agraviados, el nombre y domicilio de su representante común.

II. Los documentos que acrediten su personalidad;

0304

V. La mención precisa del acto de autoridad que motiva la interposición del recurso;

VI. Las pruebas y alegatos, especificando los puntos sobre los cuales deberán versar, mismos que en ningún caso podrán ser ajenos a la cuestión debatida;

VII. El lugar y fecha de la promoción; y

VIII. Firma y protesta del agraviado o de su representante debidamente acreditado.

**Artículo 141.** En caso de que el recurrente no cumpliera con alguno de los requisitos que señala el artículo anterior la Dirección deberá prevenirlo por escrito y por una sola ocasión, para que en un término no mayor a cinco días siguientes a la notificación personal subsane la irregularidad. Si transcurrido este plazo el recurrente no desahoga en sus términos la prevención, el recurso se tendrá por no interpuesto.

**Artículo 142.** Interpuesto el recurso, la Dirección realizará su substanciación y en un plazo no mayor de cinco días hábiles, se señalará día y hora para la celebración de una audiencia en la que se oirá en defensa al interesado y se desahogarán las pruebas ofrecidas, levantándose acta suscrita por los que en ella hayan intervenido.

**Artículo 143.** Recibido el recurso, la Dirección, dentro los tres días hábiles siguientes contados a partir de la recepción del asunto, deberá proveer sobre la admisión, prevención o desechamiento del recurso, lo cual deberá notificársele personalmente al recurrente.

**Artículo 144.** Admitido el recurso a trámite, la Dirección señalará fecha y hora para la celebración de una audiencia, ésta será única, se verificará dentro de los diez días hábiles subsecuentes y tendrá por objeto admitir y desahogar las pruebas ofrecidas, así como recibir alegatos.

Se admitirán toda clase de pruebas incluyendo las supervenientes, las que se podrán presentar hasta antes de la celebración de la audiencia, con excepción de la confesional a cargo de la autoridad y las contrarias a derecho.

La resolución del recurso se emitirá en la propia audiencia o dentro de los diez días hábiles siguientes a la celebración de ésta.

**Artículo 145. Se desechará por improcedente el recurso:**

- I. Contra actos que sean materia de otro recurso y éste se encuentre pendiente de resolución siempre y cuando haya sido promovido por el mismo recurrente y contra el mismo acto impugnado;
- II. Contra actos que no afecten los intereses jurídicos del promovente;
- III. Contra actos consumados de un modo irreparable;
- IV. Contra actos consentidos expresamente;
- V. Cuando se interponga fuera del término previsto por el presente reglamento; y
- VI. Cuando se estén tramitando ante otra instancia recursos o defensas legales que pudieran tener por efecto modificar, revocar o nulificar el acto respectivo.

**Artículo 146. El recurso se declarará sin materia cuando:**

- I. El promovente se desista expresamente;
- II. El recurrente fallezca durante el procedimiento, si el acto respectivo sólo afecta a su persona;
- III. Durante el procedimiento sobrevenga alguna de las causas de improcedencia a que se refiere el artículo anterior;
- IV. Cuando hayan cesado los efectos del acto respectivo;
- V. Por falta de objeto o materia del acto respectivo, y
- VI. No se probare la existencia del acto respectivo.

**Artículo 147. La Dirección al resolver el recurso de inconformidad podrá:**

- I. Tenerlo por no interpuesto o declararlo sin materia;

**IV. Modificar u ordenar la modificación del acto impugnado o dictar u ordenar expedir uno nuevo que lo sustituya, cuando el recurso interpuesto sea total o parcialmente resuelto a favor del recurrente; o**

**V. Reponer el procedimiento.**

**Artículo 148.** La resolución del recurso se fundará en derecho y examinará todos y cada uno de los agravios hechos valer por el recurrente teniendo la Dirección la facultad de invocar hechos notorios; pero, cuando uno de los agravios sean suficiente para desvirtuar la validez del acto impugnado bastará con el examen de dicho punto.

**Artículo 149.** La Dirección, en beneficio del recurrente, podrá corregir los errores que advierta en la cita de los preceptos que se consideren violados y examinar en su conjunto los agravios, así como los demás razonamientos del recurrente, a fin de resolver la cuestión efectivamente planteada, pero sin cambiar los hechos expuestos en el recurso. Igualmente, deberá dejar sin efectos legales los actos administrativos cuando advierta una ilegalidad manifiesta y los agravios sean insuficientes, pero deberá fundar cuidadosamente los motivos por los que consideró ilegal el acto y precisar el alcance en la resolución.

**Artículo 150.** Si la resolución ordena realizar un determinado acto o iniciar la reposición del procedimiento éste deberá cumplirse en un plazo no mayor a quince días.

**Artículo 151.** No se podrán revocar o modificar los actos administrativos en la parte no impugnada por el recurrente.

**Artículo 152.** La resolución expresará con claridad los actos que se modifiquen y si la modificación es parcial, se precisará ésta.

**Artículo 153.** El recurrente podrá esperar la resolución expresa o impugnar en cualquier tiempo la presunta confirmación del acto impugnado.

**Artículo 154.** La Dirección podrá, de oficio o a petición de parte, dejar sin efectos un requerimiento o una sanción, cuando se trate de un error manifiesto o la persona requerida o sancionada demuestre que ya había dado cumplimiento con anterioridad.

**Artículo 155.** En contra de las resoluciones definitivas dictadas por la Dirección que se deriven

**TRANSITORIOS**

**PRIMERO.** El presente reglamento entrará en vigor al día siguiente de su publicación en el Periódico Oficial del Estado.

**SEGUNDO.** Se deroga toda disposición municipal que contravenga lo señalado en el presente reglamento.

**TERCERO.** Los prestadores de servicios turísticos a que se refiere el artículo 6 de este ordenamiento contarán con un término de 90 días para dar cumplimiento a lo establecido por el mismo.

Al término de la exposición, se analiza y se somete para su aprobación de la manera acostumbrada al H. cabildo el presente Reglamento de Turismo del Municipio de Xilitla, S.L.P., siendo **APROBADO POR UNANIMIDAD**.

- **Dictamen derivado de la Auditoría realizada por el Contralor Interno durante el mes de Julio 2018 (período Junio 2018) a Tesorería Municipal y Desarrollo Social.**

Continuando con el orden del día se presenta al H. cabildo el resultado obtenido por parte de la Auditoría Interna, sobre el análisis realizado por el Contralor Interno Municipal L.A.E. Leobardo de Jesús Jonguitud Pozos, a las cuentas de los Ramos 28, a la Tesorería Municipal y 33 de la Coordinación de Desarrollo Social Municipal, correspondiente al mes de Junio 2018.

Quedando de la siguiente manera:

**JAVIER PACHECO SANCHEZ**  
**PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL**  
**H. AYUNTAMIENTO DE XILITLA, S.L.P.**

**P R E S E N T E**

**A 10 DE JULIO 2018**

**ANTECEDENTES.**

C. Integrantes del Ayuntamiento en mi carácter de Contralor Interno, con fundamento en los Artículos 86, Fracciones I, II, III, VII, VIII, XI, XII de la Ley Orgánica del Municipio Libre del Estado de San Luis Potosí, y 4, 15 y 18 de la Ley de Presupuesto, Contabilidad y Gasto Público de los Municipios del Estado de San Luis Potosí, y con base en el programa anual de auditoría del órgano de Control Interno Municipal, remito dictamen en tiempo y forma legal respecto de los Estados Financieros presentados por la Tesorería Municipal de este H. Ayuntamiento de Xilitla, S.L.P. del mes de **JUNIO**.

**ALCANCE.**

0308

**UNIVERSO SELECCIONADO**

FFM	\$ 3,500,000.00
FIMS	\$8,000,000.00
TESORERÍA	\$500,000.00

**MUESTRA AUDITADA.**

Se selecciona una muestra para aplicarle procedimiento de Auditoría Interna al Ramo 28 y 33 Correspondiente al calendario de Auditorías por el Órgano de control.

**ÁREAS REVISADAS**

Administrativamente se revisan los registros contables la cuenta pública de la Tesorería Municipal Ramo 28, y Ramo 33 los registros contables y expedientes de obra de Desarrollo Social (Fondo de Infraestructura Social Municipal y Fondo Fortalecimiento Municipal).

**PROCEDIMIENTOS DE AUDITORÍA APLICADOS.**

1. Se analizaron los movimientos de las Cuentas Bancarias de Tesorería, correspondientes del 01/JUNIO /2018 al 30/JUNIO /2018.
2. Se revisan los registros contables del mes de JUNIO capturados en sistema por la Tesorería Municipal y expedientes de dichos egresos de la cuenta del Fondo de Aportaciones Federales para Municipios y Fondo de Infraestructura Social Municipal resguardados por Desarrollo Social.
- 3.

**RESULTADOS**

Ramo 28

**PRESENTA OBSERVACIÓN EN PAGO DE ISR DESDE EL MES DE JULIO 2017 A LA FECHA.**

Ramo 33

**Fondo de Infraestructura Social Municipal (FISM)**

CONTRATISTA	ABONOS	OBSERVACIONES
TRES NU S.,A DE C.V	\$ 748,537.93 \$ 700,000.00	SIN OBSERVACIONES
COMERCIALIZADORA ALTIZAR	\$ 406,054.00	SIN OBSERVACIONES

**Fondo Fortalecimiento Municipal (FFM)**

OBRA	ABONOS	OBSERVACIONES
NOMINA DE SEGURIDAD PÚBLICA Y SALUD		NO PRESENTA OBSERVACIÓN
CUENTA DEUDORES	98%	NO PRESENTA OBSERVACIÓN

TOTAL \$3,500.00  
**DICTAMEN**

En mi carácter de Contralor Interno del Municipio de Xilitla y de acuerdo a la Auditoría practicada en el mes de JUNIO del año en curso, SE EMITE DICTAMEN SIN OBSERVACIONES.

A T E N T A M E N T E



0310

Una expuesto el punto sobre la situación actual se juzga suficiente y correcto tanto en su aplicación como en su estado actual.

**QUINTO.-Asuntos Generales. -**

- **Presentación y Aprobación de la Renuncia con carácter de Irrevocable del Profr. Martín Eduardo Martínez Morales como Secretario General del H. Ayuntamiento 2015-2018.**

A continuación toma la palabra el Secretario General Mtro. Alejandro López Pérez, para exponer al H. Cabildo sobre la Presentación de la Renuncia con carácter de irrevocable del Profr. Martín Eduardo Martínez Morales como Secretario General del H. Ayuntamiento 2015-2018, se hace mención que contaba con una licencia comprendido del 16 de Enero al 15 de Julio del presente año para ausentarse de sus funciones como servidor público de este H. Ayuntamiento de Xilitla, S.L.P., dicha licencia esta por vencer por lo cual se presenta al H. Cabildo para su aprobación la Renuncia con carácter de Irrevocable del Profr. Martín Eduardo Martínez Morales.

Una vez expuesto lo anterior se procede a la votación de la manera acostumbrada, siendo **APROBADO POR UNANIMIDAD** la Renuncia del Profr. Martín Eduardo Martínez Morales como Secretario General del H. Ayuntamiento de Xilitla, S.L.P. 2015-2018.

En uso de la voz del C. Javier Pacheco Sánchez, Presidente Municipal Constitucional, propone al H. Cabildo el Nombramiento como Secretario General al Mtro. Alejandro López Pérez quien fungirá como tal a partir del 16 de Julio al 30 de Septiembre de 2018 término de la presente administración.

Se procede a la votación de la manera acostumbrada por el H. Cabildo, la cual es **APROBADO POR UNANIMIDAD EL NOMBRAMIENTO DEL MTRD. ALEJANDRO LÓPEZ PÉREZ COMO SECRETARIO GENERAL**, por el período correspondiente del 16 de Julio al 30 de Septiembre del presente año.

- **CONFORMACIÓN DE LA COMISIÓN DE ENTREGA-RECEPCIÓN SALIENTE DEL H. AYUNTAMIENTO DE XILITLA, S.L.P. 2018.**

En uso de la voz del Secretario General Mtro. Alejandro López Pérez, propone ante el H. Cabildo la conformación de la Comisión de Entrega-Recepción saliente del H. Ayuntamiento de Xilitla, S.L.P. 2018, explica que conforme al Decreto 977.- Ley para la Entrega-Recepción de los Recursos Públicos del Estado y Municipios de San Luis Potosí, publicado el 21 de Junio de 2018 en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado en base al Artículo 56 donde la Comisión será designada mediante Acuerdo de Cabildo, misma que se integrará por el Presidente Municipal, Síndico, un Regidor de cada partido político representado en el Cabildo y una comisión de enlace con la comisión de recepción conformada por el Secretario del Ayuntamiento, el Tesorero Municipal y el Contralor Municipal, salientes.

La cual queda conformado de la siguiente manera:

- **PRESIDENTE MUNICIPAL: C. JAVIER PACHECO SÁNCHEZ.**

- REGIDOR DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL (PRI): C. RAÚL HERNÁNDEZ JOSEFA.
  - REGIDOR DEL PARTIDO VERDE ECOLOGISTA DE MÉXICO (PVEM): C. PROF. GREGORIO CRUZ MARTÍNEZ.
- Y LA COMISION DE ENLACE ESTARA CONFORMADO POR:
- SECRETARIO GENERAL: C. MTRO. ALEJANDRO LÓPEZ PÉREZ.
  - TESORERO: C. L.A.E. ALEJANDRO ZENDEJAS PELÁEZ.
  - CONTRALOR: C. L.A.E. LEOBARDO JONGUITUD POZOS.

Una vez analizado el punto anterior el H. Cabildo Autoriza y **APRUEBA POR UNANIMIDAD** la Conformación de la Comisión de Entrega-Recepción saliente del H. Ayuntamiento de Xilitla, S.L.P. 2018.

**SEXTO. -Clausura de la Sesión. -**

Una vez agotado el Orden del Día, se clausura la presente Sesión, siendo 14:30 horas del día 13 de Julio del año DOS MIL DIECIOCHO, firmando al calce y al margen y para constancia legal los que en ella intervinieron, quisieron y supieron hacerlo.....

..... DAMOS FE.....

JARWIERO MARTÍNEZ

AGUILA VILLEDA

**EL C. JAVIER SANCHEZ SANCHEZ**  
**PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL**

  
**C. DELFINA ELIZABETH VIGGIANO MARTÍNEZ**  
**PRIMER REGIDOR CONSTITUCIONAL**

  
**C. ADELADA AQUINO AQUINO**  
**SEGUNDO REGIDOR CONSTITUCIONAL**

  
**C. JUAN MARCOS GARCIA HERNANDEZ**  
**TERCER REGIDOR CONSTITUCIONAL**

  
**C. ARACELI VILLEDA PULIDO.**  
**CUARTO REGIDOR CONSTITUCIONAL**

  
**C. RAUL HERNANDEZ JOSEFA**  
**QUINTO REGIDOR CONSTITUCIONAL**

  
**C. GREGORIO CRUZ MARTINEZ**  
**SEXTO REGIDOR CONSTITUCIONAL**





**H. AYUNTAMIENTO DE XILITLA, S.L.P.**

Acta Número **105** sesión ORDINARIA, siendo las 10:00 horas, del día 16 de Agosto del 2018, reunidos los integrantes del Cabildo Municipal, en el lugar que se destinó para tal fin y con los fundamentos en los artículos 21, fracción I, artículo 23 párrafo 1° Artículo 70, fracción III, artículo 78, fracción III, todos de la Ley Orgánica del Municipio Libre del Estado de San Luis Potosí, con la finalidad de celebrar la **Sesión Ordinaria** señalada para la fecha y hora, previa convocatoria girada, estando presente CC. Presidente Municipal, Javier Pacheco Sánchez; Primer Regidor C. Delfina Elizabeth Viggiano Martínez, Segundo Regidor Profesora Adelaida Aquino Aquino, Tercer Regidor Juan Marcos García Hernández, Cuarto Regidor Arquitecta Araceli Villeda Pulido, Quinto Regidor Raúl Hernández Josefa, Sexto Regidor Profr. Gregorio Cruz Martínez, Síndico Municipal Lic. Fidencio Montes Villeda; el Secretario del Ayuntamiento Mtro. Alejandro López Pérez, da inicio a la presente sesión, bajo el siguiente:

**ORDEN DEL DÍA**

**I.-Pase de Lista y Verificación del Quórum Legal.**

**II.-Instalación Legal de la Sesión Ordinaria.**

**III.-Lectura del Acta Anterior N° 104.**

**IV.- Asuntos a Tratar:**

- **Aprobación de la cuenta pública correspondiente al mes de Julio de 2018, así como sus ampliaciones y reducciones al presupuesto de ingresos y egresos.**
- **Dictamen derivado de la Auditoría realizada por el Contralor Interno durante el mes de Agosto 2018 (período Julio 2018) a Tesorería Municipal y Desarrollo Social.**

**V.- Asuntos Generales:**

**VI.- Clausura de la Sesión.**

**PRIMERO.-** El Secretario de Ayuntamiento, después de pasar lista de presentes, y verificar la existencia del Quórum Legal, confirma y hace de su conocimiento a los miembros del Cabildo que se cuenta con el Quorum Legal y con los elementos necesarios para proseguir con la Reunión programada para esta fecha y hora, por tanto los acuerdos que se toman en la presente reunión serán válidos.

**SEGUNDO.-** A continuación, el Secretario General, Mtro Alejandro López Pérez, realiza la instalación legal de la asamblea y queda formalmente reconocida a las 10:30 horas del día y hora antes mencionada.

**TERCERO.** El Secretario del Ayuntamiento, da lectura al Acta de Cabildo anterior Correspondiente al Acta Número 104 de Sesión Extraordinaria de Cabildo, la que después de ser leída, y sin observaciones de los presente se ratifica su aprobación.

**CUARTA. - ASUNTOS A TRATAR:**

- **Aprobación de la cuenta pública correspondiente al mes de Julio de 2018,**

Como primer punto el Secretario General le concede el uso de la voz al Tesorero Municipal L.A.E. Alejandro Zendejas Peláez, para exponer al H. Cabildo la Cuenta Pública correspondiente al mes de Julio 2018, así como sus ampliaciones y reducciones al presupuesto de ingresos y egresos.

Quedando de la siguiente manera:

## ESTADO DE SAN LUÍS POTOSÍ

### Estados de Resultados

#### CUENTA PUBLICA JULIO

Del 01/jul/2018 al 31/jul/2018

Uar: SUPERVISOR

Rep:  
 rptEstadoResultado

	PERIODO	%	ACUMULADO	%
	1/jul al 31/jul/2018		01/ene al 31/jul/2018	
<b>INGRESOS Y OTROS BENEFICIOS</b>				
INGRESOS DE GESTIÓN	\$298,140.73	1.20 %	\$3,757,464.26	2.36 %
IMPUESTOS	\$59,353.00	0.24 %	\$1,673,537.00	1.05 %
	\$59,353.00	0.24 %	\$1,673,537.00	1.05 %
DERECHOS	\$190,187.75	0.77 %	\$1,780,407.97	1.12 %
PRODUCTOS DE TIPO CORRIENTE	\$2,162.73	0.00 %	\$154,076.05	0.09 %
APROVECHAMIENTOS DE TIPO CORRIENTE	\$46,437.25	0.18 %	\$149,443.24	0.09 %
PARTICIPACIONES, APORTACIONES, TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS	\$24,390,049.09	98.79 %	\$155,019,246.43	97.63 %
PARTICIPACIONES Y APORTACIONES	\$24,390,049.09	98.79 %	\$155,019,246.43	97.63 %
	\$8,009,684.09	32.44 %	\$47,729,476.07	30.06 %
	\$14,744,197.50	59.72 %	\$103,459,382.50	65.16 %
	\$1,636,167.30	6.62 %	\$3,830,387.86	2.41 %
OTROS INGRESOS Y BENEFICIOS	\$0.00	0.00 %	\$0.00	0.00 %
<b>Total de Ingresos</b>	<b>\$24,688,189.82</b>	<b>100.00 %</b>	<b>\$158,776,710.69</b>	<b>100.00 %</b>
<b>GASTOS Y OTRAS PÉRDIDAS</b>				
GASTOS DE FUNCIONAMIENTO	\$9,096,745.95	36.84 %	\$59,689,421.45	37.59 %
SERVICIOS PERSONALES	\$4,383,183.92	17.75 %	\$30,274,724.25	19.06 %
MATERIALES Y SUMINISTROS	\$2,127,431.57	8.61 %	\$15,167,378.43	9.55 %
SERVICIOS GENERALES	\$2,586,130.46	10.47 %	\$14,247,318.77	8.97 %
TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS	\$564,779.92	2.28 %	\$4,354,822.13	2.74 %
AYUDAS SOCIALES	\$564,779.92	2.28 %	\$4,354,822.13	2.74 %
PARTICIPACIONES Y APORTACIONES	\$60,396.60	0.24 %	\$328,396.60	0.20 %
CONVENIOS	\$60,396.60	0.24 %	\$328,396.60	0.20 %

Acta 105 ORDINARIA

H. AYUNTAMIENTO 2015-2018

16 DE AGOSTO DE 2018

INVERSIÓN PÚBLICA	\$9,274,414.37	37.56 %	\$27,276,418.97	17.17 %
INVERSIÓN PÚBLICA NO CAPITALIZABLE	\$9,274,414.37	37.56 %	\$27,276,418.97	17.17 %
<b>Total de Gastos y otras Pérdidas</b>	<b>\$18,996,336.84</b>	<b>76.94 %</b>	<b>\$91,649,059.15</b>	<b>57.72 %</b>
<b>Ahorro / Desahorro Neto del Ejercicio</b>	<b>\$5,691,652.98</b>	<b>23.05 %</b>	<b>\$67,127,651.54</b>	<b>42.27 %</b>

**MUNICIPIO DE XILITLA  
ESTADO DE SAN LUÍS POTOSÍ**

Póliza: P04887 Del 31/07/2018

Rep: rptPoliza

Concepto: Ingreso Modificado Ejercicio : 2018

No	Cuentas	Descripción de la cuenta	Cargo	Abono	Concepto del movimiento
0001	8130-43-04-01	DEGUELLO BOVINO	\$50,000.00		Monto Modificado
0002	8130-43-05-04	LICENCIA DE SUBDIVISION	\$5,000.00		Monto Modificado
0003	8130-43-21-01	LICENCIAS Y REFERENDOS PARA FUNCIONAMIENTOS EN NEGOCIOS SIN VENTA DE BEBIDAS ALCOHOLICAS	\$5,000.00		Monto Modificado
0004	8130-44-01-01	ARREDAMIENTO DE MERCADOS Y LOCALES COMERCIALES	\$10,000.00		Monto Modificado
0005	8130-44-01-03	USO DE PISO EN LA VIA PUBLICA PARA FINES COMERCIALES	\$100,000.00		Monto Modificado
0006	8130-61-02-09-01	MULTAS DIVERSAS	\$30,000.00		Monto Modificado
0007	8130-81-01-03	PRIMER AJUSTE CUAT FONDO GENERAL DE PARTICIPACIONES	\$1,130,879.40		Monto Modificado
0008	8130-81-02-03	PRIMER AJUSTE CUAT FONDO DE FOMENTO MPAL	\$335,918.05		Monto Modificado
0009	8130-81-02-07	AJUST ANUAL AL FONDO FOMENTO MPAL	\$835,581.47		Monto Modificado
0010	8130-81-04-01	IMPUESTO ESPECIAL SOBRE PRODUCCION Y SERVICIOS	\$500,000.00		Monto Modificado

Handwritten signatures and stamps at the top of the page.

Handwritten signatures and stamps at the bottom of the page.

Acta 105 ORDINARIA

H AYUNTAMIENTO 2015-2018

16 DE AGOSTO DE 2018

	Impuesto Sobre la Renta	\$50,000.00	Monto Modificado
0013	8120-81-10-01		
0014	8120-43-04-01		\$50,000.00
0015	8120-43-05-04		\$5,000.00
0016	8120-43-21-01		\$5,000.00
0017	8120-44-01-01		\$10,000.00
0018	8120-44-01-03		\$100,000.00
0019	8120-61-02-09-01		\$50,000.00
0020	8120-81-01-03		\$1,130,879.40
0021	8120-81-02-03		\$335,918.05
0022	8120-81-02-07		\$835,581.47
0023	8120-81-04-01		\$500,000.00
0024	8120-81-06-02		\$150,000.00
0025	8120-81-07-02		\$150,000.00
0026	8120-81-10-01		\$50,000.00

3,352,378.92	3,352,378.92
--------------	--------------

MUNICIPIO DE XILITLA

ESTADO DE SAN LUIS POTOSÍ

No	Cuenta	Descripción de la cuenta	Cargo	Abono	Concepto del movimiento
0001	8230-101120-A1001-101-1131-1	Sueldos base al personal permanente G. Corriente	\$1,852,378.92		Monto Modificado
0002	8230-101120-A1001-101-1221-1	SUELDOS BASE AL PERSONAL EVENTUAL G. Corriente	\$1,500,000.00		Monto Modificado
0003	8230-101120-A1001-101-1131-1	Sueldos base al personal permanente G. Corriente	\$1,852,378.92		Monto Modificado
0004	8230-101120-A1001-101-1221-1	SUELDOS BASE AL PERSONAL EVENTUAL G. Corriente	\$1,500,000.00		Monto Modificado
		<b>Sumas iguales =&gt;</b>	<b>3,352,378.92</b>	<b>3,352,378.92</b>	



**ESTADO DE SAN LUIS POTOSÍ**  
Auxilios de Cuentas del 01/jul./2018 al 31/jul./2018

Ufr CP MIGUEL

pluAmorCun

Con saldo y/o movimientos. (De la cuenta: 5611 a la 5611-0)

Cuentas de Registro

Cuenta	Fecha	Nombre de la Cuenta	Mo.	Concepto	Saldo Inicial	Movimientos del Periodo	Abonos	Salidos
5611-0							\$0.00	\$27,276,418.97
D0022	03/07/2018			Construcción en bienes no Capitalizables	\$ 1,002,004.00	\$ 274,144.37		
2				00020 TRASPASO (TRASPASO SEGUN ACTA DE ENTREGA DE OBRA: 00020 CONSTRUCCION DE COMEDOR CON UNIDAD EN LA LOCALIDAD DE CERRO QUEBRADO, XUTLA, S.L.P. SEGUN CONTRATO No. XL-CDISM-AD/15-9/CC-0072018)		\$ 1016,146.02	\$0.00	\$ 9,007,146.02
D0022	04/07/2018			00022 TRASPASO (TRASPASO SEGUN ACTA DE ENTREGA DE OBRA: 02002 CONSTRUCCION DE 40 MUROS FRM ES EN XUTILLA FRACCION LOS JARROS, HUAYUCO BARRIO PETAJED, PUERTO DE AMAYO, EL LIMON Y EL LIMONCITO, XUTLA, S.L.P. SEGUN CONTRATO DE OBRA No. XLJCDISM-AD/15-9/10/04/2018)		\$ 1,008,632.00	\$0.00	\$20,026,961.02
3				00022 TRASPASO (TRASPASO SEGUN ACTA DE ENTREGA DE OBRA: 02011 CONSTRUCCION DE 90 MUROS FRM ES EN EL RIETEN, POTRERILLOS LA GLORIA, PUERTO DEL DURAZNO, PUERTO DE POTRERILLOS Y LA MORA, XUTLA, S.L.P. SEGUN CONTRATO No. XLJCDISM-AD/15-9/11/07/2018)		\$ 983,612.00	\$0.00	\$2,100,602.02
4				00024 TRASPASO (TRASPASO SEGUN ACTA DE ENTREGA DE OBRA: 02024 CONSTRUCCION DE 40 MUROS FRM ES EN PEMORCO, ITZATAPA, LA LOMA Y EL CARRIZAL, XUTLA, S.L.P. SEGUN CONTRATO No. XLJCDISM-AD/15-9/11/01/2018)		\$ 1,008,632.00	\$0.00	\$22,018,424.02
D0021	06/07/2018			02042 TRASPASO (TRASPASO SEGUN ACTA DE ENTREGA DE OBRA: 02042 CONSTRUCCION DE 40 MUROS FRM ES EN EL TUNEL LA VICTORIA, SIERRA MOCADA, PUERTO LA VICTORIA, SIERRA CHICUITA Y LA PRIMA VERA, XUTLA, S.L.P. SEGUN CONTRATO No. XLJCDISM-AD/15-9/11/07/2018)		\$ 1,008,632.00	\$0.00	\$23,027,056.02
5				02042 TRASPASO (TRASPASO SEGUN ACTA DE ENTREGA DE OBRA: 02042 CONSTRUCCION DE 40 MUROS FRM ES EN AMACATLAN, XUTLA, S.L.P. SEGUN CONTRATO No. XLJCDISM-AD/15-9/11/07/2018)		\$ 27,065.28	\$0.00	\$23,054,121.30
D0022	06/07/2018			00022 TRASPASO (TRASPASO SEGUN ACTA DE ENTREGA DE OBRA: 00022 CONSTRUCCION DE COMEDOR CON UNIDAD EN TIERRA BLANCA EJIDO, XUTLA, S.L.P. SEGUN CONTRATO No. XLJCDISM-AD/15-9/CC-0092018)		\$ 121,416.20	\$0.00	\$23,175,537.50
7				01010 TRASPASO (TRASPASO SEGUN ACTA DE ENTREGA DE OBRA: 01010 CONSTRUCCION DE SISTEMA DE AGUA POTABLE EN ETAPA EN LA VICTORIA, XUTLA, S.L.P. SEGUN CONTRATO DE OBRA No. XLJCDISM-AD/15-9/SC0002018)		\$ 1,227,440.00	\$0.00	\$24,402,977.50
D0024	08/07/2018			00022 TRASPASO (TRASPASO SEGUN ACTA DE ENTREGA DE OBRA: 00041 CONSTRUCCION DE 30 MUROS FRM ES EN RANCHO NUEVO, EL MANTECO MOCOROTZAPOTEC, XUTLA, S.L.P. SEGUN CONTRATO No. XLJCDISM-AD/15-9/08/07/2018)		\$ 183,612.00	\$0.00	\$24,586,589.50
8				00022 TRASPASO (TRASPASO SEGUN ACTA DE ENTREGA DE OBRA: 00021 PAVIMENTACION DE CALLE PRINCIPAL EN PARRA BLANCA, XUTLA, S.L.P.)		\$ 618,000.00	\$0.00	\$25,204,589.50
D0026	31/07/2018						\$0.00	\$25,204,589.50
9							\$0.00	\$25,204,589.50
<b>Total:</b>					<b>18,002,004.00</b>	<b>9,274,414.37</b>	<b>0.00</b>	<b>27,276,418.97</b>

Hace del conocimiento el Tesorero Municipal y el Departamento de Desarrollo Social al H. Cabildo que las obras han sido terminadas y pagadas en su totalidad.

Una vez discutida y analizada la cuenta pública correspondiente al mes de Julio de 2018, así como sus ampliaciones y reducciones al presupuesto de ingresos y egresos, se somete para su aprobación al H. cabildo de la manera acostumbrada siendo **APROBADO POR**

LINEANUMERADO

0317

- **Dictamen derivado de la Auditoría realizada por el Contralor Interno durante el mes de Agosto 2018 (período Julio 2018) a Tesorería Municipal y Desarrollo Social.**

Continuando con el orden del día se presenta al H. cabildo el resultado obtenido por parte de la Auditoría Interna, sobre el análisis realizado por el Contralor Interno Municipal L.A.E. Leobardo de Jesús Jonguitud Pozos, a las cuentas de los Ramos 28, a la Tesorería Municipal y 33 de la Coordinación de Desarrollo Social Municipal, correspondiente al mes de Julio 2018.

Quedando de la siguiente manera:

**JAVIER PACHECO SANCHEZ  
PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL  
H. AYUNTAMIENTO DE XILITLA, S.L.P.**



**P R E S E N T E**

**A 14 DE AGOSTO 2018**

**ANTECEDENTES.**

C. Integrantes del Ayuntamiento en mi carácter de Contralor Interno, con fundamento en los Artículos 86, Fracciones I, II, III, VII, VIII, XI, XII de la Ley Orgánica del Municipio Libre del Estado de San Luis Potosí, y 4, 15 y 18 de la Ley de Presupuesto, Contabilidad y Gasto Público de los Municipios del Estado de San Luis Potosí, y con base en el programa anual de auditoría del órgano de Control Interno Municipal, remito dictamen en tiempo y forma legal respecto de los Estados Financieros presentados por la Tesorería Municipal de este H. Ayuntamiento de Xilitla, S.L.P. del mes de **JULIO**.



**ALCANCE.**

Auditoría realizada a los recursos del Ramo 28 y Ramo 33.

**UNIVERSO SELECCIONADO**

<b>FFM</b>	<b>\$ 2,000,000.00</b>
<b>FIMS</b>	<b>\$4,638,370.81</b>
<b>TESORERÍA</b>	<b>\$500,000.00</b>

**MUESTRA AUDITADA.**

Se selecciona una muestra para aplicarle procedimiento de Auditoría Interna al Ramo 28 y 33 correspondiente al calendario de Auditorías por el Órgano de control.



**ÁREAS REVISADAS**

Administrativamente se revisan los registros contables la cuenta pública de la Tesorería Municipal Ramo 28, y Ramo 33 los registros contables y expedientes de obra de Desarrollo Social (Fondo de Infraestructura Social Municipal y Fondo Fortalecimiento Municipal).






**RESULTADOS**

Ramo 33

**Fondo de Infraestructura Social Municipal (FISM)**

OBRA	ABONOS	OBSERVACIONES
CONSTRUCCIONES, PROYECTOS Y COMERCIALIZADORA (CONSTRUCCIÓN DE VIVIENDA)	\$ 6,17,897.87	PRESENTA OBSERVACIÓN, RETRASO EN LA CONSTRUCCIÓN DE LA OBRA -RELACIÓN PAGO- CONSTRUCCIÓN, SE EMITIÓ LA RECOMENDACIÓN DE LA MISMA
CONSTRU-OBRAJAMAV, S.A DE C.V.	\$ 1,834,042.72	SIN OBSERVACIONES
TRES NJ S.A DE C.V.	\$ 4,446,306.32	SIN OBSERVACIONES

**Fondo Fortalecimiento Municipal (FFM)**

OBRA	ABONOS	OBSERVACIONES
NOMINA DE SEGURIDAD PUBLICA Y SALUD		NO PRESENTA OBSERVACIÓN
CUENTA DEUDORES		NO PRESENTA OBSERVACIÓN

TOTAL \$2,000,000.00

**DICTAMEN**

En mi carácter de Contralor Interno del Municipio de Xilitla y de acuerdo a la Auditoría practicada en el mes de Julio del año en curso, se observa que el Municipio presenta un atraso considerable en el pago de impuestos (ISR), Y retraso en una de las obras plasmadas en la tabla anterior, se recomienda ponerse al corriente a la brevedad posible.

**A T E N T A M E N T E**

L.A.E. LEOBARDO DE JESÚS JONGUITUD POZOS  
CONTRALOR INTERNO MUNICIPAL

Una vez expuesto el punto sobre la situación actual se juzga suficiente y se hace la recomendación al Tesorero Municipal y al departamento de Desarrollo Social para dar atención a dichas observaciones con el fin de ponerse al corriente.

**QUINTO.-Asuntos Generales. -**

- LECTURA Y EN SU CASO APROBACIÓN DE LA PROPUESTA DE INSTALACIÓN DEL SISTEMA MUNICIPAL DE IGUALDAD ENTRE MUJERES Y HOMBRES EN EL MUNICIPIO DE XILITLA SAN LUIS POTOSÍ

MUÑOZ, TITULAR DE LA INSTANCIA MUNICIPAL DE LAS MUJERES, CON LA PROPUESTA PARA LA INSTALACIÓN DEL SISTEMA MUNICIPAL DE IGUALDAD ENTRE MUJERES Y HOMBRES EN EL MUNICIPIO DE XILITLA, S.L.P., AL TENOR DE LO SIGUIENTE:

... AUNQUE EN MÉXICO SE RECONOZCA EL DERECHO A LA IGUALDAD Y ESTÉ ARMONIZADO CON DIVERSOS ORDENAMIENTOS INTERNACIONALES, NO ES GARANTÍA DE QUE ESTE DERECHO NO SE VIOLENTE. ES POR ELLO QUE UNO DE LOS FACTORES QUE DEBEN CONSIDERARSE PARA AVANZAR EN LA PROTECCIÓN Y GARANTÍA DEL DERECHO A LA IGUALDAD DE TRATO Y OPORTUNIDADES ENTRE MUJERES Y HOMBRES, ES DIFUNDIR UNA NUEVA CULTURA DE RESPETO, INCLUSIÓN Y NO DISCRIMINACIÓN, Y ASÍ FOMENTAR EL EMPODERAMIENTO DE LAS MUJERES.

EN NUESTRA NORMATIVA, SE ESTABLECE QUE EL ESTADO, A TRAVÉS DE SUS DEPENDENCIAS, TIENE LA OBLIGACIÓN DE PROMOVER Y GARANTIZAR LA IGUALDAD DE TRATO Y OPORTUNIDADES A TRAVÉS DE UN ENFOQUE TRANSVERSAL. EN CONSECUENCIA, DEBE TOMARSE EN CUENTA LA ADOPCIÓN Y EJECUCIÓN DE DISPOSICIONES NORMATIVAS, ASÍ COMO LA PRESUPUESTACIÓN, EL DISEÑO, IMPLEMENTACIÓN Y EJECUCIÓN DE POLÍTICAS PÚBLICAS DESTINADAS A HACER EFECTIVO EL DERECHO A LA IGUALDAD, A LA NO DISCRIMINACIÓN Y EL RESPETO A LA DIGNIDAD HUMANA.

ES DE SUMA IMPORTANCIA QUE A NIVEL MUNICIPAL SE IDENTIFIQUEN LAS DESIGUALDADES O BRECHAS DE GÉNERO EN TEMAS DE IGUALDAD DE TRATO Y OPORTUNIDADES ENTRE MUJERES Y HOMBRES, Y EFECTUAR ACCIONES QUE GENEREN LA ELABORACIÓN, DISEÑO, IMPLEMENTACIÓN Y EJECUCIÓN DE POLÍTICAS PÚBLICAS TRANSVERSALES CON ENFOQUE DE GÉNERO, DIRIGIDA A LOS DIVERSOS SECTORES DE LA POBLACIÓN DEL MUNICIPIO, DE FORMA ESPECÍFICA EN LAS MUJERES, A EFECTO DE HACER REALIDAD LA IGUALDAD REAL DE TRATO Y OPORTUNIDADES ENTRE MUJERES Y HOMBRES.

EN ESTE SENTIDO, SE PROPONE LA **INSTALACIÓN DEL SISTEMA MUNICIPAL DE IGUALDAD ENTRE MUJERES Y HOMBRES**, EL CUAL TENDRÁ COMO **OBJETIVOS** PROMOVER LA IGUALDAD ENTRE MUJERES Y HOMBRES Y CONTRIBUIR A LA ERRADICACIÓN DE TODO TIPO DE DISCRIMINACIÓN; CONTRIBUIR AL ADELANTO DE LAS MUJERES; COADYUVAR A LA MODIFICACIÓN DE ESTEREOTIPOS QUE DISCRIMINAN Y FOMENTAN LA VIOLENCIA DE

0320

LAS **ATRIBUCIONES** DEL SISTEMA SERÁN: PROMOVER LA REALIZACIÓN DE ESTUDIOS E INFORMES DIAGNÓSTICOS Y TÉCNICOS SOBRE LA SITUACIÓN DE LAS MUJERES Y LOS HOMBRES EN MATERIA DE IGUALDAD; VELAR POR LA PROGRESIVIDAD LEGISLATIVA EN MATERIA DE IGUALDAD SUSTANTIVA ENTRE MUJERES Y HOMBRES, A FIN DE ARMONIZAR LA LEGISLACIÓN LOCAL CON BLOQUE DE DERECHOS HUMANOS Y COMPROMISOS INTERNACIONALES DE MÉXICO EN LA MATERIA; CONTRIBUIR AL ADELANTO Y EMPODERAMIENTO DE LAS MUJERES; EVALUAR LAS POLÍTICAS PÚBLICAS, LOS PROGRAMAS Y SERVICIOS EN MATERIA DE IGUALDAD SUSTANTIVA; PROMOVER LA IGUALDAD SUSTANTIVA ENTRE MUJERES Y HOMBRES, Y CONTRIBUIR A LA ERRADICACIÓN DE TODAS LAS FORMAS DE DISCRIMINACIÓN E INTOLERANCIA A LA DIVERSIDAD ENTRE LOS SERES HUMANOS; ESTABLECER LINEAMIENTOS MÍNIMOS CONFORME A LA LEY GENERAL PARA LA IGUALDAD ENTRE HOMBRES Y MUJERES EN MATERIA DE ACCIONES AFIRMATIVAS PARA LA IGUALDAD SUSTANTIVA ENTRE MUJERES Y HOMBRES, CON LA FINALIDAD DE ERRADICAR LA VIOLENCIA Y LA DISCRIMINACIÓN POR RAZÓN DEL SEXO; ELABORAR LINEAMIENTOS QUE GARANTICEN LA TRANSMISIÓN EN LOS MEDIOS DE COMUNICACIÓN DE UNA IMAGEN IGUALITARIA, LIBRE DE ESTEREOTIPOS Y PLURAL DE MUJERES Y HOMBRES; COADYUVAR A LA ERRADICACIÓN DE ESTEREOTIPOS QUE DISCRIMINAN Y FOMENTAN LA VIOLENCIA DE GÉNERO; PROMOVER; COORDINAR Y REVISAR LOS PROGRAMAS, ACCIONES Y SERVICIOS EN MATERIA DE IGUALDAD DE TODA LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA MUNICIPAL; PROMOVER EL DESARROLLO DE PROGRAMAS Y SERVICIOS QUE FOMENTEN LA IGUALDAD ENTRE MUJERES Y HOMBRES; VALORAR Y, EN SU CASO, DETERMINAR LA NECESIDAD ESPECÍFICA DE ASIGNACIONES PRESUPUESTARIAS DESTINADAS A EJECUTAR LOS PROGRAMAS Y PLANES ESTRATÉGICOS DE LOS ENTES PÚBLICOS EN MATERIA DE IGUALDAD SUSTANTIVA ENTRE MUJERES Y HOMBRES; Y ESTABLECER ACCIONES DE COORDINACIÓN ENTRE LAS DEPENDENCIAS MUNICIPALES PARA FORMAR Y CAPACITAR EN MATERIA DE IGUALDAD SUSTANTIVA ENTRE MUJERES Y HOMBRES, LAS PERSONAS SERVIDORES PÚBLICOS.

EL SISTEMA SE INTEGRARÁ POR:

- 1.- UNA PRESIDENCIA, A CARGO DEL PRESIDENTE MUNICIPAL,
  - 2.- UNA SECRETARÍA EJECUTIVA A CARGO DE LA TITULAR DE LA INSTANCIA DE LA MUJER;
- CON 10 VOCALES A CARGO DE:

5.- DIRECTOR DE DESARROLLO ECONÓMICO;

6.- OFICIAL MAYOR DEL AYUNTAMIENTO,

7.- DIRECTOR DE SALUD;

8.- DIRECTOR DE EDUCACIÓN,

9.- DIRECTOR DE ASUNTOS INDÍGENAS,

10.- DIRECTORA DEL DIF MUNICIPAL,

11.- DIRECTOR DE LA CASA DE CULTURA, Y

12.- DIRECTOR DE SEGURIDAD PÚBLICA.

EN USO DE LA PALABRA DEL PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL EL C. JAVIER PACHECO SÁNCHEZ, EXHORTA A LOS INTEGRANTES PARA LOS EFECTOS DE QUE SE PONGA EL MÁXIMO EMPEÑO EN ESTA ENCOMIENDA PLANTEADA.

EN USO DE LA PALABRA EL MTRO. ALEJANDRO LÓPEZ PÉREZ, SECRETARIO GENERAL DEL H. AYUNTAMIENTO, SOMETE A LA CONSIDERACIÓN DE LOS INTEGRANTES DEL CABILDO, LOS SIGUIENTES:

NO.	ACUERDO
01	LAS Y LOS INTEGRANTES DEL CABILDO APRUEBAN POR <b>UNANIMIDAD</b> DE VOTOS, LA INSTALACIÓN DEL SISTEMA MUNICIPAL DE IGUALDAD ENTRE MUJERES Y HOMBRES.
02	LAS Y LOS INTEGRANTES DEL SISTEMA MUNICIPAL DE IGUALDAD ENTRE MUJERES Y HOMBRES TOMAN CONOCIMIENTO DE SUS ATRIBUCIONES Y ACUERDAN UNIR ESFUERZOS Y VOLUNTADES POLÍTICAS PARA CUMPLIRLAS.

SEXTO. -Clausura de la Sesión. -

Este acta se dicta el Orden del Día se clausura la presente Sesión siendo 13:30 horas del

0322

CERTIFICACION

EL C. JAVIER PACHECO SANCHEZ  
PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL

  
C. DELFINA ELIZABETH VIGGIANO MARTINEZ  
PRIMER REGIDOR CONSTITUCIONAL

  
C. JUAN MARCOS GARCIA HERNANDEZ  
TERCER REGIDOR CONSTITUCIONAL

  
C. RAUL HERNANDEZ JOSEFA  
QUINTO REGIDOR CONSTITUCIONAL

  
C. ADELaida AQUINO AQUINO  
SEGUNDO REGIDOR CONSTITUCIONAL

  
C. ARACELI VILLEDA PULIDO.  
CUARTO REGIDOR CONSTITUCIONAL

  
C. GREGORIO CRUZ MARTINEZ.  
SEXTO REGIDOR CONSTITUCIONAL

  
C. LIC. FIDENCIO MONTES VILLEDA  
SINDICO MUNICIPAL

  
C. MTR. ALEJANDRO LOPEZ PEREZ  
EL SECRETARIO GENERAL DEL AYUNTAMIENTO

**H. AYUNTAMIENTO DE XILITLA, S.L.P.**

Acta Número 110 sesión EXTRAORDINARIA, siendo las 9:00 horas, del día 28 de Septiembre de 2018, reunidos los integrantes del Cabildo Municipal, en el lugar que se destinó para tal fin y con los fundamentos en los artículos 21, fracción II, artículo 23 párrafo 3°. Artículo 70 fracción III, artículo 78 fracción III, todos de la Ley Orgánica del Municipio Libre del Estado de San Luis Potosí, con la finalidad de celebrar la Sesión **EXTRAORDINARIA** señalada para la fecha y hora previa convocatoria girada, estando presente CC. Presidente Municipal, Javier Pacheco Sánchez; Primer Regidor C. Delfina Elizabeth Viggiano Martínez, Segundo Regidor Profesora Adelaida Aquino Aquino, Tercer Regidor Juan Marcos García Hernández, Cuarto Regidor Arquitecta Araceli Villeda Pulido, Quinto Regidor Raúl Hernández Josefa, Sexto Regidor Profr. Gregorio Cruz Martínez, Síndico Municipal Lic. Fidencio Montes Villeda; el Secretario del Ayuntamiento Mtro. Alejandro López Pérez, da inicio a la presente sesión, bajo la siguiente:

**ORDEN DEL DÍA**

I.-Pase de Lista y Verificación del Quórum Legal.

II.-Instalación legal de la sesión.

III.-Lectura del Acta Anterior N° 109.

IV.- **Aprobación de la Cuenta Pública correspondiente al mes de Septiembre de 2018, así como sus ampliaciones y reducciones al presupuesto de ingresos y egresos, así como Aprobación del Tercer Informe Trimestral 2018 comprendido de: Julio-Septiembre que se presenta al Congreso del Estado.**

V.- Clausura de la Sesión.

**PRIMERO.-** El Secretario de Ayuntamiento, después de pasar lista de presentes, y verificar la existencia del Quórum Legal, confirma y hace de su conocimiento a los miembros del Cabildo que se cuenta con el Quorum Legal y con los elementos necesarios para proseguir con la Reunión programada para esta fecha y hora, por tanto los acuerdos que se toman en la presente reunión serán válidos.

**SEGUNDO.-** A continuación, el Secretario General, Mtro Alejandro López Pérez, realiza la instalación legal de la asamblea y queda formalmente reconocida a las 9:30 horas del día y hora antes mencionada.

**TERCERO.** El Secretario del Ayuntamiento, da lectura al Acta de Cabildo anterior Correspondiente al Acta Número 109 de Sesión Solemne de Cabildo, la que después de ser leída, y sin observaciones de los presente se ratifica su aprobación.

**CUARTA. - ASUNTOS A TRATAR:**

- **Aprobación de la Cuenta Pública correspondiente al mes de Septiembre de 2018, así como sus ampliaciones y reducciones al presupuesto de ingresos y egresos, así como Aprobación del Tercer Informe Trimestral 2018 comprendido de: Julio-Septiembre, que se presenta al Congreso del Estado.**

Como primer punto el Secretario General le concede el uso de la voz al Tesorero Municipal L.A.E. Alejandro Zendejas Peláez, para exponer al H. Cabildo la Cuenta Pública correspondiente al mes de Septiembre 2018, así como sus ampliaciones y reducciones al

**MUNICIPIO DE XILITLA**  
**ESTADO DE SAN LUIS POTOSÍ**

**Estados de Resultados**

**CUENTA PUBLICA SEPTIEMBRE**  
**Del 01/sep/2018 al 30/sep/2018**

	PERIODO	%	ACUMULADO	%
	1/sep al 30/sep/2018		01/ene al 30/sep/2018	
<b>INGRESOS Y OTROS BENEFICIOS</b>				
<b>INGRESOS DE GESTIÓN</b>	\$429,150.15	5.70 %	\$4,803,057.59	2.40 %
IMPUESTOS	\$105,076.00	1.39 %	\$1,848,366.00	0.96 %
	\$105,076.00	1.39 %	\$1,848,366.00	0.96 %
DERECHOS	\$162,561.95	2.16 %	\$2,105,328.94	1.09 %
PRODUCTOS DE TIPO CORRIENTE	\$0.00	0.00 %	\$156,277.23	0.08 %
APROVECHAMIENTOS DE TIPO CORRIENTE	\$161,512.20	2.14 %	\$493,084.42	0.25 %
PARTICIPACIONES, APORTACIONES, TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS	\$7,084,162.23	94.29 %	\$187,000,901.46	97.59 %
PARTICIPACIONES Y APORTACIONES	\$7,094,162.23	94.29 %	\$187,000,901.46	97.59 %
	\$4,583,947.44	60.92 %	\$60,956,718.81	31.81 %
	\$0.00	0.00 %	\$118,203,580.00	61.69 %
	\$2,510,214.79	33.36 %	\$7,840,602.65	4.09 %
OTROS INGRESOS Y BENEFICIOS	\$0.00	0.00 %	\$0.00	0.00 %
<b>Total de Ingresos</b>	<b>\$7,523,312.38</b>	<b>100.00 %</b>	<b>\$191,603,959.05</b>	<b>100.00 %</b>
<b>GASTOS Y OTRAS PÉRDIDAS</b>				
<b>GASTOS DE FUNCIONAMIENTO</b>	\$10,946,366.27	145.49 %	\$78,345,004.74	40.88 %
SERVICIOS PERSONALES	\$4,660,270.32	61.94 %	\$39,230,855.24	20.47 %
MATERIALES Y SUMINISTROS	\$2,687,088.72	35.71 %	\$19,696,873.78	10.27 %
SERVICIOS GENERALES	\$3,599,007.23	47.83 %	\$19,417,275.72	10.13 %
TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS	\$1,119,374.22	14.87 %	\$6,934,378.31	3.09 %
AYUDAS SOCIALES	\$1,119,374.22	14.87 %	\$5,934,378.31	3.09 %
PARTICIPACIONES Y APORTACIONES	\$105,603.40	1.40 %	\$468,000.00	0.24 %
CONVENIOS	\$105,603.40	1.40 %	\$468,000.00	0.24 %
INTERESES, COMISIONES Y OTROS GASTOS DE LA DEUDA PÚBLICA	\$0.00	0.00 %	\$0.00	0.00 %
OTROS GASTOS Y PÉRDIDAS EXTRAORDINARIAS	\$0.00	0.00 %	\$0.00	0.00 %
INVERSIÓN PÚBLICA	\$24,119,331.74	320.59 %	\$58,938,740.05	30.76 %
INVERSIÓN PÚBLICA NO CAPITALIZABLE	\$24,119,331.74	320.59 %	\$58,938,740.05	30.76 %
<b>Total de Gastos y otras Pérdidas</b>	<b>\$36,290,675.63</b>	<b>482.37 %</b>	<b>\$143,696,123.10</b>	<b>74.99 %</b>
<b>Ahorro / Desahorro Neto del Ejercicio</b>	<b>-\$28,767,363.25</b>	<b>-382.37 %</b>	<b>\$47,917,835.95</b>	<b>25.00 %</b>

0325

MUNICIPIO DE XILITLA  
ESTADO DE SAN LUIS POTOSÍ

Póliza: P07022 Del 30/09/2018

Concepto: Ingreso Modificado Ejercicio : 2018

No	Cuenta	Descripción de la cuenta	Cargo	Abono	Concepto del movimiento
0001	8130-12-01-01	Urbanos y Suburbanos Habitacionales	\$80,000.00		Monto Modificado
0002	8130-12-03-01	Impuesto de Adquisición de Inmuebles y otros derechos reales	\$50,000.00		Monto Modificado
0003	8130-43-05-05	FUSION DE PREDIOS	\$1,000.00		Monto Modificado
0004	8130-43-09-02	SERVICIOS DE CARGA Y DESCARGA EN LA VIA PUBLICA	\$10,000.00		Monto Modificado
0005	8130-44-01-02	USO DE BAÑOS PUBLICOS	\$5,000.00		Monto Modificado
0006	8130-44-01-05	RENTA DE ESPACIO (ANTENA TELCEL)	\$50,000.00		Monto Modificado
0007	8130-61-02-01-01	MULTAS DE POLICIA Y TRANSITO	\$60,000.00		Monto Modificado
0008	8130-61-02-05-01	MULTAS DIVERSAS	\$20,000.00		Monto Modificado
0009	8130-81-01-01	FONDO GENERAL DE PARTICIPACIONES	\$500,000.00		Monto Modificado
0010	8130-81-04-01	IMPUESTO ESPECIAL SOBRE PRODUCCION Y SERVICIOS	\$800,000.00		Monto Modificado
0011	8130-81-05-01	IMPUESTO SOBRE AUTOMOVILES NUEVOS	\$70,000.00		Monto Modificado
0012	8130-81-06-02	GAS FED	\$400,000.00		Monto Modificado
0013	8130-81-10-01	Impuesto Sobre la Renta	\$400,000.00		Monto Modificado
0014	8130-81-07-06	AJUSTE FISCALIZACION TRIMESTRAL	\$40,000.00		Monto Modificado



0326

Acta 110 EXTRAORDINARIA

H. AYUNTAMIENTO 2015-2018

28 DE SEPTIEMBRE DE 2018

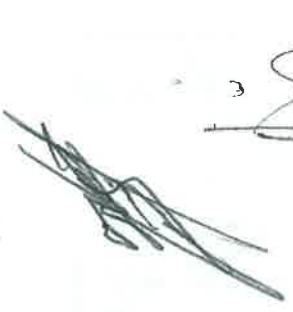
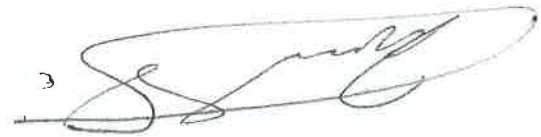




0018	8120-43-09-02	SERVICIOS DE CARGA Y DESCARGA EN LA VIA PUBLICA	\$10,000.00	Monto Modificado
0019	8120-44-01-02	USO DE BAÑOS PUBLICOS	\$5,000.00	Monto Modificado
0020	8120-44-01-05	RENTA DE ESPACIO (ANTENA TELCEL)	\$50,000.00	Monto Modificado
0021	8120-61-02-01-01	MULTAS DE POLICIA Y TRANSITO	\$60,000.00	Monto Modificado
0022	8120-61-02-09-01	MULTAS DIVERSAS	\$20,000.00	Monto Modificado
0023	8120-81-01-01	FONDO GENERAL DE PARTICIPACIONES	\$500,000.00	Monto Modificado
0024	8120-81-04-01	IMPUESTO ESPECIAL SOBRE PRODUCCION Y SERVICIOS	\$800,000.00	Monto Modificado
0025	8120-81-05-01	IMPUESTO SOBRE AUTOMOVILES NUEVOS	\$70,000.00	Monto Modificado
0026	8120-81-06-02	GAS FED	\$400,000.00	Monto Modificado
0027	8120-81-10-01	Impuesto Sobre la Renta	\$400,000.00	Monto Modificado
0028	8120-81-07-06	AJUSTE FISCALIZACION TRIMESTRAL	\$40,000.00	Monto Modificado
			2,486,000.00	2,486,000.00

**MUNICIPIO DE XILITLA**  
**ESTADO DE SAN LUIS POTOSI**

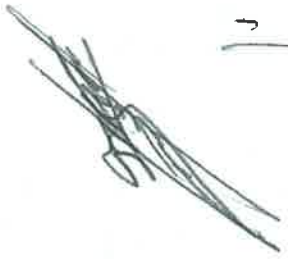
Póliza: P06265 Del 05/09/2018

Concepto: Ingreso Modificado Ejercicio : 2018

No	Cuenta	Descripción de la cuenta	Cargo	Abono	Concepto del movimiento
0001	8130-61-05-08	5 AL MILLAR PARA VIGILANCIA, INSPECCION Y FISCALIZACION 2018	\$43,007.67		Monto Modificado

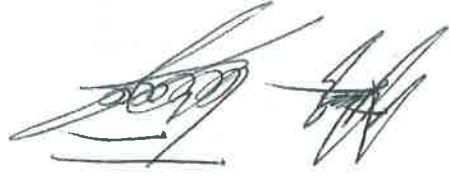
MUNICIPIO DE XILITLA  
ESTADO DE SAN LUÍS POTOSÍ



Póliza: P07023 Del 30/09/2018

Concepto: Gasto Modificado Folio: 244 (Ampliación) Ejercicio : 2018 ACTA DE CABILDO

No	Cuenta	Descripción de la cuenta	Cargo	Abono	Concepto del movimiento
0001	8220-101120-A1001-101-1131-1	Dietas G. Corriente	\$486,000.00		Monto Modificado
0002	8220-101120-A1001-101-1131-1	Sueldos base al personal permanente G. Corriente	\$1,000,000.00		Monto Modificado
0003	8220-101120-A1001-101-1221-1	SUELDOS BASE AL PERSONAL EVENTUAL G. Corriente	\$1,000,000.00		Monto Modificado
0004	8230-101120-A1001-101-1131-1	Dietas G. Corriente		\$486,000.00	Monto Modificado
0005	8230-101120-A1001-101-1131-1	Sueldos base al personal permanente G. Corriente		\$1,000,000.00	Monto Modificado
0006	8230-101120-A1001-101-1221-1	SUELDOS BASE AL PERSONAL EVENTUAL G. Corriente		\$1,000,000.00	Monto Modificado



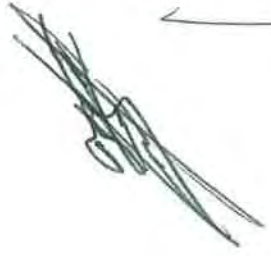
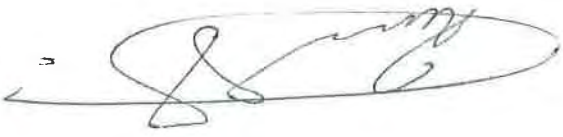
Sumas iguales => 2,486,000.00 2,486,000.00

MUNICIPIO DE XILITLA  
ESTADO DE SAN LUÍS POTOSÍ

Póliza: P06266 Del 05/09/2018

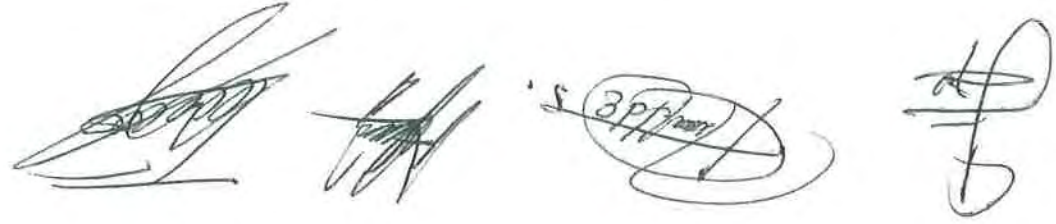
0328

Acta 110 EXTRAORDINARIA H. AYUNTAMIENTO 2015-2018 28 DE SEPTIEMBRE DE 2018

0001	8220-104303-F4000-104-2141-1	Materiales, útiles y equipos menores de tecnologías de la información y comunicaciones G. Corriente	\$8,007.67	Monto Modificado	
0002	8220-104303-F4000-104-2111-1	Materiales, útiles y equipos menores de oficina G. Corriente	\$35,000.00	Monto Modificado	
0003	8230-104303-F4000-104-2141-1	Materiales, útiles y equipos menores de tecnologías de la información y comunicaciones G. Corriente	\$8,007.67	Monto Modificado	
0004	8230-104303-F4000-104-2111-1	Materiales, útiles y equipos menores de oficina G. Corriente	\$35,000.00	Monto Modificado	

Sumas iguales => 43,007.67 43,007.67

MUNICIPIO DE XILITLA ESTADO DE SAN LUIS POTOSÍ



Póliza: P05904 Del 03/09/2018

Concepto: Gasto Modificado Folio: 224 (Ampliación) Ejercicio : 2018 ACTA DE CABILDO

No	Cuenta	Descripción de la cuenta	Cargo	Abono	Concepto del movimiento
0001	8220-104304-G1000-104-3321-1	Servicios de diseño, arquitectura, ingeniería y actividades relacionadas G. Corriente	\$35,849.06		Monto Modificado
0002	8230-104304-G1000-104-3321-1	Servicios de diseño, arquitectura, ingeniería y actividades relacionadas G. Corriente		\$35,849.06	Monto Modificado

Sumas iguales => 35,849.06 35,849.06



**SE ANEXA LA INFORMACIÓN MÍNIMA DEL INFORME TRIMESTRAL 2018  
COMPENDIDO DE: JULIO-SEPTIEMBRE, QUE SE PRESENTAN AL CONGRESO DEL  
ESTADO.**

Siendo la siguiente:

**Información Contable:**

1. Estado de Situación Financiera.
2. Estado de Actividades.
3. Estado de Variación en la Hacienda Pública.
4. Estado de Cambios en la Situación Financiera.
5. Estado de Flujos de Efectivo.
6. Estado Analítico del Activo.
7. Notas a los Estados Financieros.

**Información Presupuestaria:**

8. Estado Analítico de Ingresos, desagregado por rubro y tipo conforme al clasificador por Rubro de Ingresos.
9. Estado Analítico de Ingresos, por Fuente de Financiamiento.
10. Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos, del que se derivarán las siguientes clasificaciones:
  10. A. Por Objeto del Gasto.
  11. B. Económica.
  12. C. Administrativa.
  13. D. Funcional

El estado analítico del ejercicio del presupuesto de egresos deberá identificar los montos y adecuaciones presupuestarias y subejercicios por ramo y programa.

**Información de Disciplina Financiera:**

14. Estado de Situación Financiera Detallado – LDF
15. Informe Analítico de la Deuda Pública y Otros Pasivos – LDF
16. Informe Analítico de Obligaciones Diferentes de Financiamientos – LDF
17. Balance Presupuestario – LDF
18. Estado Analítico de Ingresos Detallado – LDF

Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos Detallado – LDF, conforme a lo siguiente:

19. A. Clasificación por Objeto del Gasto
20. B. Clasificación Administrativa
21. C. Clasificación Funcional
22. D. Clasificación de Servicios Personales por Categoría

**Otros:**

23. Información de obligaciones pagadas o garantizadas con fondos federales.
24. Reporte del ejercicio y destino del gasto federalizado y reintegros.
25. Reporte de las erogaciones adicionales a las aprobadas en el Presupuesto de Egresos, con cargo a los ingresos excedentes derivados de ingresos de libre disposición que, en su caso, resulten de los ingresos autorizados en la Ley de Ingresos.
26. Reporte sobre el monto total erogado durante el periodo durante el periodo correspondiente a contratos pluri anuales de obras públicas, adquisiciones, y arrendamientos o servicios.
27. Información detallada de cada financiamiento u obligación contraída en el periodo

0330

Acta 110 EXTRAORDINARIA

H. AYUNTAMIENTO 2015-2018

28 DE SEPTIEMBRE DE 2018

OBRAS TERMINADAS DEL 01 AL 30 DE SEPTIEMBRE DE 2018

Código	Descripción de la obra	Cantidad	Costo Unitario	Costo Total
D 00319	OBRAS NO CAPTIVABLES			
D 00319 01	0200 TRASPASO (TRASPASO SEGUN ACTA DE ENTREGA DE OBRA; 0200 CONSTRUCCION DE 60 TECHOS PRIM EN LA COCHINITA, PUERTO J CRUCER, CHICHIM ILITLA, IZTACA M IL, EL JOBO, TLACOMPA, XILITLA, S.L.P. SEGUN CONTRATO No. XILJCDSM-A-D/F/S-819/E/0200/2018.)	60	\$ 34,899,488.31	\$ 2,111,390,717.40
D 00321 01	0200 TRASPASO (TRASPASO SEGUN ACTA DE ENTREGA DE OBRA; 0201 AMPLIACION DE CAMINO SACACOCHEAS DE CUA RTILLO VIEJO- XALTEPA EN XILITLA, S.L.P. SEGUN CONTRATO No. XILJCDSM-A-D/F/S-917/E/0200-09/2018.)	90	\$ 1,000,000.00	\$ 90,000,000.00
D 00322 01	0200 TRASPASO (TRASPASO SEGUN ACTA DE ENTREGA DE OBRA; 0204 CONSTRUCCION DE CAMINO SACACOCHEAS DE LA PALMA - LA SOLEDAD, XILITLA, S.L.P. SEGUN CONTRATO No. XILJCDSM-A-D/F/S-917/E/0200/2018.)	90	\$ 12,200,208.50	\$ 1,098,019,565.00
D 00318 01	0200 TRASPASO (TRASPASO SEGUN ACTA DE ENTREGA DE OBRA; 0209 CONSTRUCCION DE 40 M UROS PRIM EN SAN JOCOYO, LA EM PRESA, PONTLA, XALTEPA, TEMPANCO, TEM ACALE, CAFETALES, RANCHO NUEVO Y BUENA VISTA, XILITLA, S.L.P. SEGUN CONTRATO No. XILJCDSM-A-D/F/S-811/E/0200/2018.)	40	\$ 1,108,351.02	\$ 44,338,040.80
D 00330 01	0200 TRASPASO (TRASPASO SEGUN ACTA DE ENTREGA DE OBRA; 0202 CONSTRUCCION DE TECHADO EN ARENAS DE PARTICIPACION DE EDUCACION FISICA EN PREESCOLAR "CRISTOBAL COLON" DE LA LOC. PITZON TL, PREESCOLAR "EL LLANZO Zapata", SAN PEDRO H. Y PREESCOLAR FRANCISCO LIMADERO, IZTACA M IEL.)	3	\$ 104,887.04	\$ 314,661.12
D 00331 01	0200 TRASPASO (TRASPASO SEGUN ACTA DE ENTREGA DE OBRA; 0209 CONSTRUCCION DE 60 TECHOS PRIM EN LA ESCUELA PRIMARIA "BERNARDO ZARAGOZA" EN LA HERRADURA, XILITLA, S.L.P. SEGUN CONTRATO No. XILJCDSM-A-D/F/S-819/E/0200/2018.)	60	\$ 369,895.5	\$ 22,193,717.10
D 00332 01	0200 TRASPASO (TRASPASO SEGUN ACTA DE ENTREGA DE OBRA; 0203 REPARACION DE CARRILES CON LIMITADO (S/A, ESTAJA) EN LAS JOYAS Y REPARACION DE CONDUCTORES CON LIMITADO EN AGUA YO, XILITLA, S.L.P. SEGUN CONTRATO No. XILJCDSM-A-D/F/S-819/E-0200/2018.)	10	\$ 1,093,680.83	\$ 10,936,808.30
D 00324 01	0200 TRASPASO (TRASPASO SEGUN ACTA DE ENTREGA DE OBRA; 0209 CONSTRUCCION DE 60 TECHOS PRIM EN LA CALIBRESA MUNICIPAL, RANCHO NUEVO, EL JOBO, TLACOMPA, IZTACAM IEL Y LA HERRADURA, XILITLA, S.L.P. SEGUN CONTRATO No. XILJCDSM-A-D/F/S-819/E/0200/2018.)	60	\$ 1,008,478.40	\$ 60,508,708.80
D 00333 01	0200 TRASPASO (TRASPASO SEGUN ACTA DE ENTREGA DE OBRA; 0208 CONSTRUCCION DE 60 TECHOS PRIM EN ANHUA CATALAN, EL BALCON P. DE POTRELLON, IZTAPALAN, EL MARAHUAL, PEM ONCO, ZAPUHO, AHUHELUYO Y TEPETZITLA, XILITLA, S.L.P. SEGUN CONTRATO No. XILJCDSM-A-D/F/S-819/E/0200/2018.)	60	\$ 1,008,478.40	\$ 60,508,708.80
D 00334 01	0200 TRASPASO (TRASPASO SEGUN ACTA DE ENTREGA DE OBRA; 0204 CONSTRUCCION DE 80 M UROS PRIM EN AYUTLA, SAN JOCOYO (RANCHO SAN ANTONIO) EN LA HERRADURA, LA PALMA Y AGUA FIERRO, XILITLA, S.L.P. SEGUN CONTRATO No. XILJCDSM-A-D/F/S-819/E-0200/2018.)	80	\$ 983,612.00	\$ 78,688,960.00
D 00339 01	0200 TRASPASO (TRASPASO SEGUN ACTA DE ENTREGA DE OBRA; 0207 PAVIMENTACION DE CALLE PRINCIPAL EN BA. RINCON DE PAGUAYO, XILITLA, S.L.P.)	1	\$ 235,827.78	\$ 235,827.78
D 00340 01	0200 TRASPASO (TRASPASO SEGUN ACTA DE ENTREGA DE OBRA; 0202 PAVIMENTACION DE CALLE PRINCIPAL EN LA VICTORIA, XILITLA, S.L.P.)	1	\$ 590,080.00	\$ 590,080.00
D 00344 01	0164 TRASPASO (TRASPASO SEGUN ACTA DE ENTREGA DE OBRA; 0164 CONSTRUCCION DE 0208 FANALAS DE ALUMINUM ENTO DE 30 M 3 DE CALIBRESA EN BA. JOCOYO Y CHICHIM ILITLA, XILITLA, S.L.P. SEGUN CONTRATO No. XILJCDSM-A-D/F/S-819/E-0200/2018.)	2	\$ 970,000.00	\$ 1,940,000.00
D 00338 01	0200 TRASPASO (TRASPASO SEGUN ACTA DE ENTREGA DE OBRA; 0208 CONSTRUCCION DE 40 TECHOS PRIM EN LA ESCALERA DE OBRA; 0208 NUEVO ILLA BELLETA, LA TRAJA, XILITLA, S.L.P. SEGUN CONTRATO No. XILJCDSM-A-D/F/S-819/E/0200/2018.)	40	\$ 705,353.45	\$ 28,214,138.00
D 00337 01	0200 TRASPASO (TRASPASO SEGUN ACTA DE ENTREGA DE OBRA; 0207 CONSTRUCCION DE 40 TECHOS PRIM EN EL CARRON TLAM IEL LA ESCALERA, LAS CRUCITAS, IZTAPALAN, XILITLA, S.L.P. SEGUN CONTRATO No. XILJCDSM-A-D/F/S-819/E/0200/2018.)	40	\$ 705,353.45	\$ 28,214,138.00
D 00336 01	0200 TRASPASO (TRASPASO SEGUN ACTA DE ENTREGA DE OBRA; 0204 CONSTRUCCION DE 40 M UROS PRIM EN VARIAS LOCALIDADES, XILITLA, S.L.P. SEGUN CONTRATO No. XILJCDSM-A-D/F/S-819/E/0200/2018.)	40	\$ 1,008,478.40	\$ 40,338,956.80
D 00372 01	0160 TRASPASO (TRASPASO SEGUN ACTA DE ENTREGA DE OBRA; 0160 CONSTRUCCION DE LUMERA DE CONDUCCION POR BOM BIDO DE AGUA, POTABLE EL BARRIO, EN CALIBRESA MUNICIPAL, XILITLA, S.L.P. SEGUN CONTRATO No. XILJCDSM-A-D/F/S-819/E-0200/2018.)	1	\$ 19,412,528.32	\$ 19,412,528.32
D 00373 01	0200 TRASPASO (TRASPASO SEGUN ACTA DE ENTREGA DE OBRA; 0203 AM PLIACION DE REDES ELECTRICAS EN LAS LOCALIDADES DE TLALLETIA, RANCHO NUEVO C.J.C. Y AGUA FIERRO, XILITLA, S.L.P. SEGUN CONTRATO No. XILJCDSM-A-D/F/S-819/E/0200/2018.)	1	\$ 1,080,000.00	\$ 1,080,000.00
D 00374 01	0200 TRASPASO (TRASPASO SEGUN ACTA DE ENTREGA DE OBRA; 0200 REPARACION DE PULTE EN LA LOCALIDAD DE OTLA XAHUAYO, XILITLA, S.L.P. SEGUN CONTRATO No. XILJCDSM-A-D/F/S-819/E/0200/2018.)	1	\$ 179,089.00	\$ 179,089.00
D 00375 01	0163 TRASPASO (TRASPASO SEGUN ACTA DE ENTREGA DE OBRA; 0163 CONSTRUCCION DE TANQUE DE REGULACION DE 500 M3 DE CAPACIDAD EN CALIBRESA MUNICIPAL, XILITLA, S.L.P. SEGUN CONTRATO No. XILJCDSM-A-D/F/S-819/E/0200/2018.)	1	\$ 2,209,797.71	\$ 2,209,797.71
D 00377 01	0200 TRASPASO (TRASPASO SEGUN ACTA DE ENTREGA DE OBRA; 0200 CONSTRUCCION DE 14 CUARTO DORM ITORO EN SAN ANTONIO XALCUAYO, SOLEDAD DE ZARAGOZA, LA HERRADURA, APETZCO, SAN PEDRO, LA BARRANCA, CAR. MUNICIPAL Y TLAMAYA, XILITLA, S.L.P. SEGUN CONTRATO No. XILJCDSM-A-D/F/S-819/E/0200/2018.)	1	\$ 190,000.00	\$ 190,000.00
D 00378 01	0200 TRASPASO (TRASPASO SEGUN ACTA DE ENTREGA DE OBRA; 0203 PAVIMENTACION CON CONCRETO HERRADURA DE CALLE PRINCIPAL EN LA LOCALIDAD DE TLALPOME ECAYO DEL MUNICIPIO DE XILITLA, S.L.P. SEGUN CONTRATO No. XILJCDSM-A-D/F/S-819/E/0200/2018.)	1	\$ 2,499,805.49	\$ 2,499,805.49
D 00379 01	0200 TRASPASO (TRASPASO SEGUN ACTA DE ENTREGA DE OBRA; 0208 CONSTRUCCION DE 40 M UROS PRIM EN SAN JOCOYO, SAN PEDRO, BARRIO SAN PEDRO Y SAN JOSE, XILITLA, S.L.P. SEGUN CONTRATO No. XILJCDSM-A-D/F/S-819/E/0200/2018.)	1	\$ 1,008,478.40	\$ 1,008,478.40

Hace del conocimiento el Presidente Municipal y el Tesorero al H. Cabildo que las obras han sido terminadas y pagadas en su totalidad.

Una vez discutida y analizada la cuenta pública correspondiente al mes de Septiembre de

0331

**V.-Clausura de la Sesión. -**

Una vez agotada el Orden del Día, se clausura la presente Sesión, siendo 12:30 horas del día 28 de Septiembre de 2018, firmando al calce y al margen y para constancia legal los que en ella intervinieron, quisieron ASISTIR y supieron hacerlo.....

.....  
DAMOS FE.....

.....  
EL C. JAVIER PACHECO SANCHEZ  
PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL

C. DELFINA ELIZABETH VIGGIANO MARTINEZ  
PRIMER REGIDOR CONSTITUCIONAL

C. JUAN MARCOS GARCIA HERNANDEZ  
TERCER REGIDOR CONSTITUCIONAL

C. RAUL HERNANDEZ JOSEFA  
QUINTO REGIDOR CONSTITUCIONAL

C. ABELAJDA AQUINO AQUINO  
SEGUNDO REGIDOR CONSTITUCIONAL

C. ARACELI VILLEDA PULIDO.  
CUARTO REGIDOR CONSTITUCIONAL

C. GRÉGORIO CRUZ MARTÍNEZ  
SEXTO REGIDOR CONSTITUCIONAL

C. LIC. FIDENCIO MONTES VILLEDA  
SINDICO MUNICIPAL

C. MTR. ALEJANDRO LOPEZ PEREZ  
EL SECRETARIO GENERAL DEL AYUNTAMIENTO

DEPENDENCIA: TESORERIA  
SECCION: ADMINISTRATIVA  
OFICIO NUM.: 321

XILITLA, S.L.P. A 13 DE MARZO DEL 2019

**C.P. ROCIO ELIZABETH CERVANTES SALGADO**  
**AUDITORA SUPERIOR DEL ESTADO DE SAN LUIS POTOSI**  
**SAN LUIS POTOSI, S.L.P.**  
**P R E S E N T E.**

POR MEDIO DEL PRESENTE ME PERMITO ENVIAR EL LINK DE LA PAGINA WEB OFICIAL DEL H. AYUNTAMIENTO DE XILITLA, SIENDO EL SIGUIENTE:

<http://www.xilitla-slp.gob.mx/>

A LA VEZ SE INFORMA QUE EN ESTE SITIO WEB SE PUEDE CONSULTAR LA INFORMACION DE CONTABILIDAD GUBERNAMENTAL EN DONDE SE ENCONTRARA LA INFORMACION RELACIONADA CON EL TITULO V DE LA LEY DE CONTABILIDAD GUBERNAMENTAL, INFORMACION FINANCIERA, INVENTARIOS Y CUENTA PUBLICA; LO ANTERIOR SE ENCUENTRA EN EL APARTADO DE CONTABILIDAD DE LA PAGINA WEB ARRIBA MENCIONADA.

SIN OTRO PARTICULAR ME DESPIDO DE USTED MANIFESTANDOLE MI GRATITUD Y RESPETO

  
**ATENTAMENTE**  
**PRESIDENCIA**  
**MUNICIPAL**  
**2018 - 2021**  
**XILITLA, S.L.P.**  
**PROFR. MARTIN EDUARDO MARTINEZ MORALES**  
**PRESIDENTE MUNICIPAL**  
**XILITLA, S.L.P.**

# EVIDENCIA DOCUMENTAL DE LA DIFUSIÓN DE LA INFORMACIÓN FINANCIERA EN LA PÁGINA DE INTERNET DEL H. AYUNTAMIENTO DE XILITLA, S.L.P.

La información financiera del H. Ayuntamiento de Xilitla, S.L.P. se publica de manera trimestral conforme al Título Quito de la Ley de Contabilidad Gubernamental en la página web oficial del ayuntamiento, siendo la siguiente:

<http://www.xilitla-slp.gob.mx/>

Dentro de esta página de Internet se encuentra el apartado de CONTABILIDAD GUBERNAMENTAL en donde se puede descargar la información requerida como se muestra en las siguientes impresiones de pantalla:

<http://www.xilitla-slp.gob.mx/index.php/contabilidad-gubernamental>

The screenshot shows a web browser window with the following elements:

- Browser Tab:** CONTABILIDAD
- Address Bar:** www.xilitla-slp.gob.mx/index.php/contabilidad-gubernamental
- Page Header:** Progreso para todos, Transparencia y A..., Municipio de Jalpa..., Gobierno Xilitla, Portal de Obligacio..., Transparencia y A..., Informe Anual de A...
- Navigation Menu:** GOBIERNO, CABILDO, XILITLA, TRANSPARENCIA, **CONTABILIDAD**, TURISMO, NOTICIAS, CONTACTANOS, PRIVACIDAD
- Main Section:**

### Contabilidad Gubernamental

Cumpliendo con el mandato Constitucional de administrar los recursos económicos con eficacia, eficiencia, economía, transparencia y honradez, con el artículo 7° de la Ley General de Contabilidad Gubernamental, los lineamientos emitidos por el Consejo Nacional de Armonización Contable y el Consejo de Armonización Contable del Estado de San Luis Potosí; se pone a disposición de la ciudadanía este apartado sobre contabilidad gubernamental

[Lineamientos Emitidos por el Consejo Nacional de Armonización Contable \(CONAC\)](#)
- Table of Reports:**

	Primer Semestre	Segundo Semestre
Inventarios 2016		
Inventarios 2017		
Inventarios 2018		
- Right Side Widgets:**
  - Enlaces Contabilidad:** CONAC Consejo Nacional de Armonización Contable
  - CACESLP:** Consejo de Armonización Contable del Estado de San Luis Potosí
  - Resultados SEVAC:** SEVAC logo



0580

La información contable, la información financiera, los formatos del Título V, así como información de Ingresos, Egresos e Inventarios se puede descargar dando clic a los iconos de pdf del periodo que se requiera.

CONTABILIDAD

www.xilitla-slp.gob.mx/index.php/contabilidad-gubernamental#información-financiera

Progreso para todos :: Transparencia y A... Municipio de Jalpa... Gobierno Xilitla Portal de Obligacio... :: Transparencia y A... Informe Anual de A...

**Inventarios** **Cuenta Pública** **Información Financiera** **Formatos Título V** **Ingresos y Egresos**


**Información Contable**

	2014				2015				2016				2017				2018			
	Trimestre				Trimestre				Trimestre				Trimestre				Trimestre			
	1	2	3	4	1	2	3	4	1	2	3	4	1	2	3	4	1	2	3	4
Estado de Actividades	📄	📄	📄	📄	📄	📄	📄	📄	📄	📄	📄	📄	📄	📄	📄	📄	📄	📄	📄	📄
Estado Situación Financiera	📄	📄	📄	📄	📄	📄	📄	📄	📄	📄	📄	📄	📄	📄	📄	📄	📄	📄	📄	📄
Edo. Variación Hacienda Pública	📄	📄	📄	📄	📄	📄	📄	📄	📄	📄	📄	📄	📄	📄	📄	📄	📄	📄	📄	📄
Edo. Camblos Sit. Financiera	📄	📄	📄	📄	📄	📄	📄	📄	📄	📄	📄	📄	📄	📄	📄	📄	📄	📄	📄	📄
Estado de Flujos de Efectivo	📄	📄	📄	📄	📄	📄	📄	📄	📄	📄	📄	📄	📄	📄	📄	📄	📄	📄	📄	📄
Notas de los Edos. Financieros	📄	📄	📄	📄	📄	📄	📄	📄	📄	📄	📄	📄	📄	📄	📄	📄	📄	📄	📄	📄
Estado Analítico del Activo	📄	📄	📄	📄	📄	📄	📄	📄	📄	📄	📄	📄	📄	📄	📄	📄	📄	📄	📄	📄
Estado Analítico de la Deuda	📄	📄	📄	📄	📄	📄	📄	📄	📄	📄	📄	📄	📄	📄	📄	📄	📄	📄	📄	📄
Pasivos contingentes	📄	📄	📄	📄	📄	📄	📄	📄	📄	📄	📄	📄	📄	📄	📄	📄	📄	📄	📄	📄


**Información Presupuestaria**

	2014				2015				2016				2017				2018			
	Trimestre				Trimestre				Trimestre				Trimestre				Trimestre			
	1	2	3	4	1	2	3	4	1	2	3	4	1	2	3	4	1	2	3	4
Estado analítico de ingresos	📄	📄	📄	📄	📄	📄	📄	📄	📄	📄	📄	📄	📄	📄	📄	📄	📄	📄	📄	📄
Estado analítico ejercicio	📄	📄	📄	📄	📄	📄	📄	📄	📄	📄	📄	📄	📄	📄	📄	📄	📄	📄	📄	📄
Presupuesto Egresos:																				
Administrativa	📄	📄	📄	📄	📄	📄	📄	📄	📄	📄	📄	📄	📄	📄	📄	📄	📄	📄	📄	📄
Económicas	📄	📄	📄	📄	📄	📄	📄	📄	📄	📄	📄	📄	📄	📄	📄	📄	📄	📄	📄	📄
Por Objeto del Gasto	📄	📄	📄	📄	📄	📄	📄	📄	📄	📄	📄	📄	📄	📄	📄	📄	📄	📄	📄	📄
Funcional	📄	📄	📄	📄	📄	📄	📄	📄	📄	📄	📄	📄	📄	📄	📄	📄	📄	📄	📄	📄
Programática	📄	📄	📄	📄	📄	📄	📄	📄	📄	📄	📄	📄	📄	📄	📄	📄	📄	📄	📄	📄
Endeudamiento Neto	📄	📄	📄	📄	📄	📄	📄	📄	📄	📄	📄	📄	📄	📄	📄	📄	📄	📄	📄	📄
Intereses de la Deuda	📄	📄	📄	📄	📄	📄	📄	📄	📄	📄	📄	📄	📄	📄	📄	📄	📄	📄	📄	📄
Prog. y Proy. de Inversión	📄	📄	📄	📄	📄	📄	📄	📄	📄	📄	📄	📄	📄	📄	📄	📄	📄	📄	📄	📄

**Resultados SEVAC**



**Aviso sobre RFC**



**COMUNICADO IMPORTANTE**

El H. Ayuntamiento de Xilitla, S.L.P. Administración 2018-2021 informa a todos los ciudadanos que realizan algún trámite o servicio municipal por una actividad comercial, deberá incluir como requisito obligatorio el RFC (Registro Federal de Contribuyentes) antes a los demás documentos solicitados para el trámite.

Lineamientos Emitidos por el Consejo Nacional de Armonización Contable (CONAC)



- Inventarios
- Cuenta Pública
- Información Financiera
- Formatos Título V**
- Ingresos y Egresos

	2014			2015			2016			2017			2018			
	Trimestre	1	2	3	4	Trimestre	1	2	3	4	Trimestre	1	2	3	4	
Información adicional a la Iniciativa a la Ley de Ingresos																
Información Adicional del Proyecto del Presup. de Egresos																
Clasificador por Objeto del Gasto																
Clasificación Administrativa																
Clasificador Funcional del Gasto																
Clasificador por Tipo de Gasto																
Prioridades de Gasto																
Programas y Proyectos																
Analitico de Plazas																
Ley de Ingresos y Presup. de Egresos (Origen y Destino de Presup.)																
Calendario de Ingresos Base Mensual del Ejercicio Fiscal																
Calendario del Presup. de Egresos Base Mensual del Ejercicio Fiscal																
Montos Pagados por Ayudas y Subsidios																
Relación de Cuentas Bancarias Produc. Especificas (Recursos Federales)																
Formato de Programas con Recursos Federales por Orden de Gobierno																
Remitir a la SHCP la Información sobre Ejercicio y Destino de Gastos Federales																
Montos que reciban. Obras y Acciones a Realizar con el FAIS																

Resultados SEVAC

Informe de Resultados de Armonización Contable (ARAC)



Aviso sobre RFC



COMUNICADO IMPORTANTE

El H Ayuntamiento de Xilitla S.L.P. Administración 2018-2021 informa a todos los ciudadanos que realicen algún trámite o servicio municipal para una actividad comercial, deberán incluir como requisito obligatorio, al RFC (Registro Federal de Contribuyentes) antes de los demás documentos solicitados para el trámite.

**INFORME SOBRE PASIVOS CONTINGENTES**

**DEL 1 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2018**

**MUNICIPIO DE XILITLA S.L.P.**

En cumplimiento a lo dispuesto por los artículos 46, fracción I, inciso f y 52 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental, respecto del Informe Sobre Pasivos Contingentes, se manifiesta que el Nombre del Ente Público (a), al 31 de diciembre de 2017, **no tiene pasivos contingentes** que deriven de alguna obligación posible presente o futura, cuya existencia y/o realización sea incierta, y en consecuencia **"NO APLICA"** el Informe sobre pasivos contingentes.

Lo anterior, de conformidad con lo establecido en el capítulo VII, numeral II, inciso h) del Manual de Contabilidad Gubernamental emitido por el CONAC, donde se establece en términos generales que:

"Los pasivos contingentes son obligaciones que tienen su origen en hechos específicos e independientes del pasado que en el futuro pueden ocurrir o no y, de acuerdo con lo que acontezca, desaparecen o se convierten en pasivos reales por ejemplo, juicios, garantías, avales, costos de planes de pensiones, jubilaciones, etc."


  
 PRESIDENCIA MUNICIPAL XILITLA  
**PROFER MARTIN EDUARDO MARTINEZ MORALES**  
 PRESIDENTE MUNICIPAL  
 AUTORIZO


**SINDICATURA MUNICIPAL**

  
**LIC. MIGUEL NAGIB RUBIO OJEDA**  
 SINDICO  
 Vo. Bo.

**2018 - 2021**  
**XILITLA, S.L.P.**

  
**TESORERIA**  
**2018 - 2021**  
**XILITLA, S.L.P.**

  
**C.P. RUBEN AGUILAR ESPINOSA**  
 TESORERO MUNICIPAL  
 ELABORÓ

  
**DIRECCION DE CONTABILIDAD MUNICIPAL**  
**CONTRA LEONARDO DE JESUS JONGUITUD POZOS**  
 2018 - 2021  
 XILITLA, S.L.P.  
 CONTRALOR  
 REVISO

Relación de esquemas bursátiles y de coberturas financieras

Del 1° de enero al 31 de diciembre de 2018

MUNICIPIO DE XILITLA SLP

La presente relación de esquemas bursátiles y de coberturas financieras NO LE ES APLICABLE al Nombre del Ente Público (a), ya que no realiza operaciones de dicha naturaleza.

  
 PRESIDENCIA MUNICIPAL  
 XILITLA, S.L.P.  
 \_\_\_\_\_  
**PROFR. MARTIN EDUARDO MARTINEZ MORALES**  
 PRESIDENTE MUNICIPAL  
 AUTORIZO

  
 TESORERÍA  
 2018 - 2021  
 \_\_\_\_\_  
**XILITLA, S.L.P. RUBEN XGUILAR ESPINOSA**  
 TESORERO MUNICIPAL  
 ELABORÓ

  
 \_\_\_\_\_  
**LIC. MIGUEL NAGIB RUBIO OJEDA**  
 SINDICO  
 Vo. Bo.  
 SINDICATURA MUNICIPAL  
 2018 - 2021  
 XILITLA, S.L.P.

  
 \_\_\_\_\_  
**L.A. LEOBARDO DE JESUS JONGUITO POZOS**  
 CONTRALOR  
 REVISÓ S.L.P.

**MUNICIPIO DE XILITLA  
ESTADO DE SAN LUIS POTOSÍ**

**Balanza de Comprobación del 01/ene./2018 al 31/dic./2018**

SALDO ACTUAL

MOVIMIENTOS

SALDO ANTERIOR

Cuenta	Nombre de la cuenta	DEUDOR	ACREEDOR	DEUDOR	ACREEDOR	DEUDOR	ACREEDOR
1000	ACTIVO	\$40,142,544.15	\$0.00	\$1,114,629,565.37	\$1,100,366,148.00	\$54,405,961.52	\$0.00
1100	ACTIVO CIRCULANTE	\$4,278,530.08	\$0.00	\$855,842,137.05	\$849,589,554.59	\$10,531,112.54	\$0.00
1110	EFFECTIVO Y EQUIVALENTES	-\$6,196,169.81	\$0.00	\$503,896,397.98	\$497,684,658.81	\$15,569.36	\$0.00
1111	EFFECTIVO	\$13,656.94	\$0.00	\$2,621,580.19	\$2,621,580.19	\$13,656.94	\$0.00
1111-01	FONDO FIJO (TESORERÍA)	\$13,656.94	\$0.00	\$2,621,580.19	\$2,621,580.19	\$13,656.94	\$0.00
1111-01-01	Caja 2003	\$13,656.44	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$13,656.44	\$0.00
1111-01-02	Caja 2012	-\$1.50	\$0.00	\$0.00	\$0.00	-\$1.50	\$0.00
1111-01-03	CAJA 2018	\$0.00	\$0.00	\$2,621,580.19	\$2,621,580.19	\$0.00	\$0.00
1112	BANCOS/ TESORERÍA	-\$5,286,286.82	\$0.00	\$499,350,676.49	\$493,125,216.78	\$939,172.89	\$0.00
1112-01	BANORTE	-\$5,286,286.82	\$0.00	\$499,350,676.49	\$493,125,216.78	\$939,172.89	\$0.00
1112-01-01	Banorte Cta. No. 551082659 2008	\$477.32	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$477.32	\$0.00
1112-01-02	Banorte Cta. No. 834607608 FISM 2012	\$0.05	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.05	\$0.00
1112-01-03	Banorte Cta. No. 834607626 FORTA 2012	\$1,110.03	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$1,110.03	\$0.00
1112-01-04	Banorte Cta. No. 524634811	-\$147,829.06	\$0.00	\$0.00	\$0.00	-\$147,829.06	\$0.00
1112-01-05	Banorte Cta. No. 848123114 (Pibai-CDI-Sedesol)	\$0.70	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.70	\$0.00
1112-01-06	Banorte Cta. No. 846480420 Tesorería 2012	-\$1,007.70	\$0.00	\$0.00	\$0.00	-\$1,007.70	\$0.00
1112-01-07	Banorte Cta. No. 866248244 2013	-\$267.49	\$0.00	\$0.00	\$0.00	-\$267.49	\$0.00
1112-01-08	Banorte Cta. No. 5688462225 Program C.D.I.	\$1,620,783.43	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$1,620,783.43	\$0.00
1112-01-09	Banorte Cta. No. 607569487 Caminos 2009	\$0.48	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.48	\$0.00
1112-01-10	Banorte Cta. No. 811020169 Gallinas Ponedoras	\$351.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$351.00	\$0.00
1112-01-11	Banorte Cta. No. 837764397 Tiendas el Cañon	\$12.96	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$12.96	\$0.00
1112-01-12	Banorte Cta. No. 876420795 Sedatu	\$364,365.26	\$0.00	\$1,035.74	\$0.00	\$365,401.00	\$0.00
1112-01-13	Banorte Cta. No. 866248266 Beneficiarios 2013	-\$1,200.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	-\$1,200.00	\$0.00
1112-01-14	Banorte Cta. No. 0895624763 Apazu 2014	-\$7,684.25	\$0.00	\$97,000.00	\$100,480.00	\$385,401.00	\$0.00
1112-01-15	Banorte Cta. No. 0298285028 TESORERÍA	-\$25,613.96	\$0.00	\$3,855,205.11	\$3,829,490.25	\$100.90	\$0.00
1112-01-16	Banorte Cta. No. 0423101902 CUENTA EJE SOCIEDADES DE INV.	\$0.00	\$0.00	\$90,281,422.23	\$90,281,422.23	\$0.00	\$0.00
1112-01-17	Banorte Cta. No. 0438656947 VIVIENDA 2016	-\$1,239.33	\$0.00	\$24.49	\$0.00	-\$1,214.84	\$0.00
1112-01-18	Banorte Cta. No. 0438656929 FISE 2016	\$575.08	\$0.00	\$43.20	\$0.00	\$618.28	\$0.00
1112-01-19	Banorte Cta. No. 0423101966 PROLI FEDERAL 2016	\$1,028.94	\$0.00	\$52,127.44	\$52,000.00	\$1,156.38	\$0.00
1112-01-20	Banorte Cta. No. 0449134393 PROG. REGIONALES 2016	-\$4,056.54	\$0.00	\$0.00	\$4,869.92	-\$8,926.46	\$0.00
1112-01-21	Banorte Cta. No. 0460128164 FISM 2017	\$0.00	\$0.00	\$11,987,717.34	\$11,987,582.34	\$135.00	\$0.00
1112-01-22	Banorte Cta. No. 0460128155 FFM 2017	\$0.00	\$0.00	\$502,119.74	\$502,119.74	\$0.00	\$0.00
1112-01-23	Banorte Cta. No. 0461738346 RAMO 28 PARTICIPACIONES FEDERALES	-\$7,466,687.09	\$0.00	\$10,881,581.90	\$3,410,819.09	\$4,075.72	\$0.00
1112-01-24	Banorte Cta. No. 0461738412 RAMO 28 PARTICIPACIONES ESTATALES	\$2,373.51	\$0.00	\$499,410.38	\$501,783.89	\$0.00	\$0.00
1112-01-25	Banorte Cta. No. 0315296583 PROLI FEDERAL 2017	\$16.94	\$0.00	\$34,905.41	\$34,922.35	\$0.00	\$0.00
1112-01-26	Banorte Cta. No. 0461738373 PROGRAMA FORTALECE 2017	\$10,813.88	\$0.00	\$17,044.62	\$17,066.76	\$10,791.74	\$0.00
1112-01-27	Banorte Cta. No. 0461738384 DESARROLLO REGIONAL 2017	\$15,379.43	\$0.00	\$24,495.36	\$24,392.85	\$15,481.94	\$0.00
1112-01-28	Banorte Cta. No. 0315296574 FISE 2017	\$0.00	\$0.00	\$28,584.56	\$28,584.56	\$0.00	\$0.00
1112-01-29	Banorte Cta. No. 0315296659 PROGRAMA FORTALECE C. 2017	\$5,454.94	\$0.00	\$11,914.27	\$16,461.70	\$907.51	\$0.00
1112-01-30	Banorte Cta. No. 0315296668 FORT FINANCIERO PARA INVERSION E. 2017	\$5,222.10	\$0.00	\$18,093.32	\$22,653.86	\$661.56	\$0.00
1112-01-31	Banorte Cta. No. 0325756983 CONTRALORIA INTERNA 2017	\$305,486.04	\$0.00	\$4,281.83	\$309,315.47	\$452.40	\$0.00
1112-01-32	Banorte Cta. No. 0360505397 PLAN DE DESARROLLO URBANO	\$35,846.51	\$0.00	\$28.50	\$35,879.67	-\$4.66	\$0.00
1112-01-33	Banorte Cta. No. 0360505445 RAMO 28 PARTICIPACIONES FEDERALES 2018	\$0.00	\$0.00	\$96,500,546.32	\$97,949,824.30	-\$1,449,277.98	\$0.00
1112-01-34	Banorte Cta. No. 0360505436 RAMO 28 PARTICIPACIONES FONDOS ESTATALES 2018	\$0.00	\$0.00	\$8,487,362.50	\$8,487,062.81	\$299.69	\$0.00
1112-01-35	Banorte Cta. No. 0360505454 FISM 2018	\$0.00	\$0.00	\$214,463,553.17	\$214,024,196.65	\$439,356.52	\$0.00

0392

0393

1112-01-01	Banorte Cta. 0360505463 FFM 2018	\$0.00	\$44,461,890.18	\$0.00	\$44,461,890.18	\$553.31	\$0.00
1112-01-01	Banorte Cta. 0496718733 PROII 2018	\$0.00	\$3,944,808.32	\$0.00	\$3,923,737.11	\$21,071.21	\$0.00
1112-01-01	Banorte Cta. 0496718715 FISE 2018	\$0.00	\$7,716,132.19	\$0.00	\$7,669,032.79	\$47,099.40	\$0.00
1112-01-01	Banorte Cta. 0496718751 PROGRAMA DE DESARROLLO REGIONAL 2018	\$0.00	\$4,571,703.82	\$0.00	\$4,556,288.51	\$15,415.31	\$0.00
1112-01-01	Banorte Cta. 0596287764 FONDO DE PAVIMENTACIONES 2018	\$0.00	\$1,500.00	\$0.00	\$1,500.00	\$0.00	\$0.00
1112-01-01	Banorte Cta. 1007431060 RAMO 20 2018	\$0.00	\$446,447.68	\$0.00	\$446,200.00	\$247.68	\$0.00
1112-01-01	Banorte Cta. 0596287830 INMUJERES 2018	\$0.00	\$201,815.40	\$0.00	\$201,815.40	\$0.00	\$0.00
1112-01-01	Banorte Cta. 1007431109 CONTRALORIA INTERNA 2018	\$0.00	\$257,881.47	\$0.00	\$244,357.66	\$13,523.81	\$0.00
1113	BANCOS/DEPENDENCIAS Y OTROS	-\$923,539.93	\$1,924,141.30	\$0.00	\$1,937,861.84	-\$937,260.47	\$0.00
1113-01	BANORTE	-\$923,539.93	\$1,924,141.30	\$0.00	\$1,937,861.84	-\$937,260.47	\$0.00
1113-01-01	Banorte Cta. No. 211671349 FISM 2014	-\$1,002,178.86	\$0.00	\$0.00	\$5,568.00	-\$1,007,746.86	\$0.00
1113-01-01	Banorte Cta. No. 0262241034 FORTA 2015	\$13,982.16	\$9.16	\$0.00	\$0.00	\$13,991.32	\$0.00
1113-01-01	Santander Cta. 65-50459097-5	\$15,000.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$15,000.00	\$0.00
1113-01-01	Banorte Cta. 0298285000 FISM 2015	-\$184,240.04	\$0.00	\$0.00	\$0.00	-\$184,240.04	\$0.00
1113-01-01	Banorte Cta. 0298285019 FAFM 2015	\$167,266.42	\$550,517.52	\$0.00	\$560,293.84	\$157,490.10	\$0.00
1113-01-01	Banorte Cta. 0895624820 CONTINGENCIAS ECONOMICAS	\$23,961.35	\$1,201,236.75	\$0.00	\$1,200,000.00	\$25,198.10	\$0.00
1113-01-01	Banorte Cta. 0409988741 SISTEMA DE AGUA REGIONAL	\$164.58	\$45,061.91	\$0.00	\$45,000.00	\$226.49	\$0.00
1113-01-01	Banorte Cta. 0409988750 DEVOLUCION DE IVA	\$25,320.43	\$33.41	\$0.00	\$0.00	\$25,353.84	\$0.00
1113-01-01	Banorte Cta. 0409988796 CONT. ECONOMICAS INVERSION B	\$25,021.50	\$127,282.55	\$0.00	\$127,000.00	\$25,304.05	\$0.00
1113-01-01	Banorte Cta. 0409780927 R-20 3 x 1 MIGRANTES	-\$7,837.47	\$0.00	\$0.00	\$0.00	-\$7,837.47	\$0.00
1120	DERECHOS A RECIBIR EFECTIVO O EQUIVALENTES	\$6,735,879.35	\$351,656,404.40	\$0.00	\$351,656,404.40	\$6,776,722.64	\$0.00
1121	INVERSIONES FINANCIERAS DE CORTO PLAZO	\$0.00	\$86,458,488.44	\$0.00	\$86,458,488.44	\$0.00	\$0.00
1121-01	INVERSIONES FINANCIERAS	\$0.00	\$86,458,488.44	\$0.00	\$86,458,488.44	\$0.00	\$0.00
1121-01-01	CONTRATO No. 0503149471	\$0.00	\$45,148,976.42	\$0.00	\$45,148,976.42	\$0.00	\$0.00
1121-01-02	CONTRATO No. 0504098806	\$0.00	\$26,299,998.12	\$0.00	\$26,299,998.12	\$0.00	\$0.00
1121-01-03	CONTRATO No. 0504098848	\$0.00	\$7,999,996.18	\$0.00	\$7,999,996.18	\$0.00	\$0.00
1121-01-04	CONTRATO No. 0504098851	\$0.00	\$7,009,517.72	\$0.00	\$7,009,517.72	\$0.00	\$0.00
1122	CUENTAS POR COBRAR A CORTO PLAZO	\$2,260,086.53	\$255,827,633.60	\$0.00	\$255,827,633.59	\$2,260,086.54	\$0.00
1122-01	CUENTAS POR COBRAR A CORTO PLAZO	\$1,014,378.99	\$2,653,238.27	\$0.00	\$2,653,238.26	\$1,014,379.00	\$0.00
1122-01-02	Rocio Angel Tavera	\$2,274.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$2,274.00	\$0.00
1122-01-03	SECRETARIA DE FINANZAS DE GOBIERNO DEL ESTADO DE SLP	\$634,448.57	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$634,448.57	\$0.00
1122-01-04	DIF ESTATAL	\$7,112.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$7,112.00	\$0.00
1122-01-06	FISM (CUENTAS POR COBRAR)	\$0.00	\$2,250,000.00	\$0.00	\$2,250,000.00	\$0.00	\$0.00
1122-01-07	ESTRUDIENSES Y ACABADOS, S.A. DE C.V. (ESTUFAS ECOLOGICAS)	\$370,544.43	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$370,544.43	\$0.00
1122-01-09	CONSTRUCCIONES EDIFICACIONES E INMOBILIARIA GUS Y GUS S.A DE C.V.	-\$0.01	\$0.00	\$0.00	\$0.00	-\$0.01	\$0.00
1122-01-13	TRES NJ, S.A. DE C.V.	\$0.00	\$269.93	\$0.00	\$269.92	\$0.01	\$0.00
1122-01-14	FRANCISCO JAVIER VAZQUEZ CAZARES VACF760123UE0	\$0.00	\$319,795.09	\$0.00	\$319,795.09	\$0.00	\$0.00
1122-01-15	CONSTRU-OBRAS JAMAV, S.A. DE C.V.	\$0.00	\$204.12	\$0.00	\$204.12	\$0.00	\$0.00
1122-01-16	CONSTRUCTORA PROMECTAM DE TAMAZUNCHALE, S.A. DE C.V.	\$0.00	\$11,004.76	\$0.00	\$11,004.76	\$0.00	\$0.00
1122-01-17	ISAI MACIAS GARAY	\$0.00	\$71,964.37	\$0.00	\$71,964.37	\$0.00	\$0.00
1122-09	CUENTAS POR RECUPERAR (PROYECTOS VARIOS)	\$1,245,707.54	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$1,245,707.54	\$0.00
1122-09-01	VARIOS PROYECTOS	\$1,245,707.54	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$1,245,707.54	\$0.00
1122-09-01-01	AF1001 ADEUDOS DE EJERCICIOS FISCALES ANTERIORES (R-28)	\$15,000.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$15,000.00	\$0.00
1122-09-01-01	PROYECTO C. CENTRO DE DISTRIBUCION LOGISTICA PARA EL ABASTO EN XILITLA, S.L.P.	\$1,230,707.54	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$1,230,707.54	\$0.00
1122-52-08	Productos de capital, Equipo de Transporte	\$0.00	\$103,050.00	\$0.00	\$103,050.00	\$0.00	\$0.00
1122-81	Participaciones	\$0.00	\$86,135,920.98	\$0.00	\$86,135,920.98	\$0.00	\$0.00
1122-82	Aportaciones	\$0.00	\$153,001,903.95	\$0.00	\$153,001,903.95	\$0.00	\$0.00
1122-83	Convenios	\$0.00	\$13,933,520.40	\$0.00	\$13,933,520.40	\$0.00	\$0.00
1123	DEUDORES DIVERSOS POR COBRAR A CORTO PLAZO	\$4,018,124.13	\$3,369,345.97	\$0.00	\$3,362,345.14	\$4,025,124.96	\$0.00
1123-01	DEUDORES DIVERSOS	\$4,001,902.32	\$21,200.00	\$0.00	\$21,200.00	\$4,001,902.32	\$0.00
1123-01-01	Deudores Diversos R28 2002	\$8,050.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$8,050.00	\$0.00
1123-01-01-01	Hermilo Cruz Gonzalez	\$250.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$250.00	\$0.00
1123-01-01-01	Cesar Vargas Gonzalez	\$7,200.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$7,200.00	\$0.00
1123-01-01-01	Amadeo Hernandez Garcia	\$600.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$600.00	\$0.00

1123-01-02	Deudores Diversos R28 2003	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$22,150.00	\$0.00
1123-01-02	Alejo Cristobal Hernandez	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$15,250.00	\$0.00
1123-01-02	Armando Villalobos Guerrero	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$1,000.00	\$0.00
1123-01-02	Elide Torres Bautista	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$500.00	\$0.00
1123-01-02	Martin Villalobos Guerrero	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$2,000.00	\$0.00
1123-01-02	José García Hernández	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$700.00	\$0.00
1123-01-02	Adalberto Medina García	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$2,200.00	\$0.00
1123-01-02	Evodio Resendiz Yañez	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$500.00	\$0.00
1123-01-03	Deudores Diversos R28 2007	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$1,300.00	\$0.00
1123-01-03	Deudores Diversos (Saldo 2007)	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$1,300.00	\$0.00
1123-01-04	Deudores diversos R28 2010	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$188,709.19	\$0.00
1123-01-04	Ma. Eugenia Moran Gomez	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$21,202.40	\$0.00
1123-01-04	Ma Fernanda Vazquez Olvera	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$116,741.45	\$0.00
1123-01-04	Martin Solano Espino	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$8,150.00	\$0.00
1123-01-04	Odon Villazana Ortega	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$4,000.00	\$0.00
1123-01-04	Angel Ignacio Rodriguez	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$400.00	\$0.00
1123-01-04	Ines Media Hernandez	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$400.00	\$0.00
1123-01-04	Rolando Trejo Baltazar	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$2,500.00	\$0.00
1123-01-04	Joaqui Martínez Vazquez	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$5,000.00	\$0.00
1123-01-04	Damian Salinas Hernández	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$3,500.00	\$0.00
1123-01-04	Alfredo Alvarado Ramirez	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$3,500.00	\$0.00
1123-01-04	Anselmo Rubio Covarrubias	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$6,000.00	\$0.00
1123-01-04	Ma Dolores Olguin Moreno	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$1,283.00	\$0.00
1123-01-04	Victor Moreno Zarazua	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$2,214.40	\$0.00
1123-01-04	Martin Ramirez Hernández	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$800.00	\$0.00
1123-01-04	Sixtos Hernández Olguin	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$5,000.00	\$0.00
1123-01-04	Nicolas Rivera Montoya	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$150.00	\$0.00
1123-01-04	Jose Juan Hernández García	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$300.00	\$0.00
1123-01-04	Juan Salinas García	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$1,250.00	\$0.00
1123-01-04	Rito Cardenas Hernández	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$4,000.00	\$0.00
1123-01-04	Juan Adalberto Martinez	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$1,090.00	\$0.00
1123-01-05	Deudores Diversos R28 (2013)	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$1,227.94	\$0.00
1123-01-05	Anastacio Madrid Santiago	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$274,085.00	\$0.00
1123-01-05	Donaciano Garay Martínez	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$3,500.00	\$0.00
1123-01-05	Eduardo Garcia Curzio	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$1,200.00	\$0.00
1123-01-05	Fidel Suarez Castillo	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$35,075.00	\$0.00
1123-01-05	Francisco Angeles Valencia	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$3,500.00	\$0.00
1123-01-05	Gabino García Hernández	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$2,920.00	\$0.00
1123-01-05	Guillermo González Ibarra	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$2,100.00	\$0.00
1123-01-05	Gumerindo Ramos Martínez	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$90,000.00	\$0.00
1123-01-05	Heleodoro Villasana Gerreiro	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$1,400.00	\$0.00
1123-01-05	Isaias Reyes Juarez	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$3,500.00	\$0.00
1123-01-05	Jaime Abel Chavez Martinez	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$53,000.00	\$0.00
1123-01-05	Ma Concepción Grimaldo Hernández	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$2,000.00	\$0.00
1123-01-05	Mario Enrique Tellez Galván	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$2,000.00	\$0.00
1123-01-05	Mario Pérez Chávez	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$5,000.00	\$0.00
1123-01-05	Miriam Canela González	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$45,000.00	\$0.00
1123-01-05	Profirio Hernández González	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$4,600.00	\$0.00
1123-01-05	Roberto Ramirez Retama	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$7,310.00	\$0.00
1123-01-05	Silvia Hernández Landa	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$10,000.00	\$0.00
1123-01-05	Carlos Durán Trejo	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$2,700.00	\$0.00
1123-01-06	Deudores Diversos Infraestructura 2013	\$0.00	\$0.00	\$0.00	-\$720.00	\$0.00
1123-01-06	Feam 2013	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$1,027,570.04	\$0.00
1123-01-06	IC1501 OBRA CONSTRUCCION DE CENTRO DE DISTRIBUCION LOGISTICA PARA EL ABASTO EN XILITLA, S.L.P.	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$55,140.08	\$0.00
1123-01-07	Otros Recursos	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$1,000,000.00	\$0.00
1123-01-07	Programa 3x1	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$2,355,256.29	\$0.00
1123-01-07	Prestamos Infra 2010	\$0.00	\$0.00	\$0.00	-\$100,000.00	\$0.00
1123-01-07	Infraestructura 2011	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$262,467.29	\$0.00
		\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$2,099,459.00	\$0.00

1123-01-07-	Programas de Laminas	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$93,330.00	\$0.00
1123-01-08	Deudores Diversos 2014	\$18,708.98	\$16,200.00	\$16,200.00	\$18,708.98	\$0.00
1123-01-08-	NOE TREJO MARQUEZ	\$163.87	\$0.00	\$0.00	\$163.87	\$0.00
1123-01-08-	CHRISTIAN EDUARDO PERALES CRUZ	-\$3,799.60	\$0.00	\$0.00	-\$3,799.60	\$0.00
1123-01-08-	HERNANDEZ PEREZ MA ISABEL	-\$14,458.00	\$0.00	\$0.00	-\$14,458.00	\$0.00
1123-01-08-	LORETO HERRERA GABRIELA IRAYDA	\$1,807.35	\$0.00	\$0.00	\$1,807.35	\$0.00
1123-01-08-	MARQUEZ ARVIZU FATIMA	\$215.33	\$0.00	\$0.00	\$215.33	\$0.00
1123-01-08-	SANCHEZ PONCE MARTHA	\$14,458.00	\$0.00	\$0.00	\$14,458.00	\$0.00
1123-01-08-	MEDINA HERNANDEZ JOSE INES	\$334.00	\$0.00	\$0.00	\$334.00	\$0.00
1123-01-08-	GARCIA SANTIAGO JORGE	-\$14.40	\$0.00	\$0.00	-\$14.40	\$0.00
1123-01-08-	MORALES HERNANDEZ CIRILO	\$0.00	\$16,200.00	\$16,200.00	\$0.00	\$0.00
1123-01-08-	AMADOR FIGUEROA CIRO ALBERTO	\$20,000.00	\$0.00	\$0.00	\$20,000.00	\$0.00
1123-01-08-	PASTOR PEREZ MORALES	\$2.43	\$0.00	\$0.00	\$2.43	\$0.00
1123-01-08-	DEUDORES DIVERSOS 2015	\$106,072.82	\$5,000.00	\$5,000.00	\$106,072.82	\$0.00
1123-01-09-	FABIAN HERNANDEZ PEREZ	\$11,264.00	\$0.00	\$0.00	\$11,264.00	\$0.00
1123-01-09-	HORTENCIA HERNANDEZ AZUA	\$0.00	\$5,000.00	\$5,000.00	\$0.00	\$0.00
1123-01-09-	LEOBARDO DE JESUS JONGUITUD POZOS	\$25,000.00	\$0.00	\$0.00	\$25,000.00	\$0.00
1123-01-09-	AMBROSIO MARTINEZ MORENO	\$4,000.00	\$0.00	\$0.00	\$4,000.00	\$0.00
1123-01-09-	MA DEL SOCORRO AGUILAR CONTRERAS	\$1.00	\$0.00	\$0.00	\$1.00	\$0.00
1123-01-09-	JORGE MARTINEZ PALOMO	\$6,481.01	\$0.00	\$0.00	\$6,481.01	\$0.00
1123-01-09-	ARELY SALINAS GARAY	\$18,000.00	\$0.00	\$0.00	\$18,000.00	\$0.00
1123-01-09-	VICTOR HUGO CERDA AGUILAR	\$700.00	\$0.00	\$0.00	\$700.00	\$0.00
1123-01-09-	JUAN ANTONIO HERNANDEZ CONTRERAS	\$14,268.76	\$0.00	\$0.00	\$14,268.76	\$0.00
1123-01-09-	CARLOS DURAN TREJO	\$7,907.25	\$0.00	\$0.00	\$7,907.25	\$0.00
1123-01-09-	BRYAN M. HERNANDEZ RAMIREZ	\$500.00	\$0.00	\$0.00	\$500.00	\$0.00
1123-01-09-	DOMITILLO VELAZQUEZ MARTELL	\$5,000.00	\$0.00	\$0.00	\$5,000.00	\$0.00
1123-01-09-	RURIK GUILLERMO POSSELT LOPEZ	\$2,500.80	\$0.00	\$0.00	\$2,500.80	\$0.00
1123-01-09-	DANIEL MARTINEZ REYES	\$1,650.00	\$0.00	\$0.00	\$1,650.00	\$0.00
1123-01-09-	GELACIO MARTINEZ HERNANDEZ	\$800.00	\$0.00	\$0.00	\$800.00	\$0.00
1123-01-09-	EDGAR ALVAREZ ESPINOZA	\$8,000.00	\$0.00	\$0.00	\$8,000.00	\$0.00
1123-02	DEUDORES DIVERSOS 2016	\$1,361.30	\$1,267,011.30	\$1,267,011.30	\$0.00	\$0.00
1123-02-	ALEX TOPILTZIN MORIN VIDALES	\$0.00	\$22,000.00	\$22,000.00	\$0.00	\$0.00
1123-02-	PAULINO MARTINEZ GUTIERREZ	\$0.00	\$3,000.00	\$3,000.00	\$0.00	\$0.00
1123-02-	LUIS EMMANUEL AGUILAR MENDEZ	\$0.00	\$61,450.00	\$61,450.00	\$0.00	\$0.00
1123-02-	EDUARDO BAZARTE SOLORZANO	\$0.00	\$5,000.00	\$5,000.00	\$0.00	\$0.00
1123-02-	JANNETT LOPEZ MARQUEZ	\$0.00	\$82,500.00	\$82,500.00	\$0.00	\$0.00
1123-02-	RUBEN HERVERT HERNANDEZ	\$0.00	\$5,000.00	\$5,000.00	\$0.00	\$0.00
1123-02-	BLANCA ESTHELA PEREZ RUBIO	\$0.00	\$12,500.00	\$12,500.00	\$0.00	\$0.00
1123-02-	GUSTAVO SOSNABA PALOMINO	\$0.00	\$35,000.00	\$35,000.00	\$0.00	\$0.00
1123-02-	ORLANDO MARTINEZ AGUILON	\$0.00	\$58,000.00	\$58,000.00	\$0.00	\$0.00
1123-02-	ALFREDO MORAN GOMEZ	\$0.00	\$49,000.00	\$49,000.00	\$0.00	\$0.00
1123-02-	JAVIER MADRID MADRID	\$0.00	\$35,500.00	\$35,500.00	\$0.00	\$0.00
1123-02-	ROSA MARIA PEREZ ANASTACIO	\$0.00	\$1,500.00	\$1,500.00	\$0.00	\$0.00
1123-02-	ADELAIDA AQUINO AQUINO	\$0.00	\$75,000.00	\$75,000.00	\$0.00	\$0.00
1123-02-	SERGIO MARQUEZ CORREA	\$0.00	\$2,500.00	\$2,500.00	\$0.00	\$0.00
1123-02-	MIGUEL ANGEL MARTINEZ OROZCO	\$0.00	\$10,800.00	\$10,800.00	\$0.00	\$0.00
1123-02-	JUAN MARCOS GARCIA HERNANDEZ	\$0.00	\$4,000.00	\$4,000.00	\$0.00	\$0.00
1123-02-	GREGORIO CRUZ MARTINEZ	\$0.00	\$40,000.00	\$40,000.00	\$0.00	\$0.00
1123-02-	GISELA ESTEFANIA JONGUITUD ZORRILLA	\$0.00	\$68,000.00	\$68,000.00	\$0.00	\$0.00
1123-02-	LEOBARDO DE JESUS JONGUITUD POZOS	\$0.00	\$47,500.00	\$47,500.00	\$0.00	\$0.00
1123-02-	MARCELINO COVARRUBIAS HERNANDEZ	\$0.00	\$75,700.00	\$75,700.00	\$0.00	\$0.00
1123-02-	EZEQUIEL LUNA HERNANDEZ	\$0.00	\$342,500.00	\$342,500.00	\$0.00	\$0.00
1123-02-	EDUARDO GARCIA CHAVEZ	\$868.30	\$8,200.00	\$8,200.00	\$868.30	\$0.00
1123-02-	HUMBERTO MALDONADO DE LA GARZA	\$493.00	\$28,600.00	\$28,600.00	\$493.00	\$0.00
1123-02-	BASTIAN MAR FUENTES	\$0.00	\$62,700.00	\$62,700.00	\$0.00	\$0.00
1123-02-	ALEJANDRO PEREZ ZUNIGA	\$0.00	\$27,000.00	\$27,000.00	\$0.00	\$0.00
1123-02-	MARTIN EDUARDO MARTINEZ MORALES	\$0.00	\$41,000.00	\$41,000.00	\$0.00	\$0.00
1123-02-	FIDENCIO MONTES VILLEDA	\$0.00	\$19,000.00	\$19,000.00	\$0.00	\$0.00
1123-02-	CATALINA MARQUEZ MAYORGA	\$0.00	\$3,000.00	\$3,000.00	\$0.00	\$0.00
1123-02-		\$0.00	\$24,000.00	\$24,000.00	\$0.00	\$0.00



1123-02-	RODRIGO RAMIREZ SANCHEZ	\$0.00	\$4,200.00	\$0.00	\$0.00
1123-02-	HILDA MARISOL CALLEJAS SANCHEZ	\$0.00	\$5,000.00	\$0.00	\$0.00
1123-02-	JUDITH AIDANIA MEDINA VILLASANA	\$0.00	\$6,500.00	\$0.00	\$0.00
1123-03	DEUDORES DIVERSOS 2017	\$14,860.51	\$287,912.00	\$15,012.25	\$0.00
1123-03-	GLORIA AMPARO GARCIA OCHOA	\$0.00	\$16,566.50	\$333.50	\$0.00
1123-03-	FAFM 2017	-\$1.04	\$0.00	-\$1.04	\$0.00
1123-03-	FLAVIO QUIROZ CAMARGO	\$0.00	\$6,000.00	\$0.00	\$0.00
1123-03-	MA DE JESUS GONZALEZ GONZALEZ	\$0.00	\$17,500.00	\$0.00	\$0.00
1123-03-	ARTURO SABAIS VAZQUEZ	\$0.00	\$5,000.00	\$0.00	\$0.00
1123-03-	CRUZ SIMON ANGELA	\$0.00	\$4,000.00	\$0.00	\$0.00
1123-03-	MARIA LEONIDEZ PLASCENCIA GONZALEZ	-\$0.21	\$0.00	-\$0.21	\$0.00
1123-03-	PEDRO ANTONIO MATA NAJERA	\$0.00	\$4,500.00	\$0.00	\$0.00
1123-03-	GUADALUPE DEL ROSARIO AGUIRRE MUÑOZ	\$0.00	\$30,600.00	\$0.00	\$0.00
1123-03-	JUAN JOSE MENDOZA DORADO	\$0.00	\$11,400.00	\$0.00	\$0.00
1123-03-	LUIS ENRIQUE GODINEZ HERNANDEZ	\$0.00	\$3,000.00	\$0.00	\$0.00
1123-03-	AGUSTINA ALICIA ALMARAZ CRUZ	\$0.00	\$6,500.00	\$0.00	\$0.00
1123-03-	FELIPE HERNANDEZ HERNANDEZ	\$0.00	\$11,000.00	\$0.00	\$0.00
1123-03-	MA GUADALUPE HERNANDEZ LOPEZ	\$0.00	\$23,200.00	\$0.00	\$0.00
1123-03-	LILIA MADRID JIMENEZ	\$0.00	\$1,500.00	\$0.00	\$0.00
1123-03-	XOCHITL DEYANIRA HERRERA GAMA	\$181.76	\$10,500.00	\$10,681.76	\$0.00
1123-03-	OMAR ALEXANDER DIAZ TELLO	\$0.00	\$13,500.00	\$0.00	\$0.00
1123-03-	ARTURO CHAVEZ SALINAS	\$0.00	\$60,100.00	\$0.00	\$0.00
1123-03-	MARIBEL ZUÑIGA MUÑOZ	\$0.00	\$22,800.00	\$0.00	\$0.00
1123-03-	BONIFACIO REYNOSO MARTINEZ	\$0.00	\$31,412.00	\$0.00	\$0.00
1123-03-	MARCO JOSUE CRUZ MARTINEZ	\$0.00	\$8,500.00	\$0.00	\$0.00
1123-03-	REFACCIONES Y LUBRICANTES DEL CENTRO SA DE CV	\$14,680.00	\$0.00	\$14,680.00	\$0.00
1123-04	DEUDORES DIVERSOS 2018	\$0.00	\$1,786,373.58	\$8,210.39	\$0.00
1123-04	FAFM 2018	\$0.00	\$1,456,249.00	-\$3.32	\$0.00
1123-04-	ASCENCION SOLIS DE LA CRUZ	\$0.00	\$4,000.00	\$0.00	\$0.00
1123-04-	CARLOS MIGUEL BARRIOS GUTIERREZ	\$0.00	\$3,000.00	\$0.00	\$0.00
1123-04-	AGUSTINA HERNANDEZ GARCIA	\$0.00	\$20,000.00	\$0.00	\$0.00
1123-04-	RAMON MARTINEZ AVITUUD	\$0.00	\$65,700.00	\$0.00	\$0.00
1123-04-	MATEO ANDRADE CHAVEZ	\$0.00	\$2,000.00	\$0.00	\$0.00
1123-04-	FISM 2018	\$0.00	\$2,000.00	\$0.00	\$0.00
1123-04-	FONDOS ESTATALES 2018	\$0.00	\$2,000.00	\$0.00	\$0.00
1123-04-	FONDOS FEDERALES 2018	\$0.00	\$2,000.00	\$0.00	\$0.00
1123-04-	CARMEN ENRIQUE MARTINEZ MONTOYA	\$0.00	\$4,100.00	\$0.00	\$0.00
1123-04-	MARINO ANTONIO MORALES	\$0.00	\$3,000.00	\$0.00	\$0.00
1123-04-	LEONCIO MAXIMINO ANTONIO	\$0.00	\$30,300.00	\$0.00	\$0.00
1123-04-	MARIA GUADALUPE HERNANDEZ LOPEZ	\$0.00	\$15,000.00	\$0.00	\$0.00
1123-04-	LUCIO RAMIREZ HERNANDEZ	\$0.00	\$3,000.00	\$0.00	\$0.00
1123-04-	DORA MARIA OLVERA SILVA	\$0.00	\$5,000.00	\$0.00	\$0.00
1123-04-	SOLUCIONES MEDICAS NEA SA DE CV	\$0.00	\$2,900.00	\$0.00	\$0.00
1123-04-	FISE 2018	\$0.00	\$1,300.00	\$0.00	\$0.00
1123-04-	PROII 2018	\$0.00	\$1,300.00	\$1,300.00	\$0.00
1123-04-	HERNAN TINAJERO RIVERA	\$0.00	\$8,500.00	\$0.00	\$0.00
1123-04-	YAZMIN TREJO ORDUÑA	\$0.00	\$2,200.00	\$0.00	\$0.00
1123-04-	JOSE LUIS MORALES RAMIREZ	\$0.00	\$7,500.00	\$0.00	\$0.00
1123-04-	JUAN CARLOS MARTINEZ MARTINEZ	\$0.00	\$6,000.00	\$0.00	\$0.00
1123-04-	ERNESTO VILLEDA CORTEZ	\$0.00	\$2,000.00	\$0.00	\$0.00
1123-04-	RUBEN AGUILAR ESPINOSA	\$0.00	\$62,000.00	\$92.71	\$0.00
1123-04-	GABRIELA HERNANDEZ CRUZ	\$0.00	\$3,000.00	\$0.00	\$0.00
1123-04-	MARIA DEL CARMEN MONTOYA SANCHEZ	\$0.00	\$800.00	\$0.00	\$0.00
1123-04-	OLAYA CHAVEZ SALINAS	\$0.00	\$3,500.00	\$0.00	\$0.00
1123-04-	ESTHER MAR ANGELES	\$0.00	\$8,800.00	\$0.00	\$0.00
1123-04-	HOMERO RAMIREZ BUENO	\$0.00	\$3,000.00	\$0.00	\$0.00
1123-04-	LUCILA SANTIAGO BAUTISTA	\$0.00	\$800.00	\$0.00	\$0.00
1123-04-	JHAFET MADAI FUENTES PERALTA	\$0.00	\$6,300.00	\$0.00	\$0.00
1123-04-	J JESUS GOMEZ NIETO	\$0.00	\$3,000.00	\$0.00	\$0.00
1123-04-	BRAULIO MARTINEZ SANTIAGO	\$0.00	\$5,000.00	\$0.00	\$0.00

1123-04-	J FELIX MARTEL ORTIZ	\$0.00	\$3,000.00	\$3,000.00	\$0.00
1123-04-	NICOLAS MARTINEZ HERNANDEZ	\$0.00	\$5,000.00	\$5,000.00	\$0.00
1123-04-	ROGELIO GONZALEZ MARTINEZ	\$0.00	\$1,000.00	\$1,000.00	\$0.00
1123-04-	JUANA SANCHEZ HERNANDEZ	\$0.00	\$3,000.00	\$3,000.00	\$0.00
1123-04-	ADRIANA RAMOS HERNANDEZ	\$0.00	\$2,000.00	\$2,000.00	\$0.00
1123-04-	ROSA ELENA PEREZ RAMIREZ	\$0.00	\$3,000.00	\$3,000.00	\$0.00
1123-04-	DONACIANO HERNANDEZ DE LA CRUZ	\$0.00	\$14,134.97	\$14,134.97	\$0.00
1123-04-	ARTURO CHAVEZ SALINAS	\$0.00	\$4,000.00	\$4,000.00	\$0.00
1123-04-	JESUS MARTINEZ GUERRERO	\$0.00	\$3,000.00	\$979.00	\$2,021.00
1123-04-	MIGUEL NAGIB RUBIO OJEDA	\$0.00	\$10,000.00	\$6,500.00	\$3,500.00
1123-04-	PORFIRIO FELIX CARRANZA	\$0.00	\$1,200.00	\$0.00	\$0.00
1124	INGRESOS POR RECUPERAR A CORTO PLAZO	\$0.00	\$5,524,002.64	\$5,524,002.64	\$0.00
1124-12	Impuestos sobre el patrimonio	\$0.00	\$2,038,918.00	\$2,038,918.00	\$0.00
1124-43	Derechos por prestación de servicios	\$0.00	\$2,144,544.90	\$2,144,544.90	\$0.00
1124-44	Otros Derechos	\$0.00	\$460,417.93	\$460,417.93	\$0.00
1124-51-04	Productos de tipo corriente, Otros Productos que Generan Ingresos	\$0.00	\$272,443.84	\$272,443.84	\$0.00
	Comentarios				
1124-61-02	Multas	\$0.00	\$301,082.43	\$301,082.43	\$0.00
1124-61-05	Aprovechamientos Provenientes de Obras Públicas	\$0.00	\$261,841.54	\$261,841.54	\$0.00
1124-61-09	Otros Aprovechamientos	\$0.00	\$44,754.00	\$44,754.00	\$0.00
1125	DEUDORES POR ANTICIPOS DE LA TESORERÍA A CORTO PLAZO	\$1,500.00	\$0.00	\$0.00	\$1,500.00
1125-01	ANTICIPOS A PROVEEDORES	\$1,500.00	\$0.00	\$0.00	\$1,500.00
1125-01-	MONTOYA TREJO AURELIANO	\$1,500.00	\$0.00	\$0.00	\$1,500.00
1129	OTROS DERECHOS A RECIBIR EFECTIVO O EQUIVALENTES A CORTO PLAZO	\$456,168.69	\$517,777.04	\$483,934.59	\$490,011.14
1129-01	SUBSIDIO AL EMPLEO	\$456,168.69	\$517,777.04	\$483,934.59	\$490,011.14
1129-01-01	SUBSIDIO AL EMPLEO (SALDOS ANTERIORES)	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
1129-01-01-	Subsidio al Empleo 2009	\$118,926.98	\$0.00	\$0.00	\$118,926.98
1129-01-01-	Subsidio al Empleo 2012	-\$1,000.00	\$0.00	\$0.00	-\$1,000.00
1129-01-01-	Subsidio al empleo 2013	\$100,637.55	\$0.00	\$0.00	\$100,637.55
1129-01-02	SUBSIDIO AL EMPLEO 2014	\$79,924.36	\$0.00	\$0.00	\$79,924.36
1129-01-02-	TESORERIA	\$72,902.54	\$0.00	\$0.00	\$72,902.54
1129-01-02-	INFRAESTRUCTURA	-\$14,305.30	\$0.00	\$0.00	-\$14,305.30
1129-01-02-	FORTALECIMIENTO	\$21,327.12	\$0.00	\$0.00	\$21,327.12
1129-01-03	SUBSIDIO AL EMPLEO 2015	\$9,716.33	\$0.00	\$0.00	\$9,716.33
1129-01-03-	TESORERIA	-\$8,691.62	\$0.00	\$0.00	-\$8,691.62
1129-01-03-	FORTALECIMIENTO	\$18,407.95	\$0.00	\$0.00	\$18,407.95
1129-01-04	SUBSIDIO AL EMPLEO 2016	-\$22,013.38	\$0.00	\$0.00	-\$22,013.38
1129-01-04-	TESORERIA 2016	-\$6,218.93	\$0.00	\$0.00	-\$6,218.93
1129-01-04-	FORTALECIMIENTO 2016	-\$15,794.45	\$0.00	\$0.00	-\$15,794.45
1129-01-05	SUBSIDIO AL EMPLEO 2017	\$169,976.85	\$0.00	\$0.00	\$169,976.85
1129-01-05-	SB TESORERIA 2017	\$169,976.85	\$0.00	\$0.00	\$169,976.85
1129-01-06	SUBSIDIO AL EMPLEO 2018	\$0.00	\$517,777.04	\$483,934.59	\$33,842.45
1129-01-06-	SB TESORERIA 2018	\$0.00	\$416,771.45	\$382,929.00	\$33,842.45
1129-01-06-	SB FAFM 2018	\$0.00	\$101,005.59	\$101,005.59	\$0.00
1129-01-06-	DERECHOS A RECIBIR BIENES O SERVICIOS	\$3,738,820.54	\$248,491.38	\$248,491.38	\$3,738,820.54
1130	ANTICIPO A PROVEEDORES POR ADQUISICIÓN DE BIENES Y	\$325,600.19	\$0.00	\$0.00	\$325,600.19
1131	ANTICIPO A CONTRATISTAS POR OBRAS PÚBLICAS A CORTO PLAZO	\$325,600.19	\$0.00	\$0.00	\$325,600.19
1131-02	Anticipos 2015	\$325,600.19	\$0.00	\$0.00	\$325,600.19
1131-02-	Panfilo Agustín Martínez	\$185,600.19	\$0.00	\$0.00	\$185,600.19
1131-02-	Juan Carlos Cruz Viggiano	\$140,000.00	\$0.00	\$0.00	\$140,000.00
1134	ANTICIPO A CONTRATISTAS POR OBRAS PÚBLICAS A CORTO PLAZO	\$3,413,220.35	\$248,491.38	\$248,491.38	\$3,413,220.35
1134-01	Anticipos 2013	\$3,208,135.94	\$0.00	\$0.00	\$3,208,135.94
1134-01-	Estruiseños y acabados, S.A. DE C.V.	\$292,354.80	\$0.00	\$0.00	\$292,354.80
1134-01-	Constructora los gultos, S.A. DE C.V.	\$80,861.72	\$0.00	\$0.00	\$80,861.72
1134-01-	Daniel Vega Arroyo	\$213,944.70	\$0.00	\$0.00	\$213,944.70
1134-01-	Victor Hernandez Cazares	\$78,285.90	\$0.00	\$0.00	\$78,285.90
1134-01-	Javier Vazquez Cazares	\$162,623.63	\$0.00	\$0.00	\$162,623.63
1134-01-	Martín Ortega Vargas	-\$0.01	\$0.00	\$0.00	-\$0.01

1134-01-	Esther Hurtado De la Torre	\$2,380,065.20	\$0.00	\$0.00	\$2,380,065.20	\$0.00
1134-02	Anticipos 2014	\$4,234.10	\$0.00	\$0.00	\$4,234.10	\$0.00
1134-02	Daniel Vega Arroyo	\$4,234.10	\$0.00	\$0.00	\$4,234.10	\$0.00
1134-02-	Jose Luis Mendoza Mentado	\$0.01	\$0.00	\$0.00	\$0.01	\$0.00
1134-02-	Martin Ortega Vargas	-80.01	\$0.00	\$0.00	-80.01	\$0.00
1134-03	Anticipos 2015	\$200,850.31	\$0.00	\$0.00	\$200,850.31	\$0.00
1134-03-	Irma Gabriela Velazquez Becerril	\$200,000.00	\$0.00	\$0.00	\$200,000.00	\$0.00
1134-06	Excavaciones y Estructuras, S.A. de C.V.	\$850.31	\$0.00	\$0.00	\$850.31	\$0.00
1134-06	Anticipos 2018	\$0.00	\$0.00	\$248,491.38	\$0.00	\$0.00
1134-06-	LUIS ALBERTO SIMON PEREZ	\$0.00	\$0.00	\$248,491.38	\$0.00	\$0.00
1200	ACTIVO NO CIRCULANTE	\$35,864,014.07	\$0.00	\$258,776,593.41	\$43,874,848.98	\$0.00
1230	BIENES INMUEBLES, INFRAESTRUCTURA Y CONSTRUCCIONES EN PROCESO	\$21,784,611.37	\$0.00	\$255,525,181.60	\$28,558,178.14	\$0.00
1233	EDIFICIOS NO HABITACIONALES	\$13,808,209.50	\$0.00	\$6,773,566.77	\$20,581,776.27	\$0.00
1233-0-02	OBRAS EJERCICIO 2014	\$9,808,209.50	\$0.00	\$0.00	\$9,808,209.50	\$0.00
1233-0-02-	SO1400 OBRA REHABILITACION DEL RASTRO MUNICIPAL UBICADO EN CABECERA MUNICIPAL, XILITLA	\$378,048.56	\$0.00	\$0.00	\$378,048.56	\$0.00
1233-0-02-	FFM 2014	\$378,048.56	\$0.00	\$0.00	\$378,048.56	\$0.00
1233-0-02-	IC1501 OBRA CENTRO DE DISTRIBUCION LOGISTICA PARA EL ABASTO EN XILITLA, S.L.P.	\$9,430,160.94	\$0.00	\$0.00	\$9,430,160.94	\$0.00
1233-0-02-	FISM 2013	\$3,900,160.94	\$0.00	\$0.00	\$3,900,160.94	\$0.00
1233-0-02-	SE 2013	\$2,265,000.00	\$0.00	\$0.00	\$2,265,000.00	\$0.00
1233-0-02-	SEDECO 2013	\$2,265,000.00	\$0.00	\$0.00	\$2,265,000.00	\$0.00
1233-0-02-	FORTA 2013	\$1,000,000.00	\$0.00	\$0.00	\$1,000,000.00	\$0.00
1233-1	EDIFICIOS NO HABITACIONALES	\$4,000,000.00	\$0.00	\$6,773,566.77	\$10,773,566.77	\$0.00
1233-1-05	OBRAS EJERCICIO 2017	\$4,000,000.00	\$0.00	\$0.00	\$4,000,000.00	\$0.00
1233-1-05-	O9301 CONSTRUCCION DE ESPACIO ARTESANAL 1ER. ETAPA EN CABECERA MUNICIPAL, XILITLA, S.L.P.	\$4,000,000.00	\$0.00	\$0.00	\$4,000,000.00	\$0.00
1233-1-05-	FISM 2017	\$4,000,000.00	\$0.00	\$0.00	\$4,000,000.00	\$0.00
1233-1-06	OBRAS EJERCICIO 2018	\$0.00	\$0.00	\$6,773,566.77	\$6,773,566.77	\$0.00
1233-1-06-	O9401 CONSTRUCCION DE MERCADO ARTESANAL 2DA. ETAPA EN CABECERA MUNICIPAL DE XILITLA, S.L.P.	\$0.00	\$0.00	\$6,773,566.77	\$6,773,566.77	\$0.00
1233-1-06-	FISM 2018	\$0.00	\$0.00	\$6,773,566.77	\$6,773,566.77	\$0.00
1235-1	CONSTRUCCIONES EN PROCESO EN BIENES DE DOMINIO PÚBLICO	\$7,976,401.87	\$0.00	\$235,204,481.29	\$7,976,401.87	\$0.00
1235-1-06	Edificación Habitacional en Proceso	\$84,137.77	\$0.00	\$119,604,660.00	\$84,137.77	\$0.00
1235-1-06	OBRAS 2018	\$0.00	\$0.00	\$60,164,330.00	\$0.00	\$0.00
1235-1-06-	O2001 CONSTRUCCION DE 48 MUROS FIRMES EN SAN ISIDRO, SANTA MONICA, LA CONCHITA, EL MAMEY, SAN RAFAEL Y LA PAGUA, XILITLA, S.L.P.	\$0.00	\$0.00	\$1,210,598.30	\$0.00	\$0.00
1235-1-06-	FISM 2018	\$0.00	\$0.00	\$1,210,598.30	\$0.00	\$0.00
1235-1-06-	O2002 CONSTRUCCION DE 40 MUROS FIRMES EN LA PALIZADA, AHUACATLAN, LA BARRANCA Y EL BALCON, XILITLA, S.L.P.	\$0.00	\$0.00	\$1,008,831.94	\$0.00	\$0.00
1235-1-06-	FISM 2018	\$0.00	\$0.00	\$1,008,831.94	\$0.00	\$0.00
1235-1-06-	O2003 CONSTRUCCION DE 46 MUROS FIRMES EN AGUAYO, VILLA DE GUADALUPE, CERRO QUEBRADO, SAN AGUSTIN Y PENA BLANCA, XILITLA, S.L.P.	\$0.00	\$0.00	\$1,160,156.70	\$0.00	\$0.00
1235-1-06-	FISM 2018	\$0.00	\$0.00	\$1,160,156.70	\$0.00	\$0.00
1235-1-06-	O2004 CONSTRUCCION DE 38 MUROS FIRMES EN EL TUNEL, CHICHIMIXTITLA, SUCHIAYO Y LA JOYA, XILITLA, S.L.P.	\$0.00	\$0.00	\$958,390.33	\$0.00	\$0.00
1235-1-06-	FISM 2018	\$0.00	\$0.00	\$958,390.33	\$0.00	\$0.00
1235-1-06-	O2005 CONSTRUCCION DE 47 MUROS FIRMES EN LAS JOYAS, EL CAÑON, LA MINA, EL ARROZAL, TLAMAYA, EL RINCON, LAS TIENDAS Y EL LIMON, XILITLA, S.L.P.	\$0.00	\$0.00	\$1,185,377.51	\$0.00	\$0.00
1235-1-06-	FISM 2018	\$0.00	\$0.00	\$1,185,377.51	\$0.00	\$0.00
1235-1-06-	O2006 CONSTRUCCION DE 40 MUROS FIRMES EN LA CIENEGA, RINCON EL BARRIO, ZACATIPA, OLLITA DEL PINO, XILITLILLA EJIDO, JOYA DEL DURAZNO Y RINCON DE ZACATIPA, XILITLA, S.L.P.	\$0.00	\$0.00	\$1,008,832.00	\$0.00	\$0.00
1235-1-06-	FISM 2018	\$0.00	\$0.00	\$1,008,832.00	\$0.00	\$0.00
1235-1-06-	O2007 CONSTRUCCION DE 39 MUROS FIRMES EN LA ESPERANZA, EL	\$0.00	\$0.00	\$1,008,832.00	\$0.00	\$0.00
1235-1-06-		\$0.00	\$0.00	\$983,611.20	\$0.00	\$0.00

1235-1-06-	LAGARTO, LA LOMA, PUERTO ENCINAL, PUERTO TLALETLA Y TLALETLA, XILITLA, S.L.P.	\$0.00	\$0.00	\$983,611.20	\$983,611.20	\$0.00	\$0.00	\$0.00
1235-1-06-	FISM 2018	\$0.00	\$0.00	\$1,008,832.00	\$1,008,832.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
1235-1-06-	O2008 CONSTRUCCION DE 40 MUROS FIRMES EN EL ENCINAL (AHUAYO), APETZCO, CRISTO REY Y LA BARRANCA, XILITLA, S.L.P.	\$0.00	\$0.00	\$1,008,832.00	\$1,008,832.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
1235-1-06-	FISM 2018	\$0.00	\$0.00	\$1,008,831.92	\$1,008,831.92	\$0.00	\$0.00	\$0.00
1235-1-06-	O2009 CONSTRUCCION DE 40 MUROS FIRMES EN XOCOYO, LA EMPRESA, POXTLA, XALTIPA, TENEPANCO, TEMASCALES, CAFETALES, RANCHO NUEVO Y BUENAVISTA, XILITLA, S.L.P.	\$0.00	\$0.00	\$1,008,831.92	\$1,008,831.92	\$0.00	\$0.00	\$0.00
1235-1-06-	FISM 2018	\$0.00	\$0.00	\$983,611.20	\$983,611.20	\$0.00	\$0.00	\$0.00
1235-1-06-	O2010 CONSTRUCCION DE 40 MUROS FIRMES EN MANTEYO, AHUEHUEYO Y TEPETZINTLA, XILITLA, S.L.P.	\$0.00	\$0.00	\$983,611.20	\$983,611.20	\$0.00	\$0.00	\$0.00
1235-1-06-	FISM 2018	\$0.00	\$0.00	\$1,008,832.00	\$1,008,832.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
1235-1-06-	O2011 CONSTRUCCION DE 39 MUROS FIRMES EN EL RETEN, POTRERILLOS, LA GLORIA, PUERTO DEL DURAZNO, PUERTO DE POTRERILLOS Y LA MORA, XILITLA, S.L.P.	\$0.00	\$0.00	\$1,008,832.00	\$1,008,832.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
1235-1-06-	FISM 2018	\$0.00	\$0.00	\$1,008,832.00	\$1,008,832.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
1235-1-06-	O2013 CONSTRUCCION DE 40 MUROS FIRMES EN LAS CRUCITAS, LA HERRADURA, MANTECO Y PITZOATL, XILITLA, S.L.P.	\$0.00	\$0.00	\$1,008,832.00	\$1,008,832.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
1235-1-06-	FISM 2018	\$0.00	\$0.00	\$1,008,832.00	\$1,008,832.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
1235-1-06-	O2014 CONSTRUCCION DE 40 MUROS FIRMES EN LA ESCALERA, TLACOAPA 1 SECCION, TLACOAPA Y LIMONTITLA, XILITLA, S.L.P.	\$0.00	\$0.00	\$1,008,832.00	\$1,008,832.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
1235-1-06-	FISM 2018	\$0.00	\$0.00	\$1,008,832.00	\$1,008,832.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
1235-1-06-	O2015 CONSTRUCCION DE 40 MUROS FIRMES EN CUCHARAJATL, IXTACAMEL, CHUPANATL, TLAMIMIL, TLAPEXMECAYO Y EL JOBO, XILITLA, S.L.P.	\$0.00	\$0.00	\$882,728.00	\$882,728.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
1235-1-06-	FISM 2018	\$0.00	\$0.00	\$958,390.40	\$958,390.40	\$0.00	\$0.00	\$0.00
1235-1-06-	O2016 CONSTRUCCION DE 35 MUROS FIRMES EN CABECERA MUNICIPAL, XILITLA, S.L.P.	\$0.00	\$0.00	\$958,390.40	\$958,390.40	\$0.00	\$0.00	\$0.00
1235-1-06-	FISM 2018	\$0.00	\$0.00	\$958,390.40	\$958,390.40	\$0.00	\$0.00	\$0.00
1235-1-06-	O2017 CONSTRUCCION DE 38 MUROS FIRMES EN CORAZON DE MARIA, LA CURVA, LA JOYA, CHICHIMIXTITLA Y SUCHIAYO, XILITLA, S.L.P.	\$0.00	\$0.00	\$1,008,832.00	\$1,008,832.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
1235-1-06-	FISM 2018	\$0.00	\$0.00	\$1,008,832.00	\$1,008,832.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
1235-1-06-	O2018 CONSTRUCCION DE 40 MUROS FIRMES EN SAN ANTONIO XALCUAYO I, SAN ANTONIO XALCUAYO II, PUERTO 3 CRUCES Y CABECERA, XILITLA, S.L.P.	\$0.00	\$0.00	\$958,390.40	\$958,390.40	\$0.00	\$0.00	\$0.00
1235-1-06-	FISM 2018	\$0.00	\$0.00	\$958,390.40	\$958,390.40	\$0.00	\$0.00	\$0.00
1235-1-06-	O2019 CONSTRUCCION DE 38 MUROS FIRMES EN CUARTILLO NUEVO, CUARTILLO VIEJO, CRUZTITLA Y EL JOBO, XILITLA, S.L.P.	\$0.00	\$0.00	\$1,008,832.00	\$1,008,832.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
1235-1-06-	FISM 2018	\$0.00	\$0.00	\$1,008,832.00	\$1,008,832.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
1235-1-06-	O2020 CONSTRUCCION DE 40 MUROS FIRMES EN PEMOXCO, ITZTACAPA, LA LOMA Y EL CARRIZAL, XILITLA, S.L.P.	\$0.00	\$0.00	\$1,008,832.00	\$1,008,832.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
1235-1-06-	FISM 2018	\$0.00	\$0.00	\$1,008,832.00	\$1,008,832.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
1235-1-06-	O2021 CONSTRUCCION DE 40 MUROS FIRMES EN MIRAMAR NUEVO, MIRAMAR VIEJO, PUERTO DEL TIGRE, EL CEDRAL Y UXTUAPAN, XILITLA, S.L.P.	\$0.00	\$0.00	\$1,008,832.00	\$1,008,832.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
1235-1-06-	FISM 2018	\$0.00	\$0.00	\$1,008,832.00	\$1,008,832.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
1235-1-06-	O2022 CONSTRUCCION DE 40 MUROS FIRMES EN XILITLILLA FRACCION, LOS JARROS, HUAXUCO, BARRIO PETATILLO, PUERTO DE AMAYO, EL LIMON Y EL LIMONCITO, XILITLA, S.L.P.	\$0.00	\$0.00	\$1,008,832.00	\$1,008,832.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
1235-1-06-	FISM 2018	\$0.00	\$0.00	\$1,008,832.00	\$1,008,832.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
1235-1-06-	O2023 CONSTRUCCION DE 40 MUROS FIRMES EN LAS CRUCITAS, LA HERRADURA, OTLAXHUAYO, LAS PALMAS, NUEVA INDEPENDENCIA Y PILAHUEHUEYO, XILITLA, S.L.P.	\$0.00	\$0.00	\$1,008,832.00	\$1,008,832.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
1235-1-06-	FISM 2018	\$0.00	\$0.00	\$983,611.20	\$983,611.20	\$0.00	\$0.00	\$0.00
1235-1-06-	O2024 CONSTRUCCION DE 39 MUROS FIRMES EN JOYAS DE LAS AGUAS (JABALI), SAN ANTONIO HUITZQUILICO, BUENA VISTA, EL PINO, LA PALMA Y AGUA FIERRO, XILITLA, S.L.P.	\$0.00	\$0.00	\$1,008,832.00	\$1,008,832.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00

1235-1-06-	FISM 2018	O2025 CONSTRUCCION DE 39 MUROS FIRMES EN LA CUAHUATL, LA TINAJA, TECAYA 1, ARROYO SECO, LOS POCHIS, LA PUERTA, EL OTATE II, BUENA VISTA II Y AGUA PUERCA, XILITLA, S.L.P.	\$0.00	\$0.00	\$983,611.20	\$983,611.20	\$0.00	\$0.00
1235-1-06-	FISM 2018	O2026 CONSTRUCCION DE 20 MUROS FIRMES EN PILATENO Y EL NARANJAL, XILITLA, S.L.P.	\$0.00	\$0.00	\$983,611.20	\$983,611.20	\$0.00	\$0.00
1235-1-06-	FISM 2018	O2027 CONSTRUCCION DE 40 MUROS FIRMES EN LA TARGEA, AMAYO DE ZARAGOZA, LA JOYA II, PAGUAYO, EL POTRERO, EL ENCINAL (TLALETLA) Y LA FINCA, XILITLA, S.L.P.	\$0.00	\$0.00	\$504,416.00	\$504,416.00	\$0.00	\$0.00
1235-1-06-	FISM 2018	O2028 CONSTRUCCION DE 40 MUROS FIRMES EN CERRO QUEMADO, SAN PEDRO, BARRIO SAN PEDRO Y SAN JOSE, XILITLA, S.L.P.	\$0.00	\$0.00	\$1,008,832.00	\$1,008,832.00	\$0.00	\$0.00
1235-1-06-	FISM 2018	O2029 CONSTRUCCION DE 41 MUROS FIRMES EN EL SABINO, HUAXUQUITO I, RANCHO NUEVO (PILATENO), TIERRA BLANCA EJIDO, LA CUESTA, PAPATLAL Y AGUA FRIA, XILITLA, S.L.P.	\$0.00	\$0.00	\$1,034,052.80	\$1,034,052.80	\$0.00	\$0.00
1235-1-06-	FISM 2018	O2030 CONSTRUCCION DE 39 MUROS FIRMES EN POZO TAPADO, SOLEDAD DE ZARAGOZA, EL MIRADOR, BUENA VISTA MIRADOR, AGUA DE LA PEÑA II Y RANCHO NUEVO, XILITLA, S.L.P.	\$0.00	\$0.00	\$1,034,052.80	\$1,034,052.80	\$0.00	\$0.00
1235-1-06-	FISM 2018	O2031 CONSTRUCCION DE 40 MUROS FIRMES EN PLAN DE JUAREZ, TIERRA BLANCA FRACCION, AJUATE, PUERTO DE BELEM, LA CHACA, EL CHICO Y UXTUAPAN, XILITLA, S.L.P.	\$0.00	\$0.00	\$983,611.20	\$983,611.20	\$0.00	\$0.00
1235-1-06-	FISM 2018	O2033 CONSTRUCCION DE 22 MUROS FIRMES EN EL ZANCUDO, AGUA DE CUAYO, RANCHO NUEVO II Y JOYITA DEL TRES, XILITLA, S.L.P.	\$0.00	\$0.00	\$554,857.60	\$554,857.60	\$0.00	\$0.00
1235-1-06-	FISM 2018	O2034 CONSTRUCCION DE 40 MUROS FIRMES EN CABECERA MUNICIPAL, EL ENCINAL Y LA SILLETA, XILITLA, S.L.P.	\$0.00	\$0.00	\$1,008,832.00	\$1,008,832.00	\$0.00	\$0.00
1235-1-06-	FISM 2018	O2041 CONSTRUCCION DE 39 MUROS FIRMES EN RANCHO NUEVO, EL MANTECO, MOLOXCO Y ZAPUJO, XILITLA, S.L.P.	\$0.00	\$0.00	\$1,008,832.00	\$1,008,832.00	\$0.00	\$0.00
1235-1-06-	FISM 2018	O2042 CONSTRUCCION DE 40 MUROS FIRMES EN EL TUNEL, LA VICTORIA, SIERRA MOJADA, PUERTO LA VICTORIA, SIERRA CHIQUITA Y LA PRIMAVERA, XILITLA, S.L.P.	\$0.00	\$0.00	\$983,611.20	\$983,611.20	\$0.00	\$0.00
1235-1-06-	FISM 2018	O2043 CONSTRUCCION DE 40 MUROS FIRMES EN VARIAS LOCALIDADES, XILITLA, S.L.P.	\$0.00	\$0.00	\$1,008,831.92	\$1,008,831.92	\$0.00	\$0.00
1235-1-06-	FISM 2018	O2102 CONSTRUCCION DE 48 TECHOS FIRMES EN LA CONCHITA, EL MAMEY, SAN RAFAEL, SAN ANTONIO HUITZQUILICO, LA PALMA, SAN PEDRO, Bo. SAN PEDRO, SAN JOSE, EL CHALAHUITE, LA TINAJA, TLAPEXMECAYO, ITZACAPA Y EL NACIMIENTO, XILITLA, S.L.P.	\$0.00	\$0.00	\$991,668.46	\$991,668.46	\$0.00	\$0.00
1235-1-06-	FISM 2018	O2103 CONSTRUCCION DE 46 TECHOS FIRMES EN LAS JOYAS, EL CANON, TLAMAYA, AHUAYO, CERRO QUEBRADO, SAN AGUSTIN, PEÑA BLANCA, CHICHIMIXTITLA, APETZCO Y TLAHUILAPA, XILITLA, S.L.P.	\$0.00	\$0.00	\$991,668.46	\$991,668.46	\$0.00	\$0.00
1235-1-06-	FISM 2018	O2151 CONSTRUCCION DE 61 TECHOS FIRMES EN ZACATIPA, OLLITLA	\$0.00	\$0.00	\$773,165.24	\$773,165.24	\$0.00	\$0.00

1235-1-06-	FISM 2018	\$0.00	\$0.00	\$1,025,284.34	\$1,025,284.34	\$0.00	\$0.00
1235-1-06-	O2152 CONSTRUCCION DE 60 TECHOS FIRMES EN LA MORA, EL ZANCUDO, POTRERILLOS, PUERTO DEL DURAZNO, P. DE LA VICTORIA, LA PALIZADA, PETATILLO, P. DE AMAYO, TARGEA, SABINO Y P TIAFTIA XILITLA S I P	\$0.00	\$0.00	\$1,008,476.40	\$1,008,476.40	\$0.00	\$0.00
1235-1-06-	FISM 2018	\$0.00	\$0.00	\$1,008,476.40	\$1,008,476.40	\$0.00	\$0.00
1235-1-06-	O2153 CONSTRUCCION DE 60 TECHOS FIRMES EN CABECERA MUNICIPAL, MIRAMAR NUEVO, EL JOBO, TLACOAPA, LIMONTITLA Y LA HERRADURA. XILITLA. S.L.P.	\$0.00	\$0.00	\$1,008,476.40	\$1,008,476.40	\$0.00	\$0.00
1235-1-06-	FISM 2018	\$0.00	\$0.00	\$1,008,476.40	\$1,008,476.40	\$0.00	\$0.00
1235-1-06-	O2164 CONSTRUCCION DE 60 TECHOS FIRMES EN TLAHUILAPA, LAS CRUCITAS, LA HERRADURA, PITZOATL, OLLITA DEL PINO, XILITLILLA E, LA BARRANCA, HUAXUCO II, P. DE JUAREZ, PILATENO, MANTECO Y XALTIPA, XILITLA, S.L.P.	\$0.00	\$0.00	\$1,008,476.40	\$1,008,476.40	\$0.00	\$0.00
1235-1-06-	FISM 2018	\$0.00	\$0.00	\$1,008,476.40	\$1,008,476.40	\$0.00	\$0.00
1235-1-06-	O2165 CONSTRUCCION DE 60 TECHOS FIRMES EN AHUACATLAN, EL BALCON, P. DE POTRERILLOS, UXTUAPAN, EL NARANJAL, PEMOXCO, ZAPUYO, AHUEHUEYO Y TEPETZINTLA, XILITLA, S.L.P.	\$0.00	\$0.00	\$1,008,476.40	\$1,008,476.40	\$0.00	\$0.00
1235-1-06-	FISM 2018	\$0.00	\$0.00	\$1,008,476.40	\$1,008,476.40	\$0.00	\$0.00
1235-1-06-	O2166 CONSTRUCCION DE 12 TECHOS FIRMES EN AHUACATLAN, XILITLA, S.L.P.	\$0.00	\$0.00	\$201,695.28	\$201,695.28	\$0.00	\$0.00
1235-1-06-	FISM 2018	\$0.00	\$0.00	\$201,695.28	\$201,695.28	\$0.00	\$0.00
1235-1-06-	O2167 CONSTRUCCION DE 42 TECHOS FIRMES EN EL CAÑON, TLAMIMIL, LA ESCALERA, LAS CRUCITAS, UXTUAPAN, XILITLA, S.L.P.	\$0.00	\$0.00	\$705,933.48	\$705,933.48	\$0.00	\$0.00
1235-1-06-	FISM 2018	\$0.00	\$0.00	\$705,933.48	\$705,933.48	\$0.00	\$0.00
1235-1-06-	O2168 CONSTRUCCION DE 49 TECHOS FIRMES EN TLALETLA, LOS JARROS, RANCHO NUEVO II, LA SILLETA, LA TINAJA, XILITLA, S.L.P.	\$0.00	\$0.00	\$823,589.06	\$823,589.06	\$0.00	\$0.00
1235-1-06-	FISM 2018	\$0.00	\$0.00	\$823,589.06	\$823,589.06	\$0.00	\$0.00
1235-1-06-	O2169 CONSTRUCCION DE 60 TECHOS FIRMES EN LA CONCHITA, PUERTO 3 CRUCES, CHICHIMIXITLA, IZTACAMEL, EL JOBO, TLACOAPA, XILITLA, S.L.P.	\$0.00	\$0.00	\$1,008,476.40	\$1,008,476.40	\$0.00	\$0.00
1235-1-06-	FISM 2018	\$0.00	\$0.00	\$1,008,476.40	\$1,008,476.40	\$0.00	\$0.00
1235-1-06-	O2170 CONSTRUCCION DE 60 TECHOS FIRMES EN SOLEDAD DE ZARAGOZA, BUENAVISTA MIRADOR, LA VICTORIA, MANTEYO, SAN RAFAEL, CAB. MPAL, SAN A. XALCUAYO II, XILITLA, S.L.P.	\$0.00	\$0.00	\$1,008,476.40	\$1,008,476.40	\$0.00	\$0.00
1235-1-06-	FISM 2018	\$0.00	\$0.00	\$1,008,476.40	\$1,008,476.40	\$0.00	\$0.00
1235-1-06-	O2171 CONSTRUCCION DE 60 TECHOS FIRMES EN CUAHUATL, EL NACIMIENTO Y PITZOATL, XILITLA, S.L.P.	\$0.00	\$0.00	\$1,008,476.40	\$1,008,476.40	\$0.00	\$0.00
1235-1-06-	FISM 2018	\$0.00	\$0.00	\$1,008,476.40	\$1,008,476.40	\$0.00	\$0.00
1235-1-06-	O2172 CONSTRUCCION DE 18 TECHOS FIRMES EN AHUACATLAN, TLALETLA, XILITLA, S.L.P.	\$0.00	\$0.00	\$302,542.92	\$302,542.92	\$0.00	\$0.00
1235-1-06-	FISM 2018	\$0.00	\$0.00	\$302,542.92	\$302,542.92	\$0.00	\$0.00
1235-1-06-	O2173 CONSTRUCCION DE 42 TECHOS FIRMES EN LA HERRADURA, XILITLA, S.L.P.	\$0.00	\$0.00	\$705,933.48	\$705,933.48	\$0.00	\$0.00
1235-1-06-	FISM 2018	\$0.00	\$0.00	\$705,933.48	\$705,933.48	\$0.00	\$0.00
1235-1-06-	O2185 CONSTRUCCION DE 50 TECHOS FIRMES EN LA GLORIA, EL RETEN, LA VICTORIA, XILOSUCHICO, CRUZTITLA Y LA PAGUA, XILITLA, S.L.P.	\$0.00	\$0.00	\$990,000.00	\$990,000.00	\$0.00	\$0.00
1235-1-06-	FISM 2018	\$0.00	\$0.00	\$990,000.00	\$990,000.00	\$0.00	\$0.00
1235-1-06-	O2186 CONSTRUCCION DE 50 TECHOS FIRMES EN NUEVA INDEPENDENCIA, OTLAXHUAYO, APETZCO, CRISTO REY, CERRO QUEBRADO Y VILLA DE GUADALUPE. XILITLA. S.L.P.	\$0.00	\$0.00	\$990,000.00	\$990,000.00	\$0.00	\$0.00
1235-1-06-	FISM 2018	\$0.00	\$0.00	\$990,000.00	\$990,000.00	\$0.00	\$0.00
1235-1-06-	O2187 CONSTRUCCION DE 50 TECHOS FIRMES EN TLAMAYA, AGUAYO, SAN AGUSTIN, LA PALMA OTLAXHUAYO, EL TUNEL Y LOS PEMOCHES. XILITLA. S.L.P.	\$0.00	\$0.00	\$990,000.00	\$990,000.00	\$0.00	\$0.00

1235-1-06-1235-1-06-	FISM 2018 O2188 CONSTRUCCION DE 50 TECHOS FIRME EN TLAPEXMECAYO, TLACUAPA 1A. SECC. CABECERA MPAL, TLAHUAPA, HUAXUCO, AMAYO DE Z. Y EL SABINO, XILITLA, S.L.P.	\$0.00	\$990,000.00	\$990,000.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
1235-1-06-1235-1-06-	FISM 2018 O2189 CONSTRUCCION DE 50 TECHOS FIRME EN PLAN DE JUAREZ, TIERRA BLANCA FRACCION, OTLAXHUAYO, EL LIMON, EL MANTECO, EL LIMONCITO Y LA FINCA, XILITLA, S.L.P.	\$0.00	\$990,000.00	\$990,000.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
1235-1-06-1235-1-06-	FISM 2018 O2200 CONSTRUCCION DE 14 CUARTO DORMITORIO EN SAN ANTONIO XALCUAYO, SOLEDAD DE ZARAGOZA, LA HERRADURA, APETZCO, SAN PEDRO, LA BARRANCA, CAB. MUNICIPAL Y TLAMAYA, XILITLA, S.L.P.	\$0.00	\$990,000.00	\$990,000.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
1235-1-06-1235-1-06-	FISM 2018 O2201 CONSTRUCCION DE 18 CUARTOS DORMITORIOS DE 4 X 4 EN AHUEHUEYO, XILITLA, S.L.P.	\$0.00	\$900,000.00	\$900,000.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
1235-1-06-1235-1-06-	FISM 2018 O2202 CONSTRUCCION DE 18 CUARTOS DORMITORIOS DE 4 X 4 EN AHUEHUEYO, XILITLA, S.L.P.	\$0.00	\$1,020,600.00	\$1,020,600.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
1235-1-06-1235-1-06-	FISM 2018 O2203 CONSTRUCCION DE 18 CUARTOS DORMITORIOS DE 4 X 4 EN AHUEHUEYO, LA TRINIDAD, LOS JARROS (AHUACATLAN), TLAMAYA, ZACATIPA Y ZAPUYO, XILITLA, S.L.P.	\$0.00	\$639,059.40	\$639,059.40	\$0.00	\$0.00	\$0.00
1235-1-06-1235-1-06-	FISM 2018 O2204 CONSTRUCCION DE 18 CUARTOS DORMITORIOS DE 4 X 4 EN LA TRINIDAD, XILITLA, S.L.P.	\$0.00	\$381,540.60	\$381,540.60	\$0.00	\$0.00	\$0.00
1235-1-06-1235-1-06-	FISM 2018 O2205 CONSTRUCCION DE 10 CUARTOS DORMITORIOS DE 4 X 4 EN TEPETZINTLA, XILITLA, S.L.P.	\$0.00	\$1,020,600.00	\$1,020,600.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
1235-1-06-1235-1-06-	FISM 2018 O2206 CONSTRUCCION DE 18 CUARTOS DORMITORIOS DE 4 X 4 EN ZAPUYO, XILITLA, S.L.P.	\$0.00	\$639,059.40	\$639,059.40	\$0.00	\$0.00	\$0.00
1235-1-06-1235-1-06-	FISM 2018 O2207 CONSTRUCCION DE 15 CUARTOS DORMITORIOS DE 4 X 4 EN MIRAMAR VIEJO Y SAN ANTONIO HUITZQUILICO, XILITLA, S.L.P.	\$0.00	\$381,540.60	\$381,540.60	\$0.00	\$0.00	\$0.00
1235-1-06-1235-1-06-	FISE 2018 O2400 CONSTRUCCION DE PISO FIRME EN VARIAS LOCALIDADES, AHUEHUEYO, XILITLA, S.L.P.	\$0.00	\$851,550.00	\$851,550.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
1235-1-06-1235-1-06-	RAMO 20 2018 FISE 2018 EDIFICACIÓN HABITACIONAL Edificación no Habitacional en Proceso	\$0.00	\$229,800.00	\$229,800.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
1235-2-06-1235-2-06-	OBRAS 2018 O3013 CONSTRUCCION DE AULA 6.00 X 8.00 M. EN ESC. PRIM. DE TLALETLA Y REHABILITACION DE AULA 6.00 X 7.00 M EN ESC. PREP. DE AHUACATLAN, XILITLA, S.L.P.	\$84,137.77	\$59,440,330.00	\$59,440,330.00	\$84,137.77	\$3,135,655.73	\$0.00
1235-2-06-1235-2-06-	FISM 2018 O3020 CONSTRUCCION DE TECHADO EN AREA DE IMPARTICION DE EDUCACION FISICA EN ESC. PRIM. EMILIANO ZAPATA EN XALTIPA, XILITLA, S.L.P.	\$0.00	\$17,025,873.74	\$17,025,873.74	\$0.00	\$0.00	\$0.00
1235-2-06-1235-2-06-	FISM 2018 O3021 CONSTRUCCION DE TECHADO EN AREAS DE IMPARTICION DE	\$0.00	\$6,181,999.79	\$6,181,999.79	\$0.00	\$0.00	\$0.00
1235-2-06-1235-2-06-		\$0.00	\$725,561.02	\$725,561.02	\$0.00	\$0.00	\$0.00
1235-2-06-1235-2-06-		\$0.00	\$1,224,479.73	\$1,224,479.73	\$0.00	\$0.00	\$0.00
1235-2-06-1235-2-06-		\$0.00	\$1,224,479.73	\$1,224,479.73	\$0.00	\$0.00	\$0.00
1235-2-06-1235-2-06-		\$0.00	\$1,049,997.04	\$1,049,997.04	\$0.00	\$0.00	\$0.00

1235-2-06-	EDUCACION FISICA EN PREESCOLAR "CRISTOBAL COLON" DE LA LOC. PITZOATL, PREESCOLAR "EMILIANO ZAPATA" SAN PEDRO H.Y PREESCOLAR FRANCISCO I. MADERO, IXTACA. EL, XILITLA, S.L.P.	\$0.00	\$0.00	\$1,049,997.04	\$1,049,997.04	\$0.00	\$0.00
1235-2-06-	FISM 2018	\$0.00	\$0.00	\$398,969.15	\$398,969.15	\$0.00	\$0.00
1235-2-06-	O3030 CONSTRUCCION DE SANITARIOS EN LA ESCUELA PRIMARIA "IGNACIO ZARAGOZA" EN LA HERRADURA, XILITLA, S.L.P.	\$0.00	\$0.00	\$398,969.15	\$398,969.15	\$0.00	\$0.00
1235-2-06-	FISM 2018	\$0.00	\$0.00	\$363,657.88	\$363,657.88	\$0.00	\$0.00
1235-2-06-	O4151 REHABILITACION DE DISPENSARIO MEDICO EN XILITLILLA, XILITLA, S.L.P.	\$0.00	\$0.00	\$363,657.88	\$363,657.88	\$0.00	\$0.00
1235-2-06-	FISM 2018	\$0.00	\$0.00	\$810,628.56	\$810,628.56	\$0.00	\$0.00
1235-2-06-	O4200 CONSTRUCCION DE DISPENSARIO MEDICO EN BARRIO SAN ISIDRO Y REHABILITACION DE DISPENSARIO MEDICO EN ZACATIPA, XILITLA, S.L.P.	\$0.00	\$0.00	\$810,628.56	\$810,628.56	\$0.00	\$0.00
1235-2-06-	FISM 2018	\$0.00	\$0.00	\$1,226,852.54	\$1,226,852.54	\$0.00	\$0.00
1235-2-06-	O4201 CONSTRUCCION DE UNIDAD MEDICA PRIMERA ETAPA EN SAN ANTONIO XALCUAYO UNO, XILITLA, S.L.P.	\$0.00	\$0.00	\$1,226,852.54	\$1,226,852.54	\$0.00	\$0.00
1235-2-06-	FISM 2018	\$0.00	\$0.00	\$381,853.87	\$381,853.87	\$0.00	\$0.00
1235-2-06-	O4202 CONSTRUCCION DE DISPENSARIO MEDICO EN OTLAXHUAYO, XILITLA, S.L.P.	\$0.00	\$0.00	\$381,853.87	\$381,853.87	\$0.00	\$0.00
1235-2-06-	FISM 2018	\$0.00	\$0.00	\$384,299.01	\$384,299.01	\$0.00	\$0.00
1235-2-	EDIFICACION NO HABITACIONAL	\$384,299.01	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$384,299.01	\$0.00
1235-2-	EDIFICACION NO HABITACIONAL	\$1,552,198.30	\$4,661,874.16	\$4,661,874.16	\$4,661,874.16	\$1,552,198.30	\$0.00
1235-2-	CONSTRUCCION Y/O REHABILITACION DE ESCUELAS Y ESPACIOS EDUCATIVOS	\$1,199,158.42	\$3,399,006.94	\$3,399,006.94	\$3,399,006.94	\$1,199,158.42	\$0.00
1235-2-	CONSTRUCCION Y/O REHABILITACION DE HOSPITALES Y CENTROS DE SALUD	\$0.00	\$0.00	\$2,782,992.85	\$2,782,992.85	\$0.00	\$0.00
1235-3	Construcción de Obras para el Abastecimiento de Agua, Petróleo, Gas, Electricidad y Telecomunicaciones en Proceso	\$3,683,337.58	\$34,040,606.26	\$34,040,606.26	\$34,040,606.26	\$3,683,337.58	\$0.00
1235-3-06	OBRAS 2018	\$0.00	\$0.00	\$17,062,224.95	\$17,062,224.95	\$0.00	\$0.00
1235-3-06-	O1100 CONSTRUCCION DE SISTEMA DE AGUA POTABLE EN LA HERRADURA, XILITLA, S.L.P.	\$0.00	\$0.00	\$1,226,798.59	\$1,226,798.59	\$0.00	\$0.00
1235-3-06-	FISM 2018	\$0.00	\$0.00	\$1,226,798.59	\$1,226,798.59	\$0.00	\$0.00
1235-3-06-	O1101 CONSTRUCCION DE SISTEMA DE AGUA POTABLE 1ER. ETAPA EN LA VICTORIA, XILITLA, S.L.P.	\$0.00	\$0.00	\$1,227,440.55	\$1,227,440.55	\$0.00	\$0.00
1235-3-06-	FISM 2018	\$0.00	\$0.00	\$1,227,440.55	\$1,227,440.55	\$0.00	\$0.00
1235-3-06-	O1102 CONSTRUCCION DE SISTEMA DE ABASTECIMIENTO DE AGUA POTABLE 2DA. ETAPA, PARA BENEFICIAR A LA LOCALIDAD DE PEÑA BLANCA, XILITLA, S.L.P.	\$0.00	\$0.00	\$5,099,461.36	\$5,099,461.36	\$0.00	\$0.00
1235-3-06-	FISM 2018	\$0.00	\$0.00	\$1,589,832.07	\$1,589,832.07	\$0.00	\$0.00
1235-3-06-	PROII 2018	\$0.00	\$0.00	\$2,999,683.15	\$2,999,683.15	\$0.00	\$0.00
1235-3-06-	FISE 2018	\$0.00	\$0.00	\$509,946.14	\$509,946.14	\$0.00	\$0.00
1235-3-06-	O1104 CONSTRUCCION DE RED DE DISTRIBUCION DE AGUA POTABLE EN POXTLA, XILITLA, S.L.P.	\$0.00	\$0.00	\$100,000.00	\$100,000.00	\$0.00	\$0.00
1235-3-06-	FISM 2018	\$0.00	\$0.00	\$100,000.00	\$100,000.00	\$0.00	\$0.00
1235-3-06-	O1120 CONSTRUCCION DE LINEA DE CONDUCCION POR BOMBEO DE AGUA POTABLE EL RASTRO, EN CABECERA MUNICIPAL, XILITLA, S.L.P.	\$0.00	\$0.00	\$1,940,529.32	\$1,940,529.32	\$0.00	\$0.00
1235-3-06-	FISM 2018	\$0.00	\$0.00	\$1,940,529.32	\$1,940,529.32	\$0.00	\$0.00
1235-3-06-	O1153 CONSTRUCCION DE TANQUE DE REGULACION DE 500 M3 DE CAPACIDAD EN CABECERA MUNICIPAL, XILITLA, S.L.P.	\$0.00	\$0.00	\$2,209,179.71	\$2,209,179.71	\$0.00	\$0.00
1235-3-06-	FISM 2018	\$0.00	\$0.00	\$2,209,179.71	\$2,209,179.71	\$0.00	\$0.00
1235-3-06-	O1154 CONSTRUCCION DE DOS TANQUES DE ALMACENAMIENTO DE 30 M3 DE CAPACIDAD EN Bo. XOCOYO Y CHICHIMIXTITLA, XILITLA, S.L.P.	\$0.00	\$0.00	\$600,000.00	\$600,000.00	\$0.00	\$0.00
1235-3-06-	FISM 2018	\$0.00	\$0.00	\$600,000.00	\$600,000.00	\$0.00	\$0.00
1235-3-06-	O1200 EQUIPAMIENTO DE TANQUE DE FERROCEMENTO EN EL NACIMIENTO, XILITLA, S.L.P.	\$0.00	\$0.00	\$83,843.64	\$83,843.64	\$0.00	\$0.00
1235-3-06-	FISM 2018	\$0.00	\$0.00	\$83,843.64	\$83,843.64	\$0.00	\$0.00
1235-3-06-	O6300 AMPLIACION DE RED DE DISTRIBUCION EN PLAZA PRINCIPAL, XILITLA, S.L.P.	\$0.00	\$0.00	\$1,198,484.98	\$1,198,484.98	\$0.00	\$0.00
1235-3-06-	FISM 2018	\$0.00	\$0.00	\$1,198,484.98	\$1,198,484.98	\$0.00	\$0.00
1235-3-06-	O6301 AMPLIACION DE RED ELECTRICA UBICADA EN CALLE PINO	\$0.00	\$0.00	\$200,000.00	\$200,000.00	\$0.00	\$0.00



1235-3-06-1235-3-06-	SUAREZ Y FRANCISCO VILLA EN AHUACATLAN DE JESUS, XILITLA, S.L.P.	\$0.00	\$200,000.00	\$0.00	\$200,000.00	\$0.00	\$0.00
1235-3-06-1235-3-06-	FISM 2018	\$0.00	\$1,090,000.00	\$0.00	\$1,090,000.00	\$0.00	\$0.00
1235-3-06-1235-3-06-	O6303 AMPLIACION DE REDES ELECTRICAS EN LAS LOCALIDADES DE TLALETILA, RANCHO NUEVO C.J.C. Y AGUA PUERCA, XILITLA, S.L.P.	\$0.00	\$1,090,000.00	\$0.00	\$1,090,000.00	\$3,683,337.58	\$0.00
1235-3-06-1235-3-06-	FISM 2018	\$0.00	\$1,090,000.00	\$0.00	\$1,090,000.00	\$0.00	\$0.00
1235-3-06-1235-3-06-	O6350 CONSTRUCCION DE RED ELECTRICA (2DA ETAPA) PARA BENEFICIAR A LA LOCALIDAD DE LA TRINIDAD, XILITLA, S.L.P.	\$0.00	\$2,086,486.80	\$0.00	\$2,086,486.80	\$0.00	\$0.00
1235-3-06-1235-3-	FISM 2018	\$0.00	\$2,086,486.80	\$0.00	\$2,086,486.80	\$0.00	\$0.00
1235-3-06-1235-3-	CONSTRUCCIÓN DE OBRAS PARA EL ABASTECIMIENTO DE AGUA, PETRÓLEO, GAS, ELÉCTRICIDAD Y TELECOMUNICACIONES	\$3,683,337.58	\$16,978,381.31	\$0.00	\$16,978,381.31	\$3,683,337.58	\$0.00
1235-4	División de Terrenos y Construcción de Obras de Urbanización en Proceso	\$184,885.91	\$49,196,744.45	\$0.00	\$49,196,744.45	\$184,885.91	\$0.00
1235-4-06-1235-4-06-	OBRAS 2018	\$0.00	\$30,578,082.13	\$0.00	\$30,578,082.13	\$0.00	\$0.00
1235-4-06-1235-4-06-	O5001 PAVIMENTACION DE CAMINO PRINCIPAL EL JOBO XILOSUCHICO, XILITLA, S.L.P.	\$0.00	\$779,211.26	\$0.00	\$779,211.26	\$0.00	\$0.00
1235-4-06-1235-4-06-	FISM 2018	\$0.00	\$779,211.26	\$0.00	\$779,211.26	\$0.00	\$0.00
1235-4-06-1235-4-06-	O5002 PAVIMENTACION A BASE DE CONCRETO HIDRAULICO EN CALLE PRINCIPAL EN TRES POZOS, XILITLA, S.L.P.	\$0.00	\$408,047.26	\$0.00	\$408,047.26	\$0.00	\$0.00
1235-4-06-1235-4-06-	FISM 2018	\$0.00	\$408,047.26	\$0.00	\$408,047.26	\$0.00	\$0.00
1235-4-06-1235-4-06-	O5003 PAVIMENTACION A BASE DE CONCRETO HIDRAULICO EN CALLE PRINCIPAL EN POTRERILLOS, XILITLA, S.L.P.	\$0.00	\$1,213,781.52	\$0.00	\$1,213,781.52	\$0.00	\$0.00
1235-4-06-1235-4-06-	FISM 2018	\$0.00	\$1,213,781.52	\$0.00	\$1,213,781.52	\$0.00	\$0.00
1235-4-06-1235-4-06-	O5004 PAVIMENTACION A BASE DE CONCRETO HIDRAULICO EN CALLE PRINCIPAL EN LA MORA, XILITLA, S.L.P.	\$0.00	\$779,427.43	\$0.00	\$779,427.43	\$0.00	\$0.00
1235-4-06-1235-4-06-	FISM 2018	\$0.00	\$779,427.43	\$0.00	\$779,427.43	\$0.00	\$0.00
1235-4-06-1235-4-06-	O5005 PAVIMENTACION A BASE DE CONCRETO HIDRAULICO EN CALLE PRINCIPAL EN LOS JARROS, XILITLA, S.L.P.	\$0.00	\$600,159.12	\$0.00	\$600,159.12	\$0.00	\$0.00
1235-4-06-1235-4-06-	FISM 2018	\$0.00	\$600,159.12	\$0.00	\$600,159.12	\$0.00	\$0.00
1235-4-06-1235-4-06-	O5006 PAVIMENTACION DE CALLE PRINCIPAL EN UXTUAPAN, XILITLA, S.L.P.	\$0.00	\$1,482,420.81	\$0.00	\$1,482,420.81	\$0.00	\$0.00
1235-4-06-1235-4-06-	FISM 2018	\$0.00	\$1,482,420.81	\$0.00	\$1,482,420.81	\$0.00	\$0.00
1235-4-06-1235-4-06-	O5007 PAVIMENTACION DE CALLE PRINCIPAL EN TLAMAYA, XILITLA, S.L.P.	\$0.00	\$490,834.82	\$0.00	\$490,834.82	\$0.00	\$0.00
1235-4-06-1235-4-06-	FISM 2018	\$0.00	\$490,834.82	\$0.00	\$490,834.82	\$0.00	\$0.00
1235-4-06-1235-4-06-	O5008 PAVIMENTACION DE CALLE PRINCIPAL EN TLACUAPA, XILITLA, S.L.P.	\$0.00	\$618,420.00	\$0.00	\$618,420.00	\$0.00	\$0.00
1235-4-06-1235-4-06-	FISM 2018	\$0.00	\$618,420.00	\$0.00	\$618,420.00	\$0.00	\$0.00
1235-4-06-1235-4-06-	O5009 PAVIMENTACION DE CALLE PRINCIPAL EN EL JOBO XILOSUCHICO, XILITLA, S.L.P.	\$0.00	\$105,703.67	\$0.00	\$105,703.67	\$0.00	\$0.00
1235-4-06-1235-4-06-	FISM 2018	\$0.00	\$105,703.67	\$0.00	\$105,703.67	\$0.00	\$0.00
1235-4-06-1235-4-06-	O5010 PAVIMENTACION DE CALLE HUASTEQUITA EN CABECERA MUNICIPAL, XILITLA, S.L.P.	\$0.00	\$218,000.00	\$0.00	\$218,000.00	\$0.00	\$0.00
1235-4-06-1235-4-06-	FISM 2018	\$0.00	\$218,000.00	\$0.00	\$218,000.00	\$0.00	\$0.00
1235-4-06-1235-4-06-	O5011 PAVIMENTACION DE CALLE PRINCIPAL EN PEÑA BLANCA, XILITLA, S.L.P.	\$0.00	\$618,000.00	\$0.00	\$618,000.00	\$0.00	\$0.00
1235-4-06-1235-4-06-	FISM 2018	\$0.00	\$618,000.00	\$0.00	\$618,000.00	\$0.00	\$0.00
1235-4-06-1235-4-06-	O5012 PAVIMENTACION DE CALLE PRINCIPAL EN LA VICTORIA, XILITLA, S.L.P.	\$0.00	\$590,080.00	\$0.00	\$590,080.00	\$0.00	\$0.00
1235-4-06-1235-4-06-	FISM 2018	\$0.00	\$590,080.00	\$0.00	\$590,080.00	\$0.00	\$0.00
1235-4-06-1235-4-06-	O5013 PAVIMENTACION CON CONCRETO HIDRAULICO DE CALLE PRINCIPAL EN LA LOCALIDAD DE TLAPEXMECAYO DEL MUNICIPIO DE XILITLA, S.L.P.	\$0.00	\$2,469,835.49	\$0.00	\$2,469,835.49	\$0.00	\$0.00
1235-4-06-1235-4-06-	FISM 2018	\$0.00	\$2,469,835.49	\$0.00	\$2,469,835.49	\$0.00	\$0.00
1235-4-06-1235-4-06-	O5014 PAVIMENTACION DE CALLE PRINCIPAL EN EL CAÑON, XILITLA, S.L.P.	\$0.00	\$116,998.90	\$0.00	\$116,998.90	\$0.00	\$0.00
1235-4-06-1235-4-06-	FISM 2018	\$0.00	\$116,998.90	\$0.00	\$116,998.90	\$0.00	\$0.00
1235-4-06-1235-4-06-	O5016 PAVIMENTACION DE CALLE PRINCIPAL EN LA GLORIA, XILITLA, S.L.P.	\$0.00	\$180,133.30	\$0.00	\$180,133.30	\$0.00	\$0.00
1235-4-06-1235-4-06-	FISM 2018	\$0.00	\$180,133.30	\$0.00	\$180,133.30	\$0.00	\$0.00
1235-4-06-1235-4-06-	O5017 PAVIMENTACION DE CALLE PRINCIPAL EN Bo. RINCON DE	\$0.00	\$235,822.76	\$0.00	\$235,822.76	\$0.00	\$0.00

1235-4-06-	PAGUAYO, XILITLA, S.L.P.	\$0.00	\$235,822.76	\$0.00	\$235,822.76	\$0.00	\$0.00
1235-4-06-	FISM 2018	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
1235-4-06-	O5018 PAVIMENTACION DE CALLE PRINCIPAL . OTLAXHUAYO, XILITLA, S.L.P.	\$0.00	\$116,998.90	\$0.00	\$116,998.90	\$0.00	\$0.00
1235-4-06-	FISM 2018	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
1235-4-06-	O5019 PAVIMENTACION DE CALLE PRINCIPAL EN LA JOYA TLAMAYA, XILITLA, S.L.P.	\$0.00	\$235,822.55	\$0.00	\$235,822.55	\$0.00	\$0.00
1235-4-06-	FISM 2018	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
1235-4-06-	O5020 PAVIMENTACION DE CALLE PRINCIPAL EN LOS JARROS AMAYO DE ZARAGOZA, XILITLA, S.L.P.	\$0.00	\$180,133.30	\$0.00	\$180,133.30	\$0.00	\$0.00
1235-4-06-	FISM 2018	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
1235-4-06-	O5021 PAVIMENTACION DE CALLE PRINCIPAL EN ARROYO SECO, XILITLA, S.L.P.	\$0.00	\$180,133.30	\$0.00	\$180,133.30	\$0.00	\$0.00
1235-4-06-	FISM 2018	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
1235-4-06-	O5022 PAVIMENTACION DE CALLE PRINCIPAL EN EL JOBO, XILITLA, S.L.P.	\$0.00	\$180,133.30	\$0.00	\$180,133.30	\$0.00	\$0.00
1235-4-06-	FISM 2018	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
1235-4-06-	O5023 PAVIMENTACION DE CALLE PRINCIPAL SANTA CRUZ, CABECERA, APETZCO, XILITLA, S.L.P.	\$0.00	\$648,644.41	\$0.00	\$648,644.41	\$0.00	\$0.00
1235-4-06-	FISM 2018	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
1235-4-06-	O5024 PAVIMENTACION DE CALLE PRINCIPAL EN TLALETILA, XILITLA, S.L.P.	\$0.00	\$228,090.00	\$0.00	\$228,090.00	\$0.00	\$0.00
1235-4-06-	FISM 2018	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
1235-4-06-	O5025 PAVIMENTACION A BASE DE CONCRETO HIDRAULICO EN CALLE ROSAURA ZAPATA EN CABECERA MUNICIPAL, XILITLA, S.L.P.	\$0.00	\$228,090.00	\$0.00	\$228,090.00	\$0.00	\$0.00
1235-4-06-	FISM 2018	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
1235-4-06-	O5026 PAVIMENTACION DE CALLE PRINCIPAL EN TLALETILA, XILITLA, S.L.P.	\$0.00	\$130,415.81	\$0.00	\$130,415.81	\$0.00	\$0.00
1235-4-06-	FISM 2018	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
1235-4-06-	O5101 CONSTRUCCION DE BANQUETA 2DA ETAPA DEL HOSPITAL A LA CABECERA MUNICIPAL, XILITLA, S.L.P.	\$0.00	\$1,226,392.76	\$0.00	\$1,226,392.76	\$0.00	\$0.00
1235-4-06-	FISM 2018	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
1235-4-06-	O5250 CONSTRUCCION DE COMEDOR COMUNITARIO EN LA LOCALIDAD DE CERRO QUEBRADO, XILITLA, S.L.P.	\$0.00	\$1,226,392.76	\$0.00	\$1,226,392.76	\$0.00	\$0.00
1235-4-06-	FISM 2018	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
1235-4-06-	O5251 CONSTRUCCION DE COMEDOR COMUNITARIO EN LA PALMA SAN PEDRO HUITZQUILICO, XILITLA, S.L.P.	\$0.00	\$1,015,145.02	\$0.00	\$1,015,145.02	\$0.00	\$0.00
1235-4-06-	FISM 2018	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
1235-4-06-	O5252 CONSTRUCCION DE COMEDOR COMUNITARIO EN TIERRABLANCA EJIDO, XILITLA, S.L.P.	\$0.00	\$20,000.00	\$0.00	\$20,000.00	\$0.00	\$0.00
1235-4-06-	FISM 2018	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
1235-4-06-	O5253 CONSTRUCCION DE COMEDOR COMUNITARIO (1RA. ETAPA) EN LAS JOYAS Y REHABILITACION DE COMEDOR COMUNITARIO EN AGUAYO, XILITLA, S.L.P.	\$0.00	\$1,218,415.20	\$0.00	\$1,218,415.20	\$0.00	\$0.00
1235-4-06-	FISM 2018	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
1235-4-06-	O5254 CONSTRUCCION DE COMEDOR COMUNITARIO EN EJIDO PEÑA BLANCA LIMONTITLA, XILITLA, S.L.P.	\$0.00	\$1,093,650.85	\$0.00	\$1,093,650.85	\$0.00	\$0.00
1235-4-06-	FISM 2018	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
1235-4-06-	O5280 REHABILITACION DE COMEDOR COMUNITARIO EN EL CHICO XILOSUCHICO, XILITLA, S.L.P.	\$0.00	\$650,000.00	\$0.00	\$650,000.00	\$0.00	\$0.00
1235-4-06-	FISM 2018	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
1235-4-06-	O5281 REHABILITACION DE COMEDOR COMUNITARIO EN PILATENO, XILITLA, S.L.P.	\$0.00	\$448,122.57	\$0.00	\$448,122.57	\$0.00	\$0.00
1235-4-06-	FISM 2018	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
1235-4-06-	O5400 REHABILITACION DE PUENTE EN LA LOCALIDAD DE OTLAXHUAYO, XILITLA, S.L.P.	\$0.00	\$236,540.52	\$0.00	\$236,540.52	\$0.00	\$0.00
1235-4-06-	FISM 2018	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
1235-4-06-	O1500 CONSTRUCCION DE RED DE DRENAJE SANITARIO 2DA. ETAPA EN SAN ANTONIO XALCUAYO, XILITLA, S.L.P.	\$0.00	\$750,000.00	\$0.00	\$750,000.00	\$0.00	\$0.00
1235-4-06-	FISM 2018	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
1235-4-06-	O1501 CONSTRUCCION DE COLECTOR PARA EL SISTEMA DE DRENAJE SANITARIO, PARA BENEFICIAR A LA LOCALIDAD DE APETZCO, XILITLA, S.L.P.	\$0.00	\$628,818.37	\$0.00	\$628,818.37	\$0.00	\$0.00
1235-4-06-	FISM 2018	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
1235-4-06-	PROIIJ 2018	\$0.00	\$628,818.37	\$0.00	\$628,818.37	\$0.00	\$0.00
1235-4-06-	FISE 2018	\$0.00	\$1,189,634.85	\$0.00	\$1,189,634.85	\$0.00	\$0.00
1235-4-06-	O509,843.51	\$0.00	\$509,843.51	\$0.00	\$509,843.51	\$0.00	\$0.00
1235-4-06-	O509,843.50	\$0.00	\$509,843.50	\$0.00	\$509,843.50	\$0.00	\$0.00
1235-4-06-	O169,947.84	\$0.00	\$169,947.84	\$0.00	\$169,947.84	\$0.00	\$0.00

0405

0406

1235-4-06-	O1502 CONSTRUCCION DE SISTEMA DE DRENAJE SANITARIO PARA BENEFICIAR A LA LOCALIDAD XILITLILLA, XILIT' S.L.P.	\$0.00	\$695,655.57	\$695,655.57	\$0.00	\$0.00	\$0.00
1235-4-06-	FISM 2018	\$0.00					\$0.00
1235-4-06-	PROII 2018	\$0.00	\$359,821.84	\$359,821.84	\$0.00	\$0.00	\$0.00
1235-4-06-	FISE 2018	\$0.00	\$215,893.11	\$215,893.11	\$0.00	\$0.00	\$0.00
1235-4-06-	O1503 CONSTRUCCION DE DRENAJE SANITARIO 2DA ETAPA EN CABECERA MUNICIPAL, XILITLA, S.L.P.	\$0.00	\$1,048,000.00	\$1,048,000.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
1235-4-06-	FISM 2018	\$0.00	\$1,048,000.00	\$1,048,000.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
1235-4-06-	O1504 CONSTRUCCION DE COLECTOR PARA EL SISTEMA DE DRENAJE SANITARIO 2DA. ETAPA, TRAMO DEL 0+000 AL 1+436 SUBTRAMO A EJECUTAR DEL 0+503 AL 1+173 APETZCO, XILITLA, S I P	\$0.00	\$2,997,258.52	\$2,997,258.52	\$0.00	\$0.00	\$0.00
1235-4-06-	FISE 2018	\$0.00	\$803,313.31	\$803,313.31	\$0.00	\$0.00	\$0.00
1235-4-06-	O1505 CONSTRUCCION DE DRENAJE SANITARIO EN CALLE PROLONGACION OCAMPO EN LA CABECERA MUNICIPAL, XILITLA, S.L.P.	\$0.00	\$803,313.31	\$803,313.31	\$0.00	\$0.00	\$0.00
1235-4-06-	FISM 2018	\$0.00	\$300,000.00	\$300,000.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
1235-4-06-	O1520 REHABILITACION DE DRENAJE EN CALLE PRINCIPAL EN APETZCO, XILITLA, S.L.P.	\$0.00	\$300,000.00	\$300,000.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
1235-4-06-	FISM 2018	\$0.00	\$3,449,886.68	\$3,449,886.68	\$0.00	\$0.00	\$0.00
1235-4-06-	F3600 CONSTRUCCION DE PLAZA PRINCIPAL EN CABECERA MUNICIPAL, XILITLA, S.L.P.	\$0.00	\$3,449,886.68	\$3,449,886.68	\$0.00	\$0.00	\$0.00
1235-4-06-	FFM 2018	\$184,885.91	\$18,618,662.32	\$18,618,662.32	\$0.00	\$184,885.91	\$0.00
1235-4-	DIVISION DE TERRES Y CONSTRUCCION DE OBRAS DE URBANIZACION	\$888,384.88	\$15,336,596.84	\$15,336,596.84	\$0.00	\$888,384.88	\$0.00
1235-5	Construcción de Vías de Comunicación en Proceso	\$0.00	\$7,672,698.42	\$7,672,698.42	\$0.00	\$0.00	\$0.00
1235-5-06	OBRAS 2018	\$0.00	\$8,800.00	\$8,800.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
1235-5-06-	O7100 REHABILITACION DE CAMINO RURAL EN TEPETZINTLA, XILITLA, S.L.P.	\$0.00	\$8,800.00	\$8,800.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
1235-5-06-	FISM 2018	\$0.00	\$1,213,689.86	\$1,213,689.86	\$0.00	\$0.00	\$0.00
1235-5-06-	O9300 CONSTRUCCION DE CAMINO SACACOSECHAS DE JOYA DEL DURAZNO - EL CEDRAL, XILITLA, S.L.P.	\$0.00	\$1,213,689.86	\$1,213,689.86	\$0.00	\$0.00	\$0.00
1235-5-06-	FISM 2018	\$0.00	\$1,624,000.00	\$1,624,000.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
1235-5-06-	O9301 CONSTRUCCION DE CAMINO SACACOSECHAS EN OLLITA DEL PINO - BARRIO LA CRUZ, XILITLA, S.L.P.	\$0.00	\$1,624,000.00	\$1,624,000.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
1235-5-06-	FISM 2018	\$0.00	\$1,624,000.00	\$1,624,000.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
1235-5-06-	O9302 CONSTRUCCION DE CAMINO SACACOSECHAS DE Bo. LA CRUZ - MIRAMAR EN XILITLA, S.L.P.	\$0.00	\$1,000,000.00	\$1,000,000.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
1235-5-06-	FISM 2018	\$0.00	\$1,000,000.00	\$1,000,000.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
1235-5-06-	O9303 CONSTRUCCION DE CAMINO SACACOSECHAS LA CIENEGA, XILITLA, S.L.P.	\$0.00	\$1,000,000.00	\$1,000,000.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
1235-5-06-	FISM 2018	\$0.00	\$1,000,000.00	\$1,000,000.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
1235-5-06-	O9304 CONSTRUCCION DE CAMINO SACACOSECHAS DE LA PALMA - LA SOLEDAD, XILITLA, S.L.P.	\$0.00	\$1,226,208.56	\$1,226,208.56	\$0.00	\$0.00	\$0.00
1235-5-06-	FISM 2018	\$0.00	\$600,000.00	\$600,000.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
1235-5-06-	O9350 AMPLIACION DE CAMINO SACACOSECHAS 2DA ETAPA EN CHOCOYO, XILITLA, S.L.P.	\$0.00	\$600,000.00	\$600,000.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
1235-5-06-	FISM 2018	\$0.00	\$1,000,000.00	\$1,000,000.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
1235-5-06-	O9351 AMPLIACION DE CAMINO SACACOSECHAS DE CUARTILLO VIEJO - XALTIPA EN XILITLA, S.L.P.	\$0.00	\$1,000,000.00	\$1,000,000.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
1235-5-06-	FISM 2018	\$0.00	\$7,663,898.42	\$7,663,898.42	\$0.00	\$888,384.88	\$0.00
1235-5-06-	CONSTRUCCION DE VIAS DE COMUNICACION	\$0.00	\$13,547,133.54	\$13,547,133.54	\$0.00	\$0.00	\$0.00
1236	CONSTRUCCIONES EN PROCESO EN BIENES PROPIOS	\$0.00	\$13,547,133.54	\$13,547,133.54	\$0.00	\$0.00	\$0.00
1236-2	Edificación no Habitacional en Proceso	\$0.00	\$6,773,566.77	\$6,773,566.77	\$0.00	\$0.00	\$0.00
1236-2-06	OBRAS 2018	\$0.00	\$6,773,566.77	\$6,773,566.77	\$0.00	\$0.00	\$0.00
1236-2-06-	O9401 CONSTRUCCION DE MERCADO ARTESANAL 2DA. ETAPA EN CABECERA MUNICIPAL DE XILITLA, S.L.P.	\$0.00	\$6,773,566.77	\$6,773,566.77	\$0.00	\$0.00	\$0.00
1236-2-06-	FISM 2018	\$0.00	\$6,773,566.77	\$6,773,566.77	\$0.00	\$0.00	\$0.00
1236-2-	Edificación no Habitacional en Proceso	\$0.00	\$6,773,566.77	\$6,773,566.77	\$0.00	\$0.00	\$0.00
1240	BIENES MUEBLES	\$14,060,482.30	\$3,218,629.92	\$3,218,629.92	\$0.00	\$0.00	\$0.00
1241	MOBILIARIO Y EQUIPO DE ADMINISTRACION	\$5,836,931.11	\$1,752,657.20	\$455,520.40	\$0.00	\$0.00	\$0.00
1241-1	Muebles de Oficina y Estantería	\$889,723.57	\$31,992.80	\$8,108.40	\$0.00	\$0.00	\$0.00

407

1241-1-02	Mobiliario de Oficina 2013	\$458,684.94	\$0.00	\$0.00	\$458,684.94
1241-1-02-	Sillas	\$298,000.00	\$0.00	\$0.00	\$298,000.00
1241-1-02-	Mesas	\$110,000.00	\$0.00	\$0.00	\$110,000.00
1241-1-02-	Aire Acondicionado	\$16,354.94	\$0.00	\$0.00	\$16,354.94
1241-1-02-	(1) Aire acondicionado portatil	\$7,150.00	\$0.00	\$0.00	\$7,150.00
1241-1-02-	(1) Aire acondicionado minisplit	\$13,590.00	\$0.00	\$0.00	\$13,590.00
1241-1-02-	(1) Aire acondicionado minisplit	\$13,590.00	\$0.00	\$0.00	\$13,590.00
1241-1-03	MOBILIARIO DE OFICINA 2014	\$10,150.00	\$0.00	\$0.00	\$10,150.00
1241-1-03-	SALA (DIF)	\$10,150.00	\$0.00	\$0.00	\$10,150.00
1241-1-04	MOBILIARIO DE OFICINA 2015	\$4,714.20	\$0.00	\$0.00	\$4,714.20
1241-1-04-	MS SILLA DE TRABAJO	\$4,714.20	\$0.00	\$0.00	\$4,714.20
1241-1-05	MOBILIARIO DE OFICINA 2016	\$215,189.43	\$0.00	\$0.00	\$215,189.43
1241-1-05-	(20) ESTANTES CARGA LUERA MD-708 CON ENTREPAÑO DE 84 X 60 F. S/LI2418	\$27,245.89	\$0.00	\$0.00	\$27,245.89
1241-1-05-	(14) SILLA SECRETARIAL FABULOUS F. 64	\$32,480.00	\$0.00	\$0.00	\$32,480.00
1241-1-05-	(08) ESCRITORIO EN EL CAPUCCINO F. 64	\$32,480.00	\$0.00	\$0.00	\$32,480.00
1241-1-05-	(12) SILLA PARA VISITA MARCA BOSTON F. 64	\$8,999.98	\$0.00	\$0.00	\$8,999.98
1241-1-05-	(2) SILLAS PIEL NY F. 65	\$5,150.63	\$0.00	\$0.00	\$5,150.63
1241-1-05-	(1) SILLA DIRECTOR CAMBRIDGE F. 65	\$4,636.52	\$0.00	\$0.00	\$4,636.52
1241-1-05-	(1) ARCHIVERO LAT 4 GAVETAS F. 65	\$9,211.10	\$0.00	\$0.00	\$9,211.10
1241-1-05-	(1) SILLA GERENCIAL NASA F. 65	\$4,431.90	\$0.00	\$0.00	\$4,431.90
1241-1-05-	(1) SILLA EJECUTIVA ASTURIAS F. 65	\$3,758.86	\$0.00	\$0.00	\$3,758.86
1241-1-05-	(1) ESCRITORIO LINFA F. 65	\$8,955.66	\$0.00	\$0.00	\$8,955.66
1241-1-05-	(1) ESCRITORIO EN EL CAPRI F. 65	\$13,550.19	\$0.00	\$0.00	\$13,550.19
1241-1-05-	(1) ESCRITORIO DIRECT VALENTINE	\$6,832.86	\$0.00	\$0.00	\$6,832.86
1241-1-05-	(2) MESA RECTANGULAR F. 65	\$3,689.84	\$0.00	\$0.00	\$3,689.84
1241-1-05-	(1) SILLA EJECUTIVA CAPADOCIA F. 65	\$4,872.00	\$0.00	\$0.00	\$4,872.00
1241-1-05-	(1) ESCRITORIO CHERRY TRADICIONAL F. 65	\$12,412.00	\$0.00	\$0.00	\$12,412.00
1241-1-05-	(1) MESA GRANDE REDONDA PLASTICO REFORZADO F. 65	\$3,364.00	\$0.00	\$0.00	\$3,364.00
1241-1-05-	(2) ARCHIVERO CHERRY 2 CAJONES DE MADERA F. 65	\$12,064.00	\$0.00	\$0.00	\$12,064.00
1241-1-05-	(1) LIBRERO SELECT DE MADERA 1.20 ALTO X 30 CM ANCHO F. 65	\$6,786.00	\$0.00	\$0.00	\$6,786.00
1241-1-05-	(3) SILLA SECRETARIAL SEUL F. 65	\$5,394.00	\$0.00	\$0.00	\$5,394.00
1241-1-05-	(6) LOTE DE SILLAS DE PLASTICO REDONDAS F. 65	\$3,132.00	\$0.00	\$0.00	\$3,132.00
1241-1-05-	(1) ARCHIVERO GAVETA METALICO F. 220 A	\$5,742.00	\$0.00	\$0.00	\$5,742.00
1241-1-06	MOBILIARIO DE OFICINA 2017	\$139,896.00	\$0.00	\$0.00	\$139,896.00
1241-1-06-	(1) ARCHIVERO 4 GV OFI CHARCOAL F. 151	\$7,540.00	\$0.00	\$0.00	\$7,540.00
1241-1-06-	(1) ESCRITORIO CHERRY LIGTH F. 175	\$7,540.00	\$0.00	\$0.00	\$7,540.00
1241-1-06-	(1) ESCRITORIO CHERRY LIGTH F. 175	\$7,540.00	\$0.00	\$0.00	\$7,540.00
1241-1-06-	(1) ESCRITORIO CHERRY LIGTH F. 175	\$7,540.00	\$0.00	\$0.00	\$7,540.00
1241-1-06-	(1) ESCRITORIO CHERRY LIGTH F. 175	\$7,540.00	\$0.00	\$0.00	\$7,540.00
1241-1-06-	(1) ESCRITORIO CHERRY LIGTH F. 175	\$7,540.00	\$0.00	\$0.00	\$7,540.00
1241-1-06-	(1) SILLA SECRETARIAL INDONESIA F. 175	\$4,408.00	\$0.00	\$0.00	\$4,408.00
1241-1-06-	(1) SILLA SECRETARIAL INDONESIA F. 175	\$4,408.00	\$0.00	\$0.00	\$4,408.00
1241-1-06-	(1) SILLA SECRETARIAL INDONESIA F. 175	\$4,408.00	\$0.00	\$0.00	\$4,408.00
1241-1-06-	(1) SILLA SECRETARIAL INDONESIA F. 175	\$4,408.00	\$0.00	\$0.00	\$4,408.00
1241-1-06-	(1) SILLA SECRETARIAL INDONESIA F. 175	\$4,408.00	\$0.00	\$0.00	\$4,408.00
1241-1-06-	(1) SILLA SECRETARIAL INDONESIA F. 175	\$4,408.00	\$0.00	\$0.00	\$4,408.00
1241-1-06-	(1) ESCRITORIO CHERRY TRADICIONAL F. 175	\$11,832.00	\$0.00	\$0.00	\$11,832.00
1241-1-06-	(1) SILLA EJECUTIVA HISTORY F. 175	\$4,408.00	\$0.00	\$0.00	\$4,408.00
1241-1-06-	(1) ARCHIVERO CON CAJONERAS F.175	\$4,408.00	\$0.00	\$0.00	\$4,408.00
1241-1-06-	(1) ARCHIVERO CON CAJONERAS F.175	\$4,408.00	\$0.00	\$0.00	\$4,408.00
1241-1-06-	(1) ARCHIVERO CON CAJONERAS F.175	\$4,408.00	\$0.00	\$0.00	\$4,408.00
1241-1-06-	(1) ARCHIVERO CON CAJONERAS F.175	\$4,408.00	\$0.00	\$0.00	\$4,408.00
1241-1-06-	(1) ARCHIVERO ADHERIDO A LA PARED F. 175	\$3,248.00	\$0.00	\$0.00	\$3,248.00
1241-1-06-	(1) ARCHIVERO ADHERIDO A LA PARED F. 175	\$3,248.00	\$0.00	\$0.00	\$3,248.00
1241-1-06-	(1) ARCHIVERO ADHERIDO A LA PARED F. 175	\$3,248.00	\$0.00	\$0.00	\$3,248.00
1241-1-06-	(1) ESCRITORIO CON SILLA EJECUTIVA ESPECIAL F. 175	\$29,000.00	\$0.00	\$0.00	\$29,000.00
1241-1-06-	MOBILIARIO DE OFICINA 2018	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
1241-1-07-	(1) MUEBLE DE MADERA TIPO ESCUADRA CON DIVISION F. 255	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
1241-1-07-	Sillas	\$61,089.00	\$0.00	\$8,108.40	\$76,865.00
1241-1-05-		\$23,884.40	\$0.00	\$8,108.40	\$32,000.00

1241-1-	MUEBLES DE OFICINA Y ESTANTERÍA	\$61,089.00	\$23,884.40	\$8,108.40	\$76,865.00	\$0.00
1241-2	Muebles, Excepto de Oficina y Estantería	\$287,495.00	\$0.00	\$0.00	\$287,495.00	\$0.00
1241-2-02	2016	\$287,495.00	\$0.00	\$0.00	\$287,495.00	\$0.00
1241-2-02-	(1) LOTE DE 500 SILLAS BISTROT RESINA	\$76,722.40	\$0.00	\$0.00	\$76,722.40	\$0.00
1241-2-02-	(1) LOTE DE 5 MESAS PLEGABLE 2.44MT	\$7,772.60	\$0.00	\$0.00	\$7,772.60	\$0.00
1241-2-02-	(1) ESCENARIO DESMONTABLE ESTRUCTURA METALICA	\$203,000.00	\$0.00	\$0.00	\$203,000.00	\$0.00
1241-3	Equipo de Cómputo y de Tecnologías de la Información	\$3,843,811.73	\$1,720,664.40	\$447,412.00	\$5,117,064.13	\$0.00
1241-3-03	Equipo de Cómputo 2013	\$432,216.29	\$0.00	\$0.00	\$432,216.29	\$0.00
1241-3-03-	Impresora LaserJet CP1525nw Color	\$6,201.20	\$0.00	\$0.00	\$6,201.20	\$0.00
1241-3-03-	Equipo de computo generico	\$178,702.48	\$0.00	\$0.00	\$178,702.48	\$0.00
1241-3-03-	(1) P.C. Proteus 4GB. RAM	\$8,680.00	\$0.00	\$0.00	\$8,680.00	\$0.00
1241-3-03-	(1) P.C. Proteus 4GB. RAM	\$8,680.00	\$0.00	\$0.00	\$8,680.00	\$0.00
1241-3-03-	(1) P.C. Proteus 2GB. RAM	\$6,960.00	\$0.00	\$0.00	\$6,960.00	\$0.00
1241-3-03-	(1) P.C. Proteus 2GB. RAM	\$6,960.00	\$0.00	\$0.00	\$6,960.00	\$0.00
1241-3-03-	(1) Notebook Samsung P.B960	\$8,200.00	\$0.00	\$0.00	\$8,200.00	\$0.00
1241-3-03-	(1) Impresora HP Monocromatica, Negra	\$2,296.80	\$0.00	\$0.00	\$2,296.80	\$0.00
1241-3-03-	(1) Impresora HP Monocromatica, Negra	\$2,296.81	\$0.00	\$0.00	\$2,296.81	\$0.00
1241-3-03-	(1) Desktop Dell Vostro 270S 500 gb	\$15,640.00	\$0.00	\$0.00	\$15,640.00	\$0.00
1241-3-03-	(1) Monitor de seguridad	\$7,599.00	\$0.00	\$0.00	\$7,599.00	\$0.00
1241-3-03-	(15) P.C. Proteus Bundle AMD Dual Core (1.6Ghz) 2Gb.	\$180,000.00	\$0.00	\$0.00	\$180,000.00	\$0.00
1241-3-04	Equipo de Cómputo 2014	\$83,759.00	\$0.00	\$0.00	\$83,759.00	\$0.00
1241-3-04-	(4) P.C. Dell Insp 3647 , Proc. i3-4130 3.40 Ghz	\$58,640.00	\$0.00	\$0.00	\$58,640.00	\$0.00
1241-3-04-	(2) P.C. Proteus Processor intel core i3 3.2GHZ 4GB. RAM 500GB HDD.	\$19,120.00	\$0.00	\$0.00	\$19,120.00	\$0.00
1241-3-04-	1 LAP (SECRETARIA)	\$5,999.00	\$0.00	\$0.00	\$5,999.00	\$0.00
1241-3-05	EQUIPO DE COMPUTO 2015	\$12,998.05	\$0.00	\$0.00	\$12,998.05	\$0.00
1241-3-05-	(2) LENOVO AIO C260 (TESORERIA)	\$12,998.05	\$0.00	\$0.00	\$12,998.05	\$0.00
1241-3-06	Equipo de Cómputo 2016	\$1,643,478.35	\$0.00	\$0.00	\$1,643,478.35	\$0.00
1241-3-06-	(1) ANTENA SECTORIAL DE ALTA VELOCIDAD / HOTSPOT	\$78,000.00	\$0.00	\$0.00	\$78,000.00	\$0.00
1241-3-06-	(1) TORRE AEROSTADA DE 21 MTS. AMPLIFICADOR TELEF. CEL.	\$407,000.00	\$0.00	\$0.00	\$407,000.00	\$0.00
1241-3-06-	EPOM FREQ 850/1900 F. A1819	\$11,020.00	\$0.00	\$0.00	\$11,020.00	\$0.00
1241-3-06-	(1) COMPUTADORA LENOVO YOGA 300 TOUCH, NEGRA 4GB F. 112A	\$55,680.00	\$0.00	\$0.00	\$55,680.00	\$0.00
1241-3-06-	(4) COMPUTADORA PROTEUS INTEL C15/4150 3MB GABINETE NEGRO F. 64	\$11,020.00	\$0.00	\$0.00	\$11,020.00	\$0.00
1241-3-06-	(1) COMPUTADORA LENOVO PORTATIL 4GB DD F. 64	\$26,880.00	\$0.00	\$0.00	\$26,880.00	\$0.00
1241-3-06-	(1) IMPRESORA HP DESIGNJET T120 CON PEDESTAL F. 64	\$121,800.00	\$0.00	\$0.00	\$121,800.00	\$0.00
1241-3-06-	(5) COMPUTADORA IDEACENTRE AIO C50-30 23" TOUCH 2TB BLANCA F. 64	\$24,360.00	\$0.00	\$0.00	\$24,360.00	\$0.00
1241-3-06-	(1) COMPUTADORA IDEACENTRE AIO C50-30 23" TOUCH 2TB PLATA F. 64	\$7,888.00	\$0.00	\$0.00	\$7,888.00	\$0.00
1241-3-06-	(1) MULTIFUNCIONAL BROTHER MFC-J6920DW DOBLE CARTA SKU-61087 F. 64	\$29,000.00	\$0.00	\$0.00	\$29,000.00	\$0.00
1241-3-06-	(10) IMPRESORA HP MOD. LASERJET P1102W F. 64	\$6,800.00	\$0.00	\$0.00	\$6,800.00	\$0.00
1241-3-06-	(1) MULTIFUNCIONAL EPSON ECO TANK L565 COLOR 33/15 PPM 5760X1440 F. 64	\$4,234.00	\$0.00	\$0.00	\$4,234.00	\$0.00
1241-3-06-	(1) MULTIFUNCIONAL HP LASERJET F. 64	\$74,240.00	\$0.00	\$0.00	\$74,240.00	\$0.00
1241-3-06-	(5) COMPUTADORA LENOVO MOD. C-30 PROCESADOR INTEL CORE I3 F. 65	\$22,987.49	\$0.00	\$0.00	\$22,987.49	\$0.00
1241-3-06-	(2) LAP TOPS TOSHIBA C55-C52065 F. 65	\$33,897.98	\$0.00	\$0.00	\$33,897.98	\$0.00
1241-3-06-	(3) COMPUTADORA LENOVO C40-30 F. 65	\$18,092.75	\$0.00	\$0.00	\$18,092.75	\$0.00
1241-3-06-	(2) MULTIFUNCIONAL BROTHER MONO DCP 8150 DN F. 65	\$41,672.03	\$0.00	\$0.00	\$41,672.03	\$0.00
1241-3-06-	(4) COMPUTADORA INTEL CELERON DE ESCRITORIO F. 65	\$9,131.00	\$0.00	\$0.00	\$9,131.00	\$0.00
1241-3-06-	(1) MULTIFUNCIONAL EPSON L565 F. 65	\$4,315.43	\$0.00	\$0.00	\$4,315.43	\$0.00
1241-3-06-	(1) ESCANER BROTHER DS-720D PORTATIL F. 65	\$13,270.40	\$0.00	\$0.00	\$13,270.40	\$0.00
1241-3-06-	(2) MULTIFUNCIONAL EPSON L2200 F. 65	\$12,748.40	\$0.00	\$0.00	\$12,748.40	\$0.00
1241-3-06-	(1) LAP TOPS TOSHIBA 3I CORE 4GB MEMORIA F. 65	\$4,234.00	\$0.00	\$0.00	\$4,234.00	\$0.00
1241-3-06-	(1) MULTIFUNCIONAL HP LASERJET F. 65	\$4,938.40	\$0.00	\$0.00	\$4,938.40	\$0.00
1241-3-06-	(1) IMPRESORA MULTIFUNCIONAL EPSON L365 F. D1182	\$9,113.19	\$0.00	\$0.00	\$9,113.19	\$0.00
1241-3-06-	(1) COMPUTADORA ALL IN ONE DE ESCRITORIO HP F. D1182	\$4,938.40	\$0.00	\$0.00	\$4,938.40	\$0.00
1241-3-06-	(1) IMPRESORA EPSON MULTIFUNCIONAL L-365 F. D1182	\$4,938.40	\$0.00	\$0.00	\$4,938.40	\$0.00

1241-3-06	(1) IMPRESORA EPSON MULTIFUNCIONAL L-565 F. D1182	\$6,800.00	\$0.00	\$0.00	\$6,800.00	\$0.00
1241-3-06	(2) COMPUTADORA DE ESCRITORIO LENOVO C 750 F. D1182	\$22,880.00	\$0.00	\$0.00	\$22,880.00	\$0.00
1241-3-06	(1) COMPUTADORA LENOVO 1 TERABITE 500D. ANTALLA 19.5 F. D1182	\$9,800.00	\$0.00	\$0.00	\$9,800.00	\$0.00
1241-3-06	(1) IMPRESORA EPSON L565 TINTA CONTINUA F. D1182	\$6,800.00	\$0.00	\$0.00	\$6,800.00	\$0.00
1241-3-06	(1) COMPUTADORA LENOVO F. D1182	\$9,800.00	\$0.00	\$0.00	\$9,800.00	\$0.00
1241-3-06	(1) IMPRESORA EPSON L-365 TINTA CONTINUA F. D1182	\$4,938.40	\$0.00	\$0.00	\$4,938.40	\$0.00
1241-3-06	(1) COMPUTADORA LENOVO C360 COLOR BLANCA F. D1182	\$9,800.00	\$0.00	\$0.00	\$9,800.00	\$0.00
1241-3-06	(1) IMPRESORA EPSON 220 F. D1182	\$4,500.00	\$0.00	\$0.00	\$4,500.00	\$0.00
1241-3-06	(1) COMPUTADORA ALL IN ONE HP PAVILION 20-E002LA 19.45" BLANCA F. 000664	\$9,900.00	\$0.00	\$0.00	\$9,900.00	\$0.00
1241-3-06	(2) COMPUTADORA ALL IN ONE HP 205 G2 DISPLAY 18.5 500GB F. 000664	\$19,000.00	\$0.00	\$0.00	\$19,000.00	\$0.00
1241-3-06	(2) MULTIFUNCIONAL EPSON ECO TANK L220 COLOR F. 000664	\$9,000.00	\$0.00	\$0.00	\$9,000.00	\$0.00
1241-3-06	(1) MULTIFUNCIONAL EPSON ECO TANK L220 COLOR F. 000664	\$4,490.00	\$0.00	\$0.00	\$4,490.00	\$0.00
1241-3-06	(1) MULTIFUNCIONAL EPSON ECO TANK L565 COLOR F. 000664	\$6,800.00	\$0.00	\$0.00	\$6,800.00	\$0.00
1241-3-06	(1) TORRE AIEROSTADA DE 21 MTS. AMPLIFICADOR TELEF. CEL. EPSON FREC 850/1900 DE 21 DBI F. A1889	\$407,000.00	\$0.00	\$0.00	\$407,000.00	\$0.00
1241-3-06	(1) COMPUTADORA PROTEUS PROCESADOR INTEL C15/4150 GABINETE NEGRO F. 220 A	\$9,600.00	\$0.00	\$0.00	\$9,600.00	\$0.00
1241-3-06	(2) COMPUTADORA PROTEUS PROCESADOR INTEL C15/4150 GABINETE NEGRO F. 220 A	\$19,198.00	\$0.00	\$0.00	\$19,198.00	\$0.00
1241-3-06	(1) MULTIFUNCIONAL EPSON MODELO L565 F. 220 A	\$7,609.60	\$0.00	\$0.00	\$7,609.60	\$0.00
1241-3-06	(1) COMPUTADORA PROTEUS PROCESADOR INTEL C15/4150 GABINETE NEGRO F. 220 A	\$9,599.00	\$0.00	\$0.00	\$9,599.00	\$0.00
1241-3-06	(1) MULTIFUNCIONAL EPSON MODELO L565 F. 220 A	\$7,609.60	\$0.00	\$0.00	\$7,609.60	\$0.00
1241-3-06	(1) LAPTOP TOSHIBA PROCESADOR I CORE5 WINDOWS 8.1 F. 220 A	\$11,493.28	\$0.00	\$0.00	\$11,493.28	\$0.00
1241-3-06	(1) COMPUTADORA PROTEUS PROCESADOR INTEL C15/4150 GABINETE NEGRO F. 220 A	\$9,599.00	\$0.00	\$0.00	\$9,599.00	\$0.00
1241-3-07	Equipo de Computo 2017	\$362,038.00	\$0.00	\$0.00	\$362,038.00	\$0.00
1241-3-07	(1) COMPUTADORA 2 EN 1 DELL INSPIRON 15-5578 F. 149	\$26,448.00	\$0.00	\$0.00	\$26,448.00	\$0.00
1241-3-07	(1) COMPUTADORA ALL IN ONE LENOVO CORE I3 F. 149	\$20,300.00	\$0.00	\$0.00	\$20,300.00	\$0.00
1241-3-07	(1) COMPUTADORA ALL IN ONE LENOVO CORE I3 F. 149	\$20,300.00	\$0.00	\$0.00	\$20,300.00	\$0.00
1241-3-07	(1) COMPUTADORA ALL IN ONE LENOVO CORE I5 F. 149	\$20,300.00	\$0.00	\$0.00	\$20,300.00	\$0.00
1241-3-07	(1) COMPUTADORA ALL IN ONE DEL CORE I5 F. 149	\$20,300.00	\$0.00	\$0.00	\$20,300.00	\$0.00
1241-3-07	(1) COMPUTADORA ALL IN ONE CORE I5 TOUCH LENOVO IDEA CENTRE F. 149	\$25,520.00	\$0.00	\$0.00	\$25,520.00	\$0.00
1241-3-07	(1) COMPUTADORA LENOVO C20-00 F. 149	\$13,688.00	\$0.00	\$0.00	\$13,688.00	\$0.00
1241-3-07	(1) COMPUTADORA LENOVO C20-00 F. 149	\$13,688.00	\$0.00	\$0.00	\$13,688.00	\$0.00
1241-3-07	(1) COMPUTADORA LENOVO C20-00 F. 149	\$13,688.00	\$0.00	\$0.00	\$13,688.00	\$0.00
1241-3-07	(1) COMPUTADORA LENOVO C20-00 F. 149	\$13,688.00	\$0.00	\$0.00	\$13,688.00	\$0.00
1241-3-07	(1) COMPUTADORA DELL OPTIPLEX 3030 F. 149	\$20,300.00	\$0.00	\$0.00	\$20,300.00	\$0.00
1241-3-07	(1) COMPUTADORA ACER ASPIRE C20-720 500 GB DD PROCESADOR INTEL J3060 F. 175	\$20,300.00	\$0.00	\$0.00	\$20,300.00	\$0.00
1241-3-07	(1) COMPUTADORA ACER ASPIRE C20-720 500 GB DD PROCESADOR INTEL J3060 F. 175	\$20,300.00	\$0.00	\$0.00	\$20,300.00	\$0.00
1241-3-07	(1) COMPUTADORA ACER ASPIRE C20-720 500 GB DD PROCESADOR INTEL J3060 F. 175	\$20,300.00	\$0.00	\$0.00	\$20,300.00	\$0.00
1241-3-07	(1) COMPUTADORA ACER ASPIRE C20-720 500 GB DD PROCESADOR INTEL J3060 F. 175	\$20,300.00	\$0.00	\$0.00	\$20,300.00	\$0.00
1241-3-07	(1) MULTIFUNCIONAL EPSON ECO TANK L220 COLOR, 27/15 PPM, 5760 X 1440 DPI F. 788	\$4,990.00	\$0.00	\$0.00	\$4,990.00	\$0.00
1241-3-07	(1) MULTIFUNCIONAL EPSON ECO TANK L220 COLOR, 27/15 PPM, 5760 X 1440 DPI F. 798	\$4,990.00	\$0.00	\$0.00	\$4,990.00	\$0.00
1241-3-07	(1) MULTIFUNCIONAL EPSON ECO TANK L220 COLOR, 27/15 PPM, 5760 X 1440 DPI F. 762	\$4,990.00	\$0.00	\$0.00	\$4,990.00	\$0.00
1241-3-07	(1) COMPUTADORA ALL IN ONE HP 205 G2 DISPLAY 18.5, PROCESADOR AMD E1-6010 DUAL CORE F. 762	\$10,990.00	\$0.00	\$0.00	\$10,990.00	\$0.00

1241-3-07-	(1) COMPUTADORA ALL IN ONE HP 205 G2 DISPLAY 18.5, PROCESADOR AMD E1-6010 DUAL CORE F. 76 <sup>c</sup>	\$10,990.00	\$0.00	\$0.00	\$10,990.00	\$0.00
1241-3-07-	(1) COMPUTADORA ALL IN ONE HP 205 G2 DIS, / 18.5, PROCESADOR AMD E1-6010 DUAL CORE F. 761	\$10,990.00	\$0.00	\$0.00	\$10,990.00	\$0.00
1241-3-07-	(1) COMPUTADORA ALL IN ONE HP 205 G2 DISPLAY 18.5, PROCESADOR AMD E1-6010 DUAL CORE F. 763	\$10,990.00	\$0.00	\$0.00	\$10,990.00	\$0.00
1241-3-08	Equipo de Cómputo 2018	\$0.00	\$447,412.00	\$0.00	\$447,412.00	\$0.00
1241-3-08-	(1) COMPUTADORA CORE I7 4GB RAM Y 1T W10 F. 275	\$0.00	\$30,160.00	\$0.00	\$30,160.00	\$0.00
1241-3-08-	(1) COMPUTADORA CORE I7 4GB RAM Y 1T W10 F. 276	\$0.00	\$30,160.00	\$0.00	\$30,160.00	\$0.00
1241-3-08-	(1) COMPUTADORA CORE I7 4GB RAM Y 1T W10 F. 277	\$0.00	\$30,160.00	\$0.00	\$30,160.00	\$0.00
1241-3-08-	(1) COMPUTADORA CORE I7 4GB RAM Y 1T W10 F. 278	\$0.00	\$30,160.00	\$0.00	\$30,160.00	\$0.00
1241-3-08-	(1) COMPUTADORA CORE I7 4GB RAM Y 1T W10 F. 279	\$0.00	\$30,160.00	\$0.00	\$30,160.00	\$0.00
1241-3-08-	(1) COMPUTADORA CORE I7 4GB RAM Y 1T W10 F. 280	\$0.00	\$30,160.00	\$0.00	\$30,160.00	\$0.00
1241-3-08-	(1) COMPUTADORA CORE I7 4GB RAM Y 1T W10 F. 281	\$0.00	\$30,160.00	\$0.00	\$30,160.00	\$0.00
1241-3-08-	(1) COMPUTADORA CORE I7 4GB RAM Y 1T W10 F. 282	\$0.00	\$30,160.00	\$0.00	\$30,160.00	\$0.00
1241-3-08-	(1) COMPUTADORA CORE I7 4GB RAM Y 1T W10 F. 283	\$0.00	\$30,160.00	\$0.00	\$30,160.00	\$0.00
1241-3-08-	(1) COMPUTADORA CORE I7 4GB RAM Y 1T W10 F. 284	\$0.00	\$30,160.00	\$0.00	\$30,160.00	\$0.00
1241-3-08-	(1) COMPUTADORA CELERON 4GB RAM Y 1T W10 F. 286	\$0.00	\$23,200.00	\$0.00	\$23,200.00	\$0.00
1241-3-08-	(1) COMPUTADORA CELERON 4GB RAM Y 1T W10 F. 287	\$0.00	\$23,200.00	\$0.00	\$23,200.00	\$0.00
1241-3-08-	(1) COMPUTADORA CELERON 4GB RAM Y 1T W10 F. 288	\$0.00	\$23,200.00	\$0.00	\$23,200.00	\$0.00
1241-3-08-	(1) NO BREAK 1500 VA F. 289	\$0.00	\$8,236.00	\$0.00	\$8,236.00	\$0.00
1241-3-08-	(1) IMPRESORA LASER JET PRO M102W F. 290	\$0.00	\$5,800.00	\$0.00	\$5,800.00	\$0.00
1241-3-08-	(1) IMPRESORA LASER JET PRO M102W F. 291	\$0.00	\$5,800.00	\$0.00	\$5,800.00	\$0.00
1241-3-08-	(1) IMPRESORA LASER JET PRO M102W F. 292	\$0.00	\$5,800.00	\$0.00	\$5,800.00	\$0.00
1241-3-08-	(1) IMPRESORA L 120 COLOR ECOTANK F. 293	\$0.00	\$5,742.00	\$0.00	\$5,742.00	\$0.00
1241-3-08-	(1) IMPRESORA L 120 COLOR ECOTANK F. 294	\$0.00	\$5,742.00	\$0.00	\$5,742.00	\$0.00
1241-3-08-	(1) IMPRESORA PORTATIL F. 295	\$0.00	\$7,540.00	\$0.00	\$7,540.00	\$0.00
1241-3-08-	(1) MULTIFUNCIONAL L380 F. 296	\$0.00	\$7,888.00	\$0.00	\$7,888.00	\$0.00
1241-3-08-	(1) MULTIFUNCIONAL L380 F. 297	\$0.00	\$7,888.00	\$0.00	\$7,888.00	\$0.00
1241-3-08-	(1) MULTIFUNCIONAL L380 F. 298	\$0.00	\$7,888.00	\$0.00	\$7,888.00	\$0.00
1241-3-08-	(1) MULTIFUNCIONAL EPSON L380 F. 316	\$0.00	\$7,888.00	\$0.00	\$7,888.00	\$0.00
1241-3-	EQUIPO DE CÓMPUTO Y DE TECNOLOGIAS DE LA INFORMACIÓN	\$1,309,322.04	\$1,273,252.40	\$447,412.00	\$2,135,162.44	\$0.00
1241-9	Otros Mobiliarios y Equipos de Administración	\$815,900.81	\$0.00	\$0.00	\$815,900.81	\$0.00
1241-9-	1 Conmutador	\$89,320.00	\$0.00	\$0.00	\$89,320.00	\$0.00
1241-9-	1 Telefono Celular	\$2,695.00	\$0.00	\$0.00	\$2,695.00	\$0.00
1241-9-	Camaras fotograficas	\$3,750.00	\$0.00	\$0.00	\$3,750.00	\$0.00
1241-9-	1 circuito cerrado	\$5,336.00	\$0.00	\$0.00	\$5,336.00	\$0.00
1241-9-03	Otros Mobiliarios 2014	\$12,528.00	\$0.00	\$0.00	\$12,528.00	\$0.00
1241-9-03-	(1) Abanico DITTE 52 IR 2L 5A	\$2,436.00	\$0.00	\$0.00	\$2,436.00	\$0.00
1241-9-03-	BOMBA DOSIFICADORA	\$10,092.00	\$0.00	\$0.00	\$10,092.00	\$0.00
1241-9-05	Otros Mobiliarios 2016	\$7,480.00	\$0.00	\$0.00	\$7,480.00	\$0.00
1241-9-05-	(4) Toldos 3 x 3 estructura metalica con lona	\$7,480.00	\$0.00	\$0.00	\$7,480.00	\$0.00
1241-9-06	Otros Mobiliarios 2017	\$658,706.00	\$0.00	\$0.00	\$658,706.00	\$0.00
1241-9-06-	(1) VENTILADOR DE TECHO F. 175	\$5,220.00	\$0.00	\$0.00	\$5,220.00	\$0.00
1241-9-06-	(1) VENTILADOR DE TECHO F. 175	\$5,220.00	\$0.00	\$0.00	\$5,220.00	\$0.00
1241-9-06-	(1) VENTILADOR DE TECHO F. 175	\$5,220.00	\$0.00	\$0.00	\$5,220.00	\$0.00
1241-9-06-	(1) VENTILADOR DE TECHO F. 175	\$5,220.00	\$0.00	\$0.00	\$5,220.00	\$0.00
1241-9-06-	(1) ESTRUCTURA Y CUBIERTA PIESCENARIO DE 4 X 14 MTS. F. 51, 54, 62	\$139,200.00	\$0.00	\$0.00	\$139,200.00	\$0.00
1241-9-06-	(1) LONA TENSADA TIPO VELARIA DE 13 X 20 MTS. F. 50, 53, 63	\$498,626.00	\$0.00	\$0.00	\$498,626.00	\$0.00
1241-9-	Otros mobiliarios y equipos de administración	\$36,085.81	\$0.00	\$0.00	\$36,085.81	\$0.00
1242	MOBILIARIO Y EQUIPO EDUCACIONAL Y RECREATIVO	\$176,574.82	\$31,088.00	\$15,544.00	\$192,118.82	\$0.00
1242-1	Equipos y Aparatos Audiovisuales	\$37,801.02	\$31,088.00	\$15,544.00	\$53,345.02	\$0.00
1242-1-03	EQUIPOS Y APARATOS AUDIOVISUALES 2016	\$21,202.02	\$0.00	\$0.00	\$21,202.02	\$0.00
1242-1-03-	(1) PANTALLA LED SAMSUNG 43 F.65	\$11,402.00	\$0.00	\$0.00	\$11,402.00	\$0.00
1242-1-03-	(1) PROYECTOR EPSON POWER LITE S18 F. D1183	\$9,800.02	\$0.00	\$0.00	\$9,800.02	\$0.00
1242-1-05	EQUIPOS Y APARATOS AUDIOVISUALES 2018	\$0.00	\$15,544.00	\$0.00	\$15,544.00	\$0.00
1242-1-05-	(1) VIDEO PROYECTOR MARCA EPSON C/PANTALLA Y TRIPE F. 247	\$0.00	\$15,544.00	\$0.00	\$15,544.00	\$0.00

0410

1242-1-	Equipos y aparatos audiovisuales	\$16,599.00	\$0.00	\$0.00	\$16,599.00	\$0.00
1242-3	Cámaras Fotográficas y de Video	\$138,773.80	\$0.00	\$0.00	\$138,773.80	\$0.00
1242-3-03	2016	\$133,793.80	\$0.00	\$0.00	\$133,793.80	\$0.00
1242-3-03-	(1) 11681110-VIDEOCAMARA XA-10 F.0023852	\$24,299.00	\$0.00	\$0.00	\$24,299.00	\$0.00
1242-3-03-	(2) 11625459-CAMARA EOS 70D C/18-135 F. 0023852	\$48,598.00	\$0.00	\$0.00	\$48,598.00	\$0.00
1242-3-03-	(1) 29177098-TRIP/MONOPIE 1.6M P/15KG N F. 0023852	\$4,097.12	\$0.00	\$0.00	\$4,097.12	\$0.00
1242-3-03-	(1) 29177117-CABEZA FLUIDA P/VIDEO VH-1	\$5,220.97	\$0.00	\$0.00	\$5,220.97	\$0.00
1242-3-03-	(1) CAMARA NIKON COOPX P 500 SERIE 30342271 DE 12.1	\$7,999.36	\$0.00	\$0.00	\$7,999.36	\$0.00
1242-3-03-	MEGAPIXELES F. 147 A	\$8,579.36	\$0.00	\$0.00	\$8,579.36	\$0.00
1242-3-03-	(1) CAMARA NIKON COOL PIX P500 SERIE 30221834 DE 12.1	\$34,999.99	\$0.00	\$0.00	\$34,999.99	\$0.00
1242-3-03-	(10) SONY CAMARA NEGRA 5X DE 20.1 MEGAPIXELES, PANTALLA DE 2.7" F. 214 A	\$4,980.00	\$0.00	\$0.00	\$4,980.00	\$0.00
1242-3-	CÁMARAS FOTOGRAFÍCAS Y DE VIDEO	\$12,367.64	\$0.00	\$0.00	\$12,367.64	\$0.00
1243	EQUIPO E INSTRUMENTAL MÉDICO Y DE LABORATORIO	\$12,367.64	\$0.00	\$0.00	\$12,367.64	\$0.00
1243-1	Equipo Médico y de Laboratorio	\$8,697.63	\$0.00	\$0.00	\$8,697.63	\$0.00
1243-1-	(01) CABEZAL ULTRASONIDO 5CM2 SERIE T52876	\$3,670.01	\$0.00	\$0.00	\$3,670.01	\$0.00
1243-1-	Equipo médico y de laboratorio	\$6,679,440.00	\$0.00	\$11,444,560.04	\$6,258,100.04	\$0.00
1244	VEHÍCULOS Y EQUIPO DE TRANSPORTE	\$6,598,240.00	\$0.00	\$11,444,560.04	\$6,176,900.04	\$0.00
1244-1	1 Vehículo Ford Windstar Mod. 2002	\$80,000.00	\$0.00	\$0.00	\$80,000.00	\$0.00
1244-1-	1 motor para camioneta ford ranger 2010	\$23,000.00	\$0.00	\$0.00	\$23,000.00	\$0.00
1244-1-	1 motor para camioneta ford ranger	\$23,000.00	\$0.00	\$0.00	\$23,000.00	\$0.00
1244-1-	1 Vehículo Nissan Urvan 15 pasajeros	\$242,000.00	\$0.00	\$0.00	\$242,000.00	\$0.00
1244-1-	(1) Vehículo Nissan Urvan NV350 color gris 12 pasajeros serie: QR25991376Q	\$366,100.00	\$0.00	\$0.00	\$366,100.00	\$0.00
1244-1-	(1) vehiculo ford lobo king ranch modelo 2005 serie 1FTPW14535KB	\$201,260.00	\$0.00	\$0.00	\$201,260.00	\$0.00
1244-1-	(1) Vehículo Dodge Durango 2014 Plata Serie 1C4SDHCT1EC295861	\$679,900.00	\$0.00	\$679,900.00	\$0.00	\$0.00
1244-1-	(1) motor 8PA94635 para camioneta ford ranger 2010	\$24,000.00	\$0.00	\$0.00	\$24,000.00	\$0.00
1244-1-	(1) CAMION RECOLECTOR DE BASURA	\$500,000.00	\$0.00	\$0.00	\$500,000.00	\$0.00
1244-1-	(1) MOTOCICLETA GRIZZLY 350 4x4 2014 (COLOR AZUL SOLIDO)(SERIE 5Y4AH30Y4EA018708)	\$104,990.00	\$0.00	\$0.00	\$104,990.00	\$0.00
1244-1-	(1) JEEP WRANGLER 2006 1J4FA44S26P772181	\$353,450.00	\$0.00	\$0.00	\$353,450.00	\$0.00
1244-1-	(1) MOTOCICLETA HONDA XR 150CC MOD. 2016 3HKD4179GD102612	\$56,400.00	\$0.00	\$0.00	\$56,400.00	\$0.00
1244-1-	(1) MOTOCICLETA HONDA XR 150CC MOD. 2016 3H1KD4170GD102613	\$56,400.00	\$0.00	\$0.00	\$56,400.00	\$0.00
1244-1-	(1) CAMION DIESEL ISUZU 2015 NIV: JAAN1R757F7902435	\$895,000.00	\$0.00	\$0.00	\$895,000.00	\$0.00
1244-1-	(1) CAMIONETA TOYOTA HILUX DOBLE CABINA 2016 SERIE: MROEX8DD3G0243603	\$478,500.00	\$0.00	\$0.00	\$478,500.00	\$0.00
1244-1-	(1) CAMIONETA TOYOTA HILUX DOBLE CABINA 2016 SERIE: MROEX8DD1G0243633	\$478,500.00	\$0.00	\$0.00	\$478,500.00	\$0.00
1244-1-	(1) VEHICULO DE TRANSPORTE TIPO AMBULANCIA, MARCA FORD MOD. F350 SERIE: 1FDWFB6R19EB28937 F. A54	\$812,000.00	\$0.00	\$0.00	\$812,000.00	\$0.00
1244-1-	(1) CAMIONETA CHEVROLET TIPO EXPRES VAN MOD. 2004 COLOR BLANCO SERIE No. 1GAHG39J441183210 F. A107	\$114,840.00	\$0.00	\$0.00	\$114,840.00	\$0.00
1244-1-	(1) VEHICULO VOLKSWAGEN VENTO 2019, MOTOR 1.6, T.E. 5 VEL. No. MOTOR CLS659293. F. AHAH4081	\$0.00	\$0.00	\$234,990.00	\$234,990.00	\$0.00
1244-1-	(1) MOTOCICLETA SUZUKI 2018 MOD. GN125F 4T 1 CIL. 125CC MOTOR: 157FMI3*F2H23886 F. 239	\$0.00	\$33,116.61	\$0.00	\$33,116.61	\$0.00
1244-1-	(1) MOTOCICLETA SUZUKI 2018 MOD. GN125F 4T 1 CIL. 125CC MOTOR: 157FMI3*F2H26317 F. 236	\$0.00	\$33,116.61	\$0.00	\$33,116.61	\$0.00
1244-1-	(1) MOTOCICLETA SUZUKI 2019 MOD. GN125F 4T 1 CIL. 125CC MOTOR: 157FMI3*F2H26318 F. 237	\$0.00	\$33,116.61	\$0.00	\$33,116.61	\$0.00
1244-1-	(1) MOTOCICLETA SUZUKI 2019 MOD. GD115HU(A)X4) 4T 1 CIL. 115CC MOTOR: E467-278080 F. 238	\$0.00	\$27,270.21	\$0.00	\$27,270.21	\$0.00
1244-1-	Automóviles y Equipo Terrestre	\$1,108,900.00	\$0.00	\$464,660.04	\$1,005,850.00	\$0.00
1244-2	Carrocerías y Remolques	\$81,200.00	\$0.00	\$0.00	\$81,200.00	\$0.00
1244-2-02	CARROCERIAS Y REMOLQUES 2015	\$81,200.00	\$0.00	\$0.00	\$81,200.00	\$0.00
1244-2-02-	Carroceria para camion mercedez 5.60x2.50x1.90 metros	\$81,200.00	\$0.00	\$0.00	\$81,200.00	\$0.00
1245	EQUIPO DE DEFENSA Y SEGURIDAD	\$148,340.00	\$0.00	\$0.00	\$148,340.00	\$0.00

0411



1245-0-	(8) Armas diversos calibres	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$148,340.00	\$0.00
1246	MAQUINARIA, OTROS EQUIPOS Y HERRAMIENTAS	\$0.00	\$711,664.64	\$397,754.14	\$1,449,139.23	\$0.00
1246-2	Maquinaria y Equipo Industrial	\$0.00	\$83,843.64	\$83,843.64	\$127,585.98	\$0.00
1246-2-	(1) Equipo para pintar con tanque de 20 Lts. manguera y pistola marca GONI	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$11,800.00	\$0.00
1246-2-	(2) Hidrolavadora 5hp. General Plum	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$82,199.99	\$0.00
1246-2-	(1) DESBROZADORA STHIL FS55-R (SERVICIOS MUNICIPALES)	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$6,400.00	\$0.00
1246-2-	(1) MOTOR MCA US 7.5-4-CTE-213T-3F-230/460V SERIE X119005063-0004M0002 F. 12880	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$9,285.99	\$0.00
1246-2-	MAQUINARIA Y EQUIPO INDUSTRIAL	\$0.00	\$83,843.64	\$83,843.64	\$17,900.00	\$0.00
1246-3	Maquinaria y Equipo de Construcción	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$94,378.00	\$0.00
1246-3-	(1) REVOLVEDORA ULTRAMAX 9 HP. HONDA ACERO F-0006541	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$22,995.00	\$0.00
1246-3-	(1) REVOLVEDORA ULTRAMAX 9 HP. HONDA ACERO F-0006541	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$22,995.00	\$0.00
1246-3-	(1) REVOLVEDORA ULTRAMAX 9 HP. HONDA ACERO F-0006541	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$22,995.00	\$0.00
1246-3-	MAQUINARIA Y EQUIPO DE CONSTRUCCIÓN	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$25,393.00	\$0.00
1246-4	Sistemas de Aire Acondicionado, Calefacción y de Refrigeración Industrial y Comercial	\$0.00	\$60,900.00	\$30,450.00	\$120,456.03	\$0.00
1246-4-	(1) AIRE ACONDICIONADO MINISPLIT 2 TON. F. 64	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$13,560.00	\$0.00
1246-4-	(1) AIRE ACONDICIONADO MINISPLIT 2 TONELADAS F. 220 A	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$13,560.00	\$0.00
1246-4-	(1) AIRE ACONDICIONADO MINISPLIT 2 TONELADAS F. 220 A	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$13,560.01	\$0.00
1246-4-	(1) AIRE ACONDICIONADO TIPO VENTANA, MARCA PRIME 1.5 TONS	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$9,976.00	\$0.00
1246-4-	220 VOLTIOS F. 132	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$10,150.00	\$0.00
1246-4-	(1) AIRE ACONDICIONADO MINISPLIT 1 TON. F. 300	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$10,150.00	\$0.00
1246-4-	(1) AIRE ACONDICIONADO MINISPLIT 1 TON. F. 301	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$10,150.00	\$0.00
1246-4-	(1) AIRE ACONDICIONADO MINISPLIT 1 TON. F. 302	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$10,150.00	\$0.00
1246-4-	Sistemas de aire acondicionado, calefacción y de refrigeración industrial y comercial	\$0.00	\$30,450.00	\$30,450.00	\$39,350.02	\$0.00
1246-5	Equipo de Comunicación y Telecomunicación	\$0.00	\$269,961.00	\$134,980.50	\$318,793.32	\$0.00
1246-5-	(20) Radios Marca Kenwood Mod. TK-3402/2402 Completo	\$0.00	\$93,867.20	\$0.00	\$93,867.20	\$0.00
1246-5-	(1) Repetidor marca Kenwood Mod. TKR750K en banda VHF y accesorios F. 940	\$0.00	\$50,860.00	\$0.00	\$50,860.00	\$0.00
1246-5-	(1) EQUIPO DE RADIO COMUNICACION MARCA KENWOOD DE 5	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$30,405.34	\$0.00
1246-5-	RADIOS CON ANTENA Y F. DE PODER F. 7D41	\$0.00	\$134,980.50	\$0.00	\$134,980.50	\$0.00
1246-5-	(15) Radios VHF (136-174) Potente y Con Audio Excepcional 5 W de Potencia Marca Kenwood F. 047	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$8,680.28	\$0.00
1246-5-	Equipo de Comunicación y Telecomunicación	\$0.00	\$134,980.50	\$134,980.50	\$8,680.28	\$0.00
1246-6	Equipos de Generación Eléctrica, Aparatos y Accesorios Eléctricos	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$12,100.00	\$0.00
1246-6-	Equipos de generación eléctrica, aparatos y accesorios eléctricos	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$12,100.00	\$0.00
1246-7	Herramientas y Máquinas-Herramienta	\$0.00	\$529,401.90	\$0.00	\$529,401.90	\$0.00
1246-7-	Sierra Corta canal marca KENMASTER, mod. 151	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$112,500.00	\$0.00
1246-7-	(4) Lavamanos de pie en acero inoxidable	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$53,740.02	\$0.00
1246-7-	(2) Mesa de lavado de Viseras	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$57,170.00	\$0.00
1246-7-	(1) Carro de acero inoxidable 70 lts.	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$17,865.00	\$0.00
1246-7-	(06) INMOVILIZADORES (TRANSITO)	\$0.00	\$41,412.00	\$0.00	\$41,412.00	\$0.00
1246-7-	(1) Motosierra Trupper de 20 Pulgadas	\$0.00	\$6,800.00	\$0.00	\$6,800.00	\$0.00
1246-7-04	Maquinas - Herramientas 2014	\$0.00	\$19,500.00	\$0.00	\$19,500.00	\$0.00
1246-7-04-	(2) Desmalezadora Gasolina FS-38	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$5,000.00	\$0.00
1246-7-04-	(1) Motosierra Stihl MS-360/25"	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$9,200.00	\$0.00
1246-7-04-	(1) Desmalezadora Gasolina FS-55	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$5,300.00	\$0.00
1246-7-06	Maquinas - Herramientas 2016	\$0.00	\$46,544.01	\$0.00	\$46,544.01	\$0.00
1246-7-06-	(1) MAQUINA ROTOZONDA 5.5 H.P. F. A 454	\$0.00	\$32,480.00	\$0.00	\$32,480.00	\$0.00
1246-7-06-	(1) EQUIPO MANUAL PARA DESAZOLVE DE DRENAJE C/ACCESORIOS F. A 453	\$0.00	\$14,964.00	\$0.00	\$14,964.00	\$0.00
1246-7-06-	(1) DESMALEZADORA STHIL GRANDE F. 3703	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$11,100.01	\$0.00
1246-7-06-	(1) MOTOSIERRA STHIL 20 HP F. C12202	\$0.00	\$0.00	\$0.00	-\$12,000.00	\$0.00
1246-7-07	Maquinas - Herramientas 2017	\$0.00	\$93,607.00	\$0.00	\$93,607.00	\$0.00
1246-7-07-	(1) MARTILLO DEMOLEDOR 18.5 KG. F. 3035	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$25,000.00	\$0.00
1246-7-07-	(1) CORTADORA PARA CONCRETO MARCA CIPAR MOTOR HONDA	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$35,000.00	\$0.00



2112-0-	POLICARPO MORAN MARQUEZ	\$26,220.59	\$25,995.02	\$0.00	\$0.00	\$225.57
2112-0-	MARIA SABINA OLVERA CARPIO	\$0.00	\$219,192.48	\$219,192.48	\$0.00	\$0.00
2112-0-	JAVIER FRANCISCO ORIZAGA MARTINEZ	\$0.00	\$70,885.00	\$70,885.00	\$0.00	-\$45,885.00
2112-0-	PINTURAS Y TEXTURIZADOS HUASTECAS, S.A. DE C.V.	\$0.00	\$31,297.71	\$31,297.71	\$0.00	\$0.00
2112-0-	ANGELICA MARIA QUINTANAR BARRIOS	\$0.00	\$6,380.00	\$6,380.00	\$0.00	\$0.00
2112-0-	SEFERINO RAMOS MONTOYA	\$0.00	\$21,932.00	\$21,932.00	\$0.00	\$0.00
2112-0-	MARGARITA DE JESUS ROSA ARGUELLES	\$8,471.48	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$8,471.48
2112-0-	ESPERANZA SALINAS VELAZQUEZ	-\$0.01	\$0.00	\$0.00	\$0.00	-\$0.01
2112-0-	SERVICIO XILITLA, S.A. DE C.V.	\$3,400.02	\$5,397,153.11	\$5,397,153.10	\$0.00	\$3,400.01
2112-0-	ARNULFO TAVERA VITE	\$0.00	\$198,006.20	\$198,006.20	\$0.00	\$0.00
2112-0-	DULCE MARIA TERAN GUEVARA	\$14,800.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$14,800.00
2112-0-	ESQUIEL TEMPLOS MARTINEZ	\$0.00	\$6,382.00	\$6,382.00	\$0.00	\$0.00
2112-0-	TELEFONOS DE MEXICO S.A.B. DE C.V.	\$0.01	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.01
2112-0-	OLGA MARIA VALLADARES LEDEZMA	\$0.00	\$2,575.20	\$2,575.20	\$0.00	\$0.00
2112-0-	FRANCISCO RAFAEL VIGGIANO WEHR	-\$0.03	\$16,580.62	\$16,580.62	\$0.00	-\$0.03
2112-0-	MARIA GUADALUPE ZORRILLA AMADOR	\$0.00	\$1,856.00	\$1,856.00	\$0.00	\$0.00
2112-0-	GENARO ZUVIRI GONZALEZ	\$46,400.00	\$243,600.00	\$243,600.00	\$0.00	\$34,800.00
2112-0-	COMISION FEDERAL DE ELECTRICIDAD	-\$0.01	\$0.00	\$0.00	\$0.00	-\$0.01
2112-0-	AUTOMOVILES DE VALLES, S.A. DE C.V.	\$0.00	\$902.00	\$902.00	\$0.00	\$0.00
2112-0-	PABLO GÓDINEZ JIMÉNEZ	\$0.00	\$41,876.00	\$41,876.00	\$0.00	\$0.00
2112-0-	ACEROS ALONSO, S.A. DE C.V.	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	-\$0.86
2112-0-	REFUGIO HIRAM CORTES RODRIGUEZ	\$0.00	\$23,316.00	\$23,316.00	\$0.00	\$0.00
2112-0-	SOCIEMAS INFORMACION Y TECNOLOGIA, S.A. DE C.V.	\$4,120,018.40	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$4,120,018.40
2112-0-	VICTOR HERNANDEZ CAZARES	-\$0.26	\$0.00	\$0.00	\$0.00	-\$0.26
2112-0-	RAMIRO CISNEROS PONCE	\$0.01	\$9,663.00	\$9,663.00	\$0.00	\$0.01
2112-0-	SUPER GASOLINERA ALMITOS SA DE CV	\$0.00	\$710.16	\$710.16	\$0.00	\$0.00
2112-0-	INVERSIONES DE RIO VERDE SA DE CV	\$0.00	\$10,396.97	\$10,396.97	\$0.00	\$0.00
2112-0-	OPERADORA DE FRANQUICIAS ALSEA SAPI DE CV	\$0.00	\$726.00	\$726.00	\$0.00	\$0.00
2112-0-	CIA HOTELERA MARIA DOLORES SA DE CV	\$0.00	\$31,583.99	\$31,583.99	\$0.00	\$0.00
2112-0-	SUPERMERCADO INTERNACIONALES HEB SA DE CV	\$0.00	\$553.07	\$553.07	\$0.00	\$0.00
2112-0-	OPERADORA Y FRANQUICIAS DEL CENTRO SA DE CV	\$0.00	\$308.99	\$308.99	\$0.00	\$0.00
2112-0-	SERIFAST DE SAN LUIS SA DE CV	\$0.00	\$1,204.78	\$1,204.78	\$0.00	\$0.00
2112-0-	RESTAURANTE LA PARROQUIA POTOSINA SA	\$0.00	\$9,013.99	\$9,013.99	\$0.00	\$0.00
2112-0-	COPIZZA S DE RL DE CV	\$0.00	\$2,167.03	\$2,167.03	\$0.00	\$0.00
2112-0-	HERNANDEZ SALAZAR MA BERTHA	\$0.00	\$745.21	\$745.21	\$0.00	\$0.00
2112-0-	OFFICE DEPOT DE MEXICO SA DE CV	\$0.00	\$4,572.20	\$4,572.20	\$0.00	\$0.00
2112-0-	VELIZ ALEMAN MARIO ALBERTO	\$0.00	\$18,971.72	\$18,971.72	\$0.00	\$0.00
2112-0-	SUPER GAS SAN LUIS RIOVERDE SA DE CV	\$0.00	\$4,465.29	\$4,465.29	\$0.00	\$0.00
2112-0-	PROVEEDOR GLOBAL	\$0.00	\$61,570.16	\$61,570.16	\$0.00	\$0.00
2112-0-	BANCO MERCANTIL DEL NORTE, S.A.	-\$21,546.14	\$53,257.12	\$53,257.12	\$0.00	-\$21,546.14
2112-0-	DANIEL VEGA ARROYO	\$1.20	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$1.20
2112-0-	DANIEL VEGA ARROYO	\$1.99	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$1.99
2112-0-	IRMA GABRIELA VELAZQUEZ BECERRIL	-\$2.07	\$0.00	\$0.00	\$0.00	-\$2.07
2112-0-	JOSE HERNANDEZ HERNANDEZ	\$0.00	\$109,660.00	\$109,660.00	\$0.00	\$0.00
2112-0-	MARTHA CLARA CAMACHO QUINTANA	-\$0.52	\$0.00	\$0.00	\$0.00	-\$0.52
2112-0-	PANFILO AGUSTIN MARTINEZ	\$788,611.41	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$788,611.41
2112-0-	TITANIDE DEL GOLFO, S.A. DE C.V.	-\$0.04	\$0.00	\$0.00	\$0.00	-\$0.04
2112-0-	DEMETRIO TREJO DIAZ	-\$450.57	\$0.00	\$0.00	\$0.00	-\$450.57
2112-0-	VALENTINA RESENDIZARIAS	\$13,799.12	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$13,799.12
2112-0-	TRANSPORTES VENCEDOR SA DE CV	\$0.00	\$456.00	\$456.00	\$0.00	\$0.00
2112-0-	VICTOR HERNANDEZ CAZARES	-\$0.01	\$0.00	\$0.00	\$0.00	-\$0.01
2112-0-	RAFAEL LOPEZ PEREZ	\$0.71	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.71
2112-0-	HERRERA MOTORS DE LA HUASTECA SA DE CV	\$0.00	\$28,144.00	\$28,144.00	\$0.00	\$0.00
2112-0-	DISTRIBUIDORA POTOSINA DE GAS, S.A. DE C.V.	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$3,002.72
2112-0-	SECRETARIA DE FINANZAS DEL GOBIERNO DEL ESTADO	\$0.00	\$107,344.00	\$107,344.00	\$0.00	\$0.00
2112-0-	SERVI EXPRESS BOULEVARD SA DE CV	\$0.00	\$71,483.70	\$71,483.70	\$0.00	\$0.00
2112-0-	INVERSIONES POTOSINAS SA DE CV	\$0.00	\$13,211.02	\$13,211.02	\$0.00	\$0.00
2112-0-	GASOCAL SA DE CV	\$0.00	\$4,606.89	\$4,606.89	\$0.00	\$0.00
2112-0-	CONCESIONARIA DE INFRAESTRUCTURA DE SAN LUIS SA DE CV	\$0.00	\$4,548.06	\$4,548.06	\$0.00	\$0.00

2112-0-	GRUPO ANTIGUO DEL EMISFERIO SA DE CV	\$0.00	\$1,139.00	\$0.00	\$1,139.00	\$0.00	\$0.00
2112-0-	AEROGAS DE SAN LUIS SA DE CV	\$0.00	\$56,141.44	\$0.00	\$56,141.44	\$0.00	\$0.00
2112-0-	GASOLINERA ELPUJAL SA DE CV	\$0.00	\$91,786.36	\$0.00	\$91,786.36	\$0.00	\$0.00
2112-0-	NIETO HERNANDEZ FLORA	\$0.00	\$898.00	\$0.00	\$898.00	\$0.00	\$0.00
2112-0-	GONZALEZ SANTILLAN RAFAEL	\$0.00	\$125.00	\$0.00	\$125.00	\$0.00	\$0.00
2112-0-	SUPER SERVICIO DEL POTOSI SA DE CV	\$0.00	\$670.10	\$0.00	\$670.10	\$0.00	\$0.00
2112-0-	GRUPO GASOLINERO JALPAN SA DE CV	\$0.00	\$350.00	\$0.00	\$350.00	\$0.00	\$0.00
2112-0-	ICA SAN LUIS SA DE CV	\$1,359.98	\$63,099.79	\$0.00	\$63,099.79	\$0.00	\$1,359.98
2112-0-	AUTOZOME DE MEXICO S DE RL DE CV	\$0.00	\$179.80	\$0.00	\$179.80	\$0.00	\$0.00
2112-0-	SERVICIO RELAMPAGO SA DE CV	\$0.00	\$3,040.77	\$0.00	\$3,040.77	\$0.00	\$0.00
2112-0-	ESTACIONES DE SERVICIO SA DE CV	\$0.00	\$3,497.76	\$0.00	\$3,497.76	\$0.00	\$0.00
2112-0-	MESON DEL VIRREY S DE RL DE CV	\$0.00	\$294.00	\$0.00	\$294.00	\$0.00	\$0.00
2112-0-	ENERGETICOS DE RIOVERDE SA DE CV	\$0.00	\$614.28	\$0.00	\$614.28	\$0.00	\$0.00
2112-0-	GASOLIVA SA DE CV	\$0.00	\$950.21	\$0.00	\$950.21	\$0.00	\$0.00
2112-0-	SUPER SERVICIO SOLEDAD SA DE CV	\$0.00	\$2,100.00	\$0.00	\$2,100.00	\$0.00	\$0.00
2112-0-	CADENA COMERCIAL OXO SA DE CV	\$0.00	\$3,357.63	\$0.00	\$3,357.63	\$0.00	\$0.00
2112-0-	SERVICIO EL LEONCITO SA DE CV	\$0.00	\$78,869.47	\$0.00	\$78,869.47	\$0.00	\$0.00
2112-0-	MAXIVALCO, S.A. DE C.V.	\$0.00	\$2,479.26	\$0.00	\$2,479.26	\$0.00	\$0.00
2112-0-	ULTRA SERVICIO LOMAS SA DE CV	\$0.00	\$1,228.31	\$0.00	\$1,228.31	\$0.00	\$0.00
2112-0-	HOTELES REAL PLAZA SA DE CV	\$0.00	\$50,456.52	\$0.00	\$50,456.52	\$0.00	\$0.00
2112-0-	ENERGETICOS DE VALLES SA DE CV	\$0.00	\$12,865.41	\$0.00	\$12,865.41	\$0.00	\$0.00
2112-0-	ESPERANZA MARIEL TREJO LUNA	\$318,652.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$318,652.00
2112-0-	CHONG CHUNG LISA	\$0.00	\$370.00	\$0.00	\$370.00	\$0.00	\$0.00
2112-0-	RAINBOW ROLL SA DE CV	\$0.00	\$914.99	\$0.00	\$914.99	\$0.00	\$0.00
2112-0-	NUJEVA WAL MART DE MEXICO S DE RL DE CV	\$0.00	\$29,985.68	\$0.00	\$29,985.68	\$0.00	\$0.00
2112-0-	FONDO NACIONAL DE INFRAESTRUCTURA	\$0.00	\$38.00	\$0.00	\$38.00	\$0.00	\$0.00
2112-0-	LUDAOS DE RL DE CV	\$0.00	\$301.00	\$0.00	\$301.00	\$0.00	\$0.00
2112-0-	OPERADORA DE MOTeles Y RESTAURANTES SA DE CV	\$0.00	\$2,745.63	\$0.00	\$2,745.63	\$0.00	\$0.00
2112-0-	GASO INN SA DE CV	\$0.00	\$930.12	\$0.00	\$930.12	\$0.00	\$0.00
2112-0-	ALEJANDRA FERNANDEZ GONZALEZ	\$0.20	\$0.00	\$0.20	\$0.00	\$0.00	\$0.20
2112-0-	LORENZO SALAZAR ZAMUDIO	\$0.00	\$26,100.00	\$0.00	\$26,100.00	\$0.00	\$0.00
2112-0-	IMPROSA SA DE CV	-\$0.88	\$0.00	-\$0.88	\$0.00	\$0.00	-\$0.88
2112-0-	JOSE ALBERTO SANCHEZ VELAZQUEZ	\$0.00	\$3,248.00	\$0.00	\$3,248.00	\$0.00	\$0.00
2112-0-	CAFE BALDERAS SA DE CV	\$0.00	\$135,846.62	\$0.00	\$135,846.62	\$0.00	\$0.00
2112-0-	GRUPO QL SA DE CV	\$0.00	\$2,095.17	\$0.00	\$2,095.17	\$0.00	\$0.00
2112-0-	PARADOR TURISTICO SAN PEDRO S DE RL DE CV	\$0.00	\$1,179.07	\$0.00	\$1,179.07	\$0.00	\$0.00
2112-0-	COMBUSTIBLES CASTILLA SA DE CV	\$0.00	\$4,290.10	\$0.00	\$4,290.10	\$0.00	\$0.00
2112-0-	AGUILAR TRISTAN EMILIANO	\$0.00	\$289.00	\$0.00	\$289.00	\$0.00	\$0.00
2112-0-	NESTOR ADRIAN GONZALEZ FERRUZCA	\$235,819.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$235,819.00
2112-0-	MEGAMOTORS, S.A. DE C.V.	\$0.00	\$1,199.00	\$0.00	\$1,199.00	\$0.00	\$0.00
2112-0-	SUPER SERVICIO CLOUTHIER SA DE CV	\$0.00	\$2,150.51	\$0.00	\$2,150.51	\$0.00	\$0.00
2112-0-	ESPINOSA ARRIAGA EDUARDO	\$0.00	\$566.00	\$0.00	\$566.00	\$0.00	\$0.00
2112-0-	ENERGETICOS DE LA HUASTECA SA DE CV	\$0.00	\$400.02	\$0.00	\$400.02	\$0.00	\$0.00
2112-0-	DAVID HERNANDEZ GUZMAN	\$0.00	\$7,040.00	\$0.00	\$7,040.00	\$0.00	\$0.00
2112-0-	HOTEL VILLAMONTES SA DE CV	\$0.00	\$500.00	\$0.00	\$500.00	\$0.00	\$0.00
2112-0-	GASTRONOMICA REVOLUCION MEXICANA SA DE CV	\$0.00	\$8,261.46	\$0.00	\$8,261.46	\$0.00	\$0.00
2112-0-	SERVICIO CIUDAD VALLES SA DE CV	\$0.00	\$1,300.59	\$0.00	\$1,300.59	\$0.00	\$0.00
2112-0-	EXCAVACIONES Y ESTRUCTURAS, S.A. DE C.V.	-\$2.56	\$0.00	-\$2.56	\$0.00	\$0.00	-\$2.56
2112-0-	TREJO MARTINEZ JUAN JOSE	\$2,320.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$2,320.00
2112-0-	LAS NUEVAS DELICIAS GASTRONOMICAS S DE RL DE CV	\$0.00	\$621.00	\$0.00	\$621.00	\$0.00	\$0.00
2112-0-	COMBUSTIBLES Y LUBRICATNES DIAMANTES SA DE CV	\$0.00	\$600.00	\$0.00	\$600.00	\$0.00	\$0.00
2112-0-	EMMANUEL LOPEZ VILLEDA	\$16,328.00	\$376,285.91	\$0.00	\$376,285.91	\$0.00	\$16,328.00
2112-0-	MARTINEZ FORTANELLI JORGE	\$0.00	\$498.00	\$0.00	\$498.00	\$0.00	\$0.00
2112-0-	CAFETERIA Y RESTAURANTE EL PACIFICO SA DE CV	\$0.00	\$1,433.00	\$0.00	\$1,433.00	\$0.00	\$0.00
2112-0-	PAPELERIA Y MERCERIA AMA, S.A. DE C.V.	\$0.00	\$11,164.71	\$0.00	\$11,164.71	\$0.00	\$0.00
2112-0-	LORENA DEL CARMEN RODRIGUEZ TELLES	\$0.00	\$918,048.00	\$0.00	\$918,048.00	\$0.00	\$0.00
2112-0-	SANBORN HERMANOS SA	\$0.00	\$419.12	\$0.00	\$419.12	\$0.00	\$0.00
2112-0-	POLLOS A LA LEÑA LA DILIGENCIA SA DE CV	\$0.00	\$348.00	\$0.00	\$348.00	\$0.00	\$0.00
2112-0-	GASOLINERA EL DORADO SA DE CV	\$0.00	\$765.60	\$0.00	\$765.60	\$0.00	\$0.00
2112-0-	CORTEZ CERVANTES LUIS ANGEL	\$0.00	\$192,400.00	\$0.00	\$192,400.00	\$0.00	\$0.00

2112-0-	GONZALEZ MARTINEZ JESUS MANUEL TENOCH	\$0.00	\$0.00	\$34,927.54	\$0.00	\$0.00	\$0.00
2112-0-	SERVICIO MONTEONGO, S.A. DE C.V.	\$0.00	\$0.00	\$1,000.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
2112-0-	HOTELERA POTOSINA SA	\$0.00	\$0.00	\$3,236.99	\$0.00	\$0.00	\$0.00
2112-0-	MARTINEZ MARTINEZ ALFONSO	\$0.00	\$0.00	\$1,085.86	\$0.00	\$0.00	\$0.00
2112-0-	MATERIALES LA LAGUNITA, S.A. DE C.V.	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$178,479.92
2112-0-	PARROQUIA AVENIDA SA DE CV	\$0.00	\$0.00	\$5,105.71	\$0.00	\$0.00	\$0.00
2112-0-	LA BOCAÑA PESCADOS Y MARISCOS SA DE CV	\$0.00	\$0.00	\$4,408.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
2112-0-	COMERCIALIZADORA FARMACEUTICA DE CHIAPAS SAPI DE CV	\$0.00	\$0.00	\$42.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
2112-0-	CIA HOTELERA DE LA HUASTECA SA DE CV	\$0.00	\$0.00	\$900.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
2112-0-	SALVADOR GONZALEZ CONTRERAS	\$0.00	\$155,504.46	\$31,904.71	\$0.00	\$0.00	\$155,504.46
2112-0-	SERVICIO EL RETACHE SA DE CV	\$0.00	\$0.00	\$14,806.98	\$0.00	\$0.00	\$0.00
2112-0-	SUPER SERVICIO GARZAS BLANCAS SA DE CV	\$0.00	\$0.00	\$676.19	\$0.00	\$0.00	\$0.00
2112-0-	COMVALE DE MEXICO, S.A. DE C.V.	\$0.00	\$0.00	\$2,262.80	\$0.00	\$0.00	\$0.00
2112-0-	ESTACION DE SERVICIO HUICHUHYAN, S.A. DE C.V.	\$0.00	\$0.00	\$380.20	\$0.00	\$0.00	\$0.00
2112-0-	ADMINISTRADORA DE HOTELES GRT, S.A. DE C.V.	\$0.00	\$0.00	\$524.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
2112-0-	LUGO LUGO ALFREDO	\$0.00	\$8,630.95	\$8,169.16	\$0.00	\$0.00	\$8,630.95
2112-0-	AUTONAVES POTOSINAS, S.A. DE C.V.	\$0.00	\$0.00	\$33,882.27	\$0.00	\$0.00	\$0.00
2112-0-	TERMINAL TERRESTRE POTOSINA, S.A. DE C.V.	\$0.00	\$0.00	\$2,865.80	\$0.00	\$0.00	\$0.00
2112-0-	HERNANDEZ CONTRERAS JUAN ANTONIO	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
2112-0-	ZORRILLA CRUZ JESUS DAGOBERTO	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
2112-0-	AUTOBUSES DE LA PIEDAD SA DE CV	\$0.00	\$0.00	\$6,009.99	\$0.00	\$0.00	\$0.00
2112-0-	GASOLINERA EL JAIBO SA DE CV	\$0.00	\$0.00	\$500.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
2112-0-	AUTOS USADOS DE VALLES, S.A. DE C.V.	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
2112-0-	EUROPITS S.A. DE C.V.	\$0.00	\$0.00	\$2,762.89	\$0.00	\$0.00	\$0.00
2112-0-	EDUARDO ALEJANDRO MARTINEZ SALAZAR	\$0.00	\$0.00	\$3,785.01	\$0.00	\$0.00	\$0.00
2112-0-	RESTAUJANT OREGON SA DE CV	\$0.00	\$0.00	\$408.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
2112-0-	REAL DE MINAS DE SAN LUIS SA DE CV	\$0.00	\$0.00	\$1,874.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
2112-0-	ZAMORANO MARTINEZ JUAN	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
2112-0-	MOLINA PRIOR JUAN JOSE	\$0.00	\$0.00	\$3,976.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
2112-0-	OPERADORA OMX SA DE CV	\$0.00	\$0.00	\$492.75	\$0.00	\$0.00	\$0.00
2112-0-	REYNOSO AUSENCIA ANGEL	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
2112-0-	AUTOSERVICIO HIMNO NACIONAL SA DE CV	\$0.00	\$0.00	\$550.05	\$0.00	\$0.00	\$0.00
2112-0-	INX COMERCIAL SA DE CV	\$0.00	\$0.00	\$1,871.10	\$0.00	\$0.00	\$0.00
2112-0-	RENTMA GRUPO CONSTRUCTOR SA DE CV	\$0.00	\$0.45	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.45
2112-0-	MONTALVO ALVAREZ PRISCILIANO	\$0.00	\$0.00	\$262.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
2112-0-	SALAZAR RODRIGUEZ MARTIN	\$0.00	\$0.00	\$223.88	\$0.00	\$0.00	\$0.00
2112-0-	DURAN DELGADO LUCIA	\$0.00	\$0.00	\$364.99	\$0.00	\$0.00	\$0.00
2112-0-	DISTRIBUIDORA LIVERPOOS SA DE CV	\$0.00	\$0.00	\$1,179.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
2112-0-	SERVICIOS DE HOTELERIA RAYGRA SA DE CV	\$0.00	\$0.00	\$1,880.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
2112-0-	GASOLINERA JUAREZ Y COMPANIA SA DE CV	\$0.00	\$0.00	\$8,803.09	\$0.00	\$0.00	\$0.00
2112-0-	JOEL SALVADOR MARCOS	\$0.00	\$2,784.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$2,784.00
2112-0-	OMNIBUS Y TRANSPORTES TERRESTRES EJECUTIVOS S.A. DE C.V.	\$0.00	\$0.00	\$3,605.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
2112-0-	HERNANDEZ LUGO PABLO	\$0.00	\$1,260.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$1,260.00
2112-0-	ALIMENTARIA COMPANY S DE RL DE CV	\$0.00	\$0.00	\$671.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
2112-0-	MARTINEZ DONJUAN ONOFRE	\$0.00	\$0.00	\$373.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
2112-0-	OPERADORA GASTRONOMICA ABDI SA DE CV	\$0.00	\$636.00	\$808.00	\$0.00	\$0.00	\$636.00
2112-0-	ROBLEDO SOTO JOSE EFRAIN	\$0.00	\$0.00	\$9,917.40	\$0.00	\$0.00	\$0.00
2112-0-	RUIZ CHAVEZ JOSE FLORENCIO	\$0.00	\$0.00	\$1,067.20	\$0.00	\$0.00	\$0.00
2112-0-	JOSE DE JESUS AGRAZ NUÑO	\$0.00	\$4,479.01	\$133,484.42	\$0.00	\$0.00	\$91,396.11
2112-0-	CUPERTINO RUBIO TORRES	\$0.00	\$37,920.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$37,920.00
2112-0-	SERVICIOS META SA DE CV	\$0.00	\$0.00	\$1,370.15	\$0.00	\$0.00	\$0.00
2112-0-	CENTRO LLANERO TANGAMANGA, S.A. DE C.V.	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
2112-0-	CARCAMO BAZA LEONARDO	\$0.00	\$0.00	\$196.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
2112-0-	CIA PERIODISTICA DEL SOL DE SAN LUIS POTOSI SA DE CV	\$0.00	\$0.00	\$6,081.50	\$0.00	\$0.00	\$0.00
2112-0-	IRMA GABRIELA VELAZQUEZ BECERRIL	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
2112-0-	CESPEDES ACUÑA ISAIAS	\$0.00	\$0.00	\$2,227.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
2112-0-	SERVICIO D OLIVA SA DE CV	\$0.00	\$0.00	\$676.11	\$0.00	\$0.00	\$0.00
2112-0-	OPERADORA VIPS S DE RL DE CV	\$0.00	\$0.00	\$2,987.50	\$0.00	\$0.00	\$0.00
2112-0-	GILBERTO FLORES FLORES	\$0.00	\$0.00	\$67,389.72	\$0.00	\$0.00	\$0.00

2112-0-	HUGO ALEJANDRO GONZALEZ RUBIO	\$13,520.01	\$1,519.99	\$0.00	\$0.00	\$12,000.02	\$0.00	\$0.00
2112-0-	GRUPO HOTELERO MARIA DOLORES DE RIV E	\$930.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$930.00	\$0.00	\$0.00
2112-0-	EDGAR GUILLERMO HERBERT OLVERA	\$1,740.00	\$0.60	\$0.00	\$0.00	\$1,740.00	\$0.00	\$0.60
2112-0-	ONYALISTI CENTRO DE INVESTIGACION, ANALISIS Y FORMACION	\$0.00	\$0.01	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.01
2112-0-	PARA EL DESARROLLO HUMANO AC	\$0.00	\$5,774,461.10	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$5,774,461.10
2112-0-	DRICAPSA DE MEXICO, S.A. DE C.V.	\$29,000.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$29,000.00	\$0.00	\$0.00
2112-0-	REVERTE ANTUNEZ RAFAEL	\$553.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$553.00	\$0.00	\$0.00
2112-0-	ISAURO RUIZ CELERINO	\$0.00	-\$0.13	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	-\$0.13
2112-0-	TORRES CONSTRUALIMENTOS, S.A. DE C.V.	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
2112-0-	LILIANA RESENDIZ RIVERA	\$27,840.00	\$27,840.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$27,840.00
2112-0-	RICARDO MARTINEZ PONCE	\$34,220.00	\$34,220.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$34,220.00
2112-0-	JOSEFINA MARQUEZ MARQUEZ	\$1,960.40	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$1,960.40	\$0.00	\$0.00
2112-0-	HUMBERTA GUZMAN MOCTEZUMA	\$2,330.65	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$2,330.65	\$0.00	\$0.00
2112-0-	ALEXIS GALVAN RUBIO	\$1,922,346.87	\$13,800.00	\$0.00	\$0.00	\$1,908,546.87	\$0.00	\$0.00
2112-0-	RAQUEL DANIEL OYARVIDE	\$29,406.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$29,406.00	\$0.00	\$0.00
2112-0-	GERMAN BERRONES GOMEZ	\$89,900.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$89,900.00	\$0.00	\$0.00
2112-0-	ENRIQUE HERNANDEZ VILLALON	\$19,406.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$19,406.00	\$0.00	\$0.00
2112-0-	ELVIRA GONZALEZ GASPAS	\$102,022.00	\$2,784.00	\$0.00	\$0.00	\$99,062.00	\$0.00	-\$4,176.00
2112-0-	GUSTAVO MARTINEZ AGUILLON	\$94,888.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$94,888.00	\$0.00	\$0.00
2112-0-	PATRICIA MADRID JIMENEZ	\$71,600.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$71,600.00	\$0.00	\$0.00
2112-0-	FLOR HERNANDEZ MADRID	\$139,036.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$139,036.00	\$0.00	\$0.00
2112-0-	AGUSTIN HERNANDEZ HUERTA	\$30,000.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$30,000.00	\$0.00	\$0.00
2112-0-	SERHER CONSULTORES SC	\$232,000.00	\$23,200.00	\$0.00	\$0.00	\$208,800.00	\$0.00	\$0.00
2112-0-	CLAUDIO GASTON PERALTA	\$107,184.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$107,184.00	\$0.00	\$0.00
2112-0-	MA SILVESTRA RESENDIZ TREJO	\$30,250.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$30,250.00	\$0.00	\$0.00
2112-0-	NOHEMI OCHOA PULIDO	\$2,000.00	\$2,000.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$2,000.00
2112-0-	NOE ELIZARDO CHAVEZ ROSALES	\$25,487.52	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$25,487.52	\$0.00	\$0.00
2112-0-	EDGAR ARTURO GARCIA HERNANDEZ	\$4,176.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$4,176.00	\$0.00	\$0.00
2112-0-	ALEJANDRA CELESTE ARMENTA VIDALES	\$0.00	\$0.01	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.01
2112-0-	GRUPO COMERCIAL LAHUXC S.A. DE C.V.	\$1,018,389.79	-\$0.01	\$0.00	\$0.00	\$1,018,389.79	\$0.00	-\$0.01
2112-0-	JOSE ANTONIO GUTIERREZ ARELLANOS	\$34,797.40	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$33,057.40	\$0.00	-\$1,740.00
2112-0-	ARISTEA MALDONADO CASARES	\$105,000.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$105,000.00	\$0.00	\$0.00
2112-0-	PORCLIA SA DE CV	\$1,900.28	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$1,900.28	\$0.00	\$0.00
2112-0-	LA NUEVA PARROQUIA AVENIDA SA DE CV	\$2,981.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$2,981.00	\$0.00	\$0.00
2112-0-	MARGARITA HERNANDEZ SALINAS	\$11,835.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$11,835.00	\$0.00	\$0.00
2112-0-	MOTEL Y RESTAURANT SAND'S SA DE CV	\$3,680.01	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$3,680.01	\$0.00	\$0.00
2112-0-	CUAUHTEMOC GONZALEZ FLORES	\$13,131.35	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$13,131.35	\$0.00	\$0.00
2112-0-	JUVENAL DIAZ DIAZ	\$4,687.49	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$4,687.49	\$0.00	\$0.00
2112-0-	JESUS ALBERTO VILLEDA ORTA	\$38,452.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$38,452.00	\$0.00	\$0.00
2112-0-	ALIMENTOS EXPRESS INDUSTRIALES SA DE CV	\$645.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$645.00	\$0.00	\$0.00
2112-0-	RAFAEL CASTRO TORRES	\$27,840.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$27,840.00	\$0.00	\$0.00
2112-0-	MARTHA EUGENIA CHAVEZ DUQUE	\$1,382.50	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$1,382.50	\$0.00	\$0.00
2112-0-	ROCIO DONAJI TOPETE CARRACEDO	\$2,318.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$2,318.00	\$0.00	\$0.00
2112-0-	COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES POTOSINOS SA DE CV	\$1,900.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$1,900.00	\$0.00	\$0.00
2112-0-	JOSE LUIS MARTINEZ NAVARRO	\$7,600.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$7,600.00	\$0.00	\$0.00
2112-0-	LUIS ALBERTO SIMON PEREZ	\$2,243,443.23	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$2,243,443.19	\$0.00	-\$0.04
2112-0-	HOTEL LA POSADA POTOSINA SA DE CV	\$2,153.90	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$2,153.90	\$0.00	\$0.00
2112-0-	SUPER GAS LA FLORIDA SA DE CV	\$1,671.93	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$1,671.93	\$0.00	\$0.00
2112-0-	TODO LO QUE ESCURRE ES MIEL S DE RL DE CV	\$578.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$578.00	\$0.00	\$0.00
2112-0-	LUCINO PECINA ALTAMIRANO	\$709,999.42	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$709,999.42	\$0.00	\$0.00
2112-0-	ANA MARIA GONZALEZ LOZANO	\$140,000.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$140,000.00	\$0.00	\$0.00
2112-0-	EMILIA ORTIZ HERNANDEZ	\$11,446.13	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$11,446.13	\$0.00	\$0.00
2112-0-	ULTRA SERVICIO ALAMEDAS SA DE CV	\$1,200.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$1,200.00	\$0.00	\$0.00
2112-0-	ATANACIO MIER VILLAZANA	\$340.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$340.00	\$0.00	\$0.00
2112-0-	CONSTRUCCIONES, PROYECTOS Y COMERCIALIZADORA LA	\$58,000.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$58,000.00	\$0.00	\$0.00
2112-0-	MARLOGA, S.A. DE C.V.	\$34,220.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$34,220.00	\$0.00	\$0.00
2112-0-	JORGE ALBERTO TORRE GUERRERO	\$62,640.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$62,640.00	\$0.00	\$0.00
2112-0-	ARMANDO HERNANDEZ MARTINEZ	\$6,245.12	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$6,245.12	\$0.00	\$0.00
2112-0-	SAGA HOSPEDAJE SA DE CV	\$267.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$267.00	\$0.00	\$0.00
2112-0-	JOSEFINA TOBIAS AGUILAR							

0917

2112-0-	VALE SERVICIOS GASOLINEROS SA DE CV	\$0.00	\$2,040.36	\$0.00	\$0.00
2112-0-	ORGANIZACION DOT SA DE CV	\$0.00	\$278.00	\$0.00	\$0.00
2112-0-	LUDIVINA VIDALES ALAMILLO	\$6,608.01	\$34,559.01	\$0.00	\$6,608.01
2112-0-	CADECO SA DE CV	\$0.00	\$12,678.36	\$0.00	\$0.00
2112-0-	COMBUSTIBLES AUTOMOTORES SANTA RITA SA DE CV	\$0.00	\$500.00	\$0.00	\$0.00
2112-0-	SUPER GAS REAL DE POTOSI SA DE CV	\$0.00	\$7,256.52	\$0.00	\$0.00
2112-0-	NINFA RAQUEL LOPEZ RIVERA	\$0.00	\$358,031.62	\$0.00	\$0.00
2112-0-	FRANCISCO ELIAS MATEO MATEO	\$0.00	\$7,947.00	\$0.00	\$0.00
2112-0-	TERESA ANTONIO RODRIGUEZ	\$0.00	\$9,119.08	\$0.00	\$0.00
2112-0-	COMBURED SA DE CV	\$0.00	\$1,750.01	\$0.00	\$0.00
2112-0-	ORACIO DONJUAN FLORES	\$0.00	\$1,499.00	\$0.00	\$0.00
2112-0-	LA SIRENITA TORERA S.A.P.I. DE C.V.	\$0.00	\$6,598.20	\$0.00	\$0.00
2112-0-	CAFE SIRENA S DE RL DE CV	\$0.00	\$305.00	\$0.00	\$0.00
2112-0-	AUTOBUSES ESTRELLAS BLANCA SA DE CV	\$0.00	\$764.00	\$0.00	\$0.00
2112-0-	STAR SAN LUIS SA DE CV	\$0.00	\$2,208.58	\$0.00	\$0.00
2112-0-	EUROCOORDINADORA SA DE CV	\$0.00	\$257.00	\$0.00	\$0.00
2112-0-	JORGE LUIS VENTURA ACOSTA	\$0.00	\$305.00	\$0.00	\$0.00
2112-0-	ANTONIETA ESPINOSA MONTOYA	\$0.00	\$590,598.38	\$0.00	\$0.00
2112-0-	LIYI WU HOU	\$0.00	\$244.00	\$0.00	\$0.00
2112-0-	HOTELERA FLEMING SA DE CV	\$0.00	\$4,273.00	\$0.00	\$0.00
2112-0-	WILBERTO GAMEZ RODRIGUEZ	\$0.00	\$1,364,067.20	\$0.00	\$0.00
2112-0-	SERVICIO ACCESO NORTE SA DE CV	\$0.00	\$1,800.00	\$0.00	\$0.00
2112-0-	CONSTRUCCIONES, PROYECTOS Y COMERCIALIZADORA LA	\$0.00	\$220,400.00	\$0.00	\$0.00
2112-0-	MARLOGA, S.A. DE C.V.	\$0.00	\$74,240.00	\$0.00	\$0.00
2112-0-	COMPANIA EDITORA REGIONAL DEL CENTRO SA DE CV	\$0.00	\$414.00	\$0.00	\$0.00
2112-0-	CHAIRES SA DE CV	\$0.00	\$1,399.78	\$0.00	\$0.00
2112-0-	SERVICIO ESMERALDA SA DE CV	\$0.00	\$1,640.01	\$0.00	\$0.00
2112-0-	OVNI BUS SA DE CV	\$0.00	\$170.00	\$0.00	\$0.00
2112-0-	ESTHER HERNANDEZ CASTILLO	\$0.00	\$2,360.98	\$0.00	\$0.00
2112-0-	CONSORCIO GALLO DE MEXICO S DE RL DE CV	\$0.00	\$200,000.00	\$0.00	\$0.00
2112-0-	PROYECTOS DISEÑO Y CONSTRUCCION XILITLA SA DE CV	\$0.00	\$700.00	\$0.00	\$0.00
2112-0-	ALBERTO CESAR HERNANDEZ DE ANDA	\$0.00	\$62,640.00	\$0.00	\$0.00
2112-0-	TORRE COMUNICACION DE MULTIMEDIOS SA DE CV	\$0.00	\$5,400.00	\$0.00	\$0.00
2112-0-	MANUEL PONCE IBARRA	\$0.00	\$8,461.54	\$0.00	\$0.00
2112-0-	DULCE DELFINA IRIARUA DURAN	\$0.00	\$337,142.06	\$0.00	\$0.00
2112-0-	SILVIA OLVERA AZUARA	\$0.00	\$1,446,914.00	\$0.00	\$0.00
2112-0-	EDGAR CADENA MARTINEZ	\$0.00	\$680.00	\$0.00	\$0.00
2112-0-	OPERADORA DE FRANQUICIAS VALTOCA SA DE CV	\$0.00	\$7,500.00	\$0.00	\$0.00
2112-0-	CARLOS SANCHEZ RAMOS	\$0.00	\$55,680.00	\$0.00	\$0.00
2112-0-	REYNA IRAZABAL Y HERMANOS SA DE CV	\$27,840.00	\$389.00	\$0.00	\$0.00
2112-0-	SIFO RESTAURANT SA DE CV	\$0.00	\$1,676.80	\$0.00	\$0.00
2112-0-	FELISA MONTOYA CHAVEZ	\$0.00	\$23,699.89	\$0.00	\$0.00
2112-0-	VICENTE CRUZ POZOS	\$0.00	\$36.00	\$0.00	\$0.00
2112-0-	PITS ABASTECIMIENTOS SA DE CV	\$0.00	\$797.50	\$0.00	\$0.00
2112-0-	ANA MARIA TOLENTINO MARTINEZ	\$0.00	\$500.00	\$0.00	\$0.00
2112-0-	AUTOSERVICIO TELLO SA DE CV	\$0.00	\$2,485.11	\$0.00	\$0.00
2112-0-	SABINO AGUIRRE SA DE CV	\$0.00	\$9,396.00	\$0.00	\$0.00
2112-0-	MARTINEZ DE LA TORRE CONSULTORIA INTEGRAL SC	\$0.00	\$452.40	\$0.00	\$0.00
2112-0-	AZAHIDET ACOSTA CASILLAS	\$0.00	\$99.01	\$0.00	\$0.00
2112-0-	ZHUOYU WU	\$40,600.00	\$64,128.00	\$0.00	\$0.00
2112-0-	PRIMO SERVIN MEDELLIN	\$0.00	\$859.01	\$0.00	\$0.00
2112-0-	HOSPEDAJE POTOSINO INMOBILIARIA SA DE CV	\$0.00	\$291.00	\$0.00	\$0.00
2112-0-	COSTCO GAS SA DE CV	\$0.00	\$190,516.40	\$0.00	\$0.00
2112-0-	JOSE ANGEL ESPINOZA GONZALEZ	\$11,142.00	\$17,400.00	\$0.00	\$0.00
2112-0-	AMADEO GRACIA HERNANDEZ	\$0.00	\$449.90	\$0.00	\$0.00
2112-0-	HECTOR ENRIQUE LUNA ARAIZA	\$0.00	\$741.66	\$0.00	\$0.00
2112-0-	GASOCEN SA DE CV	\$0.00	\$2,487.28	\$0.00	\$0.00
2112-0-	BANOBRAS	\$0.00	\$111,748.00	\$0.00	\$0.00
2112-0-	NEREIDA LOPEZ PEREZ	\$0.00	\$6,790.50	\$0.00	\$0.00
2112-0-	EL SABOR EN TUS MANOS SA DE CV	\$0.00	\$6,790.50	\$0.00	\$0.00

0418

-\$5,220.00

2112-0-	CATERING DEL CENTRO SA DE CV	\$0.00	\$3,100.00	\$0.00	\$0.00
2112-0-	JORGE ARTURO DE GORDO RUIZ	\$0.00	\$1,079.99	\$0.00	\$0.00
2112-0-	OPERRADORA DE RESTAURANTES TANGAMANGA SA DE CV	\$0.00	\$5,858.65	\$0.00	\$0.00
2112-0-	MERCANTIL DISTRIBUIDORA SA DE CV	\$0.00	\$83,901.48	\$0.00	\$12,876.00
2112-0-	AGUSTIN ARTEAGA REYES	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
2112-0-	AL VINO VINO S DE RL DE CV	\$0.00	\$479.00	\$0.00	\$0.00
2112-0-	GRUPO ARLOPZA S DE RL DE CV	\$0.00	\$133.00	\$0.00	\$0.00
2112-0-	ESTACION DE SERVICIOS ZARAGOZA SA DE CV	\$0.00	\$200.00	\$0.00	\$0.00
2112-0-	LUCERO DE SAN LUIS SA DE CV	\$0.00	\$300.00	\$0.00	\$0.00
2112-0-	TORRES TORRES DELFINO	\$0.00	\$579.00	\$0.00	\$0.00
2112-0-	DONACIANO HERNANDEZ DE LA CRUZ	\$7,100.04	\$2,145,932.78	\$0.00	-\$16,459.05
2112-0-	CONSTRUCCIONES EDIFICACIONES E INMOBILIARIA GUS & GUS	\$0.00	\$1,987,939.66	\$0.00	\$0.00
2112-0-	CONSTRUCCION ANONIMA DE CAPITAL VARIABLE	\$0.00	\$6,890.35	\$0.00	\$0.00
2112-0-	CORPORATIVO GAESHA SA DE CV	\$17,400.00	\$174,000.00	\$0.00	\$0.00
2112-0-	TV OCHO SA DE CV	\$0.00	\$7,200.00	\$0.00	\$0.00
2112-0-	ABC AEROLINEAS SA DE CV	\$0.00	\$12,000.00	\$0.00	\$0.00
2112-0-	SARA PLACENCIA PEREZ	\$0.00	\$9,974.00	\$0.00	\$0.00
2112-0-	MR PAMPAS SAN LUIS POTOSI SA DE CV	\$0.00	\$500.00	\$0.00	\$0.00
2112-0-	COMBUSTIBLES Y SERVICIOS EL RETEN SA DE CV	\$0.00	\$336.00	\$0.00	\$0.00
2112-0-	GASTRONOMICA ALAR S DE RL DE CV	\$0.00	\$685.96	\$0.00	\$0.00
2112-0-	ARRENDAMIENTOS INMOBILIARIOS SA DE CV	\$0.00	\$25,920.00	\$0.00	\$0.00
2112-0-	EDMUNDO COSTA GARAY	\$0.00	\$1,146,407.56	\$0.00	\$0.00
2112-0-	CONSTRUCCIONES E INMOBILIARIAS CANARO SA DE CV	\$0.00	\$49,809.59	\$0.00	\$0.00
2112-0-	JORGE CARLOS CASTILLO HERNANDEZ	\$0.00	\$247.79	\$0.00	\$0.00
2112-0-	DIGITAL SOLUTIONS AMERICAS S DE RL DE CV	\$0.00	\$533.00	\$0.00	\$0.00
2112-0-	MARIA DE LOURDES FONSECA MARTINEZ	\$0.00	\$609.00	\$0.00	\$0.00
2112-0-	NADIA MAGALY HERNANDEZ CAMARENA	\$0.00	\$177.48	\$0.00	\$0.00
2112-0-	BEATRIZ ZAPATA DAVALOS	\$0.00	\$227.00	\$0.00	\$0.00
2112-0-	NOVORETAIL	\$0.00	\$1,600.89	\$0.00	\$0.00
2112-0-	IMPULSORA PLAZA TIJUANA SA DE CV	\$0.00	\$373.00	\$0.00	\$0.00
2112-0-	DISTRIBUIDORA DE ALIMENTOS TH SA DE CV	\$0.00	\$1,200.00	\$0.00	\$0.00
2112-0-	SERVIMAX GASOLINERA SA DE CV	\$0.00	\$6,916.00	\$0.00	\$0.00
2112-0-	PROMACECSA SA DE CV	\$0.00	\$60.00	\$0.00	\$0.00
2112-0-	INMOBILIARIA POTOSINA	\$0.00	\$34,162.28	\$0.00	\$0.00
2112-0-	JESUS ZORRILLA AMADOR	\$0.00	\$8,796.01	\$0.00	\$0.00
2112-0-	CONSORCIO ALIMENTARIO Y GASTRONOMICO SA DE CV	\$0.00	\$92,800.00	\$0.00	\$0.00
2112-0-	COLEGIO DE AGRONOMOS DE LA HUASTECA AC	\$0.00	\$104,400.00	\$0.00	\$0.00
2112-0-	LUIS ANTONIO VELAZQUEZ RESENDIZ	\$0.00	\$1,110.01	\$0.00	\$0.00
2112-0-	ALFREDO ARROYO CARRANZA	\$0.00	\$1,630.01	\$0.00	\$0.00
2112-0-	HERNANDEZ Y CHAVEZ SA DE CV	\$0.00	\$215.00	\$0.00	\$0.00
2112-0-	ANA LUISA RAMOS LEIVA	\$0.00	\$869.00	\$0.00	\$0.00
2112-0-	SERVICIO TATANACHO SA DE CV	\$0.00	\$165.01	\$0.00	\$0.00
2112-0-	MARGARITA TORAL ENRIQUEZ	\$0.00	\$3,927.00	\$0.00	\$0.00
2112-0-	SERVICIOS POCA LUZ SA DE CV	\$0.00	\$27,928.25	\$0.00	\$0.00
2112-0-	FERNANDO HERNANDEZ HERNANDEZ	\$0.00	\$1,584.20	\$0.00	\$0.00
2112-0-	SERVICIO SHALON SA DE CV	\$0.00	\$1,199.00	\$0.00	\$0.00
2112-0-	MEGAMOTORS NIPPON S DE RL DE CV	\$0.00	\$500.00	\$0.00	\$0.00
2112-0-	SERVICIO EL MILAGRO SA DE CV	\$0.00	\$97,440.00	\$0.00	\$0.00
2112-0-	RENE CASTRO ECHEVERRIA	\$0.00	\$7,500.00	\$0.00	\$0.00
2112-0-	COMPANIA HOTELERA TANGAMANGA SA	\$0.00	\$2,899.98	\$0.00	\$0.00
2112-0-	VERONICA TOBIAS VARELA	\$0.00	\$645.00	\$0.00	\$0.00
2112-0-	MOTEL AGUA AZUL SA DE CV	\$0.00	\$77,769.88	\$0.00	\$0.00
2112-0-	VICTOR ELOY DIAZ SANCHEZ	\$0.00	\$657,420.62	\$0.00	\$0.00
2112-0-	MARYLIN GISSELA HERRERA ESPINOSA	\$0.00	\$222.72	\$0.00	\$0.00
2112-0-	MA DEL CARMEN RAMOS ALEJO	\$0.00	\$374.99	\$0.00	\$0.00
2112-0-	MIHAELA CEZARINA TAPU	\$0.00	\$1,000.00	\$0.00	\$0.00
2112-0-	ENERGETICOS DEL PUERTO DE RAYON S DE RL DE CV	\$0.00	\$2,912.00	\$0.00	\$0.00
2112-0-	MARIBEL MONTES VILLEDA	\$0.00	\$679.01	\$0.00	\$0.00
2112-0-	VICTOR MICHELL SANTAMARIA ESPINOSA	\$0.00	\$3,370.00	\$0.00	\$0.00
2112-0-	CRISTINA CABRERA GASTELUM	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00



2112-0-	LA ORUGA Y LA CEBADA SA DE CV	\$0.00	\$443.00	\$0.00	\$443.00	\$0.00	\$0.00
2112-0-	JOSE DAVID CHAVIRA CANTERA	\$0.00	\$4,060.00	\$0.00	\$4,060.00	\$0.00	\$0.00
2112-0-	JACINTO RODRIGUEZ RODRIGUEZ	\$0.00	\$1,368.80	\$0.00	\$1,368.80	\$0.00	\$0.00
2112-0-	CARLOS JUAREZ CRUZ	\$0.00	\$33,360.02	\$0.00	\$33,360.02	\$0.00	\$0.00
2112-0-	CLAUDIA MINERVA HERRERA ESPINOSA	\$0.00	\$173,460.00	\$0.00	\$173,460.00	\$0.00	\$0.00
2112-0-	JIANMING NIE	\$0.00	\$437.00	\$0.00	\$437.00	\$0.00	\$0.00
2112-0-	MA DEL CARMEN RIVERA LOREDO	\$0.00	\$319,000.00	\$0.00	\$319,000.00	\$0.00	\$0.00
2112-0-	MARIA LEONOR ELVA TORRES MACIAS	\$0.00	\$237.00	\$0.00	\$237.00	\$0.00	\$0.00
2112-0-	LUO GUOJUN	\$0.00	\$471.00	\$0.00	\$471.00	\$0.00	\$0.00
2112-0-	HOTELELA MUÑOS SA DE CV	\$0.00	\$500.00	\$0.00	\$500.00	\$0.00	\$0.00
2112-0-	RAGUVES SA DE CV	\$0.00	\$1,139.40	\$0.00	\$1,139.40	\$0.00	\$0.00
2112-0-	SUPER MAYOREO NATURISTA SA DE CV	\$0.00	\$62.00	\$0.00	\$62.00	\$0.00	\$0.00
2112-0-	JOSE FRANCISCO BETANCOURT ROCHA	\$0.00	\$280.00	\$0.00	\$280.00	\$0.00	\$0.00
2112-0-	SERVICIOS MODERNOS DE JILOTEPEC SA DE CV	\$0.00	\$3,080.71	\$0.00	\$3,080.71	\$0.00	\$0.00
2112-0-	SAMMY ROSALES AZUARA	\$0.00	\$800.00	\$0.00	\$800.00	\$0.00	\$0.00
2112-0-	BAJIO ROLL SA DE CV	\$0.00	\$810.00	\$0.00	\$810.00	\$0.00	\$0.00
2112-0-	ELEAZAR CORONADO NIETO	\$0.00	\$22,620.00	\$0.00	\$22,620.00	\$0.00	\$0.00
2112-0-	TACO QUALITY SA DE CV	\$0.00	\$1,043.55	\$0.00	\$1,043.55	\$0.00	\$0.00
2112-0-	GASTRONOMICA DON TORIBIO SA DE CV	\$0.00	\$1,083.00	\$0.00	\$1,083.00	\$0.00	\$0.00
2112-0-	PRODUCTOS CON TRADICION SA DE CV	\$0.00	\$883.00	\$0.00	\$883.00	\$0.00	\$0.00
2112-0-	ANA DELIA BARRIOS DEL ANGEL	\$0.00	\$4,149.97	\$0.00	\$4,149.97	\$0.00	\$0.00
2112-0-	OPERADORA DE RESTAURANTES TR SA DE CV	\$0.00	\$448.00	\$0.00	\$448.00	\$0.00	\$0.00
2112-0-	JOSE MANUEL SANTIAGO TOVAR	\$0.00	\$775.00	\$0.00	\$775.00	\$0.00	\$0.00
2112-0-	GASOLINERA AHUACATLAN SA DE CV	\$0.00	\$1,403.58	\$0.00	\$1,403.58	\$0.00	\$0.00
2112-0-	CORINTO ADMINISTRACION SA DE CV	\$0.00	\$1,580.00	\$0.00	\$1,580.00	\$0.00	\$0.00
2112-0-	PROMOTORA OTR SA DE CV	\$0.00	\$1,995.00	\$0.00	\$1,995.00	\$0.00	\$0.00
2112-0-	CONSUELO GUEVARA MIRELES	\$0.00	\$1,148.40	\$0.00	\$1,148.40	\$0.00	\$0.00
2112-0-	OPERADORA ALAMEDA PARK SA DE CV	\$0.00	\$315.00	\$0.00	\$315.00	\$0.00	\$0.00
2112-0-	SERVICIO LA GRIEGA SA DE CV	\$0.00	\$580.59	\$0.00	\$580.59	\$0.00	\$0.00
2112-0-	TKK CREATE IT SA DE CV	\$0.00	\$13,920.00	\$0.00	\$13,920.00	\$0.00	\$0.00
2112-0-	LUIS WEITANG TANG FENG	\$0.00	\$324.00	\$0.00	\$324.00	\$0.00	\$0.00
2112-0-	SEGUROS BANORTE SA DE CV	\$0.00	\$9,966.27	\$0.00	\$9,966.27	\$0.00	\$0.00
2112-0-	JAVIER GARCIA VARGAS	\$0.00	\$1,549.00	\$0.00	\$1,549.00	\$0.00	\$0.00
2112-0-	MARIA IMELDA GUTIERREZ TOVAR	\$0.00	\$4,402.20	\$0.00	\$4,402.20	\$0.00	\$0.00
2112-0-	LIBRERIAS GONVILL SA DE CV	\$0.00	\$764.00	\$0.00	\$764.00	\$0.00	\$0.00
2112-0-	CARMEN LILIA VILLA GALARZA	\$0.00	\$350.00	\$0.00	\$350.00	\$0.00	\$0.00
2112-0-	MARGARITA DE LA TORRE GOMEZ	\$0.00	\$320.00	\$0.00	\$320.00	\$0.00	\$0.00
2112-0-	GASOLINERA JOSE DE GALVEZ SA DE CV	\$0.00	\$1,659.05	\$0.00	\$1,659.05	\$0.00	\$0.00
2112-0-	ANGELICA CARRILLO LOPEZ	\$0.00	\$200.00	\$0.00	\$200.00	\$0.00	\$0.00
2112-0-	ANA LAURA VARGAS BRAVO	\$0.00	\$11,600.00	\$0.00	\$11,600.00	\$0.00	\$0.00
2112-0-	ENEIDA ORTIZ SALCIDO	\$0.00	\$766.97	\$0.00	\$766.97	\$0.00	\$0.00
2112-0-	TAPASOLI SC DE RL	\$0.00	\$7,181.56	\$0.00	\$7,181.56	\$0.00	\$0.00
2112-0-	TRINIDAD JUAN MALDONADO ROSALES	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
2112-0-	LUZ DEL CARMEN ACEVEDO MAGALLON	\$0.00	\$383.00	\$0.00	\$383.00	\$0.00	\$0.00
2112-0-	INGRID WOGE MARTIN DEL CAMPO	\$0.00	\$215.00	\$0.00	\$215.00	\$0.00	\$0.00
2112-0-	ALEJANDRA DIAZ PEDROZA	\$0.00	\$346.00	\$0.00	\$346.00	\$0.00	\$0.00
2112-0-	SUSANA HERRERA ORTEGA	\$0.00	\$5,000.01	\$0.00	\$5,000.01	\$0.00	\$0.00
2112-0-	SUPER GASOLINERA VALE SA DE CV	\$0.00	\$870.25	\$0.00	\$870.25	\$0.00	\$0.00
2112-0-	BRIGIDA MORENO MARTINEZ	\$0.00	\$183.00	\$0.00	\$183.00	\$0.00	\$0.00
2112-0-	MA LOURDES JIMENEZ GALLEGOS	\$0.00	\$1,000.00	\$0.00	\$1,000.00	\$0.00	\$0.00
2112-0-	MARIA LUISA VAZQUEZ HURTADO	\$0.00	\$344.00	\$0.00	\$344.00	\$0.00	\$0.00
2112-0-	ALFREDO CAMACHO CAMACHO	\$0.00	\$2,784.00	\$0.00	\$2,784.00	\$0.00	\$0.00
2112-0-	TOTOME ALIMENTOS SA DE CV	\$0.00	\$380.00	\$0.00	\$380.00	\$0.00	\$0.00
2112-0-	FENGYING HOU	\$0.00	\$255.00	\$0.00	\$255.00	\$0.00	\$0.00
2112-0-	GENARO MARTINEZ GRANADOS	\$0.00	\$500.01	\$0.00	\$500.01	\$0.00	\$0.00
2112-0-	UNIVERSIDAD AUTONOMA DE NUEVO LEON	\$0.00	\$6,000.00	\$0.00	\$6,000.00	\$0.00	\$0.00
2112-0-	KAR & DHE PROMO DIGITAL SA DE CV	\$0.00	\$760,440.47	\$0.00	\$760,440.47	\$0.00	\$0.00
2112-0-	SUMICOM TELEMARKETING SA DE CV	\$0.00	\$115.00	\$0.00	\$115.00	\$0.00	\$0.00
2112-0-	OPERADORA DE HOTELES CHAIREL SA DE CV	\$0.00	\$1,563.27	\$0.00	\$1,563.27	\$0.00	\$0.00
2112-0-	GASTROSUR SA DE CV	\$0.00	\$601.73	\$0.00	\$601.73	\$0.00	\$0.00

\$14,226.65

2112-0-	TAXISTAS AGREMIADOS PARA EL SERVICIO DE TRANSPORTACION	\$0.00	\$225.00	\$225.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
2112-0-	TERRESTRE SITIO 300 AC	\$0.00	\$342.99	\$342.99	\$0.00	\$0.00	\$0.00
2112-0-	MC PAZ SA DE CV	\$0.00	\$1,360.81	\$1,360.81	\$0.00	\$0.00	\$0.00
2112-0-	FRANCISCA HERNANDEZ GUERRERO	\$0.00	\$165.59	\$165.59	\$0.00	\$0.00	\$0.00
2112-0-	FACTURIFY SA DE CV	\$0.00	\$2,524.00	\$2,524.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
2112-0-	NORA ARACELI VILLALPANDO MERCADO	\$0.00	\$1,879.99	\$1,879.99	\$0.00	\$0.00	\$0.00
2112-0-	ALPER SA DE CV	\$0.00	\$231.00	\$231.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
2112-0-	CAFETERIA VEAL SA DE CV	\$0.00	\$448.00	\$448.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
2112-0-	MARIA DE LOURDES CHAVEZ TORRES	\$0.00	\$451.00	\$451.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
2112-0-	RICARDO MARTINEZ HERNANDEZ	\$0.00	\$580.00	\$580.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
2112-0-	J-JAN MANUEL CASTILLO MARTINEZ	\$0.00	\$2,737.99	\$2,737.99	\$0.00	\$0.00	\$0.00
2112-0-	GRUPO TOROZO SA DE CV	\$0.00	\$649,820.97	\$649,820.97	\$0.00	\$0.00	\$0.00
2112-0-	EDIFICAC., CONSTRUCCIONES E INMOBILIARIA ROD TELL SA DE CV	\$0.00	\$600.00	\$600.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
2112-0-	SILBEN SA DE CV	\$0.00	\$1,040.57	\$1,040.57	\$0.00	\$0.00	\$0.00
2112-0-	SERVICIO DUBLIN SA DE CV	\$0.00	\$88.00	\$88.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
2112-0-	ARMANDO ALEJANDRO VIOLANTE MACIAS	\$0.00	\$226.00	\$226.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
2112-0-	XOKIKA SA DE CV	\$0.00	\$883.00	\$883.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
2112-0-	EL BALCON DE ZEVALLOS S DE RL DE CV	\$0.00	\$2,700.00	\$2,700.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
2112-0-	VICTOR HUGO CURENO BARQUET	\$0.00	\$1,000.00	\$1,000.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
2112-0-	SERVICIO LOS CAFETOS DE CORDOBA SA DE CV	\$0.00	\$790.00	\$790.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
2112-0-	VIVIANA HORTENSIA GARCIA MONTER	\$0.00	\$760.00	\$760.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
2112-0-	MUNICIPIO DE CORDOVA	\$0.00	\$555.00	\$555.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
2112-0-	ALAN MANUEL MUNTANO JAEN	\$0.00	\$800.09	\$800.09	\$0.00	\$0.00	\$0.00
2112-0-	SERVICIO MOLANGO SA DE CV	\$0.00	\$475.00	\$475.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
2112-0-	PEDRO JONGUITUD CARBAJAL	\$0.00	\$312.50	\$312.50	\$0.00	\$0.00	\$0.00
2112-0-	COPERADORA DE FRANQUICIAS MIOMAU SA DE CV	\$0.00	\$800.00	\$800.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
2112-0-	GEORGINA MARIA DEL ROSARIO AGUIRRE AVEDOY	\$0.00	\$4,897.00	\$4,897.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
2112-0-	INMOBILIARIA VALIANT XTRA S DE RL DE CV	\$0.00	\$86.00	\$86.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
2112-0-	COPERADORA COMERCIAL API SA DE CV	\$0.00	\$38,976.00	\$38,976.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
2112-0-	FELIPE ABEL PEREZ SARABIA	\$0.00	\$182.50	\$182.50	\$0.00	\$0.00	\$0.00
2112-0-	MARTINEZ DEL VALLE MARIA EPIFANIA	\$0.00	\$11,097.97	\$11,097.97	\$0.00	\$0.00	\$0.00
2112-0-	INMOBILIARIA PASEO DE LA REFORMA SA DE CV	\$0.00	\$999.50	\$999.50	\$0.00	\$0.00	\$0.00
2112-0-	COPERADORA ABC PETROELITE SA DE CV	\$0.00	\$302.01	\$302.01	\$0.00	\$0.00	\$0.00
2112-0-	MARIA ZELIA RIZO SANTA CRUZ	\$0.00	\$92,760.00	\$92,760.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
2112-0-	LUTY YENG MORALES LEE	\$0.00	\$19,920.20	\$19,920.20	\$0.00	\$0.00	\$0.00
2112-0-	MARTIN PEREZ VARGAS	\$0.00	\$66,043.48	\$66,043.48	\$0.00	\$0.00	\$0.00
2112-0-	MINERVA ESPINOSA MONTOYA	\$0.00	\$15,640.40	\$15,640.40	\$0.00	\$0.00	\$0.00
2112-0-	RAMONA CONTRERAS GONZALEZ	\$0.00	\$23,496.58	\$23,496.58	\$0.00	\$0.00	\$0.00
2112-0-	ISRAEL CASTELLANOS VERAZAS	\$0.00	\$8,240.79	\$8,240.79	\$0.00	\$0.00	\$0.00
2112-0-	SISTEMAS EQUIPOS Y MAQUINARIA PARA EMPACADORAS Y RASTROS SA DE CV	\$0.00	\$6,065.00	\$6,065.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
2112-0-	COPERADORA GASTRONOMICA AGUA BLANCA SAPI SA DE CV	\$0.00	\$514,666.66	\$464,637.89	\$0.00	\$0.00	\$1,052.03
2112-0-	Proveedores por Pagar a Corto Plazo	\$0.00	\$30,379.20	\$213,549.68	\$0.00	\$0.00	-\$500.00
2112-0-	Proveedores por Pagar a Corto Plazo	\$0.00	\$2,320.00	\$2,320.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
2112-0-	Proveedores por Pagar a Corto Plazo	\$0.00	\$139,798.18	\$130,333.13	\$0.00	\$0.00	\$17,825.00
2112-0-	Proveedores por Pagar a Corto Plazo	\$0.00	\$145,728.04	\$145,728.04	\$0.00	\$0.00	\$0.00
2112-0-	Proveedores por Pagar a Corto Plazo	\$0.00	\$102,590.41	\$94,470.65	\$0.00	\$0.00	-\$44,885.00
2112-0-	Proveedores por Pagar a Corto Plazo	\$0.00	\$612.90	\$612.90	\$0.00	\$0.00	\$0.00
2112-0-	Proveedores por Pagar a Corto Plazo	\$0.00	\$17,996.00	\$17,996.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
2112-0-	Proveedores por Pagar a Corto Plazo	\$0.00	\$480,364.18	\$352,596.18	\$0.00	\$0.00	\$30,490.20
2112-0-	Proveedores por Pagar a Corto Plazo	\$0.00	\$5,700.60	\$5,700.60	\$0.00	\$0.00	-\$330.00
2112-0-	Proveedores por Pagar a Corto Plazo	\$0.00	\$0.00	\$550.00	\$0.00	\$0.00	\$13,252.09
2112-0-	Proveedores por Pagar a Corto Plazo	\$0.00	\$20,591.99	\$23,726.99	\$0.00	\$0.00	\$5,605.41
2112-0-	Proveedores por Pagar a Corto Plazo	\$0.00	\$4,040.00	\$6,180.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
2112-0-	Proveedores por Pagar a Corto Plazo	\$0.00	\$102,230.58	\$36,715.01	\$0.00	\$0.00	\$102,230.58
2112-0-	Proveedores por Pagar a Corto Plazo	\$0.00	\$0.00	\$828.81	\$0.00	\$0.00	\$0.00
2112-0-	Proveedores por Pagar a Corto Plazo	\$0.00	\$117,012.78	\$116,333.80	\$0.00	\$0.00	\$149,309.05
2112-0-	Proveedores por Pagar a Corto Plazo	\$0.00	\$41,523.28	\$41,523.28	\$0.00	\$0.00	\$0.00
2112-0-	Proveedores por Pagar a Corto Plazo	\$0.00	\$86,774.48	\$116,010.68	\$0.00	\$0.00	\$131,401.95

15731

2112-0-	Productos químicos básicos	\$0.00	\$2,018.00	\$2,018.00	\$0.00
2112-0-	Proveedores por Pagar a Corto Plazo	\$0.00	\$1,750.00	\$1,750.00	\$0.00
2112-0-	Proveedores por Pagar a Corto Plazo	\$0.00	\$1,459.99	\$1,459.99	\$0.00
2112-0-	Proveedores por Pagar a Corto Plazo	\$45,926.51	\$165,456.51	\$137,870.31	\$18,340.31
2112-0-	Proveedores por Pagar a Corto Plazo	\$9,831.00	\$5,033,473.04	\$5,027,442.04	\$3,800.00
2112-0-	Proveedores por Pagar a Corto Plazo	\$3,499.99	\$152,472.72	\$152,472.72	\$3,499.99
2112-0-	Proveedores por Pagar a Corto Plazo	\$3,061.85	\$10,528.85	\$7,467.00	\$0.00
2112-0-	Proveedores por Pagar a Corto Plazo	\$0.00	\$14,036.00	\$14,036.00	\$0.00
2112-0-	Productos textiles	\$0.00	\$1,294.82	\$1,294.82	\$0.00
2112-0-	Proveedores por Pagar a Corto Plazo	\$50,875.27	\$232,406.81	\$214,479.54	\$32,948.00
2112-0-	Proveedores por Pagar a Corto Plazo	\$2,882.00	\$14,309.06	\$11,897.06	\$470.00
2112-0-	Proveedores por Pagar a Corto Plazo	\$630.00	\$31,414.45	\$31,114.45	\$330.00
2112-0-	Proveedores por Pagar a Corto Plazo	\$221,045.00	\$1,370,112.37	\$1,356,458.72	\$207,391.35
2112-0-	Proveedores por Pagar a Corto Plazo	\$0.00	\$800.00	\$800.00	\$0.00
2112-0-	Proveedores por Pagar a Corto Plazo	\$0.00	\$9,134,950.00	\$9,134,950.00	\$0.00
2112-0-	Proveedores por Pagar a Corto Plazo	\$0.00	\$9,276.19	\$9,276.19	\$0.00
2112-0-	Proveedores por Pagar a Corto Plazo	\$0.00	\$119,810.00	\$119,810.00	\$0.00
2112-0-	Proveedores por Pagar a Corto Plazo	-\$575.00	\$3,700.00	\$3,700.00	-\$575.00
2112-0-	Proveedores por Pagar a Corto Plazo	\$0.00	\$632.00	\$632.00	\$0.00
2112-0-	Proveedores por Pagar a Corto Plazo	\$0.00	\$1,518.95	\$1,518.95	\$0.00
2112-0-	Proveedores por Pagar a Corto Plazo	\$0.00	\$87,000.00	\$87,000.00	\$0.00
2112-0-	Proveedores por Pagar a Corto Plazo	\$6,189.36	\$0.00	\$0.00	\$6,189.36
2112-0-	Proveedores por Pagar a Corto Plazo	\$0.00	\$3,540.00	\$3,540.00	\$0.00
2112-0-	Proveedores por Pagar a Corto Plazo	\$0.00	\$3,248.00	\$3,248.00	\$0.00
2112-0-	Proveedores por Pagar a Corto Plazo	\$0.00	\$174,000.00	\$174,000.00	\$0.00
2112-0-	Proveedores por Pagar a Corto Plazo	\$0.00	\$102,280.05	\$102,280.05	\$0.00
2112-0-	Proveedores por Pagar a Corto Plazo	\$0.00	\$10,000.00	\$10,000.00	\$0.00
2112-0-	Proveedores por Pagar a Corto Plazo	\$0.00	\$31,737.40	\$31,737.40	\$0.00
2112-0-	Proveedores por Pagar a Corto Plazo	\$0.00	\$87,166.63	\$87,166.63	\$0.00
2112-0-	Proveedores por Pagar a Corto Plazo	\$0.00	\$29,402.64	\$29,402.64	\$0.00
2112-0-	Proveedores por Pagar a Corto Plazo	\$0.00	\$381,006.07	\$381,006.07	\$0.00
2112-0-	Proveedores por Pagar a Corto Plazo	\$10,696.59	\$0.00	\$0.00	\$10,696.59
2112-0-	Proveedores por Pagar a Corto Plazo	-\$2,879.76	\$5,739.68	\$5,739.68	-\$2,879.76
2112-0-	Proveedores por Pagar a Corto Plazo	\$19,791.20	\$16,435.00	\$16,435.00	\$19,791.20
2112-0-	Proveedores por Pagar a Corto Plazo	\$0.00	\$16,619.00	\$16,619.00	\$0.00
2112-0-	Proveedores por Pagar a Corto Plazo	\$17,400.00	\$0.00	\$0.00	\$17,400.00
2112-0-	Proveedores por Pagar a Corto Plazo	\$0.00	\$12,115.07	\$12,115.07	\$0.00
2112-0-	Proveedores por Pagar a Corto Plazo	\$0.00	\$13,116.00	\$13,116.00	\$0.00
2112-0-	Proveedores por Pagar a Corto Plazo	\$0.00	\$443,341.14	\$443,341.14	\$0.00
2112-0-	Proveedores por Pagar a Corto Plazo	\$66,158.33	\$0.00	\$0.00	\$66,158.33
2112-0-	Proveedores por Pagar a Corto Plazo	\$0.00	\$53,069.85	\$53,069.85	\$0.00
2112-0-	Proveedores por Pagar a Corto Plazo	\$122,667.62	\$57,431.26	\$57,431.26	\$122,667.62
2112-0-	Proveedores por Pagar a Corto Plazo	\$0.00	\$63,044.00	\$63,044.00	\$0.00
2112-0-	Proveedores por Pagar a Corto Plazo	\$0.00	\$1,208,683.27	\$1,208,683.27	\$0.00
2112-0-	Proveedores por Pagar a Corto Plazo	\$0.00	\$116,554.00	\$116,554.00	\$0.00
2112-0-	Impuesto sobre nomina	-\$0.02	\$8,612,643.06	\$8,612,643.06	-\$0.02
2112-0-	Proveedores por Pagar a Corto Plazo	\$0.00	\$5,490.00	\$5,490.00	\$0.00
2112-1-	Deudas por Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios por Pagar a CP	-\$0.01	\$0.00	\$0.00	-\$0.01
2112-1-	ERIC SAUL GARCIA CAMACHO	\$0.00	\$234,990.00	\$234,990.00	\$0.00
2112-1-	PASTOR PEREZ MORALES	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
2112-1-	AUTOS DE LA HUASTECA SA DE CV	-\$0.02	\$0.00	\$0.00	-\$0.02
2112-1-	RAQUEL DANIEL OYARVIDE	\$0.00	\$134,960.50	\$134,960.50	\$0.00
2112-1-	GRUPO COMERCIAL LAHUXC S.A. DE C.V.	\$0.00	\$2,399,491.72	\$2,399,491.72	\$0.00
2112-1-	LUIS ALBERTO SIMON PEREZ	\$0.01	\$0.00	\$0.00	\$0.01
2112-1-	FOTO REGIS COMPAÑIA IMPORTADORA FOTOGRAFICA, S.A. DE C.V.	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
2112-1-	ANTONIETA ESPINOSA MONTOYA	\$0.00	\$126,620.04	\$126,620.04	\$0.00
2112-1-	WILBERTO GAMEZ RODRIGUEZ	\$0.00	\$588,096.80	\$588,096.80	\$0.00
2112-1-	TRES NJ SA DE CV	\$0.00	\$1,941,632.07	\$1,941,632.07	\$0.00
2112-1-	DONACIANO HERNANDEZ DE LA CRUZ	\$0.00	\$176,090.00	\$176,090.00	\$0.00
2112-1-	CONSTRUCCIONES EDIFICACIONES E INMOBILIARIA GUS & GUS	\$0.00	\$463,000.00	\$463,000.00	\$0.00

0422

2112-1-	SOCIEDAD ANONIMA DE CAPITAL VARIABLE	\$0.00	\$890,126.00	\$890,126.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
2112-1-	VICTOR ELOY DIAZ SANCHEZ	\$0.00	\$400,834.82	\$400,834.82	\$0.00	\$0.00	\$0.00
2112-1-	JOSE ALBERTO GARCIA ESCAREÑO	\$0.00	\$1,211,376.31	\$1,211,376.31	\$0.00	\$0.00	\$0.00
2112-1-	Deudas por Adquisición de Bienes Inmuebles, Muebles e Intangibles por Pagar a CP	\$0.00	\$19,498.00	\$19,498.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
2112-1-	Deudas por Adquisición de Bienes Inmuebles, Muebles e Intangibles por Pagar a CP	\$0.00	\$20,416.80	\$20,416.80	\$0.00	\$0.00	\$0.00
2112-2	Deudas por Adquisición de Bienes Inmuebles, Muebles e Intangibles por Pagar a CP	\$0.00	\$38,947.00	\$38,947.00	\$0.00	\$0.00	\$1,446,807.73
2112-2-	ESTELA ACUÑA RODRIGUEZ	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$10,548.00
2112-2-	COMERCIAL LA ESPIGA DE ORO, S.A. DE C.V.	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$100,022.53
2112-2-	CABANAS ECOLOGICAS DE XILITLA SC. DE RS. DE CV.	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$1,950.00
2112-2-	GRACIELA CRUZ VIGGIANO	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$10.00
2112-2-	CELESTINO GODINEZ PEREZ	\$0.00	\$23,130.00	\$23,130.00	\$0.00	\$0.00	\$23,130.00
2112-2-	MARICELA HERNANDEZ VEGA	\$0.00	\$8,585.00	\$8,585.00	\$0.00	\$0.00	\$8,585.00
2112-2-	JUAN ARTURO HERNANDEZ OCHOA	\$0.00	\$10,440.00	\$10,440.00	\$0.00	\$0.00	\$10,440.00
2112-2-	INTER MOTORS, SA. DE CV.	\$0.00	\$18,089.57	\$18,089.57	\$0.00	\$0.00	\$18,089.57
2112-2-	CLAUDIO JONGUITUD ORTEGA	\$0.00	\$9,561.08	\$9,561.08	\$0.00	\$0.00	\$9,561.08
2112-2-	RAFAEL LOPEZ PEREZ	\$0.00	\$1,110.00	\$1,110.00	\$0.00	\$0.00	\$1,110.00
2112-2-	MARIA SABINA OLVERA CARPIO	\$0.00	\$23,787.23	\$23,787.23	\$0.00	\$0.00	\$23,787.23
2112-2-	PASTOR PEREZ MORALES	\$0.00	\$28,840.01	\$28,840.01	\$0.00	\$0.00	\$28,840.01
2112-2-	DANIEL PEREZ QUILANTAN	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.40
2112-2-	MARGARITA DE JESUS ROSA ARGUELLES	\$0.00	\$1,155.36	\$1,155.36	\$0.00	\$0.00	\$1,155.36
2112-2-	ESPERANZA SALINAS VELAZQUEZ	\$0.00	\$4,570.00	\$4,570.00	\$0.00	\$0.00	\$4,570.00
2112-2-	SERVICIO XILITLA, S.A. DE C.V.	\$0.00	\$27,280.00	\$27,280.00	\$0.00	\$0.00	\$27,280.00
2112-2-	HUGO SANCHEZ CERVANTES	\$0.00	\$3,364.00	\$3,364.00	\$0.00	\$0.00	\$3,364.00
2112-2-	QUALITAS COMPANIA DE SEGUROS S.A. DE C.V.	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	-\$0.01
2112-2-	REFUGIO HIRAM CORTES RODRIGUEZ	\$0.00	\$38,947.00	\$38,947.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
2112-2-	SOCIEMAS INFORMACION Y TECNOLOGIA, S.A. DE C.V.	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$1,029,764.56
2112-2-	PAULA MARQUEZ RIVERA	\$0.00	\$144,300.00	\$144,300.00	\$0.00	\$0.00	\$144,300.00
2112-2-	LUCILA NAVA PIÑA	\$0.00	\$300.00	\$300.00	\$0.00	\$0.00	\$300.00
2113	CONTRATISTAS POR OBRAS PÚBLICAS POR PAGAR A CORTO PLAZO	\$0.00	\$120,458,715.14	\$120,458,715.14	\$0.00	\$0.00	\$3,876,623.54
2113-	CONSTRUCTORA LOS GÜITOS, S.A. DE C.V.	\$0.00	\$1,008,476.40	\$1,008,476.40	\$0.00	\$0.00	\$0.00
2113-	DANIEL VEGA ARROYO	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.04
2113-	CONSTRUCCIONES Y PROYECTOS ELECTRICOS RAMIREZ TOVAR, S.A. DE C.V.	\$0.00	\$8,873.19	\$8,873.19	\$0.00	\$0.00	\$8,873.19
2113-	MARTIN ORTEGA VARGAS	\$0.00	\$200.29	\$200.29	\$0.00	\$0.00	\$200.29
2113-	RAUL GARCIA BARBA	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.01
2113-	NELSON EMMANUEL RAMIREZ MOCTEZUMA	\$0.00	-\$0.02	\$7,963,201.62	\$7,963,201.62	\$0.00	-\$0.02
2113-	FRANCISCO JAVIER VAZQUEZ CAZARES	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$3,867,551.75
2113-	FORTINO CRUZ GARCIA	\$0.00	-\$0.05	\$0.00	\$0.00	\$0.00	-\$0.05
2113-	VILLEDA INGENIEROS CONSTRUCTORES S.A. DE C.V.	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	-\$0.01
2113-	JUVE ENRIQUE NIETO TREJO	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.01
2113-	FABIAN VARGAS CASTRO	\$0.00	-\$0.10	\$1,966,866.80	\$1,966,866.80	\$0.00	-\$0.10
2113-	LUCINO PECINA ALTAMIRANO	\$0.00	\$2,617,308.40	\$2,617,308.40	\$0.00	\$0.00	\$0.00
2113-	VERONICA LIZZETH MENDOZA NAVARRO	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	-\$0.01
2113-	HECTOR AGUILERA AGUILAR	\$0.00	-\$0.01	\$0.00	\$0.00	\$0.00	-\$0.01
2113-	ALEJANDRA CELESTE ARMENTA VIDALES	\$0.00	\$0.88	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.88
2113-	CONSTRUCCIONES EDIFICACIONES E INMOBILIARIA GUS Y GUS, S.A. DE C.V.	\$0.00	\$11,200,509.46	\$11,200,509.46	\$0.00	\$0.00	\$0.02
2113-	EMPRESAS MAQCOX, S.A. DE C.V.	\$0.00	\$773,165.24	\$773,165.24	\$0.00	\$0.00	\$0.00
2113-	JACINTO SANTIAGO PEREZ	\$0.00	\$983,611.20	\$983,611.20	\$0.00	\$0.00	\$0.00
2113-	GUILLERMINA TERAN VEGA	\$0.00	-\$0.01	\$1,008,476.40	\$1,008,476.40	\$0.00	-\$0.01
2113-	MARTIN RESENDIZ SEBASTIAN	\$0.00	\$0.00	\$1,034,052.80	\$1,034,052.80	\$0.00	\$0.00
2113-	CONSTRUCTORA PROMECTAM DE TAMAZUNCHALE, S.A. DE C.V.	\$0.00	\$5,099,461.42	\$5,099,461.42	\$0.00	\$0.00	\$0.47
2113-	CARLOS BARRERA TREJO	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.01
2113-	GENOVEVA ELIZONDO CABRERA	\$0.00	\$1,185,377.54	\$1,185,377.54	\$0.00	\$0.00	-\$0.01
2113-	GRUPO MILCHEN, S.A. DE C.V.	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	-\$0.05

2113-	CONSTRUCCIONES, PROYECTOS Y COMERCIALIZADORA LA	\$0.00	\$0.02	\$8,213,212.87	\$8,213,212.95	\$0.00	\$0.10
2113-	MARLOGA, S.A. DE C.V.	\$0.00	\$0.00	\$623,691.20	\$623,691.20	\$0.00	\$0.00
2113-	ISAI MACIAS GARAY	\$0.00	\$0.01	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.01
2113-	MARCO ANTONIO RIVERA HERNANDEZ	\$0.00	\$0.00	\$1,008,832.00	\$1,008,832.00	\$0.00	\$0.00
2113-	J JESUS FLORENZANO GARCIA	\$0.00	-\$0.01	\$0.00	\$0.00	\$0.00	-\$0.01
2113-	CATARINO MARTINEZ MARTINEZ	\$0.00	\$0.00	\$1,366,392.75	\$1,366,392.75	\$0.00	\$0.00
2113-	ALEJANDRO KEMP LOPEZ	\$0.00	\$0.00	\$991,668.46	\$991,668.46	\$0.00	\$0.00
2113-	OSCAR SUAREZ MENDOZA	\$0.00	\$0.01	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.01
2113-	ERIBERTO SUAREZ MENDOZA	\$0.00	-\$0.01	\$20,363,789.90	\$20,363,789.90	\$0.00	-\$0.01
2113-	TRES NJ, S.A. DE C.V.	\$0.00	-\$3.00	\$2,946,639.52	\$2,946,639.52	\$0.00	-\$3.00
2113-	LUIS ALBERTO SIMON PEREZ	\$0.00	\$0.00	\$983,611.20	\$983,611.20	\$0.00	\$0.00
2113-	SERGIO MARTIN RIVERA RUBIO	\$0.00	\$0.00	\$3,001,416.38	\$3,001,416.38	\$0.00	\$0.01
2113-	JORGE MARTIN SALAZAR GARCIA	\$0.00	\$0.00	\$5,765,035.03	\$5,765,035.03	\$0.00	\$0.00
2113-	CONSTRUCCIONES E INMOBILIARIAS CANARO, S.A. DE C.V.	\$0.00	\$0.00	\$4,017,928.74	\$4,017,928.74	\$0.00	-\$0.01
2113-	VICENTE GONZALEZ LUCERO	\$0.00	\$0.00	\$7,842,813.84	\$7,842,813.83	\$0.00	-\$0.01
2113-	COMERCIALIZADORA ALTIZAR, S.A. DE C.V.	\$0.00	\$0.00	\$3,984,175.20	\$3,984,175.20	\$0.00	\$0.00
2113-	JOSE ALBERTO GARCIA ESCAREÑO	\$0.00	\$0.00	\$1,891,560.00	\$1,891,560.05	\$0.00	\$0.05
2113-	VICTOR HUGO MARTINEZ GUERRERO	\$0.00	\$0.00	\$2,029,432.00	\$2,029,432.00	\$0.00	\$0.00
2113-	CONSTRUCCIONES Y ARQUITECTURA GARPER, S.A. DE C.V.	\$0.00	\$0.00	\$4,613,848.00	\$4,613,848.00	\$0.00	\$0.00
2113-	EDIFICACIONES, CONSTRUCCIONES E INMOBILIARIA ROD-TELL, S.A. DE C.V.	\$0.00	\$0.00	\$14,747,307.63	\$14,747,307.63	\$0.00	\$0.00
2113-	CONSTRU-OBRAJAMAV, S.A. DE C.V.	\$0.00	\$0.00	\$1,226,852.54	\$1,226,852.54	\$0.00	\$0.00
2113-	RODOLFO AGUILAR ACUÑA	\$0.00	\$2,371.67	\$536,000.00	\$536,000.00	\$0.00	\$2,371.67
2114	PARTICIPACIONES Y APORTACIONES POR PAGAR A CORTO PLAZO	\$0.00	\$2,371.67	\$536,000.00	\$536,000.00	\$0.00	\$2,371.67
2114-8531	Participaciones y Aportaciones por Pagar a CP	\$0.00	\$1,412,501.75	\$7,322,583.60	\$7,331,558.87	\$0.00	\$1,421,477.02
2115	TRANSFERENCIAS OTORGADAS POR PAGAR A CORTO PLAZO	\$0.00	\$0.00	\$6,248,967.02	\$6,302,413.71	\$0.00	\$1,394,967.98
2115-4411	Transferencias Otorgadas por Pagar a Corto Plazo	\$0.00	\$64,379.46	\$656,016.58	\$611,545.16	\$0.00	\$19,908.04
2115-4431	Transferencias Otorgadas por Pagar a Corto Plazo	\$0.00	\$6,601.00	\$417,600.00	\$417,600.00	\$0.00	\$6,601.00
2115-4451	Transferencias Otorgadas por Pagar a Corto Plazo	\$0.00	\$3,744,828.39	\$5,749,713.10	\$6,986,172.02	\$0.00	\$4,961,287.31
2117	RETENCIONES Y CONTRIBUCIONES POR PAGAR A CORTO PLAZO	\$0.00	\$138,395.95	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$138,395.95
2117-0001	ISPT	\$0.00	\$138,395.95	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$138,395.95
2117-0001-	FORTALECIMIENTO	\$0.00	\$117,952.98	\$72,547.20	\$60,630.34	\$0.00	\$106,036.12
2117-0004	ISR	\$0.00	\$10,833.48	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$10,833.48
2117-0004-	ISR RETENIDO POR ARRENDAMIENTO	\$0.00	\$7,290.13	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$7,290.13
2117-0004-	TESORERIA	\$0.00	-\$4,925.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	-\$4,925.00
2117-0004-	INFRAESTRUCTURA	\$0.00	\$8,468.35	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$8,468.35
2117-0004-	FORTALECIMIENTO	\$0.00	\$107,119.50	\$72,547.20	\$60,630.34	\$0.00	\$95,202.64
2117-0004-	ISR RETENIDO POR HONORARIOS	\$0.00	\$13,252.39	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$13,252.39
2117-0004-	TESORERIA	\$0.00	\$0.11	\$28,952.00	\$28,952.51	\$0.00	\$0.62
2117-0004-	INFRAESTRUCTURA	\$0.00	\$69,021.88	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$69,021.88
2117-0004-	FORTALECIMIENTO	\$0.00	\$17,547.18	\$14,151.00	\$0.00	\$0.00	\$3,396.18
2117-0004-	OTROS FONDOS	\$0.00	\$0.19	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.19
2117-0004-	TESORERIA 2016 (RETENCION ISR)	\$0.00	\$7,297.75	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$7,297.75
2117-0004-	TESORERIA 2017 (RETENCION ISR)	\$0.00	\$0.00	\$28,333.00	\$30,566.63	\$0.00	\$2,233.63
2117-0004-	RETENCION ISR TESORERIA 2018	\$0.00	\$0.00	\$1,111.20	\$1,111.20	\$0.00	\$0.00
2117-0004-	RETENCION ISR FORTAMUN 2018	\$0.00	\$854,974.46	\$592,318.78	\$1,111,944.86	\$0.00	\$1,374,600.54
2117-0005	IMPUESTOS AL MILLAR	\$0.00	\$57,172.27	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$57,172.27
2117-0005-	2% AL MILLAR 2016	\$0.00	\$795,295.44	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$795,295.44
2117-0005-	5% AL MILLAR 2016	\$0.00	\$3,181.13	\$233,022.84	\$448,458.23	\$0.00	\$218,616.52
2117-0005-	02 AL MILLAR	\$0.00	\$2.67	\$193,661.81	\$388,341.00	\$0.00	\$194,681.86
2117-0005-	FISM	\$0.00	\$0.00	\$5,948.08	\$5,948.08	\$0.00	\$0.00
2117-0005-	FAFM	\$0.00	\$3,178.46	\$33,412.95	\$54,169.15	\$0.00	\$23,934.66
2117-0005-	OTROS FONDOS	\$0.00	-\$674.38	\$359,295.94	\$663,486.63	\$0.00	\$303,516.31
2117-0005-	05 AL MILLAR	\$0.00	-\$11.98	\$243,869.73	\$487,560.29	\$0.00	\$243,678.58
2117-0005-	FISM	\$0.00	\$0.00	\$14,870.21	\$14,870.21	\$0.00	\$0.00
2117-0005-	FAFM	\$0.00	-\$662.40	\$100,556.00	\$161,056.13	\$0.00	\$59,837.73
2117-0005-	OTROS FONDOS	\$0.00	\$342.40	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$342.40
2117-0008	IVA POR PAGAR	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00

0124



2129-01-05	Eduardo Salazar de Leon	\$0.00	-\$1,000.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	-\$1,000.00
2129-01-05	Francisco Rafael Viggiano	\$0.00	\$702.10	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$702.10
2129-01-05	German Berrones Gomez	\$0.00	\$6,000.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$6,000.00
2129-01-05	Javier CisnerosGuerra	\$0.00	\$24,360.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$24,360.00
2129-01-05	Jovan Garcia Camacho	\$0.00	\$2,178.15	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$2,178.15
2129-01-05	Juan Alfonso Llamazares	\$0.00	-\$0.10	\$0.00	\$0.00	\$0.00	-\$0.10
2129-01-05	Luis Alejandro Trejo Altamirano	\$0.00	\$3,975.55	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$3,975.55
2129-01-05	Luis Miguel Martinez Aguilier	\$0.00	\$570,000.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$570,000.00
2129-01-05	Ma. Magdalena Villeda Orta	\$0.00	\$10,100.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$10,100.00
2129-01-05	Rafael Castro Torres	\$0.00	\$31,930.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$31,930.00
2129-01-05	Saldo final del ejercicio	\$0.00	\$1,111,926.86	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$1,111,926.86
2129-01-05	Saldo inicial	\$0.00	\$21,897.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$21,897.00
2129-01-05	Victor Montero Zarazua	\$0.00	\$96,538.80	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$96,538.80
2129-01-06	ACREDDORES DIVERSOS 2014	\$0.00	\$1.47	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$1.47
2129-01-06	Otras cuentas por registrar	\$0.00	\$1.47	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$1.47
2129-01-07	ACREDDORES DIVERSOS 2015	\$0.00	\$911,166.42	\$54,824.68	\$52,916.68	\$0.00	\$909,278.42
2129-01-07	MANUEL NEMESIO MARTINEZ BRICEÑO	\$0.00	\$41,917.27	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$41,917.27
2129-01-07	CARLOS DURAN TREJO	\$0.00	\$45,387.56	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$45,387.56
2129-01-07	MARTHA SANCHEZ PONCE	\$0.00	\$8,972.92	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$8,972.92
2129-01-07	FATIMA MARQUEZ ARVIZU	\$0.00	\$16,741.33	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$16,741.33
2129-01-07	ROLANDO HERNANDEZ MARTINEZ	\$0.00	\$7,269.50	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$7,269.50
2129-01-07	MA DEL SOCORRO AGUILAR CONTRERAS	\$0.00	\$20,000.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$20,000.00
2129-01-07	NORMA ELENA ROA PUGLIESSER	\$0.00	\$27,523.10	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$27,523.10
2129-01-07	JORGE ALBERTO SANCHEZ MAR	\$0.00	\$15,473.90	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$15,473.90
2129-01-07	EDGAR ALVAREZ ESPINOZA	\$0.00	\$15,371.50	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$15,371.50
2129-01-07	JOSE INES TOVAR CAMACHO	\$0.00	\$11,172.50	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$11,172.50
2129-01-07	MARTIN TREJO MARTINEZ	\$0.00	\$11,520.50	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$11,520.50
2129-01-07	LEOBARDO DE JESUS JONGUITUD POZOS	\$0.00	\$30,426.56	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$30,426.56
2129-01-07	LUZ ENGRACIA HERNANDEZ RUBIO	\$0.00	\$1,782.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$1,782.00
2129-01-07	MARIANO SUAREZ REDENDIZ	\$0.00	\$4,552.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$4,552.00
2129-01-07	VIVIANA ISABEL LLAMAZARES LLAMAZARES	\$0.00	\$49,039.27	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$49,039.27
2129-01-07	DORA ALICIA GONZALEZ MARQUEZ	\$0.00	\$26,460.87	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$26,460.87
2129-01-07	JOVAN GARCIA CAMACHO	\$0.00	\$29,595.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$29,595.00
2129-01-07	ARACELI VILLEA PULIDO	\$0.00	\$10,738.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$10,738.00
2129-01-07	LENO MARTINEZ RAMIREZ	\$0.00	\$870.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$870.00
2129-01-07	Loreto Herrera Gabriela Irayda	\$0.00	\$25,062.56	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$25,062.56
2129-01-07	Vega Tamayo Marthia Mima	\$0.00	\$5,708.29	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$5,708.29
2129-01-07	Garay Acuña Aquilino	\$0.00	\$9,908.93	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$9,908.93
2129-01-07	De La Cruz Hernandez Julia	\$0.00	\$26,028.50	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$26,028.50
2129-01-07	Morales Hernandez Maria Lourdes	\$0.00	\$11,478.89	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$11,478.89
2129-01-07	Sanchez Mar Jorge Alberto	\$0.00	\$15,001.18	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$15,001.18
2129-01-07	Angel Hernandez Hipolito	\$0.00	\$12,959.29	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$12,959.29
2129-01-07	Cruz Gonzalez Rocky Raymundo	\$0.00	\$9,447.17	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$9,447.17
2129-01-07	Gonzalez Rubio Hugo Alejandro	\$0.00	\$11,575.91	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$11,575.91
2129-01-07	Vazquez Cazares Ma. Del Rosario	\$0.00	\$0.13	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.13
2129-01-07	Reyes Juarez Isaias	\$0.00	\$25,063.41	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$25,063.41
2129-01-07	Delgado Martinez Josefina Del Carmen	\$0.00	\$9,447.17	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$9,447.17
2129-01-07	Duque Santos Leiticia	\$0.00	\$12,010.89	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$12,010.89
2129-01-07	Arguelles Fernandez Yolanda	\$0.00	\$4,830.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$4,830.00
2129-01-07	Rubio Covarruvas Anselmo	\$0.00	\$10,333.84	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$10,333.84
2129-01-07	Aguilar Contreras Maria Del Socorro	\$0.00	\$9,447.17	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$9,447.17
2129-01-07	Ahumada Balderas Jhonathan	\$0.00	\$14,052.19	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$14,052.19
2129-01-07	Acuña Rodriguez Rogelio	\$0.00	\$19,958.75	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$19,958.75
2129-01-07	Vidales Martinez Miguel Angel	\$0.00	\$9,447.17	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$9,447.17
2129-01-07	Maqueda Gaspar Agustín	\$0.00	\$9,447.17	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$9,447.17
2129-01-07	Aguilar Contreras Noe Guadalupe	\$0.00	\$7,452.95	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$7,452.95
2129-01-07	Marquez Leal Maria Santos	\$0.00	\$17,737.55	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$17,737.55
2129-01-07	Ochoa Pulido Hiram Federico	\$0.00	\$25,063.13	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$25,063.13
2129-01-07	Aguilar Sanchez Gerardo Eden	\$0.00	\$56,961.79	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$56,961.79
2129-01-07	Gonzalez Marquez Dora Alicia	\$0.00	\$28,846.30	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$28,846.30





Clave	Descripción	Saldo	Saldo	Saldo	Saldo
4112-03-01	Impuesto de Adquisiciones de Inmuebles y otros derechos reales	\$0.00	\$164,228.00	\$0.00	\$164,228.00
4140	DERECHOS	\$0.00	\$2,604,962.83	\$0.00	\$2,604,962.83
4143	DERECHOS POR PRESTACIÓN DE SERVICIOS	\$0.00	\$2,144,544.90	\$0.00	\$2,144,544.90
4143-01	SERVICIO DE AGUA POTABLE, DRENAJE Y ALCATARILLADO	\$0.00	\$263,711.10	\$0.00	\$263,711.10
4143-01-01	APERTURAS	\$0.00	\$10,000.00	\$0.00	\$10,000.00
4143-01-01-01	COMESTICA	\$0.00	\$10,000.00	\$0.00	\$10,000.00
4143-01-02	DOMESTICA	\$0.00	\$253,711.10	\$0.00	\$253,711.10
4143-01-02-01	DOMESTICA	\$0.00	\$152,617.10	\$0.00	\$152,617.10
4143-02	COMERCIAL	\$0.00	\$101,094.00	\$0.00	\$101,094.00
4143-02-01	SERVICIOS DE ASEO PUBLICO	\$0.00	\$215,428.80	\$0.00	\$215,428.80
4143-03-01	SERVICIO DE ASEO PUBLICO	\$0.00	\$215,428.80	\$0.00	\$215,428.80
4143-03-02	SERVICIO DE PANTEONES	\$0.00	\$30,943.00	\$0.00	\$30,943.00
4143-04	USO DE LOTES EN PANTEONES	\$0.00	\$30,700.00	\$0.00	\$30,700.00
4143-04-01	EN MATERIA DE INHUMACIONES	\$0.00	\$243.00	\$0.00	\$243.00
4143-04-02	SERVICIO DE RASTRO	\$0.00	\$340,650.00	\$0.00	\$340,650.00
4143-05	DEGUELLO BOVINO	\$0.00	\$306,150.00	\$0.00	\$306,150.00
4143-05-01	DEGUELLO PORCINO	\$0.00	\$34,500.00	\$0.00	\$34,500.00
4143-05-02	SERVICIO DE PLANEACION	\$0.00	\$200,719.66	\$0.00	\$200,719.66
4143-05-04	LICENCIA DE CONSTRUCCION	\$0.00	\$80,570.15	\$0.00	\$80,570.15
4143-05-05	LICENCIA DE USO DE SUELO	\$0.00	\$90,999.92	\$0.00	\$90,999.92
4143-06	LICENCIA DE SUBDIVISION	\$0.00	\$26,574.25	\$0.00	\$26,574.25
4143-06-01	FUSION DE PREDIOS	\$0.00	\$2,575.34	\$0.00	\$2,575.34
4143-07	SERVICIO DE TRANSITO Y SEGURIDAD	\$0.00	\$7,386.20	\$0.00	\$7,386.20
4143-07-01	PERMISO PARA CIRCULAR SIN PLACAS	\$0.00	\$7,386.20	\$0.00	\$7,386.20
4143-07-03	SERVICIOS DE REGISTRO CIVIL	\$0.00	\$3,950.00	\$0.00	\$3,950.00
4143-07-04	CELEBRACION DE MATRIMONIOS	\$0.00	\$548,600.00	\$0.00	\$548,600.00
4143-07-05	CERTIFICACION DE ACTAS DE NACIMIENTOS	\$0.00	\$500.00	\$0.00	\$500.00
4143-07-06	CERTIFICACION DE ACTAS DE DEFUNCION	\$0.00	\$350.00	\$0.00	\$350.00
4143-09	CERTIFICACION DE ACTAS DE MATRIMONIO	\$0.00	\$87,660.38	\$0.00	\$87,660.38
4143-10	SERVICIOS DE OCUPACION EN LA VIA PUBLICA	\$0.00	\$87,660.38	\$0.00	\$87,660.38
4143-10-01	SERVICIOS DE CARGA Y DESCARGA EN LA VIA PUBLICA	\$0.00	\$31,403.20	\$0.00	\$31,403.20
4143-12	SERVICIOS DE ESTACIONAMIENTO EN LA VIA PUBLICA	\$0.00	\$31,403.20	\$0.00	\$31,403.20
4143-12-01	SERVICIOS DE LICENCIAS DE PUBLICIDAD Y ANUNCIOS	\$0.00	\$11,600.93	\$0.00	\$11,600.93
4143-14	SERVICIOS DE LICENCIAS DE PUBLICIDAD Y ANUNCIOS	\$0.00	\$11,600.93	\$0.00	\$11,600.93
4143-14-01	SERVICIOS DE NOMECLATURA URBANA	\$0.00	\$65.00	\$0.00	\$65.00
4143-15	SERVICIOS DE NOMECLATURA URBANA	\$0.00	\$65.00	\$0.00	\$65.00
4143-15-01	LICENCIAS Y REFERENDO PARA VENTA DE BEBIDAS ALCOHOLICAS DE BAJA GRADUACION	\$0.00	\$317,944.29	\$0.00	\$317,944.29
4143-16	LICENCIAS Y REFERENDO PARA VENTA DE BEBIDAS ALCOHOLICAS DE BAJA GRADUACION	\$0.00	\$317,944.29	\$0.00	\$317,944.29
4143-16-01	REPRODUCCION DE DOCUMENTOS REQUERIDOS A TRAVES DE EXPEDICION DE COPIAS, CONSTANCIAS, CERTIFICACIONES, REPRODUCCION DE DOCUMENTOS REQUERIDOS A TRAVES DE EXPEDICION DE COPIAS, CONSTANCIAS, CERTIFICACIONES, REPRODUCCION DE CONSTANCIA DE RESIDENCIA	\$0.00	\$56,923.20	\$0.00	\$56,923.20
4143-16-01	SERVICIOS DE ECOLOGIA Y MEDIO AMBIENTE	\$0.00	\$56,923.20	\$0.00	\$56,923.20
4143-19-01	SERVICIOS DE ECOLOGIA Y MEDIO AMBIENTE	\$0.00	\$5,796.20	\$0.00	\$5,796.20
4143-21	LICENCIAS Y REFERENDOS DE FUNCIONAMIENTO	\$0.00	\$20,912.94	\$0.00	\$20,912.94
4143-21-01	LICENCIAS Y REFERENDOS PARA FUNCIONAMIENTOS EN NEGOCIOS SIN VENTA DE BEBIDAS ALCOHOLICAS	\$0.00	\$20,912.94	\$0.00	\$20,912.94
4149	OTROS DERECHOS	\$0.00	\$460,417.93	\$0.00	\$460,417.93
4149-01	ARRENDAMIENTO DE INMUEBLES, LOCALES Y ESPACIOS FISICOS (DOMINIO PUBLICO)	\$0.00	\$460,417.93	\$0.00	\$460,417.93
4149-01-01	ARRENDAMIENTO DE MERCADOS Y LOCALES COMERCIALES	\$0.00	\$18,500.00	\$0.00	\$18,500.00
4149-01-02	USO DE BAÑOS PUBLICOS	\$0.00	\$76,130.00	\$0.00	\$76,130.00
4149-01-03	USO DE PISO EN LA VIA PUBLICA PARA FINES COMERCIALES	\$0.00	\$186,826.00	\$0.00	\$186,826.00
4149-01-04	ARRENDAMIENTO DE AUDITORIO MUNICIPAL	\$0.00	\$22,400.00	\$0.00	\$22,400.00
4149-01-05	RENTA DE ESPACIO (ANTENA TELCEL)	\$0.00	\$113,361.93	\$0.00	\$113,361.93
4149-01-06	RENTA DE KIOSCO	\$0.00	\$43,200.00	\$0.00	\$43,200.00
4150	PRODUCTOS DE TIPO CORRIENTE	\$0.00	\$272,443.84	\$0.00	\$272,443.84
4159	OTROS PRODUCTOS QUE GENERAN INGRESOS CORRIENTES	\$0.00	\$272,443.84	\$0.00	\$272,443.84

4159-01	RENDIMIENTOS E INTERESES DE INVERSION F ^CAPITAL	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$272,443.84	\$272,443.84	\$0.00	\$0.00	\$272,443.84	\$0.00	\$272,443.84
4160	APROVECHAMIENTOS DE TIPO CORRIENTE	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$607,677.97	\$607,677.97	\$0.00	\$0.00	\$607,677.97	\$0.00	\$607,677.97
4162	MULTAS	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$301,082.43	\$301,082.43	\$0.00	\$0.00	\$301,082.43	\$0.00	\$301,082.43
4162-01	MULTAS DE POLICIA Y TRANSITO	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$194,219.63	\$194,219.63	\$0.00	\$0.00	\$194,219.63	\$0.00	\$194,219.63
4162-01-01	MULTAS DE POLICIA Y TRANSITO	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$194,219.63	\$194,219.63	\$0.00	\$0.00	\$194,219.63	\$0.00	\$194,219.63
4162-09	MULTAS DIVERSAS	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$106,862.80	\$106,862.80	\$0.00	\$0.00	\$106,862.80	\$0.00	\$106,862.80
4162-09-01	MULTAS DIVERSAS	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$106,862.80	\$106,862.80	\$0.00	\$0.00	\$106,862.80	\$0.00	\$106,862.80
4165	APROVECHAMIENTOS PROVENIENTES DE OBRAS PÚBLICAS	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$261,841.54	\$261,841.54	\$0.00	\$0.00	\$261,841.54	\$0.00	\$261,841.54
4165-07	5 AL MILLAR PARA VIGILANCIA, INSPECCION Y FISCALIZACION 2017	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$3,963.66	\$3,963.66	\$0.00	\$0.00	\$3,963.66	\$0.00	\$3,963.66
4165-08	5 AL MILLAR PARA VIGILANCIA, INSPECCION Y FISCALIZACION 2018	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$257,877.88	\$257,877.88	\$0.00	\$0.00	\$257,877.88	\$0.00	\$257,877.88
4169	OTROS APROVECHAMIENTOS	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$44,754.00	\$44,754.00	\$0.00	\$0.00	\$44,754.00	\$0.00	\$44,754.00
4169-08	DEVOLUCIONES DE DERECHOS DE AGUA	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$44,754.00	\$44,754.00	\$0.00	\$0.00	\$44,754.00	\$0.00	\$44,754.00
4169-08-01	DEVOLUCIONES DE DERECHOS DE AGUA	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$44,754.00	\$44,754.00	\$0.00	\$0.00	\$44,754.00	\$0.00	\$44,754.00
4200	PARTICIPACIONES, APORTACIONES, TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$253,143,309.70	\$253,143,309.70	\$1,862,894.42	\$1,862,894.42	\$253,143,309.70	\$0.00	\$251,280,415.28
4210	PARTICIPACIONES Y APORTACIONES	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$253,143,309.70	\$253,143,309.70	\$0.00	\$0.00	\$253,143,309.70	\$0.00	\$251,280,415.28
4211	FONDO GENERAL DE PARTICIPACIONES	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$86,135,920.98	\$86,135,920.98	\$0.00	\$0.00	\$86,135,920.98	\$0.00	\$84,344,990.93
4211-01	FONDO GENERAL DE PARTICIPACIONES	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$51,514,214.67	\$51,514,214.67	\$0.00	\$0.00	\$51,514,214.67	\$0.00	\$50,180,849.92
4211-01-01	FONDO GENERAL DE PARTICIPACIONES	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$46,736,630.93	\$46,736,630.93	\$0.00	\$0.00	\$46,736,630.93	\$0.00	\$46,736,630.93
4211-01-03	PRIMER AJUSTE CUAT FONDO GENERAL DE PARTICIPACIONES	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$1,130,879.40	\$1,130,879.40	\$0.00	\$0.00	\$1,130,879.40	\$0.00	\$1,130,879.40
4211-01-04	REMANENTE DEL FONDO GENERAL DE PARTICIPACIONES	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$3,336,919.76	\$3,336,919.76	\$0.00	\$0.00	\$3,336,919.76	\$0.00	\$3,336,919.76
4211-01-05	REMANENTE DIC DEL FONDO GRAL DE PARTICIPACIONES	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$309,784.58	\$309,784.58	\$0.00	\$0.00	\$309,784.58	\$0.00	\$309,784.58
4211-01-07	AJUST ANUAL AL FONDO GRAL DE PARTICIPACIONES	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$294,230.08	\$294,230.08	\$0.00	\$0.00	-\$294,230.08
4211-01-08	SEG AJUSTE CUAT FONDO GRAL DE PARTICIPACIONES	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$1,024,064.14	\$1,024,064.14	\$0.00	\$0.00	\$1,024,064.14	\$0.00	-\$1,024,064.14
4211-01-09	TERCER AJUSTE CUAT FONDO GENERAL DE PART	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$15,070.53	\$15,070.53	\$0.00	\$0.00	-\$15,070.53
4211-02	FONDO DE FOMENTO MUNICIPAL	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$16,598,095.17	\$16,598,095.17	\$0.00	\$0.00	\$16,598,095.17	\$0.00	\$16,398,138.29
4211-02-01	FONDO DE FOMENTO MUNICIPAL	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$13,959,423.30	\$13,959,423.30	\$0.00	\$0.00	\$13,959,423.30	\$0.00	\$13,959,423.30
4211-02-03	PRIMER AJUSTE CUAT FONDO DE FOMENTO MPAL	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$335,918.05	\$335,918.05	\$0.00	\$0.00	\$335,918.05	\$0.00	\$335,918.05
4211-02-04	REMANENTE DEL FONDO DE FOMENTO MPAL	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$1,344,655.44	\$1,344,655.44	\$0.00	\$0.00	\$1,344,655.44	\$0.00	\$1,344,655.44
4211-02-05	REMANENTE DIC DEL FONDO DE FOMENTO MPAL	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$113,807.94	\$113,807.94	\$0.00	\$0.00	\$113,807.94	\$0.00	\$113,807.94
4211-02-07	AJUST ANUAL AL FONDO FOMENTO MPAL	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$835,581.47	\$835,581.47	\$0.00	\$0.00	\$835,581.47	\$0.00	\$835,581.47
4211-02-08	SEG AJUST CUAT FONDO DE FOMENTO MPAL	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$199,956.88	\$199,956.88	\$0.00	\$0.00	-\$199,956.88
4211-02-09	TERCER AJUSTE CUAT FONDO DE FOMENTO MPAL	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$8,708.97	\$8,708.97	\$0.00	\$0.00	\$8,708.97	\$0.00	\$8,708.97
4211-03	IMPUESTO SOBRE TENENCIA O USO DE VEHICULOS	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$25,173.70	\$25,173.70	\$0.00	\$0.00	\$25,173.70	\$0.00	\$25,173.70
4211-03-01	IMPUESTO ESPECIAL SOBRE PRODUCCION Y SERVICIOS	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$4,523,203.47	\$4,523,203.47	\$0.00	\$0.00	\$4,523,203.47	\$0.00	\$4,485,988.52
4211-04	IMPUESTO ESPECIAL SOBRE PRODUCCION Y SERVICIOS	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$37,214.95	\$37,214.95	\$0.00	\$0.00	\$37,214.95	\$0.00	\$37,214.95
4211-04-01	IMPUESTO ESPECIAL SOBRE PRODUCCION Y SERVICIOS	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$4,286,838.25	\$4,286,838.25	\$0.00	\$0.00	\$4,286,838.25	\$0.00	\$4,249,623.30
4211-04-02	SEG AJUSTE CUATRI FDO IESPS	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$228,905.61	\$228,905.61	\$0.00	\$0.00	\$228,905.61	\$0.00	\$228,905.61
4211-04-05	AJUSTE ANUAL AL FONDO IESPS	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$7,459.61	\$7,459.61	\$0.00	\$0.00	\$7,459.61	\$0.00	\$7,459.61
4211-05	IMPUESTO SOBRE AUTOMOVILES NUEVOS	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$1,103,781.16	\$1,103,781.16	\$0.00	\$0.00	\$1,103,781.16	\$0.00	\$1,103,781.16
4211-05-01	IMPUESTO SOBRE AUTOMOVILES NUEVOS	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$1,057,885.97	\$1,057,885.97	\$0.00	\$0.00	\$1,057,885.97	\$0.00	\$1,057,885.97
4211-05-02	INTERESES 2017- ISAN (FOCOISAN)	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$158.77	\$158.77	\$0.00	\$0.00	\$158.77	\$0.00	\$158.77
4211-05-03	COMPENSACION ISAN	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$45,736.42	\$45,736.42	\$0.00	\$0.00	\$45,736.42	\$0.00	\$45,736.42
4211-06	IMPUESTO A LA VENTA DE GASOLINA Y DIESEL	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$2,600,591.14	\$2,600,591.14	\$152,319.20	\$152,319.20	\$2,600,591.14	\$0.00	\$2,448,271.94
4211-06-01	I.E.P.S. (GASOLINA)	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$1,991,550.80	\$1,991,550.80	\$0.00	\$0.00	\$1,991,550.80	\$0.00	\$1,991,550.80
4211-06-02	GAS FED	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$156,215.41	\$156,215.41	\$0.00	\$0.00	\$156,215.41	\$0.00	\$156,215.41
4211-06-04	REMANENTE DIESEL Y GASOLINA	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$118.49	\$118.49	\$0.00	\$0.00	\$118.49	\$0.00	\$118.49
4211-06-05	IEPS GASOLINA EST. DIF. 2017 E INTERESES	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$17,239.74	\$17,239.74	\$0.00	\$0.00	\$17,239.74	\$0.00	\$17,239.74
4211-06-06	REMANENTE DIC DIESEL Y GASOL	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$3,436,754.03	\$3,436,754.03	\$0.00	\$0.00	\$3,436,754.03	\$0.00	\$3,368,679.76
4211-07	FONDO DE FISCALIZACION	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$2,620,431.09	\$2,620,431.09	\$68,074.27	\$68,074.27	\$2,620,431.09	\$0.00	\$2,620,431.09
4211-07-01	FONDO DE FISCALIZACION	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$748,966.23	\$748,966.23	\$0.00	\$0.00	\$748,966.23	\$0.00	\$748,966.23
4211-07-02	FISCALIZACION TRIMESTRAL	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$68,074.27	\$68,074.27	\$0.00	\$0.00	-\$68,074.27
4211-07-05	AJUSTE ANUAL DE FISCALIZACION	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$39,625.44	\$39,625.44	\$0.00	\$0.00	\$39,625.44	\$0.00	\$39,625.44
4211-07-06	AJUSTE FISCALIZACION TRIMESTRAL	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$27,731.27	\$27,731.27	\$0.00	\$0.00	\$27,731.27	\$0.00	\$27,731.27
4211-07-07	AJTE FISCALIZACION TRIM E INTERESES 2017	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$2,467,228.78	\$2,467,228.78	\$0.00	\$0.00	\$2,467,228.78	\$0.00	\$2,467,228.78
4211-08	INCENTIVO PARA LA RECAUDACION	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$2,467,228.78	\$2,467,228.78	\$0.00	\$0.00	\$2,467,228.78	\$0.00	\$2,467,228.78
4211-08-01	INCENTIVO PARA LA RECAUDACION	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$2,467,228.78	\$2,467,228.78	\$0.00	\$0.00	\$2,467,228.78	\$0.00	\$2,467,228.78

0429

4211-10	IMPUESTO SOBRE LA RENTA	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$2,522,651.00	\$0.00	\$2,522,651.00	\$0.00	\$2,522,651.00
4211-10-01	Impuesto Sobre la Renta	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$2,522,651.00	\$0.00	\$2,522,651.00	\$0.00	\$2,522,651.00
4211-11	EXTRACCION DE HIDROCARBUROS	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$1,398.86	\$0.00	\$1,398.86	\$0.00	\$1,398.86
4211-11-01	Extraccion hidrocarburos	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$1,398.86	\$0.00	\$1,398.86	\$0.00	\$1,398.86
4211-12	IMPUESTO SOBRE NOMINAS	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$1,342,829.00	\$0.00	\$1,342,829.00	\$0.00	\$1,342,829.00
4211-12-01	Impuesto Sobre Nomina	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$1,342,829.00	\$0.00	\$1,342,829.00	\$0.00	\$1,342,829.00
4212	APORTACIONES	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$153,001,903.95	\$0.00	\$153,001,903.95	\$0.00	\$153,001,903.95
4212-01	FONDO DE APORTACIONES PARA LA INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$120,892,354.95	\$0.00	\$120,892,354.95	\$0.00	\$120,892,354.95
4212-01-01	FONDO DE APORTACIONES PARA LA INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$120,892,354.95	\$0.00	\$120,892,354.95	\$0.00	\$120,892,354.95
4212-02	FONDO DE APORTACIONES PARA EL FORTALECIMIENTO MUNICIPAL	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$32,109,549.00	\$0.00	\$32,109,549.00	\$0.00	\$32,109,549.00
4212-02-01	FONDO DE APORTACIONES PARA EL FORTALECIMIENTO MUNICIPAL	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$31,859,549.00	\$0.00	\$31,859,549.00	\$0.00	\$31,859,549.00
4212-02-02	FONDO DE APORTACIONES PARA EL FORTALECIMIENTO MUNICIPAL	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$250,000.00	\$0.00	\$250,000.00	\$0.00	\$250,000.00
4213	CONVENIOS	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$14,005,484.77	\$0.00	\$14,005,484.77	\$0.00	\$14,005,484.77
4213-02	PROGRAMA FEDERAL - RAMO 20	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$6,621,455.25	\$0.00	\$6,621,455.25	\$0.00	\$6,621,455.25
4213-02-	PROII FEDERAL 2018	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$3,725,419.76	\$0.00	\$3,725,419.76	\$0.00	\$3,725,419.76
4213-02-	PROGRAMA DE DESARROLLO REGIONAL 2018	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$2,469,835.49	\$0.00	\$2,469,835.49	\$0.00	\$2,469,835.49
4213-02-	RAMO 20 2018	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$226,200.00	\$0.00	\$226,200.00	\$0.00	\$226,200.00
4213-02-	INMUJERES 2018	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$200,000.00	\$0.00	\$200,000.00	\$0.00	\$200,000.00
4213-02-	PROGRAMA ESTATAL	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$7,384,029.52	\$0.00	\$7,384,029.52	\$0.00	\$7,384,029.52
4213-03	CONAFOR 2018	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$346,316.40	\$0.00	\$346,316.40	\$0.00	\$346,316.40
4213-03-	FISE 2018	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$7,037,713.12	\$0.00	\$7,037,713.12	\$0.00	\$7,037,713.12
5000	GASTOS Y OTRAS PÉRDIDAS	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$249,658,544.21	\$0.00	\$249,658,544.21	\$0.00	\$249,658,544.21
5100	GASTOS DE FUNCIONAMIENTO	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$120,203,614.42	\$0.00	\$120,203,614.42	\$0.00	\$120,203,614.42
5110	SERVICIOS PERSONALES	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$61,316,399.86	\$0.00	\$61,316,399.86	\$0.00	\$61,316,399.86
5111	REMUNERACIONES AL PERSONAL DE CARÁCTER PERMANENTE	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$26,751,240.24	\$0.00	\$26,751,240.24	\$0.00	\$26,751,240.24
5111-1111	Dietas	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$4,567,779.71	\$0.00	\$4,567,779.71	\$0.00	\$4,567,779.71
5111-1131	Sueldos base al personal permanente	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$21,860,637.35	\$0.00	\$21,860,637.35	\$0.00	\$21,860,637.35
5111-1132	COMPLEMENTO DE SUELDO	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$322,823.18	\$0.00	\$322,823.18	\$0.00	\$322,823.18
5112	REMUNERACIONES AL PERSONAL DE CARÁCTER TRANSITORIO	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$27,031,479.53	\$0.00	\$27,031,479.53	\$0.00	\$27,031,479.53
5112-1221	SUELDOS BASE AL PERSONAL EVENTUAL	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$27,031,479.53	\$0.00	\$27,031,479.53	\$0.00	\$27,031,479.53
5113	REMUNERACIONES ADICIONALES Y ESPECIALES	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$6,805,229.59	\$0.00	\$6,805,229.59	\$0.00	\$6,805,229.59
5113-1321	Primas de vacaciones, dominical y gratificación de fin de año	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$131,736.24	\$0.00	\$131,736.24	\$0.00	\$131,736.24
5113-1323	GRATIFICACION DE FIN DE AÑO	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$6,335,969.89	\$0.00	\$6,335,969.89	\$0.00	\$6,335,969.89
5113-1341	Compensacion Por Servicios Eventuales	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$337,523.46	\$0.00	\$337,523.46	\$0.00	\$337,523.46
5115	OTRAS PRESTACIONES SOCIALES Y ECONÓMICAS	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$728,450.50	\$0.00	\$728,450.50	\$0.00	\$728,450.50
5115-1521	Indemnizaciones	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$728,450.50	\$0.00	\$728,450.50	\$0.00	\$728,450.50
5120	MATERIALES Y SUMINISTROS	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$31,426,867.86	\$0.00	\$31,426,867.86	\$0.00	\$31,426,867.86
5121	MATERIALES DE ADMINISTRACIÓN, EMISIÓN DE DOCUMENTOS Y ARTÍCULOS OFICIALES	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$3,052,704.66	\$0.00	\$3,052,704.66	\$0.00	\$3,052,704.66
5121-2111	Materiales, útiles y equipos menores de oficina	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$1,174,062.39	\$0.00	\$1,174,062.39	\$0.00	\$1,174,062.39
5121-2121	Materiales y útiles de impresión y reproducción	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$213,549.68	\$0.00	\$213,549.68	\$0.00	\$213,549.68
5121-2131	Material estadístico y geográfico	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$2,320.00	\$0.00	\$2,320.00	\$0.00	\$2,320.00
5121-2141	Materiales, útiles y equipos menores de tecnologías de la información y comunicaciones	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$277,932.93	\$0.00	\$277,932.93	\$0.00	\$277,932.93
5121-2151	Material impreso e información digital	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$1,160,311.13	\$0.00	\$1,160,311.13	\$0.00	\$1,160,311.13
5121-2161	Material de limpieza	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$121,919.63	\$0.00	\$121,919.63	\$0.00	\$121,919.63
5121-2171	Materiales y útiles de enseñanza	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$612.90	\$0.00	\$612.90	\$0.00	\$612.90
5121-2181	Materiales para el registro e identificación de bienes y personas	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$101,996.00	\$0.00	\$101,996.00	\$0.00	\$101,996.00
5122	ALIMENTOS Y UTENSILIOS	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$489,644.46	\$0.00	\$489,644.46	\$0.00	\$489,644.46
5122-2211	Productos alimenticios para personas	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$483,393.86	\$0.00	\$483,393.86	\$0.00	\$483,393.86
5122-2231	Utensilios para el servicio de alimentación	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$6,250.60	\$0.00	\$6,250.60	\$0.00	\$6,250.60
5124	MATERIALES Y ARTÍCULOS DE CONSTRUCCIÓN Y DE REPARACIÓN	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$14,803,455.30	\$0.00	\$14,803,455.30	\$0.00	\$14,803,455.30
5124-2411	Productos minerales no metálicos	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$4,309,917.53	\$0.00	\$4,309,917.53	\$0.00	\$4,309,917.53
5124-2421	Cemento y productos de concreto	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$4,475,914.98	\$0.00	\$4,475,914.98	\$0.00	\$4,475,914.98

5124-2431	Cal, yeso y productos de yeso	\$0.00	\$14,441.91	\$0.00	\$14,441.91
5124-2441	Madera y productos de madera	\$0.00	\$92,864.78	\$0.00	\$92,864.78
5124-2451	Vidrio y productos de vidrio	\$0.00	\$1,428.81	\$0.00	\$1,428.81
5124-2461	Material eléctrico y electrónico	\$0.00	\$1,422,990.59	\$0.00	\$1,422,990.59
5124-2471	Artículos metálicos para la construcción	\$0.00	\$4,028,536.41	\$611,743.83	\$3,416,792.58
5124-2491	Otros materiales y artículos de construcción y reparación	\$0.00	\$457,360.29	\$0.00	\$457,360.29
5125	PRODUCTOS QUÍMICOS, FARMACÉUTICOS Y DE LABORATORIO	\$0.00	\$205,093.56	\$0.00	\$205,093.56
5125-2511	Productos químicos básicos	\$0.00	\$2,018.00	\$0.00	\$2,018.00
5125-2521	Fertilizantes, pesticidas y otros agroquímicos	\$0.00	\$20,466.19	\$0.00	\$20,466.19
5125-2541	Materiales, accesorios y suministros médicos	\$0.00	\$1,459.99	\$0.00	\$1,459.99
5125-2561	Fibras sintéticas, hules, plásticos y derivados	\$0.00	\$181,149.38	\$0.00	\$181,149.38
5126	COMBUSTIBLES, LUBRICANTES Y ADITIVOS	\$0.00	\$10,696,503.49	\$0.00	\$10,696,503.49
5126-2611	Combustibles, lubricantes y aditivos	\$0.00	\$10,696,503.49	\$0.00	\$10,696,503.49
5127	VESTUARIO, BLANCOS, PRENDAS DE PROTECCIÓN Y ARTÍCULOS DEPORTIVOS	\$0.00	\$266,937.76	\$0.00	\$266,937.76
5127-2711	Vestuario y uniformes	\$0.00	\$156,972.71	\$0.00	\$156,972.71
5127-2721	Prendas de seguridad y protección personal	\$0.00	\$8,982.15	\$0.00	\$8,982.15
5127-2731	Artículos deportivos	\$0.00	\$60,712.08	\$0.00	\$60,712.08
5127-2741	Productos textiles	\$0.00	\$40,270.82	\$0.00	\$40,270.82
5129	HERRAMIENTAS, REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES	\$0.00	\$1,912,528.63	\$0.00	\$1,912,528.63
5129-2911	Herramientas menores	\$0.00	\$310,549.05	\$0.00	\$310,549.05
5129-2921	Refacciones y accesorios menores de edificios	\$0.00	\$11,897.06	\$0.00	\$11,897.06
5129-2941	Refacciones y accesorios menores de equipo de cómputo y tecnologías de la información	\$0.00	\$31,114.45	\$0.00	\$31,114.45
5129-2961	Refacciones y accesorios menores de equipo de transporte	\$0.00	\$1,447,163.44	\$0.00	\$1,447,163.44
5129-2981	Refacciones y accesorios menores de maquinaria y otros equipos	\$0.00	\$111,004.63	\$0.00	\$111,004.63
5129-2991	Refacciones y accesorios menores otros bienes muebles	\$0.00	\$800.00	\$0.00	\$800.00
5130	SERVICIOS GENERALES	\$0.00	\$27,460,346.70	\$0.00	\$27,460,346.70
5131	SERVICIOS BASICOS	\$0.00	\$9,353,888.62	\$0.00	\$9,353,888.62
5131-3111	Energía eléctrica	\$0.00	\$9,134,950.00	\$0.00	\$9,134,950.00
5131-3121	GAS	\$0.00	\$93,177.67	\$0.00	\$93,177.67
5131-3141	Telefonía tradicional	\$0.00	\$119,810.00	\$0.00	\$119,810.00
5131-3151	Telefonía celular	\$0.00	\$3,800.00	\$0.00	\$3,800.00
5131-3171	Servicios de acceso de Internet, redes y procesamiento de información	\$0.00	\$632.00	\$0.00	\$632.00
5131-3181	Servicios postales y telegráficos	\$0.00	\$1,518.95	\$0.00	\$1,518.95
5132	SERVICIOS DE ARRENDAMIENTO	\$0.00	\$4,043,640.15	\$0.00	\$4,043,640.15
5132-3221	Arrendamiento de edificios	\$0.00	\$487,778.00	\$0.00	\$487,778.00
5132-3231	Arrendamiento de mobiliario y equipo de administración, educacional y recreativo	\$0.00	\$219,192.48	\$0.00	\$219,192.48
5132-3251	Arrendamiento de equipo de transporte	\$0.00	\$2,721,360.00	\$0.00	\$2,721,360.00
5132-3261	Arrendamiento de maquinaria, otros equipos y herramientas	\$0.00	\$332,559.47	\$0.00	\$332,559.47
5132-3271	Arrendamiento de activos intangibles	\$0.00	\$1,740.00	\$0.00	\$1,740.00
5132-3291	Otros arrendamientos	\$0.00	\$281,010.20	\$0.00	\$281,010.20
5133	SERVICIOS PROFESIONALES, CIENTÍFICOS Y TÉCNICOS Y OTROS	\$0.00	\$2,171,659.06	\$0.00	\$2,171,659.06
5133-3311	SERVICIOS	\$0.00	\$386,800.00	\$0.00	\$386,800.00
5133-3321	Servicios legales, de contabilidad, auditoría y relacionados	\$0.00	\$1,272,049.06	\$0.00	\$1,272,049.06
5133-3331	Servicios de consultoría administrativa, procesos, técnica y en tecnologías de la información	\$0.00	\$123,856.05	\$0.00	\$123,856.05
5133-3341	Servicios de capacitación	\$0.00	\$215,984.00	\$0.00	\$215,984.00
5133-3361	Servicios de apoyo administrativo, fotocopiado e impresión	\$0.00	\$60,803.32	\$0.00	\$60,803.32
5133-3391	Servicios profesionales, científicos y técnicos integrales	\$0.00	\$112,166.63	\$0.00	\$112,166.63
5134	SERVICIOS FINANCIEROS, BANCARIOS Y COMERCIALES	\$0.00	\$477,692.10	\$0.00	\$477,692.10
5134-3411	Servicios financieros y bancarios	\$0.00	\$82,659.76	\$0.00	\$82,659.76
5134-3451	Seguro de bienes patrimoniales	\$0.00	\$390,972.34	\$0.00	\$390,972.34
5134-3471	Fletes y maniobras	\$0.00	\$4,060.00	\$0.00	\$4,060.00
5135	SERVICIOS DE INSTALACIÓN, REPARACIÓN, MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN	\$0.00	\$728,000.63	\$0.00	\$728,000.63
5135-3511	Conservación y mantenimiento menor de inmuebles	\$0.00	\$109,767.99	\$0.00	\$109,767.99

5135-3521	Instalación, reparación y mantenimiento de mobiliario y equipo de administración, educacional y recreativo	\$0.00	\$8,291.68	\$0.00	\$8,291.68	\$0.00
5135-3551	Reparación y mantenimiento de equipo de transpo.	\$0.00	\$552,087.96	\$0.00	\$552,087.96	\$0.00
5135-3571	Instalación, reparación y mantenimiento de maquinaria, otros equipos y herramienta	\$0.00	\$56,503.00	\$0.00	\$56,503.00	\$0.00
5135-3591	SERVICIOS DE JARDINERIA Y FUMIGACIÓN	\$0.00	\$1,350.00	\$0.00	\$1,350.00	\$0.00
5136	SERVICIOS DE COMUNICACIÓN SOCIAL Y PUBLICIDAD	\$0.00	\$900,401.50	\$0.00	\$900,401.50	\$0.00
5136-3611	Difusión por radio, televisión y otros medios de mensajes sobre programas y actividades gubernamentales	\$0.00	\$859,801.50	\$0.00	\$859,801.50	\$0.00
5136-3631	SERVICIOS DE CREATIVIDAD, PREPRODUCCIÓN Y PRODUCCIÓN DE PUBLICIDAD, EXCEPTO INTERNET	\$0.00	\$11,600.00	\$0.00	\$11,600.00	\$0.00
5136-3651	SERVICIOS DE LA INDUSTRIA FILMICA, DEL SONIDO Y DEL VIDEO	\$0.00	\$29,000.00	\$0.00	\$29,000.00	\$0.00
5137	SERVICIOS DE TRASLADO Y VIATICOS	\$0.00	\$1,309,088.56	\$0.00	\$1,309,088.56	\$0.00
5137-3711	Pasajes aéreos	\$0.00	\$19,315.07	\$0.00	\$19,315.07	\$0.00
5137-3721	Pasajes terrestres	\$0.00	\$61,920.52	\$0.00	\$61,920.52	\$0.00
5137-3751	Viáticos en el país	\$0.00	\$1,227,852.97	\$0.00	\$1,227,852.97	\$0.00
5138	SERVICIOS OFICIALES	\$0.00	\$7,060,750.81	\$0.00	\$7,060,750.81	\$0.00
5138-3811	Gastos de ceremonial	\$0.00	\$1,498,096.59	\$0.00	\$1,498,096.59	\$0.00
5138-3821	Gastos de orden social y cultural	\$0.00	\$2,553,705.18	\$0.00	\$2,553,705.18	\$0.00
5138-3843	ESPECTACULOS CULTURALES	\$0.00	\$3,008,949.04	\$0.00	\$3,008,949.04	\$0.00
5139	OTROS SERVICIOS GENERALES	\$0.00	\$1,415,225.27	\$0.00	\$1,415,225.27	\$0.00
5139-3921	Impuestos y derechos	\$0.00	\$89,988.00	\$0.00	\$89,988.00	\$0.00
5139-3922	Impuesto sobre nomina	\$0.00	\$1,208,683.27	\$0.00	\$1,208,683.27	\$0.00
5139-3951	Penas, multas, accesorios y actualizaciones	\$0.00	\$116,554.00	\$0.00	\$116,554.00	\$0.00
5200	TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS	\$0.00	\$7,331,558.87	\$0.00	\$7,331,558.87	\$0.00
5240	AYUDAS SOCIALES	\$0.00	\$7,331,558.87	\$0.00	\$7,331,558.87	\$0.00
5241	AYUDAS SOCIALES A PERSONAS	\$0.00	\$6,302,413.71	\$0.00	\$6,302,413.71	\$0.00
5241-4411	Ayudas sociales a personas	\$0.00	\$6,302,413.71	\$0.00	\$6,302,413.71	\$0.00
5243	AYUDAS SOCIALES A INSTITUCIONES	\$0.00	\$1,029,145.16	\$0.00	\$1,029,145.16	\$0.00
5243-4431	AYUDAS SOCIALES A INSTITUCIONES DE ENSEÑANZA	\$0.00	\$611,545.16	\$0.00	\$611,545.16	\$0.00
5243-4451	Ayudas sociales a instituciones sin fines de lucro	\$0.00	\$417,600.00	\$0.00	\$417,600.00	\$0.00
5300	PARTICIPACIONES Y APORTACIONES	\$0.00	\$536,000.00	\$0.00	\$536,000.00	\$0.00
5330	CONVENIOS	\$0.00	\$536,000.00	\$0.00	\$536,000.00	\$0.00
5332	CONVENIOS DE DESCENTRALIZACIÓN Y OTROS	\$0.00	\$536,000.00	\$0.00	\$536,000.00	\$0.00
5332-8531	Otros Convenios	\$0.00	\$536,000.00	\$0.00	\$536,000.00	\$0.00
5600	INVERSIÓN PÚBLICA	\$0.00	\$121,587,370.92	\$0.00	\$121,587,370.92	\$0.00
5610	INVERSIÓN PÚBLICA NO CAPITALIZABLE	\$0.00	\$121,587,370.92	\$0.00	\$121,587,370.92	\$0.00
5611	CONSTRUCCION EN BIENES NO CAPITALIZABLE	\$0.00	\$121,587,370.92	\$0.00	\$121,587,370.92	\$0.00
5611-0	Construccion en bienes no Capitalizables	\$0.00	\$121,587,370.92	\$0.00	\$121,587,370.92	\$0.00
		\$40,142,544.15	\$1,629,185,088.72	\$40,142,544.15	\$1,629,185,088.72	\$296,106,124.45

Sumas =>

\$40,142,544.15      \$1,629,185,088.72      \$296,106,124.45



**TESORERIA**  
2018 - 2021  
XILITLA, S.L.P.

ELABORÓ  
L. O. RUBIO  
PRESIDENTE MUNICIPAL

PROF. MARTIN EDUARDO MARTINEZ MORALES  
PRESIDENTE MUNICIPAL  
AUTORIZO MUNICIPAL

LIC. MIGUEL NAGIB RUBIO OJEDA  
SINDICO MUNICIPAL 2021  
XILITLA, S.L.P.



L.A. LEONARDO DE JESUS JONGUITUD POZOS  
CONTRALOR  
REVISÓ

0433



**Prof. M. Eduardo Martínez Morales**  
Presidente Municipal Constitucional

**Anexo AC-05**

TM-126/2019

**Núm. Oficio:** TM-126/2019  
**Asunto:** Entrega de respaldo en medio electrónico de la información contable del Municipio de Xilitla, S.L.P., ejercicio 2018.

Xilitla, San Luis Potosí a 14 de Marzo de 2019.

**C.P. ROCÍO ELIZABETH CERVANTES SALGADO**  
**AUDITORA SUPERIOR DEL ESTADO**

**PRESENTE.-**

Por medio de la presente me permito hacer entrega, por medios electrónicos, del respaldo de la información contable generada por el Municipio de Xilitla, S.L.P., correspondiente al periodo del 1 de enero al 31 de diciembre de 2018.

Núm.	Descripción	Medio electrónico (CD, DVD, USB, otro medio especificar)
1	Archivo electrónico generado en sistema SAACG.NET con un tamaño de 94.4 MB.	CD
2		
3		

Sin otro particular, reciba un cordial saludo.

**Atentamente**

El Presidente Municipal de Xilitla, S.L.P.



**PRESIDENCIA MUNICIPAL**  
**2018 - 2021**

**PROFR. Martín Eduardo Martínez Morales, S.L.P.**  
**Presidente Municipal**



0435



DEPENDENCIA: Presidencia Municipal Xilitla, S.L.P.

SECCION: Tesorería Municipal

OFICIO NUM.: 331/2018

XILITLA, S.L.P. 13 DE MARZO DEL 2019

**C.P. ROCIO ELIZABETH CERVANTES SALGADO**  
**AUDITORA SUPERIOR DEL ESTADO DE SAN LUIS POTOSI**  
**SAN LUIS POTOSI, S.L.P.**  
**P R E S E N T E.**

Por este conducto y enviándole un cordial saludo, remito a Usted la siguiente documentación del Municipio de Xilitla, S.L.P., como parte del selectivo de la cuenta pública ejercicio 2018, correspondiente al Fondo de Fortalecimiento Municipal, siendo los siguientes:

	PROGRAMA	CAJA	CARPETA
F1001	ADEFAS	1	1/8 - 6/8
F1001	ADEFAS	2	7/8 - 8/8
F2001	PROGRAMA DE DESPENSAS ESPECIALES	2	1/16 - 4/16
F2001	PROGRAMA DE DESPENSAS ESPECIALES	3	5/16 - 10/16
F2001	PROGRAMA DE DESPENSAS ESPECIALES	4	11/16 - 16/16
F2002	PROGRAMA DE DESAYUNOS ESCOLARES, VARIAS LOCALIDADES	4	1/1
F2003	PROGRAMA DE DESPENSAS ESPECIALES AHUACATLAN	5	1/1
F2004	PROGRAMA DE DESPENSAS ESPECIALES AHUEHUEYO	5	1/1
F2005	PROGRAMA DE DESPENSAS ESPECIALES EL JOBO	5	1/1
F2006	PROGRAMA DE DESPENSAS ESPECIALES PETATILLO	6	1/1
F2007	PROGRAMA DE DESPENSAS ESPECIALES JOYA LARGA	6	1/1
F2008	PROGRAMA DE DESPENSAS ESPECIALES CORAZON DE MARIA	6	1/1
F3000	FORTEALECIMIENTO MUNICIPAL (ADMINISTRACION PUBLICA)	6	1/1
F4000	CONTRALORIA INTERNA (VERIFICACION, SUPERVISION Y FISCALIZACION)	6	1/1
F5000	SEGURIDAD PUBLICA MUNICIPAL (SUELDOS Y SALARIOS)	6	1/5 - 3/5
F5000	SEGURIDAD PUBLICA MUNICIPAL (SUELDOS Y SALARIOS)	7	4/5 - 5/5
F5000	SEGURIDAD PUBLICA MUNICIPAL (SUELDOS Y SALARIOS)	7	1/10 - 4/10
F5000	SEGURIDAD PUBLICA MUNICIPAL (COMBUSTIBLE)	8	5/10 - 10/10
F5000	SEGURIDAD PUBLICA MUNICIPAL	9	1/2 - 2/2
F6000	CULTURA (DESARROLLO CULTURAL)	9	1/3 - 3/3

0436

F6001	EVENTO CULTURAL TRADICIONAL XANTOLO 2018	9	1/1
F6002	EVENTO CULTURAL TRADICIONAL NAVIDEÑO 2018	9	1/1
F7000	DEPORTES (DESARROLLO DEL DEPORTE)	9	1/2 - 2/2
F8000	TURISMO (PROMOCION TURSITICA)	9	1/2 - 2/2
F8001	SUMINISTRO DE MATERIAL PARA CONSTRUCCION DE ACCESO PEATONAL EN AREAS NATURALES EN EL NACIMIENTO XILITLA SLP	9	1/1
G1000	GASTOS INDIRECTOS	10	1/5 - 5/5
O1001	PROGRAMA POR TEMPORADA DE ESTIAJE	11	1/2-2/2
O1003	PROGRAMA DE DOTACION DE CONTENEDORES DE AGUA POTABLE VARIAS LOCALIDADES	11	1/1
O1350	PROGRAMA DE MANEJO DE RESIDUOS SOLIDOS (ARRENDAMIENTOS)	11	1/1
O1350	PROGRAMA DE MANEJO DE RESIDUOS SOLIDOS (APORTACION RELLENO SANITARIO)	11	1/1
O1350	PROGRAMA DE MANEJO DE RESIDUOS SOLIDOS (MNTTO VEHICULAR)	11	1/1
O1350	PROGRAMA DE MANEJO DE RESIDUOS SOLIDOS (COMBUSTIBLE)	11	1/10
O1350	PROGRAMA DE MANEJO DE RESIDUOS SOLIDOS (COMBUSTIBLE)	12	2/10 - 7/10
O1350	PROGRAMA DE MANEJO DE RESIDUOS SOLIDOS (COMBUSTIBLE)	13	8/10 - 10/10
O2000	VIVIENDA MEJORAMIENTO (PROYECTOS FUTUROS)	13	1/1
O3000	EDUCACION (PROYECTOS FUTUROS)	13	1/1
O4000	SALUD (PROYECTOS FUTUROS)	13	1/2
O4000	SALUD (PROYECTOS FUTUROS)	14	2/2
O4001	SALUD (PROGRAMA DE MEDICAMENTOS)	14	1/2 - 2/2
O4002	SALUD (PROGRAMA DE CONSULTAS MEDICAS)	14	1/1
O4004	SALUD (PROGRAMA DE ESTUDIOS ESPECIALIZADOS)	14	1/1
O9000	INFRAESTRUCTURA AGROPECUARIA (PROYECTOS FUTUROS)	14	1/1

Sin otro particular, quedo a sus apreciables órdenes.

ATENTAMENTE



C.P. RUBEN AGUILAR ESPINOSA TESORERÍA  
TESORERO MUNICIPAL 2018 - 2021  
XILITLA, S.L.P.



Resumen de recursos recibidos por transferencias del 1 de enero al 31 de diciembre de 2018

El Ente Público (a) MUNICIPIO DE XILITLA

Fondo o programa	(1)	(2)	(3)	(4)	(5)	(6)	Información contable		
							Monto recibido	Descuentos	Monto neto
<i>Detalle presentado a continuación es de manera ilustrativa y no es limitante para su adaptación por parte del ente fiscalizable, en atención a los conceptos de ingresos que correspondan.</i>									
General de Participaciones	\$	45,039,391.32	1,024,064.14	46,736,630.93					
CUAT FONDO GENERAL DE PARTICIPACION	\$	1,130,879.40		1,130,879.40					
TE FONDO GENERAL DE PARTICIPACION	\$	3,336,919.76		3,336,919.76					
Fomento Municipal			199,956.88	13,950,423.30					
CUAT FONDO DE FOMENTO MUNICIPAL	\$	8,708.97		8,708.97					
al fondo de fomento municipal	\$	835,581.47		835,581.47					
JUSTE CUAT FONDO DE FOMENTO MUNICIPAL	\$	335,918.05		335,918.05					
TE DICIEMBRE F FOM MUNICIPAL	\$	1,344,655.44		1,344,655.44					
Extracción de Hidrocarburos	\$	1,388.86		1,388.86					
iones Específicas en el Impuesto Especial Sobre Producción	\$	4,286,838.25	37,214.95	4,031,483.81					
ANUAL AL FONDO IESPS	\$	7,459.61		7,459.61					
AJUSTE CUAT FDO IESPS	\$	228,905.61		228,905.61					
iones a la venta Final de Gasolinas y Diesel	\$	156,215.41		156,215.41					
Compensación del Impuesto Sobre Automóviles Nuevos	\$	1,057,885.97		157,885.97					
FISCALIZACION	\$	2,620,431.09		2,620,431.09					
ACION TRIMESTRAL	\$	748,966.23		748,966.23					
SCALIZACION TRIMESTRAL 2018	\$	39,625.44		39,625.44					
SCALIZACION TRIMESTRAL E INTERESES 2017	\$	27,731.27		27,731.27					
PARA LA RECAUDACION	\$	2,467,228.78		2,467,228.68					
ON DE DOMINIO									
FED	\$	1,991,550.80		1,991,550.80					
IV IMPTO SOBRE NOMINA	\$	1,342,829.00		1,342,829.00					
ACION IMPUESTO SOBRE LA RENTA	\$	2,522,951.00		2,522,651.00					
ACION ISAN	\$	45,736.42		45,736.42					
S 2017 ISAN FOCOISAN	\$	158.77		158.77					
SOLINA EST 2017 E INTERESES	\$	118.49		118.49					
	\$	1,057,885.97		1,057,885.97					
OLINA									
SCALIZACION TRIMESTRAL	\$	39,625.44		39,625.44					
ANUAL AL FONDO GENERAL DE PARTICIPACION	\$	294,230.08		294,230.08					
	\$	7,037,713.02		7,037,713.02					
	\$	346,316.40		346,316.40					
IA DES REGIONAL 2018	\$	2,469,835.49		5,469,835.49					
S 2018	\$	200,000.00		200,000.00					
entivos derivados de los Convenios de colaboración									
iva en Materia Fiscal Federal									
portaciones para la Infraestructura Social Municipal	\$	120,892,355.00		120,892,355.00					
portaciones para el Fortalecimiento de los Municipios	\$	31,859,549.00		31,859,549.00					
esarrollo Social	\$	226,200.00		226,200.00					
estatal Directa									
omas (especificar y abrir una fila por cada uno)									
<b>Total</b>	\$	1,281,215.97		1,502,804.18	0	0			

*[Handwritten signatures and stamps]*  
 LIC. MIGUEL NABBI RUBIO OJEDA  
 Síndico  
 Vcillo.  
 2018 - 2021  
 XILITLA, S.L.P.

*[Official stamps and signatures]*  
 TESORERÍA MUNICIPAL  
 2018 - 2021  
 LIC. ROSARIO DE LOS CARLOS POZOS  
 Contralor  
 DIRECCION DE  
 CONTRALORIA INTERNA  
 MUNICIPAL  
 2018 - 2021  
 XILITLA, S.L.P.

DEPENDENCIA: TESORERIA  
SECCION: ADMINISTRATIVA  
OFICIO NUM.: 324

XILITLA, S.L.P. A 13 DE MARZO DEL 2019

**C.P. ROCIO ELIZABETH CERVANTES SALGADO**  
**AUDITORA SUPERIOR DEL ESTADO DE SAN LUIS POTOSI**  
**SAN LUIS POTOSI, S.L.P.**  
**P R E S E N T E.**

POR ESTE CONDUCTO TENGO A BIEN PRESENTAR, POR LOS MEDIOS SOLICITADOS, LA INFORMACION DETALLADA DE LOS RECURSOS RECIBIDOS POR TRANSFERENCIAS, PARTICIPACIONES, APORTACIONES, SUBSIDIOS, CONVENIOS Y APOYOS. INCLUYENDO COPIA CERTIFICADA DEL SOPORTE DOCUMENTAL.

SIN OTRO PARTICULAR ME DESPIDO DE USTED MANIFESTANDOLE MI GRATITUD Y RESPETO



ESTADOS UNIDOS MEXICANOS  
ESTADO DE SAN LUIS POTOSÍ  
PRESIDENTE MUNICIPAL  
PROFR. MARTIN EDUARDO MARTINEZ MORALES  
PRESIDENTE MUNICIPAL  
XILITLA, S.L.P.

Integración detallada de los recursos recibidos por transferencias por concepto de Participaciones, Aportaciones, Subsidios, Convenios, Apoyos, etc.  
 Del 1 de enero al 31 de diciembre de 2018  
 Fondo o Programa: FONDO GENERAL

Nombre del Ente Público (a) MUNICIPIO DE XILITLA, S.L.P.

(2) Fecha	(3) Ingreso bruto	(4) Convenios	(5) Descuentos		(7) Total	(8) Datos del Depósito		(10) Información del banco Nº de cuenta	(11) Datos de la póliza Número	(12) Observaciones
			(6) Deuda	(6) (Especificar)		(8) Fecha	(8) Monto			
Enero 29012018	\$ 3,483,704.00							360505445	BANORTE 100180	29012018
Febrero 28022018	\$ 4,520,929.72							360505445	BANORTE 100374	28022018
Marzo 26032018	\$ 3,010,894.34	603,009.53			603,009.53			360505445	BANORTE 100603	28032018
Abril 25042018	\$ 4,142,254.68							360505445	BANORTE 100808	27042018
Mayo 25052018	\$ 4,484,961.07							360505445	BANORTE 100090	25052018
Junio 25062018	\$ 3,297,564.47	294,230.08			294,230.08			360505445	BANORTE 101185	25062018
Julio 25072018	\$ 3,950,092.08							360505445	BANORTE 101398	31072018
Agosto 24082018	\$ 4,281,448.86							360505445	BANORTE 101561	24082018
Septiembre 24092018	\$ 3,566,523.03							360505445	BANORTE 101759	24092018
Octubre 25102018	\$ 3,579,288.53							360505445	BANORTE 101929	25102018
Noviembre 26112018	\$ 3,804,315.53	1,024,064.14			1,024,064.14			360505445	BANORTE 102130	26112018
Diciembre 24122018 (especificar)	\$ 3,717,415.01							360505445	BANORTE 102391	31122018
<b>Totales</b>	<b>\$ 45,839,391.32</b>	<b>\$ 2,004,300.75</b>	<b>\$ -</b>	<b>\$ -</b>	<b>\$ 1,921,303.75</b>					


 PROF. MARTÍN EDUARDO MARTÍNEZ MORALES  
 PRESIDENTE MUNICIPAL  
 XILITLA, S.L.P.


 LIC. MIGUEL MIGIB RUBIO OJEDA  
 SINDICO  
 Yo.Bo.


 C.P. RUBÉN MARTÍNEZ ESPINOSA  
 TESORERO MUNICIPAL  
 XILITLA, S.L.P.


 DIRECCION DE  
 CONTRALORIA INTERNA  
 MUNICIPAL  
 2018 - 2021  
 XILITLA, S.L.P.

2018 - 2021  
 XILITLA, S.L.P.

**PRIM AJUSTE CUAT**  
 Del 1 de enero al 31 de diciembre de 2018  
 Fondo o Programa: **PRIMER AJUSTE CUAT FONDO GENERAL DE PARTICIPACION**

Nombre del MUNICIPIO DE XILITLA, S.L.P.

(2) Fecha	(3) Ingreso bruto	(4) Convenios		(5) Descuentos		(7) Total	(8) Datos del Depósito			(10) Información del banco		(11) Datos de la póliza		(12) Observaciones
		Amorl.	Deuda	Amorl.	(Especificar)		Fecha	Monto	Nº de cuenta	Institución	Número	Fecha		
Enero														
Febrero														
Marzo														
Abril														
Mayo														
Junio	\$ 1,130,879.40					\$ 1,130,879.40					360505445	BANORTE		
Julio														
Agosto														
Septiembre														
Octubre														
Noviembre														
Diciembre														
<b>Totales</b>	<b>\$ 1,130,879.40</b>					<b>\$ 1,130,879.40</b>								

PROF. **MANUEL SALGADO MARTINEZ MORALES**  
 PRESIDENTE MUNICIPAL  
 AUTOREDA

**LIC. MIGUEL REGIS AURIM OJEDA**  
 SINDICATURA  
 MUNICIPAL

**C.P. RUBEN AGUIRRE GARCIA**  
 TESORERO MUNICIPAL  
 ELABORO

**L.A. LECHEANDO DE JESUS JACQUELIN POZZOS**  
 CONTRALORA  
 REVISO

DIRECCION DE  
 CONTRALORIA INTERNA  
 MUNICIPAL  
 2018 - 2021  
 XILITLA S.L.P.

Integración detallada de los recursos recibidos por transferencias por concepto de Participaciones, Aportaciones, Subsidios, Convenios, Apoyos, etc.  
 Del 1 de enero al 31 de diciembre de 2018

Fondo o Programa: REMANENTE FONDO GENERAL DE PARTICIPACION

Nombre del MUNICIPIO DE XILITLA, S.L.P

(2) Fecha	(3) Ingreso bruto	(4) Convenios	(5) Amort. Deuda	(6) Descuentos (Especificar)	(7) Total	(8) Datos del Depósito	(9) Monto	(10) Información del banco	(11) Datos de la póliza	(12) Observaciones
						Fecha		Nº de cuenta	Número	Fecha
Enero										
Febrero										
Marzo										
Abril										
Mayo										
Junio										
Julio										
Agosto										
Septiembre										
Octubre										
Noviembre										
Diciembre	\$ 3,336,919.76				\$ 3,336,919.76		\$ 3,336,919.76		102226	12/22/2018
Totales	\$ 3,336,919.76				\$ 3,336,919.76		\$ 3,336,919.76			

PROFR. MARGARITO TORRES MARTINEZ MORALES  
 PRESIDENTE MUNICIPAL  
 AUTORIZADO

C.P. RUBEN VALENZUELA PINOSA  
 TESOBERO MUNICIPAL  
 AUTORIZADO

LIC. MIGUEL MARCELO RUIZ OJEDA  
 SINDICO  
 VOTER

DIRECCION DE  
 CONTRALORIA INTERNA  
 MUNICIPAL  
 2018 - 2021  
 XILITLA S.L.P.



**MUNICIPIO DE XILITLA**  
**ESTADO DE SAN LUIS POTOSÍ**  
**Auxiliares de Cuentas del 01/ene/2018 al 31/dic/2018**  
(De la cuenta: 4211-01-04 a la 4211-01-04)  
Cuentas de Registro

Fecha y hora de Impresión 02/mar/2019 01:32 p.m.

Usr: JEANETT  
Rep: rptAuxiliarCuentas

Cuenta	Poliza	Fecha	Nombre de la Cuenta	Beneficiario	No. Factura	Cheque / Folio	Concepto	Saldo Inicial	Movimientos del Periodo		Saldos
									Cargos	Abonos	
4211-01-04								\$0.00	\$0.00	\$3,336,919.76	\$3,336,919.76
	102226	12/12/2018	REMANENTE DEL FONDO GENERAL DE PARTICIPACIONE				REMANENTE DEL FONDO GENERAL DE PAR (R;28;2018;TESORERIA,PARTICIF	\$0.00	\$0.00	\$3,336,919.76	\$3,336,919.76
<b>Total :</b>								<b>0.00</b>	<b>0.00</b>	<b>3,336,919.76</b>	<b>3,336,919.76</b>

0020

Integración detallada de los recursos recibidos por transferencias por concepto de Participaciones, Aportaciones, Subsidios, Convenios, Apoyos, etc.  
 Del 1 de enero al 31 de diciembre de 2018  
 Fondo o Programa: FONDO DE FOMENTO MUNICIPAL

Nombre del MUNICIPIO DE XILITLA, S.L.P.

(2) Fecha	(3) Ingreso bruto	(4) Convenios	(5) Amort. Deuda	(6) Descuentos (Especificar)	(7) Total	(8) Fecha	(9) Monto	(10) Información del banco Nº de cuenta	(11) Datos de la póliza Número	(12) Observaciones
Enero										
6022018	\$ 1,078,100.91						\$ 1,078,100.91	360505445	BANORTE	100372
							1,011,619.45			100177
Febrero										
1032018	\$ 1,286,801.64						\$ 1,286,801.64	360505445	BANORTE	100378
Marzo										
2042018	\$ 1,102,275.26						\$ 1,102,275.26	360505445	BANORTE	100701
Abril										
30042018	\$ 1,248,802.06						\$ 1,248,802.06	360505445	BANORTE	100816
Mayo										
31052018	\$ 1,279,558.70						\$ 1,279,558.70	360505445	BANORTE	101017
Junio										
4072018	\$ 1,113,073.27						\$ 1,113,073.27	360505445	BANORTE	101280
Julio										
2082018	\$ 1,193,736.04						\$ 1,193,736.04	360505445	BANORTE	101452
Agosto										
31082018	\$ 1,266,846.17						\$ 1,266,846.17	360505445	BANORTE	101608
Septiembre										
28092018	\$ 1,109,364.62						\$ 1,109,364.62	360505445	BANORTE	101769
Octubre										
30102018	\$ 910,076.85	199,956.88			\$ 199,956.88		\$ 1,110,033.74	360505445	BANORTE	101972
Noviembre										
30112018	\$ 1,159,211.44						\$ 1,159,211.44	360505445	BANORTE	102163
Diciembre										
Totales	\$ 13,769,466.41	\$ 199,956.88	\$ -	\$ -	\$ 199,956.88		\$ 9,959,923.30			

PROF. MARTÍN LEONARDO MARTÍNEZ MORALES  
 PRESIDENTE MUNICIPAL  
 AUTORIZADO

C.P. RUBÉN ALBERTO REFINOSA  
 TESORERO MUNICIPAL  
 AUTORIZADO

SINDICATURA  
 MUNICIPIO DE XILITLA

LA LEONARDO DE ALBIS LANGUIRIBARRIOS  
 CONTRALOR GENERAL  
 PREVISSO

DIRECCIÓN DE  
 CONTRALORIA INTERNA  
 MUNICIPAL  
 2018 - 2021  
 XILITLA, S.L.P.

2018 - 2021  
 XILITLA, S.L.P.

0023



**MUNICIPIO DE XILITLA**  
**ESTADO DE SAN LUIS POTOSÍ**  
**Auxiliares de Cuentas del 01/ene/2018 al 31/dic/2018**  
 (De la cuenta: 4211-02-01 a la 4211-02-01)  
 Cuentas de Registro

Usr: JEANETT  
 Rep: rptAuxiliarCuentas

Fecha y hora de Impresión  
 28/feb/2019 05:36 p.m.

Cuenta	Poliza	Fecha	Nombre de la Cuenta Beneficiario	No. Factura	Cheque / Folio	Concepto	Movimientos del Periodo			Salidos
							Saldo Inicial	Cargos	Abonos	
4211-02-01										
	100177	02/01/2018	*			FONDO DE FOMENTO MUNICIPAL	\$0.00	\$0.00	\$13,959,423.30	\$13,959,423.30
	100372	06/02/2018				FONDO DE FOMENTO MUNICIPAL (R;28;2018;TESORERIA;PARTICIPACION ENE		\$0.00	\$1,011,619.45	\$1,011,619.45
	100378	28/02/2018				FONDO DE FOMENTO MUNICIPAL (R;28;2018;TESORERIA;PARTICIPACION EN		\$0.00	\$1,078,100.91	\$2,089,720.36
	100701	02/04/2018				FONDO DE FOMENTO MUNICIPAL (R;28;2018;TESORERIA;PARTICIPACION FEE		\$0.00	\$1,286,801.64	\$3,376,522.00
	100816	30/04/2018				FONDO DE FOMENTO MUNICIPAL (R;28;2018;TESORERIA;PARTICIPACION MA		\$0.00	\$1,102,275.26	\$4,478,797.26
	101017	31/05/2018				FONDO DE FOMENTO MUNICIPAL (R;28;2018;TESORERIA;PARTICIPACION AB		\$0.00	\$1,248,802.06	\$5,727,599.32
	101280	05/07/2018				FONDO DE FOMENTO MUNICIPAL (R;28;2018;TESORERIA;PARTICIPACION MA		\$0.00	\$1,279,558.70	\$7,007,158.02
	101492	03/08/2018				FONDO DE FOMENTO MUNICIPAL (R;28;2018;TESORERIA;PARTICIPACION JUJ		\$0.00	\$1,113,073.27	\$8,120,231.29
	101608	31/08/2018				FONDO DE FOMENTO MUNICIPAL (R;28;2018;TESORERIA;PARTICIPACION JUJ		\$0.00	\$1,193,736.04	\$9,313,967.33
	101769	02/10/2018				FONDO DE FOMENTO MUNICIPAL (R;28;2018;TESORERIA;PARTICIPACION AGI		\$0.00	\$1,266,846.17	\$10,580,813.50
	101972	31/10/2018				FONDO DE FOMENTO MUNICIPAL (R;28;2018;TESORERIA;PARTICIPACION SEI		\$0.00	\$1,109,364.62	\$11,690,178.12
	102163	30/11/2018				FONDO DE FOMENTO MUNICIPAL (R;28;2018;TESORERIA;PARTICIPACION OC		\$0.00	\$1,110,033.74	\$12,800,211.86
						FONDO DE FOMENTO MUNICIPAL (R;28;2018;TESORERIA;PARTICIPACION (FO		\$0.00	\$1,159,211.44	\$13,959,423.30

**Total :** 0.00 0.00 13,959,423.30 13,959,423.30

4500



Integración detallada de los recursos recibidos por transferencias por concepto de Participaciones, Aportaciones, Subsidios, Convenios, Apoyos, etc.

Del 1 de enero al 31 de diciembre de 2018

Fondo o Programa: TERCER AJUSTE CUAT FONDO DE FOMENTO MUNICIPAL

Nombre del MUNICIPIO DE XILITLA, S.L.P.

(2) Fecha	(3) Ingreso bruto	(4) Convenios	(5) Descuentos		(7) Total	(8) Detros del Depósito		(9) Monto	(10) Información del banco		(11) Detos de la póliza		(12) Observaciones
			Amort. Deuda	(Especificar )		Fecha	Nº de cuenta		Institución	Número	Fecha		
Enero													
Febrero 6032018	\$ 8,708.97				\$ 8,708.97			\$ 8,708.97	360606445	BANORTE			
Marzo													
Abril													
Mayo													
Junio													
Julio													
Agosto													
Septiembre													
Octubre													
Noviembre													
Diciembre													
<b>Totales</b>	<b>\$ 8,708.97</b>				<b>\$ 8,708.97</b>			<b>\$ 8,708.97</b>					

PROF. MARIO EDUARDO MARTÍNEZ MORALES  
PRESIDENTE MUNICIPAL  
AUTORIZADO

LIC. MIGUEL NAJIB AUBRIO OJEDA  
SINDICATURA  
MUNICIPAL

C.P. RUBÉN GALVAZ PINOSA  
TESORERO MUNICIPAL  
EL BANDO

L.A. LEONARDO DE JESÚS JONAY PÉREZ  
CONTADOR  
REVISOR

DIRECCIÓN DE  
CONTRALORIA INTERNA  
MUNICIPAL  
2018 - 2021  
XILITLA, S.L.P.

2018 - 2021  
XILITLA, S.L.P.

Integración detallada de los recursos recibidos por concepto de Participaciones, Aportaciones, Subsidios, Convenios, Apoyos, etc.  
 Del 1 de enero al 31 de diciembre de 2018

Fondo o Programa: AJUSTE ANUAL AL FONDO DE FOMENTO MUNICIPAL

Nombre del MUNICIPIO DE XILITLA, S.L.P.

(2) Fecha	(3) Ingreso bruto	(4) Convenio	(5) Descuentos		(7) Total	(8) Datos del Depósito			(10) Información del banco		(11) Datos de la póliza		(12) Observaciones
			Amort. Deudas	(Especificar)		Fecha	Monto	Nº de cuenta	Institución	Número	Fecha		
Enero													
Febrero													
Marzo													
Abril													
Mayo	\$ 835,581.47				\$ 835,581.47				\$ 835,581.47	360606446	BANORTE		
Junio													
Julio													
Agosto													
Septiembre													
Octubre													
Noviembre													
Diciembre													
<b>Totales</b>	<b>\$ 835,581.47</b>	<b>\$ -</b>	<b>\$ -</b>	<b>\$ -</b>	<b>\$ 835,581.47</b>				<b>\$ 835,581.47</b>				

PROFR. MARTIN EDUARDO MARTINEZ MORALES  
 TRESORERO MUNICIPAL

C.P. RUBEN AGUILAR ESPINOSA  
 TRESORERO MUNICIPAL  
 ELABORO

LIC. MIGUEL ANTONIO GONZALEZ  
 DIRECTOR GENERAL DE ADMINISTRACION  
 MUNICIPAL

L.A. LEOBARDO DE JESUS JONGUITUD POLOS  
 CONTRALOR  
 REVISEO

DIRECCION DE  
 CONTRALORIA INTERNA  
 MUNICIPAL  
 2018 - 2021  
 XILITLA, S.L.P.

2018 - 2021  
 XILITLA, S.L.P.

1500

Integración detallada de los recursos recibidos por transferencias por concepto de Participaciones, Aportaciones, Subsidios, Convenios, Apoyos, etc.  
 Del 1 de enero al 31 de diciembre de 2018  
 Fondo o Programa: PRIMER AJUSTE CUAT FONDO DE FOMENTO MUNICIPAL

Nombre del MUNICIPIO DE XILITLA, S.L.P.

(2) Fecha	(3) Ingreso bruto	(4) Convenios		(5) Descuentos		(6) (Especificar )	(7) Total	(8) Datos del Depósito			(9) Información del banco		(10) Datos de la poliza		(12) Observaciones	
		Convenios	Amort. Deuda	Amort. Deuda	(Especificar )			Fecha	Monto	Nº de cuenta	Institución	Número	Fecha			
Enero																
Febrero																
Marzo																
Abril																
Mayo																
Junio																
Julio	\$ 335,918.05						\$ 335,918.05					360005445	BANORTE			
Agosto																
Septiembre																
Octubre																
Noviembre																
Diciembre																
(Especificar)	\$ 335,918.06						\$ 335,918.06									
Totales	\$ 335,918.06						\$ 335,918.06									

PROF. JUAN CARLOS MARTINEZ MORALES  
 PRESIDENTE MUNICIPAL  
 AUTÓNOMO

**SINDICATURA**  
 MEXICO, D.F.  
 MUNICIPIO DE XILITLA, S.L.P.

C.P. RUBEN AGUIRRE  
 TEBORERA MUNICIPAL  
 EL AGUIRRE

LA LEOBARDO DA SILVA AGUIRRE  
 PRESIDENTE MUNICIPAL  
 XILITLA, S.L.P.

DIRECCION DE  
 CONTROL INTERNA  
 2018 - 2021  
 XILITLA, S.L.P.

2018 - 2021  
 XILITLA, S.L.P.

0543

Integración detallada de los recursos recibidos por transferencias por concepto de Participaciones, Aportaciones, Subsidios, Convenios, Apoyos, etc.  
 Del 1 de enero al 31 de diciembre de 2018  
 Fondo o Programa: REMANENTE DEL FONDO DE FOMENTO MUNICIPAL

Nombre del MUNICIPIO DE XILITLA, S.L.P.

(2) Fecha	(3) Ingreso bruto	(4) Convenios		(5) Descuentos		(7) Total	(8) Datos del Depósito			(10) Información del banco		(11) Datos de la póliza		(12) Observaciones	
		Amort.	Deuda	(Especificar)			Fecha	Monto	Nº de cuenta	Institución	Número	Fecha			
Enero															
Febrero															
Marzo															
Abril															
Mayo															
Junio															
Julio															
Agosto															
Septiembre															
Octubre															
Noviembre															
Diciembre	\$ 1,344,655.44					\$ 1,344,655.44									
7/12/2018	\$ 1,344,655.44					\$ 1,344,655.44					360506445	BANORTE	102225	7/12/2018	
Totales	\$ 1,344,655.44	\$ -	\$ -			\$ 1,344,655.44									

PROF. MARTÍN JUAN MARTÍNEZ MORALES  
 PRESIDENTE MUNICIPAL

C.P. RUBÉN A. PINOZA  
 TESORERER MUNICIPAL  
  
 L.A. LEONARDO DE JAVIER JARAMILLO  
 CONTRALOR MUNICIPAL  
  
 DIRECCION DE  
 CONTRATORIA INTERNA  
 MUNICIPAL  
 2018 - 2021  
 XILITLA, S.L.P.

2018 - 2021  
 XILITLA, S.L.P.



**MUNICIPIO DE XILITLA**  
**ESTADO DE SAN LUIS POTOSÍ**  
**Auxiliares de Cuentas del 01/ene/2018 al 31/dic/2018**  
**(De la cuenta: 4211-02-04 a la 4211-02-04)**

Fecha y hora de Impresión  
02/mar/2019 01:31 p.m.

Usr: JEANETT  
Rep: rptAuxiliarCuentas

Cuenta	Nombre de la Cuenta	Beneficiario	No. Factura	Cheque / Folio	Concepto	Movimientos del Periodo			Saldos
						Saldo Inicial	Cargos	Abonos	
4211-02-04					REMANENTE DEL FONDO DE FOMENTO MPAL	\$0.00	\$0.00	\$1,344,655.44	\$1,344,655.44
102225	07/12/2018				REMANENTE DEL FONDO DE FOMENTO MUNICIPAL (R;28;2018;TESORERIA;P	\$0.00	\$0.00	\$1,344,655.44	\$1,344,655.44
<b>Total :</b>						<b>0.00</b>	<b>0.00</b>	<b>1,344,655.44</b>	<b>1,344,655.44</b>

0044

Integración detallada de los recursos recibidos por transferencias por concepto de Participaciones, Aportaciones, Subsidios, Convenios, Apoyos, etc.  
 Del 1 de enero al 31 de diciembre de 2018  
 Fondo o Programa: EXT HIDROC

Nombre del MUNICIPIO DE XILITLA, S.L.P.

(2) Fecha	(3) Ingreso bruto	(4) Convenios		(5) Amort. Deuda	(6) Descuentos (Especificar)	(7) Total	(8) Datos del Depósito		(9) Monto	(10) Información del banco	(11) Datos de la póliza		(12) Observaciones	
							Fecha	Nº de cuenta			Institución	Número		Fecha
Enero	\$ 117.19					\$ 117.19			\$ 117.19	360505445	BANORTE	100182	31/01/2018	
Febrero	\$ 115.03					\$ 115.03			\$ 115.03	360505445	BANORTE	100375	28/02/2018	
Marzo	\$ 103.20					\$ 103.20			\$ 103.20	360505445	BANORTE	100699	20/04/2018	
Abril	\$ 113.68					\$ 113.68			\$ 113.68	360505445	BANORTE	1000810	27/04/2018	
Mayo	\$ 111.87					\$ 111.87			\$ 111.87	360505445	BANORTE	101027	31/05/2018	
Junio	\$ 117.16					\$ 117.16			\$ 117.16	360505445	BANORTE	101204	29/06/2018	
Julio	\$ 115.05					\$ 115.05			\$ 115.05	360505445	BANORTE	101400	31/07/2018	
Agosto	\$ 120.96					\$ 120.96			\$ 120.96	360505445	BANORTE	101592	28/08/2018	
Septiembre	\$ 122.08					\$ 122.08			\$ 122.08	360505445	BANORTE	101761	28/09/2018	
Octubre	\$ 119.94					\$ 119.94			\$ 119.94	360505445	BANORTE	101969	31/10/2018	
Noviembre	\$ 123.14					\$ 123.14			\$ 123.14	360505445	BANORTE	102161	30/11/2018	
Diciembre	\$ 119.56					\$ 119.56			\$ 119.56	360505445	BANORTE	102390	31/12/2018	
<b>Totales</b>	<b>\$ 1,398.86</b>					<b>\$ 1,398.86</b>			<b>\$ 1,398.86</b>					

PROFR. MARTIN EDUARDO MARTINEZ MORALES  
 SUBSECRETARIO MUNICIPAL  
 AUTORIZADO

C.P. RUBEN AGUIRRE ROSA  
 TESORERO MUNICIPAL  
 ELABORADO

SINDICATURA MUNICIPAL  
 LIC. MIGUEL ANGEL RUBIO  
 V. B. B.

DIRECCION DE CONTROLORIA INTERNA MUNICIPAL  
 2018 - 2021  
 XILITLA S.L.P.

L.A. LEONARDO DE JESUS JONGUITUD PATOS  
 CONTADOR  
 REVISADO

2018 - 2021  
 XILITLA, S.L.P.



Usr: JEANETT  
Rep: rptAuxiliarCuentas

**MUNICIPIO DE XILITLA**  
**ESTADO DE SAN LUIS POTOSÍ**  
**Auxiliares de Cuentas del 01/ene/2018 al 31/dic/2018**  
(De la cuenta: 4211-11-01 a la 4211-11-01)  
Cuentas de Registro

Fecha y hora de Impresión | 28/feb/2019 05:32 p.m.

Cuenta	Poliza	Fecha	Nombre de la Cuenta	Beneficiario	No. Factura	Cheque / Folio	Concepto	Movimientos del Periodo			Salidos	
								Saldo Inicial	Cargos	Abonos		
4211-11-01							Extraccion hidrocarburos					
	100182	31/01/2018					EXT HIDROC (R;28;2018;TESORERIA;PARTICIPACION ENERO ( EXT HIDROC);)	\$0.00	\$0.00	\$1,398.86	\$1,398.86	
	100375	28/02/2018					EXT. HIDROC. (R;28;2018;TESORERIA;PARTICIPACION FEBRERO (EXT. HIDROCI		\$0.00	\$117.19	\$117.19	
	100699	02/04/2018					EXT HIDROC. (R;28;2018;TESORERIA;PARTICIPACION MARZO (EXT HIDROC);)		\$0.00	\$115.03	\$232.22	
	100810	27/04/2018					EXT. HIDROC. (R;28;2018;TESORERIA;PARTICIPACION ABRIL (EXT HIDROC);)		\$0.00	\$103.20	\$335.42	
	101027	31/05/2018					EXT. HIDROC. (R;28;2018;TESORERIA;PARTICIPACION MAYO ( EXT. HIDROC);)		\$0.00	\$113.68	\$449.10	
	101204	29/06/2018					EXT. HIDROIC. (R;28;2018;TESORERIA;PARTICIPACION JUNIO (EXT HIDROC.);)		\$0.00	\$117.16	\$560.97	
	101400	31/07/2018					EXT. HIDROC. (R;28;2018;TESORERIA;PARTICIPACION JULIO (EXT. HIDROC);)		\$0.00	\$115.05	\$678.13	
	101592	28/08/2018					EXT. HIDROC. (R;28;2018;TESORERIA;PARTICIPACION AGOSTO (EXT.HIDROC)		\$0.00	\$120.96	\$793.18	
	101761	26/09/2018					EXT. HIDROC. (R;28;2018;TESORERIA;PARTICIPACION SEPTIEMBRE (EXT HIDR		\$0.00	\$122.08	\$914.14	
	101969	31/10/2018					EXT. HIDROC (R;28;2018;TESORERIA;PARTICIPACION OCTUBRE (EXT. HIDROC		\$0.00	\$119.94	\$1,036.22	
	102161	30/11/2018					EXT. HIDROC. (R;28;2018;TESORERIA;PARTICIPACION NOVIEMBRE ( EXT. HIDI		\$0.00	\$123.14	\$1,156.16	
	102390	31/12/2018					EXT. HIDROC. (R;28;2018;TESORERIA;PARTICIPACION DICIEMBRE (EXT HIDRC		\$0.00	\$119.56	\$1,279.30	
<b>Total :</b>								<b>0.00</b>	<b>0.00</b>	<b>1,398.86</b>	<b>1,398.86</b>	

6400

Integración detallada de los recursos recibidos por transferencias por concepto de Participaciones, Aportaciones, Subsidios, Convenios, Apoyos, etc.  
 Del 1 de enero al 31 de diciembre de 2018  
 Fondo o Programa: IESPS

Nombre del MUNICIPIO DE XILITLA, S.L.P.

(2) Fecha	(3) Ingreso bruto	(4) Convenios	(5) Descuentos		(7) Total	(8) Datos del Depósito			(10) Información del banco		(11) Datos de la poliza		(12) Observaciones
			Amort.	Deuda		Fecha	Monto	N° de cuenta	Institución	Número	Fecha		
Enero	\$ 323,007.42							\$ 323,007.42	360505445	BANORTE	100178	2012018	
Febrero	\$ 290,903.94							290,903.94			100373	6022018	
Marzo													
2042018	\$ 516,293.88							\$ 516,293.88	360505445	BANORTE	100700	2042018	
Abril													
3052018	218,139.49							\$ 218,139.49	360505445	BANORTE	100850	3052018	
Mayo													
31052018	\$ 296,167.98							\$ 296,167.98	360505445	BANORTE	101018	31052018	
Junio													
3072018	\$ 300,882.72	37,214.95			37,214.95			\$ 338,097.67	360505445	BANORTE	101274	3072018	
Julio													
2082018	\$ 357,649.37							\$ 357,649.37	360505445	BANORTE	101493	3082018	
Agosto													
31082018	\$ 526,886.15							\$ 526,886.15	360505445	BANORTE	101609	31082018	
Septiembre													
10102018	\$ 282,344.28							\$ 282,344.28	360505445	BANORTE	101825	10102018	
Octubre													
30102018	\$ 342,594.36							\$ 342,594.36	360505445	BANORTE	101971	31102018	
Noviembre													
29112018	\$ 396,684.83							\$ 396,684.83	360505445	BANORTE	102160	30112018	
Diciembre													
24122018	\$ 398,068.88							398,068.88	360505445	BANORTE	102393	31122018	
Totales	\$ 4,031,483.81	\$ 37,214.95	\$ -	\$ -	\$ 37,214.95	\$ -	\$ -	\$ 4,285,838.25					

PROF. MARTÍN EDUARDO MARTÍNEZ MORALES  
 PRESIDENTE MUNICIPAL  
 MUNICIPAL  
 Vo.Bo.

C.P. RUBÉN ESPINOSA  
 TESOERERO MUNICIPAL  
 L.A. LEOBARDO DE JESÚS JOQUINO POZOS  
 COMPTROLLER  
 REVISOR

DIRECCION DE  
 CONTRALORIA INTERNA  
 MUNICIPAL  
 2018 - 2021  
 XILITLA, S.L.P.

2018 - 2021  
 XILITLA, S.L.P.

0960





**MUNICIPIO DE XILITLA**  
**ESTADO DE SAN LUIS POTOSÍ**  
**Auxiliares de Cuentas del 01/ene/2018 al 31/dic/2018**  
 (De la cuenta: 4211-04-01 a la 4211-04-01)  
 Cuentas de Registro

Fecha y hora de Impresión: 28/febr/2019 05:35 p.m.

Usr: JEANETT  
 Rep: rptAuxiliarCuentas

Cuenta	Poliza	Fecha	Nombre de la Cuenta	Beneficiario	No. Factura	Cheque / Folio	Concepto	Saldo Inicial	Movimientos del Periodo			Saldos
									Cargos	Abonos		
4211-04-01								\$0.00	\$37,214.95	\$4,286,838.25		\$4,249,623.30
	100178	02/01/2018	IMPUESTO ESPECIAL SOBRE PRODUCCION Y SERVICIOS				IESPS (R;28;2018;TESORERIA;PARTICIPACION ENERO (IESPS).)		\$0.00	\$323,007.42		\$323,007.42
	100373	06/02/2018					IESPS (R;28;2018;TESORERIA;PARTICIPACION ENERO (IESPS).)		\$0.00	\$290,903.94		\$613,911.36
	100700	02/04/2018					IESPS (R;28;2018;TESORERIA;PARTICIPACION MARZO (IESPS).)		\$0.00	\$516,293.88		\$1,130,205.24
	100850	03/05/2018					IESPS (R;28;2018;TESORERIA;PARTICIPACION ABRIL (IESPS).)		\$0.00	\$218,139.49		\$1,348,344.73
	101018	31/05/2018					IESPS (R;28;2018;TESORERIA;PARTICIPACION MAYO (IESPS).)		\$0.00	\$296,167.98		\$1,644,512.71
	101274	03/07/2018					IESPS (R;28;2018;TESORERIA;PARTICIPACION JUNIO IESPS, PRIMER AJUSTE		\$0.00	\$338,097.67		\$1,982,610.38
	101274	03/07/2018					PRIMER AJUSTE CUAT FONDO IESPS (R;28;2018;TESORERIA;PARTICIPACION		\$37,214.95	\$0.00		\$1,945,395.43
	101493	03/08/2018					IESPS (R;28;2018;TESORERIA;PARTICIPACION JULIO (IESPS).)		\$0.00	\$357,649.37		\$2,303,044.80
	101609	31/08/2018					IESPS (R;28;2018;TESORERIA;PARTICIPACION AGOSTO (IESPS).)		\$0.00	\$526,886.15		\$2,829,930.95
	101825	10/10/2018					IESPS (R;28;2018;TESORERIA;PARTICIPACION SEPTIEMBRE (IESPS).)		\$0.00	\$282,344.28		\$3,112,275.23
	101971	31/10/2018					IESPS (R;28;2018;TESORERIA;PARTICIPACION OCTUBRE (IESPS).)		\$0.00	\$342,594.36		\$3,454,869.59
	102160	30/11/2018					IESPS (R;28;2018;TESORERIA;PARTICIPACION NOVIEMBRE (IEPS))		\$0.00	\$396,684.83		\$3,851,554.42
	102393	31/12/2018					IESPS (R;28;2018;TESORERIA;PARTICIPACION DICIEMBRE (IESPS))		\$0.00	\$398,068.88		\$4,249,623.30

**Total:** 0.00 37,214.95 4,286,838.25 4,249,623.30

Integración detallada de los recursos recibidos por transferencias por concepto de Participaciones, Aportaciones, Subsidios, Convenios, Apoyos, etc.  
 Del 1 de enero al 31 de diciembre de 2018  
 Fondo o Programa: AJUSTE ANUAL AL FONDO IESPS

Nombre del MUNICIPIO DE XILITLA, S.L.P.

(2) Fecha	(3) Ingreso Bruto	(4) Convenios		(5) Descuentos Amort. Deuda		(6) (Especificar )	(7) Total	(8) Datos del Depósito		(9) Información del Banco		(10) Datos de la política		(11) Número	(12) Observaciones	
								Fecha	Monto	Nº de cuenta	Institución	Fecha				
Enero																
Febrero																
Marzo																
Abril																
Mayo																
Junio	\$ 7,459.61						\$ 7,459.61									
6062018								\$ 7,459.61						6062018		
Julio																
Agosto																
Septiembre																
Octubre																
Noviembre																
Diciembre																
(especificar)																
Totales	\$ 7,459.61						\$ 7,459.61									

PROF. MARTÍN LEONARDO MORALES  
 PRESIDENTE MUNICIPAL  
 2018 - 2021

C.P. RUBÉN  
 TESO  
 MUNICIPAL

LA. LEONARDO  
 CONTRALOR  
 MUNICIPAL  
 2018 - 2021  
 XILITLA, S.L.P.

SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN  
 MUNICIPAL



Ucr: JEANETT  
Rep: rptAuxiliarCuentas

**MUNICIPIO DE XILITLA**  
**ESTADO DE SAN LUIS POTOSÍ**  
**Auxiliares de Cuentas del 01/ene/2018 al 31/dic/2018**  
(De la cuenta: 4211-04-05 a la 4211-04-05)  
Cuentas de Registro

Fecha y hora de Impresión  
02/mar/2019 01:34 p.m.

Cuenta	Poliza	Fecha	Nombre de la Cuenta	Beneficiario	No. Factura	Cheque / Folio	Concepto	Saldo Inicial	Movimientos del Periodo		Saldos
									Cargos	Abonos	
4211-04-05								\$0.00	\$0.00	\$7,459.61	\$7,459.61
	I01092	06/06/2018	AJUSTE ANUAL AL FONDO IESPS				AJUSTE ANUAL AL FONDO IESPS	\$0.00	\$0.00	\$7,459.61	\$7,459.61
			AJUSTE ANUAL AL FONDO IESPS. (R;28;2018;TESORERIA;PARTICIPACION MA					\$0.00	\$0.00	\$7,459.61	\$7,459.61
<b>Total :</b>								<b>0.00</b>	<b>0.00</b>	<b>7,459.61</b>	<b>7,459.61</b>

5700

Integración detallada de los recursos recibidos por transferencias por concepto de Participaciones, Aportaciones, Subsidios, Convenios, Apoyos, etc.  
 Del 1 de enero al 31 de diciembre de 2018  
 Fondo o Programa: SEGUNDO AJUSTE CUAT FONDO IESPS

Nombre del MUNICIPIO DE XILITLA, S.L.P

(2) Fecha	(3) Ingreso bruto	(4) Convenios	(5) Descuentos		(6) Amort. Deuda	(7) Total	(8) Datos del Depósito			(9) Información del banco		(10) Datos de la política		(11) Observaciones	
			(Especificar)	(Especificar)			Fecha	Monto	Nº de cuenta	Institución	Número	Fecha			
Enero															
Febrero															
Marzo															
Abril															
Mayo															
Junio															
Julio															
Agosto															
Septiembre															
Octubre															
Noviembre	\$ 228,905.61					\$ 228,905.61									
5/1/2018															
Diciembre															
(especificar)	\$ 228,906.61					\$ 228,906.61									
Totales	\$ 228,906.61					\$ 228,906.61									

PROFR. MARCO ANTONIO MARTINEZ MORALES  
 PRESIDENTE MUNICIPAL  
 SINDICATURA MUNICIPAL  
 LIC. MIGUEL RAMOS RUBIO QUERA  
 SINDICADO  
 V.º 26.

MUNICIPIO DE XILITLA, S.L.P.  
 CONTRALORIA INTERNA  
 DIRECCION DE ADMINISTRACION  
 LIC. LEONARDO DE JESUS GONZALEZ  
 CONTRALOR  
 2018-2021  
 XILITLA, S.L.P.

2018 - 2021  
 XILITLA, S.L.P.

Integración detallada de los recursos recibidos por transferencias por concepto de Participaciones, Aportaciones, Apoyos, etc.  
 Del 1 de enero al 31 de diciembre de 2018  
 Fondo o Programa: REMANENTE DIESEL Y GASOLINA

Nombre del I MUNICIPIO DE XILITLA, S.L.P

(2) Fecha	(3) Ingreso bruto	(4) Convenios	(5) Descuentos		(6) Total	(8) Datos del Depósito		(10) Información del banco		(11) Datos de la póliza		(12) Observaciones
			Amort. Deuda	(Especificar)		Fecha	Monto	Nº de cuenta	Institución	Número	Fecha	
Enero												
Febrero												
Marzo												
Abril												
Mayo												
Junio												
Julio												
Agosto												
Septiembre												
Octubre												
Noviembre												
Diciembre	\$ 138,608.16											
7122018	\$ 17,507.25											
Totales	\$ 156,115.41	\$ -	\$ -	\$ -				\$ 138,608.16	360505445	BANORTE	100179	30012018
								\$ 17,507.25	360505445	BANORTE	102224	5122018
								\$ 156,115.41				

PRICER  
 PRESIDENTE MUNICIPAL  
 AUTORIZADO

SUBSCRIPCIÓN  
 PRESIDENTE MUNICIPAL

C.P. RUBÉN GARCÍA  
 PRESIDENTE MUNICIPAL  
 ELABORADO

L.A. LEONARDO DALJES JORJAN VIDAL  
 CONTRALOR  
 REVISIÓN INTERNA  
 CONTRALORIA INTERNA  
 MUNICIPAL  
 2018 - 2021  
 XILITLA, S.L.P.

2018 - 2021  
 XILITLA, S.L.P.]



**MUNICIPIO DE XILITLA**  
**ESTADO DE SAN LUIS POTOSÍ**  
**Auxiliares de Cuentas del 01/ene/2018 al 31/dic/2018**  
(De la cuenta: 4211-06-04 a la 4211-06-04)  
Cuentas de Registro

Usr: JEANETT  
Rep: rpt/AuxiliarCuentas

Fecha y hora de Impresión | 02/mar/2019 | 02:15 p.m.

Cuenta	Polliza	Fecha	Beneficiario	Nombre de la Cuenta	No. Factura	Cheque / Folio	Concepto	Movimientos del Periodo			Saldo
								Saldo Inicial	Cargos	Abonos	
4211-06-04								\$0.00	\$0.00	\$156,215.41	\$156,215.41
	100179	30/01/2018		REMANENTE DIESEL Y GASOLINA			REMANENTE DIESEL Y GASOLINA (R;28;2018;TESORERIA;PARTICIPACION EN	\$0.00	\$0.00	\$17,607.25	\$17,607.25
	102224	05/12/2018		REMANENTE DIESEL Y GASOLINA			REMANENTE DIESEL Y GASOLINA (R;28;2018;TESORERIA;PARTICIPACION DIC	\$0.00	\$0.00	\$138,608.16	\$156,215.41
<b>Total :</b>								<b>0.00</b>	<b>0.00</b>	<b>156,215.41</b>	<b>156,215.41</b>

0080

Integración detallada de los recursos recibidos por transferencias por concepto de Participaciones, Aportaciones, Subsidios, Convenios, Apoyos, etc.  
 Del 1 de enero al 31 de diciembre de 2018  
 Fondo o Programa: FONDO DE INFRAESTRUCTURA SOCIAL

Nombre del MUNICIPIO DE XILITLA, S.L.P

(2) Fecha	(3) Ingreso bruto	(4) Convenios		(5) Amort. Deuda		(6) Descuentos (Especificar)		(7) Total	(8) Datos del Depósito			(9) Información del banco		(10) Datos de la nómina		(12) Observaciones	
		(4)	(4)	(5)	(5)	(6)	(6)		(8)	(8)	(8)	(8)	(9)	(9)	(10)		(10)
Enero 30/2018	\$ 12,089,236.60																
Febrero 10/2018	\$ 12,089,236.50																
Marzo 20/2018	\$ 12,089,236.50																
Abril 30/4/2018	\$ 12,089,236.50																
Mayo 31/05/2018	\$ 12,089,236.50																
Junio 29/06/2018	\$ 12,089,236.50																
Julio 31/07/2018	\$ 12,089,236.50																
Agosto 31/08/2018	\$ 12,089,236.50																
Septiembre 10/10/2018	\$ 12,089,236.60																
Octubre 30/10/2018	\$ 12,089,236.45																
Noviembre																	
Diciembre																	
Totales	\$ 120,892,354.95																

PROF. MARIO LEONARDO MARTINEZ MORALES  
 PRESIDENTE MUNICIPAL  
 XILITLA, S.L.P.

C.P. RUBEN  
 TESORERO MUNICIPAL  
 XILITLA, S.L.P.

L.A. LEONARDO DE JESUS FIGUEROA  
 CONTADOR  
 REVISOR

DIRECCION DE  
 CONTROL INTERNA  
 MUNICIPAL  
 2018 - 2021  
 XILITLA, S.L.P.

2018 - 2021  
 XILITLA, S.L.P.

Integración detallada de los recursos recibidos por transferencias por concepto de Participaciones, Aportaciones, Subsidios, Convenios, Apoyos, etc.  
 Del 1 de enero al 31 de diciembre de 2018  
 Fondo o Programa: FONDO DE FORTALECIMIENTO DE LOS MUNICIPIOS

Nombre del MUNICIPIO DE XILITLA, S.L.P.

(2) Fecha	(3) Ingreso bruto	(4) Convenios	(5) Amort. Deuda	(6) Descuentos (Especificar)	(7) Total	(8) Fecha	(9) Monto	(10) Información del banco	(11) Datos de la póliza	(12) Observaciones
Enero 9022018	\$ 2,654,962.00						\$ 2,654,962.00	BANORTE		
Febrero 1032018	\$ 2,654,962.00						\$ 2,654,962.00	BANORTE		
Marzo 2042018	\$ 2,654,962.00						\$ 2,654,962.00	BANORTE		
Abril 30042018	\$ 2,654,962.00						\$ 2,654,962.00	BANORTE		
Mayo 31052018	\$ 2,654,962.00						\$ 2,654,962.00	BANORTE		
Junio 29062018	\$ 2,654,962.00						\$ 2,654,962.00	BANORTE		
Julio 31072018	\$ 2,654,962.00						\$ 2,654,962.00	BANORTE		
Agosto 31082018	\$ 2,654,962.00						\$ 2,654,962.00	BANORTE		
Septiembre 10102018	\$ 2,654,962.00						\$ 2,654,962.00	BANORTE		
Octubre 30102018	\$ 2,654,962.00						\$ 2,654,962.00	BANORTE		
Noviembre 30112018	\$ 2,654,962.00						\$ 2,654,962.00	BANORTE	102180	30112018
Diciembre 14122018	\$ 2,654,967.00						\$ 2,654,967.00			
Totales	\$ 31,859,549.00	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -		\$ 31,859,549.00			

PROFR. MARTIN ESPARDO MARTINEZ MORALES  
 PRESIDENTE MUNICIPAL  
 AUTORIZADO

**SINDICATURA**  
 LIC. MIGUEL ANGEL RAMIREZ  
 SINDICO  
 Vo.Bo.

C.P. RUBEN AGUIRRE PINOSA  
 TESORERO MUNICIPAL  
 ELABORADO

L.A. LEONARDO DE JESUS LONGUITIA POZOS  
 CONTRALIBR  
 REVISOR

DIRECCION DE  
 CONTRALORIA INTERNA  
 MUNICIPAL  
 2018 - 2021  
 XILITLA, S.L.P.

2018 - 2021  
 XILITLA, S.L.P.



Integración detallada de los recursos recibidos por transferencias por concepto de Participaciones, Aportaciones, Subsidios, Convenios, Apoyos, etc.  
 Del 1 de enero al 31 de diciembre de 2018  
 Fondo o Programa: FONDO FISCALIZACION

Nombre del MUNICIPIO DE XILITLA, S.L.P

(2) Fecha	(3) Ingreso bruto	(4) Convenios		(5) Descuentos		(6) Amort. (Especificar Deuda)	(7) Total	(8) Datos del Depósito		(9) Información del banco		(10) Datos de la póliza		(12) Observaciones
		Convenios	Amort.	Deuda	Fecha			Monto	N° de cuenta	Institución	Número	Fecha		
Enero														
Febrero														
1032018	\$ 218,199.00								220,238.13		BANORTE	100181		
Marzo														
28032018	\$ 218,199.36								218,199.36	360505445	BANORTE	100360		
Abril														
25042018	\$ 218,199.36								218,199.36	360505445	BANORTE	100809		
Mayo														
31052018	\$ 218,199.36								218,199.36	360505445	BANORTE	101016		
Junio														
26062018	\$ 150,125.09	68,074.27					\$ 68,074.27		218,199.36	360505445	BANORTE	101186		
Julio														
27072018	\$ 218,199.36								218,199.36	360505445	BANORTE	101399		
Agosto														
28082018	\$ 218,199.36								218,199.36	360505445	BANORTE	101591		
Septiembre														
25092018	\$ 218,199.36								218,199.36	360505445	BANORTE	101760		
Octubre														
30102018	\$ 218,199.36								218,199.36	360505445	BANORTE	101970		
Noviembre														
29112018	\$ 218,199.36								218,199.36	360505445	BANORTE	102162		
Diciembre														
26122018	\$ 218,199.36								218,199.36	360505445	BANORTE	102394		
(especificar)														
Totales	\$ 2,332,118.33	\$ 68,074.27	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 68,074.27		\$ 2,628,331.09					

PROFR. MARTÍN EDUARDO MARTÍNEZ MORALES  
 PRESIDENTE MUNICIPAL  
 AUTORIZADO

LIC. MIGUEL MARCOS RUBIO QUIDA  
 SINDICATO  
 SINDICATURA  
 MUNICIPAL

C.P. RUBÉN FERRER ROSA  
 TEFERENTE MUNICIPAL  
 ELA (C)

LA LEONARDO DE JESUS LONGUEIRO ROSCOS  
 CONTRALOR  
 REVISOR  
 CONTRALORIA INTERNA  
 MUNICIPAL  
 2018 - 2021  
 XILITLA, S.L.P



**MUNICIPIO DE XILITLA**  
**ESTADO DE SAN LUIS POTOSÍ**  
**Auxiliares de Cuentas del 01/ener/2018 al 31/dic/2018**  
 (De la cuenta: 4211-07-01 a la 4211-07-01)

Usr: JEANETT  
 Rep: rptAuxiliarCuentas

Fecha y hora de Impresión  
 28/feb/2019 05:33 p.m.

Cuenta	Poliza	Fecha	Nombre de la Cuenta	Beneficiario	No. Factura	Cheque / Folio	Concepto	Movimientos del Periodo			Saldo	
								Saldo Inicial	Cargos	Abonos		
4211-07-01												
	I00181	31/01/2018	FONDO DE FISCALIZACION					\$0.00	\$0.00	\$2,620,431.09	\$2,620,431.09	
	I00380	28/02/2018	FONDO FISCALIZACION (R;28;2018;TESORERIA;PARTICIPACION ENERO (FON					\$0.00	\$0.00	\$220,238.13	\$220,238.13	
	I00582	28/03/2018	FONDO FISCALIZACION (R;28;2018;TESORERIA;PARTICIPACION FEBRERO (FC					\$0.00	\$0.00	\$218,199.36	\$438,437.49	
	I00809	27/04/2018	FONDO FISCALIZACION (R;28;2018;TESORERIA;PARTICIPACION MARZO (FON					\$0.00	\$0.00	\$218,199.36	\$656,636.85	
	I01016	31/05/2018	FONDO FISCALIZACION (R;28;2018;TESORERIA;PARTICIPACION ABRIL (FOND					\$0.00	\$0.00	\$218,199.36	\$874,836.21	
	I01186	27/06/2018	FONDO FISCALIZACION (R;28;2018;TESORERIA;PARTICIPACION MAYO (FOND					\$0.00	\$0.00	\$218,199.36	\$1,093,035.57	
	I01399	31/07/2018	FONDO FISCALIZACION (R;28;2018;TESORERIA;PARTICIPACION JUNIO (FOND					\$0.00	\$0.00	\$218,199.36	\$1,311,234.93	
	I01591	28/08/2018	FONDO FISCALIZACION (R;28;2018;TESORERIA;PARTICIPACION JULIO (FOND					\$0.00	\$0.00	\$218,199.36	\$1,529,434.29	
	I01760	26/09/2018	FONDO FISCALIZACION (R;28;2018;TESORERIA;PARTICIPACION AGOSTO (FOI					\$0.00	\$0.00	\$218,199.36	\$1,747,633.65	
	I01970	31/10/2018	FONDO FISCALIZACION (R;28;2018;TESORERIA;PARTICIPACION SEPTIEMBRE					\$0.00	\$0.00	\$218,199.36	\$1,965,833.01	
	I02162	30/11/2018	FONDO FISCALIZACION (R;28;2018;TESORERIA;PARTICIPACION OCTUBRE (FC					\$0.00	\$0.00	\$218,199.36	\$2,184,032.37	
	I02394	31/12/2018	FONDO FISCALIZACION (R;28;2018;TESORERIA;PARTICIPACION NOVIEMBRE					\$0.00	\$0.00	\$218,199.36	\$2,402,231.73	
<b>Total :</b>								<b>0.00</b>	<b>0.00</b>	<b>2,620,431.09</b>	<b>2,620,431.09</b>	

0108

Integración detallada de los recursos recibidos por transferencias por concepto de Participaciones, Aportaciones, Subsidios, Convenios, Apoyos, etc.  
 Del 1 de enero al 31 de diciembre de 2018  
 Fondo o Programa: FISCALIZACION TRIMESTRAL

Nombre del MUNICIPIO DE XILITLA, S.L.P.

(2) Fecha	(3) Ingreso bruto	(4) Convenios	(5) Descuentos Amon. Deuda	(6) Especificar	(7) Total	(8) Datos del Depósito		(9) Información del banco		(10) Datos de la póliza		(11) Observaciones
						Fecha	Monto	Nº de cuenta	Institución	Número	Fecha	
Enero	\$118,191.91						118,191.91	360505445	BANORTE	000181	31/01/2018	
Febrero												
Marzo												
Abril	\$287,005.53						287,005.53	360505445	BANORTE	000813	27/04/2018	
Mayo												
Junio												
Julio	\$157,714.28						157,714.28	360505445	BANORTE	001401	31/07/2018	
Agosto												
Septiembre												
Octubre	\$186,054.51						186,054.51	360505445	BANORTE	001973	31/10/2018	
Noviembre												
Diciembre												
<b>Totales</b>	<b>\$748,966.23</b>	<b>\$-</b>	<b>\$-</b>				<b>\$ 748,966.23</b>					

PROF. MARTIN LEONARDO MARTINEZ BORALES  
 PRESIDENTE MUNICIPAL  
 AUTORIZADO



C.P. RUBEN MARTINEZ ROSA  
 TESORERO MUNICIPAL  
 REVISADO



MUNICIPIO DE XILITLA  
 SECRETARÍA MUNICIPAL



LA LEONARDO DE JESUS TORRES  
 CONTRALOR  
 REVISADO



2018 - 2021  
 XILITLA, S.L.P.

0120



**MUNICIPIO DE XILITLA**  
**ESTADO DE SAN LUIS POTOSÍ**  
**Auxiliares de Cuentas del 01/ene/2018 al 31/dic/2018**  
(De la cuenta: 4211-07-02 a la 4211-07-02)  
Cuentas de Registro

Fecha y hora de Impresión  
02/mar/2019 01:36 p.m.

Usr: JEANETT  
Rep: rptAuxiliarCuentas

Cuenta	Poliza	Fecha	Nombre de la Cuenta	Beneficiario	No. Factura	Cheque / Folio	Concepto	Saldo Inicial	Movimientos del Periodo			Saldos
									Cargos	Abonos		
4211-07-02								\$0.00	\$748,966.23		\$748,966.23	
	100181	31/01/2018	FISCALIZACION TRIMESTRAL				FISCALIZACION TRIMESTRAL	\$0.00	\$0.00		\$118,191.91	
	100813	27/04/2018	FISCALIZACION TRIMESTRAL				FISCALIZACION TRIMESTRAL (R;28;2018;TESORERIA;PARTICIPACION ENERO	\$0.00	\$0.00		\$405,197.44	
	101401	31/07/2018	FISCALIZACION TRIMESTRAL				FISCALIZACION TRIMESTRAL (R;28;2018;TESORERIA;PARTICIPACION ABRIL (	\$0.00	\$0.00		\$562,911.72	
	101973	31/10/2018	FISCALIZACION TRIMESTRAL				FISCALIZACION TRIMESTRAL (R;28;2018;TESORERIA;PARTICIPACION JULIO (	\$0.00	\$0.00		\$748,966.23	
							FISCALIZACION TRIMESTRAL (R;28;2018;TESORERIA;PARTICIPACION OCTUBI	\$0.00	\$0.00			
<b>Total :</b>								<b>0.00</b>	<b>748,966.23</b>	<b>0.00</b>	<b>748,966.23</b>	

0121

Integración detallada de los recursos recibidos por transferencias por concepto de Participaciones, Aportaciones, Subsidios, Convenios, Apoyos, etc.  
 Del 1 de enero al 31 de diciembre de 2018  
 Fondo o Programa: AJUSTE FISCALIZACIÓN TRIMESTRAL 2018

Nombre del MUNICIPIO DE XILITLA, S.L.P

(2) Fecha	(3) Ingreso bruto	(4) Convenios		(5) Descontos		(6) (Especificar)	(7) Total	(8) Datos del Depósito			(9) Información del banco		(10) Datos de la póliza		(11) Observaciones
		Amort.	Deuda	Amort.	Deuda			Fecha	Monto	Nº de cuenta	Institución	Número	Fecha		
Enero															
Febrero															
Marzo															
Abril															
Mayo															
Junio															
Julio															
Agosto															
Septiembre															
4092018	\$ 39,625.44														
Octubre															
Noviembre															
Diciembre															
Totales	\$ 39,625.44														

PROF. MIGUEL NACIS TUBIO OJEDA  
 PRESIDENTE MUNICIPAL  
 SINDICATURA MUNICIPAL  
 XILITLA, S.L.P.

LA LEGARDO DE JUANIS JANGUITAN POZOS  
 CONTRALOR  
 FEBRERO

RECIBIÓ EN DE  
 DIRECCIÓN DE  
 ADMINISTRACIÓN INTERNA  
 MUNICIPAL  
 2018 - 2021

2018 - 2021  
 XILITLA, S.L.P.

Integración detallada de los recursos recibidos por transferencias por concepto de Participaciones, Aportaciones, Aportaciones, Subsidios, Convenios, Apoyos, etc.  
 Del 1 de enero al 31 de diciembre de 2018  
 Fondo o Programa: AJUSTE FISCALIZACION TRIM E INTERESES 2017

Nombre del MUNICIPIO DE XILITLA, S.L.P.

(2) Fecha	(3) Ingreso bruto	(4) Convenios		(5) Descuentos (Especificar)		(7) Total	(8) Datos del Depósito		(10) Información del banco		(11) Datos de la póliza		(12) Observaciones
		Comentarios	Amort. Deuda	Amort.	(Especificar)		Fecha	Monto	Nº de cuenta	Institución	Número	Fecha	
Enero													
Febrero													
Marzo													
Abril													
Mayo													
Junio													
Julio													
Agosto													
Septiembre													
27/09/2018	\$ 27,731.27							27,731.27	360,505,445.00	BANORTE	101786	15/02/55	
Octubre													
Noviembre													
Diciembre													
Totales	\$ 27,731.27							\$ 27,731.27					

PROF. MARTÍN EDUARDO MARTÍNEZ MORALES  
 PRESIDENTE MUNICIPAL  
 AUTORIZADO

**SINDICATURA MUNICIPAL**  
 LIC. MARIBEL NAGIB MORALES  
 SINDIACO MUNICIPAL  
 Vo.Bo.

C.P. RUBÉN ALEJANDRO RIVERA  
 TENDERO MUNICIPAL  
 ELABORADO

LA LEONARDO DE JESUS CONTRALIBRO  
 CONTRADOR  
 REVISIÓN DE  
**CONTROLADORIA INTERNA MUNICIPAL**  
 2018 - 2021  
 XILITLA, S.L.P.

2018 - 2021  
 XILITLA, S.L.P.



Usr: JEANETT  
Rep: rptAuxiliarCuentas

**MUNICIPIO DE XILITLA**  
**ESTADO DE SAN LUIS POTOSÍ**  
**Auxiliares de Cuentas del 01/ene/2018 al 31/dic/2018**  
(De la cuenta: 4211-07-07 a la 4211-07-07)

Fecha y hora de Impresión: 02/mar/2019 02:17 p.m.

Cuenta	Poliza	Fecha	Beneficiario	Nombre de la Cuenta	No. Factura	Cheque / Folio	Concepto	Movimientos del Periodo			Saldos
								Saldo Inicial	Cargos	Abonos	
4211-07-07							AJITE FISCALIZACION TRIM E INTERESES 2017	\$0.00	\$0.00	\$27,731.27	\$27,731.27
	101786	02/10/2018					AJITE FISCALIZACION TRIM E INTERESES 2017 (R:28;2018;TESORERIA;PARTIC	\$0.00	\$0.00	\$27,731.27	\$27,731.27
<b>Total:</b>								<b>0.00</b>	<b>0.00</b>	<b>27,731.27</b>	<b>27,731.27</b>

0129

Integración detallada de los recursos recibidos por transferencias por concepto de Participaciones, Aportaciones, Subsidios, Convenios, Apoyos, etc.  
 Del 1 de enero al 31 de diciembre de 2018  
 Fondo o Programa: INCENTIVO PARA LA RECAUDACION

Nombre del i MUNICIPIO DE XILITLA, S.L.P

(2) Fecha	(3) Ingreso bruto	(4) Convenios		(5) Deuamt. (Especificar Deuda)	(6) Desuentos (Especificar )	(7) Total	(8) Datos del Depósito		(9) Información del banco		(10) Datos de la póliza		(11) Observaciones
		Convenios	Deuamt.				Monto	Nº de cuenta	Institución	Número	Fecha		
Enero													
6022018	\$ 184,761.06							\$ 184,761.06	0360505436	BANORTE	100376	6022018	
Febrero	\$ 167,406.29							167,406.29			100183	11012018	
6032018	\$ 243,143.47							\$ 243,143.47	0360505436	BANORTE	100486	6032018	
Marzo													
2042018	\$ 193,632.57							\$ 193,632.57	0360505436	BANORTE	100702	2042018	
Abril													
3052018	\$ 209,004.56							\$ 209,004.56	0360505436	BANORTE	100851	3052018	
Mayo													
4062018	\$ 241,209.01							\$ 241,209.01	0360505436	BANORTE	101070	4062018	
Junio													
3072018	\$ 247,911.56							\$ 247,911.46	0360505436	BANORTE	101275	3072018	
Julio													
2082018	\$ 212,442.83							\$ 212,442.83	0360505436	BANORTE	101494	3082018	
Agosto													
3092018	\$ 216,021.99							\$ 216,021.99	0360505436	BANORTE	101693	3092018	
Septiembre													
10102018	\$ 224,986.98							\$ 224,986.98	0360505436	BANORTE	101823	10102018	
Octubre													
7112018	\$ 142,932.01							\$ 142,932.01	0360505436	BANORTE	102005	12112018	
Noviembre													
	\$ 183,786.45							183,786.45	0360505436	BANORTE	102221	2122018	
Diciembre													
Totales	\$ 2,467,228.78	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -		\$ 2,467,228.68					

PROFR. BLASIO EDUARDO MARTINEZ MORALES  
 PRESIDENTE MUNICIPAL  
 10/11/2018

**SINDICATURA MUNICIPAL**

LIC. MIGUEL RAMON GONZALEZ  
 SINDICO  
 10/11/2018

RUBEN AGUIRRE  
 TESORERO MUNICIPAL  
 ELABORADO

L.A. LECOBARCO DE JESUS TORRES  
 CONTADOR  
 REVISADO

DIRECCION DE CONTROLORIA INTERNA MUNICIPAL  
 2018 - 2021  
 XILITLA S.L.P

2018 - 2021  
 XILITLA, S.L.P.

0131





**MUNICIPIO DE XILITLA**  
**ESTADO DE SAN LUIS POTOSÍ**  
**Auxiliares de Cuentas del 01/ene/2018 al 31/dic/2018**  
 (De la cuenta: 4211-08-01 a la 4211-08-01)  
 Cuentas de Registro

Usr: JEANETT  
 Rep: rptAuxiliarCuentas

Fecha y hora de Impresión  
 28/feb/2019 05:39 p.m.

Cuenta	Poliza	Fecha	Beneficiario	Nombre de la Cuenta	No. Factura	Cheque / Follo	Concepto	Saldo Inicial	Movimientos del Periodo			Saldos
									Cargos	Abonos		
4211-08-01												
	I00183	11/01/2018		INCENTIVO PARA LA RECAUDACION				\$0.00	\$2,467,228.78	\$0.00	\$2,467,228.78	
	I00376	06/02/2018		INCENTIVO 5% (R;28;2018;TESORERIA;PARTICIPACION ENERO (INCENTIVO 5%				\$0.00	\$167,406.29	\$0.00	\$167,406.29	
	I00486	06/03/2018		INCENTIVO 5% (R;28;2018;TESORERIA;PARTICIPACION ENERO ( INCENTIVO 5%				\$0.00	\$184,751.06	\$0.00	\$352,157.35	
	I00702	02/04/2018		INCENTIVO 5% (R;28;2018;TESORERIA;PARTICIPACION FEBRERO (INCENTIVO				\$0.00	\$243,143.47	\$0.00	\$595,300.82	
	I00851	03/05/2018		INCENTIVO 5% (R;28;2018;TESORERIA;PARTICIPACION MARZO (INCENTIVO 5%				\$0.00	\$193,632.57	\$0.00	\$788,933.39	
	I01070	04/06/2018		INCENTIVO 5% (R;28;2018;TESORERIA;PARTICIPACION ABRIL (INCENTIVO 5%				\$0.00	\$209,004.56	\$0.00	\$997,937.95	
	I01275	03/07/2018		INCENTIVO 5% (R;28;2018;TESORERIA;PARTICIPACIONMAYO (INCENTIVO 5%)				\$0.00	\$241,209.01	\$0.00	\$1,239,146.96	
	I01494	03/08/2018		INCENTIVO 5% (R;28;2018;TESORERIA;PARTICIPACION JUNIO (INCENTIVO 5%;				\$0.00	\$247,911.56	\$0.00	\$1,487,058.52	
	I01693	03/09/2018		INCENTIVO 5% (R;28;2018;TESORERIA;PARTICIPACION JULIO (INCENTIVO 5%				\$0.00	\$212,442.83	\$0.00	\$1,699,501.35	
	I01823	10/10/2018		INCENTIVO 5% (R;28;2018;TESORERIA;PARTICIPACION AGOSTO (INCENTIVO				\$0.00	\$216,021.99	\$0.00	\$1,915,523.34	
	I02005	12/11/2018		INCENTIVO 5% (R;28;2018;TESORERIA;PARTICIPACION SEPTIEMBRE (INCENTI				\$0.00	\$224,986.98	\$0.00	\$2,140,510.32	
	I02221	05/12/2018		INCENTIVO 5% (R;28;2018;TESORERIA;PARTICIPACION OCTUBRE (INCENTIVO				\$0.00	\$142,932.01	\$0.00	\$2,283,442.33	
				INCENTIVO 5% (R;28;2018;TESORERIA;PARTICIPACION NOVIEMBRE (INCENTI				\$0.00	\$183,786.45	\$0.00	\$2,467,228.78	
<b>Total :</b>									<b>0.00</b>	<b>2,467,228.78</b>	<b>0.00</b>	<b>2,467,228.78</b>

0132

Integración detallada de los recursos recibidos por transferencias por concepto de Participaciones, Aportaciones, Subsidios, Convenios, Apoyos, etc.  
 Del 1 de enero al 31 de diciembre de 2018  
 Fondo o Programa: TRASLACION DE DOMINIO

Nombre del I MUNICIPIO DE XILITLA, S.L.P.

(2) Fecha	(3) Ingreso bruto	(4) Convenios		(5) Descuentos (Especificar)		(7) Total	(8) Datos del Depósito		(10) Información del banco		(11) Datos de la poliza		(12) Observaciones
		Amort. Deuda	(Especificar)	Fecha	Monto		Nº de cuenta	Institución	Número	Fecha			
Enero													
6/02/2018	\$ 591,313.25	31,121.75				\$ 31,121.75	6/22/18	435.00	0360505436	BANORTE			
Febrero													
6/03/2018	\$ 405,163.60	21,324.40				\$ 21,324.40	4/26/18	488.00	0360505436	BANORTE			
Marzo													
4/04/2018	\$ 244,140.50	12,849.50				\$ 12,849.50	5/26/18	990.00	0360505436	BANORTE			
Abril													
3/05/2018	\$ 148,319.70	7,806.30				\$ 7,806.30	5/15/18	126.00	0360505436	BANORTE			
Mayo													
7/06/2018	\$ 75,218.15	3,958.85				\$ 3,958.85	7/9/18	177.00	0360505436	BANORTE			
Junio													
5/07/2018	\$ 62,734.20	3,301.80				\$ 3,301.80	6/6/18	036.00	0360505436	BANORTE			
Julio													
3/08/2018	\$ 66,265.35	3,487.65				\$ 3,487.65	8/9/18	753.00	0360505436	BANORTE			
Agosto													
4/09/2018	\$ 99,822.20	5,253.80				\$ 5,253.80	9/10/18	076.00	0360505436	BANORTE			
Septiembre													
10/10/2018	\$ 67,718.85	3,564.15				\$ 3,564.15	10/21/18	283.00	0360505436	BANORTE			
Octubre													
7/11/2018	\$ 65,834.05	3,464.95				\$ 3,464.95	11/29/18	299.00	0360505436	BANORTE			
Noviembre													
Diciembre													
<b>Totales</b>	<b>\$ 1,526,529.36</b>	<b>\$ 96,433.15</b>	<b>\$ -</b>	<b>\$ -</b>	<b>\$ -</b>	<b>\$ 96,433.15</b>							

PROF. EDUARDO MARTINEZ MORALES  
 PRESIDENTE MUNICIPAL  
 AUTORIZADO

**SINDICATURA**  
 MUNICIPIO DE XILITLA, S.L.P.

C.P. RUBEN ESPINOSA  
 TESORERO MUNICIPAL

LA LEONARDO DE LOS CHOS  
 COMISARIO  
 REGISTRO

DIRECCION INTERNA  
 MUNICIPAL  
 2018 - 2021  
 XILITLA, S.L.P.

2018 - 2021  
 XILITLA, S.L.P.



Usr: JEANETT  
Rep: rptAuxiliarCuentas

**MUNICIPIO DE XILITLA**  
**ESTADO DE SAN LUIS POTOSÍ**  
**Auxiliares de Cuentas del 01/ene/2018 al 31/dic/2018**  
(De la cuenta: 4112-03-01 a la 4112-03-01)

Fecha y hora de Impresión | 28/feb/2019 05:44 p.m.

Cuentas de Registro

Cuenta	Poliza	Fecha	Nombre de la Cuenta	Beneficiario	No. Factura	Cheque / Folio	Concepto	Movimientos del Periodo			
								Saldo Inicial	Cargos	Abonos	Saldos
4112-03-01								\$0.00	\$164,228.00	\$164,228.00	
	I00379	06/02/2018	Impuesto de Adquisiciones de Inmuebles y otros derechos					\$0.00	\$4,272.00	\$4,272.00	
	I00206	19/02/2018	TRASLACION DE DOMINIO (R;28;2018;TESORERIA;PARTICIPACION ENERO (TI					\$0.00	\$17,091.00	\$21,363.00	
	I00489	06/03/2018	TRASLACION D E DOMINIO (R;28;2018;TESORERIA;PARTICIPACION ENERO (T					\$0.00	\$13,685.00	\$35,048.00	
	I00714	04/04/2018	TRASLACION DE DOMINIO (r;28;2018;TESORERIA;PARTICIPACION FEBRERO (					\$0.00	\$17,851.00	\$52,899.00	
	I00854	03/05/2018	TRASLACION DE DOMINIO (R;28;2018;TESORERIA;PARTICIPACION MARZO ( T					\$0.00	\$7,068.00	\$59,967.00	
	I01093	07/06/2018	TRASLACION DE DOMINIO (R;28;2018;TESORERIA;PARTICIPACION ABRIL (TR/					\$0.00	\$5,033.00	\$65,000.00	
	I01490	03/08/2018	TRASLACION DE DOMINIO (R;28;2018;TESORERIA;PARTICIPACION MAYO (TR/					\$0.00	\$15,255.00	\$80,255.00	
	I01695	04/09/2018	TRASLACION DE DOMINIO (R;28;2018;TESORERIA;PARTICIPACION JULIO (TR/					\$0.00	\$51,808.00	\$132,063.00	
	I01822	10/10/2018	TRASLACION DE DOMINIO (R;28;2018;TESORERIA;PARTICIPACION AGOSTO (					\$0.00	\$9,213.00	\$141,276.00	
	I02127	12/11/2018	TRASLACOIN DE DOMINIO (R;28;2018;TESORERIA;PARTICIPACION SEPTIEMBI					\$0.00	\$16,689.00	\$157,965.00	
	I02228	05/12/2018	TRASLACION DE DOMINIO (R;28;2018;TESORERIA;PARTICIPACION NOVIEMBR					\$0.00	\$6,263.00	\$164,228.00	
<b>Total :</b>								<b>0.00</b>	<b>164,228.00</b>	<b>164,228.00</b>	

0145

Integración detallada de los recursos recibidos por transferencias por concepto de Participaciones, Aportaciones, Subsidios, Convenios, Apoyos, etc.  
 Del 1 de enero al 31 de diciembre de 2018  
 Fondo o Programa: TENENCIA

Nombre del I MUNICIPIO DE XILITLA, S.L.P.

(2)	(3)	(4)	(5)	(6)	(7)	(8)	(9)	(10)	(11)	(12)		
Fecha	Ingreso bruto	Convenios	Amort. Deuda	Descuentos (Especificar)	Total	Fecha	Monto	Nº de cuenta	Institución	Número	Fecha	Observaciones
Enero												
6/02/2018	\$ 100,558.79						100,558.79	0360505436	BANORTE			
Febrero												
6/03/2018	\$ 100,104.67						100,104.67	0360505436	BANORTE			
Marzo												
4/04/2018	\$ 84,949.36						84,949.36	0360505436	BANORTE			
Abril												
3/05/2018	\$ 79,239.12						79,239.12	0360505436	BANORTE			
Mayo												
5/05/2018	\$ 92,332.97						92,332.97	0360505436	BANORTE			
Junio												
4/07/2018	\$ 85,928.24						85,928.24	0360505436	BANORTE			
Julio												
3/08/2018	\$ 91,939.45						91,939.45	0360505436	BANORTE			
Agosto												
4/09/2018	\$ 84,714.84						84,714.84	0360505436	BANORTE			
Septiembre												
10/10/2018	\$ 88,670.46						88,670.46	0360505436	BANORTE			
Octubre												
7/11/2018	\$ 65,351.68						65,351.68	0360505436	BANORTE			
Noviembre												
5/12/2018	\$ 90,931.00						90,931.00	0360505436	BANORTE			
Diciembre												
Totales	\$ 964,720.68	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -							

PROFR. MIGUEL ANTONIO GARCÍA TORRES  
 PRESIDENTE MUNICIPAL  
 ALP 000000  
**SIN FIRMATURA**  
 ALP 000000  
 SECRETARÍA MUNICIPAL  
 S.L.P. MIGUEL ANTONIO GARCÍA TORRES  
 V.O.B.A.

C.P. RUBÉN AGUIRRE ROSA  
 TERCERO MUNICIPAL  
 ELABORADO  
**LA LEONARDO DE JESÚS FIGUEROA**  
 CONTRALOR  
 REVISOR

DIRECCION DE  
 CONTRALORIA INTERNA  
 MUNICIPAL  
 2018 - 2021  
 XILITLA, S.L.P.

2018 - 2021  
 XILITLA, S.L.P.

0158



Usr: JEANETT  
Rep: rptAuxiliarCuentas

**MUNICIPIO DE XILITLA**  
**ESTADO DE SAN LUIS POTOSÍ**  
**Auxiliares de Cuentas del 01/ene/2018 al 31/dic/2018**  
(De la cuenta: 4211-03-01 a la 4211-03-01)  
Cuentas de Registro

Fecha y hora de Impresión: 28/feb/2019 05:46 p.m.

Cuenta	Poliza	Fecha	Beneficiario	Nombre de la Cuenta	No. Factura	Cheque / Folio	Concepto	Movimientos del Periodo			Salidos	
								Saldo Inicial	Cargos	Abonos		
4211-03-01												
							IMPUESTO SOBRE TENENCIA O USO DE VEHICULOS	\$0.00	\$0.00	\$25,173.70	\$25,173.70	
	I00185	18/01/2018		TENENCIA ESTATAL (R:28;2018;TESORERIA;PARTICIPACION ENERO (TENENC					\$0.00	\$9,246.61	\$9,246.61	
	I00185	18/01/2018		TENENCIA (R:28;2018;TESORERIA;PARTICIPACION ENERO (TENENCIA ESTAT/					\$0.00	\$39.80	\$9,286.41	
	I00377	06/02/2018		TENENCIA ESTATAL (R:28;2018;TESORERIA;PARTICIPACION ENERO ( TENENI					\$0.00	\$1,221.48	\$10,507.89	
	I00377	06/02/2018		TENENCIA (R:28;2018;TESORERIA;PARTICIPACION ENERO ( TENENCIA ESTAT					\$0.00	\$94.36	\$10,602.25	
	I00487	06/03/2018		TENENCIA ESTATAL (R:28;2018;TESORERIA;PARTICIPACION FEBRERO (TENE					\$0.00	\$1,172.35	\$11,774.60	
	I00487	06/03/2018		TENENCIA (R:28;2018;TESORERIA;PARTICIPACION FEBRERO (TENENCIA EST/					\$0.00	\$2.07	\$11,776.67	
	I00703	04/04/2018		TENENCIA ESTATAL (R:28;2018;TESORERIA;PARTICIPACION MARZO (TENENC					\$0.00	\$1,272.21	\$13,048.88	
	I00703	04/04/2018		TENENCIA (R:28;2018;TESORERIA;PARTICIPACION MARZO (TENENCIA ESTAT/					\$0.00	\$5.19	\$13,054.07	
	I00852	03/05/2018		TENENCIA ESTATAL (R:28;2018;TESORERIA;PARTICIPACION ABRIL (TENENCI					\$0.00	\$1,020.98	\$14,075.05	
	I01071	05/06/2018		TENENCIA ESTATAL (R:28;2018;TESORERIA;PARTICIPACION MAYO ( TENENI					\$0.00	\$460.00	\$14,535.05	
	I01071	05/06/2018		TENENCIA (R:28;2018;TESORERIA;PARTICIPACION MAYO ( TENENCIA ESTATA					\$0.00	\$2.13	\$14,537.18	
	I01281	05/07/2018		TENENCIA ESTATAL (R:28;2018;TESORERIA;PARTICIPACION JUNIO (TENENCI/					\$0.00	\$362.47	\$14,899.65	
	I01281	05/07/2018		TENENCIA (R:28;2018;TESORERIA;PARTICIPACION JUNIO (TENENCIA ESTATA/					\$0.00	\$4.26	\$14,903.91	
	I01286	06/07/2018		TRASLACION DE DOMINIO (R:28;2018;TESORERIA;PARTICIPACION JUNIO ( TF					\$0.00	\$6,683.00	\$21,586.91	
	I01489	03/08/2018		TENENCIA ESTATAL (R:28;2018;TESORERIA;PARTICIPACION JULIO (TENENCI/					\$0.00	\$676.74	\$22,263.65	
	I01489	03/08/2018		TENENCIA (R:28;2018;TESORERIA;PARTICIPACION JULIO (TENENCIA ESTATA/					\$0.00	\$18.87	\$22,282.52	
	I01697	05/09/2018		TENENCIA ESTATAL (R:28;2018;TESORERIA;PARTICIPACION AGOSTO (TENEN					\$0.00	\$480.26	\$22,762.78	
	I01824	05/09/2018		TENENCIA (R:28;2018;TESORERIA;PARTICIPACION AGOSTO (TENENCIA ESTA					\$0.00	\$20.71	\$22,783.49	
	I01824	10/10/2018		TENENCIA ESTATAL (R:28;2018;TESORERIA;PARTICIPACION SEPTIEMBRE (TE					\$0.00	\$395.58	\$23,179.07	
	I02128	12/11/2018		TENENCIA (R:28;2018;TESORERIA;PARTICIPACION SEPTIEMBRE (TENENCIA E					\$0.00	\$5.90	\$23,184.97	
	I02128	12/11/2018		TENENCIA ESTATAL (R:28;2018;TESORERIA;PARTICIPACION OCTUBRE ( TENE					\$0.00	\$258.77	\$23,443.74	
	I02361	31/12/2018		TENENCIA (R:28;2018;TESORERIA;PARTICIPACION OCTUBRE ( TENENCIA EST					\$0.00	\$78.01	\$23,521.75	
	I02361	31/12/2018		TENENCIA ESTATAL (R:28;2018;TESORERIA;PARTICIPACION NOVIEMBRE (TENI					\$0.00	\$1,639.00	\$25,160.75	
	I02361	31/12/2018		TENENCIA (R:28;2018;TESORERIA;PARTICIPACION NOVIEMBRE (TENENCIA E;					\$0.00	\$12.95	\$25,173.70	
<b>Total:</b>								<b>0.00</b>	<b>0.00</b>	<b>25,173.70</b>	<b>25,173.70</b>	

01510



**MUNICIPIO DE XILITLA**  
**ESTADO DE SAN LUIS POTOSI**  
**Auxiliares de Cuentas del 01/ene/2018 al 31/dic/2018**  
 (De la cuenta: 4211--05-01 a la 4211-05-01)

Usr: JEANETT  
 Rep: rptAuxiliarCuentas

Fecha y hora de Impresión: 28/feb/2019 05:41 p.m.

Cuenta	Poliza	Fecha	Nombre de la Cuenta	Beneficiario	No. Factura	Cheque / Folio	Concepto	Movimientos del Periodo			Saldo
								Saldo Inicial	Cargos	Abonos	
4211-05-01											
	I00185	18/01/2018	IMPUESTO SOBRE AUTOMOVILES NUEVOS					\$0.00	\$0.00	\$1,057,885.97	\$1,057,885.97
	I00377	06/02/2018	ISAN (R;28;2018;TESORERIA;PARTICIPACION ENERO (TENENCIA ESTATAL, TE						\$0.00	\$102,369.68	\$102,369.68
	I00487	06/03/2018	ISAN (R;28;2018;TESORERIA;PARTICIPACION ENERO ( TENENCIA ESTATAL, TI						\$0.00	\$99,242.95	\$201,612.63
	I00703	04/04/2018	ISAN (R;28;2018;TESORERIA;PARTICIPACION FEBRERO (TENENCIA ESTATAL,						\$0.00	\$88,930.25	\$300,542.88
	I00852	03/05/2018	ISAN (R;28;2018;TESORERIA;PARTICIPACION MARZO (TENENCIA ESTATAL, TE						\$0.00	\$83,671.96	\$384,214.84
	I01071	05/06/2018	ISAN (R;28;2018;TESORERIA;PARTICIPACION ABRIL (TENENCIA ESTATAL, ISAI						\$0.00	\$78,218.14	\$462,432.98
	I01281	05/07/2018	ISAN (R;28;2018;TESORERIA;PARTICIPACION MAYO ( TENENCIA ESTATAL, TEI						\$0.00	\$91,870.84	\$554,303.82
	I01489	03/08/2018	ISAN (R;28;2018;TESORERIA;PARTICIPACION JUNIO (TENENCIA ESTATAL, TEN						\$0.00	\$85,561.51	\$639,865.33
	I01697	05/09/2018	ISAN (R;28;2018;TESORERIA;PARTICIPACION JULIO (TENENCIA ESTATAL, TEN						\$0.00	\$91,243.84	\$731,109.17
	I01824	10/10/2018	ISAN (R;28;2018;TESORERIA;PARTICIPACION AGOSTO (TENENCIA ESTATAL, T						\$0.00	\$84,213.87	\$815,323.04
	I02128	12/11/2018	ISAN (R;28;2018;TESORERIA;PARTICIPACION SEPTIEMBRE (TENENCIA ESTAT.						\$0.00	\$88,268.98	\$903,592.02
	I02361	31/12/2018	ISAN (R;28;2018;TESORERIA;PARTICIPACION OCTUBRE ( TENENCIA ESTATAL						\$0.00	\$65,014.90	\$968,606.92
			ISAN (R;28;2018;TESORERIA;PARTICIPACION NOVIEMBRE (TENENCIA ESTATA						\$0.00	\$89,279.05	\$1,057,885.97

**Total :**

**0.00      1,057,885.97      0.00      1,057,885.97**

0160

Integración detallada de los recursos recibidos por transferencias por concepto de Participaciones, Aportaciones, Subsidios, Convenios, Apoyos, etc.  
 Del 1 de enero al 31 de diciembre de 2018  
 Fondo o Programa: GASOLINA FEDERAL

Nombre del MUNICIPIO DE XILITLA, S.L.P

(2) Fecha	(3) Ingreso bruto	(4) Convenios	(5) Descuentos		(6) (Especificar)	(7) Total	(8) Datos del Depósito		(10) Información del banco		(11) Datos de la póliza		(12) Observaciones
			Amort.	Deuda			Fecha	Monto	Nº de cuenta	Institución	Número	Fecha	
Enero	\$ 158,465.22												
Febrero	\$ 179,332.59												
6/03/2018													
Marzo	\$ 171,776.93												
Abril													
12/04/2018	\$ 152,561.38												
Mayo													
15/05/2018	\$ 171,908.59												
Junio													
14/06/2018	\$ 167,983.13												
Julio													
18/07/2018	\$ 175,815.28												
Agosto													
17/08/2018	\$ 167,216.11												
Septiembre													
13/09/2018	\$ 170,236.70												
Octubre													
16/10/2018	\$ 169,608.14												
Noviembre													
14/11/2018	\$ 147,509.10												
Diciembre													
13/12/2018	\$ 159,137.63												
Totales	\$ 1,991,550.80												

MARTÍN GUADALUPE MARTÍNEZ MORALES  
 PRESIDENTE MUNICIPAL  
 AUTORIZADO

C.P. RUBÉN MARTÍNEZ ELA  
 TESORERO MUNICIPAL  
 REVISADO

SINDICATURA MUNICIPAL

DIRECCIÓN DE CONTRALORIA INTERNA MUNICIPAL  
 2018 - 2021  
 XILITLA, S.L.P

2018 - 2021  
 XILITLA, S.L.P

6173



**MUNICIPIO DE XILITLA**  
**ESTADO DE SAN LUIS POTOSÍ**  
**Auxiliares de Cuentas del 01/ene/2018 al 31/dic/2018**  
 (De la cuenta: 4211--06-02 a la 4211-06-02)  
 Cuentas de Registro

Usr: JEANETT  
 Rep: rptAuxiliarCuentas

Fecha y hora de Impresión  
 28/feb/2019  
 05:36 p.m.

Cuenta	Poliza	Fecha	Nombre de la Cuenta	Beneficiario	No. Factura	Cheque / Folio	Concepto	Movimientos del Periodo			Saldo	
								Saldo Inicial	Cargos	Abonos		
4211-06-02												
	I00179	30/01/2018					GAS FED	\$0.00	\$1,991,550.80	\$1,991,550.80		
	I00383	28/02/2018					GASOLINA FED (R;28;2018;TESORERIA;PARTICIPACION ENERO REMANENTE I	\$0.00	\$158,465.22	\$158,465.22		
	I00622	15/03/2018					GASOLINA FED (R;28;2018;TESORERIA;PARTICIPACION FEBRERO (GASOLINA	\$0.00	\$179,332.59	\$337,797.81		
	I00715	12/04/2018					GASOLINA FED (R;28;2018;TESORERIA;PARTICIPACION MARZO (GASOLINA FE	\$0.00	\$171,776.93	\$509,574.74		
	I00940	16/05/2018					GASOLINA FED (R;28;2018;TESORERIA;PARTICIPACION ABRIL (GASOLINA FEC	\$0.00	\$152,561.38	\$662,136.12		
	I01174	14/06/2018					GASOLINA FED (R;28;2018;TESORERIA;PARTICIPACION MAYO (GASOLINA FEC	\$0.00	\$171,908.59	\$834,044.71		
	I01377	18/07/2018					GASOLINA FED (R;28;2018;TESORERIA;PARTICIPACION JUNIO (GASOLINA FEC	\$0.00	\$167,983.13	\$1,002,027.84		
	I01542	20/08/2018					GASOLINA FED (R;28;2018;TESORERIA;PARTICIPACION JULIO (GASOLINA FEC	\$0.00	\$175,815.28	\$1,177,843.12		
	I01726	14/09/2018					GASOLINA FED (R;28;2018;TESORERIA;PARTICIPACION AGOSTO (GASOLINA F	\$0.00	\$170,236.70	\$1,345,059.23		
	I01968	31/10/2018					GASOLINA FED (R;28;2018;TESORERIA;PARTICIPACION AGOSTO (GASOLINA F	\$0.00	\$169,608.14	\$1,515,295.93		
	I02129	16/11/2018					GASOLINA FED (R;28;2018;TESORERIA;PARTICIPACION OCTUBRE (GASOLIN	\$0.00	\$147,509.10	\$1,832,413.17		
	I02227	14/12/2018					GASOLINA FED (R;28;2018;TESORERIA;PARTICIPACION DICIEMBRE (GASOLIN	\$0.00	\$159,137.63	\$1,991,550.80		
<b>Total :</b>								<b>0.00</b>	<b>1,991,550.80</b>	<b>1,991,550.80</b>		

0174



Integración detallada de los recursos recibidos por transferencias por concepto de Participaciones, Aportaciones, Subsidios, Convenios, Apoyos, etc.  
 Del 1 de enero al 31 de diciembre de 2018  
 Fondo o Programa: PART EQUIV IMPTO SOBRE NIMINAS

Nombre del I MUNICIPIO DE XILITLA, S.L.P.

(2) Fecha	(3) Ingreso bruto	(4) Convenios	(5) Descuentos Amort. Deuda	(6) (Especificar )	(7) T o t a l	(8) Datos del Depósito		(9) Información del banco		(10) Datos de la política		(12) Observaciones
						Fecha	Monto	Nº de cuenta	Institución	Número	Fecha	
Enero	\$ 100,208.00						100,208.00	360505436	BANORTE	100184		
Febrero	\$ 347,653.00						347,653.00	360505436	BANORTE	100448		
Marzo	\$ 97,988.00						97,988.00	360505436	BANORTE	100704		
Abril	\$ 102,443.00						102,443.00	360505436	BANORTE	100853		
Mayo	\$ 98,602.00						98,602.00	360505436	BANORTE	101095		
Junio	\$ 98,128.00						98,128.00	360505436	BANORTE	101283		
Julio	\$ 97,079.00						97,079.00	360505436	BANORTE	101495		
Agosto	\$ 95,371.00						95,371.00	360505436	BANORTE	101696		
Septiembre	\$ 98,608.00						98,608.00	360505436	BANORTE	101921		
Octubre	\$ 104,501.00						104,501.00	360505436	BANORTE	102004		
Noviembre	\$ 102,248.00						102,248.00	360505436	BANORTE	102222		
Diciembre												
<b>Totales</b>	<b>\$ 1,342,829.00</b>						<b>\$ 1,342,829.00</b>					

  
 C.P. RUBÉN ABUIN MARTÍNEZ  
 TESORERO MUNICIPAL  
 ELABORÓ  
 L.A. LEONARDO DE RESUR-ONGITUD-POZOS  
 CONTRALOR  
 REVISÓ  
 DIRECCIÓN DE  
 CONTRALORIA INTERNA  
 MUNICIPAL  
 2018 - 2021  
 XILITLA, S.L.P.

  
 PROF. MIGUEL ANGELO MARTÍNEZ MORALES  
 PRESIDENTE MUNICIPAL  
 ASESORÓ  
 MIGUEL NAGIB RUIZ BARRA  
 S/ALCALDE  
 2018 - 2021  
 XILITLA, S.L.P.

2018 - 2021  
 XILITLA, S.L.P.



**MUNICIPIO DE XILITLA**  
**ESTADO DE SAN LUIS POTOSÍ**  
**Auxiliares de Cuentas del 01/ene/2018 al 31/dic/2018**  
 (De la cuenta: 4211-12-01 a la 4211-12-01)  
 Cuentas de Registro

Usr: JEANETT  
 Rep: rptAuxiliarCuentas

Fecha y hora de Impresión  
 28/feb/2019 05:40 p.m.

Cuenta	Poliza	Fecha	Nombre de la Cuenta	Beneficiario	No. Factura	Cheque / Folio	Concepto	Movimientos del Periodo			Saldo	
								Saldo Inicial	Cargos	Abonos		
4211-12-01												
			Impuesto Sobre Nomina					\$0.00				\$1,342,829.00
	I00184	16/01/2018	IMPUESTO SOBRE NOMINAS. (R;28;2018;TESORERIA;PARTICIPACION ENERO					\$0.00				\$100,208.00
	I00488	06/03/2018	PART EQUIV IMP S NOMINAS (R;28;2018;TESORERIA;PARTICIPACION FEBRER					\$0.00				\$447,861.00
	I00704	04/04/2018	PART EQUIV IMP S NOMINAS (R;28;2018;TESORERIA;PARTICIPACION MARZO					\$0.00				\$545,849.00
	I00853	03/05/2018	PART EQUIV IMP S NOMINAS (R;28;2018;TESORERIA;PARTICIPACION ABRIL (F					\$0.00				\$648,292.00
	I01095	07/06/2018	PART EQUIV IMP S NOMINAS (R;28;2018;TESORERIA;PARTICIPACION MAYO ( F					\$0.00				\$746,894.00
	I01283	06/07/2018	PART EQUIV IMP S NOMINAS (R;28;2018;TESORERIA;PARTICIPACION JUNIO (					\$0.00				\$845,022.00
	I01495	03/08/2018	PART EQUIV IMP S NOMINAS. (R;28;2018;TESORERIA;PARTICIPACION JULIO					\$0.00				\$942,101.00
	I01696	04/09/2018	PART EQUIV IMP S NOMINAS (R;28;2018;TESORERIA;PARTICIPACION AGOSTO					\$0.00				\$1,037,472.00
	I01821	10/10/2018	PART EQUIV IMP S NOMINAS. (R;28;2018;TESORERIA;PARTICIPACION SEPTIE					\$0.00				\$1,136,080.00
	I02004	12/11/2018	PART EQUIV IMP S NOMINAS (R;28;2018;TESORERIA;PARTICIPACION OCTUBF					\$0.00				\$1,240,581.00
	I02222	05/12/2018	PART EQUIV IMP S NOMINAS (R;28;2018;TESORERIA;PARTICIPACION NOVIEM					\$0.00				\$1,342,829.00
<b>Total :</b>								<b>0.00</b>	<b>0.00</b>	<b>1,342,829.00</b>	<b>0.00</b>	<b>1,342,829.00</b>

0186

Integración detallada de los recursos recibidos por transferencias por concepto de Participaciones, Aportaciones, Subsidios, Convenios, Apoyos, etc.  
 Del 1 de enero al 31 de diciembre de 2018  
 Fondo o Programa: RECAUD IMPTO SOBRE LA RENTA

Nombre del MUNICIPIO DE XILITLA, S.L.P.

(2) Fecha	(3) Ingreso bruto	(4) Descuentos		(5) Amort. Deuda	(6) (Especificar )	(7) Total	(8) Datos del Depósito			(9) Información del banco		(10) Datos de la póliza		(12) Observaciones
		Convenios					Fecha	Monto	Nº de cuenta	Institución	Número	Fecha		
Enero														
Febrero														
Marzo														
4042018	\$ 334,511.00								334,511.00	360505445	BANORTE	100705	4042018	
Abril														
Mayo														
7062018	\$ 733,104.00								733,104.00	360505445	BANORTE	101091	7062018	
Junio														
5072018	\$ 188,344.00								188,344.00	360505445	BANORTE	101264	6072018	
Julio														
3082018	\$ 229,731.00								229,731.00	360505445	BANORTE	101491	3082018	
Agosto														
4092018	\$ 193,133.00								193,133.00	360505445	BANORTE	101694	4092018	
Septiembre														
10102018	\$ 246,919.00								246,919.00	360505445	BANORTE	101920	10102018	
Octubre														
7112018	\$ 225,117.00								225,117.00	360505445	BANORTE	102003	12112018	
Noviembre														
Diciembre														
	\$ 371,792.00								371,792.00	360505445	BANORTE	102223	5122018	
<b>Totales</b>	<b>\$ 2,522,451.00</b>								<b>2,522,451.00</b>					

PROF. MIGUEL EDUARDO MARTINEZ MORALES  
 PRESIDENTE MUNICIPAL  
 AUTORENDA

C.P. RUBEN AGUILAR ROSA  
 TESORESORER MUNICIPAL  
 EL BOCA

LIC. MIGUEL ANGELO RUBIO OJEDA  
 SINDICATO  
 MUNICIPAL

DIRECCION DE  
 CONTRALORIA INTERNA  
 MUNICIPAL  
 2018 - 2021  
 XILITLA, S.L.P.

2018 - 2021  
 XILITLA, S.L.P.



**MUNICIPIO DE XILITLA**  
**ESTADO DE SAN LUIS POTOSÍ**  
**Auxiliares de Cuentas del 01/ene/2018 al 31/dic/2018**  
 (De la cuenta: 4211--10-01 a la 4211-10-01)  
 Cuentas de Registro

Fecha y hora de Impresión: 28/feb/2019 05:35 p.m.

Usr: JEANETT  
 Rep: rptAuxiliarCuentas

Cuenta	Poliza	Fecha	Nombre de la Cuenta	Beneficiario	No. Factura	Cheque / Folio	Concepto	Saldo Inicial	Movimientos del Periodo		Saldos
									Cargos	Abonos	
4211-10-01							Impuesto Sobre la Renta	\$0.00	\$2,522,651.00	\$2,522,651.00	
	I00705	04/04/2018	RECAUD IMPTO SOBRE LA RENTA (R;28;2018;TESORERIA;PARTICIPACION MP					\$0.00	\$334,511.00	\$334,511.00	✓
	I01094	07/06/2018	RECAUD IMPTO SOBRE LA RENTA. (R;28;2018;TESORERIA;PARTICIPACION M					\$0.00	\$733,104.00	\$1,067,615.00	✓
	I01284	06/07/2018	RECAUD IMPTO SOBRE LA RENTA (R;28;2018;TESORERIA;PARTICIPACION JU					\$0.00	\$188,344.00	\$1,255,959.00	✓
	I01491	03/08/2018	RECAUD IMPTO SOBRE LA RENTA. (R;28;2018;TESORERIA;PARTICIPACION JL					\$0.00	\$229,731.00	\$1,485,690.00	✓
	I01694	04/09/2018	RECAUD. IMPTO SOBRE LA RENTA (r;28;2018;TESORERIA;PARTICIPACION AG					\$0.00	\$193,133.00	\$1,678,823.00	✓
	I01820	10/10/2018	RECAUD IMPTO SOBRE LA RENTA (R;28;2018;TESORERIA;PARTICIPACION SE					\$0.00	\$246,919.00	\$1,925,742.00	✓
	I02003	12/11/2018	RECAUD IMPTO SOBRE LA RENTA (R;28;2018;TESORERIA;PARTICIPACION OC					\$0.00	\$225,117.00	\$2,150,659.00	✓
	I02223	05/12/2018	RECAUD IMPTO SOBRE LA RENTA (R;28;2018;TESORERIA;PARTICIPACION NC					\$0.00	\$371,792.00	\$2,522,651.00	✓
<b>Total :</b>								<b>0.00</b>	<b>2,522,651.00</b>	<b>2,522,651.00</b>	

0198

0199



SECRETARIA DE FINANZAS

DIRECCION DE RECAUDACION Y POLITICA FISCAL

SAN LUIS POTOSI, S.L.P.

MARZO DEL 2018

04/04/2018

12:45:09p.m.

C. PRESIDENTE MUNICIPAL:

RECIBO: DE ENTREGA DE PARTICIPACIONES AL H. AYUNTAMIENTO

DEL MUNICIPIO DE : 056 XILITLA

POR LOS SIGUIENTES CONCEPTOS:

IMPORTE

RECAUD. IMPTO SOBRE LA RENTA	334,511.00
Subtotal de Ingresos	<b>334,511.00</b>

Folio Compromiso: 000000047

NETO A PAGAR:

334,511.00

0200



# SECRETARIA DE FINANZAS

DIRECCION DE RECAUDACION Y POLITICA FISCAL

SAN LUIS POTOSI, S.L.P.

MAYO DEL 2018

07/06/2018

01:01:09p.m.

C. PRESIDENTE MUNICIPAL:

RECIBO: DE ENTREGA DE PARTICIPACIONES AL H. AYUNTAMIENTO

DEL MUNICIPIO DE : 056 XILITLA

POR LOS SIGUIENTES CONCEPTOS:

IMPORTE

RECAUD. IMPTO SOBRE LA RENTA

733,104.00

Subtotal de Ingresos

733,104.00

Folio Compromiso:

0000000080

NETO A PAGAR:

733,104.00

0201



SECRETARIA DE FINANZAS

DIRECCION DE RECAUDACION Y POLITICA FISCAL

SAN LUIS POTOSI, S.L.P.

JUNIO DEL 2018

05/07/2018  
01:52:38p.m.

C. PRESIDENTE MUNICIPAL:

RECIBO: DE ENTREGA DE PARTICIPACIONES AL H. AYUNTAMIENTO

DEL MUNICIPIO DE : 056 XILITLA

POR LOS SIGUIENTES CONCEPTOS:

	IMPORTE
RECAUD. IMPTO SOBRE LA RENTA	188,344.00
Subtotal de Ingresos	<b>188,344.00</b>

**C. PRESIDENTE MUNICIPAL:**

**RECIBO: DE ENTREGA DE PARTICIPACIONES AL H. AYUNTAMIENTO**

**DEL MUNICIPIO DE :** 056 XILITLA

**POR LOS SIGUIENTES CONCEPTOS:**

**IMPORTE**

RECAUD. IMPTO SOBRE LA RENTA

229,731.00

Subtotal de Ingresos

**229,731.00**



0203



# SECRETARIA DE FINANZAS

DIRECCION DE RECAUDACION Y POLITICA FISCAL

SAN LUIS POTOSI, S.L.P.

AGOSTO DEL 2018

04/09/2018

10:08:34a.m.

**C. PRESIDENTE MUNICIPAL:**

**RECIBO: DE ENTREGA DE PARTICIPACIONES AL H. AYUNTAMIENTO**

**DEL MUNICIPIO DE :** 056 XILITLA

**POR LOS SIGUIENTES CONCEPTOS:**

**IMPORTE**

RECAUD. IMPTO SOBRE LA RENTA	193,133.00
Subtotal de Ingresos	<b>193,133.00</b>

0204



# SECRETARIA DE FINANZAS

DIRECCION DE RECAUDACION Y POLITICA FISCAL

SAN LUIS POTOSI, S.L.P.

SEPTIEMBRE DEL 2018

10/10/2018

10:02:26a.m.

**C. PRESIDENTE MUNICIPAL:**

**RECIBO: DE ENTREGA DE PARTICIPACIONES AL H. AYUNTAMIENTO**

**DEL MUNICIPIO DE :** 056 XILITLA

**POR LOS SIGUIENTES CONCEPTOS:**

**IMPORTE**

RECAUD. IMPTO SOBRE LA RENTA

246,919.00

Subtotal de Ingresos

**246,919.00**

Folio Compromiso:

0000000155

**NETO A PAGAR:**

**246,919.00**

0205



SECRETARIA DE FINANZAS

DIRECCION DE RECAUDACION Y POLITICA FISCAL

SAN LUIS POTOSI, S.L.P.

OCTUBRE DEL 2018

07/11/2018

01:12:35p.m.

C. PRESIDENTE MUNICIPAL:

RECIBO: DE ENTREGA DE PARTICIPACIONES AL H. AYUNTAMIENTO

DEL MUNICIPIO DE : 056 XILITLA

POR LOS SIGUIENTES CONCEPTOS:

	IMPORTE
RECAUD. IMPTO SOBRE LA RENTA	225,117.00
Subtotal de Ingresos	<b>225,117.00</b>

Integración detallada de los recursos recibidos por transferencias por concepto de Participaciones, Aportaciones, Subsidios, Convenios, Apoyos, etc.  
 Del 1 de enero al 31 de diciembre de 2018  
 Fondo o Programa: COMPENSACION ISAN

Nombre del I MUNICIPIO DE XILITLA, S.L.P.

(2) Fecha	(3) Ingreso bruto	(4) Convenios	(5) Amort. Deuda	(6) Descuentos (Especificar)	(7) Total	(8) Datos del Depósito		(9) Monto	(10) Información del banco		(11) Datos de la póliza		(12) Observaciones
						Fecha	Número		Institución	Número	Fecha		
Enero									360505445	BANORTE			
Febrero													
Marzo													
Abril													
Mayo													
Junio													
Julio													
Agosto													
Septiembre													
Octubre	\$ 15,245.48							15,245.48	360505445	BANORTE	102141	5112018	
Noviembre	\$ 15,245.48							15,245.48	360505445	BANORTE	102176	30112018	
Diciembre	\$ 15,245.46							15,245.46	360505445	BANORTE	102380	31122018	
<b>Totales</b>	<b>\$ 45,736.42</b>							<b>\$ 45,736.42</b>					

C.P. RUBEN EDUARDO MARTINEZ MORALES  
 TESORERO MUNICIPAL  
 ALTIPLANO

LA LEONARDO DE JESU CONQUISTAD POZOS  
 CONTRALOR  
 REVISTA

DIRECCION DE  
 CONTROLORIA INTERNA  
 MUNICIPAL  
 2018 - 2021  
 XILITLA, S.L.P.

LIC. MIGUEL JAVIER RUBIO QUIDA  
 SINDICO CATURA  
 MUNICIPAL



**MUNICIPIO DE XILITLA**  
**ESTADO DE SAN LUIS POTOSÍ**  
**Auxiliares de Cuentas del 01/ene/2018 al 31/dic/2018**  
 (De la cuenta: 4211-05-03 a la 4211-05-03)

Usr: JEANETT  
 Rep: rptAuxiliarCuentas

Fecha y hora de Impresión  
 02/mar/2019 02:16 p.m.

Cuenta	Poliza	Fecha	Nombre de la Cuenta	Beneficiario	No. Factura	Cheque / Folio	Concepto	Saldo Inicial	Movimientos del Periodo			Saldos
									Cargos	Abonos		
4211-05-03												
	102141	05/11/2018	COMPENSACION ISAN				COMPENSACION ISAN (R;28;2018;TESORERIA;PARTICIPACION OCTUBRE (CO	\$0.00	\$45,736.42	\$0.00	\$45,736.42	
	102176	30/11/2018	COMPENSACION ISAN				COMPENSACION ISAN (R;28;2018;TESORERIA;PARTICIPACION NOVIEMBRE (C	\$0.00	\$15,245.48	\$0.00	\$15,245.48	
	102360	31/12/2018	COMPENSACION ISAN				COMPENSACION ISAN (R;28;2018;TESORERIA;PARTICIPACION DICIEMBRE (C	\$0.00	\$15,245.48	\$0.00	\$30,490.96	
									\$15,245.46		\$45,736.42	
<b>Total :</b>								<b>0.00</b>	<b>45,736.42</b>	<b>0.00</b>	<b>45,736.42</b>	

7020

0208



# SECRETARIA DE FINANZAS

DIRECCION DE RECAUDACION Y POLITICA FISCAL

SAN LUIS POTOSI, S.L.P.

OCTUBRE DEL 2018

05/11/2018

09:13:34a.m.

C. PRESIDENTE MUNICIPAL:

RECIBO: DE ENTREGA DE PARTICIPACIONES AL H. AYUNTAMIENTO

DEL MUNICIPIO DE : 056 XILITLA

POR LOS SIGUIENTES CONCEPTOS:

	IMPORTE
COMPENSACIÓN ISAN	15,245.48
Subtotal de Ingresos	15,245.48

Folio Compromiso: 0000000172

NETO A PAGAR:

15,245.48

0209



SECRETARIA DE FINANZAS

DIRECCION DE RECAUDACION Y POLITICA FISCAL

SAN LUIS POTOSI, S.L.P.

NOVIEMBRE DEL 2018

29/11/2018

01:12:54p.m.

C. PRESIDENTE MUNICIPAL:

RECIBO: DE ENTREGA DE PARTICIPACIONES AL H. AYUNTAMIENTO

DEL MUNICIPIO DE : 056 XILITLA

POR LOS SIGUIENTES CONCEPTOS:

IMPORTE

COMPENSACIÓN ISAN

15,245.48

Subtotal de Ingresos

15,245.48

**C. PRESIDENTE MUNICIPAL:**

**RECIBO: DE ENTREGA DE PARTICIPACIONES AL H. AYUNTAMIENTO**

**DEL MUNICIPIO DE :** 056 XILITLA

**POR LOS SIGUIENTES CONCEPTOS:**

**IMPORTE**

COMPENSACIÓN ISAN

15,245.46

Subtotal de Ingresos

15,245.46



Integración detallada de los recursos recibidos por transferencias por concepto de Participaciones, Aportaciones, Subsidios, Convenios, Apoyos, etc.  
 Del 1 de enero al 31 de diciembre de 2018  
 Fondo o Programa: Intereses 2017 - ISAN (FOCOISAN).

Nombre del MUNICIPIO DE XILITLA, S.L.P.

(2) Fecha	(3) Ingreso bruto	(4) Convenios	(5) Amort. Deuda	(6) Descuentos (Especificar)	(7) Total	(8) Datos del Depósito	(9) Monto	(10) Información del banco	(11) Datos de la póliza	(12) Observación
						Fecha		Nº de cuenta	Número	Fecha
Enero										
Febrero										
Marzo										
Abril										
Mayo										
Junio										
Julio										
Agosto										
Septiembre										
Octubre	\$ 158.77						158.77	BANORTE	102140	5112018
Noviembre										
Diciembre										
<b>Totales</b>	<b>\$ 158.77</b>						<b>\$ 158.77</b>			

**PROF. MIGUEL JACQUELINE GARCÍA**  
 SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN  
 MUNICIPAL

**C.P. RUBÉN ALVARO TORRES**  
 TESORERO MUNICIPAL

**L.A. LEONARDO DE JESUS LONGUITIA**  
 CONTRALOR REVISTO  
 DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN INTERNA  
 MUNICIPAL  
 2018 - 2021  
 XILITLA, S.L.P.

**2018 - 2021**  
**XILITLA, S.L.P.**



**MUNICIPIO DE XILITLA**  
**ESTADO DE SAN LUIS POTOSÍ**  
**Auxiliares de Cuentas del 01/ene/2018 al 31/dic/2018**  
(De la cuenta: 4211-05-02 a la 4211-05-02)

Fecha y hora de Impresión  
02/mar/2019 02:17 p.m.

Usr: JEANETT  
Rep: rptAuxiliarCuentas

Cuenta	Poliza	Fecha	Nombre de la Cuenta	Beneficiario	No. Factura	Cheque / Folio	Concepto	Saldo Inicial	Movimientos del Periodo		Saldos
									Cargos	Abonos	
4211-05-02							INTERESES 2017- ISAN (FOCOISAN)	\$0.00	\$158.77	\$158.77	
	102140	05/11/2018					Intereses - ISAN (FOCOISAN); (R;28;2018;TESORERIA;PARTICIPACION OCTUBR	\$0.00	\$158.77	\$158.77	
<b>Total :</b>								<b>0.00</b>	<b>158.77</b>	<b>158.77</b>	

210

Integración detallada de los recursos recibidos por transferencias por concepto de Participaciones, Aportaciones, Subsidios, Convenios, Apoyos, etc.  
 Del 1 de enero al 31 de diciembre de 2018  
 Fondo o Programa: IEPS GASOLINA EST DIF 2017 E INTERESES

Nombre del I MUNICIPIO DE XILITLA, S.L.P

(2) Fecha	(3) Ingreso bruto	(4) Convenios	(5) Descuentos		(6) Total	(8) Datos del Depósito			(10) Información del banco		(11) Datos de la póliza		(12) Observaciones
			Amort. Deuda	(Especificar )		Fecha	Monto	Nº de cuenta	Institución	Número	Fecha		
Enero													
Febrero													
Marzo													
Abril													
Mayo													
Junio													
Julio													
Agosto													
Septiembre													
Octubre													
11/10/2018	\$ 118.49								118.49		BANORTE	101999	31/10/2018
Noviembre													
Diciembre													
Totales	\$ 118.49								\$ 118.49				

PROF. STACELMARTINEZ MORALES  
 SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN  
 MUNICIPAL  
 LIC. MIGUEL NAJIB RUBIO QUIDA  
 SINDICO  
 2018 - 2021

C.P. RUBEN ABEL GUERRA  
 TESORESORERÍA  
 MUNICIPAL  
 LA RECEPCIÓN DE JESUS JOHNGUARD POZOS  
 CONTRALORIA INTERNA  
 MUNICIPAL  
 REVISIÓN 2018 - 2021  
 XILITLA, S.L.P.

218



**MUNICIPIO DE XILITLA**  
**ESTADO DE SAN LUIS POTOSÍ**  
**Auxiliares de Cuentas del 01/ene/2018 al 31/dic/2018**  
(De la cuenta: 4211-06-05 a la 4211-06-05)  
Cuentas de Registro

Fecha y hora de Impresión 02/mar/2019 02:17 p.m.

Usr: JEANETT  
Rep: rptAuxiliarCuentas

Cuenta	Poliza	Fecha	Nombre de la Cuenta Beneficiario	No. Factura	Cheque / Folio	Concepto	Movimientos del Periodo			Saldos
							Saldo Inicial	Cargos	Abonos	
4211-06-05										
	101999	31/10/2018				IEPS GASOLINA EST. DIF. 2017 E INTERESES	\$0.00	\$0.00	\$118.49	\$118.49
						IEPS GASOLINA EST DIF 2017 E INTERESES. (R;28;2018;TESORERIA;PARTICIF	\$0.00	\$0.00	\$118.49	\$118.49
<b>Total:</b>							<b>0.00</b>	<b>0.00</b>	<b>118.49</b>	<b>118.49</b>

0215

0216



SECRETARIA DE FINANZAS

DIRECCION DE RECAUDACION Y POLITICA FISCAL

SAN LUIS POTOSI, S.L.P.

OCTUBRE DEL 2018

11/10/2018

02:39:32p.m.

C. PRESIDENTE MUNICIPAL:

RECIBO: DE ENTREGA DE PARTICIPACIONES AL H. AYUNTAMIENTO

DEL MUNICIPIO DE : 056 XILITLA

POR LOS SIGUIENTES CONCEPTOS:

IMPORTE

	IMPORTE
IEPS GASOLINA EST. DIF. 2017 E INTERESES	118.49
Subtotal de Ingresos	118.49

Integración detallada de los recursos recibidos por transferencias por concepto de Participaciones, Aportaciones, Subsidios, Convenios, Apoyos, etc.  
 Del 1 de enero al 31 de diciembre de 2018  
 Fondo o Programa: IMPUESTO SOBRE AUTOMOVILES NUEVOS

Nombre del MUNICIPIO DE XILITLA, S.L.P

(2)	(3)	(4)	(5)	(6)	(7)	(8)	(9)	(10)	(11)	(12)		
Fecha	Ingreso bruto	Convenios	Amort. Deuda	Desagujos (Especificar)	Total	Fecha	Monto	Nº de cuenta	Institución	Número	Fecha	Observaciones
Enero							102,389.68	360505436	BANORTE	10086		
Febrero							99,242.95	360505436	BANORTE	100877		
Marzo							98,930.25	360505436	BANORTE	100487		
Abril							83,671.96	360505436	BANORTE	100703		
Mayo							78,218.14	360505436	BANORTE	100852		
Junio							91,870.84	360505436	BANORTE	101071		
Julio							85,561.51	360505436	BANORTE	101281		
Agosto							91,243.84	360505436	BANORTE	101489		
Septiembre							84,213.87	360505436	BANORTE	101697		
Octubre							88,268.98	360505436	BANORTE	101824		
Noviembre							65,014.90	360505436	BANORTE	102128		
Diciembre							89,279.05	360505436	BANORTE	102361		
Totales							\$ 1,057,885.97					

PROFR. MIGUEL ANGELES MARTINEZ MORALES

PRESIDENTE MUNICIPAL  
AUTORIDAD



C.P. RUBEN AGUILAR VILLASELA

TESORERO MUNICIPAL  
ELABORADO



L.A. LEGARDO DE JESUS LONGUEIRO POZOS  
REVISOR

SECCION DE  
ALORIA INTERNA  
MUNICIPAL  
2018 - 2021  
XILITLA S.L.P.

2018 - 2021  
XILITLA, S.L.P.

2017

Integración detallada de los recursos recibidos por transferencias por concepto de Participaciones, Aportaciones, Subsidios, Convenios, Apoyos, etc.  
 Del 1 de enero al 31 de diciembre de 2018  
 Fondo o Programa: I.E.S.P. GASOLINA

Nombre del MUNICIPIO DE XILITLA, S.L.P

(2) Fecha	(3) Ingreso bruto	(4) Convenio	(5) Descuentos		(7) Total	(8) Datos del Depósito		(10) Información del banco	(11) Datos de la póliza		(12) Observaciones
			Amort.	Deuda		Fecha	Monto		Número	Fecha	
Enero 30/01/2018											
Febrero											
Marzo	\$ 435,466.70 \$ 152,319.20							360505445 BANORTE			
Abril								435,466.70 152,319.20	BANORTE BANORTE	100583	
Mayo											
Junio											
Julio											
Agosto											
Septiembre											
Octubre											
Noviembre											
Diciembre											
<b>Totales</b>	<b>\$ 687,786.90</b>										<b>\$ 687,786.90</b>

PROF. MARTÍN EDUARDO MARTÍNEZ MORALES  
 PRESIDENTE MUNICIPAL  
 AUTORIZADO

CP. JESÚS ALVARO GARCÍA  
 TESORERO MUNICIPAL  
 EL LEGAL

LA LEGALIDAD DE JUELA JOYAGUATLÁN POZOS  
 CONTROLADOR  
 REVISOR

SECCIÓN DE  
 LORIA INTERNA  
 MUNICIPAL  
 2018 - 2021  
 XILITLA, S.L.P.

LIC. JUAN ANTONIO SINDICATURA  
 MUNICIPAL

2018 - 2021  
 XILITLA, S.L.P.

218



**MUNICIPIO DE XILITLA**  
**ESTADO DE SAN LUIS POTOSÍ**  
**Auxiliares de Cuentas del 01/ene/2018 al 31/dic/2018**  
(De la cuenta: 4211--06-01 a la 4211-06-01)  
Cuentas de Registro

Fecha y hora de Impresión  
28/feb/2019 05:38 p.m.

Usr: JEANETT  
Rep: rptAuxiliarCuentas

Cuenta	Poliza	Fecha	Nombre de la Cuenta Beneficiario	No. Factura	Cheque / Folio	Concepto	Movimientos del Periodo			Saldos
							Saldo Inicial	Cargos	Abonos	
4211-06-01							\$0.00	\$152,319.20	\$435,466.70	\$283,147.50
	100583	06/03/2018	I.E.P.S. (GASOLINA)			IESPS (R;28;2018;TESORERIA;PARTICIPACION MARZO (IESPS, TERCER AJUST	\$0.00	\$0.00	\$435,466.70	\$435,466.70
	100583	06/03/2018	TERCER AJUSTE CUAT FONDO IESPS (R;28;2018;TESORERIA;PARTICIPACION				\$152,319.20	\$152,319.20	\$0.00	\$283,147.50
<b>Total :</b>							<b>0.00</b>	<b>152,319.20</b>	<b>435,466.70</b>	<b>283,147.50</b>

0219



Integración detallada de los recursos recibidos por transferencias por concepto de Participaciones, Aportaciones, Subsidios, Convenios, Apoyos, etc.  
 Del 1 de enero al 31 de diciembre de 2018  
 Fondo o Programa: AJUSTE FISCALIZACION TRIMESTRAL

Nombre del MUNICIPIO DE XILITLA, S.L.P

(2)	(3)	(4)	(5)	(6)	(7)	(8)	(9)	(10)	(11)	(12)		
Fecha	Ingreso bruto	Convenios	Amort. Deuda	Descuentos (Especificar)	Total	Fecha	Monto	Nº de cuenta	Institución del banco	Número	Fecha	Observación
Enero								360505445	BANORTE			
Febrero												
Marzo												
Abril												
Mayo												
Junio												
Julio												
Agosto												
Septiembre	\$ 36,625.44						36,625.44	360505445	BANORTE	101725	4092018	
Octubre												
Noviembre												
Diciembre												
Totales	\$ 36,625.44						\$ 36,625.44					

PROF. RAFAEL GONZALEZ MARTINEZ MORALES  
 PRESIDENTE MUNICIPAL  
 AUTOMORBO

**SINDICATURA MUNICIPAL**  
 LICENCIADO MIGUEL MORALES  
 V.Bo.

C.P. RUBEN GARCIA MARTINEZ  
 TESORERO MUNICIPAL  
 EL SOCORRO

LA. LECARDIO DE JESUS CONSUELO ROZOS  
 CONTRALORA INTERNA  
 REVERA

DIRECCION DE  
 CONTRALORIA INTERNA  
 MUNICIPAL  
 2018 - 2021  
 XILITLA, S.L.P.

2018 - 2021  
 XILITLA, S.L.P.

0220



**MUNICIPIO DE XILITLA**  
**ESTADO DE SAN LUIS POTOSÍ**  
**Auxiliares de Cuentas del 01/ene/2018 al 31/dic/2018**  
(De la cuenta: 4211-07-06 a la 4211-07-06)  
Cuentas de Registro

Fecha y hora de Impresión  
02/mar/2019  
02:16 p.m.

Usr: JEANETT  
Rep: rptAuxiliarCuentas

Cuenta Poliza	Fecha	Nombre de la Cuenta Beneficiario	No. Factura	Cheque / Folio	Concepto	Movimientos del Periodo			Saldos
						Saldo Inicial	Cargos	Abonos	
4211-07-06									
101725	04/09/2018				AJUSTE FISCALIZACION TRIMESTRAL AJTE FISCALIZACION TRIM 2018 (R;28;2018;TESORERIA;PARTICIPACION AGO;	\$0.00	\$0.00	\$39,625.44	\$39,625.44
					<b>Total :</b>	<b>0.00</b>	<b>0.00</b>	<b>39,625.44</b>	<b>39,625.44</b>

0221

Integración detallada de los recursos recibidos por transferencias por concepto de Participaciones, Aportaciones, Subsidios, Convenios, Apoyos, etc.  
 Del 1 de enero al 31 de diciembre de 2018

Fondo o Programa: **REMANENTE DIC DIESEL Y GASOLINA**

Nombre del MUNICIPIO DE XILITLA, S.L.P.

(2)	(3)	(4)	(5)	(6)	(7)	(8)	(9)	(10)	(11)	(12)			
Fecha	Ingreso bruto	Convenios	Amort. Deuda	Descuentos (Especificar)	Total	Fecha	Monto	Nº de cuenta	Información del banco	Número	Fecha	Observaciones	
Enero													
30/01/2018								360505445	BANORTE				
Febrero													
Marzo													
Abril													
Mayo													
Junio													
Julio													
Agosto													
Septiembre													
Octubre													
Noviembre													
Diciembre	\$ 17,239.74												
<b>Totales</b>	<b>\$ 17,239.74</b>						<b>\$ 17,239.74</b>						

PROF. JUAN CARLOS MARTÍNEZ MORALES  
 PRESIDENTE MUNICIPAL  
 AUTOPRODUCIDA  
 MUNICIPAL  
 LIC. MIGUEL MARIO RUBIO OJEDA  
 SINDICO  
 VERDADO

C.P. RUBEN...  
 TESORERO MUNICIPAL  
 ELABORADO  
 LA LEONARDO DE JESUS JONQUIER POZOS  
 CONTRALOR  
 REVISOR  
 RECEPCION DE  
 TRALOR A INTERNA  
 MUNICIPAL  
 2018 - 2021  
 XILITLA, S.L.P.

2018 - 2021  
 XILITLA, S.L.P.



**MUNICIPIO DE XILITLA**  
**ESTADO DE SAN LUIS POTOSÍ**  
**Auxiliares de Cuentas del 01/ene/2018 al 31/dic/2018**  
(De la cuenta: 4211-06-06 a la 4211-06-06)  
Cuentas de Registro

Usr: JEANETT  
Rep: rptAuxiliarCuentas

Fecha y hora de Impresión  
02/mar/2019  
02:19 p.m.

Cuenta Poliza	Fecha	Nombre de la Cuenta Beneficiario	No. Factura	Cheque / Folio	Concepto	Movimientos del Periodo			Saldos
						Saldo Inicial	Cargos	Abonos	
4211-06-06					REMANENTE DIC DIESEL Y GASOL	\$0.00	\$0.00	\$17,239.74	\$17,239.74
102259	14/12/2018				REMANENTE DIC DIESEL Y GASOLINA (R:28;2018;TESORERIA;PARTICIPACION	\$0.00	\$0.00	\$17,239.74	\$17,239.74
<b>Total :</b>						<b>0.00</b>	<b>0.00</b>	<b>17,239.74</b>	<b>17,239.74</b>

0223

Integración detallada de los recursos recibidos por transferencias por concepto de Participaciones, Aportaciones, Subsidios, Convenios, Apoyos, etc.  
 Del 1 de enero al 31 de diciembre de 2018

Fondo o Programa: AJUSTE ANUAL AL FONDO GENERAL DE PARTICIPACIONES

Nombre del I MUNICIPIO DE XILITLA, S.L.P

(2) Fecha	(3) Ingreso bruto	(4) Convenios		(5) Descuentos		(6) (Especificar)	(7) Total	(8) Datos del Depósito		(10) Información del banco		(11) Datos de la póliza		(12) Observaciones
		Amort.	Deuda	Amort.	Deuda			Fecha	Monto	Nº de cuenta	Institución	Número	Fecha	
Enero 30/01/2018									1	360606446	BANORTE			
Febrero														
Marzo														
Abril														
Mayo														
Junio	\$ 294,230.08								294,230.08	360606446	BANORTE	101185	25/06/2018	
Julio														
Agosto														
Septiembre														
Octubre														
Noviembre														
Diciembre														
Totales	\$ 294,230.08								\$ 294,230.08					

CP. RUBEN AGUIRRE MARTINEZ  
 TESORERO MUNICIPAL  
 ELABORÓ

LA LEONARDO DE JERONIMO POZOS  
 CONTRALOR  
 REVISÓ

INSPECCIÓN DE  
 CONTRALORIA INTERNA  
 MUNICIPAL  
 2018 - 2021  
 XILITLA, S.L.P.

PROF. EDUARDO MARTINEZ MORALES  
 PRESIDENTE MUNICIPAL  
 AUTOMBO

DR. MIGUEL ANGEL FERRELLA  
 SINDICO  
 MUNICIPAL



**MUNICIPIO DE XILITLA**  
**ESTADO DE SAN LUIS POTOSÍ**  
**Auxiliares de Cuentas del 01/ene/2018 al 31/dic/2018**  
(De la cuenta: 4211-01-07 a la 4211-01-07)  
Cuentas de Registro

Fecha y hora de Impresión | 02/mar/2019 | 01:35 p.m.

Usr: JEANETT  
Rep: rptAuxiliarCuentas

Cuenta	Poliza	Fecha	Nombre de la Cuenta	Beneficiario	No. Factura	Cheque / Folio	Concepto	Movimientos del Periodo			Saldos
								Saldo Inicial	Cargos	Abonos	
4211-01-07								\$0.00	\$294,230.08	\$0.00	-\$294,230.08
	101185	25/06/2018	AJUSTE ANUAL AL FONDO GRAL DE PARTICIPACIONES				AJUSTE ANUAL ALL FONDO GENERAL DE PART. (R:28;2018;TESORERIA;PART	\$294,230.08	\$294,230.08	\$0.00	-\$294,230.08
<b>Total :</b>								<b>0.00</b>	<b>294,230.08</b>	<b>0.00</b>	<b>-294,230.08</b>

0825

Integración detallada de los recursos recibidos por transferencias por concepto de Participaciones, Aportaciones, Subsidios, Convenios, Apoyos, etc.  
 Del 1 de enero al 31 de diciembre de 2018  
 Fondo o Programa:

Municipio de Xilitla, S.L.P.

(2) Fecha	(3) Ingreso bruto	(4) Convenios		(5) Descuentos		(7) Total	(8) Datos del Depósito		(10) Información del banco		(11) Datos de la política		(12) Observaciones
		Convenios	Amorl. Deuda	Amorl. Deuda	(Especificar)		Fecha	Monto	Nº de cuenta	Institución	Número	Fecha	
	\$ 254,973.07							254,973.07				101310	
	\$ 59,970.31							59,970.31				101311	
	\$ 84,973.92							84,973.92				101312	
	\$ 1,500,000.00							1,500,000.00				101625	
	\$ 127,487.00							127,487.00				101991	
	\$ 749,314.63							749,314.63				101992	
	\$ 29,985.00							29,985.00				102177	
	\$ 42,487.00							42,487.00				102178	
	\$ 747,943.89							747,983.89				102179	
	\$ 127,486.07							127,486.07				102339	
	\$ 29,985.31							29,985.31				102340	
	\$ 42,486.92							\$ 42,486.92				102341	
	\$ 190,770.30							\$ 190,770.30				102342	
	\$ 425,775.00							\$ 425,775.00				102343	
	\$ 190,770.30							\$ 190,770.30				102344	
	\$ 190,770.30							\$ 190,770.30				102345	
	\$ 190,770.30							\$ 190,770.30				102346	
	\$ 106,683.50							\$ 106,683.50				102347	
	\$ 190,770.30							\$ 190,770.30				102348	
	\$ 190,770.30							\$ 190,770.30				102349	
	\$ 425,775.00							\$ 425,775.00				102351	
	\$ 190,770.30							\$ 190,770.30				102353	
	\$ 190,770.30							\$ 190,770.30				102355	
	\$ 190,770.30							\$ 190,770.30				102356	
	\$ 106,683.50							\$ 106,683.50				102357	
	\$ 190,770.30							\$ 190,770.30				102358	
	\$ 268,000.00							\$ 268,000.00				102359	
Totales	\$ 7,037,743.42							\$ 7,037,753.12					


  
 C.A. RUBEN JUAN...
   
 TERCERA SECCION DE...
   
 (BANCOS)
   
 L.A. LICENCIADO DE...
   
 L.A. LICENCIADO DE...
   
 MUNICIPAL...
   
 2018 - 2021...
   
 XILITLA, S.L.P.


  
 LIC. MIGUEL ÁNGEL MUÑOZ OSUNA
   
 SINDICATURA MUNICIPAL
   
 LIC. MIGUEL ÁNGEL MUÑOZ OSUNA
   
 SINDICATURA MUNICIPAL
   
 2018 - 2021
   
 XILITLA, S.L.P.

2018 - 2021  
 XILITLA, S.L.P.



**MUNICIPIO DE XILITLA**  
**ESTADO DE SAN LUIS POTOSI**  
**Auxiliares de Cuentas del 01/ene/2018 al 31/dic/2018**  
 (De la cuenta: 4213-03-007 a la 4213-03-007)

Fecha y hora de Impresión 02/mar/2019 02:41 p.m.

Usr: JEANETT  
 Rep: rptAuxiliarCuentas

Cuenta	Poliza	Fecha	Nombre de la Cuenta	Beneficiario	No. Factura	Cheque / Folio	Concepto	Movimientos del Periodo			Saldos	
								Saldo Inicial	Cargos	Abonos		
4213-03-007												
			FISE 2018					\$0.00				\$7,037,713.12
101310	01/07/2018		ID directo: 1004, FISE 2018 (PRIMERA MINISTRACION APORTACION FISE 2018					\$0.00				\$254,973.07
101311	01/07/2018		ID directo: 1005, FISE 2018 (PRIMERA MINISTRACION APORTACION FISE 2018					\$0.00				\$314,943.38
101312	01/07/2018		ID directo: 1006, FISE 2018 (PRIMERA MINISTRACION APORTACION FISE 2018					\$0.00				\$399,917.30
101625	17/08/2018		ID directo: 1250, FISE 2018 (PRIMERA MINISTRACION APORTACION FISE 2018					\$0.00				\$1,899,917.30
101991	26/10/2018		ID directo: 1537, FISE 2018 (SEGUNDA MINISTRACION APORTACION FISE 2018					\$0.00				\$2,027,404.30
101992	26/10/2018		ID directo: 1538, FISE 2018 (SEGUNDA MINISTRACION APORTACION FISE 2018					\$0.00				\$2,776,718.93
102177	14/11/2018		ID directo: 1673, FISE 2018 (SEGUNDA MINISTRACION APORTACION FISE 2018					\$0.00				\$2,806,703.93
102178	14/11/2018		ID directo: 1674, FISE 2018 (SEGUNDA MINISTRACION APORTACION FISE 2018					\$0.00				\$2,849,190.93
102179	30/11/2018		ID directo: 1675, FISE 2018 (TERCERA Y FINIQUITO MINISTRACION APORTACION					\$0.00				\$3,597,134.82
102339	04/12/2018		ID directo: 1794, FISE 2018 (APORTACION ESTATAL, 3A. MINISTRACION Y FINIC					\$0.00				\$3,724,620.89
102340	04/12/2018		ID directo: 1795, FISE 2018 (APORTACION ESTATAL, 3A. MINISTRACION FINIQL					\$0.00				\$3,754,606.20
102341	04/12/2018		ID directo: 1796, FISE 2018 (APORTACION ESTATAL, 3A. MINISTRACION. FINIQL					\$0.00				\$3,797,093.12
102342	18/12/2018		ID directo: 1797, FISE 2018 (RECURSO ESTATAL, 1A. MINISTRACION. C. DE 18					\$0.00				\$3,987,863.42
102343	18/12/2018		ID directo: 1798, FISE 2018 (RECURSO ESTATAL, 1A. MINISTRACION. C. DE 15					\$0.00				\$4,413,638.42
102344	18/12/2018		ID directo: 1799, FISE 2018 (RECURSO ESTATAL, 1A. MINISTRACION. C. DE 18					\$0.00				\$4,604,408.72
102345	18/12/2018		ID directo: 1800, FISE 2018 (RECURSO ESTATAL, 1A. MINISTRACION. C. DE 18					\$0.00				\$4,795,179.02
102346	18/12/2018		ID directo: 1801, FISE 2018 (RECURSO ESTATAL, 1A. MINISTRACION. C. DE 18					\$0.00				\$4,985,949.32
102347	18/12/2018		ID directo: 1802, FISE 2018 (RECURSO ESTATAL, 1A. MINISTRACION. C. DE 10					\$0.00				\$5,092,632.82
102348	18/12/2018		ID directo: 1803, FISE 2018 (RECURSO ESTATAL, 1A. MINISTRACION. C. DE 18					\$0.00				\$5,283,403.12
102349	18/12/2018		ID directo: 1804, FISE 2018 (RECURSO ESTATAL, 2A. MIN. FINIQUITO. C. DE 18					\$0.00				\$5,474,173.42
102351	18/12/2018		ID directo: 1805, FISE 2018 (RECURSO ESTATAL, 2A. MIN. FINIQUITO. C. DE 15					\$0.00				\$5,899,948.42
102353	18/12/2018		ID directo: 1806, FISE 2018 (RECURSO ESTATAL, 2A. MIN. FINIQUITO. C. DE 18					\$0.00				\$6,090,718.72
102355	18/12/2018		ID directo: 1807, FISE 2018 (RECURSO ESTATAL, 2A. MIN. FINIQUITO. C. DE 18					\$0.00				\$6,281,489.02
102356	18/12/2018		ID directo: 1808, FISE 2018 (RECURSO ESTATAL, 2A. MIN. FINIQUITO. C. DE 18					\$0.00				\$6,472,259.32
102357	18/12/2018		ID directo: 1809, FISE 2018 (RECURSO ESTATAL, 2A. MIN. FINIQUITO. C. DE 10					\$0.00				\$6,578,942.82
102358	18/12/2018		ID directo: 1810, FISE 2018 (RECURSO ESTATAL, 2A. MIN. FINIQUITO. C. DE 18					\$0.00				\$6,769,713.12
102359	21/12/2018		ID directo: 1811, FISE 2018 (RECURSO ESTATAL, MINISTRACION UNICA. CONS					\$0.00				\$7,037,713.12
<b>Total :</b>								<b>0.00</b>	<b>0.00</b>	<b>7,037,713.12</b>	<b>0.00</b>	<b>7,037,713.12</b>



Integración detallada de los recursos recibidos por transferencias por concepto de Participaciones, Aportaciones, Subsidios, Convenios, Apoyos, etc.  
 Del 1 de enero al 31 de diciembre de 2018  
 Fondo o Programa: PROII FECERAL 2018

Nombre del I MUNICIPIO DE XILITLA, S.L.P

(2) Fecha	(3) Ingreso bruto	(4) Convenios	(5) Descuentos Amon. Deuda	(6) (Especificar ) Total	(7) Total	(8) Datos del Depósito Fecha	(9) Monto	(10) Información del banco Nº de cuenta Institución	(11) Datos de la poliza Número Fecha	(12) Observaciones
Enero										
Febrero										
Marzo										
Abril										
Mayo	\$ 899,904.95						\$ 899,904.95		101113	
	\$ 305,906.10						\$ 305,906.10		101114	
	\$ 215,893.11						\$ 215,893.11		101115	
Junio										
Julio										
Agosto										
Septiembre	\$ 858,392.52						\$ 858,392.52		101767	
	\$ 418,246.78						\$ 418,246.78		101768	
Octubre	\$ 71,964.37						\$ 71,964.37		101994	
	\$ 78,496.61						\$ 78,496.61		101995	
Noviembre										
Diciembre	\$ 125,440.79						\$ 125,440.79		102310	
	\$ 823,148.90						\$ 823,148.90		102311	
Totales	\$ 3,797,394.13	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -		\$ 3,797,394.13			

PROF. MARCO ANTONIO MARTINEZ TORALES  
 PRESIDENTE MUNICIPAL  
 AUTORIZADO

LIC. MIGUEL JACOB RUBIO OJEDA  
 JUDICO

SINDICATURA MUNICIPAL

C.P. RUBEN VELOZ ROSA  
 TESORERO MUNICIPAL  
 ESCRIBANO

L.A. LEOBARDUS JESUS JONGUITUD POZZOS  
 PRESIDENTE DEL COMITÉ DE FISCALIZACIÓN  
 DEL MUNICIPIO

DIRECCION DE CONTRATORIA INTERNA  
 2018 - 2021  
 XILITLA, S.L.P.



**MUNICIPIO DE XILITLA**  
**ESTADO DE SAN LUIS POTOSÍ**  
**Auxiliares de Cuentas del 01/ene/2018 al 31/dic/2018**  
 (De la cuenta: 4213-02-012 a la 4213-02-012)

Usr: JEANETT  
 Rep: rptAuxiliarCuentas

Fecha y hora de Impresión  
 02/mar/2019 02:30 p.m.

Cuenta	Poliza	Fecha	Nombre de la Cuenta	Beneficiario	No. Factura	Cheque / Folio	Concepto	Movimientos del Periodo			Saldo Inicial	Cargos	Abonos	Saldos
4213-02-012														
							PROII FEDERAL 2018							
							ID directo: 855, PROII FEDERAL 2018 (APORTACION PROII 2018; ANTICIPO PAR	\$0.00						
							ID directo: 856, PROII FEDERAL 2018 (APORTACION PROII 2018; ANTICIPO PAF							
							ID directo: 857, PROII FEDERAL 2018 (APORTACION PROII 2018; ANTICIPO PAF							
							ID directo: 1357, PROII FEDERAL 2018 (APORTACION PROII 2018; 1A. ESTIMACI							
							ID directo: 1358, PROII FEDERAL 2018 (APORTACION PROII 2018; 2A. ESTIMACI							
							O1502 RECORTE FEDERAL (DISMINUCION (PARTE FEDERAL) DE LA OBRA SI							
							ID directo: 1540, PROII FEDERAL 2018 (APORTACION PROII 2018; ANTICIPO PA							
							ID directo: 1772, PROII FEDERAL 2018 (APORTACION PROII 2018; 2A. ESTIMAC							
							ID directo: 1773, PROII FEDERAL 2018 (APORTACION PROII 2018; 3A. ESTIMACI							
<b>Total :</b>									<b>0.00</b>	<b>71,964.37</b>	<b>3,725,419.76</b>	<b>3,653,455.39</b>		

0229

Integración detallada de los recursos recibidos por transferencias por concepto de Participaciones, Aportaciones, Subsidios, Convenios, Apoyos, etc.  
 Del 1 de enero al 31 de diciembre de 2018  
 Fondo o Programa: RAMO 20

Nombre del MUNICIPIO DE XILITLA, S.L.P

(2) Fecha	(3) Ingreso bruto	(4) Convenios	(5) Descuentos Amort. Deuda	(6) (Especificar )	(7) Total	(8) Detos del Depósito Fecha	(9) Monto	(10) Información del banco N° de cuenta Institución	(11) Detos de la poliza Número Fecha	(12) Observaciones
Enero										
Febrero										
Marzo										
Abril										
Mayo	\$ 226,200.00						226,200.00		101121 2062018	
Junio										
Julio										
Agosto										
Septiembre										
Octubre										
Noviembre										
Diciembre										
Totales	\$ 226,200.00								226,200.00	

PROF. MARTINEZ MARTINEZ MORALES  
 PRESIDENTE MUNICIPAL  
 AUTORDGO

LIC. MIGUEL MAZABURRO OJEDA  
 SINDICO MUNICIPAL  
 Vo.Bo.

C.P. RUBEN AGUILAR ROSA  
 TESORERO MUNICIPAL  
 ELABORADO

L.A. LEONARDO DE JESUS VAQUERO POZZO  
 CONTADOR  
 REVISOR

DIRECCION DE INTERERIA  
 MUNICIPAL  
 2018 - 2021  
 XILITLA, S.L.P.

2018 - 2021  
 XILITLA, S.L.P.



Usr: JEANETT  
Rep: rptAuxiliarCuentas

**MUNICIPIO DE XILITLA**  
**ESTADO DE SAN LUIS POTOSÍ**  
**Auxiliares de Cuentas del 01/ene/2018 al 31/dic/2018**  
(De la cuenta: 4213-02-015 a la 4213-02-015)

Fecha y hora de Impresión | 02/mar/2019 02:31 p.m.

Cuenta	Poliza	Fecha	Nombre de la Cuenta Beneficiario	No. Factura	Cheque / Folio	Concepto	Saldo Inicial	Movimientos del Periodo		Saldos
								Cargos	Abonos	
4213-02-015										
	I01121	02/05/2018				RAMO 20 2018 ID directo: 863, RAMO 20 2018 (INGRESO PENDIENTE DE REGISTRAR; PET. R-;	\$0.00	\$0.00	\$226,200.00	\$226,200.00
<b>Total:</b>							<b>0.00</b>	<b>0.00</b>	<b>226,200.00</b>	<b>226,200.00</b>

0231

Integración detallada de los recursos recibidos por transferencias por concepto de Participaciones, Aportaciones, Subsidios, Convenios, Apoyos, etc.  
 Del 1 de enero al 31 de diciembre de 2018  
 Fondo o Programa: CONAFORT 2018

Nombre del MUNICIPIO DE XILITLA, S.L.P

(2) Fecha	(3) Ingreso bruto	(4)		(5) Amort. Deuda	(6) Descuentos (Especificar)	(7) Total	(8) Datos del Depósito		(10) Información del banco		(11) Datos de la póliza		(12) Observaciones
		Convenios					Fecha	Monto	Nº de cuenta	Institución	Número	Fecha	
Enero													
Febrero													
Marzo													
Abril	\$ 346,313.40								346,313.40			100818	30042018
Mayo													
Junio													
Julio													
Agosto													
Septiembre													
Octubre													
Noviembre													
Diciembre													
Totales	\$ 346,313.40			\$ -					\$ 346,313.40				

PROF. RUBÉN AGUILAR MORALES  
 PRESIDENTE MUNICIPAL  
 ALFONSO  
 MUNICIPIO DE XILITLA  
 LIC. MIGUEL YAGIER MORALES  
 MÚNICO  
 V. B.

C.P. RUBÉN AGUILAR MORALES  
 TESORERO MUNICIPAL  
 ALFONSO  
 MUNICIPIO DE XILITLA  
 L.A. MEDERAZO DE JESUS CONSTITUCION POZOS  
 CONTRALOR  
 HEVIEL  
 DIRECCION DE  
 CONTRALORIA INTERNA  
 MUNICIPAL  
 2018 - 2021  
 XILITLA, S.L.P.

2018 - 2021  
 XILITLA, S.L.P.



**MUNICIPIO DE XILITLA**  
**ESTADO DE SAN LUIS POTOSÍ**  
**Auxiliares de Cuentas del 01/ene/2018 al 31/dic/2018**  
(De la cuenta: 4213-03-006 a la 4213-03-006)  
Cuentas de Registro

Usr: JEANETT  
Rep: rptAuxiliarCuentas

Fecha y hora de impresión: 02/mar/2019 02:40 p.m.

Cuenta	Poliza	Fecha	Nombre de la Cuenta	Beneficiario	No. Factura	Cheque / Folio	Concepto	Movimientos del Periodo			Saldos
								Saldo Inicial	Cargos	Abonos	
4213-03-006								\$0.00	\$0.00	\$346,316.40	\$346,316.40
	100818	30/04/2018	CONAFOR 2018				PROYECTO CONAFOR (R28 TESORERIA MUNICIPAL;DEPOSITO DE PROYECT	\$0.00	\$0.00	\$346,316.40	\$346,316.40
<b>Total:</b>								<b>0.00</b>	<b>0.00</b>	<b>346,316.40</b>	<b>346,316.40</b>

0233

Integración detallada de los recursos recibidos por transferencias por concepto de Participaciones, Aportaciones, Subsidios, Convenios, Apoyos, etc.

Del 1 de enero al 31 de diciembre de 2018  
 Fondo o Programa: PROGRAMA DE DESARROLLO REGIONAL 2018

Nombre del MUNICIPIO DE XILITLA, S.L.P.

(2) Fecha	(3) Ingreso bruto	(4) Convenios		(5) Amort. Deuda	(6) Descuentos (Especificar )	(7) Total	(8) Datos del Depósito		(9) Monto	(10) Información del banco		(11) Detos de la póliza		(12) Observaciones	
							Fecha			Nº de cuenta	Institución	Número	Fecha		
Enero															
Febrero															
Marzo															
Abril															
Mayo															
Junio															
Julio	\$ 1,236,250.00								1,236,250.00				101315	1072018	
Agosto															
Septiembre	\$ 1,233,585.49								1,233,585.49				101766	26092018	
Octubre															
Noviembre															
Diciembre															
<b>Totales</b>	<b>\$ 2,469,835.49</b>								<b>\$ 2,469,835.49</b>						

PROPR. MARCELO EDUARDO MARTINEZ MORALES  
 PRESIDENTE MUNICIPAL  
 Autorizado

C.P. RUBEN AGUILAR MARTINEZ  
 TESORERO MUNICIPAL  
 ELABORADO

SINDICATO MUNICIPAL  
 MUNICIPIO DE XILITLA

LX LEONARDO DE JESUS JONGUITUB FLORES  
 CONTRALOR  
 REVISADO

DIRECCION DE  
 CONTRALORIA INTERNA  
 MUNICIPAL  
 2018 - 2021  
 XILITLA, S.L.P.



**MUNICIPIO DE XILITLA**  
**ESTADO DE SAN LUIS POTOSÍ**  
**Auxiliares de Cuentas del 01/ene/2018 al 31/dic/2018**  
 (De la cuenta: 4213-02-013 a la 4213-02-013)  
 Cuentas de Registro

Usr: JEANETT  
 Rep: rptAuxiliarCuentas

Fecha y hora de Impresión  
 02/mar/2019 02:30 p.m.

Cuenta	Poliza	Fecha	Nombre de la Cuenta Beneficiario	No. Factura	Cheque / Folio	Concepto	Movimientos del Periodo			Saldo
							Saldo Inicial	Cargos	Abonos	
4213-02-013										
	I01315	01/07/2018				PROGRAMA DE DESARROLLO REGIONAL 2018 ID directo: 1008, PROGRAMA DE DESARROLLO REGIONAL 2018 (PRIMERA MIN	\$0.00	\$0.00	\$2,469,835.49	\$2,469,835.49
	I01766	26/09/2018				ID directo: 1356, PROGRAMA DE DESARROLLO REGIONAL 2018 (SEGUNDA MI	\$0.00	\$0.00	\$1,236,250.00	\$1,236,250.00
<b>Total :</b>							<b>0.00</b>	<b>0.00</b>	<b>2,469,835.49</b>	<b>2,469,835.49</b>

0235



Integración detallada de los recursos recibidos por transferencias por concepto de Participaciones, Aportaciones, Subsidios, Convenios, Apoyos, etc.  
 Del 1 de enero al 31 de diciembre de 2018  
 Fondo o Programa: INMUJERES 2018

Nombre del MUNICIPIO DE XILITLA, S.L.P

(2) Fecha	(3) Ingreso bruto	(4)		(5) Amort. Deuda	(6) Descuentos (Especificar )	(7) Total	(8) Datos del Depósito		(9) Información del banco		(10) Datos de la poliza		(12) Observaciones
		Convenios					Fecha	Monto	Nº de cuenta	Institución	Número	Fecha	
Enero													
Febrero													
Marzo													
Abril													
Mayo													
Junio	\$ 200,000.00							200,000.00				101169	18062018
Julio													
Agosto													
Septiembre													
Octubre													
Noviembre													
Diciembre													
Totales	\$ 200,000.00	\$ -	\$ -	\$ -				\$ 200,000.00					


  
 PROF. MARVIN JOAQUÍN MARTÍNEZ BIDALES  
 SECRETARIO MUNICIPAL  
 AUTORIZADO


  
 C.P. RUBÉN ADELINO ROSA  
 TENDERO MUNICIPAL  
 EL ANCHO

LA LICENCIADA DE JESUS CRISTÓBAL POZOS  
 DIRECTORA GENERAL  
 REVISOR

DIRECCION DE  
 MUNICIPAL  
 2018 - 2021  
 XILITLA, S.L.P.



Usr: JEANETT  
Rep: rpt/AuxiliarCuentas

**MUNICIPIO DE XILITLA**  
**ESTADO DE SAN LUIS POTOSÍ**  
**Auxiliares de Cuentas del 01/ene/2018 al 31/dic/2018**  
**(De la cuenta: 4213-02-016 a la 4213-02-016)**  
Cuentas de Registro

Fecha y hora de Impresión: 02/mar/2019 02:39 p.m.

Cuenta	Pollza	Fecha	Beneficiario	Nombre de la Cuenta	No. Factura	Cheque / Folio	Concepto	Saldo Inicial	Movimientos del Periodo		Saldos
									Cargos	Abonos	
4213-02-016											
	101159	18/06/2018					INMUJERES 2018 INMUJERES 2018 (R28 INMUJERES 2018; DEPOSITO POR CONVENIO)	\$0.00	\$0.00	\$200,000.00	\$200,000.00
<b>Total :</b>								<b>0.00</b>	<b>0.00</b>	<b>200,000.00</b>	<b>200,000.00</b>

0237

Integración detallada de los recursos recibidos por transferencias por concepto de Participaciones, Aportaciones, Subaldíos, Convenios, Apoyos, etc.  
 Del 1 de enero al 31 de diciembre de 2018  
 Fondo o Programa:

Nombre del I MUNICIPIO DE XILITLA, S.L.P

(2) Fecha	(3) Ingreso bruto	(4) Convenios		(5) Descuentos Amort. Deuda		(6) (Especificar )	(7) Total	(8) Detos del Depósito		(9) Monto	(10) Información del banco nº de cuenta		(11) Detos de la póliza		(12) Observaciones
								Fecha			Institución	Número	Fecha		
Enero 30012018										f	360605445	BANORTE			
Febrero															
Marzo															
Abril															
Mayo															
Junio															
Julio															
Agosto															
Septiembre															
Octubre															
Noviembre															
Diciembre															
Totales	\$	\$	\$	\$	\$	\$	\$	\$	\$	\$	\$	\$	\$	\$	\$

PROFR. MARTIN EDUARDO MARTINEZ MORALES  
 PRESIDENTE MUNICIPAL  
 AUTORIZADO



C.P. RUBEN ALVARO ESPINOSA  
 TESORERO MUNICIPAL  
 AUTORIZADO



DIRECCION DE  
 CONTRALORIA INTERNA  
 MUNICIPAL  
 2018 - 2021  
 XILITLA S.L.P.

2018 - 2021  
 XILITLA, S.L.P.

8238

Integración detallada de los recursos recibidos por transferencias por concepto de Participaciones, Aportaciones, Subsidios, Convenios, Apoyos, etc.  
 Del 1 de enero al 31 de diciembre de 2018  
 Fondo o Programa:

Nombre del MUNICIPIO DE XILITLA, S.L.P.

(2) Fecha	(3) Ingreso bruto	(4) Convenios		(5) Descuentos (Especificar)		(7) Total	(8) Datos del Depósito		(9) Información del banco		(11) Datos de la póliza		(12) Observaciones
		Amort.	Deuda	Amort.	Deuda		Nº de cuenta	Institución	Número	Fecha			
Enero													
30012018									1	360505445	BANORTE		
Febrero													
Marzo													
Abril													
Mayo													
Junio													
Julio													
Agosto													
Septiembre													
Octubre													
Noviembre													
Diciembre													
Totales													

PROFR. MARTÍN ESCOBAR MARTÍNEZ MORALES  
 PRESIDENTE MUNICIPAL  
 AUTORIZADO

LC. MIGUEL GABRIEL RUIBRO OJEDA  
 FUNDICCI  
 Vo.Bo.

C.P. RUBÉN ARELLANO ESPINOSA  
 TESORERÍA MUNICIPAL  
 ELABORADO

LA. LEONARDO DE JESÚS JONGUITUD POZOS  
 CONTRALOR  
 REVISÓ



DIRECCIÓN DE  
 CONTRALORIA INTERNA  
 MUNICIPAL  
 2018 - 2021  
 XILITLA, S.L.P.

MUNICIPIO DE XILITLA, SAN LUIS POTOSÍ  
 Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos  
 Clasificación por fuentes de Financiamiento  
 Del 1 de enero al 31 de diciembre de 2018

Concepto	Aprobado	Ampliaciones / reducciones	Modificado	Devengado	Pagado	Subejercicio
	( 1 )	( 2 )	3 = ( 1 + 2 )	( 4 )	( 5 )	6 = ( 3 - 4 )
<b>1 No Etiquetado</b>	<b>71,154,650.00</b>	<b>14,490,804.00</b>	<b>85,645,454.00</b>	<b>85,634,009.00</b>	<b>84,115,929.01</b>	<b>11,445.00</b>
11 Recursos Fiscales						
12 Financiamientos Internos						
13 Financiamientos Externos						
14 Ingresos Propios	4,200,000.00	-	3,380,470.39	3,369,025.39	3,369,025.39	11,445.00
15 Recursos Federales	66,954,650.00	8,513,737.94	75,468,387.94	75,468,387.94	73,950,307.95	-
16 Recursos Estatales	-	6,796,595.67	6,796,595.67	6,796,595.67	6,796,595.67	-
17 Otros Recursos de Libre Disposición						
<b>2 Etiquetado</b>	<b>180,000,000.00</b>	<b>12,717,635.00</b>	<b>167,282,365.00</b>	<b>167,258,246.00</b>	<b>167,258,246.00</b>	<b>24,119.00</b>
25 Recursos Federales	180,000,000.00	-	160,244,651.88	160,220,532.88	160,220,532.88	24,119.00
26 Recursos Estatales	-	7,037,713.12	7,037,713.12	7,037,713.12	7,037,713.12	-
27 Otros Recursos de Transferencias Federales Etiquetadas						
<b>Total del Gasto</b>	<b>251,154,650.00</b>	<b>1,773,169.00</b>	<b>252,927,819.00</b>	<b>252,892,255.00</b>	<b>251,374,175.01</b>	<b>35,564.00</b>

Bajo protesta de decir verdad declaramos que los Estados Financieros y sus notas son razonablemente correctos y son responsabilidad del emisor.



**TESORERÍA**  
 2018 - 2021  
 XILITLA, S.L.P.

**L.C.P. RUBEN AGUILAR ESPINOSA**  
 TESOERERO MUNICIPAL  
 ELABORA  
  
 SINDICATURA MUNICIPAL

2018 - 2021  
 XILITLA, S.L.P.



**PRESIDENTE MUNICIPAL**  
 MONTENEGRO EDUARDO MARTINEZ MORALES  
 2018 - 2021  
 XILITLA, S.L.P.

**L.A. LEONARDO DE JESUS JONGUITO POZOS**  
 CONTRALLOR REVISOR  
 DIRECCION DE CENTRALORIA INTERNA MUNICIPAL  
 2018 - 2021  
 XILITLA, S.L.P.

Cuenta Pública 2018  
 MUNICIPIO DE XILITLA  
 Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos  
 Clasificación Administrativa  
 Del 1 de Enero al 31 de Diciembre de 2018

Concepto	Egresos					Subejercicio
	Aprobado	Ampliaciones/ (Reducciones)	Modificado	Devengado	Pagado	
	1	2	3 = (1 + 2)	4	5	
<b>Sin Ramo/Dependencia</b>	<b>\$251,154,650</b>	<b>\$1,773,169</b>	<b>\$252,927,819</b>	<b>\$252,892,255</b>	<b>\$251,374,175</b>	<b>\$35,564</b>
101 TESORERIA	\$71,154,650	\$14,490,804	\$85,645,454	\$85,634,009	\$84,115,929	\$11,445
102 INFRAESTRUCTURA	\$114,000,000	\$7,107,606	\$121,107,606	\$121,106,620	\$121,106,620	\$986
103 FORTALECIMIENTO	\$27,000,000	\$5,136,549	\$32,136,549	\$32,130,972	\$32,130,972	\$5,577
104 OTROS FONDOS	\$39,000,000	-\$24,961,790	\$14,038,210	\$14,020,654	\$14,020,654	\$17,556
			\$0			\$0
			\$0			\$0
			\$0			\$0
			\$0			\$0
<b>Total del Gasto</b>	<b>\$251,154,650</b>	<b>\$1,773,169</b>	<b>\$252,927,819</b>	<b>\$252,892,255</b>	<b>\$251,374,175</b>	<b>\$35,564</b>

En protesta de decir verdad declaramos que los Estados Financieros y sus notas son razonablemente correctos y son responsabilidad del emisor.



PRESIDENCIA  
 MUNICIPAL  
 2018 - 2021  
 XILITLA, S.L.P.

PROFR. MARTIN EDUARDO MARTINEZ MORALES  
 PRESIDENTE MUNICIPAL

AUTORIZO  
 SINDICATURA  
 MUNICIPAL

LIC. MIGUEL NAGIB RUBIO OJEDA  
 SINDICO MUNICIPAL  
 2018 - 2021  
 XILITLA, S.L.P.



TESORERIA  
 2018 - 2021  
 XILITLA, S.L.P.

L.C.P. RUBEN AGUIRRE ESPINOSA  
 TESORERO MUNICIPAL  
 ELABORO



L.A. LEOBARDO DE JESUS JONGUITUD POZOS  
 CONTRALOR DIRECCION DE  
 REVISORIA  
 CONTRALORIA INTERNA  
 MUNICIPAL  
 2018 - 2021  
 XILITLA, S.L.P.

DEPENDENCIA: TESORERIA  
SECCION: ADMINISTRATIVA  
OFICIO NUM.: 320

XILITLA, S.L.P. A 13 DE MARZO DEL 2019

**C.P. ROCIO ELIZABETH CERVANTES SALGADO**  
**AUDITORA SUPERIOR DEL ESTADO DE SAN LUIS POTOSI**  
**SAN LUIS POTOSI, S.L.P.**  
**P R E S E N T E.**

EL QUE SUSCRIBE **C.P. RUBEN AGUILAR ESPINOSA**, TESORERO MUNICIPAL DE ESTE H. AYUNTAMIENTO; POR ESTE CONDUCTO ME DIRIJO DE LA MANERA MAS ATENTA CON LA FINALIDAD DE HACERLE DE SU CONOCIMIENTO QUE EN LO RELATIVO AL **PUNTO 2.4 DEL TOMO I APARTADO III** QUE DICE QUE EN EL CASO DE QUE EXISTAN RECURSOS PENDIENTES DE APLICAR DEL EJERCICIO ANTERIOR, TANTO FEDERALES, ESTATALES O MUNICIPALES, DEBERAN PRESENTAR UN PARTADO ESPECIFICO EN EL CUAL MUESTREN SU DESTINO ESPECIFICO Y LAS PARTIDAS PRESUPUESTALES EN QUE FUERON INCLUIDOS, INDICANDO DE MANERA DETALLADA EL PROCESO, RESPONSABLES Y PLAZOS ESTABLECIDOS PARA EJERCER LOS RECURSOS ENFOCADOS A LOS PROGRAMAS, OBRAS Y ACCIONES. LE INFORMO QUE NO HAY RECURSOS PENDIENTES DE EJERCER DEL EJERCICIO ANTERIOR.

SIN OTRO PARTICULAR ME DESPIDO DE USTED MANIFESTANDOLE MI GRATITUD Y RESPETO

ATENTAMENTE



---

**C.P. RUBEN AGUILAR ESPINOSA**  
**TESORERO MUNICIPAL**

SECCION: ADMINISTRATIVA  
OFICIO NUM.: 325

XILITLA, S.L.P. A 13 DE MARZO DEL 2019

**C.P. ROCIO ELIZABETH CERVANTES SALGADO  
AUDITORA SUPERIOR DEL ESTADO DE SAN LUIS POTOSI  
SAN LUIS POTOSI, S.L.P.  
P R E S E N T E.**

POR ESTE CONDUCTO TENGO A BIEN PRESENTAR, POR LOS MEDIOS SOLICITADOS, COPIA CERTIFICADA DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS 2018 APROBADO POR EL CABILDO (acta numero 84 de fecha 13 de diciembre del 2017).

SIN OTRO PARTICULAR ME DESPIDO DE USTED MANIFESTANDOLE MI GRATITUD Y RESPETO



**ATENTAMENTE  
PRESIDENCIA  
MUNICIPAL  
2018 - 2021**  
**XILITLA S.L.P.**  
**PROFR. MARTIN EDUARDO MARTINEZ MORALES**  
PRESIDENTE MUNICIPAL.



## H. AYUNTAMIENTO DE XILITLA, S.L.P.

Acta Número 84 sesión ORDINARIA, siendo las 11:00 horas, del día 13 de DICIEMBRE del 2017, reunidos los integrantes del Cabildo Municipal, en el lugar que se destinó para tal fin y con los fundamentos en los artículos 21, fracción I, artículo 23 párrafo 1°. Artículo 70 fracción III, artículo 78 fracción III, todos de la Ley Orgánica del Municipio Libre del Estado de San Luis Potosí, con la finalidad de celebrar la **Sesión ORDINARIA** señalada para la fecha y hora previa convocatoria girada, estando presente CC. Presidente Municipal, Javier Pacheco Sánchez; Primera Regidora C. Delfina Elizabeth Viggiano Martínez, Segunda Regidora Profesora Adelaida Aquino Aquino, Tercer Regidor Juan Marcos García Hernández, Cuarto Regidor Arquitecta Araceli Villeda Pulido, Quinto Regidor Raúl Hernández Josefa, Sexto Regidor Profr. Gregorio Cruz Martínez, Síndico Municipal Lic. Fidencio Montes Villeda; el secretario del Ayuntamiento da inicio a la presente sesión, bajo el siguiente:

### ORDEN DEL DÍA

I.-Pase de Lista y Verificación del Quórum Legal.

II.-Instalación legal de la sesión.

III.-Lectura del Acta Anterior N° 83.

### IV.- ASUNTOS A TRATAR:

- Aprobación de la cuenta pública correspondiente al mes de noviembre del 2017.
- Minuta de Proyecto de decreto por la que se reforma los artículos 53 y 54 en su párrafo tercero de la constitución política del estado libre y soberano de San Luis Potosí, en materia de fiscalización de cuentas públicas.
- Aprobación del Presupuesto de Egresos para el Ejercicio Fiscal 2018.
- Aprobación del Tabulador de sueldos y salarios para el ejercicio fiscal 2018.
- Aprobación del Aguinaldo 2017.

### V.- ASUNTOS GENERALES

- Se presenta el dictamen de Contralor Interno Lic. Leobardo de Jesús Jonguitud Pozos correspondiente al mes de Noviembre 2017.

VI.- Clausura de la Sesión.

**PRIMERO.-** El Secretario de Ayuntamiento, después de pasar lista de presente, y verificar el Quórum Legal, confirma y hace de su conocimiento a los miembros del Cabildo que existen las condiciones para dar cumplimiento a los puntos por el que fue convocada a esta reunión ordinaria, y que se puede continuar con el Orden del Día.

**SEGUNDO.-** A continuación, el Secretario General, Profr. Martín Eduardo Martínez Morales, realiza la instalación legal de la asamblea y queda formalmente reconocida a las 11:25 horas del día y hora antes mencionado.

**TERCERO.** El Secretario del Ayuntamiento, da lectura al Acta de Cabildo anterior

**CUARTO.- ASUNTOS A TRATAR:**

- **Aprobación del Aguinaldo 2017**

Se cambia el orden del día en los asuntos a tratar por votación **UNANIME** para comenzar con la Aprobación del Aguinaldo 2017 de los trabajadores del H. Ayuntamiento, en la cual el tesorero municipal expone que se continuara con los 50 días de aguinaldo ante los regidores de cabildo la cual es **APROBADA DE MANERA UNANIME** a pagar antes del día 20 de diciembre de 2017 como lo estipula la Ley Orgánica del Municipio Libre y Soberano de San Luis Potosí.

- **Aprobación de la cuenta pública correspondiente al mes de noviembre del 2017.**

En este primer punto se le concede el uso de la palabra al tesorero municipal L.A.E. Alejandro Zendejas Peláez quien explica al cabildo municipal los puntos relevantes de la misma y se anexa al cuerpo de la presente acta de cabildo los documentos de informe general, así como los ingresos y egresos registrados en el mes de Noviembre 2017, para dejar constancia del correcto manejo administrativo.

**MUNICIPIO DE XILITLA**  
**ESTADO DE SAN LUIS POTOSÍ**

Estados de Resultados  
Del 01/nov/2017 al 30/nov/2017

Rep:  
rpt:EstadoResultado

CUENTA PUBLICA NOVIEMBRE

	PERIODO	%	ACUMULADO	%
	1/nov al 30/nov/2017		01/ene al 30/nov/2017	
<b>INGRESOS Y OTROS BENEFICIOS</b>				
<b>INGRESOS DE GESTIÓN</b>	\$611,947.82	11.57 %	\$7,136,943.47	2.90 %
<b>IMPUESTOS</b>	\$51,872.00	0.98 %	\$1,812,667.00	0.73 %
	\$51,872.00	0.98 %	\$1,812,667.00	0.73 %
<b>DERECHOS</b>	\$172,891.85	3.27 %	\$3,096,591.04	1.25 %
<b>PRODUCTOS DE TIPO CORRIENTE</b>	\$200,471.17	3.79 %	\$1,535,623.98	0.62 %
<b>APROVECHAMIENTOS DE TIPO CORRIENTE</b>	\$186,712.80	3.53 %	\$692,061.45	0.28 %
<b>PARTICIPACIONES, APORTACIONES, TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS</b>	\$4,674,220.33	88.42 %	\$238,767,498.49	97.09 %
<b>PARTICIPACIONES Y APORTACIONES</b>	\$4,674,220.33	88.42 %	\$238,767,498.49	97.09 %
	\$4,080,820.33	77.19 %	\$70,618,526.61	28.71 %
	\$0.00	0.00 %	\$148,680,511.00	60.46 %
	\$593,400.00	11.22 %	\$19,468,460.88	7.91 %
<b>OTROS INGRESOS Y BENEFICIOS</b>	\$0.00	0.00 %	\$0.00	0.00 %
<b>Total de Ingresos</b>	\$5,286,168.15	100.00 %	\$245,904,441.96	100.00 %

0246

Acta 84 ORDINARIA  
SERVICIOS GENERALES

H. AYUNTAMIENTO 2015-2018

13 DE DICIEMBRE DE 2017

	\$1,907,988.77	36.09 %	\$20,233,981.34	8.22 %
TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS	\$1,523,021.99	28.81 %	\$9,861,602.38	4.01 %
AYUDAS SOCIALES	\$1,523,021.99	28.81 %	\$9,861,602.38	4.01 %
PARTICIPACIONES Y APORTACIONES	\$73,000.00	1.38 %	\$211,319.20	0.08 %
CONVENIOS	\$73,000.00	1.38 %	\$211,319.20	0.08 %
INTERESES, COMISIONES Y OTROS GASTOS DE LA DEUDA PÚBLICA	\$0.00	0.00 %	\$0.00	0.00 %
OTROS GASTOS Y PÉRDIDAS EXTRAORDINARIAS	\$0.00	0.00 %	\$0.00	0.00 %
INVERSIÓN PÚBLICA	\$5,557,868.29	105.13 %	\$44,818,867.76	18.22 %
INVERSIÓN PÚBLICA NO CAPITALIZABLE	\$5,557,868.29	105.13 %	\$44,818,867.76	18.22 %
<b>Total de Gastos y otras Perdas</b>	<b>\$15,059,885.16</b>	<b>284.89 %</b>	<b>\$146,361,080.21</b>	<b>59.51 %</b>
Ahorro / Desahorro Neto del Ejercicio	-\$9,773,717.01	-184.89 %	\$99,543,361.75	40.48 %

**MUNICIPIO DE XILITLA**

**ESTADO DE SAN LUÍS POTOSÍ**

Póliza: P07758 Del 30/11/2017

Concepto: Ingreso Modificado Ejercicio : 2017

No	Cuenta	Descripción de la cuenta	Cargo	Abono	Concepto del movimiento
0001	8130-51-04-01	RENDIMIENTOS E INTERESES DE INVERSIÓN DE CAPITAL	\$150,000.00		Monto Modificado
0002	8130-81-01-04	REMANENTE DEL FONDO GENERAL DE PARTICIPACIONES	\$2,948,900.00		Monto Modificado
0003	8130-81-02-04	REMANENTE DEL FONDO DE FOMENTO MPAL	\$1,206,200.00		Monto Modificado
0004	8130-81-06-04	REMANENTE DIESEL Y GASOLINA	\$175,225.00		Monto Modificado
0005	8120-51-04-01	RENDIMIENTOS E INTERESES DE INVERSIÓN DE CAPITAL		\$150,000.00	Monto Modificado

Handwritten signatures and stamps are present at the bottom of the page, including a large signature on the left and several smaller ones on the right, some with circular stamps.

649

Acta 84 ORDINARIA  
0008 8120-81-06-04

H. AYUNTAMIENTO 2015-2018  
REMANENTE DIESEL Y  
GASOLINA

13 DE DICIEMBRE DE 2017  
\$175,225.00 Monto Modificado

Sumas iguales =>  
4,480,325.00 4,480,325.00

**MUNICIPIO DE XILITLA**  
**ESTADO DE SAN LUIS POTOSÍ**

Póliza: P07759 Del 30/11/2017

Rep: rptPoliza

Concepto: Gasto Modificado Folio: 273 (Ampliación) Ejercicio : 2017 ACTA DE CABILDO

No	Cuenta	Descripción de la cuenta	Cargo	Abono	Concepto del movimiento
0001	8220-101116-A1001-101-1131-1	Sueldos base al personal permanente G. Corriente	\$2,500,000.00		Monto Modificado
0002	8220-101116-A1001-101-1221-1	SUELDOS BASE AL PERSONAL EVENTUAL G. Corriente	\$1,805,100.00		Monto Modificado
0003	8230-101116-A1001-101-1131-1	Sueldos base al personal permanente G. Corriente		\$2,500,000.00	Monto Modificado
0004	8230-101116-A1001-101-1221-1	SUELDOS BASE AL PERSONAL EVENTUAL G. Corriente		\$1,805,100.00	Monto Modificado
Sumas iguales =>			4,305,100.00	4,305,100.00	

**MUNICIPIO DE XILITLA**  
**ESTADO DE SAN LUÍS POTOSÍ**

Usr. supervisor

Póliza: P07760 Del 01/11/2017

Rep: rptPoliza

Concepto: Gasto Modificado Folio: 274 (Ampliación) Ejercicio : 2017 ACTA DE CABILDO

Nº	Cuenta	Descripción de la cuenta	Cargo	Abono	Concepto del movimiento
0001	8220-104104-F4000-104-2111-1	Materiales, útiles y equipos menores de oficina G. Corriente	\$10,440.00		Monto Modificado
0002	8220-104104-F4000-104-2141-1	Materiales, útiles y equipos menores de tecnologías de la información y comunicaciones G. Corriente	\$2,979.58		Monto Modificado
0003	8230-104104-F4000-104-2111-1	Materiales, útiles y equipos menores de oficina G. Corriente		\$10,440.00	Monto Modificado
0004	8230-104104-F4000-104-2141-1	Materiales, útiles y equipos menores de tecnologías de la información y comunicaciones G. Corriente		\$2,979.58	Monto Modificado

Sumas iguales => 13,419.58 13,419.58

Una vez explicados todos y cada uno de los conceptos contenidos en el informe de la tesorería y aclaradas las dudas existentes de una manera satisfactoria los integrantes del cabildo agradecen al tesorero y se dispone a realizar la votación la cual es **APROBADO POR MAYORIA**, y el VOTO de la ARQ. ARACELI VILLEDA PULIDO fue NEGATIVO, además que solicita se especifique el destino de los excedente de los intereses generados en la cuenta de infraestructura y se explique en que se utilizó, en la aprobación de la cuenta pública correspondiente al mes de Noviembre de 2017.

- Minuta de Proyecto de decreto por la que se reforma los artículos 53 y 54 en su párrafo tercero de la constitución política del estado libre y soberano de San Luís Potosí, en materia de fiscalización de cuentas públicas.

A continuación toma la palabra la LIC. BLANCA ESTHELA PEREZ RUBIO, Asesor Jurídico del H. Ayuntamiento, para exponer ante cabildo un resumen de las

1560

El suscrito C. MARTIN EDUARDO MARTINEZ MORALES, Secretario del ayuntamiento del Municipio de Xilitla,  
San Luis Potosí-----

----- CERTIFICA -----

Que en el libro de actas del Honorable Cabildo a fojas SIN se encuentra asentada el acta del tenor literal siguiente: "AL MARGEN ACTA No. 84. AL CENTRO. En el municipio de Xilitla del Estado de San Luis Potosí, siendo las 11:00 once horas del día 13 de Diciembre, día y hora a la que fueron oportunamente convocados los integrantes del ayuntamiento de Xilitla, San Luis Potosí, se constituyeron en el salón de cabildo, los ciudadanos, presidente municipal, C. JAVIER PACHECO SANCHEZ y los regidores: CC. DELFINA ELIZABETH VIGGIANO MARTINEZ Primer Regidor, PROFA. ADELAIDA AQUINO AQUINO Segundo Regidor, JUAN MARCOS GARCIA HERNANDEZ Tercer Regidor, ARQ. ARACELY VILLEDA RUBIO Cuarto Regidor, RAUL HERNANDEZ JOSEFA Quinto Regidor, GREGORIO CRUZ MARTINEZ Sexto Regidor, LIC. FIDENCIO MONTES VILLEDA Síndico Municipal; Instalada la sesión, el secretario del ayuntamiento pasó lista de asistencia e informó al presidente municipal que existe quórum. Acto seguido el presidente municipal comunica se recibió expediente con Minuta Proyecto de Decreto. E X P O S I C I Ó N D E M O T I V O S. La fiscalización o función fiscalizadora se refiere al sometimiento de la actividad económico-financiera del aparato estatal, rigiéndose por los principios de, legalidad, prosecución del interés público, imparcialidad, confiabilidad, y eficacia. Con el objetivo de fortalecer esta función, con fecha 27 de mayo de 2015 fue publicado en el Diario Oficial de la Federación, el Decreto por el que se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en materia de combate a la corrupción; y de fiscalización de recursos públicos, disposiciones de las que se destacan, las atribuciones a las entidades superiores de fiscalización como órganos con autonomía técnica y de gestión, así como para el dictado de sus resoluciones. En armonía con lo anterior, el 3 de marzo de 2016 fueron publicadas en el Periódico Oficial del Estado "Plan de San Luis", diversas modificaciones a la Constitución Estatal, entre las que se encuentra la incorporación de los nuevos mecanismos, a través de los cuales se realizará la fiscalización de los recursos públicos en el Estado. Como establece la exposición de motivos de la Ley de Fiscalización y Rendición de Cuentas del Estado de San Luis Potosí, con la adecuación constitucional aludida, se buscó que la Auditoría Superior del Estado tome un papel predominante en la prevención y promoción de las responsabilidades administrativas y penales que identifiquen, derivado del ejercicio de sus labores de fiscalización, con el fin de que se resarzan los daños o perjuicios causados a la hacienda pública estatal o al patrimonio de los entes públicos. Esta nueva adecuación constitucional amplía el tiempo para que la Auditoría Superior del Estado realice los procesos de fiscalización superior de las cuentas públicas y, de igual manera, tanto la Comisión de Vigilancia como el Pleno del Congreso del Estado, dispongan de mayor tiempo para el análisis de los informes individuales y generales que se desprendan del proceso de auditoría; pero, a diferencia del ámbito federal, donde prácticamente transurre poco más de un año entre la presentación de la cuenta pública y su revisión final, **será el 31 de octubre del mismo año** en que las cuentas fueron presentadas, la fecha límite para la presentación de los informes de revisión. ÚNICO. Se REFORMA los artículos, 53, y 54 en su párrafo tercero, de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de San Luis Potosí, para quedar como sigue ARTÍCULO 53. En el primer período ordinario de sesiones, el Congreso del Estado se ocupará de preferencia de aprobar las leyes de ingresos del Estado y las de los municipios, así como de examinar y aprobar el presupuesto de egresos que le presente el Ejecutivo, correspondiente al año entrante. De igual forma se ocupará del análisis y, en su caso, aprobación del informe general e informes individuales que le presente la Auditoría Superior del Estado, respecto de la revisión de las cuentas públicas del Estado; de los municipios y de sus organismos descentralizados; de los organismos

en sus recesos, a la Diputación Permanente, a más tardar el día **(quince del mes de marzo del año)** siguiente al que corresponda su ejercicio. Además, las entidades del Poder Ejecutivo del Estado, del Poder Judicial, el Poder Legislativo, los municipios, los organismos municipales descentralizados, y los organismos constitucionales autónomos, rendirán un informe trimestral de su situación financiera, a más tardar el día quince del mes siguiente al período de que se trate, conforme lo dispuesto en la ley. Las **cuentas públicas** de los poderes, Legislativo, y Judicial; de los organismos constitucionales autónomos, así como de **los municipios**, se entregarán **en forma anual al Congreso del Estado y, en sus recesos, a la Diputación Permanente, a más tardar el día quince de marzo del año** siguiente al de su ejercicio, previo conocimiento, en el caso de los municipios de sus cabildos; del Poder Legislativo de la Diputación Permanente; en el caso del Poder Judicial del Supremo Tribunal de Justicia del Estado sesionando en Pleno; y, en general, de los órganos de gobierno, o de quien haga las funciones de éstos; en todos los casos, con independencia de que sean o no aprobadas. Lo mismo aplicará para el caso de las cuentas públicas de los organismos municipales descentralizados y demás entes auditables, previo conocimiento de sus juntas de gobierno o juntas directivas, con independencia de que sean aprobadas o no, deberán ser presentadas en forma anual al Congreso del Estado y, en sus recesos, a la Diputación Permanente, a más tardar el día quince de marzo del año siguiente al de su ejercicio. ARTÍCULO 54. ... **La Auditoría Superior del Estado deberá entregar al Congreso del Estado, los informes, General e individuales correspondientes a las cuentas públicas de los poderes del Estado, de los organismos constitucionales autónomos, de los municipios, de los organismos municipales descentralizados y demás entes auditables, a más tardar el día treinta y uno de octubre del año en que éstas hayan sido presentadas; a efecto de que éste revise a más tardar el día quince del mes de noviembre, que los informes se realizaron apegados a las disposiciones legales aplicables y emita, en su caso, las observaciones correspondientes.** Dichos informes incluirán los resultados de la revisión de las cuentas públicas, y el apartado correspondiente a la fiscalización y verificación del cumplimiento de los objetivos contenidos en los programas estatales y municipales, que comprenderá los comentarios y observaciones de los auditados. ... I a III. ... ... **TRANSITORIO S. PRIMERO.** Este Decreto entrará en vigor a partir del día siguiente de su publicación en el Periódico Oficial de Gobierno del Estado "Plan de San Luis", previo procedimiento especial a que se refiere el artículo 138 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de San Luis Potosí. **SEGUNDO.** Se derogan todas las disposiciones que se opongan al presente Decreto. Lo tendrá entendido el Ejecutivo del Estado, lo hará publicar, circular y obedecer. **D A D O** en el salón de sesiones "Ponciano Arriaga Leija" del Honorable Congreso del Estado, el treinta de noviembre de dos mil diecisiete. Por la Directiva. Presidente: Legislador Fernando Chávez Méndez. Primera Secretaria: Legisladora Dulcelina Sánchez De Lira. Segundo Secretario: Legislador Jorge Luis Miranda Torres. Al concluir su lectura se puso a consideración y se formularon los siguientes razonamientos. Al no haber más intervenciones, se sometió a votación la Minuta Proyecto de Decreto de referencia, y resultaron 8 votos a favor; 0 abstenciones; y 0 votos en contra; declarándose aprobada por: **UNANIMIDAD** en todos sus términos y para los efectos de la parte relativa de los párrafos, primero, y segundo, del artículo 138 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de San Luis Potosí. Atendidos todos los asuntos del orden del día, se dio por terminada la sesión 84 de cabildo a las 14:10 horas del día de la fecha, y firman de conformidad los que en ella intervinieron. **DAMOS FE.**

**EL C. JAVIER PACHECO SANCHEZ**  
PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL

*Javier Pacheco Sánchez*

*Javier Pacheco Sánchez*

*Javier Pacheco Sánchez*

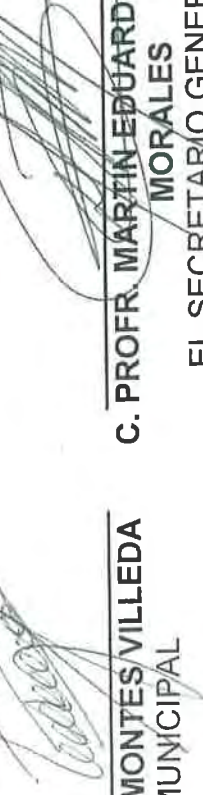
C. RAUL HERNANDEZ JOSEFA  
QUINTO REGIDOR CONSTITUCIONAL



C. GREGORIO CRUZ MARTINEZ.  
SEXTO REGIDOR CONSTITUCIONAL



C. LIC. FIDENCIO MONTES VILLEDA  
SINDICO MUNICIPAL



C. PROFR. MARTIN EDUARDO MARTINEZ  
MORALES  
EL SECRETARIO GENERAL DEL  
AYUNTAMIENTO



Estos documentos son reproducción fiel y exacta de sus originales que tuve a la vista, cotejé y concuerdan; corresponden al expediente de la sesión de cabildo celebrada el 13 de Diciembre de dos mil diecisiete; por lo que firmo y sello esta certificación en la sede de este ayuntamiento, el mismo día de la fecha, que expido para ser enviada al Honorable Congreso del Estado, para los efectos del artículo 138 de la Constitución Política Local. DOY FE.

EL SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO



PROFR. MARTIN EDUARDO MARTINEZ MORALES

Una vez discutido y analizado los puntos anteriores el H. CABILDO Autoriza y APRUEBA POR UNANIMIDAD para que sea aplicado en conformidad a lo dispuesto por la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de San Luis Potosí en materia de Fiscalización de Cuentas Publicas.



- **Aprobación del Presupuesto de Egresos para el Ejercicio Fiscal 2018.**

A continuación se procede a la exposición, concentrado y explicación por parte del L.A.E. ALEJANDRO ZENDEJAS PELÁEZ, Tesorero Municipal, del Presupuesto de Egresos para el Ejercicio Fiscal 2018.



## EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

El Presupuesto de Egresos tiene la finalidad de ir bajo las directrices y objetivos postulados en el Plan Municipal de Desarrollo 2015 – 2018, al respecto es importante resaltar que el instrumento de política económica y social más importante con que dispone el Municipio es el Presupuesto de Egresos pues a través de este se sustenta la planeación y permite ejecutar las acciones, proyectos y programas del desarrollo de Xilitla.



baja, prevaleciendo riesgos asociados a la expectativa de incremento de tasas de intereses en Estados Unidos así como bajos precios de las materias primas particularmente en el petróleo entre los aspectos más relevantes.

Se destaca en dicho documento, que el balance de riesgos del entorno externo se ha deteriorado, tanto para el crecimiento económico de algunas regiones del mundo, como por las condiciones de los mercados financieros internacionales, señalándose la preocupación de la volatilidad prevaleciente en dichos mercados podría continuar en niveles elevados

En congruencia con lo anterior, las políticas presupuestarias para el próximo ejercicio fiscal será de prudencia, austeridad y de estricta racionalidad en el ejercicio del gasto público, fincando en una visión realista y sostenible que priorice dar respuestas oportunas a las demandas más sentidas de la sociedad Xilitlense, especialmente de aquellos sectores que se encuentran en condiciones de vulnerabilidad.

En este orden de ideas, la SHCP realizo una reingeniería del gasto con un enfoque del Presupuesto Basado en Resultados, con el objetivo de romper con las inercias de gasto generadas en años de altos ingresos petroleros, para lo cual estableció una serie de medidas tendientes a generar eficiencias en la asignación de recursos a los programas y proyectos de inversión y conceder presupuesto a aquellos con mayor beneficio social y que tengan un mayor impacto en el desarrollo regional principalmente.

Con las reformas a la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria se fortalecieron las reglas de balance financiero y presupuestario a las que está sujeto el sector público, con especial énfasis en la transparencia y en el manejo responsable de las finanzas públicas; en los órdenes estatal y municipal, con la Iniciativa de Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios, se hace extensiva su inclusión en dichas normas, y se espera cambiar la percepción y confianza ciudadana en los aspectos fiscales.

### Contexto Nacional

Sin dudarlo, para el próximo año el gran tema del panorama nacional es el resultado que pueda tener la modernización del Tratado de Libre Comercio (TLC), que ha permanecido vigente desde 1994, y al paso de lo cual, y por sus propios efectos, son muchos los aspectos en los que ha cambiado el rostro del país:

Ha dado cumplimiento a su principal objetivo, que era la atracción de más empresas que se instalaran en el país generando empleos para la población, de tal forma que los espacios donde estas empresas se han instalado (el norte, el Bajío y el centro del país), han tendido a industrializarse y a transformarse, aunque esto ha sido a costo de una política de contención salarial sostenida, que nos coloca al mismo nivel de China, incluso, en algunas industrias, por debajo de ese país, en tanto que en América Latina nos encontramos con uno de los salarios mínimos más bajos.

Se encuentra también como aspecto ineludible e inesperado del panorama nacional, el daño en vidas humanas, en viviendas e infraestructura, causado por los terremotos del 7 y 19 de septiembre en el sur del país, para cuya reconstrucción serán necesarios cuantiosos recursos, lo que podrá afectar el esquema de asignaciones presupuestales inicialmente propuesto por el Ejecutivo Federal en su Proyecto de Presupuesto de Egresos para el ejercicio fiscal 2018, como ya ha quedado significado por los diversos posicionamientos cuestionando los más, la magnitud de los recursos que se presupuestan para el sistema de partidos, y en particular, para los procesos electorales.

Aún y cuando prevalece un riesgo de desaceleración económica en el mundo, nuestro país mantiene condiciones para sostener un crecimiento moderado, pero con estabilidad. Esta situación nos obliga a ser cautos en la presupuestación del gasto público, así como a revisar las perspectivas a mediano plazo, ya que de no actuar bajo escenarios de responsabilidad y eficiencia en el gasto, la viabilidad del proyecto de desarrollo del Estado pudiera verse afectada.

Estos dos importantes instrumentos será de gran valía para implementar y apuntalar la aplicación de la metodología del Presupuesto en base a Resultados (PBR), así como su seguimiento mediante el Sistema de Evaluación del Desempeño (SED), instrumento donde se alinean los objetivos generales y estratégicos contemplados en los documentos rectores del desarrollo del Estado, con la asignación de los recursos presupuestales a cada uno de los

El propósito de la política de gasto consiste en contener su crecimiento, específicamente desde su parte programable, para evitar incrementar deuda para financiar la operación gubernamental, como se hizo en el pasado reciente. Es necesario reconocer que la existencia de pasivos requiere de una mayor asignación de recursos mayormente exigida además por el efecto de la depreciación del tipo de cambio y el aumento de las tasas de interés, ambos resultados de condiciones de inestabilidad, incertidumbre y volatilidad.

Con el nuevo marco normativo en materia presupuestaria, los recursos públicos deben orientarse a resultados efectivos y medibles, que se traduzcan en beneficios para la sociedad y que permitan avanzar en el mejoramiento del nivel de bienestar de las personas y sus familias. Que las dependencias de gobierno y los servidores públicos responsables del ejercicio de recursos presupuestales, actúen bajo principios de, eficiencia, eficacia, racionalidad, austeridad, honradez, transparencia y rendición de cuentas.



#### Riesgos relevantes para las finanzas públicas del Municipio

Para el año 2018 se avizora un entorno externo adverso, si bien el desempeño económico de México frente a otras economías emergentes ha permitido que el país continúe con su trayectoria de crecimiento, existen riesgos a nivel país que afectarán a nuestro Estado en el sentido de causar impactos negativos en las finanzas municipales.

Una eventual reducción en la actividad económica nacional derivada, entre otras posibles circunstancias de la inestabilidad financiera a nivel global y de la incertidumbre sobre los términos futuros de los intercambios en la zona del TLCAN, promoverían una reducción de la recaudación tributaria no petrolera del Gobierno Federal, lo cual conllevaría a ingresos provenientes de participaciones federales inferiores a la estimación, misma que, cabe señalar, está basada en la recaudación federal participable prevista para 2018 en el paquete económico federal. De igual forma, las medidas de austeridad y disciplina y del gasto municipal serán parte fundamental para enfrentar los posibles riesgos descritos para 2018.



#### Estudio actuarial de pensiones

Por otra parte, no se cuenta con un Estudio Actuarial de Pensiones realizado por el municipio donde incluya la reserva la reserva para las pensiones en curso de pago, el pasivo devengado y por devengar de la generación actual, y el pasivo por devengar a futuro por las nuevas generaciones.



Municipio de Xilitla, S.L.P.		
Objetivos, estrategias y metas de los Egresos 2018		
Objetivo Anual	Estrategias	Metas
Impulso al sector turístico municipal a través de la investigación, fortalecimiento e innovación de todos los elementos que interactúan en el desarrollo turístico del municipio, mejorando la calidad en los	1.-Diversificación de la oferta turística del municipio mediante la creación de nuevas rutas turísticas y	1.-Gestionar 6 capacitaciones avaladas por Instituciones Oficiales del Estado de San Luis Potosí y/o por la Secretaría de Turismo Federal para prestadores de servicios turísticos.



15254

municipio de Otlashuayo.

3.-Rehabilitación de los parajes ecoturísticos existentes.

4.-Rehabilitación y mejoramiento de la señaléticas y módulos de información turística existentes.

5.-Creación de nuevas señaléticas y módulos de información turística.

6.-Elaborar programas de capacitaciones y asistencia técnica para los actores que comprenden el sector turístico municipal.

3.-Elaborar y gestionar 1 Programa de rehabilitación y promoción para el Proyecto Ecoturístico de Los Riscos de Tecaya y 1 Programa de Rehabilitación y Promoción para el Proyecto Ecoturístico para el Centro Ecoturístico Náhuatl El Naranjal.

4.-Elaborar 1 Programa de Promoción y Comercialización para la Trinidad, 1 Programa de Promoción y Comercialización para El Nacimiento (Cueva de Las Quilas y Comedor Comunitario de Las Quilas) y 1 Programa de Promoción y Comercialización para la Silleta.

5.-Planificar, elaborar y gestionar 4 productos turísticos que hagan participe a la gente local para aprovechar los recursos naturales y culturales del municipio así como la planta turística y oferta complementaria.

6.-Elaborar e imprimir 40,000 unidades de material para promoción y difusión del municipio.

7.-Dignificar 4 módulos de información turística.

8.-Gestionar en coordinación con otros departamentos 1 Casa del Artesano.

9.-Planificar y gestionar 1 Sendero del Café.

10.-Planificar y Gestionar 1 Transporte especializado que brinde recorridos turísticos dentro de la cabecera municipal y atractivos turísticos aledaños.

11.-Lograr que un 70% de los Prestadores de Servicios Turísticos, Ramo Hotelero y Ramo

creación de una marca propia.

13.-Planificar y gestionar 3 eventos turísticos de gran impacto económico y social.

14.-Gestionar un proyecto para el turismo incluyente y accesible.

1.-Lograr 3

recertificaciones de la marca de Xilitla Pueblo Mágico de acuerdo a las Reglas de Operación en la modalidad de Permanencia.

2.-Gestionar 1 Proyecto para la Rehabilitación de la Plaza Principal y calles aledañas del municipio con arquitectura vernácula apegada al Reglamento de Imagen Urbana.

3.-Otorgar 20 pláticas de sensibilización ambiental enfocada al programa Pueblos Mágicos.

4.-Gestionar 1 Central Camionera.

5.-Elaborar y gestionar 1 proyecto para una Planta Tratadora de Aguas Residuales.

6.-Ejecutar 1 Proyecto para la Rehabilitación del Camino al Jardín Escultórico de Edward James 1+800 m. lineales.

7.-Gestionar e Instalar 20 Señaléticas Normativas, Informativas y Restrictivas.

8.-Asistir a 10 Conferencias y Capacitaciones que otorga el Programa Pueblos Mágicos

9.-Asistir a 3 Ferias Nacionales de Pueblos Mágicos para promover el municipio.

10.-Implementar un programa de certificación y dignificación de promotores

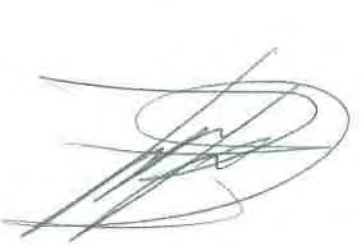


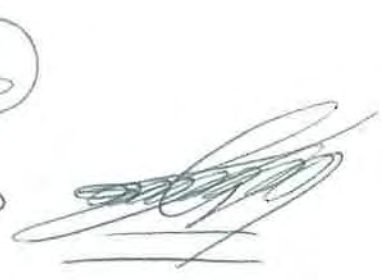

1.-Cumplimiento de las Reglas de Operación de Pueblo Mágico durante los tres años en base a los 10 criterios y a los índices de competitividad y sustentabilidad del destino.


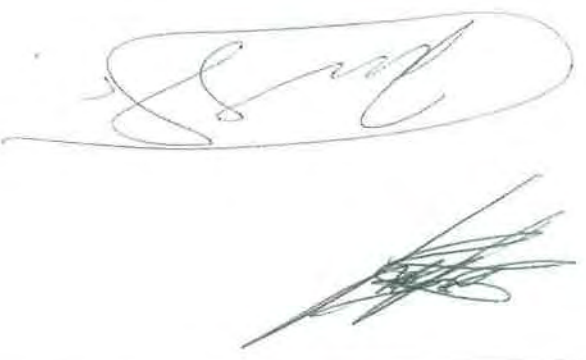


2.-Mejoramiento de la imagen urbana del municipio, a través de del cumplimiento de las obras destinadas para la 4ta etapa y la gestión de otras etapas.

3.-Reubicación del comercio informal a través del cumplimiento de la obra del nuevo mercado municipal y la gestión para la remodelación del viejo mercado municipal.

Cumplimiento cabal de los lineamientos generales del programa Pueblos Mágicos en la modalidad de permanencia para seguir accediendo a recursos estatales y federales para la creación y mejoramiento de infraestructura y planta turística municipal que generen una mayor derrama económica en la localidad a través del sector turístico.

	<p>1.- Gestionar ante dependencias estatales y federales la construcción y mejoramiento de vivienda sustentable mediante una política incluyente y accesible así como tácticas para la regularización del patrimonio de las familias, implementar programas de acción y dotación de insumos para mejoramiento de vivienda digna en el municipio.</p> <p>2.- Verificar físicamente cada una de las viviendas de la zona rural que están en alto índice de marginación para confirmar si necesitan el apoyo.</p>	<p>13.- Elaborar y Gestionar un proyecto para un corredor peatonal la Joyita-La Conchita.</p>
<p>Otorgar vivienda a los habitantes de Xilitla que tengan mayor hacinamiento en la vivienda y con condiciones de pobreza, con la finalidad de contribuir a que tengan un mayor espacio donde puedan desarrollarse y mejorar sus condiciones de vida y disminuir el índice de rezago social.</p>	<p>1.- Promover la integración de nuevas viviendas completas para las familias que viven en extrema pobreza y disminuir los rezagos que existen de vivienda y mejorar las condiciones de vida.</p> <p>2.- Construir 300 viviendas completas durante los tres años, gestionadas por programas como SEDATU Y CONAVI.</p> <p>3.- Realizar 1950 acciones de piso firme.</p> <p>4.- Realizar 510 acciones de cuarto dormitorio.</p> <p>5.- Realizar 225 acciones de techo fijo (loza).</p> <p>6.- Realizar 500 acciones de techo fijo (lámina).</p> <p>7.- Realizar 180 acciones de cuarto baño.</p> <p>8.- Realizar 240 acciones de cocinas.</p>	<p>1.- Apoyar con programas alimentarios a 4,638 niños en el grupo de edad de 0 a 9 años.</p> <p>2.- Realizar 20 Capacitaciones al personal del área de alimentarios en temas de nutrición y alimentación saludable para la réplica de los talleres en las localidades beneficiadas en los talleres que marca el programa.</p> <p>3.- Efectuar 50 Capacitaciones en materia de alimentación a madres con niños de cero a 9 años del municipio en temas de nutrición y el aprovechamiento de los</p>
<p>Asegurar que todos los niños y demás personas vulnerables del municipio tengan acceso a una alimentación saludable, mediante desayunos calientes y/o fríos.</p>	<p>1.- Gestionar la ampliación de los programas existentes en materia alimentaria ante DIF estatal</p> <p>2.- Gestionar ante las instituciones no gubernamentales apoyos en materia de alimentación para beneficiar a más población.</p> <p>3.- Implementar programas de capacitación a la población sobre temas</p>	








<p>Incorporar a la asistencia social a través de los diferentes programas sociales estatales y/o federales, a personas vulnerables que se encuentran excluidas del bienestar y de sus derechos humanos y así potenciar sus capacidades.</p>	<p>alimentaria con las diferentes instituciones de salud establecidas en el municipio.</p> <p>5.-Establecer un programa de activación física en las instituciones educativas y población en general para disminuir el sobrepeso y la obesidad</p> <p>6.-Supervisar correcto uso y manejo de los apoyos alimentarios, así como fecha de caducidad y entrega oportuna</p>	<p>dichos programas.</p> <p>5.-Gestionar la construcción de 4 desayunadores escolares de las localidades.</p> <p>6.-Gestionar parque vehicular para sufragar necesidades de los diferentes departamentos del DIF Municipal (2 Camiones de distribución de apoyos alimentarios)</p>	
	<p>1.-Brindar atención Jurídica, Social, Psicológica, Médica y/o de Rehabilitación a personas en desventaja.</p> <p>2.-Fortalecer el programa de rehabilitación en los pacientes que presenten una discapacidad.</p> <p>3.-Construcción de un área adecuada para la atención de los usuarios con discapacidad, a su vez contar con el equipamiento adecuado que este requiere para su funcionamiento integral y de calidad.</p> <p>4.-Otorgar "terapia integral" a los familiares del usuario discapacitado.</p> <p>5.-Contar con el apoyo de un</p>	<p>1.-Efectuar gestiones de 20 sillas de ruedas.</p> <p>2.- Gestionar 10 aparatos auditivos.</p> <p>3.- Gestionar 20 andadores de apoyo.</p> <p>4.- Gestionar 10 juegos de muletas.</p> <p>5.-Efectuar 6 jornadas oftalmológicas y auditivas.</p> <p>6.-Gestionar 100 juegos de plantillas ortopédicas.</p> <p>7.-Gestionar 100 anteojos para población con disminución visual.</p> <p>8.-Efectuar la Gestión de 3000 paquetes de despensas alimenticias.</p> <p>9.-Entregar 3000 cobijas para beneficiar a población vulnerable.</p> <p>10.- Gestionar y entregar 3000 paquetes de apoyos para los eventos sociales (día del niño, día de la madre, fiestas navideñas).</p> <p>11.-Gestionar la construcción de un albergue para brindar</p>	
			
			
			

	<p>información con el apoyo de autoridades locales, para la capacitación y prevención de discapacidades para el desarrollo de la población en estado vulnerable.</p> <p>7.-Fortalecer el evento de Xilitiñón para ampliar los beneficios a más población</p> <p>8.-Promover campañas de integración y respeto hacia el discapacitado, buscando una cultura de no discriminación entre la sociedad.</p>	<p>programas gubernamentales, de vivienda y asistencia social que otorga el municipio, a las personas con discapacidad. La ampliación del espacio de la UBR, e</p> <p>14.-Incrementar la cobertura de atención a 20 pacientes por día con problemas de discapacidad.</p>	
<p>Contar con un Sistema de Salud capaz de garantizar el acceso a los servicios de salud donde se otorguen con calidad y calidez, que se refleje en la disminución de los índices de morbi-mortalidad de sus habitantes.</p>	<p>1.-Establecer una verdadera coordinación con las instituciones de salud involucradas, para que se otorguen los servicios con sentido humanitario.</p> <p>2.-Incrementar y mejorar la infraestructura médica, para acercar los servicios de salud a toda la población</p> <p>3.-Equipar las casas de salud, centros de salud, brigadas médicas y Hospital Básico Comunitario con material y equipo para resolver los problemas de salud</p> <p>4.-Incrementar la cobertura del Seguro Popular de la población del municipio.</p>	<p>Gestionar la contratación 4 médicos especialistas en ginecología, pediatría, cirugía general y anestesiología, para reforzar la atención que brinda el Hospital básico Comunitario.</p> <p>2.-Gestionar la ampliación de 2 centros de salud en el trienio que ya están obsoletos.</p> <p>3.-Gestionar 1 médico ultrasonografista para realizar imágenes e interpretaciones.</p> <p>4.-Equipar con material y equipo médico básico a 126 auxiliares de salud y asistentes rurales.</p> <p>5.-Gestionar ante los Servicios de Salud en el Estado el acceso al Seguro Popular de 1,000 personas.</p> <p>6.-Construir una casa AME en el Hospital Básico Comunitario.</p> <p>7.-Incentivar a 100 auxiliares de salud y asistentes rurales de salud así como a 30 parteras.</p>	
			




	<p>muerres maternas y convenio de transporte.</p> <p>6.-Fomentar la promoción en la prevención de enfermedades transmisibles y no transmisibles</p> <p>7.-Incentivar económicamente a auxiliares y asistentes de salud así como las parteras para motivar a seguir atendiendo a la población en el área rural</p> <p>8.-Mantener el status de Hospital Básico con los especialistas para brindar un servicio que dé respuesta a las necesidades de salud y así evitar el desplazamiento de los pacientes a otros hospitales de la región.</p>	<p>10.-Contratar 50 personas para las actividades preventivas de las enfermedades transmisibles (dengue, paludismo, chicongunya, y Zica).</p> <p>11.-Equipar a 6 Centros de Salud y 6 unidades médicas rurales con equipo y material médico para mejorar el servicio.</p> <p>12.-Contratar 6 médicos, 6 Odontólogos y 6 enfermeras para cubrir las necesidades en el área rural para formar seis brigadas médicas.</p> <p>13.-Gestionar la construcción de 1400 letrinas ecológicas y 1400 estufas Lorena, en viviendas rurales.</p> <p>14.-Gestionar 3 ambulancias para ampliar la cobertura de los traslados en el municipio.</p> <p>15.-Gestionar 2 vehículos para traslados de pacientes con citas programadas a diferentes hospitales del estado.</p> <p>16.-Gestionar medicamentos a 3000 personas de escasos recursos económicos.</p> <p>17.-Gestión de Subrogación de 200 estudios clínicos de laboratorio que no cubre el catalogo universal de servicios del Seguro Popular.</p>
<p>Brindar a los estudiantes de los diferentes niveles una educación de calidad garantizando su derecho constitucional y así logra disminuir el rezago educativo y la deserción escolar.</p>	<p>1.-Emprender acciones concretas con el apoyo de la Secretaría de Educación del Gobierno de Estado, para lograr garantizar el derecho de todos</p>	<p>1.-Construir 20 aulas en los planteles educativos.</p> <p>2.-Rehabilitación de 10 aulas.</p> <p>3.-Gestionar en este periodo 2015-2018 90 becas para alumnos de los diferentes niveles educativos.</p> <p>4.-Gestionar ante dependencias federales y</p>



0268

<p>Impulsar el desarrollo cultural, a través de la gestión y el rescate del patrimonio cultural del municipio. Haciéndolo extensivo a diferentes comunidades principales de Xilitla a través de la gestión de centros comunitarios en zonas estratégicas del municipio. Ubicar la cultura entre la población como una garantía que equilibra nuestro entorno Social, consiguiendo impulsar el rescate de tradiciones vivas. Impulsar manifestaciones artísticas dignas de ser promovidas, entre la población de cualquier edad, tales como la música, la danza, el teatro, la literatura y cualquier otra área de expresión cultural. Ser referencia en el municipio, el estado y en el país, en la promoción de prácticas artísticas y culturales del municipio.</p>	<p>1.-Alinearse con la Secretaría de Cultura del estado y la federal para la gestión de eventos culturales que dejen gran impacto social.</p> <p>2.-Gestionar con diferentes dependencias gubernamentales la creación y el mejoramiento de infraestructura aplicada en salones y centros culturales para eventos y talleres.</p> <p>3.-Gestionar proyectos para apoyo a músicos, artesanos y artistas de diferentes géneros.</p> <p>4.-Gestionar capacitaciones para profesionalizar e impulsar las manifestaciones</p>	<p>6.-Gestionar 150 Laptop para los estudiantes de bajos recursos económicos del municipio.</p> <p>7.-Gestionar 50 becas de Estímulos a la Educación Básica, para niños de escasos recursos económicos.</p> <p>8.-Efectuar por medio de la Biblioteca Municipal 12 cursos de manualidades (elaboración de coronas, piñatas, arreglos navideños, floristería).</p> <p>9.- Realizar Un "Festival del Libro y Lectura" para celebrar el 30 Aniversario de la Biblioteca Pública Municipal.</p> <p>10.- Elaborar 18 Periódicos Murales por la Biblioteca Municipal de Xilitla S.L.P.</p>	  
	<p>1.-Alinearse con la Secretaría de Cultura del estado y la federal para la gestión de eventos culturales que dejen gran impacto social.</p> <p>2.-Gestionar con diferentes dependencias gubernamentales la creación y el mejoramiento de infraestructura aplicada en salones y centros culturales para eventos y talleres.</p> <p>3.-Gestionar proyectos para apoyo a músicos, artesanos y artistas de diferentes géneros.</p> <p>4.-Gestionar capacitaciones para profesionalizar e impulsar las manifestaciones</p>	<p>1.-Gestionar 4 Centros Culturales en zonas estratégicas de las comunidades del municipio.</p> <p>2.-Gestionar 35 eventos de gran profesionalidad y que dejen gran impacto social, para presentarlos en temporadas festivas del municipio.</p> <p>3.-Gestionar en 2 años la feria del café en el mes de octubre.</p> <p>4.-Acondicionar 5 los salones de los talleres y de la misma forma equiparlos para mayores resultados y comodidad para los próximos 2 años.</p> <p>5.-Gestionar eventos y recurso para participar en el Xilitián que dará inicio el 03 de diciembre durante los 3 años.</p> <p>6.-Gestionar eventos y recurso para el mes de noviembre en el festival de Xantolo (día de muertos) y para el 20 del mismo mes</p>	   

		<p>artísticos para domingos culturales</p> <p>9.- Gestionar recurso para accesorios, vestuario e instrumentos para los talleres.</p> <p>10.- Gestionar proyectos culturales para ayuda a grupos artísticos y distintos artesanos del municipio y sus comunidades.</p> <p>11.- Elaborar por el Cronista Municipal 1 Cronología fotográfica y escrita de los Presidentes Municipales de Xilitla.</p> <p>12.- Elaborar por el Cronista Municipal 70 Crónicas de Xilitla.</p>
<p>Que el Departamento del deporte sea el articulador de la política deportiva, el cual garantice que los ciudadanos cuenten con espacios públicos suficientes para desarrollar en lo físico, mental y fomentar el deporte como mecanismo integral.</p>	<p>1.- Formar comités que se encarguen de promover y realizar torneos o eventos deportivos en las diferentes disciplinas deportivas apoyados directamente por este departamento e incluir a las comunidades en torneos de liga más duraderos en su comunidad o región.</p> <p>2.- Coordinar y apoyar las actividades deportivas de las instituciones educativas.</p> <p>3.- Gestionar en institutos superiores del deporte la orientación y el apoyo para el mejoramiento de los espacios.</p> <p>4.- Promover la capacitación de las personas que intervienen en la organización de las actividades deportivas en las diferentes</p>	<p>1.- Gestionar 2 Registros a nivel estatal de las Ligas Futbol y Basquetbol Municipal.</p> <p>2.- Gestionar 1 Registro de la escuela de Taekwondo en la Asociación Potosina de Taekwondo.</p> <p>3.- Conformar 4 Escuelitas, Futbol, Taekwondo, Kick Boxing y Basquetbol, gratuitas.</p> <p>4.- Rehabilitar 6 espacios deportivos 3 en la cabecera y 3 en comunidades (cancha municipal, cancha de futbol rápido, campo de futbol soccer, canchas de escuelas)</p> <p>5.- Realizar 36 Torneos de básquetbol y futbol divididos en comunidades y en cabecera municipal.</p> <p>6.- Gestionar para la construcción de 10 Gimnasios al aire libre.</p> <p>7.- Convocar para los 3 Campamentos de Verano.</p>

<p>de la vivienda tengan el acceso a este servicio público, como un derecho humano y procurando que se tenga un buen aprovechamiento y sea bien distribuida a toda la población y que se conserve limpia.</p>	<p>participe a la sociedad.</p> <p>2.-Realizar proyectos de cultura del agua.</p> <p>3.-Realizar proyectos de reforestación.</p> <p>4.-Realizar talleres acerca de sustentabilidad del agua.</p> <p>5.-No permitir las fracturas hidráulicas.</p>	<p>campañas de concientización sobre la cultura del agua.</p> <p>3.- Realizar 6 Talleres acerca de la sustentabilidad del agua.</p> <p>4.- Difundir mediante 1,000 trípticos sobre el cuidado de manantiales, flora y fauna.</p>	
<p>Contribuir para que más familias que carecen de agua potable dentro de la vivienda tengan el acceso a este servicio público, como un derecho humano y así garantizar el acceso equitativo al agua potable y el saneamiento básico, para mejorar su calidad de vida.</p>	<p>1.-Contar con el reglamento de agua potable.</p> <p>2.-Realizar campaña permanente del cuidado del agua en escuelas.</p> <p>3.-Elaboración de un plano de red general del sistema de agua.</p> <p>4.-Crear una base de datos sistematizada de los usuarios con tomas de agua de la cabecera municipal.</p> <p>5.-Contar con hidrocloración para tener agua de mejor calidad en la cabecera.</p> <p>6.-Rehabilitar y mantener en óptimas condiciones el equipo y la infraestructura con que se cuenta.</p> <p>7.-Contar con mantenimiento de las redes de distribución.</p>	<p>1.- Realizar 3 campañas de concientización sobre el pago y cuidado del agua.</p> <p>2.- Incrementar un 25% la cultura del pago del servicio.</p> <p>3.- Rehabilitar la línea de agua en un 60% en todo el municipio.</p> <p>4.- Atender a la población que no cuenta con el servicio de agua entubada en un 70% en tiempos de sequía.</p> <p>5.- Desazolver los manantiales 2 veces por año.</p> <p>6.- Gestionar 60 almacenamientos de ferrocemento a casas particulares.</p> <p>7.- Construir 24 redes Hidráulicas en el municipio.</p> <p>8.-Gestionar 24 Depósitos de agua comunitarios.</p> <p>9.-Construir 20 piletas de captación de lluvia en zonas estratégica.</p> <p>10.- Construcción de Sistemas de Agua Potable.</p>	
<p>Contribuir para que se incremente el sistema de drenaje en un 10 % de las viviendas que</p>	<p>1.-Restaurar y dar mantenimiento a nuestras líneas</p>	<p>1.-Gestionar una planta tratadora de aguas residuales.</p>	

17

263

del suelo y mantos acuíferos.

se cuente con este servicio.

- 5.-Construir 1,950 letrinas.
- 6.-Verificar 2 veces al año el funcionamiento del drenaje en la cabecera municipal.

infraestructura del sistema de drenaje y plantas tratadoras de aguas residuales.

1.-Gestionar recursos para actividades dedicadas a la conservación y restauración de la zona centro de la cabecera municipal.

2.-Buscar nuevas alternativas que generen energía eléctrica

3.-Aplicar el Reglamento de Construcción.

4.-Aplicar el Reglamento de Imagen Urbana del Municipio de Xilitla.

5.- Concientización a toda la población a través de pláticas sobre desarrollo urbano sustentable.

6.-Programas de protección de uso de suelo de áreas habitacionales.

7.-Involucrar a las dependencias federales y estatales como

SEDUVOP, Procuraduría Agraria, Registro Agrario Nacional, Catastro y el PROCEDE, para informar sobre las ventajas del ordenamiento territorial.

8.-Rehabilitar

Regular el crecimiento territorial de los asentamientos humanos proporcionando infraestructura en calles guarniciones y banquetas, alumbrado público, electrificación y que estos servicios sean funcionales, fomentando mejores espacios públicos, más áreas verdes.

Siempre con apego a los Reglamentos de Construcción y de Imagen Urbana del Municipio.

Handwritten signatures and stamps at the top of the page, including a circular stamp with the text 'BPM' and several illegible signatures.

1.-Gestionar la compra de un terreno para estacionamiento público.

2.-Aplicar al 100% el reglamento de Imagen urbana del municipio de Xilitla

3.-Aplicar al 100% el reglamento de construcción del municipio de Xilitla.

4.-Instalar al 100% la señalética en la cabecera municipal y en las zonas turísticas del municipio.

5.-Promover la creación del Reglamento de Desarrollo Urbano Municipal de Xilitla.

6.-Promover la creación del Reglamento para los fraccionamientos.

7.-Reparar 70% de alumbrado público.

8.-Hacer guarniciones y banquetas 4,000 m2.

9.-Abrir 4,000 m2, de calles.

10.-Generar la infraestructura en la ampliación del panteón municipal, bardear 300ml, preparación de terreno en sus diferentes desniveles, accesos al interior del terreno (andadores).

11.-Bacheo en calles y carreteras 300 m2.

12.-Rehabilitación de 12 galeras comunitarias.

13.-Delimitar la mancha urbana en la cabecera municipal y en cada comunidad.

1.-Levantar muros de protección en lugares de riesgo.

2.-Establecer convenios con dependencias Estatales y Federales para la







Procurar que dentro de las comunidades las personas se desplacen de manera fácil y


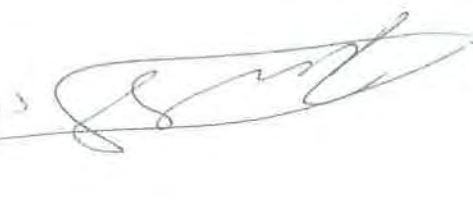




1.-Pavimentar 4,500m 2 de calles y/o rampas en la cabecera conservando la imagen urbana.

2.-Pavimentar 4,000m2 de calles en comunidades rurales.

		<p>5.-Rehabilitar un 30% en calles de la cabecera municipal.</p>
<p>Contribuir a disminuir el rezago en las viviendas que carecen del servicio de energía eléctrica al interior de la vivienda.</p>	<p>1.-Realizar los proyectos, validación, gestión de recursos y construcción de la infraestructura requerida para brindar el servicio a todos los habitantes del municipio.</p> <p>2.-Asignar recursos municipales para realizar convenios en el rubro y asignar recursos propios para rehabilitación y/o renovación de sistemas solares.</p>	<p>1.- Elaboración de 12 proyectos en localidades susceptibles de electrificar.</p> <p>2.- Realizar diagnóstico de sistemas solares y las condiciones de los mismos.</p> <p>3.- Realizar 3 proyectos de alumbrado público con electrificación de lámparas con planta solar para las comunidades más lejanas y de difícil acceso.</p>
<p>Implementar acciones que nos permitan contar con transporte y vías terrestres modernas, funcionales, seguras en todo el territorio municipal y al exterior.</p>	<p>1.-Coordinar acciones de gobierno y de la Secretaría de Comunicaciones y Transporte así como financieras para que Xiitla este a la vanguardia en carreteras, transporte y comunicación.</p> <p>2.-Coordinar acciones la Secretaría de Comunicaciones y Transporte y el Gobierno del Estado para el mantenimiento de carreteras.</p> <p>3.-Fortalecer el programa de apertura y de reconstrucción de caminos rurales y generando el empleo temporal.</p> <p>4.-Realizar el programa de asfaltado y</p>	<p>1.-Realizar el mantenimiento y conservación de 3 Kms. de caminos.</p> <p>2.- Efectuar la ampliación en un 10% de caminos rurales.</p> <p>3.-Pavimentación de un 35% de caminos.</p>








5 (399/2017)

<p>materia, de adecuado a las condiciones geográficas y climáticas de la región.</p>	<p>poder gestionarios.</p> <p>2.-Conveniar con dependencias para obtener recursos económicos para la construcción de acuerdo a los proyectos aprobados por los entes normativos.</p> <p>3.-Asignar recursos municipales para realizar convenios en el rubro y asignar recursos propios para rehabilitar caminos alimentadores mediante revestimientos, cunetas, alcantarillas, puentes y rampas de concreto.</p>	<p>en una extensión de 24.3 km.</p> <p>3.-Realizar el revestimiento de caminos en una extensión 39 km.</p>	 
<p>Brindar a la población en general la seguridad que espera y merece, a través del combate a la delincuencia en cualquiera de sus manifestaciones manteniendo siempre vigente la coordinación entre las fuerzas federales estatales y municipales contando siempre con un marco legal que garantice las acciones encaminadas a lograr una atención de calidad y en apego a las normativas aplicables asegurando la paz y la tranquilidad que aún se mantiene, preservando la armonía entre ciudadanos autoridades y visitantes, así mismo manteniendo una mayor fluidez vehicular en la cabecera municipal.</p>	<p>1.-Actualizar, crear e implementar leyes y reglamentos del municipio.</p> <p>2.-Profesionalizar a los integrantes de la Dirección de Seguridad Pública.</p> <p>3.-Promover la convivencia de niños y jóvenes en las instituciones educativas.</p> <p>4.-Aplicar a todos los elementos las evaluaciones de control de confianza.</p> <p>5.-Mejorar las condiciones laborales de los policías municipales incrementando beneficios, prestaciones y salarios.</p>	<p>1.-Recuperar la confianza de la ciudadanía en sus autoridades, realizando 1,080 recorridos de seguridad y vigilancia en la cabecera municipal y sus comunidades.</p> <p>2.-Instalar 03 casetas de vigilancia en lugares estratégicos con elementos para reacción inmediata del cuerpo policiaco.</p> <p>3.-Gestionar la compra de 3 patrullas y 4 motocicletas y 2 Cuatrimotos.</p> <p>4.-Gestionar la compra de 5 armas sofisticadas.</p> <p>5.-Actualizar el marco legal, diseñar y publicar los reglamentos del municipio.</p> <p>6.-Gestionar 5 cursos para formar elementos profesionales.</p> <p>7.-Realizar 36 pláticas de prevenir educando en instituciones educativas de la cabecera municipal y sus comunidades.</p>	   

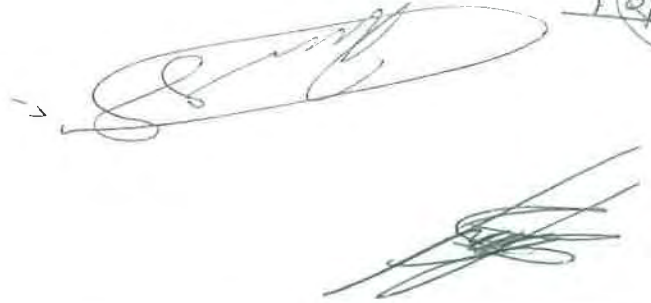
<p>8.-Realizar programas de educación vial a niños y jóvenes.</p> <p>9.-Asesorar en materia jurídica a la población más vulnerable del municipio a la población indígena principalmente en su lengua materna.</p> <p>10.-Instalación de señalética en la zona urbana acorde a los lineamientos de pueblo mágico.</p> <p>11.-Impulsar el programa motociclista seguro.</p> <p>12.-Impartir pláticas de prevención del delito, de adicciones y abuso sexual infantil en instituciones educativas.</p> <p>13.-Impartir pláticas de prevención de violencia familiar en las comunidades y la cabecera municipal.</p>	<p>8.-Realizar programas de educación vial a niños y jóvenes.</p> <p>9.-Asesorar en materia jurídica a la población más vulnerable del municipio a la población indígena principalmente en su lengua materna.</p> <p>10.-Instalación de señalética en la zona urbana acorde a los lineamientos de pueblo mágico.</p> <p>11.-Impulsar el programa motociclista seguro.</p> <p>12.-Impartir pláticas de prevención del delito, de adicciones y abuso sexual infantil en instituciones educativas.</p> <p>13.-Mejorar las condiciones laborales de los policías municipales incrementando 5% en beneficios, prestaciones y salarios.</p> <p>14.-Impartir 36 pláticas de prevención del delito, de adicciones y abuso sexual infantil en instituciones educativas.</p> <p>15.-Impartir 36 pláticas de prevención de violencia familiar en las comunidades y la cabecera municipal.</p>	     
<p>1.- En coordinación con autoridades que imparten justicia implementar pláticas en los centros educativos para que los jóvenes Xilitlenses, tengan conocimiento como se puede prevenir actos ilícitos y darles a conocer el estado de derecho.</p> <p>2.-Fomentar la participación</p> <p>Garantizar un sistema de justicia penal eficiente, expedita, imparcial y transparente, fomentando en la ciudadanía en general acciones orientadas en la recuperación de la confianza, con una solidez en la procuración de Justicia.</p>	<p>1.- Impartir 3 pláticas a todas las autoridades de Comunidades Indígenas en la prevención del delito, de violencia familiar y otros delitos.</p> <p>2.- Gestionar capacitaciones al Poder Judicial del Estado en la prevención del delito.</p> <p>3.-Elaborar folletos "prevención del delito un Xilitla seguro" y realizar difusión en la sociedad.</p> <p>4.- Coadyuvar con todas y cada una de las</p>	<p>1.- Impartir 3 pláticas a todas las autoridades de Comunidades Indígenas en la prevención del delito, de violencia familiar y otros delitos.</p> <p>2.- Gestionar capacitaciones al Poder Judicial del Estado en la prevención del delito.</p> <p>3.-Elaborar folletos "prevención del delito un Xilitla seguro" y realizar difusión en la sociedad.</p> <p>4.- Coadyuvar con todas y cada una de las</p>



2065

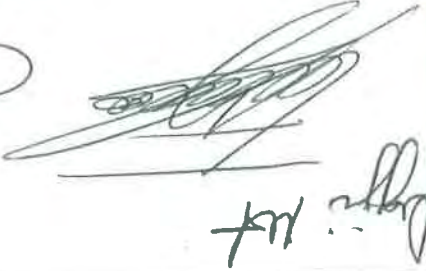
<p>autoridades comunales y ejidales para que realicen difusión en su población aplicando la justicia adecuada, así tener conocimiento como se puede prevenir actos ilícitos.</p> <p>4.- Asesorar legalmente a los que acudan en las oficinas de Sindicatura Municipal.</p> <p>5.- Gestionar a nivel Federal, Estatal y/o Municipal recursos humanos y técnicos para la generación de inteligencia operativa y la instrumentación sistemática y permanente de acciones de combate al delito.</p>	<p>mujeres y niños víctimas de violencia, considerando dialecto, etnia y sus culturas.</p> <p>6.- Combatir la delincuencia, con una coordinación eficiente con los operadores de Administración de Justicia Penal a nivel Estatal, Federal y/o Municipio.</p>	      
<p>Crear un gobierno cercano a los ciudadanos, que difunda permanentemente las normas y reglamentos, mejorando el desempeño, simplificando trámites gubernamentales y brindando así una atención con calidad y calidez.</p>	<p>1.- Alentar acciones que promuevan la construcción de la ciudadanía como un eje de la relación entre el Municipio y sociedad con promoción de derechos humanos.</p> <p>2.- Promover el desarrollo de capacidades institucionales y modelos de gestión para lograr una administración pública municipal efectiva.</p> <p>3.- Capacitar al personal administrativo que despacha e interviene en los procesos</p>	<p>1.- Contar con un espacio digno para el archivo público, con la infraestructura necesaria para organizar los archivos de manera adecuada.</p> <p>2.- Organizar, Clasificar, Inventariar en el Archivo de Concentración 5,000 expedientes.</p> <p>3.- Implementar aproximadamente 100 cursos y capacitaciones sobre integración, comunicación, calidad del servicio, trabajo en equipo, cultura turística entre otros cursos enfocado a auxiliares, secretarías, choferes, policías, supervisores y directivos para la profesionalización de las 39 jefes de departamentos de la administración pública municipal.</p> <p>4.- Construir un nuevo</p>

	<p>4.-Difundir permanentemente los reglamentos municipales.</p> <p>5.-Elaborar Los Reglamentos Internos faltantes, Manuales de Organización y El Manual de Procedimientos.</p> <p>6.-Certificación de los Servidores Públicos responsables de los Departamento.</p>	<p>con un promedio de 45,000.</p> <p>6.- Lograr atender las quejas y sugerencias presentadas por los ciudadanos en relación a la atención que se brinda por los funcionarios del Ayuntamiento.</p> <p>7.- Elaborar Los Reglamentos Internos: de la Administración y del Municipio de Xilitla.</p> <p>8.- Elaborar el Manual de Organización.</p> <p>9.- Elaborar el Manual de Procedimientos.</p> <p>10.-Elaborar los Organigramas de los Departamentos.</p> <p>11.- Elaborar el Plan Municipal de Desarrollo 2015 al 2018.</p>
--	---	---

5 (3p/1000)





<p>Brindar a la ciudadanía mediante la administración de los recursos financieros una atención de calidad y calidez, respetando siempre su derecho de petición de forma organizada y en apego a la legalidad, establecer un mejor tiempo de respuesta con personal altamente capacitado en el sentido profesional y en el de atención a la ciudadanía.</p>	<p>1.-Contratar personal con el perfil adecuado y la experiencia necesaria para el desempeño de sus funciones.</p> <p>2.-Capacitar al personal de manera constante para el mejoramiento del desempeño laboral y la correcta aplicación de los procesos y sistemas administrativos que implementen los entes fiscalizadores.</p> <p>3.-Reuniones constantes con el personal del departamento con la finalidad de analizar nuestro desempeño laboral y mejorar las debilidades que se presenten y así estar en posibilidades de</p>	<p>1.-Presentación de 3 proyectos de Ley de Ingresos Municipal.</p> <p>2.-Presentación de 3 Presupuestos de Ingresos y Egresos del Municipio.</p> <p>3.-Presentación de 6 modificaciones a los presupuestos de Ingresos y Egresos del Municipio .</p> <p>4.-Presentación de 36 Estados Financieros del Municipio.</p> <p>5.-Presentación de 3 Cuentas Públicas Anuales del Municipio.</p>
--	---	---

0270

<p>podamos crear una cultura de honestidad y compromiso compartido (ciudadanía-gobierno) con el desarrollo de Xilitla.</p>	<p>responsabilidad profesional además de estándares de conducta para los servidores públicos.</p> <p>2.-Hacer que la capacitación ética para los servidores públicos sea un requisito.</p> <p>3.-Promover campañas de anticorrupción, enfocadas a señalar un problema de conjunto para fortalecer la participación ciudadana en el combate de la corrupción.</p> <p>4.-Realizar revisiones periódicas a los departamentos para estar al tanto de los avances del programa.</p> <p>5.-Fortalecer las acciones de Contraloría Social que permitan el buen uso de los recursos públicos y la adecuada ejecución de los programas sociales en el municipio.</p>	<p>Social para Servidores Públicos.</p> <p>2.-Inspeccionar el 80% de las obras públicas autorizadas.</p> <p>3.-Realizar 36 revisiones de la aplicación de los recursos y aportaciones federales y estatales asignados al municipio.</p> <p>4.-Realizar 36 revisiones del ingreso y ejercicio del gasto público municipal y su congruencia con el presupuesto de egresos mensual.</p> <p>5.-Realizar 3 revisiones de los Inventarios de Bienes Muebles e Inmuebles del municipio.</p> <p>6.-Realizar 10 revisiones de plantillas de personal que labora en el Municipio.</p> <p>7.-Realizar 4 capacitaciones a los servidores públicos municipales acerca de la correcta elaboración de la declaración Patrimonial (Inicio, Modificaciones y Conclusión del Encargo).</p> <p>8.-Asistir a 30 capacitaciones para el integro cumplimiento de sus atribuciones como Contralor Interno.</p> <p>9.-Instaurar el 100% de los Procedimientos administrativos que se generen en esta administración.</p>
--	---	--

SAN LUIS POTOSÍ / MUNICIPIO DE XILITLA Proyecciones de Egresos - LDF (PESOS) (CIFRAS NOMINALES)						
Concepto (b)	Año en Cuestión (de proyecto de presupuesto) (c)	Año 1 (d)	Año 2 (d)	Año 3 (d)	Año 4 (d)	Año 5 (d)
	2018	2019	2020	2021		
<b>1. Gasto No Etiquetado (1=A+B+C+D+E+F+G+H+I)</b>	<b>71,154,650</b>	<b>71,154,650</b>				
A. Servicios Personales	26,603,000	23,523,000				
B. Materiales y Suministros	11,091,650	11,082,650				
C. Servicios Generales	23,545,000	23,558,950				
D. Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas	4,200,000	6,480,000				
E. Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles	4,215,000	5,000,000				
F. Inversión Pública	-	-				
G. Inversiones Financieras y Otras Provisiones	-	-				
H. Participaciones y Aportaciones	-	-				
I. Deuda Pública	1,500,000	1,500,000				
<b>2. Gasto Etiquetado (2=A+B+C+D+E+F+G+H+I)</b>	<b>180,000,000</b>	<b>196,353,700</b>				
A. Servicios Personales	10,608,000	10,904,000				
B. Materiales y Suministros	7,322,000	7,762,000				
C. Servicios Generales	4,570,000	6,650,000				
D. Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas	6,920,000	7,404,000				
E. Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles	5,080,000	3,180,000				
F. Inversión Pública	144,450,000	159,863,700				
G. Inversiones Financieras y Otras Provisiones	-	-				
H. Participaciones y Aportaciones	-	-				
I. Deuda Pública	1,050,000	600,000				
<b>3. Total de Egresos Proyectados (3 = 1 + 2)</b>	<b>251,154,650</b>	<b>267,518,350</b>				

SAN LUIS POTOSÍ / MUNICIPIO DE XILITLA Resultados de Egresos - LDF (PESOS)						
Concepto (b)	Año 5 <sup>1</sup> (c)	Año 4 <sup>1</sup> (c)	Año 3 <sup>1</sup> (c)	Año 2 <sup>1</sup> (c)	Año 1 <sup>1</sup> (c)	Año del Ejercicio Vigente <sup>2</sup> (d)
	2017	2016	2015	2014	2013	2017
<b>1. Gasto No Etiquetado (1=A+B+C+D+E+F+G+H+I)</b>	<b>87,284,701</b>	<b>87,284,701</b>				<b>110,090,621</b>
A. Servicios Personales	53,993,963	53,993,963				67,847,872
B. Materiales y Suministros	8,876,299	8,876,299				11,088,851
C. Servicios Generales	21,056,732	21,056,732				24,398,960
D. Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas	2,061,302	2,061,302				2,921,000
E. Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles	594,114	594,114				1,359,579
F. Inversión Pública	0	0				1,499,839
G. Inversiones Financieras y Otras Provisiones	0	0				0
H. Participaciones y Aportaciones	330,300	330,300				474,520
I. Deuda Pública	369,991	369,991				500,000
<b>2. Gasto Etiquetado (2=A+B+C+D+E+F+G+H+I)</b>	<b>160,741,175</b>	<b>160,741,175</b>				<b>189,181,527</b>
A. Servicios Personales	9,146,371	9,146,371				10,695,000
B. Materiales y Suministros	12,160,920	12,160,920				9,949,105
C. Servicios Generales	5,802,532	5,802,532				5,033,328
D. Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas	7,481,395	7,481,395				36,034,917
E. Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles	3,502,229	3,502,229				5,005,130
F. Inversión Pública	121,106,623	121,106,623				120,949,152
G. Inversiones Financieras y Otras Provisiones	0	0				0
H. Participaciones y Aportaciones	0	0				0
I. Deuda Pública	1,541,105	1,541,105				1,514,895
<b>3. Total del Resultado de Egresos (3=1+2)</b>	<b>248,025,876</b>	<b>248,025,876</b>				<b>299,272,148</b>

1. Los importes corresponden a los egresos totales devengados.

2. Los importes corresponden a los egresos devengados al cierre trimestral más reciente disponible y estimados para el resto del ejercicio.

0371

**CONTENIDO**

**TÍTULO PRIMERO**

**DE LAS ASIGNACIONES DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS DEL MUNICIPIO**

**1**            **CAPÍTULO I**  
                 Disposiciones generales

**5**            **CAPÍTULO II**  
                 De las Erogaciones

**14**           **CAPÍTULO III**  
                 De los Servicios Personales

**15**           **CAPÍTULO IV**  
                 De la Deuda Pública

**TÍTULO SEGUNDO**

**DE LOS RECURSOS FEDERALES**

**16**           **CAPÍTULO ÚNICO**  
                 De los recursos federales transferidos al Municipio

**TÍTULO TERCERO**

**DE LA DISCIPLINA PRESUPUESTARIA EN EL EJERCICIO DEL GASTO PÚBLICO**

**18**           **CAPÍTULO I**  
                 Disposiciones generales

**18**           **CAPÍTULO II**  
                 De la Racionalidad, Eficiencia, Eficacia, Economía, Transparencia y Honradez en el Ejercicio del Gasto

**22**           **CAPÍTULO III**  
                 Sanciones

**TÍTULO CUARTO**

**DEL PRESUPUESTO BASADO EN RESULTADOS (PbR)**

**23**           **CAPÍTULO I**  
                 Disposiciones generales

**23 TRANSITORIOS**

**24 ANEXOS**

0072

## PRESUPUESTO DE EGRESOS PARA EL EJERCICIO FISCAL 2018 DEL MUNICIPIO DE XILITLA, S.L.P.

**ÚNICO.** Se aprueba el Presupuesto de Egresos del Municipio de Xilitla, S.L.P. para el Ejercicio Fiscal 2018, para quedar como sigue:

### TÍTULO PRIMERO

#### DE LAS ASIGNACIONES DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS DEL MUNICIPIO

##### CAPÍTULO I

###### Disposiciones generales

Artículo 1. El presente decreto tiene por objeto regular la asignación, ejercicio, control y evaluación del gasto público municipal para el ejercicio fiscal de 2018 de conformidad con el artículo 115 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 114 de la Constitución Política del Estado de San Luis Potosí; 1, 18, 19, 20, 21 y demás relativos de la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios; 60, 61, 62, 63, 64, 65, 66, 71, 75, 76, 78, 79, 80, 81, 84 y 85 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental; capítulos I y V de la Ley de Coordinación Fiscal; 85 y 110 de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria; 1, 2, 4, 6, 8, 11, 12, 14, 17, 18, 19, 24, 25, 26, 27, 30, 31, 32, 33, 35, 36, 37, 41, 42, 43, 44, 45, 47, 48, 50, 51, 52, 54, 55, 56, 57, 58, 59, 60, 61, 62, 63, 64, 65, 73, 74, 77, 78, 79, 80 y 82 de la Ley de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria del Estado y Municipios de San Luis Potosí; 29, 31 inciso b, fracciones VI, IX, y X, 81, 86, fracción II, y 115, de la Ley Orgánica del Municipio Libre del Estado de San Luis Potosí; 1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, y 8 de la Ley de Hacienda para los Municipios del Estado de San Luis Potosí; 1, 4, 6, 8, 15, 20, 21, 22, 29, y 44 de la Ley de Planeación del Estado y Municipios de San Luis Potosí; 1, y 2 de la Ley de Coordinación Fiscal del Estado de San Luis Potosí; 4, 6, 7, 8, 9, 15, 16, 17, 18, Código Fiscal del Estado de San Luis Potosí; 1, 2, 3, 5, 6, 7, 8, 9, 11, 13, 14, 15, 16, 17, 18, 19, 21, 22, 24, 27, 28, 29, y 30 de la Ley de Deuda Pública del Estado y Municipios de San Luis Potosí; 1, 3, 17, 20, 23, y 24 de la Ley Reglamentaria del Artículo 133 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de San Luis Potosí en Materia de Remuneraciones; 1, 7, 8, 12, 14, 15, 16, 22, y 23 de la Ley de Adquisiciones del Estado de San Luis Potosí; 1, 8, 18, 19, 32, 33, 34, 36, y 37 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas del Estado de San Luis Potosí; 62, y 84, de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de San Luis Potosí, y las demás disposiciones aplicables a la materia.

En la ejecución del gasto público de las dependencias y entidades, deberán considerar como único eje articulador el Plan Municipal de Desarrollo 2015 - 2018 tomando en cuenta los compromisos, los objetivos y las metas contenidos en el mismo.

Será responsabilidad de la Tesorería Municipal y de la Contraloría del Municipio, en el ámbito de sus respectivas competencias, cumplir y hacer cumplir las disposiciones establecidas en el presente decreto, así como determinar las normas y procedimientos administrativos tendientes a armonizar, transparentar, racionalizar y llevar a cabo un mejor control de gasto público municipal.

Artículo 2. Para los efectos de este Decreto se entenderá por:

- I. **Adecuaciones Presupuestarias:** Las modificaciones a los calendarios presupuestales, las ampliaciones y reducciones al Presupuesto de Egresos del Municipio mediante movimientos compensados y las liberaciones anticipadas de recursos públicos calendarizados realizadas a través de la Tesorería Municipal, siempre que permitan un mejor cumplimiento de los objetivos y metas de los programas presupuestarios a cargo de los Ejecutores de Gasto.
- II. **ADEFAS:** Asignaciones destinadas a cubrir las erogaciones devengadas y pendientes de liquidar al cierre del ejercicio fiscal anterior, derivadas de la contratación de bienes y servicios requeridos en el desempeño de las funciones de los entes públicos, para las cuales existió asignación presupuestal con saldo disponible al cierre del ejercicio fiscal en que se devengaron.
- III. **Amortización de la Deuda y Disminución de Pasivos:** Representa la cancelación mediante pago o cualquier forma por la cual se extinga la obligación principal de los pasivos contraídos por el Gobierno Municipal.
- IV. **Asignaciones Presupuestales:** La ministración que de los recursos públicos aprobados por el Cabildo mediante el Presupuesto de Egresos del Municipio, realiza el Presidente Municipal a través de la Tesorería a los Ejecutores de Gasto.
- V. **Ayudas:** Las aportaciones de recursos públicos en numerario o en especie otorgadas por el Gobierno Municipal con base en los objetivos y metas de los programas presupuestarios.
- VI. **Clasificación Funcional del Gasto:** La que agrupa los gastos según los propósitos u objetivos socioeconómicos que persiguen los diferentes entes públicos. Presenta el gasto público según la naturaleza de los servicios gubernamentales brindados a la población. Con dicha clasificación se identifica el presupuesto destinado a finalidades de: Gobierno, Desarrollo Social, Desarrollo Económico y Otros no Clasificados; permitiendo determinar los objetivos generales de las políticas públicas y los recursos financieros que se asignan para alcanzarlos.
- VII. **Clasificación por Objeto del Gasto:** La que resume, ordena y presenta los gastos programados en el presupuesto, de acuerdo con la naturaleza de los bienes, servicios, activos y pasivos financieros. Alcanza a todas las transacciones que realizan los entes públicos para obtener bienes y servicios que se utilizan en la prestación de servicios públicos y en la realización de transferencias, en el marco del Presupuesto de Egresos.
- VIII. **Capítulo de gasto:** Al mayor nivel de agregación que identifica el conjunto homogéneo y ordenado de los bienes y servicios requeridos por los entes públicos.
- IX. **Clasificación por Fuentes de Financiamiento:** La clasificación por fuentes de financiamiento consiste en presentar los gastos públicos según los agregados genéricos de los recursos empleados para su financiamiento. Esta clasificación permite identificar las fuentes u orígenes de los ingresos que financian los egresos y precisar la orientación específica de cada fuente a efecto de controlar su aplicación.

0275

XI. **Clasificación Administrativa:** La que tiene como objetivo identificar el agente que realiza la erogación de los recursos públicos, se desglosa a través de asignaciones denominadas ramos presupuestarios como el de la Administración Pública, de los Poderes, o de los Órganos autónomos.

XII. **Clasificación Programática:** Técnica presupuestaria que pone especial atención a las actividades que se realizan más que a los bienes y servicios que se adquieren. Contiene un conjunto armónico de programas, proyectos y metas que se deben realizar a corto plazo y permite la racionalización en el uso de recursos al determinar objetivos y metas; asimismo, identifica responsables del programa y establece las acciones concretas para obtener los fines deseados.

XIII. **Contraloría:** La Contraloría Interna del Municipio.

XIV. **Dependencias:** Las definidas como tales en la Ley Orgánica del Municipio Libre, las cuales son objeto de control presupuestario directo por parte de la Tesorería Municipal.

XV. **Economías o Ahorros Presupuestarias:** Los remanentes de recursos públicos del Presupuesto de Egresos del Municipio no comprometidos al término del Ejercicio Fiscal; así como los ahorros realizados en un periodo determinado.

XVI. **Entes públicos:** Los Poderes del municipio, el ayuntamiento municipal y las entidades de la administración pública paramunicipal.

XVII. **Entidades:** Los organismos públicos descentralizados, las empresas de participación municipal mayoritaria, los fideicomisos públicos y los organismos desconcentrados, los cuales son objeto de control presupuestario indirecto por parte de la Tesorería Municipal.

XVIII. **Fideicomisos Públicos:** Entidades no personificadas a partir de las cuales el Presidente Municipal o alguna de las demás entidades paramunicipales constituyen con el objeto de auxiliar al Municipio en el Desarrollo de alguna de sus áreas prioritarias del desarrollo.

XIX. **Gasto Corriente:** Al conjunto de erogaciones que no tienen como contrapartida la creación de activos, sino que constituye un acto de consumo. Son los gastos en recursos humanos y de compra de bienes y servicios, necesarios para la administración y operación gubernamental.

XX. **Gasto Federalizado:** El gasto federalizado o descentralizado en México se integra por los recursos públicos que el Gobierno Federal transfiera a los Estados y Municipios del país para que estos últimos afronten sus necesidades de gasto en materia de educación, salud, infraestructura e inversión social, seguridad pública, entre otros rubros.

XXI. **Gasto de Inversión o Capital:** Erogaciones que realizan dependencias y entidades de la Administración Pública tendientes a adquirir, ampliar, conservar y mejorar sus bienes de capital, incluyendo también la adquisición de acciones y títulos de crédito de terceros, construcción de



XXIII. Gasto Programable: Los recursos que se destinan al cumplimiento de los fines y funciones propias del Municipio, por lo cual están directamente relacionados con los programas a cargo de los Ejecutores de Gasto previamente establecidos para alcanzar los objetivos y metas, que tienen un efecto directo en la actividad económica y social.

XXIV. Ingresos Excedentes: Los recursos públicos que durante el Ejercicio Fiscal se obtienen adicionalmente a los aprobados en la Ley de Ingresos del municipio vigente.

XXV. Ley de Presupuesto: Ley de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria del Estado y Municipios de San Luis Potosí.

XXVI. Matriz de Indicadores para Resultados (MIR): La herramienta de planeación estratégica que en forma resumida, sencilla y armónica establece con claridad los objetivos del Programa Presupuestario y su alineación con aquellos de la planeación nacional, estatal, municipal y sectorial; incorpora los indicadores que miden los objetivos y resultados esperados; identifica los medios para obtener y verificar la información de los indicadores; describe los bienes y servicios a la sociedad, así como las actividades e insumos para producirlos; e incluye supuestos que son factores externos al programa que influyen en el cumplimiento de los objetivos

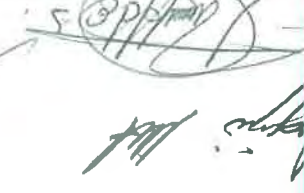
XXVII. Programa: Nivel o categoría programática que contiene un conjunto de acciones afines y coherentes a través de las cuales se pretende alcanzar objetivos y metas previamente determinadas por la planeación, para lo cual se requiere combinar recursos: humanos, tecnológicos, materiales, naturales, financieros; contienen un conjunto interdependiente de proyectos los cuales especifican tiempo y espacio en el que se van a desarrollar y atribuye responsabilidades a una o varias unidades ejecutoras debidamente coordinadas.

XXVIII. Subsidios: Las asignaciones de recursos públicos que se destinan al desarrollo de actividades productivas prioritarias consideradas de interés general, así como proporcionar a usuarios y consumidores, bienes y servicios básicos a precios y tarifas por debajo de los del mercado o de forma gratuita y su otorgamiento no implica contraprestación alguna.

XXIX. Transferencias: Los recursos públicos previstos en el Presupuesto de Egresos del Municipio para el cumplimiento de los objetivos y metas de los programas y la prestación de los bienes y servicios públicos.

XXX. Unidad Presupuestal: Cada uno de los órganos o dependencias de la Administración Pública del Municipio que tiene a su cargo la administración de los recursos financieros, humanos, materiales y los servicios generales y sociales, con el fin de cumplir con eficacia y eficiencia la misión que le ha sido conferida en las disposiciones legales y reglamentarias.

XXXI. Unidad Responsable: Cada una de las unidades administrativas subordinadas a las Unidades Presupuestales, en las que se desconcentran parte del ejercicio presupuestal y se les encomiendan la ejecución de actividades, programas y/o proyectos para el cumplimiento de los objetivos, líneas de acción y metas establecidos en el Plan Municipal de Desarrollo.



Artículo 2. El ejercicio del presupuesto se apegará a los principios de eficiencia, eficacia, economía, transparencia y honradez para satisfacer los objetivos a los que están destinados, con base en lo siguiente:

- I. Priorizar la asignación de los recursos a los programas, obras y acciones de alto impacto y beneficio social que incidan en el desarrollo económico y social.
- II. Garantizar la elevación de los niveles de calidad de vida en la población.
- III. Identificación de la población objetivo, procurando atender a la de menor ingreso.
- IV. Consolidar la estructura presupuestaria que facilite la ejecución de los programas.
- V. Afianzar un presupuesto basado en resultados.

Artículo 3. La información que en términos del presente Decreto deba remitirse al Congreso Estatal o al Cabildo deberá cumplir con lo siguiente:

- I. Ser enviada a la Mesa Directiva o Secretaría del mismo.
- II. Turnar dicha información a las Comisiones competentes.
- III. Presentar la información en forma impresa y en formato electrónico de texto.
- IV. El nivel mínimo de desagregación se hará con base en las disposiciones del Consejo Nacional de Armonización Contable (CONAC).

Artículo 4. La Tesorería Municipal garantizará que toda la información presupuestaria y de ingresos cumpla con la Ley General de Contabilidad Gubernamental, la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios, y la Ley de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria del Estado y Municipios de San Luis Potosí.

Todas las asignaciones presupuestarias del presente Decreto y de documentos de la materia deberán cumplir con las disposiciones, requisitos y estar disponibles en términos de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de San Luis Potosí.

Artículo 5. La Tesorería Municipal reportará en los Informes Trimestrales sobre la situación económica, las finanzas públicas y la deuda pública, que incluirán el desglose de los proyectos de inversión previstos en este Decreto; informes de avance de gestión financiera y cuenta de la hacienda pública; la evolución de las erogaciones correspondientes a los programas presupuestarios para: la igualdad entre mujeres y hombres; para niñas, niños y adolescentes; de ciencia, tecnología e innovación; especial concurrente para el desarrollo sustentable; erogaciones para el desarrollo integral de los jóvenes; recursos para la atención de grupos vulnerables, erogaciones para el desarrollo integral de la población indígena, cambio climático y medio ambiente.

Artículo 7. La forma en que se integran los ingresos del Municipio, de acuerdo con la clasificación por fuentes de financiamiento, es la siguiente:

#### CLASIFICACIÓN POR FUENTES DE FINANCIAMIENTO<sup>1</sup>

No.	CATEGORÍAS	MONTO
<b>1</b>	<b>NO ETIQUETADO</b>	
11	RECURSOS FISCALES	71'154,650.00
12	FINANCIAMIENTOS INTERNOS	0.00
13	FINANCIAMIENTOS EXTERNOS	0.00
14	INGRESOS PROPIOS	0.00
15	RECURSOS FEDERALES	0.00
16	RECURSOS ESTATALES	0.00
17	OTROS RECURSOS DE LIBRE DISPOSICIÓN	0.00
<b>2</b>	<b>ETIQUETADO</b>	
25	RECURSOS FEDERALES	171'000,000.00
26	RECURSOS ESTATALES	9'000,000.00
27	OTROS RECURSOS DE TRANSFERENCIAS FEDERALES ETIQUETADAS	0.00
<b>TOTAL</b>		<b>251'154,650.00</b>

1 De acuerdo con el Clasificador por Fuentes de Financiamiento emitido por el CONAC. Disponible en:

[http://www.conac.gob.mx/work/models/CONAC/informatividad/NOR\\_01\\_02\\_007.pdf](http://www.conac.gob.mx/work/models/CONAC/informatividad/NOR_01_02_007.pdf)

Artículo 8. De acuerdo con la clasificación por tipo de gasto, el presupuesto de egresos del Municipio de Xilitla, S.L.P., se distribuye de la siguiente forma:

#### CLASIFICACIÓN POR TIPO DE GASTO<sup>2</sup>

No.	CATEGORÍAS	MONTO
1	GASTO CORRIENTE	94'859,650.00
2	GASTO DE CAPITAL	151'745,000.00
3	ASIGNACIONES DE CAPITAL DE INICIACIÓN DE PROYECTOS	1750,000.00

2 De acuerdo con el Clasificador por Tipo de Gasto emitido por el CONAC. Disponible en:

[http://www.conac.gob.mx/work/models/CONAC/normalidad/NOR\\_01\\_02\\_005.pdf](http://www.conac.gob.mx/work/models/CONAC/normalidad/NOR_01_02_005.pdf)

Artículo 9. Las asignaciones previstas en el presupuesto de egresos del Municipio se integran de la siguiente forma, de acuerdo con la clasificación económica de los ingresos, de los gastos y del financiamiento:

CLASIFICACIÓN ECONÓMICA DE LOS INGRESOS, DE LOS GASTOS Y DEL FINANCIAMIENTO<sup>3</sup>  
(ESTRUCTURA BÁSICA)

No.	CATEGORÍAS	PARCIAL	MONTO
<b>1</b>	<b>Ingresos</b>		
<b>1.1</b>	<b>Total Ingresos Corrientes</b>		<b>251'154,650.00</b>
1.1.1	Impuestos	2'210,000.00	
1.1.2	Contribuciones a la Seguridad Social	0.00	
1.1.3	Contribuciones de Mejoras	0.00	
1.1.4	Derechos, Productos y Aprovechamientos Corrientes	2'625,000.00	
1.1.5	Rentas de la Propiedad	0.00	
1.1.6	Venta de Bienes y Servicios de Entidades del Gobierno Federal/ Ingresos de Explotación de Entidades Empresariales	0.00	
1.1.7	Subsidios y Subvenciones Recibidos por las Entidades Empresariales Públicas	0.00	
1.1.8	Transferencias, Asignaciones y Donativos Corrientes Recibidos	2'620,000.00	
1.1.9	Participaciones	243'699,650.00	
<b>1.2</b>	<b>Total Ingresos de Capital</b>		<b>0.00</b>
1.2.1	Venta (Disposición) de Activos	0.00	
1.2.1.1	Venta de Activos Fijos	0.00	
1.2.1.2	Venta de Objetos de Valor	0.00	
1.2.1.3	Venta de Activos No Producidos	0.00	
1.2.2	Disminución de Existencias	0.00	
1.2.3	Incremento de la depreciación, amortización, estimaciones y provisiones acumuladas	0.00	
1.2.4	Transferencias, asignaciones y donativos de capital	0.00	

NO.	CATEGORÍAS	PARCIAL	MONTO
<b>2</b>	<b>Gasto</b>		
<b>2.1</b>	<b>Total Gastos Corrientes</b>		<b>107'654,650.00</b>
2.1.1	Gastos de consumo de los entes del Gobierno General/ Gastos de Explotación de las entidades empresariales	51'637,650.00	
2.1.1.1	Remuneraciones	34'427,000.00	
2.1.1.2	Compra de bienes y servicios	8'180,000.00	
2.1.1.3	Variación de Existencias (Disminución (+) Incremento (-))	0.00	
2.1.1.4	Depreciación y amortización (Consumo de Capital Fijo)	0.00	
2.1.1.5	Estimaciones por Deterioro de Inventarios	0.00	
2.1.1.6	Impuestos sobre los productos, la producción y las importaciones de las entidades empresariales	0.00	
2.1.2	Prestaciones de la Seguridad Social	0.00	
2.1.3	Gastos de la propiedad	0.00	
2.1.3.1	Intereses	0.00	
2.1.3.2	Gastos de la Propiedad Distintos de Intereses	0.00	
2.1.4	Subsidios y Subvenciones a Empresas	0.00	
2.1.5	Transferencias, asignaciones y donativos corrientes otorgados	13'410,000.00	
2.1.6	Impuestos sobre los ingresos, la riqueza y otros a las entidades empresariales públicas	0.00	
2.1.7	Participaciones	0.00	
2.1.8	Provisiones y Otras Estimaciones	0.00	
<b>2.2</b>	<b>Total Gastos de Capital</b>		<b>143'500,000.00</b>
2.2.1	Construcciones en Proceso	143'500,000.00	
2.2.2	Activos Fijos (Formación bruta de capital fijo)	0.00	
2.2.3	Incremento de existencias	0.00	
2.2.4	Objetos de valor	0.00	
2.2.5	Activos no producidos	0.00	

NO.	CATEGORIAS	PARCIAL	MONTO
<b>3</b>	<b>Financiamiento</b>		
<b>3.1</b>	<b>Total Fuentes Financieras</b>		<b>0.00</b>
3.1.1	Disminución de activos financieros	0.00	
3.1.2	Incremento de pasivos	0.00	
3.1.3	Incremento del patrimonio	0.00	
<b>3.2</b>	<b>Total Aplicaciones Financieras (usos)</b>		<b>0.00</b>
3.2.1	Incremento de activos financieros	0.00	
3.2.2	Disminución de pasivos	0.00	
3.2.3	Disminución de Patrimonio	0.00	
	<b>Total Financiamiento</b>		<b>0.00</b>

3 De acuerdo con la Clasificación Económica de los Ingresos, de los Gastos y del Financiamiento de los Entes Públicos emitida por el CONAC. Disponible en:

[http://www.conac.gob.mx/work/models/CONAC/Informativas/NOR\\_01\\_12\\_001.pdf](http://www.conac.gob.mx/work/models/CONAC/Informativas/NOR_01_12_001.pdf)

Artículo 10. El **gasto neto total** previsto en este presupuesto se integra, de acuerdo a la clasificación por objeto del gasto a nivel de capítulo, concepto, partida genérica y partida específica, conforme al Anexo 1 del Presente Decreto.

Artículo 11. Las asignaciones previstas para los Organismos Autónomos importan la cantidad de: \$251'154,650.00 y de acuerdo a la clasificación por objeto del gasto a nivel de capítulo, concepto, partida genérica y partida específica.

Artículo 12. Las asignaciones para el Cabildo importan la cantidad de: \$3'336,000.00 que comprende los recursos públicos asignados a:

CABILDO	ASIGNACIÓN PRESUPUESTAL
PRESIDENCIA MUNICIPAL	900,000.00
SÍNDICO	500,000.00
REGIDURÍAS	1'936,000.00
<b>TOTAL</b>	<b>3'336,000.00</b>

Artículo 13. Las erogaciones previstas en este Decreto, de acuerdo con la clasificación administrativa conforme al **Anexo 2** Sector Público Municipal.

Artículo 14. De acuerdo con la clasificación funcional del gasto, el Presupuesto de Egresos del Municipio de Xilitla, S.L.P., para el ejercicio fiscal de 2018 se distribuye de la siguiente forma:

#### CLASIFICACIÓN FUNCIONAL DEL GASTO<sup>4</sup>

(FINALIDAD, FUNCIÓN Y SUBFUNCIÓN)

No.	Categorías	Monto
1	<b>Gobierno</b>	<b>85'336,650.00</b>
1.1	Legislación	NO APLICA
1.2	Justicia	NO APLICA
1.3	Coordinación de la Política de Gobierno	1'230,000.00
1.4	Relaciones Exteriores	NO APLICA
1.5	Asuntos Financieros y Hacendarios	76'353,650.00
1.6	Defensa	NO APLICA
1.7	Asuntos de Orden Público y de Seguridad	5'766,000.00
1.8	Investigación Fundamental (Básica)	1'987,000.00
1.9	Otros Servicios Generales	NO APLICA
2	<b>Desarrollo Social</b>	<b>158,270,000.00</b>
2.1	Protección Ambiental	NO APLICA
2.2	Vivienda y Servicios a la Comunidad	144'450,000.00
2.3	Salud	5'600,000.00
2.4	Recreación, Cultura y Otras Manifestaciones Sociales	900,000.00
2.5	Educación	1'300,000.00
2.6	Protección Social	3'350,000.00
2.7	Otros Asuntos Sociales	2'670,000.00

No.	Categorías	Monto
3.4	Minería, Manufacturas y Construcción	NO APLICA
3.5	Transporte	NO APLICA
3.6	Comunicaciones	NO APLICA
3.7	Turismo	1'053,000.00
3.8	Investigación y Desarrollo relacionados con Asuntos Económicos	1'945,000.00
3.9	Otras Industrias y Otros Asuntos Económicos	NO APLICA
4	Otras	4'550,000.00
4.1	Transacciones de la Deuda Pública/Costo Financiero de la Deuda	NO APLICA
4.2	Transferencias, Participaciones y Aportaciones entre diferentes Niveles y Órdenes de Gobierno	NO APLICA
4.3	Saneamiento del Sistema Financiero	NO APLICA
4.4	Adeudos de Ejercicios Fiscales Anteriores	4'550,000.00
	<b>Total</b>	<b>251'154,650.00</b>

4 De acuerdo con la Clasificación Funcional del Gasto emitida por el CONAC. Disponible en:

[http://www.conac.gob.mx/work/models/CONAC/normatividad/NDR\\_01\\_02\\_003.pdf](http://www.conac.gob.mx/work/models/CONAC/normatividad/NDR_01_02_003.pdf)

\*En caso de tratarse de finalidades, funciones o subfunciones que no realice el gobierno municipal, llenar con "No Aplica".

Artículo 15. La clasificación programática de acuerdo con la tipología general de los programas presupuestarios así como por objeto del gasto y por fuente de financiamiento del presupuesto de egresos del Municipio de Xilitla, S.L.P., incorpora los programas de los entes públicos desglosados de las siguientes formas:

**CLASIFICACIÓN PROGRAMÁTICA  
(TIPOLOGÍA GENERAL)<sup>5</sup>**

CATEGORÍAS	MONTO
<b>Subsidios: Sector Social y Privado</b>	<b>0.00</b>
Sujetos a reglas de operación	S No aplica
Otros Subsidios	U No aplica
<b>Desempeño de las Funciones</b>	<b>246'604,650.00</b>



CATEGORÍAS	MONTO
Regulación y supervisión	No aplica
Funciones de las Fuerzas Armadas (Únicamente Gobierno Federal)	No aplica
Específicos	No aplica
Proyectos de Inversión	No aplica
Administrativos y de Apoyo	0.00
Apoyo al proceso presupuestario y para mejorar la eficiencia institucional	No aplica
Apoyo a la función pública y al mejoramiento de la gestión	No aplica
Operaciones ajenas	No aplica
Compromisos	No aplica
Obligaciones de cumplimiento de resolución jurisdiccional	No aplica
Desastres Naturales	No aplica
Obligaciones	0.00
Pensiones y jubilaciones	No aplica
Aportaciones a la seguridad social	No aplica
Aportaciones a fondos de estabilización	No aplica
Aportaciones a fondos de inversión y reestructura de pensiones	No aplica
Programas de Gasto Federalizado (Gobierno Federal)	No aplica
Gasto Federalizado	No aplica
Participaciones a entidades federativas y municipios	No aplica
Costo financiero, deuda o apoyos a deudores y ahorradores de la banca	0.00
Adeudos de ejercicios fiscales anteriores	4'550,000.00
<b>TOTAL</b>	<b>251'154'650.00</b>

5 De acuerdo con la clasificación programática emitida por el CONAC. Disponible en:

[http://www.conac.gob.mx/work/models/CONAC/hormatidadac/NOR\\_01\\_02\\_004.pdf](http://www.conac.gob.mx/work/models/CONAC/hormatidadac/NOR_01_02_004.pdf)

\* En caso de programas que no realice el gobierno municipal, llenar con "No Aplica".

Artículo 16. Las asignaciones a Instituciones sin fines de lucro u organismos de la sociedad civil para el ejercicio fiscal 2018 son las siguientes:

PARTIDA	NOMBRE DE LA INSTITUCIÓN U ORGANISMO DE LA SOCIEDAD CIVIL	ASIGNACIÓN PRESUPUESTAL
4451	GOBIERNO DEL ESTADO SLP	200,000.00
4451	GOBIERNO DEL ESTADO SLP	100,000.00
4451	MUNICIPIO DE TANCANHUITZ	450,000.00
4451	GOBIERNO DEL ESTADO SLP	500,000.00
TOTAL		1'250,000.00

Artículo 17. La Tesorería Municipal O SU EQUIVALENTE podrá reducir, suspender o terminar las transferencias y subsidios cuando:

- I. Las entidades a las que se les otorguen cuenten con autosuficiencia financiera;
- II. Las transferencias ya no cumplan con el objetivo de su otorgamiento;
- III. Las entidades no remitan la información referente a la aplicación de estas transferencias; y
- IV. No existan las condiciones presupuestales para seguir otorgándolas.

Artículo 18. La asignación presupuestaria para la inversión pública directa para el ejercicio fiscal de 2018 es de \$39'000,000.00

### CAPÍTULO III

#### De los Servicios Personales

Artículo 19. En el ejercicio fiscal 2018, la Administración Pública Municipal centralizada contará con 715 plazas de conformidad con el **Anexo 7** de este Decreto.

Artículo 20. Los servidores públicos ocupantes de las plazas a que se refiere el artículo anterior, percibirán las remuneraciones que se determinen en el Tabulador de Sueldos y Salarios contenido en los **Anexos 8 y 8.1**; sin que el total de erogaciones por servicios personales exceda de los montos aprobados en este Presupuesto.

Las Entidades públicas y los sindicatos establecerán conjuntamente los criterios y los períodos para revisar las prestaciones que disfruten los trabajadores. Las condiciones generales de trabajo de cada Entidad pública deberán ser consultadas a la Tesorería Municipal.

El presupuesto de remuneraciones estará en función a la plantilla de personal autorizada y las economías que se generen no estarán sujetas a consideraciones para su ejercicio.

Artículo 22. El sistema de seguridad pública municipal comprende un total de 104 plazas de policía, mismas que están desglosadas en el **Anexo 9** del presente Decreto.

La integración del gasto en seguridad pública es la siguiente:

CONCEPTO		ASIGNACIÓN PRESUPUESTAL			
GASTO EN SEGURIDAD PÚBLICA MUNICIPAL					
	RECURSOS FISCALES	RECURSOS ESTATALES	RECURSOS FEDERALES	APORTACIONES DE TERCEROS	
POLICÍAS	0.00	0.00	7'328,000.00	0.00	0.00
RESTO DEL GASTO EN SEGURIDAD	0.00	0.00	1'350,000.00	0.00	0.00
<b>TOTAL</b>	<b>0.00</b>	<b>0.00</b>	<b>8'678,000.00</b>	<b>0.00</b>	<b>0.00</b>
<b>TOTAL GASTO EN SEGURIDAD PÚBLICA MUNICIPAL</b>					<b>8'678,000.00</b>

Artículo 23. Dentro del mismo capítulo correspondiente a Deuda Pública se establece por separado una asignación por un importe de \$4'550,000.00, para el concepto denominado Adeudos de Ejercicios Fiscales Anteriores (ADEFAS).

Artículo 24. El monto establecido como tope de deuda pública para contratar durante el ejercicio fiscal 2018 no podrá exceder del 5.5% del presupuesto total autorizado **O ALGUNA OTRA MÉTRICA**.

Artículo 25. Las Dependencias y Entidades deberán registrar ante la Tesorería Municipal **O SU EQUIVALENTE**, todas las operaciones que involucren compromisos financieros con recursos públicos municipales, los cuales solo se podrán erogar si se encuentran autorizados en el presupuesto respectivo.

Artículo 26. El Presupuesto de Egresos del Municipio de Xilitla, S.L.P., se conforma por \$7,455,000.00 de gasto propio y \$243,699,650.00 proveniente de gasto federalizado y/o estatal.

Las ministraciones de recursos federales a que se refiere este artículo, se realizarán de conformidad con las disposiciones aplicables y los calendarios de gasto correspondientes.

En el caso de los programas que prevean la aportación de recursos federales para ser ejercidos de manera concurrente con recursos municipales, el Gobierno Municipal deberá realizar las aportaciones de recursos que le correspondan en las cuentas específicas correspondientes, en un plazo a más tardar de 20 días hábiles contados a partir de la recepción de los recursos federales. Los recursos federales deberán ser ministrados de acuerdo al calendario establecido para los Convenios y de ninguna manera podrá iniciar ministraciones después del mes de Marzo.

Cumplido el plazo a que se refiere el párrafo anterior sin que se haya realizado la aportación de recursos municipales, el Gobierno Municipal, a través de la Tesorería Municipal, en casos debidamente justificados, podrán solicitar a la dependencia o entidad correspondiente una prórroga hasta por el mismo plazo a que se refiere el párrafo anterior.

Artículo 27. Las dependencias y entidades federales sólo podrán transferir recursos federales al Municipio, a través de la Tesorería Municipal, salvo en el caso de ministraciones relacionadas con obligaciones del Municipio que estén garantizadas con la afectación de sus participaciones o aportaciones federales, en términos de lo dispuesto en los artículos 9, 50 y 51 de la Ley de Coordinación Fiscal y los casos previstos en las disposiciones legales aplicables.

Artículo 28. Las Dependencias y entidades y organismos autónomos en el ejercicio de los recursos que les sean transferidos a través del Ramo General 33 Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios, se sujetarán a las disposiciones en materia de información, rendición de cuentas, transparencia y evaluación establecidas en los artículos 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 48 y 49, fracción V, de la Ley de Coordinación Fiscal, 85 y 110 de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria.

Las Participaciones de la Federación y el Estado al Municipio de Xilitla, S.L.P., importan la cantidad de \$63,699,650.00, y se desglosan a continuación:

Participaciones Federales (Ramo 28)	
Partida	Total
	35'200 350 00

Partida	Total
Fondo de Compensación	
Fondo de Extracción de Hidrocarburos	3,000.00
Fondo de Compensación del Impuesto sobre Automóviles Nuevos	195,000.00
El 0.136 por ciento de la RFP	
El 3.17 por ciento del 0.0143 por ciento del derecho ordinario sobre hidrocarburos.	
Otras participaciones federales	11'282,000.00
<b>Total</b>	<b>63'699,650.00</b>

Artículo 29. Las Aportaciones de la Federación al Municipio estimarán \$141'000,000.00 y se desglosan a continuación:

PARTIDA	ASIGNACIÓN PRESUPUESTAL
1 FONDO DE APORTACIONES PARA LA INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL (FISM)	114'000,000.00
2 FONDO DE APORTACIONES PARA EL FORTALECIMIENTO DE LOS MUNICIPIOS Y DE LAS DEMARCACIONES TERRITORIALES (FORTAMUN)	27'000,000.00
<b>TOTAL</b>	<b>141'000,000.00</b>

Artículo 30. La aplicación, destino y distribución estimada de los fondos de recursos federalizados provenientes del Ramo 33 se desglosa de la siguiente manera:

Programa o Destino Estimado	Asignación presupuestal
FONDO DE APORTACIONES PARA LA INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL (FISM)	
Prestación de Servicios Públicos	114'000,000.00
	0.00
<b>Total</b>	<b>114'000,000.00</b>
FONDO DE APORTACIONES PARA EL FORTALECIMIENTO DE LOS MUNICIPIOS Y DE LAS DEMARCACIONES TERRITORIALES (FORTAMUN)	

**TÍTULO TERCERO****DE LA DISCIPLINA PRESUPUESTARIA EN EL EJERCICIO DEL GASTO PÚBLICO****CAPÍTULO I****Disposiciones generales**

Artículo 31. El ejercicio del gasto público deberá sujetarse estrictamente a las disposiciones previstas en la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios, la Ley de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria del Estado y Municipios de San Luis Potosí, y las que emita la Tesorería Municipal y la Contraloría del Municipio, en el ámbito de la Administración Pública Municipal.

Artículo 32. La Tesorería Municipal y la Contraloría del Municipio, emitirán durante el mes de Enero de 2018, las Reglas para la Racionalización del Gasto Público a las que deberán sujetarse las Dependencias y Entidades de la Administración Pública Municipal.

Artículo 33. Las dependencias y entidades, sin exceder sus presupuestos autorizados, responderán de las cargas financieras que se causen por no cubrir oportunamente los adeudos no fiscales contraídos entre sí, las cuales se calcularán a la tasa anual que resulte de sumar 5 puntos porcentuales al promedio de las tasas anuales de rendimiento equivalentes a las de descuento de los Certificados de la Tesorería de la Federación a 28 días, en colocación primaria, emitidos durante el mes inmediato anterior a la fecha del ciclo compensatorio.

Artículo 34. La Tesorería Municipal, analizando los objetivos y la situación de las finanzas públicas, podrá autorizar compensaciones presupuestarias entre dependencias y entidades, y entre estas últimas, correspondientes a sus ingresos y egresos, cuando las mismas cubran obligaciones entre sí derivadas de variaciones respecto de la Ley de Ingresos del Municipio para el Ejercicio Fiscal de 2018 y este Presupuesto de Egresos en los precios y volúmenes de los bienes y servicios adquiridos por las mismas, siempre y cuando el importe del pago con cargo al presupuesto del deudor sea igual al ingreso que se registre en la Ley de Ingresos del Municipio para el Ejercicio Fiscal de 2018 o, en su caso, que dicho importe no pueda cubrirse con ingresos adicionales de la entidad a consecuencia del otorgamiento de subsidios en los precios de los bienes o servicios por parte de la entidad deudora.

**CAPÍTULO II**

**De la Racionalidad, Eficiencia, Eficacia, Economía, Transparencia y Honradez en el Ejercicio del Gasto**

Artículo 35. Las dependencias sólo podrán modificar sus estructuras orgánicas y laborales aprobadas para el ejercicio fiscal 2018, previa autorización del Cabildo y de conformidad con las normas aplicables,

respecto a las entidades y organismos autónomos, a cuenta de las transferencias presupuestales que les correspondan, previa petición que por escrito le presenten el titular al **Tesorero O SU EQUIVALENTE**.

La Tesorería Municipal **O SU EQUIVALENTE** podrá autorizar o negar las peticiones a que se refiere el párrafo anterior, en función de la situación de las finanzas públicas del Gobierno del Municipio y del resultado que arroje el análisis practicado a la capacidad financiera de la dependencia, entidad u organismo solicitante.

Artículo 37. Los viáticos y gastos de traslado para el personal adscrito a las Dependencias deberán ser autorizados por los titulares de las mismas, previa valoración y conveniencia de la comisión que motiva la necesidad de traslado y/o asistencia del o los servidores públicos, debiéndose ajustar al tabulador aprobado por la Tesorería Municipal.

Artículo 38. Se autoriza a la Tesorería Municipal a pagar, con la sola presentación de los comprobantes respectivos, las obligaciones derivadas de servicios prestados a las dependencias por los siguientes conceptos:

- I. Arrendamiento, siempre y cuando exista el contrato debidamente autorizado y suscrito;
- II. Servicios de correspondencia postal y telegráfica, así como mensajería;
- III. Servicio telefónico e Internet;
- IV. Suministro de energía eléctrica; y
- V. Suministro y servicios de agua.

Artículo 39. Sólo se podrá constituir o incrementar el patrimonio de fideicomisos con recursos públicos y participar en el capital social de las empresas con la autorización del Cabildo emitida por la Tesorería Municipal en los términos de las disposiciones aplicables.

Artículo 40. Tratándose de recursos federales o estatales cuyo destino sea su transmisión al patrimonio fideicomitado, el procedimiento respectivo se realizará por conducto de la oficina o dirección encargada del sector, o en su defecto, a través del fideicomitente.

Artículo 41. En aquellos fideicomisos en los que se involucren recursos públicos municipales, se deberá establecer una subcuenta específica, con el objeto de diferenciarlos del resto de las demás aportaciones. La Tesorería Municipal llevará el registro y control de los fideicomisos en los que participe el Gobierno Municipal.

Los fideicomisos, a través de su Comité Técnico, deberán informar trimestralmente a la Tesorería

En caso de que exista compromiso de particulares con el Gobierno Municipal para otorgar sumas de recursos al patrimonio del fideicomiso y aquéllos incumplan con la aportación de dichos recursos, con las reglas de operación del fideicomiso o del programa correspondiente, el Gobierno Municipal, por conducto de la Dependencia o Entidad que coordine la operación del fideicomiso, podrá suspender las aportaciones subsecuentes.



Artículo 42. Se prohíbe la celebración de fideicomisos, mandatos o contratos análogos, que tengan como propósito eludir la anualidad de este Presupuesto.



Artículo 43. El Cabildo, por conducto de la Tesorería Municipal, autorizará la ministración, reducción, suspensión y en su caso, terminación de las transferencias y subsidios que con cargo al Presupuesto se prevén en este Decreto.

Artículo 44. Los titulares de las entidades a los que se autorice la asignación de transferencias y subsidios con cargo al Presupuesto, serán responsables de su correcta aplicación conforme a lo establecido en este Presupuesto y las demás disposiciones aplicables.



Artículo 45. La Tesorería Municipal deberá emitir durante el ejercicio fiscal, disposiciones sobre la operación, evaluación y ejercicio del gasto relacionado con el otorgamiento y aplicación de las transferencias y subsidios a que se refiere el artículo anterior.

Artículo 46. Las erogaciones por concepto de transferencias y subsidios con cargo al Presupuesto, se sujetarán a los objetivos y las metas de los programas que realizan las entidades y a las necesidades de planeación y administración financiera del Gobierno Municipal, apegándose además a los siguientes criterios:

- I. Se requerirá la autorización previa y por escrito de la Tesorería Municipal para otorgar transferencias que pretendan destinarse a inversiones financieras; y,
- II. Se considerarán preferenciales las transferencias destinadas a las entidades cuya función esté orientada a: la prestación de servicios públicos, al desarrollo social y a la formación de capital en las ramas y sectores básicos de la economía, la promoción del desarrollo de la ciencia y la tecnología.



Artículo 47. Cuando la Tesorería Municipal disponga durante el ejercicio fiscal de recursos económicos excedentes derivados del superávit presupuestal de los ingresos recaudados respecto de los ingresos estimados, el Cabildo podrá aplicarlos a programas y proyectos a cargo del Gobierno del Municipio, así como para fortalecer las reservas actuariales para el pago de pensiones de los servidores públicos o al saneamiento financiero.



Tratándose de recursos excedentes de origen federal, el destino en que habrán de emplearse será el previsto en la legislación federal aplicable.



Artículo 48. La Tesorería Municipal deberá emitir durante el ejercicio fiscal, disposiciones sobre la operación, evaluación y ejercicio del gasto de las economías presupuestarias del ejercicio fiscal.

Los ahorros o economías presupuestarias que se obtengan podrán reasignarse durante los meses de mayo y octubre a proyectos sustantivos de las propias dependencias o entidades públicas que los generen, siempre y cuando correspondan a las prioridades establecidas en sus programas, cuenten con la aprobación de la Tesorería Municipal, y se refieran, de acuerdo a su naturaleza, preferentemente a obras o acciones contempladas en este Presupuesto y a los proyectos de inversión pública. Dichas reasignaciones no serán regularizables para el siguiente ejercicio fiscal.

Artículo 49. En el ejercicio del Presupuesto de Egresos, las Dependencias y Entidades se sujetarán a la calendarización que determine y les dé a conocer la Tesorería Municipal, la cual será congruente con los flujos de ingresos. Asimismo, las Dependencias y Entidades proporcionarán a dicha Tesorería, la información presupuestal y financiera que se les requiera, de conformidad con las disposiciones en vigor.

Artículo 50. Los recursos correspondientes a los subejercicios que no sean subsanados en el plazo de 90 días naturales, serán reasignados a los programas sociales y de inversión en infraestructura previstos en el artículo 7 de este Decreto. Al efecto, la Tesorería Municipal informará trimestralmente al Cabildo, a partir del 1 de abril de 2018, sobre dichos subejercicios.

Si al término de los 90 días estipulados, los subejercicios no hubieran sido subsanados, la Tesorería Municipal informará a la Contraloría Municipal sobre dichos subejercicios, a fin de que ésta proceda en los términos de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria.

La Contraloría Municipal informará trimestralmente al Cabildo sobre las denuncias y las acciones realizadas en contra de los servidores públicos responsables.

Artículo 51. Las Dependencias y Entidades deberán sujetarse a los montos autorizados en este presupuesto, salvo que se autoricen adecuaciones presupuestales en los términos de este Decreto y la Ley de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria del Estado y Municipios de San Luis Potosí; por consiguiente, no deberán adquirir compromisos distintos a los estipulados en el presupuesto aprobado.

Artículo 52. En caso de que durante el ejercicio fiscal exista un déficit en el ingreso recaudado previsto en la Ley de Ingresos del Municipio, el Presidente Municipal, por conducto de la Tesorería Municipal, podrá aplicar las siguientes normas de disciplina presupuestaria:

2097

II. En caso de que no pueda realizarse la compensación para mantener la relación de ingresos y gastos aprobados o ésta resulte insuficiente, se procederá a la reducción de los montos aprobados en el Presupuesto de Egresos destinados a las Dependencias, Entidades y programas, conforme el orden siguiente:

- a) Los gastos de comunicación social;
- b) El gasto administrativo no vinculado directamente a la atención de la población;
- c) El gasto en servicios personales, prioritariamente las erogaciones por concepto de percepciones extraordinarias; y
- d) Los ahorros y economías presupuestarios que se determinen con base en los calendarios de presupuesto autorizados a las dependencias y entidades; y

III. En caso de que los ajustes anteriores no sean factibles o suficientes para compensar la disminución del ingreso recaudado, podrán realizarse ajustes en otros conceptos de gasto, incluidas las transferencias a otros entes públicos, siempre y cuando se procure no afectar los programas sociales.

En su caso, el Cabildo, los deberán emitir sus propias normas de disciplina presupuestaria.

Artículo 53. En apego a lo previsto en el artículo 94 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas del Estado de San Luis Potosí, las dependencias y entidades, bajo su responsabilidad, podrán contratar obras públicas y servicios, mediante los procedimientos que a continuación se señalan:

- I. Licitación pública;
- II. Invitación a cuando menos tres personas; o
- III. Adjudicación directa.

En los procedimientos de contratación deberán establecerse los mismos requisitos y condiciones para todos los participantes, especialmente por lo que se refiere a tiempo y lugar de entrega, plazos de ejecución, penas convencionales, anticipos y garantías, debiendo las Dependencias y Entidades proporcionar a todos los interesados igual acceso a la información relacionada con dichos procedimientos, a fin de evitar favorecer a algún participante.

Los montos máximos de contratación de obra pública y servicios serán los siguientes:

MODALIDAD DE CONTRATACIÓN	EN PESOS	
	DE	HASTA
ADJUDICACIÓN DIRECTA	\$ 0.01	\$1'000,000.00

273  




Cuando se ejecuten programas en los que se ejerzan asignaciones presupuestales federales, se deberán apegar a la normatividad aplicable o a la que se pacte en los acuerdos o convenios respectivos.

Cuando se aplique la normatividad federal en la contratación de obra pública o servicios relacionados con la misma, financiados con cargo a recursos federales convenidos, se estará al rango que determine dicha normativa, conforme al monto de los recursos recibidos en su totalidad por el Municipio.

Artículo 54. En apego a lo estipulado en la Ley de Adquisiciones del Estado de San Luis Potosí, las dependencias y entidades podrán convocar, adjudicar o contratar adquisiciones, servicios y arrendamientos solamente cuando se cuente con la autorización global o específica respectiva, del presupuesto de inversión y de gasto corriente, conforme a los cuales deberán programarse los pagos respectivos.

Artículo 55. Las operaciones de adquisiciones, arrendamientos y contratación de servicios que realicen las Dependencias y Entidades, se realizarán con estricto apego a las disposiciones previstas en la Ley de Adquisiciones del Estado de San Luis Potosí.

Cuando en las operaciones referidas se ejerzan recursos federales, se deberá estar a la normatividad aplicable o a la que se pacte en los convenios o instrumentos jurídicos respectivos.

### CAPÍTULO III

#### Sanciones

Artículo 56. Los titulares de los entes públicos, en el ejercicio de sus presupuestos aprobados, sin menoscabo de las responsabilidades y atribuciones que les correspondan, serán directamente responsables de que su aplicación se realice con estricto apego a las leyes correspondientes y a los principios antes mencionados.

El incumplimiento de dichas disposiciones será sancionado en los términos de lo establecido en la Ley de Responsabilidades de los Servidores Públicos del Estado y Municipios de San Luis Potosí y demás disposiciones aplicables.

#### TÍTULO CUARTO

#### DEL PRESUPUESTO BASADO EN RESULTADOS (PBR)

0295

Acta 84 ORDINARIA

H. AYUNTAMIENTO 2015-2018

13 DE DICIEMBRE DE 2017

Artículo 57. Los programas presupuestarios que forman parte del presupuesto basado en resultados (PbR) ascienden a la cantidad de \$ 247,804,650.00 (98.66% del total de programas presupuestarios del municipio), tienen asignados en conjunto un total de \$ 251,154,650.00 y son ejercidos por 16 dependencias y entidades del órgano ejecutivo municipal. Su distribución por dependencia se señala a continuación:

(Ayuntamiento)	PRESUPUESTO 2018		PRESUPUESTO PAR 2018			
	Programas Presupuestarios	Monto	Programas Presupuestarios	Monto	Matrices de Indicadores	Indicadores para Resultados
Fomento Agropecuario	1.-Agropecuario	2,620,000	4.3	1.04%	1	17
Turismo	2.-Turismo	3,500,000	4.3	1.39%	1	14
Vivienda	3.-Vivienda	56,908,900	4.3	22.65%	1	14
DIF	4.-Alimentarios	2,000,000	13.04	.79%	1	12
DIF	5.-Cobijas	100,000	13.04	.03%	1	14
DIF	6.-Despensas	1,000,000	13.04	.39%	1	14
Salud	7.-Salud	7,180,000.00	4.3	2.85%	1	23
Educación	8.-Educación	10,500,000.00	4.3	4.18%	1	12
Cultura	9.-Cultura	2,100,000	4.3	.83%	1	8
Deportes	10.-Deportes	2,400,000.00	4.3	.95%	1	11
Agua Potable	11.-Agua Potable	29,930,000	13.04	11.916%	1	19
Agua Potable	12.-Alcantarillado y drenaje	5,000,000	13.04	1.99%	1	10
Agua Potable	13.-Letrinas	4,600,000	13.04	1.83%	1	7
Secretaría de Desarrollo Urbano y Ecología *	14.-Alumbrado Publico	500,000	13.04		1	
Secretaría de Desarrollo Urbano y Ecología *	15.-Residuos Sólidos	2,400,000	13.04		1	
Secretaría de Desarrollo Urbano y Ecología *	16.-Parques y jardines	450,000	13.04		1	
Obras Publicas	17.-Pavimentación de calles	22,934,600	4.3	9.13%	1	11
Coordinación de Desarrollo Social	18.-Electrificación	8,483,700	8.69	3.37%	1	12
Coordinación de Desarrollo Social	19.-Caminos rurales	5,130,001	8.69	2.04%	1	11
Seguridad Publica	20.-Seguridad Publica	8,678,000	4.3	3.45	1	14
Oficialia Mayor	21.-Administración	72'054,649.00	4.3	27.31%	1	18
Contraloría Interna	22.-Contraloría	134,800	4.3	.05%	1	11
Tesorería	23.-Tesorería	2,550,000	4.3	1.01%	1	
<b>Total</b>	<b>Número</b>	<b>251,154,650.00</b>	<b>182.04%</b>	<b>98.66 %</b>	<b>23</b>	<b>235</b>

En el Anexo 10 se presentan las Matrices de Indicadores para Resultados (MIR) de los programas presupuestarios del gobierno del municipio que forman parte del presupuesto basado en resultados.

### TRANSITORIOS

ARTÍCULO PRIMERO. El presente Decreto entrará en vigor el día 1º de enero de 2018, previa publicación en el Periódico Oficial del Estado.

ARTÍCULO SEGUNDO. Las Asociaciones Civiles incluidas en este Decreto, podrán acceder al recurso presupuestal que se les asigne en el mismo, siempre y cuando se presenten a la Tesorería Municipal, a más a tardar el 31 de enero del 2018 a entregar, o en su caso, a refrendar la siguiente información:

- a) acta constitutiva de la institución;
- b) constancia de domicilio;
- c) documentos de identificación de su representante legal;
- d) programa de actividades para el año 2018;
- e) estados financieros del ejercicio 2018; y
- f) informe de aplicación del subsidio recibido en el ejercicio 2018.

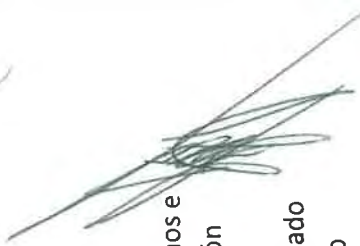
La Tesorería Municipal deberá cerciorarse plenamente de la existencia y funcionalidad de los organismos e instituciones de asistencia precisados en el párrafo anterior. Para tal efecto, podrá retener la aportación de recursos, sea única, inicial o cualquier ministración periódica, hasta en tanto dichos organismos comprueban ante la propia Tesorería su constitución legal, presupuesto y programa de trabajo autorizado por su órgano de administración o similar; así como, la rendición del informe de aplicación del subsidio recibido en el ejercicio 2018, en su caso.

ARTÍCULO TERCERO. En cumplimiento a lo dispuesto por la Ley General de Contabilidad Gubernamental, el Gobierno del Municipio instrumentará los documentos técnico-normativos que emita el Consejo Nacional de Armonización Contable (CONAC), conforme a los criterios y términos establecidos para ese fin.

ARTÍCULO CUARTO. La información financiera y presupuestal adicional a la contenida en el presente Decreto, así como la demás que se genere durante el ejercicio fiscal, podrá ser consultada en los reportes específicos que para tal efecto difunda la Tesorería Municipal en los medios oficiales, incluyendo los medios electrónicos.

Dado en el Ayuntamiento del Municipio de Xilitla, S.L.P., a los 13 días del mes de Diciembre del año 2017.

6296



  
C. JAVIER PACHECO SANCHEZ.

PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL DEL MUNICIPIO DE XILITLA

  
PROF. MARTIN EDUARDO MARTINEZ MORALES  
SECRETARIO GENERAL DEL AYUNTAMIENTO

  
L.A.E. ALEJANDRO ZENDEJAS PELAEZ  
TESORERO MUNICIPAL

  
LIC. FIDENCIO MONTES VILLEDA  
SINDICO MUNICIPAL

  
C. JUAN MARCOS GARCIA HERNANDEZ  
REGIDOR DE HACIENDA

6297

17/12/17  
E. Negrete  
104

# ANEXOS

## ANEXO 1. CLASIFICACIÓN POR OBJETO DEL GASTO<sup>6</sup>

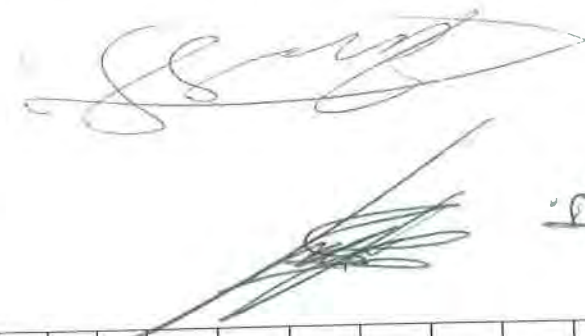
(CAPÍTULO, CONCEPTO, PARTIDA GENÉRICA Y PARTIDA ESPECÍFICA)

COG	Rúbrico/Cuenta	Monto	
			Total
1000	SERVICIOS PERSONALES		37,211,000.00
1100	REMUNERACIONES AL PERSONAL DE CARÁCTER PERMANENTE	22,894,000.00	
1110	DIETAS		
1111	DIETAS	3,336,000.00	
1130	SUELDOS BASE AL PERSONAL PERMANENTE		
1131	SUELDO BASE	18,540,000.00	
1132	COMPLEMENTO DE SUELDO	1,018,000.00	
1200	REMUNERACIONES AL PERSONAL DE CARÁCTER TRANSITORIO	8,640,000.00	
1210	HONORARIOS POR SERVICIOS PERSONALES INDEPENDIENTES		
1211	HONORARIOS POR SERVICIOS PERSONALES	0.00	
1212	HONORARIOS ASIMILABLES A SALARIOS	100,000.00	
1220	SUELDOS BASE AL PERSONAL EVENTUAL		
1221	SUELDOS BASE AL PERSONAL EVENTUAL	8,540,000.00	
1230	RETRIBUCIONES POR SERVICIOS DE CARÁCTER SOCIAL		
1231	RETRIBUCIONES POR SERVICIOS DE CARÁCTER SOCIAL	0.00	
1240	RETRIBUCION A LOS REPRESENTANTES DE LOS TRABAJADORES Y DE LOS PATRONES EN LA JUNTA DE CONCILIACIÓN Y ARBITRAJE		
1241	RETRIBUCION A LOS REPRESENTANTES DE LOS TRABAJADORES Y DE LOS PATRONES EN LA JUNTA DE CONCILIACIÓN Y ARBITRAJE	0.00	
1300	REMUNERACIONES ADICIONALES Y ESPECIALES	5,332,000.00	
1310	PRIMAS POR AÑOS DE SERVICIOS EFECTIVOS PRESTADOS		
1311	PRIMA QUINQUENAL POR AÑOS DE SERVICIOS EFECTIVOS PRESTADOS	0.00	
1320	PRIMAS DE VACACIONES, DOMINICAL Y GRATIFICACION DE FIN DE AÑO		
1321	PRIMA VACACIONAL	145,000.00	
1322	PRIMA DOMINICAL	0.00	
1323	GRATIFICACION DE FIN DE AÑO	5,087,000.00	
1330	HORAS EXTRAORDINARIAS		
1331	REMUNERACIONES POR HORAS EXTRAORDINARIAS	0.00	
1332	PAGO DE DIAS DE DESCANSO LABORADOS	0.00	
1340	COMPENSACIONES		
1341	COMPENSACION POR SERVICIOS EVENTUALES	100,000.00	
1370	HONORARIOS ESPECIALES		
1371	HONORARIOS ESPECIALES	0.00	

1511	FONDO DE AHORRO	0.00	
1520	INDEMNIZACIONES		
1521	INDEMNIZACIONES Y LIQUIDACIONES POR RETIRO Y HABERES CAIDOS	145,000.00	
1530	PRESTACIONES Y HABERES DE RETIRO		
1531	FONDO DE AHORRO (PENSIONES)	0.00	
1532	ESTIMULOS POR AÑOS DE SERVICIO	0.00	
1533	LIQUIDACION DE LAS PRESTACIONES (JUBILACION)	0.00	
1540	PRESTACIONES CONTRACTUALES		
1541	PRESTACIONES CONTRACTUALES MENSUALES	0.00	
1542	PRESTACIONES CONTRACTUALES ANUALES	0.00	
1550	APOYOS A LA CAPACITACION DE SERVIDORES PUBLICOS		
1551	APOYOS A LA CAPACITACION DE SERVIDORES PUBLICOS	0.00	
1560	OTRAS PRESTACIONES SOCIALES Y ECONOMICAS		
1561	SUBSIDIO A ORGANISMOS SINDICALES	0.00	
1562	OTRAS PRESTACIONES POR APOYOS, EVENTOS Y FESTEJOS	0.00	
1600	PREVISIONES		
1610	PREVISIONES DE CARACTER LABORAL, ECONOMICA Y DE SEGURIDAD SOCIAL		
1611	REGULARIZACIONES	0.00	
1612	PREVISION DE INCREMENTO SALARIAL	200,000.00	
1700	PAGO DE ESTIMULOS A SERVIDORES PUBLICOS		
1710	ESTIMULOS		
1711	ESTIMULOS	0.00	
2000	MATERIALES Y SUMINISTROS	18,413,650.00	
2100	MATERIALES DE ADMINISTRACION, EMISION DE DOCUMENTOS Y ARTICULOS OFICIALES	3,758,000.00	
2110	MATERIALES, ÚTILES Y EQUIPOS MENORES DE OFICINA		
2111	MATERIALES, ÚTILES Y EQUIPOS MENORES DE OFICINA	970,000.00	
2120	MATERIALES Y ÚTILES DE IMPRESION Y REPRODUCCIÓN		
2121	MATERIALES Y ÚTILES DE IMPRESION Y REPRODUCCIÓN	518,000.00	
2130	MATERIAL ESTADISTICO Y GEOGRAFICO		
2131	MATERIAL ESTADISTICO Y GEOGRAFICO	100,000.00	
2140	MATERIALES, ÚTILES Y EQUIPOS MENORES DE TECNOLOGIAS DE LA INFORMACION Y COMUNICACIONES		
2141	MATERIALES, ÚTILES Y EQUIPOS MENORES DE TECNOLOGIAS DE LA INFORMACION Y COMUNICACIONES	1,175,000.00	
2150	MATERIAL IMPRESO E INFORMACION DIGITAL		
2151	MATERIAL IMPRESO E INFORMACION DIGITAL	543,000.00	
2160	MATERIAL DE LIMPIEZA		
2161	MATERIAL DE LIMPIEZA	300,000.00	
2170	MATERIALES Y ÚTILES DE ENSEÑANZA		
2171	MATERIALES Y ÚTILES DE ENSEÑANZA	50,000.00	
2180	MATERIALES PARA EL REGISTRO E IDENTIFICACIÓN DE BIENES Y PERSONAS		
2181	MATERIALES PARA EL REGISTRO E IDENTIFICACIÓN DE BIENES Y PERSONAS	100,000.00	



2214			50,000.00	
2220	PRODUCTOS ALIMENTICIOS PARA ANIMALES			
2221	PRODUCTOS ALIMENTICIOS PARA ANIMALES		0.00	
2230	UTENSILIOS PARA EL SERVICIO DE ALIMENTACIÓN			
2231	UTENSILIOS PARA EL SERVICIO DE ALIMENTACIÓN		50,000.00	
2300	<b>MATERIAS PRIMAS Y MATERIALES DE PRODUCCIÓN Y COMERCIALIZACIÓN</b>		<b>0.00</b>	
2310	PRODUCTOS ALIMENTICIOS, AGROPECUARIOS Y FORESTALES ADQUIRIDOS COMO MATERIA PRIMA			
2311	PRODUCTOS ALIMENTICIOS, AGROPECUARIOS Y FORESTALES ADQUIRIDOS COMO MATERIA PRIMA		0.00	
2320	INSUMOS TEXTILES ADQUIRIDOS COMO MATERIA PRIMA			
2321	INSUMOS TEXTILES ADQUIRIDOS COMO MATERIA PRIMA		0.00	
2330	PRODUCTOS DE PAPEL, CARTÓN E IMPRESOS ADQUIRIDOS COMO MATERIA PRIMA			
2331	PRODUCTOS DE PAPEL, CARTÓN E IMPRESOS ADQUIRIDOS COMO MATERIA PRIMA		0.00	
2340	COMBUSTIBLES, LUBRICANTES, ADITIVOS, CARBÓN Y SUS DERIVADOS ADQUIRIDOS COMO MATERIA PRIMA			
2341	COMBUSTIBLES, LUBRICANTES, ADITIVOS, CARBÓN Y SUS DERIVADOS ADQUIRIDOS COMO MATERIA PRIMA		0.00	
2350	PRODUCTOS QUÍMICOS, FARMACÉUTICOS Y DE LABORATORIO ADQUIRIDOS COMO MATERIA PRIMA			
2351	PRODUCTOS QUÍMICOS, FARMACÉUTICOS Y DE LABORATORIO ADQUIRIDOS COMO MATERIA PRIMA		0.00	
2360	PRODUCTOS METÁLICOS Y A BASE DE MINERALES NO METÁLICOS ADQUIRIDOS COMO MATERIA PRIMA			
2361	PRODUCTOS METÁLICOS Y A BASE DE MINERALES NO METÁLICOS ADQUIRIDOS COMO MATERIA PRIMA		0.00	
2370	PRODUCTOS DE CUERO, PIEL, PLÁSTICO Y HULE ADQUIRIDOS COMO MATERIA PRIMA			
2371	PRODUCTOS DE CUERO, PIEL, PLÁSTICO Y HULE ADQUIRIDOS COMO MATERIA PRIMA		0.00	
2390	OTROS PRODUCTOS ADQUIRIDOS COMO MATERIA PRIMA			
2391	OTROS PRODUCTOS ADQUIRIDOS COMO MATERIA PRIMA		0.00	
2400	<b>MATERIALES Y ARTÍCULOS DE CONSTRUCCIÓN Y DE REPARACIÓN</b>		<b>4,086,000.00</b>	
2410	PRODUCTOS MINERALES NO METÁLICOS			
2411	PRODUCTOS MINERALES NO METÁLICOS		755,000.00	
2420	CEMENTO Y PRODUCTOS DE CONCRETO			
2421	CEMENTO Y PRODUCTOS DE CONCRETO		760,000.00	
2430	CAL, YESO Y PRODUCTOS DE YESO			
2431	CAL, YESO Y PRODUCTOS DE YESO		100,000.00	
2440	MADERA Y PRODUCTOS DE MADERA			
2441	MADERA Y PRODUCTOS DE MADERA		105,000.00	
2450	VIDRIO Y PRODUCTOS DE VIDRIO			
2451	VIDRIO Y PRODUCTOS DE VIDRIO		52,000.00	
2460	MATERIAL ELÉCTRICO Y ELECTRÓNICO			
2461	MATERIAL ELÉCTRICO Y ELECTRÓNICO		602,000.00	
2470	ARTÍCULOS METÁLICOS PARA LA CONSTRUCCIÓN			
2471	ARTÍCULOS METÁLICOS PARA LA CONSTRUCCIÓN		780,000.00	
2480	MATERIALES COMPLEMENTARIOS			





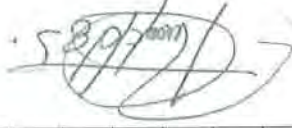
2511	PRODUCTOS QUÍMICOS BÁSICOS	0.00
2520	FERTILIZANTES, PESTICIDAS Y OTROS AGROQUÍMICOS	
2521	FERTILIZANTES, PESTICIDAS Y OTROS AGROQUÍMICOS	20,000.00
2530	MEDICINAS Y PRODUCTOS FARMACÉUTICOS	
2531	MEDICINAS Y PRODUCTOS FARMACÉUTICOS	100,000.00
2532	VACUNAS	0.00
2540	MATERIALES, ACCESORIOS Y SUMINISTROS MÉDICOS	
2541	MATERIALES, ACCESORIOS Y SUMINISTROS MÉDICOS	0.00
2550	MATERIALES, ACCESORIOS Y SUMINISTROS DE LABORATORIO	
2551	MATERIALES, ACCESORIOS Y SUMINISTROS DE LABORATORIO	0.00
2560	FIBRAS SINTÉTICAS, HULES, PLÁSTICOS Y DERIVADOS	
2561	FIBRAS SINTÉTICAS, HULES, PLÁSTICOS Y DERIVADOS	200,000.00
2590	OTROS PRODUCTOS QUÍMICOS	
2591	OTROS PRODUCTOS QUÍMICOS	30,000.00
2600	<b>COMBUSTIBLES, LUBRICANTES Y ADITIVOS</b>	<b>6,182,000.00</b>
2610	COMBUSTIBLES, LUBRICANTES Y ADITIVOS	
2611	COMBUSTIBLES, LUBRICANTES Y ADITIVOS	6,182,000.00
2612	TURBOSINA O GAS AVIÓN	0.00
2620	CARBÓN Y SUS DERIVADOS	
2621	CARBÓN Y SUS DERIVADOS	0.00
2700	<b>VESTUARIO, BLANCOS, PRENDAS DE PROTECCIÓN Y ARTÍCULOS DEPORTIVOS</b>	<b>230,000.00</b>
2710	VESTUARIO Y UNIFORMES	
2711	VESTUARIO Y UNIFORMES	125,000.00
2720	PRENDAS DE SEGURIDAD Y PROTECCIÓN PERSONAL	
2721	PRENDAS DE SEGURIDAD Y PROTECCIÓN PERSONAL	5,000.00
2730	ARTÍCULOS DEPORTIVOS	
2731	ARTÍCULOS DEPORTIVOS	100,000.00
2740	PRODUCTOS TEXTILES	
2741	PRODUCTOS TEXTILES	0.00
2750	BLANCOS Y OTROS PRODUCTOS TEXTILES, EXCEPTO PRENDAS DE VESTIR	
2751	BLANCOS Y OTROS PRODUCTOS TEXTILES, EXCEPTO PRENDAS DE VESTIR	0.00
2800	<b>MATERIALES Y SUMINISTROS PARA SEGURIDAD</b>	<b>200,000.00</b>
2810	SUSTANCIAS Y MATERIALES EXPLOSIVOS	
2811	SUSTANCIAS Y MATERIALES EXPLOSIVOS	0.00
2820	MATERIALES DE SEGURIDAD PÚBLICA	
2821	MATERIALES DE SEGURIDAD PÚBLICA	0.00
2830	PRENDAS DE PROTECCIÓN PARA SEGURIDAD PÚBLICA Y NACIONAL	
2831	PRENDAS DE PROTECCIÓN PARA SEGURIDAD PÚBLICA Y NACIONAL	200,000.00
2900	<b>HERRAMIENTAS, REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES</b>	<b>3,134,000.00</b>
2910	HERRAMIENTAS MENORES	
2911	HERRAMIENTAS MENORES	150,000.00
2920	REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES DE EDIFICIOS	

3pp

0301

2941	REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES DE EQUIPO DE CÓMPUTO Y TECNOLOGIAS DE LA INFORMACION	117,000.00	
2950	REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES DE EQUIPO E INSTRUMENTAL MEDICO Y DE LABORATORIO		
2951	REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES DE EQUIPO E INSTRUMENTAL MEDICO Y DE LABORATORIO	0.00	
2960	REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES DE EQUIPO DE TRANSPORTE		
2961	REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES DE EQUIPO DE TRANSPORTE	2,000,000.00	
2970	REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES DE EQUIPO DE DEFENSA Y SEGURIDAD		
2971	REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES DE EQUIPO DE DEFENSA Y SEGURIDAD	0.00	
2980	REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES DE MAQUINARIA Y OTROS EQUIPOS		
2981	REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES DE MAQUINARIA Y OTROS EQUIPOS	610,000.00	
2990	REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES OTROS BIENES MUEBLES		
2991	REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES OTROS BIENES MUEBLES	50,000.00	
3000	<b>SERVICIOS GENERALES</b>	<b>28,115,000.00</b>	
3100	<b>SERVICIOS BASICOS</b>	<b>7,514,000.00</b>	
3110	ENERGIA ELECTRICA		
3111	ENERGIA ELECTRICA	7,000,000.00	
3112	PAGO POR ESTUDIOS DE FACTIBILIDAD DE SERVICIO ELECTRICO	30,000.00	
3113	OTROS PAGOS DERIVADOS DE LA PRESTACION DEL SERVICIO ELECTRICO	50,000.00	
3120	GAS		
3121	SUMINISTRO DE GAS POR DUCTOS, TANQUE ESTACIONARIO O DE CILINDROS.	0.00	
3130	AGUA		
3131	AGUA	0.00	
3140	TELEFONIA TRADICIONAL		
3141	TELEFONIA TRADICIONAL	130,000.00	
3150	TELEFONIA CELULAR		
3151	TELEFONIA CELULAR	100,000.00	
3160	SERVICIOS DE TELECOMUNICACIONES Y SATELITES		
3161	SERVICIOS DE TELECOMUNICACIONES Y SATELITES	0.00	
3170	SERVICIOS DE ACCESO DE INTERNET, REDES Y PROCESAMIENTO DE INFORMACION		
3171	SERVICIOS DE ACCESO DE INTERNET, REDES Y PROCESAMIENTO DE INFORMACION	102,000.00	
3180	SERVICIOS POSTALES Y TELEGRAFICOS		
3181	SERVICIOS TELEGRAFICOS	50,000.00	
3182	SERVICIOS POSTALES	52,000.00	
3180	SERVICIOS INTEGRALES Y OTROS SERVICIOS		
3191	SERVICIOS INTEGRALES Y OTROS SERVICIOS	0.00	
3200	<b>SERVICIOS DE ARRENDAMIENTO</b>	<b>1,930,000.00</b>	
3210	ARRENDAMIENTO DE TERRENOS		
3211	ARRENDAMIENTO DE TERRENOS	0.00	
3220	ARRENDAMIENTO DE EDIFICIOS		
3221	ARRENDAMIENTO DE EDIFICIOS	50,000.00	
3230	ARRENDAMIENTO DE MOBILIARIO Y EQUIPO DE ADMINISTRACION, EDUCACIONAL Y RECREATIVO		
3231	ARRENDAMIENTO DE MOBILIARIO Y EQUIPO DE ADMINISTRACION, EDUCACIONAL Y RECREATIVO	1,80,000.00	



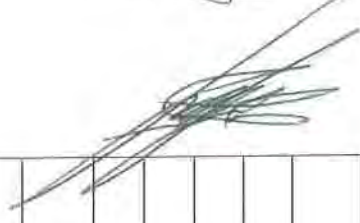







3260	ARRENDAMIENTO DE MAQUINARIA, OTROS EQUIPOS Y HERRAMIENTAS		
3261	ARRENDAMIENTO DE MAQUINARIA, OTROS EQUIPOS Y HERRAMIENTAS	0,00	
3270	ARRENDAMIENTO DE ACTIVOS INTANGIBLES		
3271	ARRENDAMIENTO DE ACTIVOS INTANGIBLES	0,00	
3290	OTROS ARRENDAMIENTOS		
3291	OTROS ARRENDAMIENTOS	250,000.00	
3292	RENTA DE EXHIBICIONES TEMPORALES	0,00	
3293	RENTAS DE PELICULAS	0,00	
3300	<b>SERVICIOS PROFESIONALES, CIENTÍFICOS, TÉCNICOS Y OTROS SERVICIOS</b>	<b>3,110,000.00</b>	
3310	SERVICIOS LEGALES, DE CONTABILIDAD, AUDITORIA Y RELACIONADOS		
3311	SERVICIOS LEGALES, DE CONTABILIDAD, AUDITORIA Y RELACIONADOS	500,000.00	
3320	SERVICIOS DE DISEÑO, ARQUITECTURA, INGENIERIA Y ACTIVIDADES RELACIONADAS		
3321	SERVICIOS DE DISEÑO, ARQUITECTURA, INGENIERIA Y ACTIVIDADES RELACIONADAS	100,000.00	
3330	SERVICIOS DE CONSULTORIA ADMINISTRATIVA, PROCESOS, TÉCNICA Y EN TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN		
3331	SERVICIOS DE CONSULTORIA ADMINISTRATIVA, PROCESOS Y TÉCNICA	50,000.00	
3332	SERVICIOS EN TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN	0,00	
3340	SERVICIOS DE CAPACITACIÓN		
3341	SERVICIOS DE CAPACITACIÓN	260,000.00	
3350	SERVICIOS DE INVESTIGACIÓN CIENTÍFICA Y DESARROLLO		
3351	SERVICIOS DE INVESTIGACIÓN CIENTÍFICA Y DESARROLLO	0,00	
3352	SERVICIOS ESTADÍSTICOS	0,00	
3360	SERVICIOS DE APOYO ADMINISTRATIVO, FOTOCOPIADO E IMPRESIÓN		
3361	SERVICIOS DE APOYO ADMINISTRATIVO, FOTOCOPIADO E IMPRESIÓN	50,000.00	
3370	SERVICIOS DE PROTECCIÓN Y SEGURIDAD		
3371	SERVICIOS DE PROTECCIÓN Y SEGURIDAD	0,00	
3372	OPERATIVOS DE SEGURIDAD	0,00	
3380	SERVICIOS DE VIGILANCIA		
3381	SERVICIOS DE VIGILANCIA	0,00	
3390	SERVICIOS PROFESIONALES, CIENTÍFICOS Y TÉCNICOS INTEGRALES		
3391	SERVICIOS PROFESIONALES, CIENTÍFICOS Y TÉCNICOS INTEGRALES	2,150,000.00	
3400	<b>SERVICIOS FINANCIEROS, BANCARIOS Y COMERCIALES</b>	<b>230,000.00</b>	
3410	SERVICIOS FINANCIEROS Y BANCARIOS		
3411	SERVICIOS FINANCIEROS Y BANCARIOS	180,000.00	
3412	SERVICIOS FINANCIEROS DE LA DEUDA PÚBLICA	0,00	
3413	DIFERENCIAS EN CAMBIOS	0,00	
3420	SERVICIOS DE COBRANZA, INVESTIGACIÓN CREDITICIA Y SIMILAR		
3421	SERVICIOS DE COBRANZA, INVESTIGACIÓN CREDITICIA Y SIMILAR	0,00	
3430	SERVICIOS DE RECAUDACIÓN, TRASLADO Y CUSTODIA DE VALORES		
3431	SERVICIOS DE RECAUDACIÓN, TRASLADO Y CUSTODIA DE VALORES	0,00	
3440	SEGUROS DE RESPONSABILIDAD PATRIMONIAL Y FIANZAS		
3441	SEGUROS DE RESPONSABILIDAD PATRIMONIAL Y FIANZAS	20,000.00	
3450	SEGURO DE BIENES PATRIMONIALES		
3451	SEGURO DE BIENES PATRIMONIALES	0,00	

3471			30,000.00	
3490	SERVICIOS FINANCIEROS, BANCARIOS Y COMERCIALES INTEGRALES			
3491	SERVICIOS FINANCIEROS, BANCARIOS Y COMERCIALES INTEGRALES		0.00	
3500	SERVICIOS DE INSTALACIÓN, REPARACIÓN, MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN		2,037,000.00	
3510	CONSERVACIÓN Y MANTENIMIENTO MENOR DE INMUEBLES			
3511	CONSERVACIÓN Y MANTENIMIENTO MENOR DE INMUEBLES		100,000.00	
3520	INSTALACIÓN, REPARACIÓN Y MANTENIMIENTO DE MOBILIARIO Y EQUIPO DE ADMINISTRACIÓN, EDUCACIONAL Y RECREATIVO			
3521	INSTALACIÓN, REPARACIÓN Y MANTENIMIENTO DE MOBILIARIO Y EQUIPO DE ADMINISTRACIÓN, EDUCACIONAL Y RECREATIVO		50,000.00	
3530	INSTALACIÓN, REPARACIÓN Y MANTENIMIENTO DE EQUIPO DE CÓMPUTO Y TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN			
3531	INSTALACIÓN, REPARACIÓN Y MANTENIMIENTO DE EQUIPO DE CÓMPUTO Y TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN		87,000.00	
3540	INSTALACIÓN, REPARACIÓN Y MANTENIMIENTO DE EQUIPO E INSTRUMENTAL MÉDICO Y DE LABORATORIO			
3541	INSTALACIÓN, REPARACIÓN Y MANTENIMIENTO DE EQUIPO E INSTRUMENTAL MÉDICO Y DE LABORATORIO		0.00	
3550	REPARACIÓN Y MANTENIMIENTO DE EQUIPO DE TRANSPORTE			
3551	REPARACIÓN Y MANTENIMIENTO DE EQUIPO DE TRANSPORTE TERRESTRE		1,720,000.00	
3560	REPARACIÓN Y MANTENIMIENTO DE EQUIPO DE DEFENSA Y SEGURIDAD			
3581	REPARACIÓN Y MANTENIMIENTO DE EQUIPO DE DEFENSA Y SEGURIDAD		0.00	
3570	INSTALACIÓN, REPARACIÓN Y MANTENIMIENTO DE MAQUINA, OTROS EQUIPOS Y HERRAMIENTAS			
3571	INSTALACIÓN, REPARACIÓN Y MANTENIMIENTO DE MAQUINA, OTROS EQUIPOS Y HERRAMIENTAS		50,000.00	
3580	SERVICIOS DE LIMPIEZA Y MANEJO DE DESECHOS			
3581	SERVICIOS DE LIMPIEZA Y MANEJO DE DESECHOS		0.00	
3590	SERVICIOS DE JARDINERÍA Y FUMIGACIÓN			
3591	SERVICIOS DE JARDINERÍA Y FUMIGACIÓN		50,000.00	
3600	SERVICIOS DE COMUNICACIÓN SOCIAL Y PUBLICIDAD		1,800,000.00	
3610	DIFUSIÓN POR RADIO, TELEVISIÓN Y OTROS MEDIOS DE MENSAJES SOBRE PROGRAMAS Y ACTIVIDADES GUBERNAMENTALES			
3611	DIFUSIÓN POR RADIO, TELEVISIÓN Y OTROS MEDIOS DE MENSAJES SOBRE PROGRAMAS Y ACTIVIDADES GUBERNAMENTALES		1,000,000.00	
3612	INFORME DE GOBIERNO		0.00	
3613	SERVICIOS DE IMPRESIÓN Y REPRODUCCIÓN		0.00	
3620	DIFUSIÓN POR RADIO, TELEVISIÓN Y OTROS MEDIOS DE MENSAJES COMERCIALES PARA PROMOVER LA VENTA DE BIENES O SERVICIOS			
3621	DIFUSIÓN POR RADIO, TELEVISIÓN Y OTROS MEDIOS DE MENSAJES COMERCIALES PARA PROMOVER LA VENTA DE BIENES O SERVICIOS		0.00	
3630	SERVICIOS DE CREATIVIDAD, PREPRODUCCIÓN Y PRODUCCIÓN DE PUBLICIDAD, EXCEPTO INTERNET			
3631	SERVICIOS DE CREATIVIDAD, PREPRODUCCIÓN Y PRODUCCIÓN DE PUBLICIDAD, EXCEPTO INTERNET		300,000.00	
3640	SERVICIOS DE REVELADO DE FOTOGRAFÍAS			
3641	SERVICIOS DE REVELADO DE FOTOGRAFÍAS		150,000.00	
3650	SERVICIOS DE LA INDUSTRIA FILMICA, DEL SONIDO Y DEL VIDEO			
3651	SERVICIOS DE LA INDUSTRIA FILMICA, DEL SONIDO Y DEL VIDEO		200,000.00	
3660	SERVICIO DE CREACIÓN Y DIFUSIÓN DE CONTENIDO EXCLUSIVAMENTE A TRAVÉS DE INTERNET			




3710	PASAJES AÉREOS		
3711	PASAJES AÉREOS	200,000.00	
3720	PASAJES TERRESTRES		
3721	PASAJES TERRESTRES	510,000.00	
3730	PASAJES MARÍTIMOS, LACUSTRES Y FLUVIALES		
3731	PASAJES MARÍTIMOS, LACUSTRES Y FLUVIALES	0.00	
3740	AUTOTRANSPORTE		
3741	AUTOTRANSPORTE	0.00	
3750	VIÁTICOS EN EL PAÍS		
3751	VIÁTICOS EN EL PAÍS	2,130,000.00	
3752	GASTO DE TRASLADOS EN COMISIONES OFICIALES	100,000.00	
3760	VIÁTICOS EN EL EXTRANJERO		
3761	VIÁTICOS EN EL EXTRANJERO	500,000.00	
3770	GASTOS DE INSTALACIÓN Y TRASLADO DE MENAJE		
3771	GASTOS DE INSTALACIÓN Y TRASLADO DE MENAJE	0.00	
3780	SERVICIOS INTEGRALES DE TRASLADO Y VIÁTICOS		
3781	SERVICIOS INTEGRALES DE TRASLADO Y VIÁTICOS	0.00	
3790	OTROS SERVICIOS DE TRASLADO Y HOSPEDAJE		
3791	OTROS SERVICIOS DE TRASLADO Y HOSPEDAJE	0.00	
3800	<b>SERVICIOS OFICIALES</b>	<b>7,227,000.00</b>	
3810	GASTOS DE CEREMONIAL		
3811	GASTOS DE CEREMONIAL	1,500,000.00	
3820	GASTOS DE ORDEN SOCIAL Y CULTURAL		
3821	GASTOS DE ORDEN SOCIAL Y CULTURAL	4,000,000.00	
3830	CONGRESOS Y CONVENCIONES		
3831	CONGRESOS Y CONVENCIONES	77,000.00	
3840	EXPOSICIONES		
3841	EXPOSICIONES	0.00	
3842	MANTENIMIENTO Y CONSERVACION DE EXPOSICIONES	0.00	
3843	ESPECTACULOS CULTURALES	1,500,000.00	
3850	GASTOS DE REPRESENTACIÓN		
3851	GASTOS DE REPRESENTACIÓN	150,000.00	
3852	GASTOS DE REPRESENTACIÓN EN CONGRESOS, CONVENCIONES Y EXPOSICIONES	0.00	
3900	<b>OTROS SERVICIOS GENERALES</b>	<b>827,000.00</b>	
3910	SERVICIOS FUNERARIOS Y DE CEMENTERIOS		
3911	SERVICIOS FUNERARIOS Y DE CEMENTERIOS	100,000.00	
3920	IMPUESTOS Y DERECHOS		
3921	IMPUESTOS Y DERECHOS	50,000.00	
3922	IMPUESTO SOBRE NÓMINA	327,000.00	
3923	PREVISIÓN PARA IMPUESTO SOBRE NÓMINA	0.00	
3924	OTRAS CONTRIBUCIONES DERIVADAS DE UNA RELACIÓN LABORAL	0.00	
3925	TENENCIAS Y CANJE DE PLACAS DE VEHICULOS OFICIALES	50,000.00	





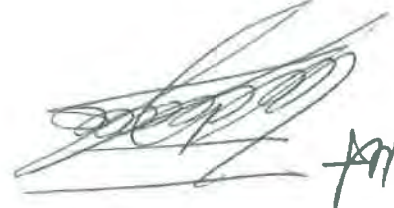
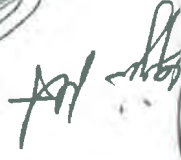



3961	OTROS GASTOS POR RESPONSABILIDADES	200,000.00	
3990	OTROS SERVICIOS GENERALES		
3991	OTROS SERVICIOS GENERALES	0.00	
3992	SERVICIOS ASISTENCIALES	0.00	
4000	TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS	11,120,000.00	
4100	TRANSFERENCIAS INTERNAS Y ASIGNACIONES AL SECTOR PUBLICO	0.00	
4140	ASIGNACIONES PRESUPUESTARIAS A ORGANOS AUTONOMOS		
4141	ASIGNACIONES PRESUPUESTARIAS A ORGANOS AUTONOMOS	0.00	
4150	TRANSFERENCIAS INTERNAS OTORGADAS A ENTIDADES PARAESTATALES NO EMPRESARIALES Y NO FINANCIERAS		
4151	TRANSFERENCIAS INTERNAS OTORGADAS A ENTIDADES PARAESTATALES NO EMPRESARIALES Y NO FINANCIERAS	0.00	
4152	TRANSFERENCIAS CORRIENTES A ORGANISMOS PUBLICOS DESCENTRALIZADOS	0.00	
4400	AYUDAS SOCIALES	11,120,000.00	
4410	AYUDAS SOCIALES A PERSONAS		
4411	AYUDAS SOCIALES A PERSONAS	8,970,000.00	
4420	BECAS Y OTRAS AYUDAS PARA PROGRAMAS DE CAPACITACION		
4421	BECAS Y OTRAS AYUDAS PARA PROGRAMAS DE CAPACITACION	0.00	
4430	AYUDAS SOCIALES A INSTITUCIONES DE ENSEÑANZA		
4431	AYUDAS SOCIALES A INSTITUCIONES DE ENSEÑANZA	900,000.00	
4440	AYUDAS SOCIALES A ACTIVIDADES CIENTIFICAS O ACADEMICAS		
4441	AYUDAS SOCIALES A ACTIVIDADES CIENTIFICAS O ACADEMICAS	0.00	
4450	AYUDAS SOCIALES A INSTITUCIONES SIN FINES DE LUCRO		
4451	AYUDAS SOCIALES A INSTITUCIONES SIN FINES DE LUCRO	1,250,000.00	
4460	AYUDAS SOCIALES A COOPERATIVAS		
4461	AYUDAS SOCIALES A COOPERATIVAS	0.00	
4470	AYUDAS SOCIALES A ENTIDADES DE INTERES PUBLICO		
4471	AYUDAS SOCIALES A ENTIDADES DE INTERES PUBLICO	0.00	
4480	AYUDAS POR DESASTRES NATURALES Y OTROS SINIESTROS		
4481	AYUDAS POR DESASTRES NATURALES Y OTROS SINIESTROS	0.00	
4500	PENSIONES Y JUBILACIONES	0.00	
4510	PENSIONES		
4511	PENSIONES	0.00	
4520	JUBILACIONES		
4521	JUBILACIONES	0.00	
5000	BIENES MUEBLES, INMUEBLES E INTANGIBLES	7,295,000.00	
5100	MOBILIARIO Y EQUIPO DE ADMINISTRACION	3,130,000.00	
5110	MUEBLES DE OFICINA Y ESTANTERIA		
5111	MUEBLES DE OFICINA Y ESTANTERIA	800,000.00	
5120	MUEBLES, EXCEPTO DE OFICINA Y ESTANTERIA		
5121	MUEBLES, EXCEPTO DE OFICINA Y ESTANTERIA	300,000.00	
5130	BIENES ARTISTICOS, CULTURALES Y CIENTIFICOS		
5131	BIENES ARTISTICOS, CULTURALES Y CIENTIFICOS	0.00	

5191	OTROS MOBILIARIOS Y EQUIPOS DE ADMINISTRACIÓN	300,000.00
5200	<b>MOBILIARIO Y EQUIPO EDUCACIONAL Y RECREATIVO</b>	500,000.00
5210	EQUIPOS Y APARATOS AUDIOVISUALES	
5211	EQUIPOS Y APARATOS AUDIOVISUALES	250,000.00
5220	APARATOS DEPORTIVOS	
5221	APARATOS DEPORTIVOS	0.00
5230	CÁMARAS FOTOGRAFICAS Y DE VIDEO	
5231	CÁMARAS FOTOGRAFICAS Y DE VIDEO	150,000.00
5290	OTRO MOBILIARIO Y EQUIPO EDUCACIONAL Y RECREATIVO	
5291	OTRO MOBILIARIO Y EQUIPO EDUCACIONAL Y RECREATIVO	100,000.00
5300	<b>EQUIPO E INSTRUMENTAL MEDICO Y DE LABORATORIO</b>	0.00
5310	EQUIPO MEDICO Y DE LABORATORIO	
5311	EQUIPO MEDICO Y DE LABORATORIO	0.00
5320	INSTRUMENTAL MEDICO Y DE LABORATORIO	
5321	INSTRUMENTAL MEDICO Y DE LABORATORIO	0.00
5400	<b>VEHICULOS Y EQUIPO DE TRANSPORTE</b>	1,800,000.00
5410	AUTOMOVILES Y CAMIONES	
5411	AUTOMOVILES Y CAMIONES	1,800,000.00
5420	CARROCERIAS Y REMOLQUES	
5421	CARROCERIAS Y REMOLQUES	0.00
5430	EQUIPO AEROSPAIAL	
5431	EQUIPO AEROSPAIAL	0.00
5440	EQUIPO FERROVIARIO	
5441	EQUIPO FERROVIARIO	0.00
5450	EMBARCACIONES	
5451	EMBARCACIONES	0.00
5490	OTROS EQUIPOS DE TRANSPORTE	
5491	OTROS EQUIPOS DE TRANSPORTE	0.00
5500	<b>EQUIPO DE DEFENSA Y SEGURIDAD</b>	200,000.00
5510	EQUIPO DE DEFENSA Y SEGURIDAD	
5511	EQUIPO DE DEFENSA Y SEGURIDAD	200,000.00
5600	<b>MAQUINARIA, OTROS EQUIPOS Y HERRAMIENTAS</b>	1,450,000.00
5610	MAQUINARIA Y EQUIPO AGROPECUARIO	
5611	MAQUINARIA Y EQUIPO AGROPECUARIO	0.00
5620	MAQUINARIA Y EQUIPO INDUSTRIAL	
5621	MAQUINARIA Y EQUIPO INDUSTRIAL	0.00
5630	MAQUINARIA Y EQUIPO DE CONSTRUCCIÓN	
5631	MAQUINARIA Y EQUIPO DE CONSTRUCCIÓN	0.00
5640	SISTEMAS DE AIRE ACONDICIONADO, CALEFACCION Y DE REFRIGERACIÓN INDUSTRIAL Y COMERCIAL	
5641	SISTEMAS DE AIRE ACONDICIONADO, CALEFACCÓN Y DE REFRIGERACIÓN INDUSTRIAL Y COMERCIAL	250,000.00
5650	EQUIPO DE COMUNICACIÓN Y TELECOMUNICACIÓN	

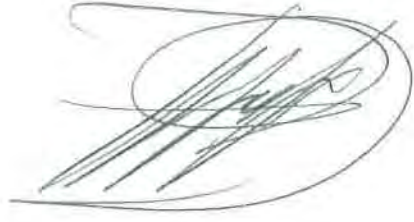
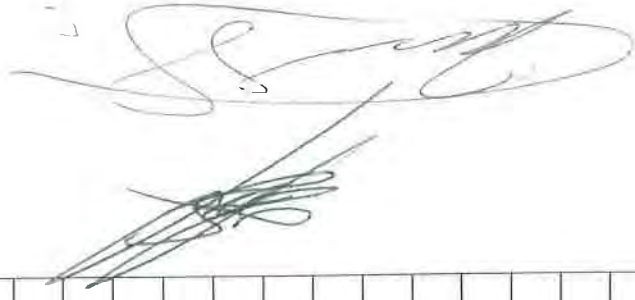






5690	OTROS EQUIPOS		
5691	OTROS EQUIPOS	100.000.00	
<b>5700</b>	<b>ACTIVOS BIOLÓGICOS</b>	<b>0.00</b>	
5710	BOVINOS		
5711	BOVINOS	0.00	
5720	PORCINOS		
5721	PORCINOS	0.00	
5730	AVES		
5731	AVES	0.00	
5740	OVINOS Y CAPRINOS		
5741	OVINOS Y CAPRINOS	0.00	
5750	PECES Y ACUICULTURA		
5751	PECES Y ACUICULTURA	0.00	
5760	EQUINOS		
5761	EQUINOS	0.00	
5770	ESPECIES MENORES Y DE ZOOLOGICO		
5771	ESPECIES MENORES Y DE ZOOLOGICO	0.00	
5780	ARBOLES Y PLANTAS		
5781	ARBOLES Y PLANTAS	0.00	
5790	OTROS ACTIVOS BIOLÓGICOS		
5791	OTROS ACTIVOS BIOLÓGICOS	0.00	
<b>5800</b>	<b>BIENES INMUEBLES</b>	<b>0.00</b>	
5810	TERRENOS		
5811	TERRENOS	0.00	
5820	VIVIENDAS		
5821	VIVIENDAS	0.00	
5830	EDIFICIOS NO RESIDENCIALES		
5831	EDIFICIOS NO RESIDENCIALES	0.00	
5890	OTROS BIENES INMUEBLES		
5891	OTROS BIENES INMUEBLES	0.00	
<b>5900</b>	<b>ACTIVOS INTANGIBLES</b>	<b>215.000.00</b>	
5910	SOFTWARE		
5911	SOFTWARE	215.000.00	
5990	OTROS ACTIVOS INTANGIBLES		
5991	OTROS ACTIVOS INTANGIBLES	0.00	
<b>6000</b>	<b>INVERSIÓN PÚBLICA</b>	<b>144.450.000.00</b>	
<b>6100</b>	<b>OBRA PÚBLICA EN BIENES DE DOMINIO PÚBLICO</b>	<b>144.450.000.00</b>	
6110	EDIFICACIÓN HABITACIONAL		
6111	EDIFICACIÓN HABITACIONAL	0.00	
6120	EDIFICACIÓN NO HABITACIONAL		
6121	EDIFICACIÓN NO HABITACIONAL	0.00	
6122	CONSTRUCCIÓN Y/O REHABILITACIÓN DE ESCUELAS Y ESPACIOS EDUCATIVOS	0.00	





6128	CONSTRUCCIÓN Y/O REHABILITACIÓN DE INFRAESTRUCTURA TURÍSTICA	0.00	
6130	CONSTRUCCIÓN DE OBRAS PARA EL ABASTECIMIENTO DE AGUA, PETRÓLEO, GAS, ELECTRICIDAD Y TELECOMUNICACIONES		
6131	CONSTRUCCIÓN DE OBRAS PARA EL ABASTECIMIENTO DE AGUA, PETRÓLEO, GAS, ELECTRICIDAD Y TELECOMUNICACIONES	0.00	
6140	DIVISIÓN DE TERRENOS Y CONSTRUCCIÓN DE OBRAS DE URBANIZACIÓN		
6141	DIVISIÓN DE TERRENOS Y CONSTRUCCIÓN DE OBRAS DE URBANIZACIÓN	0.00	
6150	CONSTRUCCIÓN DE VIAS DE COMUNICACIÓN		
6151	CONSTRUCCIÓN DE VIAS DE COMUNICACIÓN	0.00	
6160	OTRAS CONSTRUCCIONES DE INGENIERIA CIVIL U OBRA PESADA		
6161	OTRAS CONSTRUCCIONES DE INGENIERIA CIVIL U OBRA PESADA	0.00	
6170	INSTALACIONES Y EQUIPAMIENTO EN CONSTRUCCIONES		
6171	INSTALACIONES Y EQUIPAMIENTO EN CONSTRUCCIONES	0.00	
6190	TRABAJOS DE ACABADOS EN EDIFICACIONES Y OTROS TRABAJOS ESPECIALIZADOS		
6191	TRABAJOS DE ACABADOS EN EDIFICACIONES Y OTROS TRABAJOS ESPECIALIZADOS	0.00	
6200	<b>OBRA PÚBLICA EN BIENES PROPIOS</b>	0.00	
6210	EDIFICACIÓN HABITACIONAL		
6211	EDIFICACIÓN HABITACIONAL	0.00	
6220	EDIFICACIÓN NO HABITACIONAL		
6221	EDIFICACIÓN NO HABITACIONAL	0.00	
6222	CONSTRUCCIÓN Y/O REHABILITACIÓN DE ESCUELAS Y ESPACIOS EDUCATIVOS	0.00	
6223	CONSTRUCCIÓN Y/O REHABILITACIÓN DE HOSPITALES Y CENTROS DE SALUD	0.00	
6224	CONSTRUCCIÓN Y/O REHABILITACIÓN DE ESPACIOS DEPORTIVOS	0.00	
6225	CONSTRUCCIÓN Y/O REHABILITACIÓN DE INFRAESTRUCTURA PENITENCIARIA	0.00	
6226	CONSTRUCCIÓN Y/O REHABILITACIÓN DE INFRAESTRUCTURA CULTURAL	0.00	
6227	CONSTRUCCIÓN Y/O REHABILITACIÓN DE INFRAESTRUCTURA SOCIAL	0.00	
6228	CONSTRUCCIÓN Y/O REHABILITACIÓN DE INFRAESTRUCTURA TURISTICA	0.00	
6230	CONSTRUCCIÓN DE OBRAS PARA EL ABASTECIMIENTO DE AGUA, PETRÓLEO, GAS, ELECTRICIDAD Y TELECOMUNICACIONES		
6231	CONSTRUCCIÓN DE OBRAS PARA EL ABASTECIMIENTO DE AGUA, PETRÓLEO, GAS, ELECTRICIDAD Y TELECOMUNICACIONES	0.00	
6240	DIVISIÓN DE TERRENOS Y CONSTRUCCIÓN DE OBRAS DE URBANIZACIÓN		
6241	DIVISIÓN DE TERRENOS Y CONSTRUCCIÓN DE OBRAS DE URBANIZACIÓN	0.00	
6260	CONSTRUCCIÓN DE VIAS DE COMUNICACIÓN		
6261	CONSTRUCCIÓN DE VIAS DE COMUNICACIÓN	0.00	
6260	OTRAS CONSTRUCCIONES DE INGENIERIA CIVIL U OBRA PESADA		
6261	OTRAS CONSTRUCCIONES DE INGENIERIA CIVIL U OBRA PESADA	0.00	
6270	INSTALACIONES Y EQUIPAMIENTO EN CONSTRUCCIONES		
6271	INSTALACIONES Y EQUIPAMIENTO EN CONSTRUCCIONES	0.00	
6280	TRABAJOS DE ACABADOS EN EDIFICACIONES Y OTROS TRABAJOS ESPECIALIZADOS		
6291	TRABAJOS DE ACABADOS EN EDIFICACIONES Y OTROS TRABAJOS ESPECIALIZADOS	0.00	
6300	<b>PROYECTOS PRODUCTIVOS Y ACCIONES DE FOMENTO</b>	0.00	
6310	ESTUDIOS, FORMULACIÓN Y EVALUACIÓN DE PROYECTOS PRODUCTIVOS NO INCLUIDOS EN CONCEPTOS ANTERIORES DE ESTE CAPITULO		

6323	PROYECTOS PRODUCTIVOS Y ACCIONES DE FOMENTO ECONÓMICO	0.00	
6324	PROYECTOS PRODUCTIVOS Y ACCIONES DE FOMENTO AGROPECUARIO	0.00	
6325	PROYECTOS PRODUCTIVOS Y ACCIONES DE FOMENTO ECOLÓGICO	0.00	
6326	PROYECTOS PRODUCTIVOS Y ACCIONES DE FOMENTO EN MATERIA DE SEGURIDAD PÚBLICA	0.00	
6327	PROYECTOS Y ACCIONES PARA EL BUEN GOBIERNO Y DESARROLLO INSTITUCIONAL	0.00	
6328	PROYECTOS Y ACCIONES PARA CONTROL Y MEJORAMIENTO DEL TRANSPORTE COLECTIVO	0.00	
6329	PROYECTOS Y ACCIONES DE ORDENAMIENTO Y DESARROLLO URBANO	0.00	
9000	<b>DEUDA PÚBLICA</b>	<b>4,550,000.00</b>	
9100	<b>AMORTIZACIÓN DE LA DEUDA PÚBLICA</b>	<b>0.00</b>	
9110	AMORTIZACIÓN DE LA DEUDA INTERNA CON INSTITUCIONES DE CRÉDITO		
9111	AMORTIZACIÓN DE LA DEUDA INTERNA CON INSTITUCIONES DE CRÉDITO	0.00	
9200	<b>INTERESES DE LA DEUDA PÚBLICA</b>	<b>0.00</b>	
9210	INTERESES DE LA DEUDA INTERNA CON INSTITUCIONES DE CRÉDITO		
9211	INTERESES DE LA DEUDA INTERNA CON INSTITUCIONES DE CRÉDITO	0.00	
9300	<b>COMISIONES DE LA DEUDA PÚBLICA</b>	<b>0.00</b>	
9310	COMISIONES DE LA DEUDA PÚBLICA INTERNA		
9311	COMISIONES DE LA DEUDA PÚBLICA INTERNA	0.00	
9400	<b>GASTOS DE LA DEUDA PÚBLICA</b>	<b>0.00</b>	
9410	GASTOS DE LA DEUDA PÚBLICA INTERNA		
9411	GASTOS DE LA DEUDA PÚBLICA INTERNA	0.00	
9900	<b>ADEUDOS DE EJERCICIOS FISCALES ANTERIORES (ADEFAS)</b>	<b>4,550,000.00</b>	
9910	ADEFAS		
9911	ADEFAS	4,550,000.00	
	<b>TOTAL</b>	<b>251,154,650.00</b>	

6 De acuerdo con el Clasificador por Objeto del Gasto emitido por el CONAC. Disponible en:

[http://www.conac.gob.mx/work/models/CONAC/normatividad/NOR\\_01\\_02\\_005.pdf](http://www.conac.gob.mx/work/models/CONAC/normatividad/NOR_01_02_005.pdf)

## ANEXO 2. CLASIFICACIÓN ADMINISTRATIVA<sup>7</sup> (DEL SECTOR PÚBLICO)

Dígito	Sector	Asignación Presupuestal
3.0.0.0.0	Sector Público Municipal	
3.1.0.0.0	Sector público no financiero	
3.1.1.0.0	Sector público no financiero	
3.1.1.1.0	Gobierno Municipal	
3.1.1.1.1	Órgano Ejecutivo Municipal (Ayuntamiento)	\$ 251,154,650.00

## ANEXO 7. NÚMERO DE PLAZAS DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA MUNICIPAL CENTRALIZADA

Departamento	No. de Plazas	Confianza	Base	Honorarios
AGUA POTABLE	38	1	12	
ASUNTOS INDÍGENAS	5	2		
ATENCIÓN CIUDADANA	4	1	1	
BIBLIOTECAS	14	1	4	
CABILDO	7	7		
BRIGADAS DE SALUD PÚBLICA	32	1	6	
CATASTRO	4	1		
CULTURA	11	1	3	
COMERCIO	9	1	2	
COMUNICACION SOCIAL	4	1		
CONSEJO MUNICIPAL DE EDUCACION	38	1	5	
CONTROL INTERNO	4	1	1	
CRONISTA MUNICIPAL	2	1	1	
DELEGACION DE AHUACATLAN	26	1	1	
DERECHOS HUMANOS	1	1		
DIF MUNICIPAL	75	1	13	
ECOLOGIA Y GESTION AMBIETAL	5	1		
FOMENTO AGROPECUARIO	9	1	4	
FOMENTO AL DEPORTE	13	1	1	1
INAPAM	6	1	2	
INSTITUTO DE LA JUVENTUD	2	1		
INSTITUTO DE LA MUJER	5	1		
OBRAS PUBLICAS	35	1	7	
PLANEACION	3	1		
PRESIDENCIA	3	2		1
PROSPERA	4	1		
PROTECCION CIVIL	15	1	5	
RASTRO MUNICIPAL	16	1	8	
REGISTRO CIVIL	12	8		
SECRETARIA DE DESARROLLO ECONOMICO	4	1		
SECRETARIA DE DESARROLLO SOCIAL	38	1	3	
SECRETARIA DE DESARROLLO URBANO				

SEGURIDAD PUBLICA	101	1	48
TURISMO	6	1	
UNIDAD DE INFORMACION PUBLICA	4	1	
VIVIENDA	19	1	2
<b>Total</b>	<b>715</b>	<b>48</b>	<b>127</b>
			<b>2</b>

## ANEXO 8. TABULADOR MANDOS MEDIOS Y SUPERIORES

Entidad Federativa/Municipio			
Analítico de plazas			
Plaza/puesto	Número de plazas	Remuneraciones	
		De	hasta
Presidente	1	\$ 65,000.00	\$ 109,100.00
Sindico	1	\$ 24,142.00	\$ 42,142.00
Regidor	1	\$ 24,142.00	\$ 42,142.00
Secretario General	1	\$ 20,141.00	\$ 40,242.00
Contralor	1	\$ 20,141.00	\$ 40,242.00
Oficial Mayor	1	\$ 20,141.00	\$ 40,242.00
Tesorero	1	\$ 20,141.00	\$ 40,242.00
Secretario	2	\$ 20,141.00	\$ 40,242.00
Coordinador (a)	2	\$ 20,141.00	\$ 40,242.00
Director A-1	3	\$ 22,801.00	\$ 31,900.00
Director A-2	6	\$ 16,401.00	\$ 22,800.00
Director A-3	12	\$ 8,840.00	\$ 16,400.00
Delegado A	1	\$ 16,401.00	\$ 31,900.00
Delegado B	2	\$ 8,840.00	\$ 16,400.00
Jefe de Área A	2	\$ 16,412.00	\$ 22,894.00
Jefe de Área B	10	\$ 8,840.00	\$ 16,411.00

## ANEXO 8.1 TABULADOR DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA DEL MUNICIPIO DE XILITLA S.L.P.

Entidad Federativa/Municipio			
Analítico de plazas			
Plaza/puesto	Número de plazas	Remuneraciones	
		De	hasta
PERSONAL DE CONFIANZA ESPECIALIZADO			
Asesor A		\$ 16,412.00	\$ 24,142.00

Secretaria B	20	\$ 3,000.00	\$ 5,018.00
Profesional Especializado A	2	\$ 13,871.00	\$ 21,528.00
Profesional Especializado B	15	\$ 8,840.00	\$ 13,870.00
<b>PERSONAL ADMINISTRATIVO</b>			
Administrativo A	9	\$ 13,871.00	\$ 21,528.00
Administrativo B	10	\$ 8,840.00	\$ 13,870.00
Asistente Social	16	\$ 3,000.00	\$ 4,800.00
Administrativo de Enlace A	6	\$ 4,000.00	\$ 13,870.00
<b>PERSONAL TECNICO Y OPERATIVO</b>			
Supervisor A	2	\$ 13,871.00	\$ 26,756.00
Supervisor B	17	\$ 6,220.00	\$ 13,870.00
Profesional A	2	\$ 13,871.00	\$ 18,954.00
Profesional B	8	\$ 6,220.00	\$ 13,870.00
Medico Especialista	3	\$ 22,801.00	\$ 31,900.00
Medico General	3	\$ 8,840.00	\$ 16,411.00
Responsable de Area A	2	\$ 16,412.00	\$ 22,834.00
Responsable de Area B	10	\$ 8,840.00	\$ 16,411.00
Auditor Interno	2	\$ 8,840.00	\$ 13,870.00
Auxiliar	130	\$ 2,800.00	\$ 6,220.00
Auxiliar Salud	25	\$ 2,800.00	\$ 6,220.00
Auxiliar de Obra A	15	\$ 5,018.00	\$ 8,840.00
Auxiliar de Obra B	40	\$ 3,000.00	\$ 5,017.00
Tecnico Especializado A	5	\$ 8,841.00	\$ 18,954.00
Tecnico Especializado B	12	\$ 4,000.00	\$ 18,954.00
Tecnico General	6	\$ 3,900.00	\$ 5,800.00
Chofer A	3	\$ 8,841.00	\$ 13,870.00
Chofer B	30	\$ 4,000.00	\$ 8,840.00
Operador de Maquinaria	5	\$ 6,220.00	\$ 13,870.00
Ayudante A	26	\$ 4,100.00	\$ 5,550.00
Ayudante B	33	\$ 2,500.00	\$ 4,000.00
Limpieza A	20	\$ 4,001.00	\$ 8,840.00
Limpieza B	30	\$ 2,800.00	\$ 4,000.00
Mensajero	5	\$ 3,500.00	\$ 5,000.00
Velador	5	\$ 4,000.00	\$ 6,100.00






ANEXO 9. POLICÍA MUNICIPAL

Entidad Federativa/Municipio Analítico de plazas			
Plaza/puesto	Número de plazas	Remuneraciones	
		De	hasta
Jefe de Grupo	4	\$ 6,220.00	\$ 13,870.00
Policia Preventivo A	6	\$ 8,841.00	\$ 13,870.00
Policia Preventivo B	94	\$ 4,000.00	\$ 8,840.00

MUNICIPIO DE XILITLA, S.P.R.

TABULADOR DE REMUNERACIONES DEL EJERCICIO FISCAL 2018

Código	ÁREA	CARGO	CATEGORÍA	REMUNERACION MENSUAL		PLAZA NIV EL	REMUNERACION ADICIONAL		REMUNERACION TOTAL		
				MINIMO	MAXIMO		MINIMA	MAXIMA	MINIMA	MAXIMA	
<b>ELECTOS</b>											
AV	Administrativo	Presidente	Autoridad	\$ 95,000.00	\$ 100,000.00	1	1	\$ 40,833.33	\$ 239,383.00	\$ 600,833.33	\$ 1,544,563.33
AV	Administrativo	Senador	Autoridad	\$ 24,942.00	\$ 22,942.00	1	2	\$ 52,307.67	\$ 100,810.00	\$ 343,016.67	\$ 685,096.00
AV	Administrativo	Regidor	Autoridad	\$ 24,942.00	\$ 22,942.00	1	3	\$ 52,307.67	\$ 100,810.00	\$ 343,016.67	\$ 685,096.00
<b>ORGANOS AUXILIARES SUPERIORES</b>											
DA	Secretaría General	Secretario	Delegado	\$ 20,940.00	\$ 40,242.00	1	1	\$ 43,841.00	\$ 87,810.00	\$ 285,345.00	\$ 570,690.00
DA	Oficina de Planeación	Coordinador	Delegado	\$ 20,940.00	\$ 40,242.00	1	1	\$ 43,841.00	\$ 87,810.00	\$ 285,345.00	\$ 570,690.00
DA	Oficina de Planeación	Coordinador	Delegado	\$ 20,940.00	\$ 40,242.00	1	1	\$ 43,841.00	\$ 87,810.00	\$ 285,345.00	\$ 570,690.00
DA	Oficina de Planeación	Coordinador	Delegado	\$ 20,940.00	\$ 40,242.00	1	1	\$ 43,841.00	\$ 87,810.00	\$ 285,345.00	\$ 570,690.00
DA	Secretaría de Economía	Secretario	Delegado	\$ 20,940.00	\$ 40,242.00	1	1	\$ 43,841.00	\$ 87,810.00	\$ 285,345.00	\$ 570,690.00
DA	Secretaría de Economía	Secretario	Delegado	\$ 20,940.00	\$ 40,242.00	1	1	\$ 43,841.00	\$ 87,810.00	\$ 285,345.00	\$ 570,690.00
DA	Secretaría de Desarrollo Urbano y Ecología	Secretario	Delegado	\$ 20,940.00	\$ 40,242.00	1	1	\$ 43,841.00	\$ 87,810.00	\$ 285,345.00	\$ 570,690.00
DA	Secretaría de Desarrollo Urbano y Ecología	Secretario	Delegado	\$ 20,940.00	\$ 40,242.00	1	1	\$ 43,841.00	\$ 87,810.00	\$ 285,345.00	\$ 570,690.00
DA	Coordinación de Desarrollo Social	Coordinador	Delegado	\$ 20,940.00	\$ 40,242.00	1	1	\$ 43,841.00	\$ 87,810.00	\$ 285,345.00	\$ 570,690.00
DA	Coordinación de Desarrollo Social	Coordinador	Delegado	\$ 20,940.00	\$ 40,242.00	1	1	\$ 43,841.00	\$ 87,810.00	\$ 285,345.00	\$ 570,690.00
DA	Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia	Coordinador	Delegado	\$ 20,940.00	\$ 40,242.00	1	1	\$ 43,841.00	\$ 87,810.00	\$ 285,345.00	\$ 570,690.00
DA	Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia	Coordinador	Delegado	\$ 20,940.00	\$ 40,242.00	1	1	\$ 43,841.00	\$ 87,810.00	\$ 285,345.00	\$ 570,690.00
<b>PERSONAL DE CONFIANZA CON MANDO DIRECTIVO</b>											
DA	Administración General	Director	Director A-1	\$ 32,800.00	\$ 31,900.00	3	1	\$ 49,020.20	\$ 69,188.67	\$ 323,044.20	\$ 451,916.67
DA	Administración General	Director	Director A-2	\$ 16,400.00	\$ 22,800.00	6	2	\$ 35,535.50	\$ 40,400.00	\$ 232,347.50	\$ 323,000.00
DA	Administración General	Director	Director A-3	\$ 8,840.00	\$ 8,400.00	6	3	\$ 9,633.35	\$ 35,533.33	\$ 25,233.33	\$ 232,332.33
DE	Administración General	Director	Delegado A	\$ 8,400.00	\$ 31,900.00	2	1	\$ 35,535.50	\$ 60,188.67	\$ 232,347.50	\$ 451,916.67
DE	Administración General	Director	Delegado B	\$ 8,400.00	\$ 16,400.00	2	2	\$ 9,633.33	\$ 35,533.33	\$ 25,233.33	\$ 232,332.33
JD	Administración Interna	Jefe de Área A	Jefe de Área A	\$ 16,400.00	\$ 22,834.00	2	1	\$ 35,535.33	\$ 49,473.67	\$ 232,503.33	\$ 323,416.67
JD	Administración Interna	Jefe de Área B	Jefe de Área B	\$ 8,400.00	\$ 16,410.00	2	2	\$ 9,633.33	\$ 35,557.67	\$ 25,233.33	\$ 232,488.67
<b>PERSONAL DE CONFIANZA CON MANDO OPERATIVO</b>											
AF	Administración Focalizada	Asesor	Asesor A	\$ 16,400.00	\$ 24,942.00	1	1	\$ 35,535.33	\$ 52,307.67	\$ 232,503.33	\$ 342,016.67
AF	Administración Focalizada	Asesor	Asesor B	\$ 11,206.00	\$ 16,412.00	2	2	\$ 24,539.87	\$ 35,559.83	\$ 60,451.67	\$ 232,503.33
OR	Administración Calificada	Oficial del Registro Civil	Oficial del Registro Civil A.1	\$ 8,840.00	\$ 8,412.00	1	1	\$ 9,635.50	\$ 35,559.33	\$ 25,247.50	\$ 232,503.33
OR	Administración Calificada	Oficial del Registro Civil	Oficial del Registro Civil	\$ 5,015.00	\$ 8,840.00	4	2	\$ 9,272.33	\$ 9,633.33	\$ 71,086.33	\$ 25,233.33
AP	Administración Especializada	Secretaría Administrativa	Secretaría E	\$ 5,015.00	\$ 10,590.00	34	1	\$ 9,272.50	\$ 21,922.33	\$ 71,102.50	\$ 42,488.33
AP	Administración Especializada	Secretaría Administrativa	Secretaría B	\$ 3,000.00	\$ 5,015.00	20	2	\$ 5,500.00	\$ 13,872.33	\$ 42,500.00	\$ 42,500.00
PE	Administración Personal	Profesional Especializado	Profesional Especializado	\$ 13,871.00	\$ 21,528.00	2	1	\$ 30,653.83	\$ 48,644.00	\$ 86,505.83	\$ 304,880.00
PE	Administración Personal	Profesional Especializado	Profesional Especializado	\$ 8,840.00	\$ 16,870.00	6	2	\$ 9,633.33	\$ 30,051.87	\$ 25,233.33	\$ 86,481.67
<b>PERSONAL ADMINISTRATIVO</b>											
AA	Administración	Administrativo	Administrativo A	\$ 13,871.00	\$ 21,528.00	6	1	\$ 30,653.83	\$ 48,644.00	\$ 86,505.83	\$ 304,900.00
AA	Administración	Administrativo	Administrativo B	\$ 8,840.00	\$ 16,870.00	6	2	\$ 9,633.33	\$ 30,051.87	\$ 25,233.33	\$ 86,481.67
AS	Administración	Administrativo	Administración Social	\$ 3,000.00	\$ 4,800.00	6	1	\$ 5,500.00	\$ 10,410.00	\$ 42,500.00	\$ 56,000.00
EM	Administración	Administrativo	Administrativo de Enlace A	\$ 4,000.00	\$ 13,870.00	6	1	\$ 6,666.67	\$ 30,051.87	\$ 59,666.67	\$ 86,481.67
<b>PERSONAL TECNICO Y OPERATIVO</b>											
SA	Operativo	Supervisor	Supervisor A	\$ 18,710.00	\$ 20,750.00	2	1	\$ 30,053.83	\$ 57,971.33	\$ 86,506.67	\$ 316,043.33
SA	Operativo	Supervisor	Supervisor B	\$ 6,200.00	\$ 13,870.00	9	2	\$ 9,716.67	\$ 30,051.87	\$ 86,188.67	\$ 86,481.67
PE	Operativo	Profesional Especializado	Profesional A	\$ 13,871.00	\$ 16,854.00	2	1	\$ 30,653.83	\$ 41,087.67	\$ 60,506.83	\$ 265,570.00
PE	Operativo	Profesional Especializado	Profesional B	\$ 6,200.00	\$ 13,870.00	2	2	\$ 9,716.67	\$ 30,051.87	\$ 86,188.67	\$ 86,481.67
PE	Operativo	Profesional Especializado	Mesero Especialista	\$ 22,800.00	\$ 31,900.00	3	1	\$ 48,020.20	\$ 69,188.67	\$ 323,044.20	\$ 451,916.67
PE	Operativo	Profesional Especializado	Mesero General	\$ 8,840.00	\$ 16,410.00	3	2	\$ 9,633.33	\$ 35,557.67	\$ 65,203.33	\$ 232,488.67
RA	Operativo	Responsable	Responsable de Área A	\$ 16,412.00	\$ 22,834.00	2	1	\$ 35,559.33	\$ 48,473.67	\$ 232,503.33	\$ 323,416.67
RA	Operativo	Responsable	Responsable de Área B	\$ 8,840.00	\$ 16,410.00	2	2	\$ 9,633.33	\$ 35,557.67	\$ 25,233.33	\$ 232,488.67
ALU	Operativo	Auxiliar	Auxiliar Técnico	\$ 8,840.00	\$ 13,870.00	2	1	\$ 9,633.33	\$ 30,051.87	\$ 25,233.33	\$ 86,481.67
AS	Operativo	Auxiliar	Auxiliar	\$ 2,800.00	\$ 6,200.00	6	6	\$ 6,666.67	\$ 6,666.67	\$ 39,666.67	\$ 68,188.67
AS	Operativo	Auxiliar	Auxiliar Senior	\$ 2,800.00	\$ 6,200.00	25	5	\$ 6,666.67	\$ 13,872.33	\$ 42,500.00	\$ 42,500.00
AO	Operativo	Auxiliar	Auxiliar de Oficina A	\$ 5,015.00	\$ 8,840.00	6	1	\$ 10,872.33	\$ 16,853.33	\$ 71,086.33	\$ 25,233.33
AO	Operativo	Auxiliar	Auxiliar de Oficina B	\$ 3,000.00	\$ 5,015.00	40	2	\$ 6,500.00	\$ 6,870.67	\$ 42,500.00	\$ 71,074.67
TE	Operativo	Técnico	Técnico Especializado A	\$ 8,841.00	\$ 16,854.00	5	1	\$ 9,650.50	\$ 41,087.67	\$ 25,247.50	\$ 265,570.00
TE	Operativo	Técnico	Técnico Especializado B	\$ 4,000.00	\$ 16,854.00	6	2	\$ 6,666.67	\$ 9,633.33	\$ 59,666.67	\$ 25,233.33
TS	Operativo	Técnico	Técnico General	\$ 3,900.00	\$ 5,800.00	6	1	\$ 6,450.00	\$ 2,566.67	\$ 5,250.00	\$ 62,188.67
CH	Operativo	Chofer	Chofer A	\$ 8,841.00	\$ 13,870.00	3	1	\$ 9,650.50	\$ 30,051.87	\$ 65,247.50	\$ 86,481.67
CH	Operativo	Chofer	Chofer B	\$ 4,000.00	\$ 8,840.00	30	2	\$ 6,666.67	\$ 9,633.33	\$ 39,666.67	\$ 42,488.67

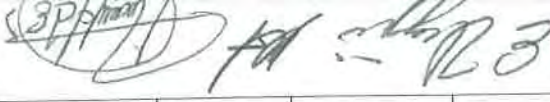
*[Handwritten signatures and initials]*

## ANEXO 10. MATRICES DE INDICADORES PARA RESULTADOS (MIR)

## MIR DE: FOMENTO AGROPECUARIO 2018

RESUMEN NARRATIVO	NOMBRE DEL INDICADOR	INDICADORES	FRECUENCIA DE MEDICION	MEDIOS DE VERIFICACION	SUPUESTOS	PRESUPUESTO
<b>FIN</b>	Contribuir para incrementar el índice de producción en el sector agropecuario de las comunidades del Municipio	Tasa de variación de producción económica productiva	Anual	INEGI	Condiciones agroclimáticas	
<b>PROPOSITO</b>	La población de productores rurales cuenten con atención para mejorar su productividad	Población que el programa atendió / población con al menos una carencia social * 100	Anual	SIAP (Servicio de Información Agroalimentaria y Pesquera)	Provisión de otros apoyos proporcionados por el gobierno local, Estatal y Federal.	
<b>COMPONENTE 1</b>	Suficiente productividad del cultivo de café	Total de solicitudes respondidas en el año actual/Total de solicitudes recibidas y/o programadas * 100	Trimestral	Expedientes técnicos de proyectos productivos	Asistencia de productores beneficiados	\$ 725,000.00
<b>COMPONENTE 2</b>	Talleres de prevención de enfermedades para ganaderos	Total de solicitudes respondidas en el año actual/Total de solicitudes recibidas y/o programadas * 100	Trimestral	Expedientes técnicos de proyecto de vacunación antirrábica	Asistencia de productores	\$ 895,000.00
<b>COMPONENTE 3</b>	Capacitación a productores en Huertos agrícolas	Total de huertos agrícolas atendidos / total de huertos agrícolas programados por 100	Trimestral	Expedientes técnicos de proyectos productivos	Estabilidad Social.	\$ 750,000.00
<b>COMPONENTE 4</b>	Adecuado desarrollo de infraestructura artesanal.	Talleres de Capacitación realizados / talleres programados	Trimestral	Lista de asistencia y evidencia fotográfica	Asistencia de Participantes	\$ 50,000.00
<b>COMPONENTE 5</b>	Tratar de disminuir los riesgos climáticos en el cultivo de café	Total de hectáreas registradas / Total de hectáreas programadas * 100	Anual	Padrón de productores en SIAP 2014	Condiciones agroclimáticas	\$ 200,000.00
<b>ACTIVIDAD 1 C1</b>	Equipamiento de manejo agroecológico del café	Talleres de Capacitación realizados / talleres programados	Trimestral	Lista de asistencia y evidencia fotográfica	Asistencia de Participantes	\$ 605,000.00
<b>ACTIVIDAD 2 C1</b>	Suficiente material vegetativo (producción plántulas)	Total de hectáreas registradas / Total de hectáreas programadas * 100	Anual	Padrón de productores en SIAP 2014	Condiciones agroclimáticas	\$ 120,000.00
<b>ACTIVIDAD 2 C2</b>	Recursos económicos suficientes para la compra de insumos y	Total de solicitudes respondidas en el año actual/Total de solicitudes recibidas y/o programadas * 100	Anual	Expedientes técnicos de proyectos	Condiciones agroclimáticas	\$ 825,000.00

5160


 3P/Am...  
 E. López...



ACTIVIDAD 1 C3	Suficiente equipo productiva	Porcentaje de hectáreas registradas respecto a las atendidas	Total de hectáreas registradas / Total de hectáreas programadas * 100	Anual	Expedientes técnicos de proyectos	Estabilidad Social.	\$ 600,000.00
ACTIVIDAD 2 C3	Baja incidencia de plagas y enfermedades	Programación de talleres de capacitación	Porcentaje de muestreos realizados / muestreos realizados periodo anterior	Anual	Expedientes técnicos de proyecto de vacunación antirrábica	Estabilidad Social.	\$ 150,000.00
ACTIVIDAD 1 C4	Equipo e infraestructura suficiente y las capacidades técnicas de los artesanos	Porcentaje de artesanos beneficiados	Total de solicitudes respondidas en el año actual/Total de solicitudes recibidas y/o programados * 100	Anual	Expedientes técnicos de proyectos	Estabilidad Social.	\$ 25,000.00
ACTIVIDAD 2 C4	Adecuado capital de trabajo	Porcentaje de artesanos beneficiados	Total de solicitudes respondidas en el año actual/Total de solicitudes recibidas y/o programados * 100	Anual	Expedientes técnicos de proyecto de vacunación antirrábica	Estabilidad Social.	\$ 25,000.00
ACTIVIDAD 1 C5	Talleres de capacitación a productores de café	Porcentaje de productores	Total de solicitudes respondidas en el año actual/Total de solicitudes recibidas y/o programados * 100	Anual	Expedientes técnicos de proyectos	Condiciones agroclimáticas	\$ 50,000.00
ACTIVIDAD 2 C5	Adecuado manejo de los recursos agroecológicos	Porcentaje de hectáreas registradas respecto a las atendidas	Total de solicitudes respondidas en el año actual/Total de solicitudes recibidas y/o programados * 100	Anual	Expedientes técnicos de proyecto de vacunación antirrábica	Estabilidad Social.	\$ 150,000.00

Dependencia: Turismo Municipal

Programa: Turismo

**Tema Turismo:** Impulso al Sector Turístico Municipal a través de la investigación, fortalecimiento e innovación de todos los elementos que interactúan en el desarrollo turístico del municipio, mejorando la calidad en los servicios que se ofertan y tener una mejor satisfacción del visitante para generar mayores y mejores fuentes de empleo que se traduzcan en una mayor derrama económica.  
**Tema Pueblo Mágico:** Cumplimiento cabal de los Lineamientos Generales de Pueblo Mágico en la modalidad de permanencia para seguir accediendo a recursos estatales y federales para la creación y mejoramiento de infraestructura y planta turística municipal que generen una mayor derrama económica en la localidad a través del sector turístico municipal

Beneficiarios: Cabecera Municipal y Localidades: La Trinidad, El Nacimiento de Xilitla, Otlashuayo, Poxtla, El Naranjal, La Silleta

FIN	RESUMEN NARRATIVO	NOMBRE DEL INDICADOR	INDICADORES	FRECUENCIA DE MEDICION	MEDIOS DE VERIFICACION	SUPUESTOS	PRESUPUESTO
01(P1)	Contribuir a incrementar el Gasto Total Promedio Ponderado de los Turistas	Porcentaje de Incremento del Gasto Total Promedio Ponderado 2018(temporadas vacacionales) / Promedio Ponderado (temporadas vacacionales)	Porcentaje del Gasto Total Promedio Ponderado 2018(temporadas vacacionales) / Promedio Ponderado 2017(temporadas vacacionales) X 100	Anual	Página Oficial de Secretaría de Turismo del Estado de San Luis Potosí. <a href="http://www.turismosp.com.mx/Principal/PerfiTur.html">http://www.turismosp.com.mx/Principal/PerfiTur.html</a>	Buena Seguridad	
01(P1)	Mayor estadia de los visitantes en el Municipio de Xilitla	Porcentaje de Incremento de las Noches Promedio de Estadía (temporadas vacacionales)	Porcentaje de Incremento de las Noches Promedio De Estadía 2018(temporadas vacacionales)/ Porcentaje de Incremento de las Noches Promedio De Estadía 2017(temporadas vacacionales) X 100	Anual	Página Oficial de Secretaría de Turismo del Estado de San Luis Potosí. <a href="http://www.turismosp.com.mx/Principal/PerfiTur.html">http://www.turismosp.com.mx/Principal/PerfiTur.html</a>	Buena Afluencia Turística	
1(C1)	Plaza Principal Remodelada	Porcentaje de Obra Programado	Total de Obra de Remodelación de la Plaza Principal Realizada / Total de Obra de Remodelación de la Plaza Principal Programada X 100	Semestral	Expediente Técnico De Obra	Existencia de Recursos Presupuestales para su ejecución	\$2,000,000
2(C2)	Señaléticas Turísticas Instaladas	Porcentaje De Instalación de Señaléticas Programado	Total de Instalación de Señaléticas Realizado / Total de Instalación de Señaléticas Programado X 100	Semestral	CODESOL	Tramites y Permisos en tiempo y forma	\$0
3(C3)	Planificación de Productos Turísticos	Porcentaje de Planificación de Productos Turísticos Programados	Total de Planificación de Productos Turísticos Realizados/ Total de Planificación de Productos Turísticos Programados X 100	Semestral	Departamento de Turismo Municipal	Buena Organización del Sector Turístico Municipal	\$0
4(C4)	Realización de Eventos Turístico-Culturales-Deportivos de gran impacto	Porcentaje de Eventos Turístico-Culturales-Deportivos de gran impacto Programados	Total de Eventos Realizados/ Total de Eventos Programados X 100	Semestral	Evidencia fotográfica (Departamento de Turismo Municipal)	Buena Cooperación y asistencia de la Ciudadanía	\$1,500,000
P1C1A1	Actualización del Expediente Técnico de la Obra de Remodelación de la Plaza Principal	A)Porcentaje de Gestión de Trámites correspondientes Programados	Total de Trámites Realizados/Total de Trámites Programados X100	Semestral	Expediente Técnico de Obra	Tramites y Licitaciones en tiempo y forma	
P1C2A2	Elaboración del Proyecto de la Primera Etapa de Señaléticas Turísticas	B)Porcentaje de Actualización del Expediente Técnico y Financiero de la Obra	Total de Actualización del Proyecto Ejecutivo Realizado/Total de Actualización del Proyecto Ejecutivo Programado X 100	Semestral	Expediente Técnico de Obra	Tramites y Licitaciones en tiempo y forma	
P1C2A2	Elaboración del Proyecto de la Primera Etapa de Señaléticas Turísticas	A)Porcentaje de Identificación de los puntos estratégicos para la colocación de	Total de identificación de los puntos estratégicos de colocación realizado/Total de identificación de los puntos	Semestral	Departamento de Turismo Municipal	Tramites y Licitaciones en tiempo y forma	

0318

Acta 84

ORDINARIA

H. AYUNTAMIENTO 2015-2018

13 DE DICIEMBRE DE 2017

ACTIVIDA DES  
Elaboración de Planificación de Productos Turísticos Municipales

A) Porcentaje de Instalación de Comités de Ecoturismo  
Comités de Ecoturismo  
Instalación de Comités de Ecoturismo Programados X 100

Departamento de Turismo Municipal  
Buena organización de los actores del Sector Turístico Municipal involucrados en los Productos Turísticos

Proceso del componente

B) Porcentaje de Mapeo de Rutas Turísticas

Total de Mapeos Realizados/Total de Mapeos Programados X 100

Departamento de Turismo Municipal

Buena organización de los actores del Sector Turístico Municipal involucrados en los Productos Turísticos

ACTIVIDA D  
Realización de Eventos Turístico-Culturales-Deportivos de gran impacto

Porcentaje de Asignación de comisiones

Total de comisiones realizadas/Total de comisiones programados X 100

Oficios de comisión a los Departamentos involucrados

Entrega de oficios en tiempo y forma

Proceso del componente

Porcentaje de Difusión de evento

Total de difusiones realizadas/ Total de difusiones programadas X 100

Convenios con medios de comunicación regionales

Entrega de información para difusión de eventos en tiempo y forma

Dependencia:	Vivienda
Programa:	Mejoramiento de Vivienda
Objetivo sectorial:	Otorgar vivienda a los habitantes de Xilitla que tengan mayor hacinamiento en la vivienda y con condiciones de pobreza, con la finalidad de contribuir a que tengan un mayor espacio donde puedan desarrollarse y mejorar sus condiciones de vida y disminuir el índice de rezago social.
Beneficiarios:	Población de alta marginación debido al hacinamiento en el que se encuentran

Resumen Narrativo	Nombre del Indicador	Indicadores	Frecuencia de Medición	Medios de Verificación	Supuestos	Presupuesto
Contribuir a la disminución del Índice del rezago social que existe en el municipio.	Tasa de variación del índice de Rezago Social.	Índice de rezago social 2015/ Índice de rezago social 2010-1 x 100	Quinquenal.	Coneval liga de Coneval	Precipitaciones pluviales y reblandecimiento de suelo que perjudiquen a la vivienda.	
Incrementada la calidad y espacios de la vivienda, en un 5 % de la población con al menos una carencia social, del municipio de Xilitla.	Porcentaje de la población con al menos de una carencia social atendida en el mejoramiento y calidad de espacios en la vivienda.	Población que el programa atendió /población con al menos una carencia social *100	Semestral.	Padrón de beneficiarios por proyecto de vivienda.	Suministro de otros servicios básicos, proporcionados por los gobiernos locales.	

Porcentaje de construcción de piso firme entregados.

Total de construcción de piso firme entregados/total de construcciones de piso firme programados \*100.

Semestral

Expedientes técnicos de construcción de piso firme

\$2,100,000.00

Estabilidad social

Porcentaje de construcción de losas de concreto entregados.

Total de construcción de losas de concreto entregadas/total de losas de concreto programados \*100.

Semestral

Expedientes técnicos de construcción de losas de concreto

\$1,700,000.00

Estabilidad social

Mejoramiento de vivienda: Cuartos Dormitorios, Pisos Firmes, Losas de concreto, Techos con

## COMPONENTE

2

Lámina, lotes de materiales para Vivienda, Cuartos baños, Cocinas suficientes entregados.

Total de techos con lámina entregados / total de techos con lámina programados \*100.

Semestral

Expedientes técnicos de techos de lámina entregados

\$650,000.00

Estabilidad social

Porcentaje de suministro de lotes de material entregados.

Total de suministros de lotes de material entregados/ total de suministro de lotes de material programados \*100.

Semestral

Expedientes técnicos de suministro de lotes de materiales

\$26,600,000.00

Estabilidad social

Talleres en temas de planificación familiar impartidos.

## COMPONENTE

3

Talleres de capacitación realizados/talleres programada\*100

Programación de talleres de capacitación.

Semestral

Lista de asistencia y fotos.

\$108,900.00

Asistencia de participantes

Proceso de los componentes.

## PIC1C1C2A1

Semestral.

Total de cuestionarios de información socioeconómica levantados/ total de cuestionarios de información socioeconómica programadas x 100

a) Estudio socioeconómico.

Padrón de levantamiento de cuestionarios socioeconómicos.

\$49,200.00

Solicitantes cumplen con el perfil solicitado.

b) Expedientes técnicos terminados.

Total de expedientes técnicos terminados/expedientes técnicos programados.

Padrón de expedientes técnicos terminados.

\$49,200.00

Exista una correcta integración del expediente técnico por parte del personal responsable.

c) Porcentaje de monto de inversión ejercido respecto al programado.

Presupuesto ejercido/presupuesto programado \*100

Semestral

Sistema de información municipal.

Presupuesto suficiente y oportuno para realizar las obras.

\$1,000.00

Estabilidad social

Proceso del

## PIC3A1

Semestral

Plan de trabajo elaborado /plan

Programación de

Contar con una buena

\$3,000.00

Estabilidad social

Semestral

c) impartir talleres  
Total de talleres impartidos/ total de talleres programados a impartir \*100

Listas de asistencia, fotografías, talleres.

Tener colaboración de la ciudadanía. \$2,500.00

Dependencia:	DIF Municipal
Programa:	Alimentacion
Objetivo sectorial:	
Beneficiarios:	Población a la que se le brinda el servicio de Alimentación

RESUMEN NARRATIVO	NOMBRE DEL INDICADOR	INDICADORES	FRECUENCIA DE MEDICIÓN	MEDIOS DE VERIFICACIÓN	SUPUESTOS	PRESUPUESTO
FIN						
CONTRIBUIR A LA DISMINUCIÓN DEL ÍNDICE DE REZAGO SOCIAL EN EL MUNICIPIO DE XIUTLA	TASA DE VARIACIÓN DEL ÍNDICE DE POBLACIÓN EN POBREZA EXTREMA	ÍNDICE DE REZAGO SOCIAL 2015/ ÍNDICE DE REZAGO SOCIAL 2010-1 X 100	QUINQUENAL	CONVEAL INDICADORES DE CARENCIA SOCIAL	CONTINUIDAD DE APOYOS DE CADA PROGRAMA SIN RESTRICCIÓN Y SIN CAMBIOS PRESUPUESTALES	
PROPOSITO( P1)	NIÑOS DE HASTA DOCE AÑOS QUE HABITAN EN ZONAS DE ALTA MARGINACIÓN PRESENTAN BUENA ALIMENTACIÓN EN UN 12% EN EL MUNICIPIO DE XIUTLA S.L.P.	TOTAL DE NIÑOS BENEFICIADOS / POBLACIÓN CON AL MENOS UNA CARENCIA SOCIAL * 100	ANUAL	PADRÓN DE BENEFICIARIOS DE LOS PROGRAMAS ALIMENTARIOS	COBERTURA DE PROGRAMAS DE DESAYUNOS ESCOLARES	
COMPONEN TE 1		TOTAL DE DESAYUNOS ESCOLARES FRÍOS ENTREGADOS / TOTAL DE DESAYUNOS ESCOLARES FRÍOS PROGRAMADOS * 100	SEMESTRAL	PADRÓN DE BENEFICIARIOS DE LOS PROGRAMAS ALIMENTARIOS	LOS SOLICITANTES CUMPLEN CON EL PERFIL REQUERIDO	637,613
		PORCENTAJE DE DESAYUNOS ESCOLARES FRÍOS ENTREGADOS				
		PORCENTAJE DE DESAYUNOS				

*[Handwritten signatures and initials]*

Acta 84 ORDINARIA  
COMPONENTE  
TE 2

H. AYUNTAMIENTO 2015-2018  
SEMESTRAL

13 DE DICIEMBRE DE 2017  
LOS SOLICITANTES CUMPLEN  
CON EL PERFIL REQUERIDO 100,111

COMPONENTE	TE 2	APoyo	ALIMENTARIO A NIÑAS Y NIÑOS MENORES DE 5 AÑOS, NO ESCOLARIZADOS, EN RIESGO ENTREGADOS	PORCENTAJE DE APOYO ALIMENTARIO A NIÑAS Y NIÑOS MENORES DE 5 AÑOS, NO ESCOLARIZADOS, EN RIESGO	SEMESTRAL	PADRÓN DE BENEFICIARIOS DE LOS PROGRAMAS ALIMENTARIOS	ASISTENCIA DE PARTICIPANTES	0
C1C2A1	COMPONENTES	CAPACITACIONES DE BUENA EDUCACIÓN EN MATERIA DE SALUD NUTRICIONAL IMPARTIDAS	ENTREGADOS EN RIESGO	PROGRAMAS ALIMENTARIOS	SEMESTRAL	LISTA DE ASISTENCIA Y EVIDENCIA FOTOGRÁFICA	ASISTENCIA DE PARTICIPANTES	0
	PROCESO DE LOS COMPONENTES	IMPARTIDAS DURANTE EL AÑO	EN RIESGO	PROGRAMAS ALIMENTARIOS	ANUAL	PADRÓN DE BENEFICIARIOS DE LOS PROGRAMAS ALIMENTARIOS	LOS SOLICITANTES CUMPLEN CON EL PERFIL REQUERIDO	0
C1C2A2	COMPONENTES	REINTEGRACIONES DE LOS PROGRAMAS ALIMENTARIOS	PROGRAMAS ALIMENTARIOS	PROGRAMAS ALIMENTARIOS	SEMESTRAL	ACTA DE INSTALACIÓN Y ACUERDOS DE LOS PROGRAMAS ALIMENTARIOS	SOLICITANTES CUMPLEN CON EL PERFIL REQUERIDO	0
	PROCESO DE LOS COMPONENTES	PROGRAMAS ALIMENTARIOS	PROGRAMAS ALIMENTARIOS	PROGRAMAS ALIMENTARIOS	ANUAL	ACTA DE INSTALACIÓN Y ACUERDOS DE LOS PROGRAMAS ALIMENTARIOS	SOLICITANTES CUMPLEN CON EL PERFIL REQUERIDO	0
C1C2A3	COMPONENTES	TERMINADOS	TERMINADOS	PROGRAMAS ALIMENTARIOS	SEMESTRAL	CARPETAS DE EXPEDIENTES TÉCNICOS TERMINADOS	EXISTA UNA CORRECTA INTEGRACIÓN DEL EXPEDIENTE TÉCNICO POR PARTE DEL PERSONAL RESPONSABLE	0
	PROCESO DE LOS COMPONENTES	TERMINADOS	TERMINADOS	PROGRAMAS ALIMENTARIOS	ANUAL	CARPETAS DE EXPEDIENTES TÉCNICOS TERMINADOS	EXISTA UNA CORRECTA INTEGRACIÓN DEL EXPEDIENTE TÉCNICO POR PARTE DEL PERSONAL RESPONSABLE	0
C3A1	COMPONENTES	CONVOCATORIAS REALIZADAS / CIUDADANÍA.	CONVOCATORIAS REALIZADAS / CIUDADANÍA.	CONVOCATORIAS REALIZADAS / CIUDADANÍA.	SEMESTRAL	PROGRAMACIÓN DE ACTIVIDADES	CONTAR CON UNA BUENA ORGANIZACIÓN	0
	PROCESO DE LOS COMPONENTES	CONVOCATORIAS REALIZADAS / CIUDADANÍA.	CONVOCATORIAS REALIZADAS / CIUDADANÍA.	CONVOCATORIAS REALIZADAS / CIUDADANÍA.	SEMESTRAL	PROGRAMACIÓN DE ACTIVIDADES	CONTAR CON UNA BUENA ORGANIZACIÓN	0
C3A2	COMPONENTES	CONVOCATORIAS REALIZADAS / CIUDADANÍA.	CONVOCATORIAS REALIZADAS / CIUDADANÍA.	CONVOCATORIAS REALIZADAS / CIUDADANÍA.	SEMESTRAL	OFICIOS REALIZADOS	ENTREGA DE OFICIOS EN TIEMPO Y FORMA.	0
	PROCESO DE LOS COMPONENTES	CONVOCATORIAS REALIZADAS / CIUDADANÍA.	CONVOCATORIAS REALIZADAS / CIUDADANÍA.	CONVOCATORIAS REALIZADAS / CIUDADANÍA.	SEMESTRAL	OFICIOS REALIZADOS	ENTREGA DE OFICIOS EN TIEMPO Y FORMA.	0
C3A3	COMPONENTES	CONVOCATORIAS REALIZADAS / CIUDADANÍA.	CONVOCATORIAS REALIZADAS / CIUDADANÍA.	CONVOCATORIAS REALIZADAS / CIUDADANÍA.	SEMESTRAL	LISTAS DE ASISTENCIA	TENER PARTICIPACIÓN DE LA CIUDADANÍA.	0
	PROCESO DE LOS COMPONENTES	CONVOCATORIAS REALIZADAS / CIUDADANÍA.	CONVOCATORIAS REALIZADAS / CIUDADANÍA.	CONVOCATORIAS REALIZADAS / CIUDADANÍA.	SEMESTRAL	LISTAS DE ASISTENCIA	TENER PARTICIPACIÓN DE LA CIUDADANÍA.	0

Dependencia:	Sistema Municipal DIF
Programa:	Despensas
Objetivo sectorial:	Incorporar a la asistencia social a través de los diferentes programas sociales estatales y/o federales, a personas vulnerables que se encuentran excluidas del bienestar y de sus derechos humanos y así potenciar sus capacidades.
Beneficiarios:	Población más vulnerable a la que se le entregan despensas.

RESUMEN NARRATIVO	NOMBRE DEL INDICADOR	INDICADORES	FRECUENCIA DE MEDICIÓN	MEDIOS DE VERIFICACIÓN	SUPUESTOS	PRESUPUESTOS
Fin	Contribuir a la disminución del índice del rezago social	Tasa de variación del índice de población en pobreza extrema	Quinquenal	CONEVAL indicadores de carencia social	Ausencia de desastres naturales	\$0
Propósito 1(p1)	Incremento en la alimentación en un 5 % de la población con al menos una carencia social en el municipio de Xilitla, S.L.P.	Porcentaje de población con al menos de una carencia social atendida en el otorgamiento de despensas	Anual	Expediente técnico de Despensas	Estabilidad social	\$0
Componentes 1	Despensas entregadas	Porcentaje de despensas entregadas	Semestral	Expedientes técnicos de despensas	Estabilidad social	\$1,000,000.00
Componente 2	Pláticas otorgadas	Porcentaje de pláticas otorgadas	Semestral	Lista de asistencia y evidencia fotográfica	Asistencia de participantes	\$0
Componente 3	Construcción de comedores comunitarios entregados	Porcentaje de construcción de comedores entregados	Anual	Expediente técnico de comedores	Estabilidad social	\$0
	Rehabilitación de comedores comunitarios	Porcentaje de comedores rehabilitados	Anual	Expediente técnico de comedores	Estabilidad social	\$0
C1A1		a) Recepción de solicitudes de despensas	Semestral	Expedientes técnicos de despensas	Solicitantes cumplen con el perfil solicitado	\$0
C1A2	Proceso de los componentes	b) Estudio socioeconómico	Semestral	Expedientes técnicos de despensas	Solicitantes cumplen con el perfil socioeconómico	\$0
C1A3		a) porcentaje de monto presupuestado	Semestral	Sistema de	Presupuesto	\$0

C3A2	Proceso de los componentes	b) Recepción de solicitudes para impartición de pláticas de nutrición	Total de solicitudes atendidas/solicitudes recibidas *100	Semestral	Expediente de solicitudes de pláticas	Solicitantes cumplan con el perfil solicitado	\$0
C3A1	Proceso de los componentes	a) Recepción de solicitud de la comunidad	Total de solicitudes atendidas/solicitudes recibidas *100	Semestral	Expedientes técnicos de construcción de comedores	Estabilidad social	\$0
C3A2		b) Recurso económico suficiente	Recurso económico otorgado/recurso económico programado *100	semestral	Sistema de información municipal.	Presupuesto suficiente y oportuno para realizar las obras.	\$0
C3A3		c) selección de expedientes técnicos terminados.	Total de expedientes técnicos terminados/expedientes técnicos programados*100.	semestral	Padrón de expedientes técnicos terminados.	Exista una correcta integración del expediente técnico por parte del personal responsable.	\$0

Dependencia: Sistema municipal DIF

Programa: Cobijas

Objetivo sectorial: Incorporar a la asistencia social a través de los diferentes programas sociales estatales y/o federales, a personas vulnerables que se encuentran excluidas del bienestar y de sus derechos humanos y así potenciar sus capacidades.

Beneficiarios: Población en situación de desventaja.

	resumen narrativo	nombre del indicador	indicadores	frecuencia de medición	medios de verificación	supuestos	Presupuesto
FIN	Contribuir a la disminución del índice del rezago social.	Tasa de variación del índice de rezago social.	Índice de rezago social 2015/ índice de rezago social 2010-1 x 100	Quinquenal	coneval liga de coneval	Ausencia de Desastres naturales	
PROPOSI TO1	Disminuida la tasa de enfermedades respiratorias agudas	Porcentaje de disminución de personas con diagnóstico de enfermedades respiratorias agudas	Pacientes con Infección respiratoria aguda del año actual /pacientes con enfermedades respiratorias agudas en el año anterior *100	Semestral	Registro de pacientes con enfermedades respiratorias agudas	Continuación de lineamientos institucionales	
COMPO N ENTE1	Cobijas entregadas.	Porcentaje de cobijas entregadas.	Total de cobijas entregadas/Total de cobijas programadas *100.	Semestral	Expediente de cobijas	Presupuestos autorizados	\$32,000.00
COMPO N ENTE2	Pláticas y/o campañas realizadas	Porcentaje de pláticas y campañas realizadas	Pláticas otorgadas/pláticas programadas *100	Semestral	Lista de asistencia y evidencia fotográfica	Asistencia de participantes	\$13,200.00



Componente 3	Medicamentos entregados	Porcentaje de medicamentos entregados por paciente.	Total de pacientes atendidos con al menos 1 medicamento entregado/Total de pacientes atendidos *100	Semestral	Registro de pacientes con al menos 1 medicamento entregado	Continuación de lineamientos institucionales	\$11,800.00
COMPONENTE 4	Traslados realizados	Porcentaje de traslados realizados	Total de traslados realizados/ Total de traslados programados*100	Semestral	Expediente de traslados	Presupuestos autorizados	\$43,000.00
P1C1A1	Proceso de los componentes.	a)Recepción de solicitudes de cobijas	Total de solicitudes atendidas/solicitudes recibidas	Semestral	Expediente de solicitudes de cobijas	Solicitantes cumplan con el perfil solicitado	
P1C1A2	Proceso del componente.	b) estudio socioeconómico.	Total de cuestionarios de información socioeconómica levantados/ total de cuestionarios de información socioeconómica programadas.	Semestral.	Expediente de cobijas	Solicitantes cumplan con el perfil solicitado.	
P1C2A1	Proceso del componente.	a)Elaborar plan de trabajo	Plan de trabajo elaborado /plan programado a elaborar *100	Semestral	Programación de actividades	Contar con una buena organización.	
C2A2	Proceso del componente.	b)Recepción de solicitudes para impartición de pláticas o campañas de planificación familiar en las distintas escuelas	Total de solicitudes atendidas/solicitudes recibidas	Trimestral	Expediente de solicitudes de pláticas o campañas	Solicitantes cumplan con el perfil solicitado	
P1C3A1	Proceso del componente.	a) Registro de pacientes	Total de pacientes atendidos/Total de pacientes recibidos *100	Semestral	Expediente de Registro de pacientes	Continuación de lineamientos institucionales	
P1C3A2	Proceso de los componentes.	b) Valoración médica	Total de pacientes valorados/Total de pacientes recibidos	Semestral	Expediente de Registro de pacientes	Continuación de lineamientos institucionales	
P1C4A1	Proceso de los componentes.	a)Elaborar agenda de traslados	Agenda de traslados elaborada / Agenda de traslados programada a elaborar *100	Semestral	Agenda de traslados	Contar con una buena organización.	

Dependencia:

REDES DE SALUD

Programa:

SALUD

Objetivo Sectorial:

CONTAR CON UN SISTEMA DE SALUD CAPAZ DE GARANTIZAR EL ACCESO A LOS SERVICIOS DE SALUD DONDE SE OTORGUEN CON ESE REFLEJE EN LA DISMINUCIÓN DE LOS ÍNDICES DE MORBI- MORTALIDAD DE SUS HABITANTES

FIN	CONTRIBUIR A LA DISMINUCION DEL INDICE DE REZAGO SOCIAL EN EL MUNICIPIO DE XILITLA	TASA DE VARIACION DEL INDICE DE REZAGO SOCIAL	INDICE DE REZAGO SOCIAL 2020/INDICE DE REZAGO SOCIAL 2015-1X100	QUINQUENAL	CONVEAL LIGA DE CONEVAL PROGRAMAS FEDERALES.	APLICACIÓN DE PROGRAMAS FEDERALES.
PROPOSIT O1(P.1)	REGISTRO DE CASOS DE ENFERMEDADES DISMINUIDO EN 1% DE LA POBLACION EN EL MUNICIPIO DE XILITLA S.L.P.	PORCENTAJE DE REGISTRO DE CASOS DE ENFERMEDADES	TOTAL DE REGISTRO DE CASOS DE ENFERMEDADES EN EL AÑO 2018/TOTAL DE REGISTRO DE CASOS DE ENFERMEDADES EN EL AÑO 2017*100.	ANUAL	BOLETIN SEMANAL DE EPIDEMIOLOGIA DE LOS SERVICIOS DE SALUD. LIGA SALUDSLIP	CUMPLIMIENTO DE LOS PROGRAMAS DE SALUD PARA DISMINUIR LAS ENFERMEDADES DE LOS PRINCIPALES PADECIMIENTOS
COMPONE NTE1(C1)	POBLACION CON COBERTURA DE SEGURO POPULAR	PORCENTAJE DE POBLACION ATENDIDA EN EL SEGURO POPULAR.	TOTAL DE FAMILIAS ATENDIDAS EN EL SEGURO POPULAR/ TOTAL DE FAMILIAS PROGRAMADAS A ATENDER EN EL SEGURO POPULAR X 100	SEMESTRAL	PAGINA DEL SEGURO POPULAR	SIN EMIGRACION DE FAMILIAS A OTRAS CIUDADES.
COMPONE NTE 2(1)	SUFICIENTE ATENCION MEDICA	PORCENTAJE DE ATENCION MEDICA OTORGADA	TOTAL DE CONSULTA MEDICAS OTORGADAS/ TOTAL DE CONSULTAS MEDICAS PROGRAMADAS A OTORGAR X 100	SEMESTRAL	EXPEDIENTES DE CONSULTAS O BIEN INFORMES MEDICOS	\$2,680,000.00
COMPONE NTE 3(1)	SUFICIENTE INFRAESTRUCTURA MEDICA	PORCENTAJE DE DISPENSARIOS MEDICOS CONSTRUIDOS	-TOTAL DE DISPENSARIOS MEDICOS CONSTRUIDOS/ TOTAL DE DISPENSARIOS MEDICOS PROGRAMADOS A CONSTRUIR *100	SEMESTRAL	EXPEDIENTE TECNICO DE CONSTRUCCION	\$1,000,000.00
COMPONE NTE 4	SUFICIENTES ACCIONES PARA LA PREVENCION DE DENGUE, CHIKUNGUNYA Y ZIKA	PORCENTAJE DE ACCIONES REALIZADAS EN LA PREVENCION DE DENGUE, CHIKUNGUNYA Y ZIKA	TOTAL DE DISPENSARIOS REHABILITADOS/ TOTAL DE DISPENSARIOS MEDICOS PROGRAMADOS A REHABILITAR*100.	SEMESTRAL	EXPEDIENTE TECNICO DE REHABILITACION	\$1,000,000.00
COMPONE NTE 5	SUFICIENTE SERVICIO DE TRASLADOS A LOS PACIENTES	PORCENTAJE DE TRASLADOS REALIZADOS	TOTAL DE ACCIONES REALIZADAS\TOTAL DE ACCIONES PROGRAMADAS A REALIZAR *100	SEMESTRAL	EXPEDIENTE DE LAS ACCIONES REALIZADAS INFORMES SEMANAS	\$200,000.00
COMPONE NTE 6	ABASTO DE MEDICAMENTOS	PORCENTAJE DE MEDICAMENTOS OTORGADOS.	TOTAL DE TRASLADOS REALIZADOS\ TOTAL DE PROGRAMADOS A REALIZAR*100.	SEMESTRAL	EXPEDIENTE DE TRASLADOS PROGRAMADOS A REALIZAR*100.	\$1,000,000.00
ACTIVIDAD 1	PROCESO DEL COMPONENTE	PORCENTAJE DE EXPEDIENTES TECNICOS PERSONAL TERMINADOS.	TOTAL DE MEDICAMENTOS OTORGADOS\TOTAL DE PROGRAMADOS A OTORGAR *100	SEMESTRAL	SOLICITUDES DE SOLICITANTES	\$800,000.00
COMPONE NTE. 1	PROCESO DEL COMPONENTE	EXPEDIENTES TECNICOS PERSONAL TERMINADOS.	TOTAL DE EXPEDIENTES TECNICOS PERSONALES REALIZADOS/ TOTAL DE EXPEDIENTES TECNICOS PERSONALES PROGRAMADOS *100.	SEMESTRAL	EXPEDIENTE TECNICO PERSONAL	INTERES DE POBLACION EN AFILIARSE.

0325

## Acta 84 ORDINARIA

H. AYUNTAMIENTO 2015-2018

13 DE DICIEMBRE DE 2017

ACTIVIDAD PROCESO DEL COMPONENTE

PORCENTAJE DE VALORACIONES REALIZADAS/  
VALORACIONES REALIZADAS/  
VALORACIONES PROGRAMADAS\*100.

EXPEDIENTE PERSONAL

AFILIACION EN OTRAS UNIDADES

COMPONE

NTE 1

ACTIVIDAD PROCESO DEL COMPONENTE

PORCENTAJE DE REGISTROS EN LA PAGINA DE SEGURO POPULAR.  
REGISTROS REALIZADOS/ SEMESTRAL  
REGISTROS PROGRAMADOS A REALIZAR \*100.

PAGINA DEL SEGURO POPULAR

ACEPTACION DE REGISTROS

COMPONE

NTE 1

ACTIVIDAD EQUIPO MEDICO NECESARIO

EQUIPO MEDICO ADQUIRIDO  
EQUIPO MEDICO ADQUIRIDO/ EQUIPO MEDICO PROGRAMADO A ADQUIRIR\*100

EXPEDIENTE TECNICO DE EQUIPO

SEMESTRAL

SEMESTRAL

COMPONE

NTE 2

ACTIVIDAD PERSONAL MEDICO NECESARIO

TOTAL DE PERSONAL MEDICO CONTRATADO/  
TOTAL DE PERSONAL MEDICO PROGRAMADO A CONTRATAR\*100.

SEMESTRAL

REGISTRO EN NOMINA

PERSONAL CON PERFIL ADECUADO.

COMPONE

NTE 2

ACTIVIDAD 3 ESTUDIOS ESPECIALIZADOS

ESTUDIOS ESPECIALIZADOS REALIZADOS/TOTAL DE ESTUDIOS ESPECIALIZADOS PROGRAMADOS A REALIZAR\*100.

SEMESTRAL

REGISTRO DE ESTUDIOS O BIEN EL ESTUDIO ESPECIALIZADO

EXISTENCIA DE SOLICITANTE DE ESTUDIOS.

COMPONE

NTE 2

INTERES DE POPBLACI ON EN AFILIARSE A

PORCENTAJE DE ESTUDIOS SOCIECONOMICOS REALIZADOS  
SOCIECONOMICOS REALIZADOS/ ESTUDIOS SOCIECONOMICOS PROGRAMADOS A REALIZAR\*100

SEMESTRAL

BITACORA DE TRABAJO O EXPEDIENTE TECNICO

ESTABILIDAD SOCIAL

CTIVIDAD 1

COMPONE

NTE 3

ACTIVIDAD EXPEDIENTE TECNICO

EXPEDIENTE TECNICO REALIZADOS  
EXPEDIENTES TECNICOS REALIZADOS/EXPEDIENT ES TECNICOS PROGRAMADOS A REALIZAR\*100.

SEMESTRAL

EXPEDIENTE TECNICO

CORRECTA INTEGRACION DEL DIAGNOSTICO POR EL PERSONAL CORRESPONDIENTE

COMPONE

NTE 3

ACTIVIDAD OFICIOS A AUTORIDADES

PORCENTAJE DE OFICIOS ENVIADOS  
OFICIOS ENVIADOS PROGRAMADOS A ENVIAR\*100.

SEMESTRAL

REGISTRO DE ENTREGA

ENTREGA EN TIEMPO Y FORMA

COMPONE

NTE 4

ACTIVIDAD PLAN DE TRABAJO ELABORADO

PORCENTAJE DE PLAN DE TRABAJO ELABORADO  
NUMERO DE PLANES DE TRABAJO ELABORADOS/ NUMERO DE PLANES DE TRABAJO PROGRAMADOS A ELABORAR\*100

SEMESTRAL

FORMATO DE PLANEACION

BUENA ORGANIZACION

COMPONE

NTE 4

ACTIVIDAD SOLICITUDES RECIBIDAS

PORCENTAJE DE SOLICITUDES RECIBIDAS  
SOLICITUDES RECIBIDAS PROGRAMADAS A RECIBIR X 100.

SEMESTRAL

INTEGRACION DE SOLICITUDES

PRESENCIA DE ATENCION MEDICA

COMPONE

NTE 5

0327

Acta 84 ORDINARIA

H. AYUNTAMIENTO 2015-2018

13 DE DICIEMBRE DE 2017

ACTIVIDAD VALORACION DE SOLICITUDES	TOTAL DE SOLICITUDES VALORADAS	SEMESTRAL	CARPETA DE EXPEDIENTES TECNICOS.	EXISTA UNA CORRECTA INTEGRACION DE EXPEDIENTES
COMPONE NTE 5	VALORADAS PROGRAMADAS A VALORAR*100.			TECNICOS POR PARTE DEL PERSONAL RESPONSABLE



ACTIVIDAD ADQUISICION DE PLANTILLA VEHICULAR	PORCENTAJE DE VEHICULOS ADQUIRIDOS PARA TRANSLADOS.	TOTAL DE VEHICULOS ADQUIRIDOS/TOTAL DE VEHICULOS	SEMESTRAL	REGISTRO DE VEHICULOS	PRESENCIA DE TRANSLADOS A HOSPITALES.
COMPONE NTE 5		PROGRAMADAS A ADQUIRIR*100.			



ACTIVIDAD	PORCENTAJE DE INSUMO COMBUSTIBLE ADQUIRIDO PARA TRANSLADOS.	TOTAL DE INSUMO COMBUSTIBLE ADQUIRIDO/ TOTAL DE INSUMO COMBUSTIBLE	SEMESTRAL	CONTROL DE VALES.	EXISTENCIA DE INSUMO.
COMPONE NTE 5		PROGRAMADO A ADQUIRIR*100.			

Dependencia:	Educación
Programa:	Educación
Objetivo sectorial:	Brindar a los estudiantes de los diferentes niveles una educación de calidad garantizando un derecho constitucional y así logra disminuir el rezago educativo y la deserción escolar.
Beneficiarios:	Población estudiantil con rezago educativo y escasos recursos económicos del Municipio de Xilitla.




Matriz de indicadores para Resultados						
RESUMEN NARRATIVO	INDICADORES			Medios de Verificación	SUPUESTOS	PRESUPUESTO
	Nombre	Método de cálculo	Frecuencia			
FIN	Contribuir a la disminución del índice del rezago social	Porcentaje de variación del índice de rezago social.	Índice de rezago social 2015/índice de rezago social 2010-1 x 100	Quinquenal	Aplicación de programas federales.	
PROPÓSITO	Disminuir en 1% de la población estudiantil en la educación básica con rezago educativo con al menos una carencia social en el municipio de Xilitla, s.l.p.	Porcentaje de la población estudiantil con al menos una carencia social atendida en la disminución del rezago educativo	Población que el programa atendió/población con al menos una carencia social * 100	semestral	Expediente técnico de suministros de materiales para construcción y rehabilitación de aulas.	Apoyo de otros servicios proporcionados por los gobiernos locales

		Porcentaje de aulas rehabilitadas	Total de rehabilitación de aulas entregadas/total de rehabilitación de aulas programadas*100.	semestral	Expedientes técnicos de rehabilitación de aulas.	Estabilidad económica.	200,000.00
COMPONENTE 2	Construcción de techados entregados.	Porcentaje de techados entregados.	Total de techados entregados/total de techos programados.*100.	semestral	Expedientes técnicos de construcción de techados.	Buenas condiciones de los caminos.	4,700,000.00
COMPONENTE 3	Construcción y rehabilitación de sanitarios entregados	Porcentaje de sanitarios entregados	Total, de construcción de sanitarios entregados/total de sanitarios programados*100.	semestral	Expedientes técnicos de construcción de sanitarios.	Buenas condiciones climatológicas	1,500,000.00
COMPONENTE 4	Becas entregadas	Porcentaje de rehabilitación de sanitarios entregados.	Total, de rehabilitación de sanitarios entregados/total de rehabilitación baños programados*100.	semestral	Expedientes técnicos de construcción y rehabilitación de sanitarios.	Expedientes técnicos de suministro de lotes de materiales.	650,000.00
ACTIVIDAD 1 C1	proceso de los componentes	Solicitudes de construcción y rehabilitación recibidas.	Total de becas entregadas/total de becas programadas *100.	semestral	Expediente técnico de becas otorgadas.	Buen promedio Asistencias	400,000.00
ACTIVIDAD 2 C1		Expedientes técnicos terminados.	Total de expedientes técnicos terminados / Total de expedientes técnicos programados*100	semestral	Expediente de solicitudes de construcción y rehabilitación de infraestructura educativa	Dictamen final de las dependencias.	
P1C4A1	proceso de los componentes	Solicitudes de alumnos de becas recibidas.	Solicitudes de becas atendidas/solicitudes de becas recibidas* 100	semestral	Padrón de expedientes técnicos terminados	Escuelas cumplen con lo que solicitan	
		Análisis para el otorgamiento de becas.	Solicitudes de Becas analizadas que cumplen con requisitos para otorgamiento de becas / Solicitudes de Becas recibidas*100.	semestral	Expedientes de solicitudes de becas recibidas.	Termino de convenio.	

Dependencia: cultura

Programa: cultura

Objetivo sectorial: rescate de tradiciones y costumbres

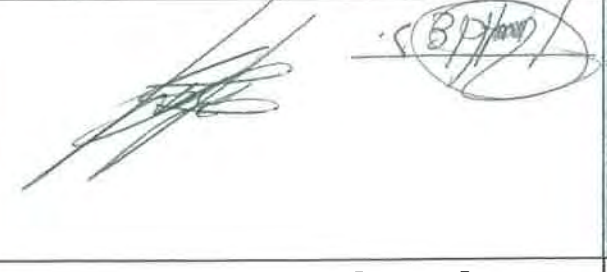

Beneficiarios: población en general



ACTIVIDAD 3 C3	GIRAR OFICIOS PARA LA IMPARTICIÓN DE PLATICAS	PORCENTAJE DE OFICIOS GIRADOS PARA LA IMPARTICIÓN DE PLATICAS	NUMERO DE OFICIOS ENTREGADOS/NUMERO DE OFICIOS PROGRAMADOS *100	SEMESTRAL	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Expediente en el archivo</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Buenas Condiciones climáticas</li> <li>• Oficios bien elaborados</li> </ul>
-------------------	---	---	---	-----------	--	--

Dependencia:	Deportes
Programa:	deportes
Objetivo sectorial:	Que el Departamento del deporte sea el articulador de la politica deportiva, el cual garantice que los ciudadanos cuenten con espacios públicos suficientes para desarrollar en lo físico, mental y fomentar el deporte como mecanismo integral.
Beneficiarios:	JOVENES Y NIÑOS

*Handwritten signatures and initials at the top of the page.*

Matriz de indicadores para Resultados					
RESUMEN NARRATIVO	INDICADORES		Medios de Verificación	SUPUESTOS	PRESUPUESTO
	Nombre	Método de cálculo			
contribuir a disminuir el índice de vicios y delincuencia, principalmente en niños y jóvenes en el municipio de Xilitla s.l.p.	índice de nivel de disminución de vicios y delincuencia registrados en la unidad de atención temprana.	porcentaje de jóvenes en vicios y delincuencia en el año 2016/ porcentaje de jóvenes en vicios y delincuencia en el año 2017* 100.	anual	carpetas de investigación de la unidad de atención temprana	
incrementado el 2% de niños y jóvenes en acudir a los centros deportivos y participar en las actividades físicas recreativas	porcentaje de población que participa en las diferentes actividades	número de niños y jóvenes que asisten a las actividades/total de niños y jóvenes programados a participar *100	semestral	padrón de niños y jóvenes inscritos	

0331

Acta 84 ORDINARIA

H. AYUNTAMIENTO 2015-2018

13 DE DICIEMBRE DE 2017

componente 2(c2)	suficiente suministro de material y artículos deportivos	porcentaje de suministro de material y artículos deportivos entregados	total de suministros de material y artículos deportivos entregados/total de suministro de material y artículos deportivos programado a entregar *100	semestral	expedientes técnicos de material y artículos deportivos solicitados	recurso suficiente para la compra de material.	400,000.00
componente 3	capacitaciones en la organización de las actividades deportivas impartidas.	programación de capacitaciones	numero de capacitaciones impartidas/ número de capacitaciones programadas a impartir *100	semestral	lista de asistencia y evidencia fotográfica	asistencia de participantes	
pic1a1	proceso de los componentes.	a) solicitudes de rehabilitación recibidas.	total de solicitudes atendidas/total de solicitudes recibidas *100.	semestral	expediente de solicitudes de rehabilitación de infraestructura deportiva.	dictamen final de las dependencias	
pic1a2		b) expedientes técnicos terminados.	total de expedientes técnicos terminados / total de expedientes técnicos programados *100.	semestral	padrón de expedientes técnicos terminados.	contar con una buena organización.	
pic2a1		solicitudes de material y artículos deportivos recibidas.	solicitudes de material y artículos deportivos programadas a recibir *100	semestral	expedientes de solicitudes de material y artículos deportivos recibidas.		
pic3a1	proceso del componente.	a)elaborar plan de trabajo	plan de trabajo elaborado /plan programado a elaborar *100	semestral	programación de actividades	entrega de oficios en tiempo y forma.	

(3 p/1000)

Dependencia:

Programa:

Objetivo sectorial:

Beneficiarios:

Agua Potable y Alcantarillado

Agua y Manantiales

Contribuir para que más familias que carecen de agua potable dentro de la vivienda tengan el acceso a este servicio público, como un derecho humano y así garantizar el acceso equitativo al agua potable y el saneamiento básico, para mejorar su calidad de vida.

Población a la que se le brinda el servicio de agua potable.

INDICADORES			PRESUPUESTO
resumen narrativo	nombre del indicador	Método de cálculo	frecuencia de medición
Contribuir a la disminución del índice del rezago social.	Tasa de Variación del índice de rezago social.	Índice de rezago social 2010/ índice de rezago social 2005-1 x 100	Quinquenal.
			se cuenta con la participación social para la ejecución de las acciones del Plan de manejo

FIN



0333

Acta 84 ORDINARIA

H. AYUNTAMIENTO 2015-2018

13 DE DICIEMBRE DE 2017

1	sistemas de agua construidos	construidos terminados.	construidos/total de sistemas de agua programados a construir*100.	semestral	sistemas de agua.	150,000.00
2	Saneamiento de los depósitos de agua	Porcentaje de rehabilitación de sistemas de agua.	Total de sistemas de agua rehabilitados/total de sistemas de agua programados a rehabilitar *100.	semestral	Expedientes técnicos de rehabilitación de sistemas de agua.	30,000.00
3	Eficiente pago del servicio de agua	Porcentaje de usuarios que realizan el pago del servicio de agua potable.	Total de usuarios que realizaron el pago del servicio de agua potable /total de usuarios registrados en él, padrón de agua potable*100.	semestral	Padrón de agua potable	170,413.00
4	Abasto de agua en el municipio	Porcentaje de recursos necesarios para cubrir la demanda por estiaje	recursos ejercidos/ recursos programados *100	Semestral.	Programa operativo anual	700,000.00
5	Construcción y rehabilitación de redes de distribución y tanques de almacenamiento	a) Porcentaje de redes de distribución y tanques de almacenamiento construidos  b) Porcentaje de redes de distribución y tanques de almacenamiento rehabilitados	Total de redes de distribución y tanques de almacenamiento construidos  /total de redes de distribución y tanques de almacenamiento programados a construir  *100	semestral	Expediente técnico de construcción	5,000,000.00
Actividad 1 componente 1		Estudio de viabilidad del proyecto.	*100 Estudio de viabilidad de proyecto .realizados/ Estudio de viabilidad del proyecto programados.	Semestral.	Expediente de estudio de viabilidad de proyecto.	0
componente 1		b) expedientes técnicos	Total de expedientes técnicos	semestral	Padrón de expedientes técnicos	0

0333

Acta 84 ORDINARIA

H. AYUNTAMIENTO 2015-2018

13 DE DICIEMBRE DE 2017

Actividad 1 componente 2	Insumos de cloración suministrados	Porcentaje de insumos de cloración suministrados	Total de insumos de cloración suministrados	semestral	Bitácora de trabajo y por medio de COEPRIS	se formalizan	30,000.00*
Actividad 2 componente 2	Acciones implementadas preventivas en el saneamiento de los depósitos de agua.	Porcentaje de Acciones implementadas preventivas en el saneamiento de los depósitos de agua	Total de acciones implementadas preventivas en el saneamiento de depósitos / total de acciones preventivas en el saneamiento de los depósitos programadas a implementar *100.	semestral	expedientes técnicos de las acciones	los habitantes de las comunidades participan en las acciones de saneamiento y dan mantenimiento a la infraestructura de agua Potable proporcionada.	30,000.00*
Actividad 1 componente 3	Capacitaciones sobre el uso y cuidado del agua	Porcentaje Capacitaciones sobre el uso y cuidado del agua	Capacitaciones sobre el uso y cuidado del agua realizadas/ Capacitaciones sobre el uso y cuidado del agua programadas a realizar *100.	semestral	Minuta y listas de asistencia	Población interesada en recibir capacitaciones sobre el uso y cuidado del agua.	0
Actividad 2 componente 3	Campañas de perifoneo de sensibilización de cultura de pago	Porcentaje de Campañas de perifoneo de sensibilización de cultura de pago	Campañas de perifoneo de sensibilización de cultura de pago realizadas/ Campañas de perifoneo de sensibilización de cultura de pago programadas a realizar *100.	semestral	Expediente de campañas	Que exista buena organización	0
Actividad 3 componente 3	Entrega de trípticos con información de programa de pago	Porcentaje de trípticos con información de programa de pago	Total de trípticos con información de programa de pago entregados/ total de trípticos con	semestral	tríptico	Que no se realice la entrega en tiempo y forma de trípticos	0

0334

Acta 84 ORDINARIA

Actividad 1  
componente 4

H. AYUNTAMIENTO 2015-2018

porcentaje de camiones rentados  
camiones rentados/camiones programados \*100

13 DE DICIEMBRE DE 2017

bitácora y solicitudes de beneficiarios  
presupuesto suficiente y oportuno para realizar las acciones

Actividad 2  
componente 4

adquisición de viajes de agua  
porcentaje de viajes de agua  
total de viajes de agua realizados/  
total de viajes programados \*100

100,000.00  
presupuesto suficiente y oportuno para realizar las acciones

Actividad 3  
componente 4

adquisición de diésel para maquinaria  
porcentaje de diésel  
total de litros de diésel adquiridos/  
total de litros de diésel programado \*100

300,000.00  
presupuesto suficiente y oportuno para realizar las acciones

Dependencia:

Agua Potable y Alcantarillado

Programa:

Drenaje

Objetivo sectorial:

Contribuir para que se incremente el sistema de drenaje en un 1 % de las viviendas que carecen de este servicio público y también el sistema de drenaje existente sea más eficiente mediante su rehabilitación, procurando atacar la mayor parte de la población, resguardando su salud y disminuyendo la contaminación del suelo y mantos acuíferos.

Beneficiarios:

Población a la que se le brinda el servicio de drenaje y alcantarillado.

INDICADORES

resumen narrativo	nombre del indicador	Método de cálculo	frecuencia de medición	medios de verificación	supuestos	PRESUPUESTO
-------------------	----------------------	-------------------	------------------------	------------------------	-----------	-------------

Contribuir a la disminución del rezago social en el municipio de Xilitla, S.L.P.	porcentaje de servicio a la población	total de viviendas con drenaje 2015/total de viviendas 2010 - 1*100	Quinquenal	Coneval y liga Coneval	aplicación de los programas sociales	
--	---------------------------------------	---	------------	------------------------	--------------------------------------	--

Incrementada la calidad de alcantarillado y drenaje en un 1% de la población de Xilitla, S.L.P.	porcentaje de viviendas con drenaje	total de viviendas con drenaje/total de viviendas que no cuentan con servicio de drenaje-*100	Annual	Inegi	aplicación de los programas sociales	
---	-------------------------------------	---	--------	-------	--------------------------------------	--

Terreno para la construcción de colector de aguas residuales	porcentaje de terrenos aptos para la construcción de colector de aguas residuales	total de terrenos analizados/total de terrenos programados a analizar	Semestral	validación del terreno	cambios climatológicos	
--	---	---	-----------	------------------------	------------------------	--

Componente 2	construcción de colectores con materiales de	porcentaje de colectores construidos	Semestral	bitácora de trabajo	estabilidad social	2,500,000.00
--------------	--	--------------------------------------	-----------	---------------------	--------------------	--------------

Actividad 1 (c1)	proceso de los componentes	porcentaje de redes construidas	Total de redes construidas/ total de redes programadas a construir*100.	Semestral	expediente técnico	Estabilidad social
Actividad 2 (c1)	proceso de los componentes	Porcentaje de verificación de terrenos.	Total de terrenos verificados/ total de terrenos programados a verificar*100.	Semestral	supervisión	Estabilidad social
actividad 1 (c2)	proceso de los componentes	porcentaje de expedientes técnicos integrados	Total de expedientes técnicos integrados/ total de expedientes técnicos programados a integrar*100.	Semestral	expediente técnico	Estabilidad social
actividad 2 (c2)	proceso de los componentes	Porcentaje de estudios de uso de suelo.	Total de estudios de uso de suelo realizados/total de estudios de uso de suelo programados a realizar*100.	Semestral	Control de estudios de uso de suelo.	condiciones climatológicas
actividad 1 (c1)	proceso de los componentes	porcentaje de expedientes técnicos integrados	Total de expedientes técnicos integrados/ total de expedientes técnicos programados a integrar*100.	Semestral	expediente técnico	estabilidad social

Dependencia:

Programa:

Objetivo sectorial:

Beneficiarios:

## Agua Potable y Alcantarillado

### Letrinas

Contribuir para que más familias que carecen de una letrina dentro de la vivienda tengan el acceso a este servicio público.

Población a la que se le brinda el servicio de letrina.

INDICADORES				PRESUPUESTO	
Resumen narrativo	Nombre del indicador	Métodos de cálculo	frecuencia de medición	medios de verificación	Supuestos
FIN contribuir a la disminución del índice de rezago social en el municipio de Xilitla	tasa de variación del índice de rezago social	índice de rezago social 2015/índice de rezago social 2010-1*100	quinquenal	Coneval -liga de Coneval	estabilidad social
proposito1(p1) Familias de bajos ingresos que cuentan con un 1% de una letrina para cubrir sus necesidades.	Porcentaje de familias de bajos ingresos con acceso a acciones para una letrina.	total de familias de bajos ingresos beneficiadas en acciones de letrinas en el año 2017/total de familias de bajos	anual	Inegi	aplicación de programas sociales

e2 sobre hábitos en las necesidades fisiológicas

pláticas sobre hábitos en las necesidades fisiológicas

capacitaciones sobre hábitos en las necesidades fisiológicas realizadas/total de capacitaciones programadas \*100

técnicos de construcción de letrinas

social

p1c1a1 proceso de los componentes

estudios socioeconómicos

Total de cuestionarios de información socioeconómica levantados/ total de cuestionarios de información socioeconómica programadas.

semestral

padrón de levantamiento de cuestionarios socioeconómicos

solicitantes que cumplan con el perfil solicitado

p1c2a2 Integración de expedientes

porcentaje de integración de expedientes técnicos terminados

total de expedientes terminados/total de expedientes programados\*100

semestral

padrón de levantamiento de cuestionarios socioeconómicos

solicitantes que cumplan con el perfil solicitado

p1c2a3 buenos hábitos en las necesidades fisiológicas

citar a la ciudadanía

número de convocatorias realizadas / convocatorias a realizar \*100

semestral

listas de asistencias y fotografías de talleres

solicitantes que cumplan con el perfil solicitado

Dependencia:	Obras Públicas
Programa:	Pavimentación de calles
Objetivo sectorial:	procurar dentro de las comunidades las personas se desplacen de manera fácil y segura con la pavimentación de mas calles.
Beneficiarios:	Población de la cabecera municipal y sus comunidades

Matriz de Indicadores para Resultados					
RESUMEN NARRATIVO	INDICADORES		Medios de Verificación	PRESUPUESTO	
	Nombre	Método de cálculo			Frecuencia
Contribuir a incrementar la movilidad de los visitantes en el Municipio de Xilitla S.L.P	Porcentaje del uso del automóvil por los visitantes	Porcentaje de uso del automóvil del año actual/Porcentaje de uso del automóvil del año anterior	Anual	Página Oficial de Secretaría de Turismo del Estado de San Luis Potosí. <a href="http://www.turismosp.com.mx/Principal/P">http://www.turismosp.com.mx/Principal/P</a>	se incremente la cantidad de visitantes.

0337

Acta 84 ORDINARIA

H. AYUNTAMIENTO 2015-2018

13 DE DICIEMBRE DE 2017

PROPOSI TO1(P1)	Incrementar en un 1.069% en la pavimentación de calles en el Municipio de Xilitla ,S.L.P	Porcentaje de km pavimentados	km pavimentados /km programados para pavimentar*100	Semestral	Anuario INEGI 2016	Inestabilidad social	
Componentes 1(C1)	Calles Rehabilitadas	Porcentaje de calles rehabilitadas	Numero de calles rehabilitadas/ número de calles programadas a rehabilitar *100	Semestral	expedientes tecnicos	las condiciones climatológicas se mantienen estables y permiten que las calles se rehabiliten en tiempo y forma	7,175,000.00
componentes 2(c2)	Suficiencia de muros de contencion	Porcentaje de muros construidos	(muros construidos)/ muros programados / *100	Semestral	expedientes tecnicos	el terreno es regular en la zona	1,000,000.00

componente 3(c3)	Buena infraestructura en caminos rurales	porcentaje de M2 DE caminos rurales modernizados	cantidad m2 modernizados /cantidad de m2 programadosx 100	Semestral	POA 2018 y expedientes tecnicos	el tipo de terreno en el que se aloja el camino para conservar no es sinuoso	14,675,000.00
PIC1A2A CTIVIDAD	construcción de pasos peatonales	Porcentaje de construcción de pasos peatonales	pasos peatonales realizados/pasos peatonales programadosx 100	Semestral	expedientes tecnicos	demasiada afluencia vehicular en la zona	21,500.00
PIC1A1A CTIVIDAD	Trabajos de rehabilitacion de calles en la cabecera municipal y comunidades	Porcentaje de m2de calles rehabilitadas en la cabecera y comunidades	m2 de calles rehabilitados/ m2 de calles a rehabilitar x100	Semestral	expedientes tecnicos	se utilizan los equipos y herramienta de manera correcta.	21,900.00
PIC2A1A CTIVIDAD	Aumentan capacitaciones para el personal	Porcentaje de capacitaciones recibidas	cantidad de capacitaciones recibidas /cantidad de capacitaciones programadas x100	Semestral	Archivos de Obras Públicas	se incentiva al personal para tomar las capacitaciones	21,900.00
PIC2A2A CTIVIDAD	Dictamen de riesgos emitidos por Obras Pública y Protección Civil.	Porcentaje de dictámenes de riesgo emitidos	cantidad dictámenes de riesgo emitidos/cantidad de dictámenes de riesgo programadosx 100	Semestral	Archivos de Obras Públicas y proteccion civil.	el propietario permite el acceso al área afectada	0.00
			trabajos de moderniacion			las condiciones	

P1C3A3A CTIVIDAD	Revestimiento	Porcentaje de revestimiento suministrado	revestimiento suministrado/ revestimiento programadox100	Semestral	Expedientes técnicos	las condiciones climatológicas se mantienen estables y permiten que las obras se ejecuten en tiempo y forma	10,000.00
---------------------	---------------	--	---	-----------	----------------------	---	-----------

Dependencia:	CODESOL
Programa:	ELECTRIFICACIONES
Objetivo social:	La priorización de obras y acciones sean destinadas a cubrir las necesidades básicas y de mayor impacto social a los habitantes del municipio con la finalidad de reducir los índices de marginación y pobreza.
Beneficiarios:	Población a la que se le brinda el servicio de electrificación

FIN	RESUMEN NARRATIVO	NOMBRE DEL INDICADOR	INDICADORES	FRECUENCIA DE MEDICIÓN	MEDIOS DE VERIFICACIÓN	SUPUESTOS	Presupuesto
	CONTRIBUIR A LA DISMINUCIÓN DEL ÍNDICE DEL REZAGO SOCIAL.	TASA DE VARIACIÓN DEL ÍNDICE DE REZAGO SOCIAL.	ÍNDICE DE REZAGO SOCIAL 2015/ ÍNDICE DE REZAGO SOCIAL 2010- 1 X 100	QUINQUENAL	CONVEVAL LIGA DE CONVEVAL	AUSENCIA DE DESASTRES NATURALES	
PROPOSITO1	MEJORAMIENTO DE L.D.E. EN UN1%, CONSTRUCCIÓN DE R.D.E. EN UN1% Y EQUIPAMIENTO DE PLANTAS SOLARES EN UN 1%	PORCENTAJE DE LA POBLACIÓN CON AL MENOS DE UNA CARENCIA SOCIAL ATENDIDA EN EL MEJORAMIENTO Y CALIDAD DEL SERVICIO DE ENERGÍA ELÉCTRICA EN LA VIVIENDA.	POBLACIÓN QUE EL PROGRAMA ATENDIÓ /POBLACIÓN CON AL MENOS UNA CARENCIA SOCIAL *100	SEMESTRAL	PADRÓN DE COMUNIDADES CON SERVICIO DE LUZ ELÉCTRICA Y PANELES SOLARES	PROVISIÓN DE OTROS SERVICIOS BÁSICOS PROPORCIONADO S POR LOS GOBIERNOS LOCALES.	\$3,500,000.00
COMPONENTE1	SUFICIENTE L.D.E. EN EL MUNICIPIO DE XIUTLA	PORCENTAJE DE CONSTRUCCIÓN DE LÍNEAS DE DISTRIBUCIÓN ELÉCTRICA DEL MUNICIPIO	TOTAL DE LÍNEAS CONSTRUIDA S/TOTAL DE L.D.E PROGRAMADA SA CONSTRUIR X100	SEMESTRAL	EXPEDIENTES TÉCNICOS DE CONSTRUCCIÓN DE LÍNEAS DE DISTRIBUCIÓN ELÉCTRICAS	ESTABILIDAD SOCIAL, MEJOR CALIDAD DE VIDA	
COMPONENTE2	INCREMENTO EN LAS R.D.E. DEL MUNICIPIO DE XIUTLA	PORCENTAJE DE CONSTRUCCIÓN DE REDES DE DISTRIBUCIÓN ELÉCTRICA	TOTAL REDES CONSTRUIDAS/ TOTAL DE R.D.E PROGRAMADA SA CONSTRUIR X100	SEMESTRAL	EXPEDIENTES TÉCNICOS DE REDES DE DISTRIBUCIÓN	ESTABILIDAD SOCIAL, MEJOR CALIDAD DE VIDA	\$30,000.00

0538







0339

Acta 84 ORDINARIA  
 COMPONEN  
 TE 3  
 DOTACIÓN DE  
 PANELES  
 SOLARES PARA  
 LAS  
 COMUNIDADES  
 MÁS ALEJADA

H. AYUNTAMIENTO 2015-2018  
 SEMESTRAL  
 LISTA DE  
 BENEFICIARIOS,  
 DOCUMENTACIÓN  
 REQUERIDA AL  
 BENEFICIARIO,  
 EXPEDIENTES  
 TÉCNICOS DE  
 ENTREGA DE  
 X100

13 DE DICIEMBRE DE 2017  
 ESTABILIDAD  
 SOCIAL, MEJOR  
 CALIDAD DE VIDA




PIC1CIA1  
 PROCESO DE  
 LOS  
 COMPONENTE  
 S.

A) PLANEACIÓN Y  
 EJECUCIÓN EN TIEMPO  
 Y FORMA DE LAS  
 OBRAS

TOTAL DE  
 CUESTIONARI  
 OS DE  
 INFORMACIÓ  
 N  
 SOCIOECONÓ  
 MICA  
 LEVANTADOS/  
 TOTAL DE  
 CUESTIONARI  
 OS DE  
 INFORMACIÓ  
 N  
 SOCIOECONÓ  
 MICA  
 PROGRAMADA  
 S.

SEMESTRAL  
 PADRÓN DE  
 LEVANTAMIENTO  
 DE  
 CUESTIONARIOS  
 SOCIOECONÓMIC  
 OS.

SOLICITANTES  
 CUMPLAN CON EL  
 PERFIL  
 SOLICITADO.

FAFM \$50,000.00  
 FISM \$249,000.00  
 TOTAL \$299,000.00

PIC1CIA2

B) APERTURA DE  
 ACCESO A LAS  
 COMUNIDADES

TOTAL DE  
 EXPEDIENTES  
 TÉCNICOS  
 TERMINADOS/  
 EXPEDIENTES  
 TÉCNICOS  
 PROGRAMADO  
 S.

SEMESTRAL  
 PADRÓN DE  
 EXPEDIENTES  
 TÉCNICOS  
 TERMINADOS.

EXISTA UNA  
 CORRECTA  
 INTEGRACIÓN DEL  
 EXPEDIENTE  
 TÉCNICO POR  
 PARTE DEL  
 PERSONAL  
 RESPONSABLE.

FAFM \$50,000.00  
 FISM \$500,000.00  
 TOTAL \$550,000.00

PROCESO DE  
 LOS  
 COMPONENTE  
 S

A) GESTIÓN DE  
 CONVENIOS

CONVENIOS  
 REALIZADOS/  
 CONVENIOS  
 PROGRAMADO  
 S A  
 REALIZARX10  
 0

SEMESTRAL  
 REUNIONES CON  
 LAS  
 DEPENDENCIAS  
 GUBERNAMENTAL  
 ES

RECORTE DE  
 PRESUPUESTO,  
 APERTURA  
 PROGRAMÁTICA

FAFM \$54,700.00  
 FISM \$1,000,000.00  
 TOTAL \$1,054,700.00

PIC2C2A2

B) ELABORACIÓN DE  
 PROYECTOS

TOTAL DE  
 PROYECTOS  
 REALIZADOS/  
 TOTAL DE  
 PROYECTOS  
 PROGRAMADO  
 S A REALIZAR  
 X100

ANUAL  
 REUNIONES CON  
 LAS  
 DEPENDENCIAS  
 GUBERNAMENTAL  
 ES

RECORTE DE  
 PRESUPUESTO,  
 APERTURA  
 PROGRAMÁTICA

FAFM \$50,000.00  
 FISM \$500,000.00  
 TOTAL \$550,000.00

PROCESO DEL  
 COMPONENTE

A) ALTA DEMANDA DE  
 LA POBLACIÓN

PLAN DE  
 TRABAJO  
 ELABORADO  
 /PLAN  
 PROGRAMADO  
 A ELABORAR  
 \*100

SEMESTRAL  
 PROGRAMACIÓN  
 DE ACTIVIDADES

CONTAR CON UNA  
 BUENA  
 ORGANIZACIÓN.



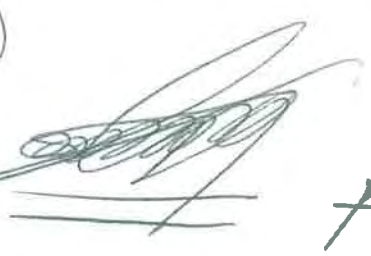
PIC3C3A2

B) APOYO DE LOS  
 PROGRAMAS  
 GUBERNAMENTALES

NUMERO DE  
 CONVOCATOR  
 IAS  
 REALIZADAS /  
 TOTAL DE  
 CONVOCATOR  
 IAS  
 PROGRAMADA  
 S A  
 REALIZAR\*  
 100

SEMESTRAL  
 MINUTAS

ENTREGA DE  
 OFICIOS EN  
 TIEMPO Y FORMA.






Dependencia:	COORDINACION DE DESARROLLO SOCIAL
Programa:	CAMINOS SACACOSECHAS
Objetivo sectorial:	La priorización de obras y acciones sean destinadas a cubrir las necesidades básicas y de mayor impacto social a los habitantes del municipio con la finalidad de reducir los índices de marginación y pobreza.
Beneficiarios:	Población a la que se le beneficia con caminos saca cosechas

FIN	resumen narrativo	nombre del indicador	indicadores	frecuencia de medición	medios de verificación	supuestos	Presupuesto
	ALTO ÍNDICE DE PRODUCCIÓN ECONÓMICA EN LAS LOCALIDADES	Porcentaje de localidades económicamente activas	producción bruta total 2008/producción bruta total 2017 X100 (INEGI)	Quinquenal	Cenco INEGI	Falta de Publicación de la información actualizada	
PROPOSITO1	Suficiencia de caminos rurales y saca cosechas	Porcentaje de caminos realizados	Total de caminos realizados/Total de caminos programados a realizar X100	Semestral	MAPA DE CAMINOS DEL MUNICIPIO-CENSO MUNICIPAL	CONDICIONES CLIMÁTICAS LÓGICAS ADVERSA	
COMPONENT E1	SUFICIENCIA DE KILÓMETROS CONSTRUIDOS Y REHABILITADOS	Porcentaje de kilómetros construidos	Total de kilómetros construidos/total de kilómetros programados a construir X100	Semestral	Expedientes técnicos de construcción de rehabilitación de caminos	Condición es climáticas adversas- Estabilidad social	\$1,600,000.00
COMPONENT E2	ATENCIÓN A LA DEMANDA DE KILÓMETROS POR INCREMENTO DE LA POBLACIÓN	Porcentaje de demanda de kilómetros por incremento de la población	Total de kilómetros rehabilitados/total de kilómetros programados a rehabilitar X100.	Semestral	Expedientes técnicos de rehabilitación de caminos.	Condición es climáticas adversas- Estabilidad social	\$1,600,000.00
			Solicitudes atendidas/solicitudes recibidas X100	Semestral	Solicitudes, mapa de caminos del municipio	Presupuesto autorizado, apertura programática	\$50,000.00
COMPONENTE 3	MAYOR DURABILIDAD DE LOS CAMINOS	PORCENTAJE DE DURABILIDAD DE LOS CAMINOS	carrerteras con garantía vigente/carrerteras sin garantía vigente X100	Semestral	Vigencia de construcción-expediente técnico de la obra	DETERIORO ANTES DEL TIEMPO DE GARANTÍA	\$500,000.00

PIC1C1A1	Proceso de los componentes.	a) PROMOVER LICITACIONES	Licitaciones promovidas/licitaciones programadas X100	Semestral.	Publicación en el diario	Solicitudes cumplen con el perfil solicitado	FAFM \$50,000.00
PIC1C1A2		b) EJECUCIÓN EN TIEMPO Y FORMA	Total de expedientes técnicos terminados/	semestral	Padrón de expedientes	Existencia una	FAFM \$80,001.00

Dependencia: Seguridad Pública

Programa: Fortalecimiento a la Seguridad Pública

Objetivo sectorial:

Disminuir la comisión de delitos a través de un enfoque preventivo y de proximidad, entre las dependencias encargadas de la Seguridad Pública y la población.

Beneficiarios:

Población a la que se le brinda el servicio de seguridad pública.

PIC	RECURSOS	SEMESTRAL	Reuniones con las dependencias gubernamentales	RECORTE DE PRESUPUESTO, APERTURA A PROGRAMÁTICA	FAFM \$200,000.00
PIC3C2A1	a)GESTION SUFICIENTE DE RECURSOS	SEMESTRAL	Convenios realizados /convenios programados a realizar X100	Recorte de FAFM \$1,000,000.00	
PIC3C3A1	Proceso del componente.	Semestral	Total de expedientes técnicos terminados/expedientes técnicos programados	Recorte de presupuesto apertura programática	
PIC3C3A2	b) controles de calidad estrictos	Semestral	Numero de Convocatorias realizadas / total de convocatorias programadas a realizar* 100	Entrega de oficinas en tiempo y forma.	
PIC3C3A3	c)supervisiones periódicas	Semanal	Supervisiones realizadas/supervisiones programadas a realizar X100	Entrega de minutos en tiempo y forma-Inclenclimas climatológicas	FAFM \$50,000.00
FIN	DISMINUCION DE PRINCIPALES DELITOS REGISTRADOS EN LA UNIDAD DE ATENCION TEMPRANA	FRECUENCIA DE MEDICION	INDICADORES	MEDIOS DE VERIFICACION	SUPUESTOS PRESUPUESTO
		ANUAL	PORCENTAJE DE DELITOS OCURRIDOS AÑO ANTERIOR/ DELITOS OCURRIDOS AÑO ACTUAL.	CARPETAS DE INVESTIGACION DE LA UNIDAD DE ATENCION TEMPRANA.	SUFICIENCIA DE RECURSOS.
PROPOSITO1(P1)	DISMINUIR LA DELINCUENCIA, SANCIONES ADMINISTRATIVAS Y DE TRANSITO EN UN 5 % EN EL MUNICIPIO DE XILITLA.	ANUAL	NUMERO DE DELITOS REGISTRADOS AÑO ANTERIOR/NUMERO DE DELITOS OCURRIDOS AÑO ACTUAL.	DATOS EXISTENTES EN REGISTROS DE DENUNCIA.	ALTA CULTURA DE DENUNCIA

COMPONENTE(1) (P1)(C1)

CONTAR CON SUFICIENTE PLANTILLA LABORAL Y PERSONAL CAPACITADO.

PORCENTAJE DE INDICE DE

TOTAL DE POLICIAS AÑO ACTUAL/TOTAL

SEMESTRAL

LISTAS DE ASISTENCIA.

SUFICIENCIA DE RECURSOS.

7,328,00

0342

COMPONENTE(2)(P1)(C2)	CONTAR CON SUFICIENTE MATERIAL DE SEGURIDAD Y PRENDAS DE PROTECCION.	PORCENTAJE DE MATERIAL DE SEGURIDAD. ENTREGADO AL PERSONAL	TOTAL DE LOTES ENTREGADAS AÑO ACTUAL /TOTAL DE LOTES PROGRAMADAS AÑO ANTERIOR. *100	SEMESTRAL	LISTAS DE PERSONAL	SUFICIENCIA DE RECURSOS.	\$ 200,000.00	
COMPONENTE(3) (P1)(C3)	SUFICIENTE EQUIPAMIENTO E INSUMOS(VEHICULOS Y COMBUSTIBLE)	PORCENTAJE DE VEHICULOS ENTREGADOS	TOTAL DE VEHICULOS ENTREGADOS/TOTAL DE VEHICULOS PROGRAMADOS * 100.	ANUAL.	INVENTARIO S DE PATRULLAS.	SUFICIENCIA DE PRESUPUESTO.	\$ 200,000.00	
COMPONENTE(4) )(P1C4)	SUFICIENTE CULTURA DE LA CIUDADANIA.	PORCENTAJE DE LLAMADAS CULTURA DE DENUNCIAS	TOTAL DE LLAMADAS DE DENUNCIAS RECIBIDAS AÑO ACTUAL /TOTAL DE LLAMADAS DE DENUNCIAS RECIBIDAS AÑO ANTERIOR * 100.	SEMESTRAL	INFORMES MENSUALES.	INTERES DE LA POBLACION		
COMPONENTE 5(P1C5).	LOGRAR UNA CULTURA EN LA POBLACION DE CUMPLIMIENTO VIAL.	NIVEL DE DISMINUCION DE INFRACCIONES DE TRANSITO APLICADAS.	TOTAL DE INFRACCIONES DE TRANSITO APLICADAS AÑO ACTUAL/TOTAL DE INFRACCIONES DE TRANSITO APLICADAS AÑO ANTERIOR * 100	ANUAL	REGISTROS EN INFORMES DE FALTAS VIALES	DEBIDO A LAS INCREMENTAS DEL TIEMPO		
C1A1-ACTIVIDAD	CONTRATAR PERSONAL DE ACUERDO AL PERFIL DEL PUESTO.	PORCENTAJE DE PERSONAL	TOTAL DE POLICIAS CONTRATADOS AÑO ACTUAL /TOTAL DE POLICIAS CONTRATADOS AÑO ANTERIOR*100.	ANUAL.	NOMINA	SUFICIENCIA DE RECURSOS.		

Dependencia:	Oficialia mayor
Programa:	administracion publica
Objetivo sectorial:	Crear un gobierno cercano a los ciudadanos, que difunda permanentemente las normas y reglamentos, mejorando el desempeño, simplificando trámites gubernamentales y brindando así una atención con calidad y calidez.
Beneficiarios:	municipio de xilitla.



RESUMEN NARRATIVO	NOMBRE DEL INDICADOR	INDICADORES	FRECUENCIA DE MEDICIÓN	MEDIOS DE VERIFICACIÓN	SUPUESTOS	PRESUPUESTO
FIN EFICIENCIA EN LOS SERVICIOS PÚBLICOS QUE BRINDA LA PRESIDENCIA MUNICIPAL	PORCENTAJE DE SATISFACCIÓN EN LOS SERVICIOS PÚBLICOS QUE BRINDA LA PRESIDENCIA MUNICIPAL.	POBLACIÓN SATISFECHA SOBRE LOS SERVICIOS PÚBLICOS BRINDADOS/ POBLACIÓN ENCUESTADA X 100	ANUAL	ENCUESTA DE SATISFACCIÓN DE SERVICIOS PÚBLICOS	PARTICIPACIÓN DE LA CIUDADANÍA	



PROPOSITO	EFICIENTE	ADMINISTRACIÓN DE LOS RECURSOS HUMANOS, MATERIALES Y SERVICIOS GENERALES.	PORCENTAJE DE SOLICITUDES DE RECURSOS HUMANOS, MATERIALES Y DE SERVICIOS GENERALES QUE BRINDA EL MUNICIPIO.	SOLICITUDES DE RECURSOS HUMANOS, MATERIALES Y DE SERVICIOS GENERALES ATENDIDAS/ SOLICITUDES DE RECURSOS HUMANOS, MATERIALES Y DE SERVICIOS GENERALES RECIBIDAS X 100	SEMESTRAL	FORMATO DE CONTROL DE SOLICITUDES DE RECURSOS HUMANOS, MATERIALES Y DE SERVICIOS GENERALES	PERSONAL SUFICIENTE
O1(P1)	EFICIENCIA EN LOS RECURSOS HUMANOS						



COMPONENTE 1 (C1)	EFICIENCIA EN LOS RECURSOS HUMANOS	PORCENTAJE DE CERTIFICACION DE JEFES DE DEPARTAMENTOS	JEFES DE DEPARTAMENTO CERTIFICADOS/JEFES DE DEPARTAMENTO PROGRAMADOS A CERTIFICAR X 100	SEMESTRAL	CONSTANCIA DE CERTIFICACION	PARTICIPACION DEL PERSONAL.



COMPONENTE 1 (C1)	EFICIENCIA EN LOS RECURSOS HUMANOS	PORCENTAJE DE CAPACITACIÓN EN	JEFES DE DEPARTAMENTO	SEMESTRAL	CONSTANCIA DE CAPACITACIÓN	ASISTENCIA A LA CAPACITACIÓN

PÚBLICA X 100

PORCENTAJE DE PERSONAL ADMINISTRATIVO CAPACITADO  
 ADMINISTRATIVO CAPACITADO/PERSONAL ADMINISTRATIVO PROGRAMADO PARA CAPACITAR X 100.  
 SEMESTRAL  
 LISTA DE ASISTENCIA AL CURSO DE CAPACITACIÓN  
 ASISTENCIA AL CURSO



PORCENTAJE DE SOLICITUDES DE JEFES DE DEPARTAMENTO SOLICITANDO PERSONAL A CONTRATAR  
 SOLICITUDES DE PERSONAL A CONTRATAR ATENDIDAS/SOLICITUDES DE PERSONAL RECIBIDAS X 100.  
 SEMESTRAL  
 FORMATO DE CONTROL DE SOLICITUDES DE PERSONAL RECIBIDAS  
 CONTAR CON BUENA ORGANIZACIÓN  
 \$37211000.



SUFICIENCIA DE RECURSOS MATERIALES.  
 PORCENTAJE DE SOLICITUDES DE RECURSOS MATERIALES RECIBIDAS  
 SEMESTRAL  
 FORMATO DE CONTROL DE SOLICITUDES DE RECURSOS MATERIALES  
 RECEPCIÓN DE SOLICITUDES EN TIEMPO Y FORMA  
 \$17696000



SUFICIENCIA DE SERVICIOS GENERALES.  
 PORCENTAJE DE SOLICITUDES DE SERVICIOS GENERALES RECIBIDAS (LUZ, TELÉFONO, INTERNET, COMBUSTIBLE Y VEHÍCULOS)  
 SEMESTRAL  
 FORMATO DE CONTROL DE SOLICITUDES DE SERVICIOS GENERALES (LUZ, TELÉFONO, INTERNET, COMBUSTIBLE Y VEHÍCULOS)  
 RECEPCIÓN DE SOLICITUDES EN TIEMPO Y FORMA  
 17,147,649 00



PROCESO DEL COMPONENTE  
 PLAN DE TRABAJO ELABORADO/PLAN DE TRABAJO PROGRAMADO X 100  
 SEMESTRAL  
 PROGRAMACIÓN DE ACTIVIDADES  
 CONTAR CON BUENA ORGANIZACIÓN

0345

CAPACITAR

CERTIFICAR X 100

CONVOCATORIA

TIEMPO Y FORMA

LISTA DE ASISTENCIA A LA CAPACITACION O CERTIFICACION.

EVIDENCIA FOTOGRAFICA

P1C1A2

A) GESTIÓN DE LAS SOLICITUDES DE RECURSOS HUMANOS RECIBIDAS

SOLICITUDES DE RECURSOS HUMANOS GESTIONADAS/SOLICITUDES DE RECURSOS HUMANOS RECIBIDAS X 100

SEMESTRAL

FORMATO DE CONTROL DE SOLICITUDES DE RECURSOS HUMANOS.

CONTAR CON BUENA ORGANIZACIÓN

B) CONTRATACIÓN DE PERSONAL.

PERSONAL CONTRATADO/PERSONAL SOLICITADO X 100

SEMESTRAL

CONTRATO LABORAL

EXISTENCIA DEL PERFIL REQUERIDO

\$37211000

P1C2A1

PROCESO DEL COMPONENTE

A) GESTIÓN DE LAS SOLICITUDES DE BIENES MATERIALES RECIBIDAS

SOLICITUDES DE BIENES MATERIALES GESTIONADAS/SOLICITUDES DE BIENES MATERIALES RECIBIDAS X 100

SEMESTRAL

FORMATO DE CONTROL DE SOLICITUDES DE BIENES MATERIALES.

CONTAR CON BUENA ORGANIZACIÓN

INVENTARIO DE BIENES

B) DOTACIÓN DE BIENES MUEBLES

BIENES MATERIALES ENTREGADOS/BIENES MUEBLES PROGRAMADOS X 100

SEMESTRAL

FORMATO DE CONTROL DE SOLICITUDES CORRESPONDIENTE.


CONTAR CON BUENA ORGANIZACIÓN

\$8380000


P1C2A2 PROCESO DEL COMPONENTE A) GESTIÓN DE LAS SOLICITUDES DE MATERIALES Y SUMINISTROS ( REFACCIONES DE VEHÍCULOS Y COMBUSTIBLE) SEMESTRAL SOLICITUDES DE MATERIALES Y SUMINISTROS ATENDIDAS/TOTAL DE SOLICITUDES DE MATERIALES Y SUMINISTROS RECIBIDAS X 100 FORMATO DE CONTROL DE SOLICITUDES DE MATERIALES Y SUMINISTROS RECIBIDAS CONTAR CON BUENA ORGANIZACIÓN



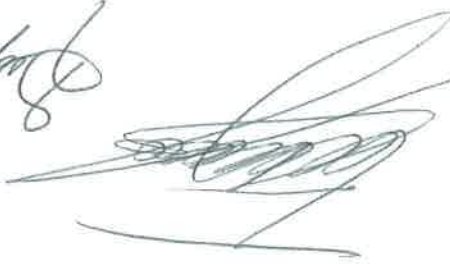
B) DOTACIÓN DE LOS MATERIALES Y SUMINISTROS SOLICITADOS MATERIAL Y SUMINISTROS ENTREGADOS/TOTAL DE SOLICITUDES DE MATERIALES Y SUMINISTROS PROGRAMADOS X 100 SEMESTRAL L 5.R .45 AL CONTRA CON BUENA ORGANIZACIÓN \$9316000



P1C3A1 PROCESO DEL COMPONENTE A) GESTIÓN DE LAS SOLICITUDES DE SERVICIOS GENERALES RECIBIDAS (LUZ, TELÉFONO, INTERNET Y VEHÍCULOS) SEMESTRAL SOLICITUDES DE SERVICIOS GENERALES GESTIONADAS/SOLICITUDES DE SERVICIOS GENERALES RECIBIDAS X 100 FORMATO DE CONTROL DE SOLICITUDES DE SERVICIOS GENERALES. CONTAR CON BUENA ORGANIZACIÓN



B) DOTACIÓN DE LOS SERVICIOS ENTREGADOS/SERVICIOS PROGRAMADOS X 100 SEMESTRAL SERVICIOS ENTREGADOS/SERVICIOS PROGRAMADOS X 100 FORMATO DE CONTROL DE SOLICITUDES CORRESPONDIENTE. CONTAR CON BUENA ORGANIZACIÓN 17,147,649 00



Dependencia:	Contraloría Interna
Programa:	Contraloría Interna
Objetivo sectorial:	Incrementar en un 20% las Revisiones física Obra Pública del Municipio de Xilitla, gobierno) con el desarrollo de Xilitla.
Beneficiarios:	Ciudadanía en general

Matriz de Indicadores para Resultados					
RESUMEN NARRATIVO	INDICADORES		Medios de Verificación	SUPUESTOS	PRESUPUESTO
	Nombre	Método de cálculo			
FIN	Disminución de observaciones de auditoría de obra pública Sup. Del Estado y Federación	1.- número de observaciones hechas por la ASE a obra pública en el año actual/ número de observaciones hechas por la ASE a obra pública año anterior x100 2.- número de observaciones de auditoría obra pública hechas por la ASF a obra pública en el año actual/número de observaciones hechas por la ASF a obra pública año anterior x100	Anual  Pliego de observaciones.	Incumplimiento en la ejecución de la obra auditada (física, expedientes)	0.00
PROPÓSITO	Incrementada en un 20% de las Revisiones de Obra Pública del Municipio de Xilitla.	Porcentaje de Auditorías a obra pública	Semestral  Cumplimiento del Plan de auditorías anual	Retraso en la supervisión por falta de personal	0.00
COMPONENTE 1	Expedientes técnicos revisados	Porcentaje de los expedientes técnicos completos y revisados	Semestral  Expediente de revisión de expedientes técnicos	Retraso en la elaboración de expedientes técnicos	0.00
COMPONENTE 2	Suficiente combustible para el vehículo proporcionado.	Porcentaje de la gasolina autorizada por mes para auditoría de obras	Semestral  Vales/comisiones	Escases de gasolina por falta de recurso	26,000.00
COMPONENTE 3	Taller de capacitaciones de la ASE a impartir	Porcentaje de asistencia taller de capacitación	semestral  Expediente de oficios recibidos a dependencias estatales y federales	Que la gente no asista a la capacitación	26,000.00
ACTIVIDAD 1 C1	A) Plan de auditorías obra pública	Porcentaje de auditorías obra pública realizadas	Semestral  Cumplimiento al plan de auditoría obra pública	Retraso en la supervisión por falta de personal	13,800.00



ACTIVIDAD 1 C2	a) presupuesto de contraloría interna	Presupuesto de contraloría interna	Presupuesto de contraloría año actual/presupuesto de contraloría año anterior	Anual	Acta de consejo de desarrollo social	Retraso de la aprobación del recurso	13,800.00
ACTIVIDAD 2 C2	b) memorándum de solicitud combustible	Porcentajes de memorándum de solicitud combustible	Memorándum solicitud de combustible año actual/memorándum solicitud de combustible año anterior	semestral	Expediente de memorándums enviados	Solicitud no aprobada por falta de recurso	13,800.00
ACTIVIDAD 1 C3	a) Recepción de invitación a curso	Porcentaje de Invitaciones recibidas para asistir a cursos	Invitaciones a cursos de capacitación año actual/invitaciones a capacitaciones año anterior	Semestral	Expediente recibidos dependencias estatales y federales	No asistir al curso	13,800.00
ACTIVIDAD 2 C3	b) Solicitud de viáticos para asistencia de curso	Porcentaje de solicitudes de viáticos para asistencia a cursos	Memorándum solicitud de combustible año actual/memorándum solicitud de combustible año anterior	semestral	Expediente de memorándums enviados	Solicitud de viáticos no autorizada por falta de recurso	13,800.00




Dependencia:	TESORERIA MUNICIPAL
Programa:	Gestión financiera y sustentable
Objetivo sectorial:	brindar a la ciudadanía mediante la administración de los recursos financieros una atención de calidad y calidez, respetando siempre su derecho de petición de forma organizada y apego a la legalidad, establecer un mejor tiempo de respuesta con personal altamente capacitado en el sentido profesional y en el atención a la ciudadanía.
Beneficiarios:	Población xilitla

Resumen Narrativo	Nombre del Indicador	Indicadores	Frecuencia de Medición	Medios de Verificación	Supuestos	Presupuesto
Contar con una hacienda municipal responsable, eficiente y equitativa mediante la ejecución de gasto público basado en resultados.	Estado de Situación Financiera	Total de activos-Total de pasivos+ Hacienda pública/Patrimonio generado	Mensual	Auditoría Superior del Estado	Eficiente y correcto uso de los recursos destinados del gasto público	
Eficiente administración en los recursos financieros	Índice de optimización	Gasto Transferido/Gasto Corriente	Anual	Auditoría Superior del Estado	Planeación correcta de distribución de los recursos financieros	
Disciplina Presupuestal	Porcentaje de cumplimiento al presupuesto basado en resultados	Gasto ejercido/ gasto programado*100	Trimestral	Informes financieros	Estabilidad presupuesta	
Aplicación de presupuesto de	Porcentaje de	Total de programas con matriz de indicadores			Programas aplicados	

FIN

PROPOSTO1

COMPONENTE1

COMPON ENTE4	Eficiencia de aplicación de informes trimestrales de contabilidad gubernamental emitidos por el conac	Índice de eficacia de informes emitidos	Total de informes de contabilidad gubernamental concluidos/total de informes de contabilidad gubernamental previstos por la normativa*100	Anual	Informes financieros	
COMPON ENTE5	Alta recaudación de ingresos propios	Índice de optimización	Recaudación de Ingresos propios del año anterior/recaudación de Ingresos propios del año actual*100	Anual	Informes financieros	 \$2'550,000.00
P1C1A1	Disminución de pasivo	Índice de optimización	Pasivo anual anterior/pasivo anual actual*100	Anual	Informes financieros	
P1C1A1	Disciplina Presupuestal	a) Solicitud autorizada	Solicitud programada/solicitud pagada*100	Trimestral	Informes financieros	Solicitudes que cumplen con la documentación correcta
		b) Revisión de facturas	Total de facturas revisadas/ total de facturas pagadas*100	Trimestral	Informes financieros	Correcta integración de datos en facturas
		c) Pagos a proveedor	Pagos a proveedor/solicitud autorizada*100	Trimestral	Informes financieros	Presupuesto suficiente y oportuno para realizar pagos
P1C2A1	Aplicación de presupuesto de egresos de Xilitla 2018 basado en resultados	a) Envío de oficio de MIR	Oficios de MIR entregados/oficio de MIR programados a entregar*100	Trimestral	Programas	Contar con una eficiente organización
		b) Recepción de MIR	Numero de MIR revisadas / total de MIR entregadas* 100	Trimestral	Programas	Entrega de solicitudes en tiempo y forma.
P1C3A1	Eficiencia de aplicación de informes trimestrales de contabilidad gubernamental emitidos por el CONAC	a) Informes emitidos por el sistema contable	Total de Informes emitidos/ total de Informes solicitados *100	Anual	Informes financieros	Contar con el sistema adecuado para emisión de informes
P1C4A1	Alta recaudación de Ingresos propios	a) Elaboración de plan de trabajo	Plan de trabajo elaborado / plan programado a elaborar *100	Semestral	Programación de actividades	Contar con una eficiente organización
				Semestral		Entrega de

0350

c) Impartir talleres  
Total de talleres impartidos/ total de talleres programados a impartir \*100

Semestral

Participación de los diferentes directores para maximizar recaudación

Listas de asistencia, fotografías, talleres.

Informes financieros

Informes financieros

Correcta integración de facturas de los proveedores

Utilización correcta de presupuesto para realizar pagos

P1CSA1

Disminución de pasivo

Semestral

Total de facturas revisadas/ total de facturas pagadas\*100

a) Revisión de facturas

c) Pagos a proveedor

Semestral

Pagos a proveedor/solicitud autorizada\*100

Informes financieros



H. AYUNTAMIENTO DE XILITLA, S.L.P.  
PRESUPUESTO BASADO EN RESULTADOS (PBR) 2018  
PROGRAMA OPERATIVO ANUAL

1. DATOS GENERALES		2. CLASIFICACION FUNCIONAL DEL GASTO, ALINEACION CON EL PLAN DE DESARROLLO (PMD)	
1.1 Dependencia:		2.1 Clasificación funcional:	
DEPARTAMENTO DE EDUCACION XILITLA S.L.P.		Desarrollo social	
1.2 Nombre del Programa presupuestario (Pp):		Eje: 2. Xilitla Inclusive	
Educación		3.2. Objetivo del Pp al que contribuye con el PMD: Brincar a los estudiantes de los diferentes niveles una educación de calidad garantizando un derecho constitucional y así lograr disminuir el rezago educativo y la deserción escolar.	
1.3 Unidad Responsable:		3.3 Estrategia a seguir en el Pp: 3.3.1 Subfunción: 2.5.1.1 Educación Básica 2.5.2 Educación Media superior 2.5.3 Educación superior	
1.4 Misión:		3.4. Línea de acción a considerar: 1.-Emprender acciones concretas con el apoyo de la Secretaría de Educación del Gobierno de Estado, para lograr garantizar el derecho de todos los niños y jóvenes a una educación de calidad y equitativa. 2.5.1.1 Educación Básica 2.5.1.1.1 Educación Media superior 2.5.2 Educación Media superior 2.5.3 Educación superior	
1.5 Visión:		3.5 Programas Sectoriales: 3.5.1 Educación superior	
Somos un Gobierno honesto, transparente, incluyente, que brinda bienes y servicios de calidad y crea mejores oportunidades de vida.		3.6 Período que comprende el Pp: 3 meses [ ] 6 meses [ x ] 1 Año [ ] Otro [ ] Especifique:	
Ser un municipio con un Gobierno comprometido con sus habitantes; que genere orden y cohesión, promoviendo la participación y el desarrollo sustentable en un marco de legalidad, justicia y transparencia.		Educación	

4. CARACTERÍSTICAS DEL PROGRAMA PRESUPUESTARIO		4.4. Monto del presupuesto del Pp ASIGNADO	
4.1. Ubicación geográfica del Pp: Cabecera Municipal y Localidades Rurales del Municipio de Xilitla		\$10,500,000.00	
4.2. Problemática a resolver:		4.5. Tipo de Pp: Nuevo: [ x ] En proceso: [ ]	
4.3. Población total a beneficiar:		4.6. Fuente de Recursos:	
Mujeres:	275.00	Hombres:	275.00
Total:	550.00	Total:	550.00
4.7. Nivel de Objetivo al que contribuye el Pp (Objetivo del FN PROPOSITO): Contribuir a la disminución del índice del rezago social		4.8. Tipo de Pp: Nuevo: [ x ] En proceso: [ ]	
PROPOSITO Disminuir en 1% de la población estudiantil en la educación básica con rezago educativo con al menos una carencia social en el municipio de Xilitla, S.L.P.		Indicadores: Índice de rezago social 2020/Índice de rezago social 2015-1 x 100	

COMPONENTE (ENTREGABLE DEL COMPONENTE Y ACTIVIDAD)	DESCRIPCIÓN COMPONENTE Y ACTIVIDAD	COSTO ESTIMADO \$	Método a utilizar		Método tradicional (función de media)		Método moderno (2015)		Total									
			U. de M.	Cantidad base o de referencia	ene-mar	abr-jun	jul-sep	oct-dic		ene-mar	abr-jun	jul-sep	oct-dic	Mujeres	Hombres			
C-1	Construcción de aula y rehabilitación de aulas entregadas.	3,250,000.00	Porcentaje	20	0													0
C-2	Construcción de techos, entregados.	4,700,000.00	Porcentaje	5	0													0
C-3	Construcción y rehabilitación de sanitarios entregados	2,150,000.00	Porcentaje	10	0													0
C-4	Becas entregadas	400,000.00	Porcentaje	250	0													0

ACTIVIDADES		Método tradicional (función de media)		Método moderno (2015)		Total						
A.1 C.1	Solicitudes de construcción y rehabilitación de aulas recibidas	ene-mar	abr-jun	jul-sep	oct-dic		ene-mar	abr-jun	jul-sep	oct-dic	Mujeres	Hombres
A.1 C.1	Solicitudes de construcción y rehabilitación de aulas recibidas	Porcentaje	0									0
A.2 C.1	Expedientes técnicos terminados.	Porcentaje	0									0
A.1 C.4	Solicitudes de alumnos de becas recibidas.	Porcentaje	0									0
A.2 C.4	Análisis para el	Porcentaje	0									0

*[Handwritten signatures and notes at the top of the page]*



H. AYUNTAMIENTO DE: Xilitla, S.L.P.  
PRESUPUESTO BASADO EN RESULTADOS (PBR) 2018  
PROGRAMA OPERATIVO ANUAL

JAFORMATO

<b>1. DATOS GENERALES</b>		<b>2. CLASIFICACION FUNCIONAL DEL GASTO</b>		<b>3. ALINEACION CON EL PLAN DE DESARROLLO (PID)</b>	
1.1. Dependencia:	TESORERIA MUNICIPAL	2.1. Clasificación funcional:	4 Otras no clasificadas en funciones anteriores	3.1. Eje del Pp al que contribuye con el PID:	Xilitla con buen gobierno
1.2. Nombre del Programa presupuestario (Pp):	4.1 Finalidad:	2.1.1. Finalidad:	4.1 Acreditados de ejercicios fiscales anteriores	3.2. Objetivo del Pp al que contribuye con el PID:	Unificar la ejecución presupuestaria en el municipio de Xilitla para dar cumplimiento a los recursos financieros una atención de calidad y calidez, respetando siempre su derecho de petición de forma organizada y apego a la legalidad, establecer un mejor tiempo de respuesta con personal altamente capacitado en el sentido profesional y en el atención a la ciudadanía.
1.3. Unidad Responsable:	4.1.1 Finalidad:	2.1.1.1 Subfunción:	4.1.1.1. Acreditados de ejercicios fiscales anteriores	3.3. Estrategia a seguir en el Pp:	Facilidad de analizar nuestro desempeño laboral y mejorar las habilidades que se presentan y así estar en posibilidades de rendir cuantías claras y oportunas que la ciudadanía merezca.
1.4. Misión:	4.1.1.1.1 Subfunción:	4.5. Programas Sectoriales:			
que impulsen un desarrollo humano que genere progreso, orden, confianza y tranquilidad a través de una amplia participación ciudadana que se da en un marco de la legalidad, justicia, promovido por un gobierno municipal, moderno y transparente en comunicación con su comunidad.	4.1.1.1.1.1 Subfunción:	Gestión financiera y sustentable			
1.5. Visión:	3.6. Periodo que compete al Pp:				
elevar la calidad de vida de los habitantes del municipio, creando las condiciones que impulsen un desarrollo humano integral, trabajando con responsabilidad y con un gran sentido social, mediante programas y acciones de gobierno que se realicen en un marco de legalidad, participación y democracia, es nuestra principal finalidad.	3 meses [ ] 6 meses [ ] 1 Año [XX] Otro [ ] Especifique				

<b>4. CARACTERISTICAS DEL PROGRAMA PRESUPUESTARIO</b>		<b>4.4. Monto del presupuesto del Pp (SIGNADO): \$</b>		<b>4.5. Fuente de recursos:</b>	
4.1. Ubicación físico-geográfica del Pp:	Cabecera Municipal	\$2,550,000.00	0% b) Estables:	\$0	% Municipal \$0 %
4.2. Problemática a resolver:			a) Fondos de R33:	\$2,550,000.00	Otra fuente de Recursos: \$0 %
4.3. Población total a beneficiar:			4.6. Tipo de Pp:	Nuevo: [xx] En proceso: [ ]	
Mujeres:	0	Hombres:	0		

<b>4.7. Nivel de Objetivo al que contribuye el Pp (Objetivo del FIN, PROPOSITO):</b>		<b>Indicadores:</b>	
FIN	Contar con una hacienda municipal responsable, eficiente y equitativa mediante la ejecución de gasto público basada en la	Total de activos:	
PROPOSITO:	Eficiente administración en los recursos financieros	Total de pasivos:	
		Hacienda pública/ patrimonio generado	
		Gasto Transferido/Gasto Comerte	

<b>5. METAS ESTRATEGICAS DEL Pp A ALCANZAR:</b>																					
COMPONENTES (ENTREGABLES)	DESCRIPCIÓN COMPONENTE Y ACTIVIDAD	COSTO ESTIMADO \$	Metas trimestrales (Unidad de medida)			Metas trimestrales (Unidad de medida)			Beneficiarios												
			U. de M.	1º Trimestre	2º Trimestre	3º Trimestre	4º Trimestre	1º Trimestre	2º Trimestre	3º Trimestre	4º Trimestre	Total									
C.1	Aplicación de presupuesto de ejercicios de Xilitla 2018 basados en resultados	0.00																			
C.2	Ejecución de aplicación de informes trimestrales de contribución gubernamental emitidos por el foroc	0.00																			
C.3	Alta implementación de ingresos propios.																				
C.4																					
C.5	Disminución de pasivo	\$2,550,000.00																			
A.1 C.1	Disciplina Presupuestal	0.00																			
A.2 C.1	Aplicación de presupuesto de ejercicios de Xilitla 2018 basados en resultados	0.00																			
A.3 C.1	Ejecución de aplicación de informes trimestrales de contribución gubernamental emitidos por el CONAC	0.00																			
A.4 C.2	Alta implementación de ingresos propios	0.00																			
A.5 C.2	Disminución de pasivo	0.00																			

*Handwritten signatures and notes at the top of the page.*





H. AYUNTAMIENTO DE XILITLA, S.L.P.  
PRESUPUESTO BASADO EN RESULTADOS (PBR) 2018  
MEJORAMIENTO DE VIVIENDA

<b>1. DATOS GENERALES</b>		<b>3. ALINEACIÓN CON EL PLAN DE DESARROLLO (PMD)</b>	
1.1. Dependencia:	Vivienda	3.1. Eje del Pp al que contribuye con el PMD:	Xilitla Incluyente
1.2. Nombre del Programa presupuestario (Pp):	2 Desarrollo Social	3.2. Objetivo del Pp al que contribuye con el PMD:	Otorgar vivienda a los habitantes de Xilitla que tengan mayor hacinamiento en la vivienda y con condiciones de pobreza
1.3. Unidad Responsable:	Mejoramiento de Viviendas	3.3. Estrategia a seguir en el Pp:	Ordenar las dependencias estatales y locales a constructores e implementar y operar programas mediante una política incluyente y accesible al como técnicas para la regularización del patrimonio de las familias.
1.4. Misión:	Dirección de Vivienda	3.4. Líneas de acción a considerar:	• Vivienda
1.5. Visión:	2.2.5.1 Vivienda	3.5. Programas Sectoriales:	• Vivienda
Se un municipio con un desarrollo humano que genere progreso, orden, confianza y tranquilidad a través de una amplia participación ciudadana que se da en un marco de legalidad, justicia, promoción por un gobierno municipal, moderno y profesional.		3.6. Periodo que comprende el Pp:	3 meses [ ] 6 meses [ ] 1 Año [ x ] Otro [ ] Especifique:

**4. CARACTERÍSTICAS DEL PROGRAMA PRESUPUESTARIO**

4.1. Ubicación físico-geográfico del Pp:	Cabecera Municipal y zona rural		
4.2. Problemática a resolver:	4.4. Monto del presupuesto del Pp ASIGNADO: \$ 56,908,900.00		
4.3. Población total beneficiaria:	4.5. Fuente de recursos:	4.6. Tipo de Pp:	4.7. Nivel de Objetivo al que contribuye el Pp (Objetivo del FNI, PROPOSITO):
Mujeres: 1,245.00	Hombres: 1,077.00	Total: 2,322.00	Contribuir a la disminución del índice del rezago social que existe en el municipio.
			Incrementada la calidad y espacios de la vivienda, en un 5% de la población con al menos una care

4.3. Población total beneficiaria:	4.8. Tipo de Pp:	4.9. Fuente de Recursos:	4.10. Indicadores:
Mujeres: 1,245.00	Hombres: 1,077.00	Total: 2,322.00	Indicadores:

**5. METAS ESTRATÉGICAS DEL Pp A ALCANZAR:**

COMPONENTES (ENTRESABÍ Y ACTIVIDAD EST)	DESCRIPCIÓN COMPONENTE	COSTO ESTIMADO \$	Metas a alcanzar		Metas (Inmensurables (Unidad de medida))						Beneficiarios						
			U. de M.	Cantidad	Linea base	Linea base	abr-mar	jul-sep	oct-dic	ener-mar	abr-jun	jul-sep	oct-dic	Mujeres	Hombres	Total	
C.1	Cuarto dormitorio, cocina por cocinas, sanitarios, antequedados, Mejoramiento de vivienda de 4 cuartos. Dominios, suministro de material Pisos, Finales, Locas de concreto, Techos con Láminas, lotes de material para Vivienda, Cuartos baños. Cocinas, sanitarios, antequedados. Talleres en tanas de planificación familiar impartidos.	\$31,750,000.00															
C.2	Talleres de capacitación para la vivienda, Cuartos baños. Cocinas, sanitarios, antequedados. Talleres en tanas de planificación familiar impartidos.	\$25,150,000.00															
C.3																	

ACTIVIDADES	a) Estudio socioeconómico	b) Expedientes técnicos terminados.	c) Porcentaje de monto de inversión ejercido respecto al programado.	a) Elaborar Plan de trabajo	b) Otorgar a las autoridades y ciudadanía.	c) Impartir talleres
PIC1C102A1	\$ 49,200.00	\$ 49,200.00	\$ 1,000.00	\$ 3,000.00	\$ 4,000.00	\$ 2,500.00
PIC3A1						

353

*[Handwritten signatures and notes at the top of the page]*



H. AYUNTAMIENTO DE XILITLA S.L.P.  
PRESUPUESTO BASADO EN RESULTADOS (PBR) 2018  
CAMINOS SACACOSECHAS

<b>1. DATOS GENERALES</b>		<b>2. CLASIFICACION FUNCIONAL DEL GASTO</b>		<b>3. ALINEACION CON EL PLAN DE DESARROLLO (PMD)</b>	
1.1 Dependiente:	Desarrollo Social	2.1 Clasificación funcional:	2 Desarrollo Social	3.1 Eje del Pp a que contribuye con el PMD:	Xilitla Inuyente
1.2 Nombre del Programa presupuestario (Pp):	Caminos Sacacosechas	2.1.1 Finalidad:	3.5 Transporte	3.2 Objetivo del Pp a que contribuye con el PMD:	DOTAR AL MUNICIPIO DE UN SISTEMA DE VIALIDADES MODERNO Y FUNCIONAL CON CARACTERÍSTICAS DE SEGURIDAD ADECUADAS A LAS NORMATIVAS FEDERALES EN LA MATERIA ADECUADO A LAS CONDICIONES GEOGRAFICAS Y CLIMATICAS DE LA REGION
1.3 Unidad Responsable:	Director de la Coordinación de Desarrollo Social	2.1.1.1 Finalidad:	3.5.1 Transporte por Carretera	3.3 Estrategia a seguir en el Pp:	REALIZAR PROYECTOS DE AMPLIACION Y MODERNISACION DE LOS CAMINOS PARA GESTIONARLOS.
1.4 Misión:	Realizar un municipio con un desarrollo humano que genere progreso, orden, confianza y tranquilidad a través de una amplia participación ciudadana que se da en un marco de legalidad, justicia, promovido por un gobierno municipal, moderno y profesional, comprometido con su comunidad.	2.1.1.1 Subsubcategoría:	Transporte por carretera	3.4 Línea de acción a considerar:	Ampliación y modernización de caminos rurales
1.5 Visión:	Realizar la calidad de vida de los habitantes de municipio, creando las condiciones que impulsen un desarrollo humano integral, trabajando con responsabilidad y con un gran sentido social, mediante programas y acciones de gobierno que se realicen en un marco de legalidad, participación y democracia, es nuestra principal misión.			3.5 Programas Sectoriales:	Caminos, Carreteras y Puentes

<b>4. CARACTERISTICAS DEL PROGRAMA PRESUPUESTARIO</b>		
4.1 Ubicación geográfica del Pp:	Zona Rural del Municipio de Xilitla	
4.2 Problemática a resolver:	\$ 5,130,001.00	
4.3 Población total a beneficiar:	4.5 Fuente de recursos:	
Mujeres: 3,000.00	Hombres: 3,000.00	Total: 6,000.00
	a) Fondos de R33:	5,130,001.00
	100% (b) Estatales:	\$
	% Municipales:	5,130,001.00
	100%	
	4.6 Tipo de Pp:	Otra fuente de Recursos:
	Nuevo: [ x ]	En proceso: [ ]

4.7 Nivel de Objetivo al que contribuye el Pp (Objetivo del FIN, PROPOSITO):	Alto Índice de Producción Económica en las Localidades
PROPOSITO:	Sustentancia de caminos rurales y saca cosechas
Beneficiarios:	producción bruta total 2008/producción bruta total 2017 X100 (INEGI)
Total de caminos realizados/total de caminos programados a realizar X100	

<b>5. METAS ESTRATEGICAS DEL Pp A ALCANZAR:</b>																					
COMPONENTE (ENTREGABLE S)	DESCRIPCION COMPONENTE Y ACTIVIDAD	COSTO ESTIMADO \$	Metas a alcanzar		Metas trimestrales (Unidad de medida)																
			U. de M.	Cantidad	ene-mar	abr-jun	jul-sep	oct-dic	ene-mar	abr-jun	jul-sep	oct-dic	ene-mar	abr-jun	jul-sep	oct-dic	Mujeres	Hombres	Total		
C.1	SUFICIENCIA DE KILOMETROS CONSTRUIDOS Y REHABILITADOS	\$ 3,200,000.00																			
C.2	ATENCIÓN A LA DEMANDA DE KILOMETROS POR INCREMENTO DE LA POBLACIÓN	\$ 50,000.00																			
C.3	MAYOR DURABILIDAD DE LOS CAMINOS	\$ 500,000.00																			
A.1 C.1	PROMOVER LICITACIONES	\$ 50,000.00																			
A.2 C.1	Ejecución en tiempo y formalas obras	\$ 80,001.00																			
A.1 C.2	GESTION SUPLENTE DE RECURSOS	\$ 200,000.00																			
A.1 C.3	Implementar itineraje	\$ 1,000,000.00																			
A.2 C.3	Centros de calidad estibados																				
A.3 C.3	Suplementos periódicos	50,000.00																			

*Prof. & Negros*







**XILITLA**

Municipio de Xilitla, San Luis Potosí

*Programa para todos*

**H. AYUNTAMIENTO DE XILITLA, S.L.P.**  
**PRESUPUESTO BASADO EN RESULTADOS (PBR) 2018**  
**PROGRAMA OPERATIVO ANUAL**

FORMATO

1. DATOS GENERALES		2. CLASIFICACION FUNCIONAL DEL GASTO		3. ALINEACION CON EL PLAN DE DESARROLLO (PMD)	
1.1 Dependencia:		2.1 Clasificación funcional:		3.1 Eje del Pp al que contribuya con el PMD:	
1.2 Nombre del Programa presupuestario (Pp):	Sistema Municipal DIF	2.1.1 Finalidad:	2 Desarrollo Social	3.2 Objetivo del Pp al que contribuya con el PMD:	Eje 2 Xilitla Incluyente
1.3 Unidad Responsable:	Desperpensas	2.1.1.1 Finalidad:	Desperpensas	Programas sociales estatales y/o federales, a personas vulnerables que se encuentran excluidas del bienestar y de sus derechos humanos y así potenciar sus capacidades.	
1.4 Misión:	Coordinación del DIF	2.1.1.1.1 Subfunción:	Asistencia Social	3.3 Estrategia a seguir en el Pp:	Gestionar la inclusión de personas a los distintos programas que ofrece el gobierno municipal, estatal y federal.
1.5 Visión:	Elevar la calidad de vida de los habitantes de municipio, creando las condiciones que impulsen un desarrollo humano integral, trabajando con responsabilidad y con un gran sentido social, mediante programas y acciones de gobierno que se realicen en un marco de legalidad, participación y democracia, es nuestra principal misión.		Otros grupos vulnerables	3.4 Línea de acción a considerar:	Efectuar la Gestión de 3000 paquetes de despensas alimenticias
	Ser un municipio con un desarrollo humano que genere progreso, orden, confianza y tranquilidad a través de una amplia participación ciudadana que se da en un marco de legalidad, justicia, promovido por un gobierno municipal, moderno y profesional, con un compromiso con su comunidad.			3.5 Programas Sectoriales:	Asistencia Social
				3.6 Período que comprende el Pp:	3 meses [ ] 6 meses [ ] 1 Año [x] Otro [ ] Espec
4. CARACTERÍSTICAS DEL PROGRAMA PRESUPUESTARIO		4.4 Monto del presupuesto del Pp ASIGNADO: \$		1,000,000.00	
4.1 Ubicación físico-geográfico del Pp:		4.5 Fuente de recursos:		a) Fondos de R33: \$1,000,000.00 1% b) Estatales: \$0 % Municipales: \$0 %	
4.2 Problemática a resolver:		4.6 Tipo de Pp:		Otra fuente de Recursos: \$0 %	
4.3 Población total a beneficiar:		Mujeres:	4,134	Hombres:	4,198
		Total:	8,332	Nuevo: [x] En proceso: [ ]	
4.7 Nivel de Objetivo al que contribuye al Pp. (Objetivo del FIN, PROPOSITO):		Indicadores:			
FIN		Contribuir a la disminución del índice del rezago social.			
PROPOSITO		Incremento en la alimentación en un 5 % de la población con al menos una carencia social en el municipio de Xilitla, S.L.			
		Desperpensas entregadas/ total de población con al menos una carencia social x100			
5. METAS ESTRATÉGICAS DEL Pp A ALCANZAR:					
COMPONENTES (ENTREGABLES)	DESCRIPCION COMPONENTE Y ACTIVIDAD	COSTO ESTIMADO \$	Metas a alcanzar		Beneficiarios
			U. de M.	Cantidad	
COMPONENTE			U. de M.	Cantidad	
C.1	Desperpensas en 1,000,000.00				
C.2	Platicas otorgadas de comedores comunitarios				
C.3	Rehabilitación de comedores				
C.4					
ACTIVIDADES					
A.1.C.1	a) Recepción de solicitudes				
A.2.C.1	b) Estudio socioeconómico				
A.3.C.1	c) porcentaje de monto de inversión				
A.1.C.2	a) Elaborar plan de trabajo de solicitudes para impartición de				
A.2.C.2	a) Recepción de solicitud de económico				
A.1.C.3	a) Recepción de solicitud de económica				
A.2.C.3	a) Recepción de solicitud de económica				

03560

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*



**H. AYUNTAMIENTO DE XILITLA, S.L.P.**  
**PRESUPUESTO BASADO EN RESULTADOS (PBR) 2018**  
**PROGRAMA OPERATIVO ANUAL**

A-FORMATI

1. DATOS GENERALES		2. CLASIFICACION FUNCIONAL DEL GASTO		3. ALINEACION CON EL PLAN DE DESARROLLO (PMD)							
1.1 Dependencia:	Cultura	2.1 Clasificación funcional:	2 desarrollo social	3.1 Eje del Pp al que contribuye con el PMD:	Segundo Eje Rector. Xilitla Incluyente						
1.2 Nombre del Programa presupuestario (Pp):	Cultura	2.1.1 Finalidad:	2.4 cultura	3.2 Objetivo del Pp al que contribuye con el PMD:	Impulsar el desarrollo cultural, artesanal y el rescate del patrimonio cultural del municipio. Haciéndolo extensivo a diferentes comunidades principales de Xilitla a través de la gestión de centros comunitarios en zonas estratégicas del municipio. Ubicar la cultura entre la población como una garantía que equilibra nuestro entorno Social, consiguiendo impulsar el rescate de tradiciones vivas. Impulsar manifestaciones artísticas dignas de ser promovidas, entre la población de cualquier edad, tales como						
1.3 Unidad Responsable:	Cultura	2.1.1 Finalidad:	2.4.2 cultura	3.3 Estrategia a seguir en el Pp:	3.3.1 Estrategia a seguir en el Pp: Proyectos para apoyo a músicos, artesanos y artistas de diferentes líneas de acción a considerar.						
1.4 Misión:	Elevar la calidad de vida de los habitantes de municipio, creando las condiciones que impulsen un desarrollo humano integral, trabajando con responsabilidad y con un gran sentido social, mediante programas y acciones de gobierno que se realicen en un marco de legalidad, participación y democracia, es nuestra principal misión.	2.4.1 Subfunción:	2.4.2.1. cultura	3.4 Línea de acción a considerar:	3.4.1 Línea de acción a considerar: Gestionar proyectos culturales para ayuda a grupos artísticos						
1.5 Visión:	Ser un municipio con un desarrollo humano que genere progreso, orden, confianza y tranquilidad a través de una amplia participación ciudadana que se da en un marco de legalidad, justicia, promovido por un gobierno municipal, moderno y profesional comprometido con su comunidad.				3.5 Programas Sectoriales:  3.6 Período que comprende el Pp: Cultura						
3 meses [ ] 6 meses [ ] 1 Año [ x ] Otro [ ] Espe											
<b>4. CARACTERISTICAS DEL PROGRAMA PRESUPUESTARIO</b>											
4.1 Ubicación físico-geográfico del Pp:		4.4 Monto del presupuesto del Pp ASIGNADO: \$									
CABECERA Y SUS LOCALIDADES		2,100,000.00									
4.2 Problemática a resolver:											
4.5 Fuente de recursos:											
REZAGO CULTURAL EN EL MUNICIPIO DE XILITLA, S.L.P.		a) Fondos de R33:	2,100,000.00	1.16%	b) Estatales: \$						
4.3 Población total a beneficiar:		4.6 Tipo de Pp:	Nuevo: [ ]	En proceso: [ ]	En proceso: [ ]						
Mujeres:	26,014.00	Hombres:	25,484.00	Total:	51,498.00						
4.7 Nivel de Objetivo al que contribuye el Pp. (Objetivo del FNI, PROPOSITO):											
FIN											
CONTRIBUIR A LA MAYOR ESTADIA DEL TURISMO EN EL MUNICIPIO.											
PROPOSITO											
MAYOR DESARROLLO CULTURAL EN EL MUNICIPIO DE XILITLA S.L.P.											
<b>5. METAS ESTRATÉGICAS DEL Pp A ALCANZAR:</b>											
COMPONENTE	DESCRIPCION COMPONENTE Y ACTIVIDAD	COSTO ESTIMADO \$	U. de M.	Cantidad	Medias a alcanzar	Medias trimestrales (Unidad de medida)	ene-mar	abr-jun	jul-sep	oct-dic	Beneficiarios
C-1	DESARROLLO RECREATIVOS	2,000,000.00									
C-2	apoyo a grupos	100,000.00									
C-3	PARTICIPACION DE PLAZA	0.00									
ACTIVIDADES											
A.1 C.1											
A.2 C.1											
A.3 C.1											
A.1 C.2											
A.2 C.2											
A.1 C.3											

*Jose E. Negrete*





H. AYUNTAMIENTO DE XILITLA S.L.P.  
PRESUPUESTO BASADO EN RESULTADOS (PBR) 2018  
PROGRAMA OPERATIVO ANUAL

POA-FORMATO-1

<b>1. DATOS GENERALES</b>		<b>2. CLASIFICACION FUNCIONAL DEL GASTO</b>	<b>3. VALINEACION CON EL PLAN DE DESARROLLO (PMD)</b>
1.1 Dependencia:	OFICINA MAYOR	2.1. Clasificación Unidoc: 1. GOBIERNO	3.1. Eje del Pp al que contribuye con el PMD.
1.2 Nombre del Programa presupuestario (Pp):	ADMINISTRACION PUBLICA	2.1.1. Finalidad: 1.5 ASUNTOS FINANCIEROS Y HACIENDARIOS	3.2. Objetivo del Pp al que contribuye con el PMD: Crear un gobierno cercano a los ciudadanos, que cumpla permanentemente ante las normas y reglamentos, mejorando el desempeño, simplificando trámites gubernamentales y optimizando así una atención con calidad y calidez.
1.3 Unidad Responsable:	OFICINA MAYOR	2.1.1.1. Subfinanciación: 1.5.2 ASUNTOS HACIENDARIOS	3.3. Estrategia a seguir en el Pp.
1.4. Meta:	Elevar la calidad de vida de los habitantes de municipio, creando las condiciones que impulsen un desarrollo humano integral, trabajando con responsabilidad y con un gran sentido social, mediante programas y		Capacitar al personal administrativo que despacha e interviene en los procesos administrativos para que atienda con proactividad, certeza y honradez los asuntos administrativos. Elaborar Los Reglamentos de Trámites fallantes, Manuales de Organización y El Manual de Procedimientos. Certificación de los Servidores Públicos responsables de los Departamentos.
1.5. Meta:	Ser un municipio con un desarrollo humano que genere progreso, orden, confianza y tranquilidad a través de una amplia participación ciudadana que se da en un marco de legalidad, justicia, promovido por un gobierno municipal, moderno y profesional, comprometido con su comunidad.		3.4. Línea de acción a seguir:
			3.5. Programas Sectoriales: Trámites gubernamentales
			3.6. Periodo que comprende el Pp: 3 meses     6 meses     1 Año [X] Otro     Especifique:

<b>4. CARACTERÍSTICAS DEL PROGRAMA PRESUPUESTARIO</b>		MUNICIPIO DE XILITLA	
4.1 Ubicación Geográfica del Pp:		4.4. Monto del presupuesto del Pp ASIGNADO:	\$72,064,849
4.2 Problemática a resolver:		4.5. Fuente de recursos:	
		a) Fondo de RDS:	72,064,849.00 40.0%
		b) Estadales:	\$
		% Municipales:	\$
		%:	%
4.3. Población total a beneficiar:		4.6. Tipo de Pp:	Otra fuente de Recursos:
Mujeres:	26,014.00	Hombres:	25,494.00
		Total:	51,498.00
		Nuevo:	En proceso:

4.7. Nivel de Objetivo al que contribuye el Pp. (Objetivo del FIN PROPOSITO):		Indicadores:	
FN	EFICIENCIA DE LOS SERVICIOS PUBLICOS QUE BRINDA LA PRESIDENCIA MUNICIPAL		
PROPOSITO	EFICIENTE ADMINISTRACION DE LOS RECURSOS HUMANOS, MATERIALES Y SERVICIOS GENERALES QUE BRINDA LA PRESIDENCIA MUNICIPAL		

COMPONENTES (ENTREGABLES)	DESCRIPCION COMPONENTE Y ACTIVIDAD	COSTO ESTIMADO \$	Metas a alcanzar		Metas Ilustradas (Unidad de medida)				Beneficiarios										
			U. de M.	Cantidad	U. de M.	cantidad	U. de M.	cantidad	Hombres	Mujeres	Total								
C.1	EFICIENCIA DE LOS SERVICIOS HUMANOS	37,211,000.00																	
C.2	SUBVENCIÓN DE RECURSOS MATERIALES	17,686,000.00																	
C.3	SUBVENCIÓN DE SERVICIOS GENERALES	17,147,849.00																	
<b>ACTIVIDADES</b>																			
A.1.014	ELABORAR EL PLAN DE TRABAJO	0.00																	
A.1.018	CERTIFICAR OFICINARIO	0.00																	
A.2.014	PLANEAR RECURSOS	0.00																	
A.2.018	CONTRATACION PERSONAL	37,211,000.00																	
A.1.014	RESEGUIR RECURSOS	0.00																	
A.1.028	DOTACION DE RECURSOS MATERIALES	8,380,000.00																	
A.2.014	MANTENIMIENTO DE SERVICIOS	0.00																	
A.2.018	SUMINISTROS SOCIALES	9,316,000.00																	
A.1.014	RESEGUIR RECURSOS	0.00																	
A.1.018	RESEGUIR RECURSOS	17,147,849.00																	

*Donat E. Lopez*



H. AYUNTAMIENTO DE XILITLA, S.L.P.  
PRESUPUESTO BASADO EN RESULTADOS (PBR) 2018  
PROGRAMA OPERATIVO ANUAL

0A-FORMATO-

1. DATOS GENERALES		2. CLASIFICACION FUNCIONAL DEL GASTO		3. ALINEACION CON EL PLAN DE DESARROLLO (PMD)	
1.1 Dependencia:	AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO	2.1 Clasificación funcional:	2 DESARROLLO SOCIAL	3.1 Eje del Pp al que contribuye con el PMD:	XILITLA SUSTENTABLE
1.2 Nombre del Programa presupuestario (Pp):	AGUA Y MANANTIALES	2.1.1 Finalidad:	2.2 VIVIENDA Y SERVICIOS COMUNIDAD	3.2 Objetivo del Pp al que contribuye con el PMD:	Cestión sustentable del agua y medio ambiente
1.3 Unidad Responsable:	DIR. DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO	2.1.1.1 Finalidad:	2.2.3 ABASTECIMIENTO DE AGUA	3.3 Estrategia a seguir en el Pp:	N OPTIMAS CONDICIONES EL EQUIPO Y LA INFRAESTRUCTURA
1.4 Misión:	Prestar con eficiencia los servicios para el manejo del agua, garantizando así a la población de Xilitla, la satisfacción de las necesidades presentes y futuras.	2.1.1.1.1 Subfunción:	2.2.3.1 ABASTECIMIENTO DE AGUA	3.4 Línea de acción a considerar:	HABILITAR LA LINEA DE AGUA EN UN 60% EN TODO EL MUNICIPIO
1.5 Visión:	Continuar garantizando los servicios de agua potable con altas estándares de calidad en el manejo integral del recurso, manteniendo un compromiso con la sociedad, utilizando las mejores herramientas y personal capacitado en materia de recursos naturales.			3.5 Programas Seccionales:	AGUA Y MANANTIALES
				3.6 Periodo que comprende el Pp:	3 meses [ ] 6 meses [ ] 1 Año [ ] Otro [X] Especificar

## 4. CARACTERISTICAS DEL PROGRAMA PRESUPUESTARIO

4.1 Ubicación (físico-geográfico del Pp):	Cabecera municipal y comunidades				
4.2 Problemática a resolver:	4.4 Monto del presupuesto del Pp ASIGNADO: \$ 29,930,000.00				
	4.5 Fuente de recursos:				
4.3 Población total a beneficiar:	a) Fondos de R.O. 29,930,000.00		b) Esfuerzos: 16.60%		% Municipales: %
Mujeres:	25,155.00	Hombres:	24,911.00	Total:	50,066.00
	4.6 Tipo de Pp: Nuevo: [X] En proceso: [ ]				

## 4.7 Nivel de Objetivo al que contribuye el Pp. (Objetivo del FMI, PROPOSITO):

Contribuir a la disminución del índice de rezago social

## PROPOSITO Incrementada en 1% de la población de Xilitla que carece de agua entubada dentro de la vivienda

COMPONENTES (ENTREGABLES)	DESCRIPCION COMPONENTE Y ACTIVIDAD	COSTO ESTIMADO \$	Metas a alcanzar		Metas (Iniciativas/Unidad de medida)				Beneficiarios													
			U. de M.	Cantidad	ene-mar	abr-jul	ago-ene	feb-mar	ene-mar	abr-jun	oct-dic	Mujeres	Hombres	Total								
C.1	Infra-estructura de sistemas de agua	16,700,000.00																				
C.2	Saneamiento de los depósitos de agua	30,000.00																				
C.3	Eficiente pago del servicio de agua	0.00																				
C.4	Pago de agua en el municipio	700,000.00																				
C.5	Construcción y rehabilitación de redes de distribución y	12,500,000.00																				
5. METAS ESTRATEGICAS DEL Pp A ALCANZAR:																						
A.1.C.1	Estudio de viabilidad del proyecto																					
A.1.C.2	Cloración suministrados	30,000.00																				
A.2.C.2	Acciones implementadas preventivas en el	0.00																				
A.1.C.3	Capacitaciones sobre el uso y mantenimiento de	0.00																				
A.2.C.3	Perifoneo de sensibilización de cultura de pago	0.00																				
A.3.C.3	Entrega de trípticos con información de programa de pago	0.00																				
A.1.C.4	Perifoneo de sensibilización de cultura de pago	300,000.00																				

*Dr. E. López Pitt*













H. AYUNTAMIENTO DE XILITLA, S.L.P.

PRESUPUESTO BASADO EN RESULTADOS (PBR) 2018

PROGRAMA OPERATIVO ANUAL

1. DATOS GENERALES		2. CLASIFICACIÓN FUNCIONAL DEL GASTO		3. ALINEACIÓN CON EL PLAN DE DESARROLLO (PMD)												
1.1 Dependencia	2.1 Clasificación Funcional	3.1 Eje del Pp al que contribuye con el PMD	XILITLA INCLUYENTE													
1.2 Nombre del Programa presupuestario (Pp)	2.1.1 Fracción:	3.2 Objetivo del Pp al que contribuye con el PMD	XILITLA INCLUYENTE													
1.3 Unidad Responsable	2.6 Desperdices Cojes Alimentarios	Asegurar que todos los niños y demás personas vulnerables del municipio tengan acceso a una alimentación saludable, mediante desayunos calientes y/o tés	XILITLA INCLUYENTE													
1.4 Misión:	2.1.1 Fracción:	3.3 Estrategia a seguir en el Pp	XILITLA INCLUYENTE													
1.5 Visión:	2.6.1 Asistencia Social	Gestionar ante las instituciones no gubernamentales apoyos en materia de alimentación para beneficiar a más población	XILITLA INCLUYENTE													
1.6 Descripción:	2.6.8.1 Otros Grupos Vulnerables	3.4 Línea de acción a considerar:	XILITLA INCLUYENTE													
1.7 Descripción:	2.6.8.1 Otros Grupos Vulnerables	3.5 Programas Señales:	XILITLA INCLUYENTE													
1.8 Descripción:	2.6.8.1 Otros Grupos Vulnerables	3.6 Período que comprende el Pp:	XILITLA INCLUYENTE													
1.9 Descripción:	2.6.8.1 Otros Grupos Vulnerables	3.7 Período que comprende el Pp:	XILITLA INCLUYENTE													
1.10 Descripción:	2.6.8.1 Otros Grupos Vulnerables	3.8 Período que comprende el Pp:	XILITLA INCLUYENTE													
<b>4. CARACTERÍSTICAS DEL PROGRAMA PRESUPUESTARIO</b>																
4.1 Ubicación (especificar el Pp)		4.4 Monto del presupuesto del Pp ASIGNADO: \$ 1,000,000.00														
4.2 Problemática a resolver:		4.5 Fuente de recursos:														
NIÑOS DE HASTA DOCE AÑOS QUE HABITAN EN ZONAS DE ALTA MARGINACIÓN CON CARENCIA ALIMENTARIA EN UN 35% EN EL MUNICIPIO DE XILITLA, S.L.P.		a) Fondos de R33 1,000,000.00 0.55% (b) Esatales: \$ % Municipales: \$ %														
4.3 Población total a beneficiar:		4.6 Tipo de Pp: Nueva   XI   En proceso:														
Mujeres:	4,372.00	Hombres:	2,057.00	Total:	6,429.00											
4.7 Nivel de Objeto al que contribuye el Pp (Objetivo del Pn, PROPOSITO):																
CONTRIBUIR A LA DISMINUCIÓN DEL ÍNDICE DE REZAGO SOCIAL EN EL MUNICIPIO DE XILITLA																
ÍNDICE DE REZAGO SOCIAL 2019 ÍNDICE DE REZAGO SOCIAL 2010-1 X 100																
NIÑOS DE HASTA DOCE AÑOS QUE HABITAN EN ZONAS DE ALTA MARGINACIÓN PRESENTAN BUENA ALIMENTACIÓN EN UN 42% EN EL MUNICIPIO DE XILITLA, S.L.P.																
TOTAL DE NIÑOS BENEFICIADOS / POBLACION CONAL MENOS UNA CARENCIA SOCIAL * 100																
<b>6. METAS ESTRATEGICAS DEL Pp A ALCANZAR:</b>																
COMPONENTES (ENTREGABLES)	CÓSTO ESTIMADO	Metas a alcanzar				Metas alcanzadas (2016) \$				Beneficiarios						
		U. de M	Cantidad	Línea base o de inicio	eterna	abril-jun	jul-sep	oct-dic	ener-mar	abr-jun	jul-sep	oct-dic	Mujeres	Hombres	Total	
C.1	850,889.00															0
APOYO ALIMENTARIO A NIÑOS																
C.2	100,111.00															0
NIÑOS MENORES DE 5 AÑOS, NO ESCOLARIZADOS, EN RIESGO DE ENTREGADOS																
C.3	0.00															0
CAPACITACIONES DE BUENA EDUCACION EN MATERIA DE SALUD NUTRICIONAL IMPARTIDAS																
ACTIVIDADES																
A.1.C.1	0.00															0
EMPADRONAMIENTO DE BENEFICIARIOS																
A.2.C.1	0.00															0
SEÑALACIONES DE PROGRAMAS ALIMENTARIOS																
A.3.C.1	0.00															0
EXPEDIENTES TÉCNICOS TERMINADOS																
A.1.C.2	0.00															0
ELABORAR PLAN DE TRABAJO																
A.2.C.2	0.00															0
CONOCER A LAS AUTORIDADES Y CIUDADANÍA																
A.1.C.3	0.00															0
IMPARTIR CAPACITACIONES																
TOTAL POK		1,000,000.00														0

*Handwritten signature: Paula & Reyes*

*Handwritten signature*

*Handwritten signature*

*Handwritten signature*





H. AYUNTAMIENTO DE XILITLA, S.L.P.  
PRESUPUESTO BASADO EN RESULTADOS (PBR) 2018  
PROGRAMA OPERATIVO ANUAL

<b>1. DATOS GENERALES</b>		<b>3. ALINEACIÓN CON EL PLAN DE DESARROLLO (PMD)</b>	
1.1. Dependencia:	redes de salud	3.1. Eje del Pp al que contribuye con el PMD:	Xilitla incluyente
1.2. Nombre del Programa presupuestario (Pp):	2 desarrollo social	3.2. Objetivo del Pp a que contribuye con el PMD:	Contar con un sistema de salud capaz de garantizar el acceso a los servicios de salud con estándares de calidad y calidez, que se refleje en la disminución de los índices de mortalidad de sus habitantes.
1.3. Unidad Responsable:	Salud	3.3. Estrategia a seguir en el Pp:	Incrementar y mejorar la infraestructura médica, para acercar los servicios de salud a toda la población
1.4. Misión:	Dirección de redes de salud	3.4. Línea de acción a considerar:	contratación de personal médico general y especializado para la atención de los a la población.
1.5. Descripción:	Impulsar la calidad de vida de los habitantes de municipio, creando las condiciones que impulsen un desarrollo humano integral, trabajando con responsabilidad y con un gran sentido social, mediante programas y acciones de gobierno que se realicen en un marco de legalidad, participación y transparencia, en nuestra principal misión.	3.5. Programas Sectoriales:	SAUD
1.6. Visión:	Crear un municipio con un desarrollo humano que genere progreso, orden, y confianza y tranquilidad a través de una amplia participación ciudadana que se da en un marco de legalidad, justicia, promovido por un	3.6. Período que comprende el Pp:	3 meses     6 meses     1 Año   X   Otro     Especificar:
<b>4. CARACTERÍSTICAS DEL PROGRAMA PRESUPUESTARIO</b>		<b>4.5. Fuente de recursos:</b>	
4.1. Ubicación físico-geográfica del Pp:	Cabeza Municipal	4.6. Tipo de Pp:	Nuevo: [ x ] En proceso: [ ]
4.2. Problemática a resolver:	7,180,000.00	Monto del presupuesto del Pp ASIGNADO: \$	
<b>ALTO PORCENTAJE EN EL REGISTRO DE CASOS DE ENFERMEDADES EN LA POBLACION</b>		a) Fondos de R33: 7,180,000.00	
4.3. Población total a beneficiar:	26,014	Otra fuente de Recursos: \$0	
Mujeres:	25,484	Hombres: 51,498	
<b>4.7. Nivel de Objetivo al que contribuye el Pp (Objetivo del FIN, PROPOSITO):</b>		Beneficiarios:	
Contribuir a la disminución del índice de rezago social en el municipio de Xilitla		Beneficiarios: \$0	
Porcentaje de registro de casos de enfermedades disminuido en el 1% de la población en el municipio de Xilitla.		Beneficiarios: \$0	

COMPONENTES (ENTREGABLES)	ACTIVIDAD	COSTO ESTIMADO \$	Meta a alcanzar		Metas trimestrales (Unidad de medida)						Beneficiarios								
			U de M.	Cantidad	ene-mar	abr-jun	jul-sep	oct-dic	ene-mar	abr-jun	jul-sep	oct-dic	Mujeres	Hombres	Total				
C 1	seguro popular	\$ 500,000.00																	
C 2	atención atención médica	\$ 2,680,000.00																	
C 3	atención atención médica	\$ 2,000,000.00																	
C 4	atención atención médica	\$ 200,000.00																	
C 5	atención atención médica	\$ 1,000,000.00																	
C 6	atención atención médica	\$ 800,000.00																	
<b>5. METAS ESTRATÉGICAS DEL Pp A ALCANZAR:</b>																			
A 1 C 1	atención atención médica																		
A 2 C 1	atención atención médica																		
A 3 C 1	atención atención médica																		
A 1 C 2	atención atención médica																		
A 2 C 2	atención atención médica																		
A 3 C 2	atención atención médica																		
A 1 C 3	atención atención médica																		
A 2 C 3	atención atención médica																		
A 1 C 4	atención atención médica																		
A 2 C 4	atención atención médica																		
A 1 C 5	atención atención médica																		
A 2 C 5	atención atención médica																		
A 3 C 5	atención atención médica																		
A 4 C 5	atención atención médica																		
A 1 C 6	atención atención médica																		
A 2 C 6	atención atención médica																		
<b>TOTAL PPA:</b>																	7,180,000.00		

*Handwritten signature: Douglas E. Reynoso*



H. AYUNTAMIENTO DE XILITLA, S.L.P.  
PRESUPUESTO BASADO EN RESULTADOS (PBR) 2018  
PROGRAMA OPERATIVO ANUAL

<b>1. DATOS GENERALES</b>		<b>2. CLASIFICACION FUNCIONAL DEL GASTO</b>	
1.1 Dependencia:	1.1.1 Finalidad:	2.1 Clasificación funcional:	2.1.1 Finalidad:
Dirección de Seguridad Pública y Tránsito Municipal		Gobierno	
1.2. Monitoria del Programa presupuestario (Pp)		2.1.1 Finalidad:	
Seguridad pública municipal		Asuntos de orden público y de seguridad	
1.3. Unidad Responsable:		2.1.1.1 Subfunción:	
Dirección de Seguridad Pública y Tránsito Municipal		pública	
Somos un Gobierno honesto, transparente, incluyente, que brinda bienes y servicios de calidad		pública	
1.5. Visión:		3.3. Estrategia a seguir en el Pp:	
Ser un municipio con un Gobierno comprometido con sus habitantes, que genere orden y confianza, promoviendo la participación y desarrollo sustentable en un marco de legalidad, justicia y transparencia		Brindar a la población en general la seguridad que espera y merece, a través del combate a la delincuencia en cualquiera de sus manifestaciones manteniendo siempre vigente la coordinación entre las fuerzas federales estatales y municipales contando siempre con un marco legal que garantice las acciones encaminadas a lograr una atención de calidad y en apoyo a las normativas aplicables, asegurando la paz y la tranquilidad que aún se mantiene, preservando la armonía entre ciudadanos autoridades y visitantes, así mismo manteniendo una mayor fluidez vehicular en la cabecera municipal.	
3.4. Problematika a resolver:		3.4. Línea de acción a considerar:	
Municipio de Xilitla, S.L.P.		Crear cultura de prevención del delito, Promover la convivencia de niños y jóvenes en las instituciones educativas	
4.1. Ubicación físico-geográfica del Pp:		3.5. Programas Sectoriales:	
Municipio de Xilitla, S.L.P.		Seguridad Pública y Violencia	
4.2. Problemática a resolver:		3.6. Frenido que comprende al Pp:	
Municipio de Xilitla, S.L.P.		3 meses     6 meses     1 Año   x   Otro     Especifique:	
4.3. Producción total a beneficiar:		3 meses     6 meses     1 Año   x   Otro     Especifique:	

<b>4. CARACTERÍSTICAS DEL PROGRAMA PRESUPUESTARIO</b>	
4.1. Ubicación físico-geográfica del Pp:	4.4. Monto del presupuesto del Pp ASIGNADO: \$9,678,000
4.2. Problemática a resolver:	4.5. Fuente de recursos:
Municipio de Xilitla, S.L.P.	a) Fondos de P33: 8,678,000.00 4.82%
4.3. Producción total a beneficiar:	4.6. Tipo de Pp:
Mujeres: 26,014.00	Nuevo:   x   En proceso:
Hombres: 25,484.00	Total: 51,498.00
Total: 51,498.00	

<b>4.7. Nivel de Objeto al que contribuye el Pp (Objetivo del FIN, PROPOSITO)</b>	
FIN	Objetivos:
DISMINUCION DE PRINCIPALES DELITOS REGISTRADOS EN LA UNIDAD DE ATENCION TEMPRANA	
DISMINUIR LA DELINCUENCIA, SANCIONES ADMINISTRATIVAS Y DE TRANSITO EN UN 5% EN EL MUNICIPIO DE XILITLA	

COMPONENTES (ENTREGABLES)	DESCRIPCION COMPONENTE Y ACTIVIDAD	COSTO ESTIMADO \$	Metas a alcanzar U de H Cantidad	Metas trimestrales (Unidad de medida)						Total	
				ene-mar	abr-jun	jul-ago	oct-dic	ene-mar	abr-jun		jul-ago
C.1	CONTAR CON SUFICIENTE PLANTILLA LABORAL Y PERSONAL CAPACITADO.	7,328,000.00									
C.2	CONTAR CON SUFICIENTE MATERIAL DE SEGURIDAD Y PRENDAS DE PROTECCION SUFICIENTE EQUIPAMIENTO E INSUMOS/VENCIBLES Y COMBUSTIBLE)	200,000.00									
C.4	SUFICIENTE CULTURA DE LA CIUDADANIA	0.00									
C.5	LOGRAR UNA CULTURA EN LA POBLACION DE CUMPLIMIENTO CIVIL	0.00									
A.1 C.1	CONTRATAR PERSONAL DE ACUERDO AL PERFIL DEL PUESTO.	0.00									
A.2 C.2	SOLICITAR AL MUNICIPIO LA ADQUISICION DE MATERIAL DE SEGURIDAD Y PRENDAS DE PROTECCION	0.00									
A.3 C.3	SOLICITAR AL MUNICIPIO LA ADQUISICION DE PATRULLASE INSUMOS.	100,000.00									
A.4 C.3	REALIZAR RECORDOS DE PREVENCIÓN DEL DELITO.	860,000.00									
A.5 C.3	DIFUNDIR A TRAVÉS DE 500 TIRAJOS LA CAMPAÑA DEL PROGRAMA MOTOCICLISTA (SECUR)	0.00									
	REALIZAR PARTIDOS DE PREVENCIÓN										

*Dr. E. Rojas*

0365





Una vez analizada la presente situación se aprueba por **UNANIMIDAD** el Tabulador de Sueldos y Salarios para el Ejercicio Fiscal 2018.

**QUINTO.- ASUNTOS GENERALES:**

- Se presenta el Dictamen de Contralor Interno Lic. Leobardo de Jesús Jonguitud Pozos” correspondiente al mes de Noviembre.

Continuando con nuestro Orden del Día se procede a presentar el Dictamen correspondiente al Mes de Noviembre del 2017, por la Contraloría Interna del H. Ayuntamiento de Xilitla, quien es responsable el Lic. Leobardo de Jesús Jonguitud, y que arrojo la siguiente situación.

**JAVIER PACHECO SANCHEZ  
 PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL  
 H. AYUNTAMIENTO DE XILITLA, S.L.P.  
 P R E S E N T E**

**A 13 DE DICIEMBRE**

**ANTECEDENTES.**

C. Integrantes del Ayuntamiento en mi carácter de Contralor Interno, con fundamento en los Artículos 86, Fracciones I, II, III, VII, VIII, XI, XII de la Ley Orgánica del Municipio Libre del Estado de San Luis Potosí, y 4, 15 y 18 de la Ley de Presupuesto, Contabilidad y Gasto Público de los Municipios del Estado de San Luis Potosí, y con base en el programa anual de auditoría del órgano de Control Interno Municipal, remito dictamen en tiempo y forma legal respecto de los Estados Financieros presentados por la Tesorería Municipal de este H. Ayuntamiento de Xilitla, S.L.P. con fecha **MIÉRCOLES 13** del año en curso, del mes de **DICIEMBRE**.

**ALCANCE**

Auditoría realizada a los recursos del Ramo 28 y Ramo 33 del ejercicio noviembre 2017.

**UNIVERSO SELECCIONADO**

- Ramo 33
- Ramo 28 (Cuentas de Tesorería)

**MUESTRA AUDITADA**

Se selecciona una muestra para aplicarle procedimiento de Auditoría Interna:

- Ramo 33

FISM 2017  
 Fortalece 2017

\$ 6,109,486.11  
 \$ 1,300,647.37



**ÁREAS REVISADAS**

Administrativamente se revisan los registros contables de la Tesorería Municipal Ramo 28, y los expedientes resguardados en Desarrollo social (Fondo de Infraestructura Social Municipal y Fondo Fortalecimiento Municipal).

**PROCEDIMIENTOS DE AUDITORÍA APLICADOS.**

1. Se analizaron los movimientos de las Cuentas Bancarias de Tesorería, correspondientes del 01/nov/2017 al 30/nov/2017.
2. Se revisan los registros contables del mes de noviembre capturados en sistema por la Tesorería Municipal y expedientes de dichos egresos de la cuenta del Fondo de Aportaciones Federales para Municipios y Fondo de Infraestructura Social Municipal resguardados por Desarrollo Social.
3. Se corrobora que el gobierno del Estado de San Luis Potosí, a través de la Secretaría de Finanzas entregó conforme al calendario de ministraciones el importe de participaciones asignados al Municipio de Xilitla, S.L.P.
4. Se revisa que se está realizando el pago de las remuneraciones al personal del H. Ayuntamiento de manera oportuna.
5. Se examina que el municipio en su carácter de patrón, paga mensualmente el Impuesto Sobre Nóminas los pagos por remuneración a sus trabajadores.
6. Se revisa que el municipio está reteniendo y a su vez enterando ante la Secretaría de Hacienda el impuesto sobre la renta correspondiente a los sueldos y salarios en lo que respecta a las obligaciones de los trabajadores.
7. Se revisa el depósito a la cuenta de Tesorería y el registro de los ingresos propios del municipio recaudados a través de los Impuestos, Productos, Derechos Y Aprovechamiento.

**RESULTADOS**

**Ramo 28**

- Se tiene un atraso de pago de tres meses del pago de del impuesto por retención de ISR correspondientes a los meses agosto, septiembre y octubre 2017.
- No se realizó en pago del impuesto 2.5% sobre nómina.

**Ramo 33**

- Se revisaron expedientes de obras y se realizó visita de campo y no se presentan observaciones.

**DICTAMEN**

En mi carácter de Contralor Interno del Municipio de Xilitla y de acuerdo a la Auditoría practicada en el mes de noviembre 2017, se efectuó la revisión de los registros contables en la Tesorería Desarrollo Social encontrando que estos se generan conforme a las normas legales.

Así mismo se observa que se omitió la recomendación para que el municipio se pusiera al corriente en el pago del ISR y aún tiene un atraso de tres meses, se recomienda que se pongan al día en esta obligación antes de concluir el año, así mismo como el impuesto 2.5% sobre nómina que no se realizó este mes.

**A T E N T A M E N T E**

**L.A.E. LEOBARDO DE JESÚS JONGUITUD POZOS  
CONTRALOR INTERNO MUNICIPAL**

Una vez analizado la situación actual que nos hace el Contralor Interno, se realizaran las recomendaciones de manera oficial mediante oficio del departamento de secretaría general.

**SEXTO.- CLAUSURA DE LA SESIÓN.**

Una vez agotado el Orden del Día, se clausura la presente Sesión, siendo 14:25 horas del día 13 de Diciembre del año dos mil diecisiete, firmando al calce y al margen y para constancia legal los que en ella intervinieron, quisieron y supieron hacerlo.....

..... DAMOS FE.....

**EL C. JAVIER PACHECO SANCHEZ**  
PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL

  
**C. DELFINA ELIZABETH VIGGIANO MARTÍNEZ**  
PRIMER REGIDOR CONSTITUCIONAL

  
**C. ADELAIDA AQUINO AQUINO**  
SEGUNDO REGIDOR CONSTITUCIONAL

  
**C. JUAN MARCOS GARCÍA HERNÁNDEZ**  
TERCER REGIDOR CONSTITUCIONAL

  
**C. ARACELI VILLEDA PULIDO.**  
CUARTO REGIDOR CONSTITUCIONAL

  
**C. RAUL HERNÁNDEZ JOSEFA**  
QUINTO REGIDOR CONSTITUCIONAL

  
**C. GREGORIO CRUZ MARTÍNEZ.**  
SEXTO REGIDOR CONSTITUCIONAL

**C. LIC. FIDENCIO MONTES VILLEDA**  
SINDICO MUNICIPAL

  
**C. PROF. MARTÍN EDUARDO MARTÍNEZ**  
MORALES  
EL SECRETARIO GENERAL DEL  
AYUNTAMIENTO

SECCION: ADMINISTRATIVA

OFICIO NUM.: 326

XILITLA, S.L.P. A 13 DE MARZO DEL 2019

**C.P. ROCIO ELIZABETH CERVANTES SALGADO**  
**AUDITORA SUPERIOR DEL ESTADO DE SAN LUIS POTOSI**  
**SAN LUIS POTOSI, S.L.P.**  
**P R E S E N T E.**

POR ESTE CONDUCTO TENGO A BIEN PRESENTAR, POR LOS MEDIOS SOLICITADOS, EVIDENCIA DE LA PUBLICACION DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS 2018 EN EL PERIODICO OFICIAL DEL ESTADO "PLAN DE SAN LUIS".

SIN OTRO PARTICULAR ME DESPIDO DE USTED MANIFESTANDOLE MI GRATITUD Y RESPETO



ATENTAMENTE  
PRESIDENCIA  
MUNICIPAL  
2018-2021

  
PROFR. MARTIN EDUARDO MARTINEZ MORALES  
PRESIDENTE MUNICIPAL.

0375

AÑO CI, TOMO I  
SAN LUIS POTOSI, S.L.P.  
DOMINGO 14 DE ENERO DE 2018  
EDICION EXTRAORDINARIA  
150 EJEMPLARES  
16 PAGINAS



# PLAN DE **San Luis**

PERIODICO OFICIAL DEL GOBIERNO DEL ESTADO

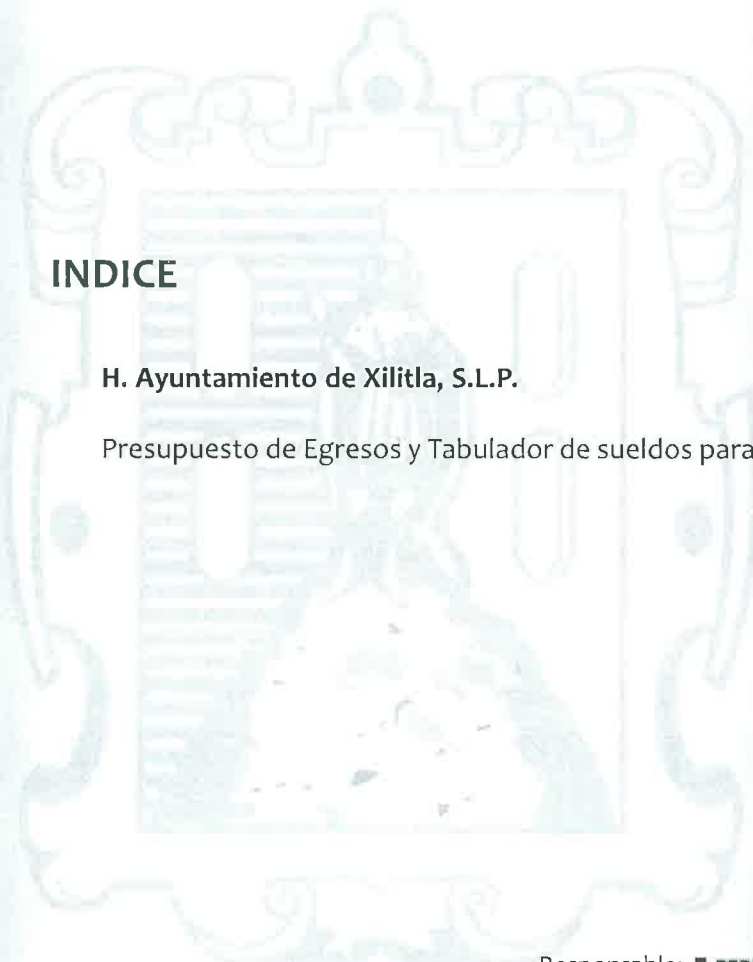
Las leyes y demás disposiciones son de observancia obligatoria por el sólo hecho de publicarse en este Periódico.

2018, "Año de Manuel José Othón"

## INDICE

H. Ayuntamiento de Xilitla, S.L.P.

Presupuesto de Egresos y Tabulador de sueldos para el Ejercicio Fiscal 2018



Responsable:  
SECRETARIA GENERAL DE GOBIERNO

PERFECTO AMEZQUITA No.101 2° PISO  
FRACC. TANGAMANGA CP 78269  
SAN LUIS POTOSI, S.L.P.

Director:

OSCAR IVÁN LEÓN CALVO

Actual 0.30 UMA (\$24.18)  
Atrasado 0.60 UMA (\$48.36)

Otros con base a su costo a criterio de la  
Secretaría de Finanzas

## Directorio

### Juan Manuel Carreras López

Gobernador Constitucional del Estado  
de San Luis Potosí

### Alejandro Leal Tovías

Secretario General de Gobierno

### Oscar Iván León Calvo

Director del Periódico Oficial del Gobierno del Estado  
"Plan de San Luis"

#### STAFF

### Miguel Romero Ruiz Esparza

Subdirector

### Miguel Ángel Martínez Camacho

Jefe de Diseño y Edición

#### Distribución

José Rivera Estrada

Para cualquier publicación oficial es necesario presentar oficio de solicitud para su autorización dirigido a la Secretaría General de Gobierno, original del documento, disco compacto (formato Word o Excel para windows, **NO imagen, NI PDF**)

Para publicaciones de Avisos Judiciales, Convocatorias, Balances, etc., realizar el pago de Derechos en las Cajas Recaudadoras de la Secretaría de Finanzas y acompañar en original y copia fotostática, recibo de pago y documento a publicar y en caso de balances acompañar con disco compacto (formato Word o Excel para windows, **NO imagen, NI PDF**).

Avisos Judiciales, Convocatorias, Balances, etc. son considerados Ediciones Ordinarias.

Los días Martes y Jueves, publicación de licitaciones, presentando documentación con dos días hábiles de anticipación.

La recepción de los documentos a publicar será en esta Dirección de Lunes a Viernes de 9:00 a 14:00 horas.

**NOTA:** Los documentos a publicar deberán presentarse con la debida anticipación.

**\* El número de edicto y las fechas que aparecen al pie del mismo, son únicamente para control interno de esta Dirección del Periódico Oficial del Gobierno del Estado "Plan de San Luis", debiéndose por lo tanto tomar como fecha oficial la publicada tanto en la portada del Periódico como en los encabezados de cada página.**

Este medio informativo aparece ordinariamente los días Lunes, Miércoles, Viernes y extraordinariamente cuando así se requiera.

REGISTRO POSTAL  
IMPRESOS DEPOSITADOS  
POR SUS EDITORES O AGENTES  
CR-SLP-002-99

H. AYUNTAMIENTO DE XILITLA, S.L.P.  
PRESUPUESTO DE EGRESOS PARA EL EJERCICIO FISCAL 2018  
(CIFRAS EN PESOS)

COG	Rubro/Cuenta	Monto	Total	%
<b>1000</b>	<b>SERVICIOS PERSONALES</b>		<b>37,211,000.00</b>	<b>14.82</b>
<b>1100</b>	<b>REMUNERACIONES AL PERSONAL DE CARÁCTER PERMANENTE</b>	<b>22,894,000.00</b>		<b>9.12</b>
1110	DIETAS			0
1111	DIETAS	3,336,000.00		1.33
1130	SUELDOS BASE AL PERSONAL PERMANENTE			0
1131	SUELDO BASE	18,540,000.00		7.38
1132	COMPLEMENTO DE SUELDO	1,018,000.00		0.41
<b>1200</b>	<b>REMUNERACIONES AL PERSONAL DE CARÁCTER TRANSITORIO</b>	<b>8,640,000.00</b>		<b>3.44</b>
1210	HONORARIOS POR SERVICIOS PERSONALES INDEPENDIENTES			0
1211	HONORARIOS POR SERVICIOS PERSONALES	0		0
1212	HONORARIOS ASIMILABLES A SALARIOS	100,000.00		0.04
1220	SUELDOS BASE AL PERSONAL EVENTUAL			0
1221	SUELDOS BASE AL PERSONAL EVENTUAL	8,540,000.00		3.4
1230	RETRIBUCIONES POR SERVICIOS DE CARÁCTER SOCIAL			0
1231	RETRIBUCIONES POR SERVICIOS DE CARÁCTER SOCIAL	0		0
1240	RETRIBUCION A LOS REPRESENTANTES DE LOS TRABAJADORES Y DE LOS PATRONES EN LA JUNTA DE CONCILIACIÓN Y ARBITRAJE			0
1241	RETRIBUCION A LOS REPRESENTANTES DE LOS TRABAJADORES Y DE LOS PATRONES EN LA JUNTA DE CONCILIACIÓN Y ARBITRAJE	0		0
<b>1300</b>	<b>REMUNERACIONES ADICIONALES Y ESPECIALES</b>	<b>5,332,000.00</b>		<b>2.12</b>
1310	PRIMAS POR AÑOS DE SERVICIOS EFECTIVOS PRESTADOS			0
1311	PRIMA QUINQUENAL POR AÑOS DE SERVICIOS EFECTIVOS PRESTADOS	0		0
1320	PRIMAS DE VACACIONES, DOMINICAL Y GRATIFICACION DE FIN DE AÑO			0
1321	PRIMA VACACIONAL	145,000.00		0.06
1322	PRIMA DOMINICAL	0		0
1323	GRATIFICACIÓN DE FIN DE AÑO	5,087,000.00		2.03
1330	HORAS EXTRAORDINARIAS			0
1331	REMUNERACIONES POR HORAS EXTRAORDINARIAS	0		0
1332	PAGO DE DIAS DE DESCANSO LABORADOS	0		0
1340	COMPENSACIONES			0
1341	COMPENSACIÓN POR SERVICIOS EVENTUALES	100,000.00		0.04
1370	HONORARIOS ESPECIALES			0
1371	HONORARIOS ESPECIALES	0		0
1380	PARTICIPACION POR VIGILANCIA EN EL CUMPLIMIENTO DE LAS LEYES Y CUSTODIA DE VALORES			0
1381	COMPENSACION PERSONAL DE SEGURIDAD	0		0
<b>1400</b>	<b>SEGURIDAD SOCIAL</b>			
<b>1500</b>	<b>OTRAS PRESTACIONES SOCIALES Y ECONOMICAS</b>	<b>345,000.00</b>		<b>0.14</b>
1510	CUOTAS PARA EL FONDO DE AHORRO Y FONDO DE TRABAJO			0
1511	FONDO DE AHORRO	0		0
1520	INDEMNIZACIONES			0
1521	INDEMNIZACIONES Y LIQUIDACIONES POR RETIRO Y HABERES CAÍDOS	145,000.00		0.06
1530	PRESTACIONES Y HABERES DE RETIRO			0
1531	FONDO DE AHORRO (PENSIONES)	0		0
1532	ESTIMULOS POR AÑOS DE SERVICIO	0		0
1533	LIQUIDACION DE LAS PRESTACIONES (JUBILACION)	0		0
1540	PRESTACIONES CONTRACTUALES			0
1541	PRESTACIONES CONTRACTUALES MENSUALES	0		0
1542	PRESTACIONES CONTRACTUALES ANUALES	0		0
1550	APOYOS A LA CAPACITACION DE SERVIDORES PUBLICOS			0
1551	APOYOS A LA CAPACITACION DE SERVIDORES PUBLICOS	0		0
1560	OTRAS PRESTACIONES SOCIALES Y ECONOMICAS			0

1561	SUBSIDIO A ORGANISMOS SINDICALES	0	0
1562	OTRAS PRESTACIONES POR APOYOS, EVENTOS Y FESTEJOS	0	0
<b>1600</b>	<b>PREVISIONES</b>		0
1610	PREVISIONES DE CARÁCTER LABORAL, ECONOMICA Y DE SEGURIDAD SOCIAL		0
1611	REGULARIZACIONES	0	0
1612	PREVISION DE INCREMENTO SALARIAL	200,000.00	0.08
<b>1700</b>	<b>PAGO DE ESTÍMULOS A SERVIDORES PÚBLICOS</b>		0
1710	ESTÍMULOS		0
1711	ESTÍMULOS	0	0
<b>2000</b>	<b>MATERIALES Y SUMINISTROS</b>		<b>18,413,650.00</b>
<b>2100</b>	<b>MATERIALES DE ADMINISTRACIÓN, EMISIÓN DE DOCUMENTOS Y ARTÍCULOS OFICIALES</b>	<b>3,756,000.00</b>	<b>1.5</b>
2110	MATERIALES, ÚTILES Y EQUIPOS MENORES DE OFICINA		0
2111	MATERIALES, ÚTILES Y EQUIPOS MENORES DE OFICINA	970,000.00	0.39
2120	MATERIALES Y ÚTILES DE IMPRESIÓN Y REPRODUCCIÓN		0
2121	MATERIALES Y ÚTILES DE IMPRESIÓN Y REPRODUCCIÓN	518,000.00	0.21
2130	MATERIAL ESTADÍSTICO Y GEOGRÁFICO		0
2131	MATERIAL ESTADÍSTICO Y GEOGRÁFICO	100,000.00	0.04
2140	MATERIALES, ÚTILES Y EQUIPOS MENORES DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y COMUNICACIONES		0
2141	MATERIALES, ÚTILES Y EQUIPOS MENORES DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y COMUNICACIONES	1,175,000.00	0.47
2150	MATERIAL IMPRESO E INFORMACIÓN DIGITAL		0
2151	MATERIAL IMPRESO E INFORMACIÓN DIGITAL	543,000.00	0.22
2160	MATERIAL DE LIMPIEZA		0
2161	MATERIAL DE LIMPIEZA	300,000.00	0.12
2170	MATERIALES Y ÚTILES DE ENSEÑANZA		0
2171	MATERIALES Y ÚTILES DE ENSEÑANZA	50,000.00	0.02
2180	MATERIALES PARA EL REGISTRO E IDENTIFICACIÓN DE BIENES Y PERSONAS		0
2181	MATERIALES PARA EL REGISTRO E IDENTIFICACIÓN DE BIENES Y PERSONAS	100,000.00	0.04
<b>2200</b>	<b>ALIMENTOS Y UTENSILIOS</b>	<b>475,650.00</b>	<b>0.19</b>
2210	PRODUCTOS ALIMENTICIOS PARA PERSONAS		0
2211	ALIMENTACIÓN EN OFICINAS O LUGARES DE TRABAJO	120,000.00	0.05
2212	ALIMENTACIÓN EN EVENTOS OFICIALES	50,650.00	0.02
2213	ALIMENTACIÓN EN PROGRAMAS DE CAPACITACIÓN Y ADIESTRAMIENTO	205,000.00	0.08
2214	ALIMENTACIÓN PARA INTERNOS	50,000.00	0.02
2220	PRODUCTOS ALIMENTICIOS PARA ANIMALES		0
2221	PRODUCTOS ALIMENTICIOS PARA ANIMALES	0	0
2230	UTENSILIOS PARA EL SERVICIO DE ALIMENTACIÓN		0
2231	UTENSILIOS PARA EL SERVICIO DE ALIMENTACIÓN	50,000.00	0.02
<b>2300</b>	<b>MATERIAS PRIMAS Y MATERIALES DE PRODUCCIÓN Y COMERCIALIZACIÓN</b>	<b>0</b>	<b>0</b>
2310	PRODUCTOS ALIMENTICIOS, AGROPECUARIOS Y FORESTALES ADQUIRIDOS COMO MATERIA PRIMA		0
2311	PRODUCTOS ALIMENTICIOS, AGROPECUARIOS Y FORESTALES ADQUIRIDOS COMO MATERIA PRIMA	0	0
2320	INSUMOS TEXTILES ADQUIRIDOS COMO MATERIA PRIMA		0
2321	INSUMOS TEXTILES ADQUIRIDOS COMO MATERIA PRIMA	0	0
2330	PRODUCTOS DE PAPEL, CARTÓN E IMPRESOS ADQUIRIDOS COMO MATERIA PRIMA		0
2331	PRODUCTOS DE PAPEL, CARTÓN E IMPRESOS ADQUIRIDOS COMO MATERIA PRIMA	0	0
2340	COMBUSTIBLES, LUBRICANTES, ADITIVOS, CARBÓN Y SUS DERIVADOS ADQUIRIDOS COMO MATERIA PRIMA		0
2341	COMBUSTIBLES, LUBRICANTES, ADITIVOS, CARBÓN Y SUS DERIVADOS ADQUIRIDOS COMO MATERIA PRIMA	0	0

2350	PRODUCTOS QUÍMICOS, FARMACÉUTICOS Y DE LABORATORIO ADQUIRIDOS COMO MATERIA PRIMA			0
2351	PRODUCTOS QUÍMICOS, FARMACÉUTICOS Y DE LABORATORIO ADQUIRIDOS COMO MATERIA PRIMA		0	0
2360	PRODUCTOS METÁLICOS Y A BASE DE MINERALES NO METÁLICOS ADQUIRIDOS COMO MATERIA PRIMA			0
2361	PRODUCTOS METÁLICOS Y A BASE DE MINERALES NO METÁLICOS ADQUIRIDOS COMO MATERIA PRIMA		0	0
2370	PRODUCTOS DE CUERO, PIEL, PLÁSTICO Y HULE ADQUIRIDOS COMO MATERIA PRIMA			0
2371	PRODUCTOS DE CUERO, PIEL, PLÁSTICO Y HULE ADQUIRIDOS COMO MATERIA PRIMA		0	0
2390	OTROS PRODUCTOS ADQUIRIDOS COMO MATERIA PRIMA			0
2391	OTROS PRODUCTOS ADQUIRIDOS COMO MATERIA PRIMA		0	0
<b>2400</b>	<b>MATERIALES Y ARTÍCULOS DE CONSTRUCCIÓN Y DE REPARACIÓN</b>		<b>4,086,000.00</b>	<b>1.63</b>
2410	PRODUCTOS MINERALES NO METÁLICOS			0
2411	PRODUCTOS MINERALES NO METÁLICOS		755,000.00	0.3
2420	CEMENTO Y PRODUCTOS DE CONCRETO			0
2421	CEMENTO Y PRODUCTOS DE CONCRETO		760,000.00	0.3
2430	CAL, YESO Y PRODUCTOS DE YESO			0
2431	CAL, YESO Y PRODUCTOS DE YESO		100,000.00	0.04
2440	MADERA Y PRODUCTOS DE MADERA			0
2441	MADERA Y PRODUCTOS DE MADERA		105,000.00	0.04
2450	VIDRIO Y PRODUCTOS DE VIDRIO			0
2451	VIDRIO Y PRODUCTOS DE VIDRIO		52,000.00	0.02
2460	MATERIAL ELÉCTRICO Y ELECTRÓNICO			0
2461	MATERIAL ELÉCTRICO Y ELECTRÓNICO		602,000.00	0.24
2470	ARTÍCULOS METÁLICOS PARA LA CONSTRUCCIÓN			0
2471	ARTÍCULOS METÁLICOS PARA LA CONSTRUCCIÓN		780,000.00	0.31
2480	MATERIALES COMPLEMENTARIOS			0
2481	MATERIALES COMPLEMENTARIOS		100,000.00	0.04
2490	OTROS MATERIALES Y ARTÍCULOS DE CONSTRUCCIÓN Y REPARACIÓN			0
2491	OTROS MATERIALES Y ARTÍCULOS DE CONSTRUCCIÓN Y REPARACIÓN		832,000.00	0.33
<b>2500</b>	<b>PRODUCTOS QUÍMICOS, FARMACÉUTICOS Y DE LABORATORIO</b>		<b>350,000.00</b>	<b>0.14</b>
2510	PRODUCTOS QUÍMICOS BÁSICOS			0
2511	PRODUCTOS QUÍMICOS BÁSICOS		0	0
2520	FERTILIZANTES, PESTICIDAS Y OTROS AGROQUÍMICOS			0
2521	FERTILIZANTES, PESTICIDAS Y OTROS AGROQUÍMICOS		20,000.00	0.01
2530	MEDICINAS Y PRODUCTOS FARMACÉUTICOS			0
2531	MEDICINAS Y PRODUCTOS FARMACÉUTICOS		100,000.00	0.04
2532	VACUNAS		0	0
2540	MATERIALES, ACCESORIOS Y SUMINISTROS MÉDICOS			0
2541	MATERIALES, ACCESORIOS Y SUMINISTROS MÉDICOS		0	0
2550	MATERIALES, ACCESORIOS Y SUMINISTROS DE LABORATORIO			0
2551	MATERIALES, ACCESORIOS Y SUMINISTROS DE LABORATORIO		0	0
2560	FIBRAS SINTÉTICAS, HULES, PLÁSTICOS Y DERIVADOS			0
2561	FIBRAS SINTÉTICAS, HULES, PLÁSTICOS Y DERIVADOS		200,000.00	0.08
2590	OTROS PRODUCTOS QUÍMICOS			0
2591	OTROS PRODUCTOS QUÍMICOS		30,000.00	0.01
<b>2600</b>	<b>COMBUSTIBLES, LUBRICANTES Y ADITIVOS</b>		<b>6,182,000.00</b>	<b>2.46</b>
2610	COMBUSTIBLES, LUBRICANTES Y ADITIVOS			0
2611	COMBUSTIBLES, LUBRICANTES Y ADITIVOS		6,182,000.00	2.46
2612	TURBOSINA O GAS AVIÓN		0	0
2620	CARBÓN Y SUS DERIVADOS			0
2621	CARBÓN Y SUS DERIVADOS		0	0
<b>2700</b>	<b>VESTUARIO, BLANCOS, PRENDAS DE PROTECCIÓN Y ARTÍCULOS DEPORTIVOS</b>		<b>230,000.00</b>	<b>0.09</b>
2710	VESTUARIO Y UNIFORMES			0



2711	VESTUARIO Y UNIFORMES	125,000.00		0.05
2720	PRENDAS DE SEGURIDAD Y PROTECCIÓN PERSONAL			0
2721	PRENDAS DE SEGURIDAD Y PROTECCIÓN PERSONAL	5,000.00		0
2730	ARTÍCULOS DEPORTIVOS			0
2731	ARTÍCULOS DEPORTIVOS	100,000.00		0.04
2740	PRODUCTOS TEXTILES			0
2741	PRODUCTOS TEXTILES	0		0
2750	BLANCOS Y OTROS PRODUCTOS TEXTILES, EXCEPTO PRENDAS DE VESTIR			0
2751	BLANCOS Y OTROS PRODUCTOS TEXTILES, EXCEPTO PRENDAS DE VESTIR	0		0
<b>2800</b>	<b>MATERIALES Y SUMINISTROS PARA SEGURIDAD</b>	<b>200,000.00</b>		<b>0.08</b>
2810	SUSTANCIAS Y MATERIALES EXPLOSIVOS			0
2811	SUSTANCIAS Y MATERIALES EXPLOSIVOS	0		0
2820	MATERIALES DE SEGURIDAD PÚBLICA			0
2821	MATERIALES DE SEGURIDAD PÚBLICA	0		0
2830	PRENDAS DE PROTECCIÓN PARA SEGURIDAD PÚBLICA Y NACIONAL			0
2831	PRENDAS DE PROTECCIÓN PARA SEGURIDAD PÚBLICA Y NACIONAL	200,000.00		0.08
<b>2900</b>	<b>HERRAMIENTAS, REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES</b>	<b>3,134,000.00</b>		<b>1.25</b>
2910	HERRAMIENTAS MENORES			0
2911	HERRAMIENTAS MENORES	150,000.00		0.06
2920	REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES DE EDIFICIOS			0
2921	REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES DE EDIFICIOS	107,000.00		0.04
2930	REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES DE MOBILIARIO Y EQUIPO DE ADMINISTRACIÓN, EDUCACIONAL Y RECREATIVO			0
2931	REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES DE MOBILIARIO Y EQUIPO DE ADMINISTRACIÓN, EDUCACIONAL Y RECREATIVO	100,000.00		0.04
2940	REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES DE EQUIPO DE CÓMPUTO Y TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN			0
2941	REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES DE EQUIPO DE CÓMPUTO Y TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN	117,000.00		0.05
2950	REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES DE EQUIPO E INSTRUMENTAL MÉDICO Y DE LABORATORIO			0
2951	REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES DE EQUIPO E INSTRUMENTAL MÉDICO Y DE LABORATORIO	0		0
2960	REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES DE EQUIPO DE TRANSPORTE			0
2961	REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES DE EQUIPO DE TRANSPORTE	2,000,000.00		0.8
2970	REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES DE EQUIPO DE DEFENSA Y SEGURIDAD			0
2971	REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES DE EQUIPO DE DEFENSA Y SEGURIDAD	0		0
2980	REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES DE MAQUINARIA Y OTROS EQUIPOS			0
2981	REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES DE MAQUINARIA Y OTROS EQUIPOS	610,000.00		0.24
2990	REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES OTROS BIENES MUEBLES			0
2991	REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES OTROS BIENES MUEBLES	50,000.00		0.02
<b>3000</b>	<b>SERVICIOS GENERALES</b>		<b>28,115,000.00</b>	<b>11.19</b>
<b>3100</b>	<b>SERVICIOS BÁSICOS</b>	<b>7,514,000.00</b>		<b>2.99</b>
3110	ENERGÍA ELÉCTRICA			0
3111	ENERGÍA ELÉCTRICA	7,000,000.00		2.79
3112	PAGO POR ESTUDIOS DE FACTIBILIDAD DE SERVICIO ELÉCTRICO	30,000.00		0.01
3113	OTROS PAGOS DERIVADOS DE LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO ELÉCTRICO	50,000.00		0.02
3120	GAS			0
3121	SUMINISTRO DE GAS POR DUCTOS, TANQUE ESTACIONARIO O DE CILINDROS.	0		0
3130	AGUA			0
3131	AGUA	0		0
3140	TELEFONÍA TRADICIONAL			0

3141	TELEFONÍA TRADICIONAL	130,000.00	0.05
3150	TELEFONÍA CELULAR		0
3151	TELEFONÍA CELULAR	100,000.00	0.04
3160	SERVICIOS DE TELECOMUNICACIONES Y SATÉLITES		0
3161	SERVICIOS DE TELECOMUNICACIONES Y SATÉLITES	0	0
3170	SERVICIOS DE ACCESO DE INTERNET, REDES Y PROCESAMIENTO DE INFORMACIÓN		0
3171	SERVICIOS DE ACCESO DE INTERNET, REDES Y PROCESAMIENTO DE INFORMACIÓN	102,000.00	0.04
3180	SERVICIOS POSTALES Y TELEGRÁFICOS		0
3181	SERVICIOS TELEGRÁFICOS	50,000.00	0.02
3182	SERVICIOS POSTALES	52,000.00	0.02
3190	SERVICIOS INTEGRALES Y OTROS SERVICIOS		0
3191	SERVICIOS INTEGRALES Y OTROS SERVICIOS	0	0
<b>3200</b>	<b>SERVICIOS DE ARRENDAMIENTO</b>	<b>1,930,000.00</b>	<b>0.77</b>
3210	ARRENDAMIENTO DE TERRENOS		0
3211	ARRENDAMIENTO DE TERRENOS	0	0
3220	ARRENDAMIENTO DE EDIFICIOS		0
3221	ARRENDAMIENTO DE EDIFICIOS	50,000.00	0.02
3230	ARRENDAMIENTO DE MOBILIARIO Y EQUIPO DE ADMINISTRACIÓN, EDUCACIONAL Y RECREATIVO		0
3231	ARRENDAMIENTO DE MOBILIARIO Y EQUIPO DE ADMINISTRACIÓN, EDUCACIONAL Y RECREATIVO	180,000.00	0.07
3240	ARRENDAMIENTO DE EQUIPO E INSTRUMENTAL MÉDICO Y DE LABORATORIO		0
3241	ARRENDAMIENTO DE EQUIPO E INSTRUMENTAL MÉDICO Y DE LABORATORIO	0	0
3250	ARRENDAMIENTO DE EQUIPO DE TRANSPORTE		0
3251	ARRENDAMIENTO DE EQUIPO DE TRANSPORTE	1,450,000.00	0.58
3260	ARRENDAMIENTO DE MAQUINARIA, OTROS EQUIPOS Y HERRAMIENTAS		0
3261	ARRENDAMIENTO DE MAQUINARIA, OTROS EQUIPOS Y HERRAMIENTAS	0	0
3270	ARRENDAMIENTO DE ACTIVOS INTANGIBLES		0
3271	ARRENDAMIENTO DE ACTIVOS INTANGIBLES	0	0
3290	OTROS ARRENDAMIENTOS		0
3291	OTROS ARRENDAMIENTOS	250,000.00	0.1
3292	RENTA DE EXHIBICIONES TEMPORALES	0	0
3293	RENTAS DE PELICULAS	0	0
<b>3300</b>	<b>SERVICIOS PROFESIONALES, CIENTÍFICOS, TÉCNICOS Y OTROS SERVICIOS</b>	<b>3,110,000.00</b>	<b>1.24</b>
3310	SERVICIOS LEGALES, DE CONTABILIDAD, AUDITORÍA Y RELACIONADOS		0
3311	SERVICIOS LEGALES, DE CONTABILIDAD, AUDITORÍA Y RELACIONADOS	500,000.00	0.2
3320	SERVICIOS DE DISEÑO, ARQUITECTURA, INGENIERÍA Y ACTIVIDADES RELACIONADAS		0
3321	SERVICIOS DE DISEÑO, ARQUITECTURA, INGENIERÍA Y ACTIVIDADES RELACIONADAS	100,000.00	0.04
3330	SERVICIOS DE CONSULTORÍA ADMINISTRATIVA, PROCESOS, TÉCNICA Y EN TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN		0
3331	SERVICIOS DE CONSULTORÍA ADMINISTRATIVA, PROCESOS Y TÉCNICA	50,000.00	0.02
3332	SERVICIOS EN TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN	0	0
3340	SERVICIOS DE CAPACITACIÓN		0
3341	SERVICIOS DE CAPACITACIÓN	260,000.00	0.1
3350	SERVICIOS DE INVESTIGACIÓN CIENTÍFICA Y DESARROLLO		0
3351	SERVICIOS DE INVESTIGACIÓN CIENTÍFICA Y DESARROLLO	0	0
3352	SERVICIOS ESTADÍSTICOS	0	0
3360	SERVICIOS DE APOYO ADMINISTRATIVO, FOTOCOPIADO E IMPRESIÓN		0
3361	SERVICIOS DE APOYO ADMINISTRATIVO, FOTOCOPIADO E IMPRESIÓN	50,000.00	0.02
3370	SERVICIOS DE PROTECCIÓN Y SEGURIDAD		0
3371	SERVICIOS DE PROTECCIÓN Y SEGURIDAD	0	0
3372	OPERATIVOS DE SEGURIDAD	0	0

3380	SERVICIOS DE VIGILANCIA		0
3381	SERVICIOS DE VIGILANCIA	0	0
3390	SERVICIOS PROFESIONALES, CIENTÍFICOS Y TÉCNICOS INTEGRALES		0
3391	SERVICIOS PROFESIONALES, CIENTÍFICOS Y TÉCNICOS INTEGRALES	2,150,000.00	0.86
<b>3400</b>	<b>SERVICIOS FINANCIEROS, BANCARIOS Y COMERCIALES</b>	<b>230,000.00</b>	<b>0.09</b>
3410	SERVICIOS FINANCIEROS Y BANCARIOS		0
3411	SERVICIOS FINANCIEROS Y BANCARIOS	180,000.00	0.07
3412	SERVICIOS FINANCIEROS DE LA DEUDA PÚBLICA	0	0
3413	DIFERENCIAS EN CAMBIOS	0	0
3420	SERVICIOS DE COBRANZA, INVESTIGACIÓN CREDITICIA Y SIMILAR		0
3421	SERVICIOS DE COBRANZA, INVESTIGACIÓN CREDITICIA Y SIMILAR	0	0
3430	SERVICIOS DE RECAUDACIÓN, TRASLADO Y CUSTODIA DE VALORES		0
3431	SERVICIOS DE RECAUDACIÓN, TRASLADO Y CUSTODIA DE VALORES	0	0
3440	SEGUROS DE RESPONSABILIDAD PATRIMONIAL Y FIANZAS		0
3441	SEGUROS DE RESPONSABILIDAD PATRIMONIAL Y FIANZAS	20,000.00	0.01
3450	SEGURO DE BIENES PATRIMONIALES		0
3451	SEGURO DE BIENES PATRIMONIALES	0	0
3460	ALMACENAJE, ENVASE Y EMBALAJE		0
3461	ALMACENAJE, ENVASE Y EMBALAJE	0	0
3470	FLETES Y MANIOBRAS		0
3471	FLETES Y MANIOBRAS	30,000.00	0.01
3490	SERVICIOS FINANCIEROS, BANCARIOS Y COMERCIALES INTEGRALES		0
3491	SERVICIOS FINANCIEROS, BANCARIOS Y COMERCIALES INTEGRALES	0	0
<b>3500</b>	<b>SERVICIOS DE INSTALACIÓN, REPARACIÓN, MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN</b>	<b>2,037,000.00</b>	<b>0.81</b>
3510	CONSERVACIÓN Y MANTENIMIENTO MENOR DE INMUEBLES		0
3511	CONSERVACIÓN Y MANTENIMIENTO MENOR DE INMUEBLES	100,000.00	0.04
3520	INSTALACIÓN, REPARACIÓN Y MANTENIMIENTO DE MOBILIARIO Y EQUIPO DE ADMINISTRACIÓN, EDUCACIONAL Y RECREATIVO		0
3521	INSTALACIÓN, REPARACIÓN Y MANTENIMIENTO DE MOBILIARIO Y EQUIPO DE ADMINISTRACIÓN, EDUCACIONAL Y RECREATIVO	50,000.00	0.02
3530	INSTALACIÓN, REPARACIÓN Y MANTENIMIENTO DE EQUIPO DE CÓMPUTO Y TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN		0
3531	INSTALACIÓN, REPARACIÓN Y MANTENIMIENTO DE EQUIPO DE CÓMPUTO Y TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN	67,000.00	0.03
3540	INSTALACIÓN, REPARACIÓN Y MANTENIMIENTO DE EQUIPO E INSTRUMENTAL MÉDICO Y DE LABORATORIO		0
3541	INSTALACIÓN, REPARACIÓN Y MANTENIMIENTO DE EQUIPO E INSTRUMENTAL MÉDICO Y DE LABORATORIO	0	0
3550	REPARACIÓN Y MANTENIMIENTO DE EQUIPO DE TRANSPORTE		0
3551	REPARACIÓN Y MANTENIMIENTO DE EQUIPO DE TRANSPORTE TERRESTRE	1,720,000.00	0.68
3560	REPARACIÓN Y MANTENIMIENTO DE EQUIPO DE DEFENSA Y SEGURIDAD		0
3561	REPARACIÓN Y MANTENIMIENTO DE EQUIPO DE DEFENSA Y SEGURIDAD	0	0
3570	INSTALACIÓN, REPARACIÓN Y MANTENIMIENTO DE MAQUINA, OTROS EQUIPOS Y HERRAMIENTAS		0
3571	INSTALACIÓN, REPARACIÓN Y MANTENIMIENTO DE MAQUINA, OTROS EQUIPOS Y HERRAMIENTAS	50,000.00	0.02
3580	SERVICIOS DE LIMPIEZA Y MANEJO DE DESECHOS		0
3581	SERVICIOS DE LIMPIEZA Y MANEJO DE DESECHOS	0	0
3590	SERVICIOS DE JARDINERÍA Y FUMIGACIÓN		0
3591	SERVICIOS DE JARDINERÍA Y FUMIGACIÓN	50,000.00	0.02
<b>3600</b>	<b>SERVICIOS DE COMUNICACIÓN SOCIAL Y PUBLICIDAD</b>	<b>1,800,000.00</b>	<b>0.72</b>
3610	DIFUSIÓN POR RADIO, TELEVISIÓN Y OTROS MEDIOS DE MENSAJES SOBRE PROGRAMAS Y ACTIVIDADES GUBERNAMENTALES		0
3611	DIFUSIÓN POR RADIO, TELEVISIÓN Y OTROS MEDIOS DE MENSAJES SOBRE PROGRAMAS Y ACTIVIDADES GUBERNAMENTALES	1,000,000.00	0.4
3612	INFORME DE GOBIERNO	0	0
3613	SERVICIOS DE IMPRESIÓN Y REPRODUCCIÓN	0	0

3620	DIFUSIÓN POR RADIO, TELEVISIÓN Y OTROS MEDIOS DE MENSAJES COMERCIALES PARA PROMOVER LA VENTA DE BIENES O SERVICIOS			0
3621	DIFUSIÓN POR RADIO, TELEVISIÓN Y OTROS MEDIOS DE MENSAJES COMERCIALES PARA PROMOVER LA VENTA DE BIENES O SERVICIOS		0	0
3630	SERVICIOS DE CREATIVIDAD, PREPRODUCCIÓN Y PRODUCCIÓN DE PUBLICIDAD, EXCEPTO INTERNET			0
3631	SERVICIOS DE CREATIVIDAD, PREPRODUCCIÓN Y PRODUCCIÓN DE PUBLICIDAD, EXCEPTO INTERNET	300,000.00		0.12
3640	SERVICIOS DE REVELADO DE FOTOGRAFÍAS			0
3641	SERVICIOS DE REVELADO DE FOTOGRAFÍAS	150,000.00		0.06
3650	SERVICIOS DE LA INDUSTRIA FÍLMICA, DEL SONIDO Y DEL VÍDEO			0
3651	SERVICIOS DE LA INDUSTRIA FÍLMICA, DEL SONIDO Y DEL VÍDEO	200,000.00		0.08
3660	SERVICIO DE CREACIÓN Y DIFUSIÓN DE CONTENIDO EXCLUSIVAMENTE A TRAVÉS DE INTERNET			0
3661	SERVICIO DE CREACIÓN Y DIFUSIÓN DE CONTENIDO EXCLUSIVAMENTE A TRAVÉS DE INTERNET	50,000.00		0.02
3690	OTROS SERVICIOS DE INFORMACIÓN			0
3691	OTROS SERVICIOS DE INFORMACIÓN	100,000.00		0.04
<b>3700</b>	<b>SERVICIOS DE TRASLADO Y VIÁTICOS</b>	<b>3,440,000.00</b>		<b>1.37</b>
3710	PASAJES AÉREOS			0
3711	PASAJES AÉREOS	200,000.00		0.08
3720	PASAJES TERRESTRES			0
3721	PASAJES TERRESTRES	510,000.00		0.2
3730	PASAJES MARÍTIMOS, LACUSTRES Y FLUVIALES			0
3731	PASAJES MARÍTIMOS, LACUSTRES Y FLUVIALES	0		0
3740	AUTOTRANSPORTE			0
3741	AUTOTRANSPORTE	0		0
3750	VIÁTICOS EN EL PAÍS			0
3751	VIÁTICOS EN EL PAÍS	2,130,000.00		0.85
3752	GASTO DE TRASLADOS EN COMISIONES OFICIALES	100,000.00		0.04
3760	VIÁTICOS EN EL EXTRANJERO			0
3761	VIÁTICOS EN EL EXTRANJERO	500,000.00		0.2
3770	GASTOS DE INSTALACIÓN Y TRASLADO DE MENAJE			0
3771	GASTOS DE INSTALACIÓN Y TRASLADO DE MENAJE	0		0
3780	SERVICIOS INTEGRALES DE TRASLADO Y VIÁTICOS			0
3781	SERVICIOS INTEGRALES DE TRASLADO Y VIÁTICOS	0		0
3790	OTROS SERVICIOS DE TRASLADO Y HOSPEDAJE			0
3791	OTROS SERVICIOS DE TRASLADO Y HOSPEDAJE	0		0
<b>3800</b>	<b>SERVICIOS OFICIALES</b>	<b>7,227,000.00</b>		<b>2.88</b>
3810	GASTOS DE CEREMONIAL			0
3811	GASTOS DE CEREMONIAL	1,500,000.00		0.6
3820	GASTOS DE ORDEN SOCIAL Y CULTURAL			0
3821	GASTOS DE ORDEN SOCIAL Y CULTURAL	4,000,000.00		1.59
3830	CONGRESOS Y CONVENCIONES			0
3831	CONGRESOS Y CONVENCIONES	77,000.00		0.03
3840	EXPOSICIONES			0
3841	EXPOSICIONES	0		0
3842	MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN DE EXPOSICIONES	0		0
3843	ESPECTACULOS CULTURALES	1,500,000.00		0.6
3850	GASTOS DE REPRESENTACIÓN			0
3851	GASTOS DE REPRESENTACIÓN	150,000.00		0.06
3852	GASTOS DE REPRESENTACIÓN EN CONGRESOS, CONVENCIONES Y EXPOSICIONES	0		0
<b>3900</b>	<b>OTROS SERVICIOS GENERALES</b>	<b>827,000.00</b>		<b>0.33</b>
3910	SERVICIOS FUNERARIOS Y DE CEMENTERIOS			0
3911	SERVICIOS FUNERARIOS Y DE CEMENTERIOS	100,000.00		0.04
3920	IMPUESTOS Y DERECHOS			0
3921	IMPUESTOS Y DERECHOS	50,000.00		0.02

3922	IMPUESTO SOBRE NÓMINA	327,000.00		0.13
3923	PREVISIÓN PARA IMPUESTO SOBRE NÓMINA	0		0
3924	OTRAS CONTRIBUCIONES DERIVADAS DE UNA RELACIÓN LABORAL	0		0
3925	TENENCIAS Y CANJE DE PLACAS DE VEHICULOS OFICIALES	50,000.00		0.02
3940	SENTENCIAS Y RESOLUCIONES JUDICIALES			0
3941	SENTENCIAS Y RESOLUCIONES POR AUTORIDAD COMPETENTE	0		0
3950	PENAS, MULTAS, ACCESORIOS Y ACTUALIZACIONES			0
3951	PENAS, MULTAS, ACCESORIOS Y ACTUALIZACIONES	100,000.00		0.04
3960	OTROS GASTOS POR RESPONSABILIDADES			0
3961	OTROS GASTOS POR RESPONSABILIDADES	200,000.00		0.08
3990	OTROS SERVICIOS GENERALES			0
3991	OTROS SERVICIOS GENERALES	0		0
3992	SERVICIOS ASISTENCIALES	0		0
<b>4000</b>	<b>TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS</b>		<b>11,120,000.00</b>	<b>4.43</b>
<b>4100</b>	<b>TRANSFERENCIAS INTERNAS Y ASIGNACIONES AL SECTOR PUBLICO</b>	<b>0</b>		<b>0</b>
4140	ASIGNACIONES PRESUPUESTARIAS A ÓRGANOS AUTÓNOMOS			0
4141	ASIGNACIONES PRESUPUESTARIAS A ÓRGANOS AUTÓNOMOS	0		0
4150	TRANSFERENCIAS INTERNAS OTORGADAS A ENTIDADES PARAESTATALES NO EMPRESARIALES Y NO FINANCIERAS			0
4151	TRANSFERENCIAS INTERNAS OTORGADAS A ENTIDADES PARAESTATALES NO EMPRESARIALES Y NO FINANCIERAS	0		0
4152	TRANSFERENCIAS CORRIENTES A ORGANISMOS PÚBLICOS DESCENTRALIZADOS	0		0
<b>4400</b>	<b>AYUDAS SOCIALES</b>	<b>11,120,000.00</b>		<b>4.43</b>
4410	AYUDAS SOCIALES A PERSONAS			0
4411	AYUDAS SOCIALES A PERSONAS	8,970,000.00		3.57
4420	BECAS Y OTRAS AYUDAS PARA PROGRAMAS DE CAPACITACIÓN			0
4421	BECAS Y OTRAS AYUDAS PARA PROGRAMAS DE CAPACITACIÓN	0		0
4430	AYUDAS SOCIALES A INSTITUCIONES DE ENSEÑANZA			0
4431	AYUDAS SOCIALES A INSTITUCIONES DE ENSEÑANZA	900,000.00		0.36
4440	AYUDAS SOCIALES A ACTIVIDADES CIENTÍFICAS O ACADÉMICAS			0
4441	AYUDAS SOCIALES A ACTIVIDADES CIENTÍFICAS O ACADÉMICAS	0		0
4450	AYUDAS SOCIALES A INSTITUCIONES SIN FINES DE LUCRO			0
4451	AYUDAS SOCIALES A INSTITUCIONES SIN FINES DE LUCRO	1,250,000.00		0.5
4460	AYUDAS SOCIALES A COOPERATIVAS			0
4461	AYUDAS SOCIALES A COOPERATIVAS	0		0
4470	AYUDAS SOCIALES A ENTIDADES DE INTERÉS PUBLICO			0
4471	AYUDAS SOCIALES A ENTIDADES DE INTERÉS PUBLICO	0		0
4480	AYUDAS POR DESASTRES NATURALES Y OTROS SINIESTROS			0
4481	AYUDAS POR DESASTRES NATURALES Y OTROS SINIESTROS	0		0
<b>4500</b>	<b>PENSIONES Y JUBILACIONES</b>	<b>0</b>		<b>0</b>
4510	PENSIONES			0
4511	PENSIONES	0		0
4520	JUBILACIONES			0
4521	JUBILACIONES	0		0
<b>5000</b>	<b>BIENES MUEBLES, INMUEBLES E INTANGIBLES</b>		<b>9,295,000.00</b>	<b>3.7</b>
<b>5100</b>	<b>MOBILIARIO Y EQUIPO DE ADMINISTRACIÓN</b>	<b>5,130,000.00</b>		<b>2.04</b>
5110	MUEBLES DE OFICINA Y ESTANTERÍA			0
5111	MUEBLES DE OFICINA Y ESTANTERÍA	800,000.00		0.32
5120	MUEBLES, EXCEPTO DE OFICINA Y ESTANTERÍA			0
5121	MUEBLES, EXCEPTO DE OFICINA Y ESTANTERÍA	300,000.00		0.12
5130	BIENES ARTÍSTICOS, CULTURALES Y CIENTÍFICOS			0
5131	BIENES ARTÍSTICOS, CULTURALES Y CIENTÍFICOS	0		0
5140	OBJETOS DE VALOR			0
5141	OBJETOS DE VALOR	0		0
5150	EQUIPO DE CÓMPUTO Y DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN			0

5151	EQUIPO DE CÓMPUTO Y DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN	3,730,000.00	1.49
5190	OTROS MOBILIARIOS Y EQUIPOS DE ADMINISTRACIÓN		0
5191	OTROS MOBILIARIOS Y EQUIPOS DE ADMINISTRACIÓN	300,000.00	0.12
<b>5200</b>	<b>MOBILIARIO Y EQUIPO EDUCACIONAL Y RECREATIVO</b>	<b>500,000.00</b>	<b>0.2</b>
5210	EQUIPOS Y APARATOS AUDIOVISUALES		0
5211	EQUIPOS Y APARATOS AUDIOVISUALES	250,000.00	0.1
5220	APARATOS DEPORTIVOS		0
5221	APARATOS DEPORTIVOS	0	0
5230	CÁMARAS FOTOGRÁFICAS Y DE VIDEO		0
5231	CÁMARAS FOTOGRÁFICAS Y DE VIDEO	150,000.00	0.06
5290	OTRO MOBILIARIO Y EQUIPO EDUCACIONAL Y RECREATIVO		0
5291	OTRO MOBILIARIO Y EQUIPO EDUCACIONAL Y RECREATIVO	100,000.00	0.04
<b>5300</b>	<b>EQUIPO E INSTRUMENTAL MÉDICO Y DE LABORATORIO</b>	<b>0</b>	<b>0</b>
5310	EQUIPO MÉDICO Y DE LABORATORIO		0
5311	EQUIPO MÉDICO Y DE LABORATORIO	0	0
5320	INSTRUMENTAL MÉDICO Y DE LABORATORIO		0
5321	INSTRUMENTAL MÉDICO Y DE LABORATORIO	0	0
<b>5400</b>	<b>VEHÍCULOS Y EQUIPO DE TRANSPORTE</b>	<b>1,800,000.00</b>	<b>0.72</b>
5410	AUTOMÓVILES Y CAMIONES		0
5411	AUTOMÓVILES Y CAMIONES	1,800,000.00	0.72
5420	CARROCERÍAS Y REMOLQUES		0
5421	CARROCERÍAS Y REMOLQUES	0	0
5430	EQUIPO AEROSPAECIAL		0
5431	EQUIPO AEROSPAECIAL	0	0
5440	EQUIPO FERROVIARIO		0
5441	EQUIPO FERROVIARIO	0	0
5450	EMBARCACIONES		0
5451	EMBARCACIONES	0	0
5490	OTROS EQUIPOS DE TRANSPORTE		0
5491	OTROS EQUIPOS DE TRANSPORTE	0	0
<b>5500</b>	<b>EQUIPO DE DEFENSA Y SEGURIDAD</b>	<b>200,000.00</b>	<b>0.08</b>
5510	EQUIPO DE DEFENSA Y SEGURIDAD		0
5511	EQUIPO DE DEFENSA Y SEGURIDAD	200,000.00	0.08
<b>5600</b>	<b>MAQUINARIA, OTROS EQUIPOS Y HERRAMIENTAS</b>	<b>1,450,000.00</b>	<b>0.58</b>
5610	MAQUINARIA Y EQUIPO AGROPECUARIO		0
5611	MAQUINARIA Y EQUIPO AGROPECUARIO	0	0
5620	MAQUINARIA Y EQUIPO INDUSTRIAL		0
5621	MAQUINARIA Y EQUIPO INDUSTRIAL	0	0
5630	MAQUINARIA Y EQUIPO DE CONSTRUCCIÓN		0
5631	MAQUINARIA Y EQUIPO DE CONSTRUCCIÓN	0	0
5640	SISTEMAS DE AIRE ACONDICIONADO, CALEFACCIÓN Y DE REFRIGERACIÓN INDUSTRIAL Y COMERCIAL		0
5641	SISTEMAS DE AIRE ACONDICIONADO, CALEFACCIÓN Y DE REFRIGERACIÓN INDUSTRIAL Y COMERCIAL	250,000.00	0.1
5650	EQUIPO DE COMUNICACIÓN Y TELECOMUNICACIÓN		0
5651	EQUIPO DE COMUNICACIÓN Y TELECOMUNICACIÓN	900,000.00	0.36
5660	EQUIPOS DE GENERACIÓN ELÉCTRICA, APARATOS Y ACCESORIOS ELÉCTRICOS		0
5661	EQUIPOS DE GENERACIÓN ELÉCTRICA, APARATOS Y ACCESORIOS ELÉCTRICOS	0	0
5670	HERRAMIENTAS Y MÁQUINAS-HERRAMIENTA		0
5671	HERRAMIENTAS Y MÁQUINAS-HERRAMIENTA	200,000.00	0.08
5690	OTROS EQUIPOS		0
5691	OTROS EQUIPOS	100,000.00	0.04
<b>5700</b>	<b>ACTIVOS BIOLÓGICOS</b>	<b>0</b>	<b>0</b>
5710	BOVINOS		0
5711	BOVINOS	0	0

5720	PORCINOS			0
5721	PORCINOS		0	0
5730	AVES			0
5731	AVES		0	0
5740	OVINOS Y CAPRINOS			0
5741	OVINOS Y CAPRINOS		0	0
5750	PECES Y ACUICULTURA			0
5751	PECES Y ACUICULTURA		0	0
5760	EQUINOS			0
5761	EQUINOS		0	0
5770	ESPECIES MENORES Y DE ZOOLOGICO			0
5771	ESPECIES MENORES Y DE ZOOLOGICO		0	0
5780	ÁRBOLES Y PLANTAS			0
5781	ÁRBOLES Y PLANTAS		0	0
5790	OTROS ACTIVOS BIOLÓGICOS			0
5791	OTROS ACTIVOS BIOLÓGICOS		0	0
<b>5800</b>	<b>BIENES INMUEBLES</b>		<b>0</b>	<b>0</b>
5810	TERRENOS			0
5811	TERRENOS		0	0
5820	VIVIENDAS			0
5821	VIVIENDAS		0	0
5830	EDIFICIOS NO RESIDENCIALES			0
5831	EDIFICIOS NO RESIDENCIALES		0	0
5890	OTROS BIENES INMUEBLES			0
5891	OTROS BIENES INMUEBLES		0	0
<b>5900</b>	<b>ACTIVOS INTANGIBLES</b>		<b>215,000.00</b>	<b>0.09</b>
5910	SOFTWARE			0
5911	SOFTWARE		215,000.00	0.09
5990	OTROS ACTIVOS INTANGIBLES			0
5991	OTROS ACTIVOS INTANGIBLES		0	0
<b>6000</b>	<b>INVERSIÓN PÚBLICA</b>		<b>144,450,000.00</b>	<b>57.51</b>
<b>6100</b>	<b>OBRA PÚBLICA EN BIENES DE DOMINIO PÚBLICO</b>		<b>144,450,000.00</b>	<b>57.51</b>
6110	EDIFICACIÓN HABITACIONAL			0
6111	EDIFICACIÓN HABITACIONAL		0	0
6120	EDIFICACIÓN NO HABITACIONAL			0
6121	EDIFICACIÓN NO HABITACIONAL		0	0
6122	CONSTRUCCIÓN Y/O REHABILITACIÓN DE ESCUELAS Y ESPACIOS EDUCATIVOS		0	0
6123	CONSTRUCCIÓN Y/O REHABILITACIÓN DE HOSPITALES Y CENTROS DE SALUD		0	0
6124	CONSTRUCCIÓN Y/O REHABILITACIÓN DE ESPACIOS DEPORTIVOS		0	0
6125	CONSTRUCCIÓN Y/O REHABILITACIÓN DE INFRAESTRUCTURA PENITENCIARIA		0	0
6126	CONSTRUCCIÓN Y/O REHABILITACIÓN DE INFRAESTRUCTURA CULTURAL		0	0
6127	CONSTRUCCIÓN Y/O REHABILITACIÓN DE INFRAESTRUCTURA SOCIAL		144,450,000.00	57.51
6128	CONSTRUCCIÓN Y/O REHABILITACIÓN DE INFRAESTRUCTURA TURÍSTICA		0	0
6130	CONSTRUCCIÓN DE OBRAS PARA EL ABASTECIMIENTO DE AGUA, PETRÓLEO, GAS, ELÉCTRICIDAD Y TELECOMUNICACIONES			0
6131	CONSTRUCCIÓN DE OBRAS PARA EL ABASTECIMIENTO DE AGUA, PETRÓLEO, GAS, ELÉCTRICIDAD Y TELECOMUNICACIONES		0	0
6140	DIVISIÓN DE TERRENOS Y CONSTRUCCIÓN DE OBRAS DE URBANIZACIÓN			0
6141	DIVISIÓN DE TERRENOS Y CONSTRUCCIÓN DE OBRAS DE URBANIZACIÓN		0	0
6150	CONSTRUCCIÓN DE VÍAS DE COMUNICACIÓN			0
6151	CONSTRUCCIÓN DE VÍAS DE COMUNICACIÓN		0	0
6160	OTRAS CONSTRUCCIONES DE INGENIERÍA CIVIL U OBRA PESADA			0
6161	OTRAS CONSTRUCCIONES DE INGENIERÍA CIVIL U OBRA PESADA		0	0

6170	INSTALACIONES Y EQUIPAMIENTO EN CONSTRUCCIONES			0
6171	INSTALACIONES Y EQUIPAMIENTO EN CONSTRUCCIONES	0		0
6190	TRABAJOS DE ACABADOS EN EDIFICACIONES Y OTROS TRABAJOS ESPECIALIZADOS			0
6191	TRABAJOS DE ACABADOS EN EDIFICACIONES Y OTROS TRABAJOS ESPECIALIZADOS	0		0
<b>6200</b>	<b>OBRA PÚBLICA EN BIENES PROPIOS</b>	<b>0</b>		<b>0</b>
6210	EDIFICACIÓN HABITACIONAL			0
6211	EDIFICACIÓN HABITACIONAL	0		0
6220	EDIFICACIÓN NO HABITACIONAL			0
6221	EDIFICACIÓN NO HABITACIONAL	0		0
6222	CONSTRUCCIÓN Y/O REHABILITACIÓN DE ESCUELAS Y ESPACIOS EDUCATIVOS	0		0
6223	CONSTRUCCIÓN Y/O REHABILITACIÓN DE HOSPITALES Y CENTROS DE SALUD	0		0
6224	CONSTRUCCIÓN Y/O REHABILITACIÓN DE ESPACIOS DEPORTIVOS	0		0
6225	CONSTRUCCIÓN Y/O REHABILITACIÓN DE INFRAESTRUCTURA PENITENCIARIA	0		0
6226	CONSTRUCCIÓN Y/O REHABILITACIÓN DE INFRAESTRUCTURA CULTURAL	0		0
6227	CONSTRUCCIÓN Y/O REHABILITACIÓN DE INFRAESTRUCTURA SOCIAL	0		0
6228	CONSTRUCCIÓN Y/O REHABILITACIÓN DE INFRAESTRUCTURA TURÍSTICA	0		0
6230	CONSTRUCCIÓN DE OBRAS PARA EL ABASTECIMIENTO DE AGUA, PETRÓLEO, GAS, ELÉCTRICIDAD Y TELECOMUNICACIONES			0
6231	CONSTRUCCIÓN DE OBRAS PARA EL ABASTECIMIENTO DE AGUA, PETRÓLEO, GAS, ELÉCTRICIDAD Y TELECOMUNICACIONES	0		0
6240	DIVISIÓN DE TERRENOS Y CONSTRUCCIÓN DE OBRAS DE URBANIZACIÓN			0
6241	DIVISIÓN DE TERRENOS Y CONSTRUCCIÓN DE OBRAS DE URBANIZACIÓN	0		0
6250	CONSTRUCCIÓN DE VÍAS DE COMUNICACIÓN			0
6251	CONSTRUCCIÓN DE VÍAS DE COMUNICACIÓN	0		0
6260	OTRAS CONSTRUCCIONES DE INGENIERÍA CIVIL U OBRA PESADA			0
6261	OTRAS CONSTRUCCIONES DE INGENIERÍA CIVIL U OBRA PESADA	0		0
6270	INSTALACIONES Y EQUIPAMIENTO EN CONSTRUCCIONES			0
6271	INSTALACIONES Y EQUIPAMIENTO EN CONSTRUCCIONES	0		0
6290	TRABAJOS DE ACABADOS EN EDIFICACIONES Y OTROS TRABAJOS ESPECIALIZADOS			0
6291	TRABAJOS DE ACABADOS EN EDIFICACIONES Y OTROS TRABAJOS ESPECIALIZADOS	0		0
<b>6300</b>	<b>PROYECTOS PRODUCTIVOS Y ACCIONES DE FOMENTO</b>	<b>0</b>		<b>0</b>
6310	ESTUDIOS, FORMULACIÓN Y EVALUACIÓN DE PROYECTOS PRODUCTIVOS NO INCLUIDOS EN CONCEPTOS ANTERIORES DE ESTE CAPÍTULO			0
6311	ESTUDIOS, FORMULACIÓN Y EVALUACIÓN DE PROYECTOS PRODUCTIVOS NO INCLUIDOS EN CONCEPTOS ANTERIORES DE ESTE CAPÍTULO	0		0
6320	EJECUCIÓN DE PROYECTOS PRODUCTIVOS NO INCLUIDOS EN CONCEPTOS ANTERIORES DE ESTE CAPÍTULO			0
6321	EJECUCIÓN DE PROYECTOS PRODUCTIVOS NO INCLUIDOS EN CONCEPTOS ANTERIORES DE ESTE CAPÍTULO	0		0
6322	PROYECTOS PRODUCTIVOS Y ACCIONES DE FOMENTO SOCIAL	0		0
6323	PROYECTOS PRODUCTIVOS Y ACCIONES DE FOMENTO ECONÓMICO	0		0
6324	PROYECTOS PRODUCTIVOS Y ACCIONES DE FOMENTO AGROPECUARIO	0		0
6325	PROYECTOS PRODUCTIVOS Y ACCIONES DE FOMENTO ECOLÓGICO	0		0
6326	PROYECTOS PRODUCTIVOS Y ACCIONES DE FOMENTO EN MATERIA DE SEGURIDAD PÚBLICA	0		0
6327	PROYECTOS Y ACCIONES PARA EL BUEN GOBIERNO Y DESARROLLO INSTITUCIONAL	0		0
6328	PROYECTOS Y ACCIONES PARA CONTROL Y MEJORAMIENTO DEL TRANSPORTE COLECTIVO	0		0
6329	PROYECTOS Y ACCIONES DE ORDENAMIENTO Y DESARROLLO URBANO	0		0
<b>9000</b>	<b>DEUDA PÚBLICA</b>		<b>2,550,000.00</b>	<b>1.02</b>
<b>9100</b>	<b>AMORTIZACIÓN DE LA DEUDA PÚBLICA</b>	<b>0</b>		<b>0</b>
9110	AMORTIZACIÓN DE LA DEUDA INTERNA CON INSTITUCIONES DE CRÉDITO			0



9111	AMORTIZACIÓN DE LA DEUDA INTERNA CON INSTITUCIONES DE CRÉDITO	0	0
<b>9200</b>	<b>INTERESES DE LA DEUDA PÚBLICA</b>	<b>0</b>	<b>0</b>
9210	INTERESES DE LA DEUDA INTERNA CON INSTITUCIONES DE CRÉDITO		0
9211	INTERESES DE LA DEUDA INTERNA CON INSTITUCIONES DE CRÉDITO	0	0
<b>9300</b>	<b>COMISIONES DE LA DEUDA PÚBLICA</b>	<b>0</b>	<b>0</b>
9310	COMISIONES DE LA DEUDA PÚBLICA INTERNA		0
9311	COMISIONES DE LA DEUDA PÚBLICA INTERNA	0	0
<b>9400</b>	<b>GASTOS DE LA DEUDA PÚBLICA</b>	<b>0</b>	<b>0</b>
9410	GASTOS DE LA DEUDA PÚBLICA INTERNA		0
9411	GASTOS DE LA DEUDA PÚBLICA INTERNA	0	0
<b>9900</b>	<b>ADEUDOS DE EJERCICIOS FISCALES ANTERIORES (ADEFAS)</b>	<b>2,550,000.00</b>	<b>1.02</b>
9910	ADEFAS		0
9911	ADEFAS	2,550,000.00	1.02
	<b>TOTAL</b>		<b>251,154,650.00 100</b>

**XILITLA, S.L.P. AL 13 DE DICIEMBRE DEL 2017**

**C. JAVIER PACHECO SANCHEZ**  
 PRESIDENTE MUNICIPAL  
 (RÚBRICA)

**C. RICARDO TORRES LIMON**  
 EL SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO  
 (RÚBRICA)

**L.A.E. ALEJANDRO ZENDEJAS PELAEZ**  
 TESORERO MUNICIPAL  
 (RÚBRICA)

MUNICIPIO DE XILITLA, S.L.P.  
TABULADOR DE REMUNERACIONES DEL EJERCICIO FISCAL 2018

CODIGO	AREA	CARGO	CATEGORIA	REMUNERACION MENSUAL		PLAZAS	NIVEL	REMUNERACION ADICIONAL		REMUNERACION TOTAL ANUAL	
				MINIMO	MAXIMO			MINIMA	MAXIMA	MINIMA	MAXIMA
<b>ELECTOS</b>											
AU	Ayuntamiento	Presidente	Autoridad	\$ 65,000.00	\$ 108,300.00	1	1	\$ 90,833.33	\$ 236,383.00	\$ 920,833.33	\$ 1,645,833.33
AU	Ayuntamiento	Sindico	Autoridad	\$ 24,942.00	\$ 42,942.00	1	2	\$ 52,307.67	\$ 100,810.00	\$ 342,016.67	\$ 855,095.00
AU	Ayuntamiento	Regidor	Autoridad	\$ 24,942.00	\$ 42,942.00	6	3	\$ 82,307.67	\$ 100,810.00	\$ 342,016.67	\$ 855,095.00
<b>ORGANOS AUXILIARES SUPERIORES</b>											
OA	Secretaria General	Secretario	Designado	\$ 20,910.00	\$ 40,242.00	1	1	\$ 43,841.00	\$ 87,810.00	\$ 285,345.00	\$ 570,095.00
OA	Contraloria	Contralor	Designado	\$ 20,910.00	\$ 40,242.00	1	1	\$ 43,841.00	\$ 87,810.00	\$ 285,345.00	\$ 570,095.00
OA	Oficialia Mayor	Oficial Mayor	Designado	\$ 20,910.00	\$ 40,242.00	1	1	\$ 43,841.00	\$ 87,810.00	\$ 285,345.00	\$ 570,095.00
OA	Tesoreria	Tesorero	Designado	\$ 20,910.00	\$ 40,242.00	1	1	\$ 43,841.00	\$ 87,810.00	\$ 285,345.00	\$ 570,095.00
OA	Secretaria de Economia	Secretario	Designado	\$ 20,910.00	\$ 40,242.00	1	1	\$ 43,841.00	\$ 87,810.00	\$ 285,345.00	\$ 570,095.00
OA	Secretaria de Desarrollo Urbano y Ecologia	Secretario	Designado	\$ 20,910.00	\$ 40,242.00	1	1	\$ 43,841.00	\$ 87,810.00	\$ 285,345.00	\$ 570,095.00
OA	Coordinacion de Desarrollo Social	Coordinador	Designado	\$ 20,910.00	\$ 40,242.00	1	1	\$ 43,841.00	\$ 87,810.00	\$ 285,345.00	\$ 570,095.00
OA	Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia	Coordinador	Designado	\$ 20,910.00	\$ 40,242.00	1	1	\$ 43,841.00	\$ 87,810.00	\$ 285,345.00	\$ 570,095.00
<b>PERSONAL DE CONFIANZA CON MANDO DIRECTIVO</b>											
DA	Administración General	Director	Director A-1	\$ 22,801.00	\$ 31,900.00	3	1	\$ 49,402.20	\$ 69,18.67	\$ 323,042.20	\$ 451,918.67
DA	Administración General	Director	Director A-2	\$ 15,401.00	\$ 22,800.00	6	2	\$ 35,535.50	\$ 49,400.00	\$ 232,347.50	\$ 323,000.00
DA	Administración General	Director	Director A-3	\$ 8,840.00	\$ 13,400.00	12	3	\$ 19,533.33	\$ 35,533.33	\$ 252,333.33	\$ 323,333.33
DE	Administración General	Director	Delegado A	\$ 14,010.00	\$ 31,900.00	1	1	\$ 35,035.50	\$ 69,18.67	\$ 232,347.50	\$ 451,918.67
DE	Administración General	Director	Delegado B	\$ 8,840.00	\$ 13,400.00	2	2	\$ 19,533.33	\$ 35,533.33	\$ 252,333.33	\$ 323,333.33
<b>PERSONAL DE CONFIANZA CON MANDO OPERATIVO</b>											
JD	Administración Interna	Jefe de Area	Jefe de Area A	\$ 16,412.00	\$ 22,834.00	2	1	\$ 35,559.33	\$ 49,473.67	\$ 232,503.33	\$ 323,489.17
JD	Administración Interna	Jefe de Area	Jefe de Area B	\$ 8,840.00	\$ 13,410.00	10	2	\$ 19,533.33	\$ 35,557.07	\$ 252,333.33	\$ 323,489.17
<b>PERSONAL DE CONFIANZA ESPECIALIZADO</b>											
AF	Administración Focalizada	Asesor	Asesor A	\$ 16,412.00	\$ 24,942.00	1	1	\$ 35,559.33	\$ 52,307.67	\$ 232,503.33	\$ 342,016.67
AF	Administración Focalizada	Asesor	Asesor B	\$ 10,226.00	\$ 16,412.00	2	2	\$ 24,539.67	\$ 35,559.33	\$ 100,451.67	\$ 232,503.33
OR	Administración Calificada	Oficial del Registro Civil	Oficial del Registro Civil A1	\$ 8,840.00	\$ 16,412.00	1	1	\$ 19,550.00	\$ 35,559.33	\$ 252,470.00	\$ 323,503.33
OR	Administración Calificada	Oficial del Registro Civil	Oficial del Registro Civil A2	\$ 5,016.00	\$ 8,840.00	4	2	\$ 10,872.33	\$ 19,533.33	\$ 71,088.33	\$ 252,333.33
AP	Administración Personalizada	Secretaria Administrativa	Secretaria A	\$ 5,016.00	\$ 10,058.00	34	1	\$ 10,874.50	\$ 21,792.33	\$ 71,020.50	\$ 12,488.33
AP	Administración Personalizada	Secretaria Administrativa	Secretaria B	\$ 3,000.00	\$ 5,016.00	20	2	\$ 6,500.00	\$ 10,872.33	\$ 42,500.00	\$ 7,088.33
PE	Administración Personal	Profesional Especializado	Profesional Especializado A	\$ 18,710.00	\$ 21,528.00	2	1	\$ 30,053.83	\$ 46,644.00	\$ 166,505.83	\$ 304,980.00
PE	Administración Personal	Profesional Especializado	Profesional Especializado B	\$ 8,840.00	\$ 13,870.00	15	2	\$ 19,533.33	\$ 30,051.67	\$ 252,333.33	\$ 364,916.67
<b>PERSONAL ADMINISTRATIVO</b>											
AA	Administración	Administrativo	Administrativo A	\$ 13,871.00	\$ 21,528.00	9	1	\$ 30,053.83	\$ 46,644.00	\$ 166,505.83	\$ 304,980.00
AA	Administración	Administrativo	Administrativo B	\$ 8,840.00	\$ 13,870.00	10	2	\$ 19,533.33	\$ 30,051.67	\$ 252,333.33	\$ 364,916.67
AS	Administración	Administrativo	Asistente Social	\$ 3,000.00	\$ 4,800.00	16	1	\$ 6,500.00	\$ 10,400.00	\$ 42,500.00	\$ 68,000.00
EM	Administración	Administrativo	Administrativo de Enlace A	\$ 4,000.00	\$ 13,870.00	6	1	\$ 8,666.67	\$ 30,051.67	\$ 56,666.67	\$ 96,491.67
<b>PERSONAL TÉCNICO Y OPERATIVO</b>											
SA	Operativo	Supervisor	Supervisor A	\$ 13,871.00	\$ 26,756.00	2	1	\$ 30,053.83	\$ 67,071.33	\$ 166,505.83	\$ 379,043.33
SA	Operativo	Supervisor	Supervisor B	\$ 6,220.00	\$ 13,870.00	17	2	\$ 14,476.67	\$ 30,051.67	\$ 88,116.67	\$ 196,491.67
PE	Operativo	Profesional Especializado	Profesional A	\$ 13,871.00	\$ 19,954.00	2	1	\$ 30,053.83	\$ 41,067.00	\$ 166,505.83	\$ 268,516.00
PE	Operativo	Profesional Especializado	Profesional B	\$ 6,220.00	\$ 13,870.00	8	2	\$ 14,476.67	\$ 30,051.67	\$ 88,116.67	\$ 196,491.67
PE	Operativo	Profesional Especializado	Medico Especialista	\$ 22,801.00	\$ 31,900.00	3	1	\$ 49,402.20	\$ 69,18.67	\$ 323,042.20	\$ 451,918.67
PE	Operativo	Profesional Especializado	Medico General	\$ 8,840.00	\$ 16,410.00	3	2	\$ 19,533.33	\$ 35,557.07	\$ 252,333.33	\$ 323,489.17
RA	Operativo	Responsable	Responsable de Area A	\$ 16,412.00	\$ 22,834.00	2	1	\$ 35,559.33	\$ 49,473.67	\$ 232,503.33	\$ 323,489.17
RA	Operativo	Responsable	Responsable de Area B	\$ 8,840.00	\$ 16,410.00	10	2	\$ 19,533.33	\$ 35,557.07	\$ 252,333.33	\$ 323,489.17
AU	Operativo	Auditor	Auditor Interno	\$ 8,840.00	\$ 13,870.00	2	1	\$ 19,533.33	\$ 30,051.67	\$ 252,333.33	\$ 364,916.67
AS	Operativo	Auxiliar	Auxiliar	\$ 2,800.00	\$ 6,220.00	10		\$ 6,066.67	\$ 14,476.67	\$ 39,666.67	\$ 88,116.67
AS	Operativo	Auxiliar	Auxiliar Salud	\$ 2,800.00	\$ 6,220.00	25		\$ 6,066.67	\$ 14,476.67	\$ 39,666.67	\$ 88,116.67
AO	Operativo	Auxiliar	Auxiliar de Obra A	\$ 5,016.00	\$ 8,840.00	15	1	\$ 10,872.33	\$ 19,533.33	\$ 71,088.33	\$ 252,333.33
AO	Operativo	Auxiliar	Auxiliar de Obra B	\$ 3,000.00	\$ 5,016.00	40	2	\$ 6,500.00	\$ 10,870.07	\$ 42,500.00	\$ 71,074.07
TE	Operativo	Tecnico	Tecnico Especializado A	\$ 8,841.00	\$ 19,954.00	5	1	\$ 19,550.00	\$ 41,067.00	\$ 252,470.00	\$ 268,516.00
TE	Operativo	Tecnico	Tecnico Especializado B	\$ 4,000.00	\$ 19,954.00	12	2	\$ 8,666.67	\$ 19,533.33	\$ 56,666.67	\$ 252,333.33
TG	Operativo	Tecnico	Tecnico General	\$ 3,900.00	\$ 5,800.00	6	1	\$ 8,450.00	\$ 12,586.67	\$ 50,250.00	\$ 82,166.67
CH	Operativo	Chofer	Chofer A	\$ 8,841.00	\$ 13,870.00	3	1	\$ 19,550.00	\$ 30,051.67	\$ 252,470.00	\$ 364,916.67
CH	Operativo	Chofer	Chofer B	\$ 4,000.00	\$ 8,840.00	30	2	\$ 8,666.67	\$ 19,533.33	\$ 56,666.67	\$ 252,333.33
OM	Operativo	Operador	Operador de Maquinaria	\$ 6,220.00	\$ 13,870.00	5	1	\$ 14,476.67	\$ 30,051.67	\$ 88,116.67	\$ 196,491.67
AA	Operativo	Ayudante	Ayudante A	\$ 4,000.00	\$ 5,560.00	28	1	\$ 8,883.33	\$ 12,025.00	\$ 58,083.33	\$ 78,825.00
AA	Operativo	Ayudante	Ayudante B	\$ 2,500.00	\$ 4,000.00	33	2	\$ 5,416.67	\$ 8,666.67	\$ 35,416.67	\$ 56,000.67
LQ	Operativo	Mantenimiento	Limpieza A	\$ 4,001.00	\$ 8,840.00	20	1	\$ 8,666.83	\$ 19,533.33	\$ 56,666.83	\$ 252,333.33
LQ	Operativo	Mantenimiento	Limpieza B	\$ 2,800.00	\$ 4,000.00	30	2	\$ 6,066.67	\$ 8,666.67	\$ 39,666.67	\$ 56,666.67
ML	Operativo	Mensajero	Mensajero	\$ 3,500.00	\$ 5,000.00	5	1	\$ 7,583.33	\$ 10,833.33	\$ 49,583.33	\$ 70,833.33
VV	Operativo	Velador	Velador	\$ 4,000.00	\$ 6,000.00	5	1	\$ 8,666.67	\$ 12,166.67	\$ 56,666.67	\$ 86,416.67
JT	Operativo	Jefe de Seguridad	Jefe de Grupo	\$ 6,220.00	\$ 13,870.00	4	1	\$ 14,476.67	\$ 30,051.67	\$ 88,116.67	\$ 196,491.67
PP	Operativo	Policia	Policia Preventivo A	\$ 8,841.00	\$ 13,870.00	6	1	\$ 19,550.00	\$ 30,051.67	\$ 252,470.00	\$ 364,916.67
PP	Operativo	Policia	Policia Preventivo B	\$ 4,000.00	\$ 8,840.00	94	2	\$ 8,666.67	\$ 19,533.33	\$ 56,666.67	\$ 252,333.33

**XILITLA, S.L.P. AL 13 DE DICIEMBRE DEL 2017**

**C. JAVIER PACHECO SANCHEZ**  
PRESIDENTE MUNICIPAL  
(RÚBRICA)

**C. RICARDO TORRES LIMON**  
EL SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO  
(RÚBRICA)

**L.A.E. ALEJANDRO ZENDEJAS PELAEZ**  
TESORERO MUNICIPAL  
(RÚBRICA)



**MUNICIPIO DE XILITLA**  
**ESTADO DE SAN LUIS POTOSÍ**  
**Gasto por Categoría Programática**  
**Del 01/ene/2018 Al 31/dic/2018**

Fecha y hora de Impresión  
 21/feb/2019 02:49 p.m.

Usr. supervisor  
 Rep: rptEstadoPresupuestoEgresos\_PC

Programas	Egresos					
	Aprobado 1	Ampliaciones / (Reducciones) 2	Modificado 3=(1+2)	Devengado 4	Pagado 5	Subejercicio 6 = ( 3 - 4 )
<b>Subsidios: Sector Social y Privado o Entidades Federativas</b>						
Sujetos a Reglas de Operación	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
Otros Subsidios	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
<b>Subsidios: Sector Social y Privado o Entidades Federativas</b>	<b>\$0.00</b>	<b>\$0.00</b>	<b>\$0.00</b>	<b>\$0.00</b>	<b>\$0.00</b>	<b>\$0.00</b>
<b>Desempeño de las Funciones</b>						
Funciones de las Fuerzas Armadas (Únicamente Gobierno F	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
Provisión de Bienes Públicos	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
Prestación de Servicios Públicos	\$248,604,650.00	\$1,924,862.26	\$250,529,512.26	\$250,493,947.84	\$248,975,867.85	\$35,564.42
Promoción y fomento	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
Regulación y supervisión	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
Proyectos de Inversión	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
Planeación, seguimiento y evaluación de políticas públicas	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
Específicos	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
<b>Desempeño de las Funciones</b>	<b>\$248,604,650.00</b>	<b>\$1,924,862.26</b>	<b>\$250,529,512.26</b>	<b>\$250,493,947.84</b>	<b>\$248,975,867.85</b>	<b>\$35,564.42</b>
<b>Administrativos y de Apoyo</b>						
Apoyo al proceso presupuestario y para mejorar la eficiencia	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
Apoyo a la función pública y al mejoramiento de la gestión	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
Operaciones ajenas	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
<b>Administrativos y de Apoyo</b>	<b>\$0.00</b>	<b>\$0.00</b>	<b>\$0.00</b>	<b>\$0.00</b>	<b>\$0.00</b>	<b>\$0.00</b>
<b>Compromisos</b>						
Obligaciones de cumplimiento de resolución jurisdiccional	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
Desastres Naturales	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
<b>Compromisos</b>	<b>\$0.00</b>	<b>\$0.00</b>	<b>\$0.00</b>	<b>\$0.00</b>	<b>\$0.00</b>	<b>\$0.00</b>
<b>Obligaciones</b>						
Pensiones y jubilaciones	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
Aportaciones a la seguridad social	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
Aportaciones a fondos de estabilización	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
Aportaciones a fondos de inversión y reestructura de pensior	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
<b>Obligaciones</b>	<b>\$0.00</b>	<b>\$0.00</b>	<b>\$0.00</b>	<b>\$0.00</b>	<b>\$0.00</b>	<b>\$0.00</b>
<b>Programas de Gasto Federalizado</b>						
Gasto Federalizado	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00



**MUNICIPIO DE XILITLA**  
**ESTADO DE SAN LUIS POTOSÍ**  
**Gasto por Categoría Programática**  
**Del 01/ene/2018 Al 31/dic/2018**

Fecha y hora de Impresión  
 21/feb/2019 02:49 p.m.

Usr: supervisor  
 Rep: rptEstadoPresupuestoEgresos\_PC

Concepto	Egresos					
	Aprobado 1	Ampliaciones / (Reducciones) 2	Modificado 3=(1+2)	Devengado 4	Pagado 5	Subejercicio 6 = ( 3 - 4 )
<b>Programas</b>						
Programas de Gasto Federalizado	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
<b>Participaciones a entidades federativas y municipi</b>						
Participaciones a entidades federativas y municipios	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
Participaciones a entidades federativas y municipios	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
<b>Costo financiero, deuda o apoyos a deudores y ahc</b>						
Costo financiero, deuda o apoyos a deudores y ahorradores	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
Costo financiero, deuda o apoyos a deudores y ahorradore	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
<b>Adeudos de ejercicios fiscales anteriores</b>						
Adeudos de ejercicios fiscales anteriores	\$2,550,000.00	-\$151,693.19	\$2,398,306.81	\$2,398,306.81	\$2,398,306.81	\$0.00
Adeudos de ejercicios fiscales anteriores	\$2,550,000.00	-\$151,693.19	\$2,398,306.81	\$2,398,306.81	\$2,398,306.81	\$0.00
<b>Total del Gasto</b>	<b>\$251,154,650.00</b>	<b>\$1,773,169.07</b>	<b>\$252,927,819.07</b>	<b>\$252,892,254.65</b>	<b>\$251,374,174.56</b>	<b>\$35,564.42</b>

**PROF. MARTÍN EDUARDO MARTÍNEZ MORALES**  
 PRESIDENTE MUNICIPAL

**TESORERÍA**  
 2018 - 2021  
**RUBEN AGUILAR ESPINOSA**  
 TESORERO MUNICIPAL

**LIC. MIGUEL NAGIB RUBIO OJEDA**  
 SINDICO MUNICIPAL

**ING. RUBEN HERVERT HERNANDEZ**  
 REGIDOR DE HACIENDA

**2018 - 2021**  
**XILITLA, S.L.P.**



**MUNICIPIO DE XILITLA**  
**ESTADO DE SAN LUIS POTOSÍ**  
**Estado Analítico de la Deuda y Otros Pasivos**  
**Del 01/dic/2018 Al 31/dic/2018**

Fecha y hora de Impresión | 21/feb/2019 | 02:54 p.m.

Usr: supervisor  
 Rep: rptEstadoAnaliticoDeudaYPasivos







Denominación de las Deudas	Moneda de Contratación	Institución o País Acreedor	Saldo Inicial del Periodo	Saldo Final del Periodo
<b>DEUDA PÚBLICA</b>				
<b>Corto Plazo</b>				
<b>Deuda Interna</b>				
Instituciones de Crédito	Peso	México	\$0.00	\$0.00
Títulos y Valores	Peso	México	\$0.00	\$0.00
Arrendamientos Financieros	Peso	México	\$0.00	\$0.00
<b>Deuda Externa</b>				
Organismos Financieros Internacionales	Peso	México	\$0.00	\$0.00
Deuda Bilateral	Peso	México	\$0.00	\$0.00
Títulos y Valores	Peso	México	\$0.00	\$0.00
Arrendamientos Financieros	Peso	México	\$0.00	\$0.00
Subtotal Corto Plazo	Peso	México	\$0.00	\$0.00
<b>Largo Plazo</b>				
<b>Deuda Interna</b>				
Instituciones de Crédito	Peso	México	\$0.00	\$0.00
Títulos y Valores	Peso	México	\$0.00	\$0.00
Arrendamientos Financieros	Peso	México	\$0.00	\$0.00
<b>Deuda Externa</b>				
Organismos Financieros Internacionales	Peso	México	\$0.00	\$0.00
Deuda Bilateral	Peso	México	\$0.00	\$0.00
Títulos y Valores	Peso	México	\$0.00	\$0.00
Arrendamientos Financieros	Peso	México	\$0.00	\$0.00
Subtotal Largo Plazo	Peso	México	\$0.00	\$0.00
<b>Otros Pasivos</b>				
Total Deuda y Otros Pasivos	Peso	México	\$29,522,137.46	\$29,062,556.11
	Peso	México	\$29,522,137.46	\$29,062,556.11



**MUNICIPIO DE XILITLA**  
**ESTADO DE SAN LUIS POTOSÍ**  
**Estado Analítico de la Deuda y Otros Pasivos**  
**Del 01/dic/2018 Al 31/dic/2018**

Usu: supervisor  
 Rep: rptEstadoAnaliticoDeudaYPasivos

Fecha y hora de Impresión | 21/feb/2019 | 02:54 p.m.

Denominación de las Deudas	Moneda de Contratación	Institución o País Acreedor	Saldo Inicial del Periodo	Saldo Final del Periodo
<b>DEUDA PÚBLICA</b>  "Bajo protesta de decir verdad declaramos que los Estados Financieros y sus notas, son razonablemente correctos y son responsabilidad del emisor".  PRESIDENCIA MUNICIPAL PROF. MARTÍN EDUARDO MARTÍNEZ MORALES PRESIDENTE MUNICIPAL		 <b>TESORERÍA</b> 2018 - 2021 RUBÉN AGUILAR ESPINOSA TESORERO MUNICIPAL XILITLA, S.L.P.  ING. RUBÉN HERVERT HERNÁNDEZ REGIDOR DE HACIENDA		
		 <b>SINDICATURA</b> LIC. MIGUEL NAGIB RUBIO OJEDA SINDICO MUNICIPAL 		2018 - 2021 XILITLA, S.L.P.



**MUNICIPIO DE XILITLA  
ESTADO DE SAN LUÍS POTOSÍ  
Endeudamiento Neto**

Usu: supervisor  
Rep: rptEndeudamientoNeto

Del 01/dic/2018 Al 31/dic/2018

Fecha y hora de Impresión | 21/feb/2019 02:58 p.m.

Identificación de Crédito o Instrumento	Contratación/Colocación	Amortización	Endeudamiento Neto
	A	B	C=A-B
<b>Créditos Bancarios</b>			
Total Créditos Bancarios	\$0.00	\$0.00	\$0.00
<b>Otros Instrumentos de Deuda</b>			
Total Otros Instrumentos de Deuda	\$0.00	\$0.00	\$0.00
<b>Total</b>	<b>\$0.00</b>	<b>\$0.00</b>	<b>\$0.00</b>



PROFR. MARTIN EDUARDO MARTINEZ MORALES

PRESIDENTE MUNICIPAL

**TESORERÍA  
2018 - 2021**

RUBEN AGUILAR ESPINOSA

TESORERO MUNICIPAL

PRESIDENCIA MUNICIPAL  
XILITLA, S.L.P.



LIC. MIGUEL NAGIB RUBIO OJEDA  
SINDICO MUNICIPAL

**SINDICATURA  
MUNICIPAL**

ING. RUBEN HERVERT HERNANDEZ  
REGIDOR DE HACIENDA

**2018 - 2021  
XILITLA, S.L.P.**



0004



**MUNICIPIO DE XILITLA**  
**ESTADO DE SAN LUÍS POTOSÍ**  
**Intereses de la Deuda**  
 Del 01/dic/2018 Al 31/dic/2018

Usr: supervisor  
 Rep: rptInteresesdeLaDeuda

Fecha y hora de Impresión | 21/feb/2019 03:04 p.m.

Identificación de Crédito o Instrumento	Devengado	Pagado
<b>Créditos Bancarios</b>		
Total de Intereses de Créditos Bancarios	\$0.00	\$0.00
<b>Otros Instrumentos de Deuda</b>		
Total de Intereses de Otros Instrumentos de Deuda	\$0.00	\$0.00



*[Signature]*  
 PROF. MARTIN EDUARDO MARTINEZ MORALES  
 PRESIDENTE MUNICIPAL

**TESORERÍA**  
 2018  
 L.C. RUBEN AGUILAR ESPINOSA  
 XILITLA, S.L.P.  
 TESORERO MUNICIPAL

PRF DENCIA MUNICIPAL.  
 XILITLA, S.L.P.

LIC. MIGUEL NAGIB RUBIO OJEDA  
 SINDICO MUNICIPAL

ING. RUBEN HERVERT HERNANDEZ  
 REGIDOR DE HACIENDA

*[Signature]*  
 SINDICATURA MUNICIPAL

2018 - 2021  
 XILITLA, S.L.P.

**MUNICIPIO DE XILITLA S.L.P.**  
**Resumen de amortizaciones al capital y pago de intereses derivados del servicio de deuda pública**  
 Del 1 de enero al 31 de diciembre de 2018

Institución acreedora: \_\_\_\_\_ Monto del crédito: \_\_\_\_\_  
 Tasa de interés contratada: \_\_\_\_\_ Fondo o tipo de recurso puesto en garantía: \_\_\_\_\_ Destino de los recursos: \_\_\_\_\_  
 Fuente de pago: \_\_\_\_\_ Documento mediante el cual se aprueba la contratación de la deuda: \_\_\_\_\_  
 Fecha de contratación: \_\_\_\_\_ Plazo del crédito contratado: \_\_\_\_\_  
 Fecha de inscripción en el Registro de Obligaciones y Empréstitos de Entidades Federativas y Municipios: \_\_\_\_\_  
 Fecha de inscripción en el Registro de Obligaciones y Empréstitos del Estado: \_\_\_\_\_

Mes	Costo estimado por servicio de deuda pública de acuerdo a las obligaciones contratadas (1)			Gasto devengado en el ejercicio por servicio de deuda pública (2)			Diferencia entre el costo estimado y el gasto devengado por servicio de deuda pública (3)			
	Amortización a capital	Intereses generados	Otros gastos	Amortización a capital	Intereses generados	Otros gastos	Amortización a capital	Intereses generados	Otros gastos	Total
Enero										
Febrero										
Marzo										
Abril										
Mayo										
Junio										
Julio										
Agosto										
Septiembre										
Octubre										
Noviembre										
Diciembre										
<b>Total</b>										

**NO APLICA**

**PRESIDENCIA MUNICIPAL**  
 LIC. PROF. MARÍN EDUARDO MARTINEZ MARTINEZ  
 PRESIDENTE MUNICIPAL

**TESORERIA**  
 2018 C.P. RUBEN AGUIRRE ESPINOSA  
 TESORERO MUNICIPAL  
 XILITLA, S.L.P.

**2018 - 2021**  
 LIC. MIGUEL NAGIB RUBIO OJEDA  
 SINDICO MUNICIPAL  
 Vo. Bo.

**DIRECCION DE CONTROL INTERNO**  
 L.A. LEONARDO DE JESUS JONSUTILL POZOS  
 CONTRALOR INTERNO  
 REVISOR  
 XILITLA S.L.P.



**Anexo ADP-06**

**Núm. Oficio:** 131/2019

**Asunto:** Cumplimiento al apartado 7.3.2.6 de los Lineamientos para la integración y presentación de la Cuenta Pública 2018.

**Xilitla, S.L.P. 06 de Marzo de 2018.**

**C.P. ROCÍO ELIZABETH CERVANTES SALGADO**  
**AUDITORA SUPERIOR DEL ESTADO**  
**PRESENTE.-**

Bajo protesta de decir verdad, manifestamos que el Municipio de Xilitla S.L.P., al 31 de diciembre de 2018:

1. No tiene deuda pública por concepto de obligaciones financieras y/o empréstitos, garantizados con recursos públicos, federales o locales;
2. No se tiene registrada, ante la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, ninguna deuda pública pendiente de pago;
3. No se tiene registrada, ante la Secretaría de Finanzas del Gobierno del Estado, ninguna deuda pública pendiente de pago; y
4. No es responsable solidario ni garante de otros entes públicos o de cualquier persona física o moral, por concepto por obligaciones financieras y/o empréstitos que hayan sido garantizados con recursos públicos, federales o locales.

Asimismo declaramos que esta información corresponde con los registros financieros y contables al 31 de diciembre de 2018 del Municipio de Xilitla, S.L.P.

**PRESIDENCIA MUNICIPAL**  
**2018 - 2021**  
**XILITLA, S.L.P.**

**PROFR. MARTIN EDUARDO MARTINEZ MORALES**  
**PRESIDENTE MUNICIPAL**

**SINDICATURA MUNICIPAL**  
**AUTORIZÓ**

**LIC. MIGUEL NAGIB RUBIO OJEDA**  
**SINDICO**  
**Vo.Bo.**

**2018 - 2021**  
**XILITLA, S.L.P.**

**TESORERÍA MUNICIPAL**  
**2018 - 2021**  
**XILITLA, S.L.P.**  
**ELABORÓ**

**L.A.E. LEOBARDO DE JESUS JONGUITUD POZOS**  
**CONTRALOR**  
**2021**  
**XILITLA, S.L.P.**

**DIRECCION DE**  
**CONTRALORIA INTERNA**  
**2021**  
**XILITLA, S.L.P.**

MUNICIPIO DE XILITLA (a)  
Estado de Situación Financiera Detallado - LDF  
Al 31 de diciembre de 2017 y al 31 de Diciembre de 2018 (b)  
(PESOS)

Concepto (c)	2018 (d)	31 de diciembre de 2017 (e)	Concepto (c)	2018 (d)	31 de diciembre de 2017 (e)
<b>ACTIVO</b>			<b>PASIVO</b>		
<b>Activo Circulante</b>			<b>Activo Circulante</b>		
a. Efectivo y Equivalentes (a=a1+a2+a3+a4+a5+a6+a7)	15,569	-6,156,170	a. Cuentas por Pagar a Corto Plazo (a=a1+a2+a3+a4+a5+a6+a7+a8+a9)	24,985,881	25,068,988
a1) Efectivo	13,657	13,657	a1) Servicios Personales por Pagar a Corto Plazo	154,911	832,404
a2) Bancos/Tesorería	939,173	5,286,287	a2) Proveedores por Pagar a Corto Plazo	14,250,373	15,136,275
a3) Bancos/Dependencias y Otros	-937,260	-923,540	a3) Contratistas por Obras Públicas por Pagar a Corto Plazo	3,876,624	3,876,623
a4) Inversiones Temporales (Hasta 3 meses)	0	0	a4) Participaciones y Aportaciones por Pagar a Corto Plazo	2,372	2,372
a5) Fondos con Afectación Específica	0	0	a5) Transferencias Oligadas por Pagar a Corto Plazo	1,421,477	1,412,502
a6) Depósitos de Fondos de Terceros en Garantía y/o Administración	0	0	a6) Intereses, Comisiones y Otros Gastos de la Deuda Pública por Pagar a Corto Plazo	0	0
a7) Otros Efectivos y Equivalentes	0	0	a7) Retenciones y Contribuciones por Pagar a Corto Plazo	4,981,287	3,744,826
b. Derechos a Recibir Efectivo o Equivalentes (b=b1+b2+b3+b4+b5+b6+b7)	6,776,723	6,735,879	a8) Devoluciones de la Ley de Ingresos por Pagar a Corto Plazo	0	0
b1) Inversiones Financieras de Corto Plazo	0	0	a9) Otras Cuentas por Pagar a Corto Plazo	298,838	63,984
b2) Cuentas por Cobrar a Corto Plazo	2,260,087	2,260,087	b. Documentos por Pagar a Corto Plazo (b=b1+b2+b3)	4,119,047	4,150,337
b3) Deudores Diversos por Cobrar a Corto Plazo	4,025,125	4,018,124	b1) Documentos Comerciales por Pagar a Corto Plazo	0	0
b4) Ingresos por Recuperar a Corto Plazo	0	0	b2) Documentos con Contratistas por Obras Públicas por Pagar a Corto Plazo	0	0
b5) Deudores por Anticipos de la Tesorería a Corto Plazo	1,500	1,500	b3) Otros Documentos por Pagar a Corto Plazo	4,119,047	4,150,337
b6) Préstamos Oligados a Corto Plazo	0	0	c. Porción a Corto Plazo de la Deuda Pública (c=c1+c2)	0	0
b7) Otros Derechos a Recibir Efectivo o Equivalentes a Corto Plazo	490,011	456,169	c1) Porción a Corto Plazo de la Deuda Pública	0	0
c. Derechos a Recibir Bienes o Servicios (c=c1+c2+c3+c4+c5)	3,738,821	3,738,821	c2) Porción a Corto Plazo de Arrendamiento Financiero	0	0
c1) Anticipo a Proveedores por Adquisición de Bienes y Prestación de Servicios a Corto Plazo	325,600	325,600	d. Títulos y Valores a Corto Plazo	0	0
c2) Anticipo a Proveedores por Adquisición de Bienes Inmuebles y Muebles a Corto Plazo	0	0	e. Pasivos Diferidos a Corto Plazo (e=e1+e2+e3)	0	0
c3) Anticipo a Proveedores por Adquisición de Bienes Intangibles a Corto Plazo	0	0	e1) Ingresos Cobrados por Adelantado a Corto Plazo	0	0
c4) Anticipo a Contratistas por Obras Públicas a Corto Plazo	3,413,220	3,413,220	e2) Intereses Cobrados por Adelantado a Corto Plazo	0	0
c5) Otros Derechos a Recibir Bienes o Servicios a Corto Plazo	0	0	e3) Otros Pasivos Diferidos a Corto Plazo	0	0
d. Inventarios (d=d1+d2+d3+d4+d5)	0	0	f. Fondos y Bienes de Terceros en Garantía y/o Administración a Corto Plazo (f=f1+f2+f3+f4+f5+f6)	0	0
d1) Inventario de Mercancías para Venta	0	0	f1) Fondos en Garantía a Corto Plazo	0	0
d2) Inventario de Mercancías Terminadas	0	0	f2) Fondos en Administración a Corto Plazo	0	0
d3) Inventario de Mercancías en Proceso de Elaboración	0	0	f3) Fondos Contingentes a Corto Plazo	0	0
d4) Inventario de Materias Primas, Materiales y Suministros para Producción	0	0	f4) Fondos de Fideicomisos, Mandatos y Contratos Análogos a Corto Plazo	0	0
d5) Bienes en Tránsito	0	0	f5) Otros Fondos de Terceros en Garantía y/o Administración a Corto Plazo	0	0
e. Almacenes	0	0	f6) Valores y Bienes en Garantía a Corto Plazo	0	0
f. Estimación por Pérdida o Deterioro de Activos Circulantes (f=f1+f2)	0	0	g. Provisiones a Corto Plazo (g=g1+g2+g3)	0	0
f1) Estimaciones para Cuentas Incobrables por Derechos a Recibir Efectivo o Equivalentes	0	0	g1) Provisión para Demandas y Juicios a Corto Plazo	0	0
f2) Estimación por Deterioro de Inventarios	0	0	g2) Provisión para Contingencias a Corto Plazo	0	0
g. Otros Activos Circulantes (g=g1+g2+g3+g4)	0	0	g3) Otras Provisiones a Corto Plazo	0	0
g1) Valores en Garantía	0	0	h. Otros Pasivos a Corto Plazo (h=h1+h2+h3)	-42,372	-39,077
g2) Bienes en Garantía (excluye depósitos de fondos)	0	0	h1) Ingresos por Clasificar	0	0
g3) Bienes Derivados de Embargos, Decomisos, Aseguramientos y Dación en Pago	0	0	h2) Recaudación por Participar	0	0
g4) Adquisición con Fondos de Terceros	0	0	h3) Otros Pasivos Circulantes	-42,372	-39,077
<b>IA. Total de Activos Circulantes (IA = a + b + c + d + e + f + g)</b>	<b>10,531,113</b>	<b>4,278,530</b>	<b>IIA. Total de Pasivos Circulantes (IIA = a + b + c + d + e + f + g + h)</b>	<b>29,062,556</b>	<b>29,180,253</b>
<b>Activo No Circulante</b>			<b>Pasivo No Circulante</b>		
a. Inversiones Financieras a Largo Plazo	0	0	a. Cuentas por Pagar a Largo Plazo	0	0
b. Derechos a Recibir Efectivo o Equivalentes a Largo Plazo	0	0	b. Documentos por Pagar a Largo Plazo	0	0
c. Bienes Inmuebles, Infraestructura y Construcciones en Proceso	28,558,178	21,784,611	c. Deuda Pública a Largo Plazo	0	0
d. Bienes Muebles	15,265,734	14,060,482	d. Pasivos Diferidos a Largo Plazo	0	0
e. Activos Intangibles	50,937	18,920	e. Fondos y Bienes de Terceros en Garantía y/o en Administración a Largo Plazo	0	0
f. Depreciación, Deterioro y Amortización Acumulada de Bienes	0	0	f. Provisiones a Largo Plazo	0	0
g. Activos Diferidos	0	0	<b>IIB. Total de Pasivos No Circulantes (IIB = a + b + c + d + e + f)</b>	<b>0</b>	<b>0</b>
h. Estimación por Pérdida o Deterioro de Activos no Circulantes	0	0	<b>II. Total del Pasivo (II = IIA + IIB)</b>	<b>29,062,556</b>	<b>29,180,253</b>
i. Otros Activos no Circulantes	0	0	<b>HACIENDA PÚBLICA/PATRIMONIO</b>		
<b>IB. Total de Activos No Circulantes (IB = a + b + c + d + e + f + g + h + i)</b>	<b>43,874,849</b>	<b>35,864,014</b>	<b>III. Hacienda Pública/Patrimonio Contribuido (III = a + b + c)</b>	<b>0</b>	<b>0</b>
<b>I. Total del Activo (I = IA + IB)</b>	<b>54,405,962</b>	<b>40,142,544</b>	a. Aportaciones	0	0
			b. Donaciones de Capital	0	0
			c. Actualización de la Hacienda Pública/Patrimonio	0	0
			<b>IIIB. Hacienda Pública/Patrimonio Generado (IIIB = a + b + c + d + e)</b>	<b>25,343,405</b>	<b>10,962,292</b>
			a. Resultados del Ejercicio (Ahorro/Desahorro)	15,104,255	4,980,341
			b. Resultados de Ejercicios Anteriores	10,239,150	5,981,950
			c. Revalúos	0	0
			d. Reservas	0	0
			e. Rectificaciones de Resultados de Ejercicios Anteriores	0	0
			<b>IIIC. Exceso o Insuficiencia en la Actualización de la Hacienda Pública/Patrimonio (IIIC=a+b)</b>	<b>0</b>	<b>0</b>
			a. Resultado por Posición Monetaria	0	0
			b. Resultado por Tenencia de Activos no Monetarios	0	0
			<b>III. Total Hacienda Pública/Patrimonio (III = IIIA + IIIB + IIIC)</b>	<b>25,343,405</b>	<b>10,962,292</b>
			<b>IV. Total del Pasivo y Hacienda Pública/Patrimonio (IV = II + III)</b>	<b>54,405,962</b>	<b>40,142,544</b>

Bajo protesta de decir verdad declaro que los Estados Financieros y sus notas son razonablemente correctos y son responsabilidad del emisor

**PRESIDENCIA MUNICIPAL**  
2018 - 2021  
**XILITLA, S.L.P.**

PROFR. MARTÍN EDUARDO MARTÍNEZ MORALES  
AUTÓGRAFO

LIC. MIGUEL NABIB RUBIO OJEDA  
SINDICO  
Co.Bo.

2018 - 2021  
**XILITLA, S.L.P.**



L.C.P. RUBEN AGUILAR ESPINOSA  
TESORERO MUNICIPAL  
ELABORÓ

**TESORERÍA**  
2018 - 2021  
**XILITLA, S.L.P.**

L.A. LEONARDO DE JESUS JIMÉNEZ POZOS  
CENTRAL DE CONTABILIDAD Y FISCALÍA

MUNICIPIO DE XILITLA, S.L.P.							
Informe Analítico de la Deuda Pública y Otros Pasivos - LDF							
Del 1 de Enero al 31 de Diciembre de 2018 (b)							
(PESOS)							
Denominación de la Deuda Pública y Otros Pasivos (c)	Saldo al 31 de diciembre de 2017 (d)	Disposiciones del Periodo (e)	Amortizaciones del Periodo (f)	Revaluaciones, Reclasificaciones y Otros Ajustes (g)	Saldo Final del Periodo (h=d+e-f+g)	Pago de Intereses del Periodo (i)	Pago de Comisiones y demás costos asociados durante el Periodo (j)
1. Deuda Pública (1=A+B)	0	0	0	0	0	0	0
A. Corto Plazo (A=a1+a2+a3)	0	0	0	0	0	0	0
a1) Instituciones de Crédito	0	0	0	0	0	0	0
a2) Títulos y Valores	0	0	0	0	0	0	0
a3) Arrendamientos Financieros	0	0	0	0	0	0	0
B. Largo Plazo (B=b1+b2+b3)	0	0	0	0	0	0	0
b1) Instituciones de Crédito	0	0	0	0	0	0	0
b2) Títulos y Valores	0	0	0	0	0	0	0
b3) Arrendamientos Financieros	0	0	0	0	0	0	0
2. Otros Pasivos	29,180,253				29,062,556		
3. Total de la Deuda Pública y Otros Pasivos	29,180,253	0	0	0	29,062,556	0	0
4. Deuda Contingente 1 (informativo)	0	0	0	0	0	0	0
A. Deuda Contingente 1	0				0		
B. Deuda Contingente 2	0				0		
C. Deuda Contingente XX	0				0		
5. Valor de Instrumentos Bono Cupón Cero 2 (Informativo)	0	0	0	0	0	0	0
A. Instrumento Bono Cupón Cero 1					0		
B. Instrumento Bono Cupón Cero 2					0		
C. Instrumento Bono Cupón Cero XX					0		

1. Se refiere a cualquier financiamiento sin fuente o garantía de pago definida, que sea asumida de manera solidaria o subsidiaria por las Entidades Federativas con sus Municipios, organismos descentralizados y empresas de participación estatal mayoritaria y fideicomisos, locales o municipales, y por los Municipios con sus respectivos organismos descentralizados y empresas de participación municipal mayoritaria.

2. Se refiere al valor del Bono Cupón Cero que respalda el pago de los créditos asociados al mismo (Activo).

Obligaciones a Corto Plazo (k)	Monto Contratado (l)	Plazo Pactado (m)	Tasa de Interés (n)	Comisiones y Costos Relacionados (o)	Tasa Efectiva (p)
6. Obligaciones a Corto Plazo (Informativo)	0		0	0	0
A. Crédito 1					
B. Crédito 2					
C. Crédito XX					



PRESIDENCIA MUNICIPAL  
2018 - 2021  
XILITLA, S.L.P.

PROFR. MARTÍN EDUARDO MARTÍNEZ MORALES  
PRESIDENTE MUNICIPAL  
AUTORIZO

SINDICATURA MUNICIPAL

LIC. MIGUEL MAGIB RUBIO OJEDA  
SINDICO  
Vo.Bo.

2018 - 2021  
XILITLA, S.L.P.



TESORERÍA MUNICIPAL  
2018 - 2021  
XILITLA, S.L.P.

L.C.P. RUBÉN ASESOR ESPINOSA  
TESORERO MUNICIPAL  
ELABORÓ



DIVISION DE CONTRALORIA INTERNA MUNICIPAL  
2018 - 2021  
XILITLA, S.L.P.

L.A. LEOBARDO DE JESUS JONGUITO POZOS  
CONTRALOR REVISOR

MUNICIPIO DE XILITLA, S.L.P.										
Informe Analítico de Obligaciones Diferentes de Financiamientos - LDF										
Del 1 de Enero al 31 de Diciembre de 2018 (b)										
(PESOS)										
Denominación de las Obligaciones Diferentes de Financiamiento	Fecha del Contrato	Fecha de inicio de operación del proyecto	Fecha de vencimiento	Monto de la inversión pactado	Plazo pactado	Monto promedio mensual del pago de la contraprestación	Monto promedio mensual del pago de la contraprestación correspondiente al pago de inversión	Monto pagado de la inversión al 31 de Diciembre de 2018	Monto pagado de la inversión actualizado al 31 de Diciembre de 2018	Saldo pendiente por pagar de la inversión al 31 de Diciembre de 2018
(c)	(d)	(e)	(f)	(g)	(h)	(i)	(j)	(k)	(l)	(m = g - l)
<b>A. Asociaciones Público Privadas (APP's) (A=a+b+c+d)</b>	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
a) APP 1										0
b) APP 2										0
c) APP 3										0
d) APP XX										0
<b>B. Otros Instrumentos (B=a+b+c+d)</b>	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
a) Otro Instrumento 1										0
b) Otro Instrumento 2										0
c) Otro Instrumento 3										0
d) Otro Instrumento XX										0
<b>C. Total de Obligaciones Diferentes de Financiamiento (C=A+B)</b>	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0

  
**PROFR. MARTÍN EDUARDO RODRÍGUEZ MORALES**  
 PRESIDENTE MUNICIPAL  
 AUTORIZO

  
**SINDICATURA MUNICIPAL**

**LIC. MIGUEL NAGIB RUBIO OJEDA**  
 SINDICO  
 Vo.Bo:

  
**PRESIDENCIA MUNICIPAL**  
**2018 - 2021**  
**XILITLA, S.L.P.**

  
**TESORERIA**  
**2018 - 2021**  
**L.C.P. RUBEN AGUILAR**  
**TESORERO MUNICIPAL**  
**XILITLA, S.L.P.**

  
**DIRECCIÓN DE CONTROL INTERNA MUNICIPAL**  
**2018 - 2021**  
**XILITLA, S.L.P.**

**2018 - 2021**  
**XILITLA, S.L.P.**

**MUNICIPIO DE XILITLA, S.L.P.**  
**Balance Presupuestario - LDF**  
**Del 1 de Enero al 31 de Diciembre de 2018 (b)**  
**(PESOS)**

Concepto (c)	Estimado/ Aprobado (d)	Devengado	Recaudado/ Pagado
<b>A. Ingresos Totales (A = A1+A2+A3)</b>	<b>248,604,650</b>	<b>256,300,091</b>	<b>256,300,091</b>
A1. Ingresos de Libre Disposición	71,154,650	91,762,974	91,762,974
A2. Transferencias Federales Etiquetadas	180,000,000	166,935,424	166,935,424
A3. Financiamiento Nelo	-2,550,000	-2,398,307	-2,398,307
<b>B. Egresos Presupuestarios<sup>1</sup> (B = B1+B2)</b>	<b>248,604,650</b>	<b>250,493,948</b>	<b>248,975,868</b>
B1. Gasto No Etiquetado (sin incluir Amortización de la Deuda Pública)	69,654,650	86,103,377	84,585,297
B2. Gasto Etiquetado (sin incluir Amortización de la Deuda Pública)	178,950,000	164,390,571	164,390,571
<b>C. Remanentes del Ejercicio Anterior (C = C1 + C2)</b>		<b>0</b>	<b>0</b>
C1. Remanentes de Ingresos de Libre Disposición aplicados en el periodo			
C2. Remanentes de Transferencias Federales Etiquetadas aplicados en el periodo			
<b>I. Balance Presupuestario (I = A - B + C)</b>	<b>0</b>	<b>5,806,143</b>	<b>7,324,223</b>
<b>II. Balance Presupuestario sin Financiamiento Neto (II = I - A3)</b>	<b>2,550,000</b>	<b>8,204,450</b>	<b>9,722,530</b>
<b>III. Balance Presupuestario sin Financiamiento Neto y sin Remanentes del Ejercicio Anterior (III= II - C)</b>	<b>2,550,000</b>	<b>8,204,450</b>	<b>9,722,530</b>

Concepto	Aprobado	Devengado	Pagado
<b>E. Intereses, Comisiones y Gastos de la Deuda (E = E1+E2)</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>
E1. Intereses, Comisiones y Gastos de la Deuda con Gasto No Etiquetado			
E2. Intereses, Comisiones y Gastos de la Deuda con Gasto Etiquetado			
<b>IV. Balance Primario (IV = III - E)</b>	<b>2,550,000</b>	<b>8,204,450</b>	<b>9,722,530</b>

Concepto	Estimado/ Aprobado	Devengado	Recaudado/ Pagado
<b>F. Financiamiento (F = F1 + F2)</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>
F1. Financiamiento con Fuente de Pago de Ingresos de Libre Disposición	0	0	0
F2. Financiamiento con Fuente de Pago de Transferencias Federales Etiquetadas			
<b>G. Amortización de la Deuda (G = G1 + G2)</b>	<b>2,550,000</b>	<b>2,398,307</b>	<b>2,398,307</b>
G1. Amortización de la Deuda Pública con Gasto No Etiquetado	1,500,000	164,082	164,082
G2. Amortización de la Deuda Pública con Gasto Etiquetado	1,050,000	2,234,225	2,234,225
<b>A3. Financiamiento Neto (A3 = F - G)</b>	<b>-2,550,000</b>	<b>-2,398,307</b>	<b>-2,398,307</b>

Concepto	Estimado/ Aprobado	Devengado	Recaudado/ Pagado
A1. Ingresos de Libre Disposición	71,154,650	91,762,974	91,762,974
A3.1 Financiamiento Neto con Fuente de Pago de Ingresos de Libre Disposición (A3.1 = F1 - G1)	-1,500,000	-164,082	-164,082
F1. Financiamiento con Fuente de Pago de Ingresos de Libre Disposición	0	0	0
G1. Amortización de la Deuda Pública con Gasto No Etiquetado	1,500,000	164,082	164,082
B1. Gasto No Etiquetado (sin incluir Amortización de la Deuda Pública)	69,654,650	86,103,377	84,585,297
C1. Remanentes de Ingresos de Libre Disposición aplicados en el periodo		0	0
<b>V. Balance Presupuestario de Recursos Disponibles (V = A1 + A3.1 - B1 + C1)</b>	<b>0</b>	<b>5,495,515</b>	<b>7,013,595</b>
<b>VI. Balance Presupuestario de Recursos Disponibles sin Financiamiento Neto (VI = V - A3.1)</b>	<b>1,500,000</b>	<b>5,659,596</b>	<b>7,177,676</b>



Concepto	Estimado/ Aprobado	Devengado	Recaudado/ Pagado
A2. Transferencias Federales Etiquetadas	180,000,000	166,935,424	166,935,424
A3.2 Financiamiento Neto con Fuente de Pago de Transferencias Federales Etiquetadas (A3.2 = F2 - G2)	-1,050,000	-2,234,225	-2,234,225
F2. Financiamiento con Fuente de Pago de Transferencias Federales Etiquetadas	0	0	0
G2. Amortización de la Deuda Pública con Gasto Etiquetado	1,050,000	2,234,225	2,234,225
B2. Gasto Etiquetado (sin incluir Amortización de la Deuda Pública)	178,950,000	164,390,571	164,390,571
C2. Remanentes de Transferencias Federales Etiquetadas aplicados en el periodo		0	0
<b>VII. Balance Presupuestario de Recursos Etiquetados (VII = A2 + A3.2 - B2 + C2)</b>	<b>0</b>	<b>310,629</b>	<b>310,629</b>
<b>VIII. Balance Presupuestario de Recursos Etiquetados sin Financiamiento Neto (VIII = VII - A3.2)</b>	<b>1,050,000</b>	<b>2,544,854</b>	<b>2,544,854</b>

Bajo protesta de decir verdad declaramos que los Estados Financieros y sus notas son razonablemente correctos y son responsabilidad del emisor.

  
**PROFR. MARTÍN EDOARDO MARTÍNEZ MORALES**  
 PRESIDENTE MUNICIPAL  
 SINDICATURA MUNICIPAL

  
**PRESIDENCIA MUNICIPAL**  
**2018 - 2021**  
**XILITLA, S.L.P.**

  
**2018 - 2021**  
**LIC. MIGUEL NAHIR RUBIO OJEDA**  
 SINDICO  
 Vo.Bo.  
**XILITLA, S.L.P.**

  
**TESORERIA**  
**2018 - 2021**  
**L.C.P. RUBEN AGUIRRE ESPINOSA**  
 TESORERO MUNICIPAL  
 ELABORO  
**XILITLA, S.L.P.**

  
**DIRECCIÓN DE**  
**CONTROLORIA INTERNA**  
**MUNICIPAL**  
**2018 - 2021**  
**L.A. LEOBARDO DE JESUS JONGUITUD POZOS**  
 CONTRALOR  
 REVISÓ  
**XILITLA, S.L.P.**

MUNICIPIO DE XILITLA, S.L.P.  
Estado Analítico de Ingresos Detallado - LDF  
Del 1 de Enero al 31 de Diciembre de 2018 (b)  
(PESOS)

Concepto (a)	Ingreso					Diferencia (e)
	Estimado (d)	Ampliaciones/(Reducciones)	Modificado	Devengado	Recaudado	
<b>Ingresos de Libre Disposición</b>						
A. Impuestos	2,210,000	-171,082	2,038,918	2,038,918	2,038,918	-171,082
B. Cuotas y Aportaciones de Seguridad Social			0	0	0	0
C. Contribuciones de Mejoras			0	0	0	0
D. Derechos	2,625,000	-20,037	2,604,963	2,604,963	2,604,963	-20,037
E. Productos	120,000	255,494	375,494	375,494	375,494	255,494
F. Aprovechamientos	2,500,000	1,892,322	607,678	607,678	607,678	1,892,322
G. Ingresos por Ventas de Bienes y Servicios			0	0	0	0
H. Participaciones	61,324,650	22,383,705	83,708,355	83,710,032	83,710,032	22,385,382
(H=h1+h2+h3+h4+h5+h6+h7+h8+h9+h10+h11)						
h1) Fondo General de Participaciones	35,200,350	16,313,865	51,514,215	51,514,215	51,514,215	16,313,865
h2) Fondo de Fomento Municipal	12,150,000	4,448,095	16,598,095	16,598,095	16,598,095	4,448,095
h3) Fondo de Fiscalización y Recaudación	6,501,000	-598,694	5,902,306	5,903,983	5,903,983	597,017
h4) Fondo de Compensación			0	0	0	0
h5) Fondo de Extracción de Hidrocarburos	3,000	-1,991	1,399	1,399	1,399	1,601
h6) Impuesto Especial Sobre Producción y Servicios	930,000	3,639,099	4,569,099	4,569,099	4,569,099	3,639,099
h7) 0.136% de la Recaudación Federal Participable			0	0	0	0
h8) 3.17% Sobre Extracción de Petróleo			0	0	0	0
h9) Gasolinas y Diésel	5,310,000	-2,709,409	2,600,591	2,600,591	2,600,591	-2,709,409
h10) Fondo del Impuesto Sobre la Renta	1,230,300	1,292,351	2,522,651	2,522,651	2,522,651	1,292,351
h11) Fondo de Estabilización de los Ingresos de las Entidades Federativas			0	0	0	0
I. Incentivos Derivados de la Colaboración Fiscal (I=i1+i2+i3+i4+i5)	2,375,000	50,889	2,425,889	2,425,889	2,425,889	50,889
i1) Tenencia o Uso de Vehículos	195,000	169,825	25,174	25,174	25,174	169,826
i2) Fondo de Compensación ISAN			0	0	0	0
i3) Impuesto Sobre Automóviles Nuevos	750,000	307,886	1,057,886	1,057,886	1,057,886	307,886
i4) Fondo de Compensación de Repecos-Intermedios			0	0	0	0
i5) Otros Incentivos Económicos	1,430,000	-87,171	1,342,829	1,342,829	1,342,829	-87,171
J. Transferencias			0	0	0	0
K. Convenios	0	0	0	0	0	0
K1) Otros Convenios y Subsidios			0	0	0	0
L. Otros Ingresos de Libre Disposición (L=l1+l2)	0	0	0	0	0	0
l1) Participaciones en Ingresos Locales			0	0	0	0
l2) Otros Ingresos de Libre Disposición			0	0	0	0
<b>I. Total de Ingresos de Libre Disposición (I=A+B+C+D+E+F+G+H+I+J+K+L)</b>	<b>71,154,650</b>	<b>20,608,847</b>	<b>91,761,297</b>	<b>91,762,974</b>	<b>91,762,974</b>	<b>20,608,324</b>
<b>Ingresos Excedentes de Ingresos de Libre Disposición</b>						
<b>Transferencias Federales Etiquetadas</b>						
A. Aportaciones (A=a1+a2+a3+a4+a5+a6+a7+a8)	141,000,000	12,001,904	153,001,904	153,001,904	153,001,904	12,001,904
a1) Fondo de Aportaciones para la Nómina Educativa y Gasto Operativo			0	0	0	0
a2) Fondo de Aportaciones para los Servicios de Salud	114,000,000	6,892,355	120,892,355	120,892,355	120,892,355	6,892,355
a3) Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social	27,000,000	5,109,549	32,109,549	32,109,549	32,109,549	5,109,549
a4) Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal			0	0	0	0
a5) Fondo de Aportaciones Múltiples			0	0	0	0
a6) Fondo de Aportaciones para la Educación Tecnológica y de Adultos			0	0	0	0
a7) Fondo de Aportaciones para la Seguridad Pública de los Estados y del Distrito Federal			0	0	0	0
a8) Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de las Entidades Federativas			0	0	0	0
B. Convenios (B=b1+b2+b3+b4)	39,000,000	25,066,460	13,933,520	13,933,520	13,933,520	-25,066,460
b1) Convenios de Protección Social en Salud			0	0	0	0
b2) Convenios de Descentralización			0	0	0	0
b3) Convenios de Reasignación	39,000,000	25,066,460	13,933,520	13,933,520	13,933,520	-25,066,460
b4) Otros Convenios y Subsidios	0	0	0	0	0	0
C. Fondos Distintos de Aportaciones (C=c1+c2)			0	0	0	0
c1) Fondo para Entidades Federativas y Municipios Productores de Hidrocarburos			0	0	0	0
c2) Fondo Minero			0	0	0	0
D. Transferencias, Subsidios y Subvenciones, y Pensiones y Jubilaciones			0	0	0	0
E. Otras Transferencias Federales Etiquetadas			0	0	0	0
<b>II. Total de Transferencias Federales Etiquetadas (II = A + B + C + D + E)</b>	<b>180,000,000</b>	<b>-13,064,576</b>	<b>166,935,424</b>	<b>166,935,424</b>	<b>166,935,424</b>	<b>-13,064,576</b>
<b>III. Ingresos Derivados de Financiamientos (III = A)</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>
A. Ingresos Derivados de Financiamientos			0	0	0	0
<b>IV. Total de Ingresos (IV = I + II + III)</b>	<b>251,154,650</b>	<b>7,542,071</b>	<b>258,696,721</b>	<b>258,698,398</b>	<b>258,698,398</b>	<b>7,543,748</b>
<b>Datos Informativos</b>						
1. Ingresos Derivados de Financiamientos con Fuente de Pago de Ingresos de Libre Disposición			0	0	0	0
2. Ingresos Derivados de Financiamientos con Fuente de Pago de Transferencias Federales Etiquetadas			0	0	0	0
3. Ingresos Derivados de Financiamientos (3 = 1 + 2)			0	0	0	0

Bajo protesta de decir verdad declaramos que los Estados Financieros y Anexos presentados son verdaderamente correctos y son responsabilidad del emisor.

**RESIDENCIA MUNICIPAL 2018 - 2021 XILITLA, S.L.P.**  
 PROF. RUBEN EDUARDO MARTINEZ MORALES  
 PRESIDENTE MUNICIPAL  
 AUTORIZO  
**SINDICATURA MUNICIPAL**  
 LIC. MIGUEL NAGIB RUBIO OJEDA  
 SINDICO  
 Vo.Bo.  
 2018 - 2021  
 XILITLA, S.L.P.

**RESIDENCIA MUNICIPAL 2018 - 2021 XILITLA, S.L.P.**

**TESORERIA 2018 - 2021 XILITLA, S.L.P.**  
 L.C.P. RUBEN AGUILAR ESPINOZA  
 TESORERO MUNICIPAL  
 ELABORO  
**CONTRALORIA INTERNA MUNICIPAL 2018 - 2021 XILITLA, S.L.P.**  
 L.A. LEONARDO DE JESUS JONGUITO BOBILA  
 CONTRALOR  
 REVISO

MUNICIPIO DE XILITLA, S.L.P.						
Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos Detallado - LDF						
Clasificación por Objeto del Gasto (Capítulo y Concepto)						
Del 1 de Enero al 31 de Diciembre de 2018 (b)						
(PESOS)						
Concepto (c)	Egresos					Subejercicio (e)
	Aprobado (d)	Ampliaciones/ (Reducciones)	Modificado	Devengado	Pagado	
I. Gasto No Etiquetado (I=A+B+C+D+E+F+G+H+I)	71,154,650	15,141,810	86,296,460	86,267,489	84,749,379	29,001
A. Servicios Personales (A=a1+a2+a3+a4+a5+a6+a7)	26,603,000	24,238,840	50,841,840	50,841,840	50,841,840	0
a1) Remuneraciones al Personal de Carácter Permanente	15,266,000	7,197,837	22,463,837	22,463,837	22,463,837	0
a2) Remuneraciones al Personal de Carácter Transitorio	7,140,000	14,635,489	21,775,489	21,775,489	21,775,489	0
a3) Remuneraciones Adicionales y Especiales	4,052,000	1,822,063	5,874,063	5,874,063	5,874,063	0
a4) Seguridad Social			0			0
a5) Otras Prestaciones Sociales y Económicas	145,000	583,451	728,451	728,451	728,451	0
a6) Previsiones			0			0
a7) Pago de Estímulos a Servidores Públicos			0			0
B. Materiales y Suministros (B=b1+b2+b3+b4+b5+b6+b7+b8+b9)	11,091,850	-242,147	10,849,503	10,831,840	10,287,713	17,683
b1) Materiales de Administración, Emisión de Documentos y Artículos Oficiales	3,528,000	-1,856,632	1,669,368	1,653,461	1,650,465	15,907
b2) Alimentos y Utensilios	475,850	13,994	489,844	489,844	372,550	0
b3) Materias Primas y Materiales de Producción y Comercialización			0			0
b4) Materiales y Artículos de Construcción y de Reparación	968,000	-525,098	440,902	440,902	306,132	0
b5) Productos Químicos, Farmacéuticos y de Laboratorio	320,000	-153,148	166,852	166,852	149,537	0
b6) Combustibles, Lubricantes y Aditivos	3,000,000	3,098,451	6,098,451	6,096,696	6,096,696	1,755
b7) Vestuario, Blancos, Prendas de Protección y Artículos Deportivos	230,000	-14,238	215,762	215,762	215,762	0
b8) Materiales y Suministros Para Seguridad			0			0
b9) Herramientas, Refacciones y Accesorios Menores	2,574,000	-805,478	1,768,522	1,768,522	1,496,572	0
C. Servicios Generales (C=c1+c2+c3+c4+c5+c6+c7+c8+c9)	23,545,000	-3,688,350	19,856,650	19,855,628	19,729,042	1,022
c1) Servicios Básicos	7,484,000	1,889,889	9,353,889	9,353,889	9,353,889	0
c2) Servicios de Arrendamiento	980,000	900,525	1,880,525	1,880,525	1,867,649	0
c3) Servicios Profesionales, Científicos, Técnicos y Otros Servicios	1,060,000	-124,536	935,464	935,464	921,964	0
c4) Servicios Financieros, Bancarios y Comerciales	150,000	312,309	462,309	462,309	462,309	0
c5) Servicios de Instalación, Reparación, Mantenimiento y Conservación	1,317,000	-1,038,893	278,107	278,107	276,127	0
c6) Servicios de Comunicación Social y Publicidad	1,800,000	-899,599	900,402	900,402	871,402	0
c7) Servicios de Traslado y Viáticos	3,200,000	-2,249,946	950,054	949,032	949,032	1,022
c8) Servicios Oficiales	6,727,000	-3,046,324	3,680,676	3,680,676	3,611,446	0
c9) Otros Servicios Generales	827,000	588,225	1,415,225	1,415,225	1,415,225	0
D. Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas (D=d1+d2+d3+d4+d5+d6+d7+d8+d9)	4,200,000	-298,314	3,901,686	3,901,686	3,054,319	0
d1) Transferencias Internas y Asignaciones al Sector Público			0			0
d2) Transferencias al Resto del Sector Público			0			0
d3) Subsidios y Subvenciones			0			0
d4) Ayudas Sociales	4,200,000	-298,314	3,901,686	3,901,686	3,054,319	0
d5) Pensiones y Jubilaciones			0			0
d6) Transferencias a Fideicomisos, Mandatos y Otros Análogos			0			0
d7) Transferencias a la Seguridad Social			0			0
d8) Donativos			0			0
d9) Transferencias al Exterior			0			0
E. Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles (E=e1+e2+e3+e4+e5+e6+e7+e8+e9)	4,215,000	-4,078,616	136,384	136,384	136,384	-0
e1) Mobiliario y Equipo de Administración	2,500,000	-2,384,033	115,967	115,967	115,967	0
e2) Mobiliario y Equipo Educativo y Recreativo	400,000	-400,000	0	0	0	0
e3) Equipo e Instrumental Médico y de Laboratorio			0			0
e4) Vehículos y Equipo de Transporte	1,000,000	-1,000,000	0	0	0	0
e5) Equipo de Defensa y Seguridad			0			0
e6) Maquinaria, Otros Equipos y Herramientas	300,000	-300,000	0	0	0	0
e7) Activos Biológicos			0			0
e8) Bienes Inmuebles			0			0
e9) Activos Intangibles	15,000	5,417	20,417	20,417	20,417	0
F. Inversión Pública (F=f1+f2+f3)	0	0	0	0	0	0
f1) Obra Pública en Bienes de Dominio Público			0			0
f2) Obra Pública en Bienes Propios			0			0
f3) Proyectos Productivos y Acciones de Fomento			0			0
G. Inversiones Financieras y Otras Provisiones (G=g1+g2+g3+g4+g5+g6+g7)	0	0	0	0	0	0
g1) Inversiones Para el Fomento de Actividades Productivas			0			0
g2) Acciones y Participaciones de Capital			0			0
g3) Compra de Títulos y Valores			0			0
g4) Concesión de Préstamos			0			0
g5) Inversiones en Fideicomisos, Mandatos y Otros Análogos			0			0
Fideicomiso de Desastres Naturales (Informativo)			0			0
g6) Otras Inversiones Financieras			0			0
g7) Provisiones para Contingencias y Otras Erogaciones Especiales			0			0
H. Participaciones y Aportaciones (H=h1+h2+h3)	0	548,316	548,316	536,000	536,000	10,316
h1) Participaciones			0			0
h2) Aportaciones			0			0
h3) Convenios	0	548,316	548,316	536,000	536,000	10,316
I. Deuda Pública (I=i1+i2+i3+i4+i5+i6+i7)	1,500,000	-1,335,918	164,082	164,082	164,082	0
i1) Amortización de la Deuda Pública			0			0
i2) Intereses de la Deuda Pública			0			0
i3) Comisiones de la Deuda Pública			0			0
i4) Gastos de la Deuda Pública			0			0
i5) Costo por Coberturas			0			0
i6) Apoyos Financieros			0			0
i7) Adeudos de Ejercicios Fiscales Anteriores (ADEFAS)	1,500,000	-1,335,918	164,082	164,082	164,082	0

MUNICIPIO DE XILITLA, S.L.P.  
 Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos Detallado - LDF  
 Clasificación por Objeto del Gasto (Capítulo y Concepto)  
 Del 1 de Enero al 31 de Diciembre de 2018 (b)  
 (PESOS)

Concepto (c)	Egresos					Subejercicio (e)
	Aprobado (d)	Ampliaciones/ (Reducciones)	Modificado	Devengado	Pagado	
II. Gasto Etiquetado (II=A+B+C+D+E+F+G+H+I)	180,000,000	-13,366,641	166,631,359	166,624,796	166,624,796	6,563
A. Servicios Personales (A=a1+a2+a3+a4+a5+a6+a7)	10,608,000	-133,440	10,474,560	10,474,560	10,474,560	0
a1) Remuneraciones al Personal de Carácter Permanente	7,628,000	-3,340,597	4,287,403	4,287,403	4,287,403	0
a2) Remuneraciones al Personal de Carácter Transitorio	1,500,000	3,755,991	5,255,991	5,255,991	5,255,991	0
a3) Remuneraciones Adicionales y Especiales	1,280,000	-348,833	931,167	931,167	931,167	0
a4) Seguridad Social	0	0	0	0	0	0
a5) Otras Prestaciones Sociales y Económicas	0	0	0	0	0	0
a6) Previsiones	200,000	-200,000	0	0	0	0
a7) Pago de Estímulos a Servidores Públicos	0	0	0	0	0	0
B. Materiales y Suministros (B=b1+b2+b3+b4+b5+b6+b7+b8+b9)	7,322,000	13,273,028	20,595,028	20,595,028	20,595,028	0
b1) Materiales de Administración, Emisión de Documentos y Artículos Oficiales	230,000	1,169,244	1,399,244	1,399,244	1,399,244	0
b2) Alimentos y Utensilios	0	0	0	0	0	0
b3) Materias Primas y Materiales de Producción y Comercialización	0	0	0	0	0	0
b4) Materiales y Artículos de Construcción y de Reparación	3,120,000	11,242,553	14,362,553	14,362,553	14,362,553	0
b5) Productos Químicos, Farmacéuticos y de Laboratorio	30,000	8,241	38,241	38,241	38,241	0
b6) Combustibles, Lubricantes y Aditivos	182,000	1,417,808	4,599,808	4,599,808	4,599,808	0
b7) Vestuario, Blancos, Prendas de Protección y Artículos Deportivos	0	51,176	51,176	51,176	51,176	0
b8) Materiales y Suministros Para Seguridad	200,000	-200,000	0	0	0	0
b9) Herramientas, Refacciones y Accesorios Menores	560,000	-415,993	144,007	144,007	144,007	0
C. Servicios Generales (C=c1+c2+c3+c4+c5+c6+c7+c8+c9)	5,570,000	2,036,238	7,606,238	7,604,718	7,604,718	1,520
c1) Servicios Básicos	30,000	-30,000	0	0	0	0
c2) Servicios de Arrendamiento	950,000	1,213,115	2,163,115	2,163,115	2,163,115	0
c3) Servicios Profesionales, Científicos, Técnicos y Otros Servicios	2,050,000	-813,805	1,236,195	1,236,195	1,236,195	0
c4) Servicios Financieros, Bancarios y Comerciales	80,000	-63,097	16,903	15,383	15,383	1,520
c5) Servicios de Instalación, Reparación, Mantenimiento y Conservación	720,000	-270,106	449,894	449,894	449,894	0
c6) Servicios de Comunicación Social y Publicidad	0	0	0	0	0	0
c7) Servicios de Traslado y Viáticos	240,000	120,057	360,057	360,057	360,057	0
c8) Servicios Oficiales	1,500,000	1,880,075	3,380,075	3,380,075	3,380,075	0
c9) Otros Servicios Generales	0	0	0	0	0	0
D. Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas (D=d1+d2+d3+d4+d5+d6+d7+d8+d9)	6,920,000	-3,490,127	3,429,873	3,429,873	3,429,873	0
d1) Transferencias Internas y Asignaciones al Sector Público	0	0	0	0	0	0
d2) Transferencias al Resto del Sector Público	0	0	0	0	0	0
d3) Subsidios y Subvenciones	0	0	0	0	0	0
d4) Ayudas Sociales	6,920,000	-3,490,127	3,429,873	3,429,873	3,429,873	0
d5) Pensiones y Jubilaciones	0	0	0	0	0	0
d6) Transferencias a Fideicomisos, Mandatos y Otros Análogos	0	0	0	0	0	0
d7) Transferencias a la Seguridad Social	0	0	0	0	0	0
d8) Donativos	0	0	0	0	0	0
d9) Transferencias al Exterior	0	0	0	0	0	0
E. Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles (E=e1+e2+e3+e4+e5+e6+e7+e8+e9)	3,080,000	-1,107,278	1,972,722	1,967,678	1,967,678	5,044
e1) Mobiliario y Equipo de Administración	630,000	551,170	1,181,170	1,181,170	1,181,170	0
e2) Mobiliario y Equipo Educativo y Recreativo	100,000	-84,456	15,544	15,544	15,544	0
e3) Equipo e Instrumental Médico y de Laboratorio	0	0	0	0	0	0
e4) Vehículos y Equipo de Transporte	800,000	-433,346	366,654	361,610	361,610	5,044
e5) Equipo de Defensa y Seguridad	200,000	-200,000	0	0	0	0
e6) Maquinaria, Otros Equipos y Herramientas	1,150,000	-752,246	397,754	397,754	397,754	0
e7) Activos Biológicos	0	0	0	0	0	0
e8) Bienes Inmuebles	0	0	0	0	0	0
e9) Activos Intangibles	200,000	-188,400	11,600	11,600	11,600	0
F. Inversión Pública (F=f1+f2+f3)	145,450,000	-25,131,287	120,318,713	120,318,713	120,318,713	0
f1) Obra Pública en Bienes de Dominio Público	143,150,000	-29,604,854	113,545,146	113,545,146	113,545,146	0
f2) Obra Pública en Bienes Propios	2,300,000	4,473,567	6,773,567	6,773,567	6,773,567	0
f3) Proyectos Productivos y Acciones de Fomento	0	0	0	0	0	0
G. Inversiones Financieras y Otras Provisiones (G=g1+g2+g3+g4+g5+g6+g7)	0	0	0	0	0	0
g1) Inversiones Para el Fomento de Actividades Productivas	0	0	0	0	0	0
g2) Acciones y Participaciones de Capital	0	0	0	0	0	0
g3) Compra de Títulos y Valores	0	0	0	0	0	0
g4) Concesión de Préstamos	0	0	0	0	0	0
g5) Inversiones en Fideicomisos, Mandatos y Otros Análogos	0	0	0	0	0	0
Fideicomiso de Desastres Naturales (Informativo)	0	0	0	0	0	0
g6) Otras Inversiones Financieras	0	0	0	0	0	0
g7) Provisiones para Contingencias y Otras Erogaciones Especiales	0	0	0	0	0	0
H. Participaciones y Aportaciones (H=h1+h2+h3)	0	0	0	0	0	0
h1) Participaciones	0	0	0	0	0	0
h2) Aportaciones	0	0	0	0	0	0
h3) Convenios	0	0	0	0	0	0
I. Deuda Pública (I=i1+i2+i3+i4+i5+i6+i7)	1,050,000	1,184,225	2,234,225	2,234,225	2,234,225	0
i1) Amortización de la Deuda Pública	0	0	0	0	0	0
i2) Intereses de la Deuda Pública	0	0	0	0	0	0
i3) Comisiones de la Deuda Pública	0	0	0	0	0	0
i4) Gastos de la Deuda Pública	0	0	0	0	0	0
i5) Costo por Coberturas	0	0	0	0	0	0
i6) Apoyos Financieros	0	0	0	0	0	0
i7) Adeudos de Ejercicios Fiscales Anteriores (ADEFAS)	0	1,184,225	1,184,225	2,234,225	2,234,225	0
III. Total de Egresos (III = I + II)		1,773,169	252,927,819	252,892,215	251,374,175	35,564

Bajo protesta de decir verdad declaro que los Estados Financieros y sus notas son razonablemente correctos y son responsabilidad del emisor.

**PROCESO DE AUTENTICACIÓN DE LA FIRMA**  
**FIRMA AUTÉNTICA**  
**MUNICIPAL**  
 J. J. J. J. J.

**PRESIDENCIA MUNICIPAL**  
**2018 - 2021**  
**XILITLA, S.L.P.**

**TESORERÍA MUNICIPAL**  
**2018 - 2021**  
**XILITLA, S.L.P.**

LIC. MIGUEL NASH RUBIO OJEDA  
 SINDICO MUNICIPAL  
**2018 - 2021**  
**XILITLA, S.L.P.**

**DIRECCIÓN DE CONTROL DE CONTRATORIA INTERNA**  
**MUNICIPAL**  
**2018 - 2021**  
**XILITLA, S.L.P.**



MUNICIPIO DE XILITLA, S.L.P.						
Estado Análítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos Detallado - LDF						
Clasificación Funcional (Finalidad y Función)						
Del 1 de Enero al 31 de Diciembre de 2018 (b)						
(PESOS)						
Concepto (c)	Egresos					Subejercicio (e)
	Aprobado (d)	Ampliaciones/ (Reducciones)	Modificado	Devengado	Pagado	
<b>I. Gasto No Etiquetado (I=A+B+C+D)</b>	<b>71,154,650</b>	<b>15,141,810</b>	<b>86,296,460</b>	<b>86,267,459</b>	<b>84,749,379</b>	<b>29,001</b>
<b>A. Gobierno (A=a1+a2+a3+a4+a5+a6+a7+a8)</b>	<b>59,821,650</b>	<b>17,695,297</b>	<b>77,516,947</b>	<b>77,487,946</b>	<b>76,817,233</b>	<b>29,001</b>
a1) Legislación			0			0
a2) Justicia			0			0
a3) Coordinación de la Política de Gobierno	1,230,000	-208,856	1,021,144	1,021,144	1,021,144	0
a4) Relaciones Exteriores			0			0
a5) Asuntos Financieros y Hacendarios	55,638,650	18,036,229	73,674,879	73,645,879	72,975,166	29,001
a6) Seguridad Nacional			0			0
a7) Asuntos de Orden Público y de Seguridad Interior	966,000	114,747	1,080,747	1,080,747	1,080,747	0
a8) Otros Servicios Generales	1,987,000	-246,824	1,740,176	1,740,176	1,740,176	0
<b>B. Desarrollo Social (B=b1+b2+b3+b4+b5+b6+b7)</b>	<b>7,265,000</b>	<b>514,822</b>	<b>7,779,822</b>	<b>7,779,822</b>	<b>6,932,455</b>	<b>0</b>
b1) Protección Ambiental			0			0
b2) Vivienda y Servicios a la Comunidad	1,321,000	1,017,496	2,338,496	2,338,496	2,338,496	0
b3) Salud	920,000	136,624	1,056,624	1,056,624	515,149	0
b4) Recreación, Cultura y Otras Manifestaciones Sociales	2,194,000	-390,493	1,803,507	1,803,507	1,803,507	0
b5) Educación	700,000	-166,909	533,091	533,091	533,091	0
b6) Protección Social	30,000	74,924	104,924	104,924	104,470	0
b7) Otros Asuntos Sociales	2,100,000	-156,821	1,943,179	1,943,179	1,731,742	0
<b>C. Desarrollo Económico (C=c1+c2+c3+c4+c5+c6+c7+c8+c9)</b>	<b>2,568,000</b>	<b>-1,732,390</b>	<b>835,610</b>	<b>835,610</b>	<b>835,610</b>	<b>0</b>
c1) Asuntos Económicos, Comerciales y Laborales en General			0			0
c2) Agropecuaria, Silvicultura, Pesca y Caza			0			0
c3) Combustibles y Energía			0			0
c4) Minería, Manufacturas y Construcción			0			0
c5) Transporte			0			0
c6) Comunicaciones			0			0
c7) Turismo	1,053,000	-322,001	730,999	730,999	730,999	0
c8) Ciencia, Tecnología e Innovación	1,515,000	-1,410,389	104,611	104,611	104,611	0
c9) Otras Industrias y Otros Asuntos Económicos			0			0
<b>D. Otras No Clasificadas en Funciones Anteriores (D=d1+d2+d3+d4)</b>	<b>1,500,000</b>	<b>-1,335,918</b>	<b>164,082</b>	<b>164,082</b>	<b>164,082</b>	<b>0</b>
d1) Transacciones de la Deuda Pública / Costo Financiero de la Deuda			0			0
d2) Transferencias, Participaciones y Aportaciones Entre Diferentes Niveles y Ordenes de Gobierno			0			0
d3) Saneamiento del Sistema Financiero			0			0
d4) Adeudos de Ejercicios Fiscales Anteriores	1,500,000	-1,335,918	164,082	164,082	164,082	0
<b>II. Gasto Etiquetado (II=A+B+C+D)</b>	<b>180,000,000</b>	<b>-13,368,641</b>	<b>166,631,359</b>	<b>166,624,796</b>	<b>166,624,796</b>	<b>6,563</b>
<b>A. Gobierno (A=a1+a2+a3+a4+a5+a6+a7+a8)</b>	<b>14,510,000</b>	<b>-3,448,466</b>	<b>11,061,534</b>	<b>11,060,015</b>	<b>11,060,015</b>	<b>1,520</b>
a1) Legislación			0			0
a2) Justicia			0			0
a3) Coordinación de la Política de Gobierno			0			0
a4) Relaciones Exteriores			0			0
a5) Asuntos Financieros y Hacendarios	5,832,000	-2,397,831	3,434,169	3,432,649	3,432,649	1,520
a6) Seguridad Nacional			0			0
a7) Asuntos de Orden Público y de Seguridad Interior	8,678,000	-1,050,634	7,627,366	7,627,366	7,627,366	0
a8) Otros Servicios Generales			0			0
<b>B. Desarrollo Social (B=b1+b2+b3+b4+b5+b6+b7)</b>	<b>157,190,000</b>	<b>-20,480,360</b>	<b>136,709,640</b>	<b>136,704,596</b>	<b>136,704,596</b>	<b>5,044</b>
b1) Protección Ambiental	0	11,595,839	11,595,839	11,595,839	11,595,839	0
b2) Vivienda y Servicios a la Comunidad	132,710,000	-23,742,003	108,967,997	108,967,997	108,967,997	0
b3) Salud	7,180,000	-856,767	6,323,233	6,318,189	6,318,189	5,044
b4) Recreación, Cultura y Otras Manifestaciones Sociales	4,500,000	-597,767	3,902,233	3,902,233	3,902,233	0
b5) Educación	10,100,000	-6,149,656	3,950,344	3,950,344	3,950,344	0
b6) Protección Social	2,700,000	-730,007	1,969,993	1,969,993	1,969,993	0
b7) Otros Asuntos Sociales			0			0
<b>C. Desarrollo Económico (C=c1+c2+c3+c4+c5+c6+c7+c8+c9)</b>	<b>7,250,000</b>	<b>9,375,960</b>	<b>16,625,960</b>	<b>16,625,960</b>	<b>16,625,960</b>	<b>0</b>
c1) Asuntos Económicos, Comerciales y Laborales en General			0			0
c2) Agropecuaria, Silvicultura, Pesca y Caza	2,420,000	12,097,730	14,517,730	14,517,730	14,517,730	0
c3) Combustibles y Energía			0			0
c4) Minería, Manufacturas y Construcción			0			0
c5) Transporte			0			0
c6) Comunicaciones			0			0
c7) Turismo	3,500,000	-2,584,540	915,460	915,460	915,460	0
c8) Ciencia, Tecnología e Innovación	1,330,000	-137,230	1,192,770	1,192,770	1,192,770	0
c9) Otras Industrias y Otros Asuntos Económicos			0			0

MUNICIPIO DE XILITLA, S.L.P.						
Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos Detallado - LDF						
Clasificación Funcional (Finalidad y Función)						
Del 1 de Enero al 31 de Diciembre de 2018 (b)						
(PESOS)						
Concepto (c)	Egresos					Subejercicio (a)
	Aprobado (d)	Ampliaciones/ (Reducciones)	Modificado	Devengado	Pagado	
<b>D. Otras No Clasificadas en Funciones Anteriores (D=d1+d2+d3+d4)</b>	<b>1,050,000</b>	<b>1,184,225</b>	<b>2,234,225</b>	<b>2,234,225</b>	<b>2,234,225</b>	<b>0</b>
d1) Transacciones de la Deuda Publica / Costo Financiero de la Deuda			0			0
d2) Transferencias, Participaciones y Aportaciones Entre Diferentes Niveles y Ordenes de Gobierno			0			0
d3) Saneamiento del Sistema Financiero			0			0
d4) Adeudos de Ejercicios Fiscales Anteriores	1,050,000	1,184,225	2,234,225	2,234,225	2,234,225	0
<b>III. Total de Egresos (III = I + II)</b>	<b>251,154,850</b>	<b>1,773,169</b>	<b>252,927,819</b>	<b>252,892,255</b>	<b>251,374,175</b>	<b>35,564</b>

Bajo protesta de decir verdad declaramos que los Estados Financieros y sus notas son razonablemente correctos y son responsabilidad del emisor.

  
**PROFR. MARTIN EDUARDO MUÑOZ MORALES**  
 PRESIDENTE MUNICIPAL  
 AUTORIZO

  
**SINDICATURA MUNICIPAL**

  
**LIC. MIGUEL NAGIB RUSIO OJEDA**  
 SINDICO MUNICIPAL  
 Va Bo  
**XILITLA, S.L.P.**

  
**PRESIDENCIA MUNICIPAL**  
**2018 - 2021**  
**XILITLA, S.L.P.**

  
**TESORERIA**  
**L.C.P. RUBEN AGUILAR ESPINOSA 2018 - 2021**  
 TESORERO MUNICIPAL  
 ELABORO  
**XILITLA, S.L.P.**

  
**SECCION DE**  
**CONTRALORIA INTERNA**  
**MUNICIPAL**  
**2018 - 2021**  
**XILITLA, S.L.P.**

**MUNICIPIO DE XILITLA, S.L.P.**  
**Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos Detallado - LDF**  
**Clasificación de Servicios Personales por Categoría**  
**Del 1 de Enero al 31 de Diciembre de 2018 (b)**  
**(PESOS)**

Concepto (c)	Egresos					Subejercicio (e)
	Aprobado (d)	Ampliaciones/ (Reducciones)	Modificado	Devengado	Pagado	
<b>I. Gasto No Etiquetado (I=A+B+C+D+E+F)</b>	26,603,000	24,238,840	50,841,840	50,841,840	50,841,840	0
A. Personal Administrativo y de Servicio Público	26,603,000	24,238,840	50,841,840	50,841,840	50,841,840	0
B. Magisterio			0			0
C. Servicios de Salud (C=c1+c2)	0	0	0	0	0	0
c1) Personal Administrativo			0			0
c2) Personal Médico, Paramédico y afín			0			0
D. Seguridad Pública			0			0
E. Gastos asociados a la implementación de nuevas leyes federales o reformas a las mismas (E = e1 + e2)	0	0	0	0	0	0
e1) Nombre del Programa o Ley 1			0			0
e2) Nombre del Programa o Ley 2			0			0
F. Sentencias laborales definitivas			0			0
<b>II. Gasto Etiquetado (II=A+B+C+D+E+F)</b>	10,608,000	-133,440	10,474,560	10,474,560	10,474,560	0
A. Personal Administrativo y de Servicio Público	1,000,000	502,900	1,502,900	1,502,900	1,502,900	0
B. Magisterio			0			0
C. Servicios de Salud (C=c1+c2)	2,280,000	400,898	2,680,898	2,680,898	2,680,898	0
c1) Personal Administrativo	2,280,000	400,898	2,680,898	2,680,898	2,680,898	0
c2) Personal Médico, Paramédico y afín			0			0
D. Seguridad Pública	7,328,000	-1,037,238	6,290,762	6,290,762	6,290,762	0
E. Gastos asociados a la implementación de nuevas leyes federales o reformas a las mismas (E = e1 + e2)	0	0	0	0	0	0
e1) Nombre del Programa o Ley 1			0			0
e2) Nombre del Programa o Ley 2			0			0
F. Sentencias laborales definitivas			0			0
<b>III. Total del Gasto en Servicios Personales (III = I + II)</b>	37,211,000	24,105,400	61,316,400	61,316,400	61,316,400	0

Bajo protesta de decir verdad declaramos que los Estados Financieros y los datos son razonablemente correctos y son responsabilidad del emisor.

**PRESIDENCIA MUNICIPAL**  
**2018 - 2021**  
**PROF. MARTÍN EDUARDO MARTÍNEZ MONTAÑA, S.L.P.**  
**PRESIDENTE MUNICIPAL**  
**AUTORIZO**

**SINDICATURA MUNICIPAL**

**2018 - 2021**  
**LIC. MIGUEL NAGIB RUBIO ORTA**  
**SINDICO MUNICIPAL**  
**XILITLA, S.L.P.**

**TESORERIA**  
**2018 - 2021**  
**L.C.P. RUBÉN VILLAR ESPINOSA**  
**TESORERO MUNICIPAL**  
**ELABORO**

**DIRECCIÓN DE CONTABILIDAD INTERNA**  
**MUNICIPAL**  
**2018 - 2021**  
**L.A. LEOBARDO DE JESÚS TONGUITUD PÁEZ**  
**CONTRALOR REVISÓ**  
**XILITLA, S.L.P.**



MUNICIPIO DE XILITLA, S.L.P.							
Guía de Cumplimiento de la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y Municipios							
Del 1 de enero al 31 de diciembre de 2018							
Indicadores de Observancia (c)	Implementación			Resultado		Fundamento (h)	Comentarios (i)
	SI	NO		Moneto o valor (f)	Unidad (pesos/porcentaje) (g)		
	Mecanismo de Verificación (d)	Fecha estimada de cumplimiento (e)					
<b>INDICADORES PRESUPUESTARIOS</b>							
<b>A. INDICADORES CUANTITATIVOS</b>							
<b>1 Balance Presupuestario Sostenible (j)</b>							
a. Propuesto	SI	Iniciativa de Ley de Ingresos y Proyecto de Presupuesto de Egresos		0	pesos	Art 6 y 19 de la LDF	
b. Aprobado	SI	Ley de Ingresos y Presupuesto de Egresos		0	pesos	Art 6 y 19 de la LDF	
c. Ejercido	SI	Cuenta Pública / Formulo 4 LDF		7324223	pesos	Art 6 y 19 de la LDF	
<b>2 Balance Presupuestario de Recursos Disponibles Sostenible (k)</b>							
a. Propuesto	SI	Iniciativa de Ley de Ingresos y Proyecto de Presupuesto de Egresos		0	pesos	Art 6 y 19 de la LDF	
b. Aprobado	SI	Ley de Ingresos y Presupuesto de Egresos		0	pesos	Art 6 y 19 de la LDF	
c. Ejercido	SI	Cuenta Pública / Formato 4 LDF		7012695	pesos	Art 6 y 19 de la LDF	
<b>3 Financiamiento Neto dentro del Techo de Financiamiento Neto (l)</b>							
a. Propuesto	SI	Iniciativa de Ley de Ingresos		-2550000	pesos	Art. 6, 19 y 46 de la LDF	
b. Aprobado	SI	Ley de Ingresos		-2550000	pesos	Art. 6, 19 y 46 de la LDF	
c. Ejercido	SI	Cuenta Pública / Formato 4 LDF		-2398307	pesos	Art. 6, 19 y 46 de la LDF	
<b>4 Recursos destinados a la atención de desastres naturales</b>							
<b>a. Asignación al fideicomiso para desastres naturales (m)</b>							
a 1 Aprobado		Reporte Trim. Formato 6 a)			pesos	Art 9 de la LDF	
a 2 Pagado		Cuenta Pública / Formato 6 a)			pesos	Art 9 de la LDF	
b. Aportación promedio realizada por la Entidad Federativa durante los 5 ejercicios previos, para infraestructura dañada por desastres naturales (n)		Autoizaciones de recursos aprobados por el FONDEN			pesos	Art 9 de la LDF	
c. Saldo del fideicomiso para desastres naturales (o)		Cuenta Pública / Auxiliar de Cuentas			pesos	Art 9 de la LDF	
d. Costo promedio de los últimos 5 ejercicios de la reconstrucción de infraestructura dañada por desastres naturales (p)		Autoizaciones de recursos aprobados por el FONDEN			pesos	Art 9 de la LDF	
<b>5 Techo para servicios personales (q)</b>							
a. Asignación en el Presupuesto de Egresos	SI	Reporte Trim. Formato 6 d)		37211000	pesos	Art 10 y 21 de la LDF	
b. Ejercido	SI	Reporte Trim. Formato 6 d)		61316400	pesos	Art 13 fracc. V y 21 de la LDF	
<b>6 Previsiones de gasto para compromisos de pago derivados de APPs (r)</b>							
a. Asignación en el Presupuesto de Egresos		Presupuesto de Egresos	NI		pesos	Art 11 y 21 de la LDF	
<b>7 Techo de ADEFAS para el ejercicio fiscal (s)</b>							
a. Propuesto	SI	Proyecto de Presupuesto de Egresos		2550000	pesos	Art 12 y 20 de la LDF	
b. Aprobado	SI	Reporte Trim. Formato 6 a)		2550000	pesos	Art 12 y 20 de la LDF	
c. Ejercido	SI	Cuenta Pública / Formato 6 a)		2398307	pesos	Art 12 y 20 de la LDF	
<b>B. INDICADORES CUALITATIVOS</b>							
<b>1 Iniciativa de Ley de Ingresos y Proyecto de Presupuesto de Egresos</b>							
a. Objetivos anuales, estrategias y metas para el ejercicio fiscal (t)	SI	Iniciativa de Ley de Ingresos y Proyecto de Presupuesto de Egresos				Art 5 y 18 de la LDF	
b. Proyecciones de ejercicios posteriores (u)	SI	Iniciativa de Ley de Ingresos y Proyecto de Presupuesto de Egresos / Formatos 7 a) y b)				Art 5 y 18 de la LDF	
c. Descripción de riesgos relevantes y propuestas de acción para enfrentarlos (v)	SI	Iniciativa de Ley de Ingresos y Proyecto de Presupuesto de Egresos				Art 5 y 18 de la LDF	
d. Resultados de ejercicios fiscales anteriores y el ejercicio fiscal en cuestión (w)	SI	Iniciativa de Ley de Ingresos y Proyecto de Presupuesto de Egresos / Formatos 7 c) y d)				Art 5 y 18 de la LDF	
e. Estudio actuarial de las pensiones de sus trabajadores (x)		Proyecto de Presupuesto de Egresos / Formato 8	NI	31/12/2019		Art 5 y 18 de la LDF	
<b>2 Balance Presupuestario de Recursos Disponibles, en caso de ser negativo</b>							
a. Razones excepcionales que justifican el Balance Presupuestario de Recursos Disponibles negativo (y)		Iniciativa de Ley de Ingresos o Proyecto de Presupuesto de Egresos				Art 6 y 19 de la LDF	
b. Fuente de recursos para cubrir el Balance Presupuestario de Recursos Disponibles negativo (z)		Iniciativa de Ley de Ingresos o Proyecto de Presupuesto de Egresos				Art 6 y 19 de la LDF	
c. Número de ejercicios fiscales y acciones necesarias para cubrir el Balance Presupuestario de Recursos Disponibles negativo (aa)		Iniciativa de Ley de Ingresos o Proyecto de Presupuesto de Egresos				Art 6 y 19 de la LDF	
d. Informes Trimestrales sobre el avance de las acciones para recuperar el Balance Presupuestario de Recursos Disponibles (bb)		Reporte Trim. y Cuenta Pública				Art 6 y 19 de la LDF	
<b>3 is Personales</b>							
a. Remuneraciones de los servidores públicos (cc)	SI	Proyecto de Presupuesto				Art 10 y 21 de la LDF	
b. Previsiones salariales y económicas para cubrir incrementos salariales, creación de plazas y otros (dd)	SI	Proyecto de Presupuesto				Art 10 y 21 de la LDF	
<b>INDICADORES DEL EJERCICIO PRESUPUESTARIO</b>							
<b>A. INDICADORES CUANTITATIVOS</b>							
<b>1 Ingresos Excedentes derivados de Ingresos de Libre Disposición</b>							
a. Monto de Ingresos Excedentes derivados de ILD (ee)	SI	Cuenta Pública / Formulo 5		0	pesos	Art. 14 y 21 de la LDF	
b. Monto de Ingresos Excedentes derivados de ILD destinados al fin del A.14, fracción I de la LDF (ff)	SI	Cuenta Pública		0	pesos	Art. 14 y 21 de la LDF	
c. Monto de Ingresos Excedentes derivados de ILD destinados al fin del A.14, fracción II, a) de la LDF (gg)	SI	Cuenta Pública		0	pesos	Art. 14 y 21 de la LDF	
d. Monto de Ingresos Excedentes derivados de ILD destinados al fin del A.14, fracción II, b) de la LDF (hh)	SI	Cuenta Pública		0	pesos	Art. 14 y 21 de la LDF	

0014

MUNICIPIO DE XILITLA, S.L.P.						
Guía de Cumplimiento de la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y Municipios						
Del 1 de enero al 31 de diciembre de 2018						
Indicadores de Observancia (c)	Implementación		Resultado		Fundamento (h)	Comentarios (i)
	SI	NO	Monto o valor (f)	Unidad (pesos/porcentaje) (g)		
	Mecanismo de Verificación (d)	Fecha estimada de cumplimiento (e)				
<b>INDICADORES PRESUPUESTARIOS</b>						
Monto de Ingresos Excedentes derivados de ILD						
a. destinados al fin del artículo noveno transitorio de la LDF (i)	SI		0	pesos	Art. Noveno Transitorio de la LDF	
<b>B. INDICADORES CUALITATIVOS</b>						
1 Análisis Costo-Beneficio para programas o proyectos de Inversión mayores a 10 millones de UDIS (j)		Página de internet de la Secretaría de Finanzas o Tesorería Municipal	NO		Art. 13 frac. III y 21 de la LDF	
2 Análisis de conveniencia y análisis de transferencia de riesgos de los proyectos APPs (k)		Página de internet de la Secretaría de Finanzas o Tesorería Municipal	NO		Art. 13 frac. III y 21 de la LDF	
3 Identificación de población objetivo, destino y temporalidad de subsidios (l)		Página de internet de la Secretaría de Finanzas o Tesorería Municipal	NO		Art. 13 frac. VII y 21 de la LDF	
<b>INDICADORES DE DEUDA PUBLICA</b>						
<b>A. INDICADORES CUANTITATIVOS</b>						
1 Obligaciones a Corto Plazo						
a. Límite de Obligaciones a Corto Plazo (m)			14916279	pesos	Art. 30 frac. I de la LDF	
b. Obligaciones a Corto Plazo (n)			0	pesos	Art. 30 frac. I de la LDF	

  
**PRESIDENCIA MUNICIPAL**  
 PROF. MARTÍN EDUARDO MARTÍNEZ GONZÁLEZ  
 PRESIDENTE MUNICIPAL  
 AUTÓNOMO  
 XILITLA, S.L.P.  
  
 LIC. MIGUEL NACIM RUBIO OJEDA  
 SÍNDICO MUNICIPAL  
 V. B.

**SINDICATURA MUNICIPAL**

**2018 - 2021  
XILITLA, S.L.P.**

  
**TESORERÍA**  
 L.C.P. RUBÉN ADRIÁN ESCOBAR  
 TESORERO MUNICIPAL  
 ELABORO  
 XILITLA, S.L.P.  
  
 LIC. LEOBARDO DE JESUS JARAMA POZOS  
 REVISOR  
**DIRECCIÓN DE CONTRALORIA INTERNA MUNICIPAL**  
 2018 - 2021  
 XILITLA, S.L.P.